



S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
GENERAL DE EJERCITO
AUGUSTO PINOCHET UGARTE
INFORMA AL PAIS

MENSAJE PRESIDENCIAL

11 SEPTIEMBRE 1980 • 11 SEPTIEMBRE 1981

MENSAJE PRESIDENCIAL



S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
GENERAL DE EJERCITO
AUGUSTO PINOCHET UGARTE
INFORMA AL PAIS

MENSAJE PRESIDENCIAL

11 SEPTIEMBRE 1980 - 11 SEPTIEMBRE 1981

MENSAJE PRESIDENCIAL

Al conmemorarse este 11 de Septiembre de 1981 un nuevo aniversario de la Liberación Nacional, me dirijo al país para exponer la cuenta anual de la labor realizada por el Gobierno que presido.

Esta fecha representa motivo de doble satisfacción para los chilenos, puesto que, en primer lugar, se conmemora la histórica gesta libertadora del 11 de Septiembre de 1973 y a la vez se recuerda el primer aniversario del plebiscito, mediante el cual el pueblo de Chile aprobó mayoritariamente la nueva Constitución Política de la República.

Nuestro país avanza resueltamente por la senda que los chilenos se han trazado, habiendo superado definitivamente la peor crisis de su historia, la que estaba marcada por la anarquía, la demagogia y el libertinaje. Hoy nos proyectamos hacia un nuevo destino, a través de formas renovadas de vida ciudadana, venciendo aquellos malos hábitos políticos que se habían incorporado casi inconscientemente a nuestra vida cívica, sin que interpretaran verdaderamente las aspiraciones de la inmensa mayoría del país.

Las cualidades de nuestro pueblo, heredadas de la unión de españoles y araucanos, permitieron así romper la inercia, apoyados precisamente en ese espíritu de lucha que es la característica del chileno y que le ha permitido salir airoso de todo desafío.

Al mirar la historia de nuestra Patria vemos cómo la nación chilena se va formando con el paso de los siglos y al nacer a la vida independiente es capaz de establecer las bases de un Estado soberano, fundado en la justicia y en la libertad, bajo la inspiración del Libertador General Bernardo O'Higgins.

La obra de nuestro Padre de la Patria habría de ser consolidada por la figura señera del General Joaquín Prieto y la acción fecunda de don Diego Portales.

El proceso político así iniciado vive su primera crisis en 1891. Más tarde, la Constitución de 1925 pretenderá fortalecer la autoridad del Presidente de la República frente a los excesos del parlamentarismo, pero será sólo un paliativo insuficiente ante las ambiciones políticas y frente a las nuevas realidades a que nos habría de enfrentar la historia.

Nuestra convivencia e institucionalidad democrática se verán invadidas por una politización a todo nivel, junto a un caos económico resultante de un estatismo socializante.

Todo esto culmina con la frustración de la masa ciudadana que nos coloca al borde mismo de una guerra civil, al llegar al poder un gobierno de corte marxista-leninista que, junto con fomentar la lucha de clases y

la destrucción de las instituciones nacionales por la vía armada, pretende transformarnos en un satélite de la Unión Soviética.

Pero frente a esta amenaza se yergue el alma nacional con toda su vitalidad, precisamente por estar moldeada por factores geopolíticos adversos, tales como las duras condiciones de nuestro suelo que nos habituaron a una vida estoica y esforzada; la ubicación del país en un extremo del mundo y su situación geográfica relativa respecto al continente y a los grandes centros de atracción mundial.

Y es el 11 de Septiembre de 1973 cuando se manifiesta de manera lúcida y transparente, inmortalizada en un hecho glorioso que se agiganta a través del tiempo como es la gesta de un pueblo que, junto a sus hombres de armas, llevara a cabo la acción más generosa de patriotismo en defensa de su suelo y de su soberanía.

Muchos son los que cayeron en defensa de nuestra libertad. A ellos quiero, en este acto, rendir un emocionado homenaje.

¡Jamás traicionaremos la sangre de aquellos chilenos que dieron su vida en defensa de la Patria!

Quienes entonces no trepidaron en asesinar a los hijos de Chile son los mismos que hoy pretenden volver recurriendo a viles argucias y sin detenerse ante la calumnia y la mentira.

Si permitiéramos el regreso de estos agentes del comunismo estaríamos traicionando los ideales de nuestros hombres de armas muertos en acción. Por ello enfatizo una vez más que no renunciaremos a nuestra decisión inquebrantable de defender la seguridad de todos los chilenos.

Inspirado en idénticos propósitos, rindo sincero homenaje a aquellos hombres que hoy velan por nuestra seguridad y evitan con ello que se repitan esos tristes sucesos de incertidumbre, caos y destrucción a que nos viéramos enfrentados antes de 1973.

Quienes asumiéramos el sagrado deber de rescatar a la Patria, aceptamos, además, el desafío de iniciar una nueva etapa, no sólo para restaurar los valores de nuestra nacionalidad, sino para crear un nuevo orden institucional, que protegiera la vigencia de una democracia fuerte, en la que se respetaran los derechos humanos, y que a la vez fuese garantía suficiente de que no volveríamos a ser gobernados por un régimen marxista.

Por ello, a sólo seis meses de haber asumido el Mando Supremo de la Nación, la Junta de Gobierno hizo pública la Declaración de Principios del Gobierno. Allí señalamos que la meta inmediata era alcanzar el bien común general del país, ajeno a vaivenes de mayorías o minorías ocasionales o interesadas.

Con tal propósito nos dedicamos a partir de septiembre de 1973 a la tarea de reordenar toda nuestra vida económica, procurando, por sobre todo, terminar con la extrema pobreza, la peor herencia del estatismo socializante.

Desde entonces hemos impulsado la incorporación de todos los sectores al quehacer nacional, fomentando el desarrollo social.

Hoy mostramos al mundo una de las economías más sólidas y sanas del continente, al tiempo que nos presentamos como una nación capaz de superar sus problemas con el esfuerzo de todo su pueblo, con normas jurídicas objetivas e imparciales, aplicables a todos por igual, sin excepciones ni privilegios para nadie.

Nuestra inspiración humanista y cristiana, unida a un profundo respeto por nuestros valores patrios, siempre nos ha movido a buscar una auténtica unidad nacional, pues, como chilenos, tenemos muchos más elementos que nos unen que circunstancias que nos separen.

Reafirmando lo anterior, el 11 de Septiembre de 1980, luego de ser aprobada la Constitución Política, hice un llamado a todos los chilenos a deponer banderías y a unirnos bajo el ideal de la gran obra de Chile. Lamentablemente, algunos aún no se incorporan a tan noble tarea. Pese a su actitud, renuevo hoy ese llamado.

Conciudadanos:

La nueva Constitución Política de la República, bien llamada Constitución de la Libertad, al recoger lo más puro y genuino de nuestra tradición cívica, busca afianzar aquellos valores que se encuentran en las raíces mismas del alma nacional, y ser, también, la fiel expresión del sentimiento que anima a todos los chilenos.

Por ello postulamos para nuestros compatriotas el establecimiento de una sociedad que permita y estimule el desarrollo de la capacidad creadora de sus integrantes. Asimismo, que excluya, por esencia, toda intervención ilegítima del Estado. En una palabra, todo germen de estatismo socializante.

En este nuevo orden social se contempla el fortalecimiento de los derechos de las personas, se refuerzan las garantías individuales y se establecen modernos mecanismos jurídicos para el amparo y la protección de las mismas.

Por primera vez en nuestra historia, un texto constitucional reconoce, como límite de la soberanía, los derechos esenciales de la persona humana. Lo que significa un reconocimiento explícito de que estos derechos son superiores y anteriores al Estado, y que éste no puede violarlos, sino sólo regular su ejercicio.

El Supremo Gobierno, si bien reconoce el pluralismo ideológico como elemento básico de una sociedad libre, no por eso deja de tener la absoluta convicción de que toda comunidad supone un consenso mínimo en torno a ciertos valores respetados por todos.

El ideal democrático no puede ser destruido por una minoría que sustente una ideología no sólo contraria a la democracia, sino totalmente opuesta a ella. Toda comunidad tiene el derecho y el deber de defenderse de aquellas minorías violentistas que vulneren ese consenso básico que le es propio.

De ahí que las doctrinas que atenten contra la familia, que propugnen la violencia o una concepción de la sociedad, del Estado o del orden jurídico, de carácter totalitario o fundadas en la lucha de clases, estén proscritas de nuestra vida cívica.

De acuerdo con lo anterior, y evocando la dura experiencia vivida por Chile, reitero hoy ante la ciudadanía nuestra oposición total al mar-

xismo-leninismo, y nuestra decisión inalterable de evitar toda expresión de esa doctrina en cualquier ámbito de la vida nacional.

¡No queremos que Chile vuelva a ser escenario de la corrupción del sistema democrático por el totalitarismo!

¡Ni menos vamos a permitir que la amenaza totalitaria vuelva a co-roer los cimientos de nuestra nacionalidad!

Al promover un progresivo avance del país hacia la consolidación de una nueva institucionalidad, lo hacemos considerando que la mayor amenaza para los derechos humanos proviene de la tiranía totalitaria y de la violencia terrorista, concepción que se reafirma en nuestra Constitución, la que es categórica para excluir de la vida cívica toda doctrina que atente contra nuestra libertad. El texto constitucional contiene, además, una clara definición frente al terrorismo, al cual considera por esencia contrario a los derechos humanos y expresión de cobardía y crueldad.

Ante la permanente amenaza del terrorismo reitero que utilizaré todos los mecanismos constitucionales y legales que permitan extirpar este mal que atenta contra la seguridad de los chilenos.

Señoras y señores:

Chile vive desde el pasado 11 de Marzo un período de su historia marcado por la vigencia de la Constitución Política de 1980. La conducción de este período ha sido confiada al Presidente que os habla.

Ningún chileno objetivo y veraz puede desconocer que el país vive una etapa jurídico-política, cuyo destino ha sido categóricamente señalado. Apartarse de esa ruta es contrariar la voluntad soberana de la nación.

En este contexto, reitero que el receso político partidista es una medida necesaria que debe mantenerse. Con ello, no estamos sino respondiendo al deseo de la inmensa mayoría nacional, que no quiere volver a las amargas experiencias del pasado.

La politización de la vida nacional fue uno de los factores que más contribuyeron a envilecer nuestra convivencia. El monopolio ejercido por los partidos entonces existentes impidió toda otra forma de participación ciudadana, produciéndose un estancamiento progresivo de nuestro desarrollo.

Por ello, antes de pensar en la existencia de partidos políticos, es indispensable fortalecer el desarrollo y funcionamiento autónomo de los sindicatos, de las asociaciones gremiales, de las organizaciones comunitarias y de toda otra forma de participación reconocida en nuestra Carta Fundamental.

Asimismo, dejo claramente señalado que la vigencia plena del receso político se aplica por igual a todos los sectores, sean partidarios o contrarios al Gobierno.

¡Les reitero, una vez más, a aquellos interesados en volver al pasado, que toda protesta será inútil!

Ellos ya tuvieron su opción, y no sólo fueron incapaces de crear las mínimas condiciones del bien común, sino que además nos entregaron a los enemigos de Chile y de la libertad.

Cuán contraria es esta actitud con la de aquellos servidores públicos que, con generosidad y patriotismo, han entregado su valiosa experiencia a la obra que estamos realizando. Vaya mi reconocimiento de gobernanza a todos ellos, y en especial al ex Presidente de la República y ex Presidente del Consejo de Estado, don Jorge Alessandri Rodríguez, cuyo patriotismo indesmentible lo destaca como un ciudadano benemérito.

También rindo hoy un homenaje a ese otro ex Presidente de la República —ya fallecido— don Gabriel González Videla, que hasta sus últimos días entregó sus mejores aportes en el Consejo de Estado. El ejemplo de estos hombres nos llena de orgullo y nos da fuerzas para seguir trabajando por el futuro de nuestra Patria.

Compatriotas:

En estos últimos meses hemos sido testigos de un nuevo intento de los agentes del comunismo soviético por alterar la vía institucional por la cual avanzamos. La formación de organismos de fachada del Partido Comunista y su propósito artero de crear un clima de efervescencia social, que favorezca su objetivo de desestabilizar el Gobierno, han sido las últimas prácticas empleadas.

Al odio y al fanatismo ciego de estos representantes del caos y la destrucción se unen otros que, por ingenuidad, ambición o mala fe, se hacen cómplices de tal conspiración. Chile entero sabe reconocerlos. Unos y otros pretenden alterar la paz social y vulnerar el receso político, desafiando a la autoridad del Gobierno.

¡Frente a tales sucesos, declaro que nuestro compromiso con el país se cumplirá cabalmente y que no aceptamos ninguna alteración del camino que hemos escogido!

¡Quienes osen o pretendan desviarlo deberán atenerse a las consecuencias!

El país ha sido testigo también del desarrollo de acciones terroristas, cuyo objetivo es crear un clima de violencia y anarquía que impida la consolidación fecunda de la obra que iniciáramos en 1973.

Obviamente las metas alcanzadas por Chile en el ámbito económico y social y el avance institucional de todos conocido, constituyen para el comunismo una nueva derrota, cuya consolidación habrá de alejarlo definitivamente de la vida nacional.

Fracasados todos sus planteamientos, y repudiado por la abrumadora mayoría de los chilenos, ha optado por la vía violenta, pretendiendo promover la agitación y el desorden, sin trepidar en el asesinato alevoso de víctimas inocentes.

Tal situación me obliga a destacar que gracias a la acción permanente de los organismos de seguridad y de las Fuerzas Armadas y de Orden, ha sido posible desbaratar numerosas células extremistas, lo que ha permitido encontrar gran cantidad de explosivos, armas y literatura sobre guerrillas y acciones terroristas.

El hallazgo en la sureña localidad de Neltume de un campamento guerrillero y la incautación de gran cantidad de material subversivo, son ejemplos de la audacia con que actúan estos traficantes del terror. Sin

embargo, se han encontrado con nuestra voluntad resuelta para enfrentar toda agresión en el terreno bélico en que está planteada.

El marxismo libra una lucha sin tiempo que se desarrolla en todos los frentes y a través de las más diversas argucias.

Prueba de ello ha sido también el intento malintencionado o ingenuo de distorsionar la función de los cuerpos de seguridad, que con valentía y abnegación protegen la vida de los chilenos y el orden público de la nación. Tal ha sido la pretensión de involucrar a organismos de seguridad en hechos delictuales que son de la exclusiva responsabilidad de quienes los cometieron.

Estos organismos hacen pleno uso de las atribuciones que el orden jurídico les reconoce dentro de un estricto marco de jerarquía y disciplina, y como cuerpos de Inteligencia son elementos avanzados en la lucha pública que, día a día, presenta la subversión instigada por el marxismo soviético.

Con el propósito de enfrentar con todos los medios la actividad terrorista, he propuesto un proyecto de ley que, al cumplir lo dispuesto en el artículo 9º de la Constitución Política, determine en forma orgánica y completa la tipificación de las conductas terroristas y su penalidad.

¡Jamás nos perdonará el comunismo la derrota que le infligiéramos el 11 de Septiembre de 1973!

La lucha contra el comunismo soviético constituye una verdadera guerra sin cuartel. ¡Pero tengan la seguridad de que nuestra posición será irreductible!

Para aquellos que dicen que todo ya está superado, me permito recordarles que la acción que el comunismo realiza en todo el mundo para atacar a Chile se puede ver en múltiples actuaciones, las que hasta hoy han terminado invariablemente en el fracaso. Día a día se impone nuestra verdad en los foros internacionales, y muchos países que hasta ayer miraban con escepticismo nuestro proceso, hoy se dan cuenta de nuestra realidad de progreso, paz y libertad.

Sin embargo, debemos continuar vigilantes ante cualquier agresión que el comunismo desarrolle en su estrategia y las mil diferentes tácticas que emplea para conseguir sus propósitos, pues para ello cuenta con muchos organismos de fachada en el mundo entero, que cumplen ciegamente las órdenes impartidas desde Moscú.

Debemos redoblar nuestros esfuerzos para no desfallecer en la lucha contra el comunismo soviético y sus aliados, que, junto a aquellos ingenuos o inconscientes que le sirven de puente para alcanzar el poder, pretenden alterar el rumbo que el pueblo de Chile se ha trazado.

Conciudadanos:

¡Nunca volverá el comunismo a amenazar la libertad de nuestra querida Patria!

FRENTE INTERNO

La nueva Constitución Política de la República ha regulado claramente la organización de los Poderes del Estado.

En cumplimiento de tal normativa la Honorable Junta de Gobierno ha asumido la función legislativa, abocándose al análisis de importantes iniciativas de ley, que constituyen instrumentos insustituibles para la plena materialización de la nueva institucionalidad que descansa en la Carta Fundamental.

Quisiera en esta oportunidad expresar mi reconocimiento a los señores Miembros de la Honorable Junta de Gobierno por su constante y abnegada entrega a tan trascendentales funciones, las que han permitido una acción armónica y fecunda de ambos Poderes.

Con igual jerarquía la Carta Fundamental, continuando una tradición nunca interrumpida en la vida nacional, ha precisado los fueros y atribuciones del Poder Judicial dentro de un marco de clara autonomía.

El Gobierno que presido, comprendiendo la trascendencia de la función judicial como elemento del Estado de Derecho, ha mantenido y mantendrá su pleno respeto y acatamiento a las legítimas decisiones de ese Poder del Estado.

Justo es reconocer públicamente que la idoneidad y rectitud de sus integrantes son garantía efectiva de la vigencia de la justicia de nuestra Patria.

Al analizar a continuación algunos conceptos socioeconómicos contenidos en la Carta Fundamental, debo reiterar que lejos de atenerse a una opción específica en la materia, lleva consigo una definición básica de organización económica, al contemplar un sistema que se funda en la propiedad privada de los medios de producción y en la iniciativa particular como motores de la vida económica de la nación.

Al mismo tiempo, reconoce el derecho de toda persona a desarrollar libremente cualquier actividad económica, y pone como exigencia la existencia de una ley de quórum calificado para autorizar la actividad empresarial del Estado. Estos dos conceptos constituyen aspectos básicos de la vigencia del principio de subsidiariedad, que el Supremo Gobierno hiciera suyo en la Declaración de Principios de 1974.

Al fortalecer el derecho de propiedad privada, y la exigencia de una ley de quórum calificado para establecer limitaciones o requisitos para la adquisición del dominio de algunos bienes, se fijan garantías efectivas frente a cualquier pretensión de carácter colectivista.

Asimismo, debo destacar aquella norma que prohíbe al Estado toda discriminación arbitraria en el trato que él y sus organismos deben dar en materia económica. Con ello se trata de impedir las franquicias, excepciones y privilegios injustos, determinantes de una riqueza que no deriva del crecimiento correlativo de la riqueza nacional. Es decir, que es obtenida a costa de los demás chilenos.

¡No queremos volver a tiempos pasados, en que la riqueza de unos pocos era obtenida a costa de la mayoría!

Todos estos elementos y preceptos constitucionales no hacen sino velar por la igualdad de oportunidades. ¡Objetivo primordial del Estado para promover una auténtica justicia social!

Tampoco es posible vencer la pobreza sin contar con recursos suficientes. El despojo de bienes para, supuestamente, repartirlos a los más pobres, sólo es eso, un despojo, y, lo que es peor, únicamente satisface la envidia y provoca profundos resentimientos.

Señores: existe la idea de algunos que sería más fácil igualarlos a todos en la pobreza.

¡Pero si no se trata de eso! El verdadero desafío consiste en elevar el nivel de vida de los más pobres, y permitir el acceso al bienestar a las grandes mayorías.

Con el fin de elevar el estándar socioeconómico de la población, el Gobierno ha planificado un conjunto de medidas destinadas a mejorar las condiciones de vida de los sectores más desposeídos.

Para el cumplimiento del Programa Social, Económico y Político, el Gobierno realiza una acción integral destinada al establecimiento en Chile de bases económicas y sociales que hagan posible el funcionamiento de una democracia estable y vigorosa, al tiempo que promueva la formación de nuevos hábitos cívicos.

El éxito de esta evolución no depende en forma automática y exclusiva de un acto de autoridad, sino que exige el esfuerzo conjunto de todos y cada uno de los chilenos.

La entrada en vigencia del texto constitucional en todo lo referido al Régimen de Gobierno Interior, es un elemento básico para el logro de tal propósito.

El principal impulsor del desarrollo de la comuna debe ser el Municipio, el cual se debe transformar en un canal efectivo de participación ciudadana, lo que apunta, específicamente, a comprometer a los chilenos en la construcción de un sistema de democracia en la base.

Cuando cada integrante de la comunidad se convierte en un elemento vivo, capaz de asumir un papel protagónico en el ámbito gremial, vecinal o juvenil, e impulsa a otros a aunar sus esfuerzos en beneficio de todos, es posible tener sólidas esperanzas de progreso.

Cada Municipio es núcleo de participación ciudadana y, por lo tanto, es un factor decisivo para impulsar el desarrollo social y enfrentar la pobreza.

Postulamos para ello que el progreso económico no constituye un fin en sí mismo, sino sólo un medio para permitir al hombre su perfección espiritual y material. Con tal propósito hemos impulsado el desarrollo social a través de programas específicos orientados a erradicar la extrema pobreza.

Nuestro objetivo es incorporar a todos los sectores del país al quehacer nacional, preocupándonos preferentemente de aquellos que carecen de las condiciones mínimas para subsistir.

No ha sido fácil enfrentar tan dura realidad, secuela de la aplicación de políticas erradas y de largos años de estatismo, pero hoy los logros son evidentes.

El incremento del gasto público en salud, nutrición, vivienda y educación representa durante 1981 un 53,6% del gasto fiscal, lo que es una muestra real de la preocupación del Gobierno por los sectores de más bajos recursos.

En el ámbito de la vivienda se puede destacar que en el período 1980-1981 se construyó un volumen aproximado de 47.000 viviendas, con lo cual se ha iniciado una etapa de reducción paulatina del déficit habitacional.

Se ha puesto en marcha un sistema de subsidio variable, en cuyo primer año de aplicación se ha beneficiado a más del doble de la cantidad de familias que hubiese podido ser atendida usando el sistema tradicional. También se ha extendido el subsidio habitacional al área rural, cubriéndose con ello todo el territorio.

Cabe señalar la entrega de títulos de dominio a 220.000 nuevos propietarios, desde 1980 a la fecha, lo que les da la posibilidad real de incorporarse al mercado inmobiliario. El saneamiento de poblaciones y la construcción de viviendas básicas a través del Fondo Social, son otros aspectos que demuestran el progreso habitacional del país.

En lo referido al Ministerio de Bienes Nacionales, ha correspondido a éste la misión prioritaria de regular la posesión de la pequeña propiedad y la transferencia al sector privado de los bienes fiscales sustitubles.

El programa de normalización de títulos tiene gran importancia por su directa relación con la Política Social del Gobierno orientada a erradicar la extrema pobreza. Trabajos que se proyectan principalmente a los minifundios, ya que está demostrado que su atraso en la explotación no deriva tanto de la pequeña extensión de los predios como de la falta de capitalización que, a su vez, origina la irregularidad del dominio.

En 1981 se han resuelto 11.000 casos, y se han firmado nuevos convenios para la atención de 37.647 predios, que en breve permitirán a igual número de personas adquirir la calidad de legítimos propietarios.

Para la transferencia al área privada de los bienes fiscales prescindibles, se ha utilizado de preferencia la modalidad de subasta pública.

En Obras Públicas, la acción del Gobierno se ha orientado hacia la vialidad y las obras sanitarias. Así, se encuentra en plena ejecución el programa de repavimentación, para recuperar 840 km de la Carretera Longitudinal. Sin considerar la inversión de fondos sectoriales, el costo de este programa asciende a la suma de \$ 11.800.000.000.

Se ha continuado materializando la iniciativa de unir por tierra las ciudades de Puerto Montt, Coyhaique y Chile Chico, a través de un camino de 750 km, habiéndose programado su apertura para fines del presente año, en su fase hasta Coyhaique, en una extensión de 670 km.

Esta obra de infraestructura básica, unida a los terminales para transbordadores ya en funcionamiento en Puerto Montt, Chaitén, Maullín, Quellón, Puerto Chacabuco y Puerto Natales, constituye la base que permitirá el desarrollo de ese extremo austral, incorporando a miles de esforzados compatriotas a la actividad nacional.

Merece destacarse, también, el trabajo realizado por Obras Públicas en Antofagasta, como es la instalación de 217 km de tubería de hierro y la construcción de estanques para almacenar 35.000 m³ de agua potable, destinada a mejorar el servicio en esa ciudad nortina, lo que representa una inversión de \$ 1.152.000.000.

En lo relacionado con el sector Transportes, el Gobierno ha enviado para su trámite legislativo una profunda modificación a la Ordenanza General del Tránsito y un proyecto que asigna responsabilidades en esta materia a una Comisión Interministerial y al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para la proposición, en breve plazo, de soluciones integrales al problema de la congestión vehicular y de accidentes.

Otra preocupación del Gobierno ha sido la elaboración de un Plan de Desarrollo del Aeropuerto "Arturo Merino Benítez", el cual se encuentra ya terminado y pronto a su ejecución a partir de 1982.

Por otra parte, se completó la legislación aérea con modificaciones importantes a la ley de "Cielos Abiertos", en materia de seguridad nacional, reciprocidad y licitación de frecuencias internacionales, fruto de lo cual ha sido la incorporación a esta actividad de nueve empresas chilenas y el incremento de la flota comercial en 29 aeronaves.

En el ámbito de las telecomunicaciones, el Gobierno ha adoptado una importante decisión en el área de la telefonía, consistente en incorporar las modernas tecnologías de los sistemas digitales, lo que constituye un paso trascendente para el futuro crecimiento de la red nacional.

Esta tecnología será la base de la red y como señalara en marzo pasado, deberá permitir alcanzar al término de este periodo presidencial la cifra de un teléfono por cada siete habitantes, tarea en que ya están empeñadas todas las empresas, tanto privadas como estatales, de acuerdo a las normas e instrucciones impartidas. Así, recientemente, la Compañía de Teléfonos de Chile, en una licitación internacional, la más grande realizada desde su creación, se adjudicó la construcción e instalación de más de 150.000 nuevas líneas de tecnología digital. De igual modo la iniciativa privada se ha sumado a este esfuerzo, materializando proyectos que, unidos a los anteriores, son parte importante del desarrollo que actualmente se impulsa en el sector.

En lo que respecta a las comunicaciones de larga distancia, se ha completado la coordinación con administraciones de países amigos para la próxima puesta en operación de una nueva Estación Terrestre de Satélites, que unirá la XI Región con el resto del país y el mundo. Este proyecto, realizado integralmente por ENTEL-Chile, junto con incorporar a esta alejada región a todo el quehacer nacional, permitirá el uso de satélites para comunicaciones domésticas y la futura puesta en marcha de una red de esta naturaleza, a nivel nacional.

De igual modo se encuentra próxima a entrar en operación una red pública de transmisión de datos, la que, utilizando avanzadas tecnologías, incorporará al país al moderno sistema de acceso a los bancos de datos y de informática en general. Esta red ha sido implementada por la Empresa Nacional de Computación e Informática y cubrirá inicialmente la V Región, Concepción y Santiago.

En el sector Salud debemos destacar la disminución ostensible de la tasa de mortalidad infantil, de un 79,3 por mil nacidos vivos en 1970 a un 31,8 por mil en 1980.

La acción subsidiaria del Estado en este ámbito ha dado prioridad a la atención primaria de amplia cobertura poblacional y, en especial, a programas materno-infantiles. Se ha aumentado la entrega de leche a las embarazadas, subiendo además su contenido de materia grasa.

La atención profesional del parto se ha elevado a 90,5%, y se ha dispuesto la permanencia de mujeres embarazadas de precaria salud y de bajos recursos en locales cercanos a los centros asistenciales.

También se ha estimulado el desarrollo del área privada de salud, para que complemente el sector estatal y permita al Estado disponer de sus recursos en favor de los más necesitados.

Se continuará impulsando el principio de la libre elección en el ámbito de la salud, y se procurará crear los mecanismos para extender este beneficio a una cantidad cada vez mayor de la población.

Consecuentes con la política de fortalecimiento del Municipio, se ha dispuesto que, entre el 18 de junio y el 31 de diciembre del presente año, se traspasen a las Municipalidades 410 establecimientos primarios de salud, los cuales continuarán bajo el control técnico de los Servicios de Salud.

Por último, señalo que se encuentra en plena ejecución la construcción de 80 postas rurales y consultorios; que se modernizan hospitales en Santiago, Valparaíso, San Antonio, Los Andes, Valdivia y Punta Arenas; que se ha reemplazado el 30% de las ambulancias, y se lleva a efecto un plan nacional para fluoración de agua potable.

En cuanto al sector Educación, éste ha continuado recibiendo el impulso renovador en que estamos empeñados. El Gobierno entiende que la educación es un medio decisivo para alcanzar una mayor igualdad de oportunidades entre los chilenos.

En forma notoria se han mejorado las subvenciones para los alumnos de colegios particulares gratuitos, lo cual ha producido una gran expansión en este sector, pues en 1980 se crearon 83 colegios subvencionados en el Área Metropolitana y en el presente año se han establecido 330.

Hasta la fecha, un 30% de la educación fiscal se ha traspasado a los Municipios, tomando éstos la administración de los establecimientos, aportando el Estado el financiamiento, a través de la cancelación de una cantidad de dinero por alumno que asista a clases.

Corresponderá al Ministerio de Educación Pública la responsabilidad normativa de toda la educación nacional, en especial lo relativo a planes y programas de estudio, y fiscalización y supervisión del sistema, a fin de velar por el permanente mejoramiento cualitativo de la educación.

En el presente año se aplicaron los nuevos planes y programas de enseñanza básica. Asimismo, se completaron los programas para todos los niveles de la educación parvularia, situación que ocurre por primera vez en Chile y que demuestra el desarrollo técnico-pedagógico que ha alcanzado la educación preescolar.

En los próximos meses quedará terminada la reordenación de nuestra enseñanza media, la que se dividirá en dos ciclos. El primero será común para todos los alumnos y tendrá una duración de dos años; el segundo tendrá un plan común y planes variables, de igual duración, lo que permitirá la existencia de mayores alternativas educacionales y formativas que las actuales.

Destaco, además, uno de los aspectos fundamentales en la modernización del sector, representado por las nuevas normas que se han dic-

tado para la educación superior y la racionalización que de este nivel se ha originado.

La ley se ha encargado de definir diversos conceptos y de precisar el alcance de la autonomía académica, estableciendo un marco que asegura que las instituciones de educación superior no desvirtuarán sus objetivos para servir fines distintos de aquellos que por su naturaleza les corresponden.

La posibilidad de crear nuevas Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica aumenta apreciablemente las alternativas para los egresados de la enseñanza media. Más interesante resulta lo anterior si se considera que se ha establecido todo un mecanismo de equivalencias y relaciones entre estas instituciones, lo que permitirá en el futuro la conformación de un sistema más amplio, dinámico y eficiente, con mayor participación del sector privado en la formación de los recursos humanos calificados que Chile irá requiriendo con el tiempo.

Consecuente con esta legislación, el país ha sido testigo de la creación, en corto tiempo, de nuevas Universidades Regionales e Institutos Profesionales, que se han derivado de Universidades existentes, así como del interés de sectores privados por crear nuevos centros de educación superior.

Todo lo anterior constituye un claro beneficio para las regiones en particular y para el país en general.

En lo que se refiere a la Campaña de Alfabetización, se ha continuado en todo el territorio, ya que la meta está proyectada para fines de 1982. En las Regiones I, II, III, V, XI y XII se proyecta alcanzar en el presente año el objetivo propuesto.

Debo señalar que, a nivel nacional, de los participantes en este programa, un 53% ha aprendido a leer y escribir, lo que representa uno de los índices más altos en el mundo en cuanto a programas similares, y demuestra que sólo se requería un esfuerzo serio, de un Gobierno consciente de su responsabilidad social, para disminuir drásticamente esta grave limitación.

Nuestra permanente preocupación por el desarrollo integral de la juventud nos motivó en 1977 a instituir la "Beca Presidente de la República", estímulo con el cual el Supremo Gobierno premia el esfuerzo y aplicación de los mejores alumnos, apoyándolos económicamente para permitirles continuar sus estudios hasta obtener los títulos profesionales que se hayan propuesto.

La primera meta se logró con 27 becados que en marzo de 1978 iniciaron sus estudios universitarios.

Hoy puedo señalar con satisfacción que la "Beca Presidente de la República" ha crecido en forma significativa, especialmente desde que se dictara en el presente año el Decreto Supremo N° 1.500 del Ministerio del Interior, a través del cual quedó definido un programa amplio de becas, no sólo orientado al nivel universitario, sino que beneficiando también al alumnado de enseñanza media que, teniendo cualidades intelectuales, sus padres no cuentan con los recursos para solventar tales estudios.

Pero la demostración de la importancia que hemos atribuido a esta medida la constituye el proceso de crecimiento que se ha establecido, iniciándose en el presente año un aporte de 2.000 becas, que se incrementarán gradualmente hasta alcanzar en 1985 un total de 6.000 alumnos becados de ambos niveles.

En el sector Justicia, el Gobierno ha iniciado profundas transformaciones, como la creación de 16 nuevos Tribunales a lo largo del país, contribuyendo con esto a una más expedita administración de justicia.

El Programa de Construcción de Establecimientos Carcelarios alcanzó una superficie aproximada de 50.000 m² en todas las regiones, lo cual mejorará la situación de los reclusos y posibilitará, efectivamente, su readaptación a la sociedad. En 1982 la Región Metropolitana tendrá tres modernos establecimientos carcelarios: San Miguel, Puente Alto y el Centro de Readaptación Social Metropolitano, ubicado en Colina.

También en 1981 se crearon 17 Notarías y 2 Conservadores de Bienes Raíces; se transformaron los 32 Juzgados del Trabajo en Juzgados Civiles, para facilitar con ello el acceso a la justicia laboral a todos los trabajadores.

En relación con los menores en situación irregular, se ha mejorado la calidad de la atención, transformándola paulatinamente de una mera custodia en condiciones materiales mínimas a una atención integral.

Entre la variedad de medidas adoptadas en este sector, merecen destacarse el establecimiento de un sistema de subvenciones a las instituciones que atienden menores en situación irregular; la fijación de nuevos montos de cuotas por menor atendido; la vigencia de disposiciones para su supervisión, todo lo cual significó un aumento entre diciembre de 1980 y septiembre de 1981 de aproximadamente el 100% en el valor de la cuota diaria por menor subvencionado, y la creación de mecanismos de participación de la comunidad en la atención a los menores en situación irregular, que han hecho posible al Servicio Nacional de Menores, en menos de dos años, firmar 80 convenios con 44 instituciones, permitiendo asistir 201 centros de menores.

La acción modernizadora ha beneficiado también a los Servicios del Estado que atienden el orden jurídico y la administración de justicia, destacándose en este ámbito la acción racionalizadora emprendida en el Servicio Médico Legal, en Gendarmería de Chile y en el Servicio de Registro Civil e Identificación, organismo este último donde se está implementando un sistema de computación que permitirá ofrecer una atención rápida y eficaz a todos los ciudadanos.

Inspirado en el deseo de proporcionar una nueva oportunidad de rehacer sus vidas a quienes han infringido el ordenamiento legal que nos rige, y con el objeto de reintegrarlos a la sociedad, se encuentra en estudio un indulto que revestirá la forma de rebaja de tiempo en las condenas. Ello permitirá que se acojan a este beneficio todas aquellas personas que actualmente se encuentran cumpliendo condena por primera vez y hubiesen completado la mitad de la pena.

Advierto, eso sí, que no se hará extensivo el indulto a los que hayan sido condenados como autores de delitos que revistan especial gra-

vedad; por ejemplo, homicidio calificado, parricidio, robo con violencia y actos de terrorismo, entre otros.

En el sector Agrícola, el Gobierno ha promovido su adaptación al sistema económico-social general vigente. Destaco en esta área la regularización de la propiedad de la tierra y de las aguas, la ordenación legal del sector y su apertura a la economía, así como la efectiva reorganización de los recursos productivos del agro, orientándolos siempre hacia rubros de mayores ventajas comparativas para el país.

Creo conveniente recordar que el sector agropecuario —en el período 1976-1980— obtuvo una tasa promedio de crecimiento de un 3,8%, lo que contrasta abiertamente con la tasa promedio del período 1964-1970, que fue sólo de un 1,8%. Este crecimiento se produjo sin que fuera necesaria la intervención del Estado, ya sea subsidiando precios o el costo del crédito, para que los recursos se canalicen hacia los sectores de mayor rentabilidad social. Prueban lo anterior los créditos otorgados al sector Agrícola, que han aumentado notablemente en los últimos años. El saldo promedio, en el mes de junio de 1981, del crédito agrícola de temporada concedido por el Banco del Estado, aumentó en un 46,8%, en términos reales, respecto al mismo mes de 1980.

La política forestal sostenida ha permitido plantar, desde el inicio del actual Gobierno, 540.000 hectáreas de bosques, contra las 220.000 plantadas en los 8 años anteriores a 1973.

¡Y todo ello sin proteccionismos de ninguna especie!

En 1973 las exportaciones agrícolas repuntaron un 5% de los totales del país, cifra que se eleva a un 20% en 1980.

Destaco que las exportaciones sectoriales en 1980 fueron 650% mayores, en términos reales, a las de 1973.

Debo señalar, asimismo, que se ha concebido un nuevo sistema de asignación de fondos para la investigación.

Antes el Estado asumía la responsabilidad de la investigación agropecuaria. Para ello creaba entidades de ejecución de esa actividad, las financiaba y coordinaba. En la actualidad mantiene la responsabilidad de velar porque exista y se desarrolle un nivel de investigación congruente con la estrategia de desarrollo económico trazada para el país. Con este fin orienta, estimula y asigna recursos al sector privado, a fin de que este último programe, presupueste y ejecute la investigación adecuada.

En resumen, de un sistema de planificación y coordinación estatal del uso de los recursos públicos, se pasó a un sistema de competencia en el mercado, por el empleo de los recursos destinados subsidiariamente a la investigación.

En cuanto a transferencia de tecnología, a través de la Oficina de Planificación Agrícola y las Secretarías Regionales Ministeriales, se continúa realizando el Programa de Asistencia Técnica Empresarial, cuyo objetivo directo es promover el interés privado por la asistencia técnica, logrando, a su vez, elevar el nivel del pequeño productor hasta el punto en que pueda seguir progresando por sus propios medios.

El contenido general de la asistencia que se presta incluye materias relativas a administración, agronómicas, comerciales y tributarias, y

permite al agricultor de baja capacidad empresarial ascender como sujeto de desarrollo.

En cuanto al sector Minería, en el presente año se han elaborado dos proyectos de leyes de trascendental importancia.

De acuerdo con lo establecido por la Constitución, una ley orgánica definirá el nuevo régimen de concesiones mineras, sobre la base de mecanismos originales destinados a conciliar el imperativo de la inversión privada con el legítimo interés nacional.

Nuestro proyecto se aleja de las rígidas posiciones doctrinarias y a través de una fórmula justa y equilibrada permite consolidar un régimen de minería mixta, en que el Estado mantiene en su poder la más grande empresa productora de cobre del mundo y, al mismo tiempo, fomenta la participación del sector privado en la exploración y explotación de nuestra riqueza minera.

Por otra parte, se ha concluido el nuevo proyecto de Código de Minería, regulando con claridad los derechos de quienes dedican sus esfuerzos a estas labores.

El Gobierno ha impulsado en este período una política minera pragmática y abierta a la inversión privada, que está provocando un notorio interés por invertir en la minería chilena. Hoy, más de 20 empresas exploran el territorio nacional, fruto de lo cual es el descubrimiento reciente de un gran yacimiento de cobre al sur de Antofagasta.

Las inversiones extranjeras autorizadas, con 29 proyectos del sector minero, representan el 80% de las inversiones totales, y alcanzan un monto aproximado a US\$ 3.500 millones. Los nuevos estudios y las mayores dimensiones de algunos de los existentes, permitirán que el país cuente con proyectos aprobados por más de US\$ 6.000 millones.

Deseo en esta oportunidad señalar algunas cifras. La producción de cobre subió de 743.204 toneladas de metal fino en 1975, a 1.062.978 toneladas en 1980. Y comparando enero-mayo de 1981 con igual período de 1973, la producción de cobre creció en un 55,8%.

En lo que se refiere a la producción de petróleo, en el primer semestre de 1981 alcanzó a 1.146.000 m³, cifra que, comparada con el mismo período de 1980, muestra un crecimiento de un 28,4%.

En el sector Energía la estrategia adoptada se ha encuadrado dentro de la Política Económica y Social, y sus objetivos procuran crear las condiciones que permitan asegurar económicamente el suministro de energía que Chile necesita, disminuyendo gradualmente la dependencia externa y reduciendo la participación del Estado a un nivel subsidiario.

Los principales mecanismos empleados por el Gobierno han sido los siguientes: una política de precios realista y coherente, eliminación de las distorsiones introducidas principalmente por subsidios arbitrarios, adecuación de la legislación existente eliminando situaciones de excepción y facilitando la participación privada en el sector, e impulso a la evaluación de nuestros recursos energéticos, principalmente carbón, petróleo, hidroelectricidad y otras fuentes de energía no convencionales, tales como biomasa, geotermia, solar y eólica.

Destaco la reciente puesta en servicio de la Central Hidroeléctrica de Antuco, de 300.000 kilovatios de potencia; la extensión del sistema

interconectado hasta el mineral El Salvador, lo que permite sustituir importantes cantidades de petróleo en esta zona; y la iniciación de faenas en el Complejo Hidroeléctrico Colbún-Machicura, de 550.000 kilovatios de potencia, el que entrará en servicio en 1985.

En el Norte Grande se están dando los pasos para interconectar entre sí la I y II Regiones, posibilitándose la sustitución de una parte importante del petróleo por carbón para generar electricidad en esa zona.

En cuanto al petróleo, su exploración y explotación en el área de Magallanes permitieron incrementar sustancialmente la producción de hidrocarburos de origen nacional. La proporción de autoabastecimiento de este producto ha crecido de un 23% en 1973, a un 43% en 1981.

En el sector carbón se han paliado las difíciles condiciones de explotación de los recursos existentes en los yacimientos de Concepción y Arauco, la baja de las reservas evaluadas y el alto costo de extracción de este mineral, con políticas de precios realistas, que lleven a una correcta asignación de recursos. Estas medidas, que han sido duras, han permitido romper el estancamiento del sector y la estrechez en el suministro de este combustible que se produciría irremediablemente a mediano plazo.

Se ha acentuado la exploración y evaluación de los recursos de carbón en otras áreas, especialmente en el extremo sur del país, y se está procediendo a liberar las reservas estatales en el resto del territorio, para facilitar su oportuna explotación por parte del sector privado. Debemos considerar que el carbón es uno de los recursos energéticos más importantes de que disponemos, junto con las centrales hidroeléctricas.

El Gobierno en materia de Gestión de Empresas CORFO, ha continuado aplicando la política establecida en años anteriores, orientada a mejorar la eficiencia y rentabilidad de empresas filiales.

Durante 1980 las empresas entregaron a CORFO alrededor de \$ 4.000.000.000, estimándose para 1981 un monto superior a \$ 6.500.000.000.

El total de las inversiones realizadas por las filiales durante 1980 alcanzó a unos \$ 14.600.000.000, esperándose que en el presente año se llegue a los \$ 15.000.000.000, aproximadamente.

CORFO otorgó durante 1980 préstamos por un monto equivalente a \$ 1.600.000.000, habiéndose programado para el presente año un total de \$ 2.000.000.000.

La labor crediticia de la Corporación estuvo dirigida hacia el apoyo de proyectos regionales y a los sectores agrícola e industrial.

En cuanto al apoyo financiero indirecto que realiza CORFO a través del otorgamiento de cauciones en moneda extranjera al sector privado, se tiene programado para 1981 un monto de \$ 800.000.000.

En lo que respecta a la Función de Desarrollo e Investigación de CORFO, para 1981 se ha programado la realización de estudios referidos al desarrollo de los recursos naturales, de la tecnología y de los recursos humanos, por un monto total ascendente a \$ 800.000.000. En 1980 se realizaron estudios por un valor de \$ 670.000.000.

Respecto al proceso de normalización y privatización de empresas y activos, CORFO ha continuado intensificando su acción con el propósi-

to de finalizar el traspaso al sector privado de aquellas empresas y activos considerados prescindibles para el Estado. En el año 1980 las ventas alcanzaron a \$ 2.800.000.000, lo que hace un total acumulado para el periodo 1974-1980 de \$ 31.940.000.000.

En el ámbito laboral se destaca en forma especial el nuevo Sistema Previsional. Después de ser postergados por décadas, hoy los trabajadores de Chile pueden contar con un sistema que les permite tener una solución efectiva a los problemas previsionales.

En el pasado los gobiernos anunciaban como una de sus primeras prioridades efectuar una profunda reforma al Sistema Previsional. Todos reconocían que éste estaba quebrado y que era tremendamente injusto para los trabajadores, a los que, después de hacerlos pagar toda una vida, se les terminaba entregando una pensión miserable.

Este ha sido el único Gobierno que se atrevió a realizar tan importante reforma, porque nunca se ha detenido frente a los desafíos, ni menos ante los intereses creados, ya que sólo busca el bien de Chile y de sus trabajadores.

Hecha la Reforma Previsional, ésta ha tenido una masiva acogida de los trabajadores chilenos, pues, a cuatro meses de su puesta en marcha, han ingresado al sistema más de 1.000.000 de afiliados, cifra superior a la que esperaban los más optimistas respecto a la reforma.

La razón de ello es que, frente al sistema colectivista del pasado, que sólo repartió pobreza, se creó una alternativa para el trabajador, al que se le ofrece una vejez digna, junto con disfrutar, desde ya, de una mejor remuneración.

La confianza depositada por los trabajadores en el nuevo sistema ha movido al Estado a efectuar una severa labor fiscalizadora sobre la actuación de las Administradoras de Fondos de Pensiones. Esta es realizada por una Superintendencia creada para tal efecto, y cuya principal función es la de velar por el estricto cumplimiento de las normas legales. Se evita así cualquier irregularidad en el normal funcionamiento de estas instituciones.

Asimismo, destaco la reciente modificación al Decreto Ley N° 2.200. En ella se han recogido las inquietudes planteadas por el sector laboral chileno y, a la vez, se han fortalecido los principios de libertad de trabajo y de igualdad ante la ley, consagrados en nuestra Constitución Política.

Se suprimieron, además, los obstáculos que la propia legislación imponía a los sectores socialmente más desposeídos en su posibilidad de tener acceso a una fuente de trabajo.

Por último, se superaron mecanismos que, concebidos supuestamente para proteger al trabajador en su relación laboral, no hacían otra cosa que reducir artificialmente sus remuneraciones y con ello el bienestar de sus familias.

De igual forma, para cumplir efectivamente con el principio constitucional de igualdad ante la ley, se derogó un sinnúmero de disposiciones discriminatorias que establecían regímenes especiales, que daban a pequeños grupos de poder tratamientos de excepción en perjuicio de la gran mayoría de los trabajadores chilenos.

El aporte responsable de los dirigentes sindicales, recibido a través del permanente contacto con el Presidente que os habla y con las autoridades del sector, ha permitido enriquecer la legislación laboral y solucionar deficiencias que se captan sólo con la experiencia de cada día de trabajo.

Cuando las inquietudes de los trabajadores apuntan a la solución efectiva de sus problemas, éstas son recogidas por el Gobierno. De estas inquietudes nacieron normas tales como las limitaciones impuestas a las renovaciones sucesivas de los contratos de plazo fijo. ¡Ya ningún mal empresario podrá abusar del contrato a plazo fijo! También puede citarse la racional adecuación de los descuentos por planilla; las modificaciones introducidas en materia de salas cunas, que protegen verdaderamente a la mujer trabajadora, sin entorpecer su acceso al trabajo y la continuidad de la relación laboral en caso de venta o arrendamiento de las empresas.

Estas constituyen algunas de las importantes modificaciones que se han introducido a la legislación laboral. Todas ellas apuntan hacia la realización de la justicia y la efectiva vigencia de igualdad de oportunidades para todos.

¡En esta ocasión llamo por igual a trabajadores y empresarios a integrarse cada día con mayor conciencia de comunidad de intereses, puesto que del justo equilibrio que se genere entre capital y trabajo se alcanzarán las verdaderas metas del bien común!

¡Atenta contra la justicia y la igualdad el mantenimiento de situaciones de excepción, que sólo generan privilegios!

¡Quiero señalar que se terminarán todos los regímenes laborales de excepción, y todos los trabajadores chilenos estarán regidos por una misma ley!

¡De la misma manera quiero también reiterar que se respetarán todos los legítimos derechos adquiridos por los trabajadores!

¡Esto es verdadera justicia laboral y no demagogia!

Por otra parte, la política en materia de capacitación ocupacional ha estado orientada al logro de los grandes objetivos sociales del Gobierno, esto es, a contribuir a erradicar la extrema pobreza, a través del Programa de Becas, como asimismo a promover el desarrollo del trabajador mediante la utilización masiva de la franquicia que traspasa al Estado el costo de la capacitación impartida a trabajadores con un empleo estable.

Lo anterior ha permitido capacitar a más de 150.000 personas en 1980.

Durante 1981 se han mejorado las políticas relativas a becas en los siguientes aspectos:

— Se exige a las Corporaciones de Capacitación asegurar a los beneficiarios un empleo, o un incremento de al menos un 30% de su nivel de ingreso.

— La selección de las entidades que imparten capacitación se realiza mediante concurso público.

— Sólo son beneficiarias de estas becas aquellas personas de muy escasos recursos, es decir, las que más lo necesitan.

Consecuente con el propósito del Gobierno de facilitar el acceso a la capacitación del mayor número de trabajadores, se han tomado medidas que simplifican al máximo el uso de la franquicia tributaria, de manera que ningún empleador puede sostener hoy que capacitar a sus trabajadores representa un sacrificio económico desmedido, o un trámite burocrático imposible de cumplir.

En el sector económico-social, como en años anteriores, hemos aplicado una estrategia realista, cuyos resultados son palpables.

El Producto Geográfico Bruto ha crecido a tasas mayores a las del resto del mundo y a las observadas tradicionalmente en Chile. Hemos implementado una economía regida por normas impersonales y no discriminatorias, lo que consideramos el medio más adecuado para el desarrollo del país. Hoy se observan tasas de crecimiento sustancialmente mayores que en el pasado en aquellas actividades discriminadas, como se aprecia por ejemplo en la construcción, que en el período 1964-1970 la tasa de crecimiento promedio anual fue de un 0,8%, mientras que entre 1976-1980 ésta se elevó a un 11,6%.

Asimismo, en 1973 el producto per cápita era equivalente a US\$ 680; en 1980 supera los US\$ 2.000, señal evidente de una mejoría en el nivel de vida de los chilenos.

Otro buen éxito en la aplicación de la Política Económica ha sido el control de la inflación. La variación del Índice de Precios al Consumidor fue de 7,4% durante los primeros ocho meses de 1981, la cifra más baja de los últimos años, lo que señala que durante 1981 el alza de precios en Chile será menor al experimentado en la mayoría de los países.

La estabilidad de precios es de gran beneficio para la población, pues se traduce en un incremento del poder adquisitivo promedio de las remuneraciones de los que viven de un sueldo fijo.

El manejo responsable de las finanzas públicas ha permitido al Estado no sólo entregar apoyo financiero a las reformas en materia de educación y previsión, sino que también efectuar rebajas tanto tributarias como de cotizaciones previsionales. Las primeras han exonerado a un alto número de contribuyentes de menores ingresos de los Impuestos a la Renta y Global Complementario, mientras que las segundas tendrán importantes efectos sobre el empleo, en el mediano plazo. Esta gestión ha permitido también un mejoramiento de remuneraciones para el personal de la Administración Pública, concretado ya por el Decreto Ley N° 3.551, de 1981.

La reducción proporcional de la deuda externa correspondiente al sector público, que en 1974 alcanzara a un 89% del total, y que a fines de 1980 disminuyó al 50%, es muestra, también, de la notoria limpieza de nuestras finanzas públicas.

El saldo negativo de la balanza de pagos, de exceso de egresos sobre los ingresos de divisas, de 1973, ascendente a US\$ 111,9 millones, se puede comparar con un saldo positivo, de superávit de ingresos, en 1980, de US\$ 1.244 millones. El Banco Central de Chile mantiene hoy un nivel de reservas de aproximadamente US\$ 3.900 millones.

En lo que se refiere al comercio exterior global, es decir, importaciones más exportaciones, en los últimos doce meses, hasta junio de 1981, alcanzó a US\$ 11.225 millones, lo que significa un alza de un 283% sobre la cifra anual de 1973. Dentro de ese total, las exportaciones crecieron un 250%, alcanzando a US\$ 4.364 millones, y las importaciones, a un 308%, llegando hasta US\$ 6.861 millones.

Los adversarios de nuestra Política Económica auguraban la crisis de la industria nacional. A ellos les replicamos con hechos concretos. Bástenos decir que, en el periodo 1964-1970, el crecimiento promedio anual de la industria nacional fue de un 2,8%, mientras que en el periodo 1976-1980 éste alcanzó un promedio anual de un 7%.

La industria manufacturera inició, en 1976, una fase de aumentos anuales en la producción, que comenzó con un 4,9% en ese año; 10,1% en 1977; 7,5% en 1978; 7,7% en 1979; 5,9% en 1980 y un 5,2% sólo para el primer semestre del presente año, lo que representa una evolución bastante positiva, si se atiende al panorama económico mundial en este aspecto.

Desde septiembre de 1980 a la fecha hemos continuado con el proceso de liberalización de la actividad pesquera, mediante la dictación de nuevas normas de manejo de los recursos hidrobiológicos, o de la adecuación de las existentes, con el fin primordial de procurar un efectivo e integral aprovechamiento de los recursos de nuestras aguas jurisdiccionales. Todo lo cual ha generado un sólido desarrollo de esta actividad.

Por todas estas razones, debemos confiar en la fortaleza de nuestra economía. Pero, asimismo, estamos obligados a hacer tomar conciencia de la responsabilidad que cabe al sector empresarial en la actividad económica.

¡Hoy vivimos una economía libre y ella tiene sus riesgos, por lo que deben ser mayores las responsabilidades!

¡No se puede pretender manejar la dinámica propia de la economía mediante especulaciones aventuradas que a nadie benefician!

La misión del empresario habrá de ser la de maximizar la producción de los bienes y servicios, respetando y no abusando del esquema de libertad vigente.

Por último, deseo señalar, en lo referido al sector público, que la labor de reestructuración de los distintos Servicios deberá estar terminada el 31 de diciembre del presente año.

Creo que ningún chileno puede desconocer el crecimiento desmesurado que había tenido la Administración del Estado, consecuencia muchas veces de pagos de servicios políticos, lo cual creó a este Gobierno la necesidad ineludible de realizar una profunda labor reestructuradora. Ello nos llevó a tener que reducir personal por exigencias imperiosas de buen servicio.

¡Habiéndose alcanzado las metas propuestas, declaro enfáticamente que no habrá más despidos fundados en razones de reestructuración de la Administración Pública a partir del 1º de enero de 1982!

Asimismo, anuncio que se concederá una bonificación especial, con motivo de las Fiestas Patrias, en el mes de septiembre de 1981, por una sola vez, a los trabajadores de la Administración del Estado, entendiéndose por tales a los que laboren en todos los Servicios y organismos que la integran, sean ellos centralizados o descentralizados, incluidas las Municipalidades.

Esta bonificación será de \$ 410 por trabajador, que se incrementará en la misma cantidad por cada persona por la cual éste perciba asignación familiar o maternal, y alcanzará también a los pensionados de todas las Cajas de Previsión.

Las entidades del sector público que tienen facultades para fijar el monto de las remuneraciones de sus personales podrán resolver libremente, de acuerdo a sus atribuciones, a la existencia de beneficios pactados por este mismo motivo y a sus disponibilidades financieras, si conceden a sus trabajadores este beneficio.

Señalo que el costo de esta bonificación especial significa un monto de alrededor de \$ 1.000.000.000, con lo cual se beneficia a más de 2.400.000 personas.

El monto indicado es la cantidad máxima de recursos que puede otorgarse sin afectar el cumplimiento de los Programas Sociales.

Dentro de la preocupación social de este Gobierno destaco la inmensa tarea que lleva adelante mi querida esposa. Su esfuerzo constante y su entrega decidida constituyen un respaldo irremplazable para mi labor de gobernante.

También debo mencionar las obras que realizan las esposas de los señores Miembros de la Honorable Junta de Gobierno y del personal de las Fuerzas Armadas y de Orden y civiles que en forma desinteresada colaboran en los diferentes organismos sociales, muchas de ellas con gran sacrificio por ser madres de menores. Les rindo mi homenaje más sentido y sincero y, por su intermedio, a todas las mujeres de Chile que tanto le han dado a la Patria.

La familia chilena se reconoce como núcleo básico de la sociedad. Por ello, junto al anuncio que el Gobierno hiciera al país el 11 de septiembre pasado, se ha elaborado, desde esa fecha, un proyecto de ley que se encuentra pronto para su tramitación legislativa. En tal iniciativa se crea el Consejo Nacional de la Familia, órgano asesor del Presidente de la República, encargado de proponer las orientaciones fundamentales sobre la familia, las políticas, planes y normas destinados a su fortalecimiento, sin afectar la naturaleza privada de la misma.

Así tendremos un organismo de carácter normativo, cuya preocupación será este núcleo básico de la sociedad chilena.

Destaco, asimismo, la acción realizada a través del Fondo de Emergencia Social, que bajo la conducción directa del Presidente que os habla tuvo un presupuesto para 1981 que llegó a la cifra de \$ 8.000.000.000, lo que si bien representa sólo una pequeña parte del gasto social total del Gobierno, tiene la gran ventaja de la agilidad en la asignación de los recursos, constituyéndose en un medio oportuno para enfrentar las necesidades sociales más urgentes.

Entre los principales proyectos materializados o en actual ejecución, destaco la construcción y reparación de hospitales, consultorios y

postas rurales; la construcción, reparación y ampliación de locales escolares; la atención directa a menores y la construcción e implementación de Centros Abiertos, en distintos lugares del país.

Paralelamente, el Gobierno ha iniciado un programa de construcción de Centros de Atención de Menores, entre los cuales cabe destacar aquellos ubicados en Pudahuel, San Miguel, Concepción, Iquique, Antofagasta, Coquimbo y Puerto Montt. Estos Centros constituyen elementos imprescindibles para la acción de los Tribunales de Menores, y para obtener los resultados de su tratamiento integral cuando se encuentren en problemas con la justicia.

En definitiva, el número de menores en situación irregular atendidos por las diversas instituciones del Estado ha pasado de 9.300 en el año 1973, a 44.000 en el curso del presente año.

El desarrollo económico, del que son muestra fehaciente las cifras señaladas con anterioridad, nos ha permitido poner en práctica numerosos proyectos de profunda significación social, materializando así nuestro propósito de erradicar definitivamente la extrema pobreza, acudiendo en ayuda directa de aquellos sectores.

Como es de conocimiento público, desde el primero de julio del presente año el Gobierno ha concedido asignación familiar a los niños de escasos recursos, de hasta 5 años de edad, cuyos padres no están en condiciones de hacer imposiciones previsionales. Hoy tengo la satisfacción de anunciar la ampliación de este beneficio, a partir del 1º de enero de 1982, a los niños de igual situación de hasta 8 años de edad, con un costo anual de \$ 1.500.000.000.

La acción del Gobierno en el período 1980-1981 muestra con claridad el sólido estado de nuestra economía y reafirma nuestra decisión de seguir impulsando el desarrollo nacional en todos sus ámbitos.

Sin perjuicio de continuar con las etapas que contempla el Programa de Modernizaciones, anuncio al país que el Gobierno continuará su tarea renovadora, con las siguientes iniciativas:

En primer lugar, las Municipalidades deberán redoblar sus esfuerzos para crear los mecanismos de administración municipal que sean necesarios para identificar, en cada comuna, a aquellos sectores más necesitados, a los cuales deben destinarse subsidios directos. Así, respetándoles el derecho de elección de la institución que habrá de atenderlos, se buscan las condiciones de nivel mínimo que su carácter de hombres dignos requiere.

Una segunda iniciativa está destinada a establecer una nueva legislación de urbanismo, que permita un crecimiento natural a nuestras ciudades y una amplia flexibilidad del desarrollo urbano ante las necesidades de sus habitantes y de la actividad económica, sin que ello vaya a entorpecer la actividad de la construcción para lograr un abaratamiento en los costos de ésta.

Finalmente, una tercera iniciativa estará orientada a una revisión de los controles administrativos que el Estado debe realizar en distintas materias. Se trata de evitar los controles injustificados y de crear una normativa clara y objetiva para regular aquellas actividades del sector privado sujetas al control estatal.

SECTOR DE LA DEFENSA NACIONAL

Las instituciones de la Defensa Nacional, tanto las Fuerzas Armadas como las de Orden y Seguridad Pública, además de cumplir integralmente sus tareas establecidas por la Constitución Política de la República, han alcanzado en el último período un alto grado de eficiencia profesional que les permite garantizar la integridad territorial y el orden constitucional vigente.

Como Presidente de la República y Generalísimo de las Fuerzas Armadas y de Orden expreso tanto a cada uno de los integrantes de esas instituciones como a sus dignas esposas y familia mi más sincero y sentido reconocimiento por sus sacrificios y desvelos en la seguridad del país.

El pueblo chileno puede sentirse orgulloso de sus Fuerzas Armadas, que desde los albores de la República han forjado una gloriosa tradición de heroísmo y sacrificio en los campos de batalla, y en los últimos años han aportado lo mejor de sus hombres y medios para enfrentar el desafío que se impusieran el 11 de Septiembre de 1973.

Dentro de la vasta gama de actividades que desarrollan nuestros hombres de armas, he creído conveniente destacar los aspectos más relevantes del último tiempo, que han sido de amplio conocimiento público y se han materializado en beneficio de todo el pueblo de Chile.

El Ejército, al igual que las demás instituciones de la Defensa Nacional, desarrolla una intensa labor profesional en resguardo de la soberanía nacional y ejecuta con verdadero sentido social operativos en apoyo de los más desposeídos.

Especial mención merece la acción cívica realizada por esta institución mediante numerosos y continuos operativos, a través de los cuales entregó su valioso y desinteresado aporte contribuyendo a aliviar las múltiples necesidades de aquellos compatriotas de más bajos ingresos.

En efecto, a lo largo de todo el territorio nacional y en diferentes épocas del año, el Ejército estuvo presente en remotos lugares y en populosas comunas con elementos y personal especializado para apoyar la acción social que la comunidad y especialmente el Gobierno llevan a cabo en el país.

Desde septiembre de 1980 a septiembre de 1981, casi 200.000 personas fueron beneficiadas directamente con trabajos y acciones de diversa índole cuyo detalle sería largo enumerar.

No obstante, he estimado conveniente destacar lo realizado en las Regiones Metropolitana y de Antofagasta, y específicamente en la zona de Panguipulli, como aquellos operativos que mayor aporte hicieron a la comunidad en general.

En el ámbito de las acciones realizadas durante el año, merecen especial mención los trabajos de reparación y construcción de viviendas, escuelas y sedes sociales y la importante atención sanitaria brindada en forma especial a aquellas comunas de gran densidad poblacional.

Además, el Ejército, a través de su Comando de Ingenieros, con un enorme esfuerzo de sus medios, realiza intensos trabajos de ingeniería destinados a abrir en forma definitiva el Camino Longitudinal Austral.

Es así como el presente año los trabajos han incrementado el trazado de este camino, completando en la actualidad aproximadamente 170 km de extensión.

Por su parte, la Armada Nacional realiza en la zona austral constantes transportes marítimos de abastecimiento y comunicaciones, uniéndolo la vasta región insular con el continente y ejerciendo soberanía con el apoyo material y espiritual que presta a esos esforzados chilenos que, con su abnegado trabajo, hacen patria en esos alejados confines insulares de nuestro territorio.

Se agrega a lo anterior la permanente labor de vigilancia y custodia de nuestro mar patrimonial, ejercida en forma constante por nuestras unidades navales y aéreas.

La Fuerza Aérea de Chile, que desarrolla una intensa labor social al llegar con sus medios a los rincones más inhóspitos, alcanza un alto grado de preparación técnica y de combate. Realiza también vuelos periódicos a la Antártica en toda época del año, superando las limitaciones climáticas que obligaban a operar solamente en verano.

Destaco el celo y la abnegación en la mantención de nuestra soberanía en la Antártica a través de las bases del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, así como el incremento de las comunicaciones navales y aéreas con ese continente.

Por otro lado, no hemos querido descuidar la permanente relación de amistad que hemos mantenido con otros países, a través de actividades de carácter militar que se han materializado mediante el tradicional crucero del Buque Escuela "Esmeralda" y la participación de naves de guerra de nuestra Armada Nacional en la futura Operación UNITAS XXII, colaborando así en forma activa en la posible defensa hemisférica del Continente Americano.

Los adelantos científicos de la época actual han obligado a la industria militar a enfrentar el desafío tecnológico a través de la investigación, el desarrollo y la producción de materiales bélicos convencionales más indispensables, lo que nos permite un mínimo grado de autosuficiencia aceptable de abastecimiento para la defensa.

La Fábrica y Maestranza del Ejército inició este año la fabricación de material de guerra, municiones para armamento mayor y menor, y otros elementos cada vez más avanzados. Todo ello unido al mejoramiento de técnicas para la producción de herramientas, repuestos y elementos para la industria y el comercio nacional y extranjero.

Asimismo, los Astilleros y Maestranzas de la Armada han iniciado la construcción de naves de mediano tonelaje y plataformas para la prospección petrolera.

Además, con la creación de la industria aeronáutica, la Fuerza Aérea concretó una antigua aspiración. En su corto período de vida ha demostrado un extraordinario avance, lo cual nos permitirá en breve plazo satisfacer un buen porcentaje de necesidades de esa institución.

Como se comprenderá, la industria bélica de Chile no está en condiciones de entregar todo el material que las Fuerzas Armadas requieren,

pero ello se ha suplido con una intensa instrucción y preparación no sólo de los Mandos sino también del combatiente.

Prueba de la eficiencia de combate y de su capacidad fue la operación desarrollada con éxito por nuestros soldados, bajo duras condiciones climáticas, en los bosques de Neltume.

Carabineros e Investigaciones de Chile se han destacado una vez más por su incansable y abnegada labor en bien de la seguridad y tranquilidad públicas, al mantener una actitud vigilante, aun con riesgo de la vida de sus funcionarios, muchos de los cuales han sido víctimas de los extremistas. La ciudadanía ha sido testigo de esta lucha que han sostenido contra el terrorismo dirigido desde Moscú y que pretende oponerse a la libre determinación de nuestro pueblo.

Desde esta tribuna elevo mi profundo y emocionado homenaje a aquellos miembros del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros e Investigaciones que han dado su vida en aras de los más sagrados ideales de la Patria.

La integración de la mujer a todas las actividades de la vida nacional se ha proyectado en el campo de la Defensa con los primeros contingentes del Servicio Militar Voluntario Femenino, tanto en las filas del Ejército como en la Fuerza Aérea. Después de un fructífero periodo de servicio a la Patria, esas jóvenes se reintegrarán a la vida civil con una capacidad adicional que les permitirá ser más útiles a la sociedad.

FRENTE EXTERNO

Nuestra política exterior ha continuado su acción orientada hacia la defensa del derecho soberano de Chile para desarrollarse de acuerdo a sus propias estructuras, en un ambiente de paz y tranquilidad.

La actuación diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores ha proseguido dedicada a intensificar los lazos de cooperación y amistad que nos unen a las demás naciones.

En un mundo caracterizado por una situación que día a día se torna económica y políticamente más inquietante y poco auspiciosa, Chile sin ayuda de nadie logra superar, tras largos años de sacrificios y gracias al esfuerzo de sus propios habitantes, un pasado en el cual diversos enemigos aislados o coligados buscaron el aislamiento internacional del país, con el objeto de hacer fracasar el gran esfuerzo de reconstrucción nacional.

En la actualidad, si bien la campaña antichilena no ha cesado y prosigue activamente desde Moscú, ella se ve ahora humillada por el clamor de libertad que surge de los propios países encadenados a la órbita soviética. Hoy la millonaria propaganda antichilena sólo recibe apoyo de quienes insisten en creer que la ideología del imperialismo soviético pueda tener alguna validez.

Chile no ha variado un centímetro su postura contra el marxismo soviético. Son los pueblos los que se han desengañado.

Nuestra voz, otrora solitaria en un mundo atemorizado para denunciar los objetivos expansionistas del imperialismo soviético, es ahora

compartida abiertamente en una forma que revela un profundo renacer desde las bases mismas de la civilización occidental.

La etapa de la más absurda incomprensión hacia Chile parece terminar. Ahora nuestro propósito será más firme para superar ese pasado de tan odiosa discriminación.

Chile continuará colaborando en todo aquello que contribuya a fortalecer los principios de convivencia internacional y de respeto a un orden jurídico mundial establecido y aceptado.

Nuestras relaciones bilaterales con las naciones hispanoamericanas se han seguido desarrollando dentro de los cauces establecidos, intensificándose con muchas de ellas los lazos de cooperación, amistad y comercio.

Nos preocupa sin embargo cómo la región ha perdido influencia en los organismos mundiales. Creo que ello se debe en parte importante al ánimo de algunos Estados, que hoy parece haberse superado, de tratar de imponer a otros países determinados esquemas políticos o económicos.

La acción expansiva del castro-comunismo no es ajena a esta situación de desunión que advertimos en nuestra realidad continental.

El apoyo material y moral que el Gobierno de La Habana presta a la subversión en diversos países, imposibilita cualquier diálogo regional en el cual Cuba esté incluida.

Reafirmamos nuestra más plena convicción de que el respeto a las normas básicas del Derecho y la convivencia internacional son los únicos medios valederos para una efectiva cooperación regional.

No cesaremos en denunciar la violación de principios tan fundamentales como el de no intervención en los asuntos internos de los Estados, la solución pacífica de las controversias, la igualdad soberana y el respeto a la autodeterminación y el fiel cumplimiento a los Tratados Internacionales, instrumentos estos últimos que dan seriedad y solidez a las buenas relaciones de los pueblos.

Las relaciones bilaterales con Argentina son normales.

En el proceso sobre el diferendo austral sometido a la Mediación de Su Santidad Juan Pablo II se mantuvo un intenso nivel de trabajo durante el año pasado, que culminó el 12 de diciembre con la entrega de la propuesta del Mediador. Dicho documento, de carácter secreto, contiene la fórmula de solución del diferendo.

El Gobierno de Chile, previo cuidadoso estudio de la Propuesta Papal, le concedió su aprobación el 25 de diciembre pasado, no obstante que no se satisficieron plenamente las aspiraciones chilenas. Con ello puso de manifiesto su ánimo de prestar la mayor colaboración a la búsqueda de una solución justa, honorable y definitiva de la controversia.

Durante el año en curso, y encontrándose aún pendiente la respuesta argentina, se han efectuado en Roma, entre el representante del Augusto Mediador y la delegación chilena, frecuentes sesiones de trabajo informativo.

Nuestro país ha cumplido fielmente con el deseo de Su Santidad de contestar su proposición en breve plazo y de procurar la distensión

encuadrándose dentro del espíritu del Acta Segunda de Montevideo, y espera que la solicitud del Augusto Mediador sea acogida cuanto antes y así dar solución definitiva al diferendo.

Deseo testimoniar una vez más a Su Santidad Juan Pablo II el profundo reconocimiento de Chile por los desvelos y directa preocupación con que se ha empeñado en el progreso de esta Mediación, que es trascendental para ambos países.

Respecto de los demás países vecinos, destaco que en diciembre del año pasado se realizaron en Santiago nuevas rondas de negociaciones en el seno de la Comisión Mixta Permanente Chileno-Peruana. Las reuniones concluyeron con la suscripción de varios Acuerdos sobre tráfico fronterizo, intercambio comercial y asuntos técnicos. Con grata satisfacción podemos dar cuenta que, en el mes de julio, las relaciones bilaterales con el Perú han retornado a su máxima jerarquía con la presentación de credenciales de los respectivos Embajadores.

Con especial agrado recuerdo la visita oficial que efectuó en octubre pasado el Presidente del Brasil, Excmo. señor Joao Baptista Figueiredo. El excelente nivel de amistad y las promisorias expectativas que animan nuestras relaciones quedaron plasmadas con la firma de varios Acuerdos de Cooperación y Complementación, tanto en el campo político como económico. La Declaración Presidencial Conjunta es una cabal demostración de la dinámica positiva que inspira las relaciones chileno-brasileñas.

En relación a los demás países sudamericanos, debo destacar las amplias coincidencias con Uruguay y Paraguay. Ellas se evidencian en una acción muchas veces coordinada en los organismos internacionales.

El buen éxito que obtuvo la visita oficial a Bogotá del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile es el fiel reflejo de las interesantes perspectivas que existen en nuestras relaciones con Colombia.

Ante la situación "Casus Belli" del Perú y Ecuador, fuimos convocados, en nuestra doble calidad, como amigos de ambos países y como garantes del Tratado de Río de Janeiro, a participar junto a Brasil, Estados Unidos y Argentina en las activas negociaciones que condujeron al cese del fuego y al retiro de las tropas después de los lamentables incidentes ocurridos en la Cordillera del Cóndor.

Nuestra política de colaboración al proceso de integración económica de América Latina quedó también reafirmada con la ratificación de Chile a los compromisos internacionales constitutivos de la Asociación Latinoamericana de Integración.

La reciente gira del Viceministro de Relaciones Exteriores por varias capitales centroamericanas, reafirmó nuestra decisión de cooperar en el desarrollo de esos países; y en los foros internacionales hemos denunciado la intromisión que, amparada por otros Estados, busca desestabilizar sus Gobiernos, especialmente en El Salvador.

El Gobierno de Chile, como celoso custodio de los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos, dio a conocer el día 2 de septiembre, a través de su Cancillería, una declaración que adhirió, en los aspectos sustantivos, a la que fuera emitida por numerosos Gobiernos

de países latinoamericanos a raíz de un comunicado que entregaran los Gobiernos de Francia y México en relación a la situación interna de El Salvador.

Reiteramos nuestro absoluto rechazo a toda forma de extremismo subversivo y consideramos de la mayor gravedad el precedente que constituiría el reconocimiento de representatividad política de facciones insurgentes, que hacen del terrorismo su forma principal de acción.

Al mismo tiempo, respaldamos al Gobierno de El Salvador en sus denodados esfuerzos por alcanzar la paz y lograr una mayor justicia social, conforme a su pleno derecho a la autodeterminación.

En nuestras relaciones con los Estados Unidos de América, mi Gobierno se felicita en forma muy especial por el nuevo nivel que éstas han alcanzado.

Desde el inicio de la Administración del Presidente Ronald Reagan se han adoptado medidas positivas, como el levantamiento de injustas restricciones que afectaban las relaciones con Chile. No menos destacable es el fortalecimiento y la amplia coincidencia que Chile y los Estados Unidos muestran sobre variados puntos y temas de carácter regional y global.

La visita que efectuó el Canciller don René Rojas a Washington, en julio pasado, evidenció a través del diálogo y el contacto personal con el Vicepresidente Bush y el Secretario de Estado, General Haig, el nuevo marco que impera en las relaciones bilaterales. Asimismo, el intercambio de otras visitas y la presencia en Chile de importantes personeros, como el General Walters, enviado personal del Presidente Reagan, y los Embajadores norteamericanos ante las Naciones Unidas, señora Jeane Kirkpatrick, y ante la Organización de Estados Americanos, señor William Middendorf, han facilitado la información y coordinación en materias de interés común.

Subsisten aún con los Estados Unidos ciertas restricciones impuestas unilateralmente a Chile y que tienen su origen en mociones de carácter legislativo. Confiamos que el giro destacado que han evidenciado los contactos bilaterales permita superar también esa etapa, que forma parte de un pasado de injusta discriminación.

En cuanto a los países de Europa Occidental, nuestras relaciones se han estrechado y desarrollado con especial énfasis en el campo económico y comercial. Sin embargo, hay casos en que los propósitos de intensificar las relaciones en determinados países se ven afectados por sectores interesados en mantener un distanciamiento de carácter ideológico. A pesar de ello, nuestra realidad ha permitido desvirtuar con hechos las calumnias de esos sectores.

Las relaciones de normalidad que existen con los países de Europa Occidental se han evidenciado aún más este año con la superación de la situación de anormalidad que afectaba las relaciones diplomáticas con Italia.

Los vínculos con los países africanos se han continuado estrechando con una mayor presencia diplomática chilena en ese continente.

Chile ha ofrecido al Gobierno de Guinea Ecuatorial asistencia técnica y apoyo en el proceso de reconstrucción de esa nación, aislada por la dictadura marxista. De la misma manera hemos mantenido nuestro principio de condena a la ocupación ilegal de territorios y hemos contribuido con ayuda económica para los refugiados que huyen de zonas en conflicto.

Las relaciones con los países árabes han continuado enmarcadas en la posición tradicional chilena de pleno apoyo a la justa causa de la paz en el conflicto del Medio Oriente. Con preocupación observamos la violencia desoladora que afecta a la República del Líbano, país al cual nos unen tantos lazos de afecto.

Con Arabia Saudita hemos concertado un próximo intercambio de Embajadores concurrentes. Asimismo, se han perfeccionado con Israel, Egipto y otros países de la región algunos convenios de mutuo beneficio.

Las relaciones con la República Popular China se mantienen en un alto nivel, lo que se evidencia con reuniones tanto en Santiago como en Pekín. Nuestros vínculos son una clara demostración del ánimo de amistad entre países que comparten la causa del Tercer Mundo.

Nuestra presencia en Asia se ha intensificado en forma notoria. Las relaciones con Japón, con la República de Corea y los países de la Asociación del Sudeste Asiático se intensifican y fortalecen en todos los campos de acción.

Por otro lado, promisorias expectativas se ofrecen a las relaciones con Australia y Nueva Zelandia, con quienes compartimos intereses conjuntos en la Antártica.

Nuestras delegaciones han mantenido una activa participación en todas las reuniones importantes del sistema de las Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos y otros organismos de especial importancia regional y mundial.

Asimismo, mi Gobierno ha intensificado los esfuerzos al representar la necesidad de revisar los procedimientos que, en forma selectiva y arbitraria, afectan a determinadas naciones y en forma particular a Chile. No cesaremos en denunciar a aquellos organismos que, amparándose en una falsa e ilegítima aspiración a la defensa de la causa de los derechos humanos, dan curso a acusaciones selectivas e hipócritas.

Al concluir estas palabras sobre nuestro frente diplomático, destaco la intensa labor que despliega la Cancillería chilena.

Compatriotas:

Al poner término a esta cuenta anual que entrego al país, se puede apreciar lo fructífera y palpable que ha sido la labor realizada por este Gobierno.

¡Nadie puede desconocer el esfuerzo desplegado! ¡Nadie puede ignorar las metas que se han alcanzado! ¡Y todas ellas, sin otro fin que la grandeza de la Patria!

¡Todo esto ha requerido sacrificio y esfuerzo de la ciudadanía!

¡Mujeres, trabajadores, juventud, en fin, cada chileno, ha entregado una cuota de sacrificio para el avance y el progreso de Chile!

Pero aún nos queda mucho que construir, y por ello debemos redoblar nuestros esfuerzos para continuar avanzando en la tarea de hacer de Chile una Patria libre, justa y soberana, en la cual cada hombre pueda realizarse plenamente.

Antes de terminar estas palabras, interpretando el sentir de todo Chile, elevo a Dios mi humilde plegaria, agradeciéndole desde lo más profundo de mi ser la fuerza que nos ha dado para superar la adversidad y dar cima a nuestro gran ideal.

¡Gracias, Señor, por permitirnos ese 11 de Septiembre de 1973 salvar los valores más sagrados de nuestra querida Patria!

¡Gracias por haber convertido a Chile en un baluarte de la libertad!

Finalmente pido a Dios Todopoderoso que siga entregando sus bendiciones a esta tierra, en la cual todo un pueblo unido se yergue sereno y victorioso para gritar ¡VIVA CHILE!

Santiago, 11 de Septiembre de 1981.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Este Ministerio ejerce el Gobierno y la Administración Interior del Estado. Ejecuta las políticas generales del Presidente de la República, relativas a Gobierno Interior.

Propone al Jefe del Estado las normas, medidas y acciones sobre políticas internas orientadas a mantener el orden público, la seguridad y la paz social. Aplica y hace cumplir, por medio de las autoridades de Gobierno Interior, las normas que para este efecto se dicten.

Ejerce estas funciones directamente o a través de las Intendencias, Gobernaciones y Municipalidades, sobre las cuales tiene facultades de supervisión y coordinación. Le corresponde, también, asumir funciones que la ley no haya confiado a otro Ministerio.

Controla la evolución del proceso de regionalización del país. Coordina y vigila la ejecución de los planes y programas de desarrollo regional.

Le corresponde ejecutar, en forma desconcentrada, los programas sociales que son de su competencia.

Tiene también la tarea de promover, dirigir y supervisar las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales.

El Ministro del Interior es el Jefe de Gabinete, le compete el normal funcionamiento de todos los Servicios públicos y es quien propone al Presidente de la República las políticas de migración. Le corresponde aplicar la legislación de extranjería y dictar las normas para el otorgamiento o la pérdida de la nacionalidad, como asimismo las disposiciones sobre expulsión de chilenos o extranjeros del país.

Debe, además, adoptar las medidas necesarias que permitan una coordinación entre sus organismos y las Secretarías de Estado e impartir, a través de ellas, instrucciones a los Servicios públicos, señalando la forma de obtener una ejecución adecuada en la aplicación de la política de Gobierno Interior.

El Ministerio, a través de su Asesoría Jurídica, asume la representación judicial del Gobierno en todos los casos que le señalen las leyes y, en general, cumple y ejerce las atribuciones que le encomiende el Presidente de la República o la ley.

Servicios dependientes

Además de los Departamentos que forman su estructura interna, el Ministerio del Interior cuenta con los siguientes Servicios dependientes: Servicio de Gobierno Interior, Dirección de Asistencia Social, Ofici-

na Nacional de Emergencia, Oficina de Planificación y Presupuesto, Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas, y Dirección del Registro Electoral.

La División de Desarrollo Social del Ministerio de Vivienda y Urbanismo depende funcionalmente de esta Secretaría de Estado y se encuentra integrando el marco de la política, planes y programas sociales del Ministerio del Interior.

El Plebiscito Constitucional

El DL N° 3.464, aprobatorio del texto de la nueva Constitución Política de la República de Chile, estableció en su último artículo la realización de un plebiscito que la ratificara. La fecha de este plebiscito, 11 de septiembre de 1980, fue determinada por el DL N° 3.465, publicado el 12 de agosto del mismo año, que contempló, además, todas las situaciones necesarias para que el acto se realizara de manera correcta y efectiva, entregando a los Alcaldes la organización del proceso en cada comuna del país.

El Ministerio del Interior debió implementar el proceso, de modo que permitiera a todos los chilenos mayores de 18 años y extranjeros de igual edad con residencia legal en el país, pronunciarse sobre la nueva Constitución Política de manera secreta, libre e informada. Esta labor, que se inició con la proposición del DL N° 3.465, comprendió la organización general del acto cívico, algunas de cuyas manifestaciones fueron:

a) Elaboración de instrucciones detalladas a las autoridades de Gobierno Interior para la realización del acto.

b) Confección de los útiles necesarios, tales como cédulas, registros de firmas, formularios de actas, sobres, etc.

c) Elaboración de un sistema de procesamiento de datos para los diferentes niveles en que se realizó el acto cívico, que permitió contar el día mismo del plebiscito con un resultado general, que varió muy poco en relación con el del escrutinio definitivo del acto.

d) Coordinación de la labor de Intendentes Regionales, Gobernadores Provinciales y Alcaldes, en todo lo relacionado con este plebiscito.

e) Difusión, a través de todos los medios de comunicación, del texto de la nueva Constitución Política y de las principales características del acto cívico.

El plebiscito, que suscitó interés mundial, fue presenciado por numerosos representantes de la prensa, radio y televisión extranjeras, que pudieron dar fe de la masiva participación de la población, el orden con que se votó y la tranquilidad con que se realizaron los escrutinios posteriores, comunales y regionales.

El Colegio Escrutador Nacional, que tuvo a su cargo el escrutinio definitivo diez días después de la votación, estuvo integrado por el Contralor General de la República, un Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago y el Secretario de la Corte Suprema. Los resultados finales, cuyo cuadro general se incluye a continuación, confirmaron el abrumador apoyo dado por la ciudadanía a la nueva Carta Fundamental.

RESULTADO NACIONAL DEL PLEBISCITO

(Proporcionado el día 13 de octubre de 1980 por el Colegio Escrutador Nacional)

REGIONES	VOTACION SI			EN BLANCO			TOTAL SI	VOTACION NO		TOTAL NO	NULOS		TOTAL NULOS	TOTAL GENERAL	Nº MESAS		
	Var.	Muj.	Parc.	Var.	Muj.	Parc.		Var.	Muj.		Var.	Muj.			Var.	Muj.	Total
Tarapacá	49.388	50.320	99.708	2.007	1.633	3.640	103.348	31.100	21.409	52.509	1.258	2.041	3.299	159.156	413	390	803
Antofagasta	56.265	63.796	120.061	1.968	1.745	3.713	123.774	38.728	27.303	66.031	1.872	2.546	4.418	194.223	455	439	894
Atacama	31.737	36.163	67.900	1.143	921	2.064	69.964	19.243	11.489	30.732	1.532	1.365	2.897	103.593	315	277	592
Coquimbo	74.524	87.896	162.420	1.999	1.214	3.213	165.633	29.097	18.208	47.305	4.810	4.424	9.234	222.172	518	504	1.022
Valparaíso	203.385	259.646	463.031	5.530	4.057	9.587	472.618	124.047	100.002	224.049	9.580	12.241	21.821	718.488	1.710	1.773	3.483
Del Libertador B. O'Higgins	107.588	117.258	224.846	2.154	1.404	3.558	228.404	47.056	27.237	74.293	6.281	6.584	12.865	315.562	713	689	1.402
Del Maule	149.617	157.431	307.048	3.370	2.079	5.449	312.497	48.181	29.281	77.462	6.791	6.657	13.448	403.407	969	985	1.954
Del Bío-Bío	243.795	281.431	525.226	5.257	3.985	9.242	534.468	141.104	103.686	244.790	12.674	13.075	25.749	805.007	2.066	2.031	4.097
De la Araucanía	136.380	140.392	276.772	1.618	1.219	2.837	279.609	42.479	25.937	68.416	6.090	5.774	11.864	359.889	910	856	1.766
De los Lagos	165.937	158.381	324.318	3.262	2.838	6.100	330.418	53.233	34.662	87.895	6.679	5.572	12.251	430.564	1.204	1.046	2.250
Aysén, Gral. C. Ibáñez del C.	12.540	10.323	22.863	210	103	313	23.176	6.655	4.227	10.882	575	679	1.254	35.312	104	93	197
Magallanes y la Antárt. Chilena	23.978	22.104	46.082	702	565	1.267	47.349	16.866	12.208	29.074	724	721	1.445	77.868	195	202	397
Metropolitana de Santiago	623.861	856.931	1.480.792	16.323	16.506	32.829	1.513.621	474.475	405.507	879.982	23.808	29.216	53.024	2.446.627	5.461	5.937	11.398
TOTAL	1.878.995	2.242.072	4.121.067	45.543	38.269	83.812	4.204.879	1.072.264	821.156	1.893.420	82.674	90.895	173.895	6.271.868	15.033	15.222	30.255

RESUMEN NACIONAL

VOTACION NACIONAL	Varones		Mujeres		TOTAL GENERAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
SI	1.878.995	61,02	2.242.072	70,23	4.121.067	65,71
En Blanco	45.543	1,48	38.269	1,20	83.812	1,33
Total SI	1.924.538	62,50	2.280.341	71,43	4.204.879	67,04
Total NO	1.072.264	34,82	821.156	25,72	1.893.420	30,19
Nulos	82.674	2,68	90.895	2,85	173.569	2,77
TOTAL	3.079.476	100	3.192.392	100	6.271.868	100

RESUMEN VOTANTES Y MESAS TOTALES NACIONALES

VOTANTES	MESAS		VOTACION	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
VARONES	15.033	49,69	3.079.476	49,10
MUJERES	15.222	50,31	3.192.392	50,90
TOTAL	30.255	100	6.271.868	100

Beca Presidente de la República

Mediante DS N° 1.500, del Ministerio del Interior, de diciembre de 1980, se creó un programa de becas de estudio destinado a beneficiar a los alumnos de enseñanza media y superior del país.

Este Programa denominado "Beca Presidente de la República", tendrá durante el año 1981 una cobertura de 2.000 beneficiarios, distribuyéndose en 1.000 becas para la enseñanza superior y 1.000 para la enseñanza media.

Se ha programado un aumento gradual de las becas entre 1982 y 1985 para llegar en esa fecha a un total de 6.000.

Los alumnos beneficiados de la enseñanza media percibirán un subsidio mensual equivalente a 0,62 unidades tributarias y los de enseñanza superior a 1,24 unidades. El subsidio señalado tendrá una duración de 10 meses y será renovable anualmente. Su otorgamiento le corresponde a la Comisión "Consejo Central Beca Presidente de la República", que es presidida por el Ministro Subsecretario del Interior.

Los recursos para financiar el Programa aludido se encuentran contemplados en el presupuesto de la Subsecretaría del Interior, y su costo anual asciende a la suma de \$ 37.792.945,28.

A la fecha, las becas correspondientes al presente año están asignadas en su totalidad.

Comisión Especial de Beneficios por Gracia

Por DS N° 1.702, de diciembre de 1973, luego refundido, incluyendo sus modificaciones en el DS N° 667, de junio de 1977, ambos de Interior, se estableció y reglamentó la Comisión Especial de Beneficios por Gracia, encargada de asesorar a la H. Junta de Gobierno en el estudio de las solicitudes de pensiones de gracia, jubilaciones, montepíos, ascensos post mortem y otros beneficios de igual o similar naturaleza.

Dicha Comisión, conforme a los textos precitados, se constituyó con un delegado de la H. Junta de Gobierno, el Ministro Subsecretario del Interior, quien la preside, el Subsecretario de Hacienda, el Subsecretario de Previsión Social y el Director de Asistencia Social, quienes podrán delegar su representación en funcionarios de su confianza.

Durante el lapso comprendido entre el año 1974 y el 11 de marzo de 1981, período durante el cual el funcionamiento de la Comisión se ajustó a las disposiciones refundidas por DS N° 667, se acogieron por la H. Junta de Gobierno, publicándose en definitiva como decretos leyes, los siguientes beneficios, previamente informados por la citada Comisión.

Años	Pensiones de gracia	Reconocimiento de tiempo	Reintegro de imposiciones	Otros beneficios
1974	30	6	—	3
1975	49	7	—	3
1976	40	10	—	5
1977	99	102	14	7
1978	66	82	27	12
1979	103	233	100	22
1980	44	129	87	18
1981 (marzo)	22	3	3	2
TOTAL	453	572	231	72

I. GOBIERNO INTERIOR

Consideraciones Generales

Cimentada la nueva institucionalidad mediante la Constitución Política de 1980, aprobada mayoritariamente por el pueblo de Chile, el país se ha desarrollado en orden y paz interna, con exclusión de la actividad delictual de pequeños grupos terroristas sin respaldo de la población.

La obligación del Ministerio del Interior de velar por la mantención del orden interno del país se ha concretado en la prevención de potenciales intentos de alterarlo, a la vez que en una invariable decisión de no permitir iniciativas encaminadas a desconocer el marco jurídico constitucional que el país soberanamente se ha dado.

Para la mantención de estos objetivos, en especial el derecho a la seguridad de la población, previniendo el terrorismo y otras actividades subversivas, la disposición vigesimocuarta transitoria de la Constitución Política faculta al Presidente de la República para que por seis meses renovables disponga las medidas jurídicas conducentes al cumplimiento de los fines antes señalados, si durante este período se producen actos de violencia destinados a alterar el orden público o hubiese peligro de perturbación de la paz interior. Dichas facultades las ejerce el Jefe del Estado mediante decreto supremo firmado por el Ministro del Interior, bajo la fórmula "Por Orden del Presidente de la República".

Sin embargo, y en virtud de la continua amenaza marxista y sus expresiones terroristas, se ha estimado oportuno la declaración del Estado de Emergencia, cuyas disposiciones, en conjunto con la vigesimocuarta transitoria referida, constituyen los mecanismos necesarios y adecuados para impedir la acción disociadora de quienes pretendan alterar el orden público.

Asesoría Jurídica

Es el organismo técnico asesor en asuntos legales y jurídicos. Emite informes en Derecho sobre materias que se le consultan, prepara proyectos de leyes, decretos supremos, decretos exentos y reglamentos que se originen en el Ministerio del Interior, y le corresponde informarlos cuando éstos son propuestos por un Servicio o institución dependiente, u otra Secretaría de Estado. Informa, además, de los vacíos, deficiencias e irregularidades que observa en materias jurídicas, propone soluciones e imparte instrucciones técnicas a los Departamentos Jurídicos de los organismos dependientes de esta Secretaría de Estado, con el objeto de coordinar la doctrina en las materias que le competen.

Redacta, revisa e informa decretos, resoluciones o expedientes sobre los cuales tenga incumbencia el Ministerio y/o Subsecretaría del Interior.

Finalmente, sustancia los sumarios administrativos que se instruyen por orden superior, y redacta y patrocina los requerimientos, denuncias y querellas que el Ministerio debe formular ante los Tribunales de Justicia, por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado u otras disposiciones legales, asesorándolo en los asuntos de orden judicial que le son propios.

Actividades realizadas

Quinto Seminario de Abogados de Gobierno Interior

En diciembre de 1980 se realizó en Puerto Montt el Quinto Seminario de Abogados de Gobierno Interior, al que concurrieron profesionales de Intendencias, Gobernaciones y del propio Ministerio. Los temas analizados fueron: Aspectos Jurídicos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y del Fondo Social; Rol del Secretario Abogado de Intendencias y Gobernaciones; Avance del Proceso de Regionalización; Legislación sobre Rentas Municipales; Esfera de Acción de la Contraloría General de la República; Turismo, y Campaña de Desburocratización.

Participación en la elaboración de proyectos de Leyes, Decretos Leyes y Decretos Supremos

Entre otros:

— El DL N° 3.465, publicado el 12 de agosto de 1980, que convocó al Plebiscito dispuesto en el artículo final del DL N° 3.464, y señaló las normas a las cuales se sujetaría.

— El DS N° 1.543, publicado el 6 de enero de 1981, que creó el sello de la Presidencia de la República, el que será de uso exclusivo de ella, no pudiendo otra autoridad, persona o entidad hacer uso de este distintivo.

— El DS N° 1.500, publicado el 10 de febrero de 1981, que creó a partir de este año un programa especial de becas para alumnos de la enseñanza media y superior.

— El DL N° 3.260, publicado el 7 de marzo de 1981, que adecuó el Régimen de Gobierno y Administración de la Región Metropolitana de Santiago a los preceptos de la Constitución.

— El DS N° 315, publicado el 13 de marzo de 1981, que aprobó el Reglamento del DL N° 3.607, y sus modificaciones, sobre funcionamiento de vigilantes privados.

— El DL N° 3.627, publicado el 21 de febrero de 1981, y modificado por el DL N° 3.655, publicado el 17 de marzo de 1981, que estableció la competencia de los Tribunales Militares en Tiempo de Guerra, a que se refiere el Título III del Libro I del Código de Justicia Militar, con el objeto de sancionar con el máximo rigor determinadas acciones terroristas.

— El DS N° 609, publicado el 22 de junio de 1981, que deroga el DS N° 1.139, de 1971, que creó la Comisión Nacional Asesora para el Desarrollo de la Isla de Pascua (CONADIP).

— Ley N° 18.015, publicada el 27 de julio de 1981, que sanciona contravenciones a medidas adoptadas por el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la disposición vigesimocuarta transitoria de la Constitución Política de la República de Chile, en relación a actos de violencia destinados a alterar el orden público o peligro de perturbación de la paz interior.

— El DS N° 3.259, publicado el 29 de julio de 1981, por el cual el Ministerio del Interior ejerce la facultad que le confiere la letra b) de la disposición vigesimocuarta transitoria de la Constitución Política de la República de Chile, sobre fundación, edición o circulación de nuevas publicaciones en el territorio nacional.

Ley Orgánica del Ministerio del Interior

Se encuentra en estudio, en espera de su tramitación legislativa.

Departamento de Extranjería y Migración

Es la Unidad técnico-administrativa por medio de la cual se ejecutan las disposiciones relativas a extranjeros, en concordancia con los cuerpos legales y reglamentos vigentes, y cumple el planeamiento y coordinación de las actividades en esta área.

Le corresponde supervigilar el cumplimiento de las normas pertinentes, planear y/o coordinar políticas en el área de extranjería, elaborar instrucciones y controlar las actuaciones del Servicio de Gobierno Interior respecto de los regímenes de extranjería descentralizados, y mantener el registro correspondiente.

Actividades realizadas

En cuanto a la administración de los regímenes relativos a la residencia de extranjeros en Chile, en el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1980 y el 30 de agosto de 1981, se realizaron las siguientes actividades:

— Visas residentes temporarios	2.779
— Visas residentes sujetos a contrato	1.125
— Visas residentes estudiantes	344
— Permanencias definitivas	1.385
— Cartas de nacionalización otorgadas	159

Otras actividades en las que se participó:

— Por Resolución Exenta N° 619, de septiembre de 1980, se dictaron instrucciones suprimiendo algunas exigencias para entrada al territorio nacional de menores uruguayos.

— Por DS N° 1.163, de octubre de 1980, de los Ministerios del Interior y Relaciones Exteriores, se estableció el registro consular previo de pasaportes de ciudadanos nicaragüenses que ingresen al país como turistas.

— Por Resolución Exenta N° 030, de enero de 1981, se disponen facilidades para el control expedito en la Isla de Pascua de extranjeros que arriben en tránsito a otros lugares.

— Mediante Circular N° 48, de mayo de 1981, se suprimió la retención del pasaporte a extranjeros que formulen solicitudes de residencia, lo que permitirá su libre circulación interna y externa.

— Por Ley N° 18.005, publicada en junio de 1981, se introdujeron modificaciones al DS N° 5.142, de 1960, que fijó el texto refundido de las disposiciones legales sobre nacionalización de extranjeros.

Se informaron los siguientes convenios bilaterales y multilaterales:

— Convenio de Turismo entre Chile y Uruguay.

— Convenio de Cooperación Turística entre Chile y Brasil.

— Convenio sobre "Privilegios e Inmunidades de la Organización Mundial de Turismo en el territorio de sus Estados Miembros".

— Recomendaciones de la Comisión Mixta Permanente Chileno-Peruana respecto de Convenios de Tránsito de Pasajeros y Vehículos en la Zona Fronteriza.

Se elaboró un primer informe tentativo con las bases de una política nacional migratoria, a través de la Comisión Asesora de Migraciones creada por DS N° 88, de 1977, del Ministerio del Interior.

Departamento de Control

Corresponde a este Departamento asesorar al Ministro Subsecretario en el control de la gestión de las distintas Unidades del Ministerio, con el objeto de incrementar la eficiencia operacional.

Actividades realizadas

— Ha efectuado auditorías operativas, financieras, asesorías e inspecciones a Intendencias, Gobernaciones, Municipalidades y Unidades que conforman la estructura de esta Secretaría de Estado.

— Ha actuado de interventor en la entrega oficial de Intendencias, Gobernaciones y, en el caso de los Municipios, ha revisado las actas correspondientes.

— Visitas a todas las Municipalidades de la I, II, III, IV, XI y XII Regiones, para asesorarlas en la aplicación del Sistema de Control Interno.

— Elaboración del documento "Importancia del Control y su Aplicación en la Administración Municipal", entregado en el Tercer Congreso Nacional de Alcaldes, celebrado el presente año.

Se actualizaron las Guías de Control Interno y Auditoría Operativa de las Intendencias y Gobernaciones.

II. DESARROLLO REGIONAL Y SOCIAL

División de Desarrollo

A contar de noviembre de 1980 se fusionaron la División Social y el Departamento de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior, a fin de readecuar su funcionamiento a los actuales requerimientos del país y mejorar la eficiencia de su acción, dando origen a la División de Desarrollo.

En dicha División también prestan sus servicios funcionarios provenientes de la Dirección de Asistencia Social.

Sus actividades principales son asesorar al Ministro Subsecretario del Interior en materias propias de la Administración Regional y de la Acción Social. En esta forma se coordina en los distintos niveles de autoridad, en particular en el ámbito comunal, propendiendo a obtener un eficaz funcionamiento de los Programas Sociales de responsabilidad de este Ministerio.

Así también, se supervisan y orientan las acciones pertinentes para el correcto funcionamiento del Sistema de Información Social aplicado a través de los Comités Comunales de Asistencia Social (CAS), a fin de que los sectores sociales obtengan una información eficiente para la asignación de recursos.

Actividades realizadas

Programa de visitas a regiones

Durante 1980 y principios de 1981 se han realizado diversas visitas a regiones, con el objeto de apoyar la aplicación de las diferentes políticas emanadas del nivel central y los problemas específicos que se suscitan en cada localidad.

Se visitaron la III, IV, V, VIII, IX y X Regiones. Entre las materias abordadas están el funcionamiento de los Comités Comunales de Asistencia Social (CAS), la reestructuración de los Departamentos Sociales Regionales y Provinciales, y el traspaso a la Administración Municipal de los establecimientos educacionales.

Participación en Comisiones de Trabajo

— Comité Coordinador de Desarrollo Regional que trató las restricciones para el desarrollo de la Isla de Pascua, durante 1980. Esta Comisión finalizó su labor con la elaboración de un Plan de Desarrollo para esa provincia y la proposición de algunas recomendaciones sobre el tema.

— Comisión de Poblamiento y Desarrollo de la Patagonia, presidida por el Ministro de Bienes Nacionales, que tiene por objeto analizar proposiciones e iniciativas privadas para fomentar el desarrollo de esa zona y lograr un asentamiento de la población, enmarcado dentro de las políticas generales del Supremo Gobierno.

— Comisión para redefinir los límites comunales de la Región Metropolitana, presidida por CONARA. Esta labor finalizó con la dictación del DFL N° 1-3.260, de marzo de 1981, donde quedaron establecidas las nuevas comunas de las provincias que comprende la Región Metropolitana y su delimitación específica.

— Grupo de Trabajo Estructural y Geo-Político, presidido por el Comité Asesor Presidencial, destinado a estudiar aspectos relacionados con la política antártica nacional.

— Comisión técnica para la formulación y aprobación de los Presupuestos Regionales. Se participó en la elaboración de asignación del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en forma conjunta con las regiones y sectores involucrados, en coordinación con ODEPLAN y el Ministerio de Hacienda.

Participación en Congresos y Seminarios

— Participación en el simposio sobre "La Administración del Estado y el Principio de Subsidiariedad", realizado en octubre de 1980.

— Seminario sobre "Gobierno y Administración de la Región Metropolitana", con énfasis en el Área Metropolitana de Santiago, 13 al 17 de octubre de 1980.

— Tercer Congreso Nacional de Alcaldes, abril 1981, correspondiendo a esta División exponer sobre los "Comités Comunales de Asistencia Social".

— Primera Reunión de los Jefes de Departamentos Sociales Regionales, efectuada en mayo de 1981.

Traspaso de Escuelas a la Administración Municipal

Mediante la dictación del DFL N° 1-3.063, del Ministerio del Interior, se ha reglamentado el traspaso de Servicios del sector público al ámbito municipal.

Según datos al 1° de agosto de 1981, 231 Municipalidades han solicitado al Ministerio del Interior el traspaso de establecimientos educacionales, concretándose una vez efectuados los estudios técnicos pertinentes por parte del Ministerio de Educación Pública.

Se ha efectuado el traspaso de 87 liceos y 2.303 escuelas, en los cuales cursan sus estudios 794.500 alumnos.

Programa de Asistencia Social

Este Programa está dirigido a brindar ayuda a aquellas personas que se vean enfrentadas a alguna situación de emergencia en las diversas regiones del país.

Los fondos destinados a las Intendencias Regionales para el cumplimiento de este Programa ascienden a \$ 15.000.000, los cuales son distribuidos a las Municipalidades en que se presenten los casos que cubre el Programa de Asistencia Social.

Convenios entre el Ministerio del Interior y las Agencias Voluntarias

— Se continúa el convenio suscrito con la Cooperativa Americana de Remesas al Exterior (CARE), a través del cual se apoya con alimentos a los trabajadores adscritos al PEM y sus cargas familiares, que participan en el proyecto Camino Longitudinal Austral, proyectos de desarrollo comunitario y social en diferentes regiones del país, proyectos de desarrollo rural en el sector mapuche de la VIII y IX Regiones y pequeños comuneros de la IV Región, y en el Programa de Entrenamiento y Capacitación llevado a efecto por CEMA-CHILE.

— Se continuó el convenio de huertos escolares con CARE y el Ministerio de Educación Pública, destinado a proporcionar al escolar campesino los elementos básicos acerca del conocimiento y utilización de la tierra y, además, técnicas apropiadas sobre nutrición, alimentación y cultivo de un huerto.

La cobertura alcanzada por este programa durante el período fue de 1.097 escuelas.

— Mediante convenio suscrito en diciembre de 1980, entre el Ministerio del Interior y CARE, el Gobierno de Estados Unidos donó una partida de 120.000 pares de zapatillas, las cuales fueron distribuidas a los beneficiarios del Programa de Empleo Mínimo.

Construcción de Centros Abiertos

Se han desarrollado los proyectos correspondientes a la construcción de 28 nuevos Centros Abiertos para 26 comunas del país, que a continuación se indican, con un costo total de \$ 176.939.000, financiados con el Fondo Social.

CONSTRUCCION DE CENTROS ABIERTOS

1981

Comuna	Nº Niños	Superficie (m²)
Arica	200	484
Calama	200	484
Diego de Almagro (Inca de Oro)	100	286
Diego de Almagro	200	484
Caldera	50	229
Vallenar	100	286
La Serena	200	484
Combarbalá	100	286
Quilpué	200	484
Valparaíso	200	484
Rancagua	150	392
Maule	100	286
Colbún	100	286
Curepto	150	392
San Javier	150	392
Lota	100	363
Talcahuano	200	666
Victoria	150	522
Angol	150	522
Cunco	50	261
Lautaro	150	522
Nueva Toltén	150	522
Lonquimay	50	261
Castro	150	522
Chile Chico (Murta)	50	261
Cisnes (La Junta)	50	261
Coyhaique	200	666
Coyhaique (Balmaceda)	100	363
TOTAL	3.750	11.451

Legalización de organizaciones comunitarias

Según datos a junio de 1981, se ha tramitado la personalidad jurídica de 114 Juntas de Vecinos, 10 Uniones Comunales de Juntas de Vecinos, 28 Centros de Madres, 25 Centros de Padres y Apoderados, 127 Clubes Deportivos y 26 otras organizaciones.

1. Difusión de Subsidios

Durante 1980 correspondió a los Intendentes Regionales y Alcaldes la difusión de los siguientes subsidios:

— *Saneamiento de Títulos.* Diversas regiones del país financiaron a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional la ejecución del Programa de Saneamiento de Títulos de Dominio Urbanos y Rurales, incluyendo labores de difusión.

— *Subsidio de Forestación.* Se llevó a cabo un programa de divulgación de este subsidio a través de folletos, manuales y charlas directas, utilizando en algunas regiones medios masivos de difusión.

— *Subsidio Habitacional.* Se realizó una amplia difusión en todas las regiones del país de las características de este subsidio a través de los medios de comunicación social, emisión de manuales, folletos y apertura de oficinas de información al público.

— *Subsidio a la Contratación Adicional de Mano de Obra.* Se utilizaron diversos medios para difundir este subsidio, destacándose programas de televisión a cargo de la Inspección del Trabajo.

— *Ley de Capacitación.* Las autoridades regionales y las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), organizaron visitas periódicas a los distintos lugares de trabajo dando a conocer el Estatuto de Capacitación.

Este Departamento, en conjunto con la Oficina de Planificación Nacional, elaboró un Manual de Subsidios destinado a la población en general, describiéndose las principales características y procedimientos de postulación de cada beneficio. Dicha publicación sirvió de apoyo a la labor realizada por los Intendentes Regionales y Alcaldes.

2. Vigilancia

Los Intendentes Regionales, en conjunto con las Direcciones Regionales de los Servicios públicos pertinentes, establecieron un sistema de supervigilancia destinado a evitar la evasión tributaria y de cotizaciones previsionales; aplicar la política urbana tendiente a la supresión de límites al radio urbano, y detectar posibles impedimentos para el inicio de las actividades productivas en todos los sectores.

3. Promoción

Se efectuaron labores de promoción de los convenios de capacitación en todas las Municipalidades del país entre los inscritos en el Programa de Empleo Mínimo.

De igual manera se difundió la necesidad de preparar funcionarios públicos en evaluación y preparación de proyectos, lo que motivó gran interés en participar en los cursos intensivos regionales y en el Curso Interamericano de Preparación y Evaluación de Proyectos.

División Social

1. Programa de Empleo Mínimo

Conforme a las necesidades detectadas a nivel comunal, se asignaron recursos financieros a las regiones con el fin de posibilitar que en todo el país cada chileno que no tenga trabajo cuente con una plaza en este programa.

Durante el período comprendido entre julio y diciembre de 1980 se adscribieron en todo el país aproximadamente 205.684 personas por mes, que efectuaron diversos proyectos, destacándose la construcción de veredas y drenajes, remodelación de plazas, terminación de parques, fabricación de soleras y mejoramiento de calles.

Al mismo tiempo, se prosiguió con el Programa de Capacitación Laboral correspondiente.

CAPACITACION A ADSCRITOS AL PROGRAMA DE EMPLEO MINIMO 1980

Cursos	Nº Cursos impartidos	Nº Beneficiarios
Agricultura y pesca	109	1.790
Industria y minería	48	806
Construcción	83	1.410
Mecánica	27	437
Servicios	102	1.849
Confección	53	960
TOTAL	422	7.252

2. Implementación del Plan de Fomento y Organización de la Comunidad

— *Participación de la comunidad en los Consejos de Desarrollo Comunal.* Para dar cumplimiento a este Programa Ministerial se incentivó y apoyó la integración de las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos a las acciones realizadas por los Consejos de Desarrollo Comunal.

— *Organización y consolidación de las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos.* Para tal fin se emprendieron acciones destinadas a incentivar la constitución y legalización de las Juntas de Vecinos.

— *Capacitación de dirigentes vecinales.* A objeto de mejorar el desempeño de sus cargos directivos, su rol con la comunidad y sus relaciones con el Municipio, se capacitaron 20.000 dirigentes vecinales durante 1980. Esta actividad se efectuó en conjunto con el Ministerio Secretaría General de Gobierno, en la orientación de los programas y la coordinación de recursos humanos y materiales.

— *Capacitación funcionaria.* Se capacitó a un total de 1.500 funcionarios en el año 1980. Este programa se coordinó con el Ministerio Secretaría General de Gobierno, participando éste en la consecución de recursos humanos y materiales, además de la definición de los programas.

3. Sistema de Información Social

Se han establecido las normas y procedimientos para continuar la implementación del Sistema de Información Social que ha utilizado el nivel comunal, que permite seleccionar y priorizar los beneficiarios de los programas sociales, reorientar los subsidios estatales y mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos.

Programas Ministeriales 1981

1. Programa de Empleo Mínimo

Desde enero a junio de 1981, en todo el país se adscribieron al Programa aproximadamente 181.197 personas por mes.

Se han establecido las bases para el traspaso de la administración técnica y presupuestaria de la capacitación de los adscritos al Programa de Empleo Mínimo, al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

2. Adecuada implementación del Sistema de Información Social

Se diseñó un sistema de evaluación destinado a verificar que los Comités Comunales de Asistencia Social cumplan efectivamente su labor de identificación de los beneficiarios de Programas Sociales, determinando si la asignación de recursos está favoreciendo a los individuos detectados en índices 1, 2 y 3 por el Indicador de Estratificación Social. Asimismo, se pretende constatar una efectiva integración de los sectores sociales al CAS, para lo cual se han efectuado visitas a distintas comunas, reuniones con los Alcaldes, Jefes de Departamentos Sociales Regionales y otras autoridades responsables de la aplicación del Sistema.

Para ayudar a la buena marcha de estos Comités Comunales, se elaboró un manual que recopila las instrucciones emanadas del Presidente de la República y del Ministerio del Interior en relación a su constitución y funcionamiento. Junto a esto se hizo llegar a todas las Municipalidades del país un instructivo destinado a las personas que aplicarán la Ficha de Estratificación Social entre la población, a objeto de unificar criterios frente a las distintas variables utilizadas en la encuesta.

3. Actualizar anualmente la información recopilada por los CAS

Se recibió la información actualizada a través de resúmenes comunales extraídos de las Fichas de Estratificación Social, remitiéndose a ODEPLAN para su procesamiento y análisis.

Posteriormente, se informó a los sectores sociales involucrados en el sistema, con el fin de que ellos programen las acciones pertinentes.

4. Manual de Subsidios

Para apoyar a los Intendentes en el cumplimiento del programa de difusión de los subsidios otorgados por el Estado, la División de Desarrollo ha actualizado el manual elaborado en conjunto con ODEPLAN en 1980, el que contiene una descripción de estas prestaciones, los requisitos exigidos a los beneficiarios y el procedimiento de postulación.

Unidad de Administración Municipal

Constituye un organismo de carácter asesor y que paralelamente cumple funciones de acción.

Sus labores principales están dirigidas a:

— Servir de canal de comunicación y coordinación entre el Supremo Gobierno y las Municipalidades, y entre éstas y aquél, a través de las Intendencias Regionales.

— Proporcionar asesoría en materias jurídicas, administrativas y financieras de carácter municipal, a Intendencias, Gobernaciones y Municipios, a otros Ministerios y Servicios públicos, como asimismo a entidades privadas cuando es requerida para ello.

— Implementar en sus distintas áreas el sistema de administración local definido en el DL N° 1.289.

— Proponer la dictación de decretos, reglamentos o instructivos generales y/o específicos de aplicación a los Municipios.

— Desarrollar estudios, tareas y acciones destinados al cumplimiento de los Programas Ministeriales asignados a la Unidad.

— Proponer líneas de acción y programas de ejecución comunal a nivel nacional, e instrucciones de acuerdo al carácter propio de cada comuna, que complementen u orienten las políticas gubernamentales de incidencia sobre ellas.

— Disponer las medidas tendientes a coordinar la capacitación del personal municipal con los organismos correspondientes.

— Establecer comisiones coordinadoras, consultivas y/o de trabajo, con Ministerios y otros organismos del Estado que tengan atinencia en materias municipales.

— Realizar funciones instructivas y de extensión, organizando seminarios, charlas, foros, etc., para orientar el trabajo que deben desempeñar las autoridades locales, en consonancia con los nuevos objetivos que cumplirán los Municipios.

Actividades realizadas

Readecuación de dotaciones máximas de personal a los Municipios

En el segundo semestre de 1980 se efectuó un completo análisis con respecto a las necesidades de personal del sector municipal. En atención al referido estudio, el Ministerio del Interior procedió a dictar resoluciones, ampliando la dotación de funcionarios en diversas Municipalidades del país.

Reglamentos del DL N° 3.063, sobre Rentas Municipales

Se ha procedido a remitir a las Municipalidades del país circulares instructivas, con el objeto de aplicar en forma integral la nueva Ley de Rentas Municipales y sus reglamentos.

Implementación de nuevas comunas

En la actualidad se encuentran en pleno funcionamiento las 30 nuevas Municipalidades creadas en atención a la Reformulación Comunal dispuesta por los DL N°s 2.867 y 2.868, de octubre de 1979.

Asignación de títulos de dominio atendidos a través de la Operación Confraternidad

Se puso término a un completo estudio referente a los antecedentes técnicos y legales de las poblaciones que comprenden la Operación Confraternidad, realizada en la Región Metropolitana, los cuales durante el presente año fueron remitidos al SERVIU Metropolitano, con el objeto de que este organismo dé inicio a la entrega de títulos de dominio a los actuales ocupantes de vivienda incluidos en esta Operación, ubicados en poblaciones en diferentes comunas de la Región Metropolitana.

Factibilidad de dotar de energía eléctrica a los campamentos de la Región Metropolitana

El Ministerio del Interior, conjuntamente con la Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas y la Compañía Chilena de Electricidad, procedió a efectuar un completo estudio, tendiente a dotar de medidores individuales de energía eléctrica a las viviendas que componen los diversos campamentos existentes en las comunas de la Región Metropolitana.

Finalizado el referido estudio, fue remitido a la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) para su evaluación social y, posteriormente, pasó a consideración del Consejo Social de Ministros, con el objeto de asignar los recursos requeridos.

Traspaso a las Municipalidades de funciones que actualmente están siendo atendidas por el Servicio de Impuestos Internos

Se encuentra en estudio el traspaso de funciones que el Servicio de Impuestos Internos, a través de las Oficinas de Evaluación, está cumpliendo y que se refieren a la incorporación en los roles de bienes raíces de las nuevas viviendas construidas.

Reestructuración de las plantas de funcionarios municipales dispuesta por el DL N° 3.551

Con el objeto de implementar el proceso de reestructuración de plantas municipales, se formó una comisión integrada por representantes de los Ministerios del Interior y de Hacienda. La referida comisión ha impartido instrucciones a todas las Municipalidades del país, con el objeto de que en el transcurso del presente año cuenten con los recursos humanos necesarios para cumplir con el importante rol asignado por el Supremo Gobierno al sector municipal.

Licitación de activos y subcontratación de servicios municipales

La Oficina de Planificación Nacional, conjuntamente con técnicos de esta Unidad, elaboró un estudio que fue entregado y difundido durante el Tercer Congreso Nacional de Alcaldes, celebrado en abril de este año, tendiente a licitar activos prescindibles y a efectuar subcontrataciones de servicios municipales.

Realización del Tercer Congreso Nacional de Alcaldes

Por expresa disposición del Presidente de la República se realizó en Santiago el Tercer Congreso Nacional de Alcaldes, entre el 30 de marzo y el 11 de abril de este año, el que versó fundamentalmente sobre el gran marco de acción edilicia con mayores atribuciones y responsabilidades, que es la característica actual en la división del quehacer público, conforme a los principios de la nueva institucionalidad.

Además, se efectuó un análisis de los sistemas para la aplicación práctica de la legislación vigente, que acoge los fundamentos doctrinarios o políticos que han inspirado la acción del Gobierno. Fueron tratados, también, otros temas, como el de los trasposos de los Servicios del sector público a los Municipios; los planes comunales de desarrollo; el incremento de los recursos financieros; las estructuras y plantas municipales, etc.

En suma, fue un Congreso de análisis y de estudio, de apoyo a los Alcaldes en la realización de sus tareas, siempre teniendo en vista la mayor participación de la comunidad local.

Programas Ministeriales 1980-1981

Durante el período se dio cumplimiento en forma integral a los Programas Ministeriales, entre los cuales cabe destacar los siguientes:

- Implementación de nuevas Municipalidades
- Adecuación de Plantas Municipales
- Implementación nueva Ley de Rentas Municipales
- Licitación de Activos Municipales
- Subcontratación de Servicios Municipales

Atribuciones de las Direcciones de Obras Municipales

Se ha solicitado al Ministerio de Vivienda y Urbanismo formar una comisión técnica, la que tendrá por misión definir las atribuciones de las Direcciones de Obras Municipales, acorde con las actuales políticas sobre vivienda y urbanismo.

Actividad financiera y de inversión real del sector municipal durante 1980

La información de la inversión corresponde a una evaluación del cumplimiento de las políticas y de las pautas de inversión por parte de las Municipalidades, la cual permitirá posteriormente a los Intendentes y Gobernadores efectuar las correcciones necesarias de acuerdo a sus facultades de supervigilancia.

La Unidad de Administración Municipal obtuvo los valores consolidados a nivel regional y nacional, los que se refieren básicamente a materias relacionadas con los ingresos obtenidos por todas las Municipali-

dades del país durante el año 1980, con los egresos de dicho período y con la inversión real efectuada, expresada en valores y en obras.

El cuadro N° 1, de página 19, indica el total de ingresos obtenidos por las Municipalidades a nivel regional y nacional, distribuidos en las partidas que señala el texto de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda denominado "Clasificador de Ingresos del año 1980". Dicho total nacional se desglosa de la siguiente manera:

	Miles de \$	(%)
Ingresos de operación	9.292.736	72,76
Ventas de activos	165.846	1,30
Fondo Común Municipal	2.196.336	17,20
Aporte fiscal	746.907	5,85
Saldo inicial de caja	369.248	2,89
TOTAL	12.771.073	100,00

El aumento real significativo de los ingresos obtenidos durante 1980, en comparación con los del año anterior, indica el resultado de la nueva Ley de Rentas Municipales, como se muestra a continuación:

	Miles de \$		Aumento real
	1979*	1980	(%)
Ingresos de operación	5.966.944	9.292.736	55,73
Ventas de activos	64.912	165.846	155,49
Fondo Común Municipal	—	2.196.336	—
Aporte fiscal	1.159.685	746.907	(—35,59)
Saldo inicial de caja	255.189	369.248	44,70
TOTAL	7.446.730	12.771.073	

* Proyectado a 1980.

La cuenta de los egresos de las Municipalidades aparece indicada en el cuadro N° 2, de página 20.

El análisis señala que el total de egresos a nivel nacional se distribuye en la siguiente forma:

	Miles de \$	(%)
Gastos en personal	3.108.944	24,34
Bienes y servicios	3.821.221	29,92
Inversión real	4.205.508	32,93
Saldo final de caja	1.635.400	12,81
TOTAL	12.771.073	100,00

La inversión real representa la labor efectiva desarrollada por las Municipalidades, especialmente en lo referente a obras de las áreas social y territorial.

El cuadro N° 3, de página 21, señala, a nivel nacional, el total de la inversión real efectuada por las Municipalidades de todo el país.

Area	Inversión real (miles de \$)	(%)
Social	972.841	23,13
Territorial	2.235.932	53,17
Económica	165.614	3,94
Administrativa	831.121	19,76
TOTAL	4.205.508	100,00

Al comparar las inversiones de 1979 y 1980, se obtiene lo siguiente:

	Inversión real * (miles de \$)	(%)
Total inversión real año 1979	1.298.129	
Total inversión real año 1980	4.205.508	
Aumento real entre los años 1979-1980	2.907.379	223,97

* Proyectada a 1980.

Las cifras anteriores señalan que la inversión real efectuada por las Municipalidades del país durante 1980 fue 2,24 veces superior a la del año 1979.

Los cuadros N°s 4 y 5, de página 22, muestran a nivel regional la composición de la inversión real en las áreas social y territorial, respectivamente.

El cuadro N° 6, de página 23, señala las obras construidas por las Municipalidades del país durante 1980, que corresponden al área social, cuyo resumen es el siguiente:

- 433 locales de acción social, de una superficie total de 48.574 m².
- 75 locales de salud, de una superficie total de 6.109 m².
- 277 locales de educación y 7 teatros, con un total de 26.570 m².
- 743 recintos para prácticas deportivas, con un total de 448.405 m².

El cuadro N° 7, de página 24, señala a nivel nacional las obras construidas por las Municipalidades en el área territorial.

Finalmente, los cuadros N°s 8 y 9, de página 25, señalan las partidas de la inversión a nivel nacional correspondientes a las áreas económica y administrativa, respectivamente.

CUADRO Nº 1

CUENTA DE LOS INGRESOS DE LAS MUNICIPALIDADES Y VALORES RELATIVOS A NIVEL REGIONAL

AÑO 1980

(miles de pesos)

Regiones	Ingresos de operación	%	Ventas de activos	%	Fondo Común Municipal	%	Aporte fiscal	%	Saldo Inicial	%	Total	%
I	351.667	71,37	12.070	2,45	88.389	17,94	36.638	7,43	3.987	0,81	492.751	100,00
II	255.668	64,62	7.908	2,00	88.119	22,27	26.849	6,79	17.086	4,32	395.630	100,00
III	150.383	63,98	1.195	0,51	61.611	26,21	19.965	8,49	1.883	0,81	235.037	100,00
IV	229.306	57,21	13.313	3,32	102.504	25,57	35.894	8,96	19.782	4,94	400.799	100,00
V	1.085.506	76,20	3.996	0,28	184.502	12,95	65.266	4,58	85.246	5,99	1.424.516	100,00
VI	423.569	64,82	21.031	3,22	136.573	20,90	49.442	7,57	22.783	3,49	653.398	100,00
VII	369.418	61,85	2.374	0,40	164.550	27,55	52.014	8,71	8.891	1,49	597.247	100,00
VIII	841.013	61,12	21.640	1,57	341.285	24,80	131.952	9,59	40.224	2,92	1.376.114	100,00
IX	296.674	57,93	640	0,13	161.477	31,53	48.509	9,47	4.829	0,94	512.129	100,00
X	519.243	57,65	4.524	0,50	268.782	29,84	82.311	9,14	25.875	2,87	900.735	100,00
XI	38.256	33,58	10.487	9,21	42.553	37,35	15.781	13,85	6.840	6,01	113.917	100,00
XII	169.520	75,06	3.001	1,33	25.520	11,30	8.690	3,85	19.123	8,46	225.854	100,00
Metro- politana	4.562.513	83,48	63.667	1,19	530.471	9,95	173.596	3,29	112.699	2,09	5.442.946	100,00
TOTAL	9.292.736	72,76	165.846	1,30	2.196.336	17,20	746.907	5,85	369.248	2,89	12.771.073	100,00

CUADRO N° 2

CUENTA DE LOS EGRESOS DE LAS MUNICIPALIDADES Y VALORES RELATIVOS A NIVEL REGIONAL

AÑO 1980

(miles de pesos)

Regiones	Gastos en personal	%	Bienes y servicios	%	Inversión real	%	Saldo final	%	Total	%
I	125.796	25,53	238.001	48,30	88.897	18,04	40.057	8,13	492.751	100,00
II	107.923	27,28	187.119	47,29	81.645	20,84	18.943	4,79	395.630	100,00
III	46.739	19,89	99.099	42,16	49.013	20,85	40.186	17,10	235.037	100,00
IV	91.729	22,89	138.695	34,60	138.794	34,63	31.581	7,88	400.799	100,00
V	445.893	31,30	483.606	33,95	332.570	23,35	162.447	11,40	1.424.516	100,00
VI	119.198	18,24	189.038	28,93	206.481	31,61	138.681	21,22	653.398	100,00
VII	125.059	20,94	201.544	33,74	219.593	36,77	51.051	8,55	597.247	100,00
VIII	317.613	23,08	299.831	21,79	584.420	42,47	174.250	12,66	1.376.114	100,00
IX	113.979	22,26	175.177	34,20	164.426	32,11	58.547	11,43	512.129	100,00
X	164.271	18,24	142.557	15,83	471.478	52,34	122.429	13,59	900.735	100,00
XI	25.486	22,37	22.303	19,58	25.404	22,30	40.724	35,75	113.917	100,00
XII	46.866	20,75	19.278	8,54	129.831	57,48	29.879	13,23	225.854	100,00
Metro-politana	1.378.392	25,32	1.624.973	29,86	1.712.956	31,47	726.625	13,35	5.442.946	100,00
TOTAL	3.108.944	24,34	3.821.221	29,92	4.205.508	32,93	1.635.400	12,81	12.771.073	100,00

CUADRO Nº 3

CUENTA DE LA INVERSION REAL DE LAS MUNICIPALIDADES Y VALORES RELATIVOS POR AREAS A NIVEL REGIONAL

AÑO 1980

(miles de pesos)

Regiones	Area social	%	Area territorial	%	Area económica	%	Area administrativa	%	Total	%
I	25.305	28,46	23.689	26,65	8.607	9,68	31.296	35,21	88.897	100,00
II	25.502	31,23	25.558	31,31	13.748	16,84	16.837	20,62	81.645	100,00
III	8.465	17,28	32.296	65,89	483	0,98	7.769	15,85	49.013	100,00
IV	41.084	29,60	66.093	47,62	2.663	1,92	28.954	20,86	138.794	100,00
V	37.950	11,41	194.207	58,40	16.193	4,87	84.220	25,32	332.570	100,00
VI	45.054	21,83	97.221	47,08	12.725	6,16	51.481	24,93	206.481	100,00
VII	32.703	14,89	105.582	48,08	14.669	6,68	66.639	30,35	219.593	100,00
VIII	101.917	17,44	330.776	56,60	14.831	2,54	136.896	23,42	584.420	100,00
IX	38.564	23,45	89.864	54,66	—	—	35.998	21,89	164.426	100,00
X	79.022	16,76	269.344	57,13	18.438	3,91	104.674	22,20	471.478	100,00
XI	5.210	20,51	10.524	41,43	2.969	11,68	6.701	26,38	25.404	100,00
XII	79.235	61,03	40.700	31,35	6.512	5,02	3.384	2,60	129.831	100,00
Metro-politana	452.830	26,44	950.078	55,47	53.776	3,13	256.272	14,96	1.712.956	100,00
TOTAL	972.841	23,13	2.235.932	53,17	165.614	3,94	831.121	19,76	4.205.508	100,00

CUADRO Nº 4
CUENTA DE LAS INVERSIONES MUNICIPALES EN EL AREA SOCIAL A NIVEL REGIONAL
AÑO 1980
(miles de pesos)

Regiones	Acción social	Salud y alimentación	Educación y cultura	Esparcimiento y deportes	Estudios y proyectos	Total
I	7.128	120	6.987	10.130	220	24.585
II	12.638	—	470	12.394	—	25.502
III	4.192	9	1.822	2.442	—	8.465
IV	20.163	3.397	8.869	7.172	1.483	41.084
V	9.250	8.150	4.405	15.580	565	37.950
VI	24.516	2.030	1.728	13.584	3.196	45.054
VII	15.291	2.803	5.439	9.640	250	33.423
VIII	33.923	8.571	19.711	30.424	9.288	101.917
IX	18.683	578	6.288	6.529	6.486	38.564
X	32.783	7.461	14.780	20.441	3.557	79.022
XI	2.567	465	1.603	575	—	5.210
XII	71.309	262	5.877	1.667	120	79.235
Metro-politana	225.541	17.241	155.450	51.761	2.837	452.830
TOTAL	477.984	51.087	233.429	182.339	28.002	972.841
%	49,13	5,26	23,99	18,74	2,88	100,00

CUADRO Nº 5
CUENTA DE LAS INVERSIONES MUNICIPALES EN EL AREA TERRITORIAL
A NIVEL REGIONAL
AÑO 1980
(miles de pesos)

Regiones	Urbanización	Ornato y aseo	Tránsito y transporte	Estudios y proyectos	Total
I	13.970	7.255	1.949	515	23.689
II	3.529	18.985	3.044	—	25.558
III	28.620	3.120	556	—	32.296
IV	52.653	10.566	1.301	1.573	66.093
V	129.636	51.771	10.845	1.955	194.207
VI	76.061	16.414	4.392	354	97.221
VII	62.153	30.872	5.463	7.094	105.582
VIII	233.811	83.628	7.662	5.675	330.776
IX	79.088	3.016	7.343	417	89.864
X	234.548	24.510	7.316	2.970	269.344
XI	7.059	3.169	96	200	10.524
XII	23.959	11.880	4.731	130	40.700
Metro-politana	526.738	273.867	146.162	3.311	950.078
TOTAL	1.471.825	539.053	200.860	24.194	2.235.932
%	65,83	24,11	8,98	1,08	100,00

CUADRO Nº 6

**CUENTA CLASIFICADA DE LAS INVERSIONES MUNICIPALES POR ACTIVIDADES
EN AREA SOCIAL A NIVEL NACIONAL
AÑO 1980**

Actividad	Obras	Nº	Dimensión	Unidad	Monto (miles de \$)
Acción social	Centros Abiertos	85	13.552	m²	52.396
	Centros Comunitarios	290	22.981	m²	111.222
	Hogares de Ancianos	23	4.103	m²	8.296
	Hogares de Menores	35	7.938	m²	20.527
	En poblaciones	—	—	gl	216.300
	Otros	—	—	gl	69.243
TOTAL		433	48.574		477.984
Salud y alimentación	Postas y policlínicas	66	4.295	m²	21.664
	Hospitales	2	375	m²	1.553
	Centros de Nutrición	7	1.439	m²	10.875
	Higiene ambiental	—	—	gl	3.036
	Otros	—	—	gl	13.959
TOTAL		75	6.109		51.087
Educación y cultura	Escuelas	170	9.256	m²	27.376
	Jardines infantiles	50	6.035	m²	19.990
	Bibliotecas	41	6.102	m²	16.268
	Teatros	7	5.177	m²	11.927
	Monumentos	9	—	gl	23.830
	Otros	—	—	gl	134.038
TOTAL		277	26.570		233.429
Esparcimiento y deportes	Juegos infantiles	173	58.610	m²	17.921
	Canchas	202	194.345	m²	42.934
	Recintos deportivos	368	195.450	m²	74.690
	Piscinas y balnearios	—	—	gl	23.351
	Otros	—	—	gl	23.443
TOTAL		743	448.405		182.339
	Estudios	—	—	gl	14.238
	Proyectos	—	—	gl	11.813
	Otros	—	—	gl	1.951
TOTAL		—	—		28.002
TOTAL GENERAL		1.528	529.658		972.841

CUADRO Nº 7

**CUENTA CLASIFICADA DE LAS INVERSIONES MUNICIPALES POR OBRAS
EN EL AREA TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL**

AÑO 1980

Rubro	Obras	Monto (miles de \$)	
		Parcial	Total
Urbanización	Terrenos	21.442	
	Agua potable	86.566	
	Alcantarillado	49.024	
	Alumbrado	524.134	
	Pavimento	316.638	
	Canales y ríos	22.466	
	Caminos y puentes	221.617	
	Otros	229.938	1.471.825
Ornato y aseo	Parques	56.871	
	Plazas	156.661	
	Paseos	91.067	
	Arboles y riego	15.007	
	Camiones de aseo	119.440	
	Letreros de calles	22.922	
	Quioscos y refugios	4.943	
	Otros	72.142	539.053
Tránsito y transporte	Letreros de tránsito	21.656	
	Señalización vías	17.667	
	Semáforos	121.456	
	Terminales y paraderos	19.933	
	Otros	20.148	200.860
Estudios y proyectos	Estudios	10.104	
	Proyectos	13.538	
	Otros	552	24.194
TOTAL			2.235.932

CUADRO Nº 8**CUENTA CLASIFICADA DE LAS INVERSIONES MUNICIPALES POR RUBROS
EN EL AREA ECONOMICA A NIVEL NACIONAL****AÑO 1980**

Rubro	Miles de pesos
Empresas	3.441
Locales comerciales	8.015
Mercados y mataderos	88.487
Rodovitarios	24.322
Obras turísticas	11.196
Otros	15.776
Estudios y proyectos	14.377
TOTAL	165.614

CUADRO Nº 9**CUENTA CLASIFICADA DE LAS INVERSIONES MUNICIPALES POR PARTIDAS
EN EL AREA ADMINISTRATIVA A NIVEL NACIONAL****AÑO 1980**

Rubro	Miles de pesos
Muebles y equipos	195.921
Vehículos	250.294
Terrenos	50.444
Construcciones	143.918
Mantenición edificios	89.556
Otros	66.981
Estudios y proyectos	34.007
TOTAL	831.121

III. SERVICIOS DEPENDIENTES

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

De acuerdo al DL N° 3.618, de enero de 1981, la Junta Nacional de Jardines Infantiles pasó a relacionarse con el Gobierno a través del Ministerio de Educación Pública.

DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)

Las funciones de competencia de la DAS son cumplidas a través de la estructura de Gobierno Interior.

OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA (ONEMI)

La Oficina Nacional de Emergencia es el Servicio encargado de planificar, coordinar y ejecutar las actividades destinadas a prevenir o solucionar los problemas derivados de sismos o catástrofes.

En síntesis, sus funciones son:

- Planificar medidas preventivas para evitar emergencias producidas por el hombre, o aminorar sus consecuencias si ellas ocurren por catástrofes naturales.

- Capacitar a la población para que pueda afrontar de manera rápida, ordenada y segura los problemas creados por catástrofes, y mejorar al mismo tiempo su capacidad de respuesta para recuperar la normalidad en el plazo más breve, si ella es alterada.

- Coordinar los recursos humanos y materiales, tanto de los organismos públicos como privados, para el cumplimiento de los dos puntos anteriores, como también las operaciones que deben poner en ejecución al producirse un siniestro.

Actividades realizadas

Entre las actividades más relevantes se destacan:

- La finalización de la primera etapa del Mapa Nacional de Riesgos y Prevención de Catástrofes, en su capítulo "Mapa Histórico de Ocurrencia de Catástrofes", en las variables Terremotos, Inundaciones, Incendios Urbanos y Forestales.

- Implementación de su red de telecomunicaciones a todas las regiones, conformando la red de mando del Ministerio del Interior para casos de emergencia.

- Elaboración y distribución del documento Directiva Nacional de Emergencia.

- Incremento de la coordinación con las instituciones internacionales, tanto de asesoría en planificación, como de desarrollo en casos de desastres.

- Se distribuyeron viviendas de emergencia a las Regiones III, VII, VIII y Metropolitana; colchonetas, frazadas y planchas de zinc a las Regiones V, VIII, X y Metropolitana.

Planificación

— En el aspecto de planificación se elaboró la Directiva Nacional de Emergencia 1981-1982, documento ejecutivo mediante el cual el Ministerio del Interior, por orden del Presidente de la República, imparte instrucciones a Intendentes, Gobernadores y Alcaldes para lograr la participación de toda la población.

— ONEMI ha proseguido con la implementación de la red de mando, para las necesidades más indispensables de comunicación, con cada cabecera de región. A la fecha, están en esta red todas las regiones del país, excepto la XII; en casos de catástrofe es integrada, a su vez, por las redes de Carabineros, Obras Públicas, Agricultura, empresas mineras y radioaficionados.

— Se han continuado implementando grupos electrógenos en las Intendencias Regionales, de acuerdo al plan de autonomía eléctrica de estos edificios públicos, en situaciones de emergencia.

— La jerarquización, descentralización y regionalización de los problemas que debe atender ONEMI de acuerdo a la planificación de emergencia, han llegado a un nivel casi óptimo. Las instrucciones impartidas a Intendentes Regionales, por parte del Ministerio del Interior, a través de la Directiva Nacional de Emergencia y las propias de ONEMI, están logrando la implementación de la organización del sistema, sea en la prevención de catástrofes mayores en su territorio, como en la operatividad en los casos de suceder un siniestro.

— Se ha intensificado la coordinación con organismos internacionales, así como con las agencias voluntarias de socorro nacionales y extranjeras, permitiendo canalizar ayudas en forma rápida y expedita.

— La coordinación con los Ministerios también es más eficiente. La designación de los representantes de las Secretarías de Estado en ONEMI ha recaído en personas de alta jerarquía, que se han preocupado de actualizar los respectivos planes sectoriales de emergencia, de acuerdo a las circunstancias del momento.

Programación

— El programa de capacitación al personal de ONEMI se ha continuado cumpliendo con cursillos, conferencias y charlas sobre conciencia sísmica, vulcanología, inundaciones, incendios, radioactividad, etc., dictados por especialistas universitarios y del sector privado.

— Dentro del programa de capacitación de ONEMI se han dictado conferencias para el Instituto Superior de Carabineros y la Dirección de Instrucción del Ejército. Asimismo, se está ejecutando un Curso para Monitores de la Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad y para Profesores-Inspectores, en conjunto con el Ministerio de Educación Pública. Con el Instituto de Investigaciones y Ensayos de Materiales, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, se realizó un "Seminario sobre Prevención de Incendios en Edificios", al que concurrieron, además de profesionales de los sectores público y privado, los Directores de Obras de las Municipalidades del Gran Santiago.

— Se ha editado un Manual de Emergencia Nuclear para el personal de ONEMI y Directores Regionales de Emergencia, actualmente en revisión en la Comisión Chilena de Energía Nuclear, y un folleto sobre "Radioactividad", para iniciar el conocimiento público sobre esta materia.

— En un completo programa de difusión sobre actitudes frente a las catástrofes y medidas de autocontrol personal, la Escuela Tecnológica de la Universidad de Santiago diseñó una campaña comunicacional, la que se está implementando con la imagen corporativa de ONEMI, y su puesta en ejecución se realizará con la colaboración de las Universidades y de los medios de comunicación.

— En lo que respecta a elementos de socorro, se dispone de un stock tipo para una atención masiva en caso de catástrofe nacional, consistente en carpas con sus respectivos catres de campaña, colchonetas, frazadas, lámparas y cocinillas. Asimismo, se mantiene una partida de planchas de zinc para distribuir a las Intendencias Regionales. Además, se está formando un pequeño acopio de viviendas de emergencia, ante la posibilidad de tener que reforzar con estos elementos las regiones centrales.

— Se realizó un estudio de viviendas de urgente necesidad social para las regiones, con el fin de que a través del Proyecto de Inversión 1981 se dispusiera de fondos para que las Intendencias formaran el stock respectivo, en cumplimiento a lo resuelto por el Consejo Social de Ministros.

— El Programa de Asesoría a los Directores Regionales de Emergencia ha continuado en los aspectos de telecomunicaciones, para la implementación de la red de mando de los Intendentes a Gobernadores y Alcaldes, cumpliéndose en la I, VI, VII y X Regiones.

— Dentro del Programa Mapa Nacional de Riesgos y Prevención de Catástrofes, se ha iniciado el estudio de las variables vulcanología y sequía.

Relaciones internacionales

A través de las relaciones internacionales, cuyo objetivo es incrementar la capacitación, se ha realizado lo siguiente:

— Funcionarios de ONEMI asistieron en el último trimestre de 1980 al curso sobre "Tecnología en Prevención de Catástrofes", becados por la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional.

— Una delegación de ONEMI representó a nuestro país en la Novena Conferencia Mundial de la Protección Civil, realizada en noviembre de 1980, en Marruecos.

— Se participó en la reunión anual del Consejo Ejecutivo de la Organización Internacional de Protección Civil, en mayo de 1981, en Ginebra.

— En octubre de 1980 se recibió la visita de un funcionario de la Oficina de las Naciones Unidas para la Atención en Casos de Desastres (UNDRO), quien conoció la planificación, organización, estudios realizados

y la coordinación de ONEMI. Su informe coloca a nuestro país entre los mejores organizados del mundo en materia de catástrofes.

— En junio pasado se participó en el curso subregional sobre "Preparativos para Casos de Desastres", patrocinado por la Organización Panamericana de la Salud, efectuado en Lima, Perú.

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Es una Unidad Técnica que asesora al Ministro y Ministro Subsecretario del Interior en materias relacionadas con políticas, planes, programas y presupuestos. Proporciona el apoyo técnico para la formulación y compatibilización de dichos instrumentos a las Unidades y Servicios; una vez aprobados, evalúa su ejecución verificando su grado de cumplimiento, de lo que informa regular y periódicamente; propone, diseña y armoniza las modificaciones de estructuras, sistemas y recursos de las Unidades y Servicios del Ministerio; determina y centraliza la información requerida por esta Secretaría de Estado.

Además, participa en la Comisión Técnica que analiza los proyectos de inversión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Fondos Especiales, Fondo Social y presupuestos de los Servicios dependientes, en representación de esta Cartera.

Coordina la acción de esta Secretaría de Estado con ODEPLAN, en el cumplimiento de los Programas Ministeriales del sector.

Actividades realizadas

— Se actualizó y evaluó el Programa de Inversiones 1980 del sector, formulándose el correspondiente al año 1981, documento a través del cual se pretende obtener una visión integrada y sistematizada de la acción inversionista del Ministerio.

— Se continúa en el análisis de información regional, relativa a los proyectos y estudios realizados con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), lo que permitirá efectuar la evaluación quinquenal de dicho Fondo (años 1975-1979).

— Se analizaron y formularon los Programas Sociales del sector Interior (Asistencia Social, Centros Abiertos y Gastos de Operación de Hogares de Ancianos, etc.), financiados con el Fondo Social.

— Se realizó un efectivo control de los avances de los Programas Ministeriales 1980. Se emitieron cuatro informes de avance y tres evaluaciones, los cuales permitieron mantener permanentemente informadas a las autoridades del sector y a ODEPLAN.

— Se definieron los instrumentos básicos para la aplicación de un diagnóstico de necesidades de capacitación, lo que permitirá proponer un nuevo sistema para el Ministerio. Además, se elaboró un "Manual de Capacitación".

— Se ha continuado con los estudios tendientes a implantar un nuevo Sistema de Informaciones, acorde con los requerimientos de la ges-

tión sectorial, siendo necesario realizar un estudio de factibilidad técnico-económico, el que ha sido adjudicado recientemente a una empresa computacional privada.

— Se estructuró y puso a disposición de las Unidades del Ministerio un banco de datos estadísticos, el cual se encuentra permanentemente en proceso de actualización y está destinado a centralizar la información de tipo económico y social, proporcionando de esta manera los antecedentes que las Unidades y Servicios del sector, tanto a nivel central como regional, requieran en la realización de sus funciones.

En lo que respecta al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, coordinó y controló el uso eficiente de estos recursos.

DISTRIBUCION POR FACTORES DEL FNDR

(miles de \$ de mayo de 1981)

Factores	1978 *	%	1979 *	%	1980 *	%	1981 **	%
Social	1.850.224	51,5	1.913.210	47,70	1.917.654	45,39	2.409.441	51,48
Económico	532.368	14,8	498.226	12,42	503.425	11,92	284.039	6,07
Territorial	960.680	26,7	1.468.407	36,62	1.720.635	40,73	1.920.067	41,02
Administrativo	251.722	7,0	130.743	3,26	82.887	1,96	66.997	1,43
TOTAL	3.594.994	100,0	4.010.586	100,0	4.224.601	100,0	4.680.544	100,0

* Inversión ejecutada.

** Inversión programada.

El factor territorial se mantiene elevado en razón del mayor aporte a las zonas extremas para infraestructura vial.

La composición sectorial del FNDR programada para 1981, figura a nivel regional en el cuadro N° 1, de página 34, correspondiendo al Ministerio de Obras Públicas la ejecución del 56,54% del total de los recursos.

Asimismo, le correspondió la administración financiera municipal. Al respecto, la aplicación de la nueva Ley de Rentas Municipales a partir de 1980 significó para este sector un incremento considerable de sus ingresos presupuestarios, aspecto que se advierte mediante la comparación de los presupuestos aprobados para los años 1980 y 1981, en el cuadro N° 2, de página 35, como sigue:

— El aporte fiscal 1981, que figura actualmente en el rubro "Transferencias", con un monto de \$ 1.504.685.000, concreta el 8,8% del total de ingresos. El leve aumento del 1,3% sobre 1980 se explica por el aporte especial establecido para aminorar los efectos de la anulación de algunos impuestos municipales, como se señaló anteriormente.

— Adquiere importancia el ítem "Otros Ingresos", con un valor de \$ 3.873.649.000, que representa el 22,6% del total del presupuesto y un aumento del 16,2% con respecto a 1980, incremento que se atribuye al Fondo Común Municipal.

— En gastos, la inversión real municipal es el rubro de mayor incidencia, con un 40,9% del presupuesto, que se orienta básicamente a la solución de problemas sociales y erradicación de extrema pobreza.

Enfatizan aún más la información anterior las cifras de ingresos y de gastos reales que a continuación se detallan:

INGRESOS Y GASTOS REALES AÑO 1980

(valores nominales, en miles de \$)

Ingresos	(\$)	Gastos	(\$)
Ingresos de operación	9.292.736	Gastos en personal	3.108.944
Ventas de activos	165.846	Bienes y servicios de consumo	3.821.221
Transferencias	746.907	Inversión real	4.205.508
Otros ingresos	2.196.336	Saldo final de caja	1.635.400
Saldo inicial de caja	369.248		
TOTAL	12.771.073		12.771.073

El Presupuesto aprobado por el Ministerio de Hacienda para el Fondo Social, durante el año 1981, asciende a la suma de \$ 7.729.630.000.

En el cuadro N° 3, entre páginas 35 y 36, se muestra la distribución de los proyectos y programas por sectores, aprobados por el Consejo Social de Ministros al 31 de julio del año en curso, quedando un saldo por asignar de \$ 1.654.906.000.

Por su parte, en el cuadro N° 4, de página 36, se indican los Programas Regionales correspondientes al mismo Fondo.

A esa misma fecha, del total de fondos se ha asignado la cantidad de \$ 7.929.137.000, según se desprende de los cuadros N°s 3 y 4.

Cumplimiento de los Programas Ministeriales 1980-1981

— *Proyecto de reestructuración.* Basado en la definición de funciones del Ministerio y en las políticas entregadas por CONARA y el Ministerio de Hacienda, respecto de reestructuraciones, se finalizaron los trabajos que definen las estructuras orgánicas, niveles jerárquicos y dotaciones de personal para su expresión central, regional y provincial.

A partir del presente año fueron asignados a Intendencias y Municipalidades, para su ejecución, los Programas Ministeriales que a continuación se presentan, con el grado de avance a la fecha:

Intendencias

— *Saneamiento de títulos.* Con fecha 30 de abril se formularon los planes de acción para el presente año en todas las regiones del país, consultándose acciones a través de las Secretarías Regionales de Bienes Nacionales y de Vivienda y Urbanismo, las cuales actuarán como unidades ejecutoras en el saneamiento de títulos rurales y urbanos. Las metas definidas contemplan la regularización de 31.200 títulos rurales y 29.491 urbanos a nivel nacional, los cuales se financian con recursos del FNDR, Fondo Social y Fondos Sectoriales.

— *Difusión a nivel regional y local de programas sociales.* En todas las regiones, y con fecha 15 de mayo, se elaboraron los planes de acción destinados a difundir programas y subsidios que actualmente entrega el Estado en materias de alimentación complementaria, centros abiertos, absorción de cesantía, capacitación laboral, subsidio forestal, ayuda al menor, educación a distancia, etc. Para estos efectos, Intendencias, Gobernaciones, Municipalidades y los sectores involucrados utilizarán medios directos (charlas, seminarios y folletos) y de comunicación social (prensa, radio y televisión), para dar a conocer objetivos, cobertura y características de los programas y subsidios.

— *Aplicación de la política nacional urbana.* Se realizan acciones a nivel de cada región tendientes a la plena aplicación de esta política, en especial lo referido a supresión de límites urbanos. Las medidas que actualmente se llevan a cabo deberán intensificarse una vez que se modifiquen las normas legales vigentes, tales como la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

— *Supervigilar la existencia de amplia libertad de entrada para iniciar actividades productivas y de trabajo.* A través de las Comisiones Preventivas Regionales, se están llevando a cabo acciones tendientes a detectar problemas que entorpecen el acceso a actividades productivas y de trabajo, especialmente en los sectores de pesca, comerciales en general y transportes. Las acciones emprendidas se orientan a agilizar los trámites para iniciar las operaciones en estas áreas.

— *Estudios de alternativas de asignación de recursos destinados a Programas Sociales.* A nivel regional se han formado Comités Sectoriales Sociales, integrados por los Intendentes, Jefes del Departamento Social, SERPLAC, y Secretarías Regionales Ministeriales Sociales (Educación, Salud, Vivienda y Justicia, etc.), con el objeto de estudiar y asignar prioridades en los proyectos a ser financiados por los Fondos Regionales, Sociales y Sectoriales y para revisar e impartir normas sobre los estudios de estratificación social y Comités Comunales de Asistencia Social (CAS).

— *Traspaso de Servicios públicos.* En este programa se ha incorporado, además, la labor de apoyo que deben efectuar Intendentes y Gobernadores, con el objeto de asegurar una adecuada coordinación de los recursos disponibles.

En materia de traspaso de establecimientos de salud, se encuentran en plena etapa de realización los estudios que permitirán implementar el programa.

— *Licitación de activos municipales prescindibles.* Con fecha 30 de abril se cumplió con la meta establecida por el programa, habiéndose formulado los planes de licitación que llevarán a cabo todos los Municipios del país, los cuales contemplan desprenderse de todos aquellos activos que no son rentables y no tienen relación con las funciones que les son propias. Los programas elaborados constan de tres etapas: una de estudios previos, otra de llamado a licitación y una última de adjudicación.

Las dos primeras etapas se están cumpliendo durante el primer semestre, concretándose las adjudicaciones durante el segundo semestre del presente año, a excepción de los Municipios de Antofagasta, La Serena, Andacollo, Casablanca, Nogales, San Esteban, Hualañé, Talca, Colbún, Cauquenes, Río Bueno y Los Muermos, los cuales ya licitaron activos tales como mataderos, mercados, viviendas y vehículos.

— *Subcontratación de servicios municipales.* Con fecha 30 de abril los Municipios del país, que cuentan con servicios susceptibles de ser ejecutados por el sector privado, elaboraron sus programas de propuestas para el presente año.

En este rubro se incluyen diversos servicios que actualmente prestan las Municipalidades, tales como la recolección de basura, aseo y mantención de calles, parques y jardines, etc.

A partir de los programas formulados, en los cuales se determinaron para cada Municipio los servicios a subcontratar, se elaboraron las bases para el llamado a propuestas y su posterior adjudicación por empresas del sector privado, aspectos que se prevén para el segundo semestre del presente año. Ya han efectuado subcontrataciones los Municipios de Angol, Calera de Tango, La Reina, La Granja, Quilicura y Santiago.

— *Promover el funcionamiento de los Consejos de Desarrollo Comunal (CODECOS).* En lo que va corrido del año, los Municipios se encuentran intensificando su apoyo a estos organismos a través de la denominación de Consejeros, aprobando sus reglamentos internos y presentándoles proyectos de desarrollo comunal.

Dicha labor se incrementará una vez que se dicten las modificaciones al DL N° 1.289, Orgánico de Municipalidades.

— *Inclusión en los presupuestos municipales de programas de mantención y reparación de caminos que el MOP no tomará a su cargo.* Se encuentran en la etapa de elaboración los estudios que permitirán la adecuada implementación del programa.

Tarea que se encuentra en estudio, no contemplada en los Programas Ministeriales

— *Sistema preinversiones del sector municipal.* El objeto de esta actividad es diseñar un sistema que permita aplicar todas las etapas de la evaluación de proyectos y ayudar a los Alcaldes en la toma de decisiones en esta área y formar, además, un banco de proyectos municipales.

CUADRO N° 1

DISTRIBUCION SECTORIAL DEL FNDR 1981 *

(miles de \$)

Regiones	SECTORES						Total
	Obras Públicas	Salud	Educa- ción	Agrope- cuario	Bienes Nacio- nales	Otros	
I	224.371	32.693	12.275	21.477	12.264	101.841	404.921
II	166.860	44.643	77.719	1.262	—	43.359	333.843
III	110.260	3.725	106.065	—	4.028	86.369	310.447
IV	226.485	31.753	54.817	4.218	18.000	37.003	372.276
V	85.247	2.129	73.882	801	9.851	98.473	270.383
VI	169.713	49.493	45.092	2.760	24.000	12.857	303.915
VII	199.939	26.950	50.808	—	20.300	15.979	313.976
VIII	227.769	41.018	27.669	2.083	18.346	9.578	326.463
IX	171.655	50.766	58.174	—	6.022	31.773	318.390
X	222.193	28.323	43.835	—	5.342	201.662	501.355
XI	419.140	16.126	22.930	4.990	6.000	14.137	483.323
XII	319.138	62.528	18.377	33.645	—	145.012	578.700
Metro- politana	103.549	10.421	—	25.381	4.200	19.001	162.552
TOTAL	2.646.319	400.568	591.643	96.617	128.353	817.044	4.680.544
%	56,54	8,56	12,64	2,06	2,74	17,46	100,00

- En moneda de mayo de 1981.

Nota: Los recursos asignados al FNDR ascienden a \$ 5.014.785.000. En la columna total se excluyen los recursos asignados a estudios, que ascienden a \$ 334.241.000.

CUADRO Nº 3

FONDO SOCIAL PERIODO AGOSTO 1980-JULIO 1981

DISTRIBUCION POR SECTORES

(valores nominales, en miles de \$)

Programas y proyectos	Educación	Salud	Vivienda	Justicia	Obras Públicas	Bienes Nacionales	Otros	Total
— Programa de Asistencia Social							15.000	15.000
— Subsidio de asignación familiar para sectores de extrema pobreza							450.294	450.294
— Construcción y alhajamiento de viviendas sociales			532.560				34.620	567.180
— Asistencia nutricional para atención de menores							465.613	465.613
— Convenio Ministerio del Interior y CARE							32.854	32.854
— Saneamiento de títulos						200.926		200.926
— Emergencias						2.000		2.000
— Centros de readaptación social				727.976				727.976
— Reparación de caminos					150.000			150.000
— Construcción, reposición y ampliación de Centros Abiertos							177.939	177.939
— Alimentación y equipamiento en Centros Abiertos							56.702	56.702
— Construcción, reparación y fusión de escuelas	567.547							567.547
— Servicios higiénicos para locales escolares	52.702							52.702
— Viviendas rurales para profesores	40.041							40.041
— Programa Nacional de Alfabetización	11.657							11.657
— Construcción de albergues universitarios			7.000					7.000
— Construcción de jardines infantiles							14.676	14.676
— Erradicación de familias						5.000		5.000
— Construcción de Hogares de Menores							12.000	12.000
— Alimentación y puesta en operación de Hogares de Ancianos							4.495	4.495
— Equipamiento de locales escolares	77.258							77.258
— Construcción de postas y otros establecimientos de Salud		514.489						514.489
— Readecuación, reparación e implementación de establecimientos de Salud		720.356						720.356
— Alcantarillado y agua potable					43.118			43.118
— Planes de capacitación CEMA-CHILE							30.000	30.000
— Varios					53.700		33.403	87.103
TOTAL	749.205	1.234.845	539.560	727.976	246.818	207.926	1.327.596	5.033.926

C U A D R O N° 2

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑOS 1980-1981 *

(miles de \$)

DETALLE	Presupuesto aprobado 1980	(%)	Presupuesto aprobado 1981	(%)	Variación (%)
I. Ingresos					
Ingresos de operación	7.486.144	82,2	10.967.792	63,9	(— 18,3)
Ventas de activos	98.257	1,1	657.239	3,8	2,7
Recuperación de préstamos	386	—	—	—	—
Transferencias	682.881	7,5	1.504.685	8,8	1,3
Otros ingresos	578.739	6,4	3.873.649	22,6	16,2
Endeudamiento	21	—	—	—	—
Operaciones años anteriores	49.621	0,5	123.524	0,7	0,2
Saldo inicial de caja	209.987	2,3	50.146	0,2	(— 2,1)
TOTAL	9.106.036	100	17.177.035	100	—
II. Gastos					
Gastos en personal	3.633.927	39,9	4.198.650	24,4	(— 15,5)
Bienes y servicios de consumo	3.411.125	37,5	5.133.098	29,9	(— 7,6)
Prestaciones previsionales	120.247	1,3	130.431	0,8	(— 0,5)
Transferencias corrientes	309.684	3,4	490.808	2,9	(— 0,5)
Inversión real	1.371.935	15,1	7.039.113	40,9	25,8
Inversión financiera	1	—	60	—	—
Servicio de la deuda pública	42.274	0,5	18.312	0,1	(— 0,4)
Operaciones años anteriores	216.843	2,3	163.395	1,0	(— 1,3)
Otros compromisos pendientes	—	—	3.168	—	—
TOTAL	9.106.036	100	17.177.035	100	—

*. En moneda de mayo de 1981.

CUADRO Nº 4
FONDO SOCIAL PERIODO AGOSTO 1980-JULIO 1981
DISTRIBUCION REGIONAL
(valores nominales, en miles de \$)

Programas y proyectos	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	R. M.	Total
Obras sociales	150.000							1.245	2.000			40.000		193.245
Construcción y alhajamiento de hogares y albergues estudiantiles	5.000	8.000												13.000
Construcción de viviendas sociales			25.900			32.760			78.632					137.292
Construcción, reposición y reparación de escuelas	61.525	50.700	29.000	28.003		37.620	72.187	98.894	63.048	127.411	32.089	30.946	192.341	823.764
Electrificación y servicios higiénicos en locales escolares						2.338			18.313	31.613			22.155	74.419
Construcción de viviendas para profesores									3.800				23.181	26.981
Jardines infantiles			28.000										19.791	47.791
Readecuación y reparación e implementación de establecimientos de Salud		24.512	16.455			4.200			1.800	28.400	9.340		28.300	113.007
Construcción de postas y otros establecimientos de Salud			16.930			36.000		30.372			2.600	6.270	1.800	93.972
Saneariamiento de poblaciones			73.200					3.300						76.500
Electrificación, alcantarillado y agua potable		87.730	131.260	172.534	28.000	70.015	64.069	12.535	128.027	39.053	16.100	89.550	66.554	905.427
Construcción de Hogares de Ancianos								25.488						25.488
Emergencias					5.577					10.018			100.000	115.595
Centros de Atención Diurna	3.242	22.992						11.601					76.632	114.467
Construcción y reparación de Hogares de Menores		353				14.243		1.500						16.096
Varios		3.889	32.261		2.664	5.090	1.260	14.462	2.941		22.657	2.215	30.728	118.167
TOTAL	219.767	198.176	353.006	200.537	36.241	202.266	137.516	199.397	298.561	236.495	82.786	168.981	561.482	2.895.211

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS (SEG)

Es el organismo técnico encargado de normalizar, coordinar y orientar los servicios de electricidad y de gases combustibles en todo el país, al cual le corresponde:

- Estudiar e informar las solicitudes de concesiones y/o permisos para establecer, operar y explotar servicios de utilidad pública de electricidad y de gas.
- Ejercer control técnico sobre las empresas de su área de acción.
- Regular las relaciones entre los usuarios y concesionarios de electricidad y de gas, protegiendo los derechos de ambos.
- Informar a los organismos superiores de planificación y regulación económica del sector las distorsiones que se produjeran en el área de su competencia.
- Velar porque los productos, equipos e instalaciones eléctricas y de gas reúnan las condiciones mínimas de seguridad para su uso.
- Dictar normas técnicas aplicables a los servicios bajo su tuición.
- Orientar la satisfacción de necesidades de los sectores rurales y aquellos en situación de extrema pobreza, en los aspectos relacionados con gas y electricidad.
- Efectuar la revisión y aprobación de proyectos y de instalaciones eléctricas y de gas.

Actividades realizadas

Área de Electricidad

— Se estudiaron e informaron las solicitudes de concesión para el establecimiento, operación y explotación de obras eléctricas, entre las cuales se pueden destacar por su importancia las siguientes: Centrales Hidroeléctricas Colbún, de 800 MW, y Machicura, de 90 MW; líneas de transmisión en las Regiones de La Araucanía y Los Lagos, y línea Pan de Azúcar-El Indio, de 110 KV, de la Compañía Minera El Indio.

— Se aprobó el proyecto de la subestación Tabancura y de la línea de alimentación de CHILECTRA, de 110 KV.

— Se aprobaron 1.402 proyectos de ampliación y mejoramiento de los sistemas de distribución de las empresas eléctricas de servicio público y cooperativas, de urbanizaciones eléctricas de poblaciones y de electrificación rural.

— Se ha controlado y fiscalizado la aplicación de las tarifas eléctricas autorizadas por el Ministerio de Economía.

— Se supervisó a los laboratorios privados la aplicación de métodos de ensayos para el control de seguridad de los productos eléctricos.

— Se incrementó la inspección al comercio con el objeto de que los productos eléctricos cuenten con la aprobación de SEG, a fin de garantizar la seguridad en su uso.

— Se aprobaron 4.393 proyectos de instalaciones interiores de edificios, conjuntos habitacionales y viviendas individuales.

Area de Gas

— Se aprobaron 150 proyectos de centrales y redes de distribución de gas licuado, y de almacenamiento de cilindros.

— Se elaboraron normas técnicas que establecen procedimientos para la recepción de instalaciones interiores y para la reinspección de cilindros de gas licuado.

— Se dictaron instrucciones relativas a la seguridad de los usuarios respecto de tubos para instalaciones y períodos de reinspección y permanencia en servicio de los cilindros de gas licuado, como también sobre la aplicación del nuevo art. 112º de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, que se refiere a la seguridad contra incendios en los edificios.

— Se aprobaron 2.930 proyectos de instalaciones interiores de edificios, conjuntos habitacionales y propiedades individuales, las que en total corresponden aproximadamente a 30.000 viviendas.

— Atendiendo a la seguridad de las personas en el uso del gas, se efectuaron inspecciones a empresas; se verificó la seguridad de artefactos, cilindros y aparatos de gas mediante ensayos de laboratorio; se supervisó a laboratorios externos; se investigaron accidentes con gas; se efectuaron inspecciones a fábricas de artefactos, cilindros y estanques de gas licuado, y a organismos reinspectores de cilindros. En total se efectuaron 57.000 labores de fiscalización, cuya cobertura alcanza a más de 360.000 acciones de control de seguridad efectuadas por particulares en fábricas, instalaciones y organismos privados de control.

— Se efectuó la inspección oficial a la red de distribución de gas natural en Porvenir y a las ampliaciones de las redes de Punta Arenas y Puerto Natales, para facilitar que se normalizara la licitación de activos de la distribución de gas natural en la XII Región.

— En cumplimiento de su cometido, SEG se ha relacionado principalmente con las diversas empresas e industrias del área de gas, y además con organismos civiles, asociaciones de comerciantes, empresas comerciales, etc.

Otras actividades

De acuerdo a la política del Supremo Gobierno, la Superintendencia ha desarrollado acciones de apoyo en el ámbito social, especialmente en los sectores rurales y aquellos en situación de extrema pobreza, asesorando a los organismos de administración regional o comunal de modo de proporcionarles los servicios de electricidad y de gas.

— En lo relativo a la protección contra incendios en los edificios, profesionales de SEG han participado como integrantes de la Comisión que estudió en el MINVU las modificaciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Esta modificación dispone la elaboración de normas técnicas sobre seguridad de electricidad y de gas, que SEG está estudiando, como tam-

bién entregar a la Superintendencia la supervisión del control de los ascensores, materia que no estaba sujeta a una inspección formal y normalizada hasta la fecha.

— Se otorgaron 513 autorizaciones a instaladores eléctricos, de gas y otras actividades afines.

— Un programa que aplica el principio de subsidiariedad de la política económica del Gobierno es el traspaso a particulares de la total responsabilidad en la ejecución de instalaciones eléctricas y de gas.

Este programa se llevó a cabo participando con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la modificación de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, respecto del área de competencia de SEG.

Programas Ministeriales 1980

El Servicio dio cumplimiento a las tareas que se le fijaron a través de los Programas Ministeriales señalados, elaborando y proponiendo al Supremo Gobierno los documentos legales pertinentes.

Programas Ministeriales 1981

— Se están realizando los trámites pertinentes para llevar a cabo el traspaso de SEG al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

— De las estadísticas que lleva la Superintendencia se establece que en 1973 había 6.192 autorizaciones, las que aumentaron en el primer trimestre de 1981 a 9.693. Esto significa un incremento del 57%.

— Por otra parte, a contar de 1974, se inició la inscripción de profesionales universitarios (ingenieros, arquitectos y constructores civiles) para ejercer como instaladores, habiéndose registrado hasta el primer trimestre de 1981 la cantidad de 1.368 solicitudes.

De este modo SEG ha dado facilidades para incrementar esta fuente de trabajo.

DIRECCION DEL REGISTRO ELECTORAL

Continúa como Servicio dependiente del Ministerio.

PRINCIPALES REALIZACIONES CONCRETAS CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F. N. D. R.)

(AL 30 DE AGOSTO DE 1981)

REGION	SECTOR EDUCACION	SECTOR OBRAS PUBLICAS	SECTOR SALUD	SECTOR AGROPECUARIO	SECTORES VARIOS
I	CONTINUACION DE OBRAS — Viviendas para profesores del altiplano. — Ampliación escuelas rurales de la provincia de Arica. — Ampliación jardín infantil, Población 11 de Septiembre, Arica. OBRAS NUEVAS — Construcción Escuela Básica de Enquelga. — Ampliación Escuela G-8, San Miguel de Azapa.	CONTINUACION DE OBRAS — Construcción emisarios provincia de Iquique. Obras de mejoramiento Aeródromo El Buitre. — Reparación colectores y estanques, provincia de Arica. — Sistema de comunicaciones pueblos interior, provincia de Iquique. — Sistema de aducción de agua potable, provincia de Iquique. — Mejoramiento redes de alcantarillado. — Construcción Cuartel S.E.I., II etapa, Aeropuerto Diego Aracena. Camino de acceso a Barrio Industrial. OBRAS NUEVAS — Reposición Costanera Sur, Arica. — Pavimentación Avda. Capitán Avalos, Arica. — Pavimentación calles Artesanos y Avda. Argentina, Arica. — Pavimentación Avda. 7 Oriente, Sector Aeropuerto, Iquique.	CONTINUACION DE OBRAS — Remodelación Hospital de Arica. — Consultorio General Oscar Bonilla. OBRAS NUEVAS — Consultorio El Colorado, Iquique. — Estudio saneamiento y readecuación Hospital de Iquique.	CONTINUACION DE OBRAS — Defensas Valle de Azapa, III etapa. — Forestación laderas del río Lluta y áreas costeras. — Saneamiento de títulos. OBRAS NUEVAS — Estudio de racionalización en uso de plaguicidas en valles de Arica.	CONTINUACION DE OBRAS — Restauración de recursos culturales. — Programa de Extensión Altiplano Iquique. — Programa de Extensión en Parinacota. — Urbanización de poblaciones periféricas. — Obras de mejoramiento urbano rural. OBRAS NUEVAS — Prospección y evaluación del recurso ostión. — Prospección, evaluación y estudio del recurso erizo.
	CONTINUACION DE OBRAS — Construcción Liceo Norte, Antofagasta. — Centro de Observación, Tránsito y Distribución de Menores en Situación Irregular y Centro de Rehabilitación.	CONTINUACION DE OBRAS — Agua potable Alimentadora Sur, Antofagasta. — Solución global acceso a Calama. OBRAS NUEVAS — Agua potable de Antofagasta; instalación red de circunvalación. — Agua potable de Tocopilla, cañería Chacance. — Mejoramiento acceso puerto de Antofagasta.	CONTINUACION DE OBRAS — Remodelación y ampliación del Hospital de Calama. — Consultorio Externo Norte, Antofagasta. — Remodelación Hospital de Antofagasta.	CONTINUACION DE OBRAS — Geología y evaluación de Sierra Moreno, II etapa. OBRAS NUEVAS — Programa Acuicultura Regional.	CONTINUACION DE OBRAS — Teatro Municipal de Antofagasta. — Prospección y biología del recurso loco. — Unidad Policial de Huaytiquina. OBRAS NUEVAS — Habitación de playa El Cable, de Antofagasta; desinfección, relleno arena, construcción muralla alrededor playa. — Construcción viviendas funcionarios públicos de Calama.
II	CONTINUACION DE OBRAS — Construcción Liceo A-4, Copiapó. — Centro de Difusión Cultural. — Gimnasio cubierto Liceo de Niñas B-5, Copiapó. — Escuela Básica Regional de Pesca. — Escuela E-69, Vallenar. OBRAS NUEVAS — Unidad Asistencial Básica de Menores. — Reposición y fusión Internado Chañaral. — Ampliación y fusión Escuelas F-93 y F-95, Freirina. — Ampliación Liceo B-2, Diego de Almagro.	CONTINUACION DE OBRAS — Continuación camino Paipote-Diego de Almagro. — Programa de Alcantarillado Regional. — Terminación Avda. Circunvalación, Copiapó. OBRAS NUEVAS — Camino Vallenar-Alto del Carmen. — Reparación muelle fiscal, Chañaral. — Programa de Pavimentación de Centros Urbanos. — Estudio alcantarillado, Tierra Amarilla. — Estudio alcantarillado, Caldera.	CONTINUACION DE OBRAS — Ampliación Hospital de Chañaral. — Construcción posta y casa-habitación en Los Loros.	CONTINUACION DE OBRAS — Programa de Saneamiento de Títulos de la Pequeña Propiedad Rural. — Continuación estudios demostrativos agrícolas. OBRAS NUEVAS — Introducción de especies forestales. — Geología del Cuadrángulo Sierra Morado.	CONTINUACION DE OBRAS — Programa de Electrificación Regional. — Viviendas de emergencia. — Estudio bioecológico del camarón de río. — Evaluación de recursos hídricos valle del Huasco. OBRAS NUEVAS — Estudio disponibilidad de yacimientos mineros. — Feria Regional Atacama-Copiapó.
	CONTINUACION DE OBRAS — Ampliación y reposición de locales escolares. OBRAS NUEVAS — Liceo Andacollo e Internado A-8. — Escuela F-103, La Herradura. — Escuela F-96, Coquimbo.	CONTINUACION DE OBRAS — Camino Illapel-Salamanca. — Alcantarillado y agua potable. OBRAS NUEVAS — Apertura Paso Internacional Aguas Negras. — Alcantarillado de Ovalle. — Camino Ovalle-Monte Patria. — Doble vía La Serena-Coquimbo.	OBRAS NUEVAS — Construcción Consultorio Cardenal Caro. — Construcción Consultorio Santa Cecilia. — Estudio normalización Hospital Regional de La Serena. — Consultorio Externo Materno Infantil, La Serena.	CONTINUACION DE OBRAS — Normalización títulos pequeños propietarios agrícolas. — Programa de Investigación de Zonas Áridas y Semiáridas. — Estudio establecimiento jardín de especies frutales. OBRAS NUEVAS — Estudio aprovechamiento del arbusto forrajero. — Formulación de proyectos para el desarrollo de las comunidades agrícolas. — Normalización títulos urbanos.	CONTINUACION DE OBRAS — Electrificación urbana y rural. — Terminación Servicios públicos de La Serena (saldo de contratos pendientes). — Control erosión embalses. OBRAS NUEVAS — Programa de Difusión Sector Pesquero. — Difusión de estudios mineros. — Interconexiones hidráulicas El Petril, Copiapó.
III	CONTINUACION DE OBRAS — Escuela Los Espinos, Quilpué. OBRAS NUEVAS — Liceo A-33, Concón. — Escuelas F-281 y D-273, Valparaíso.	CONTINUACION DE OBRAS — Puente de San Felipe. — Recuperación camino San Pedro-Quillota. OBRAS NUEVAS — Pabellones quirúrgicos Hospital de Los Andes. OBRAS NUEVAS — Camino Casablanca-Algarrobo. — Puente Petorca. — Pasarela peatonal Lo Rojas. — Agua potable población Rosenquist, Villa Alemana.	CONTINUACION DE OBRAS — Consultorio, Catemu. — Remodelación Hospital de Viña del Mar. — Pabellones quirúrgicos Hospital de Los Andes. OBRAS NUEVAS — Consultorio Periférico Forestal Alto. — Hospital de San Antonio.	CONTINUACION DE OBRAS — Programa Saneamiento de Títulos. — Estudio adaptación especies forrajeras. — Estudio mejoramiento productividad secano costero. OBRAS NUEVAS — Maternidad de Santa Cruz. — Construcción Consultorio Periférico de Santa Cruz, I etapa. — Normalización Hospital de Pichilemu.	CONTINUACION DE OBRAS — Recuperación de maquinarias, Isla de Pascua. OBRAS NUEVAS — Estudio desarrollo de la pesquería de la jaiba. — Estudio de la pesquería artesanal. — Estudio recursos físicos de Juan Fernández.
	OBRAS NUEVAS — Reposición Liceo C-25, Pichilemu. — Ampliación Liceo B-18, Navidad. — Reposición Escuela G-366, Pichilemu. — Ampliación Escuela F-338, Paredones.	CONTINUACION DE OBRAS — Terminación puente Nilhue. — Agua potable rural, varios sectores. — Construcción puente Antivero. — Reparación y/o habilitación puentes varios. — Camino Marchigüe-San José de Marchigüe. — Mejoramiento caminos varios. OBRAS NUEVAS — Camino San Fernando-Pichilemu. — Defensa y encauzamiento de ríos y esteros varios.	CONTINUACION DE OBRAS — Construcción Consultorio Requinoa.	OBRAS NUEVAS — Viviendas funcionarios públicos, provincia Cardenal Caro. — Terminación Sección de Menores, Cárcel de Rancagua. — Terminación talleres artesanales para reclusos, Cárcel de Rancagua. — Electrificación centros rurales, varios sectores.	OBRAS NUEVAS — Construcción Refugio de Montaña. — Adquisición de romanas para control carretero.
IV	OBRAS NUEVAS — Construcción Escuela F-497, Bobadilla. — Ampliación Escuela F-646, Cauquenes. — Construcción Liceo de Teno, I etapa. — Construcción Escuela G-632, El Carmín, Chanco.	CONTINUACION DE OBRAS — Embarcadero de Pelluhue. — Cambio standard, incluida reparación de puentes camino Cauquenes-Chanco-Constitución. — Variante y accesos a puente Curipeumo. — Alcantarillado Villa La Paz. OBRAS NUEVAS — Saneamiento de Curanipe, construcción de colectores, fosas sépticas y drenes de infiltración para tratar aguas servidas. — Cegamiento canal La Luz y alcantarillado aguas lluvias. — Instalación servicio de agua potable, San Rafael. — Agua potable y alcantarillado Poblaciones J. M. Carrera, Villa Norte y Villa Río, Talca.	CONTINUACION DE OBRAS — Construcción Consultorio Externo, Cauquenes. — Pabellón quirúrgico Hospital de Parral. — Construcción Consultorio Norte, Talca. OBRAS NUEVAS — Construcción Consultorio Rural, Longaví. — Construcción Consultorio Sur-Oriente, Linares. — Estudio de evaluación de la infraestructura sector Salud.	CONTINUACION DE OBRAS — Saneamiento de títulos de dominio. — Estudio adaptación especies forrajeras. — Estudio manejo ganadero en el secano costero. — Investigación y divulgación en lentejas y garbanzos. — Estudio Desarrollo Agrícola Regional.	CONTINUACION DE OBRAS — Electrificación varias localidades. — Construcción viviendas funcionarios públicos, Talca. — Estudio del lobo marino. OBRAS NUEVAS — Construcción Refugio de Montaña. — Adquisición de romanas para control carretero.
	OBRAS NUEVAS — Reposición Liceo C-25, Pichilemu. — Ampliación Liceo B-18, Navidad. — Reposición Escuela G-366, Pichilemu. — Ampliación Escuela F-338, Paredones.	CONTINUACION DE OBRAS — Terminación puente Nilhue. — Agua potable rural, varios sectores. — Construcción puente Antivero. — Reparación y/o habilitación puentes varios. — Camino Marchigüe-San José de Marchigüe. — Mejoramiento caminos varios. OBRAS NUEVAS — Camino San Fernando-Pichilemu. — Defensa y encauzamiento de ríos y esteros varios.	CONTINUACION DE OBRAS — Construcción Consultorio Requinoa.	OBRAS NUEVAS — Viviendas funcionarios públicos, provincia Cardenal Caro. — Terminación Sección de Menores, Cárcel de Rancagua. — Terminación talleres artesanales para reclusos, Cárcel de Rancagua. — Electrificación centros rurales, varios sectores.	OBRAS NUEVAS — Construcción Refugio de Montaña. — Adquisición de romanas para control carretero.
V	OBRAS NUEVAS — Reposición Liceo C-25, Pichilemu. — Ampliación Liceo B-18, Navidad. — Reposición Escuela G-366, Pichilemu. — Ampliación Escuela F-338, Paredones.	CONTINUACION DE OBRAS — Terminación puente Nilhue. — Agua potable rural, varios sectores. — Construcción puente Antivero. — Reparación y/o habilitación puentes varios. — Camino Marchigüe-San José de Marchigüe. — Mejoramiento caminos varios. OBRAS NUEVAS — Camino San Fernando-Pichilemu. — Defensa y encauzamiento de ríos y esteros varios.	CONTINUACION DE OBRAS — Construcción Consultorio Requinoa.	OBRAS NUEVAS — Viviendas funcionarios públicos, provincia Cardenal Caro. — Terminación Sección de Menores, Cárcel de Rancagua. — Terminación talleres artesanales para reclusos, Cárcel de Rancagua. — Electrificación centros rurales, varios sectores.	OBRAS NUEVAS — Construcción Refugio de Montaña. — Adquisición de romanas para control carretero.
	OBRAS NUEVAS — Reposición Liceo C-25, Pichilemu. — Ampliación Liceo B-18, Navidad. — Reposición Escuela G-366, Pichilemu. — Ampliación Escuela F-338, Paredones.	CONTINUACION DE OBRAS — Terminación puente Nilhue. — Agua potable rural, varios sectores. — Construcción puente Antivero. — Reparación y/o habilitación puentes varios. — Camino Marchigüe-San José de Marchigüe. — Mejoramiento caminos varios. OBRAS NUEVAS — Camino San Fernando-Pichilemu. — Defensa y encauzamiento de ríos y esteros varios.	CONTINUACION DE OBRAS — Construcción Consultorio Requinoa.	OBRAS NUEVAS — Viviendas funcionarios públicos, provincia Cardenal Caro. — Terminación Sección de Menores, Cárcel de Rancagua. — Terminación talleres artesanales para reclusos, Cárcel de Rancagua. — Electrificación centros rurales, varios sectores.	OBRAS NUEVAS — Construcción Refugio de Montaña. — Adquisición de romanas para control carretero.
VI	OBRAS NUEVAS — Reposición Liceo C-25, Pichilemu. — Ampliación Liceo B-18, Navidad. — Reposición Escuela G-366, Pichilemu. — Ampliación Escuela F-338, Paredones.	CONTINUACION DE OBRAS — Terminación puente Nilhue. — Agua potable rural, varios sectores. — Construcción puente Antivero. — Reparación y/o habilitación puentes varios. — Camino Marchigüe-San José de Marchigüe. — Mejoramiento caminos varios. OBRAS NUEVAS — Camino San Fernando-Pichilemu. — Defensa y encauzamiento de ríos y esteros varios.	CONTINUACION DE OBRAS — Construcción Consultorio Requinoa.	OBRAS NUEVAS — Viviendas funcionarios públicos, provincia Cardenal Caro. — Terminación Sección de Menores, Cárcel de Rancagua. — Terminación talleres artesanales para reclusos, Cárcel de Rancagua. — Electrificación centros rurales, varios sectores.	OBRAS NUEVAS — Construcción Refugio de Montaña. — Adquisición de romanas para control carretero.
	OBRAS NUEVAS — Reposición Liceo C-25, Pichilemu. — Ampliación Liceo B-18, Navidad. — Reposición Escuela G-366, Pichilemu. — Ampliación Escuela F-338, Paredones.	CONTINUACION DE OBRAS — Terminación puente Nilhue. — Agua potable rural, varios sectores. — Construcción puente Antivero. — Reparación y/o habilitación puentes varios. — Camino Marchigüe-San José de Marchigüe. — Mejoramiento caminos varios. OBRAS NUEVAS — Camino San Fernando-Pichilemu. — Defensa y encauzamiento de ríos y esteros varios.	CONTINUACION DE OBRAS — Construcción Consultorio Requinoa.	OBRAS NUEVAS — Viviendas funcionarios públicos, provincia Cardenal Caro. — Terminación Sección de Menores, Cárcel de Rancagua. — Terminación talleres artesanales para reclusos, Cárcel de Rancagua. — Electrificación centros rurales, varios sectores.	OBRAS NUEVAS — Construcción Refugio de Montaña. — Adquisición de romanas para control carretero.
VII	OBRAS NUEVAS — Construcción Escuela F-497, Bobadilla. — Ampliación Escuela F-646, Cauquenes. — Construcción Liceo de Teno, I etapa. — Construcción Escuela G-632, El Carmín, Chanco.	CONTINUACION DE OBRAS — Embarcadero de Pelluhue. — Cambio standard, incluida reparación de puentes camino Cauquenes-Chanco-Constitución. — Variante y accesos a puente Curipeumo. — Alcantarillado Villa La Paz. OBRAS NUEVAS — Saneamiento de Curanipe, construcción de colectores, fosas sépticas y drenes de infiltración para tratar aguas servidas. — Cegamiento canal La Luz y alcantarillado aguas lluvias. — Instalación servicio de agua potable, San Rafael. — Agua potable y alcantarillado Poblaciones J. M. Carrera, Villa Norte y Villa Río, Talca.	CONTINUACION DE OBRAS — Construcción Consultorio Externo, Cauquenes. — Pabellón quirúrgico Hospital de Parral. — Construcción Consultorio Norte, Talca. OBRAS NUEVAS — Construcción Consultorio Rural, Longaví. — Construcción Consultorio Sur-Oriente, Linares. — Estudio de evaluación de la infraestructura sector Salud.	CONTINUACION DE OBRAS — Saneamiento de títulos de dominio. — Estudio adaptación especies forrajeras. — Estudio manejo ganadero en el secano costero. — Investigación y divulgación en lentejas y garbanzos. — Estudio Desarrollo Agrícola Regional.	CONTINUACION DE OBRAS — Electrificación varias localidades. — Construcción viviendas funcionarios públicos, Talca. — Estudio del lobo marino. OBRAS NUEVAS — Construcción Refugio de Montaña. — Adquisición de romanas para control carretero.
	OBRAS NUEVAS — Construcción Escuela F-497, Bobadilla. — Ampliación Escuela F-646, Cauquenes. — Construcción Liceo de Teno, I etapa. — Construcción Escuela G-632, El Carmín, Chanco.	CONTINUACION DE OBRAS — Embarcadero de Pelluhue. — Cambio standard, incluida reparación de puentes camino Cauquenes-Chanco-Constitución. — Variante y accesos a puente Curipeumo. — Alcantarillado Villa La Paz. OBRAS NUEVAS — Saneamiento de Curanipe, construcción de colectores, fosas sépticas y drenes de infiltración para tratar aguas servidas. — Cegamiento canal La Luz y alcantarillado aguas lluvias. — Instalación servicio de agua potable, San Rafael. — Agua potable y alcantarillado Poblaciones J. M. Carrera, Villa Norte y Villa Río, Talca.	CONTINUACION DE OBRAS — Construcción Consultorio Externo, Cauquenes. — Pabellón quirúrgico Hospital de Parral. — Construcción Consultorio Norte, Talca. OBRAS NUEVAS — Construcción Consultorio Rural, Longaví. — Construcción Consultorio Sur-Oriente, Linares. — Estudio de evaluación de la infraestructura sector Salud.	CONTINUACION DE OBRAS — Saneamiento de títulos de dominio. — Estudio adaptación especies forrajeras. — Estudio manejo ganadero en el secano costero. — Investigación y divulgación en lentejas y garbanzos. — Estudio Desarrollo Agrícola Regional.	CONTINUACION DE OBRAS — Electrificación varias localidades. — Construcción viviendas funcionarios públicos, Talca. — Estudio del lobo marino. OBRAS NUEVAS — Construcción Refugio de Montaña. — Adquisición de romanas para control carretero.

REGION	SECTOR EDUCACION	SECTOR OBRAS PUBLICAS	SECTOR SALUD	SECTOR AGROPECUARIO	SECTORES VARIOS
VIII	CONTINUACION DE OBRAS — Construcción Escuela D-975, Laja. OBRAS NUEVAS — Escuela F-790, Lebu. — Reposición Escuela F-818, Santa Clara, Cañete.	CONTINUACION DE OBRAS — Construcción Aeródromo Guallali. — Camino Ralco-Trapa-Trapa. — Camino Burca-Huarilhue. — Camino Tres Esquinas, San Fabián. — Aeródromo Tirúa. OBRAS NUEVAS — Mejoramiento agua potable, Lota. — Camino Concepción-Santa Juana. — Camino Quidico-Tirúa. — Alcantarillado Concepción. — Mejoramiento alcantarillado gravitacional, Penco. — Mejoramiento aducción agua potable, Arauco.	CONTINUACION DE OBRAS — Normalización Hospital de Curanilahue. — Remodelación Hospital de Cañete. OBRAS NUEVAS — Consultorio Camilo Olavarría, Coronel.	CONTINUACION DE OBRAS — Saneamiento masivo de títulos de dominio. — Terminación investigación sistemas bovinos y ovinos, Nuble. — Terminación desarrollo tecnológico precordillera, Nuble. — Terminación investigación y demostración agropecuaria, Arauco. OBRAS NUEVAS — Estudio transferencia tecnológica agropecuaria, provincia de Nuble. — Estudio módulos de producción de carne bovina y manejo de praderas, sector Quilapo y Cañete, provincia de Arauco.	CONTINUACION DE OBRAS — Programa de electrificación varios pueblos. — Construcción infraestructura turística Antuco y Termas de Chillán. OBRAS NUEVAS — Muelle pesquero artesanal, Coronel. — Estudio determinación de la potencialidad de los recursos mineros.
	OBRAS NUEVAS — Escuela F-528, Los Coyochos, Temuco. — Escuela F-487, Turgina, Temuco. — Programa de Aulas y Multitalleres. — Construcción de Centros Comunitarios.	CONTINUACION DE OBRAS — Construcción accesos norte, sur y habilitación túnel Las Raíces, Longumay. — Extensión redes de agua potable en población de Carahue. — Mejoramiento caminos de penetración. — Reposición y reparación puentes. OBRAS NUEVAS — Pavimentación camino Victoria-Curacautín. — Pavimentación camino Cajón-Vilcún. — Pavimentación camino Villarrica-Licanray. — Pavimentación accesos Purén. — Agua potable Temuco; planta Cerro Nielol.	CONTINUACION DE OBRAS — Ampliación Consultorios de Villarrica y Santa Rosa de Temuco. OBRAS NUEVAS — Construcción Consultorio, Lumaco. — Construcción bodega de leche Hospital de Loncoche. — Construcción bodega de leche Hospital de Nueva Imperial. — Estudio evaluación proyectos del sector Salud.	CONTINUACION DE OBRAS — Estudio transferencia tecnológica producción carne bovina, leche y maderas. OBRAS NUEVAS — Regularización tenencia de tierras en provincia de Palena y comuna de Cochamó.	CONTINUACION DE OBRAS — Urbanización mínima de centros poblados. OBRAS NUEVAS — Estudio integral desarrollo turístico.
IX	CONTINUACION DE OBRAS — Liceo B-34, Castro. — Liceo B-14, Río Bueno, II etapa. — Escuela Básica F-389, Osorno. — Servicios higiénicos en escuelas de las provincias de Valdivia y Osorno. — Ampliación y remodelación Escuela D-957, Castro. — Unidad Asistencial de Menores, X Región.	CONTINUACION DE OBRAS — Camino Longitudinal Austral, Puerto Montt-Las Juntas. — Camino Las Quemadas-Los Muermos. — Conservación caminos agrícolas, provincia de Osorno. — Conservación caminos agrícolas, provincia de Valdivia. — Pavimentación asfáltica camino Castro-Quellón. OBRAS NUEVAS — Camino Puerto Varas-Río Frio. — Rampas Canal de Chacao. — Camino Osorno-Puerto Octay. — Agua Potable de Osorno. — Rampa Chaitén. — Camino Río Bueno-Lago Ranco. — Muelle Mehuín.	OBRAS NUEVAS — Hospital de Río Bueno.	CONTINUACION DE OBRAS — Saneamiento de títulos, Chiloé Insular. — Regularización tenencia de tierras, sector costa Osorno. — Calibración de fertilizantes. — Investigación semilla de papa de exportación. — Regularización tenencia de tierras en provincia de Palena y comuna de Cochamó.	CONTINUACION DE OBRAS — Infraestructura y equipamiento social, provincias de Llanquihue, Valdivia, Osorno, Chiloé y Palena. — Restauración fuertes históricos, provincia de Valdivia. — Electrificación rural en la región. OBRAS NUEVAS — Electrificación Niebla-Curiñanco. — Electrificación Hueyusca (Purranque). — Estudio biológico-pesquero en bahía de Ancud.
	CONTINUACION DE OBRAS — Ampliación Escuela Nº 22, El Blanco. — Escuela G-14, La Junta. — Hogar Estudiantil, Puerto Aysén. — Ampliación Escuela D-17, Coyhaique. — Reparación baños escuelas varias. — Preparación recursos humanos. OBRAS NUEVAS — Centro de Rehabilitación de Menores.	CONTINUACION DE OBRAS — Sendas de penetración, balsas y pasarelas. — Agua potable, Puerto Aysén. OBRAS NUEVAS — Puente Mañihuales Nº 2. — Puente Simpson Nº 2. — Camino Longitudinal Regional, Zaranda-Río Frio. — Camino Longitudinal Regional (puentes). — Transversal Nº 2, Puerto Cisnes-Alto Río Cisne-Fronteras. — Camino Toqui-Katerfeld.	OBRAS NUEVAS — Ampliación y normalización Hospital de Puerto Aysén. — Ampliación y normalización Consultorio Alejandro Gutiérrez. — Ampliación y normalización Consultorio Gabriela Mistral. — Hospital de Coyhaique, pasillo cubierto..	CONTINUACION DE OBRAS — Programa de Saneamiento de Títulos de Dominio. — Protección ovina de hidatidosis. — Plan La Junta, normalización tenencia de la tierra. — Estudio introducción de especies forestales y regeneración bosque nativo. — Investigación de técnicas pecuarias. — Estudio reclasificación parques nacionales y reservas forestales. — Control langostas sector Lago Verde.	CONTINUACION DE OBRAS — Implementación de radiocomunicaciones. — Bases Faro General Carrera. OBRAS NUEVAS — Estudio prospección de recursos pesqueros península de Taitao al sur.
X	CONTINUACION DE OBRAS — Ampliación Escuela Nº 22, El Blanco. — Escuela G-14, La Junta. — Hogar Estudiantil, Puerto Aysén. — Ampliación Escuela D-17, Coyhaique. — Reparación baños escuelas varias. — Preparación recursos humanos. OBRAS NUEVAS — Centro de Rehabilitación de Menores.	CONTINUACION DE OBRAS — Sendas de penetración, balsas y pasarelas. — Agua potable, Puerto Aysén. OBRAS NUEVAS — Puente Mañihuales Nº 2. — Puente Simpson Nº 2. — Camino Longitudinal Regional, Zaranda-Río Frio. — Camino Longitudinal Regional (puentes). — Transversal Nº 2, Puerto Cisnes-Alto Río Cisne-Fronteras. — Camino Toqui-Katerfeld.	OBRAS NUEVAS — Ampliación y normalización Hospital de Puerto Aysén. — Ampliación y normalización Consultorio Alejandro Gutiérrez. — Ampliación y normalización Consultorio Gabriela Mistral. — Hospital de Coyhaique, pasillo cubierto..	CONTINUACION DE OBRAS — Programa de Saneamiento de Títulos de Dominio. — Protección ovina de hidatidosis. — Plan La Junta, normalización tenencia de la tierra. — Estudio introducción de especies forestales y regeneración bosque nativo. — Investigación de técnicas pecuarias. — Estudio reclasificación parques nacionales y reservas forestales. — Control langostas sector Lago Verde.	CONTINUACION DE OBRAS — Implementación de radiocomunicaciones. — Bases Faro General Carrera. OBRAS NUEVAS — Estudio prospección de recursos pesqueros península de Taitao al sur.
	CONTINUACION DE OBRAS — Ampliación Escuela Nº 22, El Blanco. — Escuela G-14, La Junta. — Hogar Estudiantil, Puerto Aysén. — Ampliación Escuela D-17, Coyhaique. — Reparación baños escuelas varias. — Preparación recursos humanos. OBRAS NUEVAS — Centro de Rehabilitación de Menores.	CONTINUACION DE OBRAS — Sendas de penetración, balsas y pasarelas. — Agua potable, Puerto Aysén. OBRAS NUEVAS — Puente Mañihuales Nº 2. — Puente Simpson Nº 2. — Camino Longitudinal Regional, Zaranda-Río Frio. — Camino Longitudinal Regional (puentes). — Transversal Nº 2, Puerto Cisnes-Alto Río Cisne-Fronteras. — Camino Toqui-Katerfeld.	OBRAS NUEVAS — Ampliación y normalización Hospital de Puerto Aysén. — Ampliación y normalización Consultorio Alejandro Gutiérrez. — Ampliación y normalización Consultorio Gabriela Mistral. — Hospital de Coyhaique, pasillo cubierto..	CONTINUACION DE OBRAS — Programa de Saneamiento de Títulos de Dominio. — Protección ovina de hidatidosis. — Plan La Junta, normalización tenencia de la tierra. — Estudio introducción de especies forestales y regeneración bosque nativo. — Investigación de técnicas pecuarias. — Estudio reclasificación parques nacionales y reservas forestales. — Control langostas sector Lago Verde.	CONTINUACION DE OBRAS — Implementación de radiocomunicaciones. — Bases Faro General Carrera. OBRAS NUEVAS — Estudio prospección de recursos pesqueros península de Taitao al sur.
XI	CONTINUACION DE OBRAS — Ampliación Escuela Nº 22, El Blanco. — Escuela G-14, La Junta. — Hogar Estudiantil, Puerto Aysén. — Ampliación Escuela D-17, Coyhaique. — Reparación baños escuelas varias. — Preparación recursos humanos. OBRAS NUEVAS — Centro de Rehabilitación de Menores.	CONTINUACION DE OBRAS — Sendas de penetración, balsas y pasarelas. — Agua potable, Puerto Aysén. OBRAS NUEVAS — Puente Mañihuales Nº 2. — Puente Simpson Nº 2. — Camino Longitudinal Regional, Zaranda-Río Frio. — Camino Longitudinal Regional (puentes). — Transversal Nº 2, Puerto Cisnes-Alto Río Cisne-Fronteras. — Camino Toqui-Katerfeld.	OBRAS NUEVAS — Ampliación y normalización Hospital de Puerto Aysén. — Ampliación y normalización Consultorio Alejandro Gutiérrez. — Ampliación y normalización Consultorio Gabriela Mistral. — Hospital de Coyhaique, pasillo cubierto..	CONTINUACION DE OBRAS — Programa de Saneamiento de Títulos de Dominio. — Protección ovina de hidatidosis. — Plan La Junta, normalización tenencia de la tierra. — Estudio introducción de especies forestales y regeneración bosque nativo. — Investigación de técnicas pecuarias. — Estudio reclasificación parques nacionales y reservas forestales. — Control langostas sector Lago Verde.	CONTINUACION DE OBRAS — Implementación de radiocomunicaciones. — Bases Faro General Carrera. OBRAS NUEVAS — Estudio prospección de recursos pesqueros península de Taitao al sur.
	CONTINUACION DE OBRAS — Ampliación Escuela Nº 22, El Blanco. — Escuela G-14, La Junta. — Hogar Estudiantil, Puerto Aysén. — Ampliación Escuela D-17, Coyhaique. — Reparación baños escuelas varias. — Preparación recursos humanos. OBRAS NUEVAS — Centro de Rehabilitación de Menores.	CONTINUACION DE OBRAS — Sendas de penetración, balsas y pasarelas. — Agua potable, Puerto Aysén. OBRAS NUEVAS — Puente Mañihuales Nº 2. — Puente Simpson Nº 2. — Camino Longitudinal Regional, Zaranda-Río Frio. — Camino Longitudinal Regional (puentes). — Transversal Nº 2, Puerto Cisnes-Alto Río Cisne-Fronteras. — Camino Toqui-Katerfeld.	OBRAS NUEVAS — Ampliación y normalización Hospital de Puerto Aysén. — Ampliación y normalización Consultorio Alejandro Gutiérrez. — Ampliación y normalización Consultorio Gabriela Mistral. — Hospital de Coyhaique, pasillo cubierto..	CONTINUACION DE OBRAS — Programa de Saneamiento de Títulos de Dominio. — Protección ovina de hidatidosis. — Plan La Junta, normalización tenencia de la tierra. — Estudio introducción de especies forestales y regeneración bosque nativo. — Investigación de técnicas pecuarias. — Estudio reclasificación parques nacionales y reservas forestales. — Control langostas sector Lago Verde.	CONTINUACION DE OBRAS — Implementación de radiocomunicaciones. — Bases Faro General Carrera. OBRAS NUEVAS — Estudio prospección de recursos pesqueros península de Taitao al sur.
XII	CONTINUACION DE OBRAS — Ampliación Escuela Nº 22, El Blanco. — Escuela G-14, La Junta. — Hogar Estudiantil, Puerto Aysén. — Ampliación Escuela D-17, Coyhaique. — Reparación baños escuelas varias. — Preparación recursos humanos. OBRAS NUEVAS — Centro de Rehabilitación de Menores.	CONTINUACION DE OBRAS — Sendas de penetración, balsas y pasarelas. — Agua potable, Puerto Aysén. OBRAS NUEVAS — Puente Mañihuales Nº 2. — Puente Simpson Nº 2. — Camino Longitudinal Regional, Zaranda-Río Frio. — Camino Longitudinal Regional (puentes). — Transversal Nº 2, Puerto Cisnes-Alto Río Cisne-Fronteras. — Camino Toqui-Katerfeld.	OBRAS NUEVAS — Ampliación y normalización Hospital de Puerto Aysén. — Ampliación y normalización Consultorio Alejandro Gutiérrez. — Ampliación y normalización Consultorio Gabriela Mistral. — Hospital de Coyhaique, pasillo cubierto..	CONTINUACION DE OBRAS — Programa de Saneamiento de Títulos de Dominio. — Protección ovina de hidatidosis. — Plan La Junta, normalización tenencia de la tierra. — Estudio introducción de especies forestales y regeneración bosque nativo. — Investigación de técnicas pecuarias. — Estudio reclasificación parques nacionales y reservas forestales. — Control langostas sector Lago Verde.	CONTINUACION DE OBRAS — Implementación de radiocomunicaciones. — Bases Faro General Carrera. OBRAS NUEVAS — Estudio prospección de recursos pesqueros península de Taitao al sur.
	CONTINUACION DE OBRAS — Ampliación Escuela Nº 22, El Blanco. — Escuela G-14, La Junta. — Hogar Estudiantil, Puerto Aysén. — Ampliación Escuela D-17, Coyhaique. — Reparación baños escuelas varias. — Preparación recursos humanos. OBRAS NUEVAS — Centro de Rehabilitación de Menores.	CONTINUACION DE OBRAS — Sendas de penetración, balsas y pasarelas. — Agua potable, Puerto Aysén. OBRAS NUEVAS — Puente Mañihuales Nº 2. — Puente Simpson Nº 2. — Camino Longitudinal Regional, Zaranda-Río Frio. — Camino Longitudinal Regional (puentes). — Transversal Nº 2, Puerto Cisnes-Alto Río Cisne-Fronteras. — Camino Toqui-Katerfeld.	OBRAS NUEVAS — Ampliación y normalización Hospital de Puerto Aysén. — Ampliación y normalización Consultorio Alejandro Gutiérrez. — Ampliación y normalización Consultorio Gabriela Mistral. — Hospital de Coyhaique, pasillo cubierto..	CONTINUACION DE OBRAS — Programa de Saneamiento de Títulos de Dominio. — Protección ovina de hidatidosis. — Plan La Junta, normalización tenencia de la tierra. — Estudio introducción de especies forestales y regeneración bosque nativo. — Investigación de técnicas pecuarias. — Estudio reclasificación parques nacionales y reservas forestales. — Control langostas sector Lago Verde.	CONTINUACION DE OBRAS — Implementación de radiocomunicaciones. — Bases Faro General Carrera. OBRAS NUEVAS — Estudio prospección de recursos pesqueros península de Taitao al sur.
METRO-POLITANA DE SANTIAGO	CONTINUACION DE OBRAS — Ampliación Escuela Nº 22, El Blanco. — Escuela G-14, La Junta. — Hogar Estudiantil, Puerto Aysén. — Ampliación Escuela D-17, Coyhaique. — Reparación baños escuelas varias. — Preparación recursos humanos. OBRAS NUEVAS — Centro de Rehabilitación de Menores.	CONTINUACION DE OBRAS — Sendas de penetración, balsas y pasarelas. — Agua potable, Puerto Aysén. OBRAS NUEVAS — Puente Mañihuales Nº 2. — Puente Simpson Nº 2. — Camino Longitudinal Regional, Zaranda-Río Frio. — Camino Longitudinal Regional (puentes). — Transversal Nº 2, Puerto Cisnes-Alto Río Cisne-Fronteras. — Camino Toqui-Katerfeld.	OBRAS NUEVAS — Ampliación y normalización Hospital de Puerto Aysén. — Ampliación y normalización Consultorio Alejandro Gutiérrez. — Ampliación y normalización Consultorio Gabriela Mistral. — Hospital de Coyhaique, pasillo cubierto..	CONTINUACION DE OBRAS — Programa de Saneamiento de Títulos de Dominio. — Protección ovina de hidatidosis. — Plan La Junta, normalización tenencia de la tierra. — Estudio introducción de especies forestales y regeneración bosque nativo. — Investigación de técnicas pecuarias. — Estudio reclasificación parques nacionales y reservas forestales. — Control langostas sector Lago Verde.	CONTINUACION DE OBRAS — Implementación de radiocomunicaciones. — Bases Faro General Carrera. OBRAS NUEVAS — Estudio prospección de recursos pesqueros península de Taitao al sur.
	CONTINUACION DE OBRAS — Ampliación Escuela Nº 22, El Blanco. — Escuela G-14, La Junta. — Hogar Estudiantil, Puerto Aysén. — Ampliación Escuela D-17, Coyhaique. — Reparación baños escuelas varias. — Preparación recursos humanos. OBRAS NUEVAS — Centro de Rehabilitación de Menores.	CONTINUACION DE OBRAS — Sendas de penetración, balsas y pasarelas. — Agua potable, Puerto Aysén. OBRAS NUEVAS — Puente Mañihuales Nº 2. — Puente Simpson Nº 2. — Camino Longitudinal Regional, Zaranda-Río Frio. — Camino Longitudinal Regional (puentes). — Transversal Nº 2, Puerto Cisnes-Alto Río Cisne-Fronteras. — Camino Toqui-Katerfeld.	OBRAS NUEVAS — Ampliación y normalización Hospital de Puerto Aysén. — Ampliación y normalización Consultorio Alejandro Gutiérrez. — Ampliación y normalización Consultorio Gabriela Mistral. — Hospital de Coyhaique, pasillo cubierto..	CONTINUACION DE OBRAS — Programa de Saneamiento de Títulos de Dominio. — Protección ovina de hidatidosis. — Plan La Junta, normalización tenencia de la tierra. — Estudio introducción de especies forestales y regeneración bosque nativo. — Investigación de técnicas pecuarias. — Estudio reclasificación parques nacionales y reservas forestales. — Control langostas sector Lago Verde.	CONTINUACION DE OBRAS — Implementación de radiocomunicaciones. — Bases Faro General Carrera. OBRAS NUEVAS — Estudio prospección de recursos pesqueros península de Taitao al sur.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Ministerio de Relaciones Exteriores es el Departamento de Estado encargado de la dirección, coordinación, planificación, control e información de la política internacional de Chile que formule el Presidente de la República.

Le corresponde en el cumplimiento de esas tareas, coordinar las actividades de los distintos Ministerios y organismos públicos en aquellas materias que inciden en la política exterior, en asuntos económicos internacionales, e intervenir en todo lo relacionado con la determinación y demarcación de las fronteras y límites del país, así como en todas las cuestiones que atañen a sus zonas fronterizas y a sus espacios aéreos y marítimos, y a la política antártica en general.

Asimismo, es el encargado de implementar las actividades propias del Servicio Exterior de la República, en orden a concretar, en los planos diplomático, consular y de comunicación exterior, las medidas oficiales tendientes a lograr los objetivos nacionales de la política exterior vigente.

Actividades realizadas

Durante el período comprendido en el presente Mensaje Presidencial, las relaciones exteriores de Chile se continuaron desarrollando e incrementando tanto en los campos políticos y diplomáticos, como económicos, culturales y consulares.

Dos hechos han contribuido especialmente a esta notoria consolidación de la posición internacional de Chile:

— El plebiscito del 11 de septiembre pasado, que en forma mayoritaria aprobó la nueva Constitución del país y su posterior entrada en vigencia, han sido acontecimientos que trascendieron de la esfera interna, como una reafirmación de la voluntad del pueblo de Chile de proseguir en su auténtico camino de progreso, paz y libertad que se inició el 11 de Septiembre de 1973.

— El desarrollo económico nacional y el progreso social del país, son hechos evidentes que han merecido una elogiosa atención tanto de los Gobiernos de países amigos, como de importantes sectores empresariales, universitarios y expertos económicos internacionales.

La acción exterior de Chile, ha proseguido enmarcada en los principios que ha sustentado el Gobierno. Hemos expresado en todos nuestros diálogos, tanto bilaterales como multilaterales, nuestra fiel y consecuente aplicación irrestricta del principio de no intervención en asuntos internos de otros Estados y hemos condenado las acciones de invasión, terrorismo e intervención que frecuentemente se producen por la acción expansiva del social-imperialismo soviético y el castro-comunismo. Reafirmamos

nuestra plena y valedera convicción de que el diálogo diplomático y el orden jurídico son los instrumentos únicos y plenamente vigentes para salvaguardar la paz y la seguridad internacional.

La evolución de la situación mundial se ha caracterizado por el crudecimiento de la violencia, que ha culminado con el atentado a Su Santidad Juan Pablo II. No cesaremos en reafirmar nuestra más enérgica condena a la acción terrorista que, lamentablemente, encuentra muchas veces su refugio en la actitud irresponsable de ciertos órganos que amparan estas prácticas y en ideologías que propugnan como válida la lucha armada y el atentado personal como una acción para acceder al poder o lograr determinados objetivos políticos.

Con satisfacción hemos observado una profunda rectificación que está surgiendo desde las bases del mundo occidental para reafirmar sus valores y principios. Chile, que forma parte de la civilización cristiana y occidental, no puede menos que observar, cómo en diversas latitudes del mundo los principios esenciales que deberían animar la convivencia y la seguridad, son amenazados por enemigos que no cesan en su acción destructiva. Por nuestra firme voluntad de denuncia, hemos recibido más de un ataque injusto.

Bajo la inspiración de los principios ya enunciados, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha desarrollado una ardua y patriótica labor, que se ha materializado en un progresivo incremento de la presencia de Chile en todos los continentes y organismos multilaterales.

Del 23 al 27 de marzo se efectuó en Santiago la II Reunión General de Embajadores y Jefes de Misiones Diplomáticas y Consulares de Chile en el exterior. En este importante evento de coordinación, el Presidente de la República impartió instrucciones a los Embajadores sobre el cumplimiento y desarrollo de sus misiones, y al mismo tiempo se efectuó una profunda evaluación de la labor realizada.

A través de la Directiva 1981, se han impartido precisas instrucciones que las Embajadas y Consulados están cumpliendo en conformidad a sus propios Planes de Acción.

El Presidente de la República dispuso el nombramiento del Mayor General don Enrique Morel Donoso como Embajador en Misión Especial de Inspección de Embajadas, quien inició de inmediato su cometido.

Durante el presente período, se han abierto las siguientes Misiones de Chile en el exterior: Embajada en Thailandia, Embajada en Túnez, Consulado General en Rotterdam y la Misión Permanente de Chile ante los organismos internacionales de las Naciones Unidas, con sede en Viena.

PLANO POLITICO BILATERAL

América

Durante el período que se informa, la acción internacional de Chile ha proseguido su labor prioritaria en nuestro propio ámbito continental. Las relaciones exteriores con los países vecinos se han desarrollado en forma normal, subsistiendo la interrupción de relaciones diplomáticas con Bolivia.

Las relaciones con los Estados Unidos de América y los países para-vecinales se han incrementado en forma muy especial, existiendo un diálogo diplomático amistoso y positivo con todos esos Gobiernos.

Chile ha observado con preocupación el desarrollo de lamentables incidentes bélicos entre países hermanos y la acción subversiva que asola a la República de El Salvador. Hemos ofrecido nuestra colaboración para la solución amistosa de estos conflictos y, al mismo tiempo, hemos denunciado en los foros internacionales la intervención extranjera en Centroamérica.

Países de Sudamérica

— *Argentina.* Las relaciones bilaterales con el vecino país se han desarrollado en forma normal. El 26 de septiembre pasado los Cancilleres de ambos países sostuvieron, en Nueva York, una reunión para analizar el estado de las mismas y tratar diversos aspectos de la realidad internacional.

En noviembre se efectuó en Buenos Aires, la XXXIX Reunión Plenaria de la Comisión Mixta de Límites Chileno-Argentina.

El 23 de julio el Ministerio de Relaciones Exteriores recordó, por medio de una Declaración, el centenario de la firma del Tratado que en 1881 solucionó los problemas limítrofes entre Chile y Argentina.

Mediación

El proceso del diferendo sobre la zona austral, sometido a la mediación de Su Santidad Juan Pablo II, experimentó un sostenido ritmo de trabajo durante el año pasado, el que culminó con la solemne ceremonia del 12 de diciembre, en la cual el Sumo Pontífice hizo entrega a los Cancilleres de Chile y Argentina de la Propuesta del Mediador. Dicho documento de carácter secreto contiene la fórmula de solución del diferendo.

El Gobierno de Chile, previo cuidadoso estudio de los términos y alcances de la Propuesta Papal, resolvió darle su aprobación con fecha 25 de diciembre pasado, no obstante que ella no satisfacía plenamente las aspiraciones chilenas. Con ello puso de manifiesto su ánimo de prestar la mayor colaboración en la búsqueda de una solución definitiva de la controversia.

Durante el año en curso y encontrándose aún pendiente la respuesta argentina, se suscitaron diversos hechos, particularmente detenciones de civiles y militares acusados de actos contrarios a la seguridad nacional, que crearon un clima de tensión en las relaciones bilaterales.

El 6 de mayo, Su Santidad Juan Pablo II dirigió un llamado a los Gobiernos solicitándoles gestos de distensión encaminados a restablecer el adecuado clima de armonía que debe presidir las relaciones mutuas. Concretamente, pidió la liberación de todos los detenidos y solicitó la adopción de otras medidas tendientes a este fin. El Gobierno de Chile, con fecha 7 de mayo, dio respuesta a la solicitud del Augusto Mediador y ofreció su inmediata disposición en ese sentido. Argentina contestó en similares términos. Dificultades posteriores retardaron este propósito.

El 7 de junio, Su Santidad reiteró el llamado a los Gobiernos, expresando que su sentido era el de un compromiso individual e independiente de cada Parte con el Mediador. En atención a ello, el Gobierno de Chile procedió de inmediato a la liberación de todos los detenidos, dando integral cumplimiento a la solicitud pontificia.

Corresponde ahora intensificar los trabajos de la Mediación para llegar, lo antes posible, a la solución definitiva del diferendo y en este sentido, el Gobierno de Chile reitera su plena colaboración.

— *Perú.* Entre los días 1º y 5 de diciembre del año pasado, se celebró en Santiago la IV Reunión de la Comisión Mixta Chileno-Peruana, en la cual se analizaron y adoptaron acuerdos en materias relativas al comercio bilateral, transportes, telecomunicaciones, tránsito fronterizo de personas y mercaderías, turismo y asuntos culturales.

Dentro del mismo contexto, el 6 y 7 de abril se efectuó en la ciudad de Arica la "Primera Reunión de Autoridades de Tacna y Arica", ocasión en que se analizaron diferentes aspectos de Convenio sobre Tránsito de Personas entre ambas ciudades, y se formularon recomendaciones pertinentes para ser tratadas en la V Reunión de la Comisión Mixta Permanente, que se realizará a fines de 1981 en Lima.

Ambas reuniones están insertas en el proceso de normalización de relaciones entre Chile y Perú, que encuentra una nueva expresión en el nombramiento de Embajadores en Lima y Santiago, quienes asumieron funciones en el mes de julio pasado.

— *Brasil.* Las excelentes relaciones entre Chile y Brasil se manifiestan en la visita oficial efectuada a nuestro país, entre los días 8 y 11 de octubre, por el Presidente de la República Federativa del Brasil, señor Joao Baptista de Oliveira Figueiredo, acompañado de su esposa y de una comitiva integrada por el Ministro de Relaciones Exteriores y otros altos personeros del Gobierno brasileño.

Durante la visita, ambos Mandatarios sostuvieron conversaciones sobre diversos temas de interés común relacionados con los principales problemas de la situación regional y mundial, como asimismo con el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre ambos países. El día 10 de octubre suscribieron una Declaración Conjunta, que refleja el propósito de sus Gobiernos de continuar estrechando los lazos de cooperación existentes entre Chile y Brasil, así como las amplias coincidencias que les unen frente a la situación latinoamericana e internacional.

En la misma oportunidad, los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile y Brasil firmaron los siguientes Acuerdos:

1. Acuerdo de Previsión Social.
2. Convenio de Cooperación Turística.
3. Acuerdo por Cambio de Notas, para modificar el Convenio de Transporte Marítimo.
4. Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica en los Campos de la Ciencia y la Tecnología.
5. Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica en el Campo de la Pesca.

6. Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica en el Campo Forestal.

7. Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica en el Campo de la Sanidad Agropecuaria.

8. Cambio de Notas correspondiente a la negociación para la conclusión de un Convenio con el fin de evitar la Doble Tributación entre los dos países.

9. Memorándum de Entendimiento, respecto de la cooperación para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Por otra parte, la Corporación del Cobre (CODELCO) firmó con un grupo de empresarios brasileños un Acuerdo de Intenciones para la iniciación de estudios de prefactibilidad técnica y económica, para la construcción y operación de una planta de colada continua de alambrón de cobre, que estaría situada en Chile o Brasil.

— *Colombia*. Entre el 26 y 28 de noviembre de 1980, se efectuó en Bogotá la VI Reunión de la Comisión Mixta Chileno-Colombiana. Se analizaron las relaciones bilaterales entre ambos países y se suscribieron Acuerdos sobre Exhortos Judiciales, Radioaficionados y algunos complementarios al Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica que se encuentra vigente entre Chile y Colombia.

En enero del presente año, el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador don René Rojas Galdames, viajó a Colombia para asistir a la Reunión de Cancilleres de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, celebrada en Cali, en la que se formalizó el ingreso de Colombia a dicha Comisión, del cual Chile fue promotor.

Accediendo a una invitación, el Ministro de Relaciones Exteriores efectuó una visita oficial a Bogotá, del 15 al 18 de junio, que culminó con la suscripción de varios Convenios y una Declaración Conjunta, en la que se constató el excelente nivel de amistad entre ambos países y las coincidencias que tienen sobre diversos temas de la realidad internacional. Entre otros, su posición común de pleno respeto y respaldo a los Tratados vigentes.

Durante esta visita el Ministro fue portador de un mensaje especial del Presidente de la República al Presidente don Julio César Turbay.

— *Ecuador*. Las relaciones bilaterales se desarrollan en forma normal. Con motivo del trágico fallecimiento del Presidente del Ecuador don Jaime Roldós, se decretó duelo oficial de tres días en todo el territorio nacional.

— *Venezuela*. En la entrevista sostenida por los Cancilleres de Chile y Venezuela durante la XXXV Asamblea General de Naciones Unidas, el Ministro Rojas Galdames ofreció como colaboración de Chile a la celebración del Bicentenario del Natalicio de don Andrés Bello, donar cobre chileno para la construcción de un monumento al ilustre americanista, que se construirá en el Panteón Nacional de Caracas.

— *Paraguay*. Las relaciones chileno-paraguayas han observado su excelente nivel tradicional, manifestado en un constante aumento del intercambio comercial y de la cooperación en distintos campos.

— *Uruguay*. Chile y Uruguay mantienen lazos de amistad que se ven continuamente renovados y fortalecidos en todos los campos de la actividad bilateral y en una acción coincidente en los organismos internacionales.

Conflicto Perú-Ecuador

Con ocasión de los lamentables sucesos ocurridos a fines de enero pasado en la Cordillera del Cóndor, entre Perú y Ecuador, nuestro país, conjuntamente con Argentina, Brasil y Estados Unidos, asumió sus obligaciones internacionales emanadas del Artículo V del Protocolo de Río de Janeiro de 1942.

La gestión diplomática realizada por los países garantes, significó un reconocimiento de la Organización de Estados Americanos por los esfuerzos desplegados para restablecer la paz y la armonía dentro del hemisferio.

Asimismo, las partes involucradas hicieron llegar a las naciones participantes su reconocimiento por la labor realizada, lo que permitió obtener el cese del fuego, la separación de las tropas y un acuerdo entre los países de respetar y mantener la paz en la zona.

Países Centroamericanos

Las relaciones bilaterales con los países centroamericanos se han desarrollado con especial interés por parte de Chile. Hemos continuado intensificando nuestras relaciones económicas con todos ellos y al mismo tiempo se han reforzado los programas de cooperación en variadas materias.

Las relaciones con Panamá han experimentado un evidente progreso en el plano económico, que quedó demostrado con la visita que efectuó al país una delegación de empresarios, presidida por el Ministro de Comercio.

Los vínculos tradicionales con Costa Rica se han intensificado en un provechoso diálogo y entendimiento en numerosas materias de interés común.

El Gobierno de Chile expresó a los Gobiernos de Honduras y El Salvador su plena complacencia y los felicitó por el Acuerdo de Paz firmado entre ambos países, en Lima, el 30 de octubre pasado. Nuestro país se hizo representar en forma especial a la ceremonia de ratificación del Tratado de Paz, celebrada posteriormente en Tegucigalpa.

Durante este período hemos tenido la satisfacción de recibir importantes visitas y delegaciones de El Salvador, entre las que se destacan la del Vicepresidente de la Junta Revolucionaria, Coronel don Jaime Abdul Gutiérrez y del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Salvadoreña. En octubre pasado nos visitó también el Subsecretario de Relaciones Exteriores.

En todas estas reuniones, el Gobierno de El Salvador ha expuesto la situación de subversión que afecta a ese país, originada por la acción intervencionista y foránea promovida por el castro-comunismo.

Las relaciones bilaterales con Guatemala han proseguido desarrollándose y ampliándose a todos los campos de cooperación, especialmente el económico y cultural.

Nuestra Embajada en Nicaragua ha mantenido una permanente atención para la colectividad chilena residente en ese país.

Pese a nuestras reiteradas peticiones, permanece desde septiembre de 1979 un asilado en la Embajada de Chile, sin que se le otorgue el respectivo salvoconducto.

En agosto recién pasado, el Viceministro de Relaciones Exteriores, Coronel don Fernando Arancibia, efectuó una gira oficial por Honduras, El Salvador, Guatemala, Costa Rica y Panamá. En cada una de estas visitas sostuvo entrevistas y reuniones al más alto nivel, que culminaron en la suscripción de diversos Convenios y Declaraciones Conjuntas. Todos estos documentos son fiel reflejo de la excelente amistad y cooperación que existe entre Chile y los Gobiernos de las hermanas Repúblicas centroamericanas.

En la ciudad de Panamá se desarrolló posteriormente un encuentro del Viceministro con todos los Embajadores y Jefes de Misiones Diplomáticas de Chile en los países centroamericanos y del Caribe. En esta oportunidad se efectuó una jornada de evaluación y análisis de las diferentes perspectivas, posibilidades y programas que forman parte del plan de acción diplomático para esta importante área del continente.

A partir del 20 de agosto, el Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, señor César Elvir Sierra, efectuó una visita oficial de tres días a Santiago, que culminó con la firma de dos Convenios y una Declaración Conjunta, en la que se dejó constancia de las amplias coincidencias entre nuestros países.

Países del Caribe

Se han continuado los esfuerzos por mejorar e intensificar nuestras relaciones con los países del Caribe. En el plano de asistencia técnica, hemos contribuido en forma especial, a través de la UNESCO, para la restauración de monumentos históricos en Haití.

En julio recién pasado, tuvimos la satisfacción de recibir la visita oficial del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, acompañado de una importante delegación empresarial. Las conversaciones han permitido constatar las amplias posibilidades que existen para el comercio recíproco entre nuestros países.

A través de la Organización de Estados Americanos, hemos impulsado diferentes iniciativas en beneficio de los pueblos y naciones del Caribe, recientemente independizados. También se han mantenido en forma normal las relaciones bilaterales con Surinam, a través de nuestra Embajada concurrente en Brasilia.

Países de Norteamérica

— *Canadá.* El 25 de septiembre de 1980, durante la Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York, los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile y Canadá sostuvieron una entrevista en la que analiza-

ron las relaciones bilaterales entre ambos países, constatándose las favorables perspectivas que existen para estrecharlas, sobre todo en el campo económico-comercial.

Entre el 5 y 7 de marzo del presente año, visitó Santiago el Ministro de Comercio Exterior de Canadá, señor Edward Lumley, acompañado por el Director de la División para América Latina de la Cancillería canadiense.

— *Estados Unidos de América.* En noviembre, durante su estada en Washington, con ocasión de la Asamblea de la OEA, el Ministro de Relaciones Exteriores tuvo oportunidad de reunirse con importantes miembros del Congreso norteamericano, para darles a conocer la situación de Chile.

Con la asunción del señor Ronald Reagan como Presidente de los Estados Unidos de América, el Gobierno norteamericano ha asumido iniciativas conducentes al mejoramiento de las relaciones bilaterales entre ambos países, que se han traducido en el levantamiento de las restricciones del EXIMBANK para las operaciones con Chile y la reanudación de la participación de nuestro país en la Operación UNITAS. Asimismo, se ha fortalecido la cooperación entre Chile y Estados Unidos en los organismos internacionales.

En febrero del presente año, visitó Santiago, como enviado especial del Presidente Reagan, el señor Vernon Walters, quien recorría diversos países latinoamericanos, para informar al Gobierno de Chile sobre la inquietud del Gobierno norteamericano por la intervención extranjera en El Salvador, y dar las pruebas evidentes que en tal sentido disponía Estados Unidos. Esas provechosas reuniones permitieron el intercambio de ideas con el Presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores, sobre variadas materias bilaterales, regionales y mundiales.

En julio y agosto visitaron Santiago los Embajadores de los Estados Unidos ante la Organización de Estados Americanos, señor William Middendorf y ante Naciones Unidas, señora Jeane Kirkpatrick. Durante las reuniones sostenidas con altas autoridades nacionales, se analizaron diversos aspectos de la realidad hemisférica, intercambio de impresiones sobre las relaciones de ese país con los de América Latina y las posibilidades de incrementar las vinculaciones entre las delegaciones de Chile y Estados Unidos en ambas organizaciones internacionales.

Viaje del Ministro a Estados Unidos

Entre los días 8 y 11 de junio viajó a Estados Unidos el Ministro de Relaciones Exteriores, donde sostuvo entrevistas con el Vicepresidente de ese país, señor George Bush, el Secretario de Estado, señor Alexander Haig, la Embajadora norteamericana ante Naciones Unidas, señora Jeane Kirkpatrick, y el Subsecretario de Defensa, señor Frank Carlucci. En la sede del Congreso, el Ministro se reunió con el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y el Presidente de la Subcomisión para Asuntos Hemisféricos del Senado. Sostuvo reuniones individuales con otros senadores, y con el Presidente y algunos miembros de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes.

Durante las entrevistas, el Ministro Rojas Galdames expuso a las autoridades norteamericanas los avances logrados por Chile en los cam-

pos institucional, económico y social, encontrando gran acogida a sus planteamientos, los cuales servirán para fortalecer el proceso de mejoramiento de las relaciones entre ambos países.

Europa

Las relaciones bilaterales con los países de Europa Occidental han proseguido incrementándose y estrechándose, en los más diversos campos de acción.

Entre los hechos más destacados se pueden individualizar los siguientes:

— *España*. Las relaciones bilaterales con España se han continuado desarrollando con normalidad, destacándose el intercambio de numerosas delegaciones del sector económico y cultural. Asimismo, han proseguido los acuerdos de cooperación que existen en variadas materias.

— *Francia*. Durante el año llegaron a Chile dos visitas de la sección francesa de la Organización Latina de Cooperación Económica (OLCE), presididas, respectivamente, por el Baron Edouard Jean Empain y el diputado Georges Thanchant. Estas delegaciones, integradas también por importantes empresarios, tuvieron la posibilidad de constatar en un diálogo directo con las principales autoridades de nuestro país, los avances y posibilidades que existen para las relaciones económicas entre Chile y Francia.

— *Italia*. Luego de casi siete años de anómala situación bilateral, los Gobiernos de Chile e Italia resolvieron el 19 de mayo normalizar plenamente sus vínculos diplomáticos. Por otra parte, se han podido comprobar las excelentes posibilidades que se abren a los dos países y en especial a sus sectores exportadores, para reanimar los vínculos comerciales.

Asimismo, en este período, la Línea Aérea ALITALIA reanudó sus servicios a Chile, los que se encontraban interrumpidos desde 1974.

En los hechos previos a la normalización de los vínculos oficiales, merece destacarse el encuentro en Roma de los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile e Italia, en diciembre pasado; asimismo, la visita al país de una misión parlamentaria de tres diputados italianos.

— *Reino Unido*. Las relaciones bilaterales se han desarrollado en forma creciente desde el acuerdo de designar nuevamente Embajadores, concretado en enero de 1980. A la fecha, han sido numerosas las visitas, tanto privadas como de organismos públicos británicos, que han llegado al país con el ánimo de intensificar y diversificar el comercio bilateral y los acuerdos de cooperación y complementación en diversas áreas de desarrollo económico y urbano.

Dentro de las visitas de personeros públicos británicos, cabe destacar la del Subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos del Foreign Office, señor John Ure.

— *República Federal de Alemania*. Durante el período las relaciones bilaterales con la República Federal de Alemania continuaron desarrollándose en forma normal, dentro de un clima de creciente cooperación e intercambio comercial.

Entre los hechos más importantes cabe destacar la visita del Ministro Director de ODEPLAN a esa República, quien asistió a varios encuentros y foros, invitado por importantes asociaciones alemanas.

Chile, asimismo, participó en varias ferias y exposiciones en esa nación.

— *Santa Sede.* El 1º de enero, Chile adhirió solemnemente a la XIV Jornada Mundial de la Paz, convocada por Su Santidad Juan Pablo II.

Con motivo del cobarde atentado de que fue víctima el Santo Padre, el Gobierno de Chile junto con manifestar su pesar y deseos de pronta recuperación, condenó una vez más la acción terrorista.

Las relaciones de Chile con los países nórdicos han proseguido sin mayor alteración durante el presente período.

En abril de este año presentó cartas credenciales el nuevo Embajador de Chile en Holanda. Las relaciones con Bélgica y Luxemburgo han continuado su curso establecido.

Evidentes progresos pueden observarse en nuestras relaciones económicas con Portugal. Asimismo, las relaciones de Chile con Suiza, Austria, Grecia y Turquía han seguido enmarcadas en los tradicionales vínculos existentes.

Países de Europa Oriental

Con motivo de celebrarse el 6 de noviembre pasado el centenario del reconocimiento del Estado de Rumania por parte de Chile, los Ministros de Relaciones Exteriores intercambiaron mensajes de saludos.

Las relaciones consulares entre Chile y Yugoslavia se han mantenido sin mayor variación, aunque se evidencia un progresivo incremento en las relaciones comerciales.

Africa y Medio Oriente

En el período, se han dado positivos resultados en el proceso de aproximación a las naciones árabes y africanas. Nuestra política de amistad hacia esos países ha sido de comprensión a los importantes y graves problemas que aquejan al Continente africano y al Medio Oriente.

Hemos reafirmado en Naciones Unidas nuestra esperanza de una pronta solución en el conflicto del Medio Oriente, para la paz en el Líbano, y hemos condenado la ocupación ilegal de territorios y la práctica del "apartheid".

En el plano bilateral, se ha evidenciado un creciente interés manifestado por varios Estados de instalar Embajadas en Chile, residentes o concurrentes. Nuestros esfuerzos por intensificar los vínculos con esas naciones, han culminado en el presente año con la apertura de diversas misiones diplomáticas y la suscripción de varios Acuerdos y Tratados Internacionales. Entre los aspectos más relevantes de la relación bilateral merecen destacarse:

Países Africanos

Con Marruecos se ha resuelto elevar al rango de Embajador residente nuestra Misión en Rabat. El 12 de mayo pasado visitó el país un representante personal del Rey Hassan II, quien fue portador de un mensaje para el Presidente de la República.

Las relaciones con Egipto se han mantenido en un plano de gran amistad y cooperación, como lo demuestra la visita oficial efectuada a Santiago el 8 de enero por el Ministro de Estado para las Relaciones Exteriores, señor Boutros B. Ghali.

En febrero quedó instalada nuestra Embajada en Túnez, que estaba cerrada desde hacía más de 15 años. Esta Misión la dirige un Encargado de Negocios con Cartas de Gabinete.

En el período se ha observado un fortalecimiento de nuestras relaciones con la República de Zaire. La visita oficial que efectuó a nuestro país el Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y la consecuente instalación de la Primera Reunión de la Comisión Mixta Chileno-Zaireña, constituyeron hechos de especial trascendencia para las relaciones con este importante país africano, productor de cobre. La oportunidad permitió la suscripción de varios Acuerdos de cooperación económica, científica y en materias de salud.

El Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial envió a Chile, en visita oficial, al Vicepresidente del Consejo Militar Supremo y Comisario de Estado para los Asuntos Exteriores, señor Florencio Maye.

Durante su permanencia en Santiago, se sostuvieron varias reuniones en las que se expuso la situación económica que vive ese país y se acordó el establecimiento de relaciones diplomáticas a nivel de Misiones concurrentes.

Las relaciones de Chile con Costa de Marfil, Nigeria, Kenya, Sudán, Swazilandia y otros países africanos, han continuado siendo objeto de interés recíproco. A través de nuestras Embajadas en esas naciones se ha procurado intensificar el intercambio comercial existente, como asimismo la concertación de acuerdos de cooperación.

En julio pasado presentó cartas credenciales el primer Embajador de la República de Sudáfrica, que será residente en Santiago. Las relaciones bilaterales con este país han proseguido su curso establecido.

Países del Medio Oriente

Hemos continuado nuestros esfuerzos por fortalecer las relaciones bilaterales con todos los países del Medio Oriente.

Con Arabia Saudita, se ha convenido acreditar Embajadores concurrentes en las respectivas capitales.

Las relaciones con Jordania se han continuado desarrollando en un marco de cordialidad y entendimiento, como quedó demostrado en Ammán al suscribirse el Convenio de Cooperación Económica, Cultural y Técnica.

Durante este período, las relaciones con la República Árabe Siria, los Emiratos Arabes Unidos y el Sultanato de Omán han proseguido desarrollándose e intensificándose especialmente en el campo comercial.

Durante su permanencia en Nueva York, el Ministro de Relaciones Exteriores sostuvo un cordial encuentro con su colega de Israel. En esta reunión se constató el buen nivel en que se desenvuelven las relaciones bilaterales y las posibilidades que en diversos campos existen para una mayor cooperación.

Asia y Oceanía

Relaciones con los países del Pacífico

Durante este período, el Ministerio ha impulsado diversas iniciativas destinadas a materializar una política de proyección hacia el Océano Pacífico. Es así como, junto con incrementar las relaciones diplomáticas con los países del área, ha concretado una serie de medidas tendientes a crear vinculaciones con organismos regionales del Pacífico. En este aspecto, destaca el Plan de Asistencia Técnica presentado a la Comisión del Pacífico Sur en mayo pasado y que fue muy bien acogido por los países miembros de esa organización. Por otra parte, están también en marcha iniciativas de cooperación técnica con la Agencia Regional Pesquera del Foro del Pacífico Sur que tiene su sede en Honiara, Islas Salomón.

Chile participó en el mes de agosto, en Noumea, en la reunión preparatoria del Consejo del Festival de Artes del Pacífico Sur, el que se efectuará dentro de dos años en Nueva Caledonia.

En las relaciones bilaterales se destacan las siguientes actividades:

— *Australia y Nueva Zelandia.* Los vínculos con Australia y Nueva Zelandia se han proseguido intensificando, basados en intereses y posiciones coincidentes, especialmente en la Antártica. Las relaciones económicas y la cooperación se han visto asimismo mejoradas con el intercambio de visitas empresariales y con la instalación en Wellington de un Agregado Comercial chileno.

Permanecen aún como obstáculos al incremento del comercio, las actuaciones obstruccionistas de determinados sectores sindicales, especialmente en Nueva Zelandia.

— *Kiribati.* Esta nación recientemente independizada, acordó establecer relaciones diplomáticas con nuestro país. Posteriormente presentó cartas credenciales como Embajador concurrente el representante diplomático de Chile en Nueva Zelandia.

— *Nauru.* El 6 de marzo, los Gobiernos de Chile y Nauru acordaron establecer misiones diplomáticas concurrentes.

Dentro del período se ha procedido a acreditar a los Embajadores concurrentes de Chile ante los Gobiernos de Papúa-Nueva Guinea, Fiji y Samoa Occidental, y se han continuado los contactos con todas las naciones del área para concretar estas relaciones políticas con acuerdos en diversas materias.

Relaciones con los países de la Asociación del Sudeste Asiático (ASEAN)

— *Singapur.* Entre los días 19 y 21 de octubre de 1980, visitó ese país una delegación presidida por el Director General de Política Exterior

de la Cancillería. Durante su permanencia en Singapur se entrevistó con el Ministro de Relaciones Exteriores, con quien analizó diversas materias de interés común para ambos países. La visita facilitó asimismo los contactos entre representantes del sector privado, materializándose diversos acuerdos.

— *Filipinas*. En noviembre de 1980 presentó cartas credenciales el Embajador de Filipinas en Chile, señor Sergio Barrera, concurrente desde Brasil.

— *Thailandia*. Nuestras relaciones con Thailandia se han mantenido en el tradicional plano de amistad y cooperación que las ha caracterizado.

El apoyo brindado por Chile a la posición sustentada por ese país acerca de la situación de Kampuchea, problema latente para Thailandia, ha fortalecido aún más los vínculos, al igual que con el resto de los miembros de ASEAN.

En este contexto de buen entendimiento, Thailandia procedió a acreditar un Cónsul Honorario en Santiago, en junio pasado. Chile, por su parte, decidió la apertura de una Embajada en ese país, la que entró en funciones en julio.

— *Indonesia y Malasia*. Las relaciones con ambos países se han desarrollado en este período en un plano de normalidad y amistad.

Relaciones con otros países de Asia

— *República Popular China*. Nuestras relaciones con la República Popular China se han mantenido en un alto nivel, evidenciándose, además, una ostensible expansión del intercambio comercial. Destacan la celebración en Pekín, en octubre de 1980, de la III Reunión de la Comisión Mixta y la suscripción de un Convenio de Cooperación Científico Técnico, eventos en los que Chile estuvo representado por el Ministro de Agricultura.

En el plano político, se destaca la visita a Chile del Viceministro de Relaciones Exteriores, señor Zhang Wenjin, efectuada entre el 13 y 17 de abril de 1981. Durante su estada en nuestro país, sostuvo entrevistas con el Presidente de la República, Ministro y Viceministro de Relaciones Exteriores.

La presencia cultural de nuestro país se vio realizada con la Primera Muestra Artesanal Chilena, efectuada en Pekín, en octubre de 1980.

El 8 de julio se suscribió en Santiago un convenio cultural para intensificar la cooperación en este campo.

— *Japón*. Los vínculos con Japón se mantienen en un alto nivel con un importante y ascendente intercambio comercial entre ambos países.

En lo político, la presencia en Santiago del Director General para Latinoamérica de la Cancillería japonesa, junto con permitir un estrechamiento en nuestros contactos, facilitó el análisis del estado de las relaciones bilaterales. Se destaca también el interés de diversos grupos de parlamentarios japoneses por conocer la evolución política e institucional de Chile.

Recientemente visitó nuestro país el Ministro de Comercio Internacional e Industrias del Japón, señor Rokusuke Tanaka. Durante su permanencia en Santiago, sostuvo reuniones y entrevistas al más alto nivel, comprobándose el excelente estado en que se desenvuelven las relaciones bilaterales.

— *República de Corea.* Las relaciones bilaterales han continuado en un plano de gran amistad y cooperación. El Ministro de Relaciones Exteriores ha sido invitado oficialmente a Seúl.

En Santiago hemos recibido la visita de los Ministros de Salud y de Comercio e Industria, como también una delegación de la Cámara Nacional de Representantes.

El Ministro de Bienes Nacionales, por su parte, efectuó una visita oficial a Corea, accediendo a una invitación del Gobierno de ese país.

— *Pakistán.* Chile ha fortalecido sus relaciones con el Gobierno de Islamabad, acreditando como concurrente a nuestro Embajador en Turquía, quien presentó sus cartas credenciales en mayo último.

— *Nepal.* En junio de 1981 presentó Cartas Credenciales el Embajador de Nepal en Chile, el que es concurrente desde Naciones Unidas.

— *India.* Las relaciones con India continuaron evolucionando en forma positiva, especialmente en el campo comercial, con la participación de ese país en la Feria Internacional de Santiago. Se destaca también la visita a Nueva Delhi de un grupo de industriales chilenos y la colaboración que se han prestado en forma recíproca ambos países en organismos internacionales.

PLANO POLITICO MULTILATERAL

Ambito Naciones Unidas

a) Viaje del Ministro de Relaciones Exteriores a la sede de las Naciones Unidas

Con motivo de celebrarse en la sede de las Naciones Unidas el XXXV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, el Ministro de Relaciones Exteriores se dirigió a Nueva York.

El 30 de septiembre de 1980, al intervenir en el debate general, se refirió al proceso de institucionalización chileno, destacando la forma en que se había gestado la nueva Constitución Política de la República, así como también los alcances y trascendencia del acto plebiscitario del 11 de septiembre de 1980.

Asimismo, se refirió a la posición de Chile en los principales temas de interés contemplados en el debate de este organismo internacional, reiterando nuestra condena a la situación existente en Afganistán, como consecuencia de la invasión y ocupación soviética de ese país.

El Canciller nuevamente hizo presente la preocupación del Gobierno de Chile para que se encuentre una solución urgente a la crisis del Medio Oriente. También se refirió a la situación que se vive en el Líbano, apoyando los esfuerzos del Gobierno de ese país en pro de la paz, uni-

dad y prosperidad. Destacó el apoyo de Chile al llamado formulado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para poner fin al conflicto bélico entre Irán e Irak.

Al referirse a los países de América Latina, señaló que veía con satisfacción el mayor acercamiento entre las naciones de la región. Manifestó su preocupación ante la intervención foránea y la escalada del terrorismo. Aludiendo al proceso de mediación, reiteró los agradecimientos de nuestro país a la noble labor del Sumo Pontífice.

Aprovechando su presencia en Nueva York, el Ministro cumplió un intenso programa de entrevistas con el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General de las Naciones Unidas, y los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, República Popular China, España, Francia, Israel, Nepal, Paraguay, Perú y Uruguay.

b) XXXV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

El 16 de septiembre pasado se inició el XXXV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La delegación de nuestro país fue presidida por el Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas. Durante los tres meses que abarcaron las sesiones, le correspondió realizar numerosas intervenciones, refiriéndose a una variada gama de temas, destacándose entre éstos los siguientes: Semana del Desarme, Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, Solución Pacífica de las Controversias, y otros.

Chile dio su copatrocinio a varios proyectos de resolución, entre los que puede destacarse aquel sobre "la situación en Afganistán y las consecuencias para la paz y la seguridad internacionales". Respecto de esto último, al explicar su voto, el delegado de Chile enfatizó la condena de nuestro país a la invasión soviética de una nación libre y no alineada.

Durante el mes de octubre, la Presidencia del Grupo Latinoamericano fue ejercida por el Representante Permanente de Chile, Embajador don Sergio Diez.

c) Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)

El 14 de abril se inició el Primer Período Ordinario de Sesiones para 1981 del Consejo Económico y Social, del cual Chile es miembro y al que se hizo representar por una delegación que estuvo presidida por el Embajador Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

Agencias especializadas

a) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

— La 21ª Conferencia General de la UNESCO tuvo lugar en Belgrado, Yugoslavia, del 23 de septiembre al 28 de octubre de 1980. La delegación chilena estuvo presidida por el Ministro de Educación Pública.

Chile ocupó la Vicepresidencia de la Comisión de Administración e integró el importante Grupo de Redacción y Negociación, y fue elegido para formar parte del Comité Jurídico de la Conferencia General, que se reunirá en 1983, y de los Consejos del "Programa sobre el Hombre y la Biósfera" y del "Programa Hidrológico Internacional".

— Exposición de publicaciones de UNESCO en la Biblioteca Nacional.

La UNESCO realizó en Chile, durante noviembre de 1980, una exposición de sus publicaciones en el mencionado establecimiento, las cuales fueron posteriormente donadas a la Biblioteca Nacional.

— Durante la 21ª Conferencia General de la UNESCO en Belgrado, el Director General, señor Amadou Mahtar M'Bow, hizo llegar a nuestra delegación una nota de agradecimiento por la contribución que otorgó el Gobierno de Chile para la Campaña de Salvaguardia de los Monumentos y Lugares Históricos de Haití.

— Con el patrocinio de la UNESCO se realizó entre el 10 y 12 de diciembre de 1980 el Seminario sobre Hábitos de la Lectura en Chile.

b) Organización Internacional del Trabajo (OIT)

— La 67ª Conferencia Internacional del Trabajo se realizó en Ginebra, entre el 3 y el 25 de junio de 1981.

En la Sesión Plenaria de la citada Conferencia, efectuada el 9 de junio, intervino el Subsecretario del Trabajo de nuestro país.

No obstante haberse presentado, por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) una impugnación de tipo político a las credenciales de la delegación de trabajadores chilenos, éstas fueron aprobadas por unanimidad en la Comisión Verificadora de Poderes y el Plenario de la Conferencia.

c) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

— Chile ha contribuido en forma especial en las campañas iniciadas por las Naciones Unidas en favor de los refugiados de Kampuchea y Afganistán, como asimismo en la Conferencia sobre Refugiados en Africa, que tuvo lugar el 9 y 10 de abril en Ginebra.

Por instrucciones del Presidente de la República, se elevó el aporte de Chile al ACNUR.

d) Organización Mundial de la Salud (OMS)

— La delegación de Chile a la 34ª Conferencia Mundial de la Salud fue presidida por el Ministro del ramo, quien en un discurso pronunciado en el Plenario destacó los avances que ha experimentado el sector Salud en nuestro país.

— Por otra parte, Chile prosiguió desarrollando diversos programas y acuerdos en colaboración con la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud.

e) Unión Postal Universal (UPU)

— Chile ha continuado su activa participación en este importante organismo técnico de las Naciones Unidas. Del 27 de abril al 15 de mayo se desarrolló en Berna la reunión del Consejo Ejecutivo.

En esa reunión, nuestro país estimó necesario efectuar una aclaración, en relación con el documento 13 de la Comisión III, sobre Asuntos Generales, relativos a la "Jurisdicción de la Unión", en el sentido de que Chile mantiene oficinas postales y telegráficas en la provincia Antártica Chilena, parte integrante de nuestro territorio nacional, y que se reserva el derecho de abrir nuevas oficinas en ella.

Ambito Interamericano

a) X Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA)

Entre los días 19 y 27 de noviembre del año pasado, tuvo lugar en Washington la X Asamblea General de la OEA. La delegación de Chile estuvo presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores.

El temario de esta Asamblea abarcó asuntos jurídicos, políticos, económicos, sociales, educativos, científicos, administrativos, culturales y presupuestarios, todos los cuales fueron tratados por las diversas comisiones, conforme al procedimiento habitual.

Párrafo especial merece la consideración que la Asamblea dio al planteamiento boliviano sobre mediterraneidad, concluyéndose en una Resolución que "exhorta a los Estados a los que el problema del acceso al mar de Bolivia concierne directamente para que, a través de las vías correspondientes, inicien un diálogo que permita la solución más satisfactoria".

El Ministro de Relaciones Exteriores señaló, en el momento de sumarse a la manifestación de voluntad, que "Chile no reconoce a la OEA ni a ningún organismo internacional, facultades para pronunciarse sobre asuntos que son de la exclusiva competencia interna de los Estados; que afecten a asuntos que atañen a su soberanía o a las relaciones bilaterales entre Estados Miembros".

En la misma X Asamblea General se vio la situación de los derechos humanos en el continente, y por consenso se adoptó una Resolución que reafirma el carácter técnico —y no político— de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Sin embargo, la inusitada actitud posterior del Presidente de la Comisión, que valiéndose de su cargo se permitió enjuiciar al Gobierno de Chile, motivó la decisión gubernamental de suspender toda colaboración con la Comisión, en tanto la próxima Asamblea General de la OEA no tome conocimiento de las razones que le asisten a nuestro país para impugnar los actos de ese funcionario.

El 9 de julio, el Departamento de Estado norteamericano emitió una declaración sobre la actuación del Presidente de la CIDH, que coincide plenamente con nuestros planteamientos expuestos, al suspenderse la colaboración con la referida Comisión.

b) Otras actividades interamericanas

— El Embajador Pedro Daza, Representante Permanente de Chile ante la OEA, fue elegido Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano Económico y Social en la XV Reunión de dicho Consejo, realizada en Washington en octubre pasado.

— En Santiago tuvo lugar la VIII Conferencia Interamericana de Agricultura, del 6 al 11 de abril, correspondiéndole al Ministro de Agricultura de Chile presidir este evento. Previamente, el Secretario de Estado concurrió a la II Reunión Interamericana de Salud Animal, que se efectuó en marzo, en Washington.

— Chile participó activamente en la XII Reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, celebrada en junio pasado en Buenos Aires. El representante de nuestro país, señor Eduardo Cabezón, fue electo Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de este Consejo.

Con gran satisfacción se debe consignar que el Dr. Héctor Croxatto Rezzio, ciudadano chileno, fue distinguido este año con el Premio de Ciencias "Bernardo A. Houssay" que otorga la OEA.

Otras conferencias y reuniones internacionales

Durante el período Chile concurrió a diversas reuniones, foros y conferencias internacionales de carácter técnico, entre las que se destacan:

— II Reunión del Comité Coordinador del VI Congreso Latinoamericano de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

— I Conferencia Mundial sobre Transmisiones de Datos a través de Fronteras.

— XX Conferencia Internacional de Bienestar Social.

— Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas sobre Igualdad, Desarrollo y Paz.

— Congreso Mundial sobre Cultivos Agrícolas en Zonas Áridas.

— Conferencia Mundial de Turismo.

— XII Conferencia General del Consejo Internacional de Museos.

Por otra parte, Chile tuvo el honor de ser sede del XXIII Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares, que se efectuó en Santiago entre el 1º y 6 de diciembre pasado, y del VI Congreso Nacional e Internacional de Odontoestomatología, efectuado del 23 al 26 de noviembre.

Cuotas y aportes a organismos internacionales

Durante 1980 el Ministerio contó, dentro de su presupuesto, con la suma de US\$ 6.100.000 para pagar cuotas de afiliación a organismos internacionales y para aportes voluntarios a fondos humanitarios y de socorro. Se cancelaron todas las cuotas normales del año y se hicieron contribuciones voluntarias a diversos fondos, entre otros a la reconstrucción de Nicaragua, a los refugiados afganos y al pueblo de Kampuchea.

En 1981 se han efectuado, regularmente, los pagos de cuotas y se logrará cancelar, a más tardar en diciembre, algunas correspondientes a 1982, en especial las de aquellos organismos cuya constitución exige iniciar sus actividades con el presupuesto totalmente financiado.

PLANO DE POLITICA ESPECIAL

Asuntos Antárticos

El Consejo de Política Antártica concluyó sus actividades en 1980 con una sesión solemne para conmemorar el cuadragésimo aniversario de la dictación del DS N° 1.747, que fijó los límites del territorio antártico nacional.

Durante el presente año el Consejo de Política Antártica celebró una reunión para conocer las directivas que actualizan la política interna y externa aplicable por Chile en el continente helado. Con respecto a las actividades de la Fuerza Aérea de Chile, se destacó la extensión de la pista de aterrizaje de la base "Marsh", la construcción de un refugio modular para 70 personas, y una plataforma de estacionamiento para dos aviones C-130, con hangar y dependencias de servicios.

Entre el 23 de febrero y el 3 de marzo de 1981 tuvo lugar en Buenos Aires una Reunión Preparatoria a la XI Reunión Consultiva Antártica, en la cual se discutió, entre otras materias, un borrador de temario para la próxima reunión. Asimismo, se llevó a efecto una Reunión Consultiva Especial para aprobar la admisión de la República Federal de Alemania como Miembro Consultivo Antártico.

Conjuntamente con la Reunión Preparatoria se llevaron a cabo conversaciones informales acerca de los recursos minerales antárticos, sobre la base de las ya efectuadas en Washington en diciembre de 1980. A la vez, se realizaron dos reuniones oficiosas en relación con la de Hobart, Australia, sobre la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, que Chile ratificó.

Entre el 23 de junio y el 7 de julio de 1981 se efectuó en Buenos Aires la XI Reunión Consultiva del Tratado Antártico. En ella se adoptaron una serie de recomendaciones orientadas a fortalecer el Sistema Antártico y a continuar en la elaboración de un régimen que regule los recursos minerales en ese territorio.

El 23 de junio último se celebró el vigésimo aniversario de la entrada en vigor del Tratado Antártico. Con tal motivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores formuló una declaración oficial, donde se reafirman los intereses soberanos de Chile en ese continente y se renueva la decisión de seguir actuando en un clima de entendimiento y cooperación en el marco del Tratado Antártico.

Asuntos del Mar

a) III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

Nuestra delegación participó activamente en el IX Período de Sesiones de la Conferencia del Mar. En esa ocasión, se revisó por tercera vez el Texto Unico Oficioso para fines de Negociación. Se aprobó, asimismo, un conjunto de Acuerdos Procesales con el objeto de obtener, en la medida de lo posible, la formalización del Proyecto de Convención (Texto Informal) en las próximas sesiones.

Entre el 3 de marzo y el 24 de abril del año en curso, se llevó a cabo en Nueva York la primera parte del X Período de Sesiones de esta Conferencia. En esa oportunidad se presentaron diversas dificultades procesales,

que impidieron a la Conferencia cumplir el programa aprobado en anteriores sesiones en el sentido de llegar a la formalización del Proyecto Informal de Convención.

b) Pacífico Sur

Entre el 13 y 15 de octubre de 1980 se celebró en Lima la Quinta Reunión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), en la que se examinaron los aspectos formales del ingreso de Colombia a la organización.

Medio Ambiente

Se han intensificado los esfuerzos por participar en diversos foros sobre mantención del Medio Ambiente y cooperación internacional en esta importante materia.

Delegaciones de Chile concurrieron a la Conferencia sobre Zonas Húmedas de importancia internacional, tales como el Hábitat de Aves Acuáticas; al IV Período de Sesiones de la Comisión sobre Asentamientos Humanos; y al IX Período de Sesiones del Consejo de Administración del PNUMA.

Durante la 21ª Conferencia General de la UNESCO celebrada en Belgrado, nuestro país fue electo para los Consejos del Programa Hidrológico Internacional (PHI) y el Programa sobre El Hombre y la Biósfera (MAB).

Complementando su preocupación por el medio humano, el Gobierno de Chile aprobó el Convenio para la Conservación y Manejo de la Viña y el Convenio Multinacional para la Prosecución de Actividades del Centro Regional de Sismología para América del Sur (CERESIS).

Asimismo, en el ámbito mundial, Chile aprobó el Convenio sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres y ratificó la Convención sobre las Zonas Húmedas.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL

Asuntos nucleares

Chile ha seguido participando en diversos eventos internacionales sobre desarrollo y cooperación en el campo del uso pacífico de la energía nuclear. En abril pasado, la Misión Permanente de Chile se instaló en Viena ante la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA), con sede en esa capital. Esta Misión dependía, hasta esa fecha, de nuestra Embajada ante el Gobierno de Austria.

Delegaciones de Chile concurrieron al Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (OPANAL) y a la Junta de Gobernadores de la Organización Internacional de Energía Atómica.

Asuntos aeronáuticos

Chile participó activamente en el 23º Período de Sesiones de la Asamblea Ordinaria de la Organización de Aviación Civil Internacional.

Durante el curso del año se han proseguido las negociaciones para suscribir acuerdos bilaterales con diversos países. El 22 de mayo se firmó un convenio con Israel.

Asuntos espaciales

Destacada participación le ha correspondido a las delegaciones de Chile que han concurrido a diversos encuentros multilaterales dentro de Naciones Unidas, destinados a estructurar la reglamentación jurídica internacional sobre el uso del espacio ultraterrestre, transmisiones y comunicaciones en el espacio y utilización pacífica del mismo.

DIRECCION DE DIFUSION CULTURAL E INFORMACION EXTERIOR (DINEX)

Durante el período que se analiza, esta Dirección continuó colaborando en la elaboración de la política exterior de Chile en materias culturales, y en la coordinación y ejecución de la misma. También mantuvo permanentemente informadas a las misiones diplomáticas y representaciones consulares sobre el acontecer nacional, preparando diverso material de apoyo para la acción de difusión en el exterior de la realidad chilena.

Area Cultural

— Se organizaron y patrocinaron con gran éxito exposiciones de diversos pintores y escultores chilenos, en la sede de la OEA, Sao Paulo, Bogotá, Canberra, Sydney, Montevideo y Ginebra.

— Se enviaron muestras de joyas y de material artesanal chileno para las exposiciones realizadas en Ottawa, Seúl, Buenos Aires, Madrid, Ginebra, París, Sydney y Sao Paulo. Además se preparó una exposición fotográfica y artesanal en la República Popular China.

— Se patrocinó la actuación del Cuarteto Renacentista de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en Brasil, Gran Bretaña, Bélgica, República Federal de Alemania, Suiza, Italia y República Popular China.

— Se firmaron Acuerdos Culturales y de Cooperación con Jordania, Zaire, Guinea Ecuatorial, República Dominicana y República Popular China, y se reactualizó con Colombia el Convenio sobre el Ejercicio de Profesiones Liberales. Con Israel y Egipto se gestionaron sendos acuerdos complementarios de los Convenios Culturales existentes, y dos con España para un Programa de Perfeccionamiento del Profesorado.

— En coordinación con el Ministerio de Educación Pública se logró la incorporación de nuestro país al Centro Internacional para la Conservación de Bienes Culturales (ICCROM).

Area Información Exterior

Durante el presente año el Ministerio de Relaciones Exteriores ha continuado enviando abundante material informativo y de difusión a las Embajadas y Consulados de Chile en el exterior.

A través de un boletín cablegráfico diario, se mantiene permanentemente informadas a todas nuestras Embajadas sobre los hechos más destacados de la vida nacional. Asimismo, se ha continuado publicando

la revista mensual "Chile Ahora", con ediciones en español, inglés y francés.

También se han adquirido películas y material audiovisual para la difusión de nuestra realidad nacional, especialmente en lo que se refiere a las posibilidades de turismo y exportación.

PLANO ECONOMICO

Aspectos Económicos Bilaterales

a) Comisiones Mixtas

— *III Reunión de la Comisión Mixta Chileno-China.* Se desarrolló en Pekín entre el 14 y 16 de octubre. La delegación de Chile fue presidida por el Director General de Política Exterior.

Los principales temas tratados fueron: intercambio comercial, proyecto de convenio sanitario, posibilidades de solucionar los problemas de transporte de mercaderías. Asimismo, se ofreció a la parte china la facilidad de hacer uso de los puertos chilenos para mercaderías suyas con destino a terceros países, y el uso de zonas francas chilenas.

Los representantes del sector privado que acompañaron a la delegación oficial, celebraron importantes contratos de venta de maderas, celulosa y salitre.

Se analizó, además, la posibilidad de que el Banco de China instale una sucursal en Santiago.

— *VI Reunión de la Comisión Mixta Chileno-Colombiana.* Se desarrolló en Bogotá, del 26 al 28 de noviembre. La delegación chilena fue presidida por el Director General Económico de la Cancillería. La Agenda versó esencialmente sobre los siguientes temas: análisis del intercambio comercial; asuntos de ALADI; relaciones empresariales; análisis del crédito recíproco ALALC, vigente entre ambos países, y nuevas líneas de crédito. Se revisaron el estado actual de los programas de cooperación científica y técnica y las exenciones de visados, y se suscribieron varios convenios.

— *IV Reunión de la Comisión Mixta Chileno-Peruana.* La reunión se celebró en Santiago entre el 1º y 5 de diciembre. Presidió la delegación chilena el Viceministro de Relaciones Exteriores. En el análisis de la Agenda y de los acuerdos adoptados, se pudo hacer una revisión de las siguientes materias: intercambio comercial; relaciones empresariales; reconocimiento mutuo de certificados de calidad; actualización del Tratado de Comercio Bilateral de 1941; análisis de los créditos recíprocos de ALALC; diversas materias de transportes y telecomunicaciones, y cooperación científica y técnica.

La delegación de Chile presentó cinco anteproyectos de Acuerdos Complementarios en las siguientes áreas: Sanidad Vegetal; Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria; Materias Forestales; Formación y Capacitación Profesional, y sobre Ciencia, Cultura y Tecnología.

Ambas delegaciones coincidieron en recomendar a los respectivos Gobiernos la conveniencia de participar en los siguientes proyectos regionales: Proyecto Multinacional de Metalurgia; Cultivos Marinos en Ambientes Controlados; Químicas de Productos Naturales, etc.

Finalmente, también se convino en analizar materias sobre transportes colectivos de pasajeros entre Tacna y Arica, y se evaluó la aplicación provisional del Convenio sobre Tránsito de Personas en la Zona Fronteriza.

— *Constitución de la Comisión Mixta Chileno-Zaireña.* Del 18 al 20 de marzo se desarrolló en Santiago la primera reunión de esta Comisión Mixta. Se convinieron y suscribieron acuerdos sobre cooperación científica y técnica; comercial, y una Convención General de Cooperación Social y Cultural.

b) Visitas o reuniones

— Una delegación oficial y de empresarios chilenos visitó Singapur del 19 al 22 de octubre. Como resultado de estas gestiones se han acelerado los contactos y el intercambio comercial entre Chile y esa importante nación comercial del Asia.

— Durante el período que se informa, delegaciones comerciales, empresariales, públicas y privadas de los más diversos países, han llegado a Chile atraídas por las posibilidades de inversión e intercambio comercial. Entre otras, cabe destacar las visitas de una delegación parlamentaria italiana; delegación de empresarios alemanes del sector celulosa y papel; la Segunda Reunión del Comité Empresarial Chile-Japón; Misión de la Cámara de Comercio e Industria de Birmingham, Reino Unido; Misión Empresarial de Brasil, auspiciada por el Forum de las Américas; delegación del Centro Francés de Comercio Exterior; Misión de la Cámara Federal de Comercio de Austria; Misión de Industrias y Comercio de Panamá; delegaciones empresariales de Hong-Kong, Singapur, España, Corea, Australia, República Federal de Alemania, y otras.

Aspectos económicos multilaterales

a) Conferencias y reuniones internacionales a nivel mundial

1. *Naciones Unidas.* Nuestro país participó en el XXXV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se inauguró el 16 de septiembre pasado.

Los temas económicos fueron tratados en la Segunda Comisión, en la cual la delegación chilena participó activamente, haciendo presente la necesidad de una mayor liberalización del comercio internacional, para terminar con las prácticas proteccionistas que lo entraban.

Asimismo, se hizo notar la necesidad de una mayor cooperación internacional, ya que ésta ha disminuido y ha encontrado serios problemas debido a los decrecientes flujos de ayuda, a la inestabilidad y desigualdad que definen hoy las condiciones monetarias a nivel mundial, y al proteccionismo. Por otra parte, se señaló la importancia vital que le asigna nuestro país al tema de la Energía y a la necesidad de que la comunidad internacional asuma un esfuerzo conjunto para solucionar este apremiante problema.

2. *Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT).* Del conjunto de acuerdos elaborados en el marco de la Ronda de Tokio, Chile procedió a depositar, el 12 de marzo, los instrumentos de ratificación relativos a los siguientes:

— Protocolo Adicional al Protocolo de Ginebra (1979), anexo al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, relativo a materias arancelarias y según el cual Chile consolida su arancel en un 35%, en un gesto considerado muy favorable en el ámbito del GATT.

— En materias no arancelarias, Chile ratificó los acuerdos relativos a la interpretación de los artículos VI, XVI y XXIII del GATT, sobre "subsidiarios y derechos compensatorios", "procedimientos para el trámite de licencias de importación" y "obstáculos técnicos al comercio".

3. *Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)*. Durante el período, Chile tuvo destacada participación en diversas reuniones vinculadas a la FAO, tales como el 6º Período de Sesiones del Comité de Agricultura y el 14º Período de Sesiones del Comité de Pesca; en esta reunión, el Subsecretario de Pesca chileno fue electo Primer Vicepresidente.

4. *Otras reuniones de Naciones Unidas*

— Chile participó en el 15º Período de Sesiones de la Comisión Permanente y de la Junta de Desarrollo Industrial del Organismo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

— En el 29º Período de Sesiones de la CEPAL, el delegado de Chile pronunció un discurso que contenía una crítica a las políticas económicas estatistas y de industrialización forzada, que ha patrocinado ese organismo. Asimismo, se planteó la necesidad de cambios y modernizaciones en CEPAL.

b) Conferencias y reuniones a nivel regional

1. *Organización de Estados Americanos (OEA)*. Durante el X Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea de la OEA, efectuado en Washington, en noviembre, la delegación de Chile destacó el gran desafío regional de las próximas décadas para obtener la erradicación de la extrema pobreza y el logro de un pleno desarrollo social.

Chile recalcó su posición, mantenida en todos los foros internacionales, en el sentido de que la apertura del comercio exterior y la eliminación del proteccionismo, son la clave para obtener el desarrollo de las naciones. Asimismo, se hizo presente que la mejor forma de realizar una adecuada cooperación latinoamericana, es intensificando los esfuerzos para liberalizar el comercio entre los países de la región.

Durante la reunión de la Comisión Especial de Consulta y Negociaciones (CECON), Chile reafirmó la necesidad de una mayor apertura de los mercados.

2. *Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)*. El 31 de diciembre de 1980 vencía el denominado "período de transición" establecido en el Tratado de Montevideo de 1960, para el perfeccionamiento de una zona de libre comercio entre las Partes Contratantes de ALALC.

Sin embargo, y no obstante la inminencia del plazo, resultaba obvia la imposibilidad de dar cumplimiento al compromiso de establecer dicha zona en el plazo señalado.

En atención a que las disposiciones emanadas del referido Tratado establecían perentoriamente el inicio de la zona de libre comercio el 1º de enero de 1981, se hizo indispensable adoptar nuevos acuerdos capaces de modificar esta situación, para no dejar a las Partes Contratantes en situación de incumplimiento del Tratado.

Una alternativa de solución consistía en suscribir un Tratado que regulara la nueva situación. Este fue en definitiva suscrito el 12 de agosto de 1980 con el nombre de Tratado de Montevideo 1980, que instituyó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), y que Chile ratificó el 18 de junio de 1981.

No bastaba, sin embargo, con la suscripción de un nuevo Tratado para resolver el problema de la transición de ALALC a ALADI. En efecto, un Tratado no entra en vigencia sino cuando es ratificado. Por ello, para desvincular a las Partes Contratantes del antiguo Tratado de 1960, fue menester, además, convenir normas de rápida aplicación. Esto último se logró a través de un conjunto de Resoluciones del Consejo de Ministros de ALALC, adoptadas también el 12 de agosto de 1980.

De conformidad con la Resolución N° 1 del Consejo de Ministros de ALALC, debían los países miembros renegociar el denominado "Patrimonio Histórico de ALALC", esto es, el conjunto de concesiones establecidas durante los últimos 20 años en Listas Nacionales, Listas de Ventajas No Extensivas y Acuerdos de Complementación. Los resultados de la renegociación debían formalizarse mediante Acuerdos de Alcance Parcial, que beneficiarían sólo a los países miembros que los suscribieran.

En diciembre de 1980, Chile convino con Argentina, Brasil, México, Paraguay y Uruguay un Acuerdo de Alcance Parcial que obliga a estos países a respetar entre ellos lo esencial de sus respectivos Patrimonios Históricos. La suscripción de este Acuerdo asegura a Chile la permanencia de las concesiones de que gozaban sus productos de exportación hacia estos países, lo que representa aproximadamente US\$ 850 millones anuales.

En mayo de 1981, Chile suscribió bilateralmente con Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela sendos Acuerdos de Alcance Parcial que contienen nóminas negociadas de productos con concesiones, que deben ser objeto de renegociación antes del 31 de diciembre de 1981.

Estos Acuerdos aseguran un importante marco de ventajas para las exportaciones chilenas a esos países durante el curso de 1981.

En cuanto a los productos incorporados en Acuerdos de Complementación Industrial, también se mantienen vigentes para Chile las concesiones arancelarias que en ellos le han sido otorgadas.

3. *Sistema Económico Latinoamericano.* Se concurrió a la II Reunión de Consulta y Coordinación Regional sobre "Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo", celebrada en Nueva York del 27 al 29 de mayo último.

Actividades de la Dirección de Promoción de Exportaciones (PROCHILE)

a) Premios a la Exportación 1980

Por tercer año consecutivo se distinguió con el Premio "Presidente de la República" al mejor exportador y con el Premio "PROCHILE" a destacados exportadores de las diferentes ramas de la actividad productiva nacional.

b) Proyectos y Programas de Promoción

Continúan desarrollándose los siguientes programas y proyectos de promoción de exportaciones:

— Proyecto de "Promoción de Exportaciones", con la participación de PROCHILE-UNCTAD/GATT y CCI.

— Proyecto de "Promoción de la Inversión Extranjera en Chile", con la asistencia de ONUDI.

— Proyecto Regional de "Cooperación Técnica en el Desarrollo a las Exportaciones", con la colaboración de la OEA y el CIES.

— Programa Conjunto PROCHILE-ODEPLAN (SERPLAC).

— Programa de Computarización de la Información Comercial.

— Programa Contacto por Imagen.

c) Participación en Ferias y Exposiciones

En el año que se informa, PROCHILE participó en las siguientes ferias y muestras internacionales:

— IX Salón Internacional de la Alimentación (París, noviembre de 1980).

— II International Food and Drink Exhibition Olympia (Londres, marzo de 1981).

— Trade Fair of the Americas (Miami, marzo de 1981).

— Feria Internacional de Hannover (Hannover, abril de 1981).

— Tokyo International Trade Fair (Tokio, mayo de 1981).

— Salón de Exhibición de Nagoya (Japón, mayo de 1981).

— Portopia '81, Kobe (Japón, junio de 1981).

d) Actividades de difusión y promoción

Se ha elaborado un variado número de publicaciones, folletos, afiches y catálogos de promoción de nuestras exportaciones. Este material ha sido distribuido a diversos organismos interesados.

Entre las publicaciones más importantes cabe destacar:

— Informativo PROCHILE.

— Informativo de los Agregados Comerciales.

— Folleto Institucional de PROCHILE.

- Export Directory Chile 1980-1981.
- Chile y su Industria Pesquera.
- Película de la fruta fresca chilena.
- Monografías de diversos productos de exportación.
- Impresión de folletos para ferias.
- Folletos estadísticos de comercio.
- Informativo Externo de PROCHILE.
- Análisis y estudios especiales.

Asuntos Administrativos

El Ministerio de Relaciones Exteriores, ante la imperiosa necesidad de adecuar sus instalaciones y equipos en un edificio que agrupe a todas sus reparticiones, deberá trasladarse a una nueva construcción que se levantará en los terrenos que posee en Vitacura. Para estos efectos, en abril del año en curso se dio término a la licitación de parte importante de esos terrenos, cuyo monto permitirá financiar las obras e iniciar a la brevedad su construcción.

En el exterior, se prosigue con los planes normales de mejoramiento de los equipos, mobiliarios e instalaciones de todas las Embajadas y Consulados.

En el aspecto de personal, se han intensificado los planes de perfeccionamiento, cursos y becas para los funcionarios de las diversas plantas de esta Secretaría de Estado.

Asuntos Jurídicos

En este período, la Dirección Jurídica ha elaborado 177 informes que tratan sobre asuntos de Derecho Internacional, materias administrativas y procesales.

Le ha correspondido a la Dirección participar en diversas conferencias internacionales, entre las que se destacan:

- Sexta Comisión sobre Asuntos Jurídicos, de la Asamblea General de Naciones Unidas.
- Conferencia de Extradición, celebrada en Caracas, del 16 al 27 de febrero.
- Comisión de Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), celebrada en junio, en Viena.

El Departamento de Tratados, por su parte, participó en la suscripción de 39 convenios bilaterales y 15 acuerdos multilaterales.

Asimismo, se han sometido a la aprobación del Poder Legislativo 26 instrumentos internacionales y se ratificaron 29 convenios por parte de Chile.

ACADEMIA DIPLOMATICA DE CHILE

La Academia Diplomática de Chile ha seguido desarrollando sus actividades de formación y perfeccionamiento de funcionarios del Servicio Exterior.

En diciembre de 1980 se graduaron 18 nuevos Terceros Secretarios de Embajada, quienes culminaron cuatro semestres de estudios y dos de práctica profesional en la propia Cancillería.

A principios del presente año se convocó a un nuevo concurso de ingreso. Presentaron antecedentes más de 150 personas y luego de los exámenes de rigor, ingresaron 26 al primer año. Ellos, junto a 22 alumnos de segundo año y tres becarios extranjeros, constituyen la actual dotación de los dos cursos regulares de la Academia.

Además, se han continuado realizando diversos seminarios y cursos de perfeccionamiento destinados a funcionarios de las cuatro plantas del Ministerio. A ellos hay que agregar el Curso de Altos Estudios Diplomáticos, al cual se incorporan Oficiales de las Fuerzas Armadas y de Orden.

En enero pasado se efectuó el VII Curso Internacional de Verano, con la asistencia de representantes de 35 países y de dos organismos internacionales.

En abril se realizó el cambio de Director de esta Academia, habiéndosele encomendado al nuevo responsable de la misma el estudio de la extensión del curso regular a tres años, a partir de 1982.

Se ha estudiado, también, para su ejecución durante este año, la creación de cursos de extensión de temas internacionales a nivel nacional, abriéndose esta experiencia con la IV y VIII Regiones.

Durante el período en análisis se ha continuado con la restauración del edificio de la Academia, que es un monumento nacional que debe ser adecuadamente preservado.

DIRECCION NACIONAL DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO (DIFROL)

Principales actividades desarrolladas por la Comisión Mixta de Límites Chileno-Argentina

Reuniones

— En noviembre de 1980 se efectuó en Buenos Aires la XXXIX Reunión Plenaria.

— En abril de 1981 se realizó en Baños El Corazón (Chile) la reunión de clausura de los trabajos de la temporada 1980-1981.

El período de trabajos de terreno abarcó desde el 3 de enero al 30 de marzo de 1981, realizándose un amplio plan en el cual participaron, además de Subcomisiones Técnicas organizadas por la Comisión Mixta, Subcomisiones de los Institutos Geográficos Militares de Chile y Argentina.

Principales actividades desarrolladas por la Comisión Mixta de Límites Chileno-Boliviana

Reuniones

— En octubre de 1980 se efectuó en Amincha (Chile) la reunión de clausura de los trabajos de la temporada 1980.

— En junio del año en curso se llevó a efecto en Santiago la XVI Reunión Plenaria de esta Comisión.

El período de trabajos de terreno abarcó desde el 16 de agosto al 11 de octubre de 1980, y en él participaron sólo Subcomisiones Técnicas organizadas por la Comisión Mixta.

Se erigieron y vincularon 3 hitos; fueron revisadas las ubicaciones de 10 e inspeccionados otros 32 hitos.

Dirección de Fronteras

Durante el período se desarrollaron, entre otras, las siguientes actividades:

— Elaboración de un trabajo detallado de actualización del Diagnóstico Silvoagropecuario de las áreas de fronteras de la X Región de Los Lagos, con miras a perfeccionar la labor de consolidación territorial que la legislación vigente le ha asignado a la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

— Preparación de los planteamientos y ponencias de DIFROL a ser presentados tanto ante las reuniones que coordina el Ministerio de Bienes Nacionales con el propósito de propender a la utilización de los terrenos fiscales disponibles en la Patagonia para actividades que incidan en su poblamiento y desarrollo, como frente a una posible activación de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo y Colonización de la Zona Austral de Chile (CODECOLZA).

— Se recopilaron y analizaron todos los antecedentes derivados de la aplicación provisional de dos artículos del "Convenio de Tránsito de Personas en la Zona Fronteriza Chileno-Peruana". Ello permitió preparar adecuadamente las ponencias nacionales sobre la materia, presentadas por Chile en la IV Reunión de la Comisión Mixta Chileno-Peruana de Cooperación, celebrada en Santiago, del 1º al 5 de diciembre de 1980. A esta reunión asistió en calidad de integrante de la delegación chilena un funcionario de DIFROL.

INSTITUTO ANTARTICO CHILENO (INACH)

Preparación Comisión Antártica

Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre se prepararon los instrumentos científicos, elementos técnicos, víveres y materiales necesarios para el desarrollo de la XXXV Comisión Antártica 1980-1981.

Se designó al personal del INACH e investigadores de los distintos Grupos de Trabajos Científicos que se llevaron a cabo en dicha Comisión, procedentes de las diferentes Universidades del país.

Desarrollo de programas científicos antárticos

Las actividades científicas del INACH estuvieron orientadas al desarrollo de las siguientes disciplinas:

— *Area Ciencias Biológicas:* Ecología de Peces, Ecología Internacional, Ornitología, Estudio de Comunidades Bentónicas y Estudio de Mamíferos Marinos.

— *Ciencias de la Tierra:* Geología, Geofísica, Geodesia, Cartografía y Oceanografía.

— *Ciencias Aplicadas:* Mareografía, Sismología y Plataforma colectora de datos.

Se dio cumplimiento a la primera etapa del Programa Biomass, a través del desarrollo del Proyecto FIBEX.

Actividades de difusión

— III Feria Juvenil Antártica. Se realizó en la ciudad de Viña del Mar entre el 3 y 6 de noviembre de 1980. Contó con la participación de 28 profesores y 56 estudiantes de todo el país.

— Edición del primer número del boletín "Nuestra Antártica". Publicación dirigida a los estudiantes de enseñanza media del país.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Es la Secretaría de Estado a la cual le compete el gobierno y la administración de las instituciones y organismos relacionados con la defensa y la seguridad interna del país.

A través de sus instituciones, organismos dependientes y relacionados, ha continuado colaborando al Supremo Gobierno en su tarea de lograr un saneamiento económico de la nación, mediante el aporte de personal, elementos materiales y prestación de servicios, en trabajos que desarrolla en forma paralela a sus funciones principales.

A nivel internacional continúa buscando una mayor relación de sus instituciones con las similares de países amigos, lo cual redundará positivamente en el Campo de Acción Diplomático, contribuyendo con ello a proyectar la real imagen del Chile de hoy.

Por otra parte, y sin descuidar su misión profesional, los miembros de las instituciones de la Defensa Nacional han desplegado una intensa labor cívica y social, dirigida fundamentalmente hacia aquellos sectores más desposeídos, siguiendo con ello las orientaciones básicas impartidas por el Supremo Gobierno. De la misma manera, están siempre preparados para acudir en ayuda de la población, en coordinación con la Oficina Nacional de Emergencia, en todas las ocasiones que catástrofes de cualquier índole azoten nuestro territorio.

Finalmente, cabe destacar que las instituciones de las Fuerzas Armadas y de Orden han sabido cumplir con eficiencia su misión de mantener y defender nuestra soberanía y velar por el resguardo de la seguridad interna del país.

Actividades realizadas

Se consignan a continuación las principales labores cumplidas en el período por los organismos asesores, las instituciones de la Defensa Nacional, y otras dependientes o relacionadas con esta Secretaría de Estado.

A. ORGANISMOS ASESORES

Estado Mayor de la Defensa Nacional

Ha cumplido eficientemente con sus labores de asesoría al Ministro de Defensa Nacional, Consejo Superior de Seguridad Nacional (actual Consejo de Seguridad Nacional) y Junta de Comandantes en Jefe.

Además de mantener un estrecho contacto con otros Ministerios, a objeto de analizar y enfrentar importantes materias de interés nacional e internacional que deben ser resueltas en conjunto, ha contribuido per-

manentemente a coordinar criterios y esfuerzos, a nivel ministerial, a objeto de compatibilizar los intereses del desarrollo y la seguridad nacional en determinados asuntos.

Ha coordinado acciones en todas las funciones del mando entre las instituciones de las Fuerzas Armadas y ha desarrollado materias relacionadas con organización, legislación, reglamentación, personal y planificación, que les son comunes, preocupándose a la vez por variados aspectos de interés antártico.

Efectúa un proceso permanente de análisis y compatibilización de los recursos económicos asignados a la Defensa Nacional con la actual política del Gobierno en esa área, a objeto de obtener un mejor aprovechamiento de los mismos.

Subsecretarías

Subsecretaría de Guerra

La Subsecretaría de Guerra ha asesorado al Ministro de Defensa Nacional en materias afines con el Ejército y de otros organismos dependientes de ella, que se relacionan con el Ejecutivo por su intermedio.

Le ha correspondido, además, coordinar el estudio y trámite de materias administrativas, legales, previsionales, presupuestarias y remunerativas comunes a las cinco Subsecretarías del Ministerio de Defensa Nacional. Entre otras cabe destacar:

— DL N° 3.575. Aumenta monto de la cuota funeraria que cancela la Caja de Previsión de la Defensa Nacional por fallecimiento de personal de las Fuerzas Armadas en retiro.

— DL N° 3.658. Amplía la vigencia del DL N° 3.161, de 1980, que otorga 6 meses de indemnización al personal de la Defensa Nacional que cese en sus empleos durante 1981, y no cumpla requisitos para obtener pensión de retiro.

— DL N° 3.643. Introduce diversas modificaciones al DFL N° 223, de 1953, Ley Orgánica de FAMA, destinadas fundamentalmente a adecuar sus procedimientos a las políticas generales del Supremo Gobierno sobre funcionamiento de las empresas del Estado.

Subsecretaría de Marina

1. *Trámite de Decretos y Resoluciones.* Entre las actividades propias de esta Subsecretaría, incluyendo en forma especial lo concerniente a pensionados de Marina, se tramitaron en el período un total de 1.255 decretos y 1.716 resoluciones.

2. *Decretos Ordinarios de materias relevantes.* Se tramitó el DL N° 3.546, de diciembre de 1980, que autoriza a la Empresa Portuaria de Chile para transferir al Fisco-Armada de Chile el Molo de Abrigo de Valparaíso.

3. *Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR).* Empresa del Estado que se relaciona con el Ministerio por intermedio de esta Subsecretaría.

a) Cumple con el plan de reparaciones de los buques de la Armada y, por otra parte, también atiende unidades de la Marina Mercante Nacional y extranjeras. Cabe señalar que durante este período se intensificó la política de ventas en el mercado nacional e internacional.

La presentación de ASMAR en la Exposición Marítima "POSIDONIA 80", efectuada en El Pireo, Grecia, más la activa colaboración de sus representantes en el extranjero, han dado como resultado un alza considerable en el monto facturado por atenciones y reparaciones de naves en dique y a flote, de acuerdo al siguiente detalle:

— Buques en dique	77
— Buques a flote	336
— Pesqueros	708
— Tonelaje TDW	556.051

Por otra parte, se continuó apoyando a la industria en la fabricación y reparación de piezas de gran tamaño; entre estas últimas se cuenta la de cuatro calderas de la Planta Termoeléctrica de CODELCO, en Chuquicamata, recubrimiento de cañerías con fibra de vidrio para gasoductos y oleoductos en la zona de Magallanes, además de la construcción de estructuras soportantes para balizas.

b) Durante 1980 se construyó la barca "Manantiales" para ENAP, destinada a ser usada en el Proyecto "Costa Afuera", y en la Planta de Magallanes la lancha multipropósito "Alejandrina", para la Compañía Marítima Punta Arenas (COMAPA).

c) Se continuó acondicionando el ex Astillero Las Habas para trasladar las instalaciones de ASMAR-Valparaíso, dándose especial importancia al equipamiento de talleres para mejorar su productividad.

d) Para atender la mayor cantidad de trabajo producida por las naves mercantes, se continúa con la contratación de mano de obra provisoria.

Asimismo, se disminuyó la capacitación de personal en el extranjero, pero se mantiene la impartida en centros nacionales.

Subsecretaría de Aviación

Ha continuado con sus funciones asesoras en las materias administrativas, legales, presupuestarias y previsionales que se relacionan con la Fuerza Aérea de Chile y Dirección General de Aeronáutica Civil.

Decretos leyes promulgados:

— DL N° 3.446, que introduce modificaciones al DFL (Guerra) N° 1, de 1968.

— DL N° 3.450, que modifica la Ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

— DL N° 3.620, que autoriza a la Fuerza Aérea de Chile para donar material aéreo al Centro de ex Cadetes y Oficiales de esa institución.

Subsecretaría de Carabineros

Ha dado cumplimiento a sus labores específicas en concordancia con las funciones establecidas en su Reglamento Orgánico y de Funcionamiento, aprobado por Decreto N° 469, de noviembre de 1978, del Ministerio de Defensa Nacional (Subsecretaría de Carabineros).

Entre los decretos leyes promulgados se pueden mencionar los siguientes:

— DL N° 3.560, de diciembre de 1980, que creó un Fondo de Auxilio Social en la Dirección de Previsión de Carabineros.

— DL N° 3.563, de diciembre de 1980, que faculta al Presidente de la República para refundir en uno solo los escalafones de Enfermeras Sanitarias y Universitarias, contenidos en la Planta de Carabineros de Chile.

— DL N° 3.647, de marzo de 1981, que faculta al Presidente de la República para establecer la naturaleza y capacidad jurídica del Fondo de Auxilio Social; eximirlo de impuestos, derechos y tasas de cualquier índole; excluirlo de la aplicación de la Ley N° 15.840 y DL N° 1.263, de 1975, y refundir, modificar y complementar las normas por las cuales han de regirse las adquisiciones y enajenaciones de sus bienes.

Subsecretaría de Investigaciones

En materia legislativa y reglamentaria se destacan en el período:

— DFL N° 1, de 1980, Estatuto del Personal de Investigaciones de Chile.

— DS N° 31, de mayo de 1981, adquiere inmueble en la ciudad de Tocopilla, destinado a cuartel.

— DS N° 28, de mayo de 1981, aprueba Reglamento de Calificaciones del Personal de Investigaciones.

— DS N° 40, de junio de 1981, aprueba Reglamento de Disciplina del Personal de Investigaciones.

— Se han dictado 140 Resoluciones que conceden pensión de retiro y montepío.

— Proyecto de ley que dicta normas sobre instrucción y perfeccionamiento de Oficiales Policiales de Investigaciones de Chile.

— Proyecto de ley que modifica DL N° 1.147, de 1975, que reestructuró y fijó la Planta de Investigaciones de Chile.

Consejo Superior de la Defensa Nacional

Dio cumplimiento a las funciones que le asigna la Ley N° 7.144, relacionadas con el estudio y resolución de materias propias de la Defensa en lo referido a la proposición de adquisiciones e inversiones de fondos destinados al sector.

B. INSTITUCIONES

Síntesis de la acción cívica y general desarrollada por las instituciones de la Defensa Nacional

Esta labor, que ha logrado grandes apoyos para los sectores más desposeídos de la nación, como en años anteriores se ha dirigido a materializar una preocupación de orden cívico por parte de las instituciones del sector Defensa, conforme a las orientaciones básicas que impartió el Ejecutivo a partir de 1974.

Debe destacarse que para esta acción dichas instituciones no han contado con presupuestos especiales.

En el área comunitaria se han desarrollado las más variadas actividades, entre las que cabe señalar, en forma preferente, la habilitación de caminos, construcción de viviendas, colaboración al mejoramiento de establecimientos escolares, hermoejamento de paseos y jardines, colaboración en limpieza de canales y facilitaciones de transporte desde localidades aisladas.

En el área sanitaria, la acción se ha centrado en operativos cívico-militares y atenciones de urgencia en las diversas Unidades a lo largo del territorio nacional. Mediante el trabajo de especialistas de las instituciones, se otorgaron prestaciones médicas, dentales y sanitarias a personas de escasos recursos en poblaciones marginales y lugares apartados, lo que se ha traducido en más de 1.500.000 atenciones de ese tipo.

En el área escolar se han desarrollado también importantes labores de apoyo a la población estudiantil de menores recursos, que con mucho sacrificio recorre largas distancias para llegar a los centros educacionales. Junto con ello, se ha continuado la política establecida en orden a apadrinar escuelas por reparticiones y Unidades castrenses, cooperando a la solución de muchos problemas administrativos de las mismas.

Es digno de señalar que tales instituciones, mediante esta acción cívica, además de cumplir con sus funciones y tareas específicas, se han adentrado en el alma de la ciudadanía ganando un prestigio que las enaltece.

Finalmente, las Fuerzas Armadas han colaborado en actividades de extensión cultural, con participación activa de sus integrantes, llevando a las regiones extremas representativos folklóricos y elementos expositivos de nuestra cultura.

FUERZAS ARMADAS

Ejército

Labores de acción cívica

El Ejército, a través de sus distintos órganos dependientes, ha continuado desarrollando en el país una amplia y efectiva cooperación a los sectores de más escasos recursos, organizando, desarrollando y apoyando operativos de acción cívica y apadrinando instituciones de la más variada índole.

Como una labor más de apoyo a la comunidad, mantiene permanentemente actualizada su Planificación de Emergencia para prevenir los efec-

tos de catástrofes naturales, poniendo en acción sus medios cada vez que las circunstancias así lo han exigido.

Ha impulsado también acciones destinadas a lograr una nueva institucionalidad nacional, dirigiendo esta labor especialmente a la juventud, a la mujer y al trabajador. Es así como ha dado un mayor realce a las ceremonias cívico-militares, se han desarrollado charlas, seminarios, e incrementado la labor de ayuda a la comunidad por intermedio de CEMA-CHILE.

Contribución al desarrollo nacional

a) Está realizándose el levantamiento cartográfico del Territorio Antártico Chileno, aprovechando los relevos anuales de las dotaciones que cubren las bases de las Fuerzas Armadas.

b) Se elevó al Presidente del Consejo de Rectores de las Universidades un proyecto para elaborar la Geografía General de Chile, obra que constará de 32 tomos y que entregará al país antecedentes actualizados del territorio nacional.

c) Finalizaron los trabajos de construcción de variantes camineras en las Regiones IV y V, que fueron recibidos por el Ministerio de Obras Públicas sin observaciones, en marzo de este año.

d) En marzo de 1981 se terminó la habilitación de una pista de aterrizaje que beneficia a la población de Guallali (Santa Bárbara), VIII Región. Esta obra se ejecutó con el aporte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, con un costo total de \$ 12.000.000.

e) Por otra parte, y con el objeto de incrementar los lazos de chilenidad entre la Isla de Pascua y el territorio continental, la institución otorgó para jóvenes pascuenses dos becas en la Escuela de Suboficiales y una en la Escuela de Servicio Auxiliar Femenino (ESAFE), habiendo ingresado los beneficiados a sus respectivas escuelas en febrero pasado.

El Ejército también se ha hecho presente en lo que guarda relación con esta isla, mediante la inclusión de nueve ciudadanos dentro del contingente de soldados conscriptos que cumplen su Servicio Militar en Unidades de la II División de Ejército, y para los cuales se consulta, además, un Curso de Tractoristas que se iniciará en septiembre de este año.

f) Se estudia un Levantamiento Catastral Agrícola y Predial que se está planificando en tres etapas, iniciándose la primera durante 1981.

g) A través de FAMA, coopera al desarrollo del país con la producción de herramientas y repuestos, además de diversos trabajos de carácter metalúrgico a particulares.

Camino Longitudinal Austral

El Gobierno, cumpliendo su política de integración nacional de todas las regiones, se impuso como uno de sus objetivos prioritarios unir la XI Región al continente por vía terrestre y en particular, su capital Coyhaique. Esta obra se construye con los aportes económicos de las Intendencias de la X y XI Regiones, y con el esfuerzo del Ejército, canalizado a través del Comando de Ingenieros Militares y de empresas contratistas civiles, respectivamente.

— *En la X Región.* El Comando de Ingenieros tiene a su cargo la construcción de la carretera en el sector Puerto Montt-La Junta, con una extensión de 350,2 km, incluidos caminos y transbordadores. El sector en ejecución tiene 280 km, de los cuales a la fecha se han construido 171, quedando por terminar 109 km.

Además, en el período que se informa, por decisión de las autoridades gubernamentales, se decidió construir un camino transversal entre Puerto Piedras y sector El Zorro, evitando así la navegación por el lago Yelcho y uniendo por vía terrestre los pueblos de Futaleufú y Palena con Chaitén. Este camino tiene una longitud aproximada de 22 km.

La obra en construcción se ha dividido en siete sectores, de los cuales se han considerado como más importantes y con primera prioridad los de Chaitén-La Junta y Chaitén-Futaleufú, ya que permiten la vinculación terrestre de Coyhaique y Futaleufú con el resto del territorio nacional.

De acuerdo al actual avance de las obras, el camino que está construyendo el Comando de Ingenieros será entregado en 1984.

En el próximo trimestre quedarán terminados los sectores Ramírez-Futaleufú y Chaitén-La Junta, incluida la construcción de puentes, en su primera etapa, la cual se realiza bajo la dirección y responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas. La entrega de este sector del camino será de indudable importancia en el desarrollo económico de Futaleufú, Coyhaique, Chaitén y Puerto Montt, ya que el flujo comercial y turístico entre estas localidades redundará en un acelerado y mayor desarrollo económico de la X y XI Regiones.

— *En la XI Región.* Al Comando de Ingenieros le corresponderá adicionalmente construir en el período 1982-1985 un sector del Camino Longitudinal Austral de 75 km en las márgenes occidentales del Lago General Carrera, entre Río Engaño y Maitén, para lo cual ha iniciado los estudios correspondientes y la compra de maquinaria adecuada.

Ingeniería Militar

Durante el presente período, la Ingeniería Militar, dirigida y coordinada por el Comando de Industria Militar e Ingeniería (CIMI), ha mantenido e incrementado su alto nivel de eficiencia.

Lo anterior se trasunta por diferentes planes de desarrollo en actual ejecución y programados a mediano y largo plazo, con el objeto de mantener al día sus capacidades tecnológicas y fabriles, preservando así un alto nivel presente y futuro.

Esta labor en su conjunto mantiene la búsqueda de la aplicación de modernas tecnologías en los campos de la investigación, la fabricación y el control de calidad, reestructurando planificadamente la infraestructura existente, estudiando la posibilidad de ampliación y/o modernización de nuevas plantas, unido al permanente perfeccionamiento de sus ingenieros militares, a través de cursos de post-grado en el país, en sus Universidades y en la Academia Politécnica Militar (ACAPOMIL), como asimismo en el extranjero.

Cabe hacer presente que este permanente desarrollo no ha significado un esfuerzo económico especial para el país, ya que las industrias militares han logrado un autofinanciamiento que les permite ampliar y renovar equipos y plantas con fondos propios, incluyendo generación de recursos para abordar, en algunos casos, investigaciones específicas de interés para la seguridad y defensa nacional.

En este desarrollo de nuevos elementos, se ha dado especial énfasis al concepto de la subsidiariedad, para integrar a sus planes, buscando bajos costos, la participación activa de la industria nacional.

Respecto a la Cartografía Militar, se cuenta con el más moderno instrumental y equipo necesario, lo que permite satisfacer las necesidades institucionales y nacionales para apoyar actividades estatales de desarrollo, con el adecuado conocimiento de zonas geográficas de interés, y la prestación de servicios a la ciudadanía en general, en especial al sector de educación, poniendo a disposición del estudiantado diversos textos geográficos.

Armada Nacional

Aspectos Generales

El pie de eficiencia operacional que tiene la Armada le ha permitido contribuir en forma muy importante a la seguridad, tanto interna como externa de Chile, sea en el plano de la navegación, protección de la vida humana en el mar, como en resguardo de su soberanía e integridad territorial.

Sin perjuicio de lo anterior, ha participado activamente en los planes sociales y de desarrollo que se le han encomendado.

Actividades realizadas

I Zona Naval

— En febrero de 1981, el AP "Águiles" se dirigió a la isla Robinson Crusoe para prestar apoyo logístico, transportando materiales y pasajeros.

— Por su parte, en marzo del mismo año, la barcaza "Hemmerdinger" se desplazó a dicha isla en visita de inspección, transportando a diversas autoridades regionales, tanto civiles como uniformadas.

II Zona Naval

— Se han dictado charlas, definiendo y destacando la importancia social que tiene cumplir fiel y puntualmente los deberes y delegaciones encuadradas dentro de la Política General del Gobierno en los distintos aspectos de la actividad nacional.

— Las reparticiones de esta Zona Naval han apadrinado diversos establecimientos educacionales de Talcahuano y Tomé, otorgándoles todo tipo de cooperación, tanto material como cultural.

— La Partida de Salvataje, al igual que en años anteriores, colaboró activamente en diferentes puntos de la zona, rescatando personas acci-

dentadas en ríos y lagunas, y ha participado en el control de incendios forestales en la península de Tumbes, con personal técnicamente preparado.

— Mensualmente entrega harina y otros alimentos a CEMA-CHILE, la que a su vez los hace llegar al Hogar de Madres Campesinas de Puerto Montt.

III Zona Naval

— Del 30 de enero al 8 de febrero, el AP "Piloto Pardo" realizó trabajos hidrográficos en el sector Seno Unión-Kirke-Natales.

— Entre el 16 y el 30 de marzo el AGS "Yelcho" efectuó la Comisión ISOS (International Southern Ocean Studies), completando la parte internacional.

— Del 13 al 21 de abril el ATA "Colo-Colo" efectuó la comisión de salvataje del buque inglés "Current Trader", varado en la Angostura Inglesa.

— La Estación Naval de Puerto Williams facilitó materiales de construcción y personal para la Gobernación Provincial, la Gobernación Marítima de Navarino, Oficina de Registro Civil, Agencia Postal y Agencia del Banco de Chile.

— Se ha prestado especial apoyo a los pobladores de Puerto Edén y región del Baker, conectándolos con Punta Arenas. El Hospital Naval de Puerto Williams, por su parte, otorgó atención de salud a los habitantes del área.

Comandancia en Jefe de la Escuadra

Aparte de las labores propias de su entrenamiento, desplegó sus unidades en los puertos del norte y centro del país, en la semana correspondiente al 21 de mayo, realizando una intensa labor de difusión de los valores patrios y navales y desarrollando tareas de cooperación social.

Instituto Hidrográfico de la Armada

— Dio término a los trabajos de terreno, procesamiento, confección y distribución de nueve cartas náuticas y reimprimió otras diez.

— Participó en los trabajos del Programa ISOS, ERFEN (Estudio Regional del Fenómeno "El Niño"); en los ejercicios permanentes de "Alertas de Maremotos"; en la instalación de dos plataformas mareográficas interrogables por satélites en Antofagasta e Isla de Pascua, y un sismógrafo en el Instituto Hidrográfico de la Armada, y en la mantención de la red de estaciones del Sistema Nacional de Alarmas de Maremotos en once puntos del litoral.

— Mantiene operativo el servicio de señalización marítima.

— En noviembre de 1980, el Instituto participó en la X Conferencia Internacional de Señalización Marítima, en Tokio.

— Finalmente, cabe destacar que su personal colaboró con erogaciones voluntarias para diversas instituciones de bien público.

Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante

— El 7 de febrero se destacaron dos unidades especializadas en la boca oriental del Estrecho de Magallanes para transferencia de prácticos, vigilancia de frontera y salvamento. Otras seis unidades fueron incorporadas para el patrullaje costero. Ellas permitirán ejercer una mejor vigilancia policial en nuestras aguas territoriales.

— La lancha "Cirujano Videla", con base en Castro, cumplió una importante labor médico-dental en la zona insular de la X y XI Regiones. A su vez, el patrullero "Castor", con base en Puerto Williams, asistió a los pobladores de la región insular del Beagle.

— Ultimamente se auxilió a una nave griega averiada que se encontraba en el Pacífico a 3.000 millas de la costa de Chile, lográndose que recalara en Talcahuano para ser reparada.

— La asistencia médica a distancia, vía radio-estaciones marítimas, ha sido una labor habitual y efectiva, especialmente a naves extranjeras.

— En el plano internacional, organizó en abril de 1981 un curso para combatir la contaminación por hidrocarburos. Participaron profesionales de Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Chile.

Crucero de Instrucción del BE "Esmeralda"

El Buque Escuela "Esmeralda" cumplió en el período su XXVI Crucero de Instrucción, tarea anual de perfeccionamiento profesional, en la que participaron, junto a su dotación regular, representantes de las Fuerzas Armadas tanto nacionales como de otros países.

El crucero comprendió los puertos de Rodman, en la zona del Canal de Panamá; Cartagena, en Colombia; Salvador y Río de Janeiro, en Brasil; Ciudad del Cabo, Durban y East London, en Sudáfrica, y Montevideo, en Uruguay, cumpliendo una labor de acercamiento y amistad.

Mes del Mar 1981

El tema central en la celebración del "Mes del Mar 1981" se basó en el Poderío Marítimo. Entre las actividades más relevantes se pueden destacar:

— Discurso de apertura del "Mes del Mar", el 30 de abril, por el Comandante en Jefe de la Armada, Almirante don José T. Merino Castro.

— Clase Magistral dictada por el Comandante en Jefe de la institución, en la Universidad Católica de Santiago, el 6 de mayo pasado.

— Conferencia sobre "El Poderío Marítimo y Visión Geopolítica de la Armada", dictada por el Subsecretario de Marina, Capitán de Navío don Víctor Larenas Quijada, en la Universidad de Chile.

— Ceremonia cívico-militar realizada en el monumento a los Héroes de Iquique, en la Plaza Sotomayor de Valparaíso, el 21 de Mayo, con asistencia del Presidente de la República y Miembros de la H. Junta de Gobierno.

— Ceremonias cívico-militares en conmemoración de la Gesta de Iquique, realizadas en todas las comunas del país.

— Visitas de estudiantes y ciudadanía en general, al Santuario Nacional Cuna de Prat, en Ninhue, y al monitor "Huáscar", en Talcahuano.

— Visitas de alumnos de establecimientos educacionales a reparaciones navales y buques de la Escuadra.

— Presentación de spots publicitarios en televisión, alusivos al Poderío Marítimo.

— Exposición sobre Modelismo Naval, efectuada en la Sala de La Capilla del Teatro Municipal, en Santiago.

Simposium de Armadas del Bloque Occidental

El Comandante en Jefe de la Armada asistió a un Simposium realizado en Estados Unidos de Norteamérica, en la primera semana de julio de 1981, y al cual concurrieron los Comandantes en Jefe de las marinas integrantes del bloque occidental.

Fuerza Aérea

La Fuerza Aérea ha contribuido a mantener la seguridad interna y externa del país, cumpliendo con su labor profesional en forma independiente o apoyando a las otras instituciones en actividades aéreas orientadas a formar, mantener o incrementar la capacidad operativa de su personal.

En forma paralela, y sin que ello la afecte en el cumplimiento de su misión principal, ha prestado una decidida ayuda a las actividades de desarrollo del país y al progreso de zonas aisladas o de difícil acceso, manteniendo el necesario enlace aéreo con los respectivos núcleos poblacionales.

Además, ha intensificado el establecimiento y mantenimiento de sólidos lazos espirituales entre los miembros de la institución y los organismos civiles, usando todos los medios posibles para que la ciudadanía y especialmente los sectores poblacionales más necesitados se compenentren con el Gobierno y la Fuerza Aérea, creando con ello las condiciones más favorables para el estudio, planificación y empleo más acertado de los medios materiales disponibles en los distintos niveles poblacionales y con la participación activa y dinámica de todas las fuerzas vivas de las respectivas áreas jurisdiccionales, con lo cual se ha logrado apoyar fundamentalmente a aquellos sectores más desposeídos con la colaboración de los propios pobladores.

Con el propósito de contribuir al resguardo de la soberanía e integridad territorial y dentro de la política de desarrollo institucional, durante el periodo se ha dado cumplimiento a las siguientes actividades:

— Se continuó la construcción de la pista de aterrizaje de la Base Teniente Marsh, ubicada en la isla Rey Jorge, prolongándose de 900 a 1.300 m.

— Construcción de un refugio modular para 70 personas, ubicado a un costado de la pista.

— Construcción de un hangar para resguardar un avión tipo Búffalo y dos helicópteros a turbina, con su respectiva losa de estacionamiento externa.

— Instalación de sistemas de ayuda a la aeronavegación, tales como radiofaro omnidireccional de alta frecuencia (VOR), equipo medidor de distancia (DME), luces estroboscópicas de umbral de pista, luces de pista portátiles, sistema luminoso de descenso, radiofaro localizador portátil (R).

— Se instaló una avanzada en los 65°04' latitud Sur y 62°39' longitud Oeste, a una altitud de 2.200 m, con el propósito de explorar diversas zonas que permitirán construir pistas para apoyar sub-bases de penetración.

— Se activó durante la temporada la Base Gabriel González Videla, la cual estaba en receso desde 1969, construyéndose en ella un helipuerto para facilitar la operación de los helicópteros de exploración.

— Se dio cumplimiento total al compromiso contraído por Chile ante la Organización Meteorológica Mundial, en el sentido de operar y mantener un Centro Regional Meteorológico en la Antártica, dotándolo del equipamiento necesario que permite cubrir las exigencias operacionales impuestas por el organismo antes citado.

— El Servicio Aerofotogramétrico, por su parte, ha continuado realizando diversos trabajos de su especialidad, orientados fundamentalmente al desarrollo nacional. Entre los más destacados se puede mencionar la toma de fotografías de 209.151 km² del territorio nacional, en escalas 1:60.000 y 1:30.000, en el marco del convenio FACH-CORFO, para satisfacer principalmente necesidades de las áreas de minería, agricultura, vivienda y energía.

Por otra parte, se ha continuado trabajando en la carta aeronáutica del país y se han incrementado las capacidades en la toma de fotografías a color, con la incorporación de nuevos equipos de laboratorio y aumentando la capacidad de las cámaras aéreas mediante el sistema integrado de control fotogramétrico.

— Como una acción más a las citadas anteriormente, la Fuerza Aérea inició la armaduría de aviones Piper Dakota en el Ala de Mantenimiento, la cual ha preparado las condiciones necesarias para armar los aviones antes señalados, adquiridos en forma de Kit en Estados Unidos de Norteamérica, habiendo armado durante el presente período 14 unidades. En base a estas capacidades se encuentra desarrollando la construcción de un avión de instrucción básica "Pillán", destinado a reemplazar a otros de este tipo.

— Además, la Fuerza Aérea firmó un contrato con la empresa Construcciones Aeronáuticas S.A., de España, lo cual permitió a la industria aeronáutica iniciar un Programa de Coproducción para el CASA C-101B, cuyo primer avión ya fue armado en el país.

El hecho de que Chile ingrese en forma activa a la fabricación de aviones no sólo constituye un ahorro por los menores costos que representa el material aéreo así obtenido, sino que coloca al país a la altura de otros del Continente Americano, que ya lo hacen para su autosuficiencia nacional.

— Finalmente, cabe destacar que el Servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR), en el presente período, ha realizado diversas acciones de rescate, volando aproximadamente 65 horas, tanto en medios de la Fuerza Aérea como del Ejército, Armada, Carabineros y aviones particulares, habiendo rescatado vivas a 21 personas, 3 muertas y solamente 2 no han sido ubicadas.

FUERZAS DE ORDEN Y SEGURIDAD

Carabineros de Chile

Del análisis realizado en este período, las funciones más relevantes que cumple la institución, a través de las disímiles labores de su diario accionar en beneficio de la comunidad, tanto en sus tareas de prevención y represión del delito, como en sus roles educativo y de comodidad pública, permiten deducir resultados altamente positivos que estimulan a preparar y mantener en forma permanente a todo su potencial humano y material en óptimas condiciones.

Como consecuencia del gran avance tecnológico observado en los sistemas de transportes y comunicaciones, la institución ha capacitado a su personal en disciplinas modernas para dar un adecuado y eficiente servicio a la comunidad.

Sus componentes, en todos los niveles jerárquicos, acorde a la política del Supremo Gobierno, mantienen con especial dedicación una vasta labor social, traducida en campañas médico-sanitarias y de construcciones que favorecen particularmente a los sectores más modestos de la población.

El resumen estadístico de la labor netamente policial indica que Carabineros intervino en el período en numerosos casos.

Los más importantes, a nivel nacional, son:

Delitos	Detenidos	Denuncias
Contra la propiedad	17.790	69.739
Contra las personas	17.090	34.854
Menores y faltas	570.327	540.153

En materia de tránsito, la acción más relevante está referida a la seguridad vial. Considerando que el parque vehicular entre 1979 y 1980 creció un 22,24%, se observa que el índice de accidentabilidad, por cada 10.000 vehículos, presentó una retracción de un 2,63%, no obstante que en cantidades absolutas el accidente de tránsito subió de 21.506 casos en 1979 a 25.596 en 1980.

El índice de personas fallecidas por esta causa, en los mismos períodos comparados, por cada 10.000 habitantes, bajó en un 7,69%.

Respecto de prevención para este tipo de accidentes, Carabineros ha iniciado una nueva promoción usando los medios de difusión masivos.

Se han preparado, en el periodo, 173.505 alumnos que prestan su cooperación en 6.440 Brigadas Escolares de Seguridad en el Tránsito, protegiendo la vida de casi 2 millones de alumnos.

En el aspecto de prevención forestal se realizaron 9.350 patrullajes terrestres con 467.680 km recorridos y se emplearon 620 horas de vuelo en aviones y helicópteros. Esto permitió recopilar información de 4.218 incendios producidos en la temporada, de los cuales, por su importancia, se investigó el 49,87%.

Además de sus permanentes patrullajes en zonas limítrofes, su personal debe efectuar el control del tránsito de personas que traspasan la frontera de salida y/o entrada al país. En el periodo, éstas totalizaron 1.330.546 chilenos y 1.421.047 extranjeros.

Especial énfasis se ha dado al control y prevención de todo lo relacionado con el tráfico de drogas y sustancias estupefacientes. Esto significó, en cifras, la detención de 807 personas, decomisándose 49.880 kg de cocaína, 114.070 de marihuana y 1.442 dosis de diversos alucinógenos.

Continuando con el ciclo de charlas en colegios, Universidades, instituciones de las Fuerzas Armadas y otras, se han dictado un total de 37 en el periodo, a las que asistieron 5.085 personas.

Por su parte, la Prefectura Aeropolicial ha enfocado su accionar, prioritariamente, hacia labores de prevención y de comodidad pública, que puede sintetizarse de la siguiente manera:

— Patrullaje de carreteras	288
— Traslado de enfermos	81
— Traslado de accidentados	144
Total	513

Traducida esta labor a horas de vuelo, equivale a un total de 3.428.

En el campo docente-policial, Carabineros se proyecta como un importante Centro Policial modelo, que trasciende las fronteras de la Patria, cumpliendo en forma óptima una fundamental labor de extensión, que además de consolidar lazos de amistad, colabora a proyectar una positiva imagen de Chile y su realidad.

Durante el presente año el Instituto Superior ha recibido en sus aulas a Oficiales Jefes de las Repúblicas de Brasil, El Salvador, España, Honduras, República Dominicana y Uruguay, en tanto que la Escuela de Carabineros incorporó 28 alumnos para los Cursos de Aspirantes a Oficiales, provenientes de Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá y República Dominicana.

Acción Social

La labor de apoyo a la Política de Acción Social del Supremo Gobierno se ha materializado en asistencia social, sanitaria y paramédica, que conforman un cuadro de 163.472 beneficiados.

Cabe destacar que el personal de estación de los puestos avanzados y fronterizos alfabetizó a 421 personas adultas y dio asistencia en las postas de primeros auxilios, entre consultas y atenciones, a un total de 9.236 personas.

Al Programa de Alfabetización se le dedicaron 75.000 horas de clases, realizadas por personal de los 74 puestos de socorro distribuidos a lo largo del país y que efectuaron preferentemente una labor de asistencia sanitaria y social, dedicándole 2 horas diarias de clases a la Campaña Nacional de Alfabetización.

En el campo de la salud médico-dental se atendió a 66.472 adultos y 61.148 menores.

Investigaciones de Chile

La dedicación, idoneidad y profesionalismo de los funcionarios de la institución les ha permitido cumplir con su misión fundamental, cual es la investigación de los delitos, y desarrollar en el período todos los esquemas prefijados, reflejándose en la labor realizada los esfuerzos mancomunados de sus miembros en la consecución de los objetivos mediatos e inmediatos.

1. La labor policial cumplida en el período fue:

— Delitos investigados	139.524
— Delitos investigados con resultado	83.188
— Valores denunciados	\$ 3.163.347.297
— Valores recuperados	\$ 2.036.705.363
— Detenidos enviados a Tribunales	31.368

2. La represión y el tráfico de drogas y estupefacientes, tarea específica de Investigaciones, es canalizada por intermedio del Departamento de Narcóticos y Drogas Peligrosas, apoyada por otras Unidades Policiales de la institución no especializadas en drogas, y su avance queda reflejado en el siguiente cuadro:

Detenidos	Nº
A los Tribunales	1.655
Por sospecha y otras causas	2.311
TOTAL	3.966
Decomisos	
Marihuana	2.453,96 kg
Cocaína base	16,49 kg
Clorhidrato de cocaína	3,73 kg
Fármacos	2.244 dosis
Incautaciones	
Armas	3
Vehículos	15
Laboratorios clandestinos	7

3. La Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, durante el período, controló el ingreso al país de 822.976 personas y la salida de 812.430.

4. VIII Conferencia Regional. Este año le cupo a la institución la responsabilidad de organizar la VIII Conferencia Regional Americana de

la Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL, entre el 16 y 20 de marzo pasado, lográndose importantes acuerdos encaminados a restringir los delitos de alta violencia, consumo de drogas, terrorismo, etc.

Formación y capacitación profesional

La Escuela de Investigaciones graduó, durante 1980, 278 detectives, incluidos 18 damas y 8 becados extranjeros, e ingresó a su primer año, durante 1981, a 153 aspirantes.

Durante 1980, en el Instituto Superior, 32 Oficiales aprobaron el curso para ascenso a Subprefecto, 30 para Subcomisario y 110 funcionarios ingresaron en 1981 con el objeto de realizar cursos para similares ascensos.

Además de los cursos desarrollados en la institución, el personal de Investigaciones participa en los siguientes cursos extra-institucionales: de Medicina Legal; de Capacitación Docente y de Contadores Auditores, todos en la Universidad de Chile.

Cuarteles-Terrenos-Viviendas

Se construyeron tres cuarteles, ubicados en Tocopilla, La Florida y Puerto Aysén, con un total de 1.988,76 m². De éstos, uno corresponde a una nueva Unidad Policial (La Florida), que significa atender a unas 200.000 personas.

Se materializó la compra de un terreno de 650 m² en Las Cruces, destinado a balneario para los funcionarios de la Planta de Servicios Generales de la Institución.

También se adquirió un terreno de 26.485 m² en la localidad de El Volcán, en el cual se tiene proyectado inicialmente construir una Casa de Reposo para el personal del Servicio.

En la misma localidad se adquirió una propiedad de 812,16 m² con dos pabellones, en los cuales se organizaron Comedores Abiertos que atendidos por el Círculo de Damas de Investigaciones, benefician alrededor de 80 niños del lugar.

Infraestructura

— Obras ejecutadas. Por un total de \$ 5.631.722, correspondientes a la primera etapa del Cuartel de la Brigada Especial, y a la reparación y habilitación de oficinas.

— Obras en ejecución. Se han invertido \$ 30.800.141 en la construcción de 1.500 m², destinados a cuarteles en la ciudad de Valdivia y a la segunda etapa del Cuartel de la Brigada Especial.

Aspecto cívico

Los funcionarios de Investigaciones de Chile con sus aportes mensuales y voluntarios en dinero, materiales de construcción, medicamentos, ropas y comestibles, han prestado apoyo social y material a los sectores más necesitados, hogares de menores, asilos de ancianos, guarderías infantiles y apadrinamiento de colegios en todo el país.

Cabe destacar la importante labor del Círculo de Damas que ha continuado brindando su apoyo en el sector de Puente Alto, Pírcue, Las Vertientes, El Volcán y toda la zona del Cajón del Maipo, en Santiago, donde se mantienen tres comedores abiertos para 150 niños, centralizándose aquí la labor social de ayuda a la comunidad. Este aporte se tradujo en un total de \$ 600.000 en el período.

Los Círculos de Damas en provincia, con el aporte mensual de los funcionarios de la región, mantienen tres centros abiertos en Cauquenes, Lota y Lautaro, beneficiándose un total de 160 niños, a los que se les proporciona alimentación completa, vestuario, calzado y útiles escolares.

En el aspecto preventivo, oficiales policiales del Departamento de Narcóticos y Drogas Peligrosas, a través de las distintas Brigadas de Narcóticos y Unidades Policiales del país, han dictado 311 charlas, favoreciendo a un total de 10.300 personas.

C. OTROS ORGANISMOS DEPENDIENTES O RELACIONADOS

1. Dependientes

Academia Superior de Seguridad Nacional

Su misión fundamental es consolidar los conocimientos para que los Oficiales Superiores de la Defensa Nacional y funcionarios civiles de alta categoría, ejerzan actividades vinculadas con el desarrollo global y la seguridad nacional, así como divulgar sus doctrinas, aprobar y controlar los programas que sobre estas materias se realicen en el país y colaborar en la elaboración de estudios relacionados con la especialidad.

En diciembre de 1980 se realizó la ceremonia de graduación de los siguientes cursos efectuados en la Academia durante el mismo año: Curso de Alto Mando, Curso de Seguridad Nacional, Curso de Alto Mando y Seguridad Nacional para Oficiales Superiores, y Curso Básico sobre Desarrollo y Seguridad Nacional (para civiles altamente calificados).

A la vez, para dar satisfacción a los objetivos enunciados, se han impartido los siguientes Cursos de Extensión:

1. Nivel Superior: 103 alumnos (comisión en el extranjero).
2. Conferencias de Seguridad Nacional:
 - a) Nivel Superior
 - Para estudiantes (monitores) de diversas Universidades (151 personas en 3 conferencias).
 - Para integrantes del sector público (19 personas).
 - b) Nivel Medio
 - Para empleados municipales de las comunas de Renca y Pudahuel (48 personas).
 - Para integrantes de la Secretaría Nacional de la Mujer, Concepción (63 personas).
 - Para autoridades y empleados del Ministerio de Obras Públicas (97 personas).

c) Nivel Básico

- Para integrantes de diversas Juntas de Vecinos (249 personas en 4 conferencias).

Por otra parte, la Academia continúa con su programa de orientación y capacitación de sus alumnos, a través de conferencias que dicen relación con políticas de desarrollo de los diversos Ministerios, como asimismo realizando en forma periódica exposiciones de personalidades nacionales e internacionales de alto nivel, en áreas de relevancia.

Funciona además en esta Academia un Comité abocado al estudio y proposición de las políticas de Seguridad Nacional.

Dirección General de Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas

1. Durante el año en curso se implementó el Sistema de Potencial Humano, con participación de los diferentes Frentes de Acción, lo que permitirá afrontar en forma rápida y ordenada cualquier emergencia o actividad que requiera la participación de la ciudadanía.

Los procedimientos técnicos incorporados a este sistema facilitarán el cumplimiento de las labores anteriormente indicadas.

La convocatoria del Servicio Militar Voluntario Femenino, en su tercera conscripción, con inclusión en esta oportunidad de una de las zonas extremas del país, se realizó en forma expedita y es una prueba tangible de la efectividad del sistema.

2. Con el objeto de adecuarse a la vigorosa actividad que en todos los campos se desarrolla en el país, se implementó un Sistema de Control de Armas y Explosivos, en coordinación con el Centro de Informática de la Dirección General, que permitió, por una parte, agilizar los trámites que realizan los industriales, relacionados con la importación de insumos o productos necesarios para las actividades de sus respectivas empresas o industrias y, por otra, materializar un control más efectivo de armas de diferentes tipos y características, que los ciudadanos o entidades fiscales y particulares puedan adquirir, basados en las normas legales vigentes.

3. Como una forma de adaptarse a las nuevas exigencias, producto de la implementación de los sistemas señalados, la Dirección General de Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas se vio en la necesidad de modificar la infraestructura en sus instalaciones a lo largo de todo el país, anexando a lo existente nuevos edificios, como es el caso de Santiago, o adquiriendo algunos inmuebles en provincias. Todo ello con el objeto de proporcionar la atención necesaria a los ciudadanos que concurren diariamente a sus instalaciones, como asimismo ubicar convenientemente los medios técnicos incorporados para el cumplimiento de sus variadas misiones, principalmente relacionadas con potencial humano y control de armas y explosivos.

Consejo de Enseñanza en las Fuerzas Armadas (CEFA)

El Consejo ha continuado en el análisis y solución de materias comunes atinentes a la enseñanza en las instituciones de las Fuerzas Armadas.

Se considera que la más importante y trascendente que ha abordado en el período, es la proposición del DFL que modifica disposiciones referidas al profesorado civil de las Fuerzas Armadas, contenidas en el art. 110° del DFL (Guerra) N° 1, de 1968, con lo que se fijará el sistema de remuneraciones de estos profesionales, dando cumplimiento así al art. 3° del DFL N° 3.628, de febrero de 1981.

Defensa Civil de Chile

Con los recursos otorgados por el Supremo Gobierno y el interés demostrado por la juventud, el voluntariado ha aumentado notablemente durante el período 1980-1981, hasta constituir a la fecha 60.000 efectivos de ambos sexos, distribuidos en 160 Comandancias Locales desde Arica a Puerto Williams, cubriendo el total del territorio nacional.

Con el fin de aumentar la idoneidad y eficiencia de su personal, se han efectuado Cursos de Capacitación para monitores de primeros auxilios y de control de tránsito, auxiliares de bomberos, de orden, de rescate, de párvulos, zapadores de emergencia, guardias forestales y radioperadores, todos ellos integrados por voluntarios seleccionados de las diferentes regiones. Estos cursos permitieron especializar en el período a 1.236 auxiliares de primeros auxilios, 853 auxiliares del tránsito, 1.280 auxiliares de bomberos, 1.000 guardias forestales y 609 radioperadores.

Algunas de las realizaciones a lo largo del país referidas a protección de la salud, atención a pobladores, servicios en actos masivos, reforestación y radiocomunicaciones, fueron las siguientes:

- Se prestó apoyo a todas las campañas de vacunación masivas.
- Se dictaron charlas sobre educación sexual, alcoholismo, etc.
- Las policlínicas institucionales atendieron gratuitamente a la comunidad.
- Se adoptaron medidas para evitar inundaciones y se cooperó en la erradicación de familias damnificadas, entregándoles vestuario y alimentos.
- Mediante la organización de patrullas de auxiliares de orden, puestos de primeros auxilios, camilleros y radiocomunicaciones, se cooperó en los actos masivos de diversa índole.
- Se apoyó intensamente a la Corporación Nacional Forestal en reforestaciones y extinción de incendios.
- La red de radiocomunicaciones "Solidaridad Humana de Ayuda a la Comunidad", que une al país desde Arica a la Antártica, ha permitido prevenir daños a la población y gracias a sus contactos con otras naciones se han obtenido, en carácter de urgente, medicamentos exclusivos para atender enfermedades como la leucemia, epilepsia, cáncer, hemofilia y otras.
- Las 160 Comandancias Locales de la Defensa Civil han organizado sus propios clubes deportivos, reconocidos por la Dirección General de Deportes y Recreación.
- En el transcurso del período se reactivó la Comandancia Local de Puente Alto y se crearon las de Castro, Cochrane y Puerto Williams, encontrándose en su etapa de iniciación las de Isla de Pascua, El Carmen, Yungay y Quintero.

— Internacionalmente se mantiene contacto permanente con las instituciones congéneres de Colombia, España, Paraguay, etc. En noviembre de 1980 viajó a Uruguay el Director de la Defensa Civil de Chile, acordando con su similar de esa nación las bases para mantener enlace constante entre ambos países.

— En cuanto a la modificación a la actual Ley N° 8.059, vigente desde 1945, se ha dado término y elevado al Estado Mayor de la Defensa Nacional un proyecto modificadorio con el respectivo Reglamento para su aplicación.

— Como proyectos para 1981 se han programado dos cursos para monitores de primeros auxilios que serán desarrollados por el cuerpo docente de la Asistencia Pública y dirigidos por el Subdirector Técnico de dicho Servicio.

— El plan de inversiones en equipos de telecomunicaciones para la I Región, donde ya se han adquirido elementos por un valor de \$ 820.000, consulta ahora la compra de material para la provincia de Parinacota por la suma de \$ 2.000.000. Lo anterior, complementado con la entrega y habilitación de una propiedad fiscal ubicada en Pisagua.

En el Area Metropolitana, la Intendencia ha entregado en comodato una propiedad que estará destinada a sede de los radioaficionados de la Defensa Civil de todo el país, instalándose también en este inmueble el Departamento de Operaciones de la Dirección General.

Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER)

Es un Servicio público, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, que tiene como función ejecutar las políticas de deportes y recreación, promover y desarrollar planes y programas dirigidos a fomentar este tipo de actividades en la comunidad nacional, y ejercer la superintendencia de las instituciones que existen con este fin y que conforman el sector deportes y recreación.

Los objetivos de mediano plazo del sector son difundir los valores de la actividad física, el deporte y la recreación a la población en general; dar una sólida formación física, deportiva y recreativa a la niñez y la juventud, basada en una actividad planificada y sistemática, coordinada con los valores y deberes familiares, escolares, universitarios o laborales; promover en los chilenos de edad media y mayores la necesidad de efectuar prácticas deportivas y recreativas, esencialmente dentro del seno de la familia, e impulsarlos a apoyar y acompañar a la juventud en este tipo de actividades.

Asimismo, se pretende elevar el nivel de los deportistas de alto rendimiento, a fin de mejorar los resultados en eventos internacionales, incrementar la calidad del espectáculo y servir de motivación para la práctica del deporte y la recreación.

Los objetivos señalados han determinado el accionar de DIGEDER, tanto en lo que respecta a la planificación integral y administración de los fondos obtenidos del Sistema de Pronósticos Deportivos, como en la definición de los programas, cuya aplicación se materializa a través de las diversas instituciones que conforman el sector.

Entidades integrantes del sector

1. Dirección General de Deportes y Recreación

El sector Deportes y Recreación, componente del desarrollo social, está constituido por una serie de instituciones, tanto públicas como privadas, que llevan a cabo labores encaminadas a mejorar los niveles de participación de la población del país en dichas actividades.

La Dirección General cuenta con una Dirección Nacional y trece Coordinaciones Regionales de Deporte y Recreación (COORDYR).

DIGEDER promueve el desarrollo del sector, principalmente a través del apoyo al resto de las instituciones por medio de dos acciones. Primero, con aportes económicos para el desarrollo institucional, la participación deportiva y recreativa, y la construcción, mantención y mejoramiento de la infraestructura deportiva; y segundo, con la dictación de normas, instrucciones y asesoría técnica a estos mismos organismos en los múltiples programas de ejecución, tales como capacitación, implementos, difusión, etc.

Sobre este conjunto de organismos le corresponde a DIGEDER cumplir su función de superintendencia, controlando o fiscalizando los aspectos técnicos o el manejo de los aportes financieros asignados, más cuando estos últimos, por su carácter de fondos públicos, deben someterse a todas las restricciones y formalidades que la ley ha establecido para cautelar el uso adecuado y eficiente de estos recursos, originados para satisfacer necesidades comunitarias y de integración social.

2. Organismos de Acceso y Participación

Los canales de participación encauzan la práctica de las actividades deportivas y recreativas de la población en forma organizada y sistemática, de acuerdo a los sectores a los cuales están dirigidos, es decir, estudiantes, trabajadores y pobladores.

El Comité Olímpico de Chile (COCH) tiene por finalidad desarrollar el deporte de alto rendimiento.

El Comité Nacional de Recreación (CNR) se preocupa de incentivar los distintos tipos o sistemas de actividad recreativa, especialmente aquellos vinculados con las prácticas en contacto con la naturaleza.

3. Consejos Locales de Deporte y Recreación

Son organismos autónomos, cooperadores del Estado en la función de fomentar el deporte y la recreación en cada comuna del país.

4. Centros de Deportes y Recreación (CENDYR)

Son lugares físicos donde la población participante materializa la práctica deportiva y recreativa.

A partir de 1981 se ha incrementado el esfuerzo de racionalización administrativa de las entidades integrantes del sector, se ha fortalecido la vinculación con los organismos de Gobierno y Administración Interior, especialmente en relación con las Municipalidades, y se ha intensificado

la coordinación financiera en el país. Lo anterior se está realizando en concordancia con las recientes disposiciones de Gobierno en el ámbito administrativo, social y económico.

Síntesis de las realizaciones en el período 1976-1980

Durante el quinquenio 1976-1980, DIGEDER formuló una estrategia orientada a crear las bases para un desarrollo integral del sector. Esta acción se materializó principalmente en tres áreas: el estímulo a la participación, la inversión en infraestructura y el desarrollo institucional.

1. La participación se ha dirigido a dos grandes ámbitos: la generalizada, que se ha orientado a incrementar sustancialmente la práctica deportiva y recreativa de la población nacional, con especial prioridad en la niñez y la juventud, incorporando a adultos, y buscando la integración familiar y social, el conocimiento del territorio y la unidad nacional; y la participación de alto rendimiento, que procura mejorar los resultados en las competencias nacionales e internacionales, aumentar la calidad del espectáculo y servir como elemento motivador para la práctica de la población.

2. Las inversiones en infraestructura han tenido por objeto mejorar e incrementar la capacidad instalada para la práctica y espectáculo de la actividad deportiva y recreativa de todo el país.

3. El desarrollo institucional ha buscado establecer una base de sustentación de carácter administrativo, para organizar y orientar la incorporación de las personas y grupos a la práctica permanente de las actividades de deporte y recreación.

El gasto total del quinquenio 1976-1980 alcanzó aproximadamente a \$ 9.000 millones (\$ de junio 1981), con la siguiente distribución general:

GASTOS POR AREA DE DESARROLLO

(1976-1980)

Gastos	Monto (miles de \$ de junio 1981)	Porcentaje
Participación	5.404.000	54,48
Infraestructura	2.819.000	30,45 •
Administración	1.061.000	15,07
TOTAL	9.284.000	100%

* Ver cuadro con "Resumen de las principales obras de infraestructura ejecutadas desde el inicio del Sistema de Pronósticos Deportivos", al final del informe correspondiente a esta Secretaría de Estado.

1. Participación

a) A la participación generalizada se destinaron \$ 3.532 millones, que incluyó los siguientes aspectos principales:

— La acción regional-comunal, que cubrió la totalidad del país mediante el aporte, en términos subsidiarios, de recursos destinados a cursos de capacitación, implementos, gastos de operación y control sanitario para la realización de actividades y eventos.

— La labor de los canales de participación y Comité Nacional de Recreación, que ha abarcado masivamente a la población según sectores de edad y actividad, a través de la implementación de programas permanentes y continuos de práctica de deporte y recreación.

Asimismo, se contribuyó con entidades afines que consideran la realización de actividades deportivas y recreativas, como por ejemplo el Servicio Nacional de Menores, la Corporación de Ayuda al Niño Limitado, el Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad y otros.

b) A la participación de alto rendimiento se destinó un total de \$ 1.872 millones, de los cuales asignó al Comité Olímpico de Chile \$ 1.375 millones y a la Asociación Central de Fútbol \$ 497 millones.

El financiamiento consignado para el Comité Olímpico de Chile corresponde al dispuesto en el DS (Guerra) N° 379, de 1976, más el financiamiento asignado para la Escuela de Talentos Deportivos.

Las subvenciones a la Asociación Central de Fútbol han permitido revitalizar y extender esta importante actividad al mayor número de regiones posibles, a la vez que contribuir a un más elevado rendimiento del Sistema de Pronósticos Deportivos.

2. Infraestructura

La acción en infraestructura se tradujo en 1.662 proyectos ejecutados desde el año 1976 a la fecha, de acuerdo al siguiente detalle:

— Se financiaron 52 proyectos relacionados con el deporte de alto rendimiento: gimnasios, pistas sintéticas para atletismo, iluminación del Estadio Nacional, etc.

— Se realizó un total de 475 proyectos para el nivel competitivo intermedio: piscinas, gimnasios, pistas atléticas, centros de montaña y náuticos, entre otros.

— Finalmente, se construyeron 1.135 proyectos que favorecen a la participación generalizada: multicanchas, circuitos de acondicionamiento, parques deportivos, canchas de fútbol, etc.

3. Administración

El desarrollo institucional consideró, fundamentalmente, apoyo financiero para la creación de organismos de administración regional, para subsidiar el funcionamiento de los Organismos de Acceso y Participación (Canales y Comités) y Consejos Locales de Deporte y Recreación, y para habilitar Centros de Deportes y Recreación.

La acción desarrollada ha permitido crear un clima favorable a la práctica de estas actividades por el habitante común, el que se manifiesta en el mayor número de horas que cada uno practica, las mejores condiciones materiales y apoyo técnico con que ellas se realizan.

Realizaciones en el período septiembre 1980-agosto 1981

Los recursos que administra DIGEDER provienen casi en su totalidad del Sistema de Pronósticos Deportivos (95%). En este período el total de recursos financieros corresponden a las fuentes y montos que se detallan:

INGRESOS

(septiembre 1980-agosto 1981)

Fuente de recursos	Monto (miles de \$)	Porcentaje
Concurso "Polla Gol"	1.809.000	94,68
Ingresos de operación (Estadios Nacional, Chile, La Reina)	28.000	1,48
Otros ingresos	18.000	0,96
Aporte fiscal	54.000	2,88
TOTAL	1.909.000	100%

El destino de los recursos disponibles ha sido el que se indica a continuación:

GASTOS POR PROGRAMAS

(septiembre 1980-agosto 1981)

Programas	Monto (miles de \$)
Infraestructura	969.183
Capacitación	30.199
Difusión	63.798
Actividades y eventos	254.368
Implementos	41.199
Control médico	6.749
Administración institucional	160.508
TOTAL Programas	1.526.004
Aporte a Organismos de Acceso y Participación	382.996
TOTAL igual ingresos del período	1.909.000

Programa de Infraestructura

El Programa de Infraestructura consulta la construcción de obras y la mantención, mejoramiento y ampliación de las existentes, a través de todo el territorio nacional.

El monto invertido durante el período fue de \$ 969.183.000, con un total de 388 obras.

La inversión indicada se desglosa básicamente en tres categorías de proyectos:

— Para la práctica del deporte generalizado y social 240 obras, correspondientes a multicanchas, camarines, circuitos de acondicionamiento físico, canchas de fútbol, etc.

— Para las actividades competitivas intermedias 132 obras, tales como piscinas, gimnasios, centros para la práctica del deporte de montaña y náuticos, pistas atléticas, etc.

— Para la práctica del deporte de alto rendimiento 16 obras, entre las que figuran gimnasios, pistas atléticas, velódromos, iluminación de recintos, galerías, etc.

Todas estas obras continúan incrementando en forma significativa la infraestructura deportiva del país.

— Por otra parte, se inició la programación tentativa de obras que será necesario asignar a la ciudad de Santiago como sede de los X Juegos Panamericanos (1987).

Programa de Capacitación

Este Programa tiene por finalidad desarrollar y mantener los niveles de calificación de los recursos humanos, directivos, técnicos y de apoyo que requieren las entidades del sector Deportes y Recreación, para cumplir sus misiones en forma eficiente.

Durante este período se han invertido \$ 30.199.000, de los cuales se ha destinado un 71% a un programa especial denominado "Capacitación de Profesores de Enseñanza Básica" (CAPROBA), cuya finalidad es proporcionar a los maestros la formación necesaria para que puedan incentivar en los educandos el interés por la práctica deportiva y recreativa.

El total de personas capacitadas a la fecha es de 8.037, correspondiendo 2.203 al programa "CAPROBA".

Programa de Difusión

El objetivo del Programa de Difusión es motivar en cada chileno la necesidad de realizar prácticas deportivas y recreativas en forma permanente, atendiendo a los variados beneficios fisiológicos, sanitarios, morales y de integración social que se obtienen al llevarlas a cabo.

Para lograr este objetivo se edita mensualmente la revista "Así marcha el deporte y la recreación en Chile", que está dirigida a la difusión institucional y a informar al sector deportivo y recreativo de las actividades que se desarrollan.

Asimismo, se presta apoyo publicitario a los eventos internacionales, nacionales, regionales y locales que se realizan en el país.

Por otra parte, se efectúan campañas en los medios de comunicación social, tendientes a motivar a la población para la realización de actividades de deporte y recreación.

Programa de Actividades y Eventos

Este Programa está dirigido al desarrollo del deporte y la recreación a través de la participación organizada y permanente de la población del país. Dicha participación corresponde a dos categorías: generalizado y de alto rendimiento.

— *Deporte generalizado.* Es el que realizan los organismos llamados "Canales", quienes complementan su acción de incremento de prácticas deportivas con el funcionamiento de 72 Centros de Deportes y Recreación urbanos, náuticos y de montaña, distribuidos en todo el territorio nacional y localizados en los principales lugares poblados del país.

Entre los eventos de carácter generalizado efectuados en el período se pueden destacar la Gran Carrera de Chile, que se realizó en 240 comunas; el Plan de Seguridad en el Agua, con una participación de 55.959 personas; los Terceros Juegos Nacionales Escolares, y los Segundos Juegos Deportivos de la Corporación de Ayuda al Niño Limitado.

— *Deporte de alto rendimiento.* Es el realizado por el Comité Olímpico de Chile, las Federaciones Deportivas y organismos del sector, principalmente la Escuela de Talentos Deportivos.

Entre los eventos de alto rendimiento efectuados en el período se destacan el Campeonato de Béisbol en Arica; la Vuelta Ciclista a Chile; el Campeonato Sudamericano de Vóleybol; el Campeonato Mundial de Hockey sobre Patines, y el Campeonato Mundial de Paracaidismo Deportivo.

Además, se participó en el Campeonato Sudamericano de Natación, efectuado en Colombia; Campeonato Mundial de Atletas Seniors, en Nueva Zelandia; Campeonato de Deportes Submarinos, en Brasil; Campeonato Panamericano de Ciclismo, en Colombia, y el Campeonato Sudamericano de Béisquetbol, realizado en Uruguay.

Por otra parte, el tenis nacional recuperó un destacado lugar en el concierto internacional (Copa Davis); el ajedrez alcanzó un alto nivel mundial; el hockey sobre patines obtuvo un cuarto lugar en el Campeonato Mundial; la selección chilena de fútbol se clasificó para el Campeonato Mundial de España, y el vóleybol obtuvo un tercer lugar en el Campeonato Sudamericano, que lo clasifica para participar en el próximo mundial a realizarse en Argentina.

Las actividades enumeradas anteriormente han recibido el apoyo subsidiario de DIGEDER, el que asciende en el período a \$ 420 millones.

Cabe destacar la acción y apoyo financiero otorgado con motivo del "Año Internacional del Impedido"; además de los aportes regulares otorgados a estas instituciones especializadas, también se ha financiado para el presente año un plan deportivo complementario.

En lo institucional, se enviaron representantes a las reuniones de la Organización Deportiva Intergubernamental Latinoamericana y del Caribe (ODILAC); se apoyó la creación en Santiago de la Asociación Latinoamericana de Tiempo Libre y Recreación (ALATIR), y se participó en el Seminario para Expertos en Administración Deportiva, realizado en la República Federal de Alemania.

Programa de Implementos

En relación a este Programa, se mantuvo una acción constante de renovación y aumento de los implementos deportivos y de recreación necesarios para el adecuado funcionamiento de los CENDYR y clubes, así como para la realización de eventos nacionales e internacionales.

Programa de Control Médico

Durante el período se continuó la acción subsidiaria de DIGEDER en este campo. Dichas acciones se efectuaron en fichaje médico deportivo, control sanitario de recintos, y apoyo a los proyectos de investigación de medicina y ciencias biológicas aplicables al deporte, desarrolladas en los Centros Universitarios.

Se realizó un catastro sanitario de 403 recintos deportivos, impartiendo las instrucciones técnicas para su mantención sanitaria.

También se apoyaron los proyectos que contemplaban la implementación de laboratorios de fisiología del ejercicio, en los que se desarrolla-

ron investigaciones de medicina, cuyos resultados son aplicables al deporte de alto rendimiento y generalizado.

Se constituyó una comisión interinstitucional para que estudiara el control antidoping en el deporte, la que emitió un informe sobre cuyas materias se legislará próximamente.

Programa de Administración Institucional

Este Programa tiene por finalidad lograr que las instituciones del sector Deportes y Recreación cumplan sus objetivos dentro de los altos rangos de eficiencia y efectividad administrativa.

La Dirección General de Deportes y Recreación, en el primer semestre de 1981, ha iniciado un proceso de reforma estructural y funcional de las instituciones integrantes del sector, cuya finalidad es mejorar los niveles de apoyo administrativo, con el fin de elevar sustancialmente el rendimiento y funcionamiento de los organismos que otorgan las prestaciones deportivas y recreativas.

Para lograr ese mayor rendimiento y mejor funcionamiento de los organismos del sector, DIGEDER ha fortalecido el vínculo con las instituciones de planificación y administración financiera del país, de tal modo que el otorgamiento de los subsidios se enmarca en el Sistema de Planificación Nacional establecido por ODEPLAN, integrando a los niveles regional, provincial y local en la gestación de planes, programas y proyectos, descentralizando la ejecución de obras preferentemente en las Municipalidades de las respectivas comunas.

Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1981

El avance en las tareas fijadas ha sido el que se indica a continuación:

1. *Programa de Infraestructura.* "Dar prioridad a los proyectos de infraestructura que favorezcan al deporte de alto rendimiento y al de carácter generalizado".

Para dar cumplimiento a este objetivo se han aprobado 240 proyectos, por un monto de \$ 539 millones.

Porcentaje de avance del objetivo: 65%.

2. *Programa de Capacitación.* "Complementar la acción de otros organismos o sectores, capacitando recursos humanos para el deporte y la recreación, dirigiendo esta acción fundamentalmente a los profesores de enseñanza básica".

Para dar cumplimiento a este objetivo se ha realizado:

— Curso para profesores de enseñanza básica de acuerdo al programa.

— Elaboración de documento para evaluación de curso realizado a profesores básicos.

— Se diseñó proyecto de acciones de supervisión y seguimiento de los profesores capacitados.

Porcentaje de avance del objetivo: 60%.

3. *Programa de Difusión.* "Continuar la difusión de los valores de la actividad física, el deporte y la recreación, de manera de promover un

cambio positivo en la conducta de los chilenos, especialmente de la niñez y la juventud, y una adecuada priorización en la toma de decisiones respecto del sector".

Para el cumplimiento de esta tarea se ha realizado:

— Un reestudio de documentos y revistas que se editan con el fin de lograr un mejor rendimiento por punto de contacto.

— Publicación de una revista mensual, orientadora de las actividades del sector.

Porcentaje de avance del objetivo: 50%.

4. *Programa de Actividades y Eventos.* "Coordinar, apoyar y normar las actividades individuales sin propósito competitivo, o colectivas, en los principales grupos de la población —escolar, trabajadores, universitarios, defensa nacional— con miras a obtener una participación permanente, integrada y significativa desde una perspectiva nacional".

"Coordinar, apoyar y normar las actividades de alto rendimiento, a través del Comité Olímpico de Chile y las Federaciones Deportivas, a fin de que dispongan de la tecnología y condiciones más adecuadas para alcanzar niveles superiores".

Sobre la materia se destacan las siguientes acciones:

— Compatibilización de los proyectos elaborados por las Coordinaciones Regionales y los Organismos de Acceso y Participación.

— Desarrollo a nivel nacional del Plan de Seguridad en el Agua.

— Estudio de proyecto para un programa de alto rendimiento, con el cual se pueden normar, controlar y evaluar las actividades.

Porcentaje de avance de los objetivos: 45%.

APORTES FINANCIEROS ORGANISMOS DE ACCESO Y PARTICIPACION

(septiembre 1980-agosto 1981)

Organismos	Monto (miles de \$)	(%)
Comité Olímpico de Chile	275.082	71,8
Comité Nacional de Recreación	12.793	3,3
Canal Deportivo y Recreativo Escolar	58.095	15,2
Canal Deportivo y Recreativo FF. AA. y de O.	9.316	2,4
Canal Deportivo y Recreativo Laboral	17.069	4,5
Canal Deportivo y Recreativo Vecinal	10.641	2,8
TOTAL	382.996	100%

PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANISMOS DE ACCESO Y PARTICIPACION

(septiembre 1980-agosto 1981)

Organismos	Nº Participantes
Canal Escolar	1.441.000
Canal Laboral	423.000
Canal Universitario	59.000
Comité Olímpico de Chile	807.000
TOTAL	2.730.000

PRINCIPALES REALIZACIONES DEL SECTOR DEPORTES Y RECREACION

(septiembre 1980-agosto 1981)

Regiones	INFRAESTRUCTURA Cantidad de obras		CAPACITACION Cantidad de personas capacitadas			ACCION COMUNAL Cantidad de unidades funcionando		CONTROL MEDICO Cantidad deportistas con ficha médica
	Mayores	Menores	Dirigentes	Técnicos	Jueces	Consejos Locales de Dep. y Recr.	Centros de Dep. y Recr.	Nº Fichas
I	8	17	172	307	151	5	3	1.318
II	7	16	65	174	14	7	5	930
III	7	17	97	452	25	10	5	1.149
IV	8	19	107	160	29	16	5	1.236
V	15	21	90	292	—	29	12	9.949
VI	13	16	67	229	22	35	2	7.641
VII	17	19	94	301	83	29	4	8.730
VIII	15	22	134	578	147	46	9	9.227
IX	13	16	42	194	111	27	3	142
X	11	25	—	357	—	38	6	4.517
XI	7	12	86	82	52	10	5	468
XII	7	13	51	238	42	4	4	1.419
Metro-politana	20	27	854	1.566	572	32	9	32.603
TOTAL	148	240	1.859	4.930	1.248	288	72	79.329

GASTOS POR PROGRAMA
PERIODO SEPTIEMBRE 1980-AGOSTO 1981
(miles de \$)

Regiones	Infraestructura	Capacitación	Difusión	Actividades y eventos	Implementos	Control médico	Administración institucional
I	20.543	—	227	4.171	1.786	451	8.655
II	33.642	—	25	5.230	1.478	365	9.671
III	27.038	—	140	5.134	1.668	404	9.060
IV	15.144	—	96	7.851	4.975	446	10.454
V	98.011	—	795	10.448	4.208	878	13.363
VI	56.887	—	146	3.448	2.735	532	7.431
VII	50.333	—	95	5.883	3.466	803	9.316
VIII	105.312	—	—	11.745	4.083	606	15.745
IX	58.194	—	480	4.746	2.625	391	8.579
X	99.521	—	210	8.497	3.702	475	12.845
XI	37.524	—	225	7.527	2.110	395	12.210
XII	22.895	—	80	6.901	1.103	288	11.169
Metropolitana	260.234	—	—	37.392	4.269	315	19.312
Total nivel regional *	885.278	—	2.519	118.973	38.208	6.349	147.810
Total nivel nacional **	74.905	30.199	61.279	135.395	2.991	400	12.698
TOTAL	960.183	30.199	63.798	254.368	41.199	6.749	160.508

• Las cantidades señaladas corresponden al flujo financiero ejecutado descentralizadamente a través de las COORDYR.

** Las cantidades señaladas corresponden al flujo financiero ejecutado centralizadamente por DIGEDER.

Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile (CODEFAC)

Es el organismo encargado de la organización, coordinación, fomento y práctica de las actividades físico-deportivas que efectúan el Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Carabineros de Chile entre sí, con Investigaciones de Chile y con los organismos deportivo-militares sudamericanos y mundiales y entidades deportivas nacionales.

Asimismo, fomentar, programar, coordinar y controlar en forma técnica el desarrollo físico-deportivo entre las instituciones de la Defensa Nacional, en especial el de aquellos que influyan favorablemente en las aptitudes militares. CODEFAC se encuentra afiliada a la Unión Deportiva Militar Sudamericana (UDMSA) y al Consejo Internacional del Deporte Militar Mundial (CISM), participando en estas actividades en la medida de sus posibilidades, a través de eventos y competencias deportivo-militares programadas por los organismos internacionales.

Forman parte de CODEFAC las Federaciones Deportivas Militar (FEDEM), Naval (FEDENA), Fuerza Aérea (FEDEFA) y Carabineros (FEDECAR). También la conforma, en el ambiente nacional, Investigaciones de Chile.

Eventos nacionales

Durante el período que abarca 1980 y el primer semestre de 1981, se han desarrollado las actividades deportivas inter-institucionales e inter-escuelas matrices, conforme a la programación contenida en las Directivas Anuales de CODEFAC (Programa Anual Operativo), además de competencias de orden local.

Eventos internacionales

Se realizó en Santiago, en la segunda quincena de septiembre de 1980, el XII Campeonato Mundial de Paracaidismo del CISM, con participación de representantes de 13 naciones de América, Europa, África y de algunos países observadores.

En octubre del mismo año se participó en el VIII Pentatlón Militar efectuado en Buenos Aires.

En la primera quincena de mayo de 1981 se concurrió con un equipo castrense al XI Campeonato Mundial de Judo del CISM, en la Academia de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, Colorado.

Entre el 22 y el 31 de julio de 1981 se asistió al VIII Campeonato de Cadetes de la UDMSA, realizado en Quito y Guayaquil, Ecuador, lográndose la tercera ubicación entre siete países participantes, lo que se considera bastante meritorio en atención a la menor edad de nuestros representantes.

En Brasil se desarrolló el IX Campeonato de Pentatlón Militar de la UDMSA, desde el 3 al 12 de agosto pasado, consiguiendo el representante nacional el tercer lugar entre seis equipos participantes.

Vicariato General Castrense

La función del Servicio Religioso es promover la vida moral y espiritual del personal de las Fuerzas Armadas y de Orden.

Las principales actividades realizadas se sintetizan en conferencias, charlas y reuniones de ética y moral, visitas a hospitales, enferme-

rías y domiciliarias, solución de problemas personales y atención sacramental.

En este período es importante destacar la celebración del "Día de la Espiritualidad", que se realiza anualmente el 23 de noviembre en todo el país, cuyo fin es incentivar la formación espiritual.

Ha sido preocupación permanente del Vicariato, de los Jefes de Servicio y de los capellanes, tomar contacto directo con el personal de todas las reparticiones del país, especialmente en las zonas fronterizas.

El Vicariato General Castrense participó activamente en el XI Congreso Eucarístico Nacional, desde Arica hasta la Antártica, manifestando su adhesión a Cristo especialmente en el Ministerio de la Eucaristía. Para estos fines trabajó el Consejo Pastoral Castrense, culminando con una peregrinación hacia el Templo Votivo de Maipú. También se realizaron misiones espirituales en Iquique, Arica y Coyhaique en apoyo a la labor de los capellanes de esas zonas, con óptimos resultados pastorales.

Convocado por la Santa Sede, se efectuó el Primer Congreso Mundial de Vicarios Castrenses, desde el 7 al 10 de octubre de 1980. Asistieron representantes de 24 países. Nuestro Vicariato tuvo una activa participación, y se le distinguió por ser el primero instituido canónicamente en el mundo. La realización de este congreso demostró la importancia que la Santa Sede da a este Apostolado, esencial de la Iglesia, y el decidido apoyo que brinda a los cristianos que viven su sacrificada vocación militar.

El Vicariato General Castrense efectuó una encuesta con el objeto de conocer el pensamiento y situación del personal de la Defensa Nacional en materias religiosas, morales y sociales. Se hizo un muestreo estadístico representativo de los diferentes grados jerárquicos en diversas regiones del país.

El 16 de julio de 1981 se celebró en la Basílica de "El Salvador" la festividad de la Virgen del Carmen, Patrona Jurada de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden y Reina de Chile, con la asistencia de autoridades militares y eclesiásticas, y numerosas delegaciones de las instituciones de la Defensa Nacional.

2. Relacionados

Cruz Roja de Chile

1. *Labor Social.* No habiendo ocurrido en el país desastres naturales mayores, la acción de la Cruz Roja Chilena se ha concentrado en las ayudas que se han distribuido por medio de sus 188 entidades, entre Arica y Puerto Williams. Estas han sido destinadas a favorecer a las familias de más bajos ingresos, previa encuesta, y su resumen valorizado al costo es de \$ 18.728.658.

2. *Emergencias.* Con motivo de las inundaciones ocurridas en la zona sur del país, en áreas marginales de Santiago, y el temporal que afectó a Caldera, se distribuyó a los damnificados ayuda en vestuario, ropa de cama, medicamentos y varios por un monto total de \$ 1.355.000.

3. *Donación de propiedad.* La Cruz Roja Chilena donó a la Municipalidad de Los Lagos, X Región, una propiedad para el uso exclusivo de las organizaciones comunitarias.

4. *Nuevas entidades.* Durante el período fueron creados los dispensarios de Canela Baja y Cherquenco en la IV y IX Regiones, respectivamente.

5. *Labor docente.* Durante esta etapa se confirieron 1.034 títulos a socias voluntarias en las especialidades de voluntarias de enfermería, enfermeras, samaritanas, asistentes de enfermería, auxiliares de párvulos, camilleros, practicantes y otros.

6. *Cursos itinerantes.* Se realizaron estos cursos en la Región Metropolitana, a objeto de promover la atención primaria de la salud. Se limitó la inscripción a 500 personas, por no disponer de medios para un mayor número de solicitantes.

7. *Operativos cívico-militares.* Las entidades de la Región Metropolitana cooperaron en operativos cívico-militares de 31 comunas. Participaron 1.037 voluntarias y recibieron atención 50.277 personas, además de otras 1.571 que fueron asistidas en localidades de la V Región.

8. *Programa de Sangre.* Los Bancos de Sangre de la Cruz Roja, por su parte, efectuaron en Santiago y Concepción 3.592 clasificaciones.

Para madres embarazadas de escasos recursos se entregaron gratuitamente 181 vacunas Anti D Gama Globulina.

Actividades generales

Durante el año han funcionado los siguientes servicios atendidos por las entidades de la Cruz Roja:

— Nuevos Clubes de Ancianos	12
— Puestos de Primeros Auxilios	506
— Policlínicas de la Cruz Roja	166
— Comedores Infantiles	35
— Comedores Abiertos	22
— Centros Nutricionales	3

En 1981 la Cruz Roja ha atendido a 386.129 personas en policlínicas y a 28.130 en puestos de primeros auxilios.

Se ha continuado con la atención de los Hogares para la Madre Embarazada, Hogares para Niños en Recuperación, Centros de Rehabilitación de Niños, Hogares para Lactantes y para la Madre Campesina.

Colonias infantiles

Se organizaron colonias en los Centros Infantiles de Papudo, El Belloto, San José de Maipo y Paso Nevado. El total de colonos fue 482, de los cuales 159 niños recibieron atención gratuita, con cargo al Comité Central de la Cruz Roja Chilena.

Cruz Roja de la Juventud

Ha continuado instruyendo sus cadetes en los programas de primeros auxilios en la educación básica y media, habiéndose intensificado

la acción en el período, debido al aumento de unidades y de líderes instructores en todo el país.

Las unidades aumentaron en 1.537, existiendo actualmente 3.248; los líderes instructores en 65, con un total de 70, y los cadetes en 39.444, alcanzando a 92.572.

Actividades internacionales

Invitada por Sociedades de Cruz Roja locales, la institución participó en Cochabamba, Bolivia, con dos Directores, en un curso para la Formación de Personal Encargado en la Preparación en Casos de Desastre. También se concurrió a un Seminario sobre el Derecho Internacional Humanitario, realizado en Montevideo, Uruguay.

La Liga de Sociedades de Cruz Roja organizó un concurso internacional para estudiantes de la enseñanza media de Sudamérica, con el tema "Derecho Internacional Humanitario". La institución chilena llevó a cabo este concurso en nuestro país, con la colaboración del Ministerio de Educación Pública. Se presentaron 39 trabajos de estudiantes de 13 ciudades. Los tres mejores recibieron premios donados por el Comité Central de la institución, y fueron remitidos a Ginebra, obteniendo el mejor de los trabajos chilenos una Primera Mención Honrosa.

Fundación Septiembre

Institución creada por iniciativa de elementos civiles para colaborar en la educación de los hijos y hermanos menores de los miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden caídos en el cumplimiento del deber, con motivo del Pronunciamiento Militar del 11 de Septiembre de 1973.

Al cumplirse casi ocho años de su creación, se pueden seguir apreciando los satisfactorios resultados obtenidos, tanto en el nivel de estudios como en el aspecto socio-económico de las familias, beneficiando con su ayuda no sólo a los deudos de los caídos en las jornadas inmediatas al 11 de Septiembre de 1973, sino que ella se ha hecho extensiva a las familias de aquellos que hasta la fecha han ido cayendo en enfrentamientos con delinquentes, o vil y cobardemente asesinados por éstos.

A fines de 1980 egresó una apreciable cantidad de estudiantes de la enseñanza media, ingresando varios de ellos a Universidades e institutos superiores. A los alumnos que no han quedado ubicados en los establecimientos del lugar de residencia, la Fundación les cancela pensión completa, textos de estudios y las cuotas universitarias.

Cada año y en forma más amplia, la institución continúa su labor de velar por la educación de los hijos y hermanos de los mártires que han ofrendado su vida en servicios a la Patria, otorgándoles tanto ayuda educacional como de salud o de otra índole.

La Fundación realiza anualmente oficios religiosos en memoria del personal caído y celebra la Navidad con sus respectivas familias.

En el período que se informa, se han incorporado a este organismo 4 familias con un total de 13 niños estudiantes, hijos de los últimos mártires caídos en enfrentamientos con delinquentes y extremistas.

Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1981

1. Actividades propias del M.D.N., relativas a la Defensa Nacional y a la Seguridad Interior del Estado.

Se han continuado ejecutando normalmente conforme a la planificación y legislación vigente.

2. Fiscalización y control de armas y explosivos.

Esta actividad se continúa desarrollando conforme lo dispuesto por Ley N° 17.798 y constituye una labor de carácter permanente de la Dirección General de Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas, con el apoyo de las instituciones de la Defensa Nacional.

3. Participación de miembros del M.D.N. en labores de Gobierno.

Se ha dado cumplimiento a esta tarea conforme a los requerimientos planteados a las distintas instituciones dependientes de este Ministerio.

4. Asistencia a menores en situación irregular.

a) Desde enero y hasta fines de febrero del año en curso, se cumplió el período de "colonias veraniegas", asistiendo por parcialidades los menores de hogares que se encuentran bajo la tuición de Carabineros.

b) En la Región Metropolitana, en la Villa del Menor, se construyen talleres para gasfitería, zapatería, mecánica y carpintería. Asimismo, dos nuevos pabellones, una escuela y una capilla que serán entregados en fecha próxima.

c) En Llanquihue fue entregado por el Gobernador Provincial, para la Fundación Niño y Patria, el Grupo Habitacional de Lolcura, que permitirá habilitar un hogar para 160 menores.

d) En la localidad de Villarrica se construye un nuevo Hogar de Menores.

e) En el Hogar de Menores Temuco-Boroa se está realizando una importante ampliación, la cual será próximamente inaugurada.

f) Se ha apoyado también a otras corporaciones que se preocupan de la niñez desvalida, con aportes de dinero, víveres, vestuario, materiales de construcción, artículos para el hogar, útiles escolares y con trabajos del personal en tareas médicas, de higiene, construcción, etc.

g) Investigaciones de Chile a lo largo del país mantiene 6 comedores abiertos, donde brinda atención a 310 niños, gracias a la esforzada labor del Círculo de Damas de la institución.

5. Acciones contra el tráfico y consumo de estupefacientes y la represión de la delincuencia.

Actividades propias de Carabineros e Investigaciones, realizadas en forma permanente y con gran celo profesional por sus organismos dependientes, lo que les ha valido el reconocimiento de la población.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS DESDE EL INICIO DEL “SISTEMA DE PRONOSTICOS DEPORTIVOS” (PERIODO 1976-1980)			
REGION	COMUNA	NOMBRE DEL RECINTO	OBRAS ESPECIFICAS EJECUTADAS
I	IQUIQUE	Piscina “Alcalde Godoy” Estadio Municipal Academia de Educación Física Complejo Deportivo “Playa Brava” Gimnasio y cancha de patinaje	Construcción de obras varias para su habilitación, aporte para construcción de graderías y electricidad. Construcción graderías metálicas y de madera. Reparación de camarines y baños. Camarines y cancha de fútbol. Construcción multicancha y servicios higiénicos.
	ARICA	Estadio Municipal Piscina Olímpica	Construcción y reparaciones varias. Reparación e implementación del proyecto. Obras menores: multicanchas, camarines, sala de ajedrez, etc.
II	ANTOFAGASTA	Estadio Regional de Antofagasta Estadio Centenario “Hans Godoy” CENDYR Nº 1, “Las Almejas” Estadio Municipal Estadio Lautaro Estadio “Población Oriente” Complejo Deportivo “Corvallis”	Módulos de alojamiento para delegaciones deportivas, multicanchas, canchas de tenis, camarines, cierros y diamante de béisbol. Movimiento de tierra, pista atlética, cierros, camarines y pabellón de rayuela. Multicancha, circuito de acondicionamiento físico, administración y canchas de tenis. Pista atlética. Camarines, cierros y multicancha. Camarines. Camarines y cierros multicancha.
	TOCOPILLA	CENDYR Nº 3, Tocopilla Diamante de béisbol	Multicancha, camarines, administración y gimnasio. Movimiento de tierra, administración, cierros y muro de contención.
	CALAMA	CENDYR Nº 2, Calama Estadio techado	Multicancha, cierrro y administración. Cambio de piso.
	TALTAL	Estadio “Eduardo Vigil”	Movimiento de tierra.
	MEJILLONES	Estadio Municipal	Camarines, pista atlética y multicancha.
III	DIEGO DE ALMAGRO	Estadio Fiscal	Cierros perimetrales, dos multicanchas, cancha de fútbol y demarcación pista atlética.
	CHASARAL	Estadio Fiscal Casa del Deportista	Camarines, cierros perimetrales y multicancha. Construcción y terminaciones.
	CALDERA	Parque Deportivo y Recreativo CENDYR Náutico	Camarines, cancha de fútbol, movimiento de tierra, administración y casa del cuidador. Casa de botes, camarines, pañol, muelle, patio mano de obras y casa de aire.
	COPIAPO	Estadio Fiscal “Luis Valenzuela H.” Complejo Deportivo “Pedro León Gallo”	Gimnasio taller, piscina olímpica, multicancha, pista atlética, cierros perimetrales, oficinas y casa del cuidador. Cancha de fútbol, multicancha, camarines, iluminación, mirador, cierros parciales, graderías, administración y casa del cuidador.
	TIERRA AMARILLA	Gimnasio techado	Fundación y muros perimetrales.
	VALLENAR	Estadio Municipal	Camarines y servicios higiénicos, dos multicanchas y administración.
	FREIRINA	Gimnasio techado	Fundaciones, muros, estructura metálica y cubierta.
	HUASCO	Gimnasio techado y dependencias anexas	Multicancha, camarines y oficinas.
IV	LA SERENA	CENDYR Nº 1 Estadio “La Bombonera”	Construcción gimnasio cubierto, movimiento de tierra, construcción de camarines y acondicionamiento de galpones.
	COQUIMBO	CENDYR Náutico “La Herradura” Escuela F-174, Tongoy	Construcción estructura metálica. Construcción multicancha, camarines e iluminación.
	ANDACOLLO	Gimnasio Municipal	Estructura metálica, camarines y servicios higiénicos.
	VICUSA	Gimnasio	Construcción de estructura metálica, camarines, multicancha y servicios higiénicos.
	OVALLE	Estadio Fiscal	Gimnasio cubierto CENDYR.
	COMBARBALA	Estadio Fiscal	Gimnasio cubierto y multicancha.
	ILLAPEL	Estadio Fiscal	Construcción de gimnasio CENDYR y cierros.
	LOS VILOS	Estadio Fiscal	Construcción de camarines y servicios higiénicos y II etapa gimnasio cubierto.
V	SALAMANCA	Gimnasio Municipal	Construcción gimnasio (estructura).
	VALPARAISO	Estadio “O’Higgins” Estadio “Playa Ancha” Piscina “Piedra Feliz” Fortín Prat	Pista atlética, cancha de fútbol, drenaje, instalación de agua potable y gimnasio. Instalación pista sintética de nivel olímpico, construcción de cancha de fútbol y moderno sistema de drenaje. I etapa. Construcción graderías y camarines.
	VISA DEL MAR	Sporting Club	Gimnasio, pista atlética.
	LOS ANDES	Estadio Fiscal Estadio “Centenario”	Pista atlética, módulos y servicios higiénicos. Techar multicancha, I etapa del gimnasio y habilitación de cancha.
	VILLA ALEMANA	Club Deportivo Peñablanca	Camarines.
	SAN ANTONIO	Gimnasio	Reparaciones pisos y ventanas.
	SAN FELIPE	Estadio Fiscal	Colocación piso gimnasio, pista atlética y acceso multicancha.
	LLAY-LLAY	Gimnasio Municipal	I etapa obra gruesa.
	NOGALES	Gimnasio	I etapa.
	CATEMU	Estadio Municipal	I etapa Complejo Deportivo.
	QUILLOTA	Estadio Municipal	Pista atlética.
	OLMUE	Villa Olímpica	I etapa.
	LIMACHE	Estadio Fiscal	Pista atlética y multicancha.
	QUINTERO	CENDYR Náutico	I etapa.
	LA LIGUA	Gimnasio	Camarines, baños y bodegas.
VI	RANCAGUA	Complejo Deportivo “Patricio Mekis” Gimnasio “Buen Pastor” Gimnasio techado	Terminación I etapa, construcción Estadio Escolar y I fase pista atlética. Construcción. Construcción gimnasio cubierto tipo 1.200.
	SAN FERNANDO	Estadio Municipal	Terminación cancha de tenis y cierrro multicancha.
	RENGO	Estadio Municipal Piscina Municipal	Reparación de camarines y malla olímpica. Terminación drenaje.
	NANCAGUA	Estadio Municipal Complejo Deportivo Municipal	Pista atlética. Construcción (II etapa).
	PICHILEMU	Estadio Municipal	Instalación reja olímpica, reparación camarines y cierrro.
	DONIHUE	Estadio Juventud Estadio Municipal	Pista atlética. Construcción pista atlética.
	SAN VICENTE	Estadio Municipal	Reparación pista atlética y construcción multicancha.
	MACHALI	Estadio Municipal	Construcción pista atlética.
	SANTA CRUZ	Estadio Municipal	Reparación cancha de fútbol, camarines y gimnasio.
	PICHIDEGUA	Estadio Municipal	Terminación cancha y cierrro.
	CHIMBARONGO	Gimnasio “Victoria”	Terminación alcantarillado.
	LOLOL	Estadio Municipal	Construcción multicancha y camarines.
	PERALILLO	Estadio Municipal y Complejo Deportivo Rural Población	Construcción (I etapa).

REGION	COMUNA	NOMBRE DEL RECINTO	OBRAS ESPECIFICAS EJECUTADAS
VII	TALCA	Universidad Católica, sede Talca Universidad Chile, sede Talca Estadio Fiscal Gimnasio Municipal Estadio Municipal Oriente Gimnasio Fiscal Estadio Fiscal	Aportes construcción gimnasio, camarines y servicios higiénicos. Aportes construcción gimnasio y multicancha. Construcción servicios higiénicos, dos canchas de tenis, reparación gimnasio y multicancha. Reparaciones. Construcción camarines y reparaciones. Reparaciones varias. Construcción de graderías, pista atlética y reparaciones varias.
	CURICO	Estadio Fiscal	Construcción camarines, graderías y reparaciones varias.
	LINARES	Estadio Fiscal	Construcción de servicios higiénicos y empaste cancha de fútbol.
	CAUQUENES	Estadio Fiscal	Construcción.
	SAN JAVIER	Gimnasio Municipal Estadio San Javier	Construcción cancha de fútbol y reparaciones varias.
	CUREPTO	Gimnasio Municipal	Aporte construcción.
	HUALASE	Gimnasio Municipal	Aporte construcción.
	PARRAL	Gimnasio Fiscal Estadio Fiscal	Reparación. Construcción multicancha y reparación estadio.
	CONSTITUCION	Estadio Municipal	Construcción multicancha y reparaciones.
	VILLA ALEGRE	Estadio Municipal	Construcción cancha de fútbol y empaste.
VIII	CONCEPCION	Estadio “Atlético Puchacay” Estadio “Regional de Concepción” Edificio COORDYR Gimnasio Estadio “ENACAR”	Obras remodelación, reparación pista olímpica, canchas de salto, empastado y riego, traslado tribunas y reparación camarines. Instalación pista sintética de nivel olímpico, construcción cancha de fútbol y moderno sistema de drenaje. Habilitación general, terminación de camarines, reparación de oficinas y gimnasio. Construcción. Terminación pista atlética, camarines, baños y empaste.
	LOTA	Gimnasio Monumental CENDYR Náutico	Terminación interiores. Construcción molo y casa de botes.
	TALCAHUANO	Gimnasio Municipal Varios recintos	Construcción. Habilitación y construcción canchas y camarines varios.
	CORONEL	Gimnasio cubierto Estadio Fiscal	Construcción. Cancha, camarines, reparación piscina y graderías.
	LOS ANGELES	Estadio Municipal	Construcción graderías y pista atlética.
	CHILLAN	Centro de Montaña “Antuco”	Construcción refugio, adquisición andariveles y pisanieve.
	QUILLECO	Gimnasio Municipal	Construcción gimnasio, graderías y camarines.
	BULNES	Gimnasio Municipal	Construcción camarines y ampliación módulo de oficinas.
	ARAUCO	Estadio Fiscal	Cierrro y construcción campo de fútbol.
	LEBU	Gimnasio Fiscal	Adquisición terrenos.
	CURANILAHUE	Estadio Municipal Cocholgue	Reparación camarines y construcción multicancha. Construcción camarines y cierrro.
	TOME	Gimnasio Estación Casa del Deporte	Habilitación recinto. Construcción Casa del Deporte.
	YUMBEL	Estadio Municipal	Construcción drenaje y multicancha.
IX	FLORIDA	Estadio Fiscal	Construcción muro de contención y cierrro exterior.
	CASETE	Gimnasio	Construcción.
	CARAHUE	Cancha de fútbol Estadio Fiscal Club de Rodeo	Nivelación cancha y construcción de camarines. Construcciones varias. Construcción de caballerizas.
	LONCOCHE	Gimnasio Comunal Estadio Municipal	Construcción. Nivelación cancha y construcción cierrro.
	FREIRE	Gimnasio Comunal	Construcción.
	TEMUCO	CENDYR Nº 1, Nielol Gimnasio y Piscina Nielol Gimnasio Temuco Estadio “Carlos Schnerberguer” Gimnasio cubierto	Construcción de camarines, tribunas, cierros y pista atlética. Construcción de gimnasio y reparación piscina e instalación de filtros. Construcción. Construcción de camarines y baños públicos, reparación de graderías y pista atlética. Construcción.
	NUEVA IMPERIAL	Complejo “Alberto Larraiguibel”	Reparaciones en piscina y gimnasio.
	ANGOL	Estadio Fiscal	Construcción de camarines y cierros.
	TRAIGUEN	Gimnasio Fiscal Piscina Municipal Gimnasio Comunal	Cambio piso, cierrro y cubierta galerías. Construcción de piscina. Construcción (I etapa).
	VICTORIA	Piscina Municipal	Construcción de piscina.
	PITRUQUEUN	Gimnasio Comunal	Construcción (I etapa).
	GORBEA	Gimnasio Comunal	Construcción (I etapa).
	PUERTO SAAVEDRA	Estadio Municipal Gimnasio Comunal	Construcción cierros. Construcción (I etapa).
X	GALVARINO	Gimnasio Comunal	Construcción (I etapa).
	PUREN	Gimnasio Comunal	Construcción (I etapa).
	LUMACO	Gimnasio Comunal	Construcción (I etapa).
	SAN JOSE DE LA MARIQUINA	Estadio “San José”	Terminación camarines, baños, cierros y pista atlética.
	LA UNION	Estadio “Carlos Vogel”	Construcción graderías y muro de contención.
	PAILLACO	Estadio Fiscal	Terminación de pista atlética, multicancha y malla olímpica.
	RIO BUENO	Estadio Municipal	Construcción de pista atlética, cancha de fútbol y malla olímpica.
	VALDIVIA	Gimnasio “Universidad Austral” Gimnasio “Gil de Castro” Gimnasio “Asociación Regional de Tenis”	Cambio de piso. Construcción. Construcción (I etapa).
	OSORNO	Gimnasio Fiscal Rahue Estadio CENDYR Básico Villa Olímpica	Construcción cierrro, reparación camarines y electricidad, cambio de piso y cubierta. Construcción camarines, cierros perimetrales y pista, reparación gimnasio, estanque de agua, sala médica, cancha de tenis, cercos y cancha. Construcción multicancha, malla olímpica, cancha de fútbol, instalación de agua potable, cierros perimetrales.
	ENTRE LAGOS	CENDYR Montaña “Antillanca”	Andariveles, pisanieve, instalación eléctrica, reparación refugio y ampliación dormitorios, baños y bodega.
	RIO NEGRO	Gimnasio Fiscal	Reparación cubiertas, baños, frontones, pinturas y cambio de ventanas.
	PURRANQUE	Estadio Municipal	Cancha de fútbol, pista atlética, camarines, nivelación y cierros.
	PUERTO VARAS	Gimnasio Fiscal Gimnasio Colegio Germania	Reparación baños, cambio techo y piso. Cambio piso y reparaciones.
XI	PUERTO MONTT	Estadio Regional Estadio “Pichi-Pelluco” Gimnasio Municipal CENDYR Náutico Gimnasio “Pichi-Pelluco”	Graderías y nivelación de terrenos. Pista atlética, camarines, multicancha y cierros. Ampliación acceso y oficinas, reparación techo, pinturas, baños y cambio iluminación. Construcción CENDYR (I etapa). Construcción (I etapa).
	ANCUD	Estadio Ancud	Movimiento de tierra, cierros, camarines, cancha de fútbol y pista atlética.
	CASTRO	Gimnasio Fiscal	Obra gruesa y terminaciones.
	CHONCHI	Gimnasio Fiscal Estadio Fiscal	Reparación alcantarillado y cambio de piso. Construcción cierros.
	CHAITEN	Gimnasio	Reparaciones y terminaciones.
	FUTALEUFU	Gimnasio	Construcción.
	PALENA	Gimnasio	Construcción.

REGION	COMUNA	NOMBRE DEL RECINTO	OBRAS ESPECIFICAS EJECUTADAS
XII	COYHAIQUE	Estadio Regional Gimnasio “Ex Lanera” Gimnasio Fiscal Centro de Montaña “Cerro El Fraile”	Arreglo cancha de fútbol, construcción de reja olímpica, mejoramiento pista y fosos, terminación de camarines y reparaciones cierros perimetrales. Graderías metálicas, acceso, iluminación y pisos. Cambio piso, reparación de camarines y baños, techumbre y portones de acceso. Camino de acceso, pista andariveles y refugio.
	AYSEN	Gimnasio “Puerto Aysén” Estadio Municipal Gimnasio “Nalcayes” Gimnasio “Puyuhapi” Gimnasio “La Junta” Estadio “Puerto Aguirre”	Reparación. Cierros, tribunas, camarines y drenaje cancha. Construcción. Construcción. Construcción. Construcción cancha de fútbol y cierros.
	PUERTO CISNES	Gimnasio Estadio de fútbol Gimnasio “Lago Verde”	Construcción. Cierrro estadio. Cierrro gimnasio.
	COCHRANE	Gimnasio Cochrane Gimnasio “Villa O’Higgins” Estadio Municipal	Construcción. Reparación. Construcción graderías.
	CHILE CHICO	Estadio	Cierrro perimetral y graderías.
	RIO IBANEZ	Gimnasio	Cierrro perimetral y graderías.
	GUADAL	Gimnasio	Cierrro perimetral y graderías.
	PUNTA ARENAS	Piscina “Almirante Señoret” Estadio Fiscal Gimnasio de la “Confederación Deportiva de Magallanes” Club Andino Estadio de la “Confederación Deportiva de Magallanes” Escuela Nº 25 Gimnasio CODEFAC Polígono Cochrane	Movimiento de tierra, fundaciones, obra gruesa albañilería y alcantarillado. Construcción marquesina, butacas, graderías, casetas de transmisión, instalaciones eléctricas, sanitarias, enchapado de la cancha, portones y malla de protección. Reparaciones de graderías, butacas, estucos interiores, pintura, parquet y modificación mesa de control. Reparaciones baños. Reparación cierros y construcción sala de entrenamiento.
	PUERTO NATALES	Consejo de Puerto Natales Estadio Puerto Natales Club de Rodeo Estadio	Reparación pisos, fondo interior e instalaciones sanitarias. Piso, camarines e iluminación. Movimiento de tierra, foso y stand de tiro.
	PORVENIR		Cierrro metálico. Cierrro periférico de albañilería. Construcción de medalluna. Acondicionamiento de cancha y movimiento de tierra.
	QUINTA NORMAL	Estadio Municipal “Bernardo O’Higgins” Estadio “Ramón Climent” Piscina “Cerro Navia”	Construcción multicancha, camarines, cierros multicancha y reparación pista atlética. Habilitación camarines, cierros y mantenciones varias. Habilitación camarines, mantención piscina, terminación piscina y siembra de prados.
METRO-POLITANA DE SANTIAGO	MARIA PINTO	Gimnasio Municipal	Construcción estructura metálica.
	MELIPILLA	Estadio Municipal	Pista atlética, canchas de fútbol, camarines, canchas de tenis y mantenciones varias.
	PENAFLORES	CENDYR “Raúl Palma”	Construcción de multicancha, cierros multicancha y estructura metálica.
	TALAGANTE	Estadio Municipal	Construcción de cancha de fútbol y pista atlética.
	BUIN	Gimnasio Municipal	Pavimento y reparaciones varias.
	ISLA DE MAIPO	Piscina Municipal	Reparación y habilitación.
	SAN BERNABE	Estadio Municipal	Reparación pista atlética y anfiteatro.
	TIL-TIL	Gimnasio Municipal	Estructura metálica.
	COLINA	Estadio Municipal	Construcción multicancha, cierrro multicancha y camarines.
	SAN JOSE DE MAIPO	CENDYR “Lagunillas”	Mantención vías de acceso, instalación andariveles y construcción posta primeros auxilios.
	PIRQUE	Estadio Municipal	Construcción multicancha, cierrro terreno, cierrro multicancha, cancha de fútbol y pista atlética.
	PUENTE ALTO	Estadio Municipal Sede Consejo Local	Camarines, reparaciones pista atlética y cancha de fútbol. Construcción de multicanchas (2), camarines, cierrro multicanchas y reparaciones varias oficinas.
	LA GRANJA	Piscina Municipal Estadio “La Pintana” Centro Deportivo “Manuel Rodríguez”	Reparaciones varias. Construcción de pista atlética, cierrro olímpico y bodega. Construcción de matriz de agua potable, camarines, cierrro terreno, pista atlética, multicancha, casa cuidador y cierrro interiores; instalaciones gas, alcantarillado y eléctricas.
	LA CISTERNA	Centro Deportivo “Godfrey Stevens”	Construcción de cierrro de terreno, multicancha y cancha de tenis con sus respectivos cierros, cancha de fútbol y riego.
	LA CISTERNA	Centro Deportivo “11 de Septiembre” Centro Deportivo “Clara Estrella” Gimnasio “Villa Sur”	Construcción pista atlética, cancha de fútbol, multicancha, cierrro multicancha y habilitación camarines. Cierrro de protección canchas y habilitación de camarines. Construcción baños públicos; reparación camarines, ventanales, cubierta y pintura gimnasio.
XII	SAN MIGUEL	Estadio Municipal Parque “Isabel Riquelme” Parque “República del Brasil”	Construcción de pista atlética, cancha de fútbol, cierrro olímpico, empaste cancha, pozo profundo y terminación piscina. Construcción de multicancha, cierros y camarines. Construcción de camarines y multicancha.
	SANTIAGO	FAMAE Centro de Readaptación Social Parque “O’Higgins” Estadio Chile	Construcción de camarines y filtro de piscina. Construcción de gimnasio. Construcción de patinódromo, pista atlética, camarines e iluminación patinódromo. Iluminación central, habilitación del 1º al 5º piso, revestimiento muros, cambio piso, pintura, reparación baño público, mesón autoservicio y comedores residencia deportiva.
	PUDAHUEL	Estadio Municipal Centro Deportivo “General Bonilla” Centro Givico Laguna Carén	Construcción de pista atlética, cancha de fútbol, cierrro olímpico y camarines. Construcción de pista atlética, cancha de fútbol, cierrro olímpico y camarines. Construcción de estructura y pavimento de galpón y reparación piscina. Construcción de camarines, cierrro recinto y casa cuidador. Construcción de pista atlética, cancha de fútbol, camarines, baños, multicancha y cierrro recinto. Construcción de pista atlética, cancha de fútbol, cierrro olímpico y camarines.
	LA FLORIDA	Gimnasio Municipal	Construcción estructura.
	LA REINA	Estadio DIGEDER, La Reina	Construcción cierrro perimetral, casa administrador, canchas de fútbol, caminos interiores, habilitación casino, reparación casona, forestación, sala de uso múltiple y reparación piscina.
	SUNOA	Campo Deportivo “Villa Frei” Gimnasio “Manuel Plaza” Estadio Nacional	Construcción de camarines y casa cuidador, aceras y forestación, canchas de tenis, cierros canchas de tenis, multicancha, cierros multicancha, frontón, red de agua y cancha de fútbol. Reparación cierros, habilitación oficina del Consejo Local y del gimnasio. Instalación de pista sintética de nivel olímpico, construcción de cancha de fútbol y moderno sistema de drenaje. Iluminación de alta intensidad para televisión, de la más avanzada tecnología mundial. Instalación de moderno sistema de sonido. Construcción de Estadio Atlético independiente del coliseo central, con pista de ceniza, césped, galerías y edificios centrales. Estadio de béisbol, construcción (I etapa). Construcción de seis nuevas canchas de tenis en áreas interiores. Reconstrucción completa del piso del velódromo (ciclismo).
	RENCA	Estadio “Juan Antonio Ríos” Estadio Municipal	Construcción de pista atlética, camarines, cancha de fútbol, cierrro olímpico, sistema de riego y habilitación de camarines. Reparaciones de sistema eléctrico, piscina y siembra de prados.
	QUILICURA	Gimnasio Municipal	Construcción de camarines, vestuarios, baños públicos y cierrro lateral.
	LAS CONDES	Estadio Municipal Colegio Saint George	Construcción cierros, multicancha, campo mayor y sistema de riego. Pista atlética.
	CONCHALI	Estadio “Raúl Inostroza” Gimnasio “Quinta Buin”	Construcción cierrro recinto, camarines, pista atlética, cancha de fútbol, canchas de tenis (2), red de riego, cierros canchas de tenis y forestación. Construcción de multicanchas (2), oficina administración, guarderías, habilitación casino y camarines.

COMISION NACIONAL DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA

El Supremo Gobierno, consciente de la trascendencia, significación e importancia que para la nueva institucionalidad de la República representa y tiene la Administración del Estado, dispuso en 1979 que una de sus siete modernizaciones o metas fundamentales sería la Reforma Administrativa Integral de ésta.

La vigencia de la Constitución Política, a contar del 11 de marzo del presente año, constituye un paso y un logro decisivo en la citada tarea de modernización, pues, al establecer por primera vez en la historia constitucional del país principios y disposiciones concretas y precisas relativas a la Administración del Estado, ha determinado un verdadero modelo que enmarcará la organización, dimensión, tareas y funcionamiento de ella, estableciendo, a la vez, una carrera funcionaria, técnica, profesional y apolítica para el personal de la Administración Pública.

En el cumplimiento de este objetivo de modernización administrativa, a la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa, como organismo de colaboración de la Presidencia de la República, creada por DL N° 212, de 1973, y organizada como entidad pública mediante el DL N° 2.093, de 1978, le corresponde asesorar permanentemente al Presidente de la República en la formulación o proposición de políticas y planes de reforma administrativa; en la realización de estudios orientados a mantener a la Administración del Estado siempre adecuada a las necesidades del país y a los objetivos del Gobierno, y en la evaluación continua de su funcionamiento.

A su vez, esta entidad representa al Gobierno de Chile ante los organismos internacionales de Reforma Administrativa y mantiene intercambio sobre esas materias con otros países.

Por otra parte, la tarea de modernización administrativa integral, sin perder su carácter de acción permanente, en este período de consolidación institucional, iniciado en marzo pasado, implica cumplir un papel transcendente y específico, orientado a traducir en acciones concretas y efectivas los principios y normas de la Constitución Política de la República, de forma que la Administración estatal se adecue a los marcos establecidos en ella, así como a las exigencias que la consolidación institucional requiera.

Los objetivos de carácter general y los específicos ya indicados, permiten esbozar, sucintamente, los principios que orientan la séptima modernización del Estado.

La Administración del Estado y el Principio de Subsidiariedad

En el cumplimiento de sus funciones de Gobierno, la Administración del Estado debe estar al servicio de la comunidad nacional, formu-

lando políticas, dictando normas no discriminatorias, de general aplicación, y controlando su cumplimiento sin sancionar directamente, salvo casos excepcionales y fundados, en los cuales siempre se contemplarán recursos ante los Tribunales de Justicia. A su vez, en sus tareas de administración o ejecución, que de suyo le correspondan o que asuma por razones de subsidiariedad, deberá procurar el mayor acercamiento de las prestaciones de servicios a los usuarios, unido a una real eficiencia y eficacia en su actuar, para lo que será necesario formar conciencia funcionaria de auténtico servicio público, de modo que el personal de la Administración tenga el pleno convencimiento de que el usuario, al recurrir a ella, lo hace en uso de legítimo derecho o en el cumplimiento de obligaciones para con el Estado.

Por ello, además de la descentralización y desconcentración, dispuestas en la normativa constitucional relativa al proceso de regionalización, se requiere un actuar simple y expedito de la Administración Pública.

La Participación de la Comunidad Organizada en el Proceso de Regionalización

La Carta Fundamental, junto con ratificar el proceso de regionalización y desconcentración administrativa, reconoció la autonomía de los grupos intermedios y otorgó rango constitucional a la participación de la comunidad organizada en los niveles regionales y locales, lo cual implica la necesidad de dictar normas claras y precisas que la materialicen, permitiendo así que esta participación, por su adecuada integración, selección, aporte y campo de acción, canalice efectivamente las inquietudes ciudadanas y facilite una oportuna y eficiente asesoría a las autoridades regionales y locales.

El Carácter Técnico y Profesional de la Función Pública

La Constitución Política de la República, al disponer que una ley orgánica constitucional garantizará, en la Administración Pública, la carrera funcionaria y los principios de carácter técnico y profesional en que deba fundarse, y asegurará tanto la igualdad de oportunidades de ingreso a ella como la capacitación y perfeccionamiento de sus integrantes, junto con colocar a nuestro país entre los más avanzados en materia de administración del personal público, obliga a traducir estos postulados en normas concretas que permitan una auténtica carrera de servicio público, en que el mérito sea su base fundamental y la capacitación del funcionario una realidad para todos ellos, sin que esto obste la acción dinámica y gerencial de la Administración.

Finalmente, la modernización del Estado no será integral sin una profunda, global y sistemática acción orientada a racionalizar la legislación que aplica la Administración Pública, o que utiliza para resolver los asuntos de su competencia (procedimientos administrativos), única forma de derogar, modificar o sustituir normas legales, que de manera dispersa, y muchas veces contradictoria e incompatible con la normativa constitucional, aún se mantienen vigentes. A lo anterior, corresponde agregar una evaluación permanente de la citada legislación y de la forma cómo la Administración del Estado cumple con sus responsabilidades y tareas.

Resumen de las principales actividades realizadas por CONARA en materias de Reforma Administrativa y Regionalización

1. Conforme a lo establecido en los Programas Ministeriales y para los efectos de lo dispuesto en la Constitución Política de la República, se estudiaron y redactaron los siguientes anteproyectos:

a) Ley orgánica constitucional sobre organización básica de la Administración Pública y carrera funcionaria, la que entre otras materias incluye disposiciones sobre Gobierno y Administración, Ministerios y Servicios públicos, órganos de coordinación y asesoría presidencial, principios técnicos y profesionales en que se cimentará la carrera funcionaria, delegación de funciones, subsidiariedad, normas básicas sobre el actuar de la Administración, eficiencia, eficacia, etc.

b) Ley orgánica constitucional relativa a las atribuciones y organización de las Municipalidades, al número, forma de designación y duración en el cargo de los integrantes del Consejo de Desarrollo Comunal y a la organización y funcionamiento de éstos.

c) Ley orgánica constitucional que determina número, sistema de designación y período en el cargo de los miembros de los Consejos de Desarrollo Regional, y que además establece su organización, funcionamiento, y las materias en las cuales existe obligatoriedad de consultar a este organismo, así como aquellas en que éste, necesariamente, deberá prestar su acuerdo.

d) Ley de desconcentración regional de los Ministerios y Servicios públicos, destinada a materializar la disposición constitucional pertinente.

e) De creación de la Oficina Nacional de Personal y de Bienestar de la Administración Pública, en el que se actualizaron sus disposiciones fundamentales, conforme a las nuevas orientaciones recibidas.

2. Análisis, estudio e informe de los siguientes proyectos de reestructuración de organismos del Estado:

a) Superintendencia de Valores y Seguros.

b) Servicio Nacional de Geología y Minería.

c) También se estudió y cursó el proyecto que traspasa a la Corporación de Fomento de la Producción diversas empresas del Estado y faculta al Presidente de la República para transformarlas en sociedades anónimas, eliminándoles las tareas o funciones propias de Gobierno. Igualmente, se le faculta para traspasar, a la misma Corporación, los Institutos de Investigación y aquellos Servicios públicos que cumplan tareas empresariales.

3. Estudio de las siguientes materias:

a) Número, precedencia y organización de los Ministerios, que además incluyó a los Servicios públicos y su adecuación al rol del Estado, conforme a los principios establecidos en la Carta Fundamental de la República.

b) Racionalización y normalización de los documentos que utiliza la Administración Pública y sistema de empaste de aquellos que deba remitir al Archivo Nacional.

c) Aspectos fundamentales y básicos, especialmente referidos a la "toma de razón", contabilidad del sector público y revisión jurisdiccional de los dictámenes y otros, que deben considerarse o tenerse presente con motivo de la ley orgánica constitucional que habrá de dictarse respecto de la Contraloría General de la República.

d) Plan Contable General, estudio que se materializó en un documento que fue remitido a diversos organismos del Estado para su conocimiento.

e) De las observaciones formuladas al anteproyecto de Estatuto Administrativo por el Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda y ODEPLAN.

f) Sobre oferta de capacitación, que tuvo por finalidad determinar los organismos públicos y privados que están en condiciones de ofrecer capacitación a funcionarios públicos.

4. Estudio y redacción de los siguientes textos legales y reglamentarios:

a) DS N°s 1.204 y 1.352, de 1980, del Ministerio del Interior, que contienen las descripciones de todos los límites de las comunas del país.

b) DL N° 3.642, de 1981, que reemplazó la denominación de Area Metropolitana de la Región Metropolitana de Santiago, por provincia de Santiago, el que fue propuesto con el fin de adecuar el régimen de Gobierno y Administración Interior de dicha Región a lo preceptuado en la Constitución Política de la República.

5. En cumplimiento a lo dispuesto en el DL N° 3.260, de 1980, se propuso al Supremo Gobierno la reformulación comunal de la Región Metropolitana de Santiago, trabajo que se tradujo en la dictación del DFL N° 1-3.260, de 1981, en el que se crearon 17 nuevas comunas en la provincia de Santiago.

6. Investigaciones realizadas durante el período.

El proceso de reforma administrativa integral y el de regionalización requieren de constante evaluación, con el fin de detectar distorsiones y dificultades y, a la vez, verificar los resultados prácticos de ellos. Por lo expresado, durante el período del presente Mensaje se realizaron e iniciaron diversas investigaciones relacionadas con los objetivos de la reforma administrativa y del proceso de regionalización. Entre ellas cabría destacar:

a) Investigación destinada a obtener información básica sobre los funcionarios públicos, a los efectos del diseño de políticas de reforma administrativa y administración de personal.

b) Investigación efectuada con el fin de obtener un diagnóstico básico de la Administración Pública, tanto en sus aspectos estructurales y funcionales como de descentralización y desconcentración regional.

c) Investigación sobre la factibilidad y conveniencia de aplicar la Prospectiva Normativa y Exploratoria de la Administración Pública, y respecto a la posibilidad de establecer un modelo normativo para ésta, en conformidad a las bases que para ella establece la Constitución Política de la República.

7. Participación en Comisiones Poder Ejecutivo-Poder Judicial:

a) En la Comisión que estudia la adecuación del Poder Judicial al proceso de regionalización, la que entregó su último informe al Pleno de la Excm. Corte Suprema, a fines de septiembre de 1980.

b) En la Comisión que estudia la carrera funcionaria del personal secundario o administrativo del Poder Judicial.

8. Cooperación técnica bilateral prestada por este organismo asesor al Gobierno de Honduras, durante el mes de febrero, respecto a macroanálisis en Administración del Estado y en Administración Regional.

9. Participación institucional en los siguientes seminarios y reuniones internacionales:

a) Décima Reunión del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano para el Desarrollo (CLAD), realizada en San José de Costa Rica en octubre pasado.

b) Seminario de Alcaldes efectuado en Montevideo, Uruguay, en noviembre de 1980, patrocinado por la Organización Iberoamericana de Cooperación Municipal y en la que CONARA tuvo a su cargo la exposición del tema "El Fortalecimiento Municipal".

c) Primera Conferencia Latinoamericana sobre la Problemática de la Capacitación de los Servidores Públicos, organizada por el Gobierno de Ecuador, el CLAD y la ALAP (Asociación Latinoamericana de Administración Pública), realizada en Quito en junio último.

d) Seminario sobre Economías Locales, efectuado en Berlín, Alemania Federal, por la Fundación Alemana para el Desarrollo.

e) Reunión Técnica, con participación de representantes de México, Perú y Chile, cuya finalidad fue proponer una investigación comparada sobre aspectos administrativos e institucionales del desarrollo regional, la que fue organizada por Chile y patrocinada por el CLAD.

f) Seminario sobre Perfeccionamiento del Personal de la Administración Municipal, organizado por la Fundación Alemana para el Desarrollo, en Montevideo, Uruguay, en la segunda quincena de julio de este año.

g) Reunión de la Comisión Evaluadora del Plan de Trabajo del Centro Latinoamericano para el Desarrollo (CLAD), que integran Chile, Panamá y Colombia, realizada en Caracas, Venezuela, en agosto pasado.

h) Seminario sobre "Descentralización para el Desarrollo", realizado en el presente mes de septiembre, en Khartoum, Sudán, organizado por el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo de Naciones Unidas.

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno tiene la calidad de Ministerio acorde con sus funciones básicas, que consisten en servir de Secretaría de Gobierno; ejercer la rectoría superior del Sistema de Comunicación Social del Estado; realizar las labores de coordinación que le encomiende el Presidente de la República, y facilitar la comunicación con la ciudadanía, permitiendo impulsar la comprensión y participación de ésta en los planes y programas del Gobierno, ofreciendo los canales para la incorporación activa de la comunidad en las tareas nacionales.

Su estructura funcional la forman el Ministro, el Subsecretario y las Divisiones de Comunicación Social, de Organizaciones Civiles y Jurídica-Administrativa.

DIVISION DE COMUNICACION SOCIAL

Es el organismo que a través de los medios de comunicación social procura mantener oportuna y permanentemente informada a la población de los principios, objetivos y acciones del Gobierno, a la vez que captar el sentir ciudadano que se va reflejando día a día en los señalados medios, realizando la conveniente evaluación de la información que en ellos aparece, o bien inquiriendo la opinión pública a través de modernas técnicas de comunicación social.

Funciones

- Asesorar al Ministro en la elaboración y aplicación de la política comunicacional del Gobierno.
- Coordinación de la cobertura informativa y difusión de las actividades que diariamente realizan el Presidente de la República, los miembros de la H. Junta de Gobierno y Ministros de Estado.
- Elaborar un plan anual de comunicaciones y velar por su correcta implementación.
- Evaluar la información aparecida en los medios de comunicación social, tanto nacionales como extranjeros.
- Controlar el estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia informativa.
- Canalizar las solicitudes de entrevistas a las autoridades de Gobierno, cuando ellas provienen de medios extranjeros.
- Coordinar la difusión de la realidad chilena en medios de comunicación existentes en el exterior.
- Producción de redes nacionales de radio y televisión.

Actividades realizadas

— Elaboración e implementación del Plan de Comunicaciones para 1981.

— Ejecución de campañas publicitarias destinadas a difundir las realizaciones del Gobierno.

— Difusión permanente de los proyectos aprobados por el Presidente de la República, financiados por el Fondo Social.

— Divulgación intensiva de las actividades desarrolladas por las organizaciones culturales, laborales, juveniles y de voluntariado femenino.

— Confección de una relación de las principales autoridades nacionales, a nivel de Administración del Estado, que se mantiene permanentemente actualizada.

— Renovación periódica del catastro nacional de medios de comunicación.

— Elaboración y distribución de folletos explicativos de los alcances de las diversas modernizaciones que está emprendiendo el Gobierno.

— Atención permanente de consultas formuladas por los Relacionadores Públicos, tanto de la Administración Sectorial como de la Regional.

— Evaluación diaria de contenido de prensa nacional y de cada uno de los semanarios que se publican en el país.

— Elaboración de reportajes especiales. Consiste en trabajos de investigación periodística más extensos, que apoyan y enfatizan las campañas de difusión que se efectúan en las áreas de Gobierno.

— Confección de libretos y realización de redes nacionales de radio y televisión.

— Coordinación de esfuerzos con otros organismos públicos para la elaboración de suplementos sobre la realidad chilena, que se difunden en medios escritos de Estados Unidos y Europa.

— Atención y colaboración informativa a periodistas y corresponsales extranjeros.

— Apoyo a la labor realizada por los Agregados de Prensa de Chile en el exterior.

— Amplia difusión de la nueva Constitución Política de la República de Chile.

DIVISION DE ORGANIZACIONES CIVILES

La División de Organizaciones Civiles constituye el nexo de comunicación directa entre el Gobierno y la ciudadanía. Su objetivo fundamental es ser un efectivo canal de comunicación a través del cual pueda fluir la información entre gobernantes y gobernados.

Mediante ella, la ciudadanía puede expresar y hacer presente sus inquietudes a quienes tienen la responsabilidad de dirigir los destinos del país, como asimismo manifestar su adhesión al proceso que vive Chile.

Para cumplir tales propósitos y objetivos, esta División está integrada por los organismos que se indican:

— *Secretaría Nacional de la Mujer*. Su labor específica es promover un efectivo contacto y comunicación entre el Gobierno y la base femenina del país.

— *Secretaría Nacional de la Juventud*. Tiene como objetivo primordial vincular al Gobierno con el sector juvenil.

— *Secretaría Nacional de los Gremios*. Su función específica es establecer el contacto directo entre el Gobierno y los organismos de los trabajadores, empresarios y profesionales.

— *Secretaría de Relaciones Culturales*. Tiene como misión fundamental contactar y coordinar el medio artístico cultural con las autoridades de Gobierno.

— *Instituto Diego Portales*. Su principal finalidad es desarrollar actividades específicas en el ámbito de la capacitación.

Para lograr el cabal cumplimiento de sus objetivos, cada Secretaría y el Instituto Diego Portales han adoptado su propia estructura.

Funciones

— Elaborar planes y programas generales y específicos para los organismos bajo su dependencia.

— Dirigir, coordinar y asesorar la ejecución de dichos planes y programas.

— Coordinar y orientar las Secretarías e Instituto Diego Portales en la realización de eventos que estimulen y promuevan el desarrollo de una conciencia cívica.

— Impulsar, a través de sus organismos, la participación de la ciudadanía en las tareas nacionales emprendidas por el Gobierno.

— Proporcionar voluntariado debidamente capacitado, que contribuya con responsabilidad en las tareas de bien común que inspiran la acción del Gobierno.

Secretaría Nacional de la Mujer

Este organismo de voluntariado fue creado como respuesta a la inquietud de la mujer chilena por colaborar eficazmente en el desarrollo espiritual, moral, social y económico del país.

La Secretaría Nacional de la Mujer depende del Ministerio Secretaría General de Gobierno a través de la División de Organizaciones Civiles, y tiene como objetivo principal fomentar y estimular la participación de la mujer chilena en los diferentes programas de desarrollo impulsados por el Gobierno.

Fundamentalmente, la tarea de la Secretaría consiste en capacitar a la mujer y, a través de ella, a la familia, especialmente en lo que se refiere a valores patrios y familiares, por medio de seminarios, cursos y charlas.

Organización del voluntariado

Para cumplir sus objetivos, la institución cuenta con diversos tipos de voluntarias:

1. *Dirigentes*: son las delegadas regionales, provinciales y comunales, quienes proyectan la acción de la Secretaría a lo largo del país.
2. *Monitoras*: voluntarias capacitadas en diversas materias, que realizan una labor eminentemente docente.
3. *Profesionales*: son quienes participan en aspectos propios de su carrera profesional.
4. *Voluntarias comunales*: son aquellas que colaboran en todas las acciones que emprende la Secretaría.

Organización territorial

La Secretaría de la Mujer está presente en todas las regiones del país, en 44 provincias y en 239 comunas, desarrollando en cada una de ellas los programas nacionales, de acuerdo a las instrucciones impartidas por las autoridades, adaptándolas a las posibilidades, intereses y necesidades de cada ciudad.

Es importante destacar que últimamente se han abierto seis nuevas sedes en las comunas de Camarones (Arica), Río Ibáñez (General Carrera), Zapallar (La Ligua), La Cruz (Quillota), Villa Alegre (Linares) y Portezuelo (Ñuble). También están funcionando las Secretarías Provinciales de Parinacota y Cardenal Caro, en la I y VI Regiones, respectivamente. Además, la Secretaría ha instalado una sede en la localidad de Coya, Rancagua, VI Región.

Programas de trabajo

Capacitación

Durante el período septiembre 1980-agosto 1981, se contó con la participación de 388.839 personas, en cursos, ciclos de charlas y seminarios organizados por la Secretaría Nacional de la Mujer, a lo largo del país.

Por otra parte, este año se ha dado especial importancia a la formación y perfeccionamiento de monitoras voluntarias, para aumentar, aún más, su campo de acción.

1. *Formación de monitoras*. Se capacitaron 536 voluntarias como monitoras en actualidad nacional, educación al consumidor y alfabetización. Además, otras 48 se perfeccionaron en atención infantil para trabajar en los Centros de Atención Diurna.

2. *Cursos*. Los cursos de capacitación están dirigidos tanto al voluntariado como a la comunidad en general. Tienen como principal objetivo difundir valores nacionales; dar a conocer las políticas de Gobierno; formar conciencia acerca de la familia como núcleo básico de la sociedad, y elevar el nivel de vida de la familia chilena, logrando un aprovechamiento máximo de los recursos que posee.

Las materias comprendidas en los cursos y el número de asistentes en este período, se indican a continuación:

Cursos	Asistentes
Actualidad Nacional	190.328
Orientación Familiar	23.007
Educación al Consumidor	62.508
Alfabetización de Adultos	4.364
Educación en el Hogar	8.764
Huertos Familiares	4.235
Salud	27.408
Capacitación General	50.533
TOTAL	371.147

3. *Ciclos de charlas.* Durante todo el año se han estado realizando charlas periódicas sobre temas de actualidad, dirigidas especialmente a funcionarias de la Administración Pública y de empresas privadas, organismos de voluntariado, agrupaciones femeninas y juntas de vecinos.

4. *Seminarios.* La Secretaría organiza diferentes tipos de seminarios de capacitación cívica, a los que han asistido 17.692 personas, entre ellas voluntarias de diversas instituciones, grupos gremiales, integrantes de juntas de vecinos y comunidad en general. De los más importantes se pueden destacar los siguientes:

— *Seminarios para dirigentes y voluntarias.* Durante este período se han realizado 29 seminarios regionales, provinciales y comunales, y uno de ellos, a nivel nacional, efectuado en Santiago. Su objetivo es complementar y acrecentar la preparación de las dirigentes y voluntarias, manteniéndolas constantemente informadas acerca de la política y acciones de Gobierno.

— *Seminarios Comunales.* Se realizan con el propósito de llegar a toda la comunidad con temas de actualidad e interés nacional. Participan en ellos integrantes de juntas de vecinos, centros de padres y apoderados y comunidad en general. Entre el 1º de septiembre de 1980 y el 31 de agosto de este año se contó con la asistencia de 6.710 personas.

— *Seminarios de Actualidad Nacional.* Como en años anteriores, se efectuó un seminario para las esposas de Ministros, Subsecretarios y Oficiales Generales de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, y otro para las esposas de los Oficiales de la Academia de Guerra Aérea.

— *Seminarios de Capacitación Cívica a Grupos Gremiales Femeninos.* Estos se realizan de acuerdo a las solicitudes que se reciben de parte de los grupos gremiales. Durante este período se han organizado para la Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad, Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN) y el personal del Hospital del Tórax, entre otros.

— *Seminarios en coordinación con la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos.* A esta Secretaría Nacional, como Comité de Cooperación de la Comisión Interamericana de Mujeres en Chile, le correspondió realizar un seminario para mujeres sindicalistas, que se efectuó en la sede central de la institución.

Publicaciones

La Secretaría ha continuado con sus diversas publicaciones que tratan, por una parte, de dar a conocer los planes de Gobierno y difundir valores patrios y familiares hacia otros sectores, llegando así a un mayor número de personas y, por otra, de apoyar los cursos de capacitación y la labor de las voluntarias de todo Chile.

Estas publicaciones son:

— *Revista "Amiga"*. Se edita mensualmente y está dedicada a la mujer y a la familia. Contiene una serie de temas de interés, tales como síntesis de la actualidad nacional, historia de Chile, reportajes gráficos sobre diferentes lugares del país, y otros. Tiene un tiraje de 25.000 ejemplares y es distribuida a través de suscripciones y de las Secretarías Comunes en todo el territorio. También se envía a las Misiones de Chile en el extranjero por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

— *Cuaderno del Profesor Rural*. Se trata de una selección de Revista "Amiga" y de diversos fascículos sobre materias esencialmente pedagógicas. Se publican cinco ediciones al año, que se distribuyen a los profesores en 6.290 escuelas rurales del país.

— *Cuadernos de Difusión*. Se editan especialmente como material complementario para los cursos de actualidad nacional y orientación familiar. Debido a la importancia de los temas, se reimprimieron los tres títulos editados el año pasado: "Conceptos sobre Familia", "La Familia y sus Valores Tradicionales" y "Chile y el Pacífico: perspectivas geográficas".

— *Cartillas y Volantes*. Con el fin de apoyar e incrementar la labor de capacitación, realizada a través de los Cursos de Educación al Consumidor y Orientación Familiar, la Secretaría edita cartillas (como material de apoyo para las monitoras) y volantes, de distribución masiva, entregándose en los cursos y charlas dictados por las monitoras.

Se imprimió una nueva cartilla sobre "Huerto Casero" y se reeditaron otras dos sobre "La Leche y su Importancia" (5ª edición) y "Registro Civil, Matrimonio, la Familia y los Hijos" (4ª edición).

Programas culturales

La institución cuenta con programas culturales que benefician a un gran número de personas. Entre ellos se pueden destacar los siguientes:

— *Funciones de cine educativo*. Este programa se realiza con la colaboración del SERVIU, quien facilita el personal técnico, los equipos y su traslado, y con el apoyo de las cinetecas de las Embajadas y de los Ministerios de Educación Pública y de Salud, que proporcionan las películas. Estas funciones de cine se efectúan en hogares de ancianos, centros infantiles, hospitales, cárceles y diversos centros comunitarios. Durante este período se realizaron 125 funciones, con un total de 14.351 asistentes.

— *Entradas rebajadas para espectáculos artísticos*. Se otorgan solamente en Santiago, a través de convenios con las compañías teatrales y de otros espectáculos artísticos. Mediante este programa, 14.597 personas han tenido la oportunidad de asistir a conciertos, funciones de teatro, ballet y otras representaciones.

— *Teatro de títeres.* Se efectuaron dos cursos de monitoría de títeres para voluntarias de los Centros de Atención Diurna. Además, se realizó una función semanal en centros infantiles y parvularios de diversas comunas. Este programa llegó a 7.256 niños de la Región Metropolitana. En Parinacota, Tocopilla y en otras provincias, las voluntarias cuentan, también, con un grupo de teatro de títeres que recorre escuelas rurales y urbanas, enseñando a los niños valores patrios y familiares.

— *Documental sobre la labor de la Secretaría.* Con motivo del aniversario de la Secretaría Nacional de la Mujer se realizó un programa especial destinado a dar a conocer la labor de la institución, el que fue transmitido por todos los canales de televisión.

— *Atención de bibliotecas.* De acuerdo a un convenio entre la Secretaría y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, las voluntarias atienden varias bibliotecas públicas comunales. Entre éstas cabe mencionar las de Viña del Mar (2), Llay-Llay, Santa María, Pomaire, San Pablo, Paihuano, Vichuquén y Osorno.

Actividades internacionales

Se ha mantenido contacto permanente con los organismos femeninos internacionales. Es así como la Secretaría Nacional de la Mujer participó en la XX Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, realizada en República Dominicana, y en el Seminario Taller Regional sobre "Capacitación y Empleo de la Mujer", efectuado en Córdoba, Argentina.

En relación al Consejo Internacional de Mujeres, la Secretaría participó, también, en el Congreso CONEX' 81 realizado en Bangkok, Thailandia.

Servicio de Atención Jurídica

Este Servicio tiene como objetivo dar atención jurídico-social gratuita a personas de escasos recursos.

Funciona en Santiago y en diversas ciudades del país con un equipo de abogados, procuradores y asistentes sociales, todos voluntarios. Durante este período se atendieron 4.108 casos sólo en la Región Metropolitana, y se intensificó la tramitación de pensiones de ancianidad e invalidez asistencial (DL N° 869), beneficiándose en especial a personas de sectores rurales.

Trabajo voluntario en comunas

La Secretaría cuenta con delegadas y voluntarias en la mayoría de las comunas del país, quienes mantienen contacto permanente con las autoridades para colaborar en los planes y programas que éstas impulsan. Participan, también, en los diferentes Comités Comunales y cooperan en las actividades propias de cada zona.

Además, entre otros programas desarrollados en el período, se destacan los siguientes:

— *Centros de Atención Diurna.* Este programa está dirigido a niños escolares de 6 a 14 años, y tiene como objetivo fundamental prevenir la vagancia, delincuencia y drogadicción en los menores de extrema pobreza.

Estos Centros funcionan a lo largo del país financiados por el Servicio Nacional de Menores y administrados por la Fundación Paula Jaraquemada Alquízar, entidad privada sin fines de lucro. Los niños permanecen en los CAD durante las horas en que no asisten a la escuela.

La Secretaría de la Mujer tiene a su cargo la atención y capacitación de los menores, a los cuales apoya en sus deberes escolares, les entrega conocimientos de higiene, comportamiento y les organiza diversas actividades de entretenimiento. Asimismo, se capacita a los padres y apoderados, dictándoles cursos y charlas sobre materias relacionadas con el hogar y la educación de los hijos.

Por otra parte, este año se firmó un convenio con la Corporación para el Desarrollo Laboral (CIDELA), con el fin de implementar talleres laborales en los CAD. Los Centros de Atención Diurna que funcionan actualmente, y el número de niños que atiende cada uno de ellos, se indican en el cuadro siguiente:

Centros	Nº de niños	Centros	Nº de niños
Arica (Nº 1)	200	Cauquenes	50
Arica (Nº 2)	50	Quirihue	100
Pica	100	Bulnes	105
Calama	160	Concepción (Nº 1)	65
Freirina	60	Concepción (Nº 2)	155
Huasco	100	Talcahuano	50
Illapel	65	Lebu	100
Catemu	100	Arauco	150
Los Andes	120	Los Angeles	50
La Ligua	90	Mulchén	50
Llay-Llay	100	Huépil	50
La Calera (Nº 1)	100	Temuco	250
La Calera (Nº 2)	100	Vilcún	100
Quillota	130	Pitrufquén	220
Quilpué	200	Valdivia	160
Viña del Mar	100	San José de la Mariquina	120
Valparaíso	132	Purranque	130
Rengo	100	Coyhaique	120
Rancagua	125	Aysén	50
Peralillo	100	Puerto Natales	40
Molina	100	Pudahuel	400
Talca	100	San Bernardo	120
Empedrado	50	Calera de Tango	100
Curepto	200	La Granja	220
Pelarco	210	La Cisterna	300
San Clemente	120	Conchalí	200
Linares	170	San Miguel	180
Retiro	80	Puente Alto	250
Subtotal	3.262		3.885
TOTAL	7.147		

— *Atención de poblaciones erradicadas.* Las voluntarias continúan participando en este programa, atendiendo poblaciones de extrema pobreza y visitando semanalmente a las familias erradicadas, o en proceso de serlo. Para ellas se organizan cursos y charlas con el objeto de preparar al grupo familiar para cuidar y administrar mejor su nuevo hogar y elevar el nivel de salud e higiene de la población.

— *Operativos cívico-militares.* La Secretaría Nacional de la Mujer ha cooperado activamente en la casi totalidad de los operativos comunales, realizando funciones específicas solicitadas por las autoridades (inscripción de pobladores, distribución de víveres, vestuario, etc.), enseñando hábitos de higiene y convivencia y efectuando charlas sobre aprovechamiento de recursos, seguridad social y otros temas, reforzados con cartillas y volantes impresos especialmente para estas ocasiones.

— *Encuestas de Estratificación Social.* A solicitud de los Alcaldes, las voluntarias participaron en la segunda etapa de las encuestas de estratificación social en las diferentes comunas. En algunas de ellas, además, han colaborado en la revisión y tabulación de las mismas.

— *Programas de Radio.* Con el fin de extender su acción, las delegadas han obtenido espacios gratuitos para la transmisión de programas en 59 emisoras de diferentes comunas del país. Estos abarcan temas tales como actualidad nacional, educación al consumidor, consejos para el hogar y muchos otros.

Actividades especiales

A solicitud de algunos Ministerios, se ha colaborado en la realización de varios programas, entre los que se pueden destacar la Campaña Nacional de Vacunación contra la Poliomiélitis, donde las voluntarias ayudaron en la atención de los niños; la Campaña Nacional de Prevención del Alcoholismo y Drogadicción, en la que la Secretaría, en coordinación con la Brigada OS 7 de Carabineros de Chile, ha organizado charlas a los padres y apoderados de los Centros de Atención Diurna, y la colaboración del voluntariado al Servicio de Seguro Social, ayudando a agilizar los trámites durante los días de pago de los asegurados.

Por otra parte, las voluntarias realizan programas especiales en las diversas comunas, de acuerdo a las necesidades de la zona. Entre éstos, destacan los cursos sobre huertos caseros, que enseñan a mejorar la alimentación familiar; diferentes concursos y exposiciones; atención a los senescentes de zonas rurales durante los días de pago de pensiones; participación en clubes de ancianos; atención de centros estudiantiles, donde se da almuerzo a alumnos de enseñanza media y universitaria, y muchas otras actividades a nivel nacional.

PARTICIPANTES EN CURSOS, CHARLAS Y SEMINARIOS

(septiembre 1980-agosto 1981)

Regiones	Actualidad Nacional	Orientación Familiar	Educación Consumidor	Alfabet. Adultos	Educación en el Hogar	Huertos Caseros	Salud	Seminarios	Capacitación General	Total por Región
I	12.771	404	1.575	225	131	—	1.558	150	1.113	17.927
II	10.134	1.719	927	122	221	—	753	100	1.495	15.471
III	9.951	760	2.198	329	219	64	287	110	499	14.417
IV	5.974	1.235	674	104	264	71	678	230	653	9.883
V	21.479	1.598	2.742	457	410	—	2.205	580	10.184	39.655
VI	8.439	727	1.964	91	611	15	695	110	654	13.306
VII	14.935	1.620	1.112	308	210	10	1.386	178	1.964	21.723
VIII	32.311	4.895	8.868	450	5.375	—	12.068	300	4.077	68.344
IX	8.765	1.819	838	264	608	2	2.462	265	1.676	16.699
X	22.725	1.011	4.806	306	578	172	4.953	939	12.139	47.629
XI	2.368	163	129	39	17	—	65	60	45	2.886
XII	6.045	1.228	178	58	120	—	298	20	674	8.621
Metropolitana	34.431	5.828	36.497	1.611	—	3.901	—	14.650	15.360	112.278
TOTAL	190.328	23.007	62.508	4.364	8.764	4.235	27.408	17.692	50.533	388.839

Nota: En el rubro Actualidad Nacional están incluidas las charlas sobre "La Nueva Constitución", en todo el país.

**CUADRO COMPARATIVO DEL NUMERO DE
PARTICIPANTES EN CURSOS, CHARLAS Y SEMINARIOS**

(octubre 1973-agosto 1981)

Años	Actualidad Nacional	Orientación Familiar	Educación Consumidor	Alfabet. Adultos	Educación en el Hogar	Huertos Caseros	Salud	Seminarios	Capacitación General	Total por año
1973-1974	120	—	280	—	—	—	—	—	—	400
1974-1975	1.935	1.727	9.935	745	2.634	778	3.248	—	—	21.002
1975-1976	5.452	8.031	18.916	770	6.249	2.729	6.533	—	—	48.680
1976-1977	13.842	8.942	19.398	5.438	6.552	1.520	6.107	—	—	61.799
1977-1978	27.797	20.112	33.877	5.070	15.801	2.804	13.901	4.278	25.260	148.900
1978-1979	37.263	26.842	39.560	8.349	91.495	2.640	36.451	7.321	33.095	283.016
1979-1980	68.731	26.344	34.262	7.715	70.649	4.016	20.712	11.753	52.390	296.572
1980-1981	190.328	23.007	62.508	4.364	8.764	4.235	27.408	17.692	50.533	388.839
TOTAL	345.468	115.005	218.736	32.451	202.144	18.722	114.360	41.044	161.278	1.249.208

Secretaría Nacional de la Juventud

Su labor prioritaria es establecer y mantener una comunicación efectiva y permanente entre las autoridades de Gobierno y la juventud chilena, con el objeto de recoger sus inquietudes y de hacerla participar, a su vez, en las profundas transformaciones que se desarrollan en el país desde el 11 de Septiembre de 1973.

Programas de Capacitación e Información

El Programa de Capacitación tiene los siguientes objetivos:

a) Entregar a un grupo seleccionado de jóvenes dirigentes la capacitación necesaria, desde el punto de vista técnico y personal, para que puedan cumplir en mejor forma la tarea de organización y orientación de la juventud, a nivel institucional y comunal.

b) Cumplir con su misión en el campo educativo y formativo de los dirigentes juveniles, en aquellas áreas que están incluidas con carácter de prioridad en los planes nacionales de acción y desarrollo social, y

c) Exponer al dirigente juvenil los diversos tipos de programas y actividades que existen y que le permitan y/o faciliten su acción en los grupos juveniles.

Durante el período que se informa, la Secretaría organizó un vasto programa de seminarios y campamentos en diversas regiones del país, donde fueron expuestas materias relacionadas, entre otros temas, con la nueva Ley de Universidades, la Constitución Política de la República, el traspaso de establecimientos educacionales a las Municipalidades y las reformas previsional y educacional.

Estas actividades se realizaron en los lugares que se indica y con la asistencia que en cada caso se señala:

1. *Campamento "La Patagüilla"*
 - Grupo 1: 350 dirigentes secundarios del Area Metropolitana (5 al 9 de enero).
 - Grupo 2: 300 dirigentes vecinales de La Cisterna y Pudahuel (12 al 16 de enero).
 - Grupo 3: 400 dirigentes vecinales de Santiago y Conchalí (19 al 23 de enero).
2. *Campamento "Río Claro"*
 - 120 dirigentes secundarios (enero).
3. *Campamento "Cañete"*
 - 250 dirigentes universitarios y profesionales jóvenes (enero).
4. *Seminario Curanipe*
 - 350 dirigentes juveniles de las Regiones V, VI, VII, VIII y Metropolitana (febrero).
5. *Campamento "La Higuera"*
 - 110 dirigentes estudiantiles de la IV Región (febrero).
6. *Seminario Puerto Montt*
 - 350 dirigentes de las Regiones IX, X, XI y XII (febrero).
7. *Seminario en Santiago*
 - 200 dirigentes secundarios de la comuna (11 al 25 de abril).

8. *Seminario Providencia*

— 100 dirigentes secundarios de la comuna (14 al 17 de abril).

9. *Seminario Conchalí-Renca*

— 150 dirigentes seleccionados del nivel vecinal, que en la actualidad conducen Centros Juveniles afiliados a la Secretaría de la Juventud (4 al 19 de mayo).

10. *Seminario Pudahuel*

— 65 jóvenes de Centros Juveniles (16 al 19 de mayo).

11. *Seminario Talca*

— 150 profesionales jóvenes (mayo).

En la primera quincena de marzo pasado se realizó el Primer Ampliado Nacional de Dirigentes, al que concurrieron 285 Secretarios Regionales, Provinciales y Comunales. En este acto se revisaron y analizaron las diferentes actividades de carácter nacional efectuadas, se fijaron las políticas para la acción inmediata y futura, y se conoció en forma detallada la situación y la labor desarrollada por la Secretaría en todas las regiones.

De especial trascendencia fue también el Primer Congreso de Profesionales Jóvenes, realizado en marzo de este año en la ciudad de Viña del Mar, con la asistencia de 300 participantes de todas las regiones del país. Su objetivo fue crear una organización asesora de la Secretaría Nacional de la Juventud, para dar cabida a los profesionales adultos que colaboran permanentemente en sus actividades y que no tenían la instancia orgánica para canalizar su cooperación.

En resumen, durante el período que se informa se realizó un total de 15 campamentos y seminarios, con la participación de 3.535 personas.

PARTICIPANTES EN CICLOS DE CHARLAS DE ORIENTACION VOCACIONAL

Regiones	Ciudades	Nº de participantes
I	Arica	300
	Iquique	250
II	Antofagasta	400
	Calama	150
III	Copiapó	250
IV	La Serena	200
V	Valparaíso	450
VI	Rancagua	150
VII	Talca	300
	Curicó	200
	Linares	150
VIII	Concepción	450
	Chillán	300
	Los Angeles	250
IX	Temuco	400
	Angol	350
X	Puerto Montt	300
	Valdivia	350
	Osorno	300
XI	Coyhaique	200
XII	Punta Arenas	250
Metropolitana		1.600
TOTAL		7.550

Programa Especial de Becas

En el período se entregaron 250 becas a los alumnos más destacados de la enseñanza media, para continuar sus estudios en los diversos institutos técnicos del país.

Cincuenta de estas becas se distribuyeron en Santiago y el resto en las ciudades de Antofagasta, La Serena, Valparaíso y Concepción.

Mesas de análisis

Se han realizado periódicamente ciclos de mesas redondas, con la participación de los centros juveniles afiliados a nivel vecinal y dirigentes secundarios de cada uno de los establecimientos fiscales, en los cuales se trataron temas de interés nacional, comunal y propios de la juventud.

Hasta la fecha, estos ciclos se han efectuado en las siguientes comunas de la Región Metropolitana:

Comunas	Nº de mesas redondas	Nº de participantes
Las Condes	10	230
Providencia	14	294
Ñuñoa	8	168
La Reina	6	126
La Florida	4	92
Puente Alto	3	69
La Cisterna	18	378
San Bernardo	5	95
San Miguel	9	189
Santiago	23	529
Maipú	16	336
Quinta Normal	8	184
Pudahuel	12	276
Peñaflor	3	64
Renca	9	207
Conchalí	16	336
Colina	3	57
TOTAL	167	3.630

Programa de Salud Juvenil

Se ha concretado un Programa de Salud Juvenil en la Región Metropolitana, comenzando por capacitar a 30 monitores en las comunas de Santiago, La Cisterna, Renca, La Florida, Conchalí, Las Condes, Providencia, Quinta Normal, Pudahuel, Ñuñoa y La Reina, sobre temas relacionados con la familia, el adolescente, y la prevención primaria del consumo de drogas y de ingestión excesiva de alcohol.

Lo anterior permitirá que a fines de este año la Secretaría Nacional de la Juventud cuente con 390 monitores en la Región Metropolitana.

Hasta la fecha se han realizado, con los monitores ya preparados, sobre 60 charlas y mesas redondas que abarcaron aproximadamente 1.800 jóvenes. Paralelamente, esta Secretaría ha prestado asesoría a más de 30 liceos de las Regiones VII y Metropolitana, con el objeto de que implementen sus propios programas de prevención primaria.

Finalmente, cabe señalar que con motivo de la preocupación manifestada por el Supremo Gobierno sobre el problema que representa el consumo de drogas y la ingestión excesiva de alcohol por parte de sectores de la juventud, esta Secretaría Nacional se encuentra elaborando, junto a un grupo de especialistas, un proyecto de ley que será presentado en fecha próxima al Presidente de la República.

Actividades deportivas y de recreación

1. *Veranos recreativos (sector vecinal).* Su objetivo específico es ofrecer a los jóvenes y su grupo familiar una serie de actividades de carácter competitivo que resalte sus valores individuales y estimule su superación dentro de la comunidad, orientando la formación de agrupaciones juveniles a través del contacto que se establece entre los participantes durante el desarrollo de estos programas.

En la provincia de Santiago los veranos recreativos se realizaron en las siguientes comunas, con la participación activa en concursos y campeonatos del número de competidores que se indica, sin perjuicio de las grandes cantidades de espectadores que asisten a los estadios y plazas en donde éstos se efectúan.

Comunas	Nº de programas	Nº de competidores
Conchalí	3	750
San Miguel	2	585
La Cisterna	1	370
Quinta Normal	1	225
Pudahuel	2	623
Renca	1	412
TOTAL	10	2.965

2. *Olimpiadas vecinales.* Es un complemento del programa anterior y se realizan entre centros deportivos comunales. En el presente período se han efectuado 2 olimpiadas en las comunas de Pudahuel y Maipú, con la participación de 26 centros juveniles y 1.430 competidores, aproximadamente.

3. *Escuelas de Deportes y Monitorías Deportivas (sector vecinal).* Tienen como objetivo básico la formación de monitores de diversas especialidades deportivas en cada agrupación juvenil, que encaucen y estimulen la participación de sus integrantes en las variadas disciplinas que consultan sus programas de trabajo anual.

La Escuela de Deportes más importante funciona en la comuna de Conchalí, en las especialidades de fútbol, atletismo, vóleybol, básquetbol, tenis y natación, reuniendo a 900 jóvenes cultores.

A través de las Monitorías Deportivas se ha capacitado a 300 jóvenes de las comunas de Ñuñoa, Maipú, Colina y Peñaflor, en las especialidades de vóleybol, básquetbol, fútbol y ajedrez.

4. *Campeonatos deportivos.* Buscan incentivar en la juventud la sana práctica de la actividad física, a través de sus centros afiliados. Para tal objeto se realizaron en el período, a nivel nacional, diversas competencias de fútbol, básquetbol y otros deportes.

En la Región Metropolitana, éstos se realizaron en las siguientes comunas:

Comunas	Campeonatos realizados	Nº de centros juveniles participantes	Nº de personas (aprox.)
Renca	3	18	990
Pudahuel	6	26	1.430
Quinta Normal	4	10	550
Maipú	4	19	1.045
La Cisterna	6	35	1.925
Conchalí	6	34	1.870
Colina	2	6	330
Peñaflor	5	9	495
Santiago	3	8	440
TOTAL	39	165	9.075

Otras actividades nacionales

1. *VI Torneo Atlético Universitario "Héroes de Chile".* Incentiva la práctica deportiva universitaria y la sana competencia. Este torneo se efectuó en la ciudad de Arica, y en él participaron 400 atletas.

2. *Mes de la Montaña.* Abarca la realización de una serie de actividades deportivas de montaña, permitiendo además la plena identificación de la juventud con este medio geográfico natural.

Area Cultural y Formativa

1. *Presentación de obras de teatro.* Su objetivo es promover especialmente en el sector vecinal (poblaciones, campamentos), espectáculos de interés cultural, aprovechando el interés de los jóvenes por participar en este tipo de actividades.

En la Región Metropolitana se han realizado presentaciones en las comunas de Conchalí, Renca, Peñaflor y La Cisterna, con una asistencia aproximada de 7.000 personas.

2. *Bibliotecas.* Como en muchas comunas no existen bibliotecas, las Secretarías Comunales de la Juventud han desplegado un gran esfuerzo por materializar la creación de éstas, destacando especialmente las comunas de Maipú y Conchalí, que atienden mensualmente a más de 1.700 estudiantes.

3. *Cursos.* De acuerdo a las diferentes inquietudes recogidas de los jóvenes en el sector vecinal, se han impartido cursos sobre las siguientes materias:

Cursos	Nº de jóvenes
Laborales:	
— Artesanía, Sastrería y Peluquería	450
Monitores:	
— Drogadicción	260
— Alcoholismo	140
— Primeros auxilios	45
— Artesanía en tela	82
— Teatro	54
— Guitarra	180
— Folklore	145
— Salud juvenil	95
— Familia	450
— Educación	35
— Psicología juvenil	98
TOTAL	2.034

Los participantes en estos cursos son sometidos a un examen de evaluación, con el objeto de contar con monitores especializados para combatir los vicios que dañan a la juventud y favorecer, por otra parte, sus valores más auténticos y necesarios.

Programas nacionales

1. *Cursos Preuniversitarios.* El objetivo central de este programa es entregar orientación vocacional a los estudiantes de la educación media y a la vez posibilitarles, a muy bajo costo, su preparación para la Prueba de Aptitud Académica. Estos cursos se dictan en las principales ciudades de cada región.

NUMERO DE INSCRIPCIONES PARA CURSOS PREUNIVERSITARIOS

Regiones	Nº de alumnos
I	115
II	347
III	87
IV	250
V	1.130
VI	276
VII	317
VIII	870
IX	545
X	376
XI	85
XII	152
Metropolitana	2.500
TOTAL	7.050

2. *Oficina de Informaciones Universitarias.* Su principal objetivo es el de informar y orientar a los jóvenes acerca de las diversas alternativas de perfeccionamiento que se les ofrecen una vez finalizada la educación media, y durante su permanencia en la Universidad, institutos, academias, etc.

A la vez, se les entrega una completa información para facilitarles todo lo relacionado con el financiamiento de sus estudios.

Esta Oficina, durante el período marzo-abril del presente año, atendió aproximadamente a 1.400 alumnos de la Región Metropolitana.

3. *Comunidad Bolsa del Trabajo.* Su finalidad es conseguir trabajos que puedan ser realizados por estudiantes, obteniendo así los recursos necesarios para financiar sus estudios.

Actualmente, la Comunidad cuenta con varios convenios, entre los que destacan los suscritos con la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias, CHILECTRA y SERVIU Metropolitano, para la distribución a domicilio de sus respectivas boletas de servicios.

DESARROLLO DEL PROGRAMA POR REGIONES

Regiones	Nº de beneficiados
I	50
II	70
III	60
IV	460
V	325
VIII	100
IX	195
XI	50
XII	90
Metropolitana	585
TOTAL	1.985

4. *Congresos de Juventudes Vecinales*. Su objetivo es recoger las inquietudes y conocer los intereses y aspiraciones de los jóvenes en el campo vecinal y poblacional, de las comunas con más alto número de habitantes. Para 1981 se consideró necesario incluir otras 23 nuevas comunas, además de las 77 del año pasado.

COMUNAS SELECCIONADAS DURANTE 1981

Regiones	Comunas	Nº de participantes
I	Arica	250
	Putre	100
	Iquique	250
II	Tocopilla	100
	Antofagasta	250
	Taltal	100
	Calama	150
III	Chañaral	100
	Diego de Almagro	100
	Copiapó	250
	Vallenar	150
IV	La Serena	250
	Coquimbo	250
	Ovalle	250
	Illapel	100
	Salamanca	100
V	Valparaíso	250
	Viña del Mar	250
	Villa Alemana	150
	Quilpué	150
	San Antonio	150
	Quillota	150
	Calera	100
	Limache	100
	La Ligua	100
	San Felipe	150
	Los Andes	150
VI	Rancagua	250
	Machalí	150
	San Vicente	100
	Rengo	100
	San Fernando	150
	Santa Cruz	100
VII	Curicó	250
	Molina	100
	Talca	250
	San Clemente	100
	Maule	100
	Constitución	100
	San Javier	100
	Linares	250
	Longaví	100
	Parral	100
VIII	Cauquenes	150
	Chillán	250
	San Carlos	100
	Bulnes	100
	Concepción	250
	Penco	100
	Tomé	150
	Talcahuano	250

Regiones	Comunas	Nº de participantes
	Coronel	150
	Lota	150
	Lebu	100
	Arauco	100
	Curanilahue	100
	Cañete	100
	Los Angeles	250
	Mulchén	100
IX	Angol	150
	Traiguén	100
	Victoria	100
	Curacautín	100
	Temuco	250
	Villarrica	100
	Nueva Imperial	100
	Lautaro	100
X	Valdivia	250
	Panguipulli	100
	La Unión	100
	Río Bueno	100
	Osorno	250
	Purranque	100
	Puerto Montt	250
	Llanquihue	100
	Puerto Varas	100
	Castro	100
	Ancud	100
XI	Aysén	250
	Coyhaique	250
XII	Natales	150
	Punta Arenas	250
	Porvenir	100
Metropolitana	Santiago	250
	Conchalí	250
	Providencia	250
	Nuñoa	250
	La Reina	250
	Las Condes	250
	Maipú	250
	Quinta Normal	250
	Renca	100
	Quilicura	100
	Pudahuel	250
	La Florida	250
	San Miguel	250
	La Granja	250
	La Cisterna	250
	Puente Alto	250
	San Bernardo	250
TOTAL		16.650

Las conclusiones de estos congresos son entregadas a las máximas autoridades del país, según su esfera de acción, para su estudio y eventuales soluciones.

5. *Albergues Juveniles.* Tienen como propósito entregar a la juventud chilena la posibilidad de conocer nuestro país, sin que ello signifique incurrir en gastos muy elevados.

Se pretende, además, que el joven alcance una formación educativa y un fortalecimiento de su personalidad a través de esta iniciativa.

Este programa está afiliado a la Asociación Latinoamericana de Albergues Juveniles, y tiene el reconocimiento oficial de la Federación Internacional de Albergues Juveniles, con sede en Inglaterra.

NUMERO DE ALBERGUISTAS POR REGIONES, AÑO 1981

Regiones	Hombres	Mujeres	Extranjeros	Total
I	197	48	21	266
II	103	19	17	139
III	76	34	3	113
IV	227	30	60	317
V	210	156	70	436
VII	840	367	220	1.427
VIII	350	176	61	587
IX	2.694	774	345	3.813
X	9.238	3.518	652	13.408
XI	108	39	35	183
XII	948	368	121	1.437
TOTAL	14.991	5.529	1.605	22.126

Otras actividades

Entre los principales actos realizados durante el período que se informa, merecen destacarse los siguientes:

1. *Entrega de Premio al Mérito "Manuel Montt"*. Distingue el esfuerzo y capacidad de los estudiantes egresados de la enseñanza media que obtuvieron el mejor promedio de notas en los últimos cuatro años. Acto efectuado en el Edificio Diego Portales, con la participación de 2.500 estudiantes.

2. *Día de la Juventud*. Se celebra anualmente en julio con solemnes ceremonias organizadas en todas las capitales regionales y en cuyo acto central, realizado en el Edificio Diego Portales con la asistencia de 3.000 estudiantes, se hace entrega de la condecoración "Héroes de La Concepción", que reciben los 77 jóvenes que durante el año se han destacado en forma sobresaliente en el desempeño de sus actividades.

Con motivo de la celebración del aniversario de la Secretaría Nacional de la Juventud, se efectuaron ceremonias conmemorativas en todo el país.

Relaciones internacionales

La Secretaría ha mantenido una estrecha comunicación con el Ministerio de Relaciones Exteriores con motivo de la celebración del Año Internacional de la Juventud, en 1985, por parte de Naciones Unidas.

Una serie de proyectos y proposiciones chilenas han sido aprobados por Naciones Unidas, recibiendo la Secretaría Nacional de la Juventud numerosas felicitaciones por sus iniciativas.

Secretaría de Relaciones Culturales

Amplia y fructífera ha sido la labor desarrollada por esta Secretaría en el período que se informa, atendiendo los proyectos y aspiraciones del sector artístico-cultural y estimulando las diferentes manifestaciones de esta actividad.

Cumpliendo con su deber de relacionar a los intelectuales con el Supremo Gobierno, contribuyó a organizar un ciclo de reuniones de trabajo entre el Presidente de la República y representantes de ese sector. En total hubo cinco reuniones que permitieron al Primer Mandatario interiorizarse de las inquietudes de un selecto grupo de escritores, músicos, folkloristas, cantantes populares, artistas plásticos, compositores, actores, figuras de la televisión y algunos Premios Nacionales de Arte.

Por otra parte, fue exitosa la acogida dispensada a los concursos convocados en las áreas de artes plásticas, literatura, teatro y folklore, hecho que se reflejó en la gran cantidad de trabajos recibidos de todo el país.

En síntesis, han sido beneficiados estudiantes, trabajadores, centros de madres, hogares de menores y artistas en general con los programas organizados en las áreas Artes Plásticas y Artesanía, Literatura y Teatro, Música y Audiovisuales. Estas manifestaciones artísticas se extienden a nivel nacional a través de las Secretarías Regionales en la II, V, VIII, X y XII Regiones, y en la provincia de Bío-Bío, donde funciona una Secretaría Provincial de Relaciones Culturales.

Toda esta acción se lleva a cabo en base a los postulados del Supremo Gobierno, que señalan que la cultura no es patrimonio de una élite y que debe estar al alcance de todos los chilenos, ya que constituye un elemento indispensable para el desarrollo social de la nación.

Finalmente, la Secretaría de Relaciones Culturales también tiene por misión realizar actividades de incentivo y extensión en las diversas disciplinas artístico-intelectuales propias de nuestra chilenidad, en beneficio de preservar y promover, fundamentalmente, la cultura nacional.

Actividades realizadas

Artes Plásticas y Artesanía

— *Pintura Infantil*. En la ciudad de Rancagua se mostró a la comunidad una exposición del Taller de Plástica Infantil, a cargo de un grupo de profesores que asistieron a un Curso de Metodología de las Artes Plásticas, que contó con el auspicio de esta Secretaría.

Esta exposición fue organizada por la Secretaría Ministerial de Educación, con el patrocinio de la Intendencia Regional y de la Municipalidad de Rancagua.

Merece destacarse el envío de una muestra a la I Bial de Arte Infantil que se realizó en la ciudad de Kanagawa, Japón, a fines de 1980. Se incluyeron ocho obras seleccionadas en los talleres organizados por la Secretaría de Relaciones Culturales en Punta Arenas y Rancagua. La edad de los autores fluctuó entre los 4 y 7 años.

— *III Feria de Artesanía*. Con el auspicio de esta Secretaría se organizó la III Feria de Artesanía Tradicional de la Universidad Católica, en el Parque Bustamante de la capital.

Ocho países participaron en esta importante muestra que ha adquirido renombre internacional. Chile estuvo representado por 130 artesanos de todo el país.

— *Exposiciones en la X Región.* Como parte del programa de extensión de las artes plásticas que se está llevando a cabo en las regiones y con el fin de difundir la producción de nuestros más afamados artistas contemporáneos, se exhibió en la X Región una exposición que incluyó trabajos de pintores contemporáneos chilenos. Gran número de personas presenciaron esta muestra que se presentó en Puerto Montt, Osorno y Valdivia.

— *Grabados.* También con el mismo objeto se exhibió en las ciudades de Osorno y Valdivia la Exposición de Grabados del Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad de Chile, auspiciada por esta Secretaría y la mencionada Casa de Estudios.

— *Semanas Musicales de Frutillar.* Como un aporte a las Semanas Musicales de Frutillar, considerado uno de los eventos musicales más importantes del país en el género de la música de concierto, se envió una muestra de pintura con el propósito de difundir en ese evento la labor que realizan algunos de nuestros artistas plásticos, especialmente los jóvenes que recién comienzan a destacarse. Se exhibió con gran éxito y permitió lograr una integración entre las artes musicales y visuales.

— *Auspicio a Muestra Mapuche.* Por tratarse de un evento artístico-cultural de gran trascendencia, la Secretaría auspició y asistió a la V Muestra Cultural Mapuche, realizada el pasado verano en Villarrica, donde se exhibieron trabajos en tejido, coligüe, platería, madera y piedra.

— *Arte Óptico-Cinético.* En Iquique y Antofagasta se presentó una exposición de arte óptico-cinético, que incluyó trabajos de siete artistas nacionales.

— *Concurso de Afiches.* Por tercer año consecutivo fue convocado el Concurso de Afiches entre jóvenes diseñadores del país. A través de este certamen se eligieron los bocetos para el V Concurso de Poesía y Cuento Infantil, el IV Concurso Nacional de Teatro y el IV Concurso de Música de Raíz Folklórica, convocados por esta Secretaría en el primer semestre del año en curso.

— *Muestra en Rancagua.* Se presentó en esta ciudad, con el patrocinio de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, una exposición de escultura que fue visitada por cientos de personas, en su mayoría estudiantes de enseñanza media de la VI Región.

— *Arte Joven en Valdivia.* Se exhibió en la Universidad Austral una muestra de las obras de jóvenes artistas nacionales, que tuvo una enorme resonancia por su gran calidad.

— *Muestra en Purranque.* Con motivo de celebrarse el aniversario de la comuna de Purranque, X Región, esta Secretaría mostró a sus habitantes una exposición de pintura, que fue visitada por numeroso público.

— *La Semana del Arte.* Por Radio Universidad de Santiago se difunde los domingos el programa "La Semana del Arte", que cuenta con la participación de destacados críticos.

Este programa, que tiene una importante sintonía en la Región Metropolitana, se transmite también en Antofagasta, Copiapó, La Serena, Talca, Concepción, Temuco y Valdivia.

— *Muestra Escultórica*. Se exhibió en Talca, Rancagua y Valparaíso una exposición de esculturas de Matías Vial, que contó con una elevada asistencia. Simultáneamente, el artista ofreció a los estudiantes y profesores universitarios un ciclo de charlas sobre arte chileno.

Literatura y Teatro

— *Giras literarias a las regiones*. Este es uno de los programas más importantes de la Secretaría de Relaciones Culturales, ya que a través de él se han creado talleres literarios en diversos puntos del territorio nacional.

Las últimas giras han sido a La Serena, Curicó, Osorno, Valdivia, Puerto Montt y Chile Chico.

— *Talleres literarios en comunas*. En La Reina, Ñuñoa y San Miguel se están realizando tres talleres literarios que funcionan en los Institutos Culturales Municipales.

Este programa culminará en diciembre próximo y por su intermedio se está capacitando a personas que tienen condiciones literarias.

— *Gira de Premio Nacional de Literatura*. Un real acontecimiento constituyó la gira a la ciudad de Osorno del Premio Nacional de Literatura 1980, Roque Esteban Scarpa, quien ofreció un ciclo de charlas a grupos de intelectuales, estudiantes y público en general.

— *Libro sobre La Araucanía*. Con el aporte de la empresa privada fue editado un libro sobre costumbres, tradiciones y cultura de los araucanos, cuyo autor llevó a cabo un completo trabajo de investigación sobre este pueblo.

— *IV Concurso Nacional de Teatro para Autores*. El 30 de junio venció el plazo de recepción de trabajos del IV Concurso Nacional de Teatro para Autores, al que convocó la Secretaría de Relaciones Culturales por cuarto año consecutivo, recibéndose alrededor de 80 obras, actualmente en proceso de selección.

— *Extensión Teatral*. Se ofreció en el Instituto Cultural de San Miguel una temporada teatral para niños y adultos, con el objeto de difundir esta expresión artística en amplios sectores de la comunidad.

— *V Concurso de Poesía y Cuento Infantil*. Alrededor de 400 trabajos se recibieron para este certamen. Los primeros premios y menciones honrosas se entregaron recientemente a los autores ganadores.

— *Distribución de entradas*. Trabajadores, estudiantes, centros de madres y organizaciones gremiales han recibido entradas para diversas obras teatrales exhibidas en el período.

Este programa, que tiene por objetivo dar a conocer las más diversas expresiones del arte teatral, culminará a fines de año.

— *"Usted y las Letras de Chile"*. Durante 1981 se difunde este programa dominical que transmite la Secretaría por Radio Nacional de Chile.

Música y Audiovisuales

— *Auspicio a Festivales*. Con el objeto de estimular nuestra música, se ha otorgado auspicio a los siguientes festivales folklóricos: XII Festival del Huaso de Olmué, efectuado entre el 23 y 25 de enero; X Festival Nacional del Folklore, realizado en San Bernardo desde el 24 de enero al 1º de febrero; Festival de Laja, que tuvo lugar en febrero en esa localidad sureña; XI Festival de la Vendimia, efectuado en abril en Molina; VI Festival de la Miel, en Santa Bárbara, que se realizó en mayo, y el II Concurso Nacional de Composiciones Inéditas de Cueva, que tuvo lugar en abril en Santa Cruz, organizado por la Municipalidad y la FENAC.

— *"Chile y su Música"*. Programa que se transmite desde el presente año por Radio Nacional de Chile y que tiene por meta difundir nuestros autores e intérpretes en los géneros popular y folklórico.

— *IV Concurso Nacional de Música de Raíz Folklórica Chilena*. Fue convocado este año y se distribuyeron sus bases a través de todo el país. El plazo de recepción de los trabajos venció el 14 de agosto último.

Este certamen busca incentivar y estimular la creación de nuestra música entre los autores y compositores nacionales y residentes extranjeros con más de cinco años de permanencia en Chile.

— *Ciclo de Extensión Cultural en las Comunas*. Se realizó en las comunas de la Región Metropolitana y su objetivo principal fue difundir expresiones artísticas entre la población.

El primer ciclo tuvo lugar en Pudahuel y asistieron alumnos de educación media de esa comuna.

Participaron en este programa artistas, compañías teatrales, conjuntos corales y grupos de renombre. Además, simultáneamente, se ha estado exhibiendo una exposición de pintura de alumnos de la Universidad de Chile.

Regiones

Una labor permanente realiza la Secretaría de Relaciones Culturales a través de sus Secretarías Regionales, como también por intermedio de su Secretaría Provincial en Bío-Bío, con sede en Los Angeles.

Entre otras, se han realizado las siguientes actividades:

— *II Región*. I Escuela Teatral de Verano de Antofagasta; ciclo de extensión teatral con obras chilenas, y ciclo de conciertos y presentaciones corales en poblaciones de Antofagasta.

— *V Región*. Entrega de los premios regionales de Literatura, Arte y Música; Exposición de Pintura Infantil en los jardines infantiles de la zona; la puesta en escena de una obra de autor nacional y una exposición de esculturas, fueron algunas de las actividades más relevantes que realizó la Secretaría Regional de Relaciones Culturales en la V Región.

— *VIII Región*. Concurso de fotografía para aficionados y profesionales sobre lugares históricos de Concepción. Taller literario "Gabriela Mistral", en poesía, narrativa y ensayo, que funcionó con gran éxito.

Además, en la ciudad de Coronel se realizó el I Encuentro Regional de Folklore.

— *X Región.* Exposición de pinturas en la Casa del Arte "Diego Rivera", de Puerto Montt. Salón de Arte organizado dentro de los actos de celebración de la última Semana Osornina. Constitución de la Corporación Cultural de Purranque.

— *XII Región.* Festival de la Esquila realizado este verano. V Festival del Cantar Vecinal efectuado en Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams. Concurso Regional de Cuecas. Academia de Bellas Artes de la XII Región, con actividad permanente, y I Escuela Regional de Invierno.

Otras actividades

— *Concursos de creación artística para trabajadores.* La Secretaría de Relaciones Culturales y la Caja de Compensación "Javier Carrera" firmaron un convenio destinado a promover las manifestaciones culturales entre los trabajadores del país.

Conjuntamente con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, se otorgó patrocinio a los concursos literarios y de artes plásticas que organiza esa institución previsual. Además, se formará un taller de artes plásticas para perfeccionar en técnicas de pintura, dibujo y escultura a los artistas que obtengan premios en el II Concurso Laboral de Pintura.

— *Boletín Informativo.* Se edita en forma bimensual el Informativo de la Secretaría de Relaciones Culturales, que incluye toda la actividad artística de este organismo y otras noticias de interés cultural que ocurren en el país.

Esta publicación se distribuye a nivel nacional y en el exterior a través de nuestras representaciones diplomáticas.

Secretaría Nacional de los Gremios

A esta Secretaría Nacional le corresponde colaborar en la relación del Supremo Gobierno con las organizaciones laborales, empresariales y asociaciones gremiales, y en la integración de los trabajadores al desarrollo cultural, social y económico del país.

Para este objeto debe incentivar la participación de los profesionales, empresarios y trabajadores en funciones gremiales, sociales, culturales y económicas, propendiendo a su formación integral a través de la capacitación sindical y formación gremial, y propiciar la creatividad del sector laboral y de sus organizaciones.

Dentro de las funciones de la Secretaría se pueden destacar:

- Servir de canal de comunicación entre trabajadores y Gobierno.
- Ayudar a lograr la solución de los problemas que plantean los gremios, para lo cual informa, propone y coordina su acción con los distintos Ministerios, fundamentalmente con el del Trabajo y Previsión Social.
- Difundir las políticas del Supremo Gobierno en el ámbito laboral.

— Incorporar al sector laboral a la tarea de recuperación económica y social y al proceso de nueva institucionalidad en que está empeñado el Gobierno, sobre la base de las normas jurídicas contenidas en la Constitución Política de la República.

— Fortalecer las organizaciones gremiales, con el objeto de dar consistencia y dinamismo a la convivencia social del país.

— Dar formación gremial a los jóvenes trabajadores, a fin de que agilicen el quehacer sindical chileno a través de actividades deportivas, recreativas, culturales y de acción social.

— Reunir antecedentes y analizar la dinámica de los hechos en la actividad productiva nacional.

— Contribuir a la ejecución eficiente de la Política Laboral, sobre la base de sus funciones propias y a lo que le corresponda realizar, en coordinación con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

— Lograr, de acuerdo a su competencia, el perfeccionamiento laboral del país.

Estructura

La Secretaría Nacional de los Gremios se encuentra estructurada de la siguiente manera:

— *Dirección*. Está compuesta por un Secretario Nacional y un Prosecretario Nacional.

A este nivel se adoptan las resoluciones que correspondan, de acuerdo a la legislación vigente, para lograr la realización eficiente de las funciones que le han sido asignadas.

— *Departamentos*. Cuenta, además, para el desarrollo de su labor, con los Departamentos de Acción Gremial; Formación Gremial; Difusión Gremial; Estudios Gremiales, y Administrativo.

— *Secretarías Regionales*. Su labor es dar cumplimiento a los objetivos y metas que fije la Secretaría Nacional.

Actividades realizadas

De carácter general

— Mantuvo permanente contacto con las organizaciones gremiales, fundamentalmente con las del sector laboral, a objeto de atender sus inquietudes y propender a la solución de sus problemas.

— Desarrolló un sentido de respetabilidad hacia la función social del dirigente gremial.

— Conocimiento de la realidad laboral, para lo cual se han realizado diversas giras a regiones y visitas a centros laborales, con el objeto de sostener reuniones y apreciar el medio y las condiciones en que se desenvuelven el trabajador y el gremio.

— Coordinó actividades gremiales con el objeto de facilitar sus realizaciones, tales como reuniones, ampliados, congresos, seminarios, consultivos y otros.

— Colaboró con diferentes organismos e instituciones, a fin de que los trabajadores participaran en actividades culturales y recreativas.

— Distribución permanente de impresos y antecedentes que sean de interés para las organizaciones gremiales.

— Dio a conocer, en el ámbito de los trabajadores chilenos, las políticas sectoriales que aplica el Gobierno para lograr los planes de desarrollo integral de la nación.

Formación Gremial

El objetivo fundamental de este Departamento es entregar información, capacitación y formación cívica, económica, social y cultural a los dirigentes sindicales y trabajadores, con el fin de incorporarlos activamente al proceso institucional que se desarrolla en el país, fortalecer la vida social y lograr la realización efectiva de los principios de libertad, participación y autoridad establecidos en la Declaración de Principios del Gobierno y en la Constitución Política de la República.

Esta misión se cumple a través de la Escuela Sindical de Chile, creada por DS N° 6, de abril de 1977.

La ejecución de los planes y programas de la Escuela se realiza en todas las regiones donde existe la Secretaría Nacional de los Gremios y en su sede central en Santiago.

Los cursos que se imparten están organizados en niveles, por áreas de especialidad, a saber:

1. Área Técnica

- Organizaciones Sindicales
- Negociación Colectiva
- Contrato de Trabajo
- Reforma Previsional, etc.

2. Área Formativa

- Cuerpos Sociales Intermedios
- Elementos de Economía
- Nueva Institucionalidad
- Visión Histórica de Chile
- Historia del Sindicalismo Chileno
- Elementos de Sociología
- Análisis de la Realidad Nacional
- Las Modernizaciones y Participación Social
- El Líder como Conductor Social
- Introducción a las Ciencias Políticas, etc.

3. Área Instrumental

- Oratoria y Técnica de la Expresión
- Redacción Sindical
- Contabilidad Sindical
- Elementos de Estadística
- Reuniones de trabajo con autoridades, etc.

Durante 1981 se impartieron 341 cursos y seminarios, con un total de 21.532 dirigentes capacitados. Entre estas actividades es necesario destacar el Seminario "Las Modernizaciones y el Desarrollo Nacional", que se realizó entre el 27 y 29 de julio, con la participación de 300 dirigentes sindicales, de los Ministros del Interior, Hacienda, Secretario General de Gobierno y otras altas autoridades.

Difusión gremial y relaciones públicas

— Edición, impresión y distribución de folletos, revistas y otro material de difusión, entre los que destacan: Reforma de la Previsión N°s 1, 2 y 3, revista "Semana Laboral", Leyes laborales, discos, spots de televisión y afiches.

— Difusión permanente de las actividades de la Secretaría Nacional a través de informativos de prensa, coordinando esta acción con periodistas de los diversos medios de comunicación social.

Reuniones de trabajo

A esta Secretaría le ha correspondido coordinar diversas reuniones de trabajo con el Presidente de la República, a las que han asistido más de 190 dirigentes sindicales durante el presente año.

Estas reuniones representan una instancia socio-política muy significativa para el futuro de la Patria, y demuestran la importancia que el Gobierno asigna a gremios y sindicatos, pilares fundamentales que sustentan al nuevo Chile.

El Presidente de la República, preocupado de este aspecto, ha encargado al Ministerio Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección de Organizaciones Civiles y la Secretaría Nacional de los Gremios, la organización periódica de estas reuniones, que se coordinan con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Intendencias y Gobernaciones.

Estas sesiones de trabajo han posibilitado a los dirigentes sindicales imponerse de los objetivos de las políticas del Gobierno y plantear sus apreciaciones acerca de las aspiraciones, inquietudes y expectativas que preocupan a los trabajadores chilenos.

A su vez, han permitido al Jefe del Estado conocer directamente los planteamientos de los dirigentes y disponer medidas que garanticen el estricto cumplimiento de las disposiciones legales que rigen las relaciones del trabajo, así como los derechos que benefician a los trabajadores.

Además, los dirigentes sindicales han tenido la oportunidad de conocer el grado de avance observado en la ejecución de los programas de desarrollo regionales y de la política de modernización que está llevando a cabo el Supremo Gobierno, en lo que dice relación con el ámbito de competencia de los organismos gremiales.

Fiesta Nacional del Trabajo

La Secretaría Nacional de los Gremios, con motivo de la celebración del 1° de Mayo, Fiesta Nacional del Trabajo, coordinó las actividades programadas para esa ocasión, siendo la más relevante el acto oficial realizado en el Edificio Diego Portales, con la asistencia del Presidente de la República y 3.000 dirigentes sindicales de todo el país.

Fortalecimiento de la Secretaría Nacional de los Gremios

Para su mejor funcionamiento y accionar, se adoptaron diversas medidas destinadas a elevar los niveles organizativos y técnicos del personal administrativo, incorporando a las actividades de la Secretaría a nuevos profesionales y especialistas en materias laborales.

Se crearon, además, las Secretarías Provinciales de Arica, Linares, Los Angeles y Valdivia, las que junto a las Secretarías de las Regiones I, II, III, IV, V, VII, VIII, X y Metropolitana, dan cumplimiento a los objetivos de la Secretaría Nacional de los Gremios.

CURSOS DE FORMACION GREMIAL

Escuela Sindical

Regiones	Nº de cursos/seminarios	Trabajadores capacitados
I	33	3.590
II	13	693
III	40	1.860
IV	120	4.220
V	19	1.517
VI	1	160
VII	19	2.087
VIII	38	3.465
X	17	656
Metropolitana	41	3.284
TOTAL	341	21.532

TRABAJADORES CAPACITADOS POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LOS GREMIOS

1977-1981

Años	Nº de cursos/seminarios	Trabajadores capacitados
1977	15	1.800
1978	64	5.223
1979	102	14.660
1980	197	16.253
1981*	341	21.532
TOTAL	719	59.468

* Incluye hasta el 31 de agosto de 1981.

Instituto Diego Portales

El Instituto es un organismo civil cuya misión fundamental es otorgar formación integral a funcionarios públicos, sectores universitarios, vecinales y estudiantiles en diversos campos de la vida nacional, que, acorde con la nueva institucionalidad propiciada por el Supremo Gobierno, conlleve a una participación cada vez más creciente de los hombres, mujeres y jóvenes en el actual proceso.

Los objetivos fundamentales de la capacitación que entrega el Instituto son:

1. Impartir una docencia formativa a los asistentes en las diversas actividades que éste desarrolla, dentro del marco de la Declaración de Principios del Gobierno de Chile y la nueva institucionalidad.

2. Estudiar el proceso de desarrollo nacional y su lógica proyección hacia el futuro mediano e inmediato.

LABOR REALIZADA

(septiembre 1980-agosto 1981)

Sector	Nº de capacitados	Procedencia	Temas dados a cada sector
Vecinal	1.137	Comunas de: — Santiago — Conchalí — Ñuñoa — Pudahuel — Renca — Lampa — Puente Alto — Talagante — Melipilla — Curacaví — Quillota — Rancagua	— Legislación Vecinal — Análisis Social — Programación Vecinal — Declaración de Principios — Cuerpos Sociales Intermedios — Elementos de la Institucionalidad — Seguridad Nacional — Proceso de Regionalización — Dinámica Grupal
Público	762	— Ministerio de Salud — Ministerio de Obras Públicas — Municipalidad de Santiago — Municipalidad de San Miguel — Municipalidad de Maipú — Municipalidad de Quinta Normal — Municipalidad de Ñuñoa — Municipalidad de La Cisterna — Municipalidad de Pudahuel — Municipalidad de Renca — Municipalidad de Providencia — Gobernación Pedro Aguirre Cerda — Tesorería General de la República — Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas — Intendencia VI Región — Gobernación Cachapoal	— Declaración de Principios — Regionalización — Legislación Sector Público — Visión Económica — Elementos de la Institucionalidad — Ética Funcionaria — Seguridad Nacional — Dinámica Grupal — Relaciones Humanas — Nueva Institucionalidad — Cuerpos Sociales Intermedios — Reforma Previsional — Rol del Líder — Enfoque Histórico — Filosofía de la Historia — Ciencia Política — Análisis Social — Procedimiento de Asamblea — Enfoque Constitucional — Análisis Político — Oratoria — Política Social

Sector	Nº de capaci- tados	Procedencia	Temas dados a cada sector
Univer- sitario	444	— Universidad de Chile — Universidad de Santiago — Academia Superior de Estudios Pedagógicos — Instituto Superior de Santiago	— Visión Histórica de Chile — Visión Económica de Chile — Declaración de Principios — Cuerpos Sociales Intermedios — Elementos de la Institucionalidad — Ética y Moral — Seguridad Nacional — Dinámica Grupal — Psicología del Chileno — Rol del Líder — Política Universitaria — Enfoque Internacional — Regionalización — Relaciones Humanas — Enfoque Histórico — Ciencia Política — Oratoria — Análisis Social — Procedimiento de Asamblea — Análisis Político — Fundamentos Filosóficos de la Declaración de Principios — Debate Universitario
Secun- dario	1.105	— Liceo Comercial A Nº 56 — Escuela Técnica A Nº 59 — Liceo A Nº 15 — Liceo A Nº 21 — Liceo A Nº 44 — Liceo A Nº 12 — Liceo A Nº 7 — Internado Nacional Femenino — Liceo Industrial A Nº 20 — Liceo B Nº 66 — Liceo A Nº 45 — Liceo A Nº 47	— Visión Histórica de Chile — Enfoque Histórico — Historia de la Pintura — Declaración de Principios — Historia de la Música
TOTAL	3.448		

El cuadro siguiente muestra la labor de apoyo del cuerpo docente del Instituto Diego Portales frente a peticiones de autoridades u organismos, previamente coordinadas.

LABOR DE EXTENSION DOCENTE

(Extraprogramático)

Organismo o sector beneficiado	Región y ciudad	Nº de capacitados	Fecha
— Empleados municipales de Renca	Metropolitana (Santiago)	46	Octubre 1980
— Universidad de Concepción	VIII Región (Concepción)	37	Noviembre 1980
— Secretaría Nacional de la Mujer	VIII Región (Concepción)	48	Noviembre 1980
— Secretaría Nacional de la Mujer	IV Región (La Serena)	18	Abril 1981
— Unión Comunal de Ñuñoa	Metropolitana (Santiago)	59	Noviembre 1980
— Ex Frente Vecinal	Metropolitana (Santiago)	107	Noviembre 1980
— Empleados municipales de Conchalí	Metropolitana (Santiago)	18	Noviembre 1980
— Universidad de La Serena	IV Región (La Serena)	45	Abril 1981
— Academia Diplomática "Andrés Bello"	Metropolitana (Santiago)	30	Mayo 1981
— Empleados municipales de La Cisterna	Metropolitana (Santiago)	64	Mayo 1981
— Unión Comunal de La Cisterna	Metropolitana (Santiago)	63	Mayo 1981
— Círculo Portaliano Capítulo La Serena	IV Región a) La Serena b) La Serena	72 92	Abril 1981 Junio 1981
— Círculo Portaliano (sede central)	Metropolitana (Santiago) a) Universitarios b) Secundarios c) Escuela de Suboficiales del Ejército d) Escuela de Investigaciones de Chile e) Agrupación Femenina Círculo Portaliano f) Agrupación Femenina Círculo Portaliano	160 600 500 500 60 60	Junio 1981 Junio 1981 Junio 1981 Junio 1981 Julio 1981 Agosto 1981
TOTAL		2.579	
TOTAL GENERAL período 1979-1980		6.767	
TOTAL GENERAL período 1980-1981		8.025	

Nota: Todos los eventos fueron implementados con seminarios de 5 días promedio.

PLAN DIFUSION REFORMA PREVISIONAL

(Extraprogramático)

Organismo o sector beneficiado	Región y ciudad	Nº de capacitados	Fecha
— Universitarios	Metropolitana (Santiago)	65	Diciembre 1980
— Dirigentes gremiales Ministerio de Obras Públicas	Metropolitana (Santiago)	20	Marzo 1981
— Empleados municipales y de Servicios públicos	V Región (Llay-Llay)	40	Abril 1981
— Ministerio Secretaría General de Gobierno	Metropolitana (Santiago)	160	Abril 1981
— Asistentes sociales del Ministerio de Salud	Metropolitana (Santiago)	42	Mayo 1981
— Empleados municipales y de Servicios públicos	Metropolitana (Santiago)	47	Mayo 1981
— Sindicato Huachipato	VIII Región (Talcahuano)	1.500	Mayo 1981
— Empleados municipales de La Cisterna	Metropolitana (Santiago)	64	Junio 1981
— Empleados municipales de Ñuñoa	Metropolitana (Santiago)	60	Julio 1981
TOTAL		1.998	

Labor Audiovisual

Durante el período, en este ámbito se han producido programas televisivos sobre los siguientes temas:

- "Relación Municipio-Vecino".
- "Traspaso de Escuelas al Municipio".
- "Reforma Previsional".
- "Principio de Seguridad Nacional".
- "Rol Social del Municipio".
- "Análisis Social".
- "Relaciones Humanas".

Entre octubre de 1980 y agosto de 1981, un total de 3.928 personas de todas las regiones del país asistió a la exhibición de estos programas. Durante el mismo lapso en los años 1979-1980, había alcanzado a sólo 1.296, lo que demuestra el creciente interés que esta labor ha despertado en la ciudadanía.

MINISTERIO DE HACIENDA

Corresponde al Ministerio de Hacienda dirigir la administración financiera del Estado, proponer la política económica y financiera de Gobierno y coordinar y supervisar las acciones que en virtud de ella se emprenden.

En el cumplimiento de su misión le corresponde ejercer las siguientes funciones:

- Elaborar el proyecto de Presupuesto del sector público y dictar las normas para su ejecución.

- Administrar los recursos financieros del Estado.

- Proponer las legislaciones tributaria y aduanera y aplicar y fiscalizar sus disposiciones.

- Administrar la deuda pública.

- Proponer la legislación relativa a la Administración del personal del sector público y, especialmente, la referente a dotaciones, remuneraciones, jubilaciones, pensiones y montepíos.

- Realizar el aprovisionamiento de los Servicios públicos.

- Supervisar los organismos dependientes del Ministerio y los que se relacionan con el Gobierno por su intermedio.

- Proponer la demás legislación necesaria para dirigir la administración financiera del Estado.

Con el objeto de proponer la política económica y financiera de Gobierno y de coordinar y supervisar las acciones que en virtud de ella se emprenden, debe realizar las siguientes funciones:

- Armonizar y coordinar integralmente las acciones económicas y financieras que en sus respectivas esferas de competencia realizan los distintos Ministerios y sus organismos dependientes o relacionados con el Gobierno por su intermedio.

- Conocer e informar toda iniciativa de orden económico, financiero o que implique gasto o endeudamiento fiscal, antes de iniciarse su tramitación legislativa.

- Proponer al Consejo Monetario las políticas que le corresponde determinar en virtud del art. 9º del DL N° 1.078 y velar por el cumplimiento de sus resoluciones.

- Intervenir en los acuerdos y tratados comerciales y financieros internacionales.

— Proponer la legislación concerniente a la actividad de los seguros, bancaria y de intermediación financiera en general, y la referente a acuñación de monedas y emisión de especies valoradas.

— Proponer la legislación destinada a regular la constitución y funcionamiento de las sociedades anónimas, compañías de seguros y bolsas de comercio.

— Proponer la demás legislación necesaria para implementar la política económica y financiera de Gobierno.

Para el ejercicio de sus funciones, esta Secretaría de Estado cuenta con los siguientes Servicios dependientes:

- Dirección de Presupuestos.
- Servicio de Impuestos Internos.
- Servicio de Tesorerías.
- Servicio de Aduanas.
- Superintendencia de Valores y Seguros.
- Dirección de Aprovisionamiento del Estado.
- Casa de Moneda de Chile.

Además se relacionan con el Supremo Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, los siguientes organismos:

- Banco Central de Chile.
- Banco del Estado de Chile.
- Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
- Instituto de Seguros del Estado.
- Polla Chilena de Beneficencia.
- Caja Central de Ahorros y Préstamos.

Por último, cuenta con el asesoramiento de los siguientes Comités Interinstitucionales:

- Comité Financiero.
- Comité Asesor de Créditos Externos (CACE).
- Comité Asesor de Préstamos con Organismos Internacionales (CAPOI).

Objetivos de la Política Económica

El lograr el mayor nivel de bienestar posible para la población, ha sido el objetivo básico del Gobierno desde 1973. A esta meta ha contribuido la política económica generando un clima de estabilidad, un crecimiento alto y sostenido del producto y un desarrollo que permita, a los más desposeídos, aumentar su participación en los frutos de este crecimiento.

En cuanto a estabilidad, se han hecho esfuerzos para disminuir la inflación interna, eliminando aquellos factores que la causan. En este sentido, la Constitución ha asegurado que ningún gasto público podrá ser financiado mediante créditos del Banco Central y que solamente una ley puede autorizar, por una parte, el endeudamiento del Estado en el mercado de capitales y, por otra, celebrar operaciones que comprometan, directa o indirectamente, la responsabilidad financiera del Fisco. Se elimina, con esta disposición, la principal causa de emisión y de presión para el aumento del nivel de precios interno y del endeudamiento externo.

Los frutos de estas normas, puestas en práctica desde 1973, quedan en evidencia al comparar las tasas de inflación anteriores y posteriores a esa fecha. En el período 1970-1973 la inflación anual alcanzó a 126,7%, observándose en 1973 una tasa cercana al 1.000%. En contraste, en 1978, 1979 y 1980, la inflación fue de 30,3%, 38,9% y 31,2%, respectivamente, y durante los siete primeros meses de 1981 el nivel de precios aumentó en 6%, lo que en términos anuales corresponde a una inflación de 10,6%.

En el sector externo, también se ha alcanzado un alto grado de estabilidad. Para el año 1980, la balanza de pagos registró un superávit de US\$ 1.244 millones, que representa un crecimiento de sobre 14% y 74% en relación a 1978 y 1979. Esto, en parte, ha hecho posible que las reservas internacionales netas en poder del Banco Central hayan experimentado un crecimiento de un 65% entre 1979 y 1980, ascendiendo este último año al nivel record de US\$ 3.183,3 millones.

El sector fiscal, por su parte, ha contribuido al objetivo de estabilidad evitando déficit mediante el adecuado manejo presupuestario y de las empresas del Estado y el incremento de los ingresos tributarios. De esta forma se obtuvo, por segundo año, un superávit en este sector que alcanzó al 1,7% del total del gasto, en 1980.

En relación a la meta de crecimiento, se liberaron todos los precios dejando que el mercado los determine y se disminuyeron los aranceles aduaneros, salvo unas pocas excepciones, a un nivel general de 10%, permitiendo que el mercado canalice recursos hacia actividades en las cuales la economía chilena es relativamente más eficiente. Por otra parte, el Estado ha reconocido la efectividad de la gestión empresarial privada y ha disminuido la proporción del gasto fiscal destinado a la función económica desde 54,7% en 1973 a 23,1% en 1980.

Como consecuencia de lo anterior, el país ha crecido a una tasa promedio de 8,2% al año, entre 1977 y 1978, que es casi el doble de la tasa de crecimiento promedio anual de 4,4% que logró en la década de los años sesenta. También, a raíz de las medidas anteriores, unidas al continuo proceso de desgravación tributaria y de aplicación del principio de equidad, se ha incentivado al sector privado hasta el punto que en el año 1980 la inversión llegó a un nivel superior al 17% del Producto Geográfico Bruto (PGB), augurando la mantención futura de las tasas de crecimiento obtenidas por la actual política económica.

Finalmente, el Gobierno ha declarado que la eliminación de la extrema pobreza es la meta principal en relación al objetivo de desarrollo. En consecuencia, se ha destinado, desde hace seis años, alrededor de un 50% del gasto fiscal, excluido el servicio de la deuda, a cubrir las necesidades de salud, educación, previsión, vivienda, etc., de los más despose-

dos, cifra que para 1981 la Ley de Presupuestos estima en 53,6%, superando los niveles anteriormente alcanzados. Además, se han dictado reformas legales que tienden hacia una efectiva igualdad de oportunidades, permitiendo que en el futuro sean las mismas personas quienes puedan procurarse mayores niveles de ingreso.

Como fruto de los mecanismos anteriores y de los avances logrados en pos de los objetivos de estabilidad y crecimiento, se han obtenido sustanciales mejoramientos en la situación de las personas de menores ingresos. En efecto, durante 1980, en el Gran Santiago se observó un aumento en 95.800 personas y una caída de la tasa de desocupación a 11,9%, la cual, para el trimestre abril-junio de 1981, descendió a 8,4%. Los sueldos y salarios crecieron en términos reales en 9,2% durante 1980, lo que sumado a los incrementos de 23% en 1977, 14% en 1978, 11% en 1979 y los respectivos aumentos en el empleo, indican una creciente participación del sector trabajador en el Producto Geográfico Bruto.

Actividades de los organismos dependientes

Las funciones de esta Secretaría de Estado se ejecutan principalmente a través de sus organismos dependientes, cuyas labores se detallan a continuación.

DIRECCION DE PRESUPUESTOS

Es la entidad técnica encargada de la dirección del sistema presupuestario del sector público. Para llevar a cabo esta tarea y en orden a que se cumplan las políticas atinentes a este campo, le competen, entre otras, las siguientes funciones principales:

- Orientación y regulación del proceso de formulación presupuestaria.
- Análisis de los proyectos de presupuestos presentados por los distintos organismos públicos.
- Propositiones relativas a la asignación de los recursos financieros del Estado.
- Preparación del presupuesto general del sector público aprobado por las autoridades correspondientes.
- Realizar, luego de la sanción legal de dicho presupuesto, la programación global para llevarla a cabo y establecer los mecanismos para supervigilar y regular la ejecución del gasto público, a fin de cautelar el cumplimiento de su estructura y nivel real postulado.

Gasto Fiscal

Al ponerse término al ejercicio presupuestario de 1980, un balance provisorio relativo a la situación fiscal muestra los resultados que se exponen a continuación, junto con los de otros años para los fines de comparación.

**GASTOS, INGRESOS Y DEFICIT O SUPERAVIT FISCAL REAL
CONSOLIDADO EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA**

(millones de US\$ de 1976) *

ESPECIFICACION	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980 **
Gasto total	3.931,09	3.032,13	2.187,77	2.361,52	2.641,85	3.020,18	3.442,37	4.032,18
— Servicio deuda	125,53	421,90	424,44	563,64	457,19	475,13	557,44	878,37
— Gasto total excluido deuda	3.805,56	2.610,23	1.763,33	1.797,88	2.184,66	2.545,05	2.884,93	3.153,81
Ingresos totales	1.764,11	2.043,34	1.932,91	2.125,98	2.427,43	2.896,71	3.698,83	4.101,47
— Impuestos directos	456,28	530,55	544,92	466,15	540,82	647,27	882,73	945,71
— Impuestos indirectos	944,70	1.058,82	1.117,44	1.250,87	1.488,03	1.800,08	2.015,46	2.203,57
— Ingresos no tributarios	127,36	236,23	85,89	57,02	65,70	160,17	148,15	286,43
— Cobre	26,08	217,74	184,66	351,94	332,88	289,19	652,49	665,76
— Derechos aduaneros y ajustes	209,69	—	—	—	—	—	—	—
Superávit (déficit)	(2.166,98)	(988,79)	(254,86)	(235,54)	(214,42)	(123,47)	256,46	69,29
Gasto total								
% superávit (déficit)	—55,1	—32,6	—11,6	—10,0	—8,1	—4,1	+ 7,4	+ 1,7

* Cifras compatibles con la exposición de la Hacienda Pública de 1980.

** Estimación provisional.

De la observación de las cifras resalta como elemento importante el superávit logrado en el ejercicio fiscal 1979, el cual ha venido a constituir la culminación de un proceso iniciado a contar de 1974, con la implementación de políticas de racionalización del gasto y de creación y perfeccionamiento de un sistema impositivo que ha permitido un adecuado rendimiento, sin desmedro de los objetivos de justicia tributaria que se han tenido en cuenta en su formulación y desarrollo.

Se ha continuado con la implementación de los programas sociales que constituyen objetivos prioritarios del Gobierno, tales como los orientados a la educación básica y media, a la atención de menores en situación irregular, mejoramiento de la Escala Unica de Remuneraciones (EUR), traspaso de escuelas a Municipios, reforma previsional, y otros.

Endeudamiento Público

La intervención de la Dirección de Presupuestos en las autorizaciones de endeudamiento para los organismos del sector público, se ha referido al análisis de las operaciones de préstamos que diversas entidades de dicho sector postulan negociar y contratar, y al estudio de la situación presupuestaria y proyección financiera de ellas, de modo de cerciorarse acerca de las garantías o seguridades que dan en relación a sus capacidades para financiar cuotas de contado, contraparte nacional, servicio de la deuda que genera el crédito en cuestión, etc.

Adicionalmente, la Dirección de Presupuestos vela por el cumplimiento del servicio de la deuda externa contraída por los organismos fiscales, mediante la elaboración de los programas mensuales de caja que se entregan a la Tesorería General de la República.

Actividades realizadas

Inversión Pública

Se ha continuado en los esfuerzos para perfeccionar el proceso de análisis o estudio de las iniciativas de inversión de las diversas entidades públicas. Un complemento importante a las acciones anteriores para mejorar la asignación de recursos destinados a inversión, es el sistema de seguimiento financiero y físico de los proyectos de ejecución, cuya aplicación ha comenzado a partir del presupuesto formulado para el presente año, abarcando, fundamentalmente, a aquellas entidades que manejan recursos fiscales y que se destacan por su carácter inversionista.

Administración del proceso presupuestario

Las actividades de la institución se han centrado en la consecución de las funciones principales que le competen, teniendo especial importancia las que a continuación se mencionan:

— Perfeccionamiento de normas de flexibilidad y de información presupuestaria.

— Proposición de disposiciones para incentivar a los Servicios públicos a la venta de activos que no sean imprescindibles y a la generación o incremento de ingresos propios.

— Estudio y análisis de todos los proyectos de decreto ley que implican gastos.

— Elaboración de decretos leyes de suplementos y de normas complementarias de administración financiera y de incidencia presupuestaria.

— Análisis de balances de las empresas del Estado y determinación del destino de las utilidades.

— Adaptación de los períodos de estudio del presupuesto a las nuevas disposiciones vigentes en la Constitución Política de la República de Chile.

En forma paralela se han analizado, en sus aspectos administrativos y financieros, proyectos generados en diversos organismos del Estado y desarrollado estudios y proposiciones que dicen relación con el avance en las materias planteadas en los Programas Ministeriales.

— Estudio conjunto con los Servicios dependientes de la Presidencia de la República y del Poder Legislativo de sus necesidades presupuestarias en relación a la nueva Constitución.

— Implementación financiera de la nueva Ley de Rentas Municipales (2º semestre 1980).

— Participación en la modificación a la Ley de Rentas Municipales (DL N° 3.474, de 1980), que aumentó de un 80% a un 100% la participación municipal en el impuesto territorial.

— Determinación, en conjunto con el Ministerio del Interior, de los coeficientes de distribución del aporte fiscal y el Fondo Común Municipal, por el cambio en los límites de las comunas del país.

— Estudios de necesidades de infraestructura para dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores en el extranjero.

— Actualización de las remuneraciones del personal del Servicio Exterior, de acuerdo a las características del país.

— Estudio de la reestructuración de la Subsecretaría de Economía y DIRINCO.

— Implementación de la nueva ley de subvenciones a los colegios particulares gratuitos (DL N° 3.476, de 1980), en conjunto con la Superintendencia de Educación Pública (2º semestre 1980).

— Aspectos financieros y administrativos del traspaso de Servicios públicos a las Municipalidades:

a) Preparación del traspaso de establecimientos educacionales a las Municipalidades (2º semestre 1980):

— Apoyo a reuniones con los Alcaldes en las regiones.

— Trabajo en los reglamentos pertinentes.

— Manual de consulta sobre dichos traspasos.

b) Control financiero de la implementación de los traspasos de establecimientos educacionales (1.er semestre 1981):

— Subvenciones.

— Desahucio de funcionarios traspasados.

— Cumplimiento del art. 6º del DL N° 3.477, de 1980, que otorga un 4% a las Municipalidades del gasto en remuneraciones que hacía el MINEDUC en los establecimientos traspasados.

— Implementación de la Ley de Financiamiento Universitario (DFL N° 4, de 1981, del Ministerio de Educación Pública). Determinación del monto y procedimiento del Crédito Fiscal Universitario, que alcanza este año a \$ 954,5 millones. Se otorgará a un número aproximado de 80.000 estudiantes de enseñanza superior.

— Participación en la implementación del sistema de subvenciones que otorga recursos a los menores en situación irregular, hasta por el costo total de su mantención o reincorporación a la sociedad (DFL N° 1.385, de octubre de 1980).

— Análisis de costos e implementación del Presupuesto del Tribunal Constitucional (Ley N° 17.997).

— Ajustes presupuestarios por modificaciones en el sector Agricultura.

— Participación en la reestructuración del Ministerio de Bienes Nacionales, en sus aspectos presupuestarios y de plantas de personal.

— Implementación administrativa y financiera de los nuevos Servicios derivados de la reforma previsional: Instituto de Normalización Previsional, Fondo de Financiamiento Previsional y Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

— Actividades de apoyo a la creación y puesta en marcha de las entidades; asignación de recursos para su operación; confección de los respectivos presupuestos y análisis de los proyectos de DFL que fijan los estatutos de organización y atribuciones del Instituto de Normalización Previsional y el estatuto del personal de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

— Impacto de la reforma previsional en el financiamiento de las actuales Cajas de Previsión y sus proyecciones.

— Participación en la reestructuración del sistema financiero y presupuestario del sector Salud.

Una especial participación le ha correspondido a la Dirección de Presupuestos (DIPRES) en la gestión e implementación del mejoramiento de remuneraciones para el sector público, establecido en el DL N° 3.551, de 1981. Al respecto, ha recopilado la información necesaria a nivel de Servicios y aportado al Ministerio de Hacienda los antecedentes necesarios para determinar el porcentaje de mejoramiento que se aplicó a cada una de las instituciones en cobertura, alcanzando al 30 de mayo pasado a más de un 90% de las instituciones regidas por el DL N° 249.

Remuneraciones y personal del sector público

A la Dirección de Presupuestos le ha correspondido participar en diversas disposiciones legales dictadas por el Supremo Gobierno en este campo. En efecto, dadas las implicancias presupuestarias, ha colaborado con estudios y proposiciones en torno a los siguientes decretos leyes y otras normas, cuyos objetivos se indican:

1. Estudio y elaboración de normas de personal contenidas en el DL N° 3.477, de 1980:

— Deroga inciso tercero del art. 12º del DL N° 249, de 1974.

— Suprime visación del Ministerio de Hacienda para ingresos de personal.

— Modifica el DL N° 1.608, de 1976, en lo referente a visación de incorporaciones de personal por normas de excepción y a cantidad de personas que pueden incrementar dotaciones de manera extraordinaria.

2. Elaboración de normas de personal establecidas por DL N° 3.528 (Ley de Presupuestos del Sector Público del año 1981):

— Actualiza diversas normas sobre administración de personal (horas extraordinarias, comisiones de servicio al exterior, etc.).

— Dispone la no exigibilidad de los requisitos de capacitación dispuestos en el DFL N° 90, de Hacienda, de 1977, hasta el 1° de enero de 1982, para ocupar en carácter de interino cargos de Jefaturas B y C de los designados por aplicación de la letra c) del art. 29° del DL N° 2.879, de 1979.

3. Elaboración de normas de personal del DL N° 3.529, de 1980:

— Faculta al Presidente de la República para suprimir cargos que se estimen innecesarios en algunas entidades del sector público y eliminar algunas funciones (ECA, DIPRES, DIRINCO); para reorganizar la Dirección de Aprovisionamiento del Estado y para fijar los escalafones propios y específicos del personal de la Dirección General de Metro.

— Fija la planta de personal de la Presidencia de la República.

— Suprime diversos cargos en las plantas de personal de la H. Junta de Gobierno y del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

4. Estudio y elaboración del DL N° 3.551, de 1981, que establece los sistemas de remuneraciones para el sector público, destinados a resolver los problemas que en esa materia existían.

El citado decreto ley contiene modificaciones a la EUR y fija sistemas especiales para los Servicios denominados fiscalizadores (Contraloría, Impuestos Internos, Aduanas, Superintendencias, Fiscalía Nacional Económica) y para el personal municipal. Además, establece un sistema de fijación de remuneraciones de las empresas del Estado que estaban afectas a la EUR y de la CORFO, mediante el mecanismo de resolución tripartita de los Ministros de Hacienda, de Economía, Fomento y Reconstrucción y del ramo.

Las modificaciones a la Escala Unica de Remuneraciones se efectúan a través de una asignación adicional no imponible, de montos diferenciados por estamentos, y por la elevación de los grados topes de los escalafones no profesionales (contadores, administrativos, auxiliares, por ejemplo) en 4 y 5 grados.

Los mejoramientos acordados en el DL N° 3.551 están previstos en un plazo máximo de cuatro años, a partir del 1° de enero de 1981, por medio de aportes adicionales en el rubro gastos en personal. Sin embargo, la ley posibilita alcanzar dichos mejoramientos en un menor plazo, mediante economías que se generen en el presupuesto destinado a personal y remuneraciones.

Para fiscalizadores y Municipios se establecen escalas especiales que en su monto imponible son similares a los sueldos base de la Escala Unica y se fija una asignación adicional no imponible que incluye todas las asignaciones que percibía este personal, más un mejoramiento. La asignación se expresa en montos que varían según los estamentos. Se establecen también normas de ingreso y de remoción de personal, que

permiten la flexibilidad que esas instituciones requieren para el manejo de sus recursos humanos.

Los fiscalizadores tienen las mismas etapas y condiciones que las fijadas a la EUR para alcanzar el total de las remuneraciones que establece el DL N° 3.551.

Los Municipios tienen una mayor autorización de gasto en el sub-título "gastos en personal", destinado a que estas entidades puedan llegar al total de sus remuneraciones en una etapa.

El DL N° 3.551 establece también mejoramientos equivalentes para los profesionales similares de la EUR (médicos, dentistas, químicos y bio-químicos) y para el personal docente del Ministerio de Educación Pública.

Igualmente, se contiene un mejoramiento en etapas sucesivas al personal de las Fuerzas Armadas y de Orden.

El citado decreto ley, por otra parte, extiende la calidad de cargos de la exclusiva confianza del Presidente de la República a los cargos Directivos y de Jefaturas A. El mismo carácter otorga a los ubicados hasta el grado 15 de la EUR, que tienen como requisito la exigencia de título profesional. En ambos casos, dicha calidad dura cuatro años a partir del 2 de enero de 1981.

5. Elaboración de normas complementarias y de ajustes técnicos del DL N° 3.551, de 1981, contenidas en los DL N°s 3.628 y 3.650, ambos de 1981.

6. Implementación del sistema establecido en el citado DL número 3.551 y sus modificaciones:

— Estudio y elaboración de las modificaciones del DFL N° 90, de 1977, en cuanto a niveles y requisitos para adecuarlo a las extensiones de los topes de los escalafones no profesionales. Ello se concretó en el DFL N° 11, de 1981.

— Estudio y elaboración de los DFL que adecúan las plantas de los Servicios a dichas extensiones de topes de escalafones.

— Estudio y elaboración, conjuntamente con el Ministerio del Interior, de instrucciones para implementar el proceso en el sector Municipal.

— Estudio de los porcentajes de las asignaciones de mejoramiento a alcanzar por las instituciones públicas durante el primer semestre de 1981.

7. Control de dotaciones de entidades regidas por los artículos 1° y 2° del DL N° 249, de 1974, sobre la base de informes trimestrales que éstas remiten.

8. Informes y análisis en materias de personal y remuneraciones, a nivel sectorial:

— Estudios de identificación de cargos, para asignar grados en contratos.

— Informes sobre reglamentos de Servicios de Bienestar.

— Informes de consultas y proyectos en materias previsionales.

— Estudios y análisis sectoriales en materia de administración de personal, reestructuración de Servicios y otros aspectos, con el objeto de verificar el cumplimiento de las pautas técnicas respectivas.

9. En materia de capacitación de funcionarios públicos, en 1980 se estudió una nueva orientación de la ejecución directa de cursos para

Jefaturas y Directivos. Para tal efecto, se convino con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile que se elaboraran planes de estudios para los distintos niveles de dichos cargos, los cuales podrán impartirse por los Centros de Capacitación de los Servicios o por convenios que éstos hagan con Universidades o institutos públicos o privados.

Paralelamente, se continuó la función de estudio de Programas de Cursos de Capacitación Específica que presentan los Servicios o instituciones de capacitación públicas y privadas, y que son aprobados por resolución conjunta con CONARA.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Es una repartición pública integrante de la organización central del Estado, que depende del Ministerio de Hacienda.

De acuerdo a lo dispuesto en su Ley Orgánica, le corresponde la aplicación y fiscalización de todos los impuestos internos actualmente establecidos o que se establecieren, fiscales o de otro carácter en que tenga interés el Fisco y cuyo control no esté especialmente encomendado por la ley a una autoridad diferente.

De conformidad con el Código Tributario, entre otras funciones, corresponde al Director del Servicio interpretar administrativamente las disposiciones tributarias, fijar normas, impartir instrucciones y dictar órdenes para la aplicación y fiscalización de los impuestos. Por su parte, a los Directores Regionales les corresponde, entre otras labores, supervigilar el cumplimiento de las leyes tributarias encomendadas al Servicio y la de conocer y fallar como tribunales de primera instancia los reclamos tributarios que presenten los contribuyentes.

Principales reformas legales dictadas en el período

En este período se aprobaron numerosas modificaciones a la legislación impositiva, orientadas especialmente a perfeccionar y simplificar el sistema tributario y a producir una disminución de la carga fiscal.

Entre las principales modificaciones legales, cabe mencionar las siguientes:

— DFL N° 7, publicado el 15 de octubre de 1980. Fija texto de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos y establece modificaciones al Código Tributario, a fin de adecuarlo a las disposiciones contenidas en ésta.

— DL N° 3.545, publicado el 7 de enero de 1981. Modificó la Ley sobre Impuesto de Herencias, Asignaciones y Donaciones, estableciendo una nueva escala para su aplicación, basada en unidades tributarias en lugar de sueldos vitales. Se elevó la exención de 5 sueldos vitales anuales a 50 unidades tributarias en el mismo período.

El primer tramo de la antigua escala contemplaba un gravamen de 5% para las asignaciones que no excedieran de 2 sueldos vitales anuales afectos al tributo; en cambio, la nueva escala, en su primer tramo, grava sólo con una tasa de 1% las asignaciones hasta de 80 unidades tributarias anuales.

Estos cambios constituyen una significativa y real disminución de la carga tributaria de las personas de menor capacidad económica.

— DL N° 3.581, publicado el 21 de enero de 1981. Introdujo diversas modificaciones al DL N° 825, de 1974, sobre Impuesto a las Ventas y

Servicios, y al DL N° 3.475, de 1980, sobre Impuesto de Timbres y Estampillas.

— Ley N° 17.989, publicada el 29 de abril de 1981. Modificó la Ley sobre Impuesto a la Renta, entre otros, estableciendo una nueva escala para el Impuesto Global Complementario y de la 2ª Categoría que grava los sueldos y salarios, y elevando el monto exento de 6 a 10 unidades tributarias, con lo que han quedado exentos del Impuesto a la Renta la mayoría de los empleados y obreros.

— Ley N° 17.990, publicada el 4 de mayo de 1981. Introdujo nuevas modificaciones a la Ley sobre Impuesto de Timbres y Estampillas establecida en el DL N° 3.475, de 1980, derogando los tributos que gravaban las facturas, libros de contabilidad, transferencia de bienes raíces y escrituras públicas o privadas autorizadas o protocolizadas en notarias, reduciendo aún más los hechos gravados y liberando a gran número de contribuyentes de los engorrosos trámites que involucraba el cumplimiento de esos tributos.

Rendimiento tributario desde el año 1978 a 1980

En el cuadro N° 1, de página 159, se presenta el rendimiento de los impuestos en los períodos septiembre 1979-agosto 1980 y septiembre 1980-agosto 1981. La comparación entre ambos, de los ingresos expresados en millones de pesos de junio 1981, señala que se ha logrado una mayor recaudación en este último período de \$ 38.374,5 millones (16,0%), respecto al primero.

En los cuadros N°s 2 al 6, de páginas 160 a la 163, se incluyen series de recaudación que comprenden los años 1978 a 1980 en valores nominales y reales, expresados en millones de pesos del año 1979, con indicación de los índices de variación respectivos.

Acción de fiscalización en el período

La acción de fiscalización del Servicio de Impuestos Internos se ha concentrado con miras a obtener una reducción de la brecha existente entre el impuesto declarado y transferido al Fisco con respecto al realmente devengado en función de la renta, gasto, nivel de actividades o cualquier otro indicador tributario correspondiente a los distintos contribuyentes. La eficacia del accionar fiscalizador del Servicio puede apreciarse en la favorable evolución de los ingresos tributarios.

Para lograr estos objetivos se han desarrollado, entre otros, los siguientes programas:

- Justificación de inversiones.
- Verificación de la emisión de facturas, boletas, guías de despacho y otros.
- Fiscalización de IVA-Renta.

En la realización de estos programas se ha contado con el efectivo apoyo del archivo computacional de datos, basado en las propias declaraciones que los contribuyentes han realizado en períodos anteriores.

La acción fiscalizadora ejercida en el período, ha permitido detectar y reprimir diversos delitos tributarios en perjuicio del Fisco, lo que ha significado la interposición de numerosas querellas ante la Justicia Ordinaria.

CUADRO Nº 1

RENDIMIENTO EN VALORES NOMINALES Y REALES DE LOS INGRESOS CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

PERIODOS: SEPTIEMBRE 1979 A AGOSTO 1980 Y SEPTIEMBRE 1980 A AGOSTO 1981

(millones de pesos)

TIPO DE INGRESOS	VALORES NOMINALES		RENDIMIENTO EN MILLONES DE PESOS DE JUNIO 1981			
	septiembre 1979 a agosto 1980	septiembre 1980 a agosto 1981 *	septiembre 1979 a agosto 1980	septiembre 1980 a agosto 1981 *	VARIACION Monto	%
Renta	57.701,4	81.970,7	75.421,5	85.741,4	10.319,9	13,7
Ventas	96.741,5	142.000,9	126.450,8	148.532,9	22.082,1	17,5
Producción	11.746,3	16.716,8	15.353,6	17.485,8	2.132,2	13,9
Varios	13.572,4	19.563,8	17.740,5	20.463,7	2.723,2	15,4
Intereses y Multas	3.781,4	5.793,3	4.942,7	6.059,8	1.117,1	22,6
TOTAL	183.543,0	266.045,5	239.909,1	278.283,6	38.374,5	16,0

- Proyección de la recaudación para los meses de mayo, junio, julio y agosto.

CUADRO N° 2

**RECAUDACION EN MONEDA NACIONAL DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS
CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS EN LOS AÑOS 1978 A 1980**
(millones de pesos)

Período	T R I B U T A C I O N					
	DIRECTOS		INDIRECTOS		TOTAL	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1978	25.347,4	29,2	61.442,1	70,8	86.789,5	100,0
1979	46.004,0	33,0	93.329,3	67,0	139.333,3	100,0
1980	64.600,6	* 31,8	138.836,7	68,2	203.437,3	100,0

(millones de pesos del año 1979)

1978	33.811,1	81.958,3	115.769,4
1979	46.004,0	93.329,3	139.333,3
1980	49.388,8	106.144,3	155.533,1

INDICE DE VARIACION (1973 = 100)

1978	176,9	226,0	209,1
1979	240,7	257,4	251,6
1980	258,4	292,7	280,9

• No incluye propiedad.

CUADRO N° 3

**RECAUDACION EN MONEDA NACIONAL DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS
CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS EN LOS AÑOS 1978 A 1980**
(millones de pesos)

Período	I M P U E S T O S D I R E C T O S							
	Renta y Habitacional	%	Propiedad	%	Varios	%	TOTAL	%
1978	20.312,3	80,1	4.271,8	16,9	763,2	3,0	25.347,3	100,0
1979	40.430,9	87,9	5.573,1	12,1	—	—	46.004,0	100,0
1980	64.600,6	100,0	—	—	—	—	64.600,6	100,0

(millones de pesos del año 1979)

1978	27.094,8	5.698,3	1.018,0	33.811,1
1979	40.430,9	5.573,1	—	46.004,0
1980	49.388,8	—	—	49.388,8

INDICE DE VARIACION (1973 = 100)

1978	157,1	347,8	452,9	176,9
1979	234,4	340,2	—	240,7
1980	258,4	—	—	258,4

CUADRO Nº 4

RECAUDACION EN MONEDA NACIONAL DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS EN LOS AÑOS 1978 A 1980

(millones de pesos)

PERIODO	IMPUESTOS INDIRECTOS									
	Ventas		Producción		Actos Jurídicos		Varios		TOTAL	
		%		%		%		%		%
1978	49.911,4	81,3	4.465,5	7,3	5.927,3	9,7	1.065,3	1,7	61.369,5	100,0
1979	73.404,3	78,7	9.728,1	10,4	9.888,1	10,6	219,4	0,3	93.239,9	100,0
1980	109.202,7	78,7	13.565,7	9,8	14.743,4	10,6	1.324,9	0,9	138.836,7	100,0

(millones de pesos del año 1979)

1978	66.577,3	5.956,6	7.906,5	1.407,7	81.848,1
1979	73.404,3	9.728,1	9.888,1	219,4	93.239,9
1980	83.488,3	10.371,3	11.271,7	1.012,9	106.144,2

INDICE DE VARIACION (1973 = 100)

1978	290,3	102,5	203,9	125,2	252,0
1979	320,1	167,3	380,0	19,5	287,1
1980	364,0	178,4	433,2	90,1	326,9

CUADRO N° 5

RECAUDACION EN MONEDA NACIONAL DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
AÑOS 1978 A 1980
(millones de pesos)

PERIODO	IMPUESTO A LA RENTA *									
	Primera Categoría y tasa art. 21º		Global Complementario		Segunda Categoría		Pequeños contribuyentes		TOTAL	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1978	—	—	2.351,9	—	7.577,2	—	60,9	—	9.990,0	100,0
1979	9.732,7	40,0	4.577,9	18,8	9.938,6	40,8	102,2	0,4	24.351,4	100,0
1980	21.059,5	44,9	7.727,9	16,4	14.876,0	31,7	3.275,5	7,0	46.938,9	100,0

(millones de pesos del año 1979)

1978	—	3.137,2	10.107,3	81,2	13.325,7
1979	9.732,7	4.577,9	9.938,6	102,2	24.351,4
1980	16.100,5	5.908,2	11.373,1	2.504,2	35.886,0

INDICE DE VARIACION (1973 = 100)

1978	—	114,9	160,5	—	154,2
1979	561,1	750,1	157,9	—	281,8
1980	927,7	968,1	180,7	—	415,3

- No incluye pagos provisionales.

C U A D R O N° 6
IMPUESTOS A LA PRODUCCION
(millones de pesos)

Periodo	Tabacos, cigarros y cigarrillos		Impuestos específicos a los combustibles		TOTAL	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1978	3.397,0	100,0	—	—	3.397,0	100,0
1979	3.582,6	39,9	5.399,5	60,1	8.982,1	100,0
1980	4.979,5	36,7	8.586,2	63,3	13.565,7	100,0

(millones de pesos del año 1979)

1978	4.531,2	—	4.531,2
1979	3.582,6	5.399,5	8.982,1
1980	3.807,0	6.564,4	10.371,4

INDICE DE VARIACION (1973 = 100)

1978	243,2	—	243,2
1979	192,3	—	482,1
1980	204,4	—	556,7

Mención especial merece también la función que como Tribunal de Primera Instancia le cupo desarrollar a este Servicio, con el fin de resolver equitativa y oportunamente los reclamos presentados por los contribuyentes a las liquidaciones, determinando diferencias de impuestos practicadas en el ejercicio de la labor de fiscalización.

Tareas asignadas en los Programas Ministeriales

Con respecto a aquellas tareas asignadas para el año 1980, se ha dado cumplimiento a la simplificación de los procedimientos sobre declaración y pago de los impuestos, racionalizando el diseño de los formularios y el número de ejemplares de los mismos, a fin de hacer más fácil su manejo por parte de los contribuyentes y más expedito el trámite de presentación. Además, se adoptaron y pusieron en práctica las normas y medidas legales y administrativas necesarias para que todos los impuestos sean declarados y pagados exclusivamente en Tesorerías.

La reestructuración del Servicio se encuentra totalmente afinada con la dictación del DFL N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda, que estableció su nueva Ley Orgánica. Este proceso se complementó con la

dictación de los decretos supremos que reencasillaron al personal en la nueva planta del Servicio.

Para 1981 no se le asignaron tareas específicas a este Servicio.

Programas que se encuentran en ejecución

En plena ejecución se encuentran las tareas genéricas del Servicio, especialmente los Programas de Fiscalización que constituyen su labor más relevante, como también los de Procesamiento, ya que como Tribunal de Primera Instancia le compete resolver los reclamos presentados por los contribuyentes, y cuyos detalles se señalaron anteriormente.

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

De acuerdo con lo dispuesto en el DFL N° 5, de 1963, Orgánico de la Tesorería General de la República, la función esencial del Servicio consiste en recaudar, custodiar y distribuir los fondos y valores fiscales, municipales y, en general, los de todos los Servicios públicos. Asimismo, debe efectuar el pago de las obligaciones del Fisco, de las Municipalidades y otros que le encomienden las leyes.

El Servicio de Tesorerías se compone de una Tesorería General, de 25 Tesorerías Provinciales, teniendo la calidad de Tesorerías Regionales las de capital de región, y 288 Tesorerías Comunales.

La función recaudadora consiste en *recibir e ingresar, en arcas fiscales o municipales, los valores que los contribuyentes están obligados a enterar por concepto de impuestos, contribuciones, derechos, multas o depósitos, otorgando los recibos correspondientes.*

Con el objeto de facilitar la recaudación de los ingresos tributarios y *proporcionar una mejor atención a los contribuyentes, se ha hecho extensivo el sistema de pago en los bancos comerciales, bancos de fomento y sociedades financieras, por los tributos derivados de las compraventas y servicios y pagos provisionales de rentas; por las contribuciones de bienes raíces y derechos de aduana, comprendiendo en este último los impuestos, tasas y gravámenes.*

También están bajo su custodia las especies valoradas fiscales y municipales que la Casa de Moneda remite a las Tesorerías del país.

Por su parte, el Departamento de Deuda Pública y Servicio Exterior de la Tesorería General, recibe y conserva toda clase de instrumentos de garantía extendidos en favor del Fisco.

Para cumplir su función pagadora, el Servicio debe distribuir los fondos fiscales que se encuentran depositados en la Cuenta Unica entre las diversas Tesorerías Regionales y Provinciales, que son las oficinas encargadas de materializar los egresos fiscales.

Al Servicio de Tesorerías le corresponde, en su calidad de tenedor de los fondos fiscales, dar cumplimiento a las leyes, decretos y resoluciones dictadas por las autoridades competentes, que dispongan pagos en favor de instituciones públicas o privadas y de particulares.

De esta función pagadora, íntimamente ligada a la de distribución de los fondos, depende el normal desenvolvimiento de los demás Servicios públicos, que deben contar oportunamente con la provisión de dineros suficientes para realizar las labores que les están encomendadas.

De acuerdo con su Ley Orgánica, corresponde al Servicio de Tesorerías efectuar la cobranza coactiva, sea judicial, extrajudicial o administrativa de:

- a) Los impuestos fiscales y patentes municipales en mora, con sus intereses y sanciones;
- b) Las multas aplicadas por autoridades administrativas;
- c) Los créditos fiscales y municipales, y
- d) Los demás créditos ejecutivos o de cualquier naturaleza que tengan por causa el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Por otra parte, la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, encomendó al Servicio la cobranza judicial o administrativa con sus respectivos reajustes, intereses y sanciones de los impuestos, patentes, multas y créditos del sector público, salvo aquellos que constituyan ingresos propios de los respectivos Servicios.

El procedimiento del cobro ejecutivo de las obligaciones tributarias se encuentra establecido en el Código Tributario y consta de dos etapas: la primera se desarrolla ante la autoridad administrativa y la segunda, ante la Justicia Ordinaria.

Actividades realizadas

Se han implementado procedimientos que tienden a gravar severamente el incumplimiento tributario y que tiene como objetivo lograr una mayor recaudación en forma efectiva y oportuna de los impuestos.

A fin de poner en práctica esta nueva política se han adoptado las siguientes medidas:

— Se ha intensificado la campaña para lograr que el contribuyente utilice las alternativas de cancelar su impuestos a través de instituciones bancarias y financieras, con el objeto de facilitarle la cancelación de sus obligaciones tributarias, lo que puede hacer en forma más ágil y expedita.

— Se emiten instrucciones a fin de dar cumplimiento al DL N° 3.579, de 1981, que modifica el Código Tributario, aumentando las multas por no declaración o no pago oportuno de Impuestos de Declaración y Pago Simultáneo.

— Considerando que la concesión de convenios de pago de impuestos constituye una facultad discrecional del Fisco, según lo establecido en el art. 192° del Código Tributario y en el art. 37° del DL N° 1.263, se procedió a suspender esta franquicia a partir de octubre de 1980, a fin de obtener un efectivo aumento de la recaudación.

— Por Resolución N° 321, de 1981, de la Tesorería General de la República, el Servicio de Tesorerías, a partir de abril de 1981, no recibirá pagos parciales respecto de aquellos impuestos que sean de Declaración y Pago Simultáneo, vale decir, de los impuestos anuales a la Renta y Habitacional y de los de Declaración y Pago Simultáneo Mensual, ni se permitirá diferir el pago total de los impuestos declarados.

— Se implementó un procedimiento que permite efectuar el cobro a los contribuyentes por diferencias detectadas en su declaración o giro de impuestos, mediante la emisión de un giro adicional por la diferencia detectada, con los respectivos recargos e intereses y que debe cancelarse dentro de los 30 días siguientes a su emisión (art. 9º DS N° 910 y DS N° 960 (Hacienda), ambos de 1978).

Cartera de Deudores ex CORA-ODENA

En relación al cobro de la cartera de deudores ex CORA-ODENA, se pueden precisar los siguientes avances:

— Durante el segundo semestre de 1980, el Comité Técnico que analiza y resuelve las reclamaciones de estos deudores, resolvió alrededor de 7.500 casos, emitiendo por ellos resoluciones de aceptación o rechazo. Estas fueron incorporadas a los boletines de cobro que se emitieron en diciembre de 1980.

— Durante diciembre de 1980 se emitió Aviso-Recibo para el cobro de la primera cuota correspondiente a la deuda consolidada y liquidada al 30 de abril de 1980, por los conceptos y montos que a continuación se detallan:

— 38.561 boletines deuda consolidada (tierra y no tierra)	\$ 1.093.263.161
— 3.719 boletines por avales BECH	\$ 5.131.984.105
— 7.885 boletines liquidaciones SARAS	\$ 275.712.497
Total valores a cobrar con vencimiento en diciembre de 1980	\$ 6.500.959.763

Cabe hacer presente que a fin de que los deudores no incorporados a esta cartera puedan cancelar anualmente las cuotas determinadas en sus respectivos títulos de dominio, el Servicio ha diseñado un procedimiento complementario que permite efectuar dichos pagos en calidad de *abonos voluntarios a la deuda*.

Nuevo Sistema de Contabilidad Patrimonial

En atención a que el próximo año se pone en vigencia el nuevo Sistema de Contabilidad Patrimonial, y por cuanto el Servicio de Tesorerías es responsable de la contabilización del Tesoro Público, se han realizado los siguientes avances sobre la materia:

— Adecuación del Sistema Centralizado de Ingresos con el nuevo concepto de Contabilidad Patrimonial.

— Implementación paulatina del Sistema Centralizado de Egresos.

Crédito Fiscal Universitario

Conjuntamente con la Dirección de Presupuestos, se han diseñado los procedimientos para la ejecución y control del Crédito Fiscal Universitario, establecido en el DL N° 3.541, de 1980, y DFL N° 4, de 1981, que entró en vigencia a partir de este año, para lo cual se diseñó el formulario "Contrato y Pagaré de Crédito Fiscal Universitario", mediante el cual se materializa el otorgamiento de este crédito fiscal. El documento, a su vez, permite constituir al estudiante universitario en deudor fiscal.

Asimismo, se impartieron instrucciones a las entidades universitarias, a objeto de que dichos contratos y pagarés sean debidamente suscritos.

Convenio de Pago de Patentes Mineras de Cobre

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 17.984, de 1981, se establecen procedimientos para que los contribuyentes que deban cancelar patentes mineras de pertenencias metálicas, que tengan entre sus sustancias cobre o que obtengan como producto de sus explotaciones mineral de cobre, aun cuando la pertenencia amparada no tenga entre sus componentes este mineral, puedan:

- Suscribir convenios de pago.
- Efectuar la cancelación de la deuda establecida en los convenios.

Además, se imparten instrucciones sobre el cobro judicial y administrativo por incumplimiento del convenio.

Fondo de Fomento y Desarrollo I, XI y XII Regiones y Provincias de Chiloé y Palena

Se establecen los procedimientos para el Fondo de Fomento y Desarrollo en las Regiones I, XI y XII, y provincias de Chiloé y Palena, creado por el art. 38° del DL N° 3.529, publicado en abril de 1981, cuyo objetivo es bonificar las inversiones productivas de los pequeños y medianos inversionistas.

Pago de Subvenciones

A partir de este año, al Servicio le ha correspondido cancelar en forma directa la subvención que se otorga a los colegios particulares y a las instituciones colaboradoras del Servicio Nacional de Menores, para lo cual se han diseñado los procedimientos que permiten cumplir con dicha labor, en los plazos prefijados. A continuación se detallan los fondos autorizados para dichos efectos:

Regiones	Fondos subvención colegios particulares *	Fondos subvención Servicio Nacional de Menores **
	(\$)	(\$)
I	4.601.671	10.276.000
II	26.013.798	23.250.000
III	82.911.664	7.912.000
IV	167.938.980	10.578.000
V	370.650.772	68.657.000
VI	62.402.975	15.039.000
VII	383.327.578	33.376.000
VIII	559.101.005	86.914.000
IX	313.557.559	39.172.000
X	233.482.981	20.243.000
XI	43.855.196	4.872.000
XII	139.567.770	5.932.000
Metropolitana	1.593.768.265	420.903.000
TOTAL	3.981.180.214	747.124.000

* Fondos autorizados pago subvención a colegios particulares, de enero a junio de 1981, según DL N° 3.476, de 1980.

** Fondos autorizados pago subvención Servicio Nacional de Menores, de abril a junio de 1981, según DFL N° 1.385, de 1980.

Operación Renta 1981

De acuerdo al art. 69° del DL N° 824, sobre Impuesto a la Renta, durante abril de 1981 se procedió a la recepción de las declaraciones de renta, año tributario 1981 (Formulario 22), instruyéndose nuevas operatorias de recepción y despacho de la documentación al Centro de Procesamiento de Datos, a fin de lograr agilizar y mejorar aún más el manejo de la información.

Se modificaron los programas computacionales para procesar la información de estas declaraciones, los cuales permitieron los siguientes avances, en relación con la Operación Renta del año anterior:

— Devolución oportuna a los contribuyentes que registraron excedentes de crédito a su favor, previo chequeo computacional de los datos de pagos provisionales declarados y aplicados, y de la deuda fiscal que registraban en sus Cuentas Unicas Tributarias por deudas generadas en cualquier Tesorería del país. Esta devolución se materializó en cheques emitidos a los contribuyentes, por el valor a devolver registrado en su declaración, más el reajuste legal correspondiente.

— Por aquellas declaraciones con devolución que fueron observadas por adolecer de errores en la confección del formulario de Declaración de Renta o por presentar inconsistencias con la información registrada en el Sistema Computacional de Tesorerías, se emitieron cartas con las observaciones correspondientes, a fin de que los contribuyentes procedan a regularizar su situación en la Tesorería Comunal que corresponda al domicilio declarado, según instrucciones coordinadas del Servicio de Tesorerías e Impuestos Internos.

Es así que con este proceso se recibieron 388.000 declaraciones de renta, por las cuales se emitieron 144.047 cheques de devolución, por un valor de \$ 7.744.000.000, que se remitieron a aquellos contribuyentes sin observación. Se despacharon, además, 32.836 cartas y 3.773 carta-giros a aquellos contribuyentes a los cuales se les detectaron inconsistencias que deben solucionar ante la Tesorería Comunal que corresponda a su domicilio.

Cobranza de Impuestos Morosos

Los diversos procedimientos establecidos para agilizar la cobranza de impuestos han permitido una significativa recuperación de cuotas pendientes de pago. La recaudación observada y la morosidad acumulada se muestran en el cuadro N° 1, de página 170.

Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980

Simplificación de los procedimientos de Administración Tributaria

En relación a este rubro se pueden detallar los siguientes avances, de acuerdo a las materias específicas que se indican:

Aduanas

Se eliminó la obligación de exigir letra de garantía en las operaciones con pago diferido, lo que hace el trámite más expedito.

A fin de dar cumplimiento al art. 11° del DS N° 457, del Ministerio de Hacienda, publicado en julio de 1979, en coordinación con el Servicio

Nacional de Aduanas se ha establecido un procedimiento para que los contribuyentes acogidos a dicho pago diferido de tributos aduaneros puedan cancelar anticipadamente las cuotas consignadas en estos formularios, reliquidando el valor de la cuota a la fecha de pago.

Se implementó, además, un procedimiento para agilizar el trámite de las devoluciones del Servicio Nacional de Aduanas por concepto de pagos en exceso de impuestos por operaciones aduaneras, diseñando un formulario que contempla conjuntamente la resolución de Aduanas, ordenando la devolución y el giro de egreso propiamente tal.

Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1981

Reestructuración del Servicio de Tesorerías

La Comisión designada por el Presidente de la República, por DL N° 3.492, de 1980, para efectuar este proceso, se encuentra trabajando en los lineamientos que permitirán readecuar las funciones de este Servicio, para lo cual se dispone como plazo máximo hasta el 31 de diciembre de este año.

Finalmente, se adjuntan diversos estados y cuadros estadísticos que reflejan, en alguna medida, el ámbito de las labores propias de este Servicio.

Ingresos y Gastos

Corresponde a los ingresos y gastos en moneda nacional y extranjera recaudados y pagados por el Tesoro Público.

— Cuadro N° 2 "Estadísticas de Ingresos y Gastos Fiscales de los últimos siete años". Ver página 171.

— Cuadro N° 3 "Estado de la Situación Presupuestaria del Tesoro Público" (período julio 1980-junio 1981). Ver página 172.

Deuda Pública

Bajo este título se presentan los saldos, endeudamiento y servicios a la fecha de la Deuda Pública de responsabilidad fiscal, que contrae el Tesoro Público en representación del Fisco:

— Cuadro N° 4 "Evolución de la Deuda Pública Directa en los últimos siete años". Ver página 172.

— Cuadro N° 5 "Endeudamiento, Interés y Amortizaciones de la Deuda Pública Externa Directa". Ver página 173.

C U A D R O N° 1

RELACION ENTRE RECAUDACION Y MOROSIDAD DE IMPUESTOS A NIVEL REGIONAL

Regiones	Cifras en millones de pesos		Cifras en términos porcentuales		
	Ingresos tributarios (sep. 1979- agosto 1980)	Morosidad (al 31 de agosto de 1980)	Importancia relativa de la morosidad (al 31 de agosto de 1980)	Estructura porcentual	
				Recaudación	Morosos
I	5.564,70	240,23	4,3	2,8	2,5
II	4.606,48	269,62	5,9	2,3	2,8
III	1.207,67	147,87	12,2	0,6	1,5
IV	2.223,57	160,98	7,2	1,1	1,6
V	54.020,69	707,63	1,3	27,3	7,3
VI	2.382,03	195,80	8,2	1,2	2,0
VII	2.684,27	335,95	12,5	1,4	3,4
VIII	10.815,67	814,60	7,5	5,5	8,4
IX	1.862,23	190,90	10,3	0,9	2,0
X	3.845,52	381,36	9,9	2,0	3,9
XI	320,94	73,74	23,0	0,2	0,8
XII	1.821,13	114,52	6,3	0,9	1,2
Metro- politana	106.384,66	6.078,10	5,7	53,8	62,6
TOTAL	197.739,56	9.711,30	4,9	100,0	100,0

Regiones	(mayo 1980- abril 1981)	(al 30 de abril de 1981)	(al 30 de abril de 1981)	Recaudación	Morosos
I	7.879,62	307,40	3,9	3,2	2,9
II	5.363,21	294,52	5,5	2,2	2,8
III	1.288,94	181,99	14,1	0,5	1,8
IV	2.433,20	174,93	7,2	1,0	1,7
V	62.402,10	825,52	1,3	25,2	7,9
VI	2.722,09	223,08	7,2	1,1	2,1
VII	3.082,97	580,08	18,8	1,2	5,5
VIII	13.019,71	862,67	6,6	5,3	8,2
IX	2.250,50	152,66	6,8	0,9	1,5
X	4.669,95	351,00	7,5	1,9	3,4
XI	377,30	87,26	23,1	0,2	0,8
XII	2.186,56	104,27	4,8	0,9	1,0
Metro- politana	139.634,79	6.324,93	4,5	56,4	60,4
TOTAL	247.310,94	10.470,31	4,2	100,0	100,0

A continuación se exponen los ingresos y gastos presupuestarios fiscales recaudados y pagados por el Tesoro Público en moneda nacional y moneda extranjera (dólares), durante los últimos siete años:

C U A D R O N° 2

DATOS ESTADISTICOS DE INGRESOS Y GASTOS FISCALES

Cifras en términos nominales

(expresadas en miles)

Años	I N G R E S O S		G A S T O S	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
1975	10.281.663	441.773	8.883.957	573.648
1976	30.230.662	483.575	28.038.333	616.416
1977	59.681.553	493.250	62.322.304	552.766
1978	104.320.463	337.383	98.081.024	567.751
1979	161.927.952	758.386	151.760.446	529.941
1980	238.945.706	818.165	226.338.059	989.239
1981 •	157.092.124	189.358	128.951.667	1.211.722

Cifras en términos reales inflactadas **

(expresadas en miles)

Años	I N G R E S O S		G A S T O S	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
1975	182.232.195	715.949	157.459.254	949.961
1976	171.770.621	696.985	159.313.808	975.787
1977	176.657.397	713.481	184.474.020	824.727
1978	220.429.138	457.179	207.245.204	785.200
1979	256.493.876	722.018	240.388.546	651.827
1980	280.044.367	691.182	265.268.205	1.068.378
1981 *	157.092.124	189.358	128.951.667	1.211.722

* Corresponden a cifras contables al mes de abril de 1981 y proyectadas a junio del mismo año.

** Según promedio anual del IPC a junio de 1981, para moneda nacional. Según promedio anual del IPM de Estados Unidos a junio de 1981, en moneda extranjera, salvo en los ingresos del cobre, donde se utilizó el índice promedio de ventas anuales de este metal a junio de 1981.

Nota: No se consideraron las operaciones de cambio.

C U A D R O N° 3

**ESTADO DE LA SITUACION PRESUPUESTARIA DEL TESORO PUBLICO
EN EL PERIODO JULIO 1980-JUNIO 1981 ***

(cifras en miles)

	Moneda nacional \$ %		Moneda extranjera US\$ %		Consolidado US\$ %	
Ingresos Totales	266.696.824	100,0	581.460	100,0	7.419.840	100,0
Tributarios	241.493.473	90,5	195.924	33,7	6.388.064	86,1
De operación	10.350.594	3,9	341.540	58,7	606.940	8,2
Transferencias	8.868.109	3,3	—	—	227.387	3,0
Ventas de activos	443.818	0,2	—	—	11.380	0,2
Otros	5.540.830	2,1	43.996	7,6	186.069	2,5
Gastos Totales	252.687.325	100,0	1.426.069	100,0	7.905.231	100,0
Transferencias	51.825.965	20,5	98.912	6,9	1.427.783	18,0
Servicio de Deuda Pública	12.000.661	4,7	1.167.936	81,9	1.475.645	18,7
Aporte fiscal libre	188.860.699	74,8	159.221	11,2	5.001.803	63,3

- Corresponden a cifras contables al mes de abril de 1981, proyectadas a junio del mismo año.

C U A D R O N° 4

**CUADRO COMPARATIVO DE LA DEUDA INTERNA DIRECTA
AL 31 DE AGOSTO DE 1981**

(millones de US\$)

Años	Saldos netos	Indice 1974 = 100	Variación anual deuda interna
1974	4.595	100,0	—
1975	3.500	76,2	— 23,83
1976	2.685	58,4	— 23,29
1977	2.647	57,6	— 1,42
1978	3.218 **	70,0	+ 21,57
1979	3.123 **	68,0	— 2,95
1980	2.875	62,6	— 7,94
1981 •	1.580	34,4	— 45,04

- Cifras estimadas, período julio-agosto de 1981.

** Variación de cifras por ajustes de deudas reajustables al 31 de marzo de 1981.

**CUADRO COMPARATIVO DE LA DEUDA EXTERNA DIRECTA
AL 31 DE AGOSTO DE 1981**

(millones de US\$)

Años	Saldos netos	Indice 1974 = 100	Variación anual deuda externa
1975	1.707,8	100,0	—
1976	1.663,4	97,4	— 2,6
1977	1.597,0	93,5	— 4,0
1978	1.434,4	83,9	— 10,2
1979	1.225,4	71,8	— 14,6
1980	1.333,0	78,1	+ 8,8
1981 *	1.269,8	74,4	+ 4,7

* Cifras estimadas, período julio-agosto de 1981.

C U A D R O N° 5

DETALLE DEUDA EXTERNA DIRECTA AL 31 DE AGOSTO DE 1981

(miles de US\$)

DEUDAS	Endeudamiento	Saldo al 31-XII-80	Servicios 1981 *		Saldo al 31-VIII-81
			Intereses	Amortización	
Renegociación 1971-1972	—	4.932	85	4.848	84
Renegociación 1973-1974	—	152.475	6.024	38.588	113.887
Convenios especiales renegociados	—	15.903	1.272	3.795	12.108
Agencias internacionales	13.871	650.166	12.862	20.352	643.685
Créditos varios	4.069	493.979	12.246	13.476	484.572
Ley N° 8.962	—	15.532	—	—	15.532
TOTAL	17.940	1.332.987	32.489	81.059	1.269.868

* Cifras estimadas período julio-agosto de 1981.

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

Es un Servicio público dependiente del Ministerio de Hacienda, encargado de vigilar y fiscalizar el tráfico de mercancías por las costas, fronteras y aeropuertos de la República, de intervenir en el tráfico internacional para los efectos del giro de los impuestos que causen las importaciones y exportaciones y otros tributos que determinen las leyes, sin perjuicio de las demás funciones que las disposiciones legales le encomienden.

Actividades realizadas

Dado el esquema económico imperante que pone énfasis en desarrollar un intercambio comercial a nivel internacional cada vez más activo, este Servicio, como componente ejecutor de la política de comercio exterior, realizó durante el período en referencia una serie de estudios tendientes a lograr mecanismos de apoyo más eficientes, dinámicos y flexibles.

Estos, en gran medida, se llevaron a efecto en estrecha coordinación con otros Servicios e instituciones que directa o indirectamente están relacionados con el ámbito del comercio internacional. De estos estudios se destacan:

a) Creación de un comité integrado por funcionarios de los Servicios de Aduana y de Correos y Telégrafos, con el objeto de estudiar procedimientos que permitan agilizar los sistemas de revisión y valoración de las encomiendas internacionales y coordinar las tareas que les corresponde realizar a ambos Servicios en el tráfico vía postal. A la luz de las observaciones realizadas por el comité, se diseñaron nuevos procedimientos y formularios, los cuales fueron experimentalmente implementados.

Además se trabajó en conjunto con el Servicio de Correos para poder determinar aquellas mercancías que, por su naturaleza, no podrán ser importadas por vía postal.

b) Se realizaron reuniones en forma periódica con el Servicio de Tesorerías, a fin de unificar procedimientos y formularios que permitan realizar un control más efectivo del pago de los gravámenes que son girados por el Servicio Nacional de Aduanas.

c) Por su parte, la Dirección General del Territorio Marítimo solicitó a este Servicio establecer un sistema de información que le permita dar cumplimiento al DL N° 3.059, de diciembre de 1979, sobre Ley de Fomento de la Marina Mercante Nacional, el cual establece que el Estado de Chile debe propender a apoyar a las empresas navieras chilenas para obtener acceso a los mercados mundiales de transporte marítimo.

d) El Servicio Nacional de Aduanas sostuvo reuniones con la Empresa Portuaria de Chile, tendientes a dar solución y coordinar los procedimientos que dicen relación con el almacenaje, inventario y loteo de las mercancías que, permaneciendo en depósitos aduaneros, han caído en presunción de abandono.

e) Con el Banco Central se mantiene intercambio permanente de información de comercio exterior, con el objeto de aunar esfuerzos en el ámbito de procesamiento de datos, y de esta manera prestar un apoyo más efectivo a las autoridades y organismos en general, que deben hacer uso de este tipo de información.

f) Se realizaron reuniones con Policía Internacional y el Servicio Agrícola y Ganadero para una mejor coordinación. Como resultado de lo anterior, se reestructuraron los procedimientos de control en el Complejo Los Libertadores, reduciendo sustancialmente el tiempo en la revisión de pasajeros y mercancías.

Otra de las etapas cumplidas por el Servicio Nacional de Aduanas y que sirvieron para afianzar los propósitos del Supremo Gobierno en orden a incentivar el comercio exterior, se traduce en una serie de estudios que culminaron en la dictación de normas y procedimientos compatibles con el esquema de desarrollo económico, de los que se destacan:

a) Como una forma de incentivar la importación de bienes de capital, se propuso modificar la Regla N° 1 del Procedimiento de Aforo del Arancel Aduanero, en el sentido de simplificar y hacer más ágil su aplicación. Este estudio fue aprobado mediante Resolución N° 3.402, de noviembre de 1980, de la Dirección Nacional.

Dicha Resolución contempla la necesidad de facilitar el desaduanamiento de las mercancías, y es así que autoriza realizar importaciones de maquinarias y plantas industriales en más de un embarque. Por otra parte, cabe la posibilidad de que el importador pueda acogerse al sistema de pago diferido de los derechos aduaneros.

Debe destacarse que parte de este estudio consistió en adaptar las nuevas normas para la aplicación de la Regla N° 1 sobre Procedimiento de Aforo, al nuevo sistema de operaciones aduaneras imperante desde el 15 de marzo de 1979.

b) Se realizó un estudio de las normas aduaneras para la correcta aplicación del Decreto de Hacienda N° 409, de 1970, que establece crédito fiscal para aquellos exportadores que en la elaboración de sus productos hayan incorporado o consumido materias primas, partes, piezas o productos a media elaboración importados, respecto a los derechos aduaneros que por éstos fueron cancelados en su oportunidad. El estudio en referencia consistió en establecer un adecuado mecanismo que permitiera otorgar dicha franquicia en forma ágil y a la vez facilitara un control efectivo de la misma. A modo de ejemplo, se puede citar que al 31 de octubre de 1980 se devolvieron por este concepto US\$ 5.410.923,32.

Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980

Estudio de los procedimientos de Administración Tributaria

Al respecto se destacan las siguientes etapas:

a) Durante el segundo semestre de 1980 se continuó con el estudio que sobre la materia se había iniciado a principios de año. Dicho estudio determinó el diseño e implementación de varios manuales que contienen las normas y procedimientos de orden administrativo-tributario como son: "El Manual de Pagos", que refunde los procedimientos, documentos de pago, solicitudes y otros relacionados con el sistema de pagos de tributos aduaneros, y el "Manual de Impuestos", que refunde en un solo texto los impuestos adicionales, los derechos específicos, los derechos ad valorem distintos de la tasa general del 10% y otros impuestos y gravámenes girados por el Servicio Nacional de Aduanas a las mercancías de importación.

b) Se coordinaron con el Servicio de Impuestos Internos las normas y procedimientos aplicados al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en forma diferida, según lo establece el DL N° 3.257, de 1980.

Traspaso del control de deudores por tributación aduanera del Servicio Nacional de Aduanas al de Tesorerías

Cumpliendo con los acuerdos adoptados, este Servicio y el de Tesorerías agilizaron el traspaso de la información relacionada con tributos aduaneros pendientes de pago al 31 de diciembre de 1979, en su modalidad pago diferido, de forma tal que, a fines del año 1980, este programa fue completado.

Evaluación del Comportamiento Organizacional del Servicio Nacional de Aduanas

En este período se realizó un Diagnóstico del Comportamiento Organizacional del Servicio, en relación a la estructura señalada en el Decreto N° 329, de 1979, el que abarcó las siguientes etapas:

a) Recopilación de antecedentes de la Dirección Nacional, Direcciones Regionales y Administraciones de Aduanas.

b) Clasificación de los funcionarios por tipo de labor desarrollada, con el propósito de medir rendimientos por grupos que realizan una misma actividad.

c) Determinación de criterios que permitieron evaluar la información recopilada.

Sistema de control aduanero y despacho de mercancías

El análisis de los sistemas existentes, la simplificación de la operativa del control aduanero y de las normas aplicadas al despacho de mercancías, se resumen en la dictación de una serie de resoluciones tendientes a lograr una mayor agilización y expedición de los procedimientos empleados y ejercer un control más efectivo.

Establecimiento de normas y mecanismos generales para el ingreso de contenedores al país

Durante 1980 se realizó un diagnóstico sobre el tráfico de contenedores, el que abarcó las siguientes etapas:

a) Análisis de la documentación requerida para solicitar el ingreso y/o salida de contenedores, y

b) Evaluación de los sistemas de control que se aplican al ingreso y/o salida por parcialidades, de dichos elementos.

Sistema de información aduanera

Durante 1980 se procesó totalmente la información generada por el movimiento de documentos de destinación aduanera correspondiente a exportaciones e importaciones realizadas en el año 1979.

A diciembre de 1980, el sistema de procesamiento computacional de dichas declaraciones se desarrollaba con un desfase de tan sólo 2 meses.

Elaborar e implementar el reglamento de cabotaje

Durante 1980 se realizó un completo estudio sobre el tráfico de cabotaje, abarcando situaciones especiales propias de las características geográficas de algunas regiones del país, del cual se derivaron las resoluciones pertinentes.

Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1981

Se continúan realizando los estudios correspondientes para la confección del nuevo Código Aduanero.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

La Superintendencia de Valores y Seguros, creada por DL N° 3.538, de diciembre de 1980, es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda.

Es la sucesora legal del Servicio denominado "Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio", que había sido creado por DFL N° 251, de mayo de 1931, cuerpo legal que le asignaba el carácter de órgano dependiente del Poder Central y, por consiguiente, carente de personalidad jurídica propia.

Genéricamente, la Superintendencia de Valores y Seguros ostenta el carácter de "institución fiscalizadora", en los términos establecidos en los artículos 2°, 3° y 19° del DL N° 3.551, de enero de 1981, modificado en lo pertinente por el art. 1°, letras b), c) y d) del DL N° 3.628, de febrero de 1981.

Básicamente, le corresponde la superior fiscalización de:

- a) Los negocios de las empresas dedicadas al comercio de asegurar y reasegurar, cualquiera sea su naturaleza;
- b) Los fondos mutuos y las sociedades que los administran;
- c) Las bolsas de valores mobiliarios y las operaciones bursátiles;
- d) Las personas jurídicas que, conforme a la ley o a las normas fijadas por el Consejo Monetario, emitan efectos de comercio u otros valores de oferta pública, y
- e) Las personas jurídicas y naturales que intermedien los efectos de comercio y otros valores de oferta pública.

Corresponde también a esta Superintendencia ejercer la fiscalización de las sociedades anónimas en general, desde su formación hasta el término de su liquidación, y de cualquier otra entidad o persona natural o jurídica que la presente ley u otras así le encomienden.

Tratándose de entidades o personas naturales o jurídicas distintas de las señaladas en el inciso primero, el Superintendente podrá establecer, mediante resoluciones de carácter general, sistemas simples de fiscalización, cuya principal finalidad sea el registro, la estadística y, en su caso, la adecuada información de los accionistas.

No quedan sujetos a la fiscalización de esta Superintendencia los bancos, las sociedades financieras, entidades y personas jurídicas o naturales que leyes especiales exceptúen expresamente.

La ley le confía, asimismo, la función de interpretación administrativa de las leyes, reglamentos y demás normas que rigen a las personas o entidades fiscalizadas, y la dictación de las normas, órdenes e instrucciones necesarias para su aplicación y cumplimiento, sin perjuicio de otras competencias específicas.

Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980

— Se hizo entrega al sistema legislativo de los proyectos de ley sobre Sociedades Anónimas y el Mercado de Valores. En estas materias se contó con la asistencia técnica otorgada a través de un convenio con la Corporación Financiera Internacional.

— Se comenzó el proceso de reestructuración de la Superintendencia basado en el DL N° 3.538, que permite adecuar su organización y funciones a la realidad económica y financiera actual.

Actividades realizadas

Area Valores

— Elaboración de nuevas pautas e instrucciones, así como complementación de las existentes, para la presentación de información financiera a la Superintendencia, y su difusión al público por parte de las entidades bajo la supervigilancia de esta institución.

— Se ha controlado preferentemente a las sociedades anónimas cuyas acciones se transan en las bolsas de valores o que emiten instrumentos de oferta pública. Durante el período, las sociedades de transacción bursátil comenzaron a presentar estados de situación trimestrales.

— Sin perjuicio de lo anterior, existe un control permanente del envío de documentación de las sociedades anónimas sin transacción bursátil, y que no emiten instrumentos de oferta pública.

— Se han aplicado sanciones a las entidades supervigiladas que se encuentren en incumplimiento a la legislación vigente y sus reglamentos (amonestaciones, multas, revocaciones y cancelaciones de existencia).

— Control y análisis permanente de la información financiera y estadística que envían las Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos. Para estos efectos se han realizado visitas de inspección a dichas sociedades para verificar la información enviada al Servicio, y analizar su estado de cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes.

— Elaboración de un compendio de legislación y normativa sobre Sociedades Anónimas y Mercado de Valores.

Area Seguros

Se implementaron las modificaciones a la Ley de Seguros (DL N° 3.057) a través de:

- Confección de Reglamento para Reaseguradores Extranjeros y Corredores de Reaseguros Extranjeros.

- Control sobre capitales mínimos exigidos a las Compañías de Seguros mediante planes de capitalización.

- Control permanente del cumplimiento del régimen de inversión para las entidades aseguradoras nacionales.

- Elaboración de un texto de consulta sobre normas legales que regulan a las Compañías de Seguros y Reaseguros e interpretación dada por este Servicio.

Además, en esta misma área se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Elaboración de nuevas pautas e instrucciones complementarias a las existentes para la presentación de información financiera a la Superintendencia y para su difusión al público. Para este efecto se dictó la Circular N° 1.495, edición 1980, que establece la Ficha Estadística Codificada Uniforme.

- Fijación del método de constitución de reservas técnicas para las entidades aseguradoras de vida, estableciendo tablas de mortalidad a ser utilizadas.

- Aprobación de modelo de póliza destinado a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el DL N° 3.300, de 1980.

- Sistema de control de liquidadores de seguros, establecido a través de Circular N° 1.605, de noviembre de 1980.

- Visitas inspectivas a las entidades aseguradoras a fin de verificar la información entregada trimestralmente a este Servicio, como asimismo el cumplimiento de las disposiciones legales.

- Fijación de política de sanciones y multas, la cual establece categóricamente los montos a que se hacen acreedores los administradores de las entidades de seguros al no dar estricto cumplimiento a las reglamentaciones de esta Superintendencia y disposiciones legales.

- Difusión al público trimestralmente, a través de la revista "Valores y Seguros", de la situación financiera de cada una de las entidades aseguradoras nacionales.

Programas en ejecución

Procesamiento de información

Con la implementación de un sistema computacional de procesamiento de datos, se ha hecho posible el manejo rápido y eficaz de la información financiera básica que posee esta Superintendencia, con fines de análisis, control y difusión.

Actualmente se cuenta con una base de datos que incluye la información financiera de las sociedades anónimas, fondos mutuos, compañías de seguros, además de estadística bursátil. También se cuenta con una serie de programas de análisis que permiten efectuar estudios tanto de carácter interno como para efectos de difusión al público.

Microfilmación

Se comenzó el desarrollo de un programa de microfilmación de los documentos concernientes a las entidades bajo supervigilancia y que se encuentran en el archivo de este Servicio, con el fin de facilitar el manejo y conservación de la información legal y financiera, así como su entrega al público en los casos que corresponda.

Este proceso se encuentra en etapa experimental, y se espera completarlo a fines del presente año, al menos para las entidades que son del control preferente de la Superintendencia.

Asistencia Técnica

Se encuentra en desarrollo un programa de asistencia técnica en el Area de Valores, en convenio con la Corporación Financiera Internacional a través del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), para el cual se contó con la asesoría de expertos extranjeros en la elaboración de los proyectos de ley del mercado de valores y de sociedades anónimas, y se dispondrá de esta misma asesoría durante la etapa de implementación de las reformas que se introduzcan al mercado.

El programa de asistencia técnica continuará hasta 1983.

PROFESIONALES SUPERVIGILADOS

	Al 31 de diciembre de								Al 15 de junio 1981
	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	
Productores de seguros	928	987	1.805	1.205	1.248	1.356	1.598	1.441	1.425
Liquidadores de seguros	65	62	64	69	71	88	115	149	159
Comisarios de averías	57	58	58	53	60	60	60	61	61
Corredores de seguros agrícolas	51	52	54	54	54	58	59	60	60
Corredores de Bolsa	—	—	—	—	40	44	48	50	50
Agentes Colocadores de Fondos	—	—	—	—	—	271	197	413	455

ENTIDADES SUPERVIGILADAS

Sociedades Anónimas	Al 31 de diciembre de								Al 15 de junio 1981
	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	
En formación	166	207	69	95	41	109	72	127*	163
Nacionales vigentes	2.128	2.165	2.231	2.277	2.291	2.357	2.218	2.305	2.380
Nacionales en liquidación	490	500	514	525	530	602	867	942	951
Agencias extranjeras vigentes	99	95	97	103	103	110	104	88	93
Total liquidadas	559	580	600	701	712	729	736	746	753
Entidades aseguradoras									
En formación	—	2	1	5	5	5	2	3	1
Nacionales vigentes	111	103	92	92	84	80	78	65	62
Nacionales en liquidación	59	68	79	79	80	81	81	81	85
Nacionales liquidadas	54	54	54	54	54	57	60	77	79
Agencias extranjeras vigentes	21	20	20	20	20	20	20	12	1
Agencias extranjeras canceladas	21	22	22	22	22	22	22	30	41
Mutuales	4	4	4	4	4	4	4	3	3
Mixtas	3	3	3	3	3	5	3	2	2
Cooperativas	5	6	10	8	6	4	6	6	4
Compañías nacionales de reaseguros	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Otras entidades									
Sociedades de capitalización	1	1	1	1	1	1	1	—	1
Fondos Mutuos	2	2	2	3	3	3	6	10	16
Cuerpos de Bomberos	225	227	232	234	235	237	238	239	241
Sociedades productoras de seguros	17	24	37	60	83	99	124	142	144
Auditores externos (Sociedades y personas naturales)	—	—	—	—	—	54	72	60	63
Entidades reaseguradoras extranjeras inscritas	—	—	—	—	—	—	—	34	35
Corredores de reaseguros extranjeros inscritos	—	—	—	—	—	—	—	29	37

• Al 15 de junio de 1980.

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO (DAE)

De acuerdo con la legislación actual (DS N° 404, de 1978, texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 353 y modificaciones posteriores), la Dirección de Aproveccionamiento del Estado tiene a su cargo la adquisición, almacenamiento y distribución de los bienes muebles necesarios para el funcionamiento de los Servicios e instituciones que integran el sector público.

También le corresponde la enajenación de los bienes muebles, entre ellos los vehículos motorizados, que son excluidos de los Servicios antes mencionados, a excepción de los de la Defensa Nacional; de las especies provenientes de procesos judiciales afinados no incluidos en el art. 132° del Código Penal y de las que adquiere el Fisco por herencia.

Asimismo, tiene a su cargo el empadronamiento y control del parque de los vehículos pertenecientes a los Servicios del sector público, excluidos los de la Defensa Nacional y Municipalidades.

Actividades realizadas

1. El Consejo de DAE delegó algunas de sus facultades en el Director del Servicio para dar mayor agilidad al funcionamiento de la institución y para poder servir en forma más eficiente a los usuarios.

2. Se estableció el listado de las especies que constituyen el stock de DAE, disminuyendo notablemente el que estaba en vigencia. Se determinaron las especies que sin ser del stock, deben adquirirse por intermedio de esta Dirección.

3. Se autorizó a los Servicios usuarios para adquirir libremente en el comercio los bienes del Programa que se encuentran almacenados en la institución, cuando ellos sean de precio más bajo que los ofrecidos por DAE.

4. Se dictaron normas para hacer una comparación real de los precios ofrecidos por los proveedores en las propuestas y cotizaciones.

5. Se terminaron los estudios para la reestructuración del Servicio dispuesta en los Programas Ministeriales.

6. De acuerdo con lo establecido en el DS N° 155, de 1977, a DAE le ha correspondido colaborar con ONEMI manteniendo los stock necesarios de elementos utilizables en casos de emergencia. Los Municipios, que constituyen la base operativa del Plan Nacional de ONEMI, han sido constantemente informados de las prestaciones de la institución.

7. Se ha ampliado sustancialmente el Sistema de Entrega Inmediata establecido a partir del año anterior, permitiendo a los usuarios efectuar sus adquisiciones sin más demora que la que significa una compra al contado en el comercio.

8. La División Técnica ha continuado la redacción de las especificaciones y el control de las especies adquiridas tanto para el stock de DAE como para las solicitadas por los Servicios. Esta ha permitido asegurar su óptima calidad y ha inducido a los usuarios a preferir los elementos que ofrece DAE y su intervención cuando es del caso.

Programas Ministeriales

En el sentido de incorporar el principio de subsidiariedad, la Dirección adoptó diversas medidas destinadas a poner término a toda actividad innecesaria, que podría ser encomendada al comercio.

En el documento Programas Ministeriales 1981, se fijó la tarea de reestructurar la Dirección de Aprovechamiento del Estado. Como se mencionó previamente, los estudios fueron terminados y el cuerpo legal que da cumplimiento a este objetivo está pronto a ser enviado al sistema legislativo.

CASA DE MONEDA DE CHILE

Servicio dependiente del Ministerio de Hacienda que cumple las siguientes funciones:

- Fabricación de cuños y elaboración de monedas.
- Fabricación de planchas e impresión de billetes.
- Impresión de todas las especies valoradas.
- Fabricación de placas patentes para vehículos.
- Compra de oro, plata y otros metales para acuñación de monedas y/o medallas.
- Refinación de oro y plata.
- Adquisición directa de los materiales destinados a la fabricación de valores.
- Ejecución de toda clase de trabajos de su especialidad.
- Acuñación de oro de producción nacional.

Actividades realizadas

La producción efectiva de este período se señala en el cuadro N° 1, de página 184, incluyendo la producción estimada al 30 de agosto de 1981, para los ítem "Impresión" y "Acuñación".

Además de la producción de monedas, billetes y especies valoradas para el mercado nacional, Casa de Moneda ha cumplido importantes contratos con el Banco Central del Uruguay. Asimismo, se ha presentado a una licitación llamada por el Banco Central de la República Argentina para la acuñación de monedas.

Programas en estudio

- Habilitación de un laboratorio para el control de matrices grabadas, permitiendo el empleo de grabados por el sistema fotomecánico.
- Puesta en marcha de una moderna refinería de plata con capacidad para 500 kg mensuales, destinada a la atención de introductores nacionales y extranjeros.
- Adecuación de la dotación de personal, conforme a las nuevas pautas impartidas por el DL N° 3.551, de 1981.

CUADRO Nº 1

PRODUCCION DE ESPECIES DE IMPRESION Y ACUÑACION

PERIODO JULIO 1980-JUNIO 1981

(en unidades)

Item	Tipo de especies	Producción real al 30-VI-81	Producción estimada al 30-VIII-81
Especies de impresión	Billetes chilenos	169.400.000	187.183.000
	Especies valoradas	143.199.900	158.240.960
	Especies varias	47.720.185	51.345.285
	Boletos locomoción	1.749.102.700	1.908.112.030
Especies de acuñación	Monedas chilenas	25.350.000	52.850.000
	Monedas chilenas de oro	250	300
	Monedas uruguayas	130.000.000	130.000.000
	Monedas hondureñas	35.000.000	35.000.000
	Fichas, discos y medallas	450.304	460.000
	Placas patentes	1.679.718	1.762.723

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Es una empresa autónoma del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda. Tiene por objeto prestar servicios bancarios y financieros con el fin de favorecer el desarrollo de las actividades económicas nacionales, efectuando las funciones, actividades, operaciones e inversiones propias de los bancos comerciales y de fomento, con sujeción a los fines y plazos que las respectivas leyes contemplen.

Actividades generales

En el período 1º de septiembre de 1980 al 30 de junio de 1981, el Banco ha estado participando en forma activa en el financiamiento a los sectores productivos, velando por atender sus requerimientos crediticios a tasas de interés fijadas de acuerdo con las condiciones de mercado.

Dentro de tales premisas se ha reorientado parte importante de los recursos hacia tipos de colocaciones e inversiones que, además de ofrecer rentabilidades razonables, brinden también un alto índice de recuperación.

Ello ha implicado la creación de nuevas líneas crediticias, la realización de importantes negocios y cambios en la composición de los activos y pasivos de la empresa.

Consecuente con la política económica de Gobierno de estimular la competencia y de este modo favorecer al usuario de los servicios bancarios, durante este período la institución ha enfrentado la competencia en actividades que anteriormente las tenía en exclusividad. Por otra parte, ha asumido nuevas responsabilidades como Administrador del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, creado por el DL N° 3.472, de septiembre de 1980.

En el plano internacional, el Banco ha continuado como socio activo del Euro-Latinamerican Bank Limited (EULABANK), Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX) y en el Arab Latinamerican Bank (ARLABANK), y ha participado en eventos internacionales tales como las reuniones del Directorio y Comité Ejecutivo del EULABANK, del Centro Latinoamericano de Automatización Bancaria (CLAB) y se ha integrado al Sistema de Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundial (SWIFT).

La utilidad demostrada en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1980 ascendió a \$ 1.355.316.448,51, con la cual se efectuó un aporte al Fisco por un monto de \$ 1.030.000.000, índice que refleja el nivel de eficiencia logrado en condiciones de alta competitividad.

Actividades específicas derivadas de sus funciones

Actividades crediticias

a) Como Banco de Fomento

Este tipo de colocaciones se canaliza a los sectores industrial, agropecuario, comercio y servicios, y se otorga a plazos acordes con los requerimientos de los proyectos de inversión presentados por las empresas. El saldo de colocaciones al 30 de junio de 1981 ascendió a \$ 5.201.198.000.

En el período comprendido entre el 1° de septiembre de 1980 y 30 de junio de 1981, se otorgaron créditos de fomento por un monto de 1.430.177 UF, que equivalen a \$ 1.699.751.062,73, cuya distribución por sector económico fue la siguiente:

Actividades	Operaciones nuevas (monto en \$ de junio de 1981)
Agricultura-Pecuario	1.136.509.012,87
Industria	213.158.058,48
Comercio y Servicios	350.083.991,38
TOTAL	1.699.751.062,73

Cabe destacar que la tasa de interés de estos créditos se ha reducido de 13,5% a 12,5% anual.

Este financiamiento en moneda nacional se complementa con créditos en moneda extranjera a mediano plazo.

b) Como Banco Comercial en moneda nacional

— *Créditos a corto plazo destinados a empresas productivas.* Este financiamiento que tiene por objeto proveer a la empresa, cualquiera sea su actividad, de recursos que cubran necesidades de caja, registra al 30 de junio de 1981 un saldo de \$ 32.738.343.000, y se otorga bajo las moda-

lidades habituales del crédito bancario, créditos especiales y descuentos de letras. En la cifra precedente se incluyen créditos concedidos a entidades bancarias y financieras a través de la mesa de valores, bajo la modalidad de licitación de fondos, medida que ha contribuido a mejorar la liquidez del sistema.

Para el sector agrícola, el Banco cuenta con una modalidad crediticia especial denominada "crédito agrícola de temporada", cuyo objetivo específico es solventar la adquisición de los insumos básicos y gastos de operación.

El crédito concedido a través de esta modalidad, durante la temporada agrícola 1980-1981, ascendió a un monto equivalente a \$ 6.426.288.000.

La tasa de interés que el Banco cobra por estas operaciones es de un 12,5% en la presente temporada.

— *Créditos Controlados.* A contar de septiembre de 1980 el Banco innovó en forma significativa las pautas de créditos controlados reajustables con recursos propios que concedía a sus imponentes de ahorros, ampliando este beneficio a los usuarios que mantienen depósitos comerciales a plazo y en cuentas corrientes.

Estas colocaciones al 30 de junio de 1981 alcanzaron un saldo de \$ 10.034.066.000.

La tasa de interés por este tipo de operaciones es de un 14% anual sobre el capital reajustado, con plazos que fluctúan entre 10 y 36 meses.

— *Préstamos Hipotecarios.* El Banco ha participado en el financiamiento mediante la emisión de letras de crédito, registrando en el período 1º de septiembre de 1980 al 30 de junio de 1981, la cantidad de 1.846 operaciones por un monto de \$ 1.289.107.563.

c) Como Banco Comercial en moneda extranjera

Durante el período 1º de septiembre de 1980 al 30 de junio de 1981, el Departamento de Comercio Exterior ha realizado las siguientes actividades:

— *Exportaciones.* En el cuadro siguiente se señala el número de operaciones y el monto de ellas relacionadas con la actividad exportadora.

EXPORTACIONES

Tipo de operaciones	Nº de operaciones	Monto US\$
Cobranzas sobre el exterior	406	8.511.854,90
Cartas de crédito del exterior negociadas	689	68.511.064,31
Préstamos a exportadores de pre y post-embarque	880	52.993.093,32

— *Importaciones.* Se llevaron a cabo 1.950 operaciones de cartas de crédito por un monto de US\$ 54.675.363,66 y 2.092 de cobranzas extranjeras por un monto de US\$ 54.492.768,02.

Operaciones avaladas en moneda extranjera

A la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) se le otorgó una línea de crédito rotativa de US\$ 80.000.000 para la importación de crudo, habiéndosele cursado por este concepto en el período solicitado 18 operaciones por un total de US\$ 203.788.771,80. La Empresa canceló en este mismo período la cantidad de 19 operaciones, con un total de US\$ 207.942.059,19.

El resto de las operaciones avaladas correspondió a 6 en el período, por un monto total de US\$ 107.895.000.

Captación de recursos

a) Depósitos a la Vista

Estos depósitos, al 30 de junio de 1981, alcanzaron un saldo de \$ 59.058 410.000, lo que significa una disminución de un 6,22% del saldo registrado al 31 de agosto de 1980, en términos reales.

Cabe señalar que en el monto indicado se incluye la Cuenta Unica Fiscal, cuyo saldo al 30 de junio de 1981 ascendía a \$ 44.642.644.000, registrando una disminución de 9,70% comparado con el saldo existente al 31 de agosto de 1980, en términos reales.

En conformidad a las normas dictadas por la autoridad monetaria, el Banco ha estado participando en las licitaciones de las Cuentas Fiscales, procurando conservar esta importante fuente de recursos en condiciones competitivas con el resto de la banca. Es del caso señalar que la mayoría, entre las que se incluyen las más importantes, han mantenido a la institución entre sus banqueros, adjudicando algunas de ellas sus recursos en exclusividad.

b) Depósitos a Plazo

Los depósitos a plazo en moneda corriente alcanzaron a un saldo de \$ 42.509.980.000 al 30 de junio de 1981, siendo su principal captación las cuentas de ahorro a plazo, cuyo saldo a la misma fecha alcanzó a \$ 30.786 409.000 que, comparado con el existente al 31 de agosto de 1980, representa un crecimiento real de un 21,8%.

c) Obtención de nuevos créditos externos

La confianza que despierta la solvencia del Banco del Estado ha demostrado que durante este período ha consolidado su prestigio en los medios financieros internacionales y en sus organizaciones afines, al haberse recibido variadas ofertas de créditos externos y solicitársele su participación en numerosos créditos sindicados en calidad de administrador y/o coadministrador de los mismos.

En efecto, en virtud del Acuerdo N° 1.196 del Banco Central, se han contratado nuevos créditos externos con los siguientes Bancos:

Credit Commerciale de France	US\$	50.000.000
Bank of Montreal	US\$	20.000.000
Bank of Nova Scotia	US\$	10.000.000
TOTAL	US\$	80.000.000

Los recursos así obtenidos se están canalizando a empresas nacionales a tasas de interés convenientes, contribuyendo en esta forma a su saneamiento financiero.

Servicios bancarios

Esta institución ha otorgado particular importancia a mejorar el rendimiento y calidad de los servicios bancarios que ofrece, preparándose así para mayores requerimientos, pudiendo destacarse estudios para la instalación de nuevos equipos computacionales, ampliación de su red de comunicaciones, remodelación y construcción de locales que funcionan en provincias, desarrollo de políticas de capacitación y promoción de su personal.

Inversiones

En este rubro, se puede destacar la compra al Banco Central de Chile de la Cartera de Letras de Créditos Hipotecarios y el compromiso de esta institución de refinanciarlas al sistema bancario nacional, que anteriormente correspondía al propio Banco Central. A saber:

LETRAS DE CREDITOS HIPOTECARIOS REAJUSTABLES EMITIDAS POR OTRAS INSTITUCIONES

Compradas por el sistema al Banco Central de Chile	Unidades de Fomento
Total de la Cartera adquirida al 31 de agosto de 1980	10.046.040,00
Total de la Cartera adquirida entre el 1º de septiembre de 1980 y el 30 de junio de 1981	2.944.560,00
TOTAL	12.990.600,00

MONTO QUE FALTA POR REFINANCIAR AL SISTEMA, SEGUN LICITACIONES Y ADJUDICACIONES EFECTUADAS POR EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Desde el 1º de junio de 1981	Unidades de Fomento
Plazo máximo de utilización:	
Al 31 de julio de 1981	49.780,00
Al 31 de octubre de 1981	286.030,00
SINAP: UF (Unidades de Fomento) asignadas sin plazo de utilización	104.440,00
TOTAL	440.250,00

Cumplimiento de los Programas Ministeriales 1981

Al Banco del Estado de Chile se le han asignado las siguientes actividades específicas relacionadas con esta materia:

1. Poner fin a la comercialización de los stock de insumos agrícolas.

A la fecha, el Banco ha dado término a la comercialización de insumos básicos, liquidando el total de la existencia de fertilizantes y semillas; en cuanto a maquinarias y equipos, quedan sólo algunas unidades que se están ofreciendo en subastas públicas.

2. Vender los activos ajenos a la función bancaria.

Se ha proseguido con la política programada, realizando convocatorias para licitaciones y se procedió a la adjudicación de los bienes prescindibles que se detallan a continuación:

Bienes prescindibles	Valor de venta (\$)
2 Bodegas	6.362.940
1 Planta seleccionadora de semillas	4.100.000
4 Estructuras metálicas	3.580.000
4 Predios agrícolas	14.666.000
28 Sitios eriazos	6.235.000
4 Edificios	9.900.500
1 Avión	1.248.000
TOTAL	46.092.440

La administración del Banco, conforme a los Programas Ministeriales 1981, ha dictaminado agilizar la venta total de los bienes que aún restan por liquidar.

3. Continuar y avanzar en la implementación y la estructura de sus operaciones, según le encomienda su nueva Ley Orgánica.

Con este propósito se han realizado estudios de rentabilidad de los Servicios y Oficinas con que el Banco cuenta y, paralelamente, se ha avanzado en el análisis y diseño de los sistemas de información administrativa y de procesamiento de datos, los cuales se implementarán próximamente.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Conforme a lo dispuesto en el DL N° 1.097, de 1975, es una institución autónoma, con personalidad jurídica, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda.

Tiene encomendada la fiscalización del Banco Central, Banco del Estado, empresas bancarias de cualquiera naturaleza, entidades financieras que no están entregadas por ley al control de otras instituciones, las operaciones de las cooperativas de ahorro y crédito, cuyas captaciones de fondos sean superiores a la cantidad que señala el Consejo Monetario, las sociedades e instituciones de financiamiento cooperativo y el Sistema Nacional de Ahorros y Préstamos (SINAP).

Dentro de la actual organización jurídica, esta Superintendencia cumple la función de mantener una adecuada vigilancia y control sobre las instituciones financieras que en el giro de sus negocios utilizan fundamentalmente recursos del público.

Actividades realizadas

Como resultado del esquema económico en aplicación, la actividad financiera en Chile ha vivido una gran expansión. El crédito bancario, en particular, ha crecido aceleradamente a tasas extraordinarias en los últimos cinco años. Este auge, consecuencia de una notable liberalización financiera, se caracteriza por un ambiente de intensa competitividad y eficiencia. Así, por ejemplo, el número de bancos y sociedades financieras hoy en día es cuatro veces mayor que en 1975. Esta realidad ha justificado el rediseño de una política de control equilibrada y moderna, que concilie el rápido crecimiento y la libre iniciativa con la solvencia financiera del sistema.

Dicha política ha significado innovar e ir más allá de la tradicional fiscalización normativa. Los esfuerzos se han encaminado, principalmente, a determinar de manera preventiva los grados de riesgo involucrados en el quehacer de las instituciones financieras y a proporcionar instrumentos que mejoren la calidad de las decisiones gerenciales. En este sentido, los nuevos esquemas de control en uso importan una medición directa del riesgo y la gestión de cada institución, generando así un poderoso estímulo hacia la disciplina financiera, a la vez que se proporciona creciente y mejor información relevante para el manejo eficiente de sus operaciones y la reducción de errores que perjudiquen su solvencia.

Entre los mecanismos empleados relativos a la medición del riesgo, sobresalen la clasificación de la cartera de colocaciones, destinada a evaluar periódicamente los créditos concedidos; el análisis sistemático y pormenorizado de la situación financiera de cada institución, y el diseño y cálculo de un conjunto de indicadores de comportamiento financiero que permiten la evaluación de 6 variables, tales como capital, activos, pasivos, administración, ingresos y perfil de plazos. Asimismo, con el objeto de mejorar la calidad del proceso de toma de decisiones, parte de esos resultados son entregados al sistema junto a información particularmente útil para el proceso crediticio, tal como el registro actualizado del patrimonio y las deudas consolidadas de la mayoría de los deudores del sistema financiero.

En virtud de la regulación y el control adecuado, es posible sostener que la creciente competencia y expansión financiera observada, se ha desenvuelto dentro de márgenes de resguardo que resultan positivamente comparables con la situación prevaleciente a fines de la década de 1960.

Además, se autorizó la iniciación de actividades de dos nuevos bancos, cuatro sucursales y nueve representaciones de bancos extranjeros.

Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980

Los referidos Programas Ministeriales encomendaron a esta Superintendencia la tarea de implementar un sistema de clasificación de la cartera de colocaciones de las instituciones que fiscaliza, esto es, agrupar las colocaciones de cada entidad según el grado de riesgo que cada crédito representa, para fines de un mejor control.

Para cumplir con esta tarea se fue avanzando durante 1980 en etapas sucesivas, con el fin de que tanto las empresas fiscalizadas como el personal de inspectores tuvieran criterios homogéneos y objetivos en la materia.

a) En febrero de 1980 se dictó la Circular N° 1.662, en la que se dieron a conocer a las instituciones fiscalizadas las pautas que deberían aplicar para poner en marcha el sistema de clasificación.

Por vía experimental se solicitó el envío de los antecedentes de los 30 mayores deudores de cada institución financiera, los que fueron posteriormente analizados por este organismo.

Esta primera etapa cubrió un 31% del total de las colocaciones del sistema financiero.

b) En junio del mismo año se inició la segunda etapa, cubriendo ahora la muestra a los 80 mayores deudores de cada empresa, lo que significó que quedase clasificado un 47,8% del total de la cartera de colocaciones. Dicha muestra fue revisada por los inspectores de esta Superintendencia.

c) En noviembre de 1980 los bancos y financieras enviaron una tercera etapa de clasificación, ampliada a los 200 mayores deudores. La información comprendió el 62% del total de las colocaciones y fue debidamente analizada.

d) En abril de este año se inició una cuarta etapa, cubriendo los 300 mayores deudores de cada institución. Como estos créditos se refieren básicamente a préstamos destinados a empresas, se introdujeron importantes modificaciones tendientes a cubrir otros aspectos de la cartera de colocaciones de las instituciones fiscalizadas. De este modo, su clasificación se complementó con datos destinados a evaluar el riesgo involucrado en los préstamos de consumo y préstamos hipotecarios para la vivienda. La clasificación de los 300 mayores deudores abarcó el 61% del total de las colocaciones. Este porcentaje se complementa con los créditos de consumo e hipotecarios, permitiendo un análisis más representativo de la cartera de todas las instituciones fiscalizadas, conforme a las tendencias de nuevos productos financieros que muestra el mercado.

Es así como el sistema de clasificación de la cartera de colocaciones de las entidades financieras que supervisa esta Superintendencia, permitió contar ya en 1980 con una importante fuente de información para observar en forma más objetiva el comportamiento de la cartera de préstamos de las empresas que integran el sistema financiero y otorgar un indicador razonable sobre el riesgo actual y futuro que asumió cada institución en particular y el mercado financiero en su conjunto.

No obstante, este organismo continuará adoptando las medidas complementarias para mantener evaluado en forma permanente el riesgo involucrado en las colocaciones de las instituciones financieras.

Principales reformas legales dictadas en el período

— DL N° 3.460, publicado en septiembre de 1980. Eleva el monto mínimo de capital pagado y reservas de un banco a 400.000 UF y el de las sociedades financieras a 200.000 UF, y tanto las en actual funcionamiento como aquellas cuyo prospecto de formación haya sido aceptado, deberán completar el capital y reservas mínimos dentro del plazo de tres años, contado desde la fecha de la publicación y, además, presentar un plan de capitalización en un plazo de 180 días, a contar de la misma fecha. El no cumplimiento de esta disposición produce la revocación de la autorización de existencia. También posibilita la transformación de una sociedad

financiera en empresa bancaria, mediante la presentación del prospecto que debe proceder a su transformación y que será calificado previamente por el Superintendente, pudiendo ser rechazado sin expresión de causa. Establece, además, que las Cooperativas de Ahorro y Crédito deberán tener ese único giro.

A continuación se presentan dos cuadros que incluyen el número de intermediarios para 1975 y 1980, y la situación del sistema financiero con cifras para 1980 y 1981, demostrativo de la gran expansión que ha vivido esta actividad en el país.

C U A D R O N° 1
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS *

Años	1975	1980	1981
Número de instituciones	16	61	61
Número de oficinas y sucursales	552	763	792

- Mercado Formal.

C U A D R O N° 2
**CRECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO ENTRE SEPTIEMBRE
DE 1980 Y AGOSTO DE 1981**

(millones de \$ de agosto de 1981)

	Septiembre 1980	Junio 1981	Agosto 1981 *	Crecimiento % (septiembre 1980- agosto 1981)
Activo				
Colocaciones totales	527.466	734.470	790.053	49,8
Colocaciones en moneda chilena	308.957	454.282	488.291	58,0
Colocaciones en moneda extranjera	218.509	280.188	301.762	38,1
Pasivo				
Pasivo circulante en moneda chilena	426.654	562.431	591.588	38,7
Pasivo circulante en moneda extranjera	227.423	300.353	325.215	43,0
Depósitos y captaciones	339.514	448.168	473.103	39,3
Préstamos obtenidos en el país	54.456	67.878	69.172	27,0
Préstamos y otras obligaciones con el exterior	139.032	215.553	238.765	71,7
Capital y reservas	54.785	80.403	81.782	49,3

- El IPC de agosto es una estimación.

Nota: Los datos de agosto 1981 corresponden a una estimación basada en la tendencia del período enero-junio de 1981.

INSTITUTO DE SEGUROS DEL ESTADO (ISE)

Es una empresa autónoma del Estado, con patrimonio propio, la que está autorizada para actuar con las mismas facultades que el resto del mercado asegurador chileno, y puede contratar tanto seguros públicos como privados.

Esta empresa, creada inicialmente con la única finalidad de asegurar los bienes estatales, hoy en día debe actuar como una compañía de seguros más, dentro del mercado asegurador chileno.

Es el administrador de importantes seguros sociales, como el de accidentes de pasajeros y peatones de la locomoción colectiva, accidentes personales de los trabajadores del Programa de Empleo Mínimo, el seguro previsional de capital diferido, y otros.

Actividades realizadas

En cumplimiento a la función social del Estado, el ISE ha reajustado sistemáticamente la indemnización a que tienen derecho las víctimas de accidentes de la locomoción colectiva, la que actualmente asciende a \$ 230.000 y que puede llegar a \$ 460.000, de acuerdo al número de cargas familiares de la víctima.

Esta institución ha hecho uso de la libertad de reaseguros en el exterior, y ha celebrado ventajosos contratos que le reportan mayores utilidades y un costo más bajo para sus asegurados.

Al presente, el Instituto está utilizando los servicios de intermediarios en seguros, como medio de aumentar su cartera con clientes a los que anteriormente no tenía acceso.

Esta entidad ha continuado con su política de autofinanciamiento, de entrega de sus excedentes a la Caja Fiscal, asesoría a las empresas que asegura y abaratamiento de costos. De las utilidades obtenidas en el período, que alcanzaron a \$ 66.644.724,05, fue entregada al erario nacional la suma de \$ 34.912.079.

Por otra parte, las inversiones y la producción de esta empresa se han desarrollado según los siguientes cuadros:

INVERSIONES

Glosa	Junio 1980 Proyectadas a junio de 1981	Junio 1981 Proyectadas al 31 de agosto de 1981
CAR Banco Central, serie D	\$ 319.543.357,75	\$ 311.103.813,23
CAR Banco Central, serie E	207.236.184,59	238.271.065,39
Pagarés Caja Central de Ahorros y Préstamos	4.840,00	-
Bancos particulares	112.611.263,60	820.585.302,20
Depósitos en US\$ y marcos alemanes	825.001.289,05	111.937.481,50 •
Acciones varias	-	307.911.785,22
Bienes raíces	-	111.078.732,96
TOTAL	\$ 1.464.396.934,99	\$ 1.900.888.180,50

• Sólo en US\$.

PRODUCCION

Periodo septiembre 1979-agosto 1980	Periodo septiembre 1980-agosto 1981
\$ 1.080.584.836,33	\$ 1.151.430.483,02

Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980

Para la modificación de su Estatuto Orgánico, se propuso el art. 12º transitorio al DL N° 3.057, en virtud del cual se autorizó al Presidente de la República al efecto.

La idea fue adecuar al ISE a las nuevas normas sobre seguros y, a la vez, otorgarle los mismos derechos y atribuciones que el resto de las entidades aseguradoras.

En virtud al decreto anterior, el Supremo Gobierno dictó el DFL N° 5, de Hacienda, cuya finalidad es:

a) Ampliar el ámbito o competencia del ISE, organismo que puede actualmente tomar cualquier tipo de seguros y asegurar todo tipo de riesgos.

b) Someter al Instituto al mismo régimen de inversiones que las compañías aseguradoras privadas.

Además, la institución, velando por el cumplimiento de la tarea de desburocratización, permanentemente analiza sus sistemas y establece nuevas normas en procura de acortar plazos de tramitación y de solucionar los problemas de los usuarios, exigiéndoles el mínimo de documentación para ello.

Avance en las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1981

Específicamente, al ISE se le fijó la tarea de transformarse en sociedad anónima. Los estudios respectivos fueron concluidos y el proyecto correspondiente se encuentra en trámite legislativo.

El Instituto da cabal cumplimiento a las tareas genéricas dispuestas en los Programas antes señalados. Es así como:

a) Se ha ido disminuyendo racionalmente la dotación de personal autorizada por el Ministerio de Hacienda.

b) Aplicación irrestricta de las normas sobre requisitos de ingreso, calificación y promoción de los funcionarios.

c) Se continúa con el Programa de Capacitación, tanto en materia externa como interna, en asuntos relacionados con la naturaleza de las funciones del Instituto, con el objeto de lograr el perfeccionamiento del personal, a fin de que éste pueda alcanzar el máximo de rendimiento y eficiencia funcionaria.

Por otra parte, en cumplimiento a la exigencia de autofinanciamiento de las empresas estatales, el Instituto cubre sus gastos de operación y además entrega sus excedentes al Fisco.

Dentro del Plan de Descentralización, esta entidad aseguradora mantiene Agencias en Antofagasta, Valparaíso y Concepción, y Oficinas en Temuco y Punta Arenas.

Además, en virtud de la nueva autorización legislativa (DFL N° 5, de 1980), en las diversas regiones del país utiliza los servicios de intermediarios en seguros, los cuales costea a base de comisiones.

POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA

Es una empresa autónoma del Estado, que desarrolla sus actividades dentro de un contexto comercial y competitivo, a la cual le corresponde la administración de dos sistemas de juego: sorteos y pronósticos deportivos. A través del primero se generan recursos para financiar a instituciones de bien público, en tanto que el segundo tiene por objeto aportar financiamiento al deporte nacional.

Actividades realizadas

Sistema de Pronósticos Deportivos

1. Se ha continuado la optimización de las agencias en lo relativo a sectorización, calidad de los locales, perfeccionamiento de los agentes a través de visitas inspectivas, lo cual se ha traducido en una más eficiente atención al público apostador.

2. Durante este período el promedio de tarjetas impugnadas ha disminuido a 15 por concurso, alcanzando con esta cifra un índice altísimo de perfeccionamiento en el procesamiento del juego.

3. La experiencia lograda por la Polla Chilena de Beneficencia y por sus agentes oficiales del Sistema de Pronósticos Deportivos, se ve además realizada por el hecho de que en este período se han presentado sólo 6 reclamos acerca del resultado provisorio de los concursos.

4. Se han realizado estudios tendientes a una mayor optimización del Sistema de Pronósticos Deportivos. Su análisis y las correspondientes proposiciones han sido presentadas para su estudio al Ministerio de Hacienda.

VENTAS DEL SISTEMA DE PRONOSTICOS DEPORTIVOS

(septiembre 1980-agosto 1981)

	(\$)	(US\$)
1980		
Septiembre	333.461.612,50	8.550.297,74
Octubre	371.102.762,50	9.515.455,44
Noviembre	494.210.900,00	12.672.074,33
Diciembre	292.175.012,50	7.491.666,99
1981		
Enero	249.403.687,50	6.394.966,32
Febrero	244.551.500,00	6.270.551,26
Marzo	416.413.050,00	10.677.257,68
Abril	361.315.537,50	9.264.500,95
Mayo	386.458.905,00	9.909.202,66
Junio *	330.030.005,00	8.462.307,81
Julio **	360.000.000,00	9.230.769,23
Agosto **	390.000.000,00	10.000.000,00
TOTAL	4.229.122.972,50	108.439.050,41

* Estimativo en la segunda quincena.

** Estimativo.

Además, en el cuadro siguiente se incluye información desde 1976 a 1980.

SISTEMA DE PRONOSTICOS DEPORTIVOS

Promedios

Años	Recaudación		Promedio tarjetas válidas	Concursos realizados
	(\$)	(US\$)		
1976	14.284.729	1.010.521	1.371.775	38
1977	27.076.341	1.234.134	1.522.378	51
1978	43.944.382	1.378.868	1.436.097	52
1979	65.814.581	1.754.158	1.771.290	52
1980	79.976.172	2.050.671	1.858.453	52

Sistema de Lotería

1. Se han continuado aumentando los puntos de venta del Sistema de Lotería, a través de todo el país, de acuerdo a los estudios de sectorización efectuados. Específicamente, se está aplicando el plan de incorporar la venta de boletos para los sorteos de Polla, a todos los agentes del Sistema de Pronósticos Deportivos.

2. Finalmente, el comportamiento de las ventas en el período comprendido entre septiembre 1980-agosto 1981, indica un fuerte incremento en los ingresos reales.

En el cuadro siguiente se señalan las cifras de ventas del período antes mencionado.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE VENTAS Y CONTRIBUCION A BENEFICIARIOS

(septiembre 1980-agosto 1981)

PERIODO	Recaudación		Beneficiarios	
	(\$)	(US\$)	(\$)	(US\$)
Sept.-diciembre 1980	789.036.390	20.231.702,30	120.752.034	3.096.206,00
Enero-mayo 1981	1.063.765.960	27.276.050,26	208.914.088	5.356.771,49
Junio-agosto 1981 •	556.000.000	14.256.410,26	72.280.000	1.853.333,33
TOTAL	2.408.802.350	61.764.162,82	401.946.122	10.306.310,82

• Proyectado.

Nota: La proyección del período junio-agosto 1981, se hizo considerando un porcentaje estimado del 80% en las ventas de cada sorteo.

CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los Programas Ministeriales 1980 y en el art. 8º del DL N° 3.345, de 1980, con fecha 30 de octubre pasado fueron traspasadas las funciones fiscalizadoras de la Caja Central a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. De esta forma, la institución solamente ha cumplido funciones normativas, dentro de las cuales cabe destacar las siguientes actividades:

— La Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo renunció al seguro de garantía de préstamo establecido en su favor por la Ley N° 16.807. Esta renuncia tuvo efecto desde el 1º de abril de 1981 y fue aceptada por la Caja Central, de modo que desde entonces esta institución no asegura ese riesgo.

— La póliza de seguro de incendio fue renovada sólo hasta el 30 de abril de 1981. A partir de esa fecha el riesgo fue asumido por compañías privadas.

— En mayo pasado, la Caja Central autorizó a la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo para que, con anuencia del deudor, contrate el seguro de desgravamen en compañías de seguros privadas, siempre que éstas ofrezcan para el prestatario beneficios a lo menos iguales a los que otorga esta institución. Esto permitirá a la Caja Central desprenderse del seguro de desgravamen definitivamente.

— Por DL N° 3.480, de 1980, se autorizó a la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo para reliquidar y repactar las deudas de su cartera hipotecaria, lo cual benefició a alrededor de 25.000 prestatarios que se acogieron a sus disposiciones entre el 16 de diciembre pasado y el 16 de junio último.

BANCO CENTRAL DE CHILE

El Banco Central de Chile es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se rige por el derecho común. Sus principales funciones se desarrollan en los ámbitos de Política Monetaria y Financiera, Cambios Internacionales, Comercio Exterior y Relaciones Económicas Internacionales.

Actividades realizadas

Política Monetaria y Financiera

Como condición necesaria para estructurar un mercado de capitales libre y competitivo, se ha ido consolidando, en estos últimos años, una nula participación del Banco Central en el proceso de asignación del crédito. A través de criterios objetivos, como la tasa de retorno y el riesgo, es el mercado el que asigna los recursos financieros hacia los fines socialmente más adecuados. La acción del Banco Central se ha circunscrito, exclusivamente, a operaciones tendientes a regular la liquidez en forma global.

En mayo de este año se adoptaron medidas con el fin de que sea el propio mercado el que determine el volumen y oportunidad en que se requiere la acción del Banco Central, para suavizar fluctuaciones transitorias en la liquidez del sistema.

Con este objeto, han sido sustituidos la línea de crédito de refinanciamiento y los préstamos de urgencia, por una de redescuento. Se trata de una línea de crédito a instituciones financieras, abierta en forma permanente, que puede ser utilizada como máximo cuatro veces en el mes, no pudiendo solicitarse, en cada ocasión, un monto de crédito que exceda un porcentaje del encaje promedio mensual exigido en el mes anterior.

Los créditos son por un plazo fijo de 7 días (prorrogable, en caso de feriado, al día hábil siguiente) y están afectos a la tasa de interés promedio del mercado más un recargo de 20%, 40%, 50% o 60%, dependiendo si la solicitud es la primera, segunda, tercera o cuarta del mes, respectivamente.

Con esta medida, la acción del Banco Central en el mercado crediticio de corto plazo queda circunscrita a operaciones de colocación y rescate de sus pagarés descontables.

Cabe consignar, por otra parte, que se llevó a cabo la reducción de tasas de encaje que se tenía programada para 1980, así como también se ha reducido, a partir de abril de 1981, el encaje que afectaba la cuenta corriente de la Tesorería General de la República en el Banco del Estado. Esta rebaja fue de 87% a 10%. Conjuntamente con lo anterior, se ha continuado eximiendo a instituciones del sector público de mantener sus fondos líquidos en la Cuenta Unica Fiscal.

Estas últimas medidas, que liberan fondos mantenidos en la Cuenta Unica Fiscal, favorecen una menor variabilidad en las tasas de interés de corto plazo y, a la vez, permiten que las instituciones del sector público operen en el mercado financiero con normas similares a las del sector privado. De esta forma se estimula una mayor racionalidad en el manejo financiero de las instituciones públicas.

En ese contexto, cabe señalar la supresión de la tasa de encaje especial de 100% para los depósitos a plazo que realicen las instituciones de previsión social en organismos financieros distintos al Banco del Estado.

En otro contexto, el Banco Central participó en el estudio y desarrollo del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios. Este, que es administrado por el Banco del Estado, tiene por objeto facilitar la canalización de recursos hacia proyectos de inversión desarrollados por pequeños empresarios, tanto agrícolas como no agrícolas.

SINTESIS MONETARIA

DINERO

(Promedios mensuales en millones de pesos)

Fecha	C	D1	M1	Dp	M2	Dg	E
1979							
Diciembre	21.594	26.052	47.646	83.727	131.373	31.225	68.277
1980							
Enero	21.833	28.125	49.958	88.409	138.367	33.085	69.330
Febrero	22.865	26.697	49.562	93.628	143.190	36.630	69.312
Marzo	23.213	28.479	51.692	95.322	147.014	38.299	65.876
Abril	23.816	31.862	55.678	99.816	155.494	40.609	67.376
Mayo	25.027	33.087	58.114	98.149	156.263	50.129	76.060
Junio	24.680	34.363	59.043	104.674	163.717	50.189	75.184
Julio	25.091	34.561	59.652	110.930	170.582	50.419	75.854
Agosto	25.308	35.562	60.870	121.723	182.593	52.177	77.212
Septiembre	27.502	35.930	63.432	127.382	190.814	52.557	78.878
Octubre	26.849	37.397	62.246	136.613	200.859	54.954	79.518
Noviembre	28.258	38.946	67.204	140.260	207.464	60.759	85.994
Diciembre	32.580	43.362	75.942	142.696	218.638	64.307	93.731
1981							
Enero	32.315	45.923	78.238	155.355	233.593	67.032	96.060
Febrero	32.715	43.271	75.986	171.776	247.762	69.705	99.401
Marzo	33.241	43.327	76.568	187.453	264.021	55.216	87.459
Abril	34.122	44.435	78.557	205.731	284.288	52.492	83.178
Mayo	34.179	45.118	79.297	208.313	287.610	62.793	84.491
Junio	33.462	43.166	76.628	227.944	304.572	59.986	82.891

Nota:

C : Circulante (en poder del público).

D1 : Cuentas corrientes bancarias del sector privado no financiero netas de canje.

M1 : Dinero sector privado.

Dp : Depósitos a plazo.

M2 : Dinero sector privado, más depósitos a plazo Sistema Financiero.

Dg : Dinero giral del sector público netas de canje de la Cuenta Unica Fiscal.

E : Emisión.

**SISTEMA BANCARIO: COLOCACIONES CON RECURSOS PROPIOS POR SECTOR
EN MONEDA NACIONAL**

(Promedios en millones de pesos)

Fecha	Sistema Bancario	Sociedades Financieras	Bancos de Fomento	Bancos del Exterior	Resto Sector Privado	Sector Público	TOTAL
1979							
Diciembre	6.873	909	869	—	103.308	1.256	113.215
1980							
Enero	7.640	1.326	431	—	107.263	1.152	117.812
Febrero	7.914	2.127	290	1	112.480	1.189	124.001
Marzo	7.833	2.404	227	—	116.807	1.251	128.522
Abril	7.082	2.852	134	—	122.664	1.178	133.910
Mayo	10.810	3.524	335	—	129.741	1.291	145.701
Junio	12.524	4.407	503	—	136.629	1.192	155.255
Julio	14.129	4.489	807	—	144.752	915	165.092
Agosto	16.715	4.931	2.667	—	151.934	860	177.107
Septiembre	18.659	5.602	2.260	—	159.984	873	187.378
Octubre	19.115	6.691	3.367	—	165.460	910	195.543
Noviembre	22.055	6.886	3.779	—	177.518	1.226	211.464
Diciembre	24.308	7.696	4.103	—	190.144	1.151	227.402
1981							
Enero	27.290	9.336	3.996	—	198.240	967	239.829
Febrero	28.425	8.617	4.096	17	209.117	1.089	251.361
Marzo	26.065	8.197	5.513	—	218.257	1.185	259.217
Abril	28.313	7.212	6.252	—	227.839	1.041	270.657
Mayo	36.268	7.877	6.564	—	249.982	1.133	301.824
Junio	33.145	8.801	6.089	—	260.318	1.278	309.631

**SISTEMA BANCARIO: COLOCACIONES CON RECURSOS PROPIOS
EN MONEDA EXTRANJERA**

(Promedios en millones de dólares)

Fecha	Créditos exportación		Préstamos art. 14º	Anticipos para im- portación	Deudores por cartas de crédito negociadas		Redescuen- tos créditos exportación	Créditos im- porta- ción más 1 año	Otros	TOTAL
	Pre-embarque	Post-embarque			Por impor- taciones	Por expor- taciones				
1979										
Diciembre	270,6	114,2	592,5	347,3	153,4	22,1	8,4	153,0	56,0	1.717,5
1980										
Enero	288,7	117,4	613,3	338,7	161,7	19,3	8,2	168,4	62,9	1.778,6
Febrero	321,3	120,5	648,5	321,3	162,1	17,1	8,2	190,6	64,7	1.854,3
Marzo	337,4	114,3	685,0	314,3	156,5	15,7	8,2	205,3	67,6	1.904,3
Abril	339,6	112,5	803,7	334,9	137,2	14,8	7,7	217,8	76,2	2.044,4
Mayo	335,8	107,7	932,2	364,8	132,9	13,6	7,6	230,8	82,3	2.207,7
Junio	340,9	101,1	1.061,1	395,8	145,3	15,4	7,3	244,0	87,8	2.398,7
Julio	345,6	104,7	1.217,0	404,0	153,9	13,0	7,1	255,6	95,7	2.596,6
Agosto	347,3	98,3	1.330,1	448,6	156,4	16,5	7,1	262,9	104,1	2.771,3
Septiembre	352,5	104,2	1.413,5	508,2	162,3	16,3	7,1	270,9	106,3	2.941,3
Octubre	347,2	99,5	1.497,5	582,5	181,5	11,8	6,6	287,1	101,8	3.115,5
Noviembre	367,6	95,2	1.598,7	662,3	195,4	12,2	6,5	299,4	117,6	3.354,9
Diciembre	402,1	105,0	1.677,7	725,4	199,7	19,4	6,3	311,4	115,8	3.562,8
1981										
Enero	403,7	109,0	1.777,5	795,6	204,4	19,1	6,1	324,7	138,1	3.778,2
Febrero	415,1	107,3	1.880,3	874,6	201,3	23,1	6,0	346,9	131,5	3.986,1
Marzo	421,0	118,0	1.985,4	927,6	195,9	23,1	6,0	357,8	138,5	4.173,3
Abril	434,2	119,3	2.212,4	942,0	208,8	21,2	5,5	375,9	124,4	4.443,7
Mayo	421,7	117,2	2.446,0	964,3	215,8	21,3	1,2	392,3	145,0	4.724,8
Junio	407,2	111,0	2.561,2	961,3	226,1	31,2	5,2	404,0	138,8	4.846,0

Comercio Exterior

Política de Apertura al Exterior

En el transcurso del último año se lograron importantes avances en la implementación de la política de apertura al exterior, consolidándose el término del proceso de reforma arancelaria iniciado a fines de 1973.

La reasignación de recursos productivos ocasionada por el proceso de apertura al exterior continuó reflejándose en un incremento muy aceptable de los embarques de exportación. A su vez, el crecimiento de la actividad económica nacional se tradujo en un aumento de las importaciones registradas.

El comercio de Chile con el resto del mundo (exportaciones más importaciones) alcanzó un valor de US\$ 10.038 millones durante 1980, superando en 25%, en términos nominales, el valor correspondiente al año 1979, que fue de US\$ 8.025 millones, cifra que representa un porcentaje importante del producto interno.

Los hechos más destacados en materia de política de comercio exterior en el último año fueron los siguientes:

— Continuación de la política de tipo de cambio fijo por un plazo indefinido en \$ 39 por dólar norteamericano, lo que significó la consolidación de una mayor estabilidad cambiaria. La posibilidad de mantener el precio del dólar fijo se fundamenta en la disciplina financiera del Fisco, así como en la política monetaria neutra del Banco Central, que sólo emite dinero por la vía de la acumulación de reservas internacionales.

— Reducción de los derechos aduaneros de los automóviles medianos y grandes, de las camionetas y de los camiones livianos, de acuerdo al programa establecido en la renegociación del Estatuto Automotriz.

— Eliminación de franquicias aduaneras a la importación, lo que permite minimizar las distorsiones que crean los regímenes de excepción sobre la asignación de recursos, facilitando a su vez la administración aduanera.

— Eliminación de otros impuestos que afectaban a la importación de mercaderías.

— Continuación de la labor de perfeccionamiento de las regulaciones normativas y administrativas del comercio exterior.

Política Arancelaria

El programa de desgravación arancelaria, cuyo propósito fundamental es lograr una mejor asignación de los recursos productivos internos a través de la especialización derivada de las ventajas comparativas, alcanzó en julio de 1979 la meta de 10% ad valorem para casi todas las mercancías, excepto 13 partidas correspondientes al sector automotriz, 2 correspondientes a los triconos y sus componentes, y 12 partidas correspondientes a mercancías que por sus características especiales no estaban gravadas con derecho alguno. En relación a estas últimas, es preciso señalar que en diciembre de 1979 las partes y piezas para aviones pasaron de 0 a 10% ad valorem, quedando sólo 11 partidas con 0% ad valorem.

Las 13 excepciones del sector automotriz están afectas a una escala de desgravación especial que culminará en 1986, cuando lleguen a la tarifa única del 10%. Las dos correspondientes a los triconos y sus componentes desaparecieron el 5 de enero de 1981, fecha en que perdió vigencia el tratamiento arancelario especial otorgado a dichos productos, quedando en adelante afectos al arancel general del 10%. Respecto a las mercancías del 0%, se ha considerado que las 11 partidas corresponden a aquellas que, por sus características específicas, no deben estar afectas a gravamen alguno, constituyendo éste un tratamiento arancelario especial definitivo.

De acuerdo al proceso de desgravación del sector automotriz, el 1º de enero de 1981 comenzaron a regir las siguientes tasas arancelarias para los vehículos que se indican: 70% para automóviles de más de 850 cc, 60% para camionetas y 30% para camiones livianos.

Asimismo, se continuó con la labor de derogar otros impuestos que gravaban las importaciones. Especial mención merece la derogación del impuesto de 3% sobre el flete bruto que favorecía a la Marina Mercante Nacional, la que fuera sancionada mediante el art. 32º del DL N° 3.501.

Mediante Decreto de Hacienda N° 148, publicado en marzo de 1981, se procedió, conforme a lo estipulado en la metodología establecida para la sustentación de precios de una serie de productos lácteos, a eliminar los derechos específicos que gravaban la importación de los siguientes tipos de leche: evaporada, condensada, concentrada, maternizada o humanizada y otras. Asimismo, se procedió a rebajar los derechos específicos que afectan la importación de las leches en polvo, desde tasas que fluctuaban entre \$ oro 2,15 por KB (kilo bruto) y \$ oro 1,2 por KB para los tipos descremada y entera, respectivamente, a tasas que van desde \$ oro 0,813 por KB a \$ oro 0,298 por KB para los tipos ya indicados.

Los derechos específicos a las leches en polvo representan, en la actualidad, el equivalente a un derecho ad valorem sobre el valor CIF de 13% para la descremada y de 4% para la leche entera. Previo a la dictación de este decreto, representaban un equivalente ad valorem de 35% para la leche descremada y de 16% para la entera.

EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA ARANCELARIA

Situación en julio de 1980		Situación en julio de 1981	
Derechos ad valorem	Cantidad partidas arancelarias	Derechos ad valorem	Cantidad partidas arancelarias
0%	12	0%	11
10%	4.251	10%	4.253
25%	1	30%	3
35%	3	60%	4
65%	4	70%	6
80%	6	—	—
TOTAL	4.277		4.277
	Tarifa arancelaria promedio simple 10,1%		Tarifa arancelaria promedio simple 10,1%

Franquicias aduaneras

El proceso de eliminación de las distorsiones en la asignación de recursos productivos ocasionados por la existencia de regímenes aduaneros de excepción, registró también importantes avances al perder su vigencia dos de ellos que otorgaban franquicias regionales:

— El 1º de enero de 1981 dejaron de regir las franquicias otorgadas por el art. 1º de la Ley Nº 12.858, por la Ley Nº 16.590 y por el art. 5º del DL Nº 1.582, a las importaciones de algunos alimentos que se efectuaban por las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, y las provincias de Chañaral y Huasco, de la Región de Atacama.

— El 1º de marzo de 1981 fueron abolidas las franquicias otorgadas por los artículos 46º y 47º de la Ley Nº 16.441 a la provincia de Isla de Pascua, para importar libre de todo gravamen materiales y equipo para movimiento de tierras, camineros y similares; maquinarias e implementos agrícolas y derivados; camiones, camionetas y vehículos motorizados de trabajo con tracción en las cuatro ruedas; combustibles y elementos destinados a la instalación, explotación, mantención, renovación y ampliación de industrias de cualquier naturaleza, comprendida la agricultura, ganadería, minería, pesca, turismo u otra actividad.

Asimismo, se logró otro importante avance en el proceso de eliminación de distorsiones, con la dictación del DL Nº 3.580 que, en su art. 1º, establece un sistema de "Depósitos Francos Aeronáuticos", destinado a guardar las especies que las empresas chilenas de aeronavegación comercial, que operen servicios internacionales, traigan desde el exterior, para el uso o consumo de los pasajeros o para el mantenimiento y conservación de las aeronaves mismas. Esta iniciativa obedeció a la necesidad de igualar el tratamiento arancelario a las empresas nacionales y extranjeras que efectúen vuelos internacionales, ya que hasta el momento sólo las segundas podían acogerse al sistema de depósitos francos, lo cual era abiertamente discriminatorio para las compañías chilenas.

Por otra parte, el artículo transitorio del DL Nº 3.580 establece que los residentes en Aysén que hayan adquirido mercancías importadas en conformidad al art. 2º del DL Nº 1.980 y que se trasladen de dicha zona con posterioridad al 1º de enero de 1980, podrán acogerse a los beneficios del art. 35º de la Ley Nº 13.039. El DL Nº 1.980 estableció franquicias para las zonas citadas desde el 1º de enero de 1978 al 31 de diciembre de 1979, sin considerar un mecanismo que, con posterioridad a esa fecha, les permitiera acogerse al art. 35º de la Ley Nº 13.039, que beneficia sólo a las personas residentes en zonas de tratamiento aduanero especial que se trasladen al resto del país.

Financiamiento a importaciones de bienes de capital

Acorde con la política de transferencia de algunas de sus funciones, el Banco Central de Chile ha delegado en los bancos comerciales y de fomento la responsabilidad de desarrollar los sistemas de financiamiento a las importaciones de bienes de capital y sus repuestos. Estos bancos ya han logrado contratar directamente algunas importantes líneas de crédito

para el financiamiento de estas importaciones. El pleno éxito con que este proceso se ha ido materializando, ha hecho innecesario que el Banco Central suscriba nuevos convenios ni renueve aquellos que han llegado a su fecha de vencimiento.

Actualmente, la totalidad de los convenios de crédito para operaciones de importación que había suscrito el Banco Central se encuentran adjudicados. Esta institución, consecuentemente, procedió a reemplazar el texto del Capítulo XVII "Créditos para operaciones de Importación" del Compendio de Normas de Importación, por otro transitorio que reglamenta cómo se debe efectuar el servicio de los créditos adjudicados y que desaparecerá una vez que éstos estén totalmente cancelados.

Regulaciones normativas sobre comercio exterior

La política de apertura requiere de normas claras y ágiles que faciliten el comercio exterior. Por ello, se han continuado modificando normas y procedimientos de exportación e importación, con el objeto de simplificarlos y armonizarlos. Durante el último año se han adoptado, entre otras, las siguientes medidas:

a) Normas de Importación

Se reemplazó el "Registro de Importación" y la "Planilla de Venta de Cambios para Importación" por un "Informe de Importación", que permite la venta de divisas a plazo y/o simultáneamente a la emisión del documento por parte de los bancos comerciales, casas de cambio, Comisión Chilena del Cobre o Banco Central de Chile, bajo un sistema único de operación.

Los Informes de Importación de hasta US\$ 10.000 FOB o su equivalente en otras monedas, son ahora emitidos por las empresas bancarias o casas de cambio, excepto los de aquellas operaciones que se acojan a tramitaciones especiales, que deben contar con Informes de Importación emitidos por el Banco Central de Chile.

En aquellos casos en que este documento es emitido por una casa de cambio, ésta tiene la obligación de efectuar simultáneamente la cobertura de la importación. Los emitidos por las empresas bancarias no requieren necesariamente que se efectúe la cobertura en forma conjunta con la emisión del documento. Esto permite al importador incurrir en un menor costo financiero en relación a cuando utilizaba la planilla.

El hecho de que se haya facultado a las empresas bancarias y casas de cambio para emitir Informes de Importación hasta US\$ 10.000 FOB, constituye un avance sustancial respecto al Registro de Importación, que sólo podía ser extendido por el Banco Central o por la Comisión Chilena del Cobre, en el caso de aquellas importaciones destinadas a las empresas productoras del metal, lo que restaba agilidad a la realización de las operaciones.

Por otro lado, se permitió que los embarques de mercaderías de hasta US\$ 10.000 FOB se efectúen con anterioridad a la fecha de emisión del Informe de Importación respectivo. El Registro de Importación, en cambio,

salvo situaciones especiales, debía emitirse antes de efectuar el embarque, constituyendo, en cierta forma, una autorización para llevarlo a cabo y, por ende, la operación de importación.

En los Informes de Importación se pueden incluir mercaderías de distinta naturaleza, correspondientes a diferentes partidas arancelarias de la nomenclatura de Bruselas. Esta característica le imprime una mayor flexibilidad en relación al Registro de Importación, que sólo permitía la inclusión de mercaderías de igual naturaleza.

Finalmente, se debe señalar que el plazo para efectuar la cobertura corriente de las importaciones se amplió de 150 a 180 días.

b) Normas de Exportación

— Se acordó eliminar, para la generalidad de las operaciones de exportación, la necesidad de presentar "Registro de Exportación".

— Se fijó, a los diferentes tipos de financiamiento para exportar, en 180 días el plazo para cancelar y en 210 días el plazo para embarcar. Además, se permitió el acceso a créditos internos para exportaciones de cobre, salitre y yodo.

— Se amplió a US\$ 5.000 el monto que los exportadores no están obligados a retornar del valor de la operación.

— Se otorgó acceso a los diferentes financiamientos para exportar hasta por el 100% del valor de la exportación, según cláusula de venta. Antes estaban limitados al 100% del valor FOB de la misma.

— Se eliminó el documento "Informe de Embarque" que emitía el Banco Central, estableciendo que la Declaración de Exportación —documento emitido por el Servicio Nacional de Aduanas en el momento mismo de internar la mercadería— es la que certifica la efectividad de un embarque.

c) Normas de Cambios Internacionales

— Se aumentaron de US\$ 3.000 a US\$ 10.000 los montos de cuotas de viaje, adquisición de medicamentos y libros, envíos de rentas de arrendamiento, pensiones, egresos extraordinarios, etc.

— Se disminuyeron los montos de depósitos en el Banco Central de Chile para los créditos contratados en el exterior, al amparo de los artículos 14° y 15° de la Ley de Cambios y del DL N° 600, estableciendo una tasa de 15% para los créditos a menos de 48 meses y de 10% para aquellos de entre 48 y 66 meses.

— Se modificaron las normas referentes a mercados de divisas y operaciones de cambios internacionales, a fin de compatibilizarlas con el Informe de Importación y con las modificaciones de las normas de exportación.

— Se incorporó al Compendio de Normas de Importación un nuevo Capítulo VII que autoriza "operaciones de cambios internacionales que

pueden realizar las personas naturales o jurídicas chilenas o extranjeras residentes o no residentes en el país".

— Se agregó un inciso al N° 2 del Capítulo I "Disposiciones Generales", mediante el cual se autorizó a las empresas bancarias para efectuar operaciones de cambios internacionales cuando acrediten, ante la Gerencia de Comercio Exterior y Cambios, que han sido autorizadas para funcionar en el país por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Resultados del Comercio Exterior

a) Exportaciones

La política de comercio exterior implementada ha permitido un crecimiento de las exportaciones de 28% en 1980 con respecto al año anterior, en especial de las no tradicionales.

Además del crecimiento cuantitativo que significa alcanzar US\$ 4.706 millones en 1980, las exportaciones se han diversificado y sus mercados se han ampliado. Así, desde aproximadamente 400 tipos de mercaderías que se exportaban a 46 países en 1973, se llegó en 1980 a más de 1.400 productos destinados a más de un centenar de países. La exportación de nuevos rubros ha permitido reducir la dependencia y vulnerabilidad de nuestra economía, la que por muchos años estuvo supeditada a la suerte de casi su único producto de exportación, el cobre. En promedio, durante el decenio 1965-1974 el cobre representó el 75% de las exportaciones totales; en 1980, constituyó sólo el 45,2% del total.

b) Importaciones

En 1980 las importaciones, a su valor CIF, totalizaron US\$ 5.981 millones. Esto representa un crecimiento de 27% en términos nominales respecto del año 1979.

A su vez, las importaciones de bienes de capital ascendieron a US\$ 1.317 millones en 1980, cifra que supera holgadamente los valores registrados en cada uno de los años anteriores. En relación a 1979, dicha cifra implica un crecimiento de 39%.

De acuerdo con antecedentes preliminares, el monto de las importaciones de bienes de capital durante 1980 superó, en términos reales, en algo más de 20% al correspondiente a 1979; en 40% al valor observado en 1978 y en 61% al de 1977. Cabe destacar que el nivel alcanzado por estas importaciones se ha logrado sin que haya mediado ningún tipo de subsidio ni franquicia aduanera o cambiaria, como las tradicionalmente utilizadas en el pasado.

En el incremento de la inversión en bienes de capital importados, el sector privado ha tenido un rol muy importante, alcanzando el 68% del valor de las importaciones registradas de dichos bienes en 1977; el 77% en 1978; el 87% en 1979 y el 90% en 1980.

BALANZA DE PAGOS

(millones de US\$)

	1979	1980 (3)
I. CUENTA CORRIENTE	-1.189	-1.786
A. Bienes, Servicios y Renta	-1.269	-1.856
1. Balanza Comercial	- 355	- 626
— Exportaciones FOB	3.835	4.706
— Cobre	(1.888)	(2.125)
— Resto	(1.947)	(2.581)
— Importaciones FOB	-4.190	-5.332
— Bienes corrientes	(-3.348)	(-4.151)
— Bienes de capital	(- 842)	(-1.181)
2. Servicios No Financieros	- 239	- 316
3. Servicios Financieros	- 675	- 914
B. Transferencias Unilaterales	80	70
II. CUENTA DE CAPITAL	1.200	1.940
A. Capital, salvo reservas	2.247	3.157
1. Inversión extranjera	233	194
2. Otro capital	2.014	2.963
— Público (1)	444	117
— Privado	1.046	1.008
— Bancario (2)	524	1.838
— Mediano y largo plazo	486	1.370
— Corto plazo	38	468
Bancos privados	(61)	(551)
Banco del Estado	(-23)	(-83)
B. Reservas	-1.047	-1.217
Variación total tenencias	-1.256	-1.760
Contrapartida Monet./Desm.Oro	43	80
Contrapartida Asig. DEG	30	30
Contrapartida Revalorización	136	433
III. ERRORES Y OMISIONES	-11	-154
SALDO BALANZA DE PAGOS	1.047	1.217

(1) Incluye Banco del Estado en mediano y largo plazo y lo excluye en el corto plazo.

(2) Incluye movimientos de capital de los bancos de fomento.

(3) Cifras provisionales.

EMBARQUES DE EXPORTACION DESDE 1975 A ENERO-JUNIO 1981

(cifras en millones de US\$ de cada año)

Años	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981 enero-junio
TOTAL GENERAL	1.552,1	2.082,6	2.190,3	2.407,8	3.763,4	4.818,1	2.055,2
Tradicionales	1.187,3	1.611,6	1.577,7	1.635,1	2.544,4	3.189,3	1.274,9
1. Cobre *	890,4	1.246,5	1.187,4	1.201,5	1.799,6	2.200,4	885,2
Gran Minería	(719,5)	(1.054,3)	(994,4)	(1.006,8)	(1.522,6)	(1.839,4)	(704,2)
Pequeña y Media- na Minería	(170,9)	(192,2)	(193,0)	(194,7)	(277,0)	(361,0)	(181,0)
2. Otros tradi- cionales	296,9	365,1	390,3	433,6	744,8	988,9	389,7
Hierro	90,9	86,3	81,5	79,6	110,4	157,6	71,0
Salitre y yodo	55,2	41,3	39,8	46,8	58,4	89,2	44,1
Molibdeno •	30,3	46,1	53,6	47,3	193,5	229,0	74,3
Harina de pescado	29,2	61,1	86,5	105,8	152,6	233,7	79,8
Papel	25,8	33,1	33,6	28,1	32,3	34,6	16,1
Celulosa	57,9	88,3	85,5	116,1	181,3	230,6	100,1
Cartulina	7,6	8,9	9,8	9,9	16,3	14,2	4,3
No Tradicionales	364,8	471,0	612,6	772,7	1.219,0	1.628,8	780,3
1. Mineros	8,6	23,4	40,9	47,1	92,0	243,2	106,1
2. Agropecuarios y del mar	86,1	118,9	159,5	203,5	264,5	339,9	243,2
Agrícolas	59,7	86,2	126,6	157,7	183,8	244,3	195,4
Pecuarios	16,7	24,8	23,2	27,8	37,5	36,9	21,8
Forestales	3,7	1,0	1,2	2,4	3,3	1,6	0,8
Pesca	6,0	6,9	8,5	15,6	39,9	57,1	25,2
3. Industriales	270,1	328,7	412,2	522,1	862,5	1.045,7	431,0
Alimenticios	72,6	48,9	82,6	80,2	120,2	141,9	65,8
Bebidas	3,9	7,1	7,9	9,8	27,8	21,4	6,9
Maderas	25,2	29,4	70,4	94,4	164,7	286,2	101,0
Artículos de impresión y deri- vados del papel	2,4	5,6	5,5	5,0	8,9	17,8	10,3
Productos quími- cos y derivados del petróleo	46,4	64,5	77,9	106,2	128,2	163,2	67,4
Industrias metáli- cas básicas	58,6	94,8	103,2	143,4	306,5	279,0	104,4
Productos metáli- cos, máquinas y artefactos electró- nicos	42,4	52,6	36,6	56,5	59,5	63,9	30,2
Material de trans- porte	7,0	4,9	11,3	8,1	26,0	42,9	22,0
Otros productos industriales	11,6	20,9	16,8	18,5	20,7	29,4	23,0

* Fuente: Comisión Chilena del Cobre.

PRINCIPALES EMBARQUES DE EXPORTACION

(cifras en millones de US\$ de cada año)

	Valor año		Valores acumulados a 12 meses				
	1979	1980	A junio 1980	A junio 1981	Variación por- centual	Participación total	Participación porcen- tual acu- mulada
TOTAL	3.763,4	4.818,1	4.607,1	4.364,3	-5,3	100,0	100,0
Cobre	1.799,6	2.200,4	2.151,5	1.904,6	-11,5	43,6	43,6
Pino insigne	147,5	261,9	218,1	223,8	2,6	5,1	48,7
Harina de pescado	152,6	233,7	185,0	230,4	24,5	5,3	54,0
Celulosa	181,3	230,6	218,7	213,2	- 2,5	4,9	58,9
Molibdeno	193,5	229,0	282,3	133,9	-52,6	3,1	62,0
Fruta fresca	123,3	168,7	152,9	210,1	37,4	4,8	66,8
Hierro	110,4	157,6	141,2	153,5	8,7	3,5	70,3
Plata	48,6	120,0	114,1	96,3	-15,6	2,2	72,5
Oxido de molibdeno	189,6	131,6	213,6	105,3	-50,7	2,4	74,9
Salitre y yodo	58,4	89,2	74,2	85,5	15,2	2,0	76,9
Petróleo y derivados	51,1	68,1	57,3	81,5	42,2	1,9	78,8
Cobre semielaborado	54,2	63,1	64,1	49,0	-23,6	1,1	79,9
Mineral de metales preciosos	13,8	45,0	45,7	13,1	-71,3	0,3	80,2
Material de transporte	26,0	42,9	20,2	59,7	195,5	1,4	81,6
Pescados frescos	28,3	41,1	38,1	41,2	8,1	0,9	82,5
Oro en bruto	10,4	40,0	17,3	81,2	369,4	1,9	84,4
Cenizas y residuos que contengan metal no ferroso	16,2	40,4	16,4	30,9	88,4	0,7	85,1
Papel	32,3	34,6	31,9	34,4	7,8	0,8	85,9
Frejoles	21,1	32,0	19,5	37,6	92,8	0,9	86,8
Aceites y grasas	25,3	35,5	29,8	33,9	13,8	0,8	87,6
Resto	479,9	552,7	515,2	545,2	5,8	12,4	100,0

REGISTROS DE IMPORTACION EMITIDOS DESDE 1975 A ENERO-JUNIO 1981

(millones de US\$)

Años	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981 enero-junio
1. Bienes de consumo	87,2	228,9	526,5	595,9	852,1	1.493,0	1.016,7
De origen agrícola	11,5	8,9	13,1	18,7	32,7	40,2	21,5
De origen industrial alimenticio	13,9	39,2	89,4	113,5	137,0	382,7	120,0
De origen industrial no alimenticio	58,4	126,7	315,6	422,9	565,1	867,6	611,6
— Farmacia y medicina	(15,7)	(18,4)	(24,7)	(42,4)	(46,9)	(58,8)	(37,4)
— Herramientas	(9,4)	(11,7)	(15,8)	(21,0)	(29,7)	(37,6)	(24,9)
— Resto	(33,3)	(96,6)	(275,1)	(359,5)	(488,5)	(771,2)	(549,3)
Automóviles	3,4	54,1	108,4	40,8	117,3	202,5	263,6
2. Bienes de capital	378,9	375,5	503,9	653,3	879,0	1.219,0	840,8
Maquinarias y equipos	217,2	254,9	346,6	367,6	493,5	612,2	417,4
Equipos de transporte	161,5	119,6	154,6	283,3	382,3	600,6	419,8
Animales reproductores	0,2	1,0	2,7	2,4	3,2	6,2	3,6
3. Bienes intermedios	872,1	1.171,4	1.383,9	1.753,2	2.486,5	3.108,5	1.703,1
Materias primas de origen agrícola	240,5	246,7	154,9	282,6	277,0	357,5	144,5
— Alimenticio	(222,2)	(200,8)	(96,2)	(226,3)	(214,5)	(299,8)	(111,6)
— No alimenticio	(18,3)	(45,9)	(58,7)	(56,3)	(62,5)	(57,6)	(32,9)
Materias primas de origen industrial	188,6	283,1	385,0	407,0	544,6	801,0	416,6
— Alimenticio	(69,8)	(74,2)	(121,5)	(83,0)	(133,3)	(243,5)	(59,0)
— No alimenticio	(118,8)	(208,9)	(263,5)	(324,0)	(411,3)	(557,5)	(357,6)
Bienes intermedios industriales	76,8	113,0	193,0	277,5	402,5	531,0	345,3
Repuestos	107,5	125,8	158,8	227,7	267,1	340,1	209,0
— De máquinas y equipos	(91,8)	(101,6)	(118,8)	(161,0)	(190,9)	(234,8)	(136,9)
— De equipos de transporte	(15,7)	(24,2)	(40,0)	(66,7)	(76,2)	(105,3)	(72,1)
Combustibles y lubricantes	257,0	392,2	447,0	480,0	888,7	959,5	500,7
Partes y piezas para armaduría	1,5	10,6	45,2	78,4	106,6	119,4	87,0
Decreto Ley N° 110	0,2	—	—	—	—	—	—
TOTAL	1.338,2	1.775,8	2.414,3	3.002,4	4.217,6	5.820,5	3.560,6

PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACION
IMPORTACIONES REGISTRADAS O INFORMADAS
(cifras en millones de US\$ de cada año)

	Valor año		Valores acumulados a 12 meses			
	1979	1980	A junio 1980	A junio 1981	Varia- ción por- centual	Participa- ción por- centual total
TOTAL	4.217,6	5.820,5	4.992,5	6.861,0	37,4	100,0
Petróleo crudo	811,2	814,7	963,0	794,1	—17,5	11,6
Repuestos de ma- quinarias y equipos	191,0	234,8	208,4	265,8	27,5	3,9
Vehículos para el transporte de mercaderías	101,3	221,1	164,0	254,1	54,9	3,7
Azúcar refinada	31,5	208,1	73,1	167,2	128,7	2,4
Trigo	137,8	206,1	181,0	223,9	23,7	3,3
Automóviles	117,3	202,5	160,4	402,0	150,6	5,9
Partes y piezas des- tinadas a la arma- dura de vehículos	99,4	107,8	124,5	145,9	17,2	2,1
Repuestos de equi- pos de transporte	76,2	105,3	92,9	124,0	33,5	1,8
Azúcar cruda	33,6	104,3	58,7	67,5	15,0	1,0
Aviones	15,4	79,5	26,0	106,0	307,7	1,5
Maíz para consumo	27,2	69,8	39,3	64,7	64,6	0,9
Radorreceptores	46,8	65,3	49,5	77,7	57,0	1,1
Hullas bituminosas y sub-bituminosas	18,9	64,7	30,4	63,1	107,6	0,9
Televisores a color	44,8	56,0	47,9	81,9	71,0	1,2
Vehículos para el transporte de personas *	79,1	53,8	54,4	53,8	—1,1	0,8
Barcos mercantes	75,4	53,4	121,8	25,9	—78,7	0,4
Máquinas para el mo- vimiento de tierras	29,8	46,9	56,2	76,5	36,1	1,1
Computadores	24,5	40,4	30,7	108,7	254,1	1,6
Plátanos frescos	26,4	35,8	36,4	33,4	—8,4	0,5
Aceite de soya o de soja en bruto	35,2	33,3	38,4	45,8	19,3	0,7
Resto	2.194,8	3.016,9	2.435,5	3.679,0	51,1	53,6

• Corresponden a vehículos con 10 o más asientos.

IMPORTACIONES REGISTRADAS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

(cifras en millones de US\$)

	1979	1980	Variación
Motores no eléctricos	14,5	13,8	-4,8%
Bombas y motobombas hidráulicas	8,5	11,0	29,4%
Bombas de aire y compresores	8,8	16,6	88,6%
Maquinarias e instalaciones frigoríficas	15,8	14,6	-7,6%
Maquinarias envasadoras y embotelladoras	16,8	16,7	-0,6%
Maquinarias y aparatos de elevación, carga y manipulación	24,4	34,0	39,3%
Maquinaria para movimiento de tierra	29,8	46,9	57,4%
Maquinaria para actividades agropecuarias	12,1	15,9	31,4%
Maquinaria para la industria alimenticia	26,1	20,3	-22,2%
Maquinaria para la industria de celulosa y papel	20,8	20,1	-3,4%
Maquinaria y aparatos para imprentas y artes gráficas	16,4	11,8	-28,0%
Maquinaria para la industria textil	22,9	16,3	-28,8%
Maquinaria para la industria metalmecánica	12,2	21,5	76,2%
Maquinaria para la industria maderera y de muebles	8,2	15,7	91,5%
Computadores	24,5	40,4	64,9%
Maquinaria para clasificar, triturar y mezclar minerales	18,8	18,9	0,5%
Máquinas de oficina	16,8	23,5	39,9%
Maquinaria para la industria del plástico y caucho	11,6	10,5	-9,5%
Generadores, motores y transformadores eléctricos	29,6	37,3	26,0%
Equipos de comunicación	23,3	27,4	17,6%
Otras maquinarias y equipos	131,6	179,0	36,0%
TOTAL	493,5	612,2	24,1%

Evolución de las reservas internacionales •

Al 1º de septiembre de 1980 el nivel de las reservas internacionales alcanzaba a US\$ 3.614,4 millones. Al 30 de junio de 1981 dicho monto se había incrementado a US\$ 3.934,7 millones, evidenciando una ganancia neta de US\$ 320,3 millones, lo que en términos porcentuales representa un aumento superior al 9,8% sobre la base aludida.

Es importante destacar que dicho aumento en el monto de las reservas se logró en un período en que la holgura de las mismas hizo aconsejable efectuar desembolsos por alrededor de US\$ 414 millones por concepto de prepagos de créditos externos, los que habían sido contratados en períodos previos, cuando las condiciones de los mercados internacionales eran más restrictivas que las actuales.

- El concepto de reservas internacionales, conforme a los criterios utilizados por el Fondo Monetario Internacional, equivale al de Tenencias del Banco Central, el que se define como los activos del Banco Central —dentro de los cuales el oro es valorado en base a los precios de mercado— menos los pasivos que se mantienen con el Fondo Monetario Internacional.

Esta mejor posición exhibida por las reservas ha significado un sustancial incremento de los depósitos de corto plazo que el Banco Central mantiene en el exterior, los que de un monto de US\$ 2.555,5 millones al inicio del período, llegaron a superar los US\$ 2.990 millones a fines de junio. En un sentido igualmente favorable, cabe destacar la reducción del nivel de deuda mantenida con el Fondo Monetario Internacional, la que disminuyó en US\$ 51 millones, totalizando a junio pasado la cifra de US\$ 83,5 millones.

El incremento de los activos y la reducción de los pasivos del Banco Central han tenido, además, la característica de ser un proceso gradual, en el que se han suavizado las manifestaciones fluctuaciones experimentadas en el período por los mercados financieros internacionales.

RESERVAS INTERNACIONALES

(millones de US\$)

Tenencias	Septiembre 1980	Diciembre 1980	Junio 1981
1. Oro	828,0	963,4	740,6
2. Derechos Especiales de Giro (DEG)	44,0	3,8	24,8
3. Posición reservas FMI	51,1	85,0	79,9
4. Activos en divisas	2.718,7	3.037,5	3.150,3
5. Otros activos	110,2	106,9	22,6
— Saldo Convenios de Créditos Recíprocos	(110,2)	(106,9)	(19,2)
— Acuerdo de Santo Domingo y otros	(—)	(—)	(3,4)
6. Uso de crédito del FMI	—137,6	—122,9	—83,5
TOTAL	3.614,4	4.073,7	3.934,7

En tal sentido, ha correspondido a la Gerencia Internacional del Banco Central desarrollar una administración de reservas que considera conjuntamente criterios de seguridad y liquidez con elementos de rentabilidad. Esto es, siendo el objetivo de las reservas el proveer de un grado de liquidez apropiado para hacer frente oportunamente a las obligaciones del país, el manejo de las mismas ha contemplado la selección de instrumentos financieros acordes a tal necesidad, con el agregado de que permitan resguardar el valor de los activos nacionales frente a fluctuaciones no deseadas en los mercados financieros internacionales.

La permanente revisión de la evolución y tendencias observadas en éstos, ha permitido la consecución plena de los objetivos propuestos, obteniéndose de hecho importantes ganancias de la administración misma de las reservas manejadas.

Relaciones Internacionales

Introducción

El Banco Central de Chile, acorde con su ley orgánica, actúa como Agente Fiscal en la contratación de créditos externos y en aquellas operaciones que le encomienda el Fisco. Al mismo tiempo participa, en representación del Gobierno de Chile y con la garantía del mismo, en organismos financieros internacionales, como ser el Fondo Monetario Internacional (FMI); el Grupo del Banco Mundial, esto es, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y la Corporación Financiera Internacional (CFI); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y otros organismos de naturaleza similar. En esta función, el Banco Central puede contratar empréstitos, si así se requiere.

También son atribuciones del Banco Central aplicar las disposiciones contenidas en los tratados y convenciones celebradas por el Gobierno, que correspondan a las finalidades del Banco, y en los convenios en que sea parte.

Además, el Banco Central ha asesorado y colaborado con el Ministerio de Relaciones Exteriores en diversas materias de orden económico y comercial.

La Secretaría Ejecutiva del Comité Asesor de Programas de Préstamos con Organismos Públicos Internacionales o Extranjeros (CAPOI), órgano asesor del Ministerio de Hacienda en la formulación de los programas referidos, tiene su sede en el Banco Central y en ella participan la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda; el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Oficina de Planificación Nacional, y el propio Banco Central de Chile.

Préstamos suscritos o aprobados

a) Banco Interamericano de Desarrollo

Durante el período en consideración se aprobó un préstamo por US\$ 19,9 millones para la tercera etapa del programa de agua potable rural, de un costo de US\$ 33,2 millones y a cuyo financiamiento concurren aportes presupuestarios y de la comunidad beneficiaria.

Asimismo, en julio de 1981, el Directorio del BID aprobó un crédito a Chile por un total de US\$ 161 millones para el Programa de Rehabilitación de la Carretera Longitudinal Sur.

b) Banco Mundial

Durante el período, Chile contrató un préstamo por un monto de US\$ 38 millones para un programa de agua potable y alcantarillado para la IV y VIII Regiones, cuyo costo total se estima en US\$ 100 millones.

También se contrató un préstamo por US\$ 36 millones para financiar parcialmente un programa de crédito global agropecuario y agroindustrial, de un monto total de US\$ 90 millones, cuyo administrador es el Banco Central, y que cuenta con la participación de la banca nacional para la canalización de los recursos a los beneficiarios finales del crédito; y

otro por un monto de US\$ 42 millones para un programa de mejoramiento y rehabilitación de caminos pavimentados en la Carretera Longitudinal Sur, cuyo costo se estima en US\$ 92 millones.

Aumento de capital en el Banco Interamericano de Desarrollo

El 31 de julio de 1980 entró en vigor la resolución relativa al incremento de capital autorizado por US\$ 8.000 millones y al aumento por US\$ 1.750 millones del Fondo de Operaciones Especiales, al haberse cumplido los requerimientos de votación a nivel de la Asamblea de Gobernadores, que al respecto fija el Convenio Constitutivo de dicho organismo.

A Chile le correspondió suscribir de este aumento 1.488 acciones de capital pagaderas en efectivo y 18.366 acciones de capital exigible, por un valor equivalente a US\$ 239 millones, en tanto debe concurrir con un monto de hasta US\$ 27,2 millones en lo que respecta al Fondo de Operaciones Especiales. El Banco Central ha sido facultado para proceder a efectuar estos pagos en representación del Gobierno de Chile, operaciones que se están realizando puntualmente.

Fondo Monetario Internacional

En el transcurso del período comprendido entre el 1º de septiembre de 1980 y el 31 de mayo de 1981, el Banco Central ha ido reduciendo gradualmente su deuda con el Fondo Monetario Internacional, derivada de los créditos petroleros otorgados al país, de los cuales el último fue concertado en 1976. El programa de pagos de dicha deuda vence en 1983, manteniéndose al 31 de mayo un saldo deudor de sólo US\$ 86,6 millones.

La fuerte posición actual de nuestras reservas, así como los sucesivos saldos favorables de balanza de pagos, han determinado que en el transcurso del período analizado no se registraran nuevas operaciones con el Fondo, excepto aquellas que emanan de la naturaleza misma de dicha institución y que se refieren al aumento generalizado en las cuotas de cada miembro, como también a los planes de asignaciones y designaciones en que ha correspondido participar.

Comisiones Mixtas

Se participó, conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en las Comisiones Mixtas celebradas con Colombia, Perú y Zaire, específicamente en lo relativo a aspectos financieros y comerciales.

Integración regional

En agosto de 1980 los once países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) firmaron el nuevo Tratado de Montevideo, mediante el cual se creó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que reemplazó a la ALALC.

Este nuevo Tratado permite avanzar, básicamente, en procesos de integración entre países o grupos de países, de común acuerdo, eliminando la rigidez de la desgravación automática prevista en el Tratado anterior.

El nuevo Tratado de Montevideo (1980) entró en vigencia el 18 de marzo de 1981, después de haber sido ratificado por Argentina, Paraguay y Uruguay.

Los países no pertenecientes al Pacto Andino, miembros de la Asociación (Argentina, Chile, Brasil, México, Paraguay y Uruguay), suscribieron a fines del año pasado un acuerdo, prorrogando la vigencia de las Listas Nacionales y Listas de Ventajas no Extensivas hasta el 31 de diciembre de 1981, de manera de negociar concesiones arancelarias en el curso del presente año.

En relación con los países miembros del Pacto Andino (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), Chile firmó acuerdos con cada uno de ellos, vigentes hasta el 16 de mayo de 1981. A partir de esa fecha, se firmaron nuevos acuerdos con Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela, vigentes hasta el 31 de diciembre de 1981, mediante los cuales se otorgaron en forma mutua concesiones arancelarias.

Aspectos monetarios y financieros

Durante 1980 los mecanismos financieros y de pagos de la ALALC, hoy ALADI, en los que participan los Bancos Centrales de los países miembros de esa Asociación y el de la República Dominicana, continuaron operando y desarrollándose satisfactoriamente, no viéndose afectados por la etapa de análisis y discusión experimentada por el Tratado de Montevideo.

Los mecanismos en cuestión persiguen, por una parte, cooperar en el proceso de integración regional mediante la facilitación de los pagos entre los países de la región, disminuyendo relativamente la necesidad de utilización efectiva de divisas en el pago del comercio y operaciones intrazonales y, por otra, asistir en el financiamiento de déficit transitorios de balanza de pagos originados en el intercambio en la zona. El primer propósito es servido por el Acuerdo de Pagos y Créditos Recíprocos entre los Bancos Centrales de los países de la ALALC, hoy ALADI, y el segundo, por el Acuerdo Multilateral de Apoyo para Atenuar Deficiencias Transitorias de Liquidez (Acuerdo de Santo Domingo). Este último se encuentra en etapa de estudio, a objeto de analizar la conveniencia y factibilidad de ampliar sus alcances, abarcando el financiamiento de déficit globales de balanza de pagos. Igualmente, se está analizando la posibilidad de atender situaciones de iliquidez provocadas por catástrofes naturales que puedan afectar a los países de los Bancos Centrales miembros, mediante la creación de un mecanismo para ese propósito.

Los estudios en cuestión fueron encomendados, en abril de 1980, por el Consejo de Política Financiera y Monetaria (CPFM) de la ALALC, a la denominada Comisión Asesora de Asuntos Monetarios (CAM) de esa misma Asociación. Ambos organismos son los encargados de coordinar la acción en dichos campos a través de los Bancos Centrales representados. El Consejo, formado por los más altos personeros de esas instituciones, aprueba y/o encomienda iniciativas de estudio, elaboradas después técnicamente por la mencionada Comisión, las que pueden entrar en operación posteriormente entre los Bancos Centrales miembros, de recibir éstas su ratificación.

La CAM, con la participación del Banco Central de Chile, se reunió para estos efectos en agosto de 1980 y el Consejo en septiembre de ese mismo año, encomendándose en esa oportunidad a la CAM que continuara los estudios pertinentes en su próxima reunión realizada en diciembre, y

en las siguientes que fuese necesario. En la reunión de diciembre, y dado el alcance del tema, así como las distintas posiciones sostenidas por una diversidad de Bancos Centrales, la CAM acordó designar un grupo de trabajo ad hoc, en el cual la delegación chilena ha participado activamente, con el propósito que éste se abocase al estudio en profundidad de la posibilidad y forma de incorporar estos mecanismos de financiamiento a un esquema único dentro del Acuerdo, considerando los diferentes puntos de vista manifestados por los Bancos Centrales.

Este grupo de trabajo ha continuado reuniéndose cada vez que ha sido necesario, efectuando la última sesión entre los días 27 de mayo y 5 de junio del presente año, en Brasilia, República Federativa del Brasil.

Otros Organismos Internacionales

Durante el período en referencia se colaboró con el Ministerio de Relaciones Exteriores, asesorándolo en lo concerniente a las siguientes reuniones:

1. XV Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) de la OEA, a nivel ministerial.
2. X Reunión Ordinaria de la Comisión Especial de Consulta y Negociación (CECON) de la OEA.
3. VII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), a nivel ministerial.
4. XIX Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Asimismo, se colaboró con dicha Secretaría de Estado en aspectos específicos relacionados con los diversos Sistemas Generales de Preferencia (SGP) y en la Asamblea Extraordinaria de la OEA sobre cooperación hemisférica.

En cuanto al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), se prestó asesoría en relación a las negociaciones comerciales entre países en desarrollo.

Cabe señalar que, en el curso del mes de junio, fueron promulgados los siguientes acuerdos suscritos por Chile en el marco de las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda de Tokio, en el ámbito del GATT:

1. Protocolo Suplementario al Protocolo de Ginebra (1979) del GATT. Mediante éste, Chile consolida los derechos arancelarios a una tasa de 35% ad valorem, con la sola excepción del Capítulo 87 del Arancel Aduanero (productos del sector automotriz), que regirá a partir del 1º de enero de 1986.
2. Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación.
3. Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.
4. Acuerdo sobre Subsidios y Derechos Compensatorios.

Finalmente, se colaboró con el Ministerio de Relaciones Exteriores en los Seminarios Económicos Multilaterales de la reunión de Embajadores, realizados en marzo del presente año.

Financiamiento Externo

Deuda Externa

La deuda externa de Chile de mediano y largo plazo, al 31 de diciembre de 1980 alcanzó a US\$ 9.413 millones, cifra superior en US\$ 1.906 millones a la similar de 1979. (Ver cuadro N° 1). Este aumento es el resultado de una disminución de la deuda pública de 1,1% y un incremento de la deuda privada de 71,5%. Es importante destacar que en 1979 la deuda privada representaba el 36% de la deuda total, y en 1980 su incidencia alcanza al 50%, aproximadamente.

DISTRIBUCION DE LA DEUDA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

(Porcentaje)

Años	1960	1965	1970	1974	1978	1979	1980
Deuda Pública	64,3	66,0	80,2	89,0	73,5	63,6	50,1
Deuda Privada	35,7	34,0	19,8	11,0	26,5	36,4	49,9
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

La composición de la deuda externa de Chile ha experimentado variaciones significativas en los últimos 7 años, lo cual queda de manifiesto al observar en el cuadro anterior la participación de la deuda privada respecto de la deuda total. Esta nueva composición de la deuda, en el contexto de un sistema de precios flexibles implica que, siendo principalmente el sector privado quien contrae y utiliza los recursos externos para el financiamiento de las actividades productivas, existe una garantía de uso eficiente de los recursos obtenidos a través del endeudamiento externo y de oportuno cumplimiento de los compromisos contraídos. Durante 1980 el 76% del financiamiento externo fue utilizado por el sector privado.

En el pasado, el principal gestor de la deuda externa era el Estado, quien la utilizaba para cubrir los déficit fiscales resultantes de su propia ineficiencia.

Dentro del marco de una economía estatista, cerrada y con una gran cantidad de precios controlados, como lo fue la economía chilena hasta septiembre de 1973, resultaba altamente improbable que se lograra una asignación eficiente de los recursos externos y, por lo mismo, un pago oportuno de la deuda contraída.

En Chile, hoy, la deuda externa se utiliza para complementar el ahorro doméstico y tanto las condiciones mismas en que se desenvuelve la economía como el respaldo que significan los satisfactorios resultados alcanzados, permiten asegurar que la deuda externa no constituye en la actualidad, en absoluto, un problema para la política económica.

Deuda Externa Real

Existen diferentes formas de analizar la evolución del endeudamiento externo; la elección de alguna de ellas dependerá de lo que se pretenda medir.

Para hacer comparable el monto de la deuda externa a través del tiempo, es necesario expresarla en moneda de un poder adquisitivo constante, utilizando como deflactor algún índice de precios del exterior. El

CUADRO Nº 1

DEUDA EXTERNA DE CHILE DE MEDIANO Y LARGO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO (1)

SERIES NOMINALES 1960-1980

(millones de dólares de cada año)

Años	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
I. Deuda Pública	400	465	563	700	815	970	1.058	1.236	1.456	1.777
II. Deuda Privada	222	330	426	448	484	499	539	536	634	770
1. Créditos de proveedores	147	200	258	288	319	302	308	267	318	380
2. Líneas de crédito para importación de bienes de capital (bancos comerciales y bancos de fomento)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3. Créditos financieros (Ley de Cambios Internacionales, artículos 14º, 15º, 16º y créditos asociados al DL Nº 600)	75	130	168	160	165	197	231	269	316	390
TOTAL (I + II)	622	795	989	1.148	1.299	1.469	1.597	1.772	2.090	2.547

Años	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
I. Deuda Pública	2.218(2)	2.305	2.589	2.862	3.583	3.597	3.475	3.520	4.353	4.771	4.720
II. Deuda Privada	549	441	413	399	443	670	799	990	1.570	2.736	4.693
1. Créditos de proveedores	136(3)	121	103	93	121	170	199	190	193	201	303
2. Líneas de crédito para importación de bienes de capital (bancos comerciales y bancos de fomento)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	175	325
3. Créditos financieros (Ley de Cambios Internacionales, artículos 14º, 15º, 16º y créditos asociados al DL Nº 600)	413	320	310	306	322	500	600	800	1.377	2.360	4.065
TOTAL (I + II)	2.767	2.746	3.002	3.261	4.026	4.267	4.274	4.510	5.923	7.507	9.413

(1) Se refiere a los montos desembolsados y pendientes de pago al 31 de diciembre de cada año.

(2) Incluye saldos de créditos contratados por empresas privadas que se incorporan al sector público (CAP, empresas mineras y otras). Para los años siguientes estas empresas se clasifican como sector público.

(3) Excluye saldos de créditos contratados por empresas privadas incorporadas al sector público. Ver nota (2).

deflactor adecuado sería un índice de precios de los bienes que el país comercia internacionalmente, con lo cual se estaría midiendo el costo de la deuda en términos de recursos domésticos.

Como no se dispone de este índice, y en atención a la incidencia de Estados Unidos en el comercio internacional con Chile, se ha escogido como deflactor el Índice de Precios al por Mayor de ese país, el cual es ampliamente conocido y no está sujeto a modificaciones e interpretaciones particulares de cada usuario.

El nivel de las reservas internacionales representa en buena medida un resguardo contra posibles riesgos de insolvencia. Por esta razón la comparación se centra en lo que podría denominarse parcialmente "posición deudora neta" con el exterior, lo cual significa que al monto de la deuda externa se le descuentan las reservas internacionales, y el valor resultante se deflacta por el IPM de Estados Unidos. Este método tiene la ventaja, además, que toma en cuenta explícitamente aquella parte de acumulación de deuda contraída para acrecentar reservas. Con este procedimiento se obtiene una serie expresada en dólares de 1976 denominada "deuda externa real" de mediano y largo plazo (cuadro N° 2, Columna IV, de página 222).

Al analizar la serie en referencia, se observa que la deuda externa real definida de esta manera disminuye en 1980 en 8,8% respecto de 1979.

Para la serie total se pueden distinguir las siguientes variaciones:

VARIACION DE LA DEUDA REAL EXTERNA DE CHILE

Períodos	% Variación Deuda Externa Real de Chile	% Variación Anual
Diciembre 1960-Diciembre 1980 (20 años)	+ 228,8	+ 6,1
Diciembre 1960-Diciembre 1970 (10 años)	+ 269,7	+ 14,0
Diciembre 1970-Diciembre 1973 (3 años)	+ 2,0	+ 0,7
Diciembre 1973-Diciembre 1980 (7 años)	-12,8	- 1,9

Transferencia de capitales externos al amparo del art. 14° del Decreto N° 471, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Por las características generales y no discriminatorias de las disposiciones que lo regulan, la transferencia de capitales al amparo del art. 14° de la Ley de Cambios Internacionales es el sistema más accesible para la obtención de financiamiento externo, especialmente por parte del sector privado.

Debido a que los recursos son de libre disponibilidad, y por tratarse de negociaciones directas entre los usuarios nacionales y los acreedores externos, las condiciones financieras resultantes y la magnitud del flujo de estos créditos reflejan en gran medida la buena credibilidad y solvencia internacional que proyecta nuestro país.

Es así como durante los siete primeros meses de este año, el ingreso de créditos externos por esta vía aumentó en un 103% respecto al mismo período de 1980, alcanzando a un ingreso promedio mensual de US\$ 358 millones en comparación con el promedio de US\$ 177 millones para el período enero-julio de 1980. (Ver cuadro N° 3, de página 223).

CUADRO N° 2

DEUDA EXTERNA DE CHILE DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

SERIES NOMINALES Y REALES 1960-1980

(millones de US\$ y porcentajes)

Años	I	II	III	IV	V	VI
	Deuda Externa de Mediano y Largo Plazo	Reservas	Deuda Externa Descontadas las Reservas	Deuda Externa Real de Mediano y Largo Plazo	Indice Deuda Externa Real de Mediano y Largo Plazo (1960 = 100)	Variación Anual Deuda Externa Real de Mediano y Largo Plazo (%)
1960	622	73	549	1.081	100,0	
1961	795	— 5	800	1.582	146,3	+ 46,3
1962	989	15	974	1.920	177,6	+ 21,4
1963	1.148	— 24	1.172	2.318	214,4	+ 20,7
1964	1.299	— 17	1.316	2.597	240,2	+ 12,0
1965	1.469	35	1.434	2.732	252,7	+ 5,2
1966	1.597	77	1.520	2.847	263,4	+ 4,2
1967	1.772	54	1.718	3.189	295,0	+ 12,0
1968	2.090	125	1.965	3.549	328,3	+ 11,3
1969	2.547	285	2.262	3.897	360,5	+ 9,8
1970	2.767	394	2.373	3.996	369,7	+ 2,6
1971	2.746	163	2.583	4.184	387,0	+ 4,7
1972	3.002	76	2.926	4.450	411,7	+ 6,4
1973	3.261	167	3.094	4.078	377,2	— 8,4
1974	4.026	94	3.932	4.285	396,4	+ 5,1
1975	4.267	— 129	4.396	4.598	425,3	+ 7,3
1976	4.274	108	4.166	4.166	385,4	— 9,4
1977	4.510	273	4.237	4.001	370,1	— 4,0
1978	5.923	1.058	4.865	4.185	387,1	+ 4,6
1979	7.507	2.314	5.193	3.896	360,4	— 6,9
1980	9.413	4.074	5.339	3.554	328,8	— 8,8

Columna I. Deuda Externa de Mediano y Largo Plazo: Se refiere a la deuda pública y privada al 31 de diciembre de cada año. La deuda pública comprende los créditos externos desembolsados y pendientes de pago del sector público y sector privado con garantía pública. La deuda privada está formada por los créditos desembolsados y pendientes de pago del sector privado sin garantía pública. Se excluye la deuda con el FMI y la deuda pagadera en moneda corriente.

Columna II. Reservas: Activos del Banco Central menos el pasivo con el FMI. El oro está valorado a precios de mercado y los convenios de créditos recíprocos se consideran en su valor "Neto".

Columna III. Deuda Externa Descontadas las Reservas: Columna I menos Columna II.

Columna IV. Deuda Externa Real de Mediano y Largo Plazo: Corresponde a la Columna III deflactada por el Índice de Precios al por Mayor de Estados Unidos con base diciembre 1976.

Columna V. Índice Deuda Externa Real de Mediano y Largo Plazo: Se refiere al índice de variación de la serie presentada en la Columna IV, con base 1960 = 100.

Columna VI. Variación Anual Deuda Externa Real de Mediano y Largo Plazo: Variación anual del endeudamiento expresado en dólares de 1976. Se deduce de la Columna IV o V.

CUADRO N° 3

CREDITOS INGRESADOS AL AMPARO DEL ART. 14° DEL DECRETO N° 471 Y SUS CONDICIONES FINANCIERAS

(1978-julio 1981)

PERIODO	SECTOR PUBLICO			SECTOR PRIVADO						TOTALES		
				NO FINANCIERO			FINANCIERO					
	Monto (mill. US\$)	Spread Promedio (% anual)	Plazo Promedio (meses)	Monto (mill. US\$)	Spread Promedio (% anual)	Plazo Promedio (meses)	Monto (mill. US\$)	Spread Promedio (% anual)	Plazo Promedio (meses)	Monto (mill. US\$)	Spread Promedio (% anual)	Plazo Promedio (meses)
1978	32,6	1,49	31	445,8	1,80	30	304,1	1,63	37	782,4	1,72	33
1979	22,0	0,96	59	688,0	1,65	44	511,4	1,08	67	1.221,4	1,40	54
1980	75,8	0,90	66	796,3	1,42	61	1.604,9	1,03	66	2.476,8	1,16	64
1981												
Enero	—	—	—	73,0	1,14	63	104,9	0,90	65	177,9	1,00	64
Febrero	—	—	—	117,6	1,45	65	82,6	1,08	66	200,2	1,30	65
Marzo	—	—	—	89,2	1,30	66	251,8	1,02	66	341,0	1,09	66
1.er Trim.	—	—	—	279,8	1,30	65	439,3	1,00	66	719,1	1,13	65
Abril	—	—	—	76,6	1,31	61	463,1	0,88	56	539,7	0,94	57
Mayo	—	—	—	176,4	0,97	65	235,6	0,98	58	412,0	0,98	61
Junio	—	—	—	36,1	0,71	58	296,5	1,30	63	332,6	0,90	63
2º Trim.	—	—	—	289,1	1,00	61	995,2	1,05	59	1.284,3	0,94	60
Julio	—	—	—	95,5	2,22	60	408,1	0,99	57	503,6	1,22	57

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Corresponde a esta Secretaría de Estado velar porque se den las condiciones para que el mercado asigne en la mejor forma posible los recursos económicos del país. Para ello debe preocuparse de liberalizar el acceso a los distintos mercados, orientar tanto a consumidores como productores, promoviendo que la información existente esté disponible para el mayor número de personas, y de evitar distorsiones, como son los comportamientos de tipo monopolístico.

Es labor suya, además, coordinar las acciones económicas en los distintos sectores productivos reales, cuidando que dicha acción no favorezca artificialmente a ciertas áreas de la economía en desmedro de otras, sino que signifique un incremento real en la productividad nacional.

Entre otras funciones que corresponde desempeñar a este Ministerio, está el control económico y financiero de las empresas del Estado; la política de inversiones extranjeras desarrolladas por el Comité del mismo nombre; la política y acciones en el sector Turismo; la planificación y coordinación de las obras de regadío que lleva a cabo la Comisión Nacional de Riego; el abastecimiento a zonas de difícil acceso que ejecuta la Empresa de Comercio Agrícola, y la política y regulación del sector pesquero a través de la Subsecretaría de Pesca.

Por otra parte, las actividades que lleva a cabo la Corporación de Fomento de la Producción, dependiente de este Ministerio, se informan directamente por ese organismo.

Servicios dependientes

- Dirección Nacional de Industria y Comercio.
- Fiscalía Nacional Económica.
- Instituto Nacional de Estadísticas.
- Comité de Inversiones Extranjeras.
- Servicio Nacional de Turismo.
- Empresa de Comercio Agrícola.
- Comisión Nacional de Riego.

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

Actividades realizadas

Legislación económica

Con el fin de agilizar el sistema económico, así como para reducir la magnitud y el grado de intervención del Estado en la economía, se han promulgado una serie de iniciativas legales que a continuación se indican.

Leyes aprobadas

— Ley N° 17.998, de mayo de 1981. Interpreta el art. 1° de los DL N°s 754, de 1974, y 1.238, de 1975. El objetivo de esta ley fue consolidar definitivamente la situación patrimonial del Estado, sus instituciones y empresas, en relación a la situación producida por los hechos, actos y contratos acaecidos o celebrados por éste en el lapso comprendido entre el 4 de noviembre de 1970 y el 11 de Septiembre de 1973, por cuanto, no obstante la precisión y claridad de las normas contenidas en los decretos leyes que se interpretan, la jurisprudencia de los Tribunales de Justicia no se ajustaba, en algunos casos, al sentido de las mismas.

— Ley N° 18.000, de junio de 1981, autoriza al Registro Nacional de Comerciantes, Pequeños Industriales y Artesanos, creado por Ley N° 17.066, para que opten por transformarse en organizaciones gremiales o se disuelvan.

Decretos y Resoluciones aprobados

— DL N° 3.477.

Art. 19°. Deroga facultades del Servicio Nacional de Turismo en materia de control de empresas y establecimientos que presten servicios de turismo, y las de conocer de denuncias y aplicar sanciones.

Esta disposición reafirma el rol normativo que debe tener el Estado, fijando sólo el marco dentro del cual debe desenvolverse el área privada.

Art. 23°. Traspasa el Rol Industrial de DIRINCO a la Subsecretaría de Economía, y queda como una registratura de carácter meramente estadístico, no constituyendo la inscripción en dicho rol requisito ni autorización para iniciar el giro.

Se eliminan así diversas trabas administrativas, tanto a la instalación como a la ampliación y traslado de industrias, liberando con ello la actividad industrial.

Art. 24°. Prorroga por un año facultad del Presidente de la República para que modifique el régimen jurídico de las empresas del Estado.

Art. 28°. Deroga el DL N° 520, de 1932, relativo a facultades fiscalizadoras de DIRINCO.

Art. 29°. Deroga el Título III de la Ley N° 17.066 y el Decreto de Economía N° 299, de 1970, que reglamenta dicho título y deroga el DS N° 253, de Economía, que aprueba el reglamento sobre constitución, financiamiento, disolución y régimen de sanciones aplicables a las Centrales de Compra.

— DL N° 3.490. Modifica el DL N° 889, de 1975, sobre bonificaciones a las nuevas inversiones o reinversiones, conservando el derecho de éstas y que consistan en bienes de capital siempre que, antes del 1° de octubre de 1980, hayan presentado ante el Tesorero respectivo la factura de compra cuando se trate de mercaderías de procedencia nacional o tengan aprobado el Registro de Importación a la solicitud de Registro Factura, según corresponda.

También gozarán de dicha bonificación las construcciones que tengan las respectivas solicitudes de edificación presentadas en la correspondiente Municipalidad antes del 30 de septiembre de 1980, cuyas obras se hayan iniciado el 31 de octubre de ese año y se terminen antes del 31 de diciembre de 1981.

— DL N° 3.495. Modifica el DL N° 280, de 1974, que establece normas en resguardo de la actividad económica nacional. Dicha modificación libera del conocimiento de causas de común ocurrencia a los Ministros de Corte, y los establece como Tribunal Especial sólo en casos que la importancia del asunto lo requiera.

— DL N° 3.516. Deroga el DL N° 752, de 1974, y establece nuevas normas sobre división de predios rústicos. Con la derogación citada, se libera al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de emitir el informe previo cuando el objeto de la división fuese destinar parte de un predio a fines industriales.

Su objetivo fue propender al cumplimiento de la política de racionalización del sector público, a través de la eliminación de trabas administrativas.

— DL N° 3.559. Deroga artículos 14° y 15° del DL N° 1.509, de 1976, que facultaban al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción para disponer la continuidad de giro de las unidades económicas.

Este decreto permite disminuir la intervención del Estado en la economía, logrando con esto, también, una mayor desburocratización.

— DL N° 3.577. Traspasa a los Servicios de Salud las facultades que tenía la Empresa de Comercio Agrícola sobre enriquecimiento nutritivo de la harina y su fiscalización.

— DL N° 3.578. Modifica la Ley General de Cooperativas. Los aportes de éstas al Fondo de Asistencia Técnica y Educación Cooperativa son ahora voluntarios. Con anterioridad a la vigencia de este decreto ley, las Cooperativas debían constituir ciertos fondos de reserva obligatorios, entre los cuales se contaba el Fondo de Asistencia Técnica y Educación Cooperativa, para el que se fijaba un monto máximo y que debía cotizarse al Instituto de Financiamiento Cooperativo.

Con las modificaciones introducidas, dicha cotización se transforma en voluntaria y, concordante con ello, también se elimina el monto que la ley fijaba, quedando de ese modo libre la suma de dinero del aporte.

Actualmente, las Cooperativas que decidan adherir y contribuir al Fondo celebrarán con IFICOOP el convenio respectivo.

— DL N° 3.581. Modifica la Ley N° 3.896, sobre almacenes generales de depósitos, los cuales quedan sometidos a una simple registratura en el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. La modificación introducida es la concreción de la liberalización, de los oficios o actividades, en cumplimiento de lo preceptuado en la Constitución Política de la República, que consagra la libertad de trabajo y su protección, es decir, que el mayor número de ciudadanos tenga acceso a todos los oficios o actividades cumpliendo requisitos mínimos de capacidad legal, comercial y moral.

— DL N° 3.511. Faculta para reestructurar la Dirección de Industria y Comercio.

— DFL N° 1/3.511, de junio de 1981. Reorganiza la Dirección de Industria y Comercio y traspasa los Departamentos de Cooperativas y de Propiedad Industrial de esa Dirección a la Subsecretaría de Economía, radicando en ella las funciones de tales Departamentos.

Su dictación se fundamenta en el cumplimiento de la planificación del desarrollo económico y social a través de la racionalización del sector público.

— Decreto de Economía N° 511, de 1980. Fija texto refundido del DL N° 211, de 1973, el que establece las normas para la defensa de la libre competencia. Previene y sanciona prácticas monopólicas, crea órganos fiscalizadores y establece el delito económico.

— Resolución de DIRINCO N° 23, de 1981. Deroga Resoluciones N°s 50 y 53, de 1975, y 252, de 1977, que se referían a obligaciones de los fabricantes de textiles, confecciones y zapatos, de vender directamente al público, y les fijaba márgenes de comercialización. A los fabricantes de pinturas les fijaba solamente estos últimos.

— Resolución de DIRINCO N° 2.100, de 1980. Deja sin efecto obligación de rotular el Rol Industrial en etiquetas y envases.

— Resolución de DIRINCO N° 130, de 1980. Modifica la Resolución N° 88, de 1977, de la misma Dirección, liberando a los propietarios de establecimientos comerciales de la obligación de mantener en existencia y a disposición del público los bienes importados ofrecidos, cuyo precio sea superior a 150 UF, debiendo indicarse la fecha de entrega de tales bienes.

Además, agrega el art. 7° bis, que dispone normas que tienen por finalidad velar por una correcta publicidad, evitando la inducción a error o confusión al consumidor con respecto a la naturaleza, sustancia, calidad, características, peso o medida y/o procedencia de los bienes o servicios.

Iniciativas legales en estudio

— Proyecto de ley que deroga el art. 44° de la Ley N° 13.908. El mencionado artículo dispone que en los contratos de compraventa de terrenos fiscales ubicados en la antigua provincia de Magallanes, con exclusión del Territorio Antártico Chileno, y de los lotes ganaderos de la ex Corporación de la Reforma Agraria, se impondrá la obligación de vender para el consumo de la provincia citada una cuota de carne de hasta un 10% de la dotación ganadera de esquila.

Se desea liberar a los adquirentes de tales tierras de la obligación señalada, por considerar que la limitación ha trabado la comercialización y el crecimiento de la masa ganadera.

— Proyecto de ley que deroga el DL N° 637, de 1974, que reglamenta la creación y funcionamiento de las Administradoras de Recursos de Terceros. Su objetivo es permitir que tales administradoras se integren al esquema económico que propicia el Gobierno, pudiendo actuar dentro de la libre competencia al no estar sujetas a normas y disposiciones rígidas como son las que emanan del DL N° 637.

— Proyecto de ley modificatorio de la Ley N° 16.391, Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a fin de eliminar el control que a DIRINCO confiere sobre las comunidades de copropietarios. El objetivo

de este proyecto de ley es cumplir la finalidad de reducir la intervención del Estado en el área privada.

— Proyecto de ley que establece normas sobre derecho de explotación pesquera extractiva. Actualmente se encuentra en trámite legislativo.

— Proyecto de ley sobre el ejercicio de la actividad de martillero. Simplifica los trámites y reduce los requisitos para desempeñar dicha actividad.

— Proyecto de ley que adscribe la Secretaría Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras al Banco Central de Chile.

— Anteproyecto de ley que traspassa al Ministerio de Relaciones Exteriores las funciones que en materia de comercio exterior tiene el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

— Anteproyecto que deroga disposiciones de la Ley N° 16.528 y el DR N° 1.270, de 1966, a fin de dejar sin efecto todas las exenciones de impuestos, derechos, tasas y tarifas que inciden en actos, contratos, documentos y trámites necesarios o que conduzcan a una operación de exportación.

Política de precios

Entre septiembre de 1980 y junio de 1981 se ha puesto énfasis en la revisión y estudio del sistema tarifario de varias empresas que están en poder del Estado, con el fin de establecer una política tarifaria que sea despersonificada y que permita una rentabilidad y niveles de inversión adecuados. Para lograr este objetivo, en épocas de mayor consumo el precio de la tarifa se iguala a la oferta y la demanda, y en períodos normales se iguala al costo marginal.

El detalle de las modificaciones efectivas de precios se incluye en las páginas 242 y 243, correspondiente a la Dirección de Industria y Comercio.

Asociaciones Gremiales

Durante el primer semestre de 1981 se dictó el DL N° 3.621, que fija normas sobre Colegios Profesionales, los que se transformaron en Asociaciones Gremiales.

También se promulgó el DFL N° 630, de Justicia, que complementa la Ley N° 3.621, y a la vez establece normas sobre el Registro Público de Profesionales a cargo de esa Secretaría de Estado.

Comercio exterior

Con el fin de mejorar constantemente las relaciones económicas, científicas, técnicas y culturales con aquellos países con los que Chile mantiene intercambio comercial, durante el año 1980 al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción le correspondió participar en las siguientes Comisiones Mixtas:

- Comisión Mixta Chileno-Peruana.
- Comisión Mixta Chileno-China.
- Comisión Mixta Chileno-Colombiana.

— Comisión Mixta Chileno-Hispana.

— Comisión Mixta Chileno-Egipcia.

Acuerdos económicos comerciales

En estas materias correspondió a esta Secretaría de Estado, a proposición del Ministerio de Relaciones Exteriores, la aplicación y administración provisional del Tratado denominado "Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio". Como el Acuerdo mencionado está vinculado en su aplicación al Programa Conjunto FAO/OMS denominado "Comisión del Codex Alimentarius", este Ministerio ha seguido prestando atención a las resoluciones aprobadas por estos organismos internacionales, que se refieren principalmente a normas sobre alimentos, plaguicidas y otros, entre los que figuran principalmente los productos lácteos. Tiene importancia el examen de las normas, dado que afectan al comercio internacional de alimentos.

Certificación de calidad

Durante el período mayo 1980-mayo 1981, el Ministerio ha autorizado a 31 personas para que realicen actividades de certificación de calidad en virtud del DL N° 2.699, por el cual tanto el sector público como privado puede desempeñar dichas tareas.

Comité Asesor de Política Arancelaria (CAPA)

El Ministerio de Hacienda derogó el decreto que creó el Comité Asesor de Política Arancelaria por haberse cumplido los objetivos para los que fue creado, uno de los cuales constituía la uniformación de los aranceles aduaneros en un 10%.

Empresas públicas

La situación de las empresas públicas ha mejorado, dado que ya no están recibiendo aportes y, por lo tanto, no constituyen la carga fiscal que representaban a comienzos de este Gobierno. Sin embargo, aún falta lograr que obtengan una posición económica sólida.

Ciertas empresas, tales como ENDESA, CAP, CHILECTRA y ENAP han creado filiales para lograr, entre otros, los siguientes objetivos: mayor eficiencia técnica y administrativa, esto último en lo que se refiere a control, organización y planificación, y una mayor descentralización.

Por su parte, Correos y Telégrafos comenzará a funcionar en forma separada en 1982, según lo dispuesto en la Ley N° 18.016, de agosto recién pasado, materia que se expone en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Inversión extranjera

Entre el 1° de septiembre de 1980 y el 6 de agosto de 1981, el Comité de Inversiones Extranjeras ha celebrado 5 sesiones plenarias, en las cuales se han aprobado 172 proyectos de inversión por un monto de US\$ 417.215.000.

Desde agosto de 1974 hasta el 6 de agosto de 1981 se han autorizado US\$ 4.396.072.000, correspondientes a un total de 648 proyectos de inversión.

Propiedad Industrial y Cooperativas

Como es sabido, el DFL N° 1/3.511 reorganizó la Dirección de Industria y Comercio, traspasando los Departamentos de Cooperativas y de Propiedad Industrial a la Subsecretaría de Economía.

Labores realizadas por el Departamento de Propiedad Industrial entre el 1° de septiembre de 1980 y el 30 de junio de 1981:

1. Subdepartamento de Patentes de Invención y Modelos Industriales
 - Solicitudes ingresadas 889
 - Registros concedidos 768
2. Subdepartamento de Marcas Comerciales
 - Solicitudes ingresadas 15.975
 - Solicitudes proveídas 23.849
 - Registros efectuados 9.897
3. Subdepartamento Jurídico
 - Juicios iniciados 2.930
 - Notificaciones practicadas 9.000
 - Comparendos celebrados 975
 - Fallos dictados 394

Actividades efectuadas por el Departamento de Cooperativas entre el 1° de septiembre de 1980 y el 30 de julio de 1981:

Tiene a su cargo la supervisión y control de las cooperativas existentes en el país, en base a facultades otorgadas por la legislación y reglamentación vigentes. Así, controla los procesos de creación, operación y disolución de las entidades cooperativas.

El Departamento ha iniciado un proceso de revisión de la reglamentación vigente sobre cooperativas, con la finalidad de mejorar la aplicación de la legislación a la luz de la política económica definida por el Supremo Gobierno. De este modo se han eliminado algunas normas que no eran necesarias y que en la práctica significaban entabrar el funcionamiento de esas sociedades, comprometiendo incluso al Poder Ejecutivo en aspectos propios de la administración de dichas entidades.

Igualmente, se han adoptado medidas conducentes a una paulatina descentralización de funciones del Departamento, lo cual se traduce en una atención más expedita a las entidades cooperativas.

A continuación se indican las cooperativas existentes por región y por rubro.

RESUMEN TOTAL DE COOPERATIVAS EXISTENTES AL 30 DE JULIO DE 1981

Regiones	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	R.M.	Total
Agrícolas	17	3	7	8	18	14	18	34	24	34	4	6	52	239
Agua potable	—	—	—	4	39	34	43	22	—	—	—	—	15	157
Ahorro	3	9	1	9	49	10	20	15	11	19	—	1	122	269
Campesinas	1	2	2	19	29	16	33	41	40	28	8	3	14	236
Consumo	4	8	8	6	24	5	19	19	5	8	1	3	64	174
Eléctricas	—	—	—	1	1	—	4	3	2	4	—	—	2	17
Escolares	—	—	—	—	2	—	1	—	—	4	—	—	6	13
Mineras	4	3	6	7	4	—	—	—	—	—	—	1	—	25
Multiactivas	—	1	—	3	1	4	1	—	1	1	—	—	4	16
Pesqueras	2	5	3	10	13	—	3	8	2	16	2	2	2	68
Producción y trabajo	—	2	—	2	9	4	3	14	3	6	1	1	51	96
Servicios	6	—	—	2	19	2	4	6	4	6	—	2	91	142
Transportes	2	—	—	—	5	1	—	1	1	1	1	1	9	22
Veraneo	—	—	—	2	—	—	3	—	—	—	—	—	58	63
Viviendas	76	67	14	39	313	76	156	192	13	24	1	4	686	1.661
TOTAL	115	100	41	112	526	166	308	355	106	151	18	24	1.176	3.198

Cumplimiento de los Programas Ministeriales 1980

1. Reestructuración del Ministerio.

El Decreto Ley Orgánico del Ministerio se encuentra actualmente en proceso de revisión.

2. La Comisión Resolutiva creada por el Decreto N° 211, estudiará la situación de los bienes y servicios incluidos en el DS N° 522, de 1973.

Lo anteriormente explicado, vale también para este punto del programa, cuyo cumplimiento está sujeto a la promulgación del Decreto Ley Orgánico del Ministerio.

3. Liberalización y agilización del mercado de combustibles.

Se adoptaron medidas tendientes a nivelar los subsidios e impuestos que afectan al consumo de los combustibles, considerando que dado el alto valor que tienen estos productos actualmente, es indispensable que los precios reflejen costos y que los impuestos y subsidios no incentiven en forma errada el consumo de algunos de ellos.

Finalmente, se promulgó en octubre de 1980 el Decreto N° 541, que fijó las nuevas normas para la comercialización de combustibles y, además, modificó y complementó las normas de calidad. Por otra parte, se encuentra en trámite final de estudio la reglamentación de normas de seguridad.

4. Sistema tarifario para las conexiones a la red eléctrica.

5. Proposición de la Comisión Nacional de Energía de una estructura tarifaria.

Estas tareas se consideran dentro de un conjunto global de medidas tendientes a racionalizar el sistema tarifario eléctrico. Se implementaron en enero de 1980 nuevas tarifas para las transferencias de electricidad en alta tensión entre ENDESA y CHILECTRA, basadas en los costos marginales de suministro de potencia y energía. El nuevo sistema de precios, que da una sustentación económica a las tarifas de alta tensión y tiende a racionalizar la gestión de las empresas productoras de electricidad, ha funcionado sin problemas.

Otra medida tendiente a racionalizar los precios del sector eléctrico fue la autorización a ENDESA y CHILECTRA para negociar libremente los suministros con sus clientes no distribuidores, cuya potencia contratada sea superior a 4 MW.

En mayo del mismo año, también con el objeto de racionalizar los valores de suministros eléctricos de las empresas del sector, se estableció la tarifa de invierno, que fija un precio en base a su costo real y a los consumos adicionales de invierno, que son más caros.

Con el objeto de complementar el proceso de racionalización de estas cifras, la Comisión Nacional de Energía, en coordinación con esta Secretaría de Estado, realizó los estudios para aplicar el sistema de tarifas vigente entre ENDESA y CHILECTRA a todo el Sistema Interconectado. Se establecieron precios a los principales nudos de producción y consumo, basados, al igual que el método vigente entre ENDESA y CHILECTRA, en los costos marginales de suministro. Se tiende a racionalizar la gestión de las empresas eléctricas de servicio público, separando la actividad de generación de la de distribución. Por otra parte, al crear "precios de referencia" en el Sistema Interconectado, se facilita la intervención del sector privado en la producción de electricidad y las negociaciones entre empresas generadoras y grandes clientes. Estos sirven, además, de base para determinar los precios entre las empresas productoras y distribuidoras.

El nuevo sistema comenzó a operar en octubre de 1980.

Conjuntamente, y a partir del mismo estudio que determinó los precios base de compra de energía de las empresas distribuidoras, se implementó el nuevo sistema tarifario aplicable a los clientes finales de estas empresas, para lo cual debió agregarse a los costos marginales de suministro de alta tensión de los diferentes nudos del Sistema Interconectado, los de distribución, determinándose así la estructura de costos de distribución de energía eléctrica. Este nuevo sistema tarifario permite reflejar adecuadamente los valores de suministro, evitando discriminaciones artificiales.

Para concluir esta racionalización global del sistema tarifario, se está estudiando la forma de aplicar este esquema a aquellas empresas que están fuera del Sistema Interconectado Nacional, estudio que estaría terminado a fines de 1981.

6. Tarifas telefónicas que dividen ingresos entre central de origen y de destino.

Esta Subsecretaría inició los estudios que se mencionan a continuación, con el objeto de tomar una decisión respecto a las tarifas telefónicas:

— Servicio Local Medido. Su implementación en etapa de experimentación y medición se hizo a partir de noviembre de 1980 hasta enero de 1981 y, luego de analizar los resultados estadísticos, se vio la necesidad de modificar la estructura, implementándose el sistema en forma definitiva en abril pasado.

— Por otra parte, se está llevando a cabo un estudio que considera antecedentes adicionales a los presentados por la Compañía de Teléfonos, con el fin de definir parámetros generales para la partición de ingresos.

Finalmente, este Ministerio considera que en el caso de interconexiones de compañías telefónicas, la forma en que se comparten los ingresos y los costos puede depender del caso específico de que se trate, y es por ello que, sin perjuicio de que puedan existir normas a futuro, se ha estimado indispensable que la Compañía de Teléfonos y las demás compañías telefónicas existentes, negocien desde ya las condiciones de interconexión con los potenciales interesados. Vale decir, la decisión de esta Secretaría de Estado es que por el momento estas tarifas se rijan por el libre acuerdo entre las partes, lo cual fue comunicado oportunamente a la Subsecretaría de Telecomunicaciones y a la Compañía de Teléfonos de Chile.

Avance de los Programas Ministeriales 1981

1. Elaborar una Política de Normas que sea consistente con la Estrategia de Desarrollo Económico del Supremo Gobierno, y revisar y adecuar todas las normas actualmente vigentes.

Se está formulando la Política de Normas anteriormente definida, así como también se están revisando y adecuando todas las normas actualmente vigentes, con el fin de conciliar las prácticas tradicionales que se han seguido en Chile en estas materias con las nuevas políticas de liberalización de precios, agilización de la competencia, descentralización administrativa y desburocratización.

2. Estudiar un sistema tarifario objetivo y estable en el largo plazo, para el producto final de todas las actividades en las cuales corresponde al Ministerio fijar tarifas.

La política tarifaria que ya se ha elaborado tiene como meta proveer los servicios al mínimo costo posible, siendo a la vez consecuente con:

- Una recuperación de los costos de operación.
- Un autofinanciamiento de inversiones adecuadamente evaluadas.
- Las tarifas de empresas monopólicas deben igualarse al costo marginal cuando el consumo es más bajo que la capacidad instalada y deben igualarse a la oferta y a la demanda cuando el consumo excede dicha capacidad.
- Una adecuada distribución del ingreso. Para lograr esta meta se aplican cargos fijos, de manera que los consumidores con más capacidad de pago financian una fracción mayor de los costos fijos.

Esta política se ha aplicado a los servicios de agua y alcantarillado, electricidad y teléfonos.

Respecto a las tarifas de aquellos servicios que no constituyen monopolios naturales, tales como la locomoción, combustibles y otros, la intención es dar la mayor libertad posible.

3. El Ministerio, a través de los organismos pertinentes, velará porque exista libre entrada a todas las actividades productivas y de servicios del país. Se deberá prestar especial atención a las restricciones a la libre competencia que impongan las empresas estatales.

En relación a este programa, hay varios proyectos de ley en tramitación, cuyo fin es liberar gradualmente la entrada a las actividades productivas del país.

Estos son:

— Anteproyecto que suprime el Registro de Industrias Artesanales de Iquique y Pisagua, Rol Industrial y Registro de Corredores de Propiedades de todo Chile.

— Proyecto de ley que modifica el DL N° 2.699, de 1979; el DFL N° 1, de 1976, de Minería, y la Ley N° 3.978. Su objetivo es suprimir el Registro de entidades particulares que prestan servicios de verificación y certificación de productos de exportación; el Registro de personas que importen o expendan al público combustibles derivados del petróleo, gas natural y gas licuado; y el Registro sobre Almacenes Generales de Depósito.

— Proyecto de ley que deroga el art. 44° de la Ley N° 13.908, respecto al libre desarrollo de la actividad ganadera en la provincia de Magallanes.

En relación a las restricciones a la libre competencia que impongan las empresas estatales, se está trabajando en energía hidroeléctrica, mediante la modificación del Código de Aguas.

4. Fusión de ECA con el Servicio Nacional de Economía.

Al respecto cabe señalar que encontrándose en estudio la creación del Servicio Nacional de Economía, no ha podido darse cumplimiento a dicha tarea.

5. Reestudiar y actualizar las normas que rigen el otorgamiento de servidumbre para la instalación de torres de alta tensión, postes de transmisión y otros similares.

Este programa corresponde a una parte del DFL N° 4, que está siendo revisado por la Comisión Nacional de Energía, la que presentará una proposición modificatoria a dicho decreto dentro del segundo semestre del año en curso.

Dichas modificaciones se refieren al sistema tarifario (ya implementado), al régimen de concesiones, permisos y servidumbres.

SUBSECRETARIA DE PESCA

Es el organismo técnico a través del cual el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción fija las políticas básicas que sirven para dirigir y coordinar las actividades que corresponde ejercer al Estado en

relación con el sector pesquero. Como se sabe, su acción está encaminada a promover el desarrollo del sector pesquero nacional, la protección, conservación y aprovechamiento integral de los recursos hidrobiológicos y del ambiente acuático del país.

Sus funciones principales son:

- Proponer la política pesquera nacional y sus formas de aplicación.

- Proponer los reglamentos e impartir las instrucciones para la ejecución de la política pesquera nacional y fiscalizar su cumplimiento.

- Pronunciarse, mediante resolución, sobre las solicitudes de permiso de pesca de buques nacionales o extranjeros y para la instalación, ampliación o traslado de industrias pesqueras y de establecimientos de cultivos.

- Fomentar la actividad pesquera artesanal.

- Promover y coordinar la investigación que requiere el sector, proponiendo su financiamiento.

- Elaborar y difundir información sobre el sector pesquero.

Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980

1. Definir la Política Pesquera antes del 30 de abril.

Esta tarea se cumplió con la elaboración de un documento denominado "Consideraciones sobre la situación actual del sector pesquero y algunos lineamientos de política para su desarrollo".

2. Enviar proyecto de ley de pesca a la Comisión Legislativa.

En octubre de 1980 se envió un proyecto de decreto ley que modifica el sistema de acceso a los recursos hidrobiológicos, mediante un régimen de licencias de pesca aplicable a las pesquerías cuyo excedente productivo biológico es insuficiente para satisfacer los requerimientos de extracción. Este proyecto se encuentra en trámite legislativo.

3. Elaborar un plan de investigación pesquera, considerando los Planes Regionales de Desarrollo, que contenga todos los proyectos necesarios para:

- a) Evitar la sobreexplotación de los recursos hidrobiológicos.

- b) Conocer el potencial de las áreas marinas actualmente explotadas.

- c) Elaborar un catastro de las áreas marinas y de aguas continentales posibles de ser otorgadas en concesión para cultivo artificial de recursos hidrobiológicos.

Presentar las Estadísticas Básicas de cada uno de estos proyectos y definir sus prioridades.

Estas tareas fueron cumplidas en su totalidad, por cuanto se solicitaron y asignaron 29 proyectos de investigación que dan respuesta a los puntos contenidos en las letras a, b y c.

4. Coordinar y visar todos los proyectos de investigación pesquera que se financien con fondos del Estado.

Cumplida en su totalidad, mediante informes realizados para los diferentes proyectos presentados por CORFO y SERPLAC Regionales.

5. Preparar y realizar programas de difusión pesquera que permitan:

a) Orientar la actividad productiva.

b) Difundir ampliamente los resultados de todas las investigaciones biológicas, oceánicas, dulceacuícolas, etc., que se financien con fondos del Estado.

Esta tarea fue cumplida a través de publicaciones, seminarios, exposiciones, charlas y cursos.

6. Actualizar los decretos que regulan el establecimiento de centros de cultivos de recursos hidrobiológicos (DS N°s 474, 524 y 619), de manera de lograr un procedimiento más expedito en el otorgamiento del permiso respectivo y de imponer el mínimo de normas al funcionamiento de los mismos.

Se dio cumplimiento a esta tarea, en lo referente a materias pesqueras, con la dictación del DS N° 175, de Economía, de 1980.

7. En conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional, modificar el DFL N° 340, de 1960, que regula las concesiones marinas para cultivos de recursos hidrobiológicos, con el objeto de mejorar el procedimiento.

Para el cumplimiento de esta tarea se formó una Comisión integrada por funcionarios de la Subsecretaría de Marina, Estado Mayor General de la Armada, Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante, y Subsecretaría de Pesca. Posteriormente se integró a la Comisión el Ministro Director de ODEPLAN, cumpliendo labores de coordinación y dirección de los trabajos.

En la actualidad se reestudian los antecedentes reunidos.

8. Readecuar el DS N° 524, de 1964, que reglamenta la instalación de industrias pesqueras, de manera que la Subsecretaría regule solamente la actividad extractiva y no la elaboración de los recursos del mar.

Esta tarea se cumplió con anterioridad al período que abarca el presente informe.

9. Elaborar y proponer al 30 de septiembre de 1980 los programas de capacitación para el subsector artesanal. Asimismo, el Ministerio deberá coordinar todos los programas de capacitación que se financien con fondos estatales.

La Subsecretaría de Pesca, en coordinación con el Servicio Nacional de Pesca y el Instituto Nacional de Capacitación Profesional, elaboró el Programa de Capacitación para el Sector Pesquero Artesanal 1981, el cual se envió, en noviembre de 1980, al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo para su aprobación.

10. Desarrollar un Programa de Asistencia Técnica Internacional (FAO-PNUD).

La Subsecretaría de Pesca elaboró el Proyecto de Asistencia Técnica Preparatoria FAO-PNUD denominado "Desarrollo Pesquero", el cual fue aprobado por los citados organismos. En junio de 1981 se dio comienzo a la ejecución del proyecto.

11. En materia crediticia, el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción difundirá el uso que los pescadores artesanales podrán hacer del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, que otorgará aval estatal para este tipo de operación.

Esta tarea quedó pendiente porque dicho Fondo no operó durante 1980 por encontrarse en estudio su reglamentación.

Avance en las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1981

1. El Ministerio implementará el decreto ley referente a licitaciones de licencias para la extracción de recursos hidrobiológicos escasos.

Al respecto, la Subsecretaría de Pesca ha elaborado diversos informes técnicos para conocimiento de las Comisiones Legislativas, durante la etapa de estudio de esta iniciativa legal. Estos documentos servirán de base a la reglamentación de la norma y a los convenios de adjudicación, cuyos proyectos se entregarán tan pronto se apruebe la citada disposición.

2. Elaborar e implementar un plan de difusión sobre los resultados de los estudios de recursos hidrobiológicos financiados con fondos estatales, con el objeto de fomentar la inversión privada en la actividad pesquera.

Se elaboró un Plan de Difusión para el presente año y se constituyó un Comité Editorial encargado de seleccionar y preparar los diferentes documentos que se publicarán durante el segundo semestre.

Otras actividades de difusión:

— Publicación de los Fundamentos Técnicos del DS N° 654, de 1980, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

— Publicación del Programa Nacional para la Evaluación y Pronóstico de Recursos Pelágicos 1980-1984.

— Publicación del Anuario Estadístico de Pesca 1980.

— Publicación sobre el Primer Encuentro Nacional de Directores Regionales de Pesca.

— Organización de Mesa Redonda sobre "El Método Acústico de Cuantificación".

— Organización del Segundo Encuentro Nacional de Directores Regionales de Pesca.

3. Elaborar e implementar un plan de difusión del "Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios" entre los pescadores artesanales.

Para el cumplimiento de esta tarea se dispuso:

— Realizar un "Seminario Taller sobre el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios", orientado a líderes del sector pesquero artesanal.

— Dictar un curso básico para pescadores artesanales, sobre organización, comercialización y manejo administrativo-financiero de la actividad.

Este curso contempla, entre los temas a desarrollar, los sistemas de crédito existentes y el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios.

El curso en referencia se encuentra contenido en el Programa de Capacitación para el Sector Pesquero Artesanal 1981, presentado al SENCE por la Subsecretaría de Pesca.

4. Modificación de la legislación relativa al aprovechamiento de algas. DS N°s 37 y 223, del Ministerio de Defensa Nacional.

Esta tarea se encuentra en la fase de estudio previo a la modificación de la legislación. En dicho estudio se evalúan las distintas alternativas de administración y sus efectos sociales y económicos.

Durante el tercer trimestre del presente año deberá quedar formulado el proyecto que modifica la actual legislación.

5. Adecuación de disposiciones vigentes para lograr una explotación integral de los recursos hidrobiológicos en la zona marítima de jurisdicción nacional.

En relación con esta tarea se ha preparado un proyecto de decreto que reglamenta la operación de buques fábrica y madre pesqueros en aguas bajo jurisdicción nacional. En lo sustancial, el decreto elimina la prohibición de operar al norte del paralelo 43° latitud sur, permitiendo que las faenas de estos buques se efectúen en gran parte de la Zona de Extensión Económica de 200 millas marinas, con una limitación hacia la costa para mantener el área donde se realizan las operaciones de pesca costera. Actualmente estos buques pueden operar en una zona muy restringida.

6. Elaborar un Plan Nacional de Capacitación para el Subsector Artesanal, en conjunto con SENCE.

La Subsecretaría presentó al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, en noviembre de 1980, el Programa de Capacitación para el Subsector Pesquero Artesanal 1981.

7. Elaborar el programa anual de investigación pesquera con fines de administración de los recursos hidrobiológicos.

Esta tarea se encuentra ejecutada y consiste básicamente en dos aspectos:

a) El programa de investigaciones para 1981 contempla la realización de 27 proyectos. De éstos, 7 están ya contratados, 12 se encuentran en proceso de contratación y para los 8 restantes se están elaborando los términos de referencia.

b) Formulación de una metodología para la priorización de los estudios de investigación.

En relación a este último aspecto, el trabajo se ha ampliado hacia la obtención de métodos para la planificación de la administración pesquera, que se incluirá en el Sistema Nacional de Información de esta actividad.

8. Análisis de las barreras de entrada en el proceso de comercialización de los productos de la pesca del subsector artesanal, e implementación de las normas necesarias para generar la libre competencia en el mercado de estos productos.

Esta tarea se encuentra en la fase de término. En la actualidad se dispone de los estudios y el diagnóstico del proceso de comercialización, lo que permitirá definir las normas y medidas para generar la libre competencia de los productos del mar en estado fresco, de origen artesanal.

9. Estudiar y proponer un proyecto de decreto ley a fin de modificar las sanciones contempladas en el DFL N° 34, de 1931, sobre pesca.

En junio pasado se puso término al estudio del sistema de sanciones del sector pesquero y se elaboró un anteproyecto de ley, el cual fue remitido a los Ministerios del Interior y de Justicia para su aprobación.

10. Establecer los mecanismos necesarios a fin de entregar al sector privado la administración de los establecimientos de cultivo de recursos hidrobiológicos estatales.

Se ha elaborado un proyecto de comodato para entregar el Centro Genético Ostrícola de Pullinque y la Mitilicultura de Putemún a entidades del sector privado, seleccionadas mediante un sistema de licitación pública.

11. Readecuación de las medidas de manejo de los recursos hidrobiológicos, de acuerdo a sus características y ubicación geográfica.

Dentro de la primera etapa de evaluación se han analizado las diferentes medidas de manejo que regulan la explotación de los recursos pesqueros, con el fin de adecuarlas a los resultados de los estudios de investigación realizados.

Como resultado de estos estudios, se han dictado varios decretos que establecen nuevas normas de manejo para las especies camarón de río, cholgua y erizo, entre otros.

Síntesis del crecimiento del sector pesquero

En el cuadro que se presenta a continuación se incluyen las cifras sobre el crecimiento del sector, comparando la producción de 1980 con el promedio del período 1971-1980.

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD PESQUERA NACIONAL

Actividad	1980	Promedio anual 1971-1980
— Desembarque de pescados y mariscos	2,9 millones de toneladas	1,5 millones de toneladas
— Exportaciones	US\$ 379 millones	US\$ 126,0 millones
— Producción de harina de pescado	572 mil toneladas	279,3 mil toneladas
— Producción congelados	14 mil toneladas	11,6 mil toneladas
— Producción de conservas	38 mil toneladas	17,6 mil toneladas

El crecimiento de la actividad pesquera en el año 1980 obedece a la aplicación de la actual política económica y las favorables condiciones de recursos hidrobiológicos existentes.

DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (DIRINCO)

Con motivo de la dictación del DL N° 3.477, publicado en septiembre de 1980, que derogó el DL N° 520, de 1932, y otras disposiciones legales y reglamentarias sobre facultades de la Dirección de Industria y Comercio, y del DL N° 3.511, publicado en noviembre del mismo año, que facultó al Presidente de la República para reorganizar esta institución y traspasar los Departamentos de Propiedad Industrial y de Cooperativas a la Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción, fijando las plantas correspondientes, lo que se llevó a cabo mediante los DFL N°s 1/3.511 y 2/3.511, de 1981, este Servicio ha debido adecuar sus objetivos y orientar sus funciones de acuerdo a las facultades y obligaciones que se han mantenido vigentes.

Actividades de importancia nacional

Supervisión de normas jurídicas sobre comercio y combustibles

- | | |
|---|--------|
| a) Fiscalizar combustibles líquidos: | |
| — Visitas | 891 |
| — Cédulas de infracción cursadas | 96 |
| b) Fiscalización gas licuado: | |
| — Todas las distribuidoras de la Región Metropolitana | |
| — Cédulas de infracción cursadas | 2 |
| c) Fiscalización comercio establecido: | |
| — Visitas (aproximadamente) | 10.500 |
| — Cédulas de infracción cursadas | 163 |
| — Denuncias atendidas | 516 |
| d) Investigación presuntas infracciones: | |
| — DL N° 211, de 1973 (antimonopolios) | 6 |

Análisis de mercado y promoción de la defensa del consumidor

Para llevar a cabo esta función, la Dirección de Industria y Comercio, durante este período, ha desarrollado un análisis y diagnóstico para determinar la realidad nacional en lo referente a educación y orientación al consumidor, en base a la labor desarrollada por los diferentes organismos. Asimismo, se encuentra en estudio la formulación de programas y proyectos para promover la defensa del consumidor por medio de Municipalidades, instituciones públicas y privadas y público en general.

Autoservicios Comunitarios

Los Autoservicios Comunitarios (AUCOS), dependientes del Fondo de Abastecimiento y Equipamiento Comunitario, tienen por objeto abastecer a las poblaciones alejadas de los centros urbanos, en buenas condiciones de precio y calidad.

Durante el período 1980-1981 se supervisó el funcionamiento de los 61 AUCOS actualmente existentes en el país.

En atención a que actualmente, con el desarrollo de la política económica del Supremo Gobierno, han sido superados los problemas económicos que dieron origen al DL N° 1.126, de 1975, que reglamenta la materia, se ha propuesto la derogación del cuerpo legal citado y la licitación de

los AUCOS, encontrándose para su estudio en las Comisiones Legislativas el proyecto de ley en referencia.

Administradoras de Recursos de Terceros

El DL N° 637, de 1974, que reglamenta el funcionamiento de las Administradoras de Recursos de Terceros, destinadas "exclusivamente" a la adquisición de vehículos motorizados y otros bienes muebles específicos de valor significativo o servicios, entregó a la Dirección de Industria y Comercio la tuición sobre estas entidades, la que se ejerce a través de la aprobación de sus sistemas de operación, esto es, los planes que ellas administran, y una permanente fiscalización de las mismas.

Considerando que no se justifica actualmente la existencia y funcionamiento de estas entidades, se ha propuesto la derogación del DL N° 637, de 1974, que las reglamenta, proyecto de ley que se encuentra en trámite.

Arriendos

En el período 1980-1981 se puso término a todas las intervenciones de edificios decretadas en virtud de las atribuciones conferidas a la Dirección de Industria y Comercio por la Ley N° 16.391, art. 8°, letra i) y por el Decreto N° 695, de 1971, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta las Comunidades de Copropietarios de Edificios.

Se hizo entrega de las administraciones a las respectivas asambleas de copropietarios por edificios y se ha implementado un programa de información a los mismos sobre sus facultades, a fin de que resuelvan sus problemas a través de asambleas, nombren administradores, los remuevan, les exijan rendiciones de cuentas, garantías, etc.

En consideración a que ya no se justifica una intervención del Estado en esta materia, se encuentra en trámite en las Comisiones Legislativas un proyecto de ley que suprime las atribuciones de la Dirección de Industria y Comercio en este rubro.

Se continuó, además, atendiendo a los arrendatarios de acuerdo al DL N° 964, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por DS N° 357, de 1978, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en materias de consignación de rentas, defensas en juicios e informes a los Tribunales.

Procesos en tramitación

Por infracción a las disposiciones vigentes sobre combustibles, en Juzgados de Policía Local se encuentran 35 procesos en tramitación, y 11 causas por infracción al DL N° 280 (Delito Económico).

Modificaciones al régimen de precios

De acuerdo con el nuevo ordenamiento económico que conlleva una política flexible de precios de los diversos bienes y servicios transados en el mercado, otorgando una mayor libertad y responsabilidad a la empresa privada en aquellos casos en que no se justifica una intervención del Estado, consideradas las características específicas del sector y el adecuado grado de competencia, se modificó el régimen de precios de los bienes y servicios que se señalan a continuación:

a) *Gas licuado.* Se excluyó del régimen de fijación de precios al gas licuado que se expendía en locales y en cilindros superiores a 20 ki-

los en todo el país, a excepción del que se expende en la XI y XII Regiones, el que se mantiene sujeto a fijación. (Resoluciones N°s 115, de 1980, de la Dirección de Industria y Comercio; y 66, de 1981, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción).

b) *Bencina*. Se excluyó del régimen de fijación de precios la bencina de hasta 82 octanos.

c) *Tarifas de taxis*. Fueron modificadas, estableciéndose un monto determinado libremente por el operador y un monto que se mantiene sujeto a fijación en relación al recorrido. (DS N° 324, de 1980, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones).

d) *Agua*. Se excluyeron de la fijación de precios las tarifas de agua para los usuarios cuyo promedio de consumo exceda de 1.000 m³ mensuales en los últimos 12 meses. (Resolución N° 22, de 1981, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción).

e) *Electricidad*. Se excluyeron del régimen de fijación de precios los servicios que se detallan a continuación, incluyéndose en el de precios informados: servicios de ejecución y retiro de empalmes; reposición de fusibles y empalmes; reconexión de servicios suspendidos; colocación y retiro de medidores; arriendo de medidores, si éstos pertenecen a las empresas de servicio público eléctrico; conservación de medidores, si pertenecen al consumidor, y los mismos ítem para otros equipos de medida.

Finalmente, cabe hacer presente que por DL N° 3.529, de 1980, se prohibió, a contar del 1° de julio de 1981, incorporar artículos y servicios a las listas indicadas en los artículos 2° (régimen de fijación de precios) y 3° (régimen de precios informados) del DS N° 522, de 1973.

FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

En el período a que se refiere el presente informe, los organismos antimonopólicos, tanto en Santiago como en las distintas regiones, han debido atender denuncias y realizar actuaciones de oficio frente a innumerables y variadas situaciones estimadas violatorias de las normas antimonopólicas.

Actividades realizadas

Por su trascendencia e importancia nacional y/o regional deben mencionarse las siguientes:

1° Fallo de la Comisión Resolutiva sobre distribución y comercialización de vehículos motorizados; sobre procedencia de autorizar venta de activos de empresas distribuidoras de gas licuado, y respecto a sugerencias de precios en la reventa de libros y catálogos.

2° En relación a investigaciones practicadas por parte de la Fiscalía Nacional y posterior fallo de la Comisión Resolutiva, se señalan las siguientes sobre las materias que se indican:

— Denuncia por prácticas monopólicas en venta de reactivos para la Gran Minería del Cobre.

— Distribución de bebidas alcohólicas.

— Discriminación en la venta de cigarrillos.

— Administración conjunta de empresas productoras de aceites.

- Negociación colectiva en las industrias panificadoras de la ciudad de Cauquenes.
- Sugerencias y acuerdos en los precios del pan.
- Entrega de oficinas para la venta de pasajes en el Terminal de Buses Norte.
- Discriminaciones en los registros de contratistas de empresas públicas.
- Concesión exclusiva en la vía pública de quioscos de suplementeros.
- Sobre importaciones.
- Denuncia por abuso de posición dominante en empresas estatales.
- Compra de acciones de sociedades productoras de galletas.
- Denuncia por discriminaciones en el transporte escolar.
- Denuncias por irregularidades en la comercialización de productos dentro de la Zona Franca de Iquique (ZOFRI).

Investigaciones actualmente en trámite en la Fiscalía Nacional Económica

- Denuncia sobre prácticas monopólicas por parte de algunas Administradoras de Fondos de Pensiones.
- Eventual dumping en la importación de fósforos desde la República Popular China.
- Derogación de disposiciones legales y reglamentarias que otorgan el monopolio en el control oficial de calidad de los materiales de la construcción.
- Denuncia sobre uniformidad de precios en las tarifas de taxis de la ciudad de Temuco.
- Negativa de venta en la comercialización de productos electrónicos.
- Prácticas monopólicas en las negociaciones colectivas de la industria del cuero y calzado.
- Negativa de venta en la comercialización de productos textiles.

Dictámenes de la Comisión Preventiva Central

Se han dictado los siguientes, sobre las materias que se indican:

- Concesiones de bienes municipales para revisión técnica de vehículos.
- Seguros en materia de Salud Pública.
- Distribución de combustible por parte de Servicios públicos.
- Contrato de producción y venta de bebidas analcohólicas.
- Contratos de importación y comercialización de aceites lubricantes.

- Contrato de distribución de maderas y sintéticos.
- Publicidad de cigarrillos.
- Constitución de mercados a futuro en productos agrícolas.
- Tráfico marítimo.
- Licitación en la concesión de farmacias.
- Dumping en la importación de zunchos metálicos para embalajes.
- Instalación de supermercados mayoristas.
- Fusión de empresas textiles.
- Publicidad entre establecimientos de limpiados de ropa blanca.
- Sistema de comercialización de máquinas de escribir.
- Denuncia por cobros de aportes y derechos en la instalación de agua potable y alcantarillado.
- Contrato de fusión de manufacturas de cobre.

Encasillamiento

Sin perjuicio de las actividades que se han indicado precedentemente, el Servicio procedió al encasillamiento del personal, en conformidad a lo dispuesto en el DL N° 3.511, de 1980.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS (INE)

De acuerdo con la Ley N° 17.374, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), organismo técnico e independiente, es una persona jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizada y con patrimonio propio, encargada de las estadísticas y censos oficiales de la República, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Constituye el núcleo central del sistema estadístico de Chile, encargado del proceso de producción de las estadísticas sociales, demográficas y económicas oficiales.

Actividades realizadas

Estadísticas demográficas

Durante este período se inició la recolección y codificación de la información correspondiente a 1981 sobre las siguientes materias: nacimientos, defunciones, matrimonios y mortinatos.

En relación a recursos, atenciones y egresos hospitalarios, se efectuó el análisis de las cifras correspondientes al año 1980, elaboradas por el Fondo Nacional de Salud, de acuerdo al convenio vigente entre ambas instituciones.

Se han readecuado las estimaciones de población a nivel regional, provincial y comunal a la nueva división político-administrativa del país, establecida mediante el DL N° 2.868, de 1979.

Además, se hicieron estimaciones de la población regional, provincial, comunal y de ciudades de 5.000 habitantes y más, al 30 de junio y 31 de diciembre de 1981, de acuerdo con las nuevas proyecciones.

Estadísticas de justicia, policía y cultura

Respecto a las actividades de justicia, policía y cultura se inició la preparación y recolección de antecedentes sobre las siguientes materias: labores de los Juzgados, Cortes de Apelaciones y Corte Suprema; estadísticas policiales relativas a aprehendidos, denuncias y accidentes; estadísticas de espectáculos públicos; de actividades de investigación y desarrollo experimental; de educación regular en sus diferentes niveles y educación extra-regular, y de los medios de comunicación social.

Estadísticas laborales y de encuestas de hogares

En el período aludido las actividades relativas a estadísticas laborales y de encuestas de hogares estuvieron representadas por las encuestas de remuneraciones que dan origen al Índice de Sueldos y Salarios, de Ocupación y Desocupación en el Gran Santiago, y de empleo a nivel regional en todo el país en el último trimestre de 1980 y primero de 1981.

A lo anterior debe agregarse la terminación de las nóminas de informantes para la nueva encuesta de remuneraciones, cuyo propósito es actualizar la base (1959=100) del Índice de Sueldos y Salarios.

Estadísticas agropecuarias

En el período reseñado las actividades referentes a las estadísticas agropecuarias consistieron en las encuestas de siembras y cosechas de cereales, chacras, cultivos industriales y algunas hortalizas para el año agrícola 1980-1981; las encuestas mensuales de ferias y mataderos, la encuesta nacional avícola correspondiente al segundo semestre de 1980 y primer semestre de 1981, y la encuesta nacional de porcinos relativa al primer y segundo semestre de 1980.

Además se inició en forma experimental la nueva encuesta agrícola, hortícola y de frutales y viñas en la Región Metropolitana.

Estadísticas de minería, industria y construcción

En esta área se obtuvieron datos mensuales correspondientes a los meses de septiembre de 1980 a junio de 1981 sobre producción minera y manufacturera, y edificación de los sectores público y privado.

Además se realizaron las tabulaciones finales por computación de la encuesta industrial anual 1978.

El levantamiento del V Censo Nacional de Manufacturas comenzó en todo el país en abril de 1980, con datos referidos al año 1979. Durante 1981 se efectúan sus etapas de análisis, codificación y procesamiento.

Por último, se codificó y grabó la información mensual ampliada sobre edificación del sector público y privado del año 1980 y del primer trimestre de 1981.

Estadísticas de comercio, transporte y servicios

En este campo estadístico, se obtuvieron informaciones referentes al período junio 1980-junio 1981 sobre ventas nominales de comercio interior; transporte caminero interurbano de pasajeros, ferroviario y aéreo, y acerca de comunicaciones y turismo. Además se recolectaron la encuesta anual de comercio y servicios de 1980; los datos financieros y del movimiento internacional de pasajeros de este mismo año, y las estadísticas anuales de hoteles de turismo y agencias de viaje.

Estadísticas de precios

Desde el 1º de septiembre de 1980 al 30 de junio de 1981 la labor principal del Departamento de Estadísticas de Precios consistió en el cálculo y publicación mensuales de los Índices de Precios al Consumidor (IPC) y al por Mayor (IPM).

Trabajos geográficos y censales

Para CONARA y para uso en el XV Censo Nacional de Población y IV de Vivienda, se revisaron, demarcaron, trazaron y redactaron los límites de las distintas unidades político-administrativas del país y de 2.482 distritos censales.

Además se confeccionaron mapas y planos regionales y comunales de centros poblados de más de 5.000 habitantes y de distritos censales urbanos, de acuerdo a la delimitación de unidades vecinales y rurales. Esta labor incluye la actualización de la cartografía por zonas censales y por manzanas.

Asimismo, se levantaron precensos rurales en las Regiones IV a X y el III Censo Experimental en Valparaíso y Casablanca, con el fin de probar la cédula y la organización para el próximo Censo Nacional de Población y de Vivienda.

Estudios y coordinación

El Departamento de Estudios y Coordinación continuó con su función de ampliar la cobertura de las estadísticas producidas por el Instituto y de actualizar las bases de los indicadores del desarrollo económico y social. Cabe destacar entre estas labores el diseño y montaje de encuestas de porcinos, ovinos, bovinos, hortícola, frutícola y de viñas. Asimismo, prosiguió con la realización de encuestas coyunturales agropecuarias.

También tuvo a su cargo los análisis requeridos para la obtención de las tabulaciones con los resultados definitivos del V Censo Nacional Agropecuario, y la realización de una encuesta de consumo residencial de energía, solicitada por la Comisión Nacional de Energía.

Además, promovió la coordinación de las labores de las instituciones que componen el sistema estadístico nacional mediante la suscripción de convenios y el suministro de las informaciones requeridas por los organismos internacionales.

Por otra parte, asesoró y promovió la producción de estadísticas regionales.

En relación con las estadísticas del medio ambiente, inició la recolección y readecuación de las informaciones sobre energía y publicó datos

sobre producción, comercio y consumo de los principales productos energéticos.

Por último, preparó una nueva síntesis geográfica de Chile y diversos compendios o guías informativos sobre nuestro país.

Muestreo

El Departamento de Muestreo se preocupó principalmente del diseño de la nueva muestra de áreas, que sirve de fundamento a las encuestas del Programa de Estadísticas Agropecuarias y de submuestras específicas para las encuestas agrícola, hortícola y de frutales y viñas.

Programas en ejecución

Además de las labores de obtención de las estadísticas continuas, que son de duración indefinida, el INE tiene en ejecución los siguientes programas:

1. Análisis de la encuesta sobre movilidad de la población levantada en el cuarto trimestre de 1978.
2. Análisis de los resultados del Censo de Prueba de Valparaíso-Casablanca, levantado en abril de 1981.
3. Preparación del plan de tabulaciones y de manuales de instrucción para el XV Censo Nacional de Población y IV de Vivienda.
4. Procesamiento de la tarjeta registro de hogares de la Encuesta Nacional del Empleo de 1978, con el fin de establecer las características básicas de la familia y de la vivienda y del equipamiento del hogar.
5. Montaje en la Región Metropolitana de una encuesta maestra agropecuaria y de encuestas hortícolas, frutícolas y de viñas, basadas en una nueva muestra.
6. Segunda fase de la Encuesta de Presupuestos Familiares de 1977-1978, que comprende el análisis del financiamiento de los gastos y de las características ocupacionales de las personas.
7. Actualización de la cartografía y precenso rural como labores previas del próximo Censo Nacional de Población y de Vivienda.
8. Procesamiento, en convenio con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, del Censo de Vehículos de Carga levantado en 1980 y de las estadísticas mensuales de transporte de pasajeros en empresas de buses interurbanos e interregionales.
9. Realización del Precenso de Comercio Interior y Servicios, en forma conjunta con las tareas del Precenso de Población y Vivienda en Zonas Rurales y Urbanas.

Programa en estudio

Ampliación de series estadísticas acerca del medio ambiente, con informaciones sobre la calidad bacteriológica del agua potable, la insolación, la humedad y la presión.

COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS (CIE)

La labor más importante que corresponde a este Servicio es la de promoción de los ingresos de capitales extranjeros a Chile, que viene a suplir la falta de ahorro interno que experimenta el país y que es indispensable para su desarrollo económico. Por esta razón, la ley que regula la inversión extranjera (DL N° 600) establece como función especial del Secretario Ejecutivo "la promoción del ingreso de inversiones extranjeras al país".

Promoción

En esta materia, de la labor efectuada en el período se pueden destacar tres aspectos.

1. *Edición y divulgación de folletos.* Se han preparado 6 folletos diferentes en idioma inglés y español, con una edición variable de alrededor de 3.000 ejemplares cada uno, cuidando la presentación y calidad del contenido de la información.

En ellos se instruye sobre la legislación vigente que regula el ingreso de capitales extranjeros, sus normas y procedimientos, las condiciones que imperan en el país actualmente, las ventajas comparativas que existen, el interés de los países desarrollados por radicar capitales en Chile desde 1974, lo que se ha reflejado en autorizaciones solicitadas y materializaciones, etc.

La divulgación de esta información se ha efectuado a través de PROCHILE, el Ministerio de Relaciones Exteriores y canales particulares.

2. *Viaje a Europa y Estados Unidos.* En junio pasado viajó a los principales países de Europa y a Estados Unidos el Secretario Ejecutivo del Comité, realizando una amplia labor de promoción, cuyos aspectos principales se consignan:

- Charlas e intercambio de opiniones con Comités Empresariales.
- Reuniones con autoridades de Gobierno que regulan la salida de capitales.
- Contacto con la prensa y otros medios de comunicación.

Se destacó en todas las oportunidades la situación del país en sus aspectos administrativos, políticos, sociales y económicos, informando, además, de las oportunidades de inversión existentes.

3. *Atención permanente a inversionistas extranjeros y a sus representantes y principales ejecutivos.* En todo el período ha sido preocupación constante de las autoridades del Comité informar a misiones extranjeras, inversionistas, sus representantes, ejecutivos de alto nivel y prensa, sobre las condiciones del país para recibir inversiones, su evolución económica, posibilidades y perspectivas.

A continuación se expone un cuadro que resume las aprobaciones y materializaciones de las inversiones extranjeras, durante los períodos que se indican.

AUTORIZACIONES DE INVERSION EXTRANJERA

ACTIVIDAD	Período: 1º-IX-1979 al 6-VIII-1980		Período: 1º-IX-1980 al 6-VIII-1981		VARIACIONES			
	Nº Proyectos	Miles de US\$	Nº Proyectos	Miles de US\$	Proyectos		Valores	
					Nº	(%)	Cantidades	(%)
Industria	41	67.232	35	58.364	(6)	(14)	(8.868)	—13
Servicios	58	62.890	82	146.061	24	41	83.171	132
Minería	7	8.450	11	122.700	4	57	114.250	1.352
Construcción	13	11.340	29	73.912	16	123	62.572	552
Agricultura	14	7.318	13	14.646	— 1	— 7	7.328	100
Transporte	4	1.129	2	1.532	— 2	— 50	403	35
Silvicultura	1	500	—	—	— 1	—	—500	—100
TOTAL	138	158.859	172	417.215	34	24	258.356	162

MATERIALIZACIONES DE INVERSION EXTRANJERA *

	Período: 1º-IX-1979 al 6-VIII-1980		Período: 1º-IX-1980 al 6-VIII-1981		AUMENTOS	
	Miles de US\$		Miles de US\$		Miles de US\$	(%)
TOTAL	245.181		328.424		83.243	34

* Corresponde a aprobaciones de períodos anteriores.

Materialización de inversión extranjera

La inversión materializada se refiere a los aportes efectivos de capital internados al país.

Dichos aportes pueden ser divisas, bienes físicos, capitalización de utilidades y créditos, destinados a formar o incrementar el capital de una empresa.

Las cifras que aparecen en el cuadro anterior corresponden a la inversión materializada en cada período.

Inversiones extranjeras aprobadas y concretadas

Del análisis del cuadro comparativo de las autorizaciones y materializaciones comprendidas entre los dos últimos períodos, se desprenden algunas conclusiones:

1. *Aumento del interés por invertir en Chile.* Después de 6 años de vigencia del Estatuto de la Inversión Extranjera y cuando el país entra en una etapa de consolidación derivada de la estabilidad política, económica y social, se observa un mayor interés por la radicación de capitales foráneos. Es importante destacar el aumento de un 162% de la inversión autorizada en el último período comparado con respecto al anterior.

2. *Selección natural de los sectores económicos favorecidos.* Al no existir franquicias sectoriales, salvo contadas excepciones, se canaliza en forma natural la inversión extranjera hacia los sectores en que hay claras ventajas comparativas, como en el caso de la minería, cuyo aumento representa un 1.352%, y aquellos cuyo mercado es potencialmente importante y existe interés por desarrollar, como el caso de la construcción, cuyo crecimiento fue de 552%.

Otro sector que se destaca y revela un mejoramiento general de la economía es el de los Servicios, que experimentó un aumento de un 132%, lo que refleja un avance en la economía general del país.

3. *Flujo de ingresos de inversión extranjera.* En el período se ha observado un crecimiento importante del ingreso de capitales provenientes del exterior, producto del interés de concretar los proyectos de inversión antes aprobados. Esto significa confianza en los lineamientos generales de las políticas mantenidas por el Supremo Gobierno y en la estabilidad del sistema vigente.

Es importante el aumento del 34% de la inversión internada en el último período analizado, ya que contribuye a mantener el equilibrio de la balanza de pagos, a pesar de la recesión mundial, y que afecta al país por su apertura hacia el exterior, sin observar los efectos tan negativos que experimentan otros países más dependientes del comercio externo.

SERVICIO NACIONAL DE TURISMO (SERNATUR)

Siendo el turismo una de las actividades que internacionalmente ha tenido un desarrollo comparativo mayor en nuestra época, con múltiples efectos para la economía de los países beneficiados por ese fenómeno, últimamente se ha hecho evidente que su importancia excede ese solo campo y tiene repercusiones relevantes para el desarrollo social y cultural del hombre.

En este sentido, a los beneficios directos e indirectos que provoca sobre el producto regional y nacional, la actividad turística incide favorablemente en el aprovechamiento del tiempo libre, el conocimiento del medio y la reafirmación de la conciencia e integración nacional, el reforzamiento de los valores naturales y culturales propios, la salud de la población y otros efectos de gran trascendencia que no se pueden desconocer.

Chile no se ha sustraído a ese fenómeno. Por el contrario, y de acuerdo a esos factores es que el Servicio Nacional de Turismo ha orientado su acción en el último año, para lo cual ha incorporado al objetivo inicial de captar flujos externos una preocupación especial tendiente a incentivar el turismo interno.

Ello se ha visto obviamente favorecido por el mejoramiento económico que han experimentado en los últimos años los grupos familiares, permitiéndoles disponer de un porcentaje de sus ingresos para actividades turísticas y recreacionales.

Por otra parte, la labor del Servicio ha sido reorientada también en el marco de la política del Gobierno, encuadrando su quehacer en el principio de subsidiariedad, que tiende a traspasar al sector privado mayores e importantes responsabilidades en el desarrollo de la actividad turística.

Consecuente con ello, la acción de SERNATUR ha tenido como objetivo principal crear las bases y condiciones para que la empresa privada desarrolle y explote la planta y atractivos turísticos, asumir las tareas de promoción e información que escapan al sector privado, y realizar las funciones de coordinación y orientación propias del Estado.

Especial énfasis ha puesto el Servicio en el logro de los objetivos de descentralización y regionalización del país, establecidos por la política de Gobierno. La creación y funcionamiento de las 12 Direcciones Regionales, lograda en años anteriores, ha sido reforzada a través de medidas que les dan mayor autonomía y recursos para operar.

Actividades realizadas

La labor desarrollada por el Servicio Nacional de Turismo en el período 1980-1981 responde a un programa de trabajo oportunamente formulado, conforme a los objetivos y a la política diseñada.

Entendiendo que SERNATUR es el organismo del Estado al que le corresponde impulsar el desarrollo turístico nacional, de acuerdo a las responsabilidades asumidas por el Gobierno en esta materia, las acciones ejecutadas en el período se enmarcan en las siguientes líneas programáticas:

- Desarrollo de Recursos Turísticos.
- Promoción y Publicidad.
- Servicios Turísticos.
- Estudios y Estadísticas.

Area Desarrollo de Recursos Turísticos

Con el fin de ampliar la gama de los atractivos regionales del sector, y conservar y recuperar los valores turísticos culturales, se llevó a cabo un programa de Puesta en Valor del Patrimonio Cultural, a través del cual, en convenio con las instituciones pertinentes y con un costo total de \$ 900.000 para el Servicio, se restauraron diversas obras de importancia en este campo.

Se destacan al respecto los aportes para las restauraciones y/o puesta en valor de la torre de la Iglesia de Toconao, en la II Región; las obras urbanísticas en el Cerro Santo Domingo, en la V Región; la Iglesia de Ichuac, de Chiloé, en la X Región, y la iluminación de los monumentos Yugoslavo y Libertad, en Punta Arenas, XII Región.

Por otra parte, y con cargo al programa de este año, en la actualidad se están ejecutando o se iniciarán las restauraciones de: los Geoglifos de Pintados, Chiza y Tiliviche, en la I Región; Pukará de Quito, en la II Región; el Museo de Sitio de la Estación de Copiapó, en la III Región; el Museo del Recuerdo de Coyhaique, en la XI Región, y el Fuerte Bulnes, en la XII Región, con un costo total de \$ 2.700.000.

Area Promoción y Publicidad

A través del Programa de Publicidad, cuyo objetivo principal es motivar y dar a conocer a los consumidores potenciales el producto turístico nacional y regional mediante la elaboración de material impreso o audiovisual, se confeccionó un total de 673.000 ejemplares, entre folletos, mapas, rúters, afiches, carpetas, cartillas, etc., con un costo de \$ 7.154.000.

Por otra parte, se encuentran en preparación otros 90.000 ejemplares de cartillas (playa, nieve, camping y lagos), afiches y folletos, con una inversión adicional de \$ 1.200.000, aproximadamente.

En cuanto a material audiovisual, se elaboró un diapofilm turístico del país y se formó una fototeca de 25.000 unidades, con un costo de \$ 630.000 para ambos.

La labor promocional está orientada a realizar acciones motivacionales a las empresas turísticas, a los agentes difusores e intermediarios y a dar a conocer Chile en el exterior. Para ello, el Servicio participó en diferentes congresos y eventos turísticos dentro y fuera del país, y llevó a cabo una promoción directa en los mercados a través de campañas institucionales, con la participación y colaboración del sector privado.

Area Servicios Turísticos

La acción realizada en el período se orientó principalmente a registrar la instalación de agencias de viajes y a elaborar las normas que permitan una clasificación de la oferta de alojamiento (hoteles y camping), con el fin de informar a los usuarios acerca de sus características y niveles.

Area de Estudios y Estadísticas

Se ejecutaron en el período diversos estudios tendientes a conocer el comportamiento del turista nacional y extranjero, precisar las características de la demanda turística y determinar las posibilidades de mejorar y ampliar la oferta regional del ramo.

Con un aporte de \$ 1.600.000, el Servicio llevó a cabo o participó en un análisis de la población flotante en la V Región y en los estudios de prefactibilidad en la provincia de Aysén.

En ejecución se encuentran, además, varios estudios e investigaciones, con un costo total de \$ 1.520.000 y se programó para el presente año la realización de otros, por un monto de \$ 3.200.000.

Otras acciones

Promoción turística en el exterior

La promoción turística del país en el exterior constituye una parte de las acciones que el Servicio desarrolla dentro de su Programa de Promoción de Ventas, con el objeto de dar a conocer la imagen y la oferta general de Chile e incentivar la venta del producto turístico.

La labor realizada en este campo se ha traducido en la participación en congresos y eventos turísticos realizados fuera del país, y en la realización de campañas motivacionales en el extranjero, ambas en conjunto con el sector privado.

Cabe señalar al respecto la participación destacada de Chile en los siguientes congresos, ferias o exposiciones:

- Semana de Chile en Sao Paulo, Brasil, septiembre 1980.
- Congreso Asociación Brasileira de Agentes de Viajes, Río de Janeiro, Brasil, septiembre 1980.
- Feria Internacional de Turismo (FITUR), Madrid, España, febrero 1981.
- II Bolsa de Turismo del Mediterráneo y Países Latinoamericanos, Lisboa, Portugal, febrero 1981.
- IV Semana de Turismo y Viajes, París, Francia, febrero 1981.
- XXIV Congreso de la Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina (COTAL), Málaga, España, mayo 1981.

En todas las ocasiones nuestro país se hizo presente con un stand y una exposición de atractivos turísticos y artesanía, apoyados con películas, audiovisuales o charlas relativas a nuestra oferta turística.

La realización de campañas motivacionales permitió promover los atractivos del país en los principales mercados argentinos (Salta, Jujuy, Mendoza, San Juan y Buenos Aires), brasileños y bolivianos.

Enajenación de activos prescindibles

Con el fin de determinar el patrimonio real con que contaba el Servicio Nacional de Turismo, en una primera etapa hubo que abocarse a esclarecer y precisar los bienes raíces, derechos en sociedades y bienes muebles de importancia que aparecían como base patrimonial del mismo.

En este sentido se determinaron los bienes prescindibles y se elaboró un calendario para su enajenación, conforme a la situación legal y las prioridades establecidas.

El proceso reseñado aportó recursos a este Servicio, en el primer semestre de 1981, de aproximadamente \$ 6.000.000, sin perjuicio de los que se pueden obtener en el segundo semestre, de cumplirse cabalmente el calendario de enajenaciones propuesto, que podrían alcanzar a \$ 11.000.000.

Análisis de la evolución del turismo receptivo y su ingreso de divisas

Evolución del turismo receptivo

La evolución del flujo de turistas hacia Chile ha registrado un aumento sustancial de un 105,4%, en el período comprendido entre los años 1974-1980. Dicho crecimiento se debió principalmente al nuevo impulso

que el Gobierno dio al desarrollo de esta actividad, lo que afectó fundamentalmente su estructura a nivel administrativo. Es así que en 1974 el número de turistas que ingresaron al país alcanzó a 204.524, mientras que en 1980 esta cifra se elevó a 420.000 personas, lo que en términos comparativos entrega el aumento previamente establecido.

En el período referido es importante señalar el significativo aumento que muestra el año 1980 que, comparado con 1979, alcanza a un 29% de crecimiento estimado.

Ingreso de divisas

Al analizar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptivo durante el período 1976-1980, se observa que al inicio de éste ingresaron US\$ 76,2 millones y al final del mismo US\$ 166,3 millones, notándose un crecimiento de 118,2% para dicho período. Además, puede apreciarse que hay un constante incremento, destacándose que el ingreso de divisas de 1980 representó un aumento de 40,7% respecto a 1979.

TURISTAS INGRESADOS A CHILE Y ESTIMACIONES DE LA ENTRADA DE DIVISAS

Años	Número de turistas	Ingreso de divisas (US\$)
1976	235.371	76.189.593
1977	296.954	103.458.754
1978	267.239	109.121.701
1979	326.606	118.445.854
1980 •	420.000	166.299.924
1981 *	360.000	185.300.000

- Estimaciones hechas en función de cifras proporcionadas por Policía Internacional y sujetas a revisión.

Nota: La estimación del ingreso de divisas se realizó en base a un estudio de actualización del gasto del turista internacional.

Considérese que el precio del dólar respecto al peso ha permanecido constante desde julio de 1979 a la fecha (US\$ 1 = \$ 39).

TURISTAS INGRESADOS A CHILE Y VARIACION RELATIVA

1974-1980

Años	Turistas Ingresados	Variación relativa (%)
1974	204.524	—
1975	235.624	15,2
1976	235.371	— 0,1
1977	296.954	26,2
1978	267.239	— 10,0
1979	326.606	22,2
1980 •	420.000	28,6
1981 *	360.000	— 14,3

- Estimaciones hechas en función de cifras proporcionadas por Policía Internacional. Considera principales puertos de ingreso.

EMPRESA DE COMERCIO AGRICOLA (ECA)

La Empresa de Comercio Agrícola en el período que trata el presente informe, ha continuado cumpliendo la labor de abastecimiento zonal, considerada hoy como una de sus funciones prioritarias, lo cual ha significado atender con oportunidad y eficiencia a aquellas zonas del territorio nacional que por la lejanía, dificultades de transporte y escasa concentración poblacional, las necesidades de abastecimiento de mercaderías de consumo habitual deben ser satisfechas a un elevado costo.

La labor de abastecimiento zonal que realiza la Empresa beneficia a aproximadamente 200.000 personas, preferentemente en las zonas limítrofes, en el altiplano, en las zonas sur y austral, tanto continental como insular.

Además del carácter social que conlleva la función de abastecimiento zonal, que es consecuente con el principio de subsidiariedad del Estado, la presencia de ECA, en especial en aquellas zonas limítrofes de los extremos norte y sur del país, integra a sus habitantes a la economía y colabora en el fortalecimiento de la soberanía nacional.

En algunos poblados, la Empresa representa la única posibilidad de abastecimiento, como lo es en Isla Mocha, VIII Región; Ayacara, Llanada Grande, Segundo Corral, Puerto Ramírez y Valle California, en la X Región; Las Juntas, Lago Verde, La Tapera, Villa Mañihuales y Bahía Murta, en la XI Región; y Caleta Tortel, Puerto Edén y Puerto Toro, en la XII Región.

En la medida que se ha desarrollado el comercio privado en algunas localidades y asegurado un abastecimiento normal de sus habitantes, ECA ha dispuesto el cierre de algunas de sus subagencias, a la vez que ha abierto otras en poblados donde su presencia ha sido requerida por las autoridades regionales. Es así como en 1980 se dispuso el cierre de las subagencias de Inca de Oro, Quellón y Cerro Castillo, al mismo tiempo que abrió una agencia en Isla de Pascua, V Región, y las subagencias de Icalma y Troyo, en la IX Región.

Durante 1980 la Empresa vendió mercaderías y artículos de consumo habitual por \$ 204.441.670, en todos sus almacenes de ventas a nivel nacional, y aproximadamente \$ 169.000.000 en el período que se informa.

A su vez, ECA adquirió en el año recién pasado mercaderías por un valor aproximado de \$ 135.000.000, y \$ 129.000.000 en el lapso septiembre 1980-junio 1981. Todos estos valores están expresados en pesos de junio de 1981.

Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980

1. Presentar dentro del primer trimestre un proyecto de Ley Orgánica de la Empresa, en conformidad con las instrucciones recibidas.

A la fecha, las modificaciones planteadas por la Empresa en el proyecto de Ley Orgánica se encuentran en estudio.

2. Sin perjuicio de la modificación de la Ley Orgánica, operar desde ya en base a las instrucciones mencionadas.

La Empresa de Comercio Agrícola, de acuerdo a lo establecido en los Programas Ministeriales 1980, ha continuado operando en base a las

instrucciones impartidas por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

3. Transferir al Ministerio de Salud la función de control del enriquecimiento vitamínico de harina.

En febrero de este año fue publicado el DL N° 3.566, que traspasó esta función a los Servicios de Salud.

4. Deberá traspasar la generación y elaboración de información agrícola al INIA y a ODEPA durante el primer semestre.

Se dio cumplimiento oportuno a esta tarea.

5. Deberá separar la contabilidad de cada una de las oficinas de abastecimiento zonal y determinar sus resultados individuales.

La Empresa, a contar de enero de 1980, adoptó las medidas para el cumplimiento de lo señalado.

6. Continuar con el programa de venta de infraestructura de bodegas y silos a lo largo del país, vigilando que ello no atente contra el cumplimiento del contrato de arrendamiento vigente o contra la presencia que, de acuerdo a instrucciones del Presidente de la República, debe mantener ECA en el país.

Venta de activos 1980. El total de ingresos obtenidos por remate y/o licitación de bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 1980, ascendió a la suma de \$ 225.443.462, de acuerdo al siguiente detalle:

— Propiedades	\$ 199.416.212
— Vehículos	\$ 20.789.930
— Bienes	\$ 5.237.320

Grado de avance y cumplimiento del programa de venta de activos 1981

— *Licitación de silos y bodegas.* En el mes de enero último, la Empresa llamó a licitación pública para la venta de silos y bodegas que no se lograron enajenar durante 1980. Los resultados fueron negativos, por lo cual se presentó a licitación el arriendo de la misma infraestructura. Con posterioridad, se llamó a licitación de arrendamiento de las bodegas, oficinas y casa-habitación de propiedad de ECA construidas en recintos ferroviarios. En esta ocasión hubo ofertas que no prosperaron por las bodegas de Vilcún y Las Hortensias.

El hecho más relevante en cuanto a venta de activos durante el primer semestre del presente año fue el de las acciones de la Sociedad Molinera Punta Arenas S.A. En esta propuesta se adjudicaron las 10.075.221 acciones de propiedad de ECA en esta Sociedad a la firma Inversiones Austral S.A., en \$ 36.000.000 al contado. Por otra parte, diversos remates, tanto de maquinarias, repuestos y herramientas, como de muebles y útiles varios realizados en Santiago, generaron ingresos que ascendieron a \$ 4.102.310, alcanzando el total de ventas del primer semestre a \$ 40.102.310.

A la licitación del Frigorífico de San Antonio, efectuada en el mes de junio, no se presentaron ofertas.

— *Retasación de bodegas y silos.* Se finalizó la retasación técnica de estos establecimientos con el propósito de llamar a propuesta pública en un futuro próximo.

COMISION NACIONAL DE RIEGO

Su labor fundamental es asegurar el incremento y mejoramiento de la superficie regada del país.

Actividades realizadas

Estudio Integral de Riego de los Valles de Aconcagua, Putaendo, La Ligua y Petorca

El estudio abarca una superficie de 120.000 hectáreas y comprende la evaluación de los recursos naturales disponibles y de la infraestructura agrícola de los cuatro valles; la formulación de un plan integral de utilización de dichos recursos; la identificación y estudio de las obras de riego necesarias para el cumplimiento del mencionado plan, y la evaluación económica y financiera del proyecto en conjunto.

Finalizada la etapa de revisión del borrador del informe final elaborado por la firma consultora, se llegó a la conclusión de que la solución del regadío integral de estos cuatro valles y de los sectores costeros comprendidos en el área del estudio, sólo se puede lograr con la construcción de un embalse de regulación multianual que se ha ubicado en el valle del estero Los Angeles, tributario del río Ligua, de 340 millones de m³ de capacidad y una red de canales matrices de riego.

Dicha obra recibiría excedentes superficiales del río Aconcagua y recursos adicionales provenientes de un sistema de pozos de 3 m³/seg de capacidad, que estaría localizado en el sector de Curimón, con el propósito de asegurar una alimentación continua al embalse en los períodos de sequía que pudieran ocurrir durante su operación.

Estudios preliminares realizados con posterioridad dejaron de manifiesto la importancia de incorporar al proyecto de regadío el uso del recurso agua en generación hidroeléctrica en puntos de interés y en el abastecimiento de agua potable de Valparaíso, Viña del Mar y sectores costeros. Este informe será realizado durante el presente año por la misma firma consultora del estudio de regadío.

Estudio Integral de Riego del Valle de Elqui

El proyecto consiste en el estudio, a nivel de factibilidad, de las alternativas de desarrollo integral de regadío en el valle del río Elqui. Se beneficiarán aproximadamente 25.000 hectáreas actualmente regadas con 45% de seguridad y alrededor de 10.000 hectáreas de nuevo riego.

El levantamiento aerofotogramétrico del área, efectuado a escala 1:10.000, con curvas de nivel cada 2,5 metros, y el estudio de suelos, se encuentran disponibles y constituirán elementos básicos para el estudio integral.

En el segundo semestre de 1980 se invitó a cinco firmas consultoras, previamente seleccionadas, para que presentaran sus propuestas técnicas y económicas con el fin de realizar el estudio integral de regadío del valle. La Comisión Nacional de Riego, en uso de sus facultades legales, declaró desierta la propuesta por exceder sus montos al presupuesto que consideraba adecuado.

En junio del año en curso se llamó a una nueva licitación pública para llevar a cabo el citado estudio. Se estima que su costo ascenderá a 29.100 UF, a realizarse en un plazo de 12 meses.

Estudio Integral de Riego de la Cuenca del Río Maipo

Los objetivos principales de la parte del estudio que será de responsabilidad de la Comisión, son la evaluación de los recursos naturales disponibles para el desarrollo del regadío de la hoya, con una superficie potencial de aproximadamente 280.000 hectáreas, la formulación de un programa de desarrollo integral de esos recursos y la evaluación económica y financiera de dicho programa.

Para llevar a cabo lo anterior, la Comisión Nacional de Riego contrató el vuelo aerofotogramétrico del área mencionada, a escala 1:20.000, trabajo que se terminó en 1979. Durante 1980 se realizó el apoyo terrestre y la restitución aerofotogramétrica, encontrándose en revisión la cartografía a escala 1:10.000, con curvas de nivel cada 2,5 metros, obtenida a través de dichos procesos. Esta labor ya fue concluida.

A principios de 1981, la Comisión contrató el estudio de suelos a escala 1:20.000. Esta labor estará finalizada en diciembre próximo.

Frente a la creciente demanda por el aprovechamiento de las aguas de la cuenca superior de la hoya hidrográfica del río Maipo, que podría producir interferencias entre los futuros usuarios de dichos recursos hídricos, de los cuales se destacan los sectores de regadío, agua potable, minería e hidroelectricidad, la Comisión Nacional de Riego realizó una evaluación preliminar técnico-económica del "Aprovechamiento Múltiple de Recursos Hídricos del Maipo Alto". En dicho estudio participaron la Dirección General de Aguas, Dirección Nacional de Riego, EMOS, ENDESA, CHILECTRA, Empresa de Obras Sanitarias de la V Región y la Intendencia de la Región Metropolitana. Este estudio se terminó en febrero de 1981.

Durante el segundo semestre de este año se contratarán estudios básicos relacionados con hidrología, hidrogeología, climatología, situación actual del regadío y demandas actuales de agua, que serán antecedentes necesarios para la formulación de alternativas de desarrollo.

Estudio Integral de Riego del Valle de Huasco

En este estudio se analizará, a nivel de factibilidad, las alternativas de desarrollo de riego en el valle del río Huasco. El área del estudio incluye aproximadamente 13.500 hectáreas bajo canal, que actualmente se riegan con muy baja seguridad.

El levantamiento aerofotogramétrico del área del estudio, que proporcionó un plano topográfico a escala 1:5.000 con curvas de nivel cada 5 metros, fue realizado por SERPLAC III Región. El estudio de suelos se efectuó también con fondos regionales bajo la coordinación de esta Comisión.

Durante el segundo semestre de 1981, se llamará a licitación pública para la realización del estudio integral de riego del valle.

Programas en ejecución

Proyecto Digua-Maule Norte (Préstamo BID N° 471/SF-CH)

Durante el primer semestre de 1981 se continuó con la liquidación de los contratos de asistencia técnica al productor y del Programa de Crédito Agropecuario del Proyecto Digua-Maule Norte, al que el Gobierno de Chile decidió renunciar en septiembre de 1979, por cuanto no estaba dentro del esquema de la política agrícola mantener las exigencias del Banco Interamericano de Desarrollo, en relación a que el Estado continuase siendo el aval de los asignatarios de la Reforma Agraria.

Primó en esta decisión la opinión de que la liberalización de la propiedad de la tierra como factor de producción, y por consiguiente el derecho a la libre transferencia de ella, constituye, precisamente, una condición necesaria para el crecimiento económico del sector agropecuario y del país en general.

Programa de Traspaso del Patrimonio y la Administración de las Obras de Riego a sus Usuarios

En la actualidad se encuentran en el patrimonio estatal un total de 31 obras de riego. El Consejo de la Comisión Nacional de Riego tiene la facultad de traspasar estas obras a sus usuarios y decidir cuáles deben quedar bajo dominio del Estado.

Para realizar esta labor, la Comisión está dirigiendo el proceso de preparación de los antecedentes necesarios para implementar esta iniciativa, en el cual participan funcionarios técnicos de la Dirección General de Aguas y de la Dirección Nacional de Riego.

Reglamento para licitar derechos de agua vacantes

La Dirección General de Aguas presentó a la Comisión Nacional de Riego una proposición de reglamento que fue aprobada. Luego, con fecha 22 de septiembre de 1980, se promulgó el Decreto N° 1.570, del Ministerio de Obras Públicas, que autoriza la licitación de derechos de agua vacantes por caducidad, según art. 4° del DL N° 2.603, de 1979.

Código de Aguas

Este cuerpo legal, que será promulgado próximamente, hace concordante la propiedad y transferencia del recurso agua con la política económica aplicada al resto de la economía nacional.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

El objetivo principal de la Corporación de Fomento es promover el desarrollo de las actividades productivas del país a través del otorgamiento de créditos y cauciones al sector público y privado, la gestión de sus empresas y la investigación y desarrollo de proyectos y, eventualmente, mediante su materialización directa cuando ellos son de interés para el desarrollo del país y no pueden ser realizados por el sector privado.

CORFO es un organismo de administración autónoma del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, y que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Funciones básicas

En el cumplimiento de su objetivo la Corporación realiza las siguientes funciones de carácter permanente:

1. *Función Gestión de Empresas.* Supervigilar sus empresas filiales y las demás de su dependencia y administrar con amplias facultades las acciones y derechos que a ellas corresponden.

2. *Función de Fomento.* Otorgar créditos y cauciones solidarias al sector público y privado para apoyar la materialización o expansión de proyectos de inversión que tengan por finalidad incrementar la producción nacional.

3. *Función de Investigación y Desarrollo.* Colaborar en la creación de nuevas fuentes de recursos mediante:

- La ubicación, prospección y evaluación de recursos naturales renovables y no renovables.

- La creación o adaptación de mejores técnicas de producción.

- La formación y perfeccionamiento de capacidades empresariales y laborales.

- El estudio de proyectos destinados a generar nuevas iniciativas en áreas productivas.

- La más amplia difusión de las investigaciones, estudios y proyectos que sean resultado de las tareas antes señaladas.

- La supervigilancia de las entidades en que participa para el cumplimiento de esta función.

Cabe agregar que CORFO actualmente realiza una cuarta función de carácter transitorio, denominada Función de Normalización y de Traspaso (enajenación) de empresas y activos varios al sector privado.

Por último, CORFO mantiene bajo su tuición la Comisión Automotriz, cuya misión esencial es velar por el cumplimiento del Estatuto respectivo, en cuanto a la fabricación nacional de vehículos motorizados por las industrias del ramo, expresamente seleccionadas por la ley para hacerlo.

Institutos y Empresas Filiales dependientes de CORFO

Institutos de Investigación

Para cumplir gran parte de la función de investigación y desarrollo, la Corporación cuenta con 7 Institutos de Investigación, cuya misión general es preocuparse de prospectar los recursos de que dispone el país y de propender a la utilización de los mismos mediante el uso de tecnologías adecuadas, y del desarrollo de las capacidades empresariales y laborales del país.

Los Institutos de Investigación antes indicados son los siguientes:

1. *Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP)*. Su función es el desarrollo de los recursos humanos del país en el área de la capacitación profesional.

2. *Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)*. Cuyo objetivo es el fomento de la productividad de los recursos disponibles en ramas de producción, comercio y servicios.

3. *Instituto Nacional de Investigación de Recursos Naturales (IREN)*. Tiene por finalidad la prestación de servicios en el área de investigación de recursos naturales.

4. *Instituto de Investigaciones Tecnológicas (INTEC)*. Su función es la prestación de servicios en el área de tecnología y desarrollo de nuevos productos industriales.

5. *Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)*. Que tiene a su cargo la prestación de servicios especializados y de investigación en el área pesquera.

6. *Instituto Forestal (INFOR)*. Su actividad es el apoyo al sector forestal a través de la investigación.

7. *Instituto Nacional de Normalización (INN)*. Cuya función es propender a la normalización en los diferentes rubros de la producción industrial chilena y a la uniformidad y simplificación de los métodos de control de calidad de los productos.

Empresas Filiales

CORFO debe ejercer una acción sostenida y directa en la administración de sus filiales básicas. La política establecida en años anteriores respecto a mejorar su eficiencia y rentabilidad se continuará aplicando.

El sistema de información periódica actualmente en funcionamiento a través de la Gerencia de Empresas se mantendrá, y en el futuro se incorporarán a él las demás empresas que puedan pasar a depender de la Corporación.

En el cuadro siguiente se encuentra la nómina de las filiales CORFO con su relación y situación actual.

CUADRO Nº 1

PATRIMONIO EMPRESAS FILIALES BASICAS Y PARTICIPACION CORFO

(SEGUN BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980)

(millones de US\$)

Filiales consideradas fundamentales para el Estado	Patrimonio neto	% Participa- ción CORFO	Patrimonio CORFO
Compañía Chilena de Electricidad S.A. (CHILECTRA)	793,1	99,40	788,3
Compañía de Acero del Pacífico S.A. (CAP)	690,6	95,15	657,1
Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A. (TELCOY)	2,4	49,40	1,2
Compañía de Teléfonos de Chile S.A. (CTC)	406,6	92,93	377,9
Compañía Nacional de Teléfonos de Valdivia S.A. (CONATEVAL)	20,0	80,51	16,1
Empresa Nacional del Carbón S.A. (ENACAR)	179,2	99,99	179,2
Empresa Nacional de Computación e Informática Ltda. (ECOM)	8,2	99,91	8,2
Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA)	2.311,9	98,30	2.272,6
Empresa Nacional de Explosivos S.A. (ENAE)	17,2	91,20	15,7
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL)	122,9	99,97	122,9
Industria Azucarera Nacional S.A. (IANSA)	211,9	99,39	210,6
Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SOQUIMICH)	85,7	99,99	85,7
TOTAL	4.849,7	97,65	4.735,5

Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980

Es importante destacar que CORFO dio estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en dichos Programas. Sobre el particular se reseñan las siguientes materias:

I. Aspectos Generales Básicos

La Corporación, igual que en períodos anteriores, además de cumplir las tareas contenidas en los Programas Ministeriales aprobados para 1980, destaca en su gestión criterios relativos a eficiencia y rentabilidad en el manejo de sus actividades, según se desprende de las materias incluidas en el presente informe.

Por otra parte, durante el período la institución no recibió aporte fiscal para cubrir déficit operacionales.

En cuanto a los excedentes que la Corporación entregó al Fisco al 31 de diciembre de 1980, éstos alcanzaron a US\$ 101,1 millones. Es preciso señalar que, de acuerdo a los Programas Ministeriales, CORFO debía entregar al Fisco el equivalente a US\$ 80 millones.

II. Función de Empresas

Las empresas filiales básicas dieron estricto cumplimiento a las instrucciones impartidas por CORFO en el sentido de intensificar su acción subsidiaria mediante la venta, por licitación simple, de sus activos prescindibles, la eliminación de actividades periféricas y la subcontratación de los servicios que fueren necesarios.

En cuanto a la creación de empresas subsidiarias, como consecuencia del programa de racionalización de las filiales básicas, es necesario señalar que el grado de avance correspondiente se encuadró dentro de las pautas establecidas al respecto.

Es preciso destacar también que se dio cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Ministerio de Hacienda y ODEPLAN, respecto a inversiones, llamando a licitación de proyectos bajo la modalidad "llave en mano" en los casos que correspondía.

III. Función de Fomento

La Corporación, al 31 de diciembre de 1980, otorgó 391 préstamos correspondientes a proyectos de inversión, por un monto equivalente a US\$ 40 millones.

Del total antes señalado, el 43,6% corresponde a proyectos agrícolas y forestales; el 33,4% al sector industrial; el 8,9% a la agroindustria; el 1,9% para proyectos mineros, y el 12,2% para hotelería y turismo.

En materia de cauciones, al 31 de diciembre de 1980 se perfeccionaron operaciones por un monto de US\$ 28,9 millones, de los cuales US\$ 24,7 millones corresponden a operaciones que se habían aprobado en 1979.

IV. Función de Desarrollo

En lo relativo a esta función, la Corporación realizó estudios al 31 de diciembre de 1980 por un monto equivalente a US\$ 16,2 millones.

Respecto a la promoción y licitación de estudios y proyectos, es necesario destacar la actividad realizada en torno a los siguientes:

- Estudio Astillas de Chiloé.
- Estudio de Factibilidad de Celulosa Panguipulli.
- Energía Geotérmica en El Tatio y Puchuldiza.
- Carbones de Magallanes.

V. Función de Normalización

1. Empresas

En el período se han adjudicado las siguientes:

- Organización Nacional Hotelera S.A.
- Automotriz Arica S.A.
- Compañía Minera Carolina de Michilla S.A.
- Empresa Minera Mantos Blancos S.A.

- Inversiones Sudamericana S.A.
- Industria de Conjuntos Mecánicos Aconcagua S.A.
- Sociedad Minera Caleta del Cobre S.C.M.

2. *Paquetes accionarios*

Se licitó y vendió la participación de CORFO en el Banco Comercial de Curicó.

3. *Venta de activos de empresas por mandato*

- Activos de HONSA. Se licitaron y negociaron los dos últimos establecimientos hoteleros de la Sociedad.
- Activos de Petroquímica Chilena. También se licitaron y se vendió la planta de San Antonio.

4. *Venta de activos de la Corporación*

Se negociaron en el período:

- 51 propiedades.
- 1 planta agroindustrial.
- Bienes muebles varios.
- Hotel Hanga-Roa, Isla de Pascua.

Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1981

I. Aspectos Generales Básicos

1. La Corporación continuará durante el presente año impulsando el desarrollo de sus actividades sobre la base de criterios de eficiencia y rentabilidad.

Es importante destacar que CORFO no tiene contemplado recibir aporte fiscal para cubrir déficit operacionales. Muy por el contrario, durante el presente año se tiene programado aumentar significativamente la entrega de excedentes.

2. En cuanto a los excedentes que la Corporación entregará al Fisco, debe señalarse que al 30 de junio del presente año se ha cancelado una suma equivalente a US\$ 85,7 millones, de acuerdo con el programa previamente establecido.

3. En relación con el requerimiento que CORFO deberá realizar a los organismos y/o empresas del Estado que mantienen saldos deudores de créditos externos, caucionados por la Corporación, para que procedan al rescate anticipado de dicha deuda, se procedió a enviar una circular a las empresas correspondientes, las cuales se encuentran estudiando lo solicitado y haciendo las consultas con los respectivos organismos acreedores.

En virtud de esto último, la Corporación adoptará un criterio flexible de acuerdo a la situación de cada empresa en particular.

4. La Corporación ha estado velando permanentemente porque sus empresas e institutos dependientes se relacionen directamente con ella, en los casos que corresponda, observando el conducto regular en lo relacionado con la función normativa que le compete a esta institución.

II. Función de Empresas

1. En cuanto a los dividendos que se deberán entregar a los accionistas, las empresas filiales de CORFO han estado dando estricto cumplimiento a esta disposición. En relación con lo anterior, durante el primer semestre se ha recibido un equivalente de US\$ 60,00 millones.

2. Respecto a la finalización y consolidación del programa destinado a racionalizar las empresas básicas a través de la creación de subsidiarias, debe destacarse que la Corporación ha continuado impulsando esta actividad, debiendo señalarse que durante el primer semestre se han creado las siguientes:

a) Compañía de Acero del Pacífico S.A. (CAP).

— Compañía de Acero de Rengo S.A. Se encuentran en trámite de constituirse en sociedades anónimas las filiales de "Abastecimiento", "Comercial", "Huachipato" y "Minería".

b) Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA).

— Empresa Eléctrica Atacama Ltda.

— Empresa Eléctrica Coquimbo Ltda.

— Empresa Eléctrica La Ligua Ltda.

— Empresa Eléctrica Melipilla Ltda.

— Empresa Eléctrica Colchagua Ltda.

— Empresa Eléctrica Maule Ltda.

Se encuentran en proceso de creación la Empresa Eléctrica de "Colbún-Machicura S.A.", y las Empresas Eléctricas de Arica, Iquique, Antofagasta, Aysén y Magallanes.

c) Compañía Chilena de Electricidad S.A. (CHILECTRA).

Se han constituido tres empresas filiales: Compañía Chilena de Generación Eléctrica S. A., Compañía Chilena Metropolitana de Distribución Eléctrica S. A. y Compañía Chilena de Distribución Eléctrica V Región S. A.

d) Compañía de Teléfonos de Chile S.A. (CTC).

— Compañía de Teléfonos del Maule S.A. Se encuentra en estudio la creación de otras empresas subsidiarias.

3. En relación al diseño del Sistema de Clasificación de Empresas para determinar el grado de control y libertad que tendrá cada una de ellas en la utilización de sus propios recursos para inversiones, debe señalarse que se está estudiando dicha iniciativa con el propósito de elaborar un anteproyecto.

4. En materia de inversiones, es necesario destacar que se está dando estricto cumplimiento a las normas impartidas por el Ministerio de Hacienda y ODEPLAN, al igual que en años anteriores.

Asimismo, se está cumpliendo por parte de las empresas filiales, en los casos que corresponde, la instrucción de licitar al sector privado los proyectos de inversión.

Se instruyó a las empresas en el sentido de que los proyectos de inversión, cuando sea factible, se liciten bajo la modalidad de "llave en mano".

5. También se han impartido instrucciones a las empresas en el sentido de que corresponderá al mercado regular las operaciones comerciales que se realicen, tanto entre las empresas filiales como entre la empresa matriz y sus filiales.

6. Por otra parte, se ha continuado impulsando el proceso de licitación de todos aquellos activos prescindibles, así como también la contratación de servicios con terceros que no correspondan al giro principal de la empresa.

A continuación se detallan los hechos más relevantes ocurridos en el primer semestre de 1981, en las empresas filiales básicas de esta Corporación, respecto a lo establecido en los Programas Ministeriales 1981.

Compañía de Acero del Pacífico S.A. (CAP)

1. El Balance de la empresa correspondiente al primer semestre de 1981 arroja pérdidas, motivo por el cual la Compañía no ha entregado anticipo de dividendos a sus accionistas.

Dado que la CAP mantiene desde hace años compromisos con bancos extranjeros que le impiden repartir el 95% de sus utilidades como dividendos, CORFO acordó solicitar sólo el 30% de las utilidades generadas en el ejercicio de 1980, el que alcanzó a la suma de US\$ 2.750.000 y fue recibido por la Corporación en mayo y junio del presente año.

2. De acuerdo a la legislación vigente, en mayo pasado se ofreció a los accionistas una proporción de 0,677889 de acción nueva por cada acción antigua que poseían a la fecha de cierre del Registro correspondiente. El saldo no suscrito será ofrecido a los inversionistas particulares nacionales y extranjeros. Para tal efecto se contrataron los servicios del Chase Manhattan Bank, quien ha presentado un plan que será sometido a conocimiento del Directorio de la Compañía para su ejecución.

3. Las inversiones que la empresa ha realizado en el primer semestre del año se han financiado de acuerdo a lo establecido en los Programas Ministeriales (con recursos propios, endeudamiento, venta de activos y emisión de acciones de pago).

4. Durante el primer semestre de 1981 el total del pasivo exigible no ha excedido el límite establecido de US\$ 642 millones.

5. Con motivo de la nueva estructura orgánica de la Compañía, basada en el sistema de Holding, las Gerencias Generales de las empresas subsidiarias con actividades productivas, están radicadas en sus respectivas sedes regionales: Talcahuano, La Serena y Rengo.

6. Desde comienzos de 1981, CAP está operando como Holding. Están funcionando con existencia legal autónoma cinco de las siete subsidiarias: Compañía de Acero de Rengo S.A., Abastecimientos CAP S.A., Manganesos Atacama S.A., Pacific Ores & Trading y Acero Comercial S.A.

Faltan los últimos trámites administrativos, en la Superintendencia de Valores y Seguros, para que se dicten las Resoluciones que autoricen la existencia legal de la Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. y la Compañía Minera del Pacífico S.A., las cuales, en el hecho, están funcionando separadamente. También se dictó Resolución Administrativa autorizando la existencia legal de la Compañía de Acero del Pacífico S.A. de Inversiones (CAP), a cuyo cargo está la administración del Holding.

7. Las operaciones comerciales del Holding se están regulando a través del mecanismo del mercado, siendo la norma básica de funcionamiento del sistema.

8. El proceso de privatización de activos prescindibles, pertenencias mineras, y participaciones en sociedades mineras que no están en explotación y/o que no son de interés especial para la Compañía, se ha cumplido de acuerdo a lo establecido en los Programas Ministeriales.

Las bases para la licitación de "Boquerón Chañar" están listas. Las correspondientes al mineral "El Laco" se encuentran redactadas y a la espera de la aprobación de las autoridades superiores de Gobierno.

9. La licitación de las acciones que pertenecen a CAP en Manganesos Atacama S.A. se ha postergado hasta conocer el resultado de la venta de la emisión de acciones de pago. En el intertanto, se está estudiando la posibilidad de un contrato de abastecimiento que garantice a la Compañía el suministro adecuado de manganeso para el normal funcionamiento de la empresa.

Compañía Chilena de Electricidad S.A. (CHILECTRA)

1. Se materializó la constitución de tres empresas filiales.

2. Respecto a que sea el mercado el mecanismo que regule las operaciones comerciales que se realicen, tanto entre las empresas filiales como entre la empresa matriz y sus filiales, CHILECTRA contempló esta norma dentro de las disposiciones que regulan las operaciones entre ellas.

3. En materia de anticipo de dividendos a CORFO, la empresa está dando cumplimiento al calendario acordado. En relación con los dividendos de 1980, CHILECTRA distribuyó el saldo de las utilidades correspondientes a dicho ejercicio en mayo pasado.

4. La empresa ha continuado con su política de no desarrollar actividades ajenas a sus funciones propias y de subcontratar el máximo de servicios de apoyo a su gestión. Es así como recientemente se ha comunicado al público que la ejecución de proyectos y su construcción se ha traspasado al sector privado.

5. Dentro de las disposiciones vigentes, se han informado mensualmente los precios de compra de energía a otras empresas generadoras y los de combustibles.

6. CHILECTRA se ha mantenido dentro de las normas y autorizaciones otorgadas respecto al endeudamiento; las estimaciones actualizadas prevén el cumplimiento integral de esta meta (US\$ 85,0 millones).

7. La empresa ha licitado activos prescindibles por una suma de US\$ 500.000 y está en proceso de otras ventas a fin de cumplir con la meta propuesta, es decir, alcanzar a US\$ 5,0 millones.

8. Los excedentes de Caja que pueda generar CHILECTRA durante 1981 se destinarán a reducir su pasivo exigible, una vez cumplido con lo establecido en los demás puntos de los Programas Ministeriales.

Compañía Nacional de Teléfonos de Valdivia S.A. (CONATEVAL)

1. CORFO ha recibido de la Compañía, durante el primer semestre del año en curso, un total equivalente a US\$ 81.120 (\$ 3.163.680), por concepto de anticipo de dividendos, con cargo a una utilidad mínima, estimada, del equivalente de US\$ 200.000 (\$ 7.800.000) para el ejercicio 1981, con lo que la empresa ha cumplido normalmente esta tarea.

2. La Compañía ha adecuado su Programa de Actividades de manera de no sobrepasar al 31 de diciembre de este año el límite establecido para su pasivo de corto y largo plazo, equivalente a US\$ 3 millones (\$ 117 millones).

3. Respecto de la preparación y presentación a CORFO de un set de proyectos susceptibles de ser licitados al sector privado, se presentaron 17 proyectos en estudio, conjuntamente con Fundación Chile e INCOTEL.

4. En relación al estudio de factibilidad técnico-económica de interconectarse a la Red de Teleselección Nacional, la Compañía, en conjunto con ENTEL, está en conversaciones con CTC y CMET, en tanto que la Fundación Chile deberá entregar el estudio respectivo próximamente.

Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A. (TELCOY)

1. La Compañía ha entregado oportunamente a CORFO los anticipos de dividendos con cargo a la utilidad del ejercicio 1981. Cabe hacer presente que al 31 de mayo pasado, TELCOY ya había generado el monto de utilidad mínima exigido en los Programas Ministeriales 1981, es decir, el equivalente a US\$ 100.000.

2. TELCOY ha adecuado su Programa de Actividades a objeto de no sobrepasar al 31 de diciembre de 1981 el límite de pasivo de corto y largo plazo, equivalente a US\$ 600.000.

Compañía de Teléfonos de Chile S.A. (CTC)

1. Creación de filiales por zona geográfica.

Se ha creado la empresa filial "Compañía de Teléfonos del Maule S.A. - Filial CTC", con sede en Talca. Se continúa con la evaluación para la creación de nuevas filiales.

2. Estudio de capacidad instalada ociosa de filiales y reserva óptima.

CTC realiza diversos estudios sobre estas materias, especialmente en lo referente a la licitación de activos.

3. Límite de pasivo de corto y largo plazo al 31 de diciembre de 1981.

El límite inicial del equivalente a US\$ 186,4 millones fue ampliado a US\$ 206,0 millones. De acuerdo al resultado efectivo del primer semestre, se autorizaría a CTC una ampliación de este límite.

4. Término del estudio de estructura tarifaria que elimine el subsidio cruzado entre el servicio local y el de larga distancia.

Se preparan bases para licitar el estudio de estructura tarifaria de larga distancia y se revisa el presentado en 1980 sobre estructura tarifaria local, a fin de cumplir con esta tarea.

5. Generación de una utilidad mínima equivalente a US\$ 25 millones en el ejercicio 1981.

La entrega de anticipos de dividendos por parte de CTC para el año en curso, está siendo revisada a la luz del instructivo presidencial de junio pasado.

6. Manual de Interconexiones.

Se da por cumplida esta tarea con la dictación de la Resolución Exenta SUBTEL N° 45, basada en los antecedentes presentados por CTC, y con la publicación del Reglamento General de Servicio Telefónico.

7. El mercado como regulador de las operaciones comerciales entre matrices y filiales.

Por el momento, esta política se aplica respecto de la única filial existente: "Compañía de Teléfonos del Maule S.A. - Filial CTC".

8. Aplicación de Tarifas de Transferencias.

Se está dando cumplimiento a esta tarea mediante la suscripción de convenios comerciales bilaterales con el interesado. El primer convenio fue firmado con el Complejo Manufacturero de Equipos Telefónicos (CMET) el 15 de mayo pasado.

9. Constitución de filial para operar equipos PABX o licitación de ellos.

Se procederá a la licitación de estos equipos, para lo cual se han solicitado las autorizaciones correspondientes.

Empresa Nacional de Computación e Informática (ECOM)

1. Una comisión integrada por tres Directores de la Empresa efectuó un análisis de las ventajas de la transformación de ECOM en sociedad anónima. La Asesoría Jurídica está estudiando la redacción de los estatutos que tendrá esta sociedad.

El Acuerdo de Consejo N° 541, de junio pasado, facultó al Vicepresidente Ejecutivo de CORFO para que, previas las autorizaciones y trámites que correspondan, concorra con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. y con la Empresa Nacional de Electricidad S.A., a la transformación de ECOM Ltda. en una sociedad anónima.

2. La Empresa está adoptando las medidas económico-financieras a fin de lograr una rentabilidad del 12% anual sobre su capital y reservas.

ECOM está pagando los anticipos de dividendos, de acuerdo a lo estipulado.

3. La actividad de la Empresa se ha orientado de tal forma que el pasivo exigible al 31 de diciembre próximo no sea superior a los US\$ 5,7 millones.

4. Dado que se ha determinado vender al Banco de Concepción la totalidad de la participación de ECOM en CRECIC Ltda., esta última no se transformará en sociedad anónima. De acuerdo a lo anterior, ECOM dejará de poseer participación en el capital de CRECIC Ltda.

5. Se negocia actualmente la venta del edificio "CRECIC" en Concepción.

6. Se ha desactivado el equipo IBM 370/145 y se han contactado compradores potenciales. Además, se están adoptando las medidas necesarias para desactivar a la brevedad posible los equipos IBM 360/40 e IBM 360/50.

Empresa Nacional del Carbón S.A. (ENACAR)

1. La Empresa no ha recibido subsidio fiscal para financiar su operación, ni ha contraído endeudamiento adicional durante 1981.

2. ENACAR ha comercializado solamente carbón proveniente de su producción, no adquiriéndolo a terceros con esta finalidad.

3. La licitación de los establecimientos de Colico, Trongol, Lebu y su filial Carbonífera Schwager Ltda., ha sido suspendida por instrucciones de CORFO.

4. La gran totalidad de pertenencias y concesiones mineras no explotadas en poder de ENACAR fueron enajenadas durante 1980. Restan solamente dos pertenencias carboníferas que serán licitadas en el segundo semestre del presente año.

5. Con respecto a la participación de ENACAR en CRECIC Ltda., que alcanza al 33% del total, se ha dado poder a ECOM Ltda. para proceder a su venta, sin que se haya concretado aún.

Empresa Nacional de Explosivos S.A. (ENAEX)

1. Durante el primer semestre del presente año, la Empresa entregó a CORFO, como anticipo de dividendos, el equivalente a US\$ 0,7 millones.

2. En relación con el Proyecto de la Planta de Acido Nítrico y Nitrato de Amonio, la Ingeniería de Proyectos alcanza a un 75% de avance, aproximadamente. El correspondiente a las obras civiles de la Planta en Mejillones, cuyo inicio se efectuó en abril de 1981, se estima en un 12% al primer semestre.

3. ENAEX ha encuadrado sus actividades económicas y financieras dentro del esquema establecido en los Programas Ministeriales.

Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA)

1. En relación con el proceso de creación de empresas filiales, se han constituido legalmente como Empresas de Responsabilidad Limitada, seis Empresas de Distribución.

2. En relación a que sea el mercado el mecanismo que regule las operaciones comerciales que se realicen, tanto entre las empresas filiales como entre la matriz y sus filiales, ENDESA está dando cumplimiento a esta instrucción respecto a las filiales que se encuentran en operación.

3. Respecto a la licitación de la transmisión entre Colbún-Machicura y la red troncal, se efectuaron las precalificaciones y se publicará el llamado a licitación correspondiente.

4. Se están realizando los estudios del Sistema de Transmisión del Norte Grande, considerando las posibles interconexiones más importantes.

5. Se continúa con el programa de enajenación de activos prescindibles, incluidos en el Presupuesto de 1981, los que se estima representan US\$ 63,0 millones, encontrándose en estudio la licitación de otros bienes no incorporados en el programa anterior.

6. El Directorio, en su sesión del 5 de mayo de 1981, aprobó la emisión de US\$ 10,0 millones en acciones comunes y US\$ 50,0 millones en debentures. Se trabaja en las diferentes etapas para materializar las emisiones.

7. ENDESA ha estudiado la posibilidad de implementar el llamado a propuesta mediante el sistema "llave en mano" y lo aplicará en la medida que ello sea factible.

8. En materia de dividendos la Empresa está dando estricto cumplimiento a las pautas impartidas por CORFO.

9. ENDESA está consciente que su pasivo exigible al 31 de diciembre de 1981 no debe superar el equivalente a US\$ 980,0 millones, para lo cual está empeñada en la emisión de instrumentos financieros y en aumentar sus ingresos a través de una mayor venta de activos.

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL)

1. La Empresa ha cancelado, a la fecha, la suma de US\$ 3,67 millones de anticipo de dividendos.

Adicionalmente se cancelaron en enero del presente año US\$ 2,00 millones correspondientes a parte del saldo del ejercicio de 1980. El resto de los dividendos de ese año (US\$ 1,84 millones) será pagado en los próximos meses.

2. Se han adoptado las medidas financieras pertinentes a objeto de que el pasivo exigible al 31 de diciembre de 1981 no sobrepase los US\$ 53,30 millones.

3. Se continúa con los estudios y análisis para la emisión de acciones de pago, iniciados a fines del año pasado.

4. Las inversiones se han desarrollado cumpliendo los requisitos y exigencias de los organismos pertinentes.

5. ENTEL ha entregado en concesión el servicio de atención directa de llamados de larga distancia en algunas ciudades del país. El traspaso de estos servicios continuará durante el año.

6. Se han iniciado los estudios necesarios en el análisis de factibilidad de la creación de empresas filiales para servicio nacional e internacional.

Industria Azucarera Nacional S.A. (IANSA)

1. La empresa está enmarcando sus actividades financieras de tal forma que su pasivo exigible al 31 de diciembre próximo no supere los US\$ 102 millones. Al respecto debe señalarse que este pasivo al 30 de junio pasado alcanzaba la cifra de US\$ 86,26 millones.

2. IANSA está usando sus excedentes de Caja a fin de reducir su pasivo exigible.

3. En junio último se licitaron las plantas de Curicó y Ñuble. Esta licitación se declaró desierta y en la actualidad la empresa está en negociaciones directas con los interesados, con el objeto de lograr mejorar los precios y las condiciones ofrecidas.

Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SOQUIMICH)

1. La empresa no ha recibido subsidio fiscal de ninguna especie.

2. Está evaluando, para una posterior licitación, todas las pertenencias mineras no susceptibles de ser explotadas económicamente.

En mayo recién pasado se adjudicaron cuatro pisos del edificio "Salitre".

También se remató la Oficina "Victoria" y se estudia la venta de otra serie de activos prescindibles.

3. Se encuentra en estudio la creación de plantas productoras ("Pedro de Valdivia" y "María Elena"). No se crearía la Empresa Comercializadora de Fertilizantes y la venta se realizaría a través de distribuidores y agentes.

Se vendieron las plantas ensacadoras de Barón, Talcahuano y Puerto Montt, y se entregaron las bodegas que se arrendaban a Ferrocarriles del Estado.

4. Se ha llamado a propuestas públicas para realizar diversas faenas industriales, como son: confección de piques de cateos en la mina; transporte de ripio y mantención del botadero en la Oficina "María Elena"; explotación del puerto minero de Tocopilla, del terminal petrolero en el mismo lugar y del Ferrocarril de Tocopilla a Toco. Están pendientes de recepción las ofertas para el transporte del caliche de la mina hacia "María Elena".

5. No se han llenado las vacantes que dejan aquellas personas que se retiran de su servicio, por efecto de la rotación normal que tiene la industria en el norte.

Con la venta de las plantas mencionadas en el punto tres, y con el traslado hacia el norte de lo relacionado con la función adquisición y la mayor parte de los registros contables, se ha producido, además, una disminución considerable del personal que trabaja en la empresa.

6. SOQUIMICH está reduciendo su stock al mínimo aconsejable.

7. Se encuentra en estudio la racionalización de Casas de Fuerzas, el ahorro de combustible en la Granuladora de Pedro de Valdivia, y el mejoramiento de la operación de secado de sulfato.

8. También están en estudio la racionalización y posterior privatización de las Maestranzas.

9. La venta de las acciones de las empresas filiales de Nueva York, Londres, La Haya, Bruselas y Madrid, se encuentra en estudio.

Especial énfasis se ha dado a las gestiones destinadas a ubicar firmas comerciales idóneas que puedan atender los mercados actualmente a cargo de las subsidiarias.

III. Función de Fomento

1. Durante el primer semestre del presente año la Corporación ha otorgado créditos por un total equivalente a US\$ 17,7 millones.

Además, se han financiado operaciones correspondientes a compromisos de arrastre del año anterior, por un monto equivalente a US\$ 6,5 millones.

En cuanto a créditos en moneda extranjera, durante este período se han colocado US\$ 2,1 millones.

2. En materia de cauciones, durante el primer semestre se han autorizado operaciones por un monto equivalente a US\$ 2,2 millones. Además se han perfeccionado operaciones aprobadas en años anteriores por un total de US\$ 117.000.

Por otra parte, se encuentra en trámite legislativo una iniciativa con el propósito de obtener la dictación de un decreto que establezca un margen por US\$ 20 millones para otorgar cauciones correspondientes a proyectos de inversión del sector privado.

IV. Función de Investigación y Desarrollo

1. La Corporación se ha preocupado de mantener el criterio de autofinanciamiento de los Institutos de su dependencia. Durante este año no se tiene programado aportes de CORFO para dichos organismos.

Respecto a la situación de los yacimientos carboníferos y campos geotérmicos, puede destacarse lo siguiente:

a) *Zona Pecket*: Se llamó a licitación internacional. Se presentó una oferta, la que se encuentra en la etapa de negociación de contrato.

b) *Zona Isla Riesco*: Las prospecciones se finalizaron en abril pasado y la evaluación e informe se terminarán en el segundo semestre de 1981, para determinar su licitación o destino.

c) *Zona Lebu*: Se licitará en conjunto con la mina Victoria de Lebu, en el segundo semestre de 1981.

d) *Campos Geotérmicos*: El Tatio se licitará durante 1981.

2. En cuanto al énfasis en la acción de promoción de las inversiones y estudios en términos de hacerlos accesibles al sector inversionista, se han adoptado las medidas correspondientes y las actividades se han desarrollado de acuerdo con el programa aprobado sobre esta materia.

3. La Corporación se encuentra implementando el programa de investigación y desarrollo orientado principalmente hacia las zonas desérticas, zona sur austral, territorios insulares y región antártica.

— *Programa de Desarrollo de las Zonas Desérticas*. Se encuentra dentro del avance programado. En junio de este año se recibieron las proposiciones de los consultores referidas al desarrollo del sector agrícola; en el resto se ha continuado con las investigaciones programadas.

— *Programa de Desarrollo de la Zona Sur Austral*. Se llamó a licitación y adjudicó la asesoría al Programa, la que recayó en la empresa francesa SCET. En la actualidad se encuentra el personal en terreno, paso previo a la preparación del Programa de Acción propiamente tal, que consulta horizontes de dos y cinco años.

— *Programa de Desarrollo de los Territorios Insulares*. Se ha reunido la información existente sobre el tema, con lo que se ha buscado además definir el área a considerar por el estudio.

El estado de avance es inferior a los anteriores ya que el tema ha sido poco tratado, y por consiguiente presenta menos antecedentes.

— *Programa de Desarrollo de la Región Antártica*. Similar al anterior, se ha estado reuniendo información para fijar los términos en que se definiría la participación de CORFO, especialmente en atención a que ha otros organismos involucrados y Tratados vigentes.

Resumiendo, se estima que el grado alcanzado es el adecuado y los avances registrados en el Programa del Desierto y el Sur Austral responden a las expectativas que se están teniendo de la acción de CORFO; los dos restantes están menos avanzados, por existir ya sea menos información o por la presencia de otras instituciones que tienen responsabilidades en el tema, y con las cuales es preciso ejercer una acción coordinada.

V. Función de Normalización

1. En relación con el proceso de privatización de aquellos activos y empresas declarados prescindibles para el Estado, debe señalarse lo siguiente:

a) Empresa vendida:

— Compañía Sudamericana de Vapores S.A.

b) Empresa adjudicada:

— Empresa Comercializadora de Camiones Ltda.

c) Empresas por vender:

— Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A.

- Compañía Minera Tamaya S.A.
- Empresa Pesquera Nueva Aurora Ltda. (negociación directa).
- Fábrica Electromecánica FEMSACO S.A.
- Sociedad Lo Valledor Ltda.
- Geotérmica El Tatio S.A. (paquete accionario).
- Empresa de Viviendas Económicas Prefabricadas El Belloto Ltda. (VEP).
- Banco Continental.
- Transportes Marítimos Chiloé y Aysén Ltda.
- Complejo Forestal y Maderero de Panguipulli Ltda.

Además, durante el semestre se han licitado y adjudicado un variado conjunto de activos.

Actividades realizadas en el periodo septiembre 1980-junio 1981

A. Función Gestión de Empresas

1. Orientación General

La política establecida respecto a mejorar la eficiencia y rentabilidad de las empresas filiales ha continuado en plena aplicación.

Como en años anteriores, se han determinado objetivos básicos en materia de endeudamiento, inversiones y rentabilidad, prosiguiéndose con la política de que los nuevos endeudamientos que se negocien no contarán con el aval del Estado, y las empresas los obtendrán en la medida que se les otorguen con garantía de sus propios patrimonios. A su vez, con respecto a los proyectos de inversión que tengan una alta rentabilidad y que cuenten con la prioridad por parte del Gobierno.

2. Información Económica Básica

El Sistema de Información Periódica, actualmente en funcionamiento a través de la Gerencia de Empresas, se ha ido perfeccionando y en el futuro se incorporarán a él las demás empresas que puedan pasar a depender de CORFO, en la medida que éstas se vayan adaptando al nuevo sistema.

En los cuadros N°s 2 y 3, de páginas 291 y 292, se pueden apreciar algunas cifras relevantes para 1980 y 1981 en dichas empresas.

3. Dividendos recibidos en 1980 y programados para 1981

De acuerdo a los objetivos fijados a las empresas, en cuanto a su rentabilidad, ellas han logrado mejorar su eficiencia y generar US\$ 99,02 millones en 1980. Para el presente año se estima que dicho monto alcan-

zará a US\$ 163,06 millones, de acuerdo a las programaciones correspondientes. En el cuadro N° 4, de página 293, se expresan los montos generados y programados por cada empresa.

4. Subvenciones fiscales

A la Empresa Nacional del Carbón S.A. el Estado debió subvencionarla directamente en 1980, por un total de US\$ 15,0 millones; en 1981 dicha subvención disminuirá a US\$ 13,9 millones, para dar cumplimiento al DL N° 2.469 en lo que tiene relación con las indemnizaciones del personal que se retira de ella.

5. Amortización deuda Empresas-CORFO

La Corporación recibió de sus empresas filiales US\$ 28,91 millones por concepto de amortización de deudas e intereses en el transcurso de 1980. Para el presente año se ha programado que éstas paguen a CORFO US\$ 58,62 millones, detalle que se presenta en el cuadro N° 4.

6. Actividades de las principales filiales básicas

A continuación se describen las actividades desarrolladas en el período 1974-1980 y las proyectadas para 1981 de las siguientes empresas filiales básicas de CORFO:

- Compañía de Acero del Pacífico S.A.
- Compañía Chilena de Electricidad S.A.
- Compañía de Teléfonos de Chile S.A.
- Empresa Nacional del Carbón S.A.
- Empresa Nacional de Computación e Informática Ltda.
- Empresa Nacional de Electricidad S.A.
- Empresa Nacional de Explosivos S.A.
- Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.
- Industria Azucarera Nacional S.A.
- Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

COMPAÑÍA DE ACERO DEL PACIFICO S.A. (CAP)

Objetivo

Producir hierro en lingotes y productos terminados de acero para abastecer el mercado interno, a partir de la explotación de los minerales de hierro nacionales.

PRODUCCION Y VENTAS FISICAS

A. Huachipato (Siderurgia) Miles de toneladas de productos terminados.

Años	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981 *
Producción	473	380	307	365	402	467	509	593
Ventas	492	352	322	357	392	467	508	596

• Según Programa de Producción 1981.

B. Minería (Miles de toneladas largas de mineral).

Años	1974	1975	1976	1977	1978 ***	1979 **	1980	1981 *
Producción	10.189	10.883	9.783	7.535	6.931	7.407	8.446	8.375
Ventas	10.115	9.979	9.523	8.029	7.294	6.874	7.471	7.798

• Según Programa de Producción 1981.

** A contar de 1979 se excluyen los despachos a Huachipato en las ventas de mineral de hierro.

*** A partir de marzo de 1978 se incluye el pellet.

VENTAS VALORIZADAS

A. Huachipato (Millones de US\$).

Años	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981 *
Monto	161,6	99,7	109,9	136,2	159,3	217,6	271,2	390,3

B. Minería (Millones de US\$).

Años	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981 *
Monto	77,9	93,4	92,9	85,9	107,2	137,3	178,6	216,4

• Según Programa de Ventas 1981.

INVERSIONES

Años	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981 *
Millones de US\$	63	99	111	105	15	8	15	31

* Según Programa de Inversiones 1981.

Proyectos desarrollados en el período 1974-1981

a) Minería

- Planta de Pellets.
- Planta de Beneficio (Algarrobo).
- Almacenamiento y descarga en Puerto Guacolda.
- Estudios de desarrollo de la minería.
- Habilitación de dos pozos de agua Planta de Pellets.
- Reconstrucción edificio oficinas de la División Ingeniería de Procesos.

b) Huachipato

- Extensión y ensanche del muelle.
- Segunda torre de descarga.
- Tercer soplador de Alto Horno.
- Ampliación Alto Horno N° 2.
- Laminación en caliente.
- Planta de Cal.
- Planta de Tratamiento de Agua.
- Subestación Eléctrica N° 2.
- Acería de Convertidores al Oxígeno.
- Alimentadores aéreos entre Subestaciones Eléctricas N°s 1 y 2.
- Sistema de Seguridad correa transportadora de materia prima.

COMPANÍA CHILENA DE ELECTRICIDAD S.A. (CHILECTRA)

Objetivo

Tiene por objeto explotar la producción, transporte, distribución y venta de energía eléctrica, como asimismo la prestación de asesoramiento de ingeniería en el país y en el extranjero en materias relacionadas con la generación, transporte y distribución de la energía.

Producción

Como la capacidad de generación de CHILECTRA no es suficiente para dar servicio a la totalidad de los clientes de su zona de concesión (1.000.000), parte de la energía que distribuye es adquirida a otras empresas generadoras, especialmente a la Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA).

A continuación se indica, separadamente, la generación propia y la energía comprada a otras empresas:

PRODUCCION ANUAL
(millones Kwh)

Años	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981 *
Generación propia	1.254	1.282	1.311	1.438	1.703	2.100	2.435	2.709
Energía comprada	1.805	1.590	1.745	1.806	1.776	1.704	1.698	1.618
TOTAL	3.059	2.872	3.056	3.244	3.479	3.804	4.133	4.327

• Estimado.

Ventas

Las ventas de energía realizadas por CHILECTRA, tanto en términos físicos como monetarios, son las siguientes:

ENERGIA VENDIDA

Años	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981 •
Millones Kwh	2.464	2.475	2.611	2.761	2.999	3.187	3.385	3.583
Miles de US\$	57.813	62.515	91.770	102.112	126.200	161.000	228.700	327.200

• Estimado.

Inversiones

La Compañía Chilena de Electricidad S.A. (CHILECTRA), durante el período 1974-1981, ha realizado diversos proyectos de inversión, siendo el más importante la construcción de la Central Térmica "Ventanas II". Además, ha realizado inversiones en subestaciones, líneas de transmisión, distribución clientes, distribución compañía, etc. Los montos invertidos han sido los siguientes:

INVERSIONES

Años	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981 *
Millones de US\$	9,3	27,4	52,8	22,6	14,1	14,2	21,7	30,3

• Estimado.

COMPAÑIA DE TELEFONOS DE CHILE S.A. (CTC)

Objetivo

Establecimiento, instalación, explotación y administración del servicio telefónico local y de larga distancia, con sus servicios auxiliares, suplementarios y complementarios.

PRODUCCION Y VENTAS

(En términos físicos)

Años	Servicio urbano (teléfonos)	Instalaciones y traslados (conexiones)	Larga distancia nacional (llamadas)
1974	426.310	37.285	20.216.634
1975	433.442	41.264	20.804.127
1976	450.900	39.460	24.392.282
1977	466.571	46.222	24.483.455
1978	514.013	77.055	27.926.698
1979	543.435	57.603	31.155.205
1980	550.012	56.951	31.885.835
1981 •	567.042	61.874	33.283.000

• Estimado.

VENTAS

(miles de US\$)

Años	Servicio urbano	Instalaciones y traslados	Larga distancia nacional	Servicio internacional	Guías	Varios	TOTAL
1974	34.639	3.790	18.677	520	72	16	57.714
1975	25.319	4.718	10.049	680	453	11	41.230
1976	32.189	5.946	14.427	1.032	798	28	54.420
1977	31.866	5.902	18.725	917	851	17	58.278
1978	53.093	11.899	32.891	1.639	1.623	44	101.189
1979	62.588	12.633	35.026	1.723	2.831	40	114.841
1980	72.923	15.846	48.692	2.846	5.128	103	145.538
1981 •	92.436	24.513	58.462	3.205	7.103	50	185.769

* Estimado.

INVERSIONES

(millones de US\$)

Años	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981*
Inversiones totales	10,8	7,7	11,5	18,0	31,2	58,0	29,0	63,7

• Estimado.

Principales proyectos

- Ampliación del servicio telefónico público urbano.
- Servicio Local Medido.
- Confiabilidad del servicio.

EMPRESA NACIONAL DEL CARBON S.A. (ENACAR)

Objetivo

La Empresa tiene por objeto la exploración, prospección, reconocimiento y explotación de yacimientos mineros, especialmente carboníferos, y la comercialización de los productos obtenidos.

Producción

La producción de carbón mineral durante el período 1974-1981 ha sido la siguiente:

Años	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981 *
Miles de toneladas	1.427	1.446	1.245	1.300	1.115	921	778	879

• Estimado.

Ventas

Las ventas físicas efectuadas por sector consumidor son las siguientes, expresadas en miles de toneladas:

Años	Elect.	Acero	FF.CC.	Cemento	Gas	Azúcar	Otros	TOTAL
1974	400	220	157	210	22	132	150	1.291
1975	263	185	109	118	33	117	106	931
1976	366	207	119	88	25	177	135	1.117
1977	449	214	111	81	29	154	147	1.185
1978	529	175	92	84	23	104	141	1.148
1979	570	167	84	95	41	63	145	1.165
1980	376	114	67	193	31	102	154	1.037
1981 •	680	—	65	165	16	97	42	1.065

• Estimado.

Las ventas en términos de valor alcanzaron a los siguientes montos:

VALOR DE LAS VENTAS

Años	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981 *
Millones de US\$	64,7	26,6	37,9	37,9	55,7	68,7	87,7	104,1

• Estimado.

Inversiones

Los montos invertidos por ENACAR en el período 1974-1981 han sido los siguientes:

Años	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981 *
Millones de US\$	17,5	8,5	12,9	4,3	3,0	1,5	2,9	5,5

- Estimado.

EMPRESA NACIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA LTDA. (ECOM)

Objetivo

Prestar servicios en el campo de los sistemas de información administrativa, económica, operacional o de otro tipo que implique procesamiento electrónico de datos, orientado principalmente a usuarios pertenecientes al sector público o relacionados con éste.

PRODUCCION Y VENTAS

Años	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981 *
Capacidad inst. (miles hrs/equiv.)	27,2	30,5	42,4	37,6	54,6	60,4	84,7	118,7
Producción (miles hrs/equiv.)	24,4	26,5	37,0	35,3	49,3	59,0	61,9	71,2
Ventas (miles hrs/equiv.)	22,6	21,4	31,0	28,6	36,0	46,1	43,3	49,8
Ventas (miles de US\$)	5,9	3,7	4,5	6,2	6,7	9,4	12,4	19,3

- Estimado.

INVERSIONES

Años	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981 *
Miles de US\$	569	835	970	553	1.360	785	405	167

- Estimado.

Principales proyectos: ampliación y renovación de equipos.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A. (ENDESA)

Objetivo

La Empresa tiene por objeto explotar la producción, transporte y distribución de energía eléctrica y hacer llegar los beneficios de la electricidad a todos los sectores sociales y económicos del país, con una preocupación preferente en lograr que la población disponga de un suministro suficiente y oportuno de energía en cualquier circunstancia.

Producción y ventas

La generación de energía eléctrica y su distribución a través del Sistema Interconectado y los establecimientos de distribución, ha sido la siguiente:

Años	Ventas anuales Gwh	Ingresos operacionales balance (miles de \$)	Tasa cambio dólar prom. anual (US\$)	Ingresos operacionales (miles US\$)	Precio medio ventas equivalente en US\$/Kwh
1974	5.239	45.891	0,8320	55.157	0,011
1975	4.931	303.851	4,9085	61.903	0,013
1976	4.948	1.215.073	13,0542	93.079	0,018
1977	5.106	2.555.103	21,5400	118.621	0,023
1978	5.256	4.080.612	31,6600	128.889	0,027
1979	5.517	7.888.276	37,2420	211.811	0,050
1980	5.587	11.762.088	39,0000	301.592	0,058
1981 •	6.339	—	—	—	—

• Estimado.

Inversiones

En materia de inversiones, el ritmo anual de ellas durante el período 1974-1981 ha sido el siguiente:

Años	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981 *
Millones de US\$	90,0	70,6	68,0	71,8	90,4	118,2	275,8	318,9

• Estimado.

Los principales proyectos desarrollados en el período, o que se encuentran en etapa de construcción, son los siguientes:

- Central Hidroeléctrica "El Toro".
- Obras de Captación "Alto Polcura".
- Canal Teno-Chimbarongo.
- Ampliaciones en las Centrales: Antofagasta, Iquique, Guayacán y Huasco.
- Ampliación del Sistema de Transmisión, I Región.
- Ampliación Sistema Interconectado Central.
- Alimentación COBRESAL.
- Refuerzo Sistema Temuco-Puerto Montt.
- Construcción y montaje Líneas "Alto Jahuel", "Cerro Navia", "San Pedro", "Pan de Azúcar" y la ampliación de la Subestación "Cerro Navia".

- Construcción y montaje Línea "Pan de Azúcar-Maitencillo" y ampliación Subestaciones "Pan de Azúcar", "Maitencillo" y "Los Vilos".
- Central Hidroeléctrica "Antuco".
- Centrales "Colbún" y "Machicura".

EMPRESA NACIONAL DE EXPLOSIVOS S.A. (ENAEX)

Objetivo

El objetivo estatutario de la Empresa es la fabricación, compraventa, importación, exportación y distribución de toda clase de productos químicos orgánicos e inorgánicos.

PRODUCCION FISICA

Años	Producción total explosivos (ton)	Variación %
1974	22.705	+ 26
1975	23.178	+ 2
1976	22.200	— 4
1977	22.569	+ 2
1978	21.533	— 5
1979	27.454	+ 27
1980	26.156	— 5
1981 *	26.398	+ 1

* Según Programa de Producción 1981.

VENTAS FISICAS

Años	Físicas (miles ton)	Variación %	Exportaciones (miles ton)	Variación %
1974	22.471	+ 27	140	— 41
1975	23.249	+ 4	180	+ 29
1976	22.003	— 5	159	— 12
1977	22.313	+ 1	387	+143
1978	21.432	— 4	403	+ 4
1979	27.671	+ 29	139	— 66
1980	26.692	— 4	94	— 32
1981*	26.398	— 1	60	— 36

* Según Programa de Ventas 1981.

VALORES DE LAS VENTAS

(miles de US\$)

Años	Ventas totales	Variación %	Ventas internas	Variación %	Exportaciones	Variación %
1974	16.406	+ 50	16.264	+ 50	142	+ 11
1975	17.842	+ 8	17.611	+ 8	231	+ 63
1976	13.269	— 30	13.183	— 25	86	— 170
1977	13.947	+ 5	13.590	+ 3	357	+ 315
1978	13.632	— 2	13.289	— 2	343	— 4
1979	19.929	+ 46	19.754	+ 49	175	— 49
1980	21.212	+ 6	20.975	+ 6	237	+ 35
1981	23.315	+ 10	23.142	+ 10	173	— 27

• Según Programa de Ventas 1981.

INVERSIONES

(millones de US\$)

Años	Monto inversión	Variación %
1974	0,3	— 25
1975	1,2	+ 300
1976	2,7	+ 125
1977	1,2	— 56
1978	0,4	— 67
1979	0,6	+ 50
1980	8,5	+ 1.317
1981	21,2	+ 149

• Según Programa de Inversiones 1981.

Principales proyectos ejecutados entre 1974-1981

- Planta de aguageles pequeño diámetro.
- Inversiones menores de reposición de activo.
- Estudio y desarrollo del proyecto sobre Planta de Acido Nítrico y Nitrato de Amonio ("PANNA").

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL)

Objetivo

Su objetivo es planear, proyectar, construir y explotar la red de telecomunicaciones.

SERVICIOS

Años	Miles km/circuitos en servicio
1974	440,0
1975	475,0
1976	550,0
1977	621,0
1978	680,6
1979	871,2
1980	1.229,9
1981 •	1.400,0

• Estimado.

INVERSIONES

Años	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981 *
Millones de US\$	9	10	9	15	9	5	10	18

• Estimado.

VENTAS

Años	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981 *
Millones de US\$	18,5	22,4	25,4	29,0	37,2	56,3	68,9	79,8

• Estimado.

INDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL S.A. (IANSA)

Objetivo

El objetivo principal de la Sociedad es el establecimiento y explotación de fábricas para la producción y refinación de azúcar de remolacha y de caña y demás productos derivados y/o necesarios para el desarrollo de la industria, en especial la producción de remolacha y sus semillas y el desarrollo de cultivos experimentales.

PRODUCCION

Años	Azúcar (ton)	Coseta seca (ton)	Melaza (ton)	Alcohol (mls/lts)	CO ₂ líquido (ton)
1974	180.987	36.336	31.290	2.797	1.428
1975	229.584	53.791	50.864	4.480	1.890
1976	321.140	76.514	65.172	7.042	2.880
1977	289.745	74.343	60.000	4.360	1.611
1978	172.161	29.076	30.703	4.815	1.741
1979	128.120	22.952	22.549	2.690	257
1980	118.734	17.460	17.073	2.488	71
1981 •	110.960	33.900	24.300	—	—

* Estimado.

VENTAS INTERNAS

Años	Azúcar (ton)	Coseta seca (ton)	Melaza (ton)	Alcohol (mls/lts)	CO ₂ líquido (ton)
1974	199.423	32.195	18.971	2.102	1.331
1975	218.481	32.499	13.665	5.698	1.837
1976	281.644	12.050	19.433	7.126	2.682
1977	261.878	2.611	10.583	4.285	1.658
1978	212.095	5.409	18.023	5.131	1.733
1979	183.986	25.498	20.498	3.783	357
1980	146.376	17.460	17.073	2.488	587
1981 •	150.960	33.900	24.300	—	—

• Estimado.

EXPORTACIONES

Años	Azúcar (ton)	Coseta seca (ton)	Melaza (ton)	Alcohol (mls/lts)	CO ₂ líquido (ton)
1975	51.500	29.410	—	—	—
1976	—	69.529	5.656	—	—
1977	5.500	72.000	32.500	—	—
1978	4.750	23.754	—	—	—
1979	—	18.150	—	—	—
1980	—	13.645	—	—	—
1981 •	—	20.000 ••	—	—	—

* Cifra estimada.

** Corresponde a coseta seca peletizada.

VENTAS

(millones de US\$)

Años	Internas	Exportaciones	TOTAL
1974	78,75	—	78,75
1975	91,35	1,96	93,31
1976	102,50	7,44	109,94
1977	80,05	9,54	89,59
1978	83,90	4,80	88,70
1979	77,80	2,90	80,70
1980	126,40	1,80	128,20
1981*	139,60	1,80	141,40

• Estimado.

INVERSIONES

Años	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
Millones de US\$	2,80	0,70	0,60	0,02	0,06	0,30	—	—

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A. (SOQUIMICH)

Objetivo

Producción y comercialización de salitre, yodo, sulfato de sodio y otros subproductos. Para este efecto puede realizar todos los actos complementarios, conducentes a la realización de esos objetivos.

Producción

Indicada en toneladas métricas, ha sido la siguiente durante los años señalados:

Años	Salitre	Yodo	Sulfato de sodio
1974	713.000	2.278	32.170
1975	700.310	1.962	22.900
1976	606.200	1.259	28.400
1977	562.200	1.852	30.330
1978	527.380	1.922	42.865
1979	620.410	2.410	64.760
1980	620.400	2.601	70.100
1981*	610.000	2.830	76.000

- Estimado.

Ventas

Las ventas colocadas tanto en el mercado interno como en el exterior, desde el año 1974 y una estimación para el año en curso, son las siguientes:

Años	Producto	Exportaciones		Ventas nacionales	
		(TM)	(US\$) **	(TM)	(US\$) **
1974	Salitre	497.085	54,4	177.726	29,0
	Yodo	2.702	12,4	10	0,5
	Sulfato de sodio	—	—	31.988	3,6
1975	Salitre	352.709	41,2	199.051	28,7
	Yodo	1.058	5,3	5	0,3
	Sulfato de sodio	420	0,5	14.207	1,4
1976	Salitre	377.763	23,6	221.902	28,6
	Yodo	1.488	6,6	6	0,3
	Sulfato de sodio	3.823	0,4	22.489	1,7
1977	Salitre	461.330	37,5	168.987	15,1
	Yodo	2.152	8,7	8	0,01
	Sulfato de sodio	7.368	0,7	24.826	1,9
1978	Salitre	436.962	39,2	174.876	18,8
	Yodo	2.148	10,7	15	0,1
	Sulfato de sodio	23.230	2,3	26.334	2,2
1979	Salitre	454.353	44,4	158.935	21,6
	Yodo	2.421	17,4	25	0,2
	Sulfato de sodio	31.048	3,5	35.545	3,4
1980	Salitre	497.240	56,0	154.750	26,8
	Yodo	2.520	30,5	23	0,3
	Sulfato de sodio	30.264	4,2	33.400	3,5
1981 •	Salitre	475.000	57,2	150.000	33,9
	Yodo	2.806	40,6	24	0,4
	Sulfato de sodio	34.000	4,5	44.000	5,5

* Estimado.

** Millones de US\$.

INVERSIONES

(millones de US\$)

1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981 *
4,10	4,84	6,83	4,35	1,80	2,30	4,47	3,04

• Estimado.

Principales proyectos

1. Ampliación planta de yodo de Pedro de Valdivia.
2. Reposición de equipos.
3. Tratamiento finos Pedro de Valdivia.
4. Mejoras almacenamiento y transporte sulfato de sodio.
5. Modificación tecnología perforación.

CUADRO Nº 2
DATOS OPERACIONALES BASICOS POR EMPRESAS
(millones de US\$)

Empresas	Producción valorada		Ventas valoradas		Nº de personas		Gastos en personal	
	1980	1981	1980	1981	1980	1981	1980	1981
CAP	444,0	586,4	449,9	531,2	9.062	8.985	97,5	136,6
CHILECTRA	228,7	369,0	228,7	327,2	3.798	3.990	32,7	62,6
TELCOY	1,6	2,8	1,6	2,8	74	65	0,5	0,4
CTC	145,7	192,8	145,7	192,8	6.938	6.804	75,9	90,4
CONATEVAL	9,7	9,7	9,7	9,7	390	390	3,0	4,2
ENACAR	65,6	86,5	87,7	104,1	7.710	7.675	38,9	47,6
ECOM	13,5	15,3	12,4	19,3	337	353	6,9	9,6
ENDESA	325,2	314,7	325,2	314,7	4.026	3.155	62,5	90,5
ENAEX	19,0	23,3	25,0	23,3	320	303	4,8	5,1
ENTEL	68,9	79,8	68,9	79,8	1.353	1.316	22,5	33,0
IANSA	92,3	105,8	128,2	141,4	442	383	8,1	3,9
SOQUIMICH	128,8	131,7	131,4	150,4	6.534	6.022	45,3	53,9
TOTAL	1.543,0	1.917,8	1.614,4	1.896,7	40.984	39.441	398,6	537,8

C U A D R O N° 3
ENDEUDAMIENTO ADICIONAL, INVERSION Y AMORTIZACIONES E INTERESES TOTALES
EMPRESAS FILIALES BASICAS
(millones de US\$)

Empresas	Endeudamiento adicional		Inversión total		Amortizaciones e intereses totales (corto y largo plazo)		Resultados	
	1980	1981 *	1980	1981 *	1980	1981 *	1980	1981 *
CAP	(54,50)	103,48	15,1	30,99	191,69	174,49	26,1	(16,32)
CHILECTRA	(17,60)	(53,85)	21,7	30,31	18,00	11,50	25,2	27,66
TELCOY	(0,33)	(0,11)	0,4	0,26	0,07	0,09	0,2	0,38
CTC	(14,50)	47,24	29,0	63,69	27,60	33,19	19,4	18,66
CONATEVAL	(0,05)	(0,80)	0,5	2,17	0,14	0,14	0,3	0,25
ENACAR	(0,74)	(14,18)	2,9	5,54	5,10	4,30	(12,9)	(16,60)
ECOM	(0,54)	(2,69)	2,9	—	2,18	2,50	0,7	0,51
ENDESA	158,10	310,45	275,8	279,80	95,68	137,70	105,1	102,10
ENAEX	13,80	14,60	8,5	22,05	0,25	2,46	1,2	3,42
ENTEL	(8,10)	6,56	9,7	25,11	15,34	16,16	14,9	13,52
IANSA	(15,70)	(22,78)	—	—	50,98	38,77	(12,2)	15,26
SOQUIMICH	24,63	0,61	5,2	3,04	18,67	5,59	(0,3)	(5,87)
TOTAL	84,47	388,53	371,7	462,96	425,70	426,89	167,7	142,97

● Cifras estimadas.

CUADRO Nº 4
INGRESOS CORFO POR ANTICIPO DE DIVIDENDOS Y AMORTIZACIONES E INTERESES
EMPRESAS FILIALES BASICAS

(millones de US\$)

Empresas	Dividendos		Amortizaciones		Intereses		Total ingresos CORFO	
	1980	1981 *	1980	1981 *	1980	1981 *	1980	1981 *
CAP *	—	4,57	0,50	0,60	0,08	0,10	0,58	5,27
CHILECTRA	29,00	41,50	—	—	—	—	29,00	41,50
TELCOY	0,01	0,05	0,03	0,03	0,01	—	0,05	0,08
CTC	17,15	18,79	1,95	9,24	8,63	7,54	27,73	35,57
CONATEVAL	0,24	0,15	0,03	0,01	0,01	—	0,28	0,16
ENACAR	—	—	—	—	—	—	—	—
ECOM	0,50	0,71	—	—	—	—	0,50	0,71
ENDESA	35,71	81,10	12,54	31,65 **	5,13	9,45 **	53,38	122,20
ENAEX	0,91	1,35	—	—	—	—	0,91	1,35
ENTEL	15,50	14,84	—	—	—	—	15,50	14,84
TOTAL	99,02	163,06	15,05	41,53	13,86	17,09	127,93	221,68

• Cifras estimadas.

** Incluye US\$ 18,9 millones anticipo deuda 1982.

B. Función de Fomento

1. Apoyo Financiero Directo

Una de las actividades básicas de la Corporación es la de fomento, contribuyendo al desarrollo industrial, agrícola, minero y turístico, a través del financiamiento de proyectos de inversión en esos sectores.

En estos últimos años, cumpliendo con el Programa Económico del Supremo Gobierno, la actividad de fomento se ha dirigido en forma específica al apoyo de proyectos del sector privado, por cuanto las grandes empresas filiales de CORFO, generalmente, están capacitadas para obtener en forma directa los recursos que necesitan.

Lo realizado en materia crediticia durante el período comprendido entre el 1° de septiembre de 1980 y el 31 de mayo de 1981, según se desprende del cuadro N° 5, alcanza a un total de US\$ 35.002.369 y lo proyectado para los meses de junio a agosto, a la suma de US\$ 19.516.538.

Cabe destacar que gran parte de esta labor crediticia se dirige hacia el apoyo de proyectos regionales. Al respecto es necesario señalar que de las 320 operaciones aprobadas durante el período antes indicado, 290 corresponden a préstamos que se invirtieron en regiones, las que representan el 91% del total de las operaciones. En relación con el monto, se puede indicar que US\$ 26.939.505 se colocaron en regiones, lo que equivale al 77% de lo realmente otorgado.

También es significativo el apoyo de la Corporación al sector agrícola y agroindustrial, ya que sólo para esa área se otorgaron, en el período mencionado, 205 créditos con un total de US\$ 17.347.942.

2. Apoyo Financiero Indirecto

La Corporación para otorgar caución solidaria requiere de la autorización expresa del Comité Asesor de Créditos Externos (CACE). Durante el presente año se ha autorizado un margen de US\$ 20.000.000 para imputar cauciones sin necesidad de autorización por el CACE y decreto supremo por operación específica, lo que permitirá continuar con la mayor flexibilidad una actividad rentable para la Corporación e incentivar estas operaciones que constituyen una ayuda positiva para el financiamiento de proyectos de inversión.

Durante el período comprendido entre septiembre de 1980 y julio de 1981, se autorizaron cauciones por un monto de US\$ 8,4 millones y se perfeccionaron operaciones por un total de US\$ 33,3 millones.

3. Captación de Recursos

La actividad de fomento también se preocupa de implementar los préstamos que la Corporación conviene con instituciones extranjeras de financiamiento o puede convenir internamente con el Banco Central.

C U A D R O N.º 5

PRESTAMOS OTORGADOS POR CORFO DESDE EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1980 AL 31 DE MAYO DE 1981

(PROYECCION JUNIO A AGOSTO DE 1981)

Regiones	PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL														Préstamos en moneda extranjera		TOTAL		PROYECCION (JUNIO-AGOSTO 1981)			
	Nº Op.	Desarrollo Agrícola	Nº Op.	Agro-industrial	Nº Op.	Forestación	Nº Op.	Desarrollo Industrial	Nº Op.	Desarrollo Minero	Nº Op.	Energético	Nº Op.	Hotelería y Turismo	Nº Op.	TOTAL	Nº Op.	BID (US\$)	Nº Op.	(US\$)	Agrícola y Agroindustria	Industrial y otros
I — Iquique	4	6.421.417	1	3.800.000	—	—	5	20.469.908	—	—	—	—	2	2.326.155	12	33.017.480	—	—	12	846.602	5.200.000	17.000.000
II — Antofagasta	—	—	—	—	—	—	9	86.104.646	1	2.420.000	—	—	2	24.844.014	12	113.368.660	—	—	12	2.906.889	—	18.000.000
III — Copiapó	8	28.519.277	—	—	—	—	6	19.095.737	2	8.171.332	—	—	—	—	16	55.786.346	—	—	16	1.430.419	15.300.000	17.000.000
IV — La Serena	11	39.586.991	1	27.000.000	1	2.070.037	—	—	—	—	—	—	2	13.620.000	15	82.277.028	—	—	15	2.109.667	12.000.000	—
V — Valparaíso	10	23.957.028	1	2.423.972	—	—	3	7.737.444	—	—	—	—	3	13.668.684	17	47.787.128	—	—	17	1.225.311	16.000.000	15.200.000
VI — Rancagua	12	47.397.744	2	14.503.697	1	561.717	1	4.139.460	—	—	—	—	2	6.883.511	18	73.486.129	—	—	18	1.884.260	20.000.000	—
VII — Talca	45	126.442.895	3	16.821.477	4	3.671.786	4	13.899.759	—	—	—	—	2	8.671.563	58	169.507.480	—	—	58	4.346.346	58.000.000	15.000.000
VIII — Concepción	21	65.717.281	—	—	5	4.969.588	4	48.182.401	—	—	2	1.243.125	1	30.049.250	33	150.161.645	2	677.300	35	4.527.598	18.000.000	16.000.000
IX — Temuco	12	32.143.935	1	2.617.936	2	2.690.890	1	3.700.000	—	—	—	—	—	—	16	41.152.761	1	60.000	17	1.115.199	14.000.000	8.000.000
X — Puerto Montt	33	92.778.274	—	—	3	1.992.978	6	38.498.744	—	—	—	—	1	10.954.200	43	144.224.196	1	585.300	44	4.283.356	25.000.000	12.000.000
XI — Coyhaique	19	27.989.053	—	—	2	2.306.538	10	22.844.298	—	—	—	—	1	1.915.890	32	55.055.779	3	33.300	35	1.444.987	10.000.000	7.000.000
XII — Punta Arenas	6	21.886.904	—	—	—	—	5	10.049.052	—	—	—	—	—	—	11	31.935.956	—	—	11	818.871	18.000.000	5.000.000
Subtotal Regiones	181	512.840.799	9	67.167.082	18	18.263.534	54	274.721.449	3	10.591.332	2	1.243.125	16	112.933.267	283	997.760.588	7	1.355.900	290	26.939.505	211.500.000	130.200.000
Región Metropolitana	13	51.927.385	2	44.634.500	—	—	6	62.676.613	1	796.509	—	—	1	41.500.000	23	201.535.007	7	2.895.300	30	8.062.864	115.245.000	172.380.000
TOTAL	194	564.768.184	11	111.801.582	18	18.263.534	60	337.398.062	4	11.387.841	2	1.243.125	17	154.433.267	306	1.199.295.595	14	4.251.200	320	35.002.369	326.745.000	302.580.000
Total (US\$)		14.481.235		2.866.707		468.296		8.651.232		291.996		31.875		3.959.827		30.751.169		4.251.200		35.002.369	8.378.077	7.758.461
Porcentajes Préstamos (\$)		47,09%		9,32%		1,52%		28,13%		0,95%		0,11%		12,88%		100%					Préstamos BID: US\$ 3.380.000	

En el período al cual está referida la información no se consultan captaciones de recursos, por cuanto la Corporación no requirió de financiamiento externo para nivelar su presupuesto, procediendo a hacerlo con sus propios ingresos.

CUADRO N° 6

APOYO FINANCIERO INDIRECTO

CAUCIONES EN MONEDA EXTRANJERA AUTORIZADAS Y PERFECCIONADAS

(miles de US\$)

Cauciones	Octubre 1979- agosto 1980	Septiembre 1980- julio 1981
Autorizadas	26.846	8.350
Perfeccionadas •	27.600	33.346

* El monto perfeccionado involucra cauciones autorizadas en períodos anteriores o en el actual.

C. Función de Desarrollo

1. Principales Proyectos de Desarrollo

a) Principales realizaciones de 1980 y proyecciones para 1981

Continuando con la acción de años anteriores, la Corporación ha concentrado sus esfuerzos en la identificación y evaluación de recursos naturales, así como en la selección y adaptación de tecnologías convenientes para el país.

Durante 1980 se realizaron investigaciones, proyectos y estudios en el campo de los recursos naturales, en las áreas pesquera, agrícola, química e industrias varias. Así también en el área energía, tanto en prospección de recursos como en investigación tecnológica.

A continuación se mencionan las principales realizaciones que, en materia de estudios y proyectos, la Corporación concretó durante 1980, así como las principales tareas que se están abordando en 1981.

Programas Generales

Además de los estudios correspondientes a las diferentes áreas de investigación, se están realizando una serie de análisis, los cuales, por su carácter generalista y multidisciplinario, no es posible enmarcar en ninguna de las áreas mencionadas.

Durante 1980 se realizó un estudio llamado Programa de Desarrollo 1981-1985, el cual consiste, básicamente, en una recopilación y análisis de la información existente sobre inversión, producción y empleo en el sector productivo, en el quinquenio antes citado.

Además, se inició un trabajo denominado Prospecciones Tecnológicas, dirigido a reconocer aquellas tecnologías que tendrán mayor impacto en el desarrollo nacional, en el futuro próximo.

Para 1981 se tiene planificado realizar un estudio denominado Programa de Desarrollo 1982-1986, similar al efectuado durante 1980; finalizar el estudio de Prospecciones Tecnológicas y hacer uno de Diagnóstico y Proyecciones del Sector Industrial Nacional.

Además, durante 1981, se dará especial énfasis a 4 programas multidisciplinarios, a saber:

- Programa de Desarrollo de Zonas Desérticas.
- Programa de Desarrollo de la Región Sur-Austral.
- Programa de Desarrollo de la Región Antártica.
- Programa de Desarrollo de los Territorios Insulares.

Los dos primeros se iniciaron durante 1980 y en 1981 continuarán con estudios más específicos. En lo que respecta a los otros dos, éstos consultan una recopilación de información básica y el establecimiento del programa correspondiente. Es preciso señalar que algunos estudios de las áreas contemplan parte de las investigaciones que requieren estos programas.

Area Agrícola

Con el objeto de mantener y perfeccionar la información básica sobre la fruticultura del país, se continuó con los estudios denominados "Catastro Frutícola Nacional" y "Pronósticos de Producción Frutícola". Ello permite suministrar al sector privado una importante documentación sobre los recursos destinados a la fruticultura y su probable producción.

El apoyo al desarrollo de la ganadería del país, actividad de gran interés en los últimos años y para la cual el país posee cuantiosos recursos, se ha manifestado en la continuación del estudio "Introducción de Nuevas Variedades Forrajeras". Además, se ha dado término a la investigación sobre "Introducción del Hibridismo en Carne de Vacuno". Así también, se ha logrado un avance de importancia en cuanto al "Mejoramiento de la Eficiencia de Rizobios".

El interés por encontrar rubros alternativos de producción, hizo ejecutar investigaciones tales como "Industrialización de Hongos Comestibles" y "Potencial de Industrialización de la Flora Autóctona". Además, ha sido preocupación permanente el análisis de algunos aspectos que faciliten las exportaciones no tradicionales, como es el caso de "Uso de Contenedores en la Comercialización de Frutas".

Se inició durante 1980 un estudio piloto tendiente a buscar el mecanismo de control y mejoramiento de la sanidad animal, ya que en este sentido se ha dado un avance de gran magnitud al considerarse como libre de fiebre aftosa el territorio nacional. Tales trabajos, como es el caso del "Estudio para el Control de Mastitis", constituyen la etapa siguiente lógica por conseguir una adecuada sanidad animal en el país.

La creación de actividades permanentes que permitan la formación de centros poblacionales en la zona norte, debe estar basada en un estudio técnico de los recursos existentes en las regiones desérticas y en la identificación de las formas más convenientes de utilización. Para ello se inició en 1980 el "Programa de Investigación de Zonas Desérticas", que se caracteriza por ser un estudio integrado e interdisciplinario de los recursos naturales y del modo tanto teórico como práctico de su utilización.

Area Energía

Continuando en la línea trazada durante 1979, la Corporación siguió en 1980 realizando estudios tendientes a sustituir petróleo por otras fuentes energéticas y a definir una mejor utilización de la energía empleada en el país.

Para tales efectos se realizaron, durante 1980, entre otros, estudios sobre conservación y ahorro de energía en el sector industrial, prospección de carbón en Magallanes y Arauco, reconocimiento de ríos de bajo caudal con fines hidroeléctricos, análisis tecnológicos y técnico-económicos en lo que guarda relación con la biomasa y los productos que de ella se pueden obtener.

Para 1981 se han estructurado estudios que representan una continuación de lo hecho hasta ahora. Entre ellos destacan los de ahorro de conservación de energía en el sector residencial, prospección de carbón en Arauco y Magallanes, análisis del pozo N° 6 del campo geotérmico de Puchuliza, inicio de pruebas para la conversión de los carbones nacionales, pruebas de equipos solares planos y parabólicos, y experiencias para la obtención de energéticos a partir del recurso forestal.

Area Forestal

En 1980 se llevaron a efecto estudios en el campo del desarrollo tecnológico, como lo es el aprovechamiento integral del pino insigne, la introducción de nuevas especies forestales, la determinación de las propiedades de la madera sometida a usos estructurales y el aprovechamiento de maderas cortas y despuntes, y en el campo de la prefactibilidad, el estudio para el aprovechamiento del recurso forestal de la Cordillera del Sarao, el cual fue finalizado durante el citado año.

Para 1981 se tiene contemplado continuar con las investigaciones para la introducción de nuevas especies forestales y para el mejoramiento de técnicas de manejo forestal, y con los estudios para la determinación de las propiedades estructurales de la madera. Además, se iniciarán los estudios de las perspectivas forestales del área costera Maipo-Mataguito, así como las del sector industrial-forestal de la región sur-austral.

Area Pesquera

Durante 1980 se continuó con los programas de investigación sobre las perspectivas de desarrollo de las pesquerías nacionales; de cultivo de ranas en aguas continentales; de cultivos marinos (choritos y ostras); el programa de investigación y desarrollo de pesquerías del talud

continental; por último, se inició el programa de investigación de pesquerías de media agua asociadas a la plataforma continental y otro relacionado con el contenido de flúor en el recurso krill.

Otra actividad importante del año 1980 fue la publicación del catálogo de recursos pesqueros de Chile.

En el transcurso del presente año se continuarán los programas de perspectivas de desarrollo de las pesquerías nacionales y de cultivos marinos y de aguas continentales, y se iniciarán estudios relacionados con pesquerías oceánicas, sistema de información de mercado, pesquerías de aguas interiores, pronósticos de pesca y elaboración de cartas pesqueras.

Area Minero-Industrial

Durante 1980, además de las áreas ya mencionadas, funcionaron otras dos: Area de Industrias Varias y Area Química, las cuales tuvieron programas de estudios separados. Con el fin de utilizar en forma óptima los recursos humanos y financieros disponibles, se decidió que a contar del 1º de enero de 1981 ambas se fusionaran, pasando a denominarse "Area Minero-Industrial".

En 1980 los estudios realizados se centraron en la continuación de las prospecciones mineras en las zonas norte, sur y austral, particularmente, en lo que guarda relación con el Mapa Metalogénico Pronóstico de la III Región y las prospecciones en áreas de interés minero en Valdivia y Chiloé.

Se dio término a las prospecciones de las arenas costeras y se inició la evaluación preliminar de los minerales de molibdeno.

Se continuó el Programa de Desarrollo de Tecnologías Intermedias, en especial con el Análisis Operacional de Invernaderos en la Zona Austral.

Se finalizó y promocionó el estudio de "Análisis de la Industria Metal y Electromecánica Chilena", y se editó el catálogo de la Industria Electromecánica Nacional.

En el sector químico se contrató un estudio de factibilidad técnico-económico de obtención de ácido fosfórico y fertilizantes fosfatados, dentro del proyecto "Posibilidades Económicas del Mineral Fosfórico de Mejillones".

Se prosiguió con las investigaciones para la obtención de alúmina a partir de alunita; se realizó un estudio preliminar acerca de las potencialidades del sector químico y se continuó con la prospección de los salares ubicados en la zona norte, particularmente los de Bellavista, Llamara, Surire y Lagunas.

En 1981 se continúa con el Programa de Prospecciones Mineras, para completar el conocimiento existente entre las Regiones I a IV y el de la XI Región; promover el estudio de posibilidades económicas del mineral

fosfórico de Mejillones; terminar el conocimiento de los salares de la zona norte y realizar un análisis de las posibilidades del sector de la pequeña y mediana industria. En el sector químico se continuará con el estudio de posibilidades de utilización de subproductos y/o desechos en la obtención de productos químicos a niveles de competencia.

Area Recursos

Durante 1980 se continuó con el Proyecto "Centro de Información de Recursos Naturales", completando el diseño global del modelo iniciado en 1979.

Igualmente, se elaboró un plan detallado de trabajo para el año 1980 y siguientes (1980-1985); se seleccionaron, fueron contratados y se pusieron en marcha los equipos computacionales gráficos requeridos para el proyecto.

En este mismo período se ejecutó un programa de entrenamiento de personal en Chile y en el extranjero para operar el Centro Computacional e implementar la base de datos sobre recursos naturales que incluye el proyecto. A fines de 1980, se inició la implementación de la base de datos sobre recursos naturales de la V y VII Regiones.

Como perspectiva para 1981, el proyecto dará término a la implementación de la base de datos de la V y VII Regiones, lo que comprende el procesamiento, sistematización e incorporación al sistema de archivo computacional de los antecedentes de recursos naturales y el inicio del servicio de información a usuarios de las ya mencionadas regiones, realizando en este período una activa acción de promoción del proyecto.

b) Principales proyectos de investigación y desarrollo

En el cuadro N° 7, de página 318, se indican los proyectos de investigación y desarrollo que revisten mayor interés, indicándose su nombre, objetivos y beneficios.

2. Inversiones por Areas de Investigación

En el cuadro N° 8, de página 321, se presentan las inversiones realizadas por CORFO en materia de investigación y desarrollo durante 1980 y lo programado para 1981.

Se destaca que en 1981 habrá un crecimiento programado de aproximadamente un 14,5% respecto a lo ejecutado en 1980, concentrándose una parte importante en las áreas energía, recursos y promoción.

Durante 1980 la inversión alcanzó a un total de US\$ 16,7 millones, de los cuales el 45,6% correspondió al área de energía, el 20,5% al área recursos y promoción, y el 13,4% al área pesquera.

Para 1981 se tiene programado la realización de inversiones por un total de US\$ 19,1 millones.

3. Financiamiento de los Institutos de Investigación

En relación con los Institutos de Investigación es importante destacar que en 1980 se incentivó la gestión de autofinanciamiento, desarrollando al máximo la oferta de servicios al sector privado.

Durante 1981 se tiene programado alcanzar un 100% de autofinanciamiento. En el cuadro N° 9, de página 322, se presenta el total de gastos por Institutos y el porcentaje de financiamiento logrado en los últimos años y programado para 1981.

Comité de Carbones Sub-bituminosos

Las actividades realizadas en el período son las siguientes:

Proyecto Minería de Carbón en Pecket-Magallanes

En cuanto a la licitación del proyecto, actualmente se encuentra en la etapa de negociación de contrato.

Si se adjudica la licitación, las construcciones mineras se iniciarán durante el primer trimestre de 1982 y la producción de carbón comenzaría en 1984.

Proyecto Minería de Carbón en Isla Riesco-Magallanes

En mayo pasado se terminó el trabajo de perforaciones y actualmente se está evaluando la información obtenida de los sondeos para definir el proyecto de explotación minera. Este trabajo se terminará en diciembre próximo.

Proyecto Prospección y Estudio de Carbones de Lebu

Las prospecciones se terminaron en mayo último, encontrándose en evaluación la información geológica obtenida para definir la potencialidad minera del sector, lo que finalizará en octubre de 1981. Si ésta resulta interesante, se licitará al sector privado la información obtenida, en conjunto con la mina Victoria de Lebu, de ENACAR, lo cual se haría a fines del presente año.

Comité de Energía Geotérmica

Sus actividades en el período están referidas a los siguientes proyectos:

Proyecto Geotérmico El Tatio

a) *Descripción del proyecto.* Estudios de geología, geofísica y perforaciones tendientes a la obtención y cuantificación de la energía geotérmica del campo de vapor de El Tatio, para su aplicación en la generación de energía eléctrica destinada al consumo de la II Región.

b) *Programa en ejecución.* El proyecto se inició en 1967, y finalizaron en 1980 los estudios que determinaron un potencial seguro a la fecha de 15 MW. Actualmente se encuentra en la etapa de licitación, estimándose su terminación en noviembre de 1981, fecha en que pasaría al sector privado.

c) *Proyecciones.* Traspasado el proyecto a la iniciativa privada, presentaría las siguientes expectativas:

- Producción: 107 Gwh.
- Inversión : US\$ 26.500.000.
- Empleo : 40 personas.

Proyecto Desarrollo Campo Geotérmico de Puchuldiza

a) *Descripción del proyecto.* Estudios geocientíficos para analizar y definir el aprovechamiento del campo de vapor en la generación de energía eléctrica.

b) *Programa en ejecución.* De acuerdo a los Programas Ministeriales este proyecto debe ser licitado en el curso de 1981. En tal sentido, las tareas realizadas en el período se refieren al término de una etapa bien definida del proyecto para luego proceder a la licitación. Es así como durante el último trimestre de 1980 se implementó el pozo de investigación N° 6. En el primer trimestre de 1981 se realizó la evaluación de la información del pozo y se emitió el informe técnico correspondiente.

c) *Actividades por realizar.* El proyecto se encuentra en ejecución, restando algunos estudios de complemento, previéndose el término para diciembre de 1981. De resultar positivos los estudios posteriores, el proyecto puede conducir a la explotación de una central similar a la proyectada para El Tatio.

Comité de Sales Mixtas

Las actividades realizadas por el Comité están referidas a los siguientes proyectos:

Proyectos propios

1. *Proyecto Salar de Atacama.* Estudio de las mejores alternativas técnico-económicas para producir sales a partir de las salmueras contenidas en el Salar.

- Producción de sales de litio.
- Producción de sales de potasio y ácido bórico.

Proyectos contratados por CORFO

1. *Proyecto Prospección de Salares.* Caracterización básica para la evaluación preliminar de los recursos contenidos en los salares de la I, II y III Regiones. Información técnica para atraer el interés de los inversionistas.

2. *Proyecto Posibilidades Económicas Mineral Fosfórico de Mejillones.* Estudio de prefactibilidad técnico-económica para la producción de fertilizantes fosfatados a partir de fosforita de Mejillones.

3. *Obtención de alúmina a partir de minerales no bauxíticos.* Desarrollo y evaluación de alternativas técnicas para la obtención de alúmina a partir de minerales no bauxíticos (alunitas) de la III Región.

El siguiente es el detalle de las actividades correspondientes a cada proyecto.

Proyecto	Actividades (agosto-diciembre 1980)	Actividades (enero-junio 1981)
1. Salar de Atacama		
— Sales de Litio	El 13 de agosto de 1980 se constituye la Sociedad Chilena de Litio Ltda. entre CORFO (45%) y Foote Mineral Co. (55%), empresa que explotará parte del litio del Salar de Atacama. Se evalúa el estudio de factibilidad entregado por Foote, actualizándolo a septiembre de 1980, estudio que es aprobado por CORFO en diciembre de ese año. Se selecciona la firma de ingeniería para la ejecución del proyecto.	Se inician los estudios de ingeniería básica del proyecto. Se efectúan los trámites y negociaciones para la obtención de un crédito externo para su financiamiento. El Comité de Sales Mixtas actúa como contraparte técnica de CORFO para controlar la marcha del proyecto y asegurar la transferencia de tecnología.

Proyecto	Actividades (agosto-diciembre 1980)	Actividades (enero-junio 1981)
— Sales Potásicas y Acido Bórico	Se prepara un informe que condensa los antecedentes básicos del proyecto. Se sostienen conversaciones a nivel técnico con varias empresas extranjeras interesadas.	Se ha efectuado la mensura de las pertenencias mineras correspondientes a la zona de arcillas en el norte del Salar de Atacama. Se está trabajando en la definición del proceso a seguir para la licitación del proyecto.
2. Prospección de Salares	Se completa la exploración de las arcillas de la zona norte del Salar, indispensables para la construcción de pozas salares. Se terminó el informe de prospección preliminar del Salar de Huasco. Se efectuó la visita inspectiva y la prospección preliminar del Salar de Surire, en la I Región.	Se muestrearon los Salares de Bellavista y Llamara (II Región). Se terminó informe de prospección preliminar del Salar de Surire (I Región). Se encuentra en confección informe sobre los Salares de Bellavista y Llamara. Se encuentra programada la visita inspectiva al Salar de Maricunga y la cuantificación de recursos del Salar de Huasco (III y I Regiones, respectivamente).
3. Proyecto Fosforita de Mejillones	Se analizaron los informes de avance que ha entregado la firma brasilera NATRON-Consultoria e Projetos S.A. Se firmó un contrato de extensión del Estudio con NATRON, en diciembre de 1980, con el objeto de estudiar otras alternativas de proceso.	A la fecha se han recibido los informes de pruebas de laboratorio efectuadas por NATRON para la definición del proceso. Se han recibido igualmente los borradores del informe final.
4. Proyecto Alúmina	Se terminó el estudio geológico económico por alunita en las áreas de Quillitapia (Combarbalá) y La Jarilla (Salamanca), ambas en la Región de Coquimbo, efectuado por la Universidad de Santiago. Se realiza un estudio de optimización de los procesos de extracción de alúmina y potasio a partir de alunitas, por lixiviación con H_2SO_4 .	Se analiza el informe del estudio de optimización de los procesos de extracción de alúmina y potasio a partir de alunita. Se tiene programado desarrollar estos procesos a escala banco durante el segundo semestre de 1981.

INSTITUTO FORESTAL (INFOR)

Los estudios e investigaciones que está realizando el Instituto Forestal, tendientes a desarrollar la actividad del sector a nivel nacional y regional, se detallan más adelante.

Dentro de este contexto se ha orientado hacia el desarrollo de actividades que se traducen en la aplicación de mejores técnicas para el campo forestal, buscando un más amplio vínculo con empresas e involucrándolas en una mayor participación del financiamiento de los estudios desarrollados o en desarrollo.

Se está consolidando su presencia en las regiones de mayor importancia forestal, concentrando las actividades en el desarrollo integral de las plantaciones existentes (pinos); en nuevos recursos artificiales (eucaliptus y coníferas), y en la utilización de éstos más algunos recursos nativos específicos.

Proyectos terminados

1. Proyectos propios:

- Manual de madera laminada.

2. Proyectos contratados por CORFO:

- Cultivo de hongos lignívoros.
- Análisis preinversional de la industrialización de la oleorresina.
- Incentivación de pinos con paraquatt.
- Determinación de las propiedades físicas y mecánicas de maderas sometidas a usos estructurales.

3. Proyectos contratados por otros organismos públicos:

- Control bonificaciones forestales VIII Región.
- Asesoría técnica en la evaluación de juegos bipersonales de madera.
- Actualización de inventario VIII Región y Malleco.

4. Proyectos contratados por el sector privado:

- Inventario forestal en bosques de eucaliptus, sector Araneda.
- Listado y plano de la "Actualización del Inventario de Plantaciones de la provincia de Malleco".
- Inspección de exportaciones.
- Inspección de maderas aserradas.
- Inspección de rollizos.
- Control de calidad vigas laminadas.
- Control de volumen de rollizos de pino insigne.

Proyectos en ejecución

1. Proyectos propios:

- Fabricación de madera laminada.

2. Proyectos contratados por CORFO:

- Introducción y manejo de nuevas especies forestales e implementación de centros demostrativos.
- Mejoramiento de técnicas de manejo de pino insigne.
- Aprovechamiento de desechos de pino insigne para pulpa.
- Determinación de propiedades físicas y mecánicas asociadas de nuevas especies introducidas al país.

3. Proyectos contratados por otros organismos públicos:

- Sistema informático de exportaciones forestales.
- Precios de productos forestales.
- Estructura del sector forestal.
- Control de plantaciones forestales VI y VII Regiones.
- Estadísticas de transporte forestal.

4. Proyectos contratados por el sector privado:

- Exportación de madera en trozo y aserrada de pino insigne.
- Instalación de ensayos complementarios de introducción de especies forestales.
- Explotación resinífera.

Programas, tareas e investigaciones que se encuentran en estudio

- Introducción de manejo de nuevas especies forestales.
- Mejoramiento de técnicas de manejo en plantaciones de pino insigne.
- Antecedentes generales sobre la especie *prosopis tamarugo* para la forestación en zonas áridas.

INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO (IFOP)

Las principales actividades desarrolladas por el Instituto de Fomento Pesquero se indican a continuación:

Proyectos realizados

PROYECTOS CONTRATADOS POR CORFO

Proyectos	Fecha de término
— Investigaciones del recurso agujilla	Diciembre 1980
— Investigaciones del recurso sardina española	Diciembre 1980
— Programa: Perspectivas de desarrollo de las pesquerías nacionales 1979-1980. Evaluación pesquerías pelágicas	Septiembre 1980
— Perspectivas de desarrollo de las pesquerías nacionales 1980-1981	Mayo 1981
— Investigación y desarrollo de pesquerías de media agua asociadas a la plataforma continental	Abril 1981
— Exploración y prospección de recursos pesqueros del talud continental	Febrero 1981
— Determinación de contenido de flúor en el krill y en productos derivados	Febrero 1981

PROYECTOS CONTRATADOS POR OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

Organismos	Proyectos	Fecha de término
Subsecretaría de Pesca	— Clave talla-edad de merluza común	Febrero 1981
	— Clave talla-edad de sardina española	Febrero 1981
	— Cuantificación acústica de recursos pelágicos	Abril 1981
	— Investigación biológico-pesquera del langostino colorado. II etapa	Septiembre 1980
	— Prospección acústica nocturna del recurso merluza común, Área 35°30'S 37°10'S	Septiembre 1980
SERPLAC XII Región	— Evaluación recurso erizo Estrecho de Magallanes	Octubre 1980
Instituto de la Patagonia	— Manejo y control de las pesquerías de centolla y centollón de la XII Región, 1980	Diciembre 1980
IREN	— Recopilación y procesamiento de datos bio-pesqueros, V y VII Regiones	Diciembre 1980

PROYECTOS CONTRATADOS POR EL SECTOR PRIVADO

Proyectos	Fecha de término
— Análisis biológico-pesquero, I Región	1981 (Mayo)
— Estudio de prefactibilidad de cultivo de chorito en el canal Caicaén, X Región	1980 (Noviembre)
— Consultorías diversas	1980
— Extensión y asistencia técnica	1980
— Asesoría Industrial	1980
— Servicio de análisis químico y bioquímico	1980
— Servicio de análisis microbiológico	1980
— Servicio de pre-embarque Arica, Iquique y Talcahuano	1980

Proyectos en ejecución

PROYECTOS CONTRATADOS POR CORFO

Proyectos	Fecha de término
— Programa de investigación de los recursos centolla, centollón y jaiba	Febrero 1982
— Cuantificación acústica de recursos pelágicos	Marzo 1982
— Cuantificación de recursos demersales	Marzo 1982
— Actualización estado situación pesquerías pelágicas y demersales	Marzo 1982
— Complementación del estado actual de las principales pesquerías nacionales	Marzo 1982

PROYECTOS CONTRATADOS POR OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

Organismos	Proyectos	Fecha de término
Subsecretaría de Pesca	— Investigación biológico-pesquera (monitoreo) del langostino colorado. III etapa	Julio 1981
	— Areas de desove, huevos y larvas de peces pelágicos	Julio 1981
	— Determinación de edad y crecimiento del jurel en Arica, Coquimbo y Talcahuano	Octubre 1981
	— Estructura de edad de sardina común, Talcahuano	Febrero 1982
	— Edad y crecimiento de caballa entre Arica y Coquimbo	Febrero 1982
	— Edad y crecimiento langostino colorado	Diciembre 1981
	— Area y época de desove de merluza común (32°S-39°S)	Noviembre 1981
	— Efecto actividad extractiva de arrastre entre 43° a 57°LS	Septiembre 1981
	— Entrenamiento muestreadores Servicio Nacional de Pesca	Agosto 1982
SERPLAC I Región	— Prospección, evaluación y reproducción del locote, ostión y erizo	Septiembre 1982
SERPLAC X Región	— Estudios biológico-pesqueros de la almeja en Ancud	Septiembre 1981
SERPLAC XI Región	— Evaluación de recursos pesqueros XI Región. Península de Taitao	Noviembre 1981
Instituto de la Patagonia	— Manejo y control de las pesquerías de centolla y centollón de la XII Región, 1981	Marzo 1982
Comité Oceanográfico Nacional, Instituto Hidrográfico de la Armada	— Programa Estudio Regional Fenómeno de El Niño 1980	Agosto 1981
	— Programa Estudio Regional Fenómeno de El Niño 1981	Febrero 1982
Instituto Antártico Chileno	— First International Biological Experiment: Estudio de abundancia y comportamiento del krill Análisis cualitativo y cuantitativo del zooplancton antártico	Noviembre 1981

PROYECTOS CONTRATADOS POR EL SECTOR PRIVADO

Proyectos	Fecha de término
— Consultorías diversas	1981
— Extensión y asistencia técnica	1981
— Asesoría industrial	1981
— Servicio de análisis químico y bioquímico	1981
— Servicio de análisis microbiológico	1981
— Servicio de pre-embarque Arica, Iquique y Talcahuano	1981

Proyectos en estudio

PROYECTOS A CONTRATAR POR CORFO

Proyectos	Factibilidad	Fecha de término estimada
— Estimación de la abundancia relativa de huevos y larvas	En formalización	1983
— Investigación y desarrollo de las pesquerías oceánicas	En licitación	1981
— Cartas pesqueras del mar chileno	En negociación	1983
— Sistema de información de mercado	En negociación	1982
— Estudio de las fluctuaciones de las pesquerías pelágicas del país	En negociación	Sin determinar
— Investigación y desarrollo de pesquerías potenciales de aguas interiores	En consulta	Sin determinar
— Desarrollo de tecnologías no tradicionales para el cultivo de algas gracilarias	En consulta	Sin determinar
— Identificación de áreas del sector pesquero de mayor potencial de desarrollo	En consulta	Sin determinar
— Investigación y desarrollo de pesquerías de la Región Antártica	En consulta	Sin determinar
— Investigación y desarrollo de una pesquería de cefalópodos	En consulta	Sin determinar

PROYECTOS A CONTRATAR POR OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

Organismos	Proyectos	Factibilidad	Fecha de término estimada
Subsecretaría de Pesca	— Implementación del Sistema de Recopilación de Datos Biológico-Pesqueros, para la administración de recursos pelágicos	En formalización	1981
	— Estudio para el manejo de praderas del recurso algológico gracilaria	En licitación	1982
	— Claves, talla-edad:		
	— Sardina española	En formalización	1981
	— Anchoqueta Talcahuano	En formalización	1981
	— Merluza del sur	En formalización	1981
	— Merluza de cola	En formalización	1981
	— Merluza común	En formalización	1983
	— Evaluación directa recurso almeja, Ancud	En formalización	1982
	— Programa Introducción Salmón del Pacífico	En licitación	Sin determinar
SERPLAC III Región	— Prospección y evaluación de recursos marinos de orilla. III etapa	En licitación	1982
SERPLAC V Región	— Desarrollo de la pesquería de jai-bas, V Región	En formalización	1982
	— Determinación del recurso bacalao de profundidad en la Región de Valparaíso	En licitación	1982
SERPLAC XII Región	— Evaluación del recurso erizo en la XII Región, 1981	En formalización	1982
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	— Asistencia técnica en especies pelágicas	En negociación	1982
Universidad Católica de Valparaíso	— Evaluación de crustáceos demersales	En dimensionamiento	1982

PROYECTOS A CONTRATAR POR EL SECTOR PRIVADO

Proyectos	Factibilidad	Fecha de término estimada
— Pronósticos pesqueros de la pesquería cerquera de la zona norte	En negociación	1983
— Estudio de factibilidad técnico-económico para Pesquera Panamericana.	En negociación	1982
— Asistencia técnica a empresas privadas.	En negociación	1981
— Estudio de la potencialidad pesquera en Longotoma.	En negociación	1982

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION DE RECURSOS NATURALES (IREN)

Al Instituto le ha correspondido la implementación del Centro de Información de Recursos Naturales, por encargo de CORFO.

Este proyecto, de ámbito nacional, tiene por objeto facilitar el acceso a la información sobre recursos naturales y productivos del país a todos los usuarios, tanto del sector público como privado, a fin de agilizar y mejorar el proceso de toma de decisiones y la asignación de los recursos de inversión.

Esta iniciativa de la Corporación responde a la necesidad de asumir, por parte del Gobierno, la obtención y difusión de la información sobre los recursos naturales existentes, tarea que le compete dentro del principio de subsidiariedad, a fin de entregar iguales oportunidades a todos los habitantes del país.

Este Centro cuenta con modernos equipos de archivo y procesamiento de información, especializados para el manejo de mapas, los cuales están instalados y en operación en IREN-CORFO.

La implementación de las bases de datos se realiza por regiones, y se está por finalizar la recolección de antecedentes de la V y VII Regiones.

El proyecto mencionado deberá estar terminado en 1984.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS (INTEC)

Los proyectos y programas desarrollados por el Instituto se indican a continuación:

Proyectos contratados por CORFO

- Alternativas de industrialización de la uva.
- Estudio de mercado de jugos y mostos.
- Organización seminario energía.
- Análisis de productos químicos de importancia estratégica.

- Producción industrial del lúpulo.
- Aprovechamiento de residuos forestales.
- Confección de tablas técnicas para ingenieros.
- Producción de etanol a partir de melaza.
- Inoculación de tamarugo con rizobio.
- Obtención de alúmina y potasio a partir de alunitas.
- Impresión de manual de ahorro de energía.
- Estudio geológico XI Región.
- Experimentación en obtención de especies y saborizantes.
- Programa de envases y embalajes.
- Obtención de sulfato de potasio (Comité de Sales Mixtas).
- Análisis de carbones de Magallanes y Arauco (Comité de Carbones).

Proyectos contratados por otros organismos públicos

- Recolección e industrialización masiva de avellanas (ODEPA).
- Estudio de tratamiento de post cosecha de hortalizas (ODEPA).
- El carbón vegetal como producto del bosque nativo (ODEPA).
- Diseño sistema patente única para vehículos (Ministerio de Justicia).
- Archivo minero II Región (SERPLAC), varias etapas.
- Subsistema control de stock (IREN).
- Evaluación preliminar técnico-económica de tratamiento de aguas XI Región.
- Mejoramiento TV San Felipe (proyecto contratado por la Gobernación y sector privado).
- Estudio alternativas aplicación energía eólica Arica (SERPLAC I Región).

Proyectos desarrollados para el sector privado y productivo estatal

Ambos sectores totalizan 70 proyectos en los campos de la minería, metalurgia extractiva, racionalización de empresas, ingeniería de sistemas, ahorro y conservación de la energía, contaminación ambiental, tratamiento post cosecha de producción frutícola, desarrollo de procesos y productos para empresas agroindustriales, etc.

Cabe destacar que a contar de 1979 INTEC-Chile no recibe aportes de CORFO, sino que le vende servicios según la demanda que la Corporación requiera para su actividad de desarrollo. Con anterioridad a 1979, CORFO hacía aportes al Instituto sin exigir contraprestaciones específicas. A partir de 1978 y para ceñirse más estrictamente al esquema económico general imperante, disminuyó su aporte y lo reemplazó por compra de servicios desde 1979.

INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION PROFESIONAL (INACAP)

Durante el período que se informa, se continuó con el desarrollo de la acción de capacitación acordada para 1980, a través de la ejecución de programas convenidos con organismos gubernamentales y privados, de desarrollo regional y local, empresas en general y usuarios de libre inscripción.

Sumariamente, cabe destacar las siguientes actividades:

Programas de Capacitación

— Ejecución de todas las acciones convenidas con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), para capacitar a desempleados y personas que buscan trabajo por primera vez, en especialidades técnicas que facilitan la colocación en el mercado del empleo.

A través de estos convenios se capacitó a un total de 13.746 becarios del SENCE.

— Se cumplió íntegramente la acción convenida con el Ministerio del Interior, a través de las Intendencias Regionales, para capacitar a trabajadores del Programa de Empleo Mínimo (PEM) en materias que posibilitan el reintegro al mercado laboral.

Los cursos realizados beneficiaron a un total de 2.528 becarios de capacitación del PEM.

— Se amplió y ejecutó el Programa de Capacitación convenido con la Corporación de Capacitación de la Cámara Chilena de la Construcción, que benefició a más de 2.000 trabajadores del sector, a través de becas de capacitación del SENCE.

— Ejecución del Plan de Capacitación para trabajadores del carbón, que permitió capacitar a más de 1.000 personas de esa actividad.

— Se completó el Programa de Capacitación para medianos y pequeños propietarios agrícolas, a través del convenio suscrito con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

— Se realizaron programas de capacitación con empresas de todo el país. Especialmente cabe destacar las acciones efectuadas en las empresas de la minería del cobre (Chuquicamata, Potrerillos, COBRESAL, El Teniente, Disputada de Las Condes, etc.); empresas de la minería del hierro en la III Región; SOQUIMICH, en la II Región; ENAP, en la XII Región; empresas agroindustriales de la V a la X Regiones; empresas del sector hotelero y de alimentos, etc.

A través de cursos para empresas se atendió a un total de 19.555 trabajadores en el período que se informa.

— Se aumentó en forma considerable la matrícula de alumnos en cursos de formación de técnicos. La matrícula promedio en 1980 fue de 8.157 alumnos, en tanto que la registrada este año alcanzó a 20.113.

Este notable incremento (60% aproximadamente) reflejó, además, la diversificación de la oferta de carreras de técnicos que se operó a través de todo el país.

— Se aumentó en un 29% la matrícula en el Programa de Aprendizaje de Menores. Actualmente se atiende a 1.696 jóvenes en el aprendizaje de oficios industriales.

— Se aumentó en un 17% el número de trabajadores que realizan Cursos de Complementación General para Trabajadores, con un total de 4.408 participantes para el período en referencia.

Ejecución de Proyectos de Estudio y Desarrollo de Recursos Humanos (nacionales)

— Se continuó y completó la ejecución de estudios solicitados por CORFO para detectar necesidades de desarrollo en la V y XI Regiones.

— Se prosiguió con el proyecto de capacitación para el mejoramiento de la calidad de la leche y de inseminación artificial en la X Región, con participación de la Universidad Austral y Fundación Chile.

— Se prepararon estudios proyectivos sobre necesidades de capacitación en el sector hotelero del país, solicitados por los empresarios de esta actividad.

— Se ejecutó Proyecto de Capacitación Agrícola (en las áreas de apicultura y cultivos no tradicionales) para la SERPLAC de la XI Región.

— Completación de proyecto de diagnóstico de necesidades del sector frutícola de la provincia de Los Andes (V Región).

— Ejecución del "Estudio sobre Proyecciones de las Necesidades de Mano de Obra 1980-1985, en el sector de Servicios de Reparaciones a nivel nacional", solicitado por CORFO.

— Preparación de estudios para la SERPLAC de la VII Región acerca de la transferencia de tecnología agropecuaria en el sector agrícola.

Proyectos y acciones de asistencia técnica (internacionales)

— Participación en proyectos y estudios auspiciados por OIT/CINTERFOR en la Región Latinoamericana.

— Aprendizaje de menores y capacitación de jóvenes.

— Capacitación de docentes para la formación profesional.

— Evaluación de la formación profesional.

— Elaboración de proyecto para el reconocimiento y convalidación de títulos con las Universidades de Indiana y Ohio, de los Estados Unidos de Norteamérica.

— Elaboración de proyecto para el desarrollo de la mediana y pequeña industria en Chile, en conjunto con CONUPIA y el patrocinio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-ONUDI).

— Se ejecutaron programas de perfeccionamiento para personal técnico de organismos de formación profesional de Costa Rica, Ecuador, Brasil y Guatemala.

— Preparación de anteproyecto para materializar acciones de asistencia técnica entre INACAP y el Departamento de Asuntos Educativos de la OEA.

Finalmente, cabe señalar que se aprobó la modificación de los estatutos de INACAP, con el propósito de adecuarlos a las disposiciones vigentes sobre Institutos Profesionales. Los planes de carreras profesionales y de formación de técnicos fueron presentados al Ministerio de Educación Pública para su aprobación definitiva.

INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACION (INN)

Las actividades del Instituto Nacional de Normalización se resumen en las siguientes funciones:

— Desarrollar la normalización técnica a nivel nacional, de acuerdo a las necesidades reales que se requieran, coordinando los Programas Ministeriales con los del sector privado.

— Estudiar, con la colaboración de todos los sectores interesados, las normas que requiere el país, proponiendo a las autoridades su oficialización, así como también los mecanismos que permitan su aplicación.

— Promover y divulgar a todo nivel la importancia de la metrología y el control y certificación de calidad.

— Representar a Chile ante los organismos regionales e internacionales de normalización. Cabe señalar que el INN es miembro de ISO (International Organization for Standardization), COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas) y PASC (Pacific Area Standards Congress).

Proyecto: Normalización Nacional

El INN desarrolla sus actividades de normalización nacional a través de Comités Técnicos representativos, con la participación de todos los sectores interesados.

— Número de Comités Técnicos que funcionaron	81
— Número de reuniones de Comités Técnicos realizadas	243
— Normas Chilenas declaradas Oficiales de la República por los diferentes Ministerios	116
— Normas en trámite de oficialización en diferentes Secretarías de Estado	142
— Normas Chilenas para aprobación del H. Consejo del INN	3
— Proyectos de Normas Chilenas en trámite de consulta Pública	50
— Anteproyectos de Normas Chilenas	16

Proyecto: Normalización Regional COPANT

El INN, como miembro de COPANT, tiene a su cargo:

— Secretarías Técnicas de Coordinación	3
— Secretarías de Comités Técnicos de normas COPANT	19

Participa activamente en otros Comités Técnicos COPANT, según se indica:

— Como "Miembro Participante"	132
— Como "Miembro Observador"	36

Durante el período indicado se estudiaron y emitieron votos de 56 Normas Panamericanas COPANT.

Proyecto: Normalización Internacional ISO

El INN, como miembro de ISO, participa activamente en los siguientes Comités Técnicos:

— Como "Miembro Participante"	5
— Como "Miembro Observador"	173

Durante el período se estudiaron y votaron 111 documentos ISO/DIS.

Proyecto: Comisión Nacional del Codex Alimentarius

Durante este período se realizaron 15 reuniones de la Comisión Nacional del Codex, integrada por el INN, los Ministerios de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Agricultura, de Salud, y como invitado, el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se prepararon informes técnicos entre los que se destacan: sobre etiquetado de los alimentos; análisis de encuesta acerca de contaminación con metales pesados de frutas y hortalizas procesadas, y estudio del Código de Ética para el comercio internacional de alimentos.

Proyecto: Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Código de Conducta del GATT)

Durante este período, el INN informó de 49 notificaciones sobre obstáculos técnicos al comercio, provenientes de diferentes países, como apoyo al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción en este campo.

Proyecto: Centro de Documentación e Información

El Centro de Documentación e Información del INN proporcionó servicios a diferentes sectores, tanto industriales como profesionales, comerciales y estudiantiles, que en forma constante consultaron su completa colección de más de 80.000 normas.

Ha desarrollado intercambio documentario-informativo con otros Centros y/o instituciones de normalización en el extranjero, y en el campo nacional prestó servicios en la red informativa del área científico-tecnológica.

Proyecto: Certificación

En este período el INN ha continuado desarrollando su proyecto "Sistema de Certificación de Calidad", que basado en los procedimientos que establece la ISO (International Organization for Standardization) y similar a lo que se está aplicando en otros países, permite el desarrollo de la actividad de certificación en un plano de libre competencia y con la participación de todos los sectores interesados o afectados por dicha actividad.

En el área agroindustrial (para productos agrícolas, pecuarios y pesqueros), se realizaron dos reuniones del Comité de Calificación de Entidades de Certificación para:

a) Estudiar y aprobar el Informe de Calificación de la Entidad Técnico-Análisis de Alimentos; y

b) Analizar un estudio comparativo realizado por el Departamento de Comercio de Estados Unidos sobre sistemas de certificación nacionales y extranjeros, dentro de los cuales está incluido el Sistema de Certificación propuesto por el INN en esta área.

Proyecto: Capacitación

El Instituto realiza en forma permanente cursos y seminarios, reconocidos por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), dirigidos a profesionales y técnicos sobre materias que cubren los campos más importantes de la normalización y el control de calidad, la certificación de conformidad y la metrología.

Se realizaron en el período indicado 8 cursos y seminarios, con una matrícula de 131 alumnos.

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA (SERCOTEC)

Las actividades realizadas por el Servicio de Cooperación Técnica durante el período, se indican a continuación:

Trabajos propios

- Realización y administración del Pabellón Comercial SERCOTEC en FISA'80, FITAL'81 y FERIA DEL HOGAR'81.
- Participación en Feria de Berlín para promoción de productos artesanales.
- Exposición permanente de productos artesanales de exportación.
- Administración permanente del Parque Artesanal La Ligua y el Centro Artesanal de Valle Hermoso, y de los locales de venta de los artesanos del Parque O'Higgins.
- Emisión de Certificados de Calidad Artesanal para convenios preferenciales arancelarias. SERCOTEC es el único organismo nacional autorizado por la Comunidad Económica Europea y Austria para emitir estos certificados.

Trabajos contratados por CORFO

a) *Continuación de trabajos iniciados en periodos anteriores y terminados en el actual:*

- Estudio de un Programa de Desarrollo 1981-1985.
- Estudio de Producción Cunicola de Lana Angora.
- Estudio de Producción Industrial de Flores.
- Análisis Operacional de Invernadero en la Zona Austral.

b) *Iniciación y terminación en el periodo:*

- Estudio de Aprovechamiento de Madera, Corte y Despunte.
- Estudio de Programas de Explotación Industrial de Cultivo de Choritos y Ostras.

- Estudio para un Programa de Explotación Industrial de Cultivo de Ranas.
- Jornada Desarrollo Frutícola V Región (Viña del Mar).
- Jornada-Análisis de la Producción, Comercialización e Industrialización de la Palta (Quillota).
- Seminario-Perspectivas de Desarrollo del Sector Pesquero X Región (Puerto Montt).
- Seminario-Perspectivas de Desarrollo del Sector Ganadero (Temuco).
- Seminario-Chile y la Energía Presente y Futuro-Región Metropolitana.
- Jornada Frutícola IV Región (La Serena).
- Seminario sobre Desarrollo Ganadero de la Región del Maule (Linares).
- c) *Preparación para contrato:*
 - Programa de Desarrollo de la Zona Sur Austral.
 - Estudio de Posibilidades de la Pequeña y Mediana Industria.
 - Programa de Desarrollo de Territorios Insulares.
 - Estudio de Iniciativas para Pequeños Empresarios Agrícolas.

Trabajos controlados por otros organismos públicos

- a) *Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE):*
 - 77 Cursos de Capacitación impartidos en las Regiones V, VII, VIII, IX, X y Metropolitana.
- b) *Convenio Ministerio del Interior:*
 - 55 Cursos de Capacitación Laboral en las Regiones V, VII, VIII, IX, X y Metropolitana.
- c) *PROCHILE:*
 - Exposición Internacional Salón de Alimentos SIAL'80, París.
 - Exposición Internacional de Alimentos y Bebidas IFE'81, Londres.
- d) *Municipalidades:*
 - Asistencia técnica a Municipalidades de Calama y Renca, Regiones II y Metropolitana, respectivamente.
 - Tres Cursos de Capacitación en la Municipalidad de Puerto Varas, X Región.
- e) *Instituto Nacional de Investigación de Recursos Naturales:*
 - Estudio de manejo de los recursos naturales y productivos agropecuarios de la V Región.
- f) *Ministerio de Relaciones Exteriores:*
 - Envío de muestras de productos artesanales para exposiciones en las Embajadas o Consulados de Chile en Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Corea, Egipto, España, Francia, Honduras, Japón y Paraguay.

Trabajos contratados por el sector privado

- 29 asistencias técnicas a empresas.
- 2 estudios de proyectos.
- Exportación de objetos de artesanía, por cuenta de productores, a Alemania, Australia, Colombia, Suecia y Suiza.
- 58 cursos de capacitación, impartidos en las Regiones II, III, IV, V, VII y Metropolitana.

CUADRO Nº 7

PRINCIPALES PROYECTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO 1981

Area	Nombre	Objetivos	Beneficios
Subgerencia Operaciones	Programa de Desarrollo 1982-1986.	Obtener un marco programático para la acción de CORFO en desarrollo.	Asegurará continuidad y coherencia a los estudios que CORFO emprende.
	Diagnóstico y Proyecciones del Sector Industrial Nacional.	Reconocer grado de desarrollo y expectativas del sector para el próximo quinquenio.	Permitirá definir acciones de CORFO dentro del rol subsidiario del Estado.
	Programa de Desarrollo de Zonas Desérticas.	Estudiar el uso más conveniente de los recursos naturales del desierto.	Permitirá impulsar la creación de actividades permanentes, establecer población e integrar dicha zona del país.
	Programa de Desarrollo de la Región Sur-Austral.	Considerando como base el Camino Longitudinal Austral, establecer un programa de desarrollo con los recursos naturales de la región.	Creación de actividades permanentes, establecer población e integrar la zona al resto del país.
	Programa de Desarrollo de la Región Antártica.	Obtención de antecedentes básicos sobre disponibilidad y potencialidad de los recursos de la región.	Elaboración de un programa de utilización de los recursos, de acuerdo con el régimen de explotación y conservación de los recursos antárticos.
	Programa de Desarrollo de los Territorios Insulares.	Promover acciones específicas de desarrollo.	Integración de los habitantes de las islas a las actividades nacionales, tanto productivas como de bienes y servicios.
Agrícola	Estudio del Potencial Agrícola Nacional-Sector Frutícola.	Dimensionar y calificar los recursos susceptibles de dedicar a la fruticultura, incorporar nuevos tipos de frutas y nuevas áreas.	Aumentar las alternativas de producción para el sector privado, generar inversión y aumentar empleo en el sector rural.
	Introducción de Nuevas Variedades Hortícolas	Identificar nuevas variedades hortícolas, establecer la tecnología de producción y promover la implementación de los resultados que se logren.	Aumento de la ocupación (950.000 jornadas); incremento de la producción (US\$ 25-30 millones), y mayor inversión (US\$ 15 millones).

Area	Nombre	Objetivos	Beneficios
	Introducción de Sistemas Pecuarios de Alta Productividad.	Investigar un sistema de transferencia de tecnología para el medio rural.	Mejoramiento de la actividad agrícola general (en especial, eficiencia del uso de los recursos y producción).
	Estudio del Potencial Pecuário Ovinos y Caprinos.	Análisis de los recursos, de la tecnología y de las posibilidades de ambos rubros ganaderos en el país.	Utilización de cerca de 500.000 hectáreas de aptitud ganadera.
	Programa de Investigación de Zonas Desérticas.	Establecer actividades permanentes en base a una adecuada utilización de los recursos naturales existentes.	Desarrollo de una zona definida como prioritaria en los planes de desarrollo nacionales.
Energía	Prospección de Carbones de Magallanes.	Estudio de factibilidad técnico-económico para una explotación minera destinada a producir 2 millones de toneladas/año de carbón.	Satisfacer déficit estimado de carbón para 1990, de 1.400.000 ton a un costo de un 35% al actual de ENACAR.
	Programa de Utilización Energética de la Biomasa.	Obtención de información básica para implementación de proyectos específicos para obtener nuevos energéticos, utilizando recursos renovables.	La implementación de estos proyectos podría significar la sustitución de un 10% de la energía proveniente de fuentes tradicionales (US\$ 100 millones).
	Programa de Ahorro y Conservación de Energía.	Detectar los posibles ahorros de energía y cuantificarlos, a la vez que estudiar su materialización.	Obtener indicaciones prácticas para el ahorro de energía en el país, especialmente en actividades productivas, lo que equivaldría a una economía de aproximadamente US\$ 60 millones anuales.
	Aprovechamiento Hidroeléctrico de Río de Bajo Caudal.	Utilización de energía hidroeléctrica de bajo costo y de fuentes de energía hidroeléctrica para alimentación de redes rurales.	Posible instalación de 100 MW, equivalentes a 1.500.000 barriles/año de petróleo.
Forestal	Perspectivas de Desarrollo Industrial del Area Costera Maipo-Mataquito.	Estudios básicos para el aprovechamiento de las plantaciones forestales existentes.	Aprovechamiento de las 60.000 hectáreas de plantaciones existentes y de 500.000 hectáreas forestales potenciales, que podrían representar una mayor producción de US\$ 50 millones/año, con una inversión de US\$ 150 millones.
	Perspectivas Industriales Forestales de la Región Sur-Austral.	Aprovechamiento industrial de los recursos forestales en la zona costera de Aysén y cercanías del Camino Longitudinal Austral.	Expectativas de explotación de recursos forestales del orden de los US\$ 6 millones/año, con una inversión de US\$ 3 millones.

Area	Nombre	Objetivos	Beneficios
	Introducción de Nuevas Especies Forestales.	Continuar con los ensayos para la introducción de nuevas especies en distintas regiones del país.	Permitirá aprovechar en forma óptima los suelos de aptitud forestal, mejorando así los rendimientos de madera por unidad de superficie.
Minero-Industrial	Prospección Minera I Región.	Identificación de zonas de interés minero en base al Mapa Metalogénico efectuado en 1980.	Estudio básico para localizar zonas favorables en minería metálica y no metálica.
	Complemento Mapa Metalogénico II Región.	Realizar Carta Metalogénica única de la II Región.	Estudio básico para obtener información geológica-minera, que identifique las áreas favorables para la prospección.
	Complemento Mapa Metalogénico y Estudio de Polimetálicos XI Región.	Completar mapa geológico XI Región y estudiar 3 áreas definidas para polimetálicos.	Estudio básico para identificar áreas de interés por polimetálicos, para incorporarlas a la actividad minera regional.
	Estudio de las Posibilidades de la Pequeña y Mediana Industria.	Estudio de las mejores posibilidades de integración de este sector al desarrollo industrial.	Estudio de perspectivas que contempla el diagnóstico y búsqueda de mecanismos que permitan el desarrollo de este sector.
	Análisis de las Potencialidades del Sector Químico.	Completar estudio de evolución y perspectivas de la industria química en Chile y seleccionar ideas de interés en el sector.	Identificación de nuevas iniciativas posibles de desarrollar en este sector.
	Prospección de Salares.	Determinar posibilidades de explotación de salmueras de salares para la producción de sales inorgánicas y otros compuestos de interés comercial.	Durante 1981 se estudiarán los salares de Maricunga y Coipasa.
Pesquera	Perspectivas de Desarrollo de las Pesquerías Nacionales (Incluye los recursos centolla, centollón y jaiba).	Realización de investigaciones sobre los parámetros biológico-pesqueros y oceanográficos, a fin de mantener actualizado el conocimiento sobre el estado de situación en que se encuentran las principales pesquerías nacionales.	Antecedentes que permiten adoptar decisiones económicas y de administración, tendientes a alcanzar las metas de desarrollo equilibrado del sector pesquero.
	Programas de Investigación y Desarrollo de Pesquerías Oceánicas.	Incorporar los recursos pesqueros oceánicos a la actividad económica nacional, fundamentado en el conocimiento científico y tecnológico de ellos.	Reanudar la explotación comercial de los recursos oceánicos, altamente cotizados en los mercados externos, incrementando de esta forma el ingreso de divisas.

Area	Nombre	Objetivos	Beneficios
	Perspectivas de Desarrollo de Cultivo de Aguas Continentales. — Análisis de Recursos Hídricos. — Cultivo de Carpa.	Analizar los recursos hídricos de la VI, VII y VIII Regiones, para el cultivo de especies dulceacuícolas y determinar la viabilidad del cultivo comercial de carpas.	Incrementar el desarrollo de pisciculturas, generando nuevas inversiones, plazas de trabajo e ingresos de divisas.
	Perspectivas de Desarrollo de Especies de Cultivos Marinos. — Ostras. — Algas.	Formular programas de explotación industrial de cultivos marinos a fin de incrementar su producción.	Generar una actividad económica estable con una importante ocupación de mano de obra en zonas de bajos ingresos, creando inversiones de baja densidad de capital.
	Programa de Investigación y Desarrollo de Pesquerías de Aguas Interiores.	Determinar la viabilidad de incorporar la explotación de recursos potenciales de los canales interiores de Chiloé al sur, a la actividad pesquera nacional.	Crecimiento de la actividad pesquera y económica de zonas deprimidas, aprovechando la construcción del Camino Longitudinal Austral.

C U A D R O N° 8
INVERSIONES POR AREA DE INVESTIGACION
(millones de US\$)

Area de Inversión	1977	1978	1979	1980 *	Programado 1981 * (1)
Area Agrícola	0,94	0,20	0,92	0,82	0,73
Area Energía	0,54	1,82	5,20	7,62	7,20
Area Forestal	0,18	0,09	0,21	0,37	0,46
Area Minero-Industrial	0,26	0,96	1,03	0,75	1,04
Area Pesquera	0,34	0,57	1,95	2,24	2,38
Area Química (2)	0,48	0,96	0,66	0,57	1,31
Area Informática	—	—	0,44	0,92	0,34
Area Recursos y Promoción	—	—	1,71	3,43	4,02
Programas Multisectoriales	—	—	—	—	1,66
TOTAL	2,74	4,60	12,12	16,72	19,14

- No incluye Proyecto Isla de Pascua US\$ 5,8 millones (construcción aeropuerto y obras de infraestructura).

- (1) El monto de US\$ 3,04 millones se encuentra por asignar y no está incluido en el total.
(2) Corresponde al Comité de Sales Mixtas.

CUADRO N° 9

FINANCIAMIENTO DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACION

(millones de US\$)

Institutos (1)	1977 REAL			1978 REAL			1979 REAL			1980 REAL			1981 PRESUPUESTADO		
	Total gastos US\$	% Financ. CORFO	% Otros recurs.	Total gastos US\$	% Financ. CORFO	% Otros recurs.	Total gastos US\$	% Financ. CORFO	% Otros recurs.	Total gastos US\$ (2)	% Financ. CORFO	% Otros recurs.	Total gastos US\$	% Financ. CORFO	% Otros recurs.
INFOR	1,23	16,60	83,40	1,61	1,50	98,50	0,81	—	100,00	1,41	0,20	99,80	3,51	—	100,00
IFOP	2,03	60,80	39,20	2,44	49,87	50,13	4,10	39,99	60,01	3,44	5,36	94,64	5,93	—	100,00
IIG	1,42	67,50	32,50	1,89	29,63	70,37	1,77	—	100,00	2,19	7,02	92,98	3,41	—	100,00
IREN	0,58	90,10	9,90	0,67	88,20	11,80	2,24	27,73	72,27	11,40	—	100,00	4,33	—	100,00
INTEC	2,14	50,30	49,70	2,13	42,30	57,70	2,92	—	100,00	3,02	1,97	98,03	3,93	—	100,00
INACAP	8,85	46,80	43,20	9,53	21,60	78,40	12,89	16,05	83,95	17,90	—	100,00	20,09	—	100,00
SERCOTEC	2,13	55,30	44,70	1,52	53,95	46,05	2,13	40,36	49,64	3,12	4,48	95,52	3,39	—	100,00
INN	0,42	85,40	14,60	0,39	95,94	4,06	0,48	88,42	11,58	0,46	26,88	73,12	0,87	—	100,00
TOTAL	18,80	51,50	48,50	20,18	32,43	67,57	27,34	20,53	79,47	42,94	1,55	98,45	45,46	—	100,00

(1) El financiamiento CORFO en moneda nacional está respaldado por ejecución de proyectos específicos (con excepción del INN).

(2) En 1980 otorgó aportes a los Institutos exclusivamente para el pago de indemnizaciones (US\$ 0,7 millones), exceptuando IREN e INACAP.

D. Función de Normalización

La actividad de normalización durante el período comprendió los siguientes aspectos:

1. Venta de empresas

- Empresa Minera Mantos Blancos S.A.
- Inversiones Sudamericana S.A.
- Compañía Minera Carolina de Michilla.
- Industria de Conjuntos Mecánicos Aconcagua S.A.
- Organización Nacional Hotelera S.A.
- Banco Comercial de Curicó.
- Sociedad Minera Caleta del Cobre S.C.M.
- Compañía Sudamericana de Vapores S.A.
- Automotriz Arica S.A.

2. Venta de activos de empresas

- Planta de San Antonio, propiedad de la Petroquímica Chilena S.A.

3. Venta de establecimientos hoteleros

- Se vendió en el período el Hotel Hanga-Roa, propiedad de la Corporación.

4. Venta de plantas y equipos

- Matadero Frigorífico de Ovalle.
- Frigorífico de San Antonio.
- Maquinarias de la Planta Faenadora de Punta Arenas.
- Planta de descarga de carbón, San Antonio.
- Matadero de Aves de Nos.
- Frigorífico de Valparaíso.

5. Venta de inmuebles urbanos y agrícolas

- Además, se vendieron en el período propiedades agrícolas, forestales y sitios en barrios industriales.

E. Situación Presupuestaria

El presupuesto de la Corporación para 1981 aumenta en relación al de 1980 en un 48%, produciéndose variaciones tanto en los rubros de ingresos como de gastos. En el cuadro N° 10, de página 324, se presentan las cifras correspondientes a los presupuestos de 1980 y 1981, expresados en moneda nacional.

A continuación se presentan las variaciones más importantes entre los presupuestos de estos dos años:

Ingresos

— En 1981 los ingresos de operación aumentan en \$ 6.239 millones, fundamentalmente por los mayores ingresos que percibirá la Corporación de sus empresas filiales por concepto de dividendos y por los intereses del mercado de capitales.

— Los ingresos por venta de empresas en 1981 aumentan con respecto a los ingresos por este mismo concepto en 1980, debido principalmente a la venta al contado de la Compañía Sudamericana de Vapores.

— El endeudamiento disminuye en el presente año en relación al anterior, debido a que en 1980 se contrataron créditos especiales para financiar el Proyecto Isla de Pascua por US\$ 5,8 millones y compra de un avión por US\$ 3,0 millones.

— El aporte fiscal que recibió la Corporación durante 1980 fue superior en \$ 2.601 millones en relación a lo programado recibir durante 1981, debido principalmente a los compromisos del Fisco con el Banco Central por las acciones del Banco Osorno y La Unión, y Banco del Estado, por deudas del SEAM, que se cancelaron a través de CORFO en 1980.

Gastos

— En 1981 la Corporación entregará excedentes al Fisco por \$ 13.163 millones, monto que superará en \$ 9.219 millones al entregado durante 1980, originado por la venta de la Compañía Sudamericana de Vapores, mayores dividendos de empresas filiales y excedentes propios de la Corporación, por un monto de \$ 3.400 millones.

— Los gastos programados para el servicio de la Deuda Pública en 1981 son inferiores en comparación a los de 1980, como consecuencia de los pagos anticipados que se realizaron en el año anterior.

En el servicio Deuda Externa Amortizaciones de 1981, además se contempla un pago anticipado de US\$ 50,0 millones al Chase Manhattan Bank.

CUADRO Nº 10

PRESUPUESTO CORFO

RUBRO	1980 (millones de \$)	1981 • (millones de \$)
Ingresos		
Saldo inicial de caja	1.452	3.717
Ingresos de operación	5.707	11.946
Venta de activos	3.872	5.625
Recuperación de préstamos	2.370	3.547
Aporte fiscal	2.978	377
Endeudamiento	655	195
Operaciones comerciales y otros	483	331
Operaciones de cambio	(163)	—
TOTAL	17.354	25.738
Gastos		
Gastos corrientes	822	882
Excedentes al Fisco	3.944	13.163
Servicio deuda intereses	2.369	1.520
Servicio deuda amortizaciones	6.491	5.808
Estudios, proyectos y otros	921	928
Gastos normalización empresas	367	183
Préstamos	1.972	2.067
Transferencias de capital	43	138
Otros y saldo final	425	1.049
TOTAL	17.354	25.738

• Incluye actual modificación en trámite en el Ministerio de Hacienda.

OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

ODEPLAN es un organismo asesor del Presidente de la República, de carácter descentralizado, que tiene como misión proponer las orientaciones fundamentales en las materias relacionadas con la planificación del desarrollo económico y social, y las políticas que se implementen al respecto.

En esta calidad le ha cabido una activa participación en la gestión de las medidas implementadas tanto en el plano económico, como en el social.

Junto a las autoridades de Gobierno, esta Oficina ha centrado sus esfuerzos, desde 1973 a la fecha, en transformar la estructura vigente a dicho año, en la cual el Estado determinaba directa e indirectamente los aspectos básicos de la vida de los ciudadanos, por una basada en la libertad individual para determinar aquellos aspectos fundamentales de la existencia de un ser humano, como son el derecho a la protección de la vida desde su concepción, la salud, la educación, el trabajo, la previsión, la defensa a la propiedad privada, a iniciar actividades económicas y a la libre adquisición de bienes y servicios, entre otros.

Con este objeto, ODEPLAN ha participado en la formulación e implementación, a través de las SERPLAC, de un gran número de políticas tendientes a liberalizar la estructura productiva, de manera de asegurar un crecimiento económico alto y sostenido, que permita incrementar el nivel de vida de todos los miembros de la sociedad.

Las altas tasas de crecimiento experimentadas en los últimos años permiten confirmar que las políticas económicas han sido exitosas, y que en términos generales, la economía nacional ya está estructurada para seguir desarrollándose en forma autónoma, al contrario de lo que ocurría en el pasado, en que el costo del exiguo crecimiento del producto lo debían enfrentar todos los ciudadanos, vía subsidio e inflación, lo que naturalmente afectaba en mayor proporción a los grupos de menores ingresos relativos.

Simultáneamente a la labor que se sigue realizando con el objeto de optimizar el funcionamiento de la estructura económica, el Supremo Gobierno, a través de sus organismos, se encuentra abocado a la implementación de una gran diversidad de medidas tendientes a mejorar la distribución del ingreso de la población.

Las políticas elaboradas e impulsadas por esta Oficina en conjunto con otros organismos públicos, en este sentido, comprenden un variado tipo de aspectos que tienden, por una parte, a incrementar el nivel del gasto social y, por otra, a aumentar su progresividad.

Al igual que en el plano económico, la labor a realizar en el plano social es vasta y ha requerido profundos cambios estructurales, debido a

que en la mayoría de las áreas el gasto social era de tipo regresivo, vale decir, protegía más a la persona de mayores ingresos en desmedro de los de menores recursos.

Con el objeto de cumplir estas funciones, ODEPLAN trabaja en conjunto con el resto de los organismos públicos y participa en numerosas comisiones de trabajo con el Estado Mayor Presidencial, Comité Asesor de la H. Junta de Gobierno, CONARA, Intendencias Regionales y Ministerios, e integra diversos comités y organismos, destacándose entre los más importantes los siguientes:

- Consejo Social de Ministros.
- Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción.
- Comisión Chilena de Energía Nuclear.
- Comisión Nacional de Energía.
- Comisión Interministerial de Transporte Urbano.
- Comité de Inversiones Extranjeras.

Organización de la Oficina de Planificación Nacional

El Ministro Director tiene a su cargo la dirección superior técnica y administrativa de la Oficina. Para el desarrollo de sus funciones, ODEPLAN está estructurado en base a:

- Subdirección Nacional.
- Subdirección Regional.
- Subdirección Administrativa.
- Fiscalía.

SUBDIRECCION NACIONAL

Realiza sus actividades a través de sus Departamentos de Estudios, Inversiones, Planificación, Contabilidad Social y de Cooperación Técnica Internacional.

Departamento de Estudios

Funciones

— Apoyar al Ministro Director en realizar, promover y coordinar las investigaciones y estudios necesarios para precisar las medidas y reformas que requiere la ejecución del programa económico y social.

— Efectuar los análisis pertinentes para conocer periódicamente los resultados de las políticas de corto y mediano plazo que se apliquen y sugerir las rectificaciones que sea preciso adoptar para asegurar la obtención de resultados óptimos.

— Contribuir a través de charlas, seminarios y publicaciones, a la difusión de las políticas y programas de Gobierno.

Principales actividades realizadas

- Evolución de la cobertura de los programas sociales.
- Análisis sobre posibles criterios a utilizar en la asignación de recursos de ciencia y tecnología.

— Se continuó dictando charlas y seminarios sobre la política económica y social, con el objeto de difundirla ampliamente a todos los sectores nacionales.

Además, participó en coordinación con otros Departamentos de la Oficina y organismos de diversos Ministerios, en las siguientes actividades:

— Elaboración del Informe Social 1980.

— Proyección de las necesidades de personal docente 1980-1990.

— Diseño del mecanismo de apoyo al Programa de Saneamiento de Títulos.

— Evaluación Social de Programas destinados a la población de 0-14 años.

Departamento de Inversiones

Funciones

— Evacuar una recomendación técnica sobre el presupuesto anual de inversión pública al Ministerio de Hacienda.

Uno de los logros más importantes del Gobierno en materia de utilización de recursos públicos, se relaciona con el hecho de que los fondos fiscales destinados a la inversión, sólo son asignados mediante la presentación de estudios de factibilidad técnico-económicos, que demuestren que el beneficio social logrado con estos fondos será positivo.

De acuerdo a lo anterior, corresponde a este Departamento revisar técnicamente todos los proyectos que postulan cada año al Presupuesto de la Nación y recomendar al Ministerio de Hacienda sobre la aprobación de éstos.

En base a los ítem del presupuesto a que postulan los proyectos, se elaboran dos informes al Ministerio de Hacienda, uno referente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y otro a los Fondos Sectoriales. Igualmente se hacen informes para las reuniones del Consejo Social de Ministros, cuando éste toma decisiones de asignación del Fondo Social. Todos ellos contienen las recomendaciones técnicas para cada uno de los proyectos que postulan a financiamiento.

— Organizar y mejorar continuamente el "Sistema Nacional de Proyectos", a través del cual se hacen las presentaciones al Ministerio de Hacienda y en el que ODEPLAN es una de las instancias.

Al respecto, este Departamento realiza las siguientes funciones:

1. Preparar un instructivo anual para todas las instituciones del Estado que presentan proyectos de inversión al Presupuesto Fiscal. Este instructivo contiene los precios de los factores, los formularios en los que se deben presentar los proyectos, y todas las condiciones que éstos deben cumplir para ser analizados por ODEPLAN y, consecuentemente, ser considerados en el Presupuesto de la Nación si cumplen con la totalidad de ellas.

2. Revisar y mejorar metodologías específicas de Evaluación de Proyectos, de acuerdo a los tipos más comunes que se presentan al financiamiento público.

Principales actividades realizadas

Aparte de las labores propias derivadas de las funciones establecidas para este Departamento, durante el período se destacan las siguientes actividades:

— A contar de 1980 se han organizado cursos cortos sobre los procedimientos del Sistema Nacional de Proyectos, cumpliendo así con el objetivo de mejorar su operación. Se han realizado hasta la fecha cursos para las Direcciones de Vialidad y SENDOS del Ministerio de Obras Públicas. Este programa seguirá durante este año y el próximo.

— Con el objeto de perfeccionar el Sistema Nacional de Proyectos, este Departamento está abocado a la preparación de un completo Manual de Procedimientos para el Sistema Nacional de Proyectos, y un informe sobre inversiones, a ser publicado anualmente.

El Manual constará de cuatro volúmenes:

1. Descripción del Sistema Nacional de Proyectos, indicando las instancias e instituciones que participan.
2. Procedimientos, Formularios e Instructivos para presentar proyectos.
3. Metodologías de evaluación para los proyectos más comunes presentados al proceso presupuestario.
4. Guías para la formulación de términos de referencia en la contratación de estudios y obras.

El informe sobre inversiones constituye la continuación de un trabajo iniciado el año 1980. Consiste en proporcionar a los potenciales inversionistas, tanto del país como extranjeros, la información básica necesaria para orientar sus acciones en ese sentido.

Este informe contiene las cifras más importantes en materias de inversión, tanto pública como privada, los principales proyectos de inversión pública aprobados en el Presupuesto de la Nación del año correspondiente, y una gran cantidad de fuentes de información clasificada por sectores y áreas de interés para inversionistas. El informe se publicará en forma anual, a partir de este año.

Departamento de Planificación

Funciones

— Coordinar, estudiar y proponer políticas y acciones destinadas a orientar el proceso de planificación del desarrollo hacia el logro de los objetivos nacionales, definidos en la Estrategia de Desarrollo Económico y Social.

Principales labores realizadas

Actividades permanentes

— Actualización de la política de largo plazo establecida en el documento "Política de Largo Plazo", publicado en el año 1977.

— Coordinación del proceso de elaboración de los Programas Ministeriales.

— Confección y publicación del documento "Informe Económico", el cual estudia la evolución que presentan los principales sectores de la actividad económica.

— Actualización del documento "Itinerario Económico", que tiene por propósito fundamental informar en el exterior de los avances económicos y sociales de nuestro país.

— Análisis de los Programas de Desarrollo Regional y apoyo a las SERPLAC en la orientación de los planes de desarrollo de cada región.

Actividades especiales efectuadas

— Apoyo al Departamento de Planificación del Ministerio de Bienes Nacionales para la formulación de Proyectos de Saneamiento de Títulos a presentar al Fondo de Desarrollo Social, y programación para el año 1981.

— Estudio de la nueva situación presupuestaria de las Municipalidades y de los mecanismos legales para traspasar las escuelas a los Municipios.

— Preparación y coordinación de una Campaña de Educación Ambiental que realizará la Intendencia de la Región Metropolitana.

— Preparación de anteproyecto sobre Red de Estaciones Monitoras para la Descontaminación Atmosférica en Santiago.

Participación en comisiones abocadas al estudio y toma de decisiones de tópicos puntuales

— Estudio del Código de Aguas.

— Revisión de los proyectos de investigación agrícola, llamados a licitación por ODEPA.

— Elaboración de documentos sobre "Licitación de Activos Prescindibles y Subcontratación de Servicios" para las Municipalidades.

— En conjunto con CONAPRAN, estudio de fuentes de financiamiento de un subsidio por anciano atendido.

— Estudio de impuestos a los agentes contaminantes en la Región Metropolitana.

— Estudio del Plan Maestro para el Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

— Análisis del Convenio de las Naciones Unidas sobre el Transporte Marítimo de Mercancías.

Participación en Comisiones Permanentes

— Comisión Rectores-Gobierno-Empresa (CONVERGE).

— Comisión Metropolitana de Descontaminación Ambiental.

— Comisión de Aeródromos y Desarrollo Urbano.

— Comité Chileno para el Decenio Internacional del Agua Potable y Saneamiento Ambiental.

Departamento de Contabilidad Social

Funciones

— Confeccionar anualmente la serie de Cuentas Nacionales de Chile.

El Sistema de Cuentas Nacionales tiene como objetivo entregar antecedentes cuantitativos sobre los principales agregados económicos relacionados con la generación del producto y utilización del ingreso, facilitando los análisis sobre el comportamiento de la economía en un contexto macroeconómico. Constituye un elemento de juicio fundamental en toda evaluación de política económica, por ser el único conjunto de estadísticas que presenta un cuadro coherente sobre la evolución histórica de las diferentes actividades económicas desde el punto de vista de la producción y utilización de los bienes y servicios.

Principales actividades realizadas

— Con el objeto de tener estadísticas actualizadas, introducir cambios metodológicos y, en general, mejorar estas estimaciones, el Departamento de Contabilidad Social inició, en 1978, los estudios encaminados a elaborar una Matriz de Insumo-Producto para la economía chilena, basada en el año 1977.

En enero de 1981 se publicó la "Matriz de Insumo-Producto para la Economía Chilena 1977".

— Basándose en estos antecedentes, el Departamento de Contabilidad Social ha continuado actualizando sus estadísticas. En junio de 1981 publicó la "Metodología y Serie de Cuentas Nacionales 1974-1980". Esta nueva serie de Cuentas Nacionales presenta antecedentes más detallados que permiten al usuario realizar una mayor gama de análisis macroeconómicos. En especial, la variable inversión y sus componentes se presenta más desagregada, así como también, se introdujeron cuadros completos sobre oferta y demanda sectorial.

Lo anterior ha significado un gran avance en la disponibilidad de estadísticas macroeconómicas en nuestro país, lo cual ha permitido una evaluación y análisis más preciso de los resultados de la política económica llevada a cabo por el Gobierno.

Departamento de Cooperación Técnica Internacional

Funciones

— Definir, orientar, analizar, calificar, decidir y evaluar la asistencia técnica que es conveniente que el país reciba u otorgue, conforme a las políticas, estrategias y planes de desarrollo del Supremo Gobierno, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las principales fuentes que dan origen a la cooperación técnica, son básicamente cuatro:

1. Sistema de las Naciones Unidas. A través de sus programas en las áreas relacionadas con Desarrollo; Educación, Ciencia y Cultura; Infancia, Salud Materno-Infantil; Agricultura y Alimentación, y Energía Atómica.

2. Organización de Estados Americanos.

3. Asistencia bilateral entre países.
4. Capacitación profesional.

Principales actividades realizadas

Sistema de las Naciones Unidas

— En el área relacionada con Programas de Desarrollo se revisaron, evaluaron y reorientaron 17 proyectos relacionados con inversiones físicas, investigaciones de recursos naturales, capacitación, etc.

— En el campo de la Educación, Ciencia y Cultura, se coordinaron, evaluaron y presentaron 11 proyectos para su ejecución a través del Programa de Participación de la UNESCO para el período 1981-1983. Con el mismo objetivo, se realiza el estudio del Programa Regular de esta organización.

— Con respecto a UNICEF, se coordinó y evaluó un proyecto para menores en situación irregular y 2 programas interagenciales en materia de salud materno-infantil. Se presentaron, además, 3 proyectos de asistencia técnica para el período 1981-1984.

— En el campo de la Agricultura y la Alimentación, se presentaron 2 proyectos para ser financiados con fondos otorgados por la Oficina Central Sueca para Ayuda Internacional (SIDA).

— Con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), se han evaluado los proyectos que Chile presentó para ser ejecutados en el marco del Programa Regular de Asistencia Técnica, que dicho organismo presta a los países miembros.

Organización de Estados Americanos

— Se asesoró al Ministerio de Relaciones Exteriores en la coordinación de los 45 proyectos del bienio 1980-1981 en actual ejecución en las áreas de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura y Económica-Social.

— Asimismo, se realizó el análisis del Programa Nacional de Cooperación Técnica que nuestro país presentó a la OEA para el bienio 1982-1983, presentándose 24 proyectos para su financiamiento, aumentando los recursos de aquellas áreas prioritarias conforme a las políticas, estrategias y planes de desarrollo vigentes.

Asistencia Bilateral

— Con el propósito de ampliar las fuentes de cooperación técnica susceptibles de ser aprovechadas por el país, se asesoró y coordinó con el Ministerio de Relaciones Exteriores diversas reuniones con representantes de organismos de cooperación externos, programándose áreas futuras de acción.

Por otra parte, se participó en la preparación y en el desarrollo de las Comisiones Mixtas con Perú, Zaire y otras.

Asimismo, se coordinaron múltiples acciones de cooperación con el Gobierno de Japón, entre las que se destacan las misiones técnicas que visitaron nuestro país con el propósito de programar proyectos en el campo de la pesca, minería y salud.

— Se evaluaron, además, diversas solicitudes de expertos, equipos y becas para los distintos proyectos en ejecución.

Capacitación Profesional

— En esta materia, se calificaron más de 500 ofrecimientos de capacitación en el extranjero, promoviendo su más amplia y oportuna difusión tanto en el sector público como en el privado y en las Universidades, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Aun cuando gran parte de estos ofrecimientos provienen de organizaciones internacionales como OEA, OIEA, ONUDI, UNESCO, FAO, PNUD y otros, especial mención debe hacerse de aquellos procedentes de los Gobiernos de Japón y de Alemania Federal.

Otras acciones

— Cabe mencionar la preparación de antecedentes y participación en diversas reuniones y conferencias internacionales del PNUD, OEA, CEPAL, SELA y otros.

— Se encuentran en desarrollo diversos estudios destinados a agilizar y tecnificar aún más la gestión de la Asistencia Técnica Internacional en cada una de sus modalidades. Entre ellos cabe destacar un estudio para mejorar la calificación y difusión de becas, y otro para perfeccionar los criterios de asignación de fondos y de Evaluación de Proyectos de Cooperación Técnica Internacional.

SUBDIRECCION REGIONAL

Funciones

— Implementar las políticas nacionales establecidas por el Supremo Gobierno, a través de una coordinación efectiva de las políticas regionales de desarrollo.

— Analizar y proponer soluciones a diversos aspectos que incidan en el desarrollo regional.

Con el objeto de cumplir estas funciones, esta Subdirección realiza sus actividades a través del Departamento de Coordinación y Apoyo Regional, que es el organismo técnico de nivel central, y las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación, que dependen técnica y administrativamente de ODEPLAN y que a nivel regional son organismos asesores del Intendente respectivo.

Departamento de Coordinación y Apoyo Regional

Funciones

— Asesorar en aspectos de desarrollo regional a los distintos niveles en la toma de decisiones en esta materia.

— Apoyar a nivel regional las tareas de asignación de los recursos, elaboración de Planes de Desarrollo, preparación de las Estadísticas Básicas de Inversión, difusión de políticas y realización de estudios específicos relacionados con el desarrollo regional.

— Mantener información actualizada que permita realizar diagnósticos de la actividad económica y social de cada región.

— Participar en el proceso de capacitación del personal que se desempeña en el campo de Planificación Regional.

Principales actividades realizadas

- Elaboración de los Planes Regionales de Desarrollo para el período 1982-1989.

- Estudio del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para el año 1981.

- Definición de criterios preliminares para la formulación del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para el año 1982.

- Difusión de la política económica y social a través de publicaciones, artículos y charlas.

- Realización de seminarios, entre otros: Proyecto "Promoción de Inversiones", en conjunto con PROCHILE; capacitación a nivel regional en "Análisis y Evaluación de Inversiones".

- Formulación de instructivos y orientaciones en torno al traspaso de establecimientos educacionales a los Municipios.

- Participación en las siguientes comisiones: Plan de Desarrollo de Isla de Pascua; Formulación de la Política Antártica, y Comité de Poblamiento y Desarrollo de la Patagonia.

Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC)

Funciones

- Orientar y coordinar el proceso de desarrollo regional.

Principales actividades realizadas

- Proposición de los Planes Regionales de Desarrollo 1982-1989.

- Preparar la presentación de proyectos al Fondo Nacional de Desarrollo Regional y al Fondo Social, confeccionando también las Estadísticas Básicas de Inversión de los diferentes proyectos presentados por cada región durante el año 1980.

- Difusión de las políticas de Gobierno a través de publicaciones, charlas y cursos.

FISCALIA

Funciones

- Informar sobre los planes e iniciativas que signifiquen una alteración de la legislación vigente, relativa a la formulación de la política económica y social.

- Estudiar y preparar proyectos de ley de carácter general y que tengan relación con la marcha del plan de desarrollo económico y social.

- Velar por la legalidad de los actos de la Oficina, como asimismo asumir la defensa judicial de los intereses de la institución.

Principales actividades realizadas

Aparte de efectuar un control de la legalidad de los actos de la Oficina, este Departamento ha desarrollado las siguientes actividades:

Proyectos de instrucciones y cuerpos legales preparados por ODEPLAN

Entre los más importantes, cabe destacar los siguientes:

— Anteproyecto de decreto ley que modifica la Ordenanza General del Tránsito.

— DFL N° 3/3.260, de 1981, de Interior, que fija la estructura, organización y planta de la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación Metropolitana (SERPLAC Metropolitana).

— Anteproyecto de decreto ley que transforma el sistema institucional de LAN-Chile, modificando sus estatutos.

— DS N° 44, de 1981, de Salud, que modifica el Reglamento General de Cementerios.

Participación en comisiones preparatorias y/o redactoras de cuerpos legales

— Decretos con fuerza de ley que reestructuran las Universidades del país, que fijan el régimen jurídico y regulan el establecimiento de corporaciones de estudios de nivel superior.

— Comisión creada por el art. 4° del DL N° 3.059, de 1980, sobre determinación de porcentajes reservados a las naves mercantes chilenas, respecto del comercio marítimo de importación y exportación.

— Comisión redactora del Reglamento de la Ley de Fomento de la Marina Mercante Nacional.

— Comisión de estudios respecto de la situación de los Notarios, Receptores y Conservadores. Proposición al Ministerio de Justicia de un proyecto de ley sobre Notarías.

— Comisión conjunta con el Ministerio de Hacienda para la preparación de una nueva ley sobre Martilleros Públicos.

— Revisión del proyecto de decreto ley que modifica el subsidio de asignación familiar para lograr un efecto más distributivo de los recursos.

— Decreto supremo que creó las Delegaciones Provinciales de las SERPLAC.

— Proyecto de decreto ley para hacer aplicable al Fondo Social las normas del FNDR.

MINISTERIO DE MINERIA

De acuerdo a su Ley Orgánica, el Ministerio de Minería tiene a su cargo toda la acción que realiza el Estado, por intermedio de sus diversas reparticiones, en las actividades relacionadas con la minería y con los recursos energéticos provenientes de minerales y combustibles.

Le corresponde, especialmente, la planificación y ejecución de la política de fomento y de protección de las riquezas mineras nacionales, de acuerdo a las disposiciones que imparta el Presidente de la República.

En conformidad a las leyes y reglamentos vigentes, le corresponde ejercer las siguientes funciones:

a) Dictar normas para el fomento de la actividad y la protección de las riquezas mineras nacionales.

b) Resolver sobre las concesiones y las reservas minerales a favor del Estado.

c) Velar por el desarrollo de las industrias anexas a la minería, especialmente fundiciones y refinerías.

d) Clasificar las industrias en empresas de la pequeña, mediana y gran minería, para los efectos legales que procedan.

e) Proponer y dictar las normas necesarias para asegurar y racionalizar el abastecimiento de materias primas en la minería y la industria nacional derivada.

f) Ejercer las facultades y atribuciones que en estas materias consulten las leyes y reglamentos vigentes, o proponer su ejercicio al Presidente de la República, según corresponda.

Organismos del sector

Depende directamente de este Ministerio la Comisión Chilena del Cobre.

Las instituciones que se relacionan con el Gobierno a través de esta Secretaría de Estado son las siguientes:

— Servicio Nacional de Geología y Minería (continuador y sucesor legal del Servicio de Minas del Estado y del Instituto de Investigaciones Geológicas).

— Corporación Nacional del Cobre de Chile (Gran Minería del Cobre).

— Empresa Nacional de Minería (Pequeña y Mediana Minería del Cobre).

— Empresa Nacional del Petróleo (Hidrocarburos y Gas).

— Comisión Chilena de Energía Nuclear (Minerales Radiactivos).

— Centro de Investigación Minera y Metalúrgica (Investigaciones Minero-Metalúrgicas).

Actividades realizadas entre septiembre de 1980 y junio de 1981

1. Durante este período se publicaron diversos decretos leyes relacionados con el sector, entre los cuales merecen destacarse los siguientes:

— DL N° 3.508, que modifica los artículos 123° y 130° del Código de Minería.

— DL N° 3.525, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería.

— DL N° 3.555, que excluye del Consejo de la Comisión Chilena del Cobre al Ministro del Trabajo y Previsión Social.

— DL N° 3.556, que facilita el otorgamiento de escrituras públicas que CODELCO debe suscribir con sus trabajadores para cumplir planes habitacionales.

— DL N° 3.638, que modifica el art. 210° del Código de Minería, suprimiendo el pago de regalías al dueño del suelo al que están afectos los titulares de concesiones carboníferas.

— Ley N° 17.984, que autoriza la celebración de convenios especiales para el pago de las patentes mineras.

2. Proyectos de ley en estudio o tramitación:

— El que dicta una ley orgánica constitucional que regula los derechos y deberes de las concesiones mineras.

— El que establece un nuevo Código de Minería que reemplace al actualmente vigente.

— El que modifica la composición de los Directorios de la Empresa Nacional de Minería, Empresa Nacional del Petróleo y la Corporación Nacional del Cobre de Chile.

— El que modifica la Ley N° 9.618 y DL N° 1.089, que creó la Empresa Nacional del Petróleo, traspasando la función Estado que hoy ejerce ENAP a un organismo ministerial.

Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980

Seis de las tareas encomendadas a esta Secretaría de Estado contenían materias relativas al Código de Minería. El grado de cumplimiento de éstas se informó oportunamente a la Oficina de Planificación Nacional, siendo del caso señalar que todas ellas quedarán resueltas en un solo cuerpo orgánico, que será el futuro Código de Minería.

En relación con las restantes tareas asignadas:

1. En reuniones con personeros de CONARA y Comité Asesor de la H. Junta de Gobierno, hubo consenso en mantener en compás de espera la tarea relativa a la proposición de un estudio de reestructuración del Ministerio, hasta la promulgación del nuevo Código de Minería que redefinirá su rol en el sector.

2. Se elaboró un estudio sobre las posibilidades de que la pequeña minería pueda tener un acceso expedito al Fondo de Garantía para el Pequeño Empresario.

3. El Instituto de Investigaciones Geológicas se fusionó con el SERMINAS, creándose el Servicio Nacional de Geología y Minería, según lo establece el DL N° 3.525, publicado el 2 de diciembre de 1980.

Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1981

El Ministerio de Minería ha elaborado los textos legales que, conforme a la Constitución, regularán los derechos mineros. Al respecto, se ha informado al Presidente de la República, quien próximamente recibirá los anteproyectos respectivos para su posterior tramitación legislativa.

Programas en ejecución y estudio

En esta materia, cabe destacar el estudio que este Ministerio está llevando a cabo en relación con la provincia General Carrera, XI Región, zona definida como de especial interés para el Gobierno.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Presidente de la República, se ha programado un proyecto de prospección del yacimiento de calizas en la zona del Lago General Carrera, el cual se encuentra en etapa de estudio en lo concerniente al amparo necesario de la zona objeto del trabajo.

COMISION CHILENA DEL COBRE

La Comisión Chilena del Cobre es un organismo desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dependiente del Ministerio de Minería, creado por DL N° 1.349, de 1976, y cuyo objetivo es servir de asesor técnico y especializado al Supremo Gobierno en materias relacionadas con el cobre y sus subproductos, como asimismo el desempeñar funciones fiscalizadoras y demás que le asigna la ley.

Actividades realizadas

Los estudios y trabajos de relevancia efectuados por la Comisión para el período en informe, son:

- Estudio sobre alternativas de desarrollo a largo plazo de la minería del cobre de Chile.

- Análisis de la situación de la investigación científica y tecnológica en el sector minería nacional.

- Análisis de los proyectos de inversión de CODELCO-Chile para 1981.

- Evaluación del Proyecto Andacollo.

- Algunas consideraciones sobre la evolución geológica del territorio chileno entre los 18° y 40° de latitud sur.

- Determinación del valor del yacimiento Andacollo.

- Los recursos minerales de la Antártica.

— Demanda de profesionales en la minería del cobre de Chile, 1981-1990. Estudio preliminar.

— Financiamiento de proyectos mineros.

— Algunas consideraciones sobre la minería del cobre de Chile.

— Dotaciones de personal en la Gran Minería del Cobre-1980.

— Contribución al estudio de la concesión minera en el derecho comparado.

— Reflexiones sobre la expresión constitucional "El daño patrimonial efectivamente causado".

Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980

1. La Comisión realizó diversos estudios tendientes a analizar los convenios y contratos celebrados con los inversionistas extranjeros, desde el punto de vista técnico, legal y económico. El objetivo de estos trabajos estuvo orientado a profundizar en el rol que le corresponderá al Estado en su calidad de socio en algunos proyectos, y fiscalizador técnico, tributario y de comercio exterior, en las etapas de desarrollo y posterior operación de toda la inversión extranjera en el sector cobre, tales como Quebrada Blanca, Andacollo, El Indio, Los Pelambres y el proyecto de Disputada de Las Condes. Además, se han realizado estudios tendientes a analizar el comportamiento presupuestario de las inversiones extranjeras antes señaladas.

2. De los 527 proyectos de inversión de CODELCO-Chile para 1981, se recomendó asignar recursos a 339, por un monto de US\$ 339.518.000.

En relación con ENAMI, se recomendó la realización de los 24 proyectos de inversión, sólo con reparos menores, que representaban un monto de US\$ 12.571.000.

3. Se efectuó la primera fase de un estudio a largo plazo para definir la producción óptima de cobre en Chile. En él se presentan tres alternativas posibles de desarrollo significativo de la producción de cobre de minas entre los años 1980-2000, con sus recomendaciones y conclusiones.

4. Se realizó un estudio para suprimir las disposiciones legales que afectan las condiciones de precio de la reserva de cobre a que tiene derecho la industria manufacturera nacional.

5. A través de CIPEC se coordinaron e impulsaron trabajos de promoción de usos del cobre que realizan los Centros de Promoción de los diferentes países consumidores.

Se preparó un documento de evaluación de las actividades realizadas por los Centros de Promoción financiados parcialmente por CIPEC.

Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1981

1. Se encuentra en elaboración el texto jurídico necesario para suprimir los artículos 8º y 9º de la Ley N° 16.621, referentes a la reserva de cobre a que tienen derecho las industrias nacionales del ramo y entidades autorizadas.

2. La Comisión está asesorando al Ministerio en la revisión del sistema de tributación de la minería, identificando factores del régimen

tributario y arancelario que discriminan con respecto a los regímenes generales en las mismas materias. El trabajo que se está elaborando entregará la proposición y análisis de una alternativa.

Principales trabajos en ejecución y estudio que se terminarán en el segundo semestre de 1981

1. Ingeniería conceptual sobre el yacimiento El Abra. El objetivo es asesorar debidamente a las autoridades encargadas de su licitación.
2. Recursos minerales de la Antártica. Tiene por finalidad asesorar a las autoridades competentes en la materia.
3. Marco geológico de la actividad minera en Chile.
4. Exploración minera en Chile. Este estudio mostrará la forma en que la exploración minera se desarrolla actualmente en el país y analizará los costos y forma de evaluación de proyectos de exploración.
5. Costos de inversión y operación de complejos mineros. Tiene por objetivo dar elementos de apreciación para el análisis primario de eventuales proyectos en el sector.
6. Inversión extranjera. La actividad en esta área de trabajo es continua y consiste fundamentalmente en visitas a terreno, informes periódicos y estudios específicos de los proyectos. Para el resto del año no hay contemplado cambios en la materia.
7. Inversión nacional. Esta actividad de periodicidad anual consiste fundamentalmente en el análisis y recomendación de proyectos de inversión de CODELCO-Chile y ENAMI. Tiene por objeto asesorar a los Ministerios de Hacienda y Minería en la mejor asignación de recursos económicos. En el resto del año la actividad se desarrollará conforme a lo planeado.
8. Actualización del estudio de demanda de profesionales. Se espera terminarlo a comienzos del próximo año.
9. Tecnologías en fabricación de tubos de cobre.
10. Estructuras de costos de la Gran Minería y Mediana Minería.
11. Términos de referencia para un diagnóstico del sector semi-elaborador de cobre y sus aleaciones.
12. Fibras ópticas. Se preparará un compendio actualizado que contenga la información referente a las fibras ópticas.
13. Dotación de personal de la Mediana y Pequeña Minería del Cobre.
14. Proyecto Quebrada Blanca: avance de inversión aprobada. Verificación de los gastos imputados al proyecto, comprobando la existencia del respaldo documentario respectivo y la propiedad de su imputación al mismo.
15. Análisis de las condiciones de venta del cobre chileno en 1981 y proyecciones para 1982.
16. Perspectivas de corto y mediano plazo del mercado internacional del cobre.
17. Análisis de la tributación minera en Chile y en el mundo.

18. Estrategia productiva de Chile en el mediano y largo plazo: contribución al análisis de los aspectos económicos, de mercado y financieros.

19. Alternativas de acción en el campo de la promoción internacional de los usos del cobre.

20. Proyecciones de CIPEC como organismo de colaboración entre productores: contribución a la posición chilena.

21. El sector cobre en la economía nacional: antecedentes estadísticos.

22. Análisis Estadístico del Mercado Mundial del Cobre 1976-1981.

23. Proyección de las capacidades instaladas de producción de cobre en el mundo, a nivel de mina, fundición, refinería y plantas de colada continua.

SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

Es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Ejecutivo por intermedio de esta Secretaría de Estado, y cuyo objetivo es servir de asesor técnico especializado a este Ministerio en materias relacionadas con la geología y minería, y desempeñar las funciones que le señala el DL N° 3.525, de noviembre de 1980.

El Servicio Nacional de Geología y Minería es el continuador y sucesor legal del Servicio de Minas del Estado y del Instituto de Investigaciones Geológicas, respectivamente.

Síntesis de sus principales funciones

1. Asesorar al Ministerio en materias relacionadas con geología y minería.

2. Elaborar la Carta Geológica de Chile y las cartas temáticas básicas, tales como tectónicas, metalogénicas y otras que la complementan, y efectuar la investigación geológica correspondiente.

3. Mantener y difundir información sobre la existencia, desarrollo y conservación de los recursos minerales del país.

4. Levantar y mantener el catastro minero nacional y el rol de minas del país; efectuar las mensuras de las pertenencias y concesiones mineras de acuerdo con el inciso primero del art. 52° del Código de Minería, e informar sobre problemas técnicos que se presenten, relativos a su ubicación.

5. Confeccionar la estadística minera del país, el inventario de las reservas minerales y mantenerlos actualizados, y difundir la información respectiva.

6. Recopilar todos los datos geológicos y mineros de uso general disponibles, y mantener actualizado un Archivo Nacional Geológico y Minero.

7. Convenir con quienes desarrollen trabajos de investigación geológica y exploración, reconocimiento, producción o explotación minera u

otras actividades basadas en los recursos renovables o no renovables, la entrega de las informaciones, antecedentes, estudios y resultados técnicos o científicos de carácter general, relativos a dichas actividades, para incrementar el Archivo Nacional Geológico y Minero.

Actividades realizadas

Area Minera

1. Propiedad Minera

a) Informes Técnicos

Materia	Cantidad
Manifestaciones sobre sustancias metálicas	1.735
Manifestaciones sobre sustancias no metálicas	437
Mensuras informadas	424
Concesiones administrativas de exploración y/o explotación	108
Tasaciones de concesiones mineras para efectos tributarios	170

b) Rol Minero Nacional

La situación de las concesiones mineras vigentes en el año 1980, es la siguiente:

Concesiones	Cantidad	Superficie (hás)
— En base a pertenencias (Otorgadas por vía judicial y amparadas por pago de patentes).	15.256	2.352.216
— En base a extensiones (Otorgadas por vía administrativa y amparadas por pago de renta y cumplimiento de programas de producción).	49	81.080
TOTAL	15.305	2.433.296

c) Catastro Minero Nacional

Se realizó el levantamiento del Plano Catastral de 3.882 concesiones mineras con 328.857 hectáreas, en 46 comunas, entre las Regiones I a VI.

2. Producción Minera

— Cuantificación de la producción física de la actividad minera metálica y no metálica, conjuntamente con la tabulación de los gastos directos de producción que en ella inciden.

— Se encuentra en proceso de revisión para su posterior impresión el Anuario de la Minería de Chile 1980, el cual contiene la tabulación estadística de la producción de la minería metálica, no metálica y de los combustibles (sólidos, líquidos y gaseosos).

— Información técnica, al Ministerio de Minería, de las transferencias de terrenos salitrales fiscales.

— Confección de la estadística de la fuerza de trabajo en el sector minero nacional.

3. Seguridad Minera

En 1980 se destaca, por su importancia, la promulgación de los DS N°s 38 y 210, de marzo y febrero de ese año, respectivamente, los que modificaron el texto vigente del DS N° 32, de 1969, que reglamenta las normas de Policía y Seguridad Minera.

Algunas de las modificaciones introducidas por estos dos decretos satisfacen los siguientes objetivos:

— Racionalización en el ordenamiento del articulado.

— Introducción de conclusiones destacadas, obtenidas del examen retrospectivo del archivo de accidentes investigados, según medidas preventivas incorporadas al texto reglamentario.

— Incorporación de nuevas pautas adecuadas con la innovación creciente de técnicas, equipos y explosivos.

Área Geológica

Las actividades realizadas por el Instituto de Investigaciones Geológicas entre el 30 de junio de 1980 y el 30 de junio de 1981, se enmarcan dentro de las políticas generales mencionadas en los Programas Ministeriales. Ellas tienen relación con la preparación de la Carta Geológica del país, que constituye una herramienta básica de información para proyectar la actividad de los sectores nacionales que tienen relación con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Estos estudios incluyen trabajos para la prospección y evaluación de los recursos minerales metálicos, de aguas subterráneas y de energéticos, así como la elaboración de mapas de riesgos que permitan prevenir la acción de desastres naturales.

Dentro de estas investigaciones geológicas se indican a continuación las que han tenido especial relevancia en el período:

1. El plan de levantamiento geológico del país a escala 1:250.000 ha continuado su desarrollo de acuerdo a la programación a mediano plazo. Se está trabajando en las Regiones I, II, III, IV, V y VIII. A fines del presente año se contempla trabajar en la XI Región.

2. Se continúa con las investigaciones hidrogeológicas en diversas regiones del país (I, II, III y IV Regiones).

3. En convenio con SERMINAS se efectuó un inventario de yacimientos metálicos y no metálicos de la I Región, Tarapacá. Durante este año se han continuado evaluando los resultados obtenidos en el mapa pronóstico de esta región.

4. En convenio con CORFO se efectuó un estudio a nivel nacional del potencial de molibdeno en Chile, con exclusión de aquel contenido en los yacimientos de propiedad de CODELCO.

5. En convenio con CORFO se realizó una prospección minera en la provincia de Valdivia (sectores Neltume y Maihue) y en Chiloé Continental (sector Sierra Las Ventanas).

6. En convenio con CORFO se realizó un programa de prospección de yacimientos polimetálicos en la III Región.

7. Enmarcadas en un programa de Gobierno a Gobierno, se llevaron a cabo, conjuntamente con una misión científica japonesa, diversas investigaciones que han permitido delimitar zonas de interés por cobre y oro en la cordillera de la VII Región.

Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980

Area Minera

1. En forma permanente y continuada se efectúa la cuantificación física de la producción y estructura de costos de la actividad minera metálica y no metálica.

2. Se realizó el inventario de recursos minerales de la I Región, el cual comprende: un mapa geológico, un inventario de las minas existentes, un mapa estructural y un mapa pronóstico obtenido del conjunto de estudios. Este trabajo señala la existencia de 15 importantes áreas que podrían contener riquezas mineras inexploradas, que abren interesantes perspectivas de auge de este sector en la I Región.

3. El proyecto de reestructuración del SERMINAS ha sido materializado con la promulgación del DL N° 3.525, que creó el Servicio Nacional de Geología y Minería, continuador y sucesor legal del SERMINAS y del IIG.

Area Geológica

Se publicaron las Cartas Geológicas N°s 35, 37 y 38, quedando en prensa las N°s 39 y 40.

Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1981

1. Hasta la fecha se han contratado o convenido con terceros 9 cuadrángulos, a saber:

- 4 cuadrángulos en la Hoja Toconao
- 4 cuadrángulos en la Hoja Calama
- 1 cuadrángulo en la Hoja Laguna del Maule

Además, se ha convenido la exploración de yacimientos tipo manto en las Regiones IV y Metropolitana.

Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, se ha convenido con la Japan International Cooperation Agency y Metal Mining Agency of Japan, JICA y MMAJ, respectivamente, la exploración de la alta cordillera en la zona comprendida entre el yacimiento de Los Pelambres, por el norte, y el de Andina, por el sur, trabajos que se iniciarán a fines del presente año.

2. Está operando el programa del levantamiento del Plano Catastral Minero a través de 6 regiones del país, que se realiza con participación de siete empresas contratistas particulares, supervisadas por personal especializado del Servicio.

3. Se ha solicitado a los diversos organismos estatales que poseen información geológica, que ésta sea remitida a la brevedad posible para poder recopilarla dentro del plazo estipulado, y proceder posteriormente a presentar el correspondiente plan de difusión.

4. Se han publicado:

— Cartas Geológicas: N° 39 (Hoja Santiago); N°s 41 al 44 (cuadrángulos D-86, Las Ramadas, Carrizal y Paso Río Negro); N°s 45 al 48 (cuadrángulos Cerro de la Mica, Amillagua, Cerro Pasada y Oficina Prosperidad).

— Boletín N° 3: Geología Económica del Distrito Río Blanco-Disputada.

— Revista Geológica de Chile N°s 10 y 11.

— 7 Hojas de las Cartas Magnéticas de Chile.

Se encuentran en imprenta:

— Mapa Geológico de Chile a escala 1:1.000.000.

— Cartas Geológicas: N° 40 (Hoja Ollagüe); N°s 49 y 50 (cuadrángulos Estación Calupito y El Toco); N° 51 (Hoja Quillagua).

— Revista Geológica de Chile N° 12.

— Mapas Preliminares a escala 1:250.000: N° 4 (Concepción-Chillán); N° 5 (Los Angeles-Angol); N° 6 (Arauco-Lebu).

En edición:

— Revista Geológica de Chile N° 13.

— Cartas Geológicas: Ollagüe (1:250.000); Catalina (1:100.000); Los Andes (1:250.000); Carrera Pinto (1:100.000); Laguna Negro Francisco (1:100.000); Península de Taitao-Puerto Aysén (1:500.000); Vallenar-La Serena (1:250.000).

5. El programa nacional, a 5 años plazo, de geología básica a escala 1:250.000, fue confeccionado a fines de 1980. Durante el presente año ha sido revisado y actualizado. Será remitido a esta Secretaría de Estado en el más breve plazo.

6. Se encuentra en estudio el posible programa de investigación geológica básica a escala 1:50.000, que debe llevarse a cabo durante 1982. Será presentado al Ministerio de Minería en el plazo estipulado para ello.

Programas en ejecución

1. En el cuadro siguiente se muestra el avance del programa de catastro de concesiones mineras 1981:

Regiones	Comunas	N° de concesiones	Situación
I	Provincia de Arica	170	Precatastro
II	Michilla, Gatico, Puntilla y Tocopilla Norte	506	Por licitar
III	Huasco-Freirina	501	En licitación
	Vallenar	385	Precatastro
IV	Andacollo	315	En revisión
	Ovalle-La Higuera	402	Precatastro
VIII	23 comunas	130	Precatastro

2. Conforme a la programación establecida, se continúa con el levantamiento de la Carta Geológica y Cartas Temáticas del país a escala 1:250.000.

Programa	Fecha de término
— Hojas: Arica-Visviri	Diciembre 1982
Collacagua	Octubre 1982
Calama	Noviembre 1982
Toconao	Mayo 1982
Portezuelo Huaytiquina	Septiembre 1982
Chañaral-Taltal	Mayo 1982
Vaquillas Altas	Agosto 1982
Baños del Toro	Diciembre 1982
Río Hurtado	Julio 1982
Laguna del Maule	Octubre 1982
Laguna La Laja	Abril 1982
Cuadrángulo Sierra Moreno	Junio 1982

Cartas Geotécnicas de Suelo y Riesgos Naturales

— Hojas: La Serena	Noviembre 1981
Rancagua-Curicó	Agosto 1982
Valparaíso-San Antonio	Diciembre 1982

Cartas Hidrogeológicas

— Hojas: Pisiga	Enero 1982
Antofagasta	Enero 1982
Calama	Enero 1982
Collagua	Marzo 1982
Vallenar	Enero 1982
Mapa Metalogénico III Región	Septiembre 1981
Mapa Metalogénico II Región	Diciembre 1982
Mapa Metalogénico VIII Región	Enero 1982
Prospección Polimetálicos IV Región	Junio 1982
Potencial de Molibdeno en Chile	Septiembre 1981
Prospecciones I Región	Diciembre 1981
Carta Magnética Costa Arica-Quillagua	Enero 1982
Carta Magnética Costa Rancagua-Los Angeles	Mayo 1982

CUADRO COMPARATIVO DEL LEVANTAMIENTO DEL PLANO CATASTRAL
AÑOS 1978 A 1981

Regiones	Nº DE CONCESIONES			
	Labor realizada			Labor programada
	1978	1979	1980	1981
I	15	122	265	170
II	43	326	864	567
III	21	557	1.271	886
IV	19	212	570	717
V	33	159	727	-
Metropolitana	88	89	49	647
VI	-	-	126	-
VIII	-	-	-	130
TOTAL	219	1.465	3.872	3.117
% del total programado	1,5	12	40	62

CUADRO COMPARATIVO DE LA PRODUCCION MINERA METALICA

Productos	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Cobre ⁽¹⁾	743,2	904,5	831,0	1.013,2	1.053,5	1.029,5	1.067,7	1.063,0
Molibdeno ⁽¹⁾	4,9	9,8	9,1	10,9	10,9	13,2	13,6	13,7
Plomo ⁽²⁾	431,0	420,0	309,0	1.816,0	876,0	431,0	252,0	461,0
Zinc ⁽¹⁾	2,3	3,4	3,2	5,0	3,9	1,8	1,8	1,1
Oro ⁽²⁾	3,2	3,7	4,0	4,0	3,6	3,2	3,5	6,8
Plata ⁽²⁾	156,7	207,6	194,0	228,4	263,2	255,4	271,8	298,5
Mercurio ⁽²⁾	27,5	31,7	3,4	0,4	0,7	—	—	—
Hierro ⁽³⁾	9,4	10,3	11,0	10,0	8,0 *	7,8 *	8,2 *	8,8 *
Manganeso ⁽⁴⁾	14,4	28,7	20,0	23,6	18,0	23,2	25,0	27,7

(1) En miles de toneladas de fino.

(2) En toneladas de fino.

(3) En millones de toneladas de mineral.

(4) En miles de toneladas de mineral.

* En 1980 CAP modificó la base de cálculo para el mineral proveniente de la mina El Algarrobo, rectificando así las cifras de producción de hierro para los años 1977 a 1979. Anteriormente se computaba toda la producción de mina de este yacimiento, mientras que a contar de 1977 se considera sólo el "Run of Mine" y los preconcentrados producidos, descartándose el material de rechazo que se genera en la concentración.

CUADRO COMPARATIVO DE LA PRODUCCION MINERA NO METALICA

(miles de toneladas)

Productos	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Salitre	620,5	738,8	726,7	619,0	562,2	529,6	621,3	620,4
Yodo	2,2	2,3	2,0	1,4	1,9	1,9	2,4	2,6
Sulfato de sodio anhidro	36,0	32,1	22,9	26,3	30,3	43,8	68,7	70,1
Carbonato de Calcio *	2,1	2,7	1,6	1,8	1,9	2,2	2,3	2,8
Azufre	30,9	32,3	21,4	17,8	31,9	31,6	76,9	87,4
Yeso	108,0	164,4	131,7	65,1	147,4	174,1	162,5	198,1
Cuarzo	149,3	196,5	130,5	158,2	169,8	194,4	141,1	162,7
Guano	13,0	18,6	13,5	16,1	7,0	0,2	—	—
Baritina	16,5	6,4	6,3	21,1	65,0	182,4	226,8	225,5
Cloruro de sodio	341,9	239,3	292,8	427,8	424,2	393,5	589,8	441,1
Feldespato	1,7	2,8	3,4	0,8	2,4	0,9	0,1	2,2
Caolín	61,9	73,0	59,5	66,7	55,7	48,1	59,2	59,4
Sulfato de sodio	5,7	9,2	12,2	14,5	14,0	4,0	1,7	1,2
Talco	2,9	1,7	0,5	1,1	0,4	0,4	0,8	1,1
Puzolana	142,4	147,7	88,8	98,7	158,9	182,5	220,1	249,8
Arcillas	121,5	152,6	53,7	41,0	73,2	79,1	129,8	155,2
Oxido de hierro	25,5	16,5	9,1	6,9	8,1	5,3	2,6	4,4
Mármol	0,8	0,5	0,5	0,4	1,4	7,6	3,9	2,5
Kieselghur	0,9	2,3	0,2	0,3	0,5	5,0	0,8	1,1
Ulexita	1,5	1,0	0,9	3,4	4,2	26,5	3,0	3,3

• Millones de toneladas.

CUADRO COMPARATIVO DE LA PRODUCCION DE COMBUSTIBLES

Productos	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Carbón, en miles de toneladas								
— Producción bruta	1.390	1.520	1.515	1.300	1.342	1.148	957	1.024,3
— Producción neta	1.293	1.410	1.393	1.223	1.271	1.090	915	995,6
Petróleo crudo, en miles de metros cúbicos	1.817	1.598	1.422	1.330	1.131	998	1.202	1.933,1
Gas natural, en millones de metros cúbicos	7.376	7.042	7.097	7.032	6.718	6.167	5.732	5.396

CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE (CODELCO-Chile)

Es una empresa minera, industrial y comercial del Estado, creada con el objeto de administrar como empresa única las ex compañías nacionalizadas de la Gran Minería del Cobre y Minera Andina.

Principales actividades realizadas

Planificación

Continúa el proceso establecido de identificación, análisis e implementación de planes de desarrollo de largo plazo en las cuatro Divisiones operativas, extendiéndose, además, a ciertas áreas funcionales de especial relevancia. Los antecedentes e información básica utilizados en planificación, se están paulatinamente mejorando en cuanto a su confiabilidad y amplitud. La implementación de los planes se refleja en los proyectos de inversión en curso, que se detallan bajo el título "Programas en ejecución".

Ventas de cobre

A fines de mayo ya se encontraba comprometido más del 96% de la disponibilidad de cobre comerciable para el presente año.

En este período la gestión de ventas estuvo orientada fundamentalmente a consolidar políticas comerciales y actividades cuya implementación se iniciara en años anteriores. Se continuó con la aplicación de diversos premios para la venta de productos electrolíticos sobre el precio del Mercado de Londres, lo cual significa una aceptación y reconocimiento a nivel mundial de la alta calidad de los productos de CODELCO-Chile. Lo anterior se logró a pesar de que las condiciones de mercado internacional eran adversas, existiendo una demanda deprimida, consecuencia de la recesión que ha experimentado Estados Unidos de Norteamérica y que ha afectado a Europa y Japón.

Durante el presente año se ha mantenido un alto porcentaje de las ventas de cobre a consumidores directos.

Para el año en curso se aumentaron en 9% aproximadamente las ventas de cátodos y de alambrón de cobre, con la consiguiente baja en las de wirebars, lo que ha significado negociar un producto de más alta rentabilidad y mayor valor agregado.

CODELCO-Chile tuvo una decisiva participación en la definición de la especificación del cátodo de alta calidad, apto para el proceso de colada continua y su inclusión entre los productos que tienen una cotización propia en la Bolsa de Metales de Londres.

Se dedicó también gran esfuerzo en estudiar y poner en marcha los mecanismos para que la Corporación utilice la herramienta de operaciones en mercados terminales.

Ventas de molibdeno y subproductos

Durante el presente año CODELCO-Chile envió a maquilar en plantas locales y en el exterior la totalidad de sus concentrados de molibdenita, a objeto de ofrecer para la venta solamente productos finales de molibdeno (óxido y ferromolibdeno), buscando así fórmulas que permitieran vender productos más rentables y/o estratégicos, además de obtener un pleno aprovechamiento de las condiciones de mercado.

Los precios del molibdeno se han mantenido durante este período en niveles bajos, producto de la menor demanda originada por la recesión mundial que ha afectado la producción de las acerías.

RESUMEN DE VENTAS *

Productos	Septiembre 1980	Agosto 1981
	(miles TM)	(millones US\$)
Cobre	892,6	1.603,6
Molibdeno y subproductos	12,2	208,8
Otros subproductos	—	69,5

* Incluye estimación para el período junio-agosto de 1981.

PRODUCCION *

(toneladas métricas de fino)

División	Septiembre 1980	Agosto 1981
	Cobre	Molibdeno
Chuquicamata	490.154	9.320
Salvador	76.443	1.321
Andina	50.479	791
El Teniente	281.407	3.078
TOTAL CODELCO-Chile	898.483	14.510

* Incluye estimación para el período junio-agosto de 1981.

Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980

Al respecto cabe señalar que los Programas Ministeriales 1980, no consignaron tareas específicas a CODELCO-Chile.

Avance en las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1981

Licitación yacimiento El Abra. Al finalizar el segundo trimestre del año en curso, se completó la recopilación y preparación de antecedentes que se proporcionarán a los licitantes. Asimismo, está en marcha el análisis de alternativas de licitación, como también la elaboración de bases para el proceso.

Programas en ejecución

Inversiones

Para los proyectos relacionados con las áreas de producción y apoyo, se ha programado efectuar el 94% de la inversión autorizada en el presente ejercicio y el 6% restante ha sido destinado a proyectos de mejoramiento de las condiciones sociales de los trabajadores.

División Chuquicamata

— Ampliación mina-concentradora de 70.000 a 96.000 toneladas de mineral por día. Inversión total estimada: US\$ 119 millones; puesta en servicio año 1982.

— Planta de tostación de molibdenita. Inversión total estimada: US\$ 16 millones; puesta en servicio año 1982.

— Construcción de tranques de relaves en el Salar de Talabre. Inversión total estimada para la primera etapa: US\$ 19 millones; puesta en servicio año 1983.

— Instalación de unidad generadora N° 12, de una capacidad de 72 MW, utilizando carbón en la central termoeléctrica de Tocopilla. Inversión total estimada: US\$ 56,6 millones; puesta en servicio año 1983.

— Estación de chancado primario en la mina, con sistema de correas transportadoras de mineral hasta la planta concentradora. Inversión total estimada: US\$ 78,5 millones; puesta en servicio año 1984.

División Salvador

— Ampliación de un 30% del complejo mina-concentradora. Inversión total estimada: US\$ 54 millones; puesta en servicio año 1981.

— Cambio de frecuencia del sistema de suministro eléctrico de 60 a 50 Hertz. Inversión total estimada: US\$ 10 millones; puesta en servicio año 1981.

— Ampliación refinería electrolítica. Inversión total estimada: US\$ 3 millones; puesta en servicio año 1984.

División Andina

— Explotación de brecha de turmalina. Inversión total estimada: US\$ 20 millones; puesta en servicio año 1981.

— Tranque de relaves Los Leones. Inversión total estimada: US\$ 31 millones; puesta en servicio año 1981.

— Expansión segundo panel. Inversión total estimada: US\$ 18 millones; puesta en servicio año 1983.

— Expansión mina-concentradora de 14.000 a 20.000 toneladas de mineral por día. Inversión total estimada: US\$ 45 millones; puesta en servicio año 1984.

División El Teniente

Infraestructura mina futura. Inversión total estimada: US\$ 78 millones; puesta en servicio año 1982.

— Embalse Colihues. Inversión estimada para su última etapa: US\$ 34 millones; puesta en servicio año 1982.

Estudios e investigaciones

Los estudios de mayor relevancia en curso, por División, son los siguientes:

División Chuquicamata

— Estudio global de alternativas de desarrollo a largo plazo.

- Estudio futura captación y aducción de agua Conchi a Turi.
- Estudio fusión-conversión y de producción de ácido sulfúrico.
- Estudio de conversión a carbón en la Central Termoeléctrica de Tocopilla.
- Estudio de lixiviación de botaderos de mineral y lastre.

División Salvador

- Estudio de factibilidad para la instalación de reactor y planta de oxígeno gaseoso.
- Estudio de disposición de relaves.
- Exploraciones y sondeos.
- Estudio metalúrgico quebrada "M".
- Estudio Salar de Pedernales.
- Estudio de racionalización del transporte.

División Andina

- Estudios preliminares de desarrollo a largo plazo.
- Exploraciones y sondeos.

División El Teniente

- Estudio de alternativas de expansión.
- Estudio integral del sistema de conducción y disposición de relaves, incluyendo embalse de cabecera y embalse futuro.
- Estudio sobre mecánica de rocas.

Cumplimiento de los Programas

Precio

El precio FOB CODELCO, promedio alcanzado durante los meses de enero a mayo del presente año, fue de 78,2 centavos de dólar por libra, en tanto que el precio promedio de la Bolsa de Metales de Londres, para igual período, fue de 82,2 centavos de dólar por libra.

Producción

La producción de cobre fino alcanzó a 359.109 TM para el período señalado y la de molibdeno a 6.194 TM.

Ventas

Los despachos de cobre fino efectuados entre enero y mayo ascienden a 358.405 TM. En cuanto a la venta de molibdeno, ésta alcanzó a 4.994 TM.

Inversiones

El avance del programa de inversiones durante los cinco primeros meses del presente año alcanzó a US\$ 82,0 millones, de acuerdo a los desembolsos de caja.

Ingresos

Los ingresos efectivos recibidos en el período enero-abril totalizan US\$ 623,4 millones, por concepto de ventas de cobre y subproductos.

Aportes al Fisco

Los pagos que CODELCO-Chile efectuó durante el período enero-mayo por diversos conceptos de aportes al Fisco, ascienden a US\$ 185,1 millones, lo que es superior en un 15,4% respecto al programa.

CUADROS COMPARATIVOS

Producción de Cobre (TM de cobre fino)

Años	Chuquicamata	Salvador	Andina	El Teniente	Total
1973	297.089	84.028	56.064	178.129	615.310
1974	388.987	79.998	68.380	225.528	762.893
1975	304.610	81.304	62.429	234.032	682.375
1976	445.588	82.782	56.874	268.847	854.091
1977	477.845	80.681	58.512	275.674	892.712
1978	500.635	77.529	47.702	250.629	876.495
1979	507.228	78.086	46.722	278.163	910.199
1980	510.870	74.782	52.806	266.054	904.512
1981 •	313.757	51.357	34.303	184.429	583.846

• Real enero-mayo, proyectado junio-agosto.

Producción de Molibdeno (TM de molibdeno fino)

Años	Chuquicamata	Salvador	Andina	El Teniente	Total
1973	2.430	1.191	—	1.318	4.939
1974	6.144	1.382	—	2.231	9.757
1975	5.319	1.342	—	2.431	9.092
1976	7.049	1.462	67	2.321	10.899
1977	6.960	1.453	351	2.173	10.937
1978	8.934	1.225	269	2.768	13.196
1979	9.258	1.212	508	2.581	13.559
1980	9.330	1.335	691	2.312	13.668
1981 •	6.350	798	515	2.091	9.754

• Real enero-mayo, proyectado junio-agosto.

Ventas de Cobre (millones de US\$)

Años	Chuquicamata	Salvador	Andina	El Teniente	Total
1973	443	140	90	286	959
1974	761	183	134	477	1.555
1975	381	98	57	257	793
1976	590	117	70	361	1.138
1977	584	102	57	338	1.081
1978	656	112	54	314	1.136
1979	962	150	68	510	1.690
1980	1.068	160	90	546	1.870 •
1981 **	575,6	97,7	54,9	311,7	1.039,9

• Incluye US\$ 6 millones por compras a terceros.

•• Real enero-mayo, proyectado junio-agosto.

Inversiones (millones de US\$).

Años	Chuquicamata	Salvador	Andina	El Teniente	Of. Central	Total
1974	75,0	8,7	6,5	39,9	—	130,1
1975	51,1	12,0	12,3	40,5	—	115,9
1976	55,6	8,8	9,9	33,7	2,9	110,9
1977	46,0	8,2	10,6	28,7	6,1	99,6
1978	55,8	18,2	13,2	40,3	2,4	129,9
1979	68,3	21,0	20,9	45,6	0,4	156,2
1980	130,2	21,4	23,4	59,0	0,8	234,8
1981 •	76,1	21,9	21,8	43,1	0,5	163,4

* Real enero-mayo, proyectado junio-agosto.

ESTADO DE RESULTADOS

(millones de US\$)

Años	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981 *
Ventas **	1.012,6	1.612,0	879,1	1.268,0	1.231,2	1.264,3	2.071,4	2.280,8	1.249,0
Cobre		1.555,4	793,4	1.177,9	1.105,6	1.094,1	1.690,1	1.869,8	1.054,2
Subproductos		56,6	85,7	90,1	125,6	170,2	381,3	411,0	194,8
Costos de ventas	655,4	979,0	557,2	686,8	531,7	506,0	562,7	739,7	514,0
Cobre		964,0	529,4	662,7	498,2	480,8	534,8	689,0	483,3
Subproductos		15,0	27,8	24,1	33,5	25,2	27,9	50,7	30,7
Utilidad bruta	357,2	633,0	322,0	581,2	699,5	758,3	1.508,7	1.541,1	735,0
Menos:									
Otros gastos de gestión	215,7	288,7	194,7	204,8	422,4	384,8	456,0	573,4	453,5
Utilidad neta de operación	141,5	344,3	127,3	376,4	277,1	373,5	1.052,7	967,7	281,5
Menos:									
Gastos tributarios	—	—	85,0	117,9	110,5	120,7	195,0	225,7	113,9
Otros gastos y entradas	(357,6)	45,7	(5,9)	7,9	(7,9)	(4,0)	(4,8)	(2,9)	5,3
Utilidad neta antes de impuesto	499,1	298,6	48,2	250,6	174,5	256,8	862,5	739,1	162,3

• Real enero-mayo, proyectado junio-agosto.

** 1973-1977 ventas CIF, 1978-1981 ventas FOB.

APORTES A LA HACIENDA PUBLICA

(millones de US\$)

Años	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981 *
a) Impuesto a la Renta									
— Del período	23,2	200,1	16,8	72,0	10,8	21,0	59,4	64,9	15,9
— Periodos anteriores	—	—	25,0	—	38,8	1,0	—	—	—
b) Artículo 21º	—	—	—	—	—	—	289,2	249,5	58,3
c) Transacción tributaria	—	—	54,0	70,0	—	—	—	—	—
d) Impuesto Habitacional	—	—	12,4	15,0	6,4	4,7	6,4	26,7	14,3
e) Derechos de Aduana	—	27,5	43,8	48,5	37,8	24,4	16,1	17,3	7,8
f) Anticipo utilidades Fisco de Chile	—	—	—	104,1	194,2	202,0	339,9	317,6	62,5
g) Diferencias de cambio	203,1	384,5	—	—	—	—	—	—	—
h) Otros impuestos	—	—	92,9	113,6	110,8	115,0	160,2	197,4	115,2
i) Saldo dividendos	—	—	—	—	—	—	—	133,5	83,7
TOTAL	226,3	612,1	244,9	423,2	398,8	368,1	871,2	1.006,6	357,7

• Estimación al mes de agosto.

EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA (ENAMI)

ENAMI ha continuado su reestructuración como una empresa de fundiciones y refinería, eficiente y con gran independencia de gestión, que le permite mantenerse competitiva a nivel internacional, cumplir un rol incentivador de la pequeña y mediana minería en Chile, manteniendo poderes de compra para productores de concentrados y precipitados de cobre, y actuar como contraparte, en representación del Estado, en proyectos mineros con inversionistas extranjeros.

Actividades realizadas

Inversiones

Durante 1980 se continuó con el Plan de Inversiones de ENAMI, el cual está destinado principalmente a proyectos de reposición de equipos, modernización de instalaciones y reducción de costos de operación.

El cuadro siguiente presenta la distribución de las inversiones:

INVERSIONES AÑO 1980

(miles de US\$)

	Aporte propio	Crédito externo	Total
Fundición y Refinería Ventanas	2.729	348	3.077
Fundición Paipote	2.939	1.137	4.076
Proyecto Andacollo	3.308	—	3.308
Obras varias	2.111	118	2.229
TOTAL	11.087	1.603	12.690

Producción de ánodos en Fundición Paipote

En la Fundición Paipote se analizó, evaluó y decidió la instalación de un horno basculante y una rueda para moldear ánodos. Este sistema, que se encuentra operando desde abril de 1981, permitirá entregar ánodos como producto final, lo que se traducirá en una economía anual de aproximadamente US\$ 560.000.

Acueducto Colmo Ventanas

Se ha realizado un nuevo trazado para el abastecimiento de agua de la Fundición y Refinería Ventanas, que resuelva los problemas de corrosiones galvánicas y de los esfuerzos que debe soportar el trazado actual debido a las vibraciones ocasionadas por el tráfico, ya que la mayor parte de él se desarrolla bajo la berma del camino de Concón a Ventanas.

La inversión del período ascendió a US\$ 400.000 y su fecha de término está programada para septiembre de 1981.

Precipitadores electrostáticos Ventanas

En febrero de 1981 se inició en la Fundición Ventanas la instalación de estos filtros, entre el horno de reverbero y la chimenea, lo que

permitirá la captación del 99% de los polvos que son arrastrados por los gases. Este proyecto permite recuperar 500 toneladas de cobre al año, lo que significa un ingreso bruto de US\$ 978.000. El término de la instalación se programó para octubre próximo.

Compra de productos mineros

En 1980 la compra de productos mineros ascendió a 96.804 TM de cobre fino, superando en un 5,7% el total adquirido el año anterior.

Producción

Cobre. Durante 1980 la producción de blister neto fue de 147.152 TM de cobre fino, de las cuales 53.095 TM corresponden a maquila de la Gran Minería. La de cobre electrolítico, que corresponde a cátodos comerciables, alcanzó a las 156.945 TM de cobre fino con un aumento respecto a 1979 de 1,8%.

Oro, plata y selenio. Las producciones respectivas alcanzadas durante 1980 en la Planta de Metales Nobles de la Fundición Ventanas fueron 1.690 kg de oro (+30,2%), 61.807 kg de plata (+31,7%) y 5.068 kg de selenio (-52%).

Sulfatos. En el año 1980 la producción de sulfato de cobre fue de 347.475 kg (-1,3%) y la de sulfato de níquel crudo de 125.050 kg (+8,8%).

Acido sulfúrico. La producción de ácido sulfúrico a partir de los gases generados en el proceso de conversión en la Fundición Paipote, alcanzó en el año 1980 a las 38.429 TM, en aumento respecto al año anterior de 6,1%.

Durante 1980 las plantas de beneficio produjeron 16.341 TM de cobre fino, lo que corresponde a un 5,9% de aumento con respecto al año anterior.

Nuevo sistema previsional

A raíz de la publicación de los DL N°s 3.500 y 3.501, ambos de 1981, que respectivamente dictan normas sobre nueva Previsión y Sistemas de Cotizaciones, ENAMI programó y cumplió actividades de difusión y promoción de dichos textos legales en charlas a nivel nacional para sus trabajadores, con análisis de casos particulares e instrucciones prácticas.

El resultado de esta gestión se refleja en el hecho que un alto porcentaje del personal de la Empresa ha ingresado a alguna de las Administradoras de Fondos de Pensiones en actual funcionamiento, lo que les ha significado un aumento en sus remuneraciones de 12% para los trabajadores del sector empleados y 8% para el de operarios.

Negociación colectiva

Entre diciembre de 1980 y febrero de 1981, se desarrolló el proceso de negociación colectiva con los Sindicatos de los establecimientos de Ventanas, Paipote, Plantas, Regionales y Santiago.

Capacitación

Se continuó durante 1980 con los programas de capacitación dictados a diferentes niveles, permitiendo que los trabajadores de ENAMI tomen contacto con nuevas técnicas y métodos de trabajo.

Cursos de capacitación	1976	1977	1978	1979	1980
Nº de cursos	101	177	273	300	214
Participantes	853	1.700	2.511	2.519	2.108
Horas-hombre capacitados	17.647	60.609	81.047	84.697	87.661

Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980

1. Durante 1980, ENAMI continuó con el plan de enajenación de aquellos activos no indispensables. El monto total de lo traspasado al sector privado de la economía es superior a los US\$ 17 millones, que corresponden a plantas El Parral y El Arenal; 4 sociedades; pertenencias mineras diversas; maquinarias, y bienes raíces varios.

De las 15 plantas y 21 sociedades que ENAMI poseía en 1975, sólo quedan por traspasar al sector privado 4 y 7, respectivamente, además de algunos grupos de pertenencias mineras que representan el 1,2% de las hectáreas que tenía la Empresa en ese año.

2. Se realizaron una serie de estudios sobre la enajenación de las plantas de beneficio, luego de los cuales se procedió a fijar el calendario de licitación de las mismas.

Durante 1980 se adjudicaron mediante licitación las plantas El Parral de Combarbalá, El Arenal de Illapel y la Compañía Minera Regional de Vallenar S.A. No se presentaron ofertas por la Compañía Minera Catemu Ltda., la cual será nuevamente licitada en el curso del presente año.

Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1981

1. En forma simultánea se desarrolló el proceso de licitación de las Plantas Osvaldo Martínez y José Antonio Moreno, como asimismo de las acciones de ENAMI en la Compañía Minera de Chañaral y Taltal (CHATAL) S.A. El 7 de agosto se efectuó la apertura de ofertas de las tres licitaciones, ninguna de las cuales fue aceptada. Se acordó negociar directamente con los interesados, solicitándoles la presentación de nuevas ofertas el día 28 de septiembre.

El 5 de julio se inició el proceso de licitación de la Planta Manuel Antonio Matta y derechos en la Compañía Minera Punta del Cobre Ltda. La apertura de ofertas está fijada para septiembre de este año.

2. ENAMI se encuentra finiquitando las negociaciones con Noranda Mines sobre resciliación de los convenios y entrega de los materiales y documentos técnicos que dan respaldo al proyecto, para determinar en

forma definitiva los montos a cancelar a dicha empresa, por reembolso de gastos e indemnizaciones.

Se espera proceder a la licitación del Proyecto Andacollo, en el segundo semestre del presente año.

Principales actividades programadas para 1981

- a) Fundición Paipote.
 - Adquisición cargadores frontales.
 - Aislación ducto de gases.
- b) Fundición y Refinería Ventanas.
 - Instalación precipitadores electrostáticos para la captación de polvos.
 - Ampliación del sistema de tratamiento de electrólito.

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO (ENAP)

De acuerdo al art. 2º de la Ley Nº 9.618, de junio de 1950, modificado por el art. 21º del DL Nº 1.089, de julio de 1975, y el art. 4º del Decreto Reglamentario Nº 1.208, del Ministerio de Economía y Comercio, de octubre de 1950, en todo lo que no se contraponga con lo establecido en el DL Nº 1.089, la misión de ENAP es satisfacer las necesidades nacionales en materia de hidrocarburos, sus productos y derivados.

Síntesis de sus principales funciones

A ENAP le está encomendado ejercer los derechos y funciones que corresponden al Estado, respecto de la exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos, sea realizando estas actividades directamente o suscribiendo en representación del Estado de Chile contratos de operación, con el objeto de explorar y explotar yacimientos dentro de los marcos que la ley le señala.

Procede además, sin que ello le esté exclusivamente reservado, a refinar petróleo, así como a desarrollar cualquier otra actividad industrial que tenga relación con sus objetivos.

De esta forma, los objetivos de la Empresa se pueden resumir, en general, como: ejecutar todas las operaciones y celebrar todos los actos y contratos, civiles o comerciales, o de cualquier naturaleza, relacionados directa o indirectamente con la exploración de yacimientos petrolíferos o con la refinación, transporte, almacenamiento, aprovechamiento o venta de petróleo, sus derivados o subproductos que obtenga o adquiera en el desarrollo de sus actividades, sin ninguna limitación.

Actividades realizadas

Proyecto Costa Afuera Magallanes

Entre las actividades importantes realizadas por la Empresa en el período indicado, está la exploración y desarrollo del proyecto Costa Afuera en la primera Angostura del Estrecho de Magallanes. Estas faenas se desarrollan con tres equipos de perforación; dos de ellos del tipo Jack-

Up, pertenecientes a la empresa norteamericana Diamond-M y otro modular de propiedad de ENAP. Para el apoyo logístico se cuenta con una barcaza tiendetubos autopropulsada y dos barcasas planas sin propulsión, empleadas en el transporte de equipos y plataformas, las cuales fueron construidas en los astilleros de ASMAR en Talcahuano. Integran además la flota de apoyo seis remolcadores de altar mar, y para el transporte del personal de operación y mantención se emplean dos helicópteros con base en Posesión y Punta Catalina, respectivamente.

Hoy en día en el Estrecho hay seis plataformas ubicadas en los yacimientos Posesión, Spiteful Norte, Spiteful (3) y Ostión. La producción actual de la Empresa alcanza a 5.900 m³/d; no obstante, en los próximos días debe entrar en operación otra unidad en Spiteful Norte y para mediados de agosto iniciará su actividad Spiteful N° 4. Esto permitirá que la producción total de la Empresa, a comienzos de septiembre, alcance entre 6.600 y 6.800 m³/d. Si se compara ésta con la existente a comienzos de septiembre de 1980, el aumento es de más de 20%.

Planta Topping de Gregorio

Entre los acontecimientos de mayor relevancia regional en el período en análisis, cabe señalar la puesta en marcha de la Planta Topping de Gregorio, en septiembre de 1980. Esta unidad permite la elaboración de combustibles, especialmente diesel y kerosene, los que hasta la fecha debían traerse desde el norte a un elevado costo. Esto reviste especial importancia para el desarrollo del Programa Costa Afuera por el alto consumo de diesel de los remolcadores y barcasas.

Gasoducto a Puerto Porvenir

Un hecho de importante significación social fue la construcción e inauguración del gasoducto a Puerto Porvenir, el cual se construyó a pedido expreso del Presidente de la República, como una manera de satisfacer una sentida aspiración regional. Esta obra fue puesta en servicio a fines de 1980.

Prospección sísmica del Estrecho de Magallanes

Se está desarrollando en la actualidad una prospección sísmica en las aguas del Estrecho de Magallanes en zonas no evaluadas anteriormente. En efecto, el barco "Prospecta", de la firma alemana Prakla, está haciendo el levantamiento sísmico de Bahía Inútil y ciertas zonas cercanas a la segunda Angostura. Se espera en esta forma tener un conocimiento más acabado de la estructura geológica de dicha zona, para proceder en el futuro próximo a la perforación exploratoria.

Proyecto de Gas Natural Licuado

Se continuó avanzando en las negociaciones tendientes a la venta de gas natural en el mercado japonés o europeo. El mercado norteamericano fue desestimado por las innumerables dificultades encontradas para el ingreso de gas foráneo. Las negociaciones están muy avanzadas y posiblemente sea el mercado japonés el destino final del gas natural, entre otras consideraciones, por facilidades de financiamiento.

Nuevos yacimientos

En el curso del presente año se han descubierto tres yacimientos de petróleo. Dos en Tierra del Fuego y uno en el Continente. Ellos son En-

senada, Linares y Tetera, respectivamente. Su descubrimiento obedece a campañas sísmicas de repaso con tecnologías más avanzadas. Su evaluación definitiva se conocerá en el futuro próximo.

Cumplimiento de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1980

1. Se realizaron estudios financieros y legales respecto a la creación de filiales de ENAP. En sociedad con CORFO, se procedió a la formación de dos empresas para la refinación de crudos y comercialización de productos, que son Refinería de Petróleo de Concón Ltda. y Refinería de Petróleo San Vicente Ltda. La transformación de estas sociedades de responsabilidad limitada en sociedades anónimas se llevará a cabo a la brevedad posible.

En el curso del presente año se ha procedido a la constitución de las filiales de almacenamiento y de exploración y explotación de la zona central-sur.

2. Se licitó la distribución de gas licuado y gas natural en la XII Región. Fue adjudicada a la empresa GASCO de Santiago, procediéndose recientemente a la firma de la escritura pública. Esta compañía comenzó a operar en el mes de julio.

3. Se determinaron las tarifas para la prestación de los siguientes servicios: almacenamiento de productos limpios; almacenamiento de crudo y fuel oil; fondeadero para carga y descarga; transporte (Concón-Quintero), y deslastre.

Estas tarifas fueron autorizadas por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y están a disposición de los interesados los contratos-tipo para los distintos servicios.

4. Se implementaron las medidas para el traspaso al sector privado de aquellas funciones y actividades que no constituyen la especialidad de ENAP. De esta misma forma, se procedió a liquidar una serie de activos no imprescindibles, lo cual ha continuado durante el presente año.

5. Los excedentes entregados al Fisco entre los meses de abril y diciembre de 1980, alcanzaron la cifra de \$ 1.244.880.000 (US\$ 31.920.000,00).

6. Durante 1980, ENAP efectuó desembolsos en materia de inversiones por una cifra equivalente a US\$ 125.564.000.

Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1981

1. Durante los primeros meses del presente año se pusieron en marcha tres filiales denominadas Refinería de Petróleo de Concón Ltda., Refinería de Petróleo de San Vicente Ltda. y Empresa Almacenadora de Combustibles. Todas ellas se crearon en el régimen de sociedades de responsabilidad limitada. No obstante, en breve se reestructurarán como sociedades anónimas propiamente tales.

2. Se hicieron los trámites legales para crear otra filial, la Empresa Petrolera del Pacífico, cuya constitución definitiva fue publicada el 11 de junio de 1981. Esta firmará un contrato de operación con ENAP para la exploración de la plataforma marina frente al litoral central.

3. ENAP, en conjunto con el Ministerio de Minería y la Comisión Nacional de Energía, está abocada al estudio de factibilidad para licitar diversas zonas de la plataforma marina, con la asesoría de la firma con-

sultora Arthur D. Little, de Estados Unidos, la cual elaboró un modelo matemático que permite establecer las rentabilidades esperadas en las diferentes anomalías de las diversas cuencas. Un modelo similar fue elaborado hace algunos años por ENAP y permitió evaluar las áreas que posteriormente se licitaran a ARCO y Phillips Petroleum.

4. En relación a estudios alternativos para utilizar las reservas de gas no comprometidas en Magallanes, cabe señalar que no existen reservas actuales como para destinarlas a usos diferentes al proyecto de GNL. La totalidad del gas disponible está considerado para el abastecimiento de la futura planta de gas natural licuado que se construirá en Cabo Negro.

5. ENAP dio instrucciones a CORFO para proceder a la enajenación del paquete accionario que esta empresa poseía en COPEC, cumpliendo así con lo señalado en los Programas Ministeriales 1981.

6. A la fecha, ENAP ha entregado al Fisco US\$ 25,2 millones, de un total de US\$ 42 millones contemplados para el presente año.

Contratos de Operación

Dentro del programa de exploración que está desarrollando ARCO en Chile, se efectuaron dos sondeos en el verano pasado. Uno de ellos, frente a Chiloé y el otro en las proximidades de Aysén. Ambos resultaron improductivos. En esta oportunidad se empleó un barco de posicionamiento rígido utilizado el año anterior. Por su parte, Phillips Petroleum, en el extremo austral, efectuó el levantamiento y respectivo procesamiento. En la actualidad está en espera de conseguir un barco adecuado para perforar en esa zona, que se caracteriza por sus condiciones climáticas adversas.

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR (CCHEN)

Es una institución de derecho público y de administración autónoma, creada por Ley N° 16.319, de septiembre de 1965, y tiene por objeto atender los problemas relacionados con la producción, adquisición, transferencia, transporte y uso pacífico de la energía atómica, y de los materiales fértiles, fisionables y radiactivos.

Actividades realizadas

1. Se formuló un Plan Quinquenal (1981-1985) que orienta el desarrollo nuclear chileno, en el cual se definen las metas para el período, con los recursos necesarios y las estrategias a seguir para lograrlas.

2. En el espíritu del Supremo Gobierno de racionalizar la Administración Pública, la CCHEN efectuó una reestructuración orgánica, con el objeto de utilizar con mayor eficiencia los recursos financieros otorgados, como asimismo el capital intelectual e infraestructura física que posee.

3. En octubre de 1980 se creó la Revista Nucleotécnica, cuyo primer número apareció en diciembre y que tiene por objeto servir de órgano de difusión científica de la CCHEN para la comunidad especializada, tanto nacional como extranjera.

4. Con motivo de la visita del Excelentísimo señor Presidente de la República Federativa del Brasil, en octubre de 1980, se firmó un "Me-

morándum sobre Cooperación en Actividades Científico-Tecnológicas de Desarrollo y Aplicación Práctica de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos", entre los Gobiernos de Chile y Brasil.

5. El 9 de septiembre de 1980 se firmó un convenio entre la CCHEN y el laboratorio de Medicina Nuclear y Radiológica de la Universidad de California, Los Angeles, con el objeto de transferir tecnología moderna en el campo de la medicina nuclear cardiovascular, la cual es adecuada a las condiciones del país y a su vez transferida a los centros nacionales de medicina nuclear.

6. En lo que respecta al Convenio de Cooperación Técnica en Materias Nucleares con Paraguay, se capacitó a dos becarios y se les asesoró en un estudio de factibilidad de instalación de un laboratorio de medicina nuclear.

Programas en ejecución

El Plan Quinquenal (1981-1985) elaborado por la CCHEN, incluye los programas y proyectos que se indican a continuación:

Programa/Proyecto	Fecha redefinición
Prospección de materiales de interés nuclear	
— Prospección de uranio	1985
— Prospección de torio	1983
— Prospección de otros materiales de interés nuclear	1983
Prefactibilidad técnico-económica	
— Chuquicamata	1981
— Estación Romero	1981
— Pejerreyes	1981
— Fosforita de Mejillones	1982
— Otros prospectos	-
Procesos metalúrgicos del uranio	
— Obtención de Yellow-Cake	1985
— Purificación de Yellow-Cake	1983
— Conversión	1984
Fabricación de elementos combustibles	
— Elementos combustibles para los reactores experimentales	1983
— Elementos cerámicos	1984
Enriquecimiento de uranio	
— Método de obtención de U enriquecido	1983
Irradiación y tratamiento	
— Mediciones básicas y desarrollo de métodos	1985
— Irradiación y prueba de materiales de interés en reactores	1985

Programa/Proyecto	Fecha redefinición
Física	
— Física del estado sólido y ciencia de los materiales	1985
— Física nuclear	1985
— Simulación de configuración de quemado en reactores	1985
Química	
— Tratamiento químico de materiales irradiados	1985
— Investigación básica del litio	1983
— Investigación básica de D ₂ O	1985
— Evacuación de desechos radiactivos	1985
— Corrosión	1985
— Separación isotópica de compuestos organometálicos vía rayos Laser	1985
Radiología	
— Estudio de radioprotectores	1983
— Filtros biológicos	1983
Aplicación a procesos industriales y mineros	
— Trazadores radiactivos	1985
— Instrumentos nucleares	1985
— Neutrografía	1985
Isótopos ambientales	
— Hidrología isotópica	1985
— Geología y medio ambiente	1985
— Determinación de niveles de deuterio en aguas	1985
— Estudios hidrológicos asociados a la gestión de desechos	1985
Análisis por activación neutrónica	
— Elementos traza de materiales biológicos	1982
— Elementos traza y medio ambiente	1983
— Análisis de uranio por activación neutrónica con neutrones retardados	1985
Radioisótopos y radiofármacos	
— Producción y control de calidad de radioisótopos y radiofármacos	1985
— Desarrollo de métodos de producción de radioisótopos primarios	1985
— Investigación y desarrollo de agentes de radiodiagnóstico	1985
Aplicaciones a la salud	
— Radioterapia	1985
— Medicina nuclear	1985
Aplicaciones a la agricultura	
— Estudio de eficiencia de fertilizantes	1984
Metrología de radiaciones ionizantes	
— Dosimetría personal	1985
— Patrones secundarios y calibraciones	1985

Programa/Proyecto	Fecha redefinición
Irradiaciones	
— Producción de combinados madera-plástico	1981
— Tratamiento de aguas servidas	1981
— Irradiación de alimentos	1985
— Radioesterilización	1981
Energía nuclear de potencia	
— Tecnología de reactores	1985
— Emplazamiento	1985
— Combustible y agua pesada	1985
— Ingeniería e industria nacional	1985
— Factibilidad técnico-económica	1985
Legislación, reglamentación y normativa nuclear	
— Legislación nuclear asociada en seguridad	1985
— Reglamento de licencias	1985
— Reglamento de transporte de materiales nucleares	1985
— Reglamento de protección radiológica	1985
— Reglamento de protección física de materiales nucleares	1985
— Normas sobre seguridad nuclear	1985
— Normas sobre protección radiológica	1985
Seguridad nuclear	
— Licenciamiento de instalaciones nucleares	1985
— Licenciamiento de instalaciones radiactivas	1985
— Radiactividad ambiental	1985
Inversiones*	
— Construcción y montaje reactor "Lo Aguirre"	1984
— Planta Piloto de Tratamiento de Minerales	1981
— Laboratorio de Patrones Secundarios	1981
— Edificio Seguridad "La Reina"	1981
— Red Incendio "La Reina"	1981
— Agua potable e industrial "La Reina"	1981
— Centralización sede CCHEN	1982

* Las fechas indicadas corresponden al término de los proyectos.

Proyectos en estudio

Proyecto	Fecha estimada de inicio y término
— Ampliación Laboratorios "La Reina" •	1983-1984
— Ampliación Laboratorios "Lo Aguirre" •	1984-1985

• Estos proyectos se encuentran contemplados en el Plan Quinquenal (1981-1985) y su factibilidad económica se realizará en 1982.

CUADRO COMPARATIVO DE CRECIMIENTO DE LA COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

Años	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981 julio
1. Número de funcionarios	69	206	209	467	467	517	546	533	364
2. Presupuesto en miles de \$ *	63.072	140.444	145.501	245.474	354.849	478.849	572.328	550.082	457.132
3. Miles US\$ **	6	787	1.183	3.520	3.177	5.037	6.849	6.386	2.000
4. Instalaciones	CEN La Reina 1 sede	CEN La Reina CEN Lo Aguirre 2 sedes	CEN La Reina CEN Lo Aguirre 3 sedes	CEN La Reina CEN Lo Aguirre 4 sedes	CEN La Reina CEN Lo Aguirre 5 sedes	CEN La Reina CEN Lo Aguirre 5 sedes	CEN La Reina CEN Lo Aguirre 6 sedes	CEN La Reina CEN Lo Aguirre 6 sedes	CEN La Reina CEN Lo Aguirre 4 sedes
5. Radioisótopos producidos (mCi)	—	—	14.300	95.600	214.800	240.000	230.000	244.222	155.000
6. Superficie prospectada									
— Aérea	—	—	—	33.200	21.280	7.020	16.100	9.200	—
— Geológica	—	—	—	23.070	37.900	34.300	—	—	—
— Geoquímica	—	—	—	17.890	28.800	31.900	4.400	500	—
7. Capacitación en el extranjero									
— Meses/hombre	17	42	63	105	146	115	266	204	94
— N° personas	6	21	12	23	45	39	60	55	17

* Pesos de julio 1981.

** Actualizado según Tipo Cambio Real (TCR) a junio 1981.

$$\text{TCR} = \text{TC Nominal} \times \frac{\text{IPM (USA)}}{\text{IPC (Chile)}}$$

CENTRO DE INVESTIGACION MINERA Y METALURGICA (CIMM)

Es una corporación de derecho privado, que no persigue fines de lucro, y que se rige por el Título XXXIII del Libro I del Código Civil y sus propios Estatutos Sociales.

Sus objetivos son:

1. Proporcionar una infraestructura científico-tecnológica, destinada a dar apoyo a la industria minera mediante asistencia técnica, tanto en problemas de producción como de desarrollo de las empresas del sector.
2. Establecer una base de transferencia tecnológica para el país, al mantener un estrecho contacto con la industria minera nacional y mundial, y conocer los avances tecnológicos en áreas de extracción minera, beneficio de minerales, metalurgia extractiva y caracterización de minerales y sus posibilidades de aplicarlas al medio nacional.
3. Apoyar al Ministerio de Minería y otros organismos de Gobierno con la información y los estudios que sean requeridos para formular políticas al sector minero en lo que se refiere a desarrollo de yacimientos actualmente explotados, desarrollo de recursos nacionales a reservas explotables y la incorporación de éstas a la producción del país.

Síntesis de sus principales funciones

- a) Realizar investigaciones básicas y aplicadas, desarrollando y adaptando tecnologías para extracción y procesamiento de los recursos mineros, estudiando procesos que signifiquen un aumento de la eficiencia, reducción en los costos, recuperación de subproductos, ahorro energético, mejores condiciones de trabajo y protección al medio ambiente.
- b) Desarrollar tecnologías que permitan una mayor utilización de insumos nacionales que ofrezcan ventajas comparativas en la actualidad y a futuro.
- c) Colaborar con el Gobierno a través de las Intendencias Regionales para prestar asistencia técnica al pequeño minero, buscando soluciones tecnológicas que permitan un mejor aprovechamiento de sus recursos.
- d) Mantener coordinación con organismos de planificación, con el objeto de contribuir, tanto a nivel nacional como regional, al estudio y conocimiento de los recursos minerales del país y la posibilidad de incorporarlos a la producción.
- e) Recoger, analizar y difundir información técnico-económica del sector minero, tanto de Chile como mundial, a través de publicaciones especializadas, organización y participación en cursos de capacitación, seminarios, especialmente con las Universidades nacionales y extranjeras, conferencias, etc.
- f) Contribuir a la formación de recursos humanos altamente calificados para que puedan incorporarse a la actividad productiva y de investigación del país.

Actividades realizadas

El Centro ha fijado sus objetivos de acuerdo a las pautas indicadas en el documento Estrategia Nacional de Desarrollo Económico y Social.

Tales metas tienen el propósito de crear y consolidar una capacidad de investigación y desarrollo científico destinada a hacer de la institución una base de transferencia tecnológica para el servicio de la minería del país.

Como institución de primer nivel en su área, ha procurado constituir un apoyo científico y tecnológico a las empresas del sector, tanto a las nacionales, grandes y pequeñas, como a las extranjeras, cuyos capitales están invertidos en el país. En este sentido, el CIMM está constituyendo una interesante oferta de tecnología en el área minera y metalúrgica, reemplazando eficazmente en muchos aspectos a la tecnología extranjera, siempre onerosa y tantas veces inadecuada.

Investigaciones y servicios al sector Minero-Metalúrgico

Las principales investigaciones y servicios de asesoría que se han llevado a cabo en el período, cubren toda la gama del procesamiento de minerales y se orientan al logro de un mayor conocimiento de los recursos mineros nacionales y a la solución de problemas minero-metalúrgicos específicos.

Se ha logrado obtener un creciente interés por la utilización del CIMM entre los organismos y empresas públicas y privadas del área, lo cual se ha materializado en la ejecución de trabajos, entre otros, para CODELCO-Chile, a través de sus Divisiones de Chuquicamata, Salvador, El Teniente y Andina; Empresa Nacional de Minería; Comisión Chilena de Energía Nuclear; Compañía de Acero del Pacífico; Molibdenos y Metales S.A. y numerosas otras empresas de la pequeña minería y del sector metalúrgico.

Sin embargo, los clientes más importantes del Centro son las empresas extranjeras que están efectuando inversiones en la minería nacional, tales como la Compañía Minera Disputada de Las Condes (EXXON), que explota los yacimientos de Los Bronces y El Soldado, además de la Fundición de Chagres y el Concentrador San Francisco; Compañía Minera Saint Joe que, además del mineral El Indio, efectuó pruebas en CIMM con mineral de El Pachón, perteneciente a su subsidiaria argentina, la Compañía Aguilar; Mountain States Mineral Enterprises, que se adjudicó un proyecto de investigación para Disputada, efectuando en CIMM una parte importante del programa experimental; Anaconda, con estudios preliminares del proyecto Pelambres y, por último, Falconbridge Nickel Ltd., que efectuó en CIMM un programa metalúrgico experimental en dos etapas.

Un importante avance científico que es del caso hacer notar, lo constituye la invención de un nuevo proceso de fabricación de fertilizantes fosfatados a partir de la fosforita de Mejillones, para el cual CIMM ha tramitado su patentación, y que permitirá utilizar el yacimiento de Mejillones como eventual materia prima de la fabricación de abonos fosfatados nacionales.

La confianza que el sector minero está depositando en el Centro, se traduce en un creciente nivel de financiamiento, el que a su vez permite mejorar la calidad de los servicios.

Continúa así la línea ascendente que se iniciara en 1975, cuando el Centro comenzó a cobrar por los trabajos realizados. En dicho año la facturación no alcanzó a cubrir la décima parte de los gastos del CIMM. En

1979 se llegó a generar recursos por un tercio del gasto total, y en 1980 se alcanzó a un 50%.

Divulgación de información científica y técnica

El Centro participó activamente en el Congreso Cincuentenario del Instituto de Ingenieros de Minas, realizado en Santiago en noviembre pasado, presentando 7 trabajos que cubrieron aspectos de gran interés en la actividad minero-metalúrgica.

También se asistió a las XII Jornadas Chilenas de Química, en Punta de Tralca, logrando una excelente acogida los 4 trabajos presentados por el CIMM, fundamentalmente por su aplicabilidad inmediata en el campo de la química analítica.

A través de una participación en el estudio sobre Normalización de Metodología de Análisis, en conjunto con la Gerencia Técnica de CODELCO-Chile, se continuó contribuyendo al mayor conocimiento de los recursos mineros del país.

Adicionalmente, con el fin de intercambiar experiencias, se organizaron exposiciones sobre variados temas científicos de actualidad.

Coordinación con organismos de planificación

Se mantuvo un permanente contacto con las autoridades ministeriales, entidades de planificación y otros institutos, de tal forma de implementar las políticas gubernamentales y contribuir al logro de los objetivos nacionales. En este aspecto se dio respuesta oportuna a cada uno de los requerimientos de información oficial solicitada por organismos tales como el Ministerio de Minería, ODEPLAN, CONICYT y otros.

Con el mismo espíritu se efectuaron reuniones con Servicios Regionales de Planificación, a fin de coordinar las actividades en el área minera e incrementar la participación del Centro en los programas de estos organismos.

Adicionalmente en este campo, se ha recibido la visita de funcionarios de diversas reparticiones gubernamentales y alumnos de la Academia Superior de Seguridad Nacional, a quienes se ha proporcionado charlas sobre el papel que le corresponde al CIMM en la industria minera del país, complementadas con explicados recorridos por las instalaciones del Centro.

Apoyo a la pequeña y mediana minería

En forma periódica, CIMM ha realizado estudios y servicios para las empresas de este sector según la solicitud directa de los interesados, habiéndose prestado asesorías, entre otros, a la Compañía Minera Cerro Negro, Reactivos de Flotación Shell, Compañía Minera Regional de Vallenar, Sociedad Minera Punta del Cobre, Compañía Minera y Comercial Salí Hochschild, Compañía Minera Resguardo, Compañía Minera Los Presidentes, Sociedad Aurífera del Choapa, Sociedad Minera Agua Fría, etc.

Como apoyo a lo anterior, permanentemente se están elaborando numerosas proposiciones de estudios y servicios, tanto por iniciativa del CIMM o bien a solicitud de las respectivas empresas, muchas de las cuales se han materializado posteriormente como trabajos del Centro.

Paralelamente, como una manera de mantener un control y planificación adecuado en ese campo, se han realizado reuniones con personal del Ministerio de Minería, ODEPLAN y Servicios Regionales de Planificación, detectando las líneas de acción prioritarias a seguir.

Aumento del valor agregado en la producción minera nacional

El Centro ha contribuido a incrementar directamente el valor agregado en la producción minera nacional, en similar medida al crecimiento logrado en el valor total de sus trabajos realizados, lo cual representó en el segundo semestre de 1980 un monto aproximado de 127% superior con respecto al mismo período de 1979.

En forma indirecta, su contribución al aumento de este valor se obtiene al materializarse los estudios en que ha participado, los cuales han constituido una etapa en una inversión con una importante repercusión socio-económica, como por ejemplo El Indio, Disputada y Quebrada Blanca, cuyas experiencias metalúrgicas preliminares han sido desarrolladas en CIMM.

Contribución a la formación de profesionales especializados

Constituyendo el recurso humano el principal elemento para la obtención de una investigación y prestación de servicios eficaz y prestigiada, es preocupación principal del Centro la permanente captación de profesionales de buen nivel y retención y capacitación de los más idóneos.

Con tal objeto se han implementado mecanismos de patrocinio de Memorias de Grado y otorgamiento de facilidades para efectuar prácticas profesionales a los estudiantes de los últimos cursos de la Universidad.

Se ha obtenido el apoyo de destacados científicos y catedráticos, mediante convenios de intercambio establecidos con algunas Universidades.

Se ha aprovechado íntegramente la excelente asesoría técnica proporcionada por los expertos japoneses que aporta el Convenio con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), que ha permitido también el envío de varios profesionales del CIMM a programas de perfeccionamiento en ese país.

Por otra parte, es práctica común la asistencia y participación de investigadores del CIMM en diversos seminarios, congresos, charlas y cursos, intercambiando ideas, difundiendo experiencias propias e interiorizándose de los últimos avances técnicos.

Asesoría a organismos oficiales

El Centro prestó su más amplia cooperación al Ministerio de Minería para la resolución de aspectos técnico-económicos que se encuentran en su ámbito de acción.

De manera similar se trabajó con la Comisión Chilena del Cobre en cuanto a la utilización de su infraestructura para el perfeccionamiento de profesionales y asesores técnicos de otros países pertenecientes al CIPEC.

FACTURACION ANUAL DEL CIMM
(US\$)

Años	Primer semestre	Segundo semestre	Total
1975	6.442	44.246	50.688
1976	43.738	84.524	128.262
1977	99.327	133.714	233.041
1978	174.589	381.504	556.093
1979	322.322	537.349	859.671
1980	905.719	1.217.571	2.123.290
1981	696.109 •	—	—

• Enero a mayo 1981.

FACTURACION 12 MESES

Período	(US\$)	Variación respecto año anterior
Julio 1975-junio 1976	94.426	—
Julio 1976-junio 1977	183.851	+ 95%
Julio 1977-junio 1978	308.303	+ 68%
Julio 1978-junio 1979	703.826	+ 128%
Julio 1979-junio 1980	1.443.068	+ 105%
Julio 1980-junio 1981	2.050.000	+ 42%

NIVEL DE AUTOFINANCIAMIENTO

Años	Autofinanciamiento por ventas de servicios	Autofinanciamiento por ingresos totales
1975	9%	9%
1976	10%	15%
1977	14%	17%
1978	22%	25%
1979	35%	39%
1980	48%	49%

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dentro del marco de la política económica y social del Supremo Gobierno, el Ministerio de Obras Públicas es la Secretaría de Estado que con su acción apoya el proceso de desarrollo nacional, aportando la infraestructura que éste demande tanto a nivel nacional como regional.

Entre sus objetivos principales se destacan:

- Adecuar, dentro del principio de subsidiariedad, la participación del Estado en las áreas de su competencia.
- Elevar las condiciones de higiene y salud de la comunidad.
- Apoyar la integración física y conexión de todo el territorio nacional.
- Participar en la asignación del recurso agua para maximizar su aprovechamiento.
- Incorporar el sector privado a la construcción, mantención, reparación y administración de obras de infraestructura pública.

Para el cumplimiento de estos objetivos se ha enunciado un conjunto de políticas específicas, dentro de las cuales cabe hacer notar las siguientes:

- Programación coordinada de las obras públicas con los usuarios, tanto regionales como sectoriales, priorizándolas según su rentabilidad.
- Asignación prioritaria de recursos a la conservación y recuperación del patrimonio nacional de infraestructura pública, en especial lo referente a la red vial y a los servicios de agua potable y alcantarillado.
- Definición y asignación de responsabilidades en cuanto a financiamiento, estudio y ejecución de obras públicas a los niveles nacional, regional y comunal.
- Dictación de normas reglamentarias, legales y técnicas tendientes a regular y fomentar la participación del sector privado en obras de infraestructura pública.
- Mejoramiento de la explotación de los servicios de agua potable, alcantarillado, Metro y caminos.

Dentro del marco legal en que desarrolla sus actividades y para el cumplimiento de los objetivos y políticas señaladas, al Ministerio de Obras Públicas le corresponde planificar, proyectar, construir, conservar, explotar y administrar la infraestructura básica del país, teniendo además a su cargo el estudio, planificación, control, conservación y administración de sus recursos hidrológicos.

Estructura actual

El Ministerio de Obras Públicas está integrado, a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, por los siguientes organismos:

— Dirección General de Obras Públicas y sus Servicios dependientes. Estos son las Direcciones de Arquitectura, de Aeropuertos, de Obras Portuarias, de Riego, de Vialidad, de Planeamiento y Urbanismo, de Delegaciones Zonales y Asesoría, de Contabilidad y Finanzas, y Fiscalía.

— Dirección General de Aguas.

— Dirección General de Metro, con sus Direcciones de Obras Civiles, Eléctrica y Mecánica.

— El Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS), institución autónoma de derecho público, que se relaciona con el Supremo Gobierno a través del Ministerio de Obras Públicas. Comprende, además, la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS), y la Empresa de Obras Sanitarias de la V Región (EOS V Región).

— El Instituto Nacional de Hidráulica, el cual está relacionado con el Gobierno a través de esta Secretaría de Estado.

Principales actividades del período

1. Reestructuración y materias de administración

Para actuar dentro del marco de referencia nacional y cumplir con los objetivos y políticas señalados, el Ministerio de Obras Públicas ha ido paulatinamente implementando acciones en los aspectos administrativos, de operación de los servicios y de procedimientos de adjudicación y ejecución de obras tendientes a dichos fines. Como culminación de este proceso, se ha propuesto un proyecto de ley de reestructuración del Ministerio que adecua definitivamente, en forma funcional y estructural, esta Secretaría de Estado al esquema económico del país.

El Ministerio de Obras Públicas adoptará una organización con una fuerte descentralización, fortaleciendo la estructura y funcionamiento de las Secretarías Regionales Ministeriales.

Para tales efectos, el nivel central asume un rol preponderantemente normativo y controlador, y las Secretarías Regionales Ministeriales se constituyen en los entes operativos de la ejecución de obras públicas, a través de las oficinas regionales.

La nueva organización del Ministerio, tanto en el nivel central como regional, se basa en la determinación de las actividades que en forma permanente debe desarrollar, absorbiendo los esfuerzos discontinuos o labores extraordinarias por el "Sistema de Administración por Proyecto".

Lo anterior significa que el Ministerio tendrá una organización estable y permanente para su labor ordinaria, procediendo a contratar los equipos técnicos calificados que se requieran para aquellos trabajos extraordinarios.

Dentro de la legislación vigente, y tendientes a la implementación del esquema definido, se han emprendido las siguientes acciones:

a) Desconcentración y descentralización administrativa

Conforme a lo estipulado por el Supremo Gobierno, el Ministerio de Obras Públicas ha procedido sistemáticamente a impulsar el proceso de regionalización y descentralización administrativa, a través de medidas normativas y de apoyo técnico a las regiones. Es así como esta Secretaría de Estado ha entregado la administración integral de los contratos financiados con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, aportes de otros Servicios del sector público y privado y recursos del Fondo Social, a los distintos organismos regionales. De esta forma las licitaciones y adjudicaciones de propuestas, los contratos de obras, estudios y proyectos y sus respectivas modificaciones, son resueltos por los Jefes de las Oficinas Regionales con la aprobación del Secretario Regional Ministerial, cualquiera sea su monto.

En igual forma se ha establecido el Registro de Contratistas de Obras Menores, con el objeto de dar oportunidad de participar al sector empresarial y laboral de las regiones. Con ello se logra una descentralización y desburocratización de las funciones de carácter administrativo y técnico, debiendo cumplirse sólo con las obligaciones legales y los reglamentos correspondientes.

b) Coordinación con otros organismos públicos

Con el fin de ejecutar y controlar el avance de los planes de corto y mediano plazo, el Ministerio de Obras Públicas mantiene una estrecha relación con los Ministerios de Hacienda, de Transportes y Telecomunicaciones y ODEPLAN, en materia de asignaciones presupuestarias y de planificación.

La Comisión MOP-MINTRATEL realiza los estudios destinados a transferir al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones la determinación de la demanda de infraestructura de transportes, con excepción de la conservación, de acuerdo con el rol que asume el Ministerio de Obras Públicas dentro del marco general de reestructuración.

c) Contratación de obras públicas

Adecuándose a los objetivos de mayor eficiencia y optimización de recursos, el Ministerio ha implementado la aplicación del sistema de ejecución de obras por el llamado "Pago Contra Recepción", en que el contratista aporta el proyecto y los pagos se producen contra la recepción de la obra completa o al término de etapas definidas previamente en las bases.

También se ha intensificado la contratación de obras por "Suma Alzada". Con estos sistemas, los riesgos que tradicionalmente absorbía el Estado los asume la empresa contratista, se optimiza el uso de los recursos disponibles y se incentiva el cumplimiento de los plazos, el aporte de tecnología y la mejor organización en la ejecución de las obras.

2. Políticas presupuestarias

De acuerdo con la Ley de Presupuestos del sector público, a esta Secretaría de Estado se le asigna el 30% de los recursos totales destinados a inversión real, cifra que lo ubica en el primer lugar de los Ministerios que invierten en el país. Dicho porcentaje aumentaría si se incluyen los recursos asignados a otras Secretarías de Estado, cuyas inversiones en obras son ejecutadas por este Ministerio.

Análisis de los recursos

Considerando todos los recursos, el Ministerio de Obras Públicas tuvo durante 1980 un ingreso total de \$ 14.000 millones, en tanto que en 1981 alcanzará a \$ 26.900 millones, en moneda de cada año.

Con respecto al origen de los recursos, esta Secretaría de Estado ha generado mayores ingresos por concepto de operación, representando estos últimos un 30% para el año 1981. Por su parte, el aporte fiscal libre ha disminuido hasta un nivel del 45% para el período señalado, lo que demuestra claramente la tendencia hacia el máximo autofinanciamiento. El siguiente cuadro muestra el comportamiento histórico respectivo.

DISTRIBUCION PORCENTUAL ANUAL DEL TOTAL DE RECURSOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

(Incluye empresas)

Recursos	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
Fondos sectoriales								
Aporte fiscal libre	91,0	82,0	69,0	62,0	56,0	46,0	51,0	45,0
Ingresos de operación	1,6	7,0	12,5	15,0	23,0	25,0	33,0	30,0
Endeudamiento	0,4	1,0	5,0	7,5	8,0	18,0	3,0	12,0
Fondos no sectoriales								
FNDR	—	4,0	8,5	11,5	11,0	8,0	8,0	9,0
Aportes y otros	7,0	6,0	5,0	4,0	2,0	3,0	2,0	3,0
Fondo Social	—	—	—	—	—	—	3,0	1,0

La asignación se ha orientado preferentemente hacia los subsectores prioritarios de Vialidad y Obras Sanitarias, de acuerdo con las políticas generales y específicas impartidas por el Supremo Gobierno. Este hecho puede ser visualizado en el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO PORCENTUAL DE LA INVERSION REAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS PARA LOS DISTINTOS SUBSECTORES

1980-1981

Servicios	1980	1981
Arquitectura	8,0	9,0
Riego	7,0	4,0
Vialidad	44,0	56,0
Obras Portuarias	3,0	2,0
Aeropuertos	5,0	3,0
Dirección General de Metro	10,0	5,0
Dirección General de Aguas	1,0	0,7
Servicio Nacional de Obras Sanitarias	16,0	15,0
Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias	5,0	3,9
Empresa de Obras Sanitarias, V Región	—	0,7
Servicios no ejecutores	1,0	0,7

Año 1980: Inversión total \$ 12.390.338.000 (Fondos sectoriales, FNDR, aportes y fondos sociales), en moneda año 1980.

Año 1981: Inversión total \$ 18.451.174.000 (Fondos sectoriales, FNDR, aportes y fondos sociales), en moneda año 1981.

Con el objeto de aumentar la capacidad de inversión se ha recurrido al endeudamiento externo para satisfacer, en gran parte, las necesidades impostergables en los sectores de Vialidad y SENDOS, obteniéndose los siguientes créditos de fuentes internacionales:

a) *Monto Préstamo BIRF*: US\$ 42.000.000 (contratado en 1981).

— Objeto: Colaborar en el financiamiento para la rehabilitación de 250 km en varios sectores de la Ruta 5 (Carretera Longitudinal).

b) *Monto Préstamo BID*: US\$ 126.000.000 (a contratar en 1981).

Monto préstamo complementario: US\$ 35.000.000 (a contratar en 1981).

— Objeto: Ayudar al financiamiento de la reconstrucción y mejoramiento de aproximadamente 410 km en la Ruta 5 (Carretera Longitudinal) y algunos caminos transversales, y By-Pass en Valdivia.

c) *Crédito de Proveedor*: Aproximadamente US\$ 10.500.000 (a contratar en 1981).

— Objeto: Suministro de tuberías para abastecimiento de agua potable en Iquique.

d) *Monto Préstamo BID*: US\$ 19.900.000 (contratado en 1981).

— Objeto: Instalación de servicios de agua potable en 220 localidades rurales.

e) *Monto Préstamo BIRF*: US\$ 38.000.000 (contratado en 1980).

— Objeto: Colaborar con el financiamiento al programa de mejoramiento del agua potable en la Región Metropolitana.

f) *Crédito de Proveedor*: US\$ 2.000.000 (contratado en 1980).

— Objeto: Financiar suministro de puentes metálicos desmontables y vigas de acero para puentes del Camino Longitudinal Austral.

3. Política de edificación pública

Este Ministerio elaboró los lineamientos generales en esta materia, los cuales fueron propuestos al Ministerio de Hacienda y ODEPLAN. No obstante que falta la ratificación oficial, en la práctica los organismos competentes están actuando conforme a ella, es decir, la detección de la demanda la están realizando los usuarios y la evaluación se elabora en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas.

Esta política se refiere a:

— Monumentos Nacionales.

— Cuarteles de Bomberos.

— Edificios públicos de uno y/o varios usuarios.

Una vez sancionada la proposición en forma oficial, se confeccionarán los reglamentos y normas por las cuales se regirán las relaciones entre usuarios y esta Secretaría de Estado.

4. Labor de apoyo al desarrollo social

De acuerdo a las políticas de desarrollo social impulsadas por el Supremo Gobierno, esta Secretaría de Estado, a través de sus Empresas y Servicios dependientes, ejecuta diversas obras destinadas a dotar de las condiciones básicas de habitabilidad a las diferentes regiones del país, tanto a nivel urbano como rural. Entre las obras con un marcado carácter social pueden mencionarse las de agua potable, alcantarillado, de equipamiento social y administrativas, pequeños aeródromos, instalaciones portuarias menores, caminos vecinales y de penetración, obras menores de regadío y otras.

Entre las obras más importantes impulsadas durante el período 1980-1981, cabe destacar las siguientes:

a) Vialidad

Durante el período analizado se invirtieron \$ 150 millones, aproximadamente, en obras ubicadas entre la VI y XI Regiones, correspondientes a mejoramientos de caminos comunales y vecinales que suman 292 km.

b) Arquitectura

Esta Dirección, con financiamiento proveniente de aportes, ha realizado las siguientes obras de connotación social:

Regiones	Obras
I	— Hogar de Menores de Iquique
VI	— Gimnasio cubierto de Rancagua
	— Plan de postas y consultorios rurales
VIII	— Centro de Rehabilitación de Menores de Punta de Parra
X	— Gimnasio Fiscal de Castro
Metro-politana	— Complejo de Menores Santiago Poniente

c) Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias

El programa de la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias, financiado con recursos del Fondo Social, incluye aquellos proyectos que no son rentables privadamente, pero sí lo son bajo el aspecto social por cuanto están dirigidos a satisfacer en forma directa las necesidades de sectores poblacionales de bajos ingresos, los que, una vez que entren en servicio, permitirán mejorar las condiciones sanitarias de alrededor de 18.500 habitantes, con un presupuesto del orden de los \$ 61.674.000.

d) Empresa de Obras Sanitarias de la V Región

Esta Empresa también se ha preocupado por el saneamiento de aquellos sectores poblacionales de menores ingresos. Es así como a través de un programa de obras ejecutadas por el sistema de autoconstrucción, ha permitido que un considerable número de personas se haya beneficiado mejorando su condición de vida, como se puede apreciar en los dos cuadros siguientes:

PROGRAMA SISTEMA AUTOCONSTRUCCION PERIODO 1980-1981 *

(miles de \$)

Rubro	Cañería instalada	Aporte Empresa	Valor total obtenido	Población beneficiada
Agua potable	5.802 ml	5.070	11.308	2.260
Alcantarillado	9.398 ml	1.911	19.064	13.373
TOTAL	—	6.981	30.372	15.633

- Antecedentes hasta el 30 de junio de 1981.

PROGRAMA SISTEMA AUTOCONSTRUCCION PERIODO 1981-1982

(miles de \$)

Rubro	Cañería instalada	Aporte Empresa	Valor total obtenido	Población beneficiada
Agua potable	3.588 ml	1.873	3.564	4.122
Alcantarillado	9.568 ml	3.343	19.109	13.441
TOTAL	—	5.216	22.673	17.563

e) Servicio Nacional de Obras Sanitarias

Uno de los programas más importantes desarrollados por el Servicio Nacional de Obras Sanitarias lo constituye el Programa de Agua Potable Rural, el cual tiene un innegable valor de carácter social, y cuyo financiamiento es realizado por el Ministerio de Obras Públicas, Banco Interamericano de Desarrollo y comunidades beneficiadas.

A fines de 1980 se dio término a la segunda etapa de dicho programa, el que incluyó la construcción de 132 servicios que beneficiaron a 150 localidades rurales concentradas, ubicadas entre la IV y X Regiones, con lo cual se obtuvo una cobertura del 48% para una población rural del orden de los 88.140 habitantes y con una inversión de US\$ 16.632.000.

Durante el año 1981 se inició la tercera etapa, teniendo como objetivo la construcción de servicios para 220 localidades rurales ubicadas en las 13 regiones del país, a realizarse en un período de cuatro años, beneficiando aproximadamente a 101.000 habitantes, con un presupuesto de US\$ 33.200.000, alcanzando una cobertura nacional del 66% en localidades rurales concentradas.

5. Obras relevantes

a) Programa de Repavimentación de la Ruta 5 (Carretera Longitudinal)

Constituye uno de los programas de obras de mayor envergadura que está desarrollando actualmente la Dirección de Vialidad. Tiene por objeto recuperar 840 km de la Ruta 5 que se encuentran en mal estado, lo que representa un 24% del total de la Carretera Longitudinal.

Dada la magnitud del Programa, se ha abordado en lo que respecta a su financiamiento de la siguiente forma:

— Programa con Préstamo BIRF	252 km
— Programa con Préstamo BID	410 km
— Programa con Fondos Sectoriales	178 km
TOTAL	840 km

El Programa con financiamiento BIRF tiene por objeto repavimentar 8 sectores de la Ruta 5 entre la IV y IX Regiones. Actualmente se encuentran en ejecución tres tramos localizados en la V, VII y IX Regiones, con una extensión de 106 km. Estos estarán terminados en el primer semestre de 1982. Por otra parte, están en proceso de licitación otros tres tramos, con una longitud de 93 km, cuya construcción se iniciará en octubre de 1981. El costo total de este Programa es de US\$ 140 millones, de los cuales el BIRF financia US\$ 42 millones y el saldo de US\$ 98 millones corresponden a aporte nacional.

El Programa con financiamiento BID permitirá repavimentar 25 tramos de la Ruta 5 con un total de 410 km, entre las ciudades de La Serena y Puerto Montt, incluyendo la construcción de 2 By-Pass en la Región de Los Lagos y un desvío a Concepción por Cabrero, en la VIII Región.

El Programa tiene un costo de US\$ 360 millones, con un aporte nacional de US\$ 199 millones.

Por otra parte, la Dirección de Vialidad, utilizando fondos sectoriales, programó repavimentar 178 km de la Ruta 5, permitiendo con ello recuperar todos los tramos de la Carretera Longitudinal que se encontraban en mal estado.

b) Camino Longitudinal Austral

Este proyecto tiene por objeto unir por tierra las ciudades de Puerto Montt y Coyhaique, a través de un camino de 657 km de longitud. Para los efectos de su construcción se dividió en dos sectores.

El primero, ubicado en la X Región, está a cargo del Comando de Ingenieros Militares, en tanto que la responsabilidad por la construcción de los puentes definitivos de este tramo recae en la Dirección de Vialidad. La ejecución del segundo sector, 307 km, ubicado en la XI Región, es de responsabilidad de la Dirección de Vialidad, correspondiéndole la proyección, ejecución e inspección de las obras. El financiamiento de estos trabajos proviene en un 50% de fondos sectoriales y un 50% de fondos regionales, aproximadamente.

El avance estimado en el segundo sector, correspondiente a la senda de penetración, es de un 90%, habiéndose construido a la fecha 9 puentes con un total de 541 m. La apertura del camino está programada para fines del presente año.

c) Terminales Marítimas en la X, XI y XII Regiones

Al ponerse en servicio los terminales para transbordadores de Chaitén y Maullín, se completó la red con aquellos que funcionan en Puerto Montt, Quellón, Puerto Chacabuco y Puerto Natales. Este sistema de terminales marítimos apoyará el crecimiento y desarrollo socio-económico en estas tres regiones.

En su primer año de funcionamiento estos terminales han permitido movilizar alrededor de 40.000 toneladas por el sistema "roll on-roll off". En el año en curso y dada la demanda, se han ampliado las rampas de Parga y Chacao.

Indiscutiblemente estas obras, unidas a las del Camino Longitudinal Austral, constituirán la infraestructura básica que permitirá desarrollar el extremo austral, integrando su economía en forma eficiente al resto del país.

d) Agua Potable de Antofagasta

La aducción Calama-Antofagasta constituye la primera etapa del mejoramiento integral del servicio de agua potable de la ciudad. Consiste en la instalación de 217 km de tubería de hierro dúctil semi-enterrada y la construcción de cuatro estanques con una capacidad total de 35.000 m³. La obra, con una inversión del orden de los \$ 1.152 millones, quedó terminada en julio de 1981.

La segunda etapa comprende el mejoramiento de las redes de agua potable de Antofagasta y el estudio y habilitación de nuevas fuentes, con lo cual se resolverá el problema de seguridad y abastecimiento de la ciudad.

e) Agua Potable de Iquique

Durante 1982 quedarán terminadas las obras que permitirán solucionar definitivamente el problema del agua potable de Iquique. La capacidad de porteo aumentará de 350 a 840 litros por segundo, asegurando un servicio óptimo por 20 años a la población.

A la fecha se han asignado trabajos por obras civiles que ascenderán a \$ 339.700.000.

f) Centro de Readaptación Social Metropolitano

Constituye el establecimiento de reclusión más importante del Sistema Penitenciario de la Región Metropolitana y del país. Se encuentra ubicado en Colina y abarca una superficie de 15,3 hectáreas, en tanto que la superficie edificada alcanza un total de 29.476 m². Tiene una capacidad que le permite albergar 1.328 reclusos y dependencias para 300 profesionales, administrativos y personal uniformado.

Cuenta con una superficie de 13.837 m² de jardines, además de áreas destinadas a la práctica de deportes: cancha de fútbol, pista atlética y multicanchas. Dispone, asimismo, de construcciones especiales destinadas a talleres, iglesia, sala de uso múltiple y bodegas.

El costo de esta obra alcanza un total de \$ 700.000.000 y su fecha de término está programada para noviembre del presente año.

6. Disposiciones legales y reglamentarias

— Una tarea importante terminada en el período fue la aprobación del Reglamento de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado, el cual entró en vigencia en marzo pasado al publicarse el DS N° 70 (MOP), que contiene el Manual de Normas Técnicas para la ejecución de instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado. Se trata de una adecuación de las normas que rigen las conexiones de estos servicios públicos a las necesidades actuales.

— Se aprobó el Reglamento para la contratación de trabajos de consultoría, mediante la publicación del Decreto N° 130 (MOP).

Programas Ministeriales 1980

Conforme a lo establecido en los Programas se han cumplido plenamente las normas comunes y generales.

En cuanto a las tareas específicas, ellas pueden sintetizarse como sigue:

— En relación con la implementación de un nuevo sistema de cobro de peajes en las carreteras del país, debe indicarse que dicha tarea se encuentra cumplida al quedar instalados los nuevos equipos controladores de peajes en marzo de 1981.

— Respecto de la tarea sobre recuperación del costo de la infraestructura vial, la Comisión Interministerial integrada por representantes de los Ministerios de Hacienda, de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Obras Públicas, de Transportes y Telecomunicaciones y de la Oficina de Planificación Nacional, concluyó en principio que dicha recuperación debería hacerse a través de una tasa a las patentes de vehículos y de un impuesto directo al combustible que consumen básicamente camiones y buses (petróleo diesel).

— En cuanto a la tarea que planteaba la realización de los estudios para proceder a la constitución de la Dirección General de Metro en empresa, puede señalarse que el proyecto correspondiente está en su etapa final de aprobación.

— En atención a la tarea que establece la preparación de roles sistematizados, actualizados y definitivos de los regantes, la Dirección General de Aguas ha procedido a realizar los estudios correspondientes a los valles del río Huasco y río Elqui, los cuales se encuentran en proceso de terminación. Respecto del rol de regantes de los valles del río Aconcagua y río Maipo, puede señalarse que están en avanzado proceso de estudio.

Programas Ministeriales 1981

— En relación con las tareas que plantean el estudio y proposición de las disposiciones legales que permitan liberalizar la incorporación del sector privado a la construcción, conservación, reparación y administración de obras de infraestructura, cabe señalar que se han detectado todas aquellas que en la actualidad restringen o limitan dicha participación. Se encuentra en la etapa final la proposición de modificaciones legales y reglamentarias, especialmente las referidas a infraestructura de transporte.

— Con respecto a las nuevas modalidades de contratación de obras y exigencias que se establecen para los contratistas, puede indicarse que se está aplicando al máximo posible el sistema de "Pago Contra Recepción" (llave en mano) o "Suma Alzada", evitando mayores controles y exigencias de certificados de calidad de equipos y elementos utilizados en las obras, radicando la responsabilidad en los contratistas. A su vez, las empresas asegurarán la calidad integral de las obras contratadas.

— En cuanto a la posible prolongación de las actuales líneas del Metro, se han estudiado las alternativas que permitan la participación del sector privado, para lo cual se prepararán oportunamente las bases de licitación correspondientes, dentro del marco institucional de sociedad anónima de la empresa.

— Respecto de la tarea que establece la proposición de mecanismos que permitan que las empresas de servicios públicos reconozcan el aporte de capital que efectúan quienes realizan inversiones por concepto de conexión, se considera cumplida con la presentación del proyecto sobre reestructuración del Servicio Nacional de Obras Sanitarias, el que se encuentra en trámite legislativo. En las etapas de evolución de las entidades del subsector, es factible establecer sociedades de personas o de capital y obtener el objetivo de reconocimiento de los aportes de terceros que realicen inversiones en conexiones y otras obras.

— En relación con la determinación de la red vial, cuya mantenimiento y reparación estará a cargo de las Municipalidades, cabe señalar que se ha definido la red básica y comunal del país con el fin de fijar responsabilidades de su conservación, publicándose el listado respectivo.

Definida la materia, se encuentra en estudio el traspaso del personal a las Municipalidades para los efectos señalados, lo cual se realizará en forma progresiva a partir del presente año.

DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO

Es el organismo asesor de esta Secretaría de Estado; en consecuencia, le corresponde proponer los objetivos y programas del sector, como también compatibilizar los proyectos originados en las regiones y Servicios dependientes con los criterios y planes sectoriales; proponer la asignación de recursos, centralizar la información del Ministerio y armonizar las materias sobre modificaciones de estructura, funciones y procedimientos de las instituciones del sector.

Labor desarrollada

Ha ejecutado un trabajo de apoyo directo a la gestión ministerial, participando en todas las actividades, planes y políticas descritas en el presente informe, tales como Planificación y Programación, Reestructuración, Coordinación, etc., con las entidades internas y externas que se relacionan con el sector.

Además, con respecto a los Programas Ministeriales, le corresponde controlar, evaluar e informar su estado de avance y cumplimiento, así como también participar directamente en las tareas específicas.

En el campo computacional e informática ha continuado prestando asistencia a diversos Servicios del MOP, pudiendo citarse la operación de sistemas para la Dirección General de Obras Públicas, Riego, Vialidad, y otros.

Estudios más importantes en el período

Terminados

— Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión y Evaluación Técnico-Económica de Proyectos de Inversión del Ministerio de Obras Públicas para 1981.

— Inventario de Obras Públicas para Vialidad, Riego, Obras Portuarias y Arquitectura, en las Regiones II, VI, VII, IX y XII.

En ejecución

— Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión y Evaluación Técnico-Económica de Proyectos de Inversión del Ministerio de Obras Públicas.

Programados

— Inventario de Obras Públicas para las Regiones I, III, IV, V, VIII, X y Metropolitana.

El trabajo se considera prioritario, por cuanto constituye un valioso antecedente para cuantificar y evaluar el patrimonio nacional en esta materia y para la determinación de la demanda de los sectores usuarios de la infraestructura de obras públicas, así como para la programación de las inversiones futuras.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

La Dirección General de Obras Públicas ha apoyado adecuadamente el proceso de regionalización y desconcentración administrativa, estableciendo todas las medidas de carácter normativo y técnicas concordantes con la actual política de Gobierno, para llevarlo a efecto.

En el desarrollo de esta labor, su Dirección de Delegaciones Zonales y Asesoría ha constituido el organismo coordinador de los Secretarios Regionales Ministeriales, como también de apoyo técnico-administrativo de la Dirección General de Obras Públicas en el ámbito central.

Las acciones más relevantes se indican a continuación:

Registro de Obras Mayores

Los registros de las diferentes especialidades cuentan con un total de 848 inscripciones, clasificadas en tres categorías. Durante 1980 el movimiento verificado en dicho registro fue el siguiente:

— Nuevas inscripciones	28
— Cambios de categorías	55
— Suspensiones	50
— Eliminaciones	19
— Renuncias voluntarias	3

Registro de Obras Menores

Se ha continuado realizando una labor de coordinación entre los Registros Regionales, racionalizando y normalizando su funcionamiento. A la fecha existe un total de 432 contratistas inscritos en las trece regiones del país.

Información y control

Se prepara mensualmente un informe, el cual es enviado al Ministro, Directores Generales, Directores Nacionales y Secretarios Regionales Ministeriales, que incluye las anotaciones de mérito y demérito de los contratistas y de la situación en cuanto al cumplimiento de sus contratos, haciéndose distinción entre aquellos de desarrollo normal y los que se encuentran atrasados. Estos informes permiten visualizar las deficiencias, así como las dificultades que se presentan en los contratos, a objeto de adoptar oportunamente las medidas correctivas donde corresponda.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

La Dirección de Arquitectura, dentro del marco de la estrategia definida para el sector y consecuente con las políticas globales de Obras Públicas, ha orientado su quehacer a la ejecución de obras definidas por los sectores y organismos demandantes. Tal es el caso de Justicia, Intendencias, Municipalidades, Dirección General de Deportes y Recreación, y otros.

En relación a la inversión en obras de restauración de monumentos nacionales, su financiamiento, de acuerdo a disposiciones de los organismos superiores de planificación, ha sido centralizado en el Ministerio de Educación Pública; en consecuencia, la Dirección de Arquitectura ha orientado su acción a entregar asesoría técnica en esta materia.

Programa de ejecución de obras

Su acción se ha centrado principalmente en la ejecución de obras financiadas con fondos de los Servicios aportantes, entre las cuales cabe destacar, además de la restauración del Palacio de La Moneda y la construcción del Centro de Readaptación Social Metropolitano, las siguientes:

— *Unidades Judiciales Carcelarias:*

— San Miguel (I etapa). Costo: \$ 48.554.000.
Fecha de término: noviembre de 1981

— Puente Alto (III etapa). Costo: \$ 81.398.000.
Fecha de término: enero de 1982

— *Remodelación del Edificio Congreso Nacional:*

— Habitación oficinas para funcionamiento del Ministerio de Justicia. Costo: \$ 50.400.000.
Fecha de término: noviembre de 1981.

Obras terminadas en el período

Pueden destacarse las siguientes:

Regiones	Obras
I	Centro Asistencial de Menores de Iquique
II	Unidad Policial de Huaytiquina
V	Edificio Remodelación Bellavista de Valparaíso
VI	Consultorio de Requínoa Servicios públicos de San Vicente de Tagua-Tagua
VIII	Edificio Ministerio de Agricultura, Concepción
X	Terminal Rodoviario de Puerto Montt Liceo B-34 de Castro
XII	Complejo fronterizo Monte Aymond
Metro-politana	Restauración del Palacio de La Moneda Unidad Judicial Carcelaria de Puente Alto (II etapa)

Destacan los que se indican a continuación:

- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Palacio de La Moneda (proyectos específicos)
- Corte de Apelaciones y Juzgados de Rancagua
- Unidad Judicial Carcelaria de Vallenar
- Biblioteca Municipal de La Cisterna
- Instituto Médico Legal de Valparaíso

En cumplimiento del rol normativo y contraparte fiscal que le corresponde asumir a esta Dirección, en relación a la infraestructura arquitectónica fiscal, ha planificado en este período la contratación de estudios en el campo de la programación, diseño y construcción de edificios públicos, entre los cuales cabe nominar:

— Metodología para medición de beneficios económicos de edificios de Servicios públicos. Fecha de término estimada: octubre de 1981.

— Normalización de especificaciones técnicas para edificios públicos. Fecha de término estimada: octubre de 1981.

— Normas de programación y de espacios para edificios de la Administración Pública. Fecha de término estimada: diciembre de 1981.

RESUMEN INVERSION REALIZADA EN EL PERIODO

(miles de \$ de junio 1981)

Años	Período	PRESUPUESTO			
		Sectorial	Aportes	FNDR	Total
1980	Septiembre-diciembre	302.996,70	343.960,22	128.445,10	775.402,02
1981 •	Enero-agosto	775.606,47	871.077,57	129.087,95	1.775.771,99
TOTAL		1.078.603,17	1.215.037,79	257.533,05	2.551.174,01

• La inversión de los meses de junio, julio y agosto es la programada.

DIRECCION DE AEROPUERTOS

Esta Dirección es la encargada de la infraestructura de los aeropuertos del país, conforme lo dispone la Ley N° 15.840. El incremento de los flujos de pasajeros y carga y el rápido avance tecnológico que incide en este sistema de transporte, hacen necesario que la Dirección de Aeropuertos deba mantener permanentemente actualizado su acervo técnico, para así proveer a los usuarios de instalaciones seguras y adecuadas.

Obras terminadas

Se han terminado 27 obras, entre las cuales cabe mencionar:

Regiones	Obras	Inversión (en miles de \$)	Fecha de término
I	Aeropuerto Chacalluta, Arica		
	— Reparación de pavimentos y lechada asfáltica pista principal	6.386,0	Enero 1981
II	Aeropuerto El Loa, Calama		
	— Mejoramiento de la pista	3.194,0	Diciembre 1980
Metro-politana	Aeropuerto Arturo Merino Benítez, Santiago		
	— Refuerzo calle rodaje alfa	118.505,0	Enero 1981
	— Pavimentación bermas, mejoramiento camino acceso, drenaje y cercos	7.352,0	Noviembre 1980
	— Segunda etapa pavimentación bermas en el camino de acceso	5.472,0	Enero 1981
	— Pavimentación camino interior de servicio, acceso a plataforma de estacionamiento o sector norponiente del aeropuerto	7.280,0	Enero 1981
X	Aeródromo Pichoy, Valdivia		
	— Mantenición de pista, cercos y drenajes	2.285,0	Enero 1981
	Aeropuerto El Tepual, Puerto Montt		
	— Reposición sello de juntura, reparación cuña asfáltica y construcción de ductos	5.350,0	Febrero 1981
	Aeródromo Tolquén y Chepu, Chiloé Insular		
	— Mantenición pistas, cercos, drenajes y señalización	2.042,0	Enero 1981
XI	Aeródromo Chile Chico		
	— Mejoramiento de la pista	2.652,0	Noviembre 1980
XII	Aeródromo Capitán Fuentes Martínez, Porvenir		
	— Construcción de la pista	127.580,0	Enero 1981

Obras en ejecución

Se están construyendo un total de 10, destacándose las siguientes:

Regiones	Obras	Inversión (en miles de \$)	Fecha de término
V	Aeropuerto Mataverí, Isla de Pascua		
	— Ensanche y prolongación pavimento asfáltico de la pista	33.902,0	—
XII	Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo, Punta Arenas		
	— Refuerzo de la pista y plataforma con mezcla asfáltica	21.874,0	Diciembre 1981
	— Trabajos de mejoramiento desahogo de pistas	2.449,0	Diciembre 1981

Programas, tareas o investigaciones

Durante el período analizado se encontraban en estudio 23 proyectos, de los cuales se han terminado 13. A continuación se indican los más relevantes:

Aeropuerto/ Aeródromo	Proyectos	Fecha de término
Mataverí	— Nuevo edificio terminal de pasajeros	Octubre 1980
Arturo Merino Benítez	— Ampliación y remodelación edificio terminal de pasajeros	Mayo 1981
	— Plan Maestro (participa en conjunto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Oficina de Planificación Nacional y Dirección General de Aeronáutica)	Abril 1981
Presidente Carlos Ibáñez del Campo	— Salón de Protocolo	Julio 1981
	— Ampliación edificio terminal de pasajeros	Junio 1981
	— Edificio Servicio Extinción de Incendios	Junio 1981
	— Proyecto de luces borde de pista 12-30	Diciembre 1980
	— Proyecto de refuerzo pista 12-30	Febrero 1981
	— Proyecto calle rodaje paralela	Octubre 1980

DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

Este Servicio, sin perjuicio de dar cumplimiento íntegro y oportuno a las funciones que le encomienda la Ley N° 15.840, ha orientado todo su quehacer a cumplir en forma rigurosa, dentro de su competencia, las políticas fijadas por el Supremo Gobierno para el sector. Es así que se han continuado construyendo obras de infraestructura portuaria en las regiones australes del país (X, XI y XII), que han permitido y permitirán desarrollar efectivamente estas zonas, integrándolas geográfica, económica, política y socialmente al resto del territorio nacional.

Principales actividades realizadas

Departamento de Estudios

Recuperación de obras marítimas

— *Puerto de San Antonio.* Habiéndose elaborado el proyecto de recuperación del sitio N° 3, a este Departamento le ha correspondido importar los materiales necesarios para su construcción, tales como tablestacas, defensas y bitas con un costo total CIF igual a US\$ 1.068.022.

— *Puerto de San Antonio.* Reposición defensas del Molo Sur, II etapa, cuyo material importado tiene un costo de US\$ 19.200.

Conservación y mejoramiento

Se han confeccionado diez proyectos que permitirán conservar obras existentes y mejorar su capacidad. Entre éstos cabe mencionar las protecciones catódicas de las siguientes obras:

- Puerto de Arica.
- Puerto de Coquimbo.
- Puerto de San Antonio, sitio N° 5.
- Muelle de pescadores y pasajeros de Corral.
- Puerto de Puerto Montt.
- Terminal transbordadores Quellón.
- Terminal transbordadores Puerto Chacabuco.

Obras terminadas

Se han ejecutado los siguientes proyectos:

- Muelle pesquero artesanal de Coronel.
- Conservación muelle pesquero Caleta Tumbes.
- Conservación muelle en Isla Mocha.
- Mejoramiento rampas de Pargua, Chacao y Chaitén.

Proyectos en proceso de elaboración

En el Servicio se encuentran ocho proyectos en su etapa de desarrollo, siendo los más relevantes:

- Conservación muelle pesquero de Pisagua.
- Obras complementarias muelle pesquero artesanal de Taltal.

— Reparación muelle pesquero y de pasajeros de Isla Juan Fernández.

— Molo varadero Isla Juan Fernández.

— Conservación muelle pesquero artesanal de San Antonio.

Otros estudios o proyectos

Pueden indicarse los siguientes:

— Anteproyecto de un puerto para Isla de Pascua, en Papa Haoa y Mataverí Otaí.

— Levantamientos batimétricos en río Valdivia, sectores Niebla y Corral, Niebla-Mancera, Isla Sofía y Puerto Las Mulatas.

— Levantamientos batimétricos en Chiloé Continental relacionados con el Camino Longitudinal Austral, en los sectores Caleta La Arena, Puerto Oscuro, Caleta Puelche y Río Negro.

Departamento de Construcción

Obras terminadas

De un total de trece obras se indican las más relevantes:

Regiones	Obras	Inversión (en miles de \$)	Fecha de término
II	Puerto de Taltal		
	— Muelle para pescadores y pasajeros	13.986	Noviembre 1980
V	Puerto de San Antonio		
	— Reparación defensas sector exterior y cabezo del molo sur	19.288	Abril 1981
X	Puerto de Chaitén		
	— Terminal para transbordadores	20.308	Mayo 1981
	Puerto de Ancud		
	— Construcción de muelle	5.786	Noviembre 1980
	Mauñín		
	— Construcción rampa	7.311	Noviembre 1980
XII	Puerto de Punta Arenas		
	— Reparación del muelle fiscal	39.452	Diciembre 1980

Departamento de Dragas y Maquinarias

Su labor puede resumirse como sigue:

Obras terminadas

Regiones	Obras	Volumen (m ³)	Inversión (en miles de \$)
V	Puerto de Valparaíso		
	— Dragado poza muelle Prat	20.000	4.900
	— Dragado muelle Barón	24.000	5.500
	Puerto de San Antonio		
	— Dragado poza chica	6.000	1.000
	— Dragado poza grande	70.000	17.200
X	Puerto de Puerto Montt		
	— Extracción casco del vapor <i>Tenglo</i>	—	8.650

Obras en ejecución y estudio

— En ejecución: dragado del puerto de Punta Arenas, obra que representa un volumen de 105.000 m³ y una inversión de \$ 19.700.000.

— En estudio: dragado del terminal para transbordadores de Puerto Montt, cuya inversión se estima en \$ 10.000.000, aproximadamente.

DIRECCION DE RIEGO

Las obras de riego se caracterizan por su gran período de desarrollo que media entre la concepción del proyecto, su construcción y explotación, necesitando elevada inversión y avanzada tecnología para su total ejecución.

Consciente de este problema y con el fin de hacer factible la inversión real en obras de esta naturaleza, el Servicio, adecuándose a la política económica imperante, ha proseguido realizando su labor atendiendo los siguientes criterios:

— Terminación de las obras que se encontraban inconclusas.

— Rehabilitación de presas que presentaban anomalías.

— Formación de una cartera de proyectos de obras hidráulicas de acuerdo a los requerimientos de la Comisión Nacional de Riego.

— Entrega de la explotación de las obras a sus usuarios, especialmente canales y obras menores.

Terminación de las obras inconclusas

— *Bocatoma Laja-Tucapel*. (VIII Región). Reemplazará la toma provisoria del canal Laja que riega aproximadamente 40.000 hectáreas al sur del río Laja. La obra se inició en septiembre de 1980 con el suministro y montaje de la parte mecánica, debiendo quedar terminada en el presente año, para entrar en servicio en la próxima temporada de riego.

— *Embalse Aromos*. (V Región). La Empresa de Obras Sanitarias de la V Región está encargada del estudio de factibilidad económica; en tanto que la Dirección de Riego realiza trabajos de prospección y estudios que permitirán construir los proyectos finales cuando la mencionada empresa lo solicite.

Rehabilitación de presas que presentaban anomalías

— *Embalse El Yeso*. (Región Metropolitana). Quedará terminada su habilitación este año, con una inversión de \$ 458 millones (moneda junio 1981). En efecto, en el mes de abril se inició el llenado controlado para alcanzar su capacidad máxima de 255 millones de m³.

No obstante lo anterior, paralelamente a su construcción se han realizado prospecciones y estudios por firmas especialistas, proponiéndose una serie de obras anexas, que se ejecutaron con el objeto de darle seguridad a las obras y a los valles del Yeso y del Maipo, obteniéndose con ello una capacidad operativa adicional de 90 millones de m³.

— *Embalse La Paloma*. (IV Región). Se prosiguieron las prospecciones y estudios conducentes a obtener un diagnóstico concluyente de los

problemas que presenta el embalse y ejecutar los proyectos definitivos de las obras que deben ser habilitadas, como son la ladera derecha de la presa y el vertedero por la ladera izquierda. Las obras consultadas significarán una capacidad operativa adicional de 240 millones de m^3 con relación a los 500 millones de m^3 , capacidad a la que hoy está limitado.

En el curso del segundo semestre del presente año se llamará a propuestas para contratar los trabajos de habilitación de la presa misma.

— *Embalse El Planchón*. (VII Región). Los trabajos de rehabilitación solicitados por los agricultores de la zona debieron paralizarse, debido a los fuertes temporales que se produjeron durante abril y mayo. Cabe hacer presente que, por su ubicación, las faenas sólo pueden ejecutarse en la temporada de verano. No obstante, los trabajos se implementaron de modo que la obra podrá ser utilizada en el próximo período de riego.

Carpeta de proyectos de obras hidráulicas

— *Plan maestro de recursos hídricos del Valle de Azapa*. (I Región). Este año se dio término a las dos primeras fases del estudio, en las que se hizo el diagnóstico de los problemas hídricos del valle y se definieron las disponibilidades, necesidades y los déficit de agua, tanto actuales como proyectados hasta el año 2000.

— *Red de riego Convento Viejo*. (VI Región). La selección de las alternativas más convenientes para llevar los caudales necesarios desde el estero Chimbarongo hasta la cabecera de Nilahue, y el anteproyecto y proyecto definitivo de la alternativa elegida, se están desarrollando desde noviembre de 1980 y se terminarán en septiembre de 1981. Además, se está realizando el anteproyecto definitivo de los primarios para regar 15.000 hectáreas dentro del valle Lolol-Ñilhue, hoy de secano, tarea que también se termina en el presente mes.

— *Estudio de alternativas del canal Linares*. (VII Región). El proyecto de este canal consulta un caudal de 80 m^3 /seg y comprenderá una longitud de 120 km, e iniciará su curso desde la descarga de la Central Colbún-Machicura (ENDESA) sobre el río Maule, hacia el sur, eventualmente hasta el río Perquilauquén, lo que permitirá mejorar las sub-áreas de riego existentes en la hoya del Maule, con un total de 300.000 hectáreas. Este estudio deberá quedar terminado a fines de año.

— *Regadío Valle Pencahue*. (VII Región). Ubicado a 15 km de Talca, con unas 12.000 hectáreas factibles de regar. En este período se realizó el anteproyecto, habiéndose iniciado el estudio definitivo que quedará terminado en diciembre de 1981.

— *Factibilidad física del embalse Pirque*. (Región Metropolitana). Para su construcción, se inició el estudio de factibilidad en noviembre de 1980. Esta obra que se presenta como una de las alternativas válidas de regulación de cabecera de los recursos de agua del río Maipo, podría alcanzar una capacidad de 600 millones de m^3 . A la fecha, se encuentra en la segunda y última fase de las prospecciones e investigaciones, las que se terminarán a fines del presente año.

Explotación y mantención de obras

Durante el período se ha completado la entrega de la administración de las obras a los usuarios; es así como en marzo de 1981 se puso en manos de los interesados el canal alimentador del embalse Coihueco, siendo esta obra la última que quedaba de acuerdo a lo planificado.

Por otra parte, la gestión de la Dirección respecto a la conservación, operación y administración de las obras se ha reducido sólo a aquellos embalses o canales mayores cuya explotación requiere de una tecnología de la que no disponen los usuarios.

Las obras administradas por el Servicio son:

- Canal Lauca y embalse Cotacotani.
- Embalse Conchi.
- Embalse La Paloma y canal matriz.
- Embalse El Yeso.
- Embalse Los Cristales y 21 pozos de Rengo.
- Embalse Laguna del Maule, bocatoma Armerillo y canal Maule Norte Bajo, 1ª Sección.
- Embalse Digua y su canal alimentador, canal Perquilauquén-Cato, canal Perquilauquén-Niquén, bocatoma Remulcao, y canales derivados del alimentador.

VARIACIONES DE LAS INVERSIONES REALES EN ESTUDIOS, CONSTRUCCION Y EXPLOTACION, AÑOS 1976-1981

(miles de US\$)

Años	Estudios	Construcción	Explotación
1976	600	6.800	1.950
1977	2.200	4.700	1.200
1978	2.100	4.200	1.200
1979	2.300	10.400	800
1980	2.510	15.940	908
1981 •	3.211	13.689	913

• Valores estimados al 30 de junio.

Del análisis del cuadro se desprende el aumento significativo de la inversión real en estudios y especialmente en construcción, y la baja en el rubro explotación debido a la entrega de las obras a los usuarios.

SERVICIO NACIONAL DE OBRAS SANITARIAS (SENDOS)

El trabajo efectuado en el período puede observarse a través de las siguientes actividades, indicándose sólo aquellas más relevantes.

Construcción

Se inició la construcción de 270 obras y se terminaron 203, las cuales se han distribuido atendiendo al tipo de financiamiento señalado en el cuadro siguiente, siendo la inversión con fondos sectoriales del orden de los \$ 1.399,6 millones en el período:

Obras	Fondos sectoriales	FNDR	Fondo Social	Aporte	Mixto	Total
Iniciadas	112	66	66	10	16	270
Terminadas	84	63	37	5	14	203

A continuación se detallan algunas obras importantes:

Características de la obra	Monto contrato (en miles de \$)
Iniciadas	
— Alcantarillado Antofagasta	
Colector Avda. Argentina, que incluye instalación de 3.240 ml de cañería y beneficiará a 54.700 habitantes, y mejoramiento del sistema de este colector.	45.580
— Agua Potable La Serena-Coquimbo	
I etapa de nuevas obras de conducción y mejoramiento. Incluye instalación de 7.600 ml de cañería de rocalit.	26.600
— Alcantarillado Concepción	
Mejoramiento del sistema a través de la instalación de tres plantas elevadoras y refuerzos de colectores del sector centro. Financiamiento mixto (sector, aportes municipales y FNDR). La I etapa beneficiará a 56.250 habitantes. Se consulta una II etapa con financiamiento BIRF.	68.324
— Agua Potable Punta Arenas	
Aducción Parrillar, III etapa. Incluye obras de captación y desarenadores, cañerías de aducción del orden de los 1.630 ml de rocalit e instalación del tercer tramo de la aducción con 4.800 ml en cañería de acero. Beneficiará a alrededor de 80.000 habitantes.	107.817

Estudios y diseños

Durante el período se terminaron 60 estudios y diseños urbanos y rurales, y se licitaron 24 con una inversión total de \$ 16.876.000.

Terminados

— *III etapa Agua Potable Rural (Préstamo BID)*. Se terminaron 36 estudios sobre la materia.

— *Agua Potable Iquique*. Estudios de pozos N°s 1519, 1520 y 1521, que permitirán aumentar el abastecimiento de agua potable una vez terminada la aducción Canchones.

Iniciados

— Actualización y revaluación de los estudios de factibilidad técnico-económicos para el mejoramiento de 15 ciudades de la VIII Región, con una inversión de \$ 2,5 millones.

— Estudios referentes a análisis del Servicio Nacional de Obras Sanitarias IV y VIII Regiones, para el mejoramiento de las instalaciones de agua potable y alcantarillado, con un costo del orden de los \$ 713.000.

— *Agua Potable Antofagasta, Calama, Tocopilla y Pampa Salitrera.* Habilitación de nuevas fuentes para el abastecimiento de estas ciudades y diagnóstico de la infraestructura existente, con un presupuesto de \$ 11,94 millones.

Explotación de los servicios en el país

A través de los cuadros siguientes se puede observar el incremento de la población servida tanto en agua potable como en alcantarillado, desde 1973 a 1980. Se excluyen las Regiones V y Metropolitana y servicios particulares de agua potable y alcantarillado.

AGUA POTABLE URBANA

Años	Nº Servicios	Nº Arranques	Población abastecida
1973	213	438.178	2.293.833
1974	219	455.912	2.387.758
1975	221	491.217	2.592.635
1976	221	513.273	2.678.163
1977	233	539.633	2.818.229
1978	235	601.544	3.001.670
1979	235	602.893	3.131.904
1980	235	626.855	3.320.800

ALCANTARILLADO URBANO

Años	Nº Servicios	Nº Arranques	Población servida
1973	91	189.277	1.000.183
1974	91	203.155	1.067.650
1975	98	232.678	1.205.005
1976	105	245.305	1.271.895
1977	111	269.930	1.401.247
1978	123	289.990	1.527.120
1979	124	304.523	1.604.637
1980	124	317.211	1.694.100

CUADRO COMPARATIVO DE INVERSIONES CON FONDOS SECTORIALES EN OBRAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL PAÍS *

Período	Inversión (miles de US\$)	Nº de Obras	
		Iniciadas	Terminadas
Septiembre 1975-agosto 1976	3.730,4	25	42
Septiembre 1976-agosto 1977	15.454,0	91	90
Septiembre 1977-agosto 1978	14.577,0	169	90
Septiembre 1978-agosto 1979	7.961,4	23	79
Septiembre 1979-agosto 1980	11.905,6	75	69
Septiembre 1980-agosto 1981	35.887,2	112	84

- Se excluyen Regiones V y Metropolitana y servicios particulares.

**DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE RURAL
PRESTAMO BID**

Años	Servicios construidos	Localidades	Población beneficiada	Inversión (miles de US\$)
1977	8	8	4.973	2.014
1978	26	27	14.810	6.258
1979	46	53	36.398	4.520
1980	49	62	31.959	3.840
TOTAL	129	150	88.140	16.632

Programa BIRF

Tiene como finalidad aumentar la eficiencia operacional y de financiamiento, abarcando los siguientes ítem:

— *Programa de cloración.* Abarca la instalación de 180 cloradores en 33 localidades del país.

— *Equipamiento de laboratorios.* Se beneficiarán 14 laboratorios de las capitales regionales, quedando habilitados para el control físico-químico de las aguas.

— *Programa de macromedición.* Consulta la instalación de 149 macromedidores de gran diámetro que controlarán la producción de agua potable.

— *Programa de micromedición.* Su finalidad es aumentar la cobertura de medición del consumo de agua potable domiciliaria, con la instalación de 161.850 medidores.

— *Control de fugas.* Tiene como objetivo reducir las pérdidas o filtraciones en la red, a través de un estudio de su estado general y posterior reposición o reparación en 24 ciudades del país.

— *Asistencia técnica.* Consiste en establecer una adecuada estructura institucional, por medio de consultoras, para la VIII Región.

A la fecha, los 5 primeros ítem se llamaron a propuestas, encontrándose en su etapa de estudio y/o de trámite de adjudicación. Para el Servicio Nacional de Obras Sanitarias, el costo total del programa le significará una inversión de US\$ 15.000.000.

Agua Potable de Iquique

Comprende la ejecución de las siguientes obras con financiamiento externo:

- De captación, formado por 5 sondajes.
- De impulsión, instalación de 33 km de cañería.
- De mejoramiento de plantas elevadoras.
- De aducción, instalación de 40 km de cañería.
- De construcción de estanques de 5.000 m³, con instalaciones.

Se llamó a propuestas separadas para la construcción de las obras civiles y el suministro de los materiales, mediante crédito de proveedo-

res. A la fecha se encuentran en la etapa de estudio en sus aspectos financieros y constructivos, para posteriormente resolver su adjudicación. Este estudio permitirá la aprobación del Control 2 y la firma del Préstamo de Proveedores.

DIRECCION DE VIALIDAD

La Dirección se ha dedicado a desarrollar diversos programas de recuperación vial durante este período, los cuales se indican a continuación:

PROGRAMA DE REPAVIMENTACION RUTA 5 FINANCIAMIENTO BIRF

(miles de \$, moneda promedio 1981)

Regiones	Sector	Kilómetros	Inversión estimada 1981	Observaciones
IV	Puente Chigualoco-Agua Dulce	27,2	47.000	Apertura propuesta junio 1981
V	Catapilco-Longotoma	21,5	—	—
	Las Chilcas-Puente Aconcagua	26,2	252.300	En ejecución abril 1981
VII	Camarico-Talca	31,3	—	—
	Talca-Villa Alegre	27,1	243.300	En ejecución abril 1981
VIII	Puente Larqui-Itata	23,2	50.000	Apertura propuesta junio 1981
	Laja-Puente Bío-Bío	42,8	104.700	Apertura propuesta junio 1981
IX	Collipulli-Temuco	52,4	422.600	En ejecución abril 1981
NR •	Supervisión	—	45.300	—
NR •	Programa mantención	—	12.200	—
	Programa preinversión	—	12.200	—
	Equipamiento	—	9.200	—

• No Regionalizado.

Programa Global de Mejoramiento Vial

Se inició en abril de 1976 y comprende la reposición de 130 puentes definitivos con sus accesos, ubicados en las Regiones VIII, IX y X, localizados en caminos transversales de tipo regional y comunal, los cuales se encontraban obsoletos o tenían limitaciones de carga. El costo de estas obras suma US\$ 49 millones, financiadas en un 50% con préstamo BID. Su avance físico al 30 de junio era de un 76%, con 66 puentes terminados, debiendo quedar todos entregados al servicio en abril de 1982.

Programa Complementario de Recuperación Vial

Consiste en la repavimentación de aproximadamente 410 km, comprendidos entre la IV y X Regiones, siendo su costo total del orden de los US\$ 360 millones, incluyendo costos financieros. A continuación se detallan las obras del programa:

PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE RECUPERACION VIAL FINANCIAMIENTO BID

(miles de \$, moneda promedio 1981)

Regiones	Series	Kilómetros	Inversión estimada 1981	Observaciones
1º Serie				
VIII	Concepción-Cabrero	46,0	225.454	Apertura de pro- puestas septiem- bre 1981
	Bío-Bío-Esperanza	22,8	85.887	
	Menelhue-Chillán	12,0	48.311	
2º Serie				
IX	By-Pass Lastarria	41,0	—	Apertura de pro- puestas octubre 1981
X	Rucaco-Río Bueno	57,7	—	
3º Serie				
Metropo- litana-VI	Nos-Codegua	46,9	—	—
	Rancagua-Pelequén	18,2	—	—
	Antivero-Teno	27,0	—	—
4º Serie				
IV-V	Chivato-Chigualoco	58,9	—	—
IV	O. Gálvez-Amolanas	25,5	—	—
5º Serie				
Metro- politana V NR *	C. Vicuña-Polpaico	40,8	—	—
	Montenegro-La Calera	15,9	—	—
	Ingeniería y Administración	—	26.520	—
	Fondos Inspección Vigilancia	—	4.680	—

• No Regionalizado.

Actualmente el Programa se encuentra en:

— Estudio de las ofertas para la construcción de la 1ª y 2ª Series, por parte de las empresas constructoras.

— Revisión final de los antecedentes y convenios para presentarlos al Banco Interamericano de Desarrollo.

OBRAS RUTA 5 CON FONDOS SECTORIALES

(miles de \$, moneda de junio de 1981)

Regiones	Sector	Kilómetros	Costo	% Avance físico	Tipo de obra
II	Agua Verde-Los Vientos	30	148.091	33	Repavimentación
III	Chañaral-Las Bombas	32	115.295	63	Repavimentación
IV	Hornillos-Peñablanca	32	88.035	100	Conservación mayor
	Peñablanca-Punilla-Tongoy	59	98.770	85	Conservación mayor
V	Longotoma-El Chivato	24	198.145	63	Repavimentación
VI	Los Lirios-Tipaume	14	151.910	100	Repavimentación
	Codegua-Rancagua	13	190.180	87	Repavimentación
VII	Villa Alegre-Puente Achi-bueno	19	267.300	100	Repavimentación
X	Sto. Domingo-Bifurcación Camán, tramo B	9,2	165.270	100	Repavimentación
	San Pablo-Osorno	18,5	232.200	97	Repavimentación
	Casma-Frutillar	15,2	200.585	100	Repavimentación

Programa de sellos

En el segundo semestre de 1980 se inició un programa de conservación periódica de caminos asfaltados, con el objeto de proteger aquellos pavimentos con desgaste superficial que no tuvieran comprometida su estructura.

Al 30 de junio de 1981 se habían recuperado 315 km, con una inversión total de \$ 272 millones, correspondientes a las Regiones I, VIII y IX. Además, para el año en curso, se han destinado \$ 151 millones para atender la conservación rutinaria en todo el país, siendo su avance físico al 30 de junio, de un 50%.

Caminos transversales financiados con fondos sectoriales

En el período se han construido alrededor de 88 km de caminos transversales en varias regiones del país, con un gasto del orden de los \$ 665,7 millones, nominándose a continuación las obras más relevantes:

LISTADO CAMINOS TRANSVERSALES

(miles de \$, moneda de junio de 1981)

Regiones	Sector	Kilómetros	Costo	% Avance físico	Tipo de obra
V	San Antonio-Rapel: bifurcación San Pedro	15,0	62.210	100	Pavimentación
	San Antonio-Rapel: Estero Yali	13,4	114.870	17	Pavimentación
	Casablanca-Algarrobo	13,8	60.220	92	Pavimentación
VIII	Concepción-Cabrero: Sector Copiulemu	14,0	250.175	50	Repavimentación
XII	Punta Arenas-Puerto Natales: Sector Cabeza de Mar	13,0	150.055	100	Pavimentación

DIRECCION GENERAL DE METRO

A esta Dirección le corresponde todo lo referente a la construcción, conservación y explotación de la red del Metro de Santiago, y la ejecución de algunas obras complementarias en la medida que interfieran en el trazado de éste.

Explotación del servicio

En el cuadro siguiente se puede apreciar el número de pasajeros transportados anualmente, como también el mejoramiento notorio de la situación económica del Metro, evolución que resalta a través de las cifras que se expresan en moneda de cada año.

EVOLUCION DE LOS GASTOS DE OPERACION E INGRESOS

Años	Pasajeros transportados	Costo de operación	Ingresos	% Financiamiento de la operación
1976	12.051.665	58.259.569	16.558.884	28
1977	33.579.453	160.481.220	87.455.016	54
1978	61.470.604	317.703.893	204.264.801	64
1979	94.201.453	454.921.102	433.020.944	95
1980	106.017.689	646.496.993	701.813.572	109

Desde la puesta en marcha del último tramo de la Línea 1, la relación mensual costo de operación/ingreso es la siguiente, expresada en miles de pesos:

RELACION MENSUAL COSTO DE OPERACION/INGRESO

Años	Mes	Costo de operación	Ingresos	% Financiamiento de la operación
1980	Septiembre	54.561	68.224	125
	Octubre	69.275	89.314	129
	Noviembre	63.586	79.564	125
	Diciembre	72.866	88.491	121
1981	Enero	51.999	70.686	136
	Febrero	64.919	62.544	96
	Marzo	62.113	92.502	149
	Abril	61.961	88.550	143
	Mayo	78.150	91.117	117
	Junio *	65.000	110.000	169
	Julio *	65.000	105.000	162
	Agosto •	70.000	115.000	164

- El aumento del ingreso a partir de junio corresponde a la proyección hecha en base al ingreso de los primeros 14 días del mes, y es la consecuencia del aumento de tarifa que se puso en vigencia a partir del 23 de mayo último.

En diciembre de 1979 se hizo un estudio para determinar los valores mensuales de depreciación de los equipos, instalaciones y obras civiles, cuyos resultados fueron los siguientes:

- Por concepto de material rodante, vías, equipos mecánicos y eléctricos. $\text{US\$ } 438.400 = \$ 17.097.600$
- Por concepto de edificios administrativos, estaciones, túneles y talleres. $\text{US\$ } 312.280 = \$ 12.178.920$
- Total de depreciación por mes: $\$ 29.276.520$

Este valor, sumado a los costos de operación previstos para junio, julio y agosto, da un costo total que resulta inferior al ingreso, quedando un margen suficiente para cubrir los \$ 7.276.000 correspondientes al costo financiero de los créditos extranjeros.

El resultado proyectado para los tres meses que se indican a continuación, expresado en miles de pesos, es el siguiente:

Mes	Costo de operación	Depreciación	Costo crédito extranjero	Suma	Ingresos	Diferencia a favor
Junio	65.000	30.000	7.300	102.300	110.000	7.700
Julio	65.000	30.000	7.300	102.300	105.000	2.700
Agosto	70.000	30.000	7.300	107.300	115.000	7.700

En resumen, la proyección para los próximos meses permite augurar un equilibrio económico de la explotación del Metro.

DIRECCION GENERAL DE AGUAS

La Dirección General efectuó una inversión de su presupuesto de capital del orden de los \$ 86.000.000, en moneda de junio de 1981, y de US\$ 183.000.

Los recursos en moneda nacional se han invertido, en general, en trabajos de estudios, investigación y administración del recurso agua, como igualmente en labores de operación, mantención, reparaciones y construcciones de nuevas estaciones en la Red Hidrometeorológica y Fluviométrica Nacional y, además, en financiar convenios y proyectos. Con relación a la moneda extranjera, se ha invertido de preferencia en adquirir instrumental hidrológico y equipos de terreno y en pago de la deuda pública interna, correspondiente a un préstamo internacional para el estudio del uso del agua en la cuenca del río Maipo.

Departamento de Estudios

En el período analizado se dio término a seis estudios por un valor total de \$ 3.607.106, entre los cuales cabe mencionar:

— Estudio de eficiencia de riego en el valle del río Aconcagua, con un costo de \$ 1.631.474.

— Determinación del área regada de la 3ª sección del río Maipo, por un valor de \$ 707.035.

— Estudio de interferencia de canales de regadío en el área urbana de la comuna de Las Condes, por \$ 708.000.

Además, están en la etapa de programación o de ejecución los siguientes proyectos:

— Se encuentran terminadas las bases técnicas para llamar a propuesta los estudios de roles de regantes de la 2ª sección del río Maipo, la 4ª sección del río Aconcagua y la actualización de los roles de la 1ª sección del río Maipo.

En marzo de este año se inició el estudio sobre los recursos de agua del río Choapa, para determinar la factibilidad de otorgar un caudal de 1.000 lts/seg solicitado por Anaconda S.A., el cual quedó terminado en julio pasado.

Con el fin de servir de contralor de la adecuada restitución del riego en las obras proyectadas del complejo hidroenergético Colbún-Machicura, la Dirección General de Aguas inició en junio de este año el estudio correspondiente.

Departamento de Hidrología

La labor a realizar puede sintetizarse a través de las siguientes actividades:

- Control, mantención, reparación y operación de 360 estaciones que comprende la Red Hidrometeorológica, con un costo del orden de los \$ 4.400.000.

- Control mensual de 490 pozos profundos en las Regiones I, III, IV, V, VI y Metropolitana, con un total anual de 5.880 controles.

- Se han analizado 13.108 muestras de calidad de aguas y sedimentos a través de 332 estaciones.

- Mantención y reparación de la Red Fluviométrica formada por 67 estaciones, con un costo de \$ 9.000.000.

- Construcción de 3 estaciones fluviométricas ubicadas en Colina, Angostura y Naltahua, con una inversión de \$ 4.000.000.

- Construcción de 17 estaciones hidrometeorológicas, con un presupuesto de \$ 1.750.000.

Fuera de estas labores desarrolladas en el período, cabe también destacar, entre otras, las siguientes:

- Procesamiento de estadística fluviométrica a lo largo de 142 años.

- Recolección de datos hidrometeorológicos a través del satélite GOES, operando las plataformas ubicadas en Pampa Lirima, Cerro Olivares, Los Pingos, El Soldado y las del Glaciar Echaurren y Pampa Guanaco.

- Se ha participado activamente en el Proyecto GEMS/Aliva, conjuntamente con la Universidad de Chile y el Ministerio de Salud, cuyo objetivo principal es vigilar la calidad del agua para establecer su variación por efecto del uso que hace el hombre de ella.

Departamento de Derechos de Agua

Con relación a la administración del recurso agua, cabe destacar la labor que a continuación se menciona:

- Atención y resolución, a nivel nacional, de solicitudes relacionadas con mercedes de agua, aprobación de proyectos y recepción de obras.

- De un total de 450 materias se informaron 300, quedando el saldo en estudio.

— Asesoría y resolución de reclamos sometidos a la consideración de las oficinas regionales; se resolvieron 980 presentaciones de un total de 1.200 recibidas.

— Con relación a roles de regantes se despacharon 45 resoluciones.

— Se prestó asesoría a diversas Municipalidades de la Región Metropolitana.

— Se prosiguió con la concesión definitiva de los derechos de agua correspondientes a las áreas de racionalización de la 1ª sección del río Mapocho y del Zanjón de la Aguada.

EMPRESA METROPOLITANA DE OBRAS SANITARIAS (EMOS)

La Empresa inició a principios del año en curso un vasto plan de obras de infraestructura sanitaria, el cual tiene como finalidad solucionar deficiencias del servicio y alcanzar metas de cobertura de agua potable y alcantarillado, fijadas por el Supremo Gobierno. Con el fin de lograr dichos objetivos en el corto plazo, sin que ello signifique descargar todo el peso de las inversiones iniciales en la tarifa que paga el usuario, se presentaron a consideración del Banco Mundial los principales programas del subsector, para obtener parte del financiamiento.

En agosto del año pasado, la EMOS suscribió el convenio de préstamo con dicho Banco por un monto de US\$ 31,58 millones, correspondientes al 24% de la inversión total que asciende a US\$ 130,83 millones. Este vasto plan de obras denominado "Programa de Inversiones EMOS-BIRF", se desarrollará entre los años 1981 y 1984.

Objetivos del Programa EMOS-BIRF

— Asegurar el abastecimiento de agua potable para la población actual y futura (hasta 1991) de los sectores servidos por EMOS, aumentando la capacidad de las fuentes, plantas de tratamientos y acueductos, como también, extendiendo las redes de distribución.

— Incrementar la eficiencia del actual sistema de abastecimiento, racionalizando la distribución, almacenamiento, regulación y macromedición del agua, y controlando las pérdidas por filtraciones y roturas en las alimentadoras y redes.

— Incrementar el suministro gravitacional a zonas actualmente atendidas por fuentes subterráneas, en orden a una reducción de costos por menor consumo de energía eléctrica.

— Mejorar el estado general de las redes de distribución, reponiéndolas y dejando fuera de servicio aquellas que se encuentran en mal estado.

— Poner en marcha el Plan Maestro de Alcantarillado, destinado a definir las soluciones que demanda el total saneamiento del alcantarillado en la Región Metropolitana.

La construcción de las obras que contempla este programa se distribuye conforme al siguiente cuadro y con las inversiones que se requieren para cada tarea o proyecto.

PLAZOS Y COSTOS DE LOS PROYECTOS

(millones de US\$)

Obras	1981	1982	1983	1984	Total
— Planta Las Vizcachas-Vizcachitas	—	2,19	4,99	—	7,18
— Tercer Acueducto	—	4,21	4,13	—	8,34
— Control de fugas	0,30	0,70	1,10	0,10	2,20
— Mejoramiento localidades satélites	—	1,96	0,74	0,30	3,01
— Alimentadoras	—	20,63	4,79	0,39	25,80
— Estanques	—	1,20	4,09	0,89	6,18
— Redes	—	1,16	4,33	4,33	9,82
— Arranques y medidores	0,83	2,20	3,86	2,95	9,84
— Equipos de operación	0,48	0,46	0,46	—	1,40
— Reemplazo de tuberías	—	—	1,28	1,28	2,56
— Plan Maestro de Alcantarillado	0,57	1,43	0,85	—	2,85
— Ingeniería, imprevistos de precios técnicos y otros	0,59	18,25	22,54	10,27	51,65
TOTAL	2,77	54,39	53,16	20,51	130,83

Principales obras construidas con ingresos propios

A continuación se entrega un listado de las obras más importantes que se terminaron o se encuentran en ejecución durante el período analizado.

Obras	Situación actual
— Alimentadora Independencia	Terminada en febrero 1981
— Mejoramiento red agua potable de Melipilla	Terminada en octubre 1980
— Instalación red zona media La Reina	Terminada en marzo 1981
— Instalación nuevas redes en Providencia	Fecha de término septiembre 1981
— Alimentadora San Ignacio-Ochagavía-Gran Avenida José M. Carrera	Fecha de término octubre 1981
— Mejoramiento redes agua potable varias comunas de Santiago	Terminada en abril 1981
— Agua potable de Quilicura	Fecha de término octubre 1981

Proyectos EMOS financiados con fondos sociales

El financiamiento de las obras que se detallan fue aprobado por el Consejo Social de Ministros.

Obras	Situación actual
— Mejoramiento del agua potable de Til-Til, II etapa	Fecha de término por definirse
— Prolongación emisario Quinta Normal	Terminada en mayo 1981
— Alcantarillado población Santa Ema de San Bernardo	Terminada en agosto 1981
— Alcantarillado población Palena de Nuñoa, I sector	Fecha de término octubre 1981
— Red alcantarillado Comunidad 15 y 16, La Florida	Fecha de término noviembre 1981
— Red alcantarillado poblaciones San Roque de Peñalolén y Progreso de Nuñoa	Fecha de término octubre 1981

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE LA V REGION (EOS V REGION)

La inversión realizada por este Servicio desde su creación como empresa, puede observarse en el siguiente cuadro:

INVERSION REALIZADA

(miles de \$)

Años	Ingresos propios	Aportes	Total
1979	37.979	2.916	40.895
1980	23.986	13.227	37.213
1981*	5.965	21.564	27.529

• Al 30 de junio.

Antecedentes generales

El crecimiento de los servicios administrados por la Empresa, a partir de 1979 hasta junio del presente año, se desglosa como se indica a continuación:

INCREMENTO DE LAS CONEXIONES DE AGUA POTABLE

Años	Nº Conexiones	Incremento	% Cobertura	Población		
				Total	Servida	Incorporada
1978	188.405	7.837	81,8	995.377	813.909	33.478
1979	196.242		84,3	1.005.376	847.387	
1980	203.940	4.476	86,7	1.023.000	887.738	18.872
1981*	208.416		87,7	1.033.230	906.610	

* Al 30 de junio.

INCREMENTO DE LAS CONEXIONES DE ALCANTARILLADO

Años	Nº Conexiones	Incremento	% Cobertura	Población		
				Total	Servida	Incorporada
1978	146.195	1.795	70,9	995.377	706.325	8.672
1979	147.990		71,1	1.005.376	714.997	
1980	153.645	1.818	72,5	1.023.000	742.319	8.784
1981*	155.463		72,7	1.033.230	751.103	

* Al 30 de junio.

INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA

Las principales actividades desarrolladas por el Instituto durante el presente período, pueden sintetizarse de la siguiente forma:

En materia de ampliación de sus actividades y servicios

1. *Canal de calibración de molinetes.* Este año incorporó a su patrimonio el total de las instalaciones, instrumental y equipo de canal, del que sólo poseía el 50%.

2. *Banco de pruebas de bombas centrifugas.* La inauguración del primer banco de pruebas permitirá, a través de la ejecución de ensayos, certificar el rendimiento y comportamiento general de las bombas centrifugas hidráulicas. Para este efecto, se construyó un edificio e instaló el equipo necesario.

Esta construcción constituye la primera etapa del proyecto general, la cual consiste en un banco de tipo "circuito cerrado", con una capacidad máxima de 30 KW y una inversión total de \$ 25.000.000.

En materia de estudios e investigaciones

1. *Estudio de la socavación al pie de pilas de un puente.* Investigación propia del Instituto, tendiente a definir los parámetros principales involucrados en el problema, cuantificar las socavaciones máximas y ver la influencia de las formas de los estribos y protecciones. Este trabajo se encuentra en pleno desarrollo.

2. *Estudios de estabilización de lechos de ríos mediante secciones hidráulicamente estables.* También se trata de una investigación propia del Instituto, que tiene como finalidad precisar las variables principales que intervienen para encontrar tanto las secciones hidráulicas óptimas desde el punto de vista de la evacuación del gasto sólido y líquido, como su inalterabilidad en el tiempo.

3. *Estudio de agitación dentro del puerto de Valparaíso, para determinar la mejor ubicación del nuevo dique flotante de ASMAR.* Investigación en modelo físico a escala reducida, del grado de agitación imperante bajo distintas condiciones oceánicas, en sitios dentro del puerto, adecuado para el emplazamiento del nuevo dique flotante. Se encuentra en su etapa de recopilación de antecedentes de terreno y construcción del modelo hidráulico a escala.

Actividad	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
1970	1971	1972	1973	1974	1975
1. Canal de calibración de molinetes	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
2. Banco de pruebas de bombas centrifugas	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
3. Estudio de agitación dentro del puerto de Valparaíso	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
Total	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Esta Secretaría de Estado fue creada en 1974, a través del DL N° 557, asumiendo las atribuciones que correspondían a la ex Subsecretaría de Transportes del Ministerio de Obras Públicas. Posteriormente, en 1977, el DL N° 1.762 creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, dependiente del Ministerio de Transportes, con lo cual pasó a denominarse Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Las principales funciones de esta Secretaría de Estado son la formulación de las Políticas Nacionales en materia de Transportes y Telecomunicaciones, de acuerdo a las directrices del Supremo Gobierno, y la dirección y control de la aplicación de estas políticas. En cumplimiento de las labores que le son propias, debe supervisar a las empresas públicas y privadas que operan los medios de transporte y de comunicación en el país, coordinar y promover el desarrollo de estas actividades y controlar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas pertinentes.

Para estos efectos se ha definido una estructura orgánica de carácter provisional, mientras se promulga la ley que dará al Ministerio su organización y estructura definitivas.

Actividades realizadas

Liberalización del sector portuario

En el ámbito de las acciones específicas orientadas a avanzar en la materialización de los objetivos de política sancionados por el Gobierno para el sector portuario, se ha elaborado y despachado a trámite legislativo un proyecto de ley tendiente a eliminar la exclusividad que su propia Ley Orgánica otorga a la Empresa Portuaria de Chile en la ejecución de los servicios de transferencia, porteo y almacenaje de cargas que se operan al interior de los puertos que EMPORCHI administra. Con ello se persigue eliminar las barreras legales que existen para que terceros privados se incorporen a la operación portuaria.

Reformulación de tarifas para EMPORCHI

Con el objeto de estimular la gestión de particulares en el sector, se ha procedido a reformular el sistema tarifario de EMPORCHI en base a una clara definición y diferenciación conceptual de las operaciones que se realizan en los puertos, de tal manera que se consideren las variaciones en los precios de los servicios, según éstos sean prestados por la Empresa, por particulares, o en forma combinada entre EMPORCHI y sectores privados.

Recuperación de costos por uso de la infraestructura vial

Ha continuado el trabajo de la comisión interministerial que estudia la creación de un sistema de recuperación de los gastos del Estado en

inversión y conservación de caminos, que permitirá radicar la generación de recursos y asegurará un adecuado financiamiento para esta actividad. El sistema incluirá el caso particular de infraestructura aportada por privados.

Asuntos internacionales

Durante el período se participó en las siguientes reuniones:

— Cuarta Reunión de la Comisión Mixta Chileno-Peruana de Cooperación, en que se trataron temas relacionados con transportes y telecomunicaciones. Realizada en Santiago en diciembre pasado.

— Reunión organizada por el Instituto para la Integración de América Latina con el objeto de analizar un documento sobre la compensación que deben entregar los extranjeros en tránsito por el uso de la infraestructura de transporte de otro país. Efectuada en Buenos Aires, Argentina, entre el 6 y el 8 de abril último.

— Actualmente se está organizando la 11ª Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los países del Cono Sur de América, que se llevará a efecto en Santiago en octubre de este año.

Fondo de Mejoras de la Locomoción Colectiva

Tiene como objetivo principal la realización de los estudios y trabajos destinados al mejoramiento de los servicios públicos de locomoción y vialidad. Durante el período se han efectuado por su intermedio diversas obras, tales como señalización de transporte en el Área Metropolitana y construcción de garitas terminales y refugios peatonales. Además, se contrataron estudios relacionados con los servicios de locomoción colectiva, estadísticas de transporte, análisis y evaluación económica de proyectos de vialidad urbana, estudios sobre contaminación ambiental y otros.

Estas actividades han significado en el período una inversión total de \$ 48.619.930.

Programas en ejecución

Comisión Interministerial MOP-MINTRATEL

Durante este período la Comisión, integrada por representantes de los niveles de planificación de ambos Ministerios, ha tenido como tarea principal la materialización del traspaso desde el Ministerio de Obras Públicas al de Transportes y Telecomunicaciones, de las funciones de determinación de demanda por infraestructura de transporte y la evaluación económica y social de los proyectos que se formulen al respecto, manteniendo el MOP su función de ejecutarlas.

Para estos efectos la Comisión elaboró un documento donde se señalan en detalle las actividades más relevantes y las responsabilidades que corresponderían a cada institución.

Modificaciones a la Ordenanza General del Tránsito

El Ministerio está participando activamente en la modificación de la actual Ordenanza General del Tránsito, coordinando las actividades de una Subcomisión Técnica encargada de revisar la normativa que se refiere principalmente a las características y revisiones técnicas de los vehículos, y otras disposiciones de seguridad y circulación vial.

Plan Maestro de Desarrollo del Aeropuerto Arturo Merino Benítez

Bajo la coordinación de este Ministerio se creó una comisión para la realización de un Plan Maestro de Desarrollo del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, la cual actúa como contraparte técnica con respecto a la empresa privada encargada de su puesta en práctica.

Esta comisión, que comenzó a funcionar en marzo de 1980, está formada por los representantes de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, Obras Públicas, Hacienda, ODEPLAN y Dirección de Aeronáutica Civil.

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

Sus funciones generales son la regulación y el control de las operaciones de transporte en el país. Estas tareas son llevadas a cabo a través de los Departamentos de Transporte Terrestre, Marítimo, Fluvial y Lacustre y por la Junta de Aeronáutica Civil.

A continuación se detallan las principales actividades realizadas en el período.

Departamento de Transporte Terrestre

Este Departamento tiene como misión la coordinación y regulación de las actividades del transporte carretero y ferroviario de pasajeros y carga, en el plano nacional e internacional, y además las de locomoción colectiva urbana en el país.

Actividades realizadas

Tareas tendientes a liberalizar y desmonopolizar el transporte terrestre

1. *Liberalización tarifaria parcial del transporte urbano.* Se ha iniciado el proceso de liberalización tarifaria de la locomoción colectiva urbana. Para tal efecto se dictó el DS N° 270, de 1980, que autoriza a cobrar tarifa libre en los siguientes servicios:

a) Servicios públicos de locomoción colectiva, efectuados con buses, autobuses y taxibuses, cuya finalidad sea trasladar pasajeros hacia o desde las estaciones del Ferrocarril Metropolitano de Santiago.

b) Servicios urbanos de locomoción colectiva de cualquier parte del país autorizados con posterioridad a la dictación de este decreto supremo, efectuado con buses, autobuses y taxibuses cuyo año de fabricación sea 1976 o posterior, excepto en lo que se refiere a la tarifa escolar.

2. *Liberalización tarifaria parcial en servicios de automóviles de alquiler.* Se ha establecido un sistema de libertad tarifaria parcial en estos servicios, que faculta a los operadores de automóviles de alquiler para fijar el precio de la bajada de bandera, eligiendo entre ocho alternativas que van desde los \$ 20 a \$ 90. La tarifa correspondiente, después de los 800 m, continúa fijada por la autoridad y en todo caso el resultado final está incorporado en la lectura del taxímetro.

Actividades tendientes a dar mayor seguridad, comodidad y eficiencia en los servicios públicos de pasajeros

1. *Reglamentación del transporte terrestre por calles y caminos.* Se ha dictado el DS N° 269, de 1980, que refunde y modifica las disposiciones reglamentarias vigentes que se aplican a los servicios de transporte re-

munerado de personas y de carga por calles y caminos, y a los vehículos con que se prestan dichos servicios, en el que se incluye un compendio de las normas vigentes respecto a las revisiones técnicas, cuyo cumplimiento determina un mejoramiento notorio en las condiciones de seguridad.

2. *Licencia de Alquiler.* Se han dictado los DS N°s 227, de 1980, y 61, de 1981, que disponen que los conductores de automóviles de alquiler están obligados a obtener una autorización especial que se denomina "Licencia de Alquiler", cuya vigencia es de un año. Esto permite verificar anualmente la idoneidad personal de los conductores de estos vehículos, excluyéndose a los que no den garantías.

3. *Plan de fiscalización de terminales urbanos y no urbanos.* Se han dictado las normas reglamentarias y las instrucciones para obtener un control en los terminales de los servicios prestados por las empresas urbanas y no urbanas de transporte colectivo de pasajeros, con el fin de asegurar el cumplimiento de los servicios ofrecidos y determinar que los vehículos reúnan las condiciones de seguridad exigidas.

4. *Reglamentación en los tipos de identificación utilizados por los vehículos de alquiler.* Se elaboró la Resolución N° 328, de 1981, que reglamenta los colores de los vehículos de alquiler que efectúan este servicio y la utilización de nombres y logotipos.

5. *Legalización de los recorridos de locomoción colectiva urbana en las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar.* Durante este período se terminó con las autorizaciones provisorias en materia de asignación de recorridos y de dotaciones a recorridos determinados, lo que permitirá implantar la libertad tarifaria en aquellos nuevos que se efectúen con vehículos del año 1976 o posteriores.

6. *Plan contra la contaminación ambiental.* Se ha implementado un plan destinado a controlar la emisión de gases provocada por vehículos de locomoción colectiva urbana, cuya duración es de cuatro meses y finaliza en septiembre de 1981. Este plan permite revisar semanalmente el parque de vehículos de locomoción colectiva de la ciudad de Santiago, individualizando a los que contaminan sobre los márgenes permitidos. Los denunciados deben arreglar sus vehículos en plazos breves o afrontar sanciones drásticas.

7. *Paradas diferidas en Providencia y Apoquindo.* Considerando que el Sistema de Paradas Diferidas está funcionando con buenos resultados en algunas vías importantes de Santiago, se ha implementado en las Avenidas Providencia y Apoquindo, lo que ha permitido una disminución sustancial del número de detenciones de los vehículos de locomoción colectiva y el aumento de la velocidad de circulación en estas vías.

8. *Distribución de flujos de locomoción colectiva.* Se ha implementado a través de la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana un plan de redistribución de flujos de locomoción colectiva en el área céntrica de la ciudad de Santiago, lo que ha significado una disminución en los tiempos de viaje, una menor congestión en las vías y por ende un aumento de la velocidad media de circulación en dicho sector.

9. *Uso de puentes ferroviarios para el transporte caminero.* Se elaboró un informe sobre Política de Uso de Puentes Ferroviarios para Transporte Caminero, así como una proposición de conceptos básicos a incluir en el reglamento respectivo.

Actividades en estudio

1. *Para liberalizar y desmonopolizar el transporte terrestre.* Se han impartido instrucciones a todos los Secretarios Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones, en el sentido de promocionar la petición de nuevos recorridos con vehículos cuyo año de fabricación sea 1976 o posterior y con tarifa libre, haciéndose especial mención a que previo a su autorización se deberá establecer la existencia de un recorrido alternativo con tarifa fija.

Además, se han estudiado otras alternativas de libertad tarifaria, las que están para resolución del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

2. *Para dar mayor comodidad, seguridad y eficiencia a los servicios de pasajeros.*

— *Medidas de ordenamiento de la locomoción colectiva.* Se ha formado una comisión integrada por representantes de la Municipalidad de San Miguel, Carabineros de Chile y este Ministerio, a objeto de estudiar la factibilidad de implementar un Sistema de Paradas Diferidas en Avenida Santa Rosa y Gran Avenida José Miguel Carrera, estimándose que los estudios estarán terminados a fines del presente año.

— *Revisiones técnicas.* Se está efectuando un estudio que establezca con precisión los rubros, elementos y sistemas técnicos de comodidad y seguridad que deben ser verificados por las plantas revisoras en vehículos de locomoción colectiva, de carga y de alquiler.

3. *En relación a la racionalización del pasaje escolar.* Durante 1980 funcionó una comisión integrada por representantes de los Ministerios de Hacienda, Educación Pública, Transportes y Telecomunicaciones y ODEPLAN, a fin de analizar el pasaje escolar y proponer su racionalización.

Departamento de Transporte Marítimo, Fluvial y Lacustre

Sus funciones son la orientación, coordinación y supervisión del transporte por agua.

Actividades realizadas

— Ofertas de nuevos servicios dentro del territorio nacional, tanto de cabotaje mayor, con nuevos tráficos establecidos por EMPREMAR y la Compañía Sudamericana de Vapores S.A., como de cabotaje regional, que se realiza principalmente en la región austral.

— Evaluación de la puesta en marcha del Sistema de Transporte Marítimo con una nave equipada con plataforma de carga, en el tráfico de Punta Arenas. Esta evaluación determinó la eficiencia del sistema para asegurar abastecimiento regular a la región, lo que beneficia notablemente a los usuarios en cuanto a economías por posible disminución de stock.

— Evaluación del subsidio concedido a la empresa Martínez, Pereira y Cía. S. A. y se determinó su eliminación, debido a que en la actualidad esta compañía se encuentra en condiciones de mantener por sí sola la frecuencia y regularidad en el servicio a Puerto Montt.

Subsidios

Este es un aporte del Estado para que se efectúen algunos tráficos no rentables, que son necesarios para unir las regiones más apartadas con el resto del país.

Los tráficos que reciben subsidio actualmente son:

— *Puerto Cisnes-Puerto Raúl Marín Balmaceda-Melinka*. Se ha considerado conveniente continuar subvencionando el transporte marítimo en esa región.

— *Valparaíso-Isla de Pascua*. Se subvencionaron durante el período 2 viajes a Isla de Pascua, que se efectuaron en noviembre de 1980 y marzo de 1981.

— *Juan Fernández*. Se ha estimado necesario subsidiar el transporte dentro de la isla Robinson Crusoe, esto es entre Bahía del Padre y Bahía Cumberland, cuyo trámite de adjudicación de la propuesta está en manos de la Intendencia de la V Región. Además, se está estudiando el subsidio del tráfico entre el archipiélago y el continente.

— *Lago General Carrera*. La Intendencia de la XI Región llamará a licitación para adjudicar la subvención por servicios a esta zona.

Además, se están solicitando fondos al Ministerio de Hacienda para subsidiar un servicio regular entre Punta Arenas y Puerto Williams, desde el próximo año.

JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL

Es el Servicio de la Administración Civil del Estado a través del cual se ejerce la dirección superior de la aviación civil y comercial en el país.

Actividades realizadas

1. Asuntos nacionales

a) Política de Liberalización Aérea

Esta política, que se ha continuado aplicando e implica el libre ingreso al mercado del transporte aéreo de empresas nacionales y extranjeras, ha permitido no sólo la incorporación de nuevos servicios, sino que también ha hecho posible una gran flexibilidad para modificar sus características de acuerdo a las necesidades del mercado, lo que ha beneficiado a los usuarios.

b) Modificación de la Ley de Aviación Comercial

En febrero de 1981 se publicó un decreto ley que modificó la Ley de Aviación Comercial, introduciéndole normas más eficaces en materia de seguridad nacional, reciprocidad y licitación de frecuencias.

c) Reglamento de Licitación de Frecuencias

Este reglamento perfeccionó uno anterior sobre la materia y creó un sistema de licitación pública de frecuencias internacionales entre empresas aéreas nacionales, en base exclusiva a ofertas en dinero, lo que minimiza la intervención de la autoridad sobre el particular.

d) Incorporación de nuevas empresas y crecimiento de la flota

Durante este período se han incorporado 9 empresas chilenas, lo que significa que el país cuenta con un total de 83 compañías aéreas nacionales en operación. La flota aerocomercial se ha incrementado en 29 aeronaves, entre las que se cuentan 2 Boeing 737-200 Advance, de LAN-Chile, 1 de LADECO y 3 F-27 de AERONORTE.

e) Nuevas frecuencias

1. Nacionales:

— LADECO incluyó en su ruta al sur las ciudades de Temuco, Valdivia y Osorno.

— AERONORTE incorporó a su operación el transporte de pasajeros en su ruta al norte con dos vuelos diarios.

— Varias empresas de taxis aéreos han iniciado nuevos servicios.

2. Internacionales:

— Fast Air Carrier aumentó a dos sus frecuencias semanales a Brasil y estableció un servicio regular de carga a Estados Unidos.

— Empresas extranjeras han iniciado servicios hacia Chile y otras han aumentado sus frecuencias o su oferta.

TRAFICO AEREO DE LOS OPERADORES CHILENOS

(septiembre 1980-agosto 1981)

Rubros	Nacional		Internacional		Total	Variación* (%)
	Cantidad (miles)	Variación* (%)	Cantidad (miles)	Variación* (%)	Cantidad (miles)	
Pasajeros-km	550	19	1.490	18	2.040	18
Asientos-km	870	16	2.270	10	3.140	12
Ton-km transportados	78	39	320	28	398	30
Ton-km disponibles	115	16	540	18	655	17
Proporción oferta		18		82		100

* Variación con relación al mismo período del año anterior.

Nota: Cifras febrero-agosto de 1981, estimadas.

2. Asuntos internacionales

a) Convenio Chile-Singapur

Se negoció un convenio sobre transporte aéreo entre ambos países que garantiza a las empresas aéreas chilenas, en un punto estratégico de la ruta comercial al Oriente, la más amplia libertad en materia de vuelos regulares y no regulares, capacidad ofrecida, tarifas y puntos de escala.

b) Convenio Chile-Israel

Se negoció asimismo un convenio sobre transporte aéreo con Israel, que si bien no es tan liberal como el anterior, constituye en todo caso un significativo avance en la apertura de rutas a las empresas aéreas chilenas, especialmente a las no regulares.

c) Participación de la Junta de Aeronáutica Civil en eventos internacionales

— *Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional, en Montreal, Canadá.* Esta reunión, que se efectúa cada tres años, es el evento internacional más importante en materia de transporte aéreo. En ella se analizan las labores que realiza la Organización en materia de transporte aéreo interaeronáutico, navegación y derecho aeronáutico.

— *Cuarta Asamblea de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC).* Se estudiaron problemas del transporte aéreo de la región, algunos de los cuales son de especial importancia para la política aérea chilena. Bogotá, Colombia, noviembre y diciembre de 1980.

— *Grupo de Expertos para la Reglamentación del Transporte Aéreo Internacional, 4º Período de Sesiones.* Se elaboraron modelos de cláusulas liberales para los convenios bilaterales de transporte aéreo. Montreal, Canadá, diciembre de 1980.

— *Conferencia de la OACI sobre los aspectos económicos de los aeropuertos y de las instalaciones y servicios de navegación aérea en ruta.* Montreal, Canadá, mayo de 1981.

— *Tercera Conferencia sobre Aviación Civil Internacional.* Organizada por el Lloyd's of London Press, que tuvo por objeto analizar las diversas políticas sobre transporte aéreo que sustentan los países, y en la cual participaron las más altas personalidades mundiales en esta materia. París, Francia, junio de 1981.

— *Grupo de Expertos para readecuar el programa de trabajo del Comité Jurídico de la Organización de Aviación Civil Internacional.* Montreal, Canadá, junio de 1981.

Actividades en estudio

Está funcionando una comisión integrada por representantes del Ministerio y la Dirección de Aeronáutica Civil con el fin de estudiar la racionalización de las tasas aeronáuticas, de forma que éstas correspondan realmente al costo de mantenimiento de la infraestructura.

LINEA AEREA NACIONAL (LAN-Chile)

Tiene como objetivo el transporte aéreo, de pasajeros y carga, y todo lo que tenga relación con esta actividad dentro y fuera del país. El proyecto de ley para transformar a LAN-Chile en una sociedad anónima se remitió al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en abril de este año y actualmente se encuentra en trámite.

Actividades realizadas

Flota

LAN-Chile mantuvo durante el período una flota compuesta por siete aviones Boeing 707 e incorporó, a fines de diciembre, dos Boeing 737-200 Advance, lo que significó una inversión de US\$ 30,0 millones y, en forma temporal, un Douglas DC-10-30, siendo éste el primer avión de fuselaje ancho que vuela con los colores de una compañía chilena.

Servicios

En el año 1980 se cumplieron 22.783 horas de vuelo, cubriendo 22 ciudades a través de 3 continentes. De esta forma, la compañía mantuvo servicios a todos los países de Sudamérica, con excepción de Ecuador, Paraguay y Colombia; Europa, con escalas en Madrid, París, Frankfurt; Estados Unidos, con vuelos directos a Miami y Nueva York; Pacífico Sur, haciendo escala en Isla de Pascua para terminar en Tahiti y ofreciendo una amplia gama de conexiones a Australia, Nueva Zelandia y el Oriente.

Cabe destacar que durante 1980 se incrementaron en un 25% los vuelos a Estados Unidos con respecto al año anterior.

El servicio nacional se consolidó con la operación a Arica, Iquique, Punta Arenas y Puerto Montt, aumentando las frecuencias, computarizando reservas, introduciendo un nuevo tipo de atención a bordo y reduciendo los tiempos de presentación de los pasajeros en los aeropuertos y de tránsito de los aviones, de 40 a 20 minutos.

A partir del 13 de junio de 1981, LAN-Chile inició operaciones en la ruta Norte Sur Americana con el avión DC-10-30.

Racionalización de rutas

La empresa ha continuado su proceso de racionalización en base a los resultados de un estudio sobre la flota, encargado a una importante firma consultora.

A este respecto, las medidas más importantes que se han implementado son el reemplazo de los aviones Boeing 707, en las rutas nacionales y regional sudamericana, por aviones diseñados para distancias cortas o medianas, específicamente el Boeing 737-200 Advance, y el arriendo de un avión de fuselaje ancho para reemplazar a los Boeing 707 en las rutas internacionales.

Actualmente se está revaluando la situación de algunas rutas que son deficitarias a la empresa, para decidir en el corto plazo los cambios que sean pertinentes.

Traslado de oficinas

La remodelación de las instalaciones en Los Cerrillos permitió entregar a los empleados nuevas oficinas.

Además, para la mejor atención de los usuarios se instaló el Centro de Reservas y, adyacente a éste, el Centro de Informática y Computación de la empresa.

Reducción de costos

Durante 1980 se adoptaron diversas medidas para reducir los costos operacionales, básicamente en la economía de uso de combustible o la reducción de los tiempos de vuelo.

Deuda de arrastre

En febrero y marzo de 1981 se amortizaron US\$ 21,0 millones de la deuda de arrastre. Se espera que ésta quede cancelada a fines de 1983.

Traspaso de créditos

El crédito otorgado por LAN-Chile para la venta de pasajes y transporte de carga, desde agosto de 1980 se ha traspasado al sector bancario, con la consecuente liberación de capital de trabajo para la empresa, traspaso que quedará finiquitado en 1981.

Aumento en los servicios de carga

Un crecimiento de un 33% experimentó el transporte de carga aérea movilizadora por LAN-Chile durante 1980.

Entre los logros más importantes se pueden destacar:

- Recuperación del mercado del transporte de plata Lima/Nueva York.
- Inicio del transporte de frutas entre Santiago y Lima.
- Incremento de los envíos desde Europa a América Latina, vía Nueva York.
- Inicio de embarques de carne desde Montevideo a Lima y de Santiago a Lima.
- Inicio de embarques de fruta a Estados Unidos.

Resultados de la operación

La implementación en LAN-Chile de nuevas políticas operacionales transformó a una empresa deficitaria y subvencionada en una rentable, como lo demuestra el excedente operacional del Balance de 1980 y la utilidad real del primer trimestre de 1981.

Durante el ejercicio de 1980 los ingresos de operación de la compañía alcanzaron los US\$ 170,1 millones, lo que significó un incremento de un 40% sobre 1979 y 51% respecto de 1978.

El estado de resultados representativo, en millones de dólares, para el ejercicio de 1980 es el siguiente:

Utilidad operacional	7,1
Ingresos no operacionales	1,8
Intereses pasivos de arrastre	(7,7)
Desahucios	(3,1)
Provisiones y castigos	—
Resultado ejercicio	(1,9)

Actividades en ejecución

En lo que respecta a la situación financiera contable de la empresa, se hizo necesario readecuar todo el sistema de información vigente de manera que los antecedentes fueran oportunos y representativos de la realidad de la compañía. Es por ello que, en conjunto con una firma consultora, se han desarrollado nuevos procedimientos para las funciones contable, presupuestaria, manejo de inventario y sistemas de control en general, con énfasis en la generación de información por centros de costos y costos unitarios.

EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO (FF. CC. DEL E.)

Es una Empresa de servicio público, cuyas funciones principales son el transporte de pasajeros y carga, la construcción y conservación de la vía y obras ferroviarias existentes y, en general, el desarrollo de todas las operaciones comerciales, industriales o financieras que se relacionen con el transporte ferroviario.

En la actualidad se están formulando las políticas preliminares tendientes a implementar el traspaso de determinadas funciones operativas a terceros.

Actividades realizadas

Gestión financiera

Durante este período sus actividades se vieron afectadas por diversos factores externos, tales como la huelga en el mineral El Teniente, dificultades de tránsito en algunos sectores limítrofes, los temporales de mayo último y otros problemas específicos que afectaron la exportación de madera y sus derivados, y la producción nacional de carbón, los cuales determinaron una disminución sustancial de los ingresos del año.

Se han adoptado las medidas necesarias para que la situación no afecte gravemente el desenvolvimiento de la Empresa, principalmente acentuando la restricción de gastos.

Se ha continuado operando dentro del marco iniciado el 1º de enero de 1979, fecha desde la cual Ferrocarriles financia su operación sin aportes fiscales de ningún tipo, tanto para cubrir los costos de operación como el servicio de la deuda interna y externa.

De acuerdo a las directrices económicas vigentes, se está operando ampliamente en el mercado de capitales. Por otra parte, se efectuó una licitación para adjudicar la cuenta corriente de la Empresa a un banco privado, con el objeto de elegir la mejor alternativa para los intereses de ésta.

Ferrocarriles está estudiando la negociación de su deuda interna para obtener condiciones de plazo o de tasas más convenientes, según la situación del mercado.

Resultados operativos

Durante 1980 Ferrocarriles del Estado transportó 14,0 millones de toneladas de carga, lo que implica un ligero aumento en relación a los tres años anteriores (1977 a 1979). En lo que se refiere a transporte de

pasajeros, en cambio, existe una disminución en el nivel de operaciones de este año con respecto a los anteriores. El total de pasajeros transportados en 1980 fue de 9,4 millones.

Venta de activos prescindibles

Durante el período se ha continuado con la política de enajenar los bienes muebles e inmuebles declarados prescindibles, lo que ha permitido lograr los siguientes resultados económicos, expresados en moneda de mayo de 1981:

Años	Ingresos (\$)
1977	56.333.000
1978	66.700.000
1979	167.080.000
1980	212.208.000

Relaciones internacionales

Desde julio de 1980 a la fecha, la Empresa ha participado oficialmente en las siguientes reuniones y actividades internacionales, las que han redundado en positivos resultados para Ferrocarriles, su proyección y la del país:

— Misión de Ejecutivos de Empresas Chilenas a Sudáfrica. Septiembre de 1980.

— Misión de Ejecutivos de Transportes a Canadá, por invitación del Gobierno de ese país. Septiembre de 1980.

— Celebración de Convenio con la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, para el intercambio y colaboración interempresarial mutua. Santiago, octubre de 1980. Dentro del marco de este convenio, viajó posteriormente a España un profesional de la empresa para informarse sobre la experiencia ferroviaria española en control de gestión.

— IV Reunión Continental de Presidentes de Comisiones Nacionales de la Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles (ACPF). Argentina, octubre de 1980.

— XVI Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF). Perú, noviembre de 1980.

— Reunión Técnica con autoridades de Ferrocarriles Argentinos sobre Tráfico de Intercambio. Mendoza-Santiago, diciembre de 1980.

— Visita de Misión Oficial del Ministerio de Transportes y Ferrocarriles del Japón para firmar Acuerdo de Asistencia Técnica. Santiago, febrero de 1981.

— V Reunión Continental de Presidentes de Comisiones Nacionales de la Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles (ACPF). Uruguay, junio de 1981.

Mejoramiento de los servicios

Remodelación de la Estación Alameda, en Santiago. En diciembre de 1980 quedó terminada y entregada al servicio la primera parte de esta obra, que significa la total transformación de los recintos de este terminal, el más importante del país. La remodelación que se realiza por convenio con una empresa privada, sin costo alguno y amplia conveniencia para Ferrocarriles, debe quedar terminada a principios del próximo año.

Establecimiento del servicio "Autotrán". En diciembre de 1980 quedó inaugurado este servicio, que permite al pasajero llevar su automóvil en el mismo tren. El éxito logrado determinó su mantención durante todo el año.

Restauración de equipos para transporte de pasajeros. Se ha realizado un importante esfuerzo en este rubro, lo que permite contar ya con un stock de coches dormitorios, salones, primera clase, automotores y servicios complementarios, totalmente reparados, pintados y remozados. Especialmente importante fue la reparación y puesta en actividad del automotor salón "El Libertador", que estuvo fuera de servicio por 10 años.

Perfeccionamiento de la estructura orgánica

Se perfeccionó la reestructuración orgánica iniciada en 1978, con medidas como las siguientes:

Constitución de una Gerencia de Desarrollo. Esta iniciativa responde a la necesidad de centralizar, tecnificar e implementar al nivel que corresponde, las funciones de planificación, estudios económico-comerciales y control de gestión.

Mejoramiento de la gestión comercial. Se fortaleció la acción de la Gerencia Comercial, estructurándose a nivel adecuado los Departamentos de Pasajeros y de Carga, sectorizando así la formulación de las respectivas estrategias, control de avance y evaluación de resultados, en estos sectores vitales del manejo comercial de la empresa.

Museo Ferroviario

En enero del presente año se iniciaron oficialmente los trabajos de esta obra, cuya terminación está prevista para el próximo año. Se realiza por convenio con la Municipalidad de Santiago, que financia la restauración e instalación de los equipos y construcción del respectivo parque de ambientación. A su término, será una de las grandes atracciones turísticas de la capital.

Nuevo régimen de relaciones laborales

Con la dictación del DFL N° 3, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en agosto de 1980 el personal de Ferrocarriles dejó el régimen laboral de la Administración Pública y el sistema de Escala Única de Remuneraciones, incorporándose al del Código del Trabajo y al Plan Laboral puesto en práctica por el Supremo Gobierno.

Como consecuencia, se constituyeron por primera vez en la empresa diversos sindicatos de trabajadores y se ha llevado adelante la negociación colectiva de las remuneraciones en los nueve establecimientos en que, para este efecto, se dividió la empresa.

Las tres negociaciones efectuadas abarcan alrededor de 4.500 funcionarios y se han realizado con total armonía y rápido acuerdo entre la Empresa y las respectivas agrupaciones de trabajadores.

Otros programas realizados

1. Confección de los cuerpos legales que permitan la separación de la Empresa en los siguientes establecimientos independientes:

- Ferrocarril de Arica a Visviri
- Red Norte
- Red Sur

2. Proyecto de decreto ley para la supresión de pases libres.

3. Establecimiento de una política para el uso de puentes ferroviarios en sistemas mixtos de transporte.

4. Avances en la utilización de las líneas férreas en la Red Sur por parte del sector privado.

Estudios básicos en ejecución

Se encuentran en ejecución los siguientes estudios, cuyos resultados y conclusiones están llamados a definir políticas fundamentales para la organización y acción de la Empresa en el mediano y largo plazo.

1. Plan Director para el Sistema Ferroviario Chileno, Red Sur.

2. Sistema de Información para el Control de Gestión.

3. Racionalización del Sistema de Expendio de Pasajes.

4. Evaluación económica de la sustitución total de la tracción a vapor en la Empresa.

5. Evaluación de proyecto de electrificación para el ramal Alameda-Cartagena.

6. Está programado, además, iniciar, antes de fin de año, la ejecución del estudio de un Plan Director para el Sistema Ferroviario Chileno, Red Norte y Ferrocarril de Arica a La Paz (sección chilena).

7. Estudio del manejo del activo fijo empresarial. Fecha de término: 31 de diciembre de 1981.

8. Electrificación del tramo Laja-Renaico, con posibilidades de extensión hasta Temuco.

Actividades en ejecución

Negociaciones con el Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia (FCAB), en orden a definir un posible traspaso del tramo ferroviario de Augusta Victoria a Socompa o, eventualmente, unificar bajo un solo propietario la operación del tramo de O'Higgins a Socompa, con el fin de resolver la actual propiedad mixta del Ferrocarril de Antofagasta a Salta (sección chilena).

EMPRESA PORTUARIA DE CHILE (EMPORCHI)

Tiene a su cargo la administración, explotación y conservación de 10 terminales portuarios de carácter comercial del país.

El notorio incremento de las actividades de comercio exterior ha determinado para EMPORCHI la necesidad de atender volúmenes de carga cada vez mayores y aumentar su eficiencia. Esto se ha logrado descentralizando el manejo de los fondos en los puertos y avanzando en los estudios y en la aplicación material de la apertura a terceros en el campo de los servicios portuarios.

Transferencia de carga

En el cuadro siguiente se señalan las toneladas métricas de carga transferidas durante el año calendario 1980 y en el período septiembre 1980-mayo 1981, ambos meses inclusive, y también una estimación del período septiembre 1980-agosto 1981.

Puertos	1980	Período	Período
		1º-IX-80 al 31-V-81	1º-IX-80 al 31-VIII-81*
Arica	379.732	273.513	370.000
Iquique	585.126	464.614	615.000
Antofagasta	1.266.342	919.278	1.230.000
Coquimbo	122.921	111.184	148.000
Valparaíso	2.170.669	1.756.428	2.345.000
San Antonio	2.099.530	1.627.088	2.170.000
Talcahuano/San Vicente	1.904.159	1.194.444	1.630.000
Puerto Montt	95.556	63.101	91.000
Puerto Chacabuco	43.366	29.364	40.000
Punta Arenas	227.657	198.687	260.000
TOTAL	8.895.058	6.637.701	8.899.000

* Estimado.

Actividades realizadas

1. Se llevó a cabo en su totalidad el Programa de Regionalización, con lo cual se descentralizaron importantes funciones operativas y administrativas de los puertos, y se otorgó mayor poder de decisión a los administradores de éstos.

2. Se dio cumplimiento total al Programa de Transferencia al Fisco de recursos equivalentes al 10% de su capital y reservas.

3. Se implantó el sistema de contabilidad separada por puerto, para optimizar la toma de decisiones.

4. Se completó el montaje y puesta en marcha de seis nuevas grúas eléctricas de muelle, de 12 toneladas de capacidad, en el puerto de Antofagasta.

5. Se completó la preparación de un proyecto de ley que deroga la facultad exclusiva de EMPORCHI para prestar servicios portuarios y permite así la aplicación en derecho de las medidas de liberalización.

6. Se avanzó de hecho en la apertura a terceros del campo de servicios portuarios, con énfasis en los de carga y descarga de naves.

7. Específicamente, EMPORCHI eliminó la situación de monopolio en las siguientes operaciones, en los puertos que se indican:

— Ejecución y cooperación a las operaciones de amarre y desamarre de naves: puertos de Arica, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Puerto Montt, Puerto Chacabuco y Punta Arenas.

— Operaciones manuales y mecanizadas de transferencia de los equipos al cargue y descargue de la nave: puertos de Arica y Punta Arenas.

— Operaciones manuales de transferencia de los equipos complementarios al cargue y descargue de la nave: puertos de Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano/San Vicente, Puerto Montt y Puerto Chacabuco.

— Operaciones manuales de porteo de carga: puertos de Coquimbo, San Antonio, Puerto Montt y Puerto Chacabuco.

— Operaciones manuales y mecanizadas de porteo, que complementan la transferencia indirecta de cargas: puerto de Punta Arenas.

8. A través del DS N° 115, de 1981, se cambiaron algunas tarifas en los puertos de Antofagasta, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano/San Vicente, de forma de no desincentivar artificialmente la prestación de servicios portuarios por los particulares.

9. Se entregó para el trámite correspondiente el decreto supremo que cambia el sistema nacional de tarifas y elimina todos los subsidios cruzados.

Actividades en ejecución

1. Está en preparación la legislación y reglamentación necesarias para que EMPORCHI adopte el status jurídico de sociedad anónima en cada uno de sus puertos, que serán autónomos.

2. Está en estudio la modificación de las tarifas al tráfico en tránsito hacia y desde Bolivia, con miras a eliminar los subsidios que percibe esta carga.

3. Programas de Inversión en Infraestructura:

a) *Remodelación de los sitios N°s 1, 2 y 3 de San Antonio.* Este trabajo se está realizando y dará por resultado la habilitación del sitio N° 3 para atender el cabotaje y a las naves de auto-transbordo; al mismo tiempo,

los sitios N°s 1 y 2 quedarán habilitados para atender naves graneleras hasta con doce metros de calado.

b) *Remodelación de los sitios N°s 4 y 5 de Valparaíso.* Esta inversión tiene por objeto habilitar ambos sitios para el tráfico de contenedores, dotándolos de áreas posteriores adecuadas a esta necesidad y de almacenes suficientes para la desconsolidación de los mismos.

Esta obra está en ejecución desde 1979 y quedará terminada en 1983. El equipamiento de estos sitios se hará por cuenta de empresarios privados.

Actividades programadas para 1982

— *Reparación del sitio N° 1 de Iquique.* Reparación de 88 metros lineales en el extremo norte del sitio N° 1 del molo del puerto comercial de Iquique y pavimentación del delantal y área posterior correspondientes, a objeto de atender en ese sitio embarques de concentrados de cobre de tres proyectos en gestación en el área.

EMPRESA MARITIMA DEL ESTADO (EMPREMAR)

Esta Empresa del Estado es persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y administración autónoma.

Desde julio de 1980 las facultades de administración de EMPREMAR radican en el Consejo de Delegados de Gobierno, que actúa como Directorio.

De acuerdo a lo dispuesto en los Programas Ministeriales, en abril de 1981 se elevó un informe técnico y un proyecto de ley para transformar la Empresa en sociedad anónima. A la fecha se trabaja en la preparación del proyecto de estatutos que deberá tener EMPREMAR en ese régimen.

Relación de los servicios prestados

Como resultado de los estudios realizados para evaluar la rentabilidad de las líneas atendidas, EMPREMAR se ha concentrado en el servicio de los tráficos que potencialmente le pueden aportar mayores utilidades. Estos son:

En Chile

1. Tráfico de cabotaje-carga general:

— *Motonave "Rigi":* Cumple tráfico de contenedores entre Valparaíso y Punta Arenas, que aporta a la Empresa US\$ 625.000 al año, antes de gastos de administración.

— *Motonave "Tocopilla":* Cumple tráfico a todo lo largo del territorio nacional incluyendo la Antártica. Aporta US\$ 91.000 al año, antes de gastos de administración.

2. Tráfico de cabotaje en graneles. Este tráfico se cumple por intermedio de dos gabarras de 7.700 TM cada una, que cargan:

— Carboncillo de ENACAR, en Lota, con destino a Las Ventanas, Valparaíso, San Antonio y Antofagasta.

— Carboncillo de Schwager, en Coronel, con destino a Las Ventanas.
— Sal de Salinas, Punta de Lobos, desde Patillo, con destino a Valparaíso, San Antonio y Talcahuano. Esto aporta US\$ 995.000 al año, antes de gastos de administración.

3. *Servicio TRAMP.* Consiste en "Voyage Charters". Su aporte antes de gastos de administración asciende a US\$ 255.500 al año.

4. *Servicio Regional Puerto Montt.* Se realiza con cuatro naves tipo "Quellón" en la zona de Chiloé insular y continental y zona de Puerto Chacabuco y alrededores.

Este tráfico aporta a EMPREMAR US\$ 664.100 al año, antes de gastos de administración.

Al Extranjero

1. *Tráfico al Mediterráneo.* Se realiza con 3 buques que hacen escalas en Italia, Francia, España, Ecuador y Perú. El aporte para la Empresa es de US\$ 3.500.000 al año, antes de gastos de administración.

2. *Tráfico de hierro y de petróleo.* Este tráfico es realizado por dos buques petroleros-metaleros y consiste en el transporte de mineral de hierro desde Chile a Japón y de petróleo crudo desde Gabón (Africa) a Chile.

El aporte conjunto para la Empresa es de US\$ 3.350.000 al año, antes de gastos de administración.

3. *Tráficos al Norte de Europa.* En junio de este año EMPREMAR consiguió integrarse a la Sección Atlántico Norte de MEDISPAC, dividiéndose la participación chilena del Pool Europac III y MEDISPAC en forma igualitaria, esto es, 50% para la Compañía Sudamericana de Vapores S.A. y 50% para EMPREMAR.

El ingreso de EMPREMAR a estas organizaciones hará posible que exista competencia en los servicios de carga marítima chilenos, lo que tenderá a producir un mejoramiento general de éstos, con las consecuentes ventajas para los usuarios.

Además, traerá consigo un efecto multiplicador de progreso por la regularización de los tráficos y por los efectos positivos que producirá en la actividad de otras organizaciones relacionadas con el transporte marítimo, como por ejemplo los agentes de carga. Esto se traducirá, en definitiva, en un aumento de la actividad económica y de la oferta de trabajo.

Situación financiera

En este período EMPREMAR ha realizado una completa reestructuración de sus cargos y líneas, lo que le ha permitido obtener un notable mejoramiento en su situación financiera. Esto se refleja principalmente en la disminución del déficit de corto plazo, desde US\$ 17.574.000 en junio de 1980 a US\$ 2.604.000 en junio de 1981.

Los principales determinantes de la disminución del déficit son la favorable evolución de la situación de liquidez (activos disponibles) y la disminución de los pasivos exigibles, especialmente en cuanto a préstamos

bancarios (contraídos en el mercado financiero interno, que ya han sido cancelados), y de proveedores.

La Empresa no ha contraído nuevos endeudamientos con el sector público durante el período.

SITUACION ACTIVO Y PASIVO CIRCULANTE

(miles de dólares)

Activos circulantes	31-V-80	31-V-81	31-VIII-81*
Disponible caja y bancos	258	2.024	2.415
Deudores por ventas	4.123	4.446	4.731
Existencias	3.016	3.505	3.600
Gastos anticipados	755	654	760
TOTAL	8.152	10.629	11.506
Pasivos circulantes			
Préstamos bancarios	7.584	—	—
Deuda nave hasta 1 año plazo	8.992	7.350	7.360
Proveedores	6.227	3.558	3.500
Deuda CAPREMER	2.923	2.325	1.951
TOTAL	25.726	13.233	12.811
Déficit	(17.574)	(2.604)	(1.305)

• Proyectado.

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

La Subsecretaría, según lo dispone el DL N° 1.762, de 1977, es el organismo superior de telecomunicaciones en el país y tiene como funciones generales la regulación, el fomento y el control técnico de ellas; la administración del espectro de frecuencias radioeléctricas; como asimismo la representación nacional en materia de telecomunicaciones ante entidades internacionales y frente a otros países.

Servicios de su dependencia

La Dirección Nacional de Correos y Telégrafos se relaciona con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones a través de esta Subsecretaría.

Por otra parte, en su carácter de concesionarias de servicios públicos, están sometidas a las regulaciones que establece el DFL N° 4, de 1959, las siguientes empresas:

- Compañía de Teléfonos de Chile S.A.
- Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.
- Compañía Nacional de Teléfonos de Valdivia S.A.
- Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A.
- Compañía Telefónica Manquehue Ltda.
- Complejo Manufacturero de Equipos Telefónicos (CMET).
- Compañías Internacionales de Telecomunicaciones (TRANSRADIO e ITT).

También son concesionarias las estaciones de radiodifusión sonora y las de radiocomunicaciones que operan en el país. La televisión está regulada solamente bajo el aspecto técnico. Los servicios de radioaficionados y de banda local funcionan bajo el régimen de permisos.

Actividades relevantes del período

En el cumplimiento de su objetivo y teniendo como marco general la Política Nacional de Telecomunicaciones, la Subsecretaría, en el período 1980-1981, ha enfocado su acción, básicamente, en los aspectos de liberalización y en la elaboración de planes técnicos fundamentales y normas técnicas, destinados a garantizar un desarrollo uniforme y coordinado entre los diferentes entes estatales y privados que participan en el sector.

De acuerdo al espíritu del proyecto de Ley General de Telecomunicaciones, se pusieron en práctica diversas medidas que permiten el desarrollo, competencia y acceso al sector; la mayor libertad posible en la determinación de precios; la obligatoriedad de interconexión e interconectabilidad, y la remoción de controles e intervenciones estatales que resulten improcedentes de conformidad con el espíritu de dicho proyecto de ley.

En este sentido cabe destacar los siguientes estudios o tareas realizadas:

- Se han actualizado los procedimientos, requerimientos y plazos en el otorgamiento de concesiones para centrales telefónicas, telegráficas y otros servicios públicos de telecomunicaciones.

- Se han dictado y publicado las normas técnicas que regirán las concesiones de servicios públicos de telecomunicaciones, con el fin de permitir la más amplia interconexión de los diversos sistemas.

- Se elaboró un Plan de Distribución del Espectro Radioeléctrico entre los diferentes servicios.

- Se implementaron las medidas necesarias para agilizar los actuales procedimientos burocráticos que afectan el acceso de inversionistas privados al sector, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Ministerio del Interior.

- Con respecto a la interconexión de redes telefónicas de diferentes propietarios, los problemas de orden técnico han sido resueltos mediante la dictación de las normas respectivas.

El resultado de cada uno de estos estudios en su conjunto permite concluir un avance significativo en el área de las telecomunicaciones y cuyos logros más importantes se detallan a continuación:

Telefonía

- a) *Consolidación de la participación del sector privado.* Se autorizó a las Compañías Manquehue y Complejo Manufacturero de Equipos Telefónicos para proporcionar servicio público telefónico en localidades de las Regiones V y Metropolitana.

Se encuentran en estudio, además, las solicitudes de concesión de varias otras compañías, entre las cuales cabe destacar solicitudes para otorgar telefonía móvil y servicio privado de telefonía en la Región Metropolitana y telefonía rural en la VI y VII Regiones.

Asimismo, de acuerdo a las directrices establecidas en la Política Nacional de Telecomunicaciones, se encuentra en etapa de regularización la concesión de la Compañía de Teléfonos de Chile, a fin de que no existan discriminaciones ni privilegios de ninguna naturaleza entre las diferentes empresas que operan en el sector.

b) *Elaboración de normas técnicas que regulan la participación de las empresas del sector.* Dadas las características inherentes a la prestación del servicio telefónico y a la coexistencia de una o más empresas en una misma área geográfica, ha sido necesario establecer un plan técnico fundamental de transmisión y normas generales de interconexión, a objeto de compatibilizar los diferentes sistemas y equipos de propiedad de cada empresa, para garantizar que cada usuario tenga acceso a la totalidad de los teléfonos instalados, manteniéndose los niveles de calidad y eficiencia del servicio.

c) *Elaboración de normas técnicas que permiten el libre acceso de los particulares.* Otro aspecto relevante de liberalización del subsector de telefonía se refiere a la relación empresa-usuario. En esta área, a través de las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Servicios Telefónicos, en el Reglamento de Instalaciones Telefónicas Interiores y en el Reglamento de Homologación de Equipos Telefónicos, se permite a los usuarios disponer, entre otras cosas, del derecho telefónico, realizar instalaciones interiores y escoger libremente el modelo y tipo de aparato terminal, aspectos que, tradicionalmente, correspondían en exclusividad a las compañías de teléfonos.

d) *Determinación de una nueva estructura tarifaria.* Esta Subsecretaría, conjuntamente con el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, dispuso una nueva estructura tarifaria del servicio telefónico bajo el esquema establecido en el DS N° 522, de 1973, de Economía, que fija las modalidades de precios informados, libres y fijos. Para este último se implementó la aplicación del Servicio Local Medido, que tiene la particularidad de reflejar el empleo efectivo que el usuario hace del servicio, con lo que se tiende a eliminar las distorsiones que crea la tarifa plana. Esta se mantiene en aquellos lugares en que las condiciones técnicas aún no permiten adoptar el nuevo sistema.

Asimismo, la avanzada tecnología que implica la adopción de este sistema permite racionalizar el servicio, lográndose una mayor disponibilidad de líneas y la introducción del discado directo distante, con las consiguientes ventajas de rapidez y menores costos para el usuario y la empresa.

El Servicio Local Medido, aplicado por la Compañía de Teléfonos de Chile, comenzó a operar en las ciudades de Santiago, Valparaíso y Concepción.

Esta modalidad se hará extensiva a las nuevas compañías de teléfonos desde su entrada en operación.

Nuevos servicios públicos

La Subsecretaría, en su rol de velar por el desarrollo de las telecomunicaciones, ha elaborado las bases técnicas y reglamentarias para el establecimiento del sistema de radio-búsqueda o busca-personas, dentro del contexto de una administración eficiente del espectro radioeléctrico.

A la fecha se han autorizado en Santiago cinco empresas privadas que entrarán en operación antes del término del presente año. Actualmente se estudian las solicitudes de concesión para otorgar dicho servicio en las provincias de Antofagasta, Viña del Mar, Valparaíso, Rancagua y Concepción.

Además, se analiza la solicitud de concesión presentada por la Empresa Nacional de Computación e Informática Ltda. (ECOM) para proporcionar servicio público de transmisión de datos en las ciudades de Santiago, Valparaíso y Concepción.

También se ha recibido una solicitud de concesión para otorgar servicio público de telex internacional y transmisión de datos, presentada por una empresa privada.

Radiodifusión

En esta materia se ha elaborado un Plan de Frecuencias Radioeléctricas, que tiene por objeto ampliar zonas de cubrimiento y servir a regiones aún no incorporadas a la recepción de programas nacionales por onda media. Esta planificación debe ser compatible con los acuerdos regionales suscritos por nuestro país en el ámbito internacional, auspiciados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), organismo dependiente de las Naciones Unidas.

Con motivo de la próxima Conferencia Regional de Radiodifusión, la Subsecretaría de Telecomunicaciones, responsable de velar por los legítimos intereses del país, ha intensificado sus estudios en estas materias en conjunto con las entidades nacionales del sector. Dicha Conferencia ha sido convocada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones y tiene entre sus finalidades establecer un Acuerdo Regional de Radiodifusión, ya que existen solamente acuerdos subregionales al respecto.

Además, se aprobarán importantes materias de tipo técnico y reglamentario, las cuales deberán ser aplicadas por las Administraciones de Telecomunicaciones en el ejercicio de su función administrativa de las frecuencias radioeléctricas, utilizadas por las emisoras de onda media de las Américas y el Caribe.

Actividades internacionales

Los sistemas de telecomunicaciones, tanto a nivel nacional como internacional, deben ser compatibles entre sí, a objeto de lograr que la comunicación sea completada de acuerdo a ciertos niveles de calidad. Ello implica un acabado conocimiento de las nuevas tecnologías que se incorporan a los diferentes sistemas de telecomunicaciones, como también de la normativa técnica que las regulan.

Para estos efectos, la Subsecretaría, como Administración Chilena de Telecomunicaciones, ha intensificado su participación en los organismos internacionales del área y es así como en septiembre de 1980 se realizó en Santiago una reunión del Comité Coordinador de la Comisión para el Plan de América Latina, organismo dependiente de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, cuya tarea principal es planificar el desarrollo de las telecomunicaciones en el continente americano. En esa oportunidad nuestro país fue visitado por dos importantes personeros de la UIT, como son el Director del Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico y el Director del Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones.

En el ámbito del Consejo de Telecomunicaciones del Pacífico, organismo de mucha proyección para afianzar nuestra condición de país marítimo con sólidos argumentos para participar en el desarrollo económico y social del área, la administración chilena ha tenido una destacada actuación al formar parte del Directorio de dicha entidad internacional, lo que le ha valido el reconocimiento de sus miembros y el ofrecimiento para hacer una exposición especial sobre el desarrollo de las telecomunicaciones nacionales en la próxima Conferencia de Telecomunicaciones del Pacífico.

En el marco de la Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones, se ha continuado trabajando con mucho interés, tanto a nivel del Comité Directivo Permanente del cual Chile es miembro, como al de las Comisiones Técnicas de dicha organización, asistiendo a sus reuniones de trabajo y presentando planteamientos que resguarden los puntos de vista convenientes al sector nacional.

En cuanto a la Organización Internacional para Telecomunicaciones por Satélites (INTELSAT), Chile, a través de su signatario, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, logró, a fines del año recién pasado, incorporarse a la Junta de Gobernadores, hecho que es muy positivo para el desarrollo de nuestro sistema de telecomunicaciones vía satélite.

Relación de Planes Técnicos y Reglamentos emitidos por la Subsecretaría

Durante el período se dictaron los siguientes planes técnicos, reglamentos y normas técnicas para el sector:

- Política Nacional Postal. Decreto N° 203, de noviembre de 1980.
- Establece características de dispositivos de llamada selectiva. Resolución Exenta N° 175, de diciembre de 1980.
- Reglamento de Homologación de Equipos Telefónicos. Decreto N° 220, de diciembre de 1980.
- Plan de Transmisión. Decreto N° 106, de mayo de 1981.
- Normas Generales de Interconexión. Resolución Exenta N° 45, de mayo de 1981.
- Reglamento General de Servicios Telefónicos. Resolución N° 14, de junio de 1981.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

El Servicio de Correos y Telégrafos está encargado de:

- a) La admisión, transporte y entrega de cartas, encomiendas y demás objetos postales;
- b) La emisión y pago de cheques y giros postales y telegráficos, y
- c) La admisión, transmisión y entrega de despachos telegráficos y de telex de cabina pública y del servicio de una red para empresas abonadas, que cubre el territorio nacional y se conecta con todo el mundo vía satélite.

Actividades realizadas

El Servicio de Correos y Telégrafos ha enfocado su acción en el período 1980-1981 al logro de dos grandes objetivos:

- a) Racionalizar el proceso postal a fin de mejorar la eficiencia de las prestaciones, y
- b) Preparar las bases legales y administrativas que permitirán la creación y funcionamiento de las empresas postales y telegráficas, conforme lo disponga la legislación pertinente.

Racionalización del proceso postal

En este sentido se han realizado los estudios pertinentes a objeto de mejorar la calidad de las prestaciones, derivándose de ello una serie de medidas correctivas tanto de corto como de mediano plazo, entre las que cabe señalar:

- a) Mejoramiento de las condiciones y sistema de depósito y de recolección de la correspondencia en el Gran Santiago.
- b) Mejoramiento de las operaciones de recepción de envíos, clasificación y despacho en la Región Metropolitana.

La implementación de todas las medidas ha permitido superar los atrasos en la entrega de correspondencia producidos a fines de 1980 y comienzos de 1981. A la fecha se puede afirmar que estas tareas se realizan dentro de los tiempos normales establecidos para este tipo de prestaciones.

Dentro de las medidas debe destacarse el término de la construcción de la Central Clasificadora y su funcionamiento en estas nuevas dependencias.

La Central procesa alrededor del 65% del movimiento postal del país y su habilitación ha permitido:

- Ampliar las áreas de almacenamiento.
- Ampliar las áreas de procesamiento, lo cual hace posible una organización operativa más funcional y productiva.
- Integrar las áreas de procesamiento de las cartas y de los impresos en una sola unidad operacional, evitándose la dispersión de recursos y los excesivos transportes y manipulaciones de los envíos postales.

— Recuperación de fuerzas de trabajo al disponerse de áreas integradas para las tareas de clasificación, evitándose las transferencias y realimentación del personal encasillador.

Reestructuración del Servicio de Correos y Telégrafos

La Ley N° 18.016 faculta al Presidente de la República para que, dentro del plazo de 180 días contado desde su publicación, ponga término a la existencia legal del Servicio de Correos y Telégrafos, y cree en su reemplazo dos organismos independientes entre sí, jurídica y administrativamente distintos.

Así, para los servicios postales, se faculta al Presidente de la República para que cree una empresa estatal autónoma, con el fin de mantener la presencia jerárquica del Estado en una actividad en que éste tiene la responsabilidad del servicio de correspondencia a lo largo del país, independientemente de la acción privada que se genere en este campo y, además, por los compromisos internacionales que responsabilizan al Estado de la admisión, transporte y entrega de objetos postales, desde y hacia el exterior.

En cambio, en cuanto a los servicios telegráficos y telex, se faculta al Jefe del Estado para que cree una sociedad anónima, que tendrá a su cargo los servicios aludidos y fije el monto de los aportes que sea necesario efectuar por parte del Estado, así como para concurrir a la fijación de las reglas estatutarias respectivas.

En este orden de cosas, el Servicio de Correos y Telégrafos ha tomado las medidas pertinentes a fin de materializar la separación de las prestaciones postales de las telegráficas, dando origen así a los organismos señalados en la ley. En el hecho, ambas Subdirecciones están funcionando separadamente, por cuanto se encuentra identificado el personal, el presupuesto y los activos que corresponden a cada una de ellas.

a) *Area Postal*. Se están realizando los estudios de reestructuración sobre la base de los lineamientos de la Política Nacional Postal, aprobada mediante DS N° 203, de 1980, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Se han iniciado, también, las acciones necesarias para coordinar con las autoridades regionales las medidas que se deduzcan de la mencionada política, con el fin de garantizar que exista el servicio de envío de correspondencia a lo largo de todo el país.

En el segundo semestre de 1981 se concretará la contratación con terceros de todas aquellas funciones de apoyo o que no corresponden al giro principal del Servicio, como por ejemplo imprenta, clínica médica, transportes, etc.

b) *Area Telegráfica*. Previo a la creación de la empresa telegráfica, se ha definido una etapa de transición que tiene por objeto separar administrativamente Telégrafos de Correos y racionalizar los servicios de telex y telegramas. Para estos efectos se estableció una estructura orgánica de telégrafos, que tiende a la organización de la sociedad anónima y se dimensionó la cantidad y tipo de personal especializado que se requerirá contratar o traspasar del Servicio de Correos y Telégrafos.

— A comienzos de 1981 se decidió dar término al servicio de telegramas en 280 oficinas deficitarias a lo largo del país, basado fundamentalmente en que el público no lo utiliza en las localidades correspondientes. Este hecho se refleja por el bajísimo tráfico promedio cursado (menor de 1,7 telegramas diarios). No obstante, se tomaron algunas medidas para propiciar servicio combinado en localidades aisladas.

— Comercialización del servicio de telex. Con el fin de satisfacer la demanda del año 1981, se ha racionalizado el uso de la red telex y se ha proyectado su ampliación mediante la adquisición de una Central que entrará en operaciones en el segundo semestre del presente año. Se presentó además un proyecto evaluado a los Ministerios de Hacienda, de Transportes y Telecomunicaciones y ODEPLAN, para la ampliación de la red a contar de 1982.

— La Subsecretaría de Telecomunicaciones ha dado instrucciones de cambiar la numeración telex de 5 a 6 dígitos y establecer convenios con las otras empresas prestadoras de servicio telex para interconectar las respectivas redes. Al respecto, la Subdirección de Telégrafos, después de estudiar las alternativas para modificar la numeración, ha procedido a su implementación gradual. También se estableció un convenio de interconexión con TRANSRADIO, el cual está operando desde el 1º de enero de 1981.

Con las demás empresas se está estudiando un convenio de interconexión de acuerdo a las instrucciones de la Subsecretaría.

— Se puso en marcha la red Gentex para la transmisión de mensajes utilizando la red telex, en reemplazo del sistema morse.

c) *Area de Personal.* Se están realizando los estudios pertinentes en orden a proponer las normas mediante las cuales el personal que actualmente se desempeña en el Servicio de Correos y Telégrafos se contratará o nombrará en la Empresa de Correos y la S.A. de Telégrafos.

Junto con ello se está elaborando la estructura de cargos de ambos organismos, como también su sistema de remuneraciones.

d) *Patrimonio.* Los bienes y recursos actualmente destinados al Servicio de Correos y Telégrafos se transferirán a los dos organismos, pasando a constituir el patrimonio inicial de cada uno de ellos. En ese sentido ya están individualizados y valorizados todos los activos que formarán parte del capital de las empresas, a excepción de los bienes inmuebles, mobiliarios y enseres que se encuentran en su fase de valoración.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Esta Secretaría de Estado es la responsable del fomento, orientación y coordinación de la producción agropecuaria y forestal del país.

Sus objetivos se relacionan estrictamente con aquellos vinculados con el sector agrícola en su conjunto, tales como propender a un mejoramiento del bienestar y el desarrollo social a través de la maximización del valor agregado de la producción, contribuyendo a mejorar las condiciones productivas y socioeconómicas de los agricultores más modestos, y promover un desarrollo equilibrado de las regiones.

Del mismo modo, su actividad se ha enfocado de acuerdo a los conceptos de política nacional que señalan la acción del Estado como orientadora, complementaria y correctora del quehacer nacional.

Su acción es ejecutada a través de instituciones dependientes, empresas autónomas del Estado, y de corporaciones de derecho privado. Son dependientes la Subsecretaría y la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA). Los autónomos, relacionados con el Gobierno a través del Ministerio, son el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Las corporaciones de derecho privado son el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) y la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

Resultados generales de la aplicación de las políticas

El sector agrícola ha tenido una creciente respuesta a las políticas que en él se han aplicado, lo cual está reflejado en un progresivo cambio hacia la producción de rubros para los cuales el país presenta mayores ventajas comparativas.

Es así como la superficie destinada a frutales y plantaciones forestales ha aumentado significativa y progresivamente, a la vez que se ha registrado una notoria expansión de la actividad pecuaria en general.

Como consecuencia de las altas inversiones realizadas en cultivos permanentes y rubros pecuarios, los aumentos hasta ahora logrados en ellos serán aún de mayor importancia en los próximos años, dado que dichas inversiones, por sus características propias, requieren de algún tiempo para entrar en producción. Las colocaciones de créditos de inversión han subido de US\$ 16,6 millones en 1974 a US\$ 187 millones en 1980.

El dinamismo otorgado a la agricultura nacional por las políticas vigentes queda reflejado en el crecimiento de ésta, observado entre 1973 y 1980, años en los cuales la tasa promedio acumulativa anual fue de 5,8% contra un 2,2% que tuvo en la pasada década.

Otro parámetro que indica claramente el fuerte impulso de nuestra agricultura, es la participación que actualmente tiene el sector en el total de las exportaciones nacionales, la que en 1980 alcanzó a más de un 20%, en circunstancias que en 1973 fue sólo de alrededor de un 5%. Para reafirmar la importancia de esta cifra, basta señalar que el valor de las exportaciones agropecuarias en 1980 fue, en términos reales, más de 650% superior al año 1973.

El panorama general descrito indica el dinamismo y crecimiento que está logrando este sector, lo cual es el resultado de la aplicación de políticas claras y definidas, junto a un esfuerzo mancomunado de la actividad pública y privada.

No obstante la positividad que refleja el sector silvo-agropecuario en su conjunto, es necesario señalar una disminución en las siembras de cultivos tradicionales. Ello, indudablemente, es el producto de la transición de una economía estatista, dirigida y bonificada, a una economía privatizada de mercado abierto que tiende al mejor aprovechamiento de las ventajas comparativas que nuestra agricultura ofrece.

Frente a lo anterior, el Gobierno, consciente del papel subsidiario del Estado, continúa invirtiendo en investigación y transferencia tecnológica, y lo seguirá haciendo hasta que los productores puedan, por sí mismos, mantener la importante actividad agrícola en el papel que corresponde y que el país reclama.

En esta forma, se ha cumplido la etapa correspondiente a la modernización del agro nacional, para entrar a otra que implica el mayor y mejor aprovechamiento de las ventajas comparativas que nuestra agricultura ofrece, tanto desde el punto de vista nacional como regional.

Relación de los Servicios dependientes

Como se indicó, dependen del Ministerio de Agricultura varios organismos con diferente carácter y naturaleza jurídica. A continuación se hace una breve reseña de cada uno de ellos.

SUBSECRETARIA

Cumple básicamente la función de secundar integralmente al Ministro en el gobierno sectorial. Aparte de ello, es responsable de la administración interna del Ministerio; de la coordinación interministerial e institucional dentro del mismo; del cumplimiento de las instrucciones gubernamentales sobre descentralización administrativa y regionalización, y del apoyo jurídico y administrativo a la labor de esta Secretaría de Estado.

También le ha correspondido, a contar de 1980, hacerse cargo de una de las funciones de la ex ODENA, que dice relación con la regularización y liquidación de las Cooperativas de Reforma Agraria.

OFICINA DE PLANIFICACION AGRICOLA (ODEPA)

Al igual que en el caso anterior, es un Servicio centralizado con algunas atribuciones especiales que le conceden mayor autonomía administrativa. Su papel es principalmente asesor respecto del Ministro, en especial en materias de elaboración de políticas y asignación de re-

cursos dentro del sector. Asimismo, tiene el control y supervisión de la asistencia técnica empresarial que el Ministerio entrega a través del sistema ATE (Programa de Asistencia Técnica Empresarial).

ODEPA, además, tomó parte de las funciones de la Oficina de Normalización Agraria (ODENA), cuya existencia legal terminó el 31 de diciembre de 1979.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO (SAG)

Es una persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, constituida como empresa autónoma del Estado.

En la actualidad se ha fijado su responsabilidad en el área de la protección y control fito y zoonosanitario. Además, le correspondió hacerse cargo de la regularización de tierras expropiadas, misión que tenía la ex ODENA.

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP)

El Instituto de Desarrollo Agropecuario es una persona jurídica de derecho público, empresa autónoma del Estado.

Entre sus funciones se cuenta promover el desarrollo socioeconómico de los pequeños y medianos agricultores de bajos ingresos, de escasa integración a la economía y que usan niveles tecnológicos insuficientes, principalmente a través de su acción crediticia.

Por otra parte, INDAP debe realizar las funciones que hasta marzo de 1979 le correspondían al Instituto de Desarrollo Indígena (IDI), principalmente en lo que a regularización de la propiedad individual indígena se refiere.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA)

El Instituto de Investigaciones Agropecuarias es una corporación de derecho privado, con personalidad jurídica, que se rige por sus propios estatutos, relacionándose con el Estado a través del Ministerio de Agricultura.

Su objetivo es el de realizar y contribuir al desarrollo de investigaciones agrícolas, pecuarias, veterinarias, tecnológicas y todas aquellas destinadas a procurar el aumento y mejoramiento de la producción agropecuaria nacional y su utilización.

CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF)

Es una entidad de derecho privado que se relaciona con el Estado a través del Ministerio de Agricultura.

Sus principales funciones específicas dicen relación con la aplicación de las disposiciones legales sobre fomento forestal; la administración y manejo del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas; la participación en el control de la legislación forestal; la protección y conservación del patrimonio forestal del país, y la difusión de esta actividad dentro y fuera de Chile.

Actividades realizadas entre septiembre de 1980 y agosto de 1981

En el período señalado, el Ministerio de Agricultura y sus Servicios dependientes realizaron diversas labores que apuntaron a la consolidación de la aplicación de las políticas generales de Gobierno.

Estas actividades se entregarán desarrolladas en cuanto a áreas de acción. Ellas son las siguientes: Protección Agropecuaria; Conservación de Recursos Naturales Renovables; Actividades Forestales; Asistencia Crediticia a Pequeños Agricultores; Investigación y Transferencia de Tecnología; Tenencia de la Tierra; Asistencia Técnica Internacional; Estudios; Normas Legales y Reglamentarias, e Información.

1. Protección Agropecuaria

Esta labor es realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y las principales acciones en el período son:

Protección Agrícola

— Aplicación de medidas cuarentenarias impuestas por Estados Unidos a la fruta fresca con destino a ese mercado, de acuerdo al programa cooperativo fitosanitario bilateral SAG-USDA.

Es importante destacar que en octubre de 1980, mediante una declaración del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, nuestro país fue reconocido oficialmente como "zona libre de la Mosca de la Fruta".

Este reconocimiento permite la exportación a ese país de frutas frescas procedentes de esta área, sin restricciones cuarentenarias, eliminándose los tratamientos de frío y fumigaciones obligatorios exigidos anteriormente.

— Ampliación de la lista de especies que se pueden exportar al Mercado Común Europeo, ya que a contar de marzo de 1980, Chile fue aceptado por la Comunidad Económica Europea como "país tercero" para el abastecimiento de semillas, incentivándose así la exportación en este rubro.

— Iniciación de una Campaña de Erradicación de la Mosca del Mediterráneo en Los Andes, V Región, en mayo del presente año, debido a la aparición de algunos ejemplares de este insecto.

— Elaboración de dos proyectos específicos sobre plagas de control obligatorio: Control y Exclusión del Nemátodo Dorado de la Papa y Control de la Escama de San José. Ambos proyectos se pusieron en marcha en el segundo semestre de este año.

El primero, a realizarse en la IV y V Regiones, tiene como objetivo evitar la dispersión de la plaga a las zonas libres del parásito y lograr la convivencia económica con la plaga en los sectores infestados.

El segundo tiene como finalidad evitar la infestación de los huertos industriales y rebajar los rechazos, principalmente de manzanas y peras de exportación, en los puertos de embarque por presencia de ese insecto; por lo tanto, permitirá aumentar los volúmenes de fruta exportable.

El Proyecto Nemátodo Dorado tiene una duración de 8 años, y de 6 el de la Escama de San José.

— Participación en dos reuniones regionales del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), en septiembre de 1980 y junio de 1981 en Montevideo, Uruguay, destinadas a establecer las bases para un trabajo integrado en materias de producción agrícola de los países del Cono Sur (Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil, Perú y Chile).

— Participación en la IV Reunión de la Comisión Mixta Permanente Chileno-Peruana, realizada entre el 1º y el 5 de diciembre de 1980 en Santiago, con el objeto de tratar problemas bilaterales.

— Recepción, en febrero pasado, de una Comisión Brasileña que vino a nuestro país para conocer el sistema de producción de semilla de papa certificada y sus problemas fitosanitarios, debido al interés brasileño de adquirir esta mercadería en Chile.

— Estudio de medidas destinadas a proteger la "denominación de origen" del pisco nacional, en conjunto con la Asociación Pisquera de Chile. Este estudio definió el establecimiento de una barrera en Los Vilos para controlar el transporte de uvas desde el centro del país hacia la zona pisquera, mediante la Resolución N° 556, de febrero de 1981, expedida por el SAG.

— Participación en el X Seminario Panamericano de Semillas efectuado en noviembre de 1980 en Buenos Aires, Argentina.

Protección Pecuaria

— Con fecha 16 de enero del presente año se declaró al país libre de fiebre aftosa, luego de haber cumplido con las disposiciones requeridas por los organismos internacionales.

— Los costos y beneficios que representó el proyecto de erradicar la enfermedad, expresados en US\$ de junio de 1981, son:

— Costos totales	US\$ 39.288.955,2
------------------	-------------------

— Beneficios netos	US\$ 65.083.426,3
--------------------	-------------------

— Control de la brucelosis bovina en un plazo de 10 años. Iniciado en 1974, este proyecto cuenta con la activa participación del sector privado, en relación a la vacunación sistemática del 90% de la población de terneros entre 3 y 8 meses.

— Control de la hidatidosis en la XI y XII Regiones. En el presente año se concretó la primera etapa de control en la XII Región y se inicia durante 1982 en la XI.

— Control de la tuberculosis bovina en la X Región. Este proyecto, que se inició en septiembre del presente año, tiene como objetivo disminuir la prevalencia de la enfermedad a 0,5% en 10 años, teniendo en él una activa participación el sector privado.

— Erradicación de la peste porcina clásica. Proyecto formulado y evaluado durante el presente año; su puesta en marcha se llevará a cabo en 1982. Tiene como objetivo erradicar la enfermedad en un plazo de 8 años.

— En etapa de formulación se encuentra un proyecto de "Vigilancia Epidemiológica", el que incluye diagnósticos, análisis de situación y riesgos de enfermedades exóticas o foráneas que podrían ingresar al país.

— Con fecha 5 de mayo de 1981 se dictó la Resolución N° 1.074, que establece normas para el control, prevención y erradicación de la anemia infecciosa equina.

2. Conservación de Recursos Naturales Renovables

El Ministerio de Agricultura, acorde con lo planteado por nuestra Constitución Política, ha encaminado parte de sus esfuerzos en la definición de una Política de Conservación de Recursos Naturales Renovables, que asegure a todos los habitantes el vivir en un medio ambiente sano, libre de contaminación y que conserve nuestros recursos naturales para asegurar que las futuras generaciones tengan un hábitat equilibrado y amplias opciones económicas. Para ello se deben legar los adecuados recursos a utilizar en el futuro.

La premisa básica es que una racional utilización de los recursos naturales renovables requiere de la participación de los sectores públicos, en que el Estado actúa como representante del bien común, y que el sector privado debe emplear dentro de los límites que aseguren el bienestar de la población.

Hasta la fecha el país ha carecido de una política integral y coherente sobre la materia. Para subsanar este claro vacío, se han llevado a cabo actividades que permitan definir un marco conceptual en que se conjuguen los requerimientos técnicos y económicos involucrados en decisiones de esta naturaleza.

Entre las actividades más relevantes se puede mencionar la realización de un Seminario de Economía de Recursos Naturales Renovables en el que se trataron, desde una perspectiva económica, los problemas que afectan a estos recursos y sus posibles soluciones. En él participaron prestigiosos expositores y moderadores con una amplia experiencia y conocimientos. Los temas desarrollados fueron: Economía de los Recursos Hídricos, Economía de los Recursos Forestales, Economía de los Recursos Pesqueros, y la Investigación en la Conservación de los Recursos Naturales Renovables. Sus recomendaciones y conceptos han sido una inestimable ayuda para los objetivos de definir una política coherente y viable.

Junto con ello, y con el aporte de numerosos especialistas, se están definiendo las variables técnicas que condicionan el uso natural del suelo, la flora, la fauna, las aguas y aspectos relacionados con la contaminación en sus variadas formas. Así, el análisis se ha centrado en aquellos aspectos que, de los numerosos diagnósticos con que se ha contado, aparecen como críticos para la conservación de los recursos naturales renovables. Obviamente, este análisis requiere aportes multidisciplinarios por las importantes interacciones que se producen en el funcionamiento de tales recursos.

El objetivo básico a que conducirá la formulación de esta política será el diseño de una legislación moderna y clara que defina el rol del Estado y del sector privado, las limitaciones e incentivos y la forma en que aquél velará por el adecuado logro de los fines de la política.

3. Actividades Forestales

Las actividades y programas realizados en estas materias están a cargo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF). Ellos son:

Programa de Fomento

1. Decreto Ley N° 701.

— Hasta junio de 1981 se han calificado como terrenos de aptitud preferentemente forestal más de 1.800.000 hectáreas, de las cuales 185.343,83 han sido bonificadas por concepto de forestación, llegando a un monto de US\$ 24.724.441,75. Igualmente se han bonificado 110.000 hectáreas por gastos de administración anual de las superficies forestadas.

En lo que va corrido de 1981 se han bonificado 15.886,55 hectáreas, equivalentes a US\$ 3.395.219,88, por concepto de plantación.

— En octubre de 1980 se publicó el DS N° 259, que reglamenta al DL N° 2.565, el cual incorpora normas específicas para el manejo del bosque nativo.

— Por otra parte, en febrero de este año, se publicó el DS N° 316, que reglamenta el pago de bonificaciones por efectos de plantaciones, administración anual y manejo forestal.

2. Régimen y Control.

El Programa de Régimen y Control Forestal aborda todo lo relacionado con la aplicación, administración y control de la legislación forestal.

Las actividades y tareas de este programa son permanentes y abarcan todas las regiones del país. En lo referente a control, se ha realizado el chequeo de predios bonificados, lo que para 1981 significa 22.000 hectáreas a mensurar.

Al mismo tiempo, se ha realizado el control del cumplimiento de planes de manejo de los predios acogidos a la Ley de Fomento Forestal, al igual que planes de extracción o comercialización de especies nativas protegidas en vías de extinción, como alerce, araucaria, ciprés de las Guaitecas, palma chilena, etc., además del resguardo de áreas protegidas de alto valor paisajístico recreativo.

Se mantiene, por otra parte, una constante revisión de la legislación forestal vigente, de modo tal de proponer las modificaciones pertinentes para mantener su actualización.

3. Semillas Forestales.

El mejoramiento genético de plantaciones de pino insigne y la venta de semillas, tanto de especies nativas como exóticas, es la tarea más importante de CONAF en estos aspectos.

En 1980 se comercializaron semillas a particulares en una cantidad equivalente a 12.284 kg.

4. Viveros.

CONAF ha tenido un papel de coordinador y orientador técnico frente a los viveros, que en su totalidad están en el sector privado. La

producción de la temporada 1980 alcanzó a las 295.959.000 plantas, con el fin de abastecer el programa de forestación del presente año.

5. *Plantaciones.*

En la temporada 1980 se plantaron 72.346 hectáreas, de las cuales al sector privado correspondieron 72.133 y a CONAF 213.

Para la temporada 1981 se piensa que esta cifra alcanzará a 75.000 hectáreas.

Con esto se estima que en la actualidad la superficie total plantada en el país alcanza aproximadamente a 750.000 hectáreas.

6. *Investigación.*

Se está llevando a cabo un Proyecto de Investigación y Desarrollo Forestal, en el cual participan en forma directa el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO).

La labor que se ha desarrollado en este último tiempo es la siguiente:

- Continuar y ampliar un programa de ensayos de adaptación y crecimiento de otras especies prometedoras que pueden usarse en un programa de forestación, además de su efecto sobre los sistemas ecológicos del país.

- Proseguir con los estudios de espaciamiento de las especies más importantes utilizadas en plantaciones y su evaluación económica.

- Desarrollar investigaciones sobre los efectos de la fertilización en plantaciones y su correspondiente evaluación.

- Estudios de raleo y otras técnicas del manejo de renovales de bosque nativo, con el fin de mejorar su calidad y tasa de crecimiento, dando énfasis a sus aspectos económicos.

- Estudios de regeneramiento de bosque nativo, con el fin de recomendar sistemas de explotación que lo aseguren adecuadamente.

- Desarrollar estudios sobre variabilidad de las características tecnológicas hereditarias del *Pinus Radiata*.

- Estudios sobre la variación de poblaciones naturales del raulí.

7. *Convenios de Forestación.*

En 1971 CONAF puso en marcha un sistema de Convenios de Forestación, mediante el cual el propietario de un predio de aptitud preferentemente forestal podía solicitar a ésta la ejecución de labores de plantaciones y manejo en el terreno de su propiedad, a través de la forma de un instrumento público en el que se estipulaban los aportes de ambas partes al convenio.

En esta situación se encuentran actualmente vigentes alrededor de 300 convenios que abarcan una superficie de 26.000 hectáreas.

En concordancia con la política económica de Gobierno, referente al traspaso de las actividades productivas al sector privado, es que esta Corporación se encuentra concretando a través de una empresa particu-

lar el traspaso definitivo de los Convenios de Forestación a sus propietarios o a terceros, si los anteriores así lo autorizan. La evaluación de dichos convenios ha partido de la base del costo de reposición.

Programa de Manejo de Cuencas

En base a las experiencias recogidas por la Corporación Nacional Forestal en proyectos de protección y restauración de cuencas hidrográficas, se han iniciado las primeras etapas de actuación a nivel de manejo de cuencas, teniendo como propósito central lograr el mejoramiento del recurso hídrico y la reducción de efectos catastróficos que para la comunidad producen las alteraciones hidrológicas. Lo anterior, compatibilizado con un desarrollo armónico y sostenido de las áreas rurales de nuestro país, utilizando y conservando los recursos naturales en las cuencas hidrográficas, busca maximizar racionalmente el aprovechamiento de los mismos.

Las actividades que se desarrollan en este ámbito cubren todo el territorio nacional y corresponden a:

1. Ejecución y evaluación de proyectos.

- Protección del Valle de Azapa contra los efectos del invierno altiplánico (I Región).

- Ordenación de las áreas de aporte de los embalses Recoleta, Cogotí y La Paloma (IV Región).

- Proyectos de corrección de torrentes en cerro Divisadero (XI Región).

- Proyecto de ordenación de la cuenca del río Las Minas (XII Región).

2. Elaboración de estudios y diagnósticos del estado de conservación de las cuencas hidrográficas.

Con el propósito de abordar de una manera racional la priorización de proyectos en las diversas regiones del país, se ha procedido a elaborar estudios de diagnóstico para 5 cuencas en la V, VI y VII Regiones.

A nivel de catastro y cuantificación del estado de deterioro de las cuencas hidrográficas, se desarrollan proyectos en todas las regiones, tendiendo a obtener una visión actualizada de las áreas problema en que resulte de mayor prioridad intervenir, previa evaluación técnica y económico-social de los proyectos.

Programa Control de Plagas y Enfermedades Forestales

En este aspecto, las principales actividades fueron las siguientes:

- Prospección fitosanitaria de todos los viveros forestales del país (300.000.000 plántulas).

- Prospección fitosanitaria en plantaciones de pino insigne y arbustos forrajeros entre la IV y X Regiones (350.000 hectáreas).

- Realización de labores de extensión y divulgación a través de charlas, boletines técnicos, folletos y publicaciones diversas, ayudando al pequeño y mediano propietario forestal a resolver los problemas fitosanitarios que le aquejan.

— Desarrollo en las diferentes regiones de las acciones correspondientes para velar por el cumplimiento del control legal en materias fitosanitarias forestales.

Programa Manejo del Fuego

a) Orientación hacia el sector privado forestal

En la VIII Región, CONAF disminuyó su número de brigadas con respecto a la temporada anterior (12 a 10) y convino acciones comunes con empresas. Estas, además, firmaron convenios de ayuda mutua.

En la VII Región, las empresas mayores del área de Constitución establecieron una protección financiada en común y entregada a un contratista, bajo la modalidad de cooperativa de protección.

En la costa de la VI Región, propietarios particulares financiaron la detección aérea de CONAF en esa zona.

En el resto de áreas y regiones del país, CONAF continuó efectuando su acción subsidiaria de protección de terrenos forestales.

b) Control de uso del fuego

En el período 1980-1981, CONAF mantuvo la aplicación del sistema de control legal sobre uso del fuego en la forma de quema controlada, sujeta a un calendario preestablecido y a un simple sistema de aviso por parte del interesado. La fuente legal de tal sistema se definió, en forma permanente, en base al DS N° 276, del Ministerio de Agricultura.

c) Ocurrencia y daño en la temporada 1980-1981

Se registraron 4.195 incendios forestales, que afectaron 4.124 hectáreas de plantaciones y 23.532 de vegetación natural.

La superficie promedio por incendio fue de 6,6 hectáreas, cifra semejante a la de la temporada anterior y, ambas, dentro de las menores de los últimos 5 años.

El daño en plantaciones (4.124 hectáreas) corresponde sólo al 0,54% de la masa total que ya tiene el país (aproximadamente 750.000 hectáreas).

Programa de Parques Nacionales y Reservas Forestales

a) Estudios para clasificación y reclasificación

— Se confeccionaron las bases técnicas y se licitó a través del Proyecto CONAF/PNUD/FAO-CHI/76/003, el estudio denominado "Metodología para la Reclasificación y Redelimitación de Parques Nacionales y Reservas Forestales en Chile". Dicha metodología se aplicará al Parque Nacional "Vicente Pérez Rosales" y a las Reservas Forestales "Chepu", "Gamboa" y "Alcaldeo de Rauco".

La Universidad Austral de Chile se adjudicó la licitación y, como lo establece el contrato, ya se entregaron, revisaron y aprobaron los dos primeros informes de avance. (Duración enero-julio 1981).

— Se recibió el informe final y resumen del "Estudio de Proposiciones de Potencialidades de Desarrollo Integral de la Reserva Forestal Lago Peñuelas". Se analizó y aprobó el documento y se realizó su distribución a las autoridades de la V Región.

— Se inició estudio que tiene como objetivo principal dar un diagnóstico del Parque Nacional "Fray Jorge". (Duración enero-diciembre 1981).

— También se inició el análisis de las distintas alternativas para asegurar la supervivencia y efectiva protección de la especie "Ruil", en peligro de extinción. (Duración enero-julio 1981).

— Se realizó un estudio preliminar para la creación de un Parque Nacional de Alerces en la Cordillera de la Costa (X Región).

— Se recibieron los informes finales del estudio y recopilación de antecedentes técnicos de 4 sectores incluidos dentro del "Proyecto Forestal Patagonia" (700.000 hectáreas), para su venta al sector privado.

— Se continúa realizando el estudio denominado "Reclasificación de Parques Nacionales y Reservas Forestales en la XI Región" (3.200.000 hectáreas), con lo que se obtendrá información sobre sectores productivos para vender al sector privado.

— Se licitó el estudio de Límites, Catastro de Propiedades y Confección de Planos de la Reserva Forestal Ñuble. (Duración junio-octubre 1981).

— Se elaboraron las bases técnicas para el Catastro de Alerce en la X Región.

— Se iniciaron los trámites pertinentes para fusionar los Parques Nacionales "Fray Jorge", "Talinay" y "Punta del Viento".

— Se inició el trámite para redelimitar legalmente el Parque Nacional "Puyehue".

— Se dio comienzo a la gestión legal para reclasificar en monumentos nacionales los Parques Nacionales "Pichasca", "Dos Lagunas", "Laguna de los Cisnes" y "Los Pingüinos".

— Se realizó el estudio de zonificación del Parque Nacional "La Campana", ubicado en la V Región.

b) Afectación y desafectación de áreas

— Se confeccionaron los antecedentes para enajenar las 17 reservas forestales desafectadas durante 1980 (170.000 hectáreas).

— Se encuentra en trámite la solicitud de desafectación de los Parques Nacionales "Barra del Río Bueno", "Los Mineros" y "Puerto Chacabuco".

— Se iniciaron los trámites para la incorporación del Parque Nacional "Archipiélago de Juan Fernández" a la "Lista del Patrimonio Mundial".

— Se inició la tramitación legal para la creación de una Reserva Nacional para la Chinchilla Lanígera, en la IV Región.

— Se dictó el decreto supremo que crea la Reserva Forestal "Federico Albert", en las Dunas de Chanco, VII Región.

— Se dio comienzo en marzo pasado a la tramitación para solicitar la designación del Parque Nacional "Lauca" como reserva mundial de la biósfera.

— Se inició la tramitación necesaria para la creación de la Reserva Nacional "Río Clarillo", en la comuna de Pirque, provincia de Cordillera, Región Metropolitana (julio 1981).

— Se analizaron las alternativas para proteger un sector de la precordillera andina de la VII Región, cuyas características ecológicas no están representadas en ninguna unidad del Patrimonio Silvestre Protegido del Estado. Sobre el particular, se propuso e iniciaron los trámites legales para crear un área de protección denominada "Radal-7 Tazas".

c) Fauna silvestre

El programa contempla fundamentalmente la conservación y manejo de las especies consideradas como prioritarias por su relevancia, ya sea cultural, recreacional, económica o social. Estas especies son la vicuña, la chinchilla, el huemul y el guanaco.

El Proyecto "Vicuña" se realiza en el Parque Nacional "Lauca", en la I Región. El censo realizado en noviembre de 1980 indicó que se ha logrado un incremento de la población de vicuñas de 400 a 8.000, entre 1974 y la fecha del mencionado censo.

El Proyecto "Chinchilla" se lleva a cabo en la IV Región. Se ha delimitado un sector que constituirá una futura reserva nacional. Es conveniente hacer notar que un adecuado manejo de esta especie, cuya piel alcanza un alto valor en el mercado internacional, generará en el mediano plazo una importante fuente de ingresos para una de las regiones cuyos pobladores son de bajos recursos, y sólo aprovechando terrenos de una reducida rentabilidad actual.

El Proyecto "Huemul" se desarrolla en áreas protegidas y vecinas a ellas, en las Regiones I, VIII, XI y XII. El huemul es nuestra especie heráldica y desgraciadamente su población es muy escasa. Se han realizado censos en la cordillera de Chillán y en dos localidades de Aysén, cuyos resultados indicaron un leve aumento de la población de esta especie.

El Proyecto "Guanaco" se lleva a cabo fundamentalmente en Tierra del Fuego, XII Región, y en el mediano plazo alcanzará una alta rentabilidad cuando se logre, mediante un adecuado manejo, la comercialización de pieles, cueros y carnes de este recurso.

En el presente año se realizó una investigación sobre caza, faena, comercialización, industrialización y exportación de carnes, con el objeto de obtener los antecedentes necesarios para el traspaso de la actividad al sector privado.

4. Asistencia Crediticia a Pequeños Agricultores

Esta labor es efectuada por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). La asistencia crediticia se realiza adecuándola a las diversas realidades agroeconómicas nacionales y, además de dirigirse a rubros netamente agrícolas y ganaderos, se proyecta a la forestación, vivienda rural, electrificación, riego, habilitación de campos, etc. Como complemento necesario a la acción crediticia, los pequeños productores reciben asistencia técnica y capacitación.

COLOCACIONES DE CREDITO

(\$ de junio 1981)

Sistema de crédito	1980 (septiembre- diciembre)	1981 (enero-junio)	1981 * (julio-agosto)	Total (septiembre 1980- agosto 1981)
Operación	621.966.624	164.624.006	109.621.128	896.211.758
Inversión individual	376.552.719	138.669.927	92.340.304	607.562.950
Pequeña capitalización	102.468.305	47.608.982	31.702.821	181.780.108
Directo a organizaciones	3.623.778	8.137.252	5.418.596	17.179.626
DL N° 2.247	5.511.187	4.256.685	2.834.526	12.602.398
Crédito de Operación Especial	53.643.624	6.725.828	4.478.729	64.848.181
TOTAL	1.163.766.237	370.022.680	246.396.104	1.780.185.021

● Proyectado.

NUMERO DE BENEFICIARIOS

(créditos)

Sistema de crédito	1980 (septiembre- diciembre)	1981 (enero-junio)	1981 * (julio-agosto)	Total (septiembre 1980- agosto 1981)
Operación	20.385	5.957	3.966	30.308
Inversión individual	891	1.597	1.062	3.550
Pequeña capitalización	1.765	720	472	2.957
Directo a organizaciones	108	275	183	566
DL N° 2.247	19	12	8	39
Crédito de Operación Especial	6.486	680	453	7.619
TOTAL	29.654	9.241	6.144	45.039

⊙ Proyectado.

ASISTENCIA TECNICA

(número de beneficiarios)

Tipo de asistencia técnica	1980 (septiembre- diciembre)	1981 (enero-junio)	1981 * (julio-agosto)	Total (septiembre 1980- agosto 1981)
Integral	891	1.597	1.062	3.550
Básica	5.842	1.911	1.265	9.018
Información técnica	20.385	5.957	3.966	30.308
TOTAL	27.118	9.465	6.293	42.876

● Proyectado.

OPERACIONES CREDITICIAS

Años	Beneficiarios atendidos	Colocaciones de crédito (\$ de junio 1981)	Promedio de crédito por beneficiario (\$ por benef.)
1973	10.500	141.256.167	13.453
1974	71.581	1.397.354.270	19.521
1975	34.089	714.967.085	20.974
1976	36.627	957.617.799	26.145
1977	27.909	1.067.804.501	38.260
1978	35.814	1.311.551.589	36.621
1979	44.313	1.984.357.852	44.780
1980	48.923	1.899.059.437	38.817
1981 *	49.871	1.954.795.220	39.197
TOTAL	359.627	11.428.763.920	31.779

- Las cifras señaladas para 1981 son aquellas fijadas en el Programa Presupuesto y Marco de Acción de INDAP para ese año.

Estudios

Junto con lo anterior, INDAP tiene una serie de programas, tareas o investigaciones en estudio, cuyo detalle es el siguiente:

1. *Convenio con Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile.* Su objetivo es prestar asistencia técnica por medio de una metodología denominada MODAR (Modelo del Diagnóstico Agroecológico Regional), que permite reformular recomendaciones técnicas para un mejor uso del suelo.

Fecha de término: abril de 1982. Aplicación desde 1982.

2. *Convenio con Fundación Chile.* Se refiere al desarrollo del caprino en la IV Región, producción de leche y agroindustria de quesería.

Fecha de término: 1981. Aplicación desde el segundo semestre de 1981.

3. *Convenio con Fundación Chile.* Sobre el cultivo del espárrago en la VII y VIII Regiones. Producción, exportación e industria.

Fecha de término: 1981. Aplicación desde el segundo semestre de 1981.

4. *Convenio con Fundación Chile.* Promover la transferencia de tecnología hacia el sector de pequeños agricultores, realizando actividades conjuntas.

Fecha de término: 1983. Aplicación permanente.

5. *Convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.* Relativo a la complementación de los servicios para cumplir con mayor eficiencia sus funciones.

El Instituto se compromete a otorgar asistencia crediticia a quienes, siendo beneficiarios de INDAP, hayan sido aprobados a través del programa de becas del SENCE. A su vez, éste dará prioridad a las becas de capacitación ocupacional dirigidas a beneficiarios del Instituto.

Fecha de término: octubre de 1981. Aplicación: inmediatamente que el SENCE otorgue las becas.

6. *Convenio con Ministerios del Interior, de Educación Pública, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y CARE.* Promover la organización de huertos escolares en escuelas básicas rurales.

Fecha de término: junio de 1981. Aplicación permanente.

7. *Convenio con Instituto de Investigaciones Agropecuarias.* Establecimiento de un laboratorio de análisis de suelos del INIA en la XII Región, para racionalización en la aplicación de fertilizantes por los usuarios de crédito de INDAP.

Fecha de término: junio de 1981. Aplicación inmediata.

8. *Convenio con Universidad de Chile.* Sobre desarrollo de frutales menores.

Fecha de término: diciembre de 1981. Aplicación inmediata.

9. *Convenio con Universidad Católica de Chile y Agroservicio.* Desarrollo de la comunidad de Perquenco y Plan de Desarrollo Rural Integral de la comuna del mismo nombre. Aplicación ya iniciada.

10. *Convenio con Universidad de Chile.* Microfilmación del Archivo General de Asuntos Indígenas de Chile. Aplicación permanente.

5. Investigación y Transferencia de Tecnología

Política de Investigación

El Ministerio de Agricultura, consciente de la necesidad de dar una mayor eficiencia a los recursos destinados a la investigación, ha comenzado a consolidar un nuevo Sistema de Investigación Científica y Tecnológica. Dicha resolución fue adoptada dado que, tradicionalmente, el Estado por intermedio de sus institutos o servicios especializados había asumido la función de desarrollar la investigación agrícola, lo cual significaba, por una parte, que los resultados de la misma no siempre correspondían a las necesidades reales de los productores y, por otra, que tal actividad inhibía la generación, por el sector privado, de centros de investigación que operaran con éxito en el mercado.

Consecuente con lo anterior, en 1980, como primera medida, se restituyeron al Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) las facultades inherentes a su calidad de corporación de derecho privado, para que así cumpliera plenamente sus objetivos y generara sus propios recursos mediante una activa participación en el mercado de servicios. En esta forma, la investigación agropecuaria deja de ser un servicio estatal presupuestado, ejecutado y coordinado a través del Ministerio de Agricultura. Así entonces, esta función de interés público nacional pasa a ser ejecutada por el sector privado, velando el Estado por su adecuado desenvolvimiento.

Antes, era el Estado quien asumía la responsabilidad por la existencia de la investigación agropecuaria; para ello creaba entidades de ejecución de esa actividad y las financiaba y coordinaba. En la actualidad, mantiene la responsabilidad de velar porque exista y se desarrolle un nivel de investiga-

ción congruente con la estrategia de desarrollo económico trazada. Para cumplir con esto debe orientar, estimular y asignar recursos al sector privado, a fin de que este último programe, presupueste y ejecute la investigación adecuada.

En resumen, de un sistema de planificación y coordinación estatal del uso de los recursos públicos, se pretende pasar a un sistema de competencia de mercado por el uso de estos recursos destinados subsidiariamente a la investigación.

a) Fondo de Investigación

Durante la primera mitad de 1981 se creó un Fondo Nacional de Investigación, al cual concurrieron por financiamiento 65 propuestas para 23 proyectos, provenientes de distintos organismos privados y Universidades. Estas fueron evaluadas técnicamente de acuerdo a los objetivos de la licitación, que decían relación, fundamentalmente, con la búsqueda de soluciones a problemas técnicos que enfrentan los productores y con alternativas de producción para zonas marginales o con menores ventajas comparativas, lo cual, siendo de gran interés para el país, no es susceptible de ser financiado totalmente por el sector privado.

Las propuestas ya seleccionadas corresponden a 17 proyectos, los cuales serán financiados conjuntamente con aportes del mencionado Fondo y los proponentes. Se espera que en el curso del año se financien parcialmente otros 6.

Los proyectos que ya se encuentran en marcha son:

— "Introducción y evaluación del piretro como planta de uso agro-industrial en la región central de Chile". Plazo: 3,5 años.

— "Mejoramiento de la productividad y desarrollo del área de secano interior de la V Región". Plazo: 5 años.

— "Uso silvopastoral en terrenos forestales-ganaderos". Plazo: 5 años.

— "El carbón vegetal como producto secundario en la explotación maderera del bosque nativo". Plazo: 8 meses.

— "Recolección e industrialización masiva de avellana chilena". Plazo: 1 año.

— "Estudio de mercado de la jojoba". Plazo: 5 meses.

— "Desarrollo de técnicas de manejo de post-cosecha de hortalizas para pequeños productores". Plazo: 1,5 años.

— "Fitomejoramiento de papas". Plazo: Permanente (10 años).

— "Evaluación de la contaminación ambiental por pesticidas, residuos de la gran minería, de actividades industriales y urbanas en las áreas agrícolas del Valle de Aconcagua". Plazo: 5 años.

— "Determinación de la fertilidad natural de los suelos del país, y de los nutrientes que deben incluirse en un programa de fertilización y calibración de la productividad de los cultivos en el análisis de suelo y los principales factores de manejo como base para la recomendación del tipo y dosis de fertilizantes a aplicar". Plazo: 7 años.

— "Estudio de regeneración natural del tipo forestal siempreverde en el bosque nativo". Plazo: 2 años.

— "Tablas de composición de alimentos para el ganado en la zona sur". Plazo: 1,5 años.

— "Estudio y control de malezas específicas perjudiciales de la zona sur". Plazo: 5 años.

— "Investigación sobre suelos volcánicos, fijación de fosfato, mineralización del nitrógeno y composición de la materia orgánica". Plazo: 5 años.

— "Levantamiento fitoecológico de la IV Región". Plazo: 3 años.

b) Instituto de Investigaciones Agropecuarias

Con cargo al ítem de transferencias directas al sector privado, se financian 38 proyectos de investigación en el INIA, con una duración entre 3 años y permanente.

Los recursos comprometidos como aportes de ODEPA durante 1981 para financiar la totalidad de los proyectos mencionados, tanto del Fondo de Investigación como del INIA, alcanzan a la suma de US\$ 8.050.000.

c) Otras investigaciones

Por intermedio de convenios entre CONAF y diversas Universidades, se están realizando los siguientes proyectos de investigación en materias fitosanitarias de interés nacional:

a) Universidad de Chile.

— "Centro Regional de Recolección". Fecha estimada de término: duración indefinida.

— "Influencia de la competencia sobre los ciclos de infección del ataque de *Diplodia Pineae* en plantaciones de *Pinus Radiata*, VI Región". Fecha estimada de término: diciembre de 1981.

— "Detección y evaluación del daño ocasionado por *Phorocantha*, insecto taladrador del *Eucaliptus* en Chile". Informe final en preparación.

b) Universidad Católica de Valparaíso.

— "Estudio de curculiónidos defoliadores de Pino Insigne". Fecha estimada de término: diciembre de 1982.

— "Estudios de control de conejos en Isla Robinson Crusoe". Fecha estimada de término: diciembre de 1982.

c) Universidad de Concepción.

— "Centro Regional de Recolección". Fecha estimada de término: duración indefinida.

— "Método de detección organismos causantes de damping off". Informe final en preparación.

d) Universidad Austral de Valdivia.

— "Ormiscodes sp.: relación de niveles poblacionales con el daño ocasionado". Fecha estimada de término: septiembre de 1981.

— "Fertilización en plantaciones de Malleco". Informe final en preparación.

— "Distribución y Evaluación del daño causado por *Perzelia* sp.: perforador semilla de raulí". Informe final en preparación.

— "Raleo químico de renovales de *Nothofagus*". Fecha estimada de término: enero de 1982.

— "Biología de *Adelges Picea*". Informe final en preparación.

— "Centro Regional de Recolección". Fecha estimada de término: duración indefinida.

Transferencia de Tecnología Agropecuaria

En materias de transferencia de tecnología, el Ministerio de Agricultura, a través de la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA) y las Secretarías Regionales Ministeriales, continúa llevando a cabo el Programa de Asistencia Técnica Empresarial (ATE).

El objetivo directo de este programa es promover el interés privado por la asistencia técnica, logrando a su vez elevar el nivel del pequeño productor hasta el punto en que pueda seguir progresando por sus propios medios. Para ello se busca mejorar la condición económica de su predio y su capacidad de gestión empresarial, subsidiándose directamente al productor para la contratación de asistencia técnica en empresas privadas constituidas para tal efecto.

El contenido general de la asistencia que se presta incluye materias relativas a administración, agronómicas, comerciales y tributarias.

Por otra parte, para lograr una mayor eficiencia de los recursos fiscales involucrados, en la temporada 1981-1982 se ha implantado el sistema de proyectos regionales, priorizando áreas homogéneas en cada región.

Son beneficiarios potenciales del programa aquellos agricultores que posean predios que constituyan unidades productivas no superiores a las 15 hectáreas de riego básico.

En el presente año el programa incluirá 5.856 beneficiarios con un monto de subsidio anual de \$ 54.812.160.

A contar del segundo semestre el Ministerio está abocado a un estudio que maximice la eficiencia del sistema de transferencia tecnológica actualmente en uso.

6. Tenencia de la Tierra

Los programas de normalización de la tenencia de la tierra y aguas han recaído principalmente en el Servicio Agrícola y Ganadero, luego del término de ODENA en 1979. En estos aspectos se han desarrollado las siguientes actividades:

Transferencias

En los proyectos de parcelación ya asignados quedaron parcelas y retazos de terreno, de los cuales, en este período, se ha dado destino a:

— 584 sitios a diversos postulantes.

- 43 escuelas al Ministerio de Educación Pública.
- 18 parcelas a asignatarios.
- 16 postas a los Servicios de Salud.
- 11 lotes de terrenos a Municipalidades.
- 6 retenes a Carabineros de Chile.
- 4 predios a INDAP con una superficie de 1.092,90 hectáreas.
- 18 lotes transferidos a diversas instituciones.

Tasaciones

Se pactaron tasaciones de 20 predios y de 7 casos de frutos pendientes, en virtud de reclamaciones hechas por los interesados según DL N° 1.125, lo que representa un valor total de \$ 228.312.175 y una superficie de 62.727,9 hectáreas físicas.

Estas tasaciones corresponden aproximadamente a la tercera parte de los casos pendientes.

Ventas de predios de secano

En virtud de las disposiciones del DL N° 2.247, se ofrecieron 7 predios en venta directa a sus asentados, con una superficie aproximada de 15.503 hectáreas físicas. Estos corresponden al total de predios susceptibles de vender, al haberse terminado los juicios que los afectaban. En este programa quedan pendientes 21 predios, los que se encuentran sujetos a juicios.

Remates

Se han rematado 8.413 hectáreas físicas que corresponden a 6 predios de secano y 19 reservas CORA.

En este rubro quedan 11 predios y 50 reservas CORA susceptibles de rematar, además de 30 predios y 34 reservas afectadas por juicios.

División de derechos de agua entre parcelas

Se terminó la división en 82 proyectos de parcelación, lo que representa la distribución de derechos a 4.041 unidades, distribuidas en la siguiente forma: 2.231 parcelas, 1.741 sitios, 46 bienes comunes y 23 reservas CORA.

División de aguas entre propietarios y el Servicio Agrícola y Ganadero

Se llegó a acuerdo en 120 casos, de los cuales 66 se encuentran con escrituras ya firmadas y 54 en proceso de redacción.

Liquidación de Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria

Se terminó la liquidación de 562 SARA (Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria), lo que deja una cantidad de 356 para terminar el total de 2.843.

Colonias

Como no existía un panorama claro con respecto a la propiedad individual de las parcelas y huertos provenientes de las Colonias formadas

por la ex Caja de Colonización Agrícola, se realizó un catastro a nivel nacional para determinar cuáles y cuántos de éstos tenían escrituras y cuáles no han sido transferidos.

Cooperativas de Reforma Agraria

Por otra parte, a contar de 1980, le han correspondido a la Subsecretaría de Agricultura las funciones de regularización y liquidación de las Cooperativas de Reforma Agraria.

Al respecto, 140 cooperativas están a la fecha en proceso de liquidación final, el cual estaría terminado a fines del presente año.

Propiedad Indígena

En lo que a propiedad indígena se refiere, labor a cargo del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), se prosiguió el programa de regularización de la tenencia individual de la tierra en conformidad a las disposiciones legales vigentes, en beneficio de los grupos étnicos autóctonos (mapuches) de las Regiones VIII, IX y X. En tal sentido, se cumplieron las siguientes actividades:

TÍTULOS DE DOMINIO ENTREGADOS DURANTE 1980

Regiones	Títulos entregados
VIII	1.165
IX	7.310
X	1.575
TOTAL	10.050

SOLICITUDES DE REGULARIZACION PRESENTADAS POR COMUNIDADES AL 31 DE JULIO DE 1981

Regiones	Nº Solicitudes	Superficie (hás)
VIII	43	7.862,18
IX	1.408	255.510,20
X	392	65.111,46
TOTAL	1.843	328.483,84

ASISTENCIA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL (enero-septiembre 1981)

Actividades	Nº Causas	Beneficiarios
Juicios art. 53º y 53º bis Ley Nº 17.729 y sus modificaciones	256	1.280
Enajenación de acciones y derechos y autorizaciones para arrendar	100	500
Otros	150	750
TOTAL	506	2.530

PERITAJES Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS

(enero-septiembre 1981)

Actividades	Nº Causas	Beneficiarios
Peritajes y levantamientos topográficos judiciales	155	775
Peritajes y levantamientos topográficos extrajudiciales	4	129
TOTAL	159	904

ARCHIVO GENERAL DE ASUNTOS INDIGENAS

(enero-septiembre 1981)

Actividades	Beneficiarios
Copias autorizadas de títulos de merced	3.600
Copias autorizadas de planos de títulos de merced	2.003
Copias autorizadas de inscripción	3.000
Certificados de dominio vigente	3.000
Copias referidas a la propiedad indígena	1.500
Otros certificados y actuaciones	620
Anotaciones, subinscripciones y cancelaciones ordenadas por los Tribunales	450
TOTAL	14.173

En total se beneficiaron a través de las acciones realizadas alrededor de 27.000 familias descendientes de mapuches, durante el año 1980 y hasta septiembre de 1981.

Otras obligaciones pendientes

ODEPA se ha hecho cargo de los compromisos de pago de la ex ODENA por Pagarés Rupanco, de acuerdo a lo estipulado por el DFL N° 381, de 1979. Las obligaciones mencionadas terminan en 1982.

7. Asistencia Técnica Internacional

En el transcurso del período comprendido entre septiembre de 1980 y esta fecha, el sector ha continuado recibiendo asistencia técnica internacional en áreas identificadas por el Ministerio como prioritarias para el desarrollo agrícola. Entre otras, en desarrollo forestal; en medidas de prevención y control en salud animal y sanidad vegetal; reforzamiento en líneas de acción de capacitación y organización de productores agrícolas, y en formación profesional en ingeniería agrícola.

Por este concepto, desde 1976 a la fecha, se han canalizado hacia el sector recursos del orden de los US\$ 7.000.000, principalmente provenientes de la Cifra Indicadora de Planificación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Programa Regular de Cooperación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Desde septiembre de 1980 a septiembre de 1981, el sector agrícola ha recibido, a través de los recursos de asistencia técnica, principalmente otorgados por FAO/PNUD, la cantidad de US\$ 1.979.252, de los cuales US\$ 209.291 corresponden a becas de capacitación.

En igual fecha se han divulgado 56 ofrecimientos de cursos y seminarios con opción a becas, de otras fuentes asistenciales, materializándose 28 becas de un total de 73 postulaciones, resultando aproximadamente 285 meses/hombre con un aporte aproximado de US\$ 399.000.

Proyectos que se encuentran en desarrollo o en etapa de aprobación por los organismos internacionales

1. Investigación y Desarrollo Forestal.

Objetivos: asistir a la Corporación Nacional Forestal en el fortalecimiento, adecuación y ejecución de un programa de investigaciones aplicadas, destinado a mejorar el manejo, proteger, aprovechar y regenerar bosques nativos, terrenos forestales y silvestres.

2. Asistencia a la creación del Instituto de Ingeniería Agrícola de la Universidad de Concepción.

Objetivos: asistir a la Universidad de Concepción en la creación de un Instituto de Ingeniería Agrícola, a fin de mejorar y perfeccionar la capacidad técnica de los cuadros profesionales vinculados a las ciencias agropecuarias.

3. Misión preparatoria del Subsector Carnes Rojas.

Objetivos: asistir a ODEPA en la identificación del proceso que permita el desarrollo global del subsector carnes.

4. Control y Protección Agrícola.

Objetivos: implementar un programa de capacitación del personal técnico del SAG, que es responsable de aplicar las medidas cuarentenarias de prevención y control de las barreras nacionales.

5. Estudios y evaluación post-cosecha de granos básicos.

Objetivos: desarrollar en el Instituto de Investigaciones Agropecuarias un programa para controlar y prevenir las pérdidas que se producen en granos básicos, esencialmente trigo, con posterioridad a la cosecha, ocasionadas por plagas, roedores o mal manejo.

6. Medidas Cuarentenarias de Exclusión y Erradicación de la Mosca de la Fruta. II Fase.

Objetivos: apoyo al SAG para confinar y erradicar la Mosca del Mediterráneo de la I Región y de los enclaves que se detecten en el país, además de mantener el reforzamiento de las medidas cuarentenarias externas e internas.

7. Desarrollo Forestal de Sectores Áridos.

Objetivos: asesoramiento a CONAF en el manejo de sistemas silvopastorales áridos y en la introducción de especies forestales de zonas secas de usos múltiples.

Además, con el Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola (IICA) se mantiene el convenio de apoyo al Ministerio de Agricultura, a través de la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA). Igualmente, dicho Instituto en conjunto con el Ministerio y la Intendencia de la VI Región continúan la ejecución del Programa de Desarrollo Rural, destinado a apoyar a los pequeños productores agrícolas de esa región.

Por otra parte, en noviembre del año 1980, se efectuó un seminario sobre "Perspectivas del Seguro Agrícola en Chile", patrocinado conjuntamente por el Ministerio de Agricultura y el Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola. Asistieron representantes del Gobierno, de empresas públicas y privadas e instituciones universitarias. Este seminario contribuyó de manera importante en el establecimiento por el sector privado de un sistema de seguros para la agricultura, el cual se encuentra en operación desde mayo pasado.

Entre las asesorías de corta duración recibidas por este Ministerio, es necesario destacar las relacionadas con la estructuración, organización y funcionamiento de la Comisión Nacional de Investigación y con la formulación del proyecto de transferencia tecnológica para pequeños productores de Chile.

Por último, a fines de 1980 se inició la última etapa de la cooperación internacional brindada a ICIRA a través del proyecto "Desarrollo empresarial y organizacional de los productores agrícolas de explotaciones familiares", mediante el cual se logró capacitar y transferir tecnología a un número significativo de agricultores. Este proyecto de FAO/PNUD terminará oficialmente durante el presente año.

8. Estudios

Principales estudios desarrollados o por iniciarse durante el período

1. *Estudio de nuevo sistema de crédito a pequeños productores agrícolas.* Para obtener la información necesaria acerca de los antecedentes y comportamiento de los beneficiarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario, ODEPA encargó durante 1980 un censo sobre los créditos de operación y de inversión individual entre los años 1976 y 1980, ambos inclusive, a través de todas las regiones del país.

La información permitirá obtener, entre otras cosas, un directorio de clientes que posibilite al sector privado operar en el mercado crediticio con ellos. Por otra parte, hará posible realizar una evaluación de la cartera de deudores de cada una de las áreas de las regiones estudiadas, para considerar en futuras decisiones del Ministerio y del propio INDAP.

2. *Evaluación Ex-Post del Crédito de Inversión 1.350 CH del Banco Mundial, otorgado en 1977.* El objetivo de este estudio es evaluar el impacto que tuvo el crédito antes mencionado, tanto a nivel de productor como en el sector agropecuario.

3. *Estudio de las disposiciones fito y zoosanitarias que afectan al comercio exterior chileno.* Este estudio se realizó en conjunto con OEA y corresponde a la parte nacional de uno más amplio que hará esa organización a nivel de la totalidad de los países miembros.

El trabajo tiene como objetivo fundamental facilitar el comercio exterior chileno.

4. *Estudio de costos y tiempo de las diferentes etapas cumplidas por los productos de exportación e importación a través del puerto de Valparaíso.* El objetivo de este trabajo es racionalizar el comercio exterior y eliminar, rebajar o sustituir aquellos costos factibles de ser modificados.

5. *Situación del empleo en el sector silvoagropecuario.* Este estudio tuvo por objeto calcular la oferta y demanda de mano de obra del sector,

a nivel nacional, regional y provincial, utilizándose como referencia para identificar zonas con exceso o déficit de mano de obra.

6. *Rotulación de la leche.* Entre los programas de estudio y actividades que mantienen prioridad durante 1981, se considera la implementación y puesta en práctica de la disposición legal sobre rotulación de leche al consumidor. Para cumplir lo anterior se mantiene un programa de seguimiento y evaluación del DS N° 152 del Ministerio de Agricultura (1980) con el Centro Tecnológico de la Leche de la Universidad Austral, que tiene como objetivo básico medir los cambios que se observan en las leches fluidas en el mercado.

Como complemento de lo anterior, se participa permanentemente en el Comité de la Leche del Instituto Nacional de Normalización, en donde se implementa un programa de investigación y reproducibilidad de los métodos de control de la rotulación, con aquellas entidades que cuentan con los elementos de análisis que les permitirán actuar como laboratorios oficiales.

7. *Clasificación de leche por calidad.* Paralelamente y también con la asesoría del Centro Tecnológico de la Leche, se efectuó durante 1981 el procesamiento de datos sobre composición de calidad de leche a nivel productor y cuyo análisis facilitará la adecuación del sistema de clasificación de este producto por calidad (DS N° 271, del Ministerio de Agricultura, de 1979).

8. *Centro de recogida de leche.* Estudio de factibilidad para el establecimiento de un centro de recogida para el pequeño productor de leche, el cual será realizado en la comunidad de Hueyusca, en la X Región, y que serviría de modelo, dado el impacto social y económico que el mismo podría significar.

9. *Perfil económico-tecnológico del pequeño productor de leche en la zona sur.* Estudio que permitirá reunir y actualizar la información socio-económica y tecnológica que lo caracteriza. Sus resultados permitirán diseñar acciones de apoyo a dicho grupo, utilizando los recursos disponibles.

10. *Estudio de la producción caprina como alternativa para el pequeño productor.* Este estudio ensayará un sistema de explotación de un rebaño caprino lechero en dos zonas del país. Adicionalmente, este proyecto desarrollará la instalación de una pequeña unidad artesanal de elaboración de quesos, como asimismo explorará la situación de diversificación de productos.

11. *Estudio de proposición de normas del Codex Alimentarius FAO/OMS.* A fines de 1980 y en lo transcurrido del presente año, entró en funciones la Comisión Nacional del Codex, que con la activa participación de los Ministerios de Agricultura, de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Relaciones Exteriores, de Salud y el Instituto Nacional de Normalización se ha abocado, entre otras tareas, a preparar los documentos e informes que reflejan la posición oficial del Gobierno de Chile ante la proposición de normas del Codex Alimentarius FAO/OMS, sobre comercio internacional y protección a la salud del consumidor.

Uno de ellos fue preparado para la Conferencia Internacional sobre Residuos de Plaguicidas y Pesticidas (La Haya-junio 1981) y el otro para la Conferencia Internacional sobre el Comité General del Codex (Ginebra-julio 1981).

9. Normas legales y reglamentarias promulgadas durante el período

La actividad del Ministerio de Agricultura en esta materia ha estado enfocada a buscar una mayor agilidad y fluidez en los trámites que debe realizar el sector, suprimiendo lo innecesario y legislando en materias en que había vacíos. Las principales medidas son:

Decretos Leyes

1. *DL N° 3.516, de diciembre de 1980, sobre División de Predios Rústicos.* Este cuerpo legal derogó las restricciones existentes en materia de subdivisión de predios agrícolas y que hacían necesaria la autorización previa del Servicio Agrícola y Ganadero cuando se trataba de dividir predios cuyas parcelas o unidades resultantes fueren menores a 20 hectáreas de riego básicas o inferiores a 8 hectáreas de suelo de riego de clase I y II de capacidad de uso de la comuna de Buin. La amplia libertad para dividir predios rústicos que establece la nueva ley, contempla, sin embargo, los resguardos necesarios para impedir que se deteriore la productividad de los suelos agrícolas.

2. *DL N° 3.530, de diciembre de 1980.* Este decreto ley aprobó el convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña, suscrito por el Gobierno de Chile en Lima, Perú, en diciembre de 1979. Su objetivo fundamental es el preservar la vicuña como exponente de la fauna nacional y como alternativa futura de producción económica para los medios andinos. La aplicación y fiscalización de este convenio por parte de Chile está radicada en la Corporación Nacional Forestal.

3. *DL N° 3.548, de enero de 1981.* Este decreto ley, que otorgó al Presidente del Consejo de Defensa del Estado la representación judicial de los Servicios a los que se le asignaron funciones de la ex Oficina de Normalización Agraria, tuvo por objeto centralizar en dicho organismo la defensa fiscal en todos aquellos juicios relativos fundamentalmente a los predios rústicos expropiados por la ex CORA.

4. *DL N° 3.557, de febrero de 1981, sobre Protección Agrícola.* Mediante este cuerpo se sistematizó la legislación existente sobre sanidad vegetal y protección de los recursos agrícolas, que se encontraba dispersa en múltiples leyes y reglamentos. Asimismo, se establecieron normas relativas a la fabricación, comercialización y aplicación de pesticidas y fertilizantes y sobre la importación de mercaderías peligrosas para los vegetales, precisando la competencia y acciones que el Servicio Agrícola y Ganadero puede tomar al respecto.

Reglamentos

1. En relación con el DL N° 701, sobre Fomento Forestal, se han dictado dos reglamentos tendientes a perfeccionar su aplicación. El primero, que se contiene en el DS de Agricultura N° 259, de octubre de 1980, fija las bases técnicas que deben cumplir las nuevas plantaciones para acceder a la bonificación fiscal, incorporando, por primera vez, normas especiales sobre regulación y explotación de bosques naturales. El segundo, establecido por el DS de Agricultura N° 316, de 1981, se refiere específicamente a la forma y oportunidades de pago de la bonificación fiscal.

Además, y siempre en relación con los recursos forestales, se dictó el DS de Agricultura N° 276, de 1980, que estableció el Reglamento so-

bre Roce de Fuego, el cual fijó las épocas y medidas que los particulares deben necesariamente adoptar para emplear el roce como medio para habilitar terrenos.

2. En cuanto a la actividad de la caza, se dictó el DS de Agricultura N° 345, de 1981, que modificó el Reglamento sobre la materia, en el sentido de prohibir indefinidamente la caza, transporte, comercialización, posesión e industrialización de félidos y zorros que habitan en nuestro territorio.

10. Información

Considerando que la información de carácter técnico-estadística es un componente de gran importancia para el productor en su toma de decisiones, el Ministerio de Agricultura está abocado a ir mejorando permanentemente su acción en estas materias, gran parte de las cuales, a su vez, son necesarias para su propia gestión.

Es así como, dentro del mercado interno, en el subsector frutícola y hortícola, se han hecho esfuerzos destinados a obtener antecedentes diarios de la comercialización de dichos productos en los centros mayoristas del Gran Santiago, consiguiéndose de esta manera información veraz y oportuna del comportamiento de precios y volúmenes, indispensable para la existencia de una transparencia de mercado adecuada para la toma acertada de decisiones.

En estos mismos aspectos, en lo que dice relación al subsector pecuario, se ha continuado la captación y elaboración de antecedentes relativos a comercialización a nivel de ferias; beneficio de animales; producción avícola e incubación; precios de productos pecuarios; recepción de leche en plantas y su elaboración, etc.

Con respecto a encuestas destinadas a determinar existencias ganaderas, se elaboraron instrumentos muestrales para la Encuesta Bovina de la IX y X Regiones, efectuada en terreno por el Instituto Nacional de Estadísticas.

En cuanto a comercio exterior, se amplió y perfeccionó la información contenida en la Base de Datos de Exportaciones, la cual incluye antecedentes de los subsectores agrícola, pecuario, forestal y pesquero. Además, se continuó con el procesamiento de las informaciones de precios internacionales de productos agrícolas, a los cuales durante 1981 se incorporaron las correspondientes a pecuarios. Los antecedentes ya mencionados de comercio exterior son complementados con las cifras de importación relativas al sector.

Junto a los antecedentes anteriormente anotados, se dispone de una completa información sobre precios de insumos y una recopilación de las materias más requeridas en la gestión empresarial.

Además, en este período, se terminó de elaborar un compendio de las estadísticas más relevantes del sector, el cual abarca los años 1975 a 1979. En la actualidad se está trabajando para continuar dicha serie con los datos correspondientes a 1980.

Los esfuerzos en materia de información ya señalados son puestos a disposición de los diferentes usuarios por medio de diversas publicaciones periódicas editadas por este Ministerio, como también a través

de medios de comunicación social y de consultas directas, para las cuales se tiene habilitada una oficina especial.

VIII Conferencia Interamericana de Agricultura

La Resolución AG/RES N° 388, de 1979, de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) de la Organización de Estados Americanos (OEA), designó a Chile como sede de la VIII Conferencia Interamericana de Agricultura. Le correspondió al Ministerio la organización interna de este evento, que se efectuó entre los días 6 y 11 de abril de 1981. Participaron en esta conferencia altos representantes de las carteras de Agricultura y Ganadería de 27 países del continente.

El objetivo fundamental fue analizar los problemas que obstaculizan el desarrollo económico y social de los países miembros, con el fin de recomendar soluciones tendientes a acelerarlo.

De acuerdo a los análisis efectuados durante las sesiones técnicas, el desarrollo económico y social y la consiguiente disminución de la pobreza sólo serían posibles de alcanzar mediante la obtención de altos niveles de crecimiento económico. Para esto se requeriría la eliminación de trabas impuestas a la importación de los productos de países en desarrollo, aumentar la producción agropecuaria en general y los alimentos en particular, buscar alternativas rentables de desarrollo en el campo energético y hacer más eficientes las estructuras organizativas.

Para la consecución de estos objetivos, se consideró indispensable desarrollar una estrecha coordinación y cooperación, aprovechando la capacidad técnica y económica de los países del sistema interamericano.

Los participantes en este evento decidieron enfrentar las metas antes señaladas mediante la aprobación de 39 recomendaciones, a ser libremente consideradas por los países miembros en los próximos cuatro años, cuyos grandes lineamientos son:

- Intensificar los esfuerzos para superar los obstáculos del desarrollo.
- Enfrentar y resolver en forma simultánea los déficit nutricionales, tecnológicos y sanitarios de su producción y el manejo adecuado de los recursos naturales.
- Mejoramiento del ingreso y niveles de vida de la población del campo.
- Aprovechamiento del comercio internacional para orientar la producción interna.
- Apoyo de las acciones conjuntas de negociación internacional, para mejorar la comercialización de los productos agropecuarios de exportación.
- Acciones en común para obtener la labor coordinada de los organismos internacionales en aspectos específicos de apoyo financiero y técnico.

Programas Ministeriales 1980

1. Durante 1980 se consideró necesario crear una Comisión de carácter consultivo, con el objeto de asesorar a esta Secretaría de Estado en la

asignación de los recursos de investigación agropecuaria. Como resultado de esto, se asignó al INIA parte de los recursos pertinentes para financiar sólo aquellos proyectos que estuvieran enmarcados dentro de los lineamientos que tiene el Ministerio como rol del Estado en dicha investigación. En forma paralela se continuó estudiando la institucionalización de la mencionada Comisión.

2. Se terminó con la recopilación de los resultados de la investigación agrícola, entregándose al Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología para que la procese, de modo que complete la información que esa institución tiene.

3. ODEPA, durante el año, definió una metodología de trabajo y un calendario tentativo de ejecución de un estudio para determinar la factibilidad de implementar el sistema de tributación por renta efectiva.

Dada la complejidad del tema y la dificultad en implementar un sistema de este tipo, se ha postergado su estudio.

4. Se estimó conveniente reemplazar los dos informes anuales de evaluación y perspectivas del sector por un boletín mensual que cumpla ese objetivo, alcanzándose a publicar durante 1980 siete números. Lo anterior fue complementado por otras publicaciones e informes periódicos editados por ODEPA y cuyo contenido también fue difundido a través de medios de comunicación social.

5. Durante 1980 CONAF realizó un programa para la divulgación de la legislación forestal, el que fue dirigido a los siguientes estamentos: autoridades gubernamentales y judiciales, instituciones del Estado relacionadas con el sector silvícola, instituciones crediticias, y propietarios de predios con aptitud forestal.

6. Se efectuó el trabajo de revisión de las restricciones sanitarias que presentan los países para acceder a sus distintos mercados; éste se realizó en forma complementaria a otro que se refiere a las trabas arancelarias y comerciales existentes en otros países y en el nuestro.

7. El Ministerio de Agricultura presentó un proyecto de decreto ley para la subdivisión de tierras agrícolas sin limitaciones, el cual fue promulgado en diciembre pasado.

8. Las funciones encomendadas a la Oficina de Planificación Agrícola por DFL N° 381, de 1979, y Decreto de Hacienda N° 218, de 1980, en cuanto a la determinación de la cartera de deudores de tierras de la ex ODENA y su traspaso al Fisco, se encuentran terminadas. Así es como con fecha 9 de julio pasado, el Servicio de Tesorerías publicó en cada una de las reparticiones comunales los listados con los deudores por concepto de tierra, asignatarios de la Reforma Agraria.

Con respecto al traspaso de bienes muebles e inmuebles de la ex ODENA, ODEPA puso a disposición del Ministerio de Bienes Nacionales la totalidad de ellos con sus respectivos inventarios.

Por último, también se procedió a cancelar a los acreedores de la ex ODENA la totalidad de las deudas que mantenía esa ex Oficina, incluida la quinta cuota a los asignatarios del complejo Rupanco.

9. El Ministerio contempló, dentro de su programación anual, la elaboración de un proyecto de decreto ley sobre Conservación de Recursos Naturales. Para este efecto, se formó una comisión con todas las entidades que tienen atingencia en la materia, para analizar los estudios elaborados por ODEPA sobre el particular y proponer una política definitiva al respecto. Esta comisión comenzó a operar en julio de 1980 y ya ha definido algunos criterios generales.

También ODEPA, en conjunto con SAG, ha hecho una recopilación de todas las normas legales vigentes en la materia, para disponer de éstas cuando sea necesario formular la ley. Por otra parte, en la implementación de esta tarea se ha contado con la asesoría de expertos de FAO-IICA que trabajaron en aspectos puntuales junto con el personal de ODEPA. Paralelo a lo anterior, el Ministerio organizó un Seminario sobre Economía de los Recursos Naturales Renovables, lo que ha permitido enriquecer el trabajo antes mencionado, el cual se espera tener terminado durante 1981.

10. En cuanto a producción de informaciones, el Ministerio a través de ODEPA produjo sólo información primaria, la cual se puso a disposición de los distintos usuarios.

11. Referente al traspaso de funciones de procesamiento que realizaba ODEPA, se licitó y seleccionó a ECOM para la administración del Banco de Datos de Comercio Exterior, quedando en ODEPA sólo lo indispensable para su propio funcionamiento.

12. La programación anual del Ministerio contempló entregar a los organismos que lo requieran los paquetes utilitarios o programas en poder de ODEPA. Al respecto, se puede informar que a la fecha se han hecho diversas publicaciones de prensa ofreciéndolos. Además, en conjunto con la Fundación Chile y el Departamento de Industrias de la Universidad de Chile, se realizó un ciclo de seminarios acerca de los modelos computacionales que ODEPA posee (azúcar, leche, trigo-maíz, oleaginosas y frutícola), con el fin de mostrar las bondades de éstos e interesar a los potenciales usuarios por adquirirlos.

13. Debido a la gran dispersión de la información, ODEPA se encuentra trabajando en recopilar las modalidades arancelarias y comerciales que entraban nuestras exportaciones, con el fin de presentar un programa al Ministerio de Relaciones Exteriores. Terminada la recopilación y durante 1981, en conjunto con esa Secretaría de Estado, se elaborará un programa para las negociaciones.

14. En 1980 no operó el Fondo de Garantía del Pequeño Empresario.

15. El programa de regularización de la propiedad indígena durante 1980 se detalla en el capítulo correspondiente a Tenencia de la Tierra.

Programas Ministeriales 1981

1. La racionalización del aparato público administrativo del agro, primera tarea de los Programas Ministeriales 1981, se ha venido realizando sin interrupción desde el año 1974. Es así como a contar de tal fecha se ha producido un reordenamiento administrativo y funcional que abarca a todo el Ministerio.

Lo anterior ha permitido, por una parte, una reducción en el personal del Ministerio, además de una efectiva descentralización administrativa, al dar mayor poder de decisión a las regiones.

Sin embargo, en la actualidad —tarea que se piensa concluir este año— se está trabajando para producir una nueva Ley Orgánica del Ministerio, para así hacer aún más expedita la labor de éste y de sus Servicios dependientes.

2. En las materias comprendidas en el punto 2 de los Programas Ministeriales, se continuó su trabajo mediante la actualización de las disposiciones fito y zoonosanitarias hechas en conjunto con OEA-Chile y que reglamentan nuestro intercambio comercial.

Como complemento muy importante a los objetivos de aumento del volumen de nuestro intercambio comercial, junto con concretar a través de ese mismo organismo internacional el estudio de las exigencias que sobre esta materia tienen sus Estados miembros, se obtuvo por parte de OEA que los países que primero se analicen y los productos que se estudien en mayor profundidad, sean aquellos de más interés para las expectativas de nuestro país.

Por último, se entregará en fecha próxima al Ministerio de Relaciones Exteriores el compendio actualizado de las disposiciones fito y zoonosanitarias que rigen en Chile el intercambio comercial, con el objeto que sean remitidas a las embajadas del país en el exterior, y sirvan como elemento de consulta a nuestros Agregados Comerciales. Al mismo tiempo, y de acuerdo a las normas vigentes en los países, cuando sea el caso, permitirá que las dificultades que surjan por estas disposiciones sean tratadas en el seno de las reuniones bi o multilaterales.

3. Con referencia al punto 3 de los Programas, éste comprende en su realización etapas que se están llevando a cabo y que se sintetizan en los siguientes aspectos:

— Conocer, a través de los exportadores e importadores, el universo de problemas que están afectando nuestro intercambio comercial y las medidas que, a su juicio, deberían implementarse para su solución e incremento de nuestro comercio externo.

— Conocimiento de los resultados a que se llegó en las negociaciones multilaterales realizadas por nuestro país a nivel latinoamericano.

— Acuerdo con OEA para estudiar en conjunto los trámites que se deben cumplir para realizar importaciones o exportaciones por el puerto de Valparaíso. Esto tiene por objeto determinar el valor de cada trámite y su incidencia en el costo total de la importación o exportación, permitiendo, cuando sea el caso, solicitar a la autoridad respectiva su modificación o eliminación, lo que posibilitaría abaratar el costo final del producto. Este trabajo se concluye durante 1981.

4. La difusión del Fondo de Garantía del Pequeño Empresario se ha hecho a través de los canales normales del Ministerio (informativos mensuales, boletín de crédito, etc.).

En la actualidad, dado que ya se licitaron las 500.000 Unidades de Fomento del Fondo, se está trabajando en el sentido de orientar al pequeño productor, indicándole cuáles de estas organizaciones crediticias están operando en el sector.

5. Al 15 de junio, INDAP había terminado el trabajo topográfico e iniciado el trámite legal y judicial para la próxima entrega de los 9.117 títulos individuales correspondientes a 1981.

6. Durante lo que va corrido del año, ODEPA ha estudiado las alternativas para la creación de un Consejo Nacional de Investigación, que, al contrario del que existió para la asignación del Fondo para 1981, tenga un carácter resolutivo e institucional. Dada la complejidad del tema se ha contado con asesoría de expertos extranjeros, los que en conjunto con personeros del Ministerio elaboraron algunas ideas centrales.

Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de análisis interno, referente a sus alternativas de implementación, en cuanto a integrantes, costos del Consejo, etc.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Esta Secretaría de Estado es la encargada de aplicar, controlar y orientar las políticas aprobadas por el Supremo Gobierno, en lo que a bienes nacionales se refiere, como asimismo aplicar la legislación correspondiente y controlar su cumplimiento en las siguientes materias, sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Contraloría General de la República:

a) Las relativas a la adquisición, administración y disposición de los bienes inmuebles fiscales.

b) La estadística de los bienes nacionales de uso público, de los bienes inmuebles fiscales y de los pertenecientes a las entidades del Estado, mediante un registro o catastro de los mismos.

c) La coordinación con las demás entidades del Estado, cualquiera sea su naturaleza, en la elaboración de las políticas destinadas al aprovechamiento e incorporación de terrenos fiscales al desarrollo de las zonas de escasa densidad de población, y disponer la ejecución de los actos de su competencia encaminados a su realización.

d) Las relativas a la regularización de la posesión de la pequeña propiedad particular y constitución del dominio sobre ella, como asimismo de la regularización y constitución de la propiedad de las comunidades, en los casos y condiciones que señala la ley.

e) Las demás a que se refieren otras disposiciones legales y reglamentarias.

Servicios dependientes

La estructura del Ministerio está conformada por: el Ministro y su Gabinete; la Subsecretaría; la Oficina de Planificación y Presupuesto, y las Secretarías Regionales Ministeriales.

Dependen de la Subsecretaría: la División de Bienes Nacionales; la División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado; la División de Constitución de Propiedad Raíz; el Departamento Jurídico, y el Departamento Administrativo.

Existe una Secretaría Regional Ministerial en cada una de las regiones del país y Oficinas Provinciales en Arica, Ovalle, San Felipe, Isla de Pascua, Angol, Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Castro.

Actividades realizadas

Las actividades más relevantes realizadas entre el 1º de septiembre de 1980 y el 31 de julio de 1981, se resumen como sigue:

I. Tareas de Orden Jurídico

1. El 2 de febrero del año en curso, se publicó el DL N° 3.605, en virtud del cual se autorizó a este Ministerio para decretar la expropiación de predios rurales ubicados en las comunas de Cochamó, Hualaihué y Chaitén, de la X Región, con el objeto de regularizar la situación legal de sus ocupantes.

Se trata fundamentalmente de consolidar el dominio en quienes han poseído estas tierras desde muchísimo antes que se planteara siquiera la construcción del Camino Longitudinal Austral que atraviesa esas comunas, circunstancia esta última que ahora hace peligrar la permanencia en los predios de sus ocupantes, derivado del interés que han manifestado sus antiguos dueños por recuperarlos.

2. Dentro del mismo contexto de regularizar el dominio de la propiedad, el Ministerio se encuentra patrocinando, a insinuación de otros órganos de la Administración del Estado, la dictación de una ley que declare ajustadas a derecho las enajenaciones efectuadas en la XII Región, sin haberse cumplido a su respecto con el trámite esencial de contar para ello con la autorización previa de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado. No obstante que el Ministerio siempre ha dado cumplimiento a esta exigencia propia de las zonas declaradas fronterizas, ha estimado pertinente proponer esta ley, con el objeto de que las personas que han operado con otras entidades del Estado y omitieron este trámite, no se vean afectadas por eventuales juicios de nulidad y puedan disponer libremente de su propiedad.

3. Por Ley N° 18.012, publicada en julio de 1981, se modificó el DL N° 2.885, de 1979, que establece normas para la asignación de terrenos fiscales en Isla de Pascua y su administración. En esta forma se cambió la constitución de la Comisión Especial de Radicaciones, dando mayor participación en ella a los isleños y ampliando el plazo concedido a éstos para solicitar el reconocimiento de la posesión que han ejercido sobre sus predios y que los habilita para adquirir el dominio, con el objeto de que todos aquellos que se encuentren en situación de impetrar el derecho consagrado en la ley puedan invocarlo.

La necesidad de realizar una amplia labor de difusión en la Isla de Pascua, acerca de los beneficios que significa para sus habitantes asimilarse al régimen normal de la propiedad inscrita que rige en el Continente, impidió completar la aplicación de estos preceptos legales en el plazo primitivo de un año, que concedió al efecto el DL N° 2.885.

4. Diversos actos administrativos dictados al amparo de lo dispuesto en los DL N°s 1.939, de 1977 y 2.548, de 1979, han significado completar prácticamente la tarea de asignación y liquidación de los bienes fiscales que pertenecieron a la ex Junta de Adelanto de Arica y de su sucesora, la ex Secretaría Ejecutiva de la Gobernación Provincial. Merecen destacarse en este sentido las resoluciones adoptadas respecto a los derechos del Fisco de Chile en la Azufrera Tacora S.A. y en la Compañía Minera Choquelimpie Ltda., ya que en ambos casos y luego de intensas negociaciones, el Ministerio ha concretado convenios de indiscutible beneficio para el interés fiscal comprometido.

En el primero de ellos, celebró con la compañía suiza COFICOMEX una transacción respecto al dominio de la Azufrera Tacora S.A., lo que, junto con evitar un eventual y costoso juicio a que estaba expuesto el Gobierno, permitirá que entren nuevamente en operación los yacimientos

azufreros que en 1974 la ex Junta de Adelanto de Arica prometió comprar a COFICOMEX, sin haber finiquitado la negociación.

En el caso de la Compañía Minera Choquelimpie, en que el Fisco, como sucesor de esa Junta de Adelanto, poseía el 49% de los derechos sociales, se optó por enajenarlos a favor de su ex socia, la Compañía Minera Los Cóndores de Choquelimpie, que aceptó hacerse cargo del pasivo total de la Compañía, cancelar al Fisco los derechos sociales y poner en actividad este centro minero.

5. Finalmente, cabe agregar que se encuentra próximo a culminar el proceso de reestructuración de esta Secretaría de Estado, que se inició al dictarse el DL N° 3.274, de 1980, que fijó su nueva Ley Orgánica. Actualmente se completa la tramitación de los cuerpos legales que reglamentarán el citado decreto ley, incluyendo su ordenamiento funcional, la nueva planta del personal, la delegación de facultades y demás disposiciones destinadas a permitir su óptimo desenvolvimiento, en conformidad a las directrices impartidas en la materia por el Supremo Gobierno.

En forma detallada se explican seguidamente las realizaciones del Ministerio durante el ejercicio, incluidas las tareas que se le asignan en los correspondientes Programas Ministeriales.

II. Recuento general de otras actividades

Durante el período que se analiza, el Ministerio se preocupó de definir las políticas del sector, con el propósito de concentrar sus medios humanos, materiales y financieros en aquellas actividades que contribuyen en forma más directa y efectiva al cumplimiento de los objetivos nacionales.

Es así como la decisión de erradicar la extrema pobreza y de lograr igualdad de oportunidades para todos los chilenos, se ha traducido en un incremento sin precedentes de la labor de saneamiento de títulos de la pequeña propiedad.

Por otra parte, ateniéndose al rol subsidiario del Estado, el Ministerio está enajenando masivamente bienes raíces fiscales prescindibles para que el sector privado los ponga en producción.

En este sentido, cabe señalar que se han contratado empresas privadas, previo llamado a concurso, para que ejecuten trabajos técnicos, jurídicos y administrativos, a fin de conseguir este mayor volumen de resultados.

El ejercicio de la función coordinadora que compete al Ministerio, se ha materializado celebrando reuniones periódicas con representantes de los diversos organismos que tienen relación con las actividades encaminadas a utilizar los terrenos fiscales disponibles en las regiones extremas del país para fomentar su poblamiento y desarrollo.

Esta iniciativa, orientada en primer término hacia la Patagonia, tiene en vista que la construcción del Camino Longitudinal Austral constituye de por sí un incentivo que facilita la captación del interés de la ciudadanía por radicarse en la zona y aprovechar recursos naturales hasta hoy inexplorados.

Programa de Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz

Durante este período el Ministerio le ha asignado la primera prioridad, orientándolo hacia la propiedad rural y especialmente a los sectores

minifundarios. Los estudios ordenados por el Gobierno demuestran que alrededor de un 50% de las familias que se encuentran en estado de extrema pobreza corresponde a minifundistas. Por otra parte, tal situación no deriva tanto de la pequeña extensión de los predios, sino que de la falta de capitalización.

Ahora bien, dicha falta de capitalización proviene principalmente de la ausencia de títulos saneados, ya que ella desincentiva la inversión e impide el acceso al crédito, a la asistencia técnica y a los subsidios estatales en general.

Consciente de la gravedad del problema y de la conveniencia de solucionarlo en el más breve plazo, el Gobierno ha destinado a esta labor recursos extraordinarios a través del Fondo Social y del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Paralelamente, el Ministerio ha puesto en práctica una nueva modalidad consistente en contratar con empresas privadas la ejecución de los trabajos técnicos, jurídicos y administrativos que se requieren para el saneamiento de los títulos, reservándose el Servicio la supervigilancia y control superior del proceso.

En esta forma se ha conseguido incrementar los resultados y acelerar el procedimiento, sin tener que recurrir al expediente de contratar un mayor número de funcionarios.

Durante 1980, se encomendó al Ministerio asignar el máximo de fondos disponibles a regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y constitución del dominio sobre ella, operándose preferentemente a través del sistema de contratación de los servicios de saneamiento, pagándose por título inscrito.

Esta tarea se cumplió en la forma programada, lográndose iniciar 10.000 nuevos casos de saneamiento.

El avance de este programa durante 1981, se detalla en los cuadros siguientes:

SANEAMIENTO DE TITULOS

Publicaciones resueltas por Regiones, Areas Urbana y Rural

(enero-agosto 1981)

Regiones	Area Urbana		Area Rural	
	Nº de sitios	Sup. (m ²)	Nº de predios	Sup. (hás)
I	50	27.838	20	8,52
II	—	—	—	—*
III	28	16.158	182	89,28
IV	324	217.107	2.062	2.405,36
V	204	91.762	130	182,56
Metro-politana	130	72.948	—	—
VI	128	32.619	626	380,36
VII	384	111.348	1.866	5.164,18
VIII	708	337.617	198	3.124,22
IX	282	266.976	952	18.797,12
X	550	407.018	1.100	10.653,88
XI	28	66.532	42	4.999,96
XII	—	—	—	—
TOTAL	2.816	1.647.923	7.178	45.805,44

* En la II Región, el proyecto "El Loa" se encuentra iniciando su etapa de terreno.

**PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA POSESION DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD
PROYECTOS ESPECIALES EN EJECUCION**

Regiones	Proyecto	Localización	Origen financiamiento	Monto (miles de \$)	Nº de casos	Estado de avance
I	Iquique-Huara-Putre	Comunas de Iquique, Huara y Putre	FNDR	951	141	40 casos publicados
I	Precordillera Iquique	Provincia de Iquique	FS	15.462	1.170	Propuesta adjudicada
II	"El Loa"	Comunas de Calama y San Pedro de Atacama	FS	6.307	585	Propuesta adjudicada
III	Concentraciones minifun- diarias de Atacama	Toda la región	FNDR	3.600	500	Trabajos de terreno
IV	Concentraciones minifun- diarias de Coquimbo	Toda la región	FS FNDR	24.755 18.000	3.800	Propuesta adjudicada
V	Concentraciones minifun- diarias, V Región	Comunas de La Ligua y Putendo	FNDR	3.130	441	200 casos publicados
V	Concentraciones minifun- diarias, V Región	Comuna de Puchuncaví	FNDR	9.600	1.000	Propuesta adjudicada
V	Concentraciones minifun- diarias, V Región	Provincias de Quillota y Los Andes	FS	20.898	2.500	Propuesta adjudicada
Metro- politana	Casos pendientes	Provincia de Santiago	FNDR	4.200	600	100 casos publicados
VI	Concentraciones minifun- diarias, VI Región	Toda la región	FNDR	24.000	2.000	300 casos publicados
VII	Cauquenes	Comunas de Cauquenes y Pelluhue	FNDR FS	7.800 38.074	4.700	1.500 casos publicados 240 inscripciones
VII	Chanco	Comuna de Chanco	FS FNDR	25.928 12.000	3.880	Trabajos de terreno
VII	Curepto	Comuna de Curepto	CONAF	2.300	150	Trabajos de terreno
VIII	Coihueco-Pinto	Comunas de Coihueco, Pinto, San Carlos y San Nicolás	FS	9.620	1.000	Propuesta adjudicada
VIII	Santa Juana	Comunas de Santa Juana y Nacimiento	FNDR	9.068	1.000	210 casos publicados

Regiones	Proyecto	Localización	Origen financiamiento	Monto (miles de \$)	Nº de casos	Estado de avance
VIII	Plan Itata (2º sector)	Comunas de Chillán, Bules, Coelemu y otras	FS	21.822	2.000	Trabajos de terreno
VIII	Cordillera Costa Concepción	Comunas de San Rosendo, Yumbel, Florida y Tomé	FNDR	18.345	1.500	En etapa de adjudicación
IX	Gorbea	Comunas de Gorbea y Lumaco	FNDR	5.105	600	350 inscripciones
IX	Purén	Comuna de Purén	CONAF	2.713	230	180 inscripciones
IX	Pitrufquén	Comunas de Pitrufquén y Loncoche	FNDR	2.742	350	250 inscripciones
IX	Concentraciones minifundarias de Malleco	Angol, Ercilla, Collipulli y Los Sauces	FS	11.700	1.000	200 casos publicados
IX	Concentraciones minifundarias de Malleco	Provincia de Malleco	FS	15.894	1.420	Trabajos de terreno
X	Valdivia	Comuna de Valdivia	FS	18.120	1.200	Trabajos de terreno
X	Plan Costa Osorno	Comuna de San Juan de la Costa	FNDR	4.136	306	85 casos publicados
X	Plan Calbuco	Comuna de Calbuco	FNDR	16.500	1.500	700 inscripciones
X	Plan Chiloé (casos pendientes)	Provincia de Chiloé	FNDR	2.300	500	400 inscripciones
X	Curaco de Vélez	Comuna de Curaco de Vélez	FS	6.544	600	200 inscripciones
X	Quinchao (Esc. Achao)	Comuna de Quinchao	FS	15.786	1.500	800 publicaciones
X	Chaitén (ex Chiloé Continental)	Comunas de Cochamó, Hualaihué y Chaitén	FNDR	2.139	1.350	800 inscripciones
XI	Casos pendientes	Comunas de Aysén, Coyhaique y Río Ibáñez	FNDR	4.000	124	Propuesta adjudicada
TOTAL	30 proyectos			383.539	37.647	

Programa de Transferencia de los Bienes Raíces Fiscales Prescindibles

Conforme a lo contemplado en los Programas Ministeriales 1980 y 1981, se dio un especial impulso al traspaso al sector privado de los bienes raíces fiscales prescindibles, utilizando para ello preferentemente la modalidad de subasta pública.

La ejecución de este programa, en cuanto a las subastas, se materializó a través de la contratación de empresas privadas que se adjudicaron las propuestas para llevarlas a cabo respecto de los inmuebles que dispuso el Ministerio.

Como resultado global de la aplicación del programa, el año recién pasado se enajenaron 735 propiedades por un valor de \$ 852.231.870.

En lo que respecta al presente año, se está dando cumplimiento al proceso de enajenación de los bienes raíces fiscales prescindibles, elaborándose una nómina de las propiedades a cargo del Ministerio que el Estado no necesita para el cumplimiento de los fines que le son propios, la que se actualiza trimestralmente.

A la vez, se confeccionó un instructivo en el cual se establece claramente que las ventas directas constituirán casos de excepción y procederán sólo cuando concurren circunstancias especiales.

Las empresas financian sus operaciones cobrando a los adquirentes un porcentaje calculado sobre el valor de adjudicación, que se estipuló en los respectivos contratos.

La nómina de bienes raíces fiscales prescindibles que se ofrecen para las próximas subastas comprende 1.720 unidades. A ellas se irán agregando otras que surjan de las diversas actividades propias del Servicio, como por ejemplo, del reestudio de parques nacionales y reservas forestales, que se está ejecutando en coordinación con la Corporación Nacional Forestal, con el objeto de definir su justa dimensión. Es probable que determinadas extensiones de éstas queden en situación de traspasarse al sector privado para su explotación racional y controlada, que permita aprovechar el recurso sin destruirlo.

A través de contactos con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) y la Dirección de Promoción de Exportaciones (PROCHILE), se está estudiando la forma de difundir internacionalmente las características de las propiedades más adecuadas para desarrollar proyectos de cierta envergadura, que permitan captar no sólo inversión financiera, sino que también tecnología, afluencia de turistas seleccionados y mercado para productos no tradicionales.

En este sentido, el Ministerio ha proporcionado a PROCHILE los primeros antecedentes para su proyecto "Contacto por Imagen".

El requerimiento del programa de enajenación para el año en curso alcanza a US\$ 50.000.000, además del saldo pendiente de 1980.

El avance de esta tarea para el año 1981, se consigna en los cuadros insertos a continuación:

ENAJENACION DE BIENES RAICES FISCALES PRESCINDIBLES

(enero-agosto 1981)

Forma de enajenación	Nº de Predios		Superficie
Venta a particulares	Urbanos	162	310.957 m ²
	Rurales	171	124.718 hás
Remates a particulares	Urbanos	109	467.389 m ²
	Rurales	83	132.581 hás
Transferencias gratuitas a instituciones estatales	Urbanos	51	1.933.173 m ²
	Rurales	5	3.624 hás
Títulos gratuitos a particulares	Urbanos	4	2.339 m ²
	Rurales	16	6.189 hás
TOTAL inmuebles transferidos a:		Particulares	545
		Instituciones	56

Las ventas y remates de terrenos fiscales produjeron en el período un ingreso en Tesorerías ascendente a \$ 80.348.954, en moneda de junio de 1981. Esta suma corresponde tanto a pagos al contado como a cuotas de los saldos de precios pactados.

El valor de los inmuebles enajenados alcanzó la suma de \$ 693.644.000 (US\$ 17.785.743).

BIENES RAICES FISCALES ENAJENADOS EN SUBASTA PUBLICA

(septiembre 1980-agosto 1981)

Regiones	Nº de Subastas	Nº de Lotes	Valores en \$ de junio 1981		
			Mínimo	Adjudicación	Diferencia
I	3	38	17.552.458	32.787.950	15.235.492
II	1	215	38.280.000	75.561.000	37.281.000
III	1	19	5.610.000	7.293.000	1.683.000
IV	—	—	—	—	—
V	2	47	62.056.100	83.794.650	21.738.550
Metro-politana	2	19	80.349.000	213.845.000	133.496.000
VI	1	31	33.904.200	48.434.500	14.530.300
VII	1	31	2.628.000	4.905.000	2.277.000
VIII	1	13	1.838.350	5.670.000	3.831.650
IX	—	—	—	—	—
X	1	22	114.227.000	173.870.000	59.643.000
XI	1	16	17.888.000	18.080.000	192.000
XII	2	20	28.185.100	53.289.000	25.103.900
TOTAL	16	471	402.518.208	717.530.100	315.011.892

El resto de los inmuebles que figuran en el listado se subastará entre los meses de septiembre y diciembre de 1981, incluyendo el de las Regiones IV y IX, conforme a lo programado.

Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra en Aysén, Palena y Futaleufú

En esta zona, que comprende la XI Región y una parte de la X, el proceso de la colonización tradicional había quedado inconcluso al paralizarse, por más de un lustro, la asignación de títulos de dominio a los ocupantes de tierras fiscales.

En 1978, el Ministerio estableció una política bien definida, consistente en utilizar como norma general la venta directa a un precio concorde con la real capacidad productiva de los predios y títulos gratuitos en los sectores más alejados y carentes de vías de transportes.

Para ello se dispuso la confección de diversos estudios sobre rentabilidad de la tierra y así llegar a una tabla de valores unitarios por comunas y tipo de suelo.

Esto ha permitido tramitar 250 solicitudes en Aysén, de las cuales 150 están ya perfeccionadas y el resto en espera de que los interesados concurren a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva, a fin de que se les notifique el decreto, cancelen la cuota al contado, en su caso, y reduzcan la concesión a escritura pública.

Para proseguir esta labor se están realizando campañas de trabajo en terreno, con recursos propios del Ministerio y apoyo financiero del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, con el propósito de completar el levantamiento topográfico necesario para resolver los casos pendientes, calculados en 200.

Esta misma labor se está desarrollando en las comunas de Palena y Futaleufú, mediante un convenio celebrado con INDAP, que posibilitará atender un saldo de más o menos 70 predios.

De tal modo se está eliminando un serio impedimento para el desarrollo de este apartado territorio y contribuyendo a consolidar el establecimiento poblacional.

Se estima que el programa quedaría virtualmente terminado en 1984, plazo que deriva de las limitantes de orden climático que no permiten aprovechar sino escasos meses del año en labores de terreno.

Programa de Catastro de los Bienes Raíces del Estado

Pasada la etapa de experiencias piloto, que se realizaron en las provincias de Arica, I Región, y Chiloé, X Región, se está desarrollando el proyecto denominado "Registro de la Información Básica Existente" de los bienes raíces de propiedad fiscal, que constituye un primer paso destinado a apoyar principalmente el proceso de enajenaciones.

A la fecha se han recopilado datos de inmuebles ubicados en todo el territorio nacional, habiéndose terminado esta fase en nueve regiones; en tres de ellas, X, XI y XII, dichos datos han sido traspasados a memoria magnética a fin de obtener, conforme a un programa computacional ya elaborado, listas de predios clasificados de acuerdo a las variables más

representativas, así como cuadros estadísticos correspondientes que proporcionan información globalizada sobre la situación legal, técnica y administrativa de las unidades controladas a nivel regional.

De las Regiones V, VI, VII y Metropolitana se cuenta con información parcial, esperándose completarla en el curso del presente año.

El producto más interesante y de aplicación práctica inmediata lo constituyen los roles según tipo de tenencia, en razón de la gran variedad de casos que se presentan en las propiedades fiscales, que son requeridas constantemente por organismos o personas de toda índole.

En general, el conocimiento de cada inmueble en cuanto a sus características físicas, ubicación, nombre del ocupante o asignatario, origen del dominio fiscal, títulos, etc., permite fácilmente distribuir y controlar el trabajo de los funcionarios encargados directamente de su administración.

Aporte del Ministerio como labor social

Todas las acciones ejecutadas por el Ministerio de Bienes Nacionales tienen una clara significación social y constituyen un importante aporte a los planes de Gobierno, en orden a erradicar la extrema pobreza y proporcionar a los chilenos igualdad de oportunidades.

Además de la atención gratuita del saneamiento de títulos de la pequeña propiedad y la transferencia de predios fiscales a sus ocupantes más modestos, cuya relación con estas políticas resulta evidente, cabe hacer notar que incluso las enajenaciones de bienes raíces bajo la modalidad de remate al mejor postor, provoca efectos de esta naturaleza.

En este sentido, no cabe duda que predios que se encontraban desaprovechados o subutilizados pasarán en breve a sustentar actividades económicamente productivas, con la consiguiente creación de nuevas fuentes de trabajo y bienestar ciudadano.

El Ministerio se ha preocupado también de la situación de familias que desde muchos años vivían en inmuebles fiscales ruinosos y frecuentemente en serias condiciones de hacinamiento e insalubridad. Es así como con apoyo del Fondo Social y la colaboración del Servicio Metropolitano de Vivienda y Urbanización, se les otorgó el ahorro previo y el subsidio habitacional, posibilitándoles la adquisición de viviendas dignas a 43 de ellas hasta el momento.

Otra forma en que el Ministerio concurre con su aporte a la acción social del Gobierno, la constituye la transferencia gratuita de inmuebles fiscales a instituciones públicas o privadas que dedican su quehacer a la atención de problemas apremiantes de la comunidad, como CEMA-CHILE, COANIL, CONAPRAN, Cuerpos de Bomberos y SERVIU Regionales, entre otros.

Finalmente, cabe dejar constancia que los fondos generados por la actividad del sector, ingresan a rentas generales de la nación, incrementando los recursos que el Gobierno destina para apoyar a los ciudadanos más necesitados.

En los cuadros siguientes se sintetiza en cifras el comportamiento de este aporte entre los años 1973 y 1981.

APORTE AL ESTADO COMO LABOR SOCIAL

(septiembre 1973-agosto 1981)

1. DESTINACIONES A INSTITUCIONES FISCALES

Períodos	Area Urbana		Area Rural	
	Nº	Sup. (m²)	Nº	Sup. (hás)
Sept. 73-Agosto 74	128	1.028.555	92	13.323
Sept. 74-Agosto 75	218	483.521	57	10.143
Sept. 75-Agosto 76	164	265.841	54	4.718
Sept. 76-Agosto 77	198	806.605	68	40.439
Sept. 77-Agosto 78	357	3.074.888	51	488.541
Sept. 78-Agosto 79	389	2.363.960	50	258.044
Sept. 79-Agosto 80	389	955.839	73	67.646
Sept. 80-Agosto 81	1.236	1.624.009	126	192.251
TOTAL	3.079	10.603.218	571	1.075.105

2. USOS GRATUITOS A INSTITUCIONES DE BIEN PUBLICO (CEMA-CHILE, COANIL, CONAPRAN, etc.)

Períodos	Area Urbana		Area Rural	
	Nº	Sup. (m²)	Nº	Sup. (hás)
Sept. 73-Agosto 74	35	93.425	24	14.452
Sept. 74-Agosto 75	29	43.351	36	7.766
Sept. 75-Agosto 76	23	18.253	3	13
Sept. 76-Agosto 77	40	94.340	11	22.541
Sept. 77-Agosto 78	29	41.721	7	703.224
Sept. 78-Agosto 79	66	301.370	12	346
Sept. 79-Agosto 80	73	227.225	9	28.147
Sept. 80-Agosto 81	60	96.697	24	6.908
TOTAL	355	916.382	126	783.397

3. TRANSFERENCIAS GRATUITAS A INSTITUCIONES DE BIEN PUBLICO
(CEMA-CHILE, COANIL, CONAPRAN, SERVIU, etc.)

Períodos	Area Urbana		Area Rural	
	Nº	Sup. (m²)	Nº	Sup. (hás)
Sept. 73-Agosto 74	84	315.741	6	52
Sept. 74-Agosto 75	88	121.030	42	80.735
Sept. 75-Agosto 76	33	40.317	3	3
Sept. 76-Agosto 77	6	31.586	—	—
Sept. 77-Agosto 78	27	311.385	3	182
Sept. 78-Agosto 79	140	23.914.171	73	73.647
Sept. 79-Agosto 80	12	615.830	8	2.390
Sept. 80-Agosto 81	87	2.275.280	11	10.249
TOTAL	477	27.625.340	146	167.258

4. TITULOS GRATUITOS OTORGADOS A PARTICULARES

Períodos	Area Urbana		Area Rural	
	Nº	Sup. (m²)	Nº	Sup. (hás)
Sept. 73-Agosto 74	1.110	524.018	149	13.660
Sept. 74-Agosto 75	1.552	534.604	412	22.213
Sept. 75-Agosto 76	3.052	1.077.151	232	20.687
Sept. 76-Agosto 77	274	222.456	37	162
Sept. 77-Agosto 78	4	2.316	30	157
Sept. 78-Agosto 79	7	4.948	40	1.297
Sept. 79-Agosto 80	242	36.516	44	267
Sept. 80-Agosto 81	6	2.637	24	17.236
TOTAL	6.247	2.404.646	968	75.679

5. VENTAS DIRECTAS A PARTICULARES

Períodos	Area Urbana		Area Rural	
	Nº	Sup. (m ²)	Nº	Sup. (hás)
Sept. 73-Agosto 74	35	32.654	—	—
Sept. 74-Agosto 75	18	7.146	—	—
Sept. 75-Agosto 76	119	36.161	16	58.126
Sept. 76-Agosto 77	211	773.354	47	79.274
Sept. 77-Agosto 78	211	1.020.831	35	32.337
Sept. 78-Agosto 79	389	2.312.889	84	44.581
Sept. 79-Agosto 80	263	659.146	61	27.481
Sept. 80-Agosto 81	348	698.319	448	322.029
TOTAL	1.594	5.540.500	691	563.828

6. SANEAMIENTO DE TITULOS A PERSONAS INDIVIDUALES Y A COMUNIDADES

Períodos	INDIVIDUALES				COMUNIDADES	
	Area Urbana		Area Rural		Area Rural	
	Nº	Sup. (m ²)	Nº	Sup. (m ²)	Nº	Sup. (hás)
Sept. 73-Agosto 74	1.374	1.113.457	1.402	20.245	3	21.302
Sept. 74-Agosto 75	580	323.739	694	13.547	4	13.351
Sept. 75-Agosto 76	1.115	626.175	615	7.007	2	3.953
Sept. 76-Agosto 77	2.051	1.199.575	1.056	53.530	13	81.666
Sept. 77-Agosto 78	1.803	987.358	856	16.440	102	569.145
Sept. 78-Agosto 79	1.442	1.353.333	847	130.327	—	*
Sept. 79-Agosto 80	1.598	1.621.038	2.072	30.467	—	*
Sept. 80-Agosto 81	3.344	2.314.932	10.717	56.827	—	*
TOTAL	13.307	9.539.607	18.259	328.390	124	689.417

- El programa de regularización de comunidades quedó terminado en 1978 en la IV Región, por lo cual no aparece labor en los años siguientes.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Esta Secretaría de Estado, además de continuar las actividades que son de su competencia, que se originan en las políticas y objetivos generales del sector, y de avanzar en el logro progresivo y eficiente de las metas señaladas por el Supremo Gobierno en materias educacionales, estuvo dedicada, durante el período septiembre 1980-agosto 1981, al estudio y aplicación de los mecanismos necesarios que aseguren el óptimo resultado en materia de traspaso de establecimientos educacionales a las Municipalidades del país.

Además, está destinando el máximo de esfuerzo para lograr el pleno éxito en la readecuación del sistema educacional chileno a los requerimientos de la nueva institucionalidad, especialmente en lo que se refiere a la educación superior.

Las acciones que se deducen de esta nueva visión del sector, que el Supremo Gobierno ha manifestado al poner en marcha este estilo de administrar la educación pública en Chile, se refleja en los diferentes Servicios, organismos e instituciones que dependen de este Ministerio.

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Es la encargada de traducir las políticas educativas y culturales en instrucciones concretas, a través de normas técnicas y de funcionamiento del sector Educación y Cultura, controlando su cumplimiento y coordinando la marcha de los organismos pertinentes.

Actividades realizadas

Siendo de su responsabilidad la administración del sector Educación y Cultura, durante el presente año ha continuado con las tareas de reestructuración y desburocratización, con el objeto de adecuar el actual sistema educacional, en su organización, a las necesidades de la regionalización y, fundamentalmente, al apoyo de los Servicios regionales, provinciales y comunales para lograr una efectiva participación de la comunidad en su conjunto en el proceso educativo.

Durante este período el sector Educación ha desarrollado una amplia campaña orientada a estimular el traspaso de la administración de los establecimientos a las Municipalidades del país. Con ello se está dando cumplimiento a las políticas de desarrollo de la educación dispuestas por el Supremo Gobierno, orientadas a crear las condiciones de un mejoramiento cualitativo de la educación, al integrar a los procesos del sistema la experiencia de los profesores y las inquietudes de los padres, en el logro de una formación más acorde con la realidad y necesidades de cada ámbito de la comunidad nacional.

Fruto de este esfuerzo iniciado en diciembre de 1980 y hasta el 30 de agosto pasado, los traspasos efectuados alcanzan a un total de 2.410 establecimientos y una población escolar cercana a los 800.000 alumnos que ahora integran el proceso educativo en la respectiva comuna. No menos importante es el hecho de que aproximadamente 29.500 funcionarios docentes y administrativos que pertenecían a este Ministerio, dependen en la actualidad de los Servicios Municipales de Educación.

El éxito obtenido permite anticipar que antes del segundo semestre de 1982 se habrá traspasado, a lo menos, el 80% de la educación básica y media.

Oficina de Organización y Métodos

Es la Unidad asesora de la Secretaría y Administración General, cuya labor consiste en realizar estudios de racionalización administrativa tendientes a elaborar recomendaciones y proyectos de reforma y ayudar a su puesta en marcha.

La Oficina de Organización y Métodos tiene por principales objetivos los siguientes:

- Asesorar en forma continua al Ministro y Subsecretario en materias técnicas de administración, que implican uniformar métodos, procedimientos y sistemas administrativos en el Nivel Central, Regional y Provincial.

- Establecer y aplicar técnicas de Organización y Métodos adecuadas a la función administrativa, a fin de obtener un mejor aprovechamiento y productividad de los recursos humanos, físicos y financieros con que cuenta el Ministerio.

Actividades realizadas

Sus objetivos se concretan a través del desarrollo de las siguientes funciones:

A Nivel Central

- Elaborar estudios de sistemas y modelos de gestión administrativa, aprobarlos técnicamente y presentarlos a la consideración del nivel superior.

- Realizar estudios técnico-administrativos de naturaleza variada y compleja, tendientes a lograr una adecuada coordinación y racionalización entre las distintas funciones del sector.

- Estudiar y proponer normas y adecuaciones a la estructura de los organismos que integran el Ministerio.

- Asesorar y, eventualmente, dirigir, previa orden superior, la puesta en marcha de nuevos sistemas y métodos de trabajo.

- Atender el seguimiento y evaluación de los sistemas propuestos y sugerir las adecuaciones necesarias.

- Efectuar peritajes administrativos a solicitud del Ministro o Subsecretario.

A Nivel Regional

- Proponer normas y pautas para la creación y funcionamiento de Oficinas Regionales de Organización y Métodos.
- Supervisar funcional y técnicamente estas Oficinas Regionales.
- Capacitar al personal técnico que se desempeña en ellas.

De Reestructuración y Regionalización

Configuración del marco jurídico y administrativo que regirá la nueva estructura del Ministerio de Educación Pública.

a) *Objetivo*. Elaborar los proyectos de las disposiciones legales y reglamentarias que concreten la estructura ministerial.

b) *Tareas*. Estudiar y redactar los anteproyectos de:

- Decreto ley sobre reestructuración del Ministerio.
- Decreto ley de Reglamento Orgánico.
- Plantas de organismos que componen el Nivel Regional y Provincial.
- Plantas de cargos correspondientes al Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

De Desburocratización

La Secretaría de Administración General ha quedado encargada de dar cumplimiento a las disposiciones generales de desburocratización. Con este objeto se nombró una comisión para abocarse a estas materias.

a) *Objetivo*. Diseñar un sistema y poner en marcha el uso de Manuales de Trabajo de Oficina de Partes en el Nivel Central, Regional y Provincial.

b) *Tareas*. Diagnóstico y evaluación del estado de avance de la desburocratización a dichos niveles.

— Muestreo experimental para establecer la carga burocrática desde la Secretaría Ministerial Area Metropolitana hacia los establecimientos educacionales y viceversa.

— Le correspondió, además, analizar los niveles departamentales y locales en términos de gestión administrativa y elaborar diagnósticos de las Direcciones Provinciales.

Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales

Durante el segundo semestre de 1980 y hasta agosto de 1981, se ha dado cumplimiento a las siguientes tareas establecidas en los Programas Ministeriales.

— En materia de Reforma Estructural, se ha efectuado el reestudio del marco jurídico-administrativo del Ministerio de Educación Pública y la elaboración del decreto ley de Reestructuración, Reglamento Orgánico y Plantas, los cuales fueron enviados a las autoridades superiores ministeriales para su estudio y posterior aprobación.

Esto fue una consecuencia inmediata de la nueva política de traspaso de los establecimientos educacionales a las Municipalidades.

Oficina de Presupuestos

Es el organismo técnico-especializado, en el nivel nacional y regional, encargado de impartir normas y supervisar la ejecución financiera de los recursos asignados a esta Secretaría de Estado.

Esta Oficina, además, debe supervisar el cumplimiento de las normas que entrega el nivel nacional superior.

Principales funciones

— Ejecutar los presupuestos anuales del Ministerio de Educación Pública para el cumplimiento de los planes y programas que determine esta Secretaría de Estado.

— Cumplir con las funciones de Unidad de Contabilidad, llevando los registros que establece el sistema de contabilidad gubernamental.

— Proceder al pago de las subvenciones de los establecimientos traspasados al sistema de administración municipal y de aquellos particulares gratuitos, en procesos que realiza conjuntamente con la Oficina de Computación e Informática de la Superintendencia de Educación Pública.

Oficina Relacionadora Central

Es la Unidad que cumple la función de coordinar, en los aspectos generales de la gestión administrativa, los organismos del Nivel Central y las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación. A futuro esta función se extenderá hacia los Servicios Provinciales.

Principales actividades realizadas

— Organización, convocatoria y realización de reuniones y seminarios con funcionarios de los Servicios Regionales del Ministerio de Educación Pública, sobre materias que tienen directa relación con la regionalización, desconcentración y reestructuración administrativa de éstos y los futuros Servicios Provinciales de Educación.

— Para los efectos del plan de desarrollo de los sectores fronterizos, le ha correspondido la función de enlace y coordinación del Sector Educación con los Ministerios del Interior, Defensa Nacional y Relaciones Exteriores.

— Representó a esta Secretaría de Estado ante el Ministerio de Salud, la Universidad de Chile y la Secretaría Nacional de la Mujer, en calidad de integrante de la Comisión Nacional para la celebración del Año Internacional del Impedido.

Oficina de Relaciones Internacionales

Esta Oficina tiene por función específica asesorar, coordinar y proyectar la labor de esta Secretaría de Estado hacia el campo internacional en lo relacionado a educación y cultura.

Asesora directamente al Ministro y Subsecretario en materias que se originen de las vinculaciones del Ministerio con gobiernos, organismos internacionales, instituciones privadas extranjeras y, especialmente, en el cumplimiento de los convenios multilaterales y bilaterales que suscribe el Gobierno de Chile relativos a educación y cultura.

Principales actividades realizadas

1. Convenio "Andrés Bello"

— III Seminario de Teleducación, del 1º al 5 de septiembre de 1980, en Bogotá, Colombia.

— Visita estructurada a los Centros Administrativos de Servicios Docentes y Formulación de las Bases o Términos de Referencia para un Plan Subregional de Intercambio Sistemático de Experiencias en Educación Vocacional y Técnica de Nivel Medio, del 13 al 21 de octubre de 1980, en Bogotá, Colombia.

— IV Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Andino de Artes Populares, IADAP, del 20 al 22 de noviembre de 1980, en Quito, Ecuador.

— Seminario de Teleducación, Expedición Andina, del 8 al 13 de diciembre de 1980, en Panamá.

— VII Reunión de la Comisión de Ciencia y Tecnología, del 28 al 30 de enero de 1981, en Bogotá, Colombia.

— Seminario de Teleducación, Expedición Andina, del 12 al 15 de mayo de 1981, en Lima, Perú.

Proyectos en marcha relacionados con los acuerdos surgidos en la X Reunión de Ministros de Educación del Convenio "Andrés Bello":

— Perfeccionamiento de las Tablas de Equivalencias.

— Proyecto de producción e intercambio de material educativo en los países signatarios del Convenio "Andrés Bello".

— Producción de películas para cine y televisión que muestren el parentesco de las culturas de los países miembros.

— Continuación con el proyecto "Expedición Andina", que ya ha tenido 9 reuniones. Chile ha aportado los video-cassettes y folletos correspondientes y continúa en la elaboración de las próximas etapas.

— Antología de la Poesía Popular.

— Exposición Andina de Pintura Infantil.

— Difusión a nivel nacional y subregional del VI Concurso Literario Infantil "Andrés Bello", propiciado y financiado por Chile, a realizarse en octubre de 1981.

— Concurso Internacional de Composición Musical, organizado en honor del Libertador Simón Bolívar, con ocasión del bicentenario de su natalicio.

2. Organización de Estados Americanos (OEA)

— Reunión de Educación Técnica y Formación Profesional en América Latina, del 24 al 29 de agosto de 1980, en México.

— Reunión de los Organos de Enlace de la OEA, del 16 al 19 de septiembre de 1980, en Washington, Estados Unidos.

— Reunión Anual de Directores y Coordinadores del Proyecto Multinacional de Tecnología Educativa, del 31 de octubre al 10 de noviembre de 1980, en Washington, Estados Unidos.

— Seminario Multinacional SEMAD/80, del 10 al 14 de noviembre de 1980, en Buenos Aires, Argentina.

— Reunión Proyecto Educación y Trabajo, del 10 al 14 de noviembre de 1980, en Brasilia, Brasil.

— X Asamblea General de la OEA, del 19 al 26 de noviembre de 1980, en Washington, Estados Unidos.

— Seminario sobre Técnicas Modernas de Educación de Adultos, del 28 de noviembre al 8 de diciembre de 1980, en Brasilia, Brasil.

— Reunión de Coordinación Técnica y Administrativa sobre Regionalización Educativa, del 26 al 28 de enero de 1981, en Washington, Estados Unidos.

— XXIII Reunión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, CEPICIECC, del 23 al 26 de febrero de 1981, en Washington, Estados Unidos.

— II Reunión Técnica de Coordinación del Proyecto Multinacional de Regionalización Educativa, del 9 al 13 de marzo de 1981, en Quito, Ecuador.

— Taller Interamericano sobre Regionalización Educativa, del 20 al 24 de abril de 1981, en Santiago, Chile.

— XXIV Reunión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, CEPICIECC, del 4 al 8 de mayo de 1981, en Washington, Estados Unidos.

— Seminario de Educación a Distancia y Educación de Adultos, del 22 al 29 de mayo de 1981, en Madrid, España.

— Seminario sobre Modalidades no Formales de Educación de Adultos, del 1º al 20 de junio de 1981, en Barcelona, España.

— XII Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, CIECC, del 8 al 15 de junio de 1981, en Buenos Aires, Argentina.

Proyectos en ejecución con apoyo internacional

1. OEA-CPEIP (*Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas*).

— Proyecto Multinacional de Tecnología Educativa.

— La Educación Parvularia y su quehacer educativo con padres en situación de extrema pobreza urbana.

— Proyecto Multinacional de Desarrollo de Sistemas Nacionales de Capacitación de Docentes (PROMULCAD).

— Preparación de Especialistas en Evaluación Educacional (Mejoramiento del Curriculum, Métodos y Materiales de Enseñanza).

2. *OEA-Superintendencia de Educación Pública.*

— Proyecto Multinacional sobre Diagnóstico de Actividades Culturales.

3. *OEA-CIENES (Centro Interamericano de Enseñanza de Estadísticas).*

— Proyecto Multinacional de Estadística Educativa.

4. *OEA-Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.*

— Proyecto Piloto de Servicios Culturales a Nivel Comunal.

— Ampliación del Centro Nacional de Museología para satisfacer necesidades nacionales e internacionales.

5. *OEA-Universidad Católica de Valparaíso.*

— Proyecto Multinacional Centro para el Mejoramiento de las Ciencias Naturales y Matemáticas.

6. *OEA-Museo Histórico Nacional*

— Centro de Documentación Iconográfica.

7. *OEA-Universidad Católica de Chile, Santiago.*

— Proyecto Multinacional de Educación de Adultos y Desarrollo Rural Integrado.

3. UNESCO

— XII Reunión Conferencia General del Consejo Interamericano de Museos, ICOM-UNESCO, del 25 de abril al 4 de noviembre de 1980, en México.

— Taller de Capacitación de Entrenadores de Docentes en la Organización y el Manejo de Bibliotecas Escolares. UNESCO-SECAB-CERLAL, del 22 al 26 de septiembre de 1980, en Bogotá, Colombia.

— XXI Reunión Conferencia General de la UNESCO, del 20 de septiembre al 23 de noviembre de 1980, en Belgrado, Yugoslavia.

— Curso-Coloquio para Directores de Museos UNESCO/PNUD/ Instituto Colombiano de Cultura, del 6 al 17 de octubre de 1980, en Bogotá, Colombia.

— Seminario Taller Subregional sobre Producción y Distribución de Equipos de Bajo Costo para la Enseñanza de las Ciencias. UNESCO/ SECAB/Universidad del Valle, del 25 de octubre al 8 de noviembre de 1980, en Cali, Colombia.

— XI Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLAL). 10 al 12 de noviembre de 1980, Sao Paulo, Brasil.

— Reunión sobre "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural", del 24 al 28 de noviembre de 1980, en Lima, Perú.

— Seminario Taller sobre Experiencias de Alfabetización y de Educación de Adultos en Áreas Rurales de la Subregión Andina, del 9 al 17 de diciembre de 1980, en Lima, Perú.

— VII Conferencia Regional de Comisiones Nacionales de Cooperación con la UNESCO, del 17 al 24 de marzo de 1981, en México.

— XII Reunión del Comité Ejecutivo y del Consejo del CERLAL, del 9 al 13 de marzo de 1981, en Bogotá, Colombia.

— Conferencia Continental sobre Derechos de Autor, del 6 al 10 de abril de 1981, en Buenos Aires, Argentina.

— Reunión Intergubernamental destinada a contribuir a la definición del Proyecto Principal de Educación en América Latina, del 6 al 10 de abril de 1981, en Quito, Ecuador.

Otras actividades

— Asesoría, coordinación y participación en la evacuación de informes especiales sobre las declaraciones, convenciones y recomendaciones aprobadas en las Conferencias Generales de la UNESCO.

— Formulación de planes de acción enmarcados en los distintos instrumentos internacionales aprobados en las Conferencias Intergubernamentales y en las reuniones técnicas convocadas por la UNESCO y/o por las Comisiones Nacionales de Cooperación y otros organismos internacionales afines.

— Coordinación, asesoría y participación en las indicaciones para la UNESCO, relativas a la planificación, ejecución y evaluación de los programas de su competencia.

Actividades en ejecución

— Está en preparación la participación de la delegación chilena a la 38ª Reunión de la Conferencia Internacional de Educación de la UNESCO, en Ginebra, del 10 al 19 de noviembre de 1981.

— Se trabaja en la evaluación del Programa Nacional de Alfabetización para su remisión a la UNESCO.

4. Convenios bilaterales

Dentro de las actividades de cooperación técnica con otros países, a través de los convenios bilaterales, Chile ha participado en las siguientes comisiones:

— Comisión Mixta Chileno-Española.

— Comisión Mixta Chileno-Egipcia.

— Comisión Mixta Chileno-Colombiana.

— Convenio Chileno-Argentino (Universidades).

— Comisión Mixta Chileno-Dominicana.

Departamento de Extensión Cultural

Tiene a su cargo la difusión, a nivel nacional, de las manifestaciones culturales mediante la realización de actividades y la producción de elementos materiales, conforme a las políticas, directivas y normas impartidas por el Ministerio de Educación Pública.

Acorde con el esquema político administrativo consagrado en el DL N° 575, sobre regionalización del país, efectúa una labor que responde cabalmente al principio de descentralización. Los requerimientos de las regiones y provincias tienen, en consecuencia, prioridad en sus planes y programas de trabajo.

El sistema itinerante, en el que la representación teatral, la exposición de pintura, los conciertos y las expresiones del folklore llevan anexas monitorías y apoyo audiovisual, ha sido un aporte novedoso y significativo para la educación y la cultura en general.

La tarea mancomunada con Ministerios, Municipalidades, Universidades, organismos públicos y empresas e instituciones del sector privado, ha permitido ampliar el radio de acción y multiplicar el número de beneficiarios.

Actividades realizadas

Exposiciones

En noviembre pasado concluyó la Tercera Exposición Itinerante "Pintura Chilena Contemporánea", que en dos muestras, norte y sur, incluyó 42 ciudades del país y fue visitada por 179.123 personas.

Entre fines de mayo y comienzos de junio, se presentó en las comunas de Curacaví, Maipú y Buín, la Cuarta Exposición Itinerante "Reproducciones de Pintura de la Escuela Impresionista Francesa", ochenta obras que en dos muestras están recorriendo el país. Las obras que se exhiben corresponden a una donación del Gobierno de Francia.

Conciertos

Cuarta Temporada de Conciertos Itinerantes. Este ciclo musical se desarrolla durante seis meses —abril a septiembre— y en él intervienen los mejores solistas y conjuntos nacionales.

En esta temporada se efectuarán 260 conciertos —158 oficiales y 102 educacionales— en 27 ciudades y comunas del país.

Teatro

La Compañía de Teatro Itinerante, creada en virtud de un convenio celebrado entre el Ministerio de Educación Pública y la Pontificia Universidad Católica de Chile, en su cuarto año de actividades incluye en su repertorio obras de autores nacionales y extranjeros.

El programa anual de actividades contempla representaciones en la Región Metropolitana y cuatro giras a las distintas regiones del país, además de monitorías, encuentros y conferencias.

Entre el 13 de abril y 26 de mayo de este año, la Compañía efectuó una gira por las Regiones IX a XII, realizando 35 funciones en 12 ciudades con un total de 26.090 espectadores.

Ballet Folklórico Nacional

El conjunto, integrado en su totalidad por profesores, ha continuado su labor de difusión de los cantos y danzas de Chile a través de actuaciones en diferentes ciudades y comunas del país, y en los más variados escenarios, tales como colegios, regimientos, sindicatos, clubes deportivos, oficinas salitreras, etc.

Se encuentran en estudio invitaciones para presentarse en Brasil, Venezuela y España, en el curso de los próximos meses.

Centro de Medios Audiovisuales

El Centro desarrolla una acción de prestación de servicios y de producción de material audiovisual de apoyo a los programas de educación.

Asimismo, prosigue su labor de colaboración con organismos educacionales, culturales, Ministerios, Municipalidades, CEMA-CHILE, Secretaría Nacional de la Mujer, Cruz Roja, Consejo de Defensa del Niño, etc.

La cintoteca se ocupa de la grabación de programas educativos para establecimientos de la capital y provincias. El servicio de diatoteca se encuentra en la etapa de producción, clasificación, duplicación, grabación y envasado de diapositivas, a fin de iniciar los préstamos de dicho material.

En materia de producción musical, está contemplada la edición de los siguientes cassettes: "La Cueca", "Rondas Infantiles" y "Música Culta Chilena".

La producción de videoprogramas incluye la ejecución de las obras "El Museo de Arte Colonial", "El Museo Nacional de Historia Natural", "El Museo Pascual Baburizza", "La Pinacoteca de la Universidad de Concepción" y "El Museo de San Pedro de Atacama".

Equipamiento audiovisual

A fines del presente año el Departamento estará en condiciones de proporcionar a las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación un equipamiento básico audiovisual, a fin de ampliar la acción que se realiza en el área educacional a través de este sistema.

El programa de adquisición de nuevas películas, diapositivas y material audiovisual en general, permitirá satisfacer el notable aumento de la demanda de estos elementos, los cuales se han constituido en el aporte más significativo al proceso educacional y cultural.

Escuela Nacional Itinerante

La Escuela fue creada en virtud de un convenio celebrado entre el Ministerio de Educación Pública, la Pontificia Universidad Católica de Chile y el Servicio de Bienestar de la Fuerza Aérea de Chile.

Esta iniciativa, en su segundo año, ha incorporado dos nuevas sedes a su quehacer cultural. Es así como a las ciudades de Punta Arenas, Iquique,

Antofagasta y Puerto Montt, en las que tuvieron lugar los cursos en el año anterior, se han sumado Temuco y Santiago. Esta última, organizada en forma separada por la Universidad y el Servicio de Bienestar.

Publicaciones

Continuando con la política de divulgación de los valores artísticos que integran el patrimonio cultural chileno, el Departamento hizo entrega en mayo, en un acto oficial, de las siguientes publicaciones: Cuaderno de Teatro N° 2; "Chañarcillo"; Cuaderno de Teatro N° 3; Coros Infantiles, y "Resumen de 6 años de actividad artística en Chile (1974-1979)".

Otras actividades

Talleres literarios, grupos de teatro aficionado, coros, ferias de artesanía, concursos nacionales de cuento y novela para profesores, encuentros folklóricos del Ministerio, nuevas salas de exposiciones, recuperación de lugares históricos, conservación y protección del patrimonio natural del país, son algunas de las iniciativas que se han generado en las provincias de uno a otro extremo del territorio.

Dirección de Equipamiento

Es un organismo técnico, operativo a nivel nacional, encargado del equipamiento técnico-pedagógico y administrativo para la implementación del proceso educativo, que cumple las siguientes funciones:

— Es responsable del traspaso de bienes muebles de los establecimientos educacionales fiscales a las Municipalidades, conforme a inventarios.

— Ejecuta las adquisiciones de las especies materiales que demanda el sistema educacional vigente, centralizando las adquisiciones en razón de la conveniencia que representa por volumen, costo y ubicación de los proveedores.

— Tiene a su cargo el equipamiento técnico-docente.

— Dicta normas y supervisa las adquisiciones que realicen las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación.

— Determina en forma prioritaria, de acuerdo a los recursos presupuestarios, las necesidades de recursos físicos conforme con la política y programas elaborados por el sector.

— Entrega normas de carácter operativo a nivel nacional, relativas a registro y movimiento del patrimonio de bienes muebles e inmuebles, en dos aspectos fundamentales:

a) Inventario administrativo.

b) Inventario actualizado, especificando origen, propiedad y/o tenencia.

— Elabora los impresos que requiere el sistema administrativo propiamente tal y los de carácter administrativo-docente.

— Dicta normas acerca de la calidad, tipo y determinación de cupos de impresión, a través de sus propios medios y/o contratación de terceros.

— Supervisa el cumplimiento de las normas relativas a equipamiento en el nivel regional, el uso y manejo de recursos, proponiendo las adecuaciones que sean necesarias.

— Coordina las distintas acciones de apoyo administrativo con los diversos Servicios del Ministerio de Educación, organismo contralor y otros, para la optimización de las actividades y labores encomendadas.

— Propone políticas, normas y acciones concretas que permiten asegurar el desarrollo de la administración en las materias de su competencia.

Política de acción, objetivos y metas

a) Adquisiciones a nivel nacional: textos de estudios, libros de clases, libros de vida parvularia, material de evaluación (certificados, actas, etc.); implementación de Escuelas Fronterizas, Escuelas Especiales, Programa Educación de Adultos, y del Programa de Prevención del Alcoholismo.

b) Adquisiciones a nivel central: bienes inmuebles, de oficina, de aseo y otros que, dado el tamaño del sector, significan un elevado volumen de gastos.

Principales actividades realizadas

— Con el objeto de realizar una labor proyectada hacia las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, se impartieron normas y procedimientos en forma coordinada para el mejor aprovechamiento de los recursos materiales y disponibilidades presupuestarias con que se cuenta.

— Siendo su responsabilidad el control interno y externo de los bienes en las Unidades Operativas a nivel nacional, la Dirección de Equipamiento estimó oportuno entregar a los Secretarios Regionales Ministeriales de Educación un nuevo instructivo sobre el correcto uso, manejo y responsabilidad en el registro de los bienes fiscales.

— Dentro del mismo esquema se llevó a efecto y se está realizando una labor de supervisión, orientada a apoyar en terreno el desarrollo y aplicación funcional de las normas de procedimiento, impartidas para el cumplimiento integral del objetivo del Supremo Gobierno, en cuanto a traspaso de establecimientos educacionales.

— Chequeo físico de existencias reales de los establecimientos educacionales a nivel nacional para el traspaso a las Municipalidades.

— Participación en Comisiones para la determinación de compras diversas y de material didáctico, tanto para el nivel central como para las Secretarías Ministeriales Regionales de Educación.

— Impresión de Actas de Calificaciones Finales, Certificados de Estudios para el año lectivo 1981, Boletines y Formularios de Subvenciones.

— De especial relevancia en el período ha sido la implementación de las Escuelas Hogares, lo que ha significado un gasto de \$ 31.000.000 (moneda diciembre 1980).

— En materia de textos escolares la inversión realizada ascendió a la suma de \$ 103.020.890 (moneda diciembre 1980).

— De igual modo, el gasto en libros de clases para el presente año fue de \$ 13.602.000 (moneda diciembre 1980), con lo cual se adquirieron 744.000 ejemplares para cubrir la totalidad de cursos existentes en la educación fiscal.

— Se adquirieron además 317.000 cajas de tiza por un valor de \$ 8.560.000 (moneda diciembre 1980).

Proyectos específicos atendidos

— *Proyecto Escuelas Fronterizas.* La inversión en el período alcanzó a \$ 4.338.725,28 para la compra de 11.552 unidades de material didáctico, libros, artículos para laboratorio, herramientas para el multitaller, ropa de cama y otros.

— *Campaña Nacional de Alfabetización.* El énfasis puesto por el Supremo Gobierno en esta campaña, que forma parte de los programas de desarrollo social y de beneficio de los sectores más necesitados, se refleja en su implementación a nivel nacional. El gasto ascendió a \$ 14.182.340 (moneda diciembre 1980).

Con esta cantidad se dotó de material adecuado a los alumnos que participan en esta campaña, con el objeto de que su desarrollo no signifique gastos personales a los participantes. Se les entregó útiles escolares y material técnico de lecto-escritura.

— *Programa Prevención Primaria del Alcoholismo en la Comunidad Escolar.* Como seguimiento del "Programa Prevención Primaria del Alcoholismo", se adquirieron 17.000 ejemplares del "Texto Guía Alcohol y Alcoholismo", cuyo gasto ascendió a la suma de \$ 376.788 (moneda diciembre 1980), financiado por el Fondo Social.

— *Campaña contra la Drogadicción.* Ella se está cumpliendo en la actualidad a través de instrucciones emanadas de la Dirección y se aplica en los establecimientos educacionales. Esta iniciativa constituye una importante acción del Supremo Gobierno en el contexto del Plan Social.

Departamento de Educación Extraescolar

Este Departamento está encargado de encauzar la ocupación del tiempo libre de niños y jóvenes en edad escolar a través de la iniciación, fomento y práctica de actividades recreativas, científico-tecnológicas, sociales y deportivas.

La realización de estas actividades complementa la educación regular; contribuye a prevenir el alcoholismo, la drogadicción, la delincuencia y otras conductas desviadas; previene la deserción escolar y forma niños y jóvenes equilibrados, sanos y mejor educados.

Centros Extraescolares

Estos organismos coordinan todos los grupos extraescolares que existen en un establecimiento educacional. El Centro, asesorado por educadores calificados, permite que la influencia del proceso educativo pueda extenderse al tiempo libre de los escolares.

Durante 1980 funcionaron alrededor de 6.000 Centros Extraescolares distribuidos en todo el país. Ello significó, en términos generales, 1.000.000 de escolares participando en actividades artísticas, científicas, deportivas o sociales de tiempo libre.

El quehacer educativo realizado por estos Centros, sistemáticamente planeado, culminó en numerosos eventos (festivales, campeonatos, concursos, etc.), de carácter inter-colegios, comunales, provinciales, regionales o de nivel nacional.

Eventos realizados

— *III Juegos Nacionales Deportivos Escolares*. Realizados de marzo a octubre de 1980, contemplaron campeonatos de ajedrez, atletismo, básquetbol, fútbol, gimnasia y vóleibol. Participaron aproximadamente 500.000 niños en todo el país.

— *I Muestra Nacional de Educación Extraescolar*. El evento constituyó un ejemplo de actividades preparadas por estudiantes de enseñanza media en composición musical y canto, artes plásticas, arquitectura y urbanismo, poesía y cuento, investigación científica e innovación tecnológica. Alrededor de 38.000 jóvenes participaron en todo el país, y 117 de ellos viajaron a la capital para exponer personalmente sus realizaciones.

— *Ferias del Mundo Joven*. Evento ya tradicional en nuestro país desde 1974. Participaron, mostrando su quehacer coral, literario, plástico, etc., aproximadamente 200.000 niños y jóvenes.

— *Concurso Nacional de Cueca*. El certamen, creado por la Secretaría de Relaciones Culturales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, se realizó por primera vez en 1980.

La organización, a cargo del Departamento de Educación Extraescolar, permitió la participación de 40.000 parejas de baile en todo el país.

— *III Feria Juvenil Antártica*. Realizada con el auspicio del Instituto Antártico Chileno. Aproximadamente se prepararon 1.500 trabajos inspirados por la convocatoria del concurso, llegando los 100 mejores a la etapa final.

— *Concursos Plásticos Internacionales*. Durante 1980, niños pintores chilenos obtuvieron primeros lugares en certámenes internacionales de arte infantil. Así, en la X Exposición Internacional de Arte Infantil, la muestra chilena obtuvo dos medallas de oro, diez de plata y un premio especial. En el Concurso de Pintura Infantil efectuado en Seúl, Corea, nuestro país obtuvo un total de 15 premios.

Además, se realizaron numerosos concursos plásticos a nivel nacional, concursos literarios, exposiciones, jornadas, campeonatos, encuentros, festivales, cursos, ferias, etc., cuya relación completa sería largo de enumerar.

Proyectos en ejecución

Actualmente se encuentran en ejecución 27 proyectos de cobertura nacional.

Algunos de ellos son de mediano plazo y su operación es, preferentemente, comunal. Tal es el caso de los proyectos:

- Fomento de las Actividades Artísticas Extraescolares.
- Fomento de las Actividades Científicas Extraescolares.
- Fomento de las Actividades Sociales Extraescolares.

SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION PUBLICA

Es el organismo encargado de la planificación de los recursos humanos, financieros y materiales que requiere el sector para cumplir con los objetivos y metas a nivel nacional, regional o comunal que sobre política educacional ha señalado el Supremo Gobierno.

Con este fin le corresponde asesorar directamente al Ministro y Subsecretario en todas aquellas tareas que exigen toma de decisiones, en concordancia con las políticas de desarrollo educacional y cultural del sector, fijadas por el Gobierno en los difentes marcos jurídicos y administrativos.

Actividades realizadas

- Desarrollo e implementación de un Sistema de Información para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros.
- Publicación de estadísticas educacionales para los diferentes usuarios.
- Diseño e implementación de pago de remuneraciones a los funcionarios de esta Secretaría de Estado, mediante servicios mecanizados.
- Formulación y evaluación de proyectos educativos.
- Elaboración de estadísticas básicas de inversión para el sector Educación.
- Diseño de un modelo de microplanificación físico-educativa a ser implementado por las Secretarías Regionales.
- Recolección, elaboración y sistematización de la información base para la formulación de un proyecto educativo destinado al sector subvencionado, a ser financiado conjuntamente por el Banco Interamericano de Desarrollo y un consorcio de bancos e instituciones financieras nacionales.
- Seguimiento físico-financiero de proyectos de inversión del sector Educación.
- Elaboración y formulación del proyecto de presupuesto de cada año para el sector, de acuerdo con los requerimientos de los diferentes Servicios y organismos del nivel central, regional y comunal.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION

Es el organismo eminentemente normativo técnico-pedagógico, a través del cual se orienta, dirige y supervisa el sistema educacional fiscal y

particular. Al mismo tiempo cautela el cumplimiento de las políticas educacionales y presta asesoría a las autoridades superiores en materias de su competencia.

Propone, asimismo, las adecuaciones y cambios en el sistema, de acuerdo a las necesidades prioritarias en materia de educación, y da las normas correspondientes a nivel nacional para que ellas, de acuerdo a las características de cada región, sean adaptadas a sus requerimientos.

La función de supervisión de este organismo adquiere actualmente principal relevancia frente a la acción de traspaso de la gestión administrativa de los establecimientos educacionales a las Municipalidades y/o entidades privadas, con el fin de cautelar el sentido de unidad nacional en el sistema y en la formación de los educandos, asegurar la igualdad de oportunidades para todos los chilenos y garantizar como mínimo una enseñanza básica universal, ejerciendo en forma permanente el control de calidad de la enseñanza.

Nivel Prebásico

— Se elaboraron los programas educativos para el nivel de sala cuna y nivel medio; éstos se promulgaron mediante los Decretos Exentos N°s 158, de agosto de 1980, y 100, de mayo último, respectivamente. El programa del nivel de transición está en proceso de evaluación. Estas acciones tienen como finalidad principal fijar las normas técnico-pedagógicas mínimas y fundamentales para asegurar el buen desarrollo del proceso educativo.

— Se ha dotado en 1981 de 4.000 ejemplares del Libro de Vida del Curso de Párvulos, con los que se ha logrado atender al 100% de los educadores que se desempeñan en este nivel, como también a la totalidad de los párvulos.

— Con el fin de ampliar su cobertura de atención, el Supremo Gobierno promulgó el Decreto N° 3.529, de 1980. Mediante él se otorga una subvención de 0,46 UT (Unidad Tributaria) a los párvulos que hayan cumplido 5 años al 31 de marzo del año lectivo y que ingresen a establecimientos fiscales o particulares subvencionados.

— Se modificó la Ley N° 17.301, referida a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, mediante el Decreto N° 3.618, de enero pasado, en la que se establece la coordinación entre el Ministerio de Educación Pública y la mencionada Junta.

Educación Básica

Planes y Programas de Estudio

A contar de marzo de 1980, se inició la aplicación del Decreto N° 4.002, de ese mismo año, que fija objetivos, planes y programas de estudio de la educación general básica, fiscal y particular.

Los planes de estudio que establecen 30 horas de clases, comprenden un número obligatorio de clases semanales para el desarrollo de

las asignaturas de Castellano, Matemáticas e Historia y Geografía (10 horas en el primer ciclo y 15 horas en el segundo, 5º a 8º año), dejando un margen de tiempo para organizar las demás asignaturas, de acuerdo con las necesidades pedagógicas de los alumnos.

Los programas de estudio entraron en vigencia en 1981 para los 1ºs, 2ºs y 5ºs años, incorporándose a ellos el resto de los cursos, en forma progresiva, hasta alcanzar la totalidad en 1984.

Para asegurar su correcta aplicación, se han entregado normas técnico-pedagógicas y criterios para la supervisión técnica a nivel regional.

Programa de Prevención Primaria del Alcoholismo en la Comunidad Escolar

En cumplimiento del Plan Social del Supremo Gobierno se constituyó, a partir de 1980, la Comisión Intersectorial integrada por los Ministerios de Defensa Nacional, Educación Pública, Justicia y Salud, ODEPLAN, Carabineros e Investigaciones de Chile, y Secretaría Nacional de la Mujer. Su objetivo es estudiar y programar acciones que permitan realizar un programa coordinado sobre la materia.

El Fondo Social destinó a este Programa la cantidad de \$ 5.680.000, para implementación de acciones técnico-pedagógicas y adquirir el material que demanda su desarrollo a nivel nacional.

A la fecha se han impreso y distribuido a todas las regiones del país 17.000 juegos del material que comprende dos textos, "Programa de Prevención Primaria del Alcoholismo. Inserciones en los Programas de Estudio" y texto para el profesor "Alcohol y Alcoholismo".

Se preparó a 70 profesionales de educación básica y media en un curso nacional, cuyo objetivo fue unificar criterios técnicos en torno a esta materia y capacitar personal docente que asesore el desarrollo del programa y coordine acciones de apoyo con otros sectores de la comunidad.

Programa Huertos Escolares

— Se firmó un nuevo convenio con el Ministerio del Interior, CARE, SENCE e INDAP por el período 1980-1981.

— El aporte económico del Ministerio del Interior ascendió a \$ 3.262.000 y el de CARE a US\$ 100.000.

— Se encuentran adscritas a este Programa un total de 1.550 escuelas básicas rurales distribuidas de la IV a la XI Regiones. Participan 135.621 alumnos de 4º a 8º año.

— Se aplicó una encuesta semestral en el 25% de las escuelas adscritas al Programa, con fines de diagnóstico.

— La asignatura Educación Técnico-Manual y/o Huertos Escolares se legalizó por Decreto N° 60, de 1981.

Escuelas de Concentración Fronterizas

El desarrollo de este proyecto se ha cumplido de acuerdo a las eta-

pas señaladas para su concreción. Es así como en los años 1980 y 1981 se pusieron en funcionamiento las siguientes nuevas escuelas.

Años	Regiones	Localidad	Escuela Fronteriza	Nº Escuela
1980	I	Huara	Pueblo de Tarapacá	F 106
	II	San Pedro de Atacama	San Pedro de Atacama	E 26
	III	Vallenar	El Tránsito	F 51
	IV	Paihuano	Rivadavia	E 71
	VIII	Santa Bárbara	Ralco Lepoy	E 970
	IX	Lonquimay	El Tropo	G 275
	IX	Pucón	Curarrehue	F 772
	X	Lago Ranco	Llifen	E 357
	XI	Cisnes	Puerto Cisnes	E 16
1981	I	Colchane	Colchane	E 50
	II	Ollagüe	Ollagüe	G 39
	III	Vallenar	San Félix	G 54
	IV	Monte Patria	Tulahuén	F 220
	Metro-politana	San José de Maipo	San Gabriel	G 629
	VI	San Fernando	Puente Negro	D 412
	VIII	Quilleco	Antuco	E 997
	VIII	Coihueco	Minas del Prado	F 299
	X	Chaitén	Chaitén	Liceo C 36
	XI	Cochrane	Cochrane	E 46
	XI	Coyhaique	Valle Simpson	E 23
	XII	Torres del Paine	Cerro Castillo	G 9
	XII	Navarino	Puerto Harris	G 32

Educación Diferencial

El actual Gobierno se ha preocupado prioritariamente de la educación diferencial, otorgando una efectiva igualdad de oportunidades educacionales a todos los chilenos, independiente del tipo y grado de déficit que presenten, como se demuestra en la cantidad de organismos creados para estos efectos que se señalan más adelante. Ello permite la atención a los alumnos en los niveles prebásico y básico y, además, extiende su labor hacia la familia y comunidad escolar en general.

También se han establecido normas técnico-pedagógicas referidas a la organización y funcionamiento de los distintos organismos de esta especialización.

Planes y Programas

Nuestro país es uno de los primeros de América Latina que cuentan con Planes y Programas de Estudio para la Educación Diferencial. Ha procurado satisfacer las necesidades de los educandos que presentan dificultades en el aprendizaje escolar, atendiendo en establecimientos especiales y/o integrados en la educación parvularia y básica de tipo general.

Durante el presente año se aplican en forma experimental planes y programas para los siguientes déficit: deficiencia mental; déficit visual; trastornos auditivos; trastornos específicos de aprendizaje, y alteraciones del lenguaje oral.

Organismos de Educación Diferencial

Los organismos que se detallan a continuación tienen por objetivo la atención de la población escolar con diferentes deficiencias psicomotoras, y atienden a dicha población en sus diferentes especialidades:

Organismos	Período 1952-1973	Período 1974-1981	Total
Centros de Diagnóstico	—	15	15
Microcentros de Diagnóstico	—	16	16
Escuelas de Educación Diferencial	73	42	115
Centros de Capacitación Laboral	3	1	4
Gabinetes Técnicos	—	108	108
Grupos Diferenciales	—	4.100	4.100

POBLACION ATENDIDA

Tipo de atención	Período 1952-1973	Período 1974-1981
Diagnóstico	—	8.400
Tratamiento en Escuelas y Centros de Capacitación Laboral	12.000	17.895
Grupos Diferenciales	—	24.600

Educación Media Humanístico-Científica

Para este nivel se han cumplido las siguientes actividades:

— Estudio de alternativas educacionales para la enseñanza media: su estructura, planes y programas y su sistema de evaluación.

— En la actualidad, según estadísticas del año 1980, la población escolar de educación media humanístico-científica del país, comparada con la del año 1979, presenta la siguiente realidad:

Año	Sector		Total
	Fiscal	Particular	
1979	276.080	82.047	358.127
1980	281.936	87.244	369.180

Nota: Se advierte un aumento que corresponde a un 2,8%.

Educación Técnico-Profesional

Con el propósito de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y estrechar los vínculos que deben existir entre los establecimientos formadores de recursos humanos calificados y el mercado ocupacional, se ha continuado el cumplimiento de la Política Educacional del Gobierno, en el sentido de traspasar la administración de los liceos técnico-profe-

sionales a instituciones privadas relacionadas con el sector respectivo que, sin afán de lucro, estén dispuestas a asumir la responsabilidad de esta importante tarea educacional.

Etapas en las que se encuentran

Enseñanza Agrícola

— Después de la reformulación hecha en esta rama de enseñanza técnico-profesional, con la aplicación del proyecto BIRF, quedaron diez escuelas agrícolas a través del país; de estos establecimientos, cinco ya han sido traspasados definitivamente al área privada.

— Se ha continuado desarrollando el Convenio Ministerio de Educación Pública-Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA)-Fondo Simón Bolívar (FSB), cuyos objetivos fundamentales son entregar técnicas y experiencias que permitan mejorar el nivel de vida de las familias rurales y acrecentar la productividad del sector.

— Se continúa aplicando el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación Pública y la Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria de la Universidad de Chile, lo que permite efectuar reciclajes de los docentes de escuelas agrícolas y un valioso intercambio de experiencias entre los educandos.

— En la Escuela de Recursos del Mar, cuya sede se encuentra en Iquique, se constituyó un Consejo Asesor con participación de la Armada Nacional y se estudia su traspaso al sector privado durante el presente año.

Enseñanza Industrial

En este sector educacional se ha hecho una activa labor de difusión para interesar al sector privado en la administración de los liceos industriales, alcanzándose algunos logros importantes. En efecto, de los 53 liceos industriales del país, 3 tienen traspaso definitivo, y 9 tienen Consejo Asesor, cuyo traspaso se firmará en el segundo semestre de 1981, con lo cual la cobertura de traspasos definitivos al sector privado para 1981 alcanzaría al 22,6%, con excelentes expectativas para formar nuevos Consejos Asesores en el curso del presente año.

Enseñanza Técnica

El Ministerio de Educación Pública está incentivando el interés de las instituciones privadas para asumir la administración de estos establecimientos educacionales. Hay gestiones para formar Consejos Asesores en 5 de los 26 liceos técnicos del país, lo que se materializará en el segundo semestre de este año.

Proyectos en estudio

— Se estudian alternativas para la vía del trabajo post-básico de aquellos alumnos que van desertando del sistema educacional, pero sin perder la perspectiva de su reingreso al sistema, materias que quedarán definidas durante el presente año.

— Se está cumpliendo un estudio de costos en la educación técnico-laboral, cuyo resultado servirá de apoyo y elemento de juicio para la toma de decisiones presupuestarias en materia de traspaso de establecimientos educacionales fiscales al área privada.

Educación de Adultos

— Se aprobó por Decreto Exento N° 101, de junio de 1981, la constitución de Centros de Rehabilitación Social de Reclusos y Cursos Satélites, en los establecimientos educacionales que funcionan dentro de los recintos penales, a fin de facilitar la readaptación de los internos y su reincorporación al medio social y productivo del país.

— En el Sistema de Educación a Distancia se ha elaborado un 60% de los textos de autoinstrucción (módulos), destinados al Programa de Nivelación Acelerada para efectos laborales, dirigido a adultos que necesitan postular, mantenerse o ascender en sus cargos.

— Está en estudio el diseño de un "Sistema de Evaluación para Educación de Adultos".

Programa Campaña Nacional de Alfabetización

Desde marzo de 1980 a enero de 1981 se intensificó a través de todo el país la acción de este Programa en el primer año del quinquenio de la Campaña Nacional de Alfabetización. Durante este período se atendieron 68.147 personas. De ellas se alfabetizaron 39.205, lo que significa que un 57,53% está capacitada para leer y escribir.

El Programa se desarrolló en tres etapas sucesivas de 3 a 4 meses cada una.

Se elaboró un material didáctico expresamente diseñado, consistente en un Manual de Alfabetización, un set de fichas de descubrimiento y otro de láminas, que son utilizados por el monitor; paralelamente se elaboró un texto cuaderno para el propio adulto analfabeto. Este material se entregó a la UNESCO como un aporte de Chile para la erradicación del analfabetismo a nivel mundial.

En abril de 1981 se dio inicio al segundo año del quinquenio de este Programa, el que se desarrollará en tres etapas de cuatro meses cada una. Para el presente año se deberán atender 80.500 adultos analfabetos de todo el país, tanto del sector urbano como rural.

El Programa de Seguimiento de la Campaña se concretó a través del convenio entre el Ministerio de Educación Pública y el Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP). Se ha atendido a contar de octubre de 1980 a 12.500 adultos egresados del Programa Campaña Nacional de Alfabetización, los cuales se han incorporado al programa de post-alfabetización.

Por otra parte, mediante el mismo convenio, se ha atendido al primer, segundo y tercer nivel de Educación Básica a Distancia. Durante el presente año se continuaron impartiendo los 3.400 módulos del primer nivel, iniciados en el año 1980.

En marzo de 1981 se dio comienzo a la atención de 2.000 adultos en segundo nivel y 535 en tercer nivel de Educación Básica a Distancia, en todo el país.

Actividades realizadas en relación a los Programas Ministeriales 1980

La programación ministerial de 1980 asignó a esta Dirección de Educación el cumplimiento de varias actividades, de las cuales se destacan los siguientes logros:

En el nivel de educación parvularia se completó la orientación técnico-curricular mediante la elaboración de planes y programas para el nivel sala cuna.

Consecuente con la atención prioritaria que debe entregarse a los preescolares en zonas de extrema pobreza urbana, se efectuó un estudio que tiende a ampliar la cobertura mediante la creación de grupos-cursos de párvulos en 7 escuelas básicas durante 1981, lo que significa atender aproximadamente a 210 párvulos más, en distintas regiones del país.

Educación Media

El principio de flexibilidad dispuesto en los Programas Ministeriales se cumplió mediante las disposiciones contenidas en el Decreto N° 4.002, de 1980. En él se otorga facultad a los Directores de establecimientos educacionales para que organicen el curriculum del establecimiento en conformidad a las necesidades y realidad de los recursos humanos existentes, y en lo referente a planes y programas de estudio, para que sean adecuados a las características y exigencias de los alumnos.

En cumplimiento de la disposición de "usar un texto guía para el profesor en el nivel de enseñanza media humanístico-científica", se realizó un estudio que contempló la aplicación de una encuesta con la cual se pretendió determinar la disponibilidad existente de textos en este nivel. Se tomó una muestra de 76 liceos de distintas regiones del país. Las evaluaciones se están elaborando en este semestre.

Respecto a la inquietud por dejar que los alumnos definan su verdadera vocación, se sugirió a los Secretarios Regionales Ministeriales que elaboraran algún material complementario para apoyar esta actividad de orientación a nivel de establecimiento.

Se promulgó el DL N° 3.166 y su respectivo reglamento para operativizar el traspaso de los establecimientos técnico-profesionales al sector privado. Al mismo tiempo, se hizo el estudio para definir los convenios de traspaso de 3 liceos industriales y 5 agrícolas.

Principales actividades realizadas en cumplimiento de los Programas Ministeriales 1981

Para el nivel parvulario se ha realizado la recopilación de antecedentes y su análisis correspondiente, para diseñar un sistema de normas y supervisión para los jardines infantiles fiscales, particulares (declarados cooperadores del Estado) y los dependientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

En el nivel de educación profesional, se ha continuado con el traspaso de establecimientos. Es así como en junio pasado se firmó el convenio definitivo de los siguientes Liceos Agrícolas: N° 10 (Ovalle), IV Región; N° 4 (San Felipe), V Región; N° 10 (Molina), VII Región; N° 62 (Los Angeles), VIII Región, y N° 22 (Río Negro), X Región.

Se encuentran en la Contraloría General de la República, para su tramitación total, los traspasos correspondientes a los liceos industriales que están en condiciones de ser administrados por entidades privadas. Este plan se está aplicando de preferencia en el Área Metropolitana.

Se constituyó una comisión de alto nivel destinada al estudio de los antecedentes sobre educación media y a la proposición de una nueva estructura para este sistema de enseñanza.

La situación de traspaso de la gestión administrativa de las escuelas a los Municipios determinó la necesidad de establecer un sistema

de supervisión que garantice el cumplimiento de la función técnico-pedagógica del Ministerio de Educación Pública. Con este fin, y dando cumplimiento a lo establecido en los Programas Ministeriales del presente año, se diseñó un proyecto de supervisión que contempla el funcionamiento de un plan en las Direcciones Provinciales de algunas regiones. Dicho proyecto deberá implementarse a nivel nacional para supervisar las actividades técnico-pedagógicas de todos los establecimientos educacionales cuando sea necesario.

La supervisión se hizo extensiva a todos los establecimientos de educación básica y media, fiscales y particulares, a contar del 1º de julio de 1981. Este proyecto se inició con un encuentro interregional de supervisores de las Direcciones Provinciales de Talca y Magallanes, que se realizó en la ciudad de Talca, entre el 25 de mayo y el 5 de junio pasado, para atender a las comunas de estas regiones que cuentan con establecimientos educacionales traspasados a las Municipalidades.

Educación Superior

A contar de la dictación del DL N° 3.541, de 1980, que faculta al Presidente de la República para reestructurar la educación superior, se han promulgado textos legales que configuran la nueva institucionalidad que regirá sobre la materia.

En efecto, dichos textos fijan normas sobre Universidades; crean las nuevas Instituciones de Educación Superior; los Institutos Profesionales y los Centros de Formación Técnica; establecen un sistema de financiamiento para la educación superior y, por último, reestructuran las Universidades existentes.

Las nuevas normas de la Educación Superior establecen la autonomía académica, administrativa y financiera de las Universidades, pero al mismo tiempo las abre a la competencia por la captación de alumnos por parte de nuevas Universidades e Institutos Profesionales que puedan crearse. En efecto, el Estado mantendrá en términos reales el aporte fiscal que históricamente ha entregado al Sistema Universitario, estableciéndose un mecanismo que incentiva la competencia anunciada, al otorgar solamente en forma directa el 50% del aporte histórico y el otro 50% a través de los 20.000 mejores puntajes de la Prueba de Aptitud Académica.

Esta situación motivará la prioridad por la actividad académica en la Universidad, determinándose que la calidad de lo que se hace debiera ser el criterio diferenciador y evaluador de la actividad universitaria.

El estudiante, en este esquema, entra a jugar un nuevo papel en su función de aprendizaje: se transforma en un elemento activo. Lo que antes recibía casi gratuitamente, ahora, al solicitar el crédito fiscal, le significará una mayor responsabilidad y compromiso con sus estudios.

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas

Es un organismo técnico de nivel superior, cuya acción está destinada a elevar la calidad pedagógica del sistema. Para ello realiza la investigación-experimentación necesaria a la determinación de los factores y problemas que reducen la calidad del proceso; investiga, propone y aplica soluciones interviniendo las variables estructura, personal y currículum.

Las líneas centrales de su quehacer son la investigación-experimentación, el desarrollo curricular y el mejoramiento cualitativo del personal (perfeccionamiento), que se expresan en la naturaleza, contenidos y estrategias de sus programas y proyectos.

Actividades realizadas

1. Perfeccionamiento Docente

En el contexto de la regionalización educativa y del traspaso de escuelas a las Municipalidades, el perfeccionamiento para el personal docente se concibe como un plan integral y funcional para elevar el nivel profesional de los profesores y jefes de establecimientos, y mejorar las condiciones de los docentes.

Las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, por su parte, patrocinan, planifican, programan, realizan y certifican las acciones de perfeccionamiento docente, de acuerdo con los objetivos y normas fijados por el CPEIP a nivel nacional.

Este plan ha significado para el Centro actuar en dos planos claramente definidos: nacional y regional. En el primero, el objetivo es precisar y atender las necesidades existentes a nivel de sistema, considerando las directivas del Supremo Gobierno. En 1980 el Centro entregó a los organismos superiores de educación del país las bases para la Planificación de Cursos de Nivel I y II de la Carrera Docente, y realizó, a través de todo el territorio, directamente y en convenio con otras instituciones, cursos para estos niveles. En forma directa atendió el Nivel III de la Carrera Docente, perfeccionando a un total de 433 docentes superiores.

En 1981, en el plano regional, la acción, sin perjuicio de prestar servicios a las necesidades de todas las regiones del país, se ha centrado en la atención de aquellas que ODEPLAN ha señalado como deficitarias en el ámbito de la asistencia técnico-educativa.

PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE EDUCACION, ATENDIDO EN 1980

a) Cursos de Perfeccionamiento, Nivel I, Carrera Docente	Nº Profesores
— Educación General Básica	5.503
— Enseñanza Media Humanístico-Científica	1.018
— Enseñanza Media Técnico-Profesional	38
— Otros (Educación Parvularia, Diferencial, Adultos, Extraescolar)	2.237
— Curso de Evaluación a Distancia (para profesores de todos los niveles del sistema)	9.182
b) Cursos de Especialización, Nivel II, Carrera Docente	
— Educación General Básica	403
— Enseñanza Media Humanístico-Científica	840
c) Cursos para Docentes Superiores, Nivel III, Carrera Docente	
Educación General Básica:	
— Presencial, en Lo Barnechea	159
— A Distancia (con talleres) en la IV Región	274
d) Cursos de Capacitación	
— Personal Escuelas Fronterizas, III Región	18
— Profesores Monitores Huertos Escolares, VII Región	39
— Personal de Escuelas Especiales	214
TOTAL	19.925

2. Experimentación e Investigación Pedagógica

Los estudios e investigaciones más relevantes realizados en el período son los siguientes:

a) Estudios

— Bases para la organización del Plan de Estudios para la Educación Media Chilena y orientaciones académicas para la reformulación de los Programas de Enseñanza Media.

— Antecedentes sobre la Educación Parvularia en Chile.

— Antecedentes sobre la Educación Básica en Chile.

— Antecedentes sobre la Educación Especial en Chile.

— Antecedentes sobre la Enseñanza Media Humanístico-Científica en Chile.

— Antecedentes sobre la Educación Media Técnico-Profesional en Chile.

— Antecedentes sobre la Educación de Adultos en Chile.

— Condición académica del personal que presta servicios en el campo de la Educación Diferencial del país (sector estatal).

b) Investigaciones

— Aplicación experimental de un sistema o modalidad de capacitación básica para la vida laboral.

— Validación de un procedimiento para determinar necesidades de perfeccionamiento de personal docente y directivo.

3. Elaboración de Material Curricular

Los Departamentos de Asignaturas del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas cumplen la tarea de elaborar el material curricular dirigido a profesores y alumnos y orientado hacia la obtención de una mejor calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de:

a) Material curricular de apoyo a los actuales programas de Educación General Básica y de Educación Media.

b) Orientaciones generales para la aplicación de los programas de la Educación General Básica.

La Revista de Educación, además de dar a conocer la política educacional y cultural del Supremo Gobierno y los planes y programas de estudio, contribuye al perfeccionamiento docente y colabora al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

4. Acción Multinacional

El Centro de Perfeccionamiento desarrolla en convenio con la Organización de Estados Americanos, los siguientes proyectos:

a) Proyecto Multinacional de Desarrollo de Sistemas Nacionales de Capacitación de Docentes (PROMULCAD).

Este proyecto se desarrolla conjuntamente con Perú (Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Educativo, INIDE) y Colombia (Dirección General de Perfeccionamiento, Curriculum y Medios Educativos).

b) Proyecto Multinacional de Tecnología Educativa.

El objetivo general de este proyecto es desarrollar capacidad en cada uno de los Estados miembros de la OEA para generar y utilizar los recursos, métodos e instrumentos tecnológicos en la identificación y solución de los problemas educativos de los respectivos países y desarrollar una cooperación interamericana en este campo.

c) Proyecto Multinacional de Preparación de Especialistas en Evaluación Educativa.

El objetivo central de este proyecto es promover el desarrollo de tareas de evaluación en los distintos niveles de los sistemas de educación de los países de la región, con el fin de hacer más efectivas las acciones y proyectos que ejecutan en el área educativa.

d) "Diseño y aplicación experimental inicial de un sistema o modalidad de capacitación básica para la vida laboral, destinado a los egresados de Educación General Básica que no se incorporan a la Educación Media y a los que abandonan este segundo nivel".

e) "La Educación Parvularia y su quehacer educativo con padres en situación de extrema pobreza urbana".

El objetivo general de este proyecto es poner en acción, en los países miembros de la OEA, en carácter de experiencia piloto, módulos de trabajo con padres de sectores urbanos de bajos recursos, para desarrollar el lenguaje de sus hijos que asisten al jardín infantil.

5. Publicaciones

— Cuatro números de la Revista de Tecnología Educativa, de difusión internacional, con un tiraje aproximado de 4.000 ejemplares cada uno.

— "Decenio del Proyecto Multinacional de Mejoramiento de la Administración y el Planeamiento de la Educación".

— "Evaluación de los Aprendizajes", 1980.

6. Asistencia Técnica

A solicitud del Ministerio de Educación de la República del Ecuador, el Centro de Perfeccionamiento realizó en Quito un Curso sobre Administración y Planeamiento de la Educación, de seis semanas de duración (mayo-junio de 1981).

DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Tiene a su cargo la conservación y difusión del patrimonio cultural de Chile, labor que realiza a través de los Servicios dependientes.

Asimismo, da a conocer las expresiones culturales por intermedio de la red nacional de bibliotecas públicas, comunales y locales, y la de museos integrados o especializados, como también del Archivo Na-

cional que funciona en Santiago y que se propone proyectar a las principales ciudades con el carácter de Archivos Regionales.

Entre las actividades más importantes cumplidas en el período se destacan:

Biblioteca Nacional

— Se continúan los trabajos tendientes a lograr un mejor aprovechamiento de los espacios en el edificio de la Biblioteca Nacional: término de la construcción del Gran Salón "Miguel de Cervantes", para conferencias, conciertos y exposiciones; habilitación del Salón Museo "Andrés Bello", en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ministerio de Educación Pública en adhesión a la celebración del bicentenario del natalicio del sabio humanista; preparación de una sala que conservará la valiosa colección de documentos donada por don Sergio Fernández Larraín.

— Próxima puesta en marcha del Centro Nacional de Información Bibliográfica; aplicación de modernas normas de catalogación y estudio de realización de procesos mediante computador; avance en puesta al día de las publicaciones Anuario de la Prensa y Referencias Críticas.

Extensión

— *Conciertos y actuaciones.* Se destacan: un ciclo coral "El Violín y su Familia", "Jóvenes Intérpretes", el "Conjunto Vocal Ilma Quigley", "The Scholars", el "Cuarteto Renacentista", el "Quinteto de Bronces", y un recital del pianista chileno Roberto Bravo.

— *Cine-Arte.* Retrospectiva del director italiano de cine Mauro Bolognini, de obras inspiradas en la narrativa literaria.

— *Exposiciones.* "UNESCO a través de sus publicaciones"; "El Mar en la Poesía Chilena-Seis Poetas Chilenos", y "Chile visto por viajeros ingleses".

— *Conferencias.* Ciclo de conferencias sobre teatro del dramaturgo italiano Luigi Pirandello.

Asimismo, se editó un folleto ilustrado, en edición bilingüe y se continuó con la publicación de la Revista "Mapocho", órgano oficial.

Bibliotecas Públicas

— Creación de 13 bibliotecas en comodato con la Dirección General de Gendarmería, para instalarlas en los Centros de Readaptación Social de Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Rancagua, Talca, Chillán, Concepción, Temuco, Osorno, Puerto Montt y Punta Arenas; además de la inauguración de otras 5 en El Salvador, Cerro Navia, Maipú, La Florida y Malloa.

— Firma de convenio entre los Ministerios de Educación Pública y Justicia para la creación de bibliotecas en las localidades en que el Servicio de Registro Civil e Identificación cuente con inmuebles y funcionarios para atenderlas.

— Realización de exposición fotográfica del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas; Catastro Nacional de Bibliotecas, y adquisición de 13.863 libros para dotar a la red nacional.

Archivo Nacional

— Implementación de Curso de Archiveros a Distancia (UNESCO-PNUD). Se prepara su traslado desde el edificio de la Biblioteca Nacional al que actualmente ocupa el Museo Histórico Nacional.

— Se ha continuado con la adquisición de valiosos documentos.

— El Conservador concurrió invitado a dos importantes reuniones sobre Archivos: una en Ottawa, Canadá, y otra en Río de Janeiro, Brasil.

Museo Nacional de Historia Natural

— Remodelación total del primer piso (la primera parte se encuentra terminada) y del Pabellón Gay (en su primera etapa), que servirá a las juventudes científicas y para la realización de exposiciones.

— Entre las publicaciones se destacan el "Anuario del Museo" y la preparación de "MUCHI", órgano de los Museos Chilenos afiliados a ICOM-UNESCO.

Museo Nacional de Bellas Artes

— Remodelación total del segundo piso y de las salas de pintura chilena; arreglos en techumbre, baños, sótanos, depósitos, etc., y creación de la Sala Audiovisual, donada por una empresa privada.

— Entre las exposiciones nacionales e internacionales se destacan: "El Arte y la Banca", "El Antiguo Testamento en el Arte Alemán", "20 Pintores Brasileños", etc. También se presentó un ciclo de música y danza barroca en el Auditorium José Miguel Blanco, de este Museo.

Museo Histórico Nacional

— Se terminaron los trabajos de remodelación de la fachada y los arreglos en la torre, reloj y sótanos del edificio de la Real Audiencia, al cual se trasladará este repositorio. Asimismo, se prosiguen los trabajos en su interior.

— Incremento de sus colecciones mediante la adquisición de valiosas piezas.

— Por primera vez el Museo ha publicado un catálogo de sus colecciones, gracias al aporte del área privada.

Museo Pedagógico de Chile

— Se trasladó al local ubicado en calle Compañía de esta capital y se preparan actos conmemorativos del 40º aniversario de su fundación.

Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna

— Llevó a cabo labores de extensión mediante conferencias literarias e históricas.

Museos Regionales

— Con el objeto de uniformar criterios y normas respecto a la política museográfica de la Dirección, se ha asignado a un funcionario del Servicio la coordinación de las tareas que corresponde ejecutar en los museos dependientes.

— En cumplimiento de un acuerdo con UNESCO-PNUD, se realizó una reunión de Conservadores de Museos, con asistencia de un experto extranjero.

— Se está realizando una encuesta nacional con el fin de obtener un diagnóstico de todos los museos del país.

— Se han trasladado a un local más apropiado o está a punto de efectuarse el cambio de los siguientes Museos: Regional de Atacama, del Huasco, y Arqueológico de Ovalle.

— Se han efectuado ampliaciones y refacciones en el Museo Arqueológico de La Serena, de Historia Natural de Valparaíso, O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca y Regional de Ancud.

— Asimismo, la Dirección ha tomado a su cargo la remodelación del Museo del Mar y se ha creado el Museo Histórico y de Artesanía de Concepción, además de una pinacoteca en Punta Arenas, que contiene obras de destacados autores nacionales contemporáneos.

— Se han incrementado las colecciones de los museos regionales y se ha continuado con la edición de sus publicaciones.

— La Dirección ha prestado su cooperación al Museo de San Francisco, de Santiago, y al Museo de Santiago, ubicado en la Casa Colorada, entre otros. También colabora permanentemente, a través del Museo Arqueológico de La Serena, con la Municipalidad de esa ciudad en la presentación de la Cripta de los Héroes. Por otra parte, se ha suscrito un convenio de cooperación para el alhajamiento del Palacio de La Moneda.

Centro Cultural

En este inmueble, destinado por el Ministerio de Educación Pública a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, se instalarán, además del Museo Pedagógico, el de Artes Tradicionales y el de Artes Decorativas, este último formado por las especies que constituyen el legado de don Hernán Garcés Silva. También funcionarán allí una biblioteca pública, la Coordinación Nacional de Bibliotecas Públicas, talleres y depósitos de libros de la Biblioteca Nacional y de los Fondos José Toribio Medina y Andrés Bello.

Relaciones internacionales

— Apoyo a la Dirección de Asuntos Culturales e Información del Ministerio de Relaciones Exteriores.

— Participación en reuniones del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLAL), en Bogotá y Brasilia;

en reuniones del Convenio "Andrés Bello", en Bogotá; del Instituto Andino de Artes Populares (IADAP), en Quito, y del CIECC-OEA, en Bogotá.

— Realización en Santiago, en diciembre de 1980, de un Seminario sobre Hábitos de Lectura y Situación de la Industria Editorial, con el patrocinio de UNESCO-CERLAL.

— Participación en Reuniones de las Comisiones Conjuntas de Educación y Cultura del Convenio "Andrés Bello", que tuvo lugar en noviembre de 1980 en el edificio de la Biblioteca Nacional.

— Participación en el Congreso preparado por la Organización Latina de Cooperación Económica (OLCE), en 1980, en París.

— Suscripción de convenios con Embajadas para la realización de actos culturales.

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JNAEB)

Es una corporación autónoma, de derecho público, con una estructura extendida a lo largo del país, que tiene a su cargo la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica a los escolares, a fin de hacer efectiva la igualdad de oportunidades en la educación.

Favorece a los alumnos de los establecimientos de enseñanza pública y particular gratuita, de enseñanza básica y excepcionalmente de enseñanza superior, a través de los siguientes beneficios: alimentación, transporte, becas de pasajes, internado y medio pupilaje, y hogares estudiantiles.

Actividades realizadas

a) *Sistema de Alimentación Institucional.* En el Mensaje anterior se señaló la incorporación plena de todo el universo de la cobertura atendida en escuelas básicas y hogares a este Sistema, para lo cual se suscribieron contratos con nueve empresas concesionarias por dos años (1980 y 1981), como corolario de una licitación transparente y una objetiva adjudicación, al tenor de los intereses de la JNAEB. Como se ha expresado, la institución contrata el servicio al usuario-niño, es decir el alimento en la boca del escolar, con lo cual se eliminó una infraestructura material y humana dispendiosa e incontrolable. Se cancelan raciones servidas, correspondiendo al concesionario la elaboración de los alimentos, su distribución a las escuelas y la manipulación de los mismos. Lo anterior, conforme a minutas balanceadas y aceptadas por las instancias técnicas del organismo.

b) *Adecuación de los sistemas de control.* La JNAEB se ha transformado en un organismo fijador de políticas, programador, contralor y pagador. De ahí que ha acentuado sus sistemas de controles de calidad y administración, para lo cual ha implementado nuevas normas, cuya concreción se realiza con personal propio debidamente entrenado en el nivel central y con efecto multiplicador en las Direcciones Regionales. Lo anterior, con miras a una efectiva evaluación programática.

c) *Convenio con otras instituciones, apoyo científico y tecnológico e innovaciones en el Sistema de Alimentación Institucional.* El organismo mantiene los siguientes convenios que corresponden a la optimización de su quehacer técnico y científico:

— *Universidad Austral de Valdivia.* Colaboración y complementación en el campo de la investigación tecnológica.

— *CONIN.* Prestación de asistencia en áreas definidas de común acuerdo.

— *CONPAN.* Colaboración interinstitucional, realizándose evaluaciones técnico-operacionales.

— *Corporación para Apoyo de la Investigación Científica en Nutrición (CINUT).* Contribución a mejorar la situación alimentaria nutricional.

— *Fundación Chile.* Cooperación técnica a través de la cual se estudian y resuelven problemas asociados con el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

— *Facultad de Ciencias Químicas y Farmacológicas de la Universidad de Chile.* Se encuentra en trámite y tiene como finalidad la complementación y colaboración en el campo de la investigación tecnológica y asistencia técnica en materias de nutrición (control de calidad).

— *Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), de la Universidad de Chile.* Elaboración de proyecto de galletas fortificadas y análisis de las mismas en muestreo en terreno.

— *Departamento de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Chile (DICTUC).* En trámite.

Estos convenios en general han dado excelentes resultados: elaboración de sustituto lácteo producido por el Instituto Tecnológico de la Leche (ITL); incorporación de galleta fortificada en el programa alimentación con hierro hemínico para erradicar brotes de anemia en el grupo etario atendido (6-14 años), especialmente en el sexo femenino, etc.

d) *Convenio con Municipalidades y traspaso de las escuelas básicas a las mismas:*

— *Municipalidad de Las Condes.* Se firmó convenio JNAEB-Municipalidad de Las Condes, por medio del cual esta última financia un aumento de 4.002 almuerzos, con lo que, al tenor de los informes CAS, se atienden totalmente los niveles 1 y 2 de la Ficha de Estratificación Social.

— *Municipalidades de Puerto Natales, La Reina y La Florida.* El convenio se encuentra en trámite y al igual que numerosas otras corporaciones edilicias, éstas financian aumento de la cobertura para atender brecha deficitaria de los niveles 1 y 2 de la Ficha de Estratificación Social.

El Programa de Alimentación Escolar continúa a cargo de JNAEB, teniendo en cuenta los siguientes indicadores: experiencia, optimización de técnicas e índices científicos, apoyo de instancias nacionales e internacio-

nales de nutrición, economía de escala al contratar concesionarios a nivel nacional y otros conexos.

e) *Enajenación de activos.* En el cuadro siguiente se detalla la enajenación de bienes inmuebles, muebles y vehículos entre los años 1980-1981:

VENTA DE ACTIVOS 1980-1981

Activos	Período	Valor (\$)
Inmuebles	1980-1981	49.305.000,00
Muebles	1980-1981	2.583.504,00
Vehículos	1980-1981	9.025.363,10
TOTAL		60.913.867,10

f) *Asistencialidad.* En la página siguiente se publica cuadro del Programa de Alimentación Escolar en Escuelas Básicas y Hogares.

g) *Acciones futuras.* La gran tarea de la JNAEB está centrada en tres aspectos fundamentales:

— *Reestructuración.* El Proyecto de Reestructuración y Reglamento, en trámite en el MINEDUC, adecuando sus estructuras (infra y macro) a su actual quehacer.

— *Financiamiento.* Que la actual cobertura se financie a través del Presupuesto Anual de la Nación, absorbiendo de esta forma su déficit histórico. Financiar la población-objetivo no atendida por el Fondo Nacional de Desarrollo Social, una vez afinada en todo el territorio nacional la Ficha de Estratificación Social.

— *Población-objetivo.* Se están terminando las investigaciones tendientes a estructurar un mecanismo de identificación de la población-objetivo, el cual será propuesto al Ministerio de Educación Pública para ser aplicado en las escuelas básicas atendidas en el Programa de Alimentación, al iniciarse el año escolar y a su término, para lograr una efectiva distribución de los alimentos entregados por el Servicio, beneficiando a aquellos alumnos de más escasos recursos.

Dicha pauta de selección de beneficiarios se basa en la actual Ficha de Estratificación Social aplicada por los Comités Comunales de Asistencia Social y otra estudiada por el Servicio, orientada al sector educacional de extrema pobreza.

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN ESCUELAS BASICAS Y HOGARES, AÑO 1981

Regiones	Estableci- mientos	Tuición		Desayunos	Almuerzos	Hogares	Raciones completas
		Fiscal	Particular				
I	112	112	—	11.964	7.512	9	549
II	96	96	—	16.418	5.676	6	386
III	103	100	3	13.882	4.992	10	625
IV	486	410	76	42.398	21.132	27	2.794
V	534	501	33	44.155	23.740	14	1.181
Metropolitana	926	797	129	260.644	75.912	10	828
VI	458	446	12	47.591	20.100	10	1.857
VII	726	710	16	68.616	27.024	29	1.220
VIII	1.149	1.106	43	100.845	42.915	54	5.836
IX	1.027	718	309	52.426	26.436	67	3.171
X	1.265	1.084	181	86.300	33.516	42	2.090
XI	50	47	3	8.234	3.696	28	359
XII	29	25	4	5.649	2.460	11	1.282
TOTAL	6.961	6.152	809	759.122	295.111	317	22.178

Nota: 1. Las raciones de escuelas básicas corresponden a las entregadas de lunes a viernes.

2. Las raciones de hogares corresponden a las entregadas de martes a jueves.

3. El aporte nutritivo del desayuno y almuerzo de escuelas básicas es de 800 calorías y 15 grs de proteína promedio. El 50% de aporte protelco es de origen animal.

4. El aporte nutritivo de la ración de desayuno, almuerzo, once y comida de hogares es de 2.500 calorías y 52,5 grs de proteína, siendo el 25% de éstas de origen animal. Lo anterior, según los parámetros FAO-OMS.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI)

Es una corporación autónoma con personalidad jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizada, cuya labor principal es otorgar atención integral a preescolares en situación de extrema pobreza, para lo cual administra jardines infantiles a lo largo del país con el objeto de entregar a la población escolar de 3 meses a 6 años atención psicopedagógica, de acuerdo a su edad; alimentación, según el estado nutritivo y edad de los párvulos; control de salud (en coordinación con los Servicios de Salud), y asistencia social a los párvulos y su grupo familiar.

Actividades realizadas

Sus principales actividades de carácter técnico han estado encaminadas a lograr el desarrollo normal del párvulo, tendiendo a disminuir las situaciones de riesgo y retraso, tanto intelectual como nutricional, y paliar comportamientos sociales que afecten la integridad física o mental del niño, a través de las siguientes acciones:

En el aspecto psicopedagógico

1. Se ha perfeccionado la aplicación de los programas oficiales para párvulos a través de capacitaciones programadas hacia las unidades operativas, y desarrollando técnicas de educación a distancia.

2. Aplicación de los instrumentos de Evaluación Psicopedagógica y de un plan de estimulación y reforzamiento, integrado a las actividades educativas. De su aplicación se ha podido establecer que:

a) En relación al nivel sala cuna, los niños con coeficiente de desarrollo en riesgo disminuyen en un 16%, y aquellos en retraso disminuyen en un 24%, aumentando el coeficiente de desarrollo normal en un 8%.

b) En los niveles medios se observa que:

— Los niños con coeficiente sobre lo normal aumentaron en un 59%.

— Existe una disminución de un 33% en los niños con coeficiente de maduración (CM) de riesgo.

— Los menores con CM en retraso disminuyeron en un 57%.

— Los niños con coeficiente de maduración normal se mantuvieron en la misma proporción.

c) En el nivel transición se observa que un 90% aproximadamente de los niños presentan las conductas esperadas para su edad, por lo que se encontrarían en muy buenas condiciones para enfrentar la educación básica.

En el aspecto nutricional

1. Se continuó con el programa regular, el cual otorga diariamente a los párvulos una alimentación que cubre el 80% de las recomendaciones

internacionales sobre la materia (FAO-OMS), lo que permite al niño eutrófico que asiste regularmente al jardín infantil mantener su estado nutritivo normal.

2. Se efectúa una labor educativa a la familia, que orienta sobre la base de un régimen alimenticio apropiado y enseña la utilización de los beneficios de otros organismos, lo que permite la complementación adecuada de la alimentación con lo que el jardín infantil otorga.

3. Se mantiene el subprograma de atención al niño desnutrido. El aporte calórico diario del programa regular, más el complemento calórico indispensable que se otorga a los niños desnutridos, permitió a la institución una recuperabilidad de un 66% durante el año 1980.

En el aspecto social

1. Durante este período se realizó un estudio de correlación estadística entre una muestra de niños seleccionados por intermedio del sistema CAS y otros a través del instrumento vigente en la institución hasta 1980 (ficha de selección de párvulos). El resultado arrojó una alta correlación entre ambos sistemas, lo que legitima las estadísticas históricas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2. La institución se incorporó al Sistema Nacional de Identificación, Estratificación y Priorización de Beneficiarios, creado por el Supremo Gobierno, ingresando niños clasificados en índices 1, 2 y 3, según la Ficha de Estratificación Social, como se informa en el estado de avance de los Programas Ministeriales.

3. La evaluación socioeconómica de los párvulos dio como resultado que el 93,3% de éstos, que asistieron durante 1980 a los locales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, pertenecían a familias de extrema pobreza.

La matrícula 1981, según datos preliminares, informa que la cifra del 93,3% de los párvulos sigue perteneciendo a los estratos 1, 2 y 3 CAS.

4. La labor educativa con las familias se ha realizado, por una parte, a través de la formación de pequeños grupos de padres con problemas comunes y, por otra, mediante un programa educativo, donde en forma estructurada se entregan contenidos que benefician tanto a los padres como a sus hijos, permitiendo proyectar la labor del jardín infantil al hogar.

En el ámbito administrativo

Durante este período se pueden señalar los siguientes aspectos:

1. La realización de estudios tendientes a racionalizar la dotación de personal ha significado una disminución de éste.

2. Se continúa llevando el control de stock de alimentos a través del Sistema Mecanizado de Datos (SMD), mediante un convenio con CONPAN y otras instituciones, realizándose los estudios para traspasar dichos antecedentes a un minicomputador adquirido por la Junta con el fin de obtener un control similar, extensivo al resto de mercaderías (existencias) que maneja periódicamente la institución. Estudios similares se reali-

zan en orden a traspasar a un sistema electrónico la función completa de personal y remuneraciones.

3. En el plano de la mantención de establecimientos, cabe resaltar que en este período se han recuperado 14 jardines infantiles en el Área Metropolitana.

4. Respecto de la participación en Congresos Internacionales, la institución estuvo representada en la "Tercera Conferencia Trienal Mundial de Educación" del Consejo Mundial de Educación, realizada en Manila, Filipinas, en diciembre de 1980. La misma representación le cupo entre diciembre de 1980 y enero de 1981 en el Seminario Educacional Institucional, organizado por la Universidad de Indiana, Estados Unidos, realizado en Japón.

Cumplimiento de los Programas Ministeriales 1980

Se puede señalar:

1. Que todo aumento de la cobertura de atención de la Junta Nacional de Jardines Infantiles durante ese período se orientó a aquellos párvulos que fueron clasificados como beneficiarios prioritarios por los Comités Comunales de Asistencia Social.

2. Que el proyecto de reestructuración de la institución se encuentra en el Consejo Consultivo para la Educación Parvularia, para su estudio y posterior aprobación. Por lo tanto, la ejecución de este programa está sujeta a la promulgación de la nueva Ley Orgánica.

Avance de los Programas Ministeriales 1981

Cabe destacar que la Junta Nacional de Jardines Infantiles asimió su sistema de selección al Sistema Nacional de Identificación, Estratificación y Priorización de Beneficiarios, aplicando a partir de 1981 a todos los menores postulantes a los jardines infantiles la Ficha de Estratificación Social, como instrumento único de selección de beneficiarios, ingresando prioritariamente los párvulos clasificados en índices 1, 2 y 3.

Se presenta a continuación un cuadro comparativo del número de jardines infantiles y niños atendidos por la institución desde 1973 a la fecha.

Años	Nº de jardines infantiles	Nº de niños
1973	123	10.085
1974	179	16.199
1975	382	31.743
1976	364	33.041
1977	414	39.753
1978	407	39.948
1979	417	46.987
1980	402	47.690
1981 •	393	47.454

• Proyección de la atención a diciembre de 1981.

Nota: La atención de la institución ha aumentado desde diciembre de 1973 a la fecha en un 370%, aproximadamente.

Cabe señalar que en el último período las nuevas construcciones para jardines infantiles (de acuerdo al Programa Arquitectónico Oficial (PAO) y construidos por SERVIU), pasaron a reemplazar locales en funcionamiento que correspondían a viviendas habilitadas en condiciones totalmente deficitarias.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Es el organismo técnico con que cuenta el Ministerio de Educación Pública encargado de ejecutar los programas de construcciones destinados a la educación pública nacional, como asimismo los de conservación de edificios y su equipamiento.

La Sociedad integra en un solo organismo, regionalizado, las tareas de investigación, evaluación de necesidades, localización y adquisición de terrenos, elaboración de proyectos de arquitectura e ingeniería, petición y adjudicación de propuestas de construcción, supervisión de obras, y control y pago de ellas, hasta su terminación y entrega al Servicio.

La institución, con una experiencia adquirida en 44 años de existencia, ha desarrollado sistemas constructivos prefabricados, que reúnen los necesarios requisitos de orden pedagógico-arquitectónico, haciendo posible la fabricación industrializada de los elementos que, en una amplia versatilidad de diseño y empleo de materiales, componen los sistemas y subsistemas de construcción. Así, su empleo masivo en las obras que se realizan permite la construcción de escuelas con un alto grado de eficiencia a un mínimo de costo. Ellas abarcan todo tipo de infraestructura que el sector requiere: jardines infantiles, escuelas básicas y liceos, con sus diferentes características, de acuerdo a normas técnico-pedagógicas definidas por el Ministerio de Educación Pública. También se comprenden otras obras, tales como museos, bibliotecas, centros de difusión artística, internados y hogares infantiles, habilitación de viviendas de directores y profesores, etc.

Cuando las condiciones particulares de la obra, la ubicación geográfica del lugar u otras circunstancias especiales no hacen aconsejable el empleo de prefabricado, se elaboran proyectos específicos en los que se contempla su ejecución con los sistemas tradicionales de construcción.

La Sociedad construye las obras que se le encomiendan para el Fisco, y los financiamientos asignados para 1981 provienen de:

— Fondos Sociales	67,77%
— Fondos Nacionales de Desarrollo Regional	19,32%
— Fondos Sectoriales	12,91%

Programa de Construcción de Edificios

En el período septiembre 1980-agosto 1981 se entregaron al servicio 130 obras, que representan 115.379 m² de edificación, cifra que supera a lo entregado en el mismo lapso del año anterior, en que fue de

74 obras, con un total de 81.923 m². Además, continuaban en ejecución al 31 de agosto 51 obras, con un total de 46.031 m², las que entrarán en funciones en 1982.

Programa de Equipamiento

En el período comprendido entre el 1° de septiembre de 1980 y el 31 de agosto de 1981 se alcanza a una distribución de 15.911 juegos escolares, a los que deben agregarse juegos para profesores y mobiliario especial para internados, administraciones, laboratorios, bibliotecas, etc., todo lo cual representa una inversión de \$ 58.888.009.

Inversión en reparación de edificios, servicios higiénicos y habilitación de viviendas rurales para profesores

A la fecha, el programa de reparación y conservación de locales escolares ha tenido un fuerte impulso que se traduce en la inversión, en alrededor de 1.140 locales atendidos, de \$ 163.024.816, cifra superior en un 69% a lo invertido por este concepto en el mismo lapso del año anterior.

Además, se hicieron inversiones en la construcción de nuevos pabellones de servicios higiénicos por \$ 89.326.893 y en habilitación de viviendas rurales para profesores por \$ 65.962.030, totalizándose \$ 318.313.739.

Asesorías a la educación particular

La Sociedad ha firmado convenios con numerosos colegios particulares, prestándoles su asesoría, tanto para los proyectos como para la construcción o ampliación de edificios escolares y, también, facilitando su edificación a bajos costos, mediante la venta a los propietarios de dichos establecimientos de los elementos constitutivos del sistema prefabricado e industrializado que ha desarrollado y tiene en uso la Sociedad para sus construcciones.

Situación financiera

El flujo de los recursos que forman el aporte fiscal para los programas de construcción, equipamiento y conservación de edificios ha sido normal y encuadrado dentro de los programas de caja que ha presentado la empresa.

Estudios y nuevos proyectos

Conforme a nuevas directrices de Gobierno en el sentido de entregar responsabilidades a los Municipios y al sector privado, se perfeccionan y adecuan las "Normas Arquitectónico-Pedagógicas para Establecimientos de Educación Básica y Media Humanístico-Científica", que se aplicarán a los edificios de los establecimientos subvencionados.

Han continuado las labores de conservación y remodelación de museos, ya en trabajo desde el año anterior —Biblioteca Nacional, Bellas

Artes, Real Audiencia, Historia Natural— a los que se agregan los Museos de la Casa Mata de Copiapó, Museo de Temuco, Biblioteca N° 1 Santiago Severín, de Valparaíso, y otras.

Se apoya la labor de la Superintendencia de Educación Pública en la elaboración de las estadísticas básicas para los proyectos de inversión, tanto a nivel central como regional.

Además, se prosigue con el desarrollo, experimentación y evaluación de sistemas constructivos adecuados a los nuevos requerimientos de la edificación escolar.

PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES

Regiones	Obras terminadas período		Obras en ejecución		Total
	septiembre N°	1980-agosto 1981 m²	a agosto de 1981 N°	m²	
I	5	3.153	4	2.631	5.784
II	9	8.003	3	4.251	12.254
III	10	10.098	1	770	10.868
IV	13	9.708	8	2.326	12.034
V	8	9.041	2	2.200	11.241
VI	16	9.879	5	3.295	13.174
VII	13	8.683	5	3.914	12.597
VIII	10	11.297	1	1.314	12.611
IX	14	10.630	4	5.737	16.367
X	13	11.446	6	4.379	15.825
XI	4	1.882	3	1.171	3.053
XII	2	3.040	3	1.583	4.623
Metro-politana	13	18.519	6	12.460	30.979
TOTAL	130	115.379	51	46.031	161.410

OBRAS TERMINADAS

(septiembre 1980-agosto 1981)

Región	Financiamiento	Plantel	Superficie (m²)
I	Fondo Social	Escuela General Básica E-76, Plaza Arica, Iquique	684
	Fondo Social	Escuela General Básica Cabo Aroca, Arica	1.926
	Fondo Social	Escuela General Básica s/n, Población 11 de Septiembre, Arica, II etapa	324
	Fondo Social	Subprograma Servicios Higiénicos	111
	Fondo Social	Subprograma Viviendas Rurales	108
TOTAL			3.153

Región	Financiamiento	Plantel	Superficie (m ²)
II	Regional	Liceo Sector Norte, I etapa	982
	Regional	Escuela General Básica D-72, Antofagasta, II etapa	1.411
	Sectorial Fronterizo	Escuela General Básica G-39, Ollagüe	1.470
	Fondo Social	Escuela General Básica E-80, Población Libertad, Antofagasta	1.094
	Fondo Social	Escuela General Básica E-42, Calama	1.593
	Fondo Social	Liceo B-13, Antofagasta	981
	Fondo Social	Subprograma Servicios Higiénicos	182
	Fondo Social	Subprograma Viviendas Rurales	216
	Sectorial	Subprograma Servicios Higiénicos	74
	TOTAL		8.003
III	Regional	Liceo de Hombres A-4, Copiapó, III etapa	2.263
	Regional	Escuela General Básica E-69, Población Las Ventanas	2.322
	Regional	Escuela General Básica F-43, Los Loros	198
	Regional	Escuela General Básica F-12, Copiapó	864
	Regional	Escuela de Pesca, Caldera	158
	Regional	Centro de Difusión de Arte y Cultura (Docencia), Copiapó	845
	Fondo Social	Escuela General Básica s/n, Población Esperanza, Copiapó	1.785
	Fondo Social	Escuela General Básica F-29, Estación Paipote	1.368
	Fondo Social	Subprograma Servicios Higiénicos	187
	Fondo Social	Subprograma Viviendas Rurales	108
	TOTAL		10.098
IV	Sectorial	Escuela General Básica E-179, Potrillo Alto	303
	Sectorial	Escuela General Básica F-16, Algarrobito	681
	Regional	Escuela General Básica F-113-118, Andacollo	1.950
	Fondo Social	Escuela General Básica F-74, Elqui	352
	Fondo Social	Escuela General Básica D-11, Vista Hermosa	884
	Fondo Social	Escuela General Básica D-105, Tierras Blancas	1.521
	Fondo Social	Escuela General Básica E-412, Los Rulos	442
	Fondo Social	Escuela General Básica G-32, Satorno	442
	Fondo Social	Escuela General Básica F-222, Flor del Valle	442
	Fondo Social	Liceo C-17, Los Vilos	1.936
	Fondo Social	Escuela General Básica G-312, Matancilla	192
	Fondo Social	Subprograma Servicios Higiénicos	203
	Fondo Social	Subprograma Viviendas Rurales	360
	TOTAL		9.708
V	Regional	Escuela General Básica s/n, Cerro La Viuda	1.396
	Regional	Escuela General Básica G-496, Cartagena	1.925

Región	Financiamiento	Plantel	Superficie (m ²)
	Fondo Social	Escuela General Básica s/n, Los Héroes del Mar, Valparaíso	1.330
	Fondo Social	Escuela General Básica F-404, Villa Alemana	600
	Fondo Social	Escuela General Básica F-462, Tejas Verdes	1.280
	Fondo Social	Escuela General Básica F-148, San Esteban	1.422
	Fondo Social	Subprograma Servicios Higiénicos	548
	Fondo Social	Subprograma Viviendas Rurales	540
	TOTAL		9.041
VI	Regional Sectorial	Liceo B-18, Navidad	528
	Regional Sectorial	Escuela General Básica E-85, Idahuillo	493
	Regional Sectorial	Escuela General Básica F-157, Tunga Abajo	360
	Regional Especial	Escuela General Básica E-295, El Huique	768
	Regional	Escuela General Básica F-474, La Dehesa	461
	Fondo Social	Escuela General Básica F-198, Nairicura	496
	Fondo Social	Escuela General Básica D-21, Rancagua	576
	Fondo Social	Escuela General Básica F-103, Los Aromos	662
	Fondo Social	Escuela General Básica G-473, Lo Moscoso	408
	Fondo Social	Escuela General Básica F-296, Panihue, II etapa	401
	Fondo Social	Escuela General Básica G-159-161, La Puntilla y Pueblo de Indios	732
	Fondo Social	Escuela General Básica F-51, Chancón	648
	Fondo Social	Subprograma Servicios Higiénicos	948
	Fondo Social	Subprograma Viviendas Rurales	810
	Fondo Social	Escuela General Básica G-510, Quinahue	492
	Fondo Social	Escuela General Básica E-433, Población Centinela	1.096
	TOTAL		9.879
VII	Sectorial	Liceo A-12, Talca	526
	Sectorial	Liceo B-13, Talca	1.044
	Sectorial	Escuela General Básica F-281, San Rafael	442
	Sectorial	Escuela General Básica G-263, El Canelo	442
	Sectorial	Escuela General Básica F-199, Aurora San Clemente	648
	Regional	Escuela General Básica E-573, Quinta Castillo	818
	Fondo Social	Escuela General Básica F-121, Mira Río	496
	Fondo Social	Escuela General Básica F-161, El Tabaco	695
	Fondo Social	Escuela General Básica E-523, Lancha de Queri	485
	Fondo Social	Escuela General Básica F-493, Mesamávida	497

Región	Financiamiento	Plantel	Superficie (m²)
	Fondo Social	Escuela General Básica G-703, Población O'Higgins	674
	Fondo Social	Subprograma Servicios Higiénicos	566
	Fondo Social	Subprograma Viviendas Rurales	1.350
		TOTAL	8.683
VIII	Sectorial	Escuela General Básica F-808, Antihuala	891
	Regional	Escuela General Básica D-975, Laja	1.463
	Fondo Social	Escuela General Básica F-487, Talcahuano	1.925
	Fondo Social	Escuela General Básica G-639, Villamávida	307
	Fondo Social	Escuela General Básica G-783, Rancuñil	296
	Fondo Social	Liceo Hualpencillo	1.687
	Fondo Social	Escuela General Básica E-765, Colico Sur	1.462
	Fondo Social	Escuela Gral. Básica F-1.109/1.112, Yumbel	1.879
	Fondo Social	Subprograma Servicios Higiénicos	343
	Fondo Social	Subprograma Viviendas Rurales	1.044
		TOTAL	11.297
IX	Regional	Liceo de Hombres de Carahue, II etapa	1.008
	Regional	Centro de Abastecimiento	193
	Regional	Escuela General Básica G-526, Hui-chahue Sur	1.089
	Regional	Subprograma Servicios Higiénicos	279
	Regional	Aulas, multitalleres y centros comunitarios	1.152
	Sectorial	Escuela General Básica F-646, Pi-trufquén	1.256
	Sectorial	Escuela General Básica F-469, Villa Lanín	1.035
	Regional	Centros comunitarios	480
	Fondo Social	Escuela General Básica F-374, Barros Arana	666
	Fondo Social	Escuela General Básica F-504, Población Ercilla	1.263
	Fondo Social	Escuela General Básica G-49, Purén	672
	Fondo Social	Liceo A-28, Temuco	693
	Fondo Social	Subprograma Servicios Higiénicos	265
	Fondo Social	Subprograma Viviendas Rurales	579
		TOTAL	10.630
X	Sectorial	Escuela General Básica F-335, Cayurruca	984
	Sectorial	Escuela General Básica E-836, Ancud	766
	Regional	Escuela General Básica D-957, Castro	540
	Regional	Subprograma Servicios Higiénicos	399
	Regional	Liceo B-14, Río Bueno	1.422
	Regional	Escuela General Básica F-389, Osorno	1.309
	Regional	Liceo B-9, Lanco, II etapa	303
	Fondo Social	Escuela General Básica G-379, Puaucho	1.464
	Fondo Social	Escuela General Básica E-2, Teniente Merino	1.167

Región	Financiamiento	Plantel	Superficie (m ²)
	Fondo Social	Escuela General Básica G-109, Lanco	654
	Fondo Social	Escuela General Básica F-368, Ovejería	1.094
	Fondo Social	Subprograma Servicios Higiénicos	640
	Fondo Social	Subprograma Viviendas Rurales	704
		TOTAL	11.446
XI	Regional	Escuela General Básica G-14, La Junta	886
	Fondo Social	Escuela General Básica G-31, Lago Atravesado	385
	Fondo Social	Escuela General Básica F-6, Puerto Chacabuco	108
	Fondo Social	Jardín Infantil Población O'Higgins	503
		TOTAL	1.882
XII	Sectorial Fronterizo	Escuela General Básica G-32, Puerto Harris	867
	Regional	Escuela General Básica F-21, Punta Arenas	2.173
		TOTAL	3.040
Metropolitana	Especial	Escuela General Básica s/n, San Vicente de Paul	2.181
	Sociedad	Escuela General Básica F-23, Purísima	1.354
	Sectorial	Edificio Real Audiencia	723
	Sectorial	Escuela General Básica F-387, Villa Nueva California	2.231
	Sectorial	Escuela General Básica F-776, Población Viel	1.003
	Sectorial	Escuela General Básica D-239, San Enrique de Las Condes	192
	Fondo Social	Escuela General Básica F-421, Pudahuel	2.162
	Fondo Social	Escuela General Básica E-534, Población La Bandera	1.518
	Fondo Social	Escuela General Básica D-771, La Portada	2.430
	Fondo Social	Escuela Hogar María Pinto	125
	Fondo Social	Escuela General Básica D-590, Las Acacias	2.367
	Fondo Social	Subprograma Servicios Higiénicos	883
	Fondo Social	Subprograma Viviendas Rurales	1.350
		TOTAL	18.519

OBRAS EN EJECUCION AL 30 DE AGOSTO DE 1981

Región	Financiamiento	Plantel	Superficie (m ²)
I	Regional	Jardín Infantil Arica (ampliación)	135
	Regional	Escuela General Básica G-69, Enquelga	192
	Fondo Social	Escuela s/n, Playa Brava	2.159
	Fondo Social	Escuela General Básica E-57, Mauque	145
		TOTAL	2.631

Región	Financiamiento	Plantel	Superficie (m ²)
II	Regional	Liceo Sector Norte (ampliación)	336
	Regional	Liceo Sector Norte, II etapa	1.599
	Fondo Social	Escuela General Básica s/n, Población Oscar Bonilla	2.316
	TOTAL		4.251
III	Fondo Social	Jardín Infantil Freirina	770
	TOTAL		770
IV	Fondo Social	Liceo C-16, Salamanca (internado)	480
	Sectorial Regional	Escuela General Básica F-103, La Herradura	870
	Especial	Colegio Inglés Católico, La Serena	480
	Regional CARE	Escuela General Básica G-223, La Junta	23
	Regional CARE	Escuela General Básica G-30, El Romero	113
	Regional CARE	Escuela General Básica G-27, Pelicana	120
	Regional CARE	Escuela General Básica G-58, Gualliguaica	120
	Regional CARE	Escuela General Básica G-270, Maquí de Quile	120
	TOTAL		2.326
V	Sectorial	Escuela General Básica F-35, Cerro Negro	575
	Fondo Social	Liceo C-41, Casablanca	1.625
	TOTAL		2.200
VI	Regional	Liceo C-25, Pichilemu	1.510
	Sectorial	Escuela General Básica G-281, La Hornilla	191
	Sectorial	Escuela General Básica G-467, Guindo Alto	560
	Fondo Social	Escuela General Básica F-290, Los Olmos	560
	Fondo Social	Escuela General Básica F-447, El Sauce	474
	TOTAL		3.295
VII	Regional	Liceo C-4, Teno	1.534
	Regional	Escuela General Básica E-383, Cerro Alto	579
	Regional	Escuela General Básica F-646, Cauquenes	678
	Regional	Escuela General Básica G-632, El Carmin	299
	Regional	Escuela General Básica F-404, Bobadilla	824
	TOTAL		3.914
VIII	Fondo Social	Escuela General Básica E-476, Talcahuano	1.314
	TOTAL		1.314

Región	Financiamiento	Plantel	Superficie (m²)
IX	Regional	Escuela General Básica F-528, Los Triguales	1.509
	Regional	Escuela General Básica F-487, Turingia	1.481
	Fondo Social	Escuela General Básica E-233, Curacautín	1.031
	Fondo Social	Aulas, multitalleres y viviendas	1.716
	TOTAL		5.737
X	Sectorial	Escuela General Básica G-1.176, Huayún	482
	Sectorial	Escuela General Básica F-902, Quetalco	673
	Fondo Social	Escuela General Básica G-169, Pumol	360
	Fondo Social	Escuela General Básica G-439, Quilén	417
	Fondo Social	Escuela General Básica F-726, La Colina	1.367
	Fondo Social	Escuela General Básica E-831, Ancud	1.080
	TOTAL		4.379
XI	Regional	Hogar Estudiantil, Aysén	432
	Regional	Escuela General Básica E-22, El Blanco	307
	Regional	Hogar Estudiantil, Ribera Sur	432
	TOTAL		1.171
XII	Regional	Escuela General Básica G-26, Río de Los Ciervos	511
	Fondo Social	Escuela General Básica G-4, Puerto Natales	740
	Fondo Social	Escuela General Básica G-7, Cerro Dorotea	332
	TOTAL		1.583
Metropolitana	Sectorial	Escuela General Básica F-244, Vital Apoquindo	2.256
	Sectorial	Escuela General Básica F-828, Píntu, Aculeo	786
	Sectorial	Escuela General Básica F-796, Calera de Tango	1.456
	Fondo Social	Escuela General Básica D-274, Maipú	2.275
	Fondo Social	Liceo A-5, Nuñoa	4.078
	Fondo Social	Escuela General Básica F-440, La Florida	1.609
	TOTAL		12.460

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION

El Consejo tiene por misión, encomendada por la Ley N° 17.377, dar orientación general y ejercer la supervigilancia y fiscalización de la televisión chilena.

Además, velar por el cumplimiento de la Ley de Televisión y su Reglamento, adoptar acuerdos, establecer normas y encauzar la política sobre la materia.

Una fiscalización audiovisual permanente controla la marcha, conducción y desenvolvimiento de las programaciones de cada canal de televisión.

De las programaciones

El equilibrio programático de los canales de televisión es el resultado de las disposiciones del Consejo, que imponen:

- a) Porcentajes mínimos de producción nacional (tendiente a un aumento), en relación a las programaciones extranjeras.
- b) Porcentajes mínimos de programas infantiles, culturales, informativos, educativos y de entretenimiento, que han colocado a nuestra televisión en una alta categoría en el ambiente americano.

Las Franjas Culturales impuestas por el Consejo han logrado despertar el interés de la teleaudiencia, que se ha traducido en un aumento de programas de alto nivel, los cuales han obtenido una buena sintonía.

Asimismo, las programaciones deportivas han captado una excelente respuesta de los televidentes, coincidente con la política del Supremo Gobierno de dar a estas actividades la importancia que tienen en la vida nacional, y popularizando deportes otrora considerados elitistas.

Publicidad

La regulación del tiempo publicitario, así como las estrictas normas cualitativas impuestas por el Consejo —que son satisfactoriamente aceptadas por los canales de televisión— y las escasas sanciones ante cualquiera infracción, revelan una publicidad calificada y reducida a un tiempo notoriamente menor que en los demás países, no sólo latinoamericanos sino del mundo entero, a excepción de aquellas naciones cuyos Estados financian los costos televisivos.

Aportes a programas específicos

Un aprovechamiento óptimo del Fondo de la Televisión Chilena ha permitido contribuir a financiar programas de interés nacional que, pese a su alta calidad, no alcanzarían a autofinanciarse y, en consecuencia, no habría sido posible difundirlos sin el apoyo del Consejo.

Documentales científicos, programas históricos, conciertos sinfónicos, programas costumbristas y folklóricos, han sido apoyados económicamente por el Consejo Nacional de Televisión y se han emitido gracias al patrocinio selectivo del organismo.

Por otra parte, el respaldo financiero del Consejo a programas específicos, ha permitido a este Servicio la formación de una videoteca con programación cultural, educativa, histórica, infantil, etc., que se ha traducido en la posibilidad de realizar reimpresiones para establecimientos educacionales, organizaciones culturales, Servicios públicos, Servicio Exterior, centros de padres, organizaciones civiles, etc., cuya demanda es cada vez mayor. Reediciones de programas históricos de calidad son constantemente solicitados para proyecciones en organizaciones civiles y militares del país.

Teleducación

El éxito de los programas teleducativos chilenos ha continuado despertando interés en otras naciones por su calidad e integración de sus sistemas de control, evaluación, distribución de fascículos complementarios y certificación de rendimiento. El nivel de eficiencia alcanzado por estos programas los coloca en una de las más altas jerarquías sudamericanas.

CONSEJO DE RECTORES

Le corresponde promover la coordinación en materia de docencia, investigación y extensión de las Universidades existentes en el país. Para tal efecto, cuenta con una Secretaría General que actúa con carácter ejecutivo en los asuntos de su competencia; tres Departamentos con personal académico y técnico, un Centro de Documentación y catorce Comisiones Asesoras Permanentes.

El Consejo fue fundado en agosto de 1954 y ha cumplido, especialmente en los últimos años, una amplia y efectiva labor nacional e internacional de cooperación e integración de las tareas universitarias, con absoluto respeto a la autonomía de cada una de ellas.

Actividades realizadas

Labor académica

Se ha proporcionado asesoría general en los problemas académicos de la educación superior, como asimismo, en tareas específicas de coordinación, evaluación, procesamiento de la información y estudios.

Igualmente, la Secretaría General ha cooperado con la Comisión de Programas y Estudios de Postgrado, integrada por representantes de todas las Universidades, la cual ha iniciado la aplicación del acuerdo del Consejo que permitirá racionalizar y desarrollar los programas de Magister y Doctorado en Chile.

Un ostensible avance se ha hecho en el Programa de Edición de los Fascículos para la Comprensión de la Ciencia, las Humanidades y la Tecnología. Es así como se han editado y están a la venta cincuenta títulos de la colección. En proceso de impresión hay actualmente otros diez originales que serán publicados en el curso del año. Se han programado nuevos títulos con la colaboración de cien autores entre los más destacados profesores, profesionales e investigadores de las Universidades chilenas. Se realizaron encuentros de profesores y alumnos de instituciones de ense-

ñanza media con autores de los Fascículos y miembros del Departamento Académico, del Centro de Perfeccionamiento del Magisterio y de la Academia de Ciencias del Instituto de Chile. Cuarenta intelectuales, además, se congregaron en la institución para analizar la evolución de esta serie, que es única en América Latina.

De otra parte, ya fue publicado el primer volumen de la nueva Serie Mayor, reuniendo siete monografías originales dedicadas al examen multidisciplinario de la influencia del tiempo en las ciencias. Además, está en prensa el segundo de tales volúmenes, el cual tendrá como tópico el espacio en su dimensión científica. De esta manera, la Serie Mayor irá proporcionando las orientaciones más modernas y rigurosas en torno a los grandes problemas epistemológicos del hombre, examinados desde seis o más perspectivas disciplinarias por académicos distinguidos.

Importante es agregar que en 1981 se reanudó la publicación de los "Cuadernos", revista que contiene ensayos e investigaciones originales, escritas por intelectuales chilenos y extranjeros. Dos nuevas ediciones se encuentran ya en circulación y una tercera aparecerá en diciembre próximo.

Entre más de sesenta publicaciones diversas, es útil destacar la edición conmemorativa de los 25 años del Consejo, incluyendo investigaciones rigurosas y completas en torno a la evolución de la docencia, investigación y extensión universitaria en ese lapso.

Finalmente, toda la nueva legislación universitaria dictada durante el presente año, ha sido recopilada y sistematizada en un volumen que lleva cuatro ediciones y que ha sido distribuido en Chile y en nuestras representaciones diplomáticas en el exterior.

Seminarios y Congresos

La venida al país de numerosos y destacados académicos extranjeros ha sido promovida y coordinada por el Consejo. Es así que profesores e investigadores alemanes, latinoamericanos y norteamericanos han ofrecido cursos, conferencias y seminarios de nivel superior con amplia participación de académicos y profesionales chilenos. El Seminario Internacional sobre Administración y Financiamiento Universitarios, el Taller sobre Docencia Universitaria, el Seminario dedicado a las relaciones entre la Cooperación Internacional y la Universidad, el Ciclo de Conferencias sobre Metodología en las Ciencias Sociales y el Ciclo de Docencia Universitaria y Formación Profesional, son algunos de los encuentros realizados con el apoyo del Consejo.

Proceso de Admisión

El Consejo, sobre la base de los estudios técnicos elaborados por la Comisión Asesora respectiva, ha introducido diversas modificaciones al sistema, perfeccionándolo en forma considerable. Así, desde 1982 se introducirán las pruebas específicas de física y química, separadamente, y desde 1983, pruebas sobre historia y geografía de Chile.

Coordinación de Bibliotecas Universitarias y Centros de Documentación

En dicho proyecto se contempla la posibilidad de coordinar las bibliotecas y centros de documentación universitarios. La Comisión Ase-

sora pertinente, obrando sobre la base de los datos reunidos, ha preparado el estudio para la ejecución del proyecto, ya aprobado por el Consejo. De esa manera será posible implantar un sistema uniforme de catalogación, racionalización de adquisiciones, intercambios bibliográficos y otros aspectos de análoga relevancia. El proyecto se está ejecutando con éxito y estará concluido, en su primera etapa, en diciembre de 1981.

Sistema de Información de las Universidades

Se está desarrollando un sistema de información con los aspectos relevantes de la actividad de las Universidades, proporcionando a cada una de ellas y al Consejo de Rectores los antecedentes necesarios para la adopción de las decisiones más oportunas y adecuadas. Vacantes, carreras, actividades de investigación, postgrados, cuerpo docente y otros rubros, caben en esta labor.

Anuario Estadístico

Con esta publicación se busca recopilar, procesar y analizar la información sobre matrícula de pre y postgrado, de los egresados y titulados de las Universidades, a fin de proporcionar a las autoridades y público interesado una visión general sobre la materia.

El año pasado se distribuyó el Anuario correspondiente a 1979 y ya está en circulación la edición de 1980.

Investigación Universitaria

Actualmente se está recopilando información sobre las investigaciones que se llevan a cabo en las Universidades, con el objeto de editar un volumen con sus aspectos relevantes y difundirlos en el ámbito nacional y extranjero. Asimismo, la Comisión Asesora Permanente de Ciencia y Tecnología está preparando la edición de un catálogo con las investigaciones actuales, tendiente a optimizar la utilización de los recursos, especialmente los universitarios, existentes en la materia.

Dicha Comisión, además, ha coordinado la aplicación de criterios objetivos y comunes a la evaluación de los proyectos de investigación que se presentan en el ámbito universitario. Se ha desarrollado, también, por intermedio de la Comisión Asesora, el proyecto sobre la Evaluación Integral del Medio Físico, en la que han participado los investigadores de esta especialidad en las diversas Universidades del país, y cuyas conclusiones preliminares en materias de contaminación y preservación del medio ambiente ya han sido presentadas en un informe de la mencionada Comisión. Finalmente, el Comité de Física, dependiente de ella, terminó la formulación de un proyecto destinado a lograr el desarrollo integral de esta disciplina en nuestro país.

Centro de Documentación

El Centro de Documentación del Consejo de Rectores ha desarrollado una amplia labor informativa y está promoviendo el intercambio de publicaciones con entidades nacionales e internacionales. Ha difundido, además, antecedentes sobre enseñanza superior, mediante los doce Bole-

tines Mensuales que ha editado desde mayo de 1980. Dicha Unidad ha elevado a seis mil volúmenes su acervo bibliográfico especializado en educación superior.

Asesoría Jurídica

Junto con evacuar numerosos informes, el Departamento Jurídico publicó mensualmente el Boletín de Legislación y Jurisprudencia, y la segunda edición del Manual de Normas del Consejo. Asimismo, la Asesoría recopiló la nueva legislación universitaria vigente en el país, publicando el correspondiente documento.

Promoción y Difusión

Durante este período se asumió la promoción y administración de los siguientes trabajos interuniversitarios, varios de los cuales han culminado con la publicación de un documento: Localización de Necesidades en el Proceso Educacional, jornada celebrada en Arica, en enero de 1981, bajo la dirección de la Universidad del Norte y como una derivación del III Encuentro Nacional de Tecnología Educativa celebrado en enero de 1980, en Santiago; La Investigación Educacional en Chile y el Aporte del Sector Universitario; Las V Jornadas Nacionales Universitarias de Cultura, celebradas en Santiago, en noviembre de 1980; Evaluación de la Docencia Universitaria, y La Tecnología Educativa y la Enseñanza de la Ciencia, trabajo conjunto con la Universidad de Concepción, que culminará en enero de 1982, cuando tenga lugar el IV Encuentro Nacional de Tecnología Educativa.

La labor de promoción, enfocada desde otro ángulo, condujo a la publicación de la "Guía de Autoridades Superiores" correspondiente a 1980, con un apéndice histórico que muestra, por primera vez, la evolución institucional de cada una de las Universidades del país. Apareció, además, la reedición actualizada de "Publicaciones Universitarias", a la vez que en el volumen "Año Académico 1980", se reunieron los discursos inaugurales pronunciados por los Rectores con motivo del inicio de las actividades académicas en las diversas Universidades. "10 Años de Tecnología Educativa en Chile" es otra publicación, producto del Encuentro Nacional celebrado en enero de 1980. El Catálogo de Seminarios, Jornadas y otras actividades de las Universidades del país, y el Postgrado en Chile, merecen también recordarse en esta sinopsis.

Convenio Rectores, Gobierno y Empresas

Cabe destacar la actividad efectuada por CONVERGE, que es la Comisión que administra el convenio suscrito entre el Consejo de Rectores, la Confederación de la Producción y del Comercio y ODEPLAN, con el propósito de integrar sus recursos y esfuerzos para el desarrollo de Chile. Numerosos seminarios, convenios y publicaciones fueron una realidad en 1979-1980, merced a la integración de los recursos de los tres sectores nombrados.

Relaciones internacionales

La Secretaría del Consejo estuvo presente tanto en el Seminario Internacional sobre Administración Universitaria, como en el Seminario In-

ternacional dedicado a los Estudios de Postgrado, realizados en Lima (Perú), en noviembre de 1980 y abril de 1981, respectivamente.

Igualmente relevante fue la tarea cumplida por el Consejo en la formación y consolidación de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), con sede en Canadá. La Carta y Estatuto de dicha Organización fueron redactados por la Secretaría General del Consejo de Rectores.

Cabe destacar, finalmente, que en agosto se reunió en Santiago la Asamblea de la OUI, con asistencia de cien rectores, observadores y expertos en educación superior de las Américas.

COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA (CONICYT)

Es el organismo mediante el cual el Estado asume y cumple su rol frente al desarrollo científico y tecnológico nacional.

Sus funciones principales son asesorar al Presidente de la República en materias de su especialidad, para lo cual debe someter a su consideración los planes, políticas o programas que el Gobierno impulsará. Una vez aprobados, debe manejar los instrumentos que permitan el logro de las metas y objetivos propuestos.

CONICYT participa en los siguientes organismos:

- Consejo Directivo de la Fundación Chile.
- Consejo Directivo del Centro de Investigación Minera y Metalúrgica.
- Comité Oceanográfico Nacional.
- Comité Nacional Carlos Darwin.
- Comité del Museo Tecnológico.
- Comité Consultivo del Proyecto "Instituto de Ingeniería Agrícola".

Principales actividades realizadas

— Con fondos de la institución se otorgaron 15 becas para la Escuela de Verano de Física 1981, que se realizó en la ciudad de Valdivia.

Asimismo, se financió a 7 becarios de investigación durante 1981.

— Se continúan entregando fondos de contraparte a las instituciones que participen en programas de investigación cooperativos con National Science Foundation, Royal Society y D.F.G.

— Se prosigue desarrollando la Base de Datos sobre proyectos de investigación en curso en el país.

— Participación en la Comisión de Selección para el otorgamiento, por parte del Gobierno, de becas de perfeccionamiento en el exterior a funcionarios públicos, y se ha continuado realizando el proceso administrativo de selección.

— Se ha participado, asimismo, en la Comisión de Selección de Becas de Perfeccionamiento para el Magisterio, otorgadas por el Gobierno, y se ha llevado a cabo el proceso administrativo de recepción de antecedentes y constitución de comités de preselección.

— Contribución al financiamiento de Ferias Científicas Juveniles, tanto en Santiago como en regiones.

— También se celebraron reuniones periódicas del Comité MAB-Chile.

— Han continuado los trabajos en el convenio con el INE para la producción de estadísticas en ciencia y tecnología.

— Se ejecutaron diversos trabajos relativos a la condición de CONICYT como autoridad científica, para la aplicación en Chile de los acuerdos de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies de Flora y Fauna, amenazadas de extinción.

— Fue organizado un programa de actividades para la delegación de la Deutsche Forschungsgemeinschaft, que visitara nuestro país con el objeto de definir programas de investigación conjuntos entre científicos de Chile y Alemania Federal.

— Se recibió, asimismo, una misión del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico de Brasil, con objetivo similar al anterior.

— Fueron constituidos los Comités Nacionales para el Programa UNISIST y el Programa Internacional de Correlación Geológica de UNESCO.

— Se ha constituido, también, el Comité Nacional de ICSU, Consejo Internacional de Uniones Científicas, con el fin de coordinar la participación de científicos chilenos en este organismo.

— Se realizó el Proyecto Impacto de la Investigación en la Salud, patrocinado por la Organización Panamericana de la Salud.

— A pedido del Ministerio de Relaciones Exteriores se elaboró la Monografía Nacional para ser presentada en la Conferencia Internacional sobre Espacio Ultraterrestre.

— Se organizó un Encuentro sobre fomento de las actividades científicas juveniles en la región andina, con participación de representantes de esa área.

Programas en ejecución

— Extensión del Plan año 1980 hasta 1981 sobre recursos financieros para el Sistema Científico y Tecnológico Nacional.

— Trabajo destinado a diseñar un mecanismo de gestión tecnológico para el sector Agricultura (Proyecto OEA).

Programa en estudio

— Estudio destinado a cuantificar la rentabilidad social de la inversión en actividades científicas y tecnológicas.

CUADRO Nº 1**POBLACION ATENDIDA EN EDUCACION PARVULARIA**

Sector	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
TOTAL	109.584	124.697	131.608	148.181	157.920	162.993	127.394	201.221
Fiscal	80.402	98.149	108.698	119.411	129.933	133.820	91.501	164.068
Particular	29.182	26.548	22.910	28.770	27.987	29.173	35.893	37.153

CUADRO Nº 2**POBLACION ATENDIDA EN EDUCACION ESPECIAL**

Sector	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
TOTAL	13.683	15.413	16.974	23.143	17.107	16.571	20.142	21.542
Fiscal	13.174	14.951	16.528	22.453	16.636	15.998	18.685	19.806
Particular	509	462	446	690	471	573	1.457	1.736

CUADRO Nº 3

POBLACION ATENDIDA EN EDUCACION BASICA

Variable	1974	1975	1976*	1977	1978	1979	1980	1981***
TOTAL	2.403.248	2.389.269	2.354.108	2.348.120	2.333.601	2.332.566	2.289.990	2.274.063
Niños	2.332.659	2.298.998	2.243.998	2.242.111	2.232.990	2.235.861	2.186.582	2.163.224
Adultos	70.589	90.271	110.110	106.009	100.611	96.705	103.408**	110.839
Fiscal	1.948.981	1.966.451	1.978.311	1.939.920	1.911.746	1.901.028	1.844.022	1.828.608
Niños	1.878.845	1.877.716	1.869.900	1.835.050	1.812.482	1.806.723	1.743.964	1.722.445***
Adultos	70.136	88.735	108.411	104.870	99.264	94.305	100.058	106.163**
Particular	454.267	422.818	375.073	408.200	421.855	431.538	445.968	445.455
Niños	453.814	421.282	373.374	407.061	420.508	429.138	442.618	440.779***
Adultos	453	1.536	1.699	1.139	1.347	2.400	3.350	4.676**

* La tendencia decreciente del período y en la estimación obedece a factores externos del sistema como es, por ejemplo, el descenso de las tasas de natalidad.

** Cifras estimadas en base a tendencias observadas en el período 1974-1979.

*** Datos estimados en base a tendencias observadas en el período 1974-1980.

CUADRO Nº 4

POBLACION ATENDIDA EN EDUCACION MEDIA HUMANISTICO-CIENTIFICA

Variable	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
TOTAL	346.823	344.908	370.184	384.160	388.113	422.856	438.634	456.605
Niños	291.068	285.806	307.916	318.441	324.379	358.127	371.626	387.073 **
Adultos	55.755	59.102	62.268	65.719	63.734	64.729	67.008 •	69.532 •
Fiscal	278.155	278.158	298.675	309.713	309.236	337.610	347.369	360.529
Niños	223.420	219.140	237.942	245.551	247.794	276.080	284.382	296.050 **
Adultos	54.735	59.018	60.733	64.162	61.442	61.530	62.987 •	64.479 *
Particular	68.668	66.750	71.539	74.447	78.877	85.246	91.265	96.076
Niños	67.648	66.666	70.004	72.890	76.585	82.047	87.244	91.023 **
Adultos	1.020	84	1.535	1.557	2.292	3.199	4.021 *	5.053 •

• Cifras estimadas en base a tendencias observadas en el período 1974-1979.

** Datos estimados en base a tendencias observadas en el período 1974-1980.

CUADRO Nº 5

POBLACION ATENDIDA EN EDUCACION MEDIA TECNICO-PROFESIONAL

Variable	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
TOTAL	185.429	190.517	187.690	202.192	221.454	211.112	204.395	210.955
Niños	164.449	163.105	157.989	168.823	186.092	178.301	170.013	174.923
Adultos	20.980	27.412	29.701	33.369	35.362	32.811	34.382 •	36.032
Fiscal	167.239	172.710	165.630	175.083	178.779	160.355	150.189	148.009
Niños	146.544	145.600	137.205	143.800	149.298	133.575	121.992	118.320 ***
Adultos	20.695	27.110	28.425	31.283	29.481	26.780	28.197 •	29.689 •
Particular	18.190	17.807	22.060	27.109	42.675	50.757	54.206	62.946
Niños	17.905	17.505	20.784	25.023	36.794	44.726	48.021	56.603 ***
Adultos	285	302	1.276	2.086	5.881	6.031	6.185 **	6.343 **

• Cifras estimadas en base a tendencias observadas en el período 1974-1979.

** Estimada en base a los datos 1978-1979.

*** Datos estimados base 1974-1980.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Es la Secretaría de Estado encargada esencialmente de relacionar el Poder Ejecutivo con el Poder Judicial y de concretar las acciones que la ley y el Presidente de la República le encomienden.

Sus funciones principales son:

- Realizar el estudio crítico de las normas constitucionales y de la legislación civil, penal, comercial y de procedimiento.

- Asesorar al Presidente de la República en los nombramientos de jueces, funcionarios de la Administración de Justicia y demás empleados del Poder Judicial.

- Formular políticas, planes y programas sectoriales.

- Asesorar a los Tribunales de Justicia en materias técnicas.

- Dictar normas e impartir instrucciones a que deben sujetarse sus Servicios dependientes y fiscalizar su cumplimiento.

Estas y demás funciones son realizadas a través de la Secretaría y Administración General, los Secretarios Regionales Ministeriales y los siguientes organismos de su dependencia:

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Es un Servicio que tiene por objeto, principalmente, la defensa judicial de los intereses del Estado y cuyas funciones son: la defensa del Fisco en todos los juicios y en los actos no contenciosos de cualquier naturaleza; del Estado, en los juicios que afecten a bienes nacionales de uso público, cuando éstos no correspondan a otros organismos; los juicios en que exista algún interés de los Servicios de la Administración descentralizada del Estado o de las entidades privadas en que éste tenga aporte o participación mayoritaria, y el ejercicio y sostenimiento de la acción penal.

SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME)

Es el organismo encargado de ejecutar las acciones que sean necesarias para asistir o proteger a los menores en situación irregular, y de estimular, orientar, coordinar y supervisar técnicamente la labor que desarrollan las entidades públicas o privadas que colaboren a sus funciones.

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

Es la institución encargada de la constitución legal de la familia, el registro de los nacimientos, matrimonios y defunciones, y sus modificaciones legales. Asimismo, le compete la filiación de personas naturales, su identificación y el reconocimiento de su identidad.

GENDARMERIA DE CHILE

Es un Servicio que tiene por finalidad atender, vigilar y rehabilitar a las personas que por resolución de la autoridad competente fueren detenidas o privadas de libertad.

SERVICIO MEDICO LEGAL

Es el organismo encargado de emitir las informaciones médico-legales que requieren los Tribunales de Justicia, promover la investigación científica para la prevención, diagnóstico y tratamiento de los casos médico-legales, y colaborar técnicamente con la docencia de la especialidad.

SINDICATURA NACIONAL DE QUIEBRAS

Es un Servicio de la Administración del Estado, auxiliar de los Tribunales de Justicia, al cual corresponden las funciones que la Ley N° 4.558 u otras le encomiendan. Especialmente, administrar y realizar los bienes de las personas que caigan en falencia, liquidar y pagar sus deudas.

Actividades realizadas

1. Regionalización del Poder Judicial

Por DS N° 1.187, de octubre de 1975, se creó la Comisión de Adecuación del Poder Judicial a la Regionalización, para que estudiara las materias relacionadas con la adaptación de la organización judicial al proceso de regionalización prescrito en el Decreto N° 573, y para que efectuara las proposiciones correspondientes. La referida Comisión realizó una fructífera labor, cuya culminación fue la entrega de su informe final, a fines de septiembre de 1980, a los Ministros de la Excm. Corte Suprema y a las autoridades de esta Secretaría de Estado y de la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa (CONARA).

2. Reformas a la Constitución Política del Estado

Por DS N° 1.064, de octubre de 1973, se designó una Comisión para que estudiara, elaborara y propusiera un anteproyecto de una nueva Constitución Política del Estado y de sus leyes complementarias.

Con fecha 11 de agosto de 1980, y por DL N° 3.464, del Ministerio del Interior, se aprobó por la H. Junta de Gobierno la nueva Constitución Política de la República, refrendada por Plebiscito Nacional el 11 de septiembre de 1980.

3. Comisión Asesora Legislativa

Esta Comisión, creada durante el segundo semestre de 1980, tiene por objeto asesorar en forma directa a la Ministro de esta Cartera en la labor legislativa.

Desde su instalación le ha correspondido participar en la preparación de los siguientes proyectos de ley:

a) Proyecto de Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional, aprobado por los órganos legislativos, transformándose en la Ley N° 17.997, publicada en mayo de 1981.

b) Ley de Protección Antiterrorista. Se preparó un proyecto sobre la materia, en el cual se describen las conductas terroristas y su penalidad, se señala la jurisdicción y el procedimiento a que quedarán sometidos este tipo de delitos y se contienen disposiciones relacionadas con la prevención del terrorismo.

Este proyecto actualmente es objeto de estudio por especialistas, antes de preparar el texto final que será sometido al trámite legislativo.

c) Ley de Estados de Excepción. En virtud de lo dispuesto en el N° 9 del art. 41° de la Constitución Política de la República, la Comisión se encuentra elaborando la Ley de Estados de Excepción.

d) Legislación Universitaria. La Comisión elaboró conjuntamente con los Ministerios del Interior, Hacienda, Educación Pública y ODEPLAN, los textos legales vinculados con la nueva legislación universitaria.

— DFL N° 1, de enero de 1981, que fija las normas generales sobre Universidades.

— DFL N° 4, de enero de 1981, que señala normas sobre financiamiento de las Universidades e Institutos de Educación Superior.

— DFL N° 5, de febrero de 1981, que fija las normas sobre la creación de Institutos Profesionales.

— DFL N° 6, de febrero de 1981, que crea la Universidad de Valparaíso.

— DFL N° 7, de febrero de 1981, que crea el Instituto Profesional denominado "Academia Superior de Ciencias Pedagógicas".

4. Servicio Médico Legal

Proyecto a nivel nacional: "Convenio entre el Servicio Médico Legal y los Servicios de Salud". Este convenio se hará con todos los Servicios de Salud de regiones, con exclusión, en esta etapa, de la Metropolitana, y expresa que éstos se comprometen a atender las consultas médico-legales emanadas de los respectivos Juzgados.

A nivel de la Región Metropolitana, la situación es diferente y merece un análisis especial debido a las características regionales y al hecho de que esta sede es directriz de la medicina legal.

Principales ventajas del proyecto:

a) Mayor rigurosidad científica de los informes. Los médicos legistas contarán con el apoyo de laboratorios e interconsultas con especialistas.

b) Mejor uso y mantención de la capacidad instalada.

c) Atención más oportuna. Los Servicios de Salud cuentan con personal de turno en todo instante.

d) Aumento de lugares de atención médico-legal, lo que permitirá a un mayor número de Juzgados obtener oportunamente el informe respectivo.

e) Mayor especialización hacia los diferentes campos de la medicina legal.

f) Se crea la posibilidad de investigación científica en materias médico-legales.

Este proyecto está siendo analizado en su reglamentación por parte del Ministerio de Salud.

5. Modernización del sector

a) *Servicio de Registro Civil e Identificación.* Proyecto de "Mecanización del Servicio a través de un computador central y de una red interconectada de minicomputadores en todo el país". Esta iniciativa está en su fase final de implementación, y es de gran trascendencia tanto en lo técnico como en lo operacional.

La información a mecanizar es la siguiente:

- Registro de Identificación y Datos Civiles
- Registro de Pasaportes
- Registro General de Condenas
- Registro de Conductores de Vehículos Motorizados
- Registro de Profesionales
- Registro Civil (nacimientos, matrimonios, defunciones y subinscripciones).

b) *Presentar anteproyecto de ley que modifique la organización de los Tribunales del Trabajo y consulta su incorporación a la Justicia Ordinaria.* En marzo de 1981 fue publicado el DL N° 3.648, que determina la jurisdicción en materias laborales, crea en Santiago seis nuevos Juzgados en lo Civil, y establece procedimiento judicial para causas del trabajo.

Este decreto ley interpretado, modificado y complementado por la Ley N° 17.992, fue publicado en abril de 1981, que, además, modificó los artículos del Código Orgánico de Tribunales.

c) *Presentar un proyecto de ley que cree el Sistema Nacional de Asistencia Judicial.* Fue aprobada la ley que crea el Sistema Nacional de Asistencia Judicial, que permitirá a las personas que carecen de los medios necesarios lograr una eficaz defensa de sus derechos y un acceso expedito y efectivo a la administración de justicia.

6. Consejo de Defensa del Estado

A continuación se presenta el resumen de la labor judicial realizada por el Consejo entre septiembre de 1980 y junio de 1981.

NUMERO DE CAUSAS

Causas	Excelentísima Corte Suprema	Ilustrísima Corte de Apelaciones Secretaría Civil	Ilustrísima Corte de Apelaciones Secretaría Criminal
Ingresadas	230	200	324
Falladas	136	138	192
Pendientes	94	62	132

LABOR REALIZADA POR LA PROCURADURIA CIVIL

Movimiento de Causas	1980 (septiembre-diciembre)	1981 (enero-junio)	Total
Juicios Cíviles	65	70	135
Juicios del Trabajo	1	3	4
Asuntos no contenciosos	10	6	16
Asuntos extrajudiciales	48	47	95
TOTAL	124	126	250

LABOR REALIZADA POR LAS PROCURADURIAS FISCALES A TRAVES DEL PAIS

Procuradurías	Movimiento de Causas		
	Ingresadas	Terminadas	Pendientes
Arica	24	17	7
Iquique	57	40	17
Antofagasta	121	28	93
Copiapó	8	10	—
La Serena	81	74	7
Valparaíso	411	53	358
Pedro Aguirre Cerda	126	87	39
Rancagua	237	216	21
Talca	114	83	31
Chillán	23	30	—
Concepción	108	76	32
Temuco	51	23	28
Valdivia	48	48	—
Puerto Montt	154	70	84
Punta Arenas	19	18	1
TOTAL	1.582	873	718

7. Servicio Nacional de Menores

Como se demuestra en los siguientes cuadros, hubo un aumento sustancial de la subvención que reciben los menores atendidos en establecimientos colaboradores y dependientes del Servicio Nacional de Menores.

SECTOR PUBLICO

Evolución de la cuota mensual por menor subvencionado
(\$ de julio de 1981)

Sistema Asistencial	Diciembre 1980 *	Julio 1981
Observación, Tránsito y Diagnóstico	3.377,14	6.559,45
Prevención	1.215,05	3.999,36
Protección	2.019,95	5.130,66
Rehabilitación Conductual y Psíquica	2.875,55	5.390,44

* Antes de la modificación de la cuota, de acuerdo al DFL N° 1.385.

SECTOR PRIVADO

Cuota mensual por menor subvencionado
(\$ de julio de 1981)

Sistema Asistencial	Diciembre 1980 •	Julio 1981
Observación, Tránsito y Diagnóstico	3.377,14	10.391,20
Prevención	1.215,05	2.409,25
Protección	2.019,95	7.533,62
Rehabilitación Conductual y Psíquica	2.875,55	10.066,48

• Antes de la modificación de la cuota, de acuerdo al DFL N° 1.385.

— Participación activa en el "Seminario Nacional de Coordinación de Organismos Públicos que participan en la Atención del Menor en Situación Irregular", organizado por esta Secretaría de Estado a través de la Oficina del Menor, en octubre de 1980.

— Apoyo al sector privado potencialmente interesado en tomar la administración de Centros de Atención de Menores, en el estudio y evaluación de proyectos relacionados con menores en situación irregular.

— Se estudiaron y difundieron las normas para la atención de menores en Centros de Observación, Tránsito y Diagnóstico y en Centros de Prevención.

— Se ha programado en forma especial la creación de Centros de Atención Diurna, como medida de prevención de irregularidades, principalmente en los sectores más desposeídos que presentan una mayor tendencia a las mismas.

— Se normó la obligatoriedad de tener periódicamente actualizado el estudio de la población a nivel del menor en cada establecimiento, información que se utilizará para incorporarla al sistema computacional que está siendo implementado por el Servicio.

COBERTURA ASISTENCIAL DEL "SENAME", A TRAVÉS DEL TIEMPO

Años	N° de establecimientos	N° de menores
1973	103	9.308
1974	164	15.515
1975	212	20.281
1976	247	25.340
1977	293	28.244
1978	328	29.679
1979	342	32.306
1980	382	36.770
1981	466	42.972

AUMENTO DE LA COBERTURA ASISTENCIAL ENTRE 1973 Y 1981

— Establecimientos subvencionados	352%
— Menores subvencionados	362%

NUMERO DE MENORES-DIA SUBVENCIONADOS POR "SENAME", SEGUN SISTEMA ASISTENCIAL Y REGIONES

(a agosto 1981)

Sistema Asistencial	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	R. M.	Total
Protección Simple	516	784	325	531	2.840	660	1.607	3.529	1.943	1.834	142	165	6.698	21.574
Protección Deficientes Leves y Moderados					307	23	390	204	40				1.546	2.510
Observación, Tránsito y Diagnóstico					300			250					1.075	1.625
Rehabilitación Conductual y Psíquica				46	250	130							605	1.031
Rehabilitación Conductual y Psíquica Diurna	90			31	91								270	482
Prevención	570	565	160	165	1.700	325	1.210	1.735	590	920	180	40	5.170	13.330
Colocación Familiar								61					2.089	2.150
Libertad Vigilada					40								230	270
TOTAL	1.176	1.349	485	773	5.528	1.138	3.207	5.779	2.573	2.754	322	205	17.683	42.972
Nº de establecimientos	16	23	8	12	69	17	30	71	25	30	6	5	154	466

**NUMERO DE PLAZAS SUBVENCIONADAS A NIVEL NACIONAL PARA
ALGUNAS INSTITUCIONES COLABORADORAS DE "SENAME"**

Institución	Nº de establecimientos	Nº de plazas subvencionadas
Fundación Paula Jaraquemada Alquízar	59	7.705
Consejo de Defensa del Niño (CONDENI)	50	5.623
Fundación Mi Casa	19	3.192
Fundación Niño y Patria	39	3.014
Congregación del Buen Pastor	22	2.566
Gendarmería de Chile (GENCHI)	30	827
Instituto de Ayuda al Menor Deficitario (INAMED)	8	761
Corporación Aldeas Infantiles S.O.S.	11	698
Fundación CEMA-CHILE	18	544
Corporación de Ayuda al Niño Limitado (COANIL)	9	534
Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	21	517
Corporación de Ayuda al Menor (CORDAM) •	2	122

* También se le subvenciona una policlínica de menores en la Región Metropolitana.

8. Gendarmería de Chile

— Gendarmería de Chile, de acuerdo a su finalidad, presta atención integral a una población penal cuyo promedio en el período septiembre 1980-junio 1981 ha sido de 14.530 personas.

— En el área de readaptación, se ha comenzado la aplicación de un sistema de clasificación penitenciario al conjunto de los reclusos del Centro de Detención Preventiva de Santiago, con el propósito de separarlos de acuerdo a su índice de peligrosidad social, lo que ha redundado en un mejoramiento satisfactorio de las condiciones generales.

— Dentro del contexto general de rehabilitación puede mencionarse, como acción relevante dentro del período en cuestión, al Centro de Educación y Trabajo de Isla Santa María, en el cual se creó un plantel ganadero importante para la VIII Región.

— En el área Régimen Penitenciario, se otorgaron los siguientes beneficios en el período septiembre 1980-junio 1981.

SALIDAS AL MEDIO LIBRE

Beneficio	Nº Reclusos
Salida dominical	1.197
Salida a trabajar	878
Salida dominical y a trabajar	1.479
TOTAL	3.554

INDULTOS

Beneficio	Nº Reclusos
Remisión saldo de la pena	1.811
Reducción de la pena	3.294
Conmutación	509
TOTAL	5.614

Decretos Leyes de Indultos Generales

DL N° 3.482, de septiembre de 1980. Favoreció a 5.506 personas de un total de 30.000 que aproximadamente atiende Gendarmería de Chile y a las cuales el decreto consideraba.

DL N° 3.523, de noviembre de 1980. Contempla a la población rematada a cargo de Gendarmería y benefició, reduciendo la pena, a aproximadamente 5.600 personas.

— Han sido favorecidas con la libertad condicional 3.941 personas durante dos semestres (1980-1981), de un total de 3.963 reclusos propuestos, lo que representa un 99,4% de reos aceptados.

— En el área Organizacional se promulgó el Estatuto del Personal de Gendarmería de Chile, en noviembre de 1980, y se estructuró la Subdirección Técnica.

— En el área de Personal cabe destacar los siguientes hechos: en 1980 egresaron de la Escuela de Gendarmería de Chile 10 subalcaldes y 200 gendarmes; en junio de 1981 se efectuó un Curso Extraordinario de Formación para 46 Alcaldes, y en mayo del mismo año se inició el primer Curso de Aspirantes a Oficiales Femeninos.

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FISICA

(septiembre 1980-agosto 1981)

Obra	Superficie (m²)	Etap	Reclusos beneficiados	Nº de Juzgados
Unidad Judicial Carcelaria de Arica (II etapa) (Obras complementarias)	1.200	En construcción	-	-
Retén Cárcel de Taltal	266	Terminado	20	-
Retén Cárcel de Pozo Almonte	266	Terminado	20	-
Unidad Judicial Carcelaria de Vallenar	1.640	Llamado a propuesta	60	2
Unidad Judicial Carcelaria de Quillota	4.416	En construcción	160	3
Unidad Judicial de Valparaíso	3.150	Llamado a propuesta	-	7
Unidad Judicial de Isla de Pascua	250	Llamado a propuesta	-	1
Unidad Judicial Carcelaria de Los Andes (Obras complementarias)	36	Terminada	-	-
Centro de Readaptación Social Metropolitano	29.476	En construcción	1.328	-
Unidad Judicial Carcelaria de San Miguel (II etapa)	17.012	En construcción	732	11
Unidad Judicial Carcelaria de Puente Alto (III etapa)	9.978	En construcción	499	2
Juzgados del Crimen de Pudahuel	1.400	Terminado	-	3
Juzgados del Crimen de Santiago	2.545	Terminado	-	8
Tribunal de Rancagua	3.525	Llamado a propuesta	-	6 *
Unidad Judicial Carcelaria de Peumo	1.400	Terminada	58	1
Unidad Judicial Carcelaria de Curicó	1.200	Terminada	120	-
Complejo Penitenciario VIII Región	3.660	En construcción	240	-
Unidad Judicial Carcelaria de Coronel	1.037	Terminada	140	1
Centro de Orientación Femenino de Los Angeles	340	Terminado	40	-
Centro de Orientación Femenino de Temuco	360	Estudio de propuesta	30	-
Unidad Judicial Carcelaria de Puerto Natales	350	Terminada	40	-
Unidad Judicial Carcelaria de La Unión (II etapa)	335	En construcción	-	1

• Además, Corte de Apelaciones.

9. Labor Legislativa

Algunos de los principales decretos leyes y leyes que el Ministerio de Justicia ha preparado o participado en su elaboración, son los siguientes:

— DL N° 3.489, de septiembre de 1980, modifica disposiciones del Código Orgánico de Tribunales, sustituyendo incisos de los artículos 57° y 93° y agregando uno transitorio.

— DL N° 3.497, de noviembre de 1980, modifica Planta de la Sindicatura Nacional de Quiebras.

— DL N° 3.509, de noviembre de 1980, establece normas sobre consignaciones judiciales, modificando el art. 549° del Código Orgánico de Tribunales y los artículos 88°, 118°, 252°, 338°, 801° y 812° del Código de Procedimiento Civil.

— DL N° 3.520, de diciembre de 1980, crea Juzgados de Policía Local en las Municipalidades de Valparaíso, Antofagasta, Punta Arenas y Temuco; y los cargos de Jueces y Secretarios Abogados de los mismos.

— DL N° 3.521, de diciembre de 1980, traslada Juzgado del Trabajo de Coronel a Concepción, crea cargos y modifica artículos 515° y 516° del Código del Trabajo.

— DL N° 3.522, de diciembre de 1980, autoriza donaciones al Servicio Nacional de Menores y lo faculta para hacer determinados aportes con o sin garantía.

— DL N° 3.583, de enero de 1981, modifica los Códigos Orgánicos de Tribunales y del Trabajo; los DL N°s 1.179, de 1975, y 2.416, de 1979; la Ley N° 16.441, que creó el Departamento de Isla de Pascua, y la Ley N° 17.105, sobre Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Vinagres, y deroga la Ley N° 13.313.

— DL N° 3.606, de enero de 1981, declara no afecto a la Ley sobre Impuesto a la Renta ingresos que señala. Sanciona infracciones al DFL N° 1.385, de 1980.

— DL N° 3.621, de febrero de 1981, fija normas sobre Colegios Profesionales.

— DL N° 3.631, de febrero de 1981, fija normas sobre Universidades.

— DL N° 3.632, de marzo de 1981, modifica artículos 516° y 549° del Código Orgánico de Tribunales.

— DL N° 3.634, de marzo de 1981, modifica el Código Orgánico de Tribunales y el DL N° 321, de 1925, sobre Libertad Condicional, en los artículos que indica.

— DL N° 3.648, de marzo de 1981, determina jurisdicción en materias laborales; crea en Santiago seis nuevos Juzgados en lo Civil y establece procedimiento judicial para causas del trabajo.

— DL N° 3.656, de marzo de 1981, otorga facultades que indica al Presidente de la República para fijar textos refundidos en cuerpos legales.

— Ley N° 17.983, de marzo de 1981, establece órganos de trabajo de la H. Junta de Gobierno y fija normas sobre procedimiento legislativo.

— Ley N° 17.999, de junio de 1981, declara que las actas que indica tendrán el mérito que señala para los efectos de la legitimación de un hijo o el reconocimiento de hijo natural.

Principales Decretos Supremos

— DS N° 992, de septiembre de 1980, modifica DS N° 1.497, de 1977, que creó cargo de Conservador y Archivero Judicial en el Departamento de Antofagasta.

— DS N° 987, de septiembre de 1980, fusiona Oficinas de Registro Civil de Talca con Gabinete de Identificación de la misma localidad.

— DS N° 1.020, de septiembre de 1980, fusiona cargo de Notario del Departamento de Chañaral que indica, con cargo de Secretario del Juzgado de Letras de El Salvador.

— DS N° 813, de octubre de 1980, crea una segunda Notaría en el Departamento de Chañaral.

— DS N° 1.327, de octubre de 1980, crea una tercera plaza de Receptor Judicial en el Departamento de Ovalle.

— DS N° 1.281, de octubre de 1980, rectifica DS N° 368, de 1980, que modifica territorios jurisdiccionales de los Juzgados del Crimen de Mayor Cuantía del Departamento de Santiago.

— DS N° 1.305, de noviembre de 1980, crea Oficinas de Identificación que indica y las fusiona con las del Registro Civil de Graneros, Machalí, Chimbarongo, Villa Alegre, El Carmen, Chiguayante, Santa Bárbara, Rinconada y Purranque.

— DS N° 1.400, de noviembre de 1980, crea cargo de Conservador en el Departamento de San Felipe.

— DS N° 1.031, de noviembre de 1980, constituye Consejo Asesor de Reforma de las Instituciones Jurídicas.

— DS N° 1.468, de noviembre de 1980, crea Oficina de Identificación en Frutillar, la fusiona con el Registro Civil de esa ciudad y designa Jefe de la misma.

— DS N° 1.491, de noviembre de 1980, crea dos plazas de Receptores Judiciales en el Departamento de Magallanes.

— DS N° 1.515, de diciembre de 1980, crea Oficina de Identificación en el Centro de Readaptación Social de Santiago y designa Jefe de la misma.

— DS N° 1.669, de enero de 1981, crea dos Juzgados de Letras de Menores en el Departamento de Santiago.

— DS N° 1.597, de enero de 1981, Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia.

— DS N° 35, de enero de 1981, crea una tercera Notaría en el Departamento de Magallanes.

— DS N° 154, de febrero de 1981, crea Oficina de Identificación de Toltén y la fusiona con el Registro Civil de esa localidad.

— DS N° 163, de febrero de 1981, crea una segunda Notaría en el Departamento de Cauquenes.

— DS N° 4, de febrero de 1981, deroga DS N° 122, de 1979, restablece Oficina de Registro Civil de Pica.

— DS N° 244, de marzo de 1981, crea Oficinas de Identificación en todas las localidades que carezcan de ella y que cuenten con Oficinas de Registro Civil, y procede a su fusionamiento.

— DS N° 372, de abril de 1981, sustituye el texto del art. 17° del DS N° 2.442, de 1926, del Reglamento de la Ley de Libertad Condicional.

— DS N° 447, de junio de 1981, crea Juzgado de Letras de Menores en el Departamento de Huasco.

— DS N° 448, de junio de 1981, crea Juzgado de Letras de Menores en el Departamento de San Bernardo.

— DS N° 449, de junio de 1981, crea Juzgado de Letras de Menores en el Departamento de Rancagua.

— DS N° 582, de junio de 1981, crea dos Juzgados de Letras de Menores en el Departamento Presidente Aguirre Cerda.

— DS N° 681, de junio de 1981, crea Centros de Detención Preventiva y suprime Secciones Cárceles que indica.

Decretos con Fuerza de Ley

— DFL N° 1.791, de septiembre de 1980, fija Estatuto del Personal de Gendarmería de Chile.

— DFL N° 1.385, de noviembre de 1980, establece régimen de subvenciones a las instituciones colaboradoras del Servicio Nacional de Menores.

— DFL N° 63, de marzo de 1981, fija planta del personal del Ministerio de Justicia y modifica las plantas del personal de los Servicios que indica.

— DFL N° 630, de mayo de 1981, establece normas sobre Registros de Profesionales.

I. Continuación de los estudios tendientes a la modernización
de la Ley Positiva

1. Reforma de Códigos y Leyes.

Con el objeto de redefinir la forma y el contenido del trabajo del Programa de Comisiones de Reforma de Códigos y Leyes, habida cuenta de que las Comisiones han terminado las tareas que les fueron encomendadas al tiempo de su creación, esta Secretaría de Estado aprobó y materializó la proposición de crear un Consejo de Modernización de la Justicia (Consejo Asesor de Reforma de las Instituciones Jurídicas, creado por DS N° 1.031, de 1° de agosto de 1980), que tiene por objeto proponer al Presidente de la República, por intermedio de este Ministerio, las bases y orientaciones fundamentales que, de acuerdo a sus estudios, determine como necesaria una revisión de las normas legales a través de las cuales el Estado propende al bienestar común y al igual tratamiento jurídico de la ciudadanía.

2. Impulsar la puesta en marcha del proyecto que creará el Centro de Información Legal Actualizada.

El grupo de trabajo que estudió la formulación del proyecto tendiente a crear un Banco Nacional de Datos Legales, puso término a su tarea emitiendo un informe final presentado a la Ministro de Justicia.

3. Revisar el régimen de quiebras en Chile, debiendo analizarse, especialmente, la subsistencia de la Sindicatura Nacional de Quiebras como Servicio de la Administración del Estado. Preparar anteproyecto de ley que modifique la Ley de Quiebras y reestructure integralmente la Sindicatura.

Se elaboró un anteproyecto de ley por la Sindicatura Nacional de Quiebras y la Oficina de Planificación Nacional, que modifica la Ley N° 4.558, de 1929, sobre quiebras, y otorga facultades al Presidente de la República.

Actualmente el referido proyecto se encuentra en estudio.

4. Concluir el estudio iniciado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones sobre la Patente Unica para los Vehículos Motorizados.

Por DS de Justicia N° 776, de junio de 1981, se aprobó un convenio de prestación de servicios entre este Ministerio y el Instituto de Investigaciones Tecnológicas, INTEC-CORFO, por el cual se encomienda al referido Instituto que diseñe y proponga un proyecto de Sistema de Patente Unica de Vehículos Motorizados para su implementación a nivel nacional, y la creación de una Central de Información sobre el parque automotriz del país.

5. Elaborar y poner en práctica una reforma al Sistema de Registros y Archivo de la Propiedad Raíz. Implantar sistema de folio real; obtener la desconcentración de los conservadores de bienes raíces y de vehículos

motorizados y la eliminación de la autorización del cónyuge para hipotecar un bien raíz, tratándose de la compra del mismo con crédito hipotecario.

Este proyecto se encuentra en estudio, el cual deberá coordinarse con la elaboración del Catastro Nacional por el Ministerio de Bienes Nacionales.

6. Proponer, en conjunto con los Ministerios de Hacienda y Vivienda y Urbanismo, anteproyecto de ley que elimine la obligación de cancelar el Impuesto de Mutuo en Tesorería, permitiendo su pago en las Notarías, al igual que el Impuesto de Transferencia.

Se reunieron representantes de las tres Secretarías de Estado para estudiar la materia objeto de esta tarea, llegando a la conclusión que para cumplirla bastará la dictación de una Resolución por el Servicio de Impuestos Internos, no siendo necesario proponer una iniciativa legal al respecto.

7. Agilizar proyecto de ley que modifica el actual Régimen de Adopción y de Legitimación Adoptiva.

Se encuentran en estudio por la Comisión de Reformas del Código Civil las modificaciones legales a las Leyes N°s 7.613 y 16.346, sobre adopción y legitimación adoptiva, respectivamente.

II. Defensa Social del Adulto

1. Concluir proyecto sobre nueva Ley de Drogas.

En mayo del presente año se remitió al Ministerio de Salud el informe técnico del proyecto de ley para prevenir la toxicomanía y reprimir el tráfico ilegal de drogas o sustancias estupefacientes, psicotrópicas o capaces de producir dependencia, y deroga la Ley N° 17.934.

2. Comisión conjunta Ministerios de Salud, Educación Pública, Justicia y ODEPLAN, que se abocará al problema del alcoholismo y drogadicción.

La Comisión, con el objeto de formar un Centro de Información relativo al alcoholismo y la drogadicción en la juventud, solicitó antecedentes a instituciones que tienen ingerencia en el mismo.

Igualmente, presentó una proposición conteniendo la metodología para el diseño de un diagnóstico sobre alcoholismo, con el objeto de estudiar la posibilidad de realizar una investigación nacional sobre el problema.

3. Proponer modificaciones legales orientadas a regular la publicidad que incentive el consumo de cigarrillo y alcohol.

Durante el segundo semestre de 1980 se solicitaron antecedentes y estudios sobre la materia a instituciones pertinentes, para el posterior análisis de las modificaciones legales que correspondan.

4. Elaborar un Programa de Prevención del Delito orientado a la juventud, para ser difundido a través de los medios de comunicación de masas y acciones comunales.

— Se diseñó una campaña de prevención, realizada por la Escuela de Comunicaciones, orientada a que la comunidad tome conciencia del problema y actúe a través de sus propias organizaciones.

— Comisión intersectorial para el Programa de Prevención Primaria del Alcoholismo en la Comunidad Escolar (centrada en el Ministerio de Educación Pública), cuyo objetivo es estudiar un conjunto de medidas que ataquen el problema señalado.

— Se ha tomado contacto con algunas Municipalidades de la Región Metropolitana con el fin de coordinar programas de uso del tiempo libre en la juventud. Los proyectos considerados tienden hacia los aspectos de recreación y capacitación.

III. Gendarmería de Chile

1. Asegurar inclusión de talleres para reclusos en los recintos carcelarios. Elaborar un programa de talleres a ser incluido en todos los Centros de Readaptación Social.

En lo que se refiere a la primera parte, se dio cumplimiento a todos los proyectos contemplados en los recursos presupuestarios correspondientes a 1980.

Respecto a la segunda parte, se está llevando a cabo un estudio para determinar la situación actual de los talleres en cuanto a los objetivos de rehabilitación y a la incidencia económica de éstos para el Servicio.

2. Estudiar la posibilidad de disminuir el número de reclusos en las cárceles, modificando los sistemas de prisión preventiva y remisión condicional de la pena.

Se encuentra en estudio en esta Secretaría de Estado un proyecto que modifica la Ley N° 7.821, sobre remisión condicional de la pena, y establece medidas de colaboración con la autoridad, reclusión nocturna y otras.

3. Establecer soluciones alternativas al sistema carcelario actual, como colonias penales para personas de altas condenas.

Se desarrollaron programas de rehabilitación por medio de colonias agrícolas para la población penal de baja peligrosidad.

4. Diseñar un programa de seguimiento de los egresados de los Centros de Readaptación Social, con el fin de evaluar el resultado de los programas de rehabilitación impartidos y efectuar los ajustes que correspondan.

Se ha puesto énfasis, primeramente, en la definición de los objetivos generales y específicos que deben orientar a un programa de seguimiento y evaluación del sistema de rehabilitación.

5. Segregar a los individuos de distinta calidad procesal en los establecimientos penales.

En la actualidad todos los establecimientos penales contemplan una segregación básica entre detenidos, procesados y condenados.

Se está efectuando en el Centro de Detención Preventiva de Santiago, como plan piloto, una clasificación entre categorías alta, mediana y mínima peligrosidad social.

Junto con ello se está realizando un estudio evaluativo del instrumento utilizado para dicha clasificación, a fin de estandarizarla y luego aplicarla en otros Centros similares.

6. Efectuar un estudio de los recursos humanos disponibles y la forma más eficiente de distribuirlos.

Se está materializando el proceso de racionalización administrativa en la Dirección Nacional, específicamente en cuanto a recursos humanos se refiere, quedando en estudio la formulación de criterios de racionalización en los distintos niveles decisionales, con el objeto de propender a la desburocratización administrativa en esta área.

7. Actualizar el Reglamento Carcelario.

Al respecto se nombró una comisión formada por profesionales de Gendarmería para que estudie y redacte las modificaciones necesarias del Reglamento del actual Sistema Penitenciario.

8. Elaborar durante 1981 un plan decenal. Para ello, cada Dirección Regional, en forma coordinada con el SEREMI de Justicia, deberá elaborar un diagnóstico de la situación judicial carcelaria.

Se ha realizado un diagnóstico de la infraestructura, el cual servirá de base para la confección de dicho plan.

9. Diseñar un programa especial de rehabilitación de individuos entre 18 y 21 años, por tratarse de sujetos altamente susceptibles a contaminación criminógena, para ponerlo en práctica a contar de 1982.

Se está elaborando un anteproyecto de tratamiento que abarca los siguientes aspectos: psicológico, social, educacional y laboral. Forma parte experimental de este estudio un Programa de Tratamiento Especial en ambiente motivacional, que consiste en un método de tratamiento multidisciplinario dirigido por psicólogos, el que se está aplicando en el Centro de Readaptación Social de Santiago.

10. Reestructuración del Servicio de acuerdo a la nueva Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.

Se promulgó el Estatuto del Personal de Gendarmería de Chile en noviembre de 1980, el cual determina los requisitos y condiciones que debe cumplir el personal que por imperativo legal tiene que desempeñar funciones tan delicadas como las de readaptación de elementos antisociales.

Con motivo de la aplicación del nuevo Estatuto ya ha sido reestructurada la Subdirección Técnica.

IV. Defensa del Menor en Situación Irregular

Servicio Nacional de Menores

1. Proceder a la puesta en marcha del Servicio Nacional de Menores, con su nueva concepción operativa en relación al sistema de atención al menor en situación irregular.

Durante 1980 se continuó con los ajustes necesarios para que SENAME realizara efectivamente las actividades que le correspondían. Entre ellas se destacaron las siguientes:

a) Elaboración de convenios con las instituciones colaboradoras. Se firmaron 80 contratos con 44 organizaciones, lo que corresponde a un total de 201 hogares. Durante 1981 se continuó dicha labor, y a la fecha se han suscrito prácticamente la totalidad de los mismos.

b) Se estudió y preparó un DFL que estableció un sistema de subvenciones a las instituciones que atienden menores en situación irregular. Este DFL N° 1.385, fue publicado en noviembre de 1980, fijando nuevos montos de cuotas por menor atendido y las disposiciones para su inversión.

c) Con motivo de las nuevas disposiciones establecidas en el DFL N° 1.385, el Servicio, en coordinación con la Contraloría General de la República y Tesorería, estableció los nuevos procedimientos administrativos necesarios para cumplir con éstas.

d) Se elaboró un programa de charlas dirigidas al Director o Coordinador Regional, Secretario Regional Ministerial de Justicia, Directores de establecimientos colaboradores y Alcaldes, mediante las cuales se instruyó a cada región del país en esta nueva modalidad. Este DFL comenzó a regir en enero de 1981, salvo en lo referente al pago de subvención, que se efectuó a través de las Tesorerías Comunales a contar de abril de 1981.

2. Orientar la atención directa en forma prioritaria a niños con problemas conductuales por medio de Centros de Rehabilitación y Centros de Observación y Diagnóstico.

En visita a las diferentes regiones del país se incentivó a las autoridades de las zonas, en las cuales se había terminado la construcción de Centros de Observación y Diagnóstico y Centros de Rehabilitación, para que tomaran la administración directa de éstos.

3. Traspasar la responsabilidad de hogares de protección y centros de prevención al sector privado, organizaciones intermedias de la comunidad y otras instituciones sin fines de lucro, pero manteniendo la obligación de financiarlos.

Se mantuvo la coordinación con diversas instituciones para incentivarlas a que se hicieran cargo de los hogares que aún dependían del SENAME.

Durante 1980 se traspasaron un total de 19 establecimientos, con una cobertura de 1.905 menores.

En la actualidad existe un total acumulado de 33 traspasos.

4. Mejorar la supervisión del sistema de atención que prestan las instituciones colaboradoras, como asimismo el control y fiscalización de los fondos del Servicio.

a) Supervisión Técnica:

— Durante 1980 se realizaron 753 supervisiones técnicas a los distintos establecimientos a lo largo del país.

b) Fiscalización de fondos del Servicio:

— Se continuó con auditorías internas en el Servicio, tanto en hogares dependientes como en Unidades del Departamento de Administración y Finanzas, y externas a instituciones colaboradoras.

— Se elaboró un instructivo con las nuevas disposiciones que rigen a contar de enero del presente año en las rendiciones de cuentas de los establecimientos colaboradores dependientes del Servicio, el cual se difundió en cada una de las regiones del país.

5. Racionalizar la información para la distribución de vacantes, con el objeto de homogeneizar la población atendida según el tipo de irregularidad.

Se continuó incentivando la coordinación interinstitucional a través de los representantes del Servicio en las regiones, con el fin de que se realizaran los traslados de menores de acuerdo a las características de la población de cada establecimiento.

6. Incentivar programas para menores en situación irregular, de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional para Menores 1978-1982.

a) En la línea de prevención:

— *Programa de Colocación Familiar.* A diciembre de 1980 una síntesis del Sistema de Colocación Familiar fue: 543 guardadoras y 2.080 menores.

— *Programa Nacional de Adopción de Menores.* Se elaboró un nuevo instructivo para la Unidad de Adopción de la Casa Nacional del Niño y otro para adopción de menores por extranjeros no residentes en Chile, a través de este mismo establecimiento.

— *Programa de Desarrollo de Centros de Atención Diurna.* Se habilitaron locales para la creación de estos Centros y se otorgó la mantención institucional correspondiente, que ascendió, al 31 de diciembre de 1980, a 8.673 plazas para establecimientos con este tipo de asistencialidad.

— *Programa de Extensión de Clubes de Menores.* Se impulsó un programa dirigido a la creación de clubes laborales para menores vendedores ambulantes, como una forma de solucionar el problema de la vagancia y mendicidad.

b) En la línea de asistencia y protección:

— *Capacitación.* Durante 1980 se efectuaron cursos y seminarios orientados al personal que atendía directa e indirectamente a menores en situación irregular.

— *Deportes y recreación.* Organización e implementación del Tercer Campeonato Nacional de Básquetbol para menores en situación irregular.

— *Técnicas.* Se inició un programa de asesoría y apoyo técnico a los diversos establecimientos dependientes, fundamentalmente a aquellos que carecían de personal profesional.

Además, se llevó a cabo un programa de charlas sobre la prevención del consumo de drogas.

7. En forma conjunta con SENCE, se deberán programar cursos de capacitación para personal que trabaja con menores y para los menores atendidos.

— Se puso especial énfasis en la capacitación del personal de trato directo con el menor, de todos los hogares subvencionados por este Servicio, para lo cual se han realizado cursos en diversas regiones del país.

— Asimismo, se desarrollaron cursos de capacitación a nivel de directivos y personal calificado de los hogares, tanto en el aspecto técnico como administrativo.

— Para los menores se ha normado a nivel de cada hogar la obligatoriedad de otorgar capacitación laboral.

8. Continuar con el programa de erradicación de menores en las cárceles.

Se recibieron solicitudes de Juzgados, a las que en su mayoría se dio solución.

9. Tomar a su cargo a los menores de 18 años en conflicto con la Justicia y que aún permanezcan con los adultos en los establecimientos penales. Para ello deberá elaborar un programa a dos años a fin de solucionar el problema.

— Se ha dado prioridad a la creación de Centros de Observación, Tránsito y Diagnóstico, en todas aquellas regiones donde, en el mediano plazo, se justifique uno, dada la demanda regional. Es así como a la fecha se han implementado en las Regiones I y IV y están en construcción en las Regiones II, IX y X.

— Se elaboró junto con el Servicio de Gendarmería un programa que permitirá erradicar paulatinamente a los menores de los recintos carcelarios.

— Para la atención de los menores en los establecimientos penales, se elaboró un manual básico y se distribuyó a los Centros de Detención Preventiva dependientes de Gendarmería.

— Asimismo, tras estudiar la población de menores en estos recintos, se reubicó a todos aquellos pertinentes, tanto a Centros de Observación, Tránsito y Diagnóstico, como a establecimientos colaboradores de este Servicio.

10. Materializar el programa de libertad vigilada para menores en conflicto con la Justicia, a contar del 1º de enero de 1981.

Desde esa fecha, SENAME tomó a su cargo el Sistema de Libertad Vigilada. En la actualidad se está probando dicho sistema de rehabilitación de menores en el medio libre, con el objeto de evaluar con posterioridad, a base de los resultados de menores realmente rehabilitados, la efectividad de los programas de apoyo actualmente utilizados que se refieren a los ámbitos de salud, educación, laboral y recreación.

11. Efectuar un estudio orientado a poner en marcha un sistema de información centralizado sobre menores atendidos.

Con el objeto de poner en marcha un sistema de información sobre establecimientos y cada uno de los menores subvencionados por el Servicio Nacional de Menores, se contrataron los servicios del Centro de Ciencias de la Computación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, lo que redundará en una optimización en la toma de decisiones y políticas futuras, respecto del menor en situación irregular.

El sistema posibilita la identificación individual del menor, facilitando, asimismo, su futuro seguimiento, lo que permitirá demostrar la efectividad de las políticas y programas en curso.

12. Elaborar, durante 1981, un programa de inversión en infraestructura según sistemas asistenciales, que priorice los proyectos en el tiempo.

Fueron presentados al Consejo Social de Ministros para aprobación de su financiamiento, a través del Fondo Social, proyectos de inversión para Centros de Observación, Tránsito y Diagnóstico en las Regiones VI, IX y X, además de:

— Proyectos para la atención de menores deficientes mentales en las Regiones VI y Metropolitana.

— Proyectos de Centros de Atención Diurna en las Regiones II y Metropolitana.

— Proyectos de Centros de Rehabilitación Conductual en las Regiones VI y Metropolitana.

13. Programar, en forma conjunta con el Ministerio de Salud, las acciones necesarias orientadas a traspasar a este sector la responsabilidad de los menores con problemas psiquiátricos profundos.

Se requirieron a los establecimientos colaboradores y dependientes del SENAME los antecedentes de los menores con problemas psiquiátricos graves que estaban atendiendo, los que fueron revisados y estudiados de modo de concretar el programa pertinente con el Ministerio de Salud, sobre la base de las características reales de los menores.

Departamento de Menores

1. Estudio y elaboración de normas que orienten y regulen el funcionamiento de los Servicios del sector, en materia de menores en situación irregular.

A fines de 1980 concluyó la labor de definición de un marco de referencia básico dirigido a orientar y regular la acción del sector Justicia en relación a menores. Dicho marco está constituido por los siguientes elementos:

a) Diagnóstico Nacional de la Atención Otorgada a Menores en Situación Irregular en Tribunales, Establecimientos Asistenciales y Medidas Alternativas a la Internación.

Los resultados y conclusiones del estudio, analizados y corroborados por autoridades y especialistas regionales y del sector Justicia, permiten a éste disponer de orientaciones claras y fundadas para las medidas

que eventualmente se emprendan, ya sea a nivel nacional como regional, a fin de corregir los vacíos y deficiencias detectados y de definir e implementar nuevas líneas de acción.

Dicha información diagnóstica constituye, además, un importante parámetro de comparación para futuras evaluaciones y un aporte básico de antecedentes para el sistema de información que se diseñe sobre esta materia.

b) Seminario Nacional de Organismos Públicos que participan en la atención otorgada al menor en situación irregular.

Este Seminario, desarrollado en octubre de 1980, tuvo por objeto analizar y coordinar las acciones que realizan los sectores que intervienen en la atención de estos menores.

Las materias tratadas en este encuentro, así como sus conclusiones y recomendaciones, constituyen un valioso fundamento para las funciones de planificación y programación en lo relacionado a la atención de dichos menores.

2. Asesorar en la actualización de la Política Nacional hacia la Infancia y la Juventud 1979-1981, en el análisis de su desarrollo y aplicación.

En cumplimiento de esta función, el Departamento de Menores solicitó la colaboración de todos los sectores competentes y efectuó una publicación actualizada de dicho documento, a septiembre de 1980.

3. Proceder a una mayor difusión, así como coordinar y supervisar la ejecución de proyectos que figuran o están relacionados con el Plan Nacional para Menores.

Esta función es desarrollada permanentemente por el Departamento de Menores, tanto a nivel sectorial como intersectorial, a fin de orientar las acciones dirigidas a la atención del menor en situación irregular.

En 1980 las actividades en tal sentido se analizaron fundamentalmente a través del Seminario antes señalado, en el que el examen del desarrollo del Plan Nacional para Menores se extendió a diversas iniciativas de origen regional y local, de apoyo a éste.

4. Continuar coordinando la ejecución de proyectos aprobados por organismos de cooperación técnica internacional.

En diciembre de 1980 finalizó la ejecución de gran parte de los subproyectos contemplados en el "Programa de Desarrollo Integral para Menores en Areas de Extrema Pobreza", administrado por el Ministerio de Justicia, a través del Departamento de Menores, en virtud de un convenio de cooperación técnica suscrito entre el Gobierno de Chile y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Este programa estuvo dirigido a racionalizar y perfeccionar los sistemas de atención de menores en situación de extrema pobreza, particularmente de aquellos grupos más vulnerables (lactantes, preescolares, menores en situación irregular), a través del desarrollo de líneas de planificación, investigación, capacitación, coordinación y equipamiento.

En la línea de capacitación, se ejecutaron los siguientes subproyectos:

— El primero de ellos, desarrollado por el Ministerio de Salud, estuvo dirigido a extender los Programas de Lactancia y Estimulación Precoz, aplicados por ese organismo.

En el área de estimulación precoz, se capacitó al equipo de Salud que interviene en el control del niño sano en consultorios periféricos, dotándolos además del material educativo de apoyo; se evaluó el rendimiento intelectual y la madurez psicosocial de un grupo de niños menores de 5 años que fueron sometidos al programa piloto de estimulación psicosocial temprana, en el área Sur-Oriente de la Región Metropolitana.

— El otro subproyecto de la línea de capacitación, estuvo dirigido a elaborar material de apoyo audiovisual a la labor educativa hacia los pre-escolares, a fin de mejorar cualitativamente la atención otorgada en los jardines infantiles dependientes de la Junta Nacional respectiva, tanto en las actividades con los niños, como en el perfeccionamiento del personal y en la información y capacitación de los padres.

Las actividades realizadas en este subproyecto se tradujeron en un programa piloto dirigido a los adultos y otro hacia los niños. El primero de ellos está constituido por material audiovisual, manuales y folletos-guía, sobre temas como desarrollo de la vinculación afectiva en los menores, desarrollo evolutivo del niño de 3 a 6 años, enriquecimiento de sus actividades diarias, y educación sexual. El segundo, dirigido a los menores, tiene como temas centrales los gestos y los sentidos.

V. Administración de Justicia

1. Programa de Capacitación para Jueces.

Actualmente se desarrolla en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile un curso para Magister en "Derecho Judicial", que se extiende entre el 21 de abril y el 22 de octubre de 1981.

VI. Oficina de Planificación y Presupuesto

1. Deberá elaborar durante 1981 un programa de inversión en infraestructura judicial carcelaria que incluya una priorización de los proyectos y programas en el tiempo, su justificación correspondiente y las estimaciones de demanda efectuadas.

Primeramente se recopilaron y analizaron diversos documentos relativos a inversiones en infraestructura en el sistema judicial carcelario, y sobre tal base se ha elaborado el borrador de una metodología para estimar la demanda insatisfecha por recintos para dicho sistema, los proyectos que permitirían cubrir tal déficit y los criterios de priorización.

MINISTERIO DE SALUD

En virtud del DL N° 2.763, el Ministerio de Salud es el organismo normativo superior, responsable de las políticas y planes generales para el sector, y sus principales funciones son dictar las normas técnicas y administrativas a que deberán ceñirse sus Servicios y organismos relacionados para ejecutar actividades de fomento, protección, recuperación de la salud y rehabilitación de los enfermos; planificar las acciones correspondientes, coordinar, supervisar y controlar el cumplimiento de las normas impartidas y evaluar la eficacia de los programas ejecutados.

Dependen de esta Secretaría de Estado los siguientes organismos:

- 27 Servicios de Salud.
- Fondo Nacional de Salud.
- Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S. A.
- Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición.
- Instituto de Salud Pública de Chile.
- Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Actividades realizadas

Entre septiembre de 1980 y agosto de 1981 se ha continuado con el desarrollo de acciones destinadas a obtener el cumplimiento de las políticas establecidas por el Ministerio en cada uno de los campos específicos.

Política de Acción sobre las Personas

Esta Secretaría de Estado ha continuado impulsando el cumplimiento de los programas integrados de salud, que deben ser ejecutados por los 27 Servicios de Salud durante 1981.

Estos programas son:

- a) Programa Infantil y del Adolescente.
- b) Programa Materno y Perinatal.
- c) Programa del Adulto y Senescente.

Asimismo, se ha mantenido la ejecución de programas relacionados con daños o materias específicas:

- a) Programa de Salud Bucal.
- b) Programa de Salud Mental.
- c) Programa de Salud Rural.
- d) Programa de Medicina Física y Rehabilitación.

Por otra parte, se ha continuado con el diseño de un sistema de atención sobre la base de tres niveles de complejidad-cobertura, procediéndose a llevar a cabo un plan piloto en la IV Región, Servicio de Salud

Coquimbo, con la asesoría de la Oficina Panamericana de la Salud (OPS). En esta materia ya se ha realizado el diagnóstico de la situación y se han diseñado instrumentos, que fueron probados en la VIII Región, para recoger los antecedentes necesarios.

— Se encuentra en estudio una sustancial modificación a los programas de salud para el período 1982-1983, en orden a reorientar los recursos mediante programas que apunten a corregir los riesgos y daños de las causales más frecuentes de morbi-mortalidad, susceptibles de prevenirse o recuperarse, considerando los recursos existentes.

— Al Ministerio de Salud le correspondió la coordinación de todas las actividades a desarrollarse durante el Año Internacional del Impedido, a través de la ampliación de la Comisión Nacional de Rehabilitación dependiente de esta Secretaría de Estado, creándose un grupo de trabajo con representantes de los sectores público y privado que planificó las acciones a desarrollar.

— Además se ha continuado con el programa de implementación, a todos los Servicios de Salud, de equipos e instrumental destinado a las actividades de medicina física y rehabilitación. Esta inversión alcanza a un monto de \$ 20.000.000, acción que está complementando la infraestructura técnica de los Servicios, que redundará cualitativa y cuantitativamente en una mejor atención.

— Se ha procedido también a impulsar actividades de prevención y manejo de accidentes, con énfasis en el niño, a través de campañas de difusión a nivel de centros comunales y establecimientos educacionales. Se encuentra en preparación un programa específico que se llevará a cabo en 1982, con material didáctico y capacitación de personal dirigido al sector Educación y organizaciones sociales vinculadas a las Municipalidades.

— Se terminó el equipamiento y capacitación de personal de las Unidades de Neonatología de todos los Servicios de Salud, inversión que ha representado un costo de US\$ 4.000.000. De este modo puede obtenerse un rendimiento pleno de la capacidad instalada y, en consecuencia, lograr un mayor impacto en el descenso de la mortalidad neonatal.

— Se ha implementado en la totalidad de los Servicios de Salud la auditoría de cada muerte fetal tardía (de más de 28 semanas de gestación), y de todo niño nacido vivo que fallece antes de los 28 días, con la finalidad de mejorar al máximo la atención del embarazo, del parto y del recién nacido.

— Igualmente, a partir del segundo semestre, se implantará en todos los Servicios de Salud la colocación familiar de embarazadas de alto riesgo, como un instrumento dirigido a prevenir patologías en la etapa previa al parto. De este modo, las embarazadas permanecerán en hogares cercanos al lugar de alumbramiento para su atención, evitando los peligros de traslado desde largas distancias al establecimiento asistencial.

— Por otra parte, se ha establecido un acuerdo entre el Ministerio de Salud y la Corporación para la Nutrición Infantil (CONIN), con el objeto de utilizar en plenitud la capacidad instalada de este último organismo. Por ello, además de mantener a los desnutridos, cuyo número ha disminuido notablemente, CONIN mantendrá en sus centros a los menores de tres meses de edad que se encuentren en riesgo de desnutrición y a los

recién nacidos que hayan presentado enfermedades que no hagan aconsejable el traslado de estos niños desde la maternidad a su domicilio.

Programa Rural de Atención Materno-Infantil (PRUMIN)

Entre septiembre de 1980 y agosto de 1981, PRUMIN dio énfasis a las actividades de capacitación del personal de los Servicios de Salud que trabajan en el programa. Es por ello que realizó 12 cursos y seminarios con un total de 409 participantes, de los cuales el 29,3% (120) fueron auxiliares de postas rurales.

Entre las actividades de investigación que se han llevado a cabo conviene señalar:

— “Desarrollo Psicomotor de Niños Chilenos de Nivel Socioeconómico Bajo, Provenientes de Distintos Sectores Geográficos y Étnicos”. Se encuentra en la etapa de publicación.

— “Condiciones de Eficiencia de Postas y Consultorios”. Se realizó la recolección de la información en terreno y se encuentra en la etapa de elaboración el informe final.

— “Diagnóstico de Salud Demográfico y Sociocultural de la VI Región”. Se terminó el procesamiento de los datos y se inició el análisis de los resultados.

Durante enero y febrero de este año se contó con la asesoría de un experto de OPS/OMS para elaborar el diseño del modelo de la evaluación final del PRUMIN. Posteriormente se preparó el informe de los tres años de aplicación del proyecto, que fue presentado en la Reunión Internacional (UNFA-UNICEF-OPS/OMS y Ministerio de Salud) realizada en abril de 1981.

Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)

Este programa, que constituye la principal intervención nutricional que efectúa el Estado, y que beneficia a todos los niños menores de 6 años, embarazadas y nodrizas del país, sin discriminación de ninguna especie, ha mantenido sus niveles de operación en rangos similares a los alcanzados en los últimos cuatro años, que son los más altos de su historia.

El cambio más significativo sufrido por el programa y que representa un adelanto considerable en la consecución de sus fines, ha sido, a partir del 1° de junio de este año, el aumento a 3 kg de leche mensuales con 26% de materia grasa a las embarazadas, en reemplazo de los 2 kg de leche que, con sólo 12% de grasa, consideraba el programa en períodos anteriores. De este modo se logrará un mayor impacto de la acción preventiva del PNAC en los grupos más vulnerables, al alcanzar una mejor cobertura calórica y proteica del binomio madre-hijo, asegurándose así un mejor peso de nacimiento y mejores condiciones nutricionales de la madre para efectuar un amamantamiento prolongado.

El Subprograma de Control del Niño con Déficit Nutricional se ha venido desarrollando mediante la colaboración de la Organización Filantrópica de Asistencia Social Adventista (OFASA), quien proveía alimentos que eran entregados a través del sistema de distribución del PNAC. Al llegar a su término el convenio, mediante el cual OFASA hacía entrega de

dichos alimentos al Ministerio de Salud, desde el presente año se procedió a incorporar las acciones de este Subprograma a los programas regulares de esta Secretaría de Estado.

a) Encuesta de opinión sobre mezclas proteicas

Bajo el nombre de mezclas proteicas se encierra un grupo de productos comerciales que se distribuyen en el programa a los preescolares (2 a 6 años). Estos productos están formulados con leche en polvo más el agregado de harina de cereales, de modo de lograr el alto contenido calórico necesario para estos niños. La gran diversidad de productos disponibles en el mercado de proveedores encuentra un eco diverso entre los beneficiarios y, consciente de los efectos de estas preferencias, el Ministerio ha decidido incorporar las mismas a los criterios de compra. Para tales fines se ha diseñado una encuesta de opinión que recogerá las impresiones del público acerca de los productos, para ser tenidos en cuenta en las decisiones de compra.

b) Cambio en la modalidad de entrega

Como remanente de las funciones del ex SERMENA, algunos Servicios de Bienestar de diversas empresas se hacían cargo de la distribución de los alimentos del programa. En muchos casos se comprobó incumplimiento de las normas en cuanto a control de salud, tipo y cantidad de alimentos, etc.

Este Ministerio, consciente de su deber de cautelar la administración adecuada de los recursos del programa, que representa una inversión considerable, determinó que a partir del segundo semestre de este año la entrega se efectúe solamente en los consultorios y otras dependencias de atención primaria del Sistema Nacional de Servicios de Salud. Esta disposición, por otra parte, coloca a todos los beneficiarios en condiciones igualitarias para su acceso al programa.

c) Optimización administrativa

Se encuentran en estudio diversas modificaciones de manejo administrativo del programa para lograr su optimización. Dentro de estas medidas figuran:

a) Efectuar una programación anual que incluya aspectos presupuestarios.

b) Introducir un procedimiento de control de calidad de productos adquiridos.

c) Disminuir costos mediante bases de propuesta más flexibles.

d) Buscar una mayor cobertura a nivel de las clases socioeconómicas más bajas, utilizando la información obtenida mediante las encuestas de los Comités Comunales de Asistencia Social (CAS) disponibles en cada comuna. Esta medida permitirá orientar el programa hacia los grupos más necesitados y más vulnerables desde el punto de vista tradicional.

El monto total presupuestado para el PNAC durante 1981 alcanza a \$ 2.893,84 millones, lo cual permite incorporar algunos ajustes y mejoras para un manejo adecuado del programa.

Durante 1981 se tiene considerado entregar los siguientes productos, en las cantidades que se indican:

Producto	Total anual (kg)	Consumo mensual (kg)
Leche 26% (lactantes)	12.385.452	1.032.121
Leche 12% (embarazadas)	1.274.184	212.364*
Leche 26% (embarazadas)	1.911.276	318.546**
Mezclas proteicas	11.048.904	920.742

• Primer semestre.

** Segundo semestre.

Cabe destacar que los actuales niveles de desnutrición del país son menores en porcentaje y en valores absolutos a los registrados en el último año (de un 12,2% en 1979 descendió a 11,5% en 1980), y corresponden a los más bajos para todos los grados de desnutrición, continuándose así el descenso sostenido y permanente observado desde que el país cuenta con datos del estado nutricional de la población.

Farmacia

Con la finalidad de reforzar la atención primaria a nivel de consultorios y postas rurales, asegurando la entrega de medicamentos a las personas de escasos recursos, el Ministerio de Salud obtuvo que el Fondo de Desarrollo Social financiara cuatro envíos de medicamentos para cubrir 293 consultorios y 921 postas de los Servicios de Salud.

Envíos	Mes de iniciación	Valor (\$)	Total (ton)
1º	Julio 1980	10.059.814	33
2º	Octubre 1980	18.908.599	54
3º	Enero 1981	18.064.693	43
4º	Abril 1981	30.966.000	66,5

Estos envíos se realizaron a través de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud. En el último se consideró con especial interés el período invernal que se aproximaba, por lo que se reforzaron las cantidades de antibióticos y se aumentó tanto el tipo de medicamentos como, en algunos casos, la cantidad.

Control y prevención de infecciones intrahospitalarias

En octubre de 1980 se constituyó una comisión asesora de nivel ministerial, compuesta por profesionales especializados en el control y prevención de infecciones intrahospitalarias, obteniéndose los siguientes logros:

— Revisión y actualización de normas técnicas de asepsia, anti-sepsia y desinfección.

— Ajuste y actualización de normas de higiene ambiental y aseo de los recintos hospitalarios.

— Educación en servicio del personal profesional, técnico, auxiliar paramédico y auxiliar.

— Supervisión permanente del cumplimiento de las normas a todo nivel.

— Auditoría periódica para la mantención de un nivel de eficiencia acorde con los avances científicos relacionados con el control y prevención de infecciones intrahospitalarias.

Vacunas y su manejo

Con el objeto de perfeccionar los sistemas de almacenamiento y transporte de vacunas con miras a una mejor conservación de esos productos, se adquirieron con aportes del Fondo de Desarrollo Social 27 congeladores y 102 refrigeradores, por un monto de \$ 3.621.286,43, los que fueron distribuidos a los Servicios de Salud. Ello permitirá asegurar el empleo de vacunas de máxima potencia en el momento de su administración, superando así inconvenientes observados en el pasado.

Asimismo, los días 21 y 22 de abril del año en curso se efectuó la sexta campaña nacional de vacunación antipoliomielítica a todos los niños del grupo etario de tres meses a cinco años.

El éxito de los programas anuales y de las campañas efectuadas año por medio han permitido que esta enfermedad, que había alcanzado cifras de hasta 700 casos por año, haya desaparecido completamente desde 1977 del territorio nacional, en circunstancias que los brotes persisten en la mayoría de los países del continente.

Las cifras de cobertura alcanzadas en las tres últimas campañas han superado el 90% y la última sobrepasó el 95% de la población de riesgo.

Chile ha mantenido, entre otros, el programa de vacunación contra la poliomielitis con vacuna "Sabin" trivalente oral atenuada, a todos los niños, en dosis fraccionadas a los tres, cinco y dieciocho meses de edad y una revacunación a los cuatro años.

Investigaciones epidemiológicas de terreno

En este campo se procedió a:

— Dar término a la investigación sobre bilicultivos en 1.000 enfermos colecistectomizados en siete hospitales de Santiago.

Se comprobó que el 7,3% de los enfermos de colecistopatías con indicación operatoria son portadores de *Salmonellas Typhi* y *Paratyphi*.

— Completar la investigación sobre el efecto de la colecistectomía en la persistencia o desaparición del estado de portador. Se efectuaron coprocultivos seriados y bilicultivos por sondaje duodenal (enterotest) a 45 pacientes que habían resultado ser portadores de *Salmonella Typhi* o *Paratyphi* en la investigación anterior, y que habían sido colecistectomizados ocho meses antes. Los resultados de este estudio señalaron la persistencia de la condición de portadores de *Salmonella Typhi* en diez pacientes.

— Cumplir todas las etapas previas a la investigación sobre poder protector de la vacuna antitífica oral con la cepa atenuada Ty 21a, la que se realizará en 40.000 escolares del sector Santiago Norte, dejando un grupo similar de control. La investigación se comenzó a partir de agosto recién pasado, de acuerdo al plan convenido con la Universidad de Maryland y la OPS.

— En coordinación con la Organización Mundial de la Salud, se planificó un estudio para conocer la respuesta inmunitaria del recién nacido a la vacunación antipoliomielítica oral trivalente. Un resultado positivo permitiría el reemplazo de la vacuna concentrada monovalente de tipo I, de alto costo, por la vacuna trivalente utilizada de rutina en las demás edades.

La experiencia se efectuará en 200 recién nacidos en la maternidad del Hospital Sótero del Río y el seguimiento, durante cinco meses, se realizará en los consultorios periféricos del Servicio de Salud Sur Oriente, con investigaciones serológicas y detección de virus en las deposiciones.

Cáncer

— Desde agosto de 1980 se encuentra en ejecución un proyecto piloto destinado a medir la capacidad de un equipo de profesionales del nivel primario de atención, en actividades de detección y educación sobre patología mamaria. Se está realizando con recursos humanos del Hospital de Peñaflor y la colaboración de varios especialistas en la materia. Duración prevista: cinco años.

— Se está desarrollando un proyecto destinado a preparar un manual para el manejo de las pacientes de cáncer cérvico-uterino que se atienden en los diversos niveles de complejidad del Sistema Nacional de Servicios de Salud. Plazo estipulado para su elaboración: segundo semestre de 1981.

— Se continúan realizando actividades destinadas a pesquisar precozmente el cáncer de estómago mediante el empleo de técnicas radiológicas y endoscópicas.

Estas actividades se llevan a cabo en el Hospital Paula Jaraquemada, Hospital de Quillota y mediante el empleo de un bus itinerante que ha estado visitando diversos centros industriales de la Región Metropolitana.

Este programa realizó un curso internacional de "Avances de Gastroenterología", destinado a dar capacitación y divulgación de estas metodologías a profesionales involucrados en estas actividades.

Política de Acción sobre el Ambiente

Su propósito es eliminar o controlar los factores, elementos o agentes del medio ambiente que afectan la salud, la seguridad y el bienestar de la comunidad, con el fin de reducir la posibilidad de enfermar o morir por causa de malas condiciones de éste.

Las líneas de acción en este campo procuran la higiene ambiental, la investigación y el control de la contaminación atmosférica, la salud ocupacional y la protección de los alimentos.

En relación con estas materias, el Departamento Programas sobre el Ambiente ha llevado a cabo:

- La ejecución permanente de actividades de capacitación de personal en niveles locales de los Departamentos sobre el Ambiente de los Servicios de Salud del país (cursos, seminarios, simposios, visitas programadas hacia el nivel central, etc.).

- La difusión de instrucciones para que los nuevos proyectos de inversión, especialmente en el área de los residuos industriales, se efectúen ajustándose a las disposiciones generales de protección sanitaria del medio ambiente.

- La reorganización y racionalización de las actividades administrativas de los Programas sobre el Ambiente de los Servicios de Salud.

- La integración de una comisión interministerial (Salud, Economía, ODEPLAN), con el objeto de estudiar y proponer normas de índole general para cumplir con una política nacional integral de control de contaminación.

- La presentación de un proyecto de ley para la creación de un Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente.

Higiene Ambiental

En este Programa se realizó principalmente:

- Elaboración de normas sobre contenido máximo de mercurio en efluentes industriales en la VIII Región.

- Tabulación y evaluación de encuesta nacional sobre residuos sólidos.

- Actualización de las normas sobre calidad del agua potable.

- Preparación de un programa nacional para agregar flúor al agua potable.

Se encuentra en ejecución:

- Análisis y evaluación de la calidad de las aguas de fuentes termales y/o minerales de Chile, tarea que se completará en diciembre de 1981.

Salud Ocupacional

Su propósito es disminuir la morbilidad y mortalidad de las personas por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y la mayor incidencia de patologías comunes derivadas del ambiente laboral.

Durante este período cabe destacar:

- Normas sobre protección radiológica para personal de los Servicios de Salud.

- Vigilancia de productos solventes para fiscalizar la prohibición del uso de benceno en ellos.

— Manual de Bronconeumopatías Ocupacionales.

— Investigación epidemiológica sobre riesgos de arsenicismo en fundiciones de la Gran Minería del Cobre.

Se encuentra asimismo en ejecución el Manual sobre Riesgos Físicos Ocupacionales, a publicarse dentro del segundo semestre de este año.

Protección de Alimentos

En esta área se han desarrollado las siguientes actividades:

— Actualización por parte de los Servicios de Salud de la política de control de carnes en mataderos.

— Recomendaciones sobre control y erradicación de las zoonosis en Chile, considerando los daños en salud y económicos (en conjunto con los Ministerios de Agricultura y de Economía, Fomento y Reconstrucción).

— Aplicación de la vigilancia epidemiológica de los alimentos respecto de algunos contaminantes químicos de riesgo para la salud.

Además, se encuentran en ejecución las siguientes acciones:

— Vigilancia de manipuladores de alimentos en base a muestras representativas.

— Vigilancia de la composición de los aceites comestibles.

— Muestreo exploratorio sobre composición de licores nacionales.

— Implementación y creación de laboratorios bromatológicos de los Servicios de Salud del país.

Contaminación Atmosférica

— Se llevó a cabo un aumento en la cobertura de asesoría técnica a las regiones y un proyecto de diagnóstico de la situación en contaminación acústica.

— Cabe destacar que el problema del monóxido de carbono en la Región Metropolitana ha disminuido en forma importante.

En 1978 se excedió 433 veces el máximo permisible para una hora (35 partes por millón). En 1979, en cambio, sólo en 15 oportunidades se sobrepasó este límite, y en 1980 se excedió dos veces, no habiendo sido sobrepasado durante los primeros seis meses de 1981.

— Además y con el objeto de optimizar los recursos humanos y físicos destinados al control de la contaminación atmosférica, se ha centralizado el mando ejecutivo y las actividades de laboratorio en la SEREMI Metropolitana.

— Por último, se encuentra en ejecución el reglamento que condensa las disposiciones existentes sobre control de la contaminación atmosférica.

Recursos Físicos

El Programa Ministerio de Salud-Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sobre extensión de la cobertura de la atención primaria en zonas rurales, continúa en pleno desarrollo, teniendo una inversión total, entre septiembre de 1980 y agosto de 1981, de \$ 768.969.000, conforme lo demuestra el cuadro de página 583.

Por otra parte, el Departamento de Recursos Físicos del Ministerio ha procedido a:

- Actualizar 331 proyectos de inversión del Listado Nacional y a reestudiar las prioridades de acuerdo a la realidad regional.

- Estudiar la normalización de 3 hospitales de alta complejidad, con el cálculo de costos de reposición y/o implementación (Hospital de Talca, maternidad del Hospital del Salvador, de Santiago y Hospital Gustavo Fricke, de Viña del Mar).

- Realizar un Catastro Nacional de Vehículos con el fin de orientar las nuevas adquisiciones con una distribución de acuerdo a las prioridades detectadas a nivel de los Servicios de Salud. Con este criterio se dotarán dichos Servicios con vehículos que están en proceso de compra.

- Efectuar un censo de los requerimientos eléctricos de emergencia de los diferentes tipos de servicios hospitalarios del país, con el propósito de dotarlos de los grupos electrógenos que requieren.

- Elaborar un instructivo sobre el proceso de "Desarrollo de un Proyecto de Inversión", a fin de lograr un trabajo coordinado entre los niveles regionales y el Ministerio de Salud.

- Elaborar normas de habilitación para el sistema "llave en mano" en establecimientos asistenciales de baja complejidad.

La inversión institucional en 1980 alcanzó a \$ 1.384.407.000, de los cuales más de un 50% se destinó al Programa MINSAL-BID; un 25% a la compra de equipos médicos que incluyen el Programa de Neonatología y habilitaciones para nuevos establecimientos de Salud, y el resto se invirtió en la continuación de obras (Hospital Carlos Van Buren, maternidad del Hospital del Salvador, normalización Hospital Félix Bulnes, entre los más importantes).

En 1981 la inversión programada alcanzará a \$ 889.596.000, de los cuales se invertirán \$ 519.998.000 (58,45%) a la continuación del Programa MINSAL-BID. Está contemplada la terminación de la nueva torre del Hospital Carlos Van Buren, al cual se le han destinado \$ 160.438.000 (18,03); el resto está comprometido para la habilitación de los nuevos establecimientos de Salud y la compra de grupos electrógenos.

En 1980, el Consejo Social de Ministros aprobó para el desarrollo de proyectos del sector \$ 844.177.000, que incluía programas de ámbito nacional, como por ejemplo: programa antropométrico, bolsas de medicamentos, cadena de frío, reparaciones de establecimientos hospitalarios, reposición de vehículos y otros.

Por su parte, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) asignó fondos a Salud por \$ 306.272.000, para la construcción de consultorios en distintas zonas del país.

En 1981 el Consejo Social de Ministros ha aprobado la entrega de \$ 884.372.000, que serán invertidos en adquisición de vehículos, un programa que contempla el mejoramiento y reposición de equipos de los Servicios de Urgencia, Odontología, Banco de Sangre y Rayos X, reparaciones mayores, entre los más importantes.

Asimismo, durante 1981, el FNDR ha asignado fondos por \$ 361.405.000 para la construcción de consultorios en diversos puntos del país.

Recursos Humanos

En este campo se ha dado gran énfasis a las actividades de capacitación del personal del Sistema Nacional de Servicios de Salud, procediéndose a realizar, entre otras, las siguientes:

- Oficializar los programas de formación y capacitación de personal auxiliar paramédico (auxiliares de enfermería, odontología, farmacia, servicios de distribución de leche, laboratorio y Rayos X, y párvulos).

- Establecer normas de organización y funcionamiento de cursos de formación de auxiliares paramédicos, para entidades públicas y privadas.

- Brindar asesoría a los cursos de capacitación de paramédicos que desarrollan las unidades de adiestramiento de los Servicios de Salud del país, que en conjunto formaron 3.511 nuevas auxiliares.

- Realizar una selección nacional de profesionales para llenar vacantes en las dotaciones de los Servicios de Salud, una vez finalizado el proceso de encasillamiento.

- Completar, a través del Departamento de Desarrollo Organizacional de la Universidad de Chile, con la asesoría de la OPS, un proyecto de investigación sobre necesidades de capacitación del sector directivo de los Servicios de Salud.

- Elaborar un Reglamento de Educación Continuada para los profesionales que se desempeñan en el Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Además, se encuentra en elaboración un reglamento de calificaciones común para todo el personal que integra el Sistema.

Ciclo de Destinación

El DS N° 256, de julio de 1980, reglamentó la disposición del art. 8° del DL N° 2.763, de 1979, señalando específicamente que corresponde al Subsecretario de Salud la administración del Ciclo de Destinación, constituido por 1.900 profesionales (médicos y dentistas) que cumplen funciones en el Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Es así que entre septiembre de 1980 y agosto de 1981 se han materializado los siguientes concursos:

- Concurso de Becas de Retorno para Médicos Generales de Zona y de Estado de Perfeccionamiento para Médicos Generales en Especia-

lidad Básica, en que se ofrecieron 171 plazas, de las cuales 147 fueron asumidas por los candidatos.

Este sistema permite satisfacer el anhelo de especialización de los médicos y a la vez asegura la disponibilidad de especialistas en las disciplinas más solicitadas en el Sistema Nacional de Servicios de Salud y en el país.

— Concurso para Médicos de Nueva Promoción, que ofreció plazas de Médicos Generales de Zona y de Medicina Integral para llenar las vacantes asistenciales previstas por el concurso señalado en el párrafo anterior. Además se ofrecieron becas primarias para especialidades en falcia (anestesia, anatomía patológica, psiquiatría, radiología, medicina física y rehabilitación).

Las 161 plazas ofrecidas fueron aceptadas y las renunciadas subsecuentes han sido asimismo llenadas con oportunidad.

— Concurso de Becas de Retorno para Dentistas Generales de Zona, en que se ofrecieron 38 plazas. Fueron asumidas solamente 29.

— Concurso para Dentistas de Nueva Promoción, que ofreció plazas de Dentistas Generales de Zona y de Dentistas para Atención Integral, destinadas a llenar las vacantes asistenciales previstas por el concurso indicado en el párrafo anterior. Se ofrecieron 39 plazas, llenadas oportunamente.

Por otra parte, se está ejecutando la revisión y actualización de reglamentos de los sistemas de contrataciones incluidos en el Ciclo de Destinación. Esta labor tiene como plazo estimado de término el 30 de noviembre de 1981.

Cabe señalar, finalmente, que se encuentran en estudio investigaciones relativas al análisis de diferentes sistemas de contrataciones de profesionales considerados en el Ciclo de Destinación, con el propósito de adecuarlos a la organización del Sistema Nacional de Servicios de Salud y a las nuevas políticas del sector. Se han fijado como objetivos específicos el traspaso paulatino de cargos asistenciales a las plantas esquemáticas de los Servicios de Salud, junto con su reducción paralela a nivel del Ciclo de Destinación, así como la conservación de un sistema de especialización y de educación continuada, que cumpla el rol subsidiario para el sector y el Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Asuntos Internacionales

En el período septiembre 1980-agosto 1981 han estado vigentes 14 Acuerdos de Asistencia Técnica con la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), con los cuales se cubren los problemas de más alta prioridad en los campos de la salud pública y docencia sanitaria en nuestro país, a saber: enfermedades transmisibles, higiene del ambiente, nutrición, enfermedades crónicas no transmisibles, rehabilitación, desarrollo de los Servicios de Salud, modernización y mejoramiento del Instituto de Salud Pública de Chile, enseñanza de las ciencias de la salud y de la ingeniería sanitaria.

Estos proyectos se vienen desarrollando desde hace largos años, introduciendo, con la periodicidad necesaria, las modificaciones e incluso-

nes de nuevos proyectos para mantener la adaptación con la política de salud del país.

Es importante mencionar el aporte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el Proyecto de Modernización y Mejoramiento del Instituto de Salud Pública de Chile, proyecto que se inició en 1974 y del que se ha recibido la suma de US\$ 1.555.004, permitiendo adiestrar a su personal técnico, ampliar su campo de acción, renovar su equipamiento y relacionarse con todos los laboratorios de salud del país, creando una red intercomunicada.

Con la asistencia técnica del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y con el apoyo económico del Fondo de Naciones Unidas para Actividades de Población (FNUAP), se ha realizado en los últimos tres años un exitoso programa de salud materno-infantil rural, que se concentró en las regiones con mayor densidad de este tipo de población.

En abril de 1977 se ratificó un Acuerdo Complementario de Asistencia Técnica entre los Ministerios de Salud de Chile y de Ecuador, para lograr la especialización de profesionales de la salud en diversas disciplinas.

La OPS/OMS está preparando su Presupuesto de Asistencia Técnica a los países de la Región de las Américas para el bienio 1982-1983. En el proyecto respectivo, cuya discusión a nivel internacional se desarrolló en el seno del Comité Ejecutivo de la OPS, se le asignó a Chile la suma de US\$ 1.800.580.

El Ministerio de Salud se ha hecho representar oficialmente en numerosas reuniones de organizaciones internacionales, entre las que cabe destacar: a) la Asamblea Mundial de la Salud; b) la Junta Ejecutiva de UNICEF; c) el Comité Ejecutivo de OPS; d) Reunión del Codex Alimentarius (OMS/FAO); e) Reunión del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); f) Consejo Directivo de la OPS, y g) Acuerdo Sudamericano de Sustancias Psicotrópicas.

Regulación de atención privada en Hospitales del Sistema Nacional de Servicios de Salud

Cabe señalar que este Ministerio, en su afán de continuar con la racionalización de los procedimientos administrativos utilizados en los Servicios de Salud, procedió a dictar el DS N° 79, publicado el 9 de mayo de 1981, que reglamenta la atención de pacientes privados en los establecimientos estatales del Sistema.

Complementando el citado reglamento se pusieron a disposición de las autoridades de Salud (Secretarios Regionales Ministeriales, Directores de Servicios y Directores de Establecimientos) las siguientes instrucciones:

- Manual de procedimientos, normas y modalidades administrativas para atención de pacientes beneficiarios de la Ley N° 16.781 y privados.
- Porcentajes de deducción por concepto de uso de instalaciones y equipos del Servicio.
- Modelo de convenio para permitir uso de equipamiento hospitalario.

— Nuevo tarifado de prestaciones asistenciales que los Servicios de Salud otorgan a pacientes e instituciones netamente particulares.

Instituciones de Salud Previsional

Por otra parte, consecuente con lo establecido en el art. 84º del DL N° 3.500, que entrega a los trabajadores la opción para aportar su cotización del 4% de salud a alguna entidad o institución que le otorgue las prestaciones y beneficios que requiera en el cuidado de su salud, el Ministerio procedió a la preparación del DFL N° 3, de abril pasado, que reglamentó el funcionamiento de las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE).

Este texto legal señala que las ISAPRE sustituirán a los Servicios de Salud y al Fondo Nacional de Salud en las prestaciones y beneficios derivados de la Ley N° 6.174, de Medicina Preventiva, y Ley N° 16.781, de Medicina Curativa, pudiendo hacerlo en forma directa o a través del financiamiento de las mismas.

Sin perjuicio de su incorporación a alguna de estas instituciones, los trabajadores tendrán siempre la opción a atenderse por el Sistema de Libre Elección, en casos de ausencia o insuficiencia de infraestructura privada para la prestación de la especialidad o de ausencia o escasez de servicios profesionales privados en la especialidad de que se trata, calificada por el SEREMI correspondiente.

En este caso, las ISAPRE deberán pagar al Fondo Nacional de Salud la parte bonificada que contempla dicho Sistema.

Por otra parte, estas instituciones no podrán celebrar convenios con los actuales Servicios de Salud para otorgar estas prestaciones o beneficios.

Se da con ello un gran paso en el sentido que las personas elegirán libremente el sistema de salud, sea éste estatal o privado, cumpliendo así lo establecido en la nueva Constitución Política de la República y, por otro lado, el sector privado aportará su iniciativa y recursos para complementar la labor que el Estado desarrolla en estas materias.

Traspaso de Establecimientos de Nivel Primario de Atención a las Municipalidades

Este Ministerio decidió impulsar el traspaso al ámbito municipal de postas rurales y consultorios generales rurales y urbanos, establecimientos que por definición son los que tienen una mayor cobertura y una menor complejidad técnica, con el objeto de que puedan responder más fielmente a las características y particularidades de cada comuna.

Es por ello que las principales acciones de este plan piloto fueron las siguientes:

— En febrero de este año se instruyó a las Secretarías Regionales Ministeriales para efectuar reuniones de coordinación con las autoridades regionales, a fin de verificar el interés por el traspaso programado, como asimismo detectar la factibilidad de llevar a cabo esta operación sin deteriorar el actual nivel de atención.

— Entrega de amplia información sobre el tema a los Alcaldes de todo el país durante la III Reunión efectuada en Santiago, en abril pasado. Similar información fue proporcionada a los Secretarios Regionales Ministeriales (SEREMIS) y Directores de Servicios durante la reunión general efectuada en Santiago, entre los días 13 y 14 del mismo mes.

— Entrega de un manual que contiene información de tipo administrativo, legal y financiero con respecto al proceso de traspaso.

— En junio último se enviaron a los SEREMIS instrucciones complementarias, un convenio tipo para facilitar la suscripción de los respectivos contratos (convenios) entre Municipalidades y Servicios de Salud, y el arancel mediante el cual se procederá a facturar al Fondo Nacional de Salud las atenciones prestadas por las postas y consultorios traspasados a la administración municipal.

— Con fecha 9 de junio de 1981 se firmó el DS N° 164, a través del cual el Presidente de la República delega en el Ministro de Salud la función de firmar los decretos supremos que oficialicen los convenios de traspaso.

— En el mismo mes se inició un plan piloto que consulta el traspaso estimativo, a realizarse durante el segundo semestre, de un 36% de las postas rurales existentes y un 27% de los consultorios generales. El desarrollo de dicho plan es informado mensualmente a este nivel central por los Directores de Servicios de Salud.

Indices Biodemográficos

La labor conjunta realizada en los diversos campos del sector ha permitido que el país continúe mostrando una notable mejoría en los indicadores de salud de la población. (Ver cuadro "Indicadores Biodemográficos Chile 1973-1980", de página 574).

INDICADORES BIODEMOGRAFICOS

CHILE 1973-1980

	1973		1974		1975		1976		1977		1978		1979		1980	
	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa
Natalidad	276.650	28,1	267.977	26,7	256.543	25,4	247.722	23,9	240.463	22,8	236.780	22,1	241.077	22,1	253.581	22,8
Crecimiento Vegetativo*	—	19,5	—	18,8	—	17,8	—	16,1	—	15,7	—	15,1	—	15,3	—	16,2
Mortalidad General *	82.988	8,4	78.284	7,8	74.182	7,3	79.389	7,7	73.541	7,0	72.321	6,7	74.178	6,8	73.710	6,6
Mortalidad Infantil **	18.029	65,2	16.951	63,3	14.217	55,4	13.374	54,0	11.429	47,5	9.169	38,7	8.825	36,6	8.072	31,8
Mortalidad Neonatal **	7.450	27,0	6.903	25,8	6.369	24,8	5.848	23,6	5.037	20,9	4.384	18,5	4.400	18,3	4.146	16,3
Mortalidad Materna **	365	1,3	326	1,2	336	1,3	284	1,2	246	1,0	218	0,9	176	0,7	185	0,7
Mortalidad 1 a 4 años ***	2.493	2,6	2.619	2,8	2.171	2,3	2.131	2,3	1.756	1,9	1.554	1,6	1.475	1,5	1.266	1,3

Tasas: * Por 1.000 habitantes.

** Por 1.000 nacidos vivos.

*** Por 1.000 habitantes de 1 a 4 años.

COMENTARIO: La natalidad, que en 1973 presentaba una tasa de 28,1 por mil habitantes, experimentó un descenso continuo hasta llegar a 22,1 en 1978. En el año 1979 se estabiliza, para aumentar a 22,8 por mil en 1980.

La mortalidad general, que en 1973 era de 8,4 por mil habitantes, ha quedado en 6,6 para 1980, observándose una disminución de 21,4%. Esta disminución ha incidido en un incremento de la expectativa de vida al nacer, que de 64,2 años de vida en 1973 ha aumentado a 67,0 en 1980 para ambos sexos, lo que representa un aumento de 4,4%.

La mortalidad infantil sigue su ritmo acelerado de disminución. Su tasa alcanzó sólo a 31,8 por mil nacidos vivos en el último año. Al comparar ésta con 1973, cuya tasa fue de 65,2, se establece una disminución de 33,4, lo que significa haber evitado 33 muertes de menores de un año por cada mil nacidos vivos.

FONDO NACIONAL DE SALUD

Este organismo inició sus actividades el 1º de agosto de 1980, y es responsable de llevar a cabo, entre otras, las funciones de:

— Recaudar, administrar y distribuir los recursos destinados al Sistema Nacional de Servicios de Salud.

— Financiar, en todo o en parte, las prestaciones que se otorguen en el ejercicio de la libertad de elección a los usuarios, en conformidad a las normas vigentes.

— Cumplir las funciones y obligaciones de orden administrativo y financiero que, como responsable del Fondo de Asistencia Médica, le correspondían al Servicio Médico Nacional de Empleados.

En el cumplimiento de estas funciones el Fondo Nacional de Salud ha procedido a:

— Continuar implementando en forma acelerada el sistema de acceso de los imponentes del Servicio de Seguro Social, en virtud del DL N° 2.575, de 1979, al Sistema de Medicina Curativa.

De esta forma, se ha establecido una mayor gama de oportunidades para que esa población pueda recibir una mejor y más expedita atención, mediante el uso del Sistema de Libre Elección.

Es así que entre septiembre de 1980 y agosto de 1981 se ha procedido a extender órdenes de atención a estos beneficiarios para consultas, exámenes y programas por un monto de \$ 817.229.628, lo que representa más de un 100% del gasto en relación al mismo período anterior (septiembre 1979-agosto 1980).

— Asimismo y con el objeto de aumentar la cobertura en la venta de órdenes de atención, se ha establecido una modalidad de convenio con los Municipios a fin de que ellos puedan vender dichas órdenes en sus comunas, facilitando así el acceso de las personas a estos beneficios.

— Durante el período en análisis, el Fondo Nacional de Salud ha realizado ventas de bonos a beneficiarios de la Ley N° 16.781 (Medicina Curativa) por un monto total de \$ 5.873.780.047,00, como se detalla a continuación:

— Consultas	\$ 2.232.036.418,00
— Exámenes	\$ 1.116.018.209,00
— Programas	\$ 2.525.725.420,00

El total mencionado representa un porcentaje de aumento en la venta de bonos de un 38%, en relación al período anterior.

— Asimismo, durante 1980 se efectuó un acucioso control respecto al uso de los bonos y a la cantidad de prestaciones que los profesionales de salud llevaban a cabo a través del Sistema de Libre Elección. Esta investigación permitió lograr un acopio de antecedentes respecto a probables irregularidades que actualmente se encuentran en poder de la Contraloría General de la República. De este análisis pueden desprenderse responsabilidades de tipo administrativo, en cuyo caso se adoptarán las medidas internas que correspondan, y responsabilidades civiles en las cuales el Consejo de Defensa del Estado asumirá la representación del Ministerio.

— En lo relativo a la modalidad de inscripción de profesionales para realizar prestaciones por el Sistema de Medicina Curativa, el Fondo Nacional de Salud ha establecido que las personas que estaban inscritas anteriormente se entienden automáticamente reinscritas, y los que deseen acogerse por primera vez, deben llenar los formularios de inscripción acompañándolos de los certificados que acrediten estar en posesión del título correspondiente, y de la especialización, en los casos que proceda.

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

Este organismo cumplió un año de funcionamiento como Servicio público descentralizado, en abril de 1981. Durante este lapso se ha comprobado la plena validez de las normas legales establecidas en el DL N° 2.763, de 1979, que le diera origen.

Entre septiembre de 1980 y agosto de 1981, el Instituto continuó llevando a cabo las funciones de:

— Servir de laboratorio nacional y de referencia, normalizador y supervisor de los laboratorios de salud pública.

— Ejercer las actividades relativas al control de calidad de medicamentos, alimentos de uso médico y demás productos sujetos a control sanitario.

— Ser el organismo productor oficial del Estado para la elaboración de productos biológicos.

En relación al Proyecto Chile 7300, suscrito entre el Gobierno de Chile y la OPS/OMS, con fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cabe destacar que se cumplieron en un 100% los objetivos prefijados de:

— Mejorar cualitativa y cuantitativamente la elaboración de productos biológicos;

— Mejorar el control de medicamentos y alimentos;

— Reorganizar el Instituto, y

— Mejorar el apoyo técnico que requiere el Instituto en aspectos de crianza de animales, medios de cultivos y mantenimiento de equipos.

Respecto al objetivo de ampliar y mejorar el diagnóstico y la referencia de los laboratorios, quedan pendientes tres tareas (investigación de rabia silvestre, fagotipificación de salmonella typhi y fagotipificación de estreptococos), que se cumplirán durante el resto de 1981, dado que el convenio debe terminar en marzo de 1982.

Por otra parte, se encuentra en plena producción la planta de vacuna pertussis, con una producción de 3.000.000 de dosis. Esto permitirá que en 1982 el país no haga importaciones de este producto biológico que necesita para su campaña de inmunización.

Además, se encuentra en proceso de remodelación la planta de vacuna antirrábica para poder liofilizar este producto, permitiendo realizar un mejor programa de inmunización canina contra esta virosis. El antígeno liofilizado empezará a producirse en el primer semestre de 1982.

Asimismo, debe señalarse la realización de un curso para 87 auxiliares paramédicos con mención en laboratorio, capacitación que va en directo beneficio de los funcionarios y de los Servicios de Salud.

CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD

Entre las principales actividades llevadas a efecto por la Central de Abastecimiento durante el período comprendido entre septiembre de 1980 y agosto de 1981, se pueden mencionar:

Organización administrativa interna

En este campo se han realizado diversas labores tendientes a obtener una óptima utilización de recursos y un eficiente cumplimiento de funciones, a través de la implementación de servicios computacionales para la explotación y mantención de los siguientes sistemas básicos: de abastecimiento; de ventas, facturación y cuentas corrientes, y de contabilidad patrimonial y control del activo fijo y físico.

Asimismo, a objeto de no distraer en forma permanente recursos y personal propio en funciones accesorias, y además lograr una expedita distribución de los diversos medicamentos, equipos e insumos a los diferentes centros hospitalarios del país, esta Central contrató, para estos fines, servicios de transporte con empresas particulares idóneas.

En atención a lo anterior, procedió a enajenar, a través de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, los vehículos de su propiedad no necesarios o fuera de uso.

Por otra parte, como una forma de tener un mayor conocimiento y facilidad de control sobre los diversos elementos existentes en las diferentes bodegas de esta Central, se efectuó un ordenamiento de los mismos, realizándose, como resultado de éste, un remate a través de la Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo de las especies en desuso, faltas de demanda o en mal estado. El producto de esta enajenación ascendió a \$ 5.522.623,20.

En lo relativo a inmuebles, ha existido especial preocupación por regularizar los títulos de todos aquellos bienes destinados al uso de la Central, programándose tener finiquitada esta situación a fines de septiembre de 1981.

La intención a este respecto se encuentra canalizada hacia la adquisición de un inmueble que posea la estructura y dimensiones necesarias para contener en un mismo lugar físico las diferentes dependencias de la Central, incluyendo sus bodegas, enajenando por consiguiente las actualmente en uso.

Lo anterior, con el propósito de facilitar y hacer más expedito el cumplimiento de las funciones básicas de este Servicio.

Farmacia

En lo relativo a medicamentos, la Central de Abastecimiento suministró, entre septiembre de 1980 y agosto de 1981, a los centros hospitalarios del país, un monto global aproximado de \$ 944.094.889,00.

Programas Ministeriales

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Ministerio de Salud, esta Central ha llevado a efecto adquisiciones por los valores que en cada caso se indican, correspondientes a los siguientes programas de nivel ministerial:

— Programa de Perineonatalogía	US\$	1.300.000
— Programa de Rehabilitación y Kinesiterapia	US\$	264.000
— Programa de Material Antropométrico	\$	22.802.193
— Cadena de Frío	\$	3.621.286
— Programa de Distribución de Medicamentos	\$	67.939.292

Programa Nacional de Alimentación Complementaria

Dando cumplimiento a este programa, la Central procedió a distribuir entre las diversas regiones del país, los alimentos que se señalan y en las cantidades que a continuación se indican:

Mes	Leche 26% (TM*)	Leche 12% (TM*)	Mezcla proteica (TM*)	Arroz (TM*)
1980				
Septiembre	1.061,80	108,00	864,40	-
Octubre	990,00	300,00	879,95	-
Noviembre	1.066,34	354,32	843,26	-
Diciembre	1.110,96	346,90	805,50	-
1981				
Enero	1.116,78	352,75	833,02	-
Febrero	1.287,60	320,01	739,44	-
Marzo	996,02	279,68	681,88	-
Abril	1.037,30	282,45	434,90	-
Mayo	622,00	364,40	479,80	47,23
Junio	1.259,19	318,67	486,50	299,48
Julio	1.396,49	-	704,80	231,30
Agosto	1.396,49	-	704,80	231,30
TOTAL	13.340,97	3.027,18	8.458,25	809,31
Precio promedio (US\$)	2.790,00	2.592,00	1.500,00	813,85
Valores (US\$)	37.221.306,00	7.846.450,00	12.687.375,00	658.653,00

TOTAL GENERAL **25.635,71 TM** **US\$ 58.413.784,00**

* Toneladas métricas.

De acuerdo a instrucciones ministeriales y por haber agotado su stock, la Central de Abastecimiento distribuyó leche al 12% sólo hasta julio de 1981.

Convenio SAWS-OFASA-Ministerio de Salud

Este convenio, dirigido principalmente a los niños con algún grado de desnutrición, o que presentan un alto riesgo de desnutrirse, se ha desarrollado a través de la donación de alimentos, los cuales han sido distribuidos en las cantidades que se indican:

Mes	Vigorín (TM*)	Robustín (TM*)	Arroz (TM*)
1980			
Septiembre	89,80	111,80	263,60
Octubre	60,80	76,90	206,40
Noviembre	71,24	104,28	361,94
Diciembre	58,65	75,70	253,06
1981			
Enero	64,50	94,56	—
Febrero	98,60	133,85	290,83
Marzo	53,50	66,50	253,14
Abril	52,35	49,15	247,72
Mayo	65,75	73,95	89,67
Junio	58,00	83,70	—
Julio	67,31	87,03	—
Agosto	67,31	87,03	—
TOTAL	807,81	1.044,45	1.966,36
TOTAL Productos OFASA:	(3.818,62 TM)		

• Toneladas métricas.

Para suplir la baja de productos a distribuir por este convenio, se recibieron instrucciones del Ministerio de comprar 3.600 TM de arroz, las cuales serán distribuidas hasta diciembre del presente año. Su costo es de US\$ 3.118.061,54

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS S.A.

De acuerdo a los principios y políticas del Supremo Gobierno, esta Secretaría de Estado decidió revisar el rol que desempeña dentro del Sistema Nacional de Servicios de Salud la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, conforme a las facultades y autonomía que tienen actualmente los Servicios de Salud.

Es por ello que ha presentado un proyecto de ley que propone la disolución legal de la Sociedad Constructora y la creación de un Departamento de Arquitectura Médica, dependiente del Ministerio. De esta forma se preservará la experiencia y conocimientos en materia médico-arquitectónica adquiridos durante los años de gestión de la Sociedad Constructora, permitiendo a la vez la participación activa de los Servicios de Salud y del sector privado, como unidades ejecutoras descentralizadas.

En el intertanto, se ha puesto en marcha un programa encaminado a la readecuación de las actuales labores de la Sociedad, y a preparar las bases de organización del Departamento de Arquitectura Médica, sin interrumpir las labores que se encuentran en desarrollo.

Entre estas medidas cabe señalar: venta de los activos prescindibles (muebles e inmuebles); traspaso de su función de Unidad Ejecutora a los Servicios de Salud involucrados; traslado de la sede de la Sociedad al edificio del Ministerio de Salud; liquidación y regularización de compromisos pendientes, y normalización del patrimonio de la Sociedad.

En los aspectos técnicos se destacan las siguientes acciones:

- Confección de planos hasta el nivel de anteproyectos.
- Asesoría permanente a las nuevas Unidades Ejecutoras, tanto en la parte técnica como legal.
- Participación de proyectistas privados, mediante concurso, para el desarrollo de los anteproyectos confeccionados en la Sociedad.
- Continuación de los compromisos ya adquiridos para evitar la paralización de obras o de proyectos.
- Continuación del Programa BID, en el que la Sociedad participa como inspector técnico de las obras.

OBRAS REALIZADAS

(septiembre 1980-agosto 1981)

Regiones	Establecimientos	Obras terminadas (m ²)	Observaciones
I	Hospital Iquique CAMI (Consultorio Atención Materno-Infantil)	400	Reparaciones mayores
III	Hospital Chañaral	550	Ampliación
IV	Consultorio Las Compañías	732	Obra nueva
	Consultorio Tierras Blancas	463	Obra nueva
V	Hospital La Ligua	1.013	Remodelación
Metropolitana	Hospital del Salvador	1.130	Remodelación y ampliación
	Consultorio Melipilla	965	Obra nueva
	Posta N° 3 Santiago	500	Remodelación
	Hospital Félix Bulnes	—	Obras exteriores diversas
	Consultorio Luis Calvo Mackenna	1.117	Obra nueva
	Servicio de Urgencia Luis Calvo Mackenna	1.350	Obra nueva
	Cementerio General	467	Dos etapas
	Consultorio Dr. Sótero del Río	1.467	Obra nueva
	Hospital San José	—	Reparación eléctrica
	Hospital San Juan de Dios	—	Reparación eléctrica
	Maternidad del Salvador	1.220	Obra nueva
	Consultorio San Rafael	683	Ampliación
	Consultorio Recreo	132	Ampliación
	Consultorio Villa O'Higgins	380	Ampliación
	Consultorio Plaza Garín	52	Ampliación
VII	Consultorio Sur Poniente de Talca	1.540	Obra nueva
	Consultorio Cauquenes	1.423	Obra nueva
	Consultorio Norte de Talca	1.540	Obra nueva

Regiones	Establecimientos	Obras terminadas (m²)	Observaciones
VIII	Consultorio Externo Hospital San Carlos	700	Obra nueva
	Hospital Guillermo Grant Bena-vente (lavandería)	720	Reparaciones mayores
	Hospital Cañete	300	Remodelación
	Posta Rural Quiriquina	87	Obra nueva
	Consultorio Externo Hospital San Ignacio	605	Obra nueva
	Posta Isla Mocha	90	Obra nueva
	Hospital Curanilahue (normalización)	557	Reparaciones
	Hospital Guillermo Grant Bena-vente (Neonatología)	594	Remodelación
IX	Hospital Angol (bodega general)	200	Remodelación
	Consultorio Miraflores, Temuco	3.430	Remodelación
	Consultorio Villarrica	821	Remodelación y ampliación
X	Consultorio Panguipulli	937	Obras exteriores
XII	Hospital de Punta Arenas	800	En ejecución
			Fecha término: diciembre de 1981.
TOTAL		26.965	

Convenio Ministerio de Salud-BID

En relación con este convenio, entre septiembre de 1980 y agosto de 1981, la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios ha procedido a la elaboración de proyectos y preparación de antecedentes técnicos para llamados a licitación; inspección y control de obras en ejecución, y elaboración de informes técnicos.

GRADO DE AVANCE OBRAS BID

Obras	Terminadas		En ejecución	
	m ²	Nº camas	m ²	Nº camas
Centros de Salud				
Molina*	2.987	90	—	—
Bulnes*	3.654	90	—	—
Nacimiento*	2.842	60	—	—
Licantén**	—	—	2.842	60
Yumbel**	—	—	3.654	90
Vicuña	—	—	2.842	60
Chaitén	—	—	881	20
TOTAL	9.483	240	10.219	230

- * Los Centros de Salud de Molina, Bulnes y Nacimiento, con posterioridad al informe de 1980, en que se daban por terminados, tuvieron ampliaciones por modificaciones de las centrales térmicas. Esta situación motivó un nuevo plazo de terminación (diciembre 1980) y por tal razón aparecen nuevamente como obras terminadas en el actual período.

- ** Los Centros de Salud de Licantén y Yumbel recién se iniciaban en el período anterior y su terminación será a fines de septiembre o comienzos de octubre del presente año.

Obras BID	Terminadas (m ²)	En ejecución (m ²)
Consultorios		
Mauilín	404	—
Tierra Amarilla	—	404
Putando	—	404
San Clemente	—	404
Ercilla	—	404
Padre Las Casas	—	404
San José de la Mariquina	—	404
San Pablo	—	404
Entre Lagos	—	404
TOTAL	404	3.232

Regiones	Nº Postas BID	Terminadas (m ²)	En ejecución (m ²)
IV	15 •	1.290	—
VI	5 *	430	—
VII	12 •	1.032	—
VIII	5	—	430
IX	6	—	516
X	26	—	2.236
XI	2	—	172
TOTAL	71	2.752	3.354

- Según convenio contractual, estas postas deben ser entregadas en septiembre de 1981.

ACTIVIDADES DURANTE EL ACTUAL GOBIERNO

Años	m ² Construidos	Nº de camas nuevas y de reposición
1973	15.085	370
1974	54.188	1.076
1975	69.987	1.039
1976	53.632	782
1977	43.053	950
1978	21.652	639
1979	35.783	196
1980	27.229	120
1981 •	26.965	—
TOTAL	347.574	5.172

- Hasta agosto.

Nota: Las superficies construidas corresponden a hospitales, consultorios, postas y bodegas.

INVERSIONES PROGRAMA BID

(miles de pesos)

Región	Obras	Terminadas	En construcción	En habilitación (1)	TOTAL inversión
	Centros de Salud Rural				
VII	Molina	22.396	—	24.416	46.812
VIII	Bulnes	24.840	—	36.102	60.942
VIII	Nacimiento	19.281	—	27.938	47.219
IV	Vicuña (2)	—	45.314	—	45.314
VII	Licantén (3)	—	75.688	29.603	105.291
VIII	Yumbel (3)	—	96.485	39.700	136.185
X	Chaitén (2)	—	19.849	—	19.849
	Consultorios de Salud Rural				
IV	Montepatria	—	—	2.883	2.883
IV	Punitaqui	—	—	2.883	2.883
IX	Vilcún	—	—	2.883	2.883
X	Lago Ranco	—	—	2.883	2.883
X	Mauilín	9.947	—	2.731	12.678
III	Tierra Amarilla (4)	—	10.292	—	10.292
V	Putendo (4)	—	10.256	—	10.256
VII	San Clemente (4)	—	10.139	—	10.139
IX	Ercilla (4)	—	9.687	—	9.687
IX	Padre Las Casas (4)	—	9.694	—	9.694
IX	San José de la Mariquina (4)	—	9.615	—	9.615
X	San Pablo (4)	—	10.600	—	10.600
X	Entre Lagos (4)	—	10.010	—	10.010
	Postas Rurales (4)				
IV	15	—	40.286	5.623	45.909
VI	5	—	13.073	—	13.073
VII	12	—	34.545	—	34.545
VIII	5	—	15.577	—	15.577
IX	6	—	16.658	—	16.658
X	26	—	70.531	—	70.531
XI	2	—	6.651	—	6.651

(1) y (4) Para terminar en octubre de 1981.

(2) Para terminar en febrero de 1982.

(3) Para terminar en septiembre de 1981.

CONSEJO NACIONAL PARA LA ALIMENTACION Y NUTRICION (CONPAN)

Es un organismo de coordinación intersectorial destinado a proponer políticas y programas de nutrición y alimentación de carácter nacional, que desarrolla sus acciones en el marco de cuatro grandes temas.

Optimización de los recursos que el Estado invierte en programas de alimentación y nutrición

En esta línea de acción a CONPAN le cupo, en el período 1979-1980, realizar el seguimiento técnico de la evaluación económica del Programa Nacional de Alimentación Complementaria. Durante 1981 le ha correspondido, conjuntamente con los niveles técnicos del Ministerio de Salud, diseñar las intervenciones necesarias para resolver los problemas que aparecieron como relevantes. En efecto, se ha formulado un conjunto de modificaciones en la operación del programa, que tienen el propósito de mejorar su localización, concentrando los recursos alimentarios en aquellos grupos de la población más vulnerable y de insuficiente condición socioeconómica.

Además, se han propuesto medidas de aplicación inmediata que permitan iniciar un aumento de la cobertura del programa en esos sectores, así como incorporar nuevos tipos de alimentos que satisfagan las necesidades de dicha población. Esta es particularmente relevante a nivel del programa dirigido a las familias con niños desnutridos, a los que se les entregará aquellos alimentos más adecuados para cubrir sus déficit.

Asimismo, se ha diseñado un instrumento destinado a detectar la aceptabilidad de las mezclas proteicas en la población beneficiaria, con el objeto de introducir el factor calidad en las políticas de adquisición del producto y continuar mejorando progresivamente la eficiencia del programa. Esta medida asegura un consumo mayor de los alimentos por parte de la población objetivo, incrementando así su impacto nutricional.

Simultáneamente, se está realizando una investigación en terreno que tiene por finalidad diseñar la mejor combinación posible de productos (en cantidad y calidad), para los diferentes grupos de beneficiarios, con el objeto de mejorar integralmente el programa.

CONPAN ha continuado su asesoría a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JNAEB), y en este proceso ha desarrollado un conjunto de estudios destinados a evaluar el nuevo Sistema de Alimentación Escolar por concesionario. Por otro lado, el Consejo ha diseñado y propuesto a las autoridades de la JNAEB y del Ministerio de Educación Pública, un instrumento de selección de población objetivo del programa, complementario al que actualmente utilizan los Comités Comunales de Asistencia Social (CAS), que introduce la variable rendimiento escolar y nutrición al conjunto de aquellas que contempla el Indicador de Estratificación Socioeconómica que CONPAN desarrolló para estos Comités.

Por otro lado, se ha elaborado un nuevo alimento enriquecido con hierro (galleta), para ser entregado a la población beneficiaria del Programa Nacional de Alimentación Escolar, con el objeto de reducir la alta prevalencia de anemia por déficit de hierro en los escolares chilenos, segundo problema nutricional de importancia en Chile. Este producto comenzará a ser distribuido masivamente a partir de 1982.

Durante el primer semestre de 1981 se terminó la evaluación técnica y económica de los diferentes Sistemas de Recuperación de Desnutridos que existen en el país. En este periodo, se están analizando sus resultados y formulando un plan integrado que permita complementar el esfuerzo que realizan las diferentes instituciones en este campo, y aprovechar, así, sus respectivas ventajas comparativas para aumentar el impacto global de estos programas.

Coordinación intersectorial a nivel central y regional

Esta coordinación se desarrolla principalmente con los sectores Salud y Educación, y últimamente con ODEPLAN, a raíz de la intensificación de los Programas Sociales del Gobierno, permitiendo a este Consejo ejercer sus funciones específicas con resultados progresivamente mayores.

Ha hecho posible, además, incrementar la asesoría de CONPAN a las instituciones ejecutoras de programas nutricionales y al sector social, especialmente en aspectos metodológicos y técnicos del área alimentario-nutricional. Como ejemplo se puede mencionar el diseño de un sistema de raciones para senescentes, solicitado por ODEPLAN, con sus correspondientes normas de operación del subsidio y de supervisión, que se entregó a fines de junio del presente año.

Educación nutricional

CONPAN está desarrollando proyectos de educación nutricional orientados a la población vulnerable a la desnutrición. Estos se ejecutan conjuntamente con los Ministerios de Salud y Educación Pública, y los principales son:

- Educación para el Fomento de la Lactancia Materna.
- Educación para la Prevención y Tratamiento de la Desnutrición.
- Educación Nutricional para la Enseñanza Básica en la VIII Región.

El primero de estos proyectos ha permitido diseñar la metodología, material educativo y contenidos que actualmente se aplican en el Programa Nacional de Fomento de la Lactancia Materna que ejecuta el Ministerio de Salud. Este proyecto continúa con el desarrollo de una campaña de medios masivos a contar de octubre de 1981 y con las evaluaciones, tanto formativas como de impacto.

El proyecto de Educación para la Prevención y Tratamiento de la Desnutrición se encuentra en su etapa final de desarrollo y permitirá contar, a fines de 1981, con metodologías validadas, material educativo y contenidos probados para reforzar la labor que en este campo viene desarrollando esta Secretaría de Estado.

Finalmente, el proyecto de Educación Nutricional para la Enseñanza Básica, que se ejecuta actualmente en la VIII Región, y que finaliza en diciembre de este año, permitirá disponer de una estrategia educativa validada en terreno con su respectiva metodología, material educativo y contenidos preelaborados, para proponer a las autoridades de Salud y Educación una política de educación nutricional en la enseñanza básica, coherente con las que se implementen por otros sectores, principalmente Salud.

Planificación y análisis

En este campo se está terminando el diseño de un Sistema de Vigilancia Alimentario Nutricional que permitirá contar, durante 1982, con información continua y oportuna para el proceso de toma de decisiones, en relación al impacto de los programas en ejecución. Por otro lado, como producto de los diferentes proyectos, CONPAN se encuentra formulando políticas específicas en el campo alimentario nutricional para ser propuestas a los Ministerios correspondientes (Políticas de Alimentación Escolar, de Atención al Preescolar, de Recuperación de Desnutridos, etc.).

Logros alcanzados en el período 1975-1980

La acción coordinada de las diferentes instituciones ejecutoras de programas de alimentación y nutrición, está contribuyendo al cumplimiento de la meta de bajar en un 50% la prevalencia de la desnutrición infantil existente en el país en 1974, en el plazo de 10 años.

En efecto, en 1975 la desnutrición en el país alcanzaba a un 15,5% del total de la población en control en el Servicio Nacional de Salud. En 1980, dicha prevalencia disminuyó a un 11,5%. Es importante señalar que en este período se ha logrado una significativa disminución de la gravedad de la desnutrición en el país, ya que los desnutridos moderados y avanzados se han reducido de 34.966 en 1975 a 16.039 en 1980, lo que representa un descenso aproximado de un 54%. (Ver cuadro de página 592).

Este espectacular descenso de la desnutrición, especialmente de las formas graves, es el resultado del avance logrado en el campo del desarrollo socioeconómico y del impacto de los programas nutricionales que el Estado desarrolla y que han venido aumentando su eficiencia y eficacia gracias al enfoque cada vez más racional que se les está dando.

El logro mencionado también ha jugado un importante rol en el gran descenso observado en las tasas de mortalidad infantil, que de un 65,2 por mil nacidos vivos en 1973 ha llegado al 31,8 por mil en 1980.

SERVICIOS DE SALUD

Lo más relevante del período 1980-1981, ha sido la puesta en marcha del nuevo enfoque de descentralización establecido con la reestructuración del sector, y la creación de 27 Servicios de Salud integrantes del Sistema Nacional de Servicios de Salud y responsables de llevar a cabo las acciones de protección, fomento, recuperación de la salud y rehabilitación de las personas enfermas. Este nuevo modelo de organización ha determinado una mayor autonomía y por lo tanto, realismo y eficiencia en la aplicación de las normas y políticas dictadas por el nivel ministerial.

Esta puesta en marcha ha significado incorporar a los Servicios de Salud, funcionarios y cargos con los que nunca antes se contó, especialmente mandos medios en el ámbito administrativo y financiero, lográndose una importante optimización del uso de los recursos.

Es importante destacar, asimismo, en este período, el estrecho contacto mantenido con las autoridades sectoriales y de Gobierno Interior, lo cual ha permitido mejorar notoriamente la coordinación de las actividades que se ejecutan en conjunto con estos niveles.

Acorde con la Política Nacional de Salud, que pone especial énfasis en lo social y económico, los Servicios de Salud han dirigido sus acciones a los grupos humanos prioritarios para tales efectos, como son los niños y las madres.

Dentro de estos grupos humanos cabe destacar los logros alcanzados con el Programa Nacional de Alimentación Complementaria y el Subprograma Control del Niño con Déficit Nutricional. Esto, sin menoscabar las otras acciones de fomento y protección, como son el control de salud del niño, embarazada y puérpera, vacunaciones, visitas domiciliarias, educación de grupos y perfeccionamiento de funcionarios.

Programa de Salud del Niño y del Adolescente

Este programa contribuye al desarrollo integral, físico, psíquico y social del niño a través de las actividades de fomento, protección específica, recuperación y rehabilitación de la salud del menor.

Las actividades realizadas por los Servicios de Salud entre septiembre de 1980 y agosto de 1981 son:

a) Controles de salud

— Por médico	250.842
— Por enfermera	2.233.877
— Por matrona	89.231
— Por auxiliar de enfermería	1.299.149

TOTAL	3.873.099
--------------	------------------

b) Consulta del niño con déficit nutricional

— Por médico	57.201
— Por enfermera	127.456
— Por nutricionista	552.015
— Por auxiliar de enfermería	80.748

TOTAL	817.420
--------------	----------------

c) Consulta por morbilidad

— Por médico	4.948.948
— Por enfermera	101.169
— Por auxiliar de enfermería	452.820

TOTAL	5.502.937
--------------	------------------

d) Atenciones médicas de urgencia

2.051.945

e) Vacunaciones

3.900.000

f) Hospitalizaciones

— Días-camas ocupadas	1.843.169
-----------------------	-----------

Programa de Salud Materna

Busca disminuir los riesgos de la mujer durante el embarazo y puerperio, reducir la morbilidad gineco-obstétrica y aumentar la expectativa de vida al nacer, cuidar del estado fisiológico y reducir la morbi-mortalidad del recién nacido.

Las actividades realizadas entre septiembre de 1980 y agosto de 1981 son:

a) Controles maternos

— Por médico	200.311
— Por matrona	2.857.811

TOTAL	3.058.122
--------------	------------------

b) Consultas maternas

— Por médico	712.376
— Por matrona	373.272
— Por auxiliar de enfermería	10.892

TOTAL	1.096.540
--------------	------------------

c) Consultas de urgencia

188.678

d) Hospitalización

— Días-camas ocupadas	1.385.017
-----------------------	------------------

Programa del Adulto y Senescente

Su propósito es mantener la salud y disminuir la morbi-mortalidad de la población mayor de 15 años, a través de acciones de fomento, protección, recuperación y rehabilitación de la salud. Sus actividades se desarrollan en los establecimientos con que cuentan los Servicios de Salud (hospitales, consultorios y postas), y consisten en consultas, exámenes, hospitalizaciones e intervenciones quirúrgicas.

De acuerdo a la política básica del sector Salud, se ha continuado fortaleciendo el nivel de atención primaria. Durante el período septiembre 1980-agosto 1981, se han realizado las actividades que a continuación se indican, debiéndose agregar que la información contempla cifras oficiales desde septiembre de 1980 a marzo de 1981, y de abril a agosto del mismo año son estimadas en base a la tendencia observada.

a) Atención ambulatoria

— Consultas médicas	6.222.709
— Consultas por enfermeras	369.624
— Consultas por auxiliares de enfermería	736.241
— Atenciones médicas de urgencia	2.488.552

TOTAL	9.817.126
--------------	------------------

b) Hospitalización

— Días-camas ocupadas	5.655.982
-----------------------	------------------

c) Cirugía mayor

— Intervenciones	355.995
------------------	----------------

d) Exámenes de laboratorio

— Número de exámenes	10.869.092
----------------------	-------------------

e) Radiografías

— Radiografías tomadas	1.130.868
------------------------	------------------

Programa de Salud Bucal

Tiene por objeto disminuir la morbilidad de las lesiones buco-máxilo facial mediante el desarrollo de acciones de fomento, protección, recuperación y rehabilitación.

Este programa está dividido en los Subprogramas del Niño (2-14 años) y del Adulto (sobre 15 años).

Durante el período septiembre 1980-agosto 1981 se realizaron las siguientes actividades:

— Primeras consultas	1.378.548
— Piezas extraídas	1.828.547
— Piezas obturadas	1.392.107
— Prótesis	30.827

En general, los Servicios de Salud han cumplido con los programas oficiales del Ministerio, mediante los cuales se lleva a cabo la política de Salud del Gobierno. Dentro de este cumplimiento se observan evidentes esfuerzos de tales Servicios por mejorar la atención primaria, especialmente en los sectores rurales y lugares aislados de aquellas regiones que por razones geográficas así lo requieren.

Cabe destacar el incremento de la atención dental en todo el país y especialmente el énfasis de este programa en la población escolar, tanto en lo asistencial como en las acciones educativas de Salud.

Asimismo, es importante tener presente que la búsqueda de soluciones más eficaces en el campo clínico ha traído evidentes mejoras en bien de la población, como es el caso del tratamiento abreviado de la TBC, que ha disminuido de 12 a 6 meses.

Es igualmente significativo señalar que la tasa de mortalidad por TBC ha bajado de 20,8 por cien mil habitantes en 1973 a 12,2 en 1980, lo que significa una reducción de un 41,3%.

Por otra parte, se han buscado soluciones para disminuir al máximo los rechazos de la población que requiere de atención.

Los altos índices de ruralidad de algunas regiones han determinado la conveniencia de apoyar el Programa Maternal con Hogares de Embarazadas, especialmente en aquellas que mantienen un bajo porcentaje de atención profesional del parto, en contraposición de otras regiones que alcanzan cifras del 98,3% de esta atención profesional.

En los Servicios de Emergencia, existentes en todos los establecimientos asistenciales del país, se realizaron 4.729.175 atenciones de urgencia por médico. Estas fueron proporcionadas en forma gratuita a la población.

Es indudable que la máxima concentración de esfuerzos realizados por los Servicios de Salud fue en el Programa Infantil, en el cual se advierte gran preocupación por el sector Salud, en conjunto con Educación, por incorporar en la formación del niño contenidos que le permitan adquirir conocimientos y responsabilidades en salud, para transformarlo en un ejemplo orientador de su grupo familiar, y como un efecto multiplicador con el respectivo profesorado.

Además de lo expuesto, unido a otras acciones, se tiende a disminuir en forma notable la desnutrición a través de fomento y protección. En este sentido han sido de real ayuda los Centros de Recuperación Nutricional en diversos lugares del país, como asimismo el Programa Nacional de Alimentación Complementaria, especialmente en la desnutrición mediana y severa.

Es importante destacar que los logros obtenidos en el Programa Infantil han permitido avanzar en otros campos, como es el desarrollo psicomotor de los lactantes, y esto sí es un indiscutible progreso en materias de salud, porque significa que ahora pueden destinarse recursos a una actividad que antes estuvo postergada por la gran incidencia de la diarrea y las enfermedades infecto-contagiosas que hoy están en retirada.

Finalmente, hay que hacer presente que, en general, las acciones realizadas en los últimos años presentan progresos evidentes, los cuales inciden en un mejor nivel de salud de la población de Chile.

Para un mejor análisis se adjuntan los cuadros respectivos de las vacunaciones efectuadas entre 1976 y 1980 y las acciones ejecutadas por los Servicios de Salud desde 1973 a 1980.

VACUNACIONES AÑOS 1976-1980

Vacunaciones	1976	1977	1978	1979	1980
Antivariólica	748.257	539.493	34.577	6.492	2.657
Antitífica	105.350	104.507	92.684	78.847	54.011
Antidiftérica-Antitetánica	481.323	516.724	561.724	495.337	478.102
Antisarampión	270.977	264.689	321.350	295.468	488.145
Triple	1.322.099	1.284.700	1.157.204	1.142.065	1.106.889
Antipoliomielítica total	1.187.795	1.166.709	1.083.833	1.084.457	1.054.533
Antiinfluenza	177.734	119.190	120.595	139.813	118.932
B.C.G.	626.954	640.752	671.300	670.024	697.082

ACCIONES EJECUTADAS POR LOS SERVICIOS DE SALUD

Consultas	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Total consultas y controles	18.228.144	20.019.429	20.517.042	21.701.382	21.559.612	23.122.014	24.685.501	25.780.704 *
Total consultas y controles por habitantes	1,84	1,99	2,00	2,08	2,02	2,13	2,26	2,32 *
Total vacunas	4.184.205	4.887.935	5.073.048	4.956.488	4.636.764	4.043.353	3.912.503	4.000.351
Total extracciones	1.596.705	1.605.225	1.592.857	1.676.247	1.715.154	1.759.185	1.790.804	1.858.119
Total obturaciones	1.002.001	1.164.540	1.201.997	1.229.720	1.324.966	1.395.112	1.438.131	1.503.713
Nº de camas	33.750	33.923	33.772	33.667	33.089	33.040	34.182	33.879
Egresos	849.556	892.661	887.769	924.923	923.267	938.232	970.459	993.090
Nº de horas médicas	24.764	26.058	27.080	31.008	30.117	35.680	37.947	35.516
Promedio días-estada	11,2	11,1	11,2	10,2	10,1	9,6	9,5	9,7

- Incluye urgencia médica.

COMENTARIO: El número de controles y consultas otorgados a la población por los profesionales de la Salud ha experimentado un aumento que alcanza en el período 1973-1980 a un 41,4%. Esto ha permitido aumentar de 1,84 consultas o controles por habitante a 2,32.

En atención intrahospitalaria, de 33.879 camas de dotación, 32.977 estuvieron disponibles para la atención de pacientes, cifra levemente inferior a la registrada en 1973; a pesar de ello se ha podido absorber cada vez un número creciente de egresos, debido al mejor aprovechamiento de este recurso en base a mejores técnicas en la atención, que se traduce en la reducción de los días de estada de los pacientes. De un promedio de 11,2 días-estada por paciente en 1973, alcanza a 9,7 en 1980.

POBLACION EN CONTROL Y DESNUTRIDOS MENORES DE 6 AÑOS, POR TIPO DE DESNUTRICION, SEGUN AÑOS

CHILE 1975-1980

Años	Población en control	DESNUTRICION							
		Total		Leve		Moderada		Avanzada	
		Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
1975	1.014.959	157.182	15,5	122.216	12,1	27.566	2,7	7.400	0,7
1976	1.047.796	166.774	15,9	126.621	12,1	31.366	3,0	8.787	0,8
1977	1.070.767	159.669	14,9	127.908	11,9	26.289	2,5	5.472	0,5
1978	1.047.623	135.794	13,0	113.565	10,8	19.046	1,8	3.183	0,3
1979	1.022.757	124.583	12,2	106.336	10,4	16.206	1,6	2.041	0,2
1980	1.047.534	120.382	11,5	104.343	10,0	14.331	1,4	1.708	0,1

Nota: No se dispone de información proveniente de Censos Nacionales antes de 1975, sobre el estado nutricional de la población menor de 6 años, pues comienzan a ejecutarse ese año. Sin embargo, estudios muestrales representativos de la Región Metropolitana dan un 26,5% de desnutridos. (Investigación Interamericana de la Niñez, OPS/OMS, Santiago, Chile, 1968-1970).

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Objetivos y Políticas

A partir de los principios y objetivos básicos que guían la acción gubernativa, se derivan las políticas de Vivienda y Desarrollo Urbano que orientan la actividad del sector.

Estas se enmarcan dentro de los postulados de la acción económica y social del Supremo Gobierno.

Política Habitacional

A continuación se presentan los Principios Generales, Objetivos Básicos y Políticas que configuran la acción del sector en materia habitacional.

Principios Generales

— La vivienda es un bien que se adquiere con el esfuerzo y el ahorro de la familia. Este esfuerzo el Estado lo reconoce y lo comparte subsidiariamente.

— La Política Habitacional es coherente con las políticas de desarrollo socio-económico y urbano postuladas por el Supremo Gobierno.

— El Estado debe realizar una acción habitacional subsidiaria. Corresponde fundamentalmente al sector privado producir las viviendas necesarias para atender las demandas habitacionales.

Objetivos Básicos

— Lograr un mejoramiento en la calidad de vida del hombre.

— Generar canales de acceso a la vivienda para los diversos sectores socio-económicos de la comunidad nacional.

— Atender, en forma preferencial, a aquellos sectores más necesitados de la población.

— Producir la mayor cantidad de viviendas con los recursos que al efecto pueda destinar el país, velando por lograr el más alto estándar compatible con la capacidad de la demanda.

— Cuidar la estabilidad del sistema financiero para la vivienda, de manera que las condiciones que lo rijan sean las reales del mercado, de forma de atraer recursos adicionales a la acción habitacional.

— Racionalizar la administración de los recursos.

— Imprimir un sello de impersonalidad y de no discrecionalidad en la acción habitacional.

— Fomentar en la familia su acceso a la vivienda en calidad de propietaria.

Enunciados de política

1. Política de financiamiento de la vivienda

La adquisición de la vivienda se financiará, fundamentalmente, mediante el esfuerzo familiar de ahorro, complementado por créditos hipotecarios operados a través del mercado financiero.

El Estado concurrirá, subsidiariamente, en apoyo de los sectores de menores ingresos, otorgando subvenciones especiales.

a) Política de fomento al ahorro

Se incentivará el esfuerzo propio y el ahorro de las familias en la búsqueda de la solución al problema de la vivienda, perfeccionando los mecanismos y procedimientos para captarlo. El ahorro es el factor principal en la obtención y aplicación del subsidio y es requisito para obtener un crédito habitacional.

Las familias orientarán sus ahorros hacia aquellas instituciones que les ofrezcan mayores garantías y rentabilidad, sin que el Estado controle directa o indirectamente su decisión; sólo se les exige su aporte de esfuerzo y sacrificio, que los haga acreedores de la ayuda que les brinda la comunidad.

b) Política sobre créditos hipotecarios

El traspaso de la función de producción habitacional, desde el Estado hacia el sector privado, tendrá éxito en la medida que exista una demanda real y sostenida, capaz de hacerse presente en el mercado inmobiliario. Con tal propósito se ha establecido una línea de financiamiento para adquisición de viviendas, operable a través de las instituciones del mercado financiero regular.

Estos créditos, complementarios del ahorro previo, serán hipotecarios, no exigiéndose otra garantía que no sea sino la vivienda que se adquiere.

El Estado concurrirá, subsidiariamente, al refinanciamiento de alguna de estas líneas de crédito, fijando las condiciones operacionales relativas a montos, compromisos, tasas de interés y plazos.

c) Política de subsidio habitacional

Con el propósito de contribuir a la solución del problema de la vivienda, el Estado ha establecido el subsidio habitacional a la demanda como un mecanismo de carácter transitorio, que se mantendrá hasta que los precios de aquella sean compatibles con los niveles de renta de la población, y que se justifica en la medida en que es un instrumento redistributivo del ingreso, estrictamente dimensionado para proveer estándares mínimos.

Este subsidio habitacional presenta las siguientes particularidades:

— Es redistributivo del ingreso. A mayor valor de la vivienda, menor subsidio, tanto en términos absolutos como relativos. El Ministerio no

puede medir la renta de las personas, pero procede a tasar la vivienda —lo cual es fácil y objetivo— y su precio refleja, mejor que ninguna otra investigación, la condición socio-económica del interesado.

— Es una donación de monto máximo predeterminado y conocido, tanto por quien la recibe como por la comunidad que la otorga.

— Debe estar estrictamente dimensionado a la necesidad de ayuda real que manifieste el eventual beneficiario.

— El subsidio habitacional se entrega a la demanda y no a quien produce la vivienda, ya que por la vía de la oferta se diluyen los beneficios, no traduciéndose necesariamente los costos inferiores en menores precios. Además, al entregarse al beneficiario, éste se encuentra en libertad de buscar en el mercado la vivienda que mejor se adapte a sus necesidades y capacidad de pago.

— La postulación al subsidio es simple y la selección de los beneficiados es objetiva, impersonal y no discrecional. Se puede optar a él en forma individual u organizada.

2. Política de propiedad de la vivienda

Las viviendas serán transferidas en propiedad y en forma definitiva a los beneficiados, atendiendo a las siguientes razones:

— La vivienda propia otorga seguridad y estabilidad a la familia, especialmente tratándose de aquellas de bajos recursos.

— Los dividendos que cancela la familia, fruto de su trabajo, se transforman en ahorro e inversión, en lugar de constituirse en un gasto más. Es seguramente la mayor inversión real que podrá efectuar ésta.

— La vivienda propia es conservada, en tanto que la ocupada en arrendamiento normalmente se deteriora y obliga al Estado a efectuar gastos de mantención, desviando recursos que debe destinar a financiar nuevas soluciones habitacionales.

En resumen, la política definida consiste en hacer propietarios y no arrendatarios u otras formas de mera tenencia. Ella implica, además, una labor extraordinaria para regularizar toda situación de arrastre respecto del saneamiento en la entrega de títulos de propiedad pendientes.

3. Política de acción subsidiaria

La acción directa del Estado en el área habitacional es eminentemente de carácter subsidiario.

Las funciones que le corresponde desarrollar al sector abarcan el campo habitacional y urbanístico y se traducen en programas de vivienda, equipamiento comunitario, saneamiento de poblaciones y pavimentación urbana.

El principio de subsidiariedad se está aplicando por medio de políticas específicas en cada una de las áreas de actividad que se han señalado.

a) Acción subsidiaria en vivienda

— Atender, a través de programas especiales (vivienda social y básica), a aquellos sectores de la población cuyo nivel de ingreso extrema-

damente bajo no les permite concurrir a un mercado habitacional de reciente generación.

— Dar primera prioridad a la solución del problema de las poblaciones marginales, dentro de la estrategia de combatir la extrema pobreza. Gran parte del esfuerzo deberán hacerlo los propios pobladores, por cuanto el Gobierno descarta las donaciones paternalistas.

— Cumplir con los compromisos de arrastre contraídos históricamente por el sector y que no fueron atendidos en su oportunidad. Esto significa producir y vender las viviendas necesarias para terminar con los remanentes de las nóminas del Sistema Unico de Postulación.

Paulatinamente toda esta acción debe canalizarse a la modalidad de otorgar subsidios habitacionales, que permita a los beneficiarios de ellos acceder, con una demanda financiada, al mercado inmobiliario privado y elegir en él la solución más acorde con sus necesidades habitacionales reales y su capacidad efectiva de endeudamiento.

b) Política de regularización y saneamiento poblacional

Se aplicará el máximo de esfuerzo combinado de la familia y el Estado con el objeto de lograr el saneamiento legal, ambiental y técnico-sanitario de áreas marginales, resolviendo en definitiva las situaciones producto de arrastre histórico.

Son numerosas las poblaciones constituidas por operaciones sitio, loteos irregulares y otras similares, que carecen de alcantarillado, agua potable, electricidad y pavimentación, o bien, que disponiendo de tales servicios de urbanización, no cuentan con las facilidades domiciliarias mínimas para poder hacer uso de ellos.

La intervención del Estado se explica por el principio de subsidiariedad, ya que estas poblaciones no tienen posibilidad de ser atendidas íntegramente por el sector privado.

4. Política de vivienda rural

A la vivienda rural le serán aplicables los mismos principios, objetivos y políticas generales anteriormente definidos. Sin embargo, atendiendo a las muy variadas y especiales características geográficas, económicas, sociales y, fundamentalmente, a la gran diversidad de actividades específicas que se desarrollan en este sector, el esfuerzo del Estado se orientará a mantener cauces especiales para atender las necesidades de las familias rurales.

5. Política de optimización de la eficiencia en la producción subsidiaria del Estado

En la producción de obras en las cuales el Estado deba participar en carácter subsidiario, se utilizará la capacidad del sector privado, el que debe aportar tecnología y capital, asumiendo los riesgos propios de la gestión empresarial, en el claro entendido que ésta es la más eficiente.

Política de Desarrollo Urbano

Antecedentes

En 1979 fue aprobado por el Ejecutivo el documento doctrinario de política sobre desarrollo urbano a nivel nacional, que surge de la nece-

sidad de lograr un equilibrio entre la nueva estructuración político-económica del país y el proceso de desarrollo urbano.

En efecto, la modalidad de desarrollo que se aplica actualmente en el país y sus consecuentes políticas económicas y sociales, han hecho necesario revisar el enfoque y los instrumentos técnicos y jurídicos con que, en el pasado, se condujo el proceso urbano.

El objetivo de esta revisión se ha dirigido hacia la formulación de una Política Nacional de Desarrollo Urbano, mediante la cual pueda lograrse una adecuada compatibilización entre los cursos de acción citados y los instrumentos de que dispone el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Declaraciones

La definición de esta Política Nacional exige que se hagan explícitas las siguientes declaraciones:

a) *El suelo urbano no es un recurso escaso.* Su aparente escasez es consecuencia de la falta de concordancia entre las normas técnicas y jurídicas por las cuales se rige el proceso de desarrollo urbano, y las condiciones de oferta y demanda del mercado inmobiliario.

b) *El uso del suelo queda definido por su mayor rentabilidad.* La tierra urbana es un recurso que se transa en forma libre, con las limitaciones que le impongan la zonificación, las normas técnicas y el interés público para determinadas funciones sociales.

c) *La concentración espacial de la población genera ventajas comparativas para el desarrollo de las actividades económicas y sociales.* La población que se concentra en el sistema urbano aumenta constantemente, demostrando con ello su interés por captar las economías externas que generan las actividades productivas y los servicios ubicados en las ciudades.

d) *El uso del suelo urbano debe regirse por disposiciones flexibles, definidas por los requerimientos del mercado.* Las características de la zonificación y las normas que definen el uso de la tierra se originan principalmente en las demandas provocadas por las actividades económicas y sociales de la población. Por ello, la incorporación progresiva de nuevas porciones de tierra para usos urbanos y delimitación de las mismas debe realizarse mediante la observación y estudio riguroso del comportamiento del mercado.

e) *Al Estado corresponde proteger el bien común.* En efecto, éste se encarga de determinar las políticas que orientan las relaciones del mercado urbano, con el objeto de preservar el bien común y las condiciones más favorables del medio ambiente, dentro de las cuales se desarrollan las actividades económicas y sociales de la población. Esta labor está encomendada, principalmente, a esta Secretaría de Estado.

Enunciados de política

1. Respecto de la planificación del desarrollo urbano

Se aplicará un sistema de planificación flexible, con el mínimo de intervención estatal, apoyado en normas técnicas y procedimientos de tipo genérico.

El organismo encargado de implementar esta política es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante una gestión ágil y descentralizada, y el instrumento técnico con que se llevará a la práctica será el Plan Regional de Desarrollo Urbano.

A nivel de cada ciudad, la planificación se realizará mediante el Plan Local respectivo, instrumento que consistirá en: a) una definición global de la estructura urbana, utilizando como base la vialidad y el equipamiento; b) una zonificación, según usos determinados por las demandas más significativas, y c) un conjunto de disposiciones mínimas sobre las características públicas de las construcciones, las cuales deberán ser flexibles y de fácil interpretación por los interesados.

2. Respetto del crecimiento de las ciudades

Se definirán procedimientos y se eliminarán restricciones de modo de permitir el crecimiento natural de las áreas urbanas, siguiendo las tendencias del mercado, sea aumentando el número de residentes por hectárea en las zonas habitadas, es decir, densificando los espacios ya ocupados; sea utilizando las zonas de expansión urbana o expansión horizontal, o por el establecimiento de ciudades satélites.

3. Respetto de la renovación de las ciudades

Se legislará en beneficio de los proyectos que promuevan la renovación de zonas deterioradas, especialmente de aquellas ubicadas en las cercanías de los centros principales de las ciudades.

4. Respetto de la vialidad urbana

En el corto plazo, la inversión estatal en este sentido se orientará, preferentemente, a terminar los sistemas viales incompletos y a conservar el actual patrimonio vial de las ciudades, a fin de optimizar el uso de la infraestructura existente. El Estado realizará sólo las obras de vialidad necesarias para definir la estructura urbana principal de cada ciudad. La responsabilidad de financiar y ejecutar las nuevas vías urbanas corresponderá a los urbanizadores y loteadores.

5. Respetto del equipamiento urbano

La inversión en equipamiento urbano se destinará, preferentemente, a robustecer la estructura interna y a dotar de servicios básicos a la población más necesitada.

6. Respetto de la preservación y conservación

El Estado velará por el incremento y preservación del patrimonio histórico y cultural y de los recursos naturales del país, siempre que ello no constituya actos de usurpación sobre los bienes de las personas.

DESCRIPCION DEL SECTOR VIVIENDA Y URBANISMO

A esta Secretaría de Estado le corresponde formular y supervisar las políticas de Vivienda y Desarrollo Urbano, a nivel nacional, regional y local; dictar las normas técnicas y operacionales para su cumplimiento; incentivar la participación activa del sector privado en la búsqueda de soluciones al problema habitacional y urbano; administrar los recursos presupuestarios destinados a este sector, y evaluar y coordinar la acción nacional en las materias indicadas.

Para el logro más eficiente de estos objetivos, así como de las políticas emanadas del Supremo Gobierno, el sector Vivienda y Urbanismo ha regionalizado y desconcentrado su administración, además de haberse reestructurado, en cumplimiento de lo dispuesto en el DL N° 1.305, de 1976, obteniendo un nuevo marco institucional más eficiente y coherente con la definición de la acción del Estado en el área de atención que le compete.

Estructura del sector

Para el cumplimiento de sus funciones, el sector Vivienda y Urbanismo se encuentra estructurado en los servicios, instituciones y dependencias que a continuación se detallan:

Nivel Central

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Corresponde a esta Secretaría de Estado formular las políticas de vivienda y urbanismo y velar por el cumplimiento de éstas y de los objetivos y tareas asignadas al sector.

En su nivel central está estructurado de la forma que a continuación se describe:

— *El Ministro de Vivienda y Urbanismo*, autoridad máxima del sector. Cuenta con una entidad de carácter consultivo, denominada Comité de Planificación y Coordinación, que lo asesora en la formulación de políticas, planes, programas y normas relativos a planeamiento urbano y territorial, infraestructura vial urbana, equipamiento comunitario, vivienda urbana y rural, y demás materias que competen a esta Secretaría de Estado.

— *El Subsecretario de Vivienda y Urbanismo*, colaborador inmediato del Ministro que, para el desempeño de su labor, cuenta con las siguientes Unidades de apoyo o Divisiones: de Desarrollo Urbano; de Política Habitacional; de Finanzas; Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, y Jurídica, cuyas funciones principales se indican a continuación.

División de Desarrollo Urbano

— Proponer la política nacional de desarrollo e infraestructura urbana, y elaborar los planes nacionales respectivos.

— Realizar los estudios y proponer la dictación de las normas técnicas nacionales de infraestructura urbana e instalaciones domiciliarias, supervisando su cumplimiento.

— Revisar y proponer los instrumentos de planificación urbana, tales como planes reguladores, seccionales, etc.

— Resolver, en segunda instancia, las reclamaciones interpuestas en contra de las resoluciones adoptadas por los Directores de Obras Municipales en asuntos relativos a la construcción y el urbanismo.

División de Política Habitacional

— Proponer la política nacional de vivienda urbana y rural, edificación y equipamiento comunitario.

— Recomendar políticas respecto a la producción de viviendas y materiales de construcción.

— Proponer la dictación de normas técnicas y administrativas de diseño, cálculo, construcción, estándares u otros aspectos de la vivienda y el equipamiento comunitario.

— Elaborar los planes habitacionales nacionales.

— Coordinar los planes de edificación y equipamiento comunitario del Ministerio con las otras instituciones del Estado.

— Mantener, coordinar y supervigilar el Registro Unico de Contratistas del sector.

División de Finanzas

— Participar en la confección del presupuesto del sector Vivienda y Urbanismo y proponer sus modificaciones internas.

— Revisar, coordinar y proponer el financiamiento de los programas del sector.

División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional

— Mantener información actualizada de las inversiones en construcción, ingreso familiar, capacidad de ahorro y de pago para la vivienda, etc.

— Evaluar el mercado de viviendas y de materiales de construcción.

— Mantener un Centro de Informática, que constituya un elemento de apoyo a todos los niveles del Ministerio.

— Realizar todos los estudios y operaciones que sean necesarios para una mejor orientación y administración del sector.

División Jurídica

— Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

— Asesorar, informar y pronunciarse sobre los asuntos legales que se le encomienden.

— Colaborar con el Consejo de Defensa del Estado en los juicios relacionados con el Ministerio.

— Redactar y/o revisar los proyectos de leyes, reglamentos y decretos, y señalar las normas que permitan emplear un sistema uniforme en la redacción de los contratos, escrituras públicas y demás instrumentos legales en que intervenga esta Secretaría de Estado.

— Elaborar y proponer normas jurídicas relativas a vivienda y urbanismo.

— Mantener permanentemente actualizada la legislación aplicable al Ministerio.

Otras Unidades

Las demás Unidades de apoyo del nivel central son las de Créditos Externos, Administrativa, Desarrollo Social (que funcionalmente depende del Ministerio del Interior), Relaciones Públicas y Auditoría.

Nivel Regional

Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo

Representan la instancia de planificación regional, haciendo operativa la vinculación de las autoridades y servicios regionales, además del propio Servicio de Vivienda y Urbanización correspondiente, con la autoridad central del Ministerio.

La misión específica de estas Secretarías es concretar la Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano en su jurisdicción, realizando para ello actividades de planificación, programación, evaluación, control y promoción de dicha política.

Deben, además, velar por el estricto cumplimiento por parte de los Servicios de Vivienda y Urbanización, en sus respectivas jurisdicciones, de los planes, normas e instrucciones impartidas por el Ministerio, como por la propia Secretaría Regional Ministerial y, especialmente, porque sus inversiones se ajusten estrictamente a los presupuestos aprobados.

Especial mención cabe hacer a la facultad y tuición superior que tienen estas Secretarías en la implementación regional y local de la Política de Desarrollo Urbano.

Servicios de Vivienda y Urbanización (SERVIU)

Los Servicios de Vivienda y Urbanización —Regionales y Metropolitano— entraron en operación en junio de 1976. Son corporaciones autónomas, de derecho público, descentralizadas, relacionadas con el Gobierno a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con personalidad jurídica propia y patrimonio distinto del Fisco.

Los SERVIU son los continuadores de las ex Corporaciones de la Vivienda, de Mejoramiento Urbano, de Servicios Habitacionales y de Obras Urbanas, y son los ejecutores de las políticas, planes y programas que elabora el Ministerio.

Sus funciones son las siguientes:

— *Técnicas.* Adquirir y/o enajenar terrenos, viviendas y/u obras de equipamiento comunitario; formar loteos; preparar subdivisiones prediales; proyectar, ejecutar y/o contratar las urbanizaciones; la ejecución de viviendas; las obras de remodelación y conjuntos habitacionales; el equipamiento comunitario y las vías urbanas, velando por la adecuada mantención y reposición de estas últimas.

— *Operacionales.* Administrar el Sistema de Subsidio Habitacional; otorgar créditos complementarios al subsidio; administrar el Sistema Unico de Postulantes y efectuar las asignaciones, transferencias y ventas de terrenos, viviendas, locales y otras edificaciones que procedan, así como realizar las regularizaciones respectivas.

— *Financieras.* Administrar el presupuesto anual; administrar la parte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y Social que se le encomienda; recaudar los dividendos correspondientes a la cartera hipotecaria; aceptar mandatos para la realización de proyectos; administrar el sistema de cuotas de ahorro para la vivienda y los fondos provenientes por otros conceptos, distintos a los enumerados anteriormente.

Otros Servicios

Además de los organismos indicados en los puntos anteriores, cabe destacar los siguientes Servicios:

Parque Metropolitano de Santiago

Es un Servicio de la Administración Central del Estado, con personalidad jurídica propia, que está bajo la tuición del Servicio Metropolitano de Vivienda y Urbanización.

El Parque Metropolitano tiene por objeto constituirse en centro de esparcimiento público y de atracción turística, y difundir el conocimiento de la fauna y flora universal, en especial de la autóctona, propendiendo a su conservación y preservación. Está formado por los terrenos e inmuebles existentes en el Cerro San Cristóbal y Bosque Santiago (500 y 174 hectáreas, respectivamente).

Sociedades Mixtas de Mejoramiento Urbano

Estas Sociedades son entidades formadas por la ex Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU), hoy SERVIU, y Municipalidades, principalmente, aun cuando también pudieron constituirse por asociación con otro tipo de organismos.

El objetivo de estas Sociedades, que deben autofinanciarse, es la ejecución de proyectos de desarrollo y mejoramiento urbano. Tales proyectos deben realizarse con los capitales aportados por los socios.

Actualmente funcionan dos Sociedades Mixtas. Además, durante el mismo período, se puede informar la liquidación, en diciembre de 1980, de una Sociedad Mixta (IQUICORMU), mientras que otra se encuentra en proceso de liquidación (CORMUTAL), habiéndose logrado ya la venta total de sus activos.

LABOR REALIZADA ENTRE SEPTIEMBRE DE 1980 Y JUNIO DE 1981 •

Labor Jurídica

Principales decretos leyes publicados en el período,
originados en este Ministerio

— DL N° 3.469, de 1980, que señala normas especiales sobre viviendas económicas.

— DL N° 3.604, de 1981, que modifica la Ley N° 12.437.

Leyes publicadas entre marzo y julio de 1981

— Ley N° 17.993, que deroga normas sobre expropiación de inmuebles que indica y sobre Propiedad Horizontal.

— Ley N° 18.006, que renueva plazo de vigencia del DL N° 2.833, de 1979 y extiende sus alcances a las viviendas y obras de equipamiento comunitario que transfieran los Servicios de Vivienda y Urbanización.

Principales proyectos de ley en actual trámite

— Nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones.

— Sobre copropiedad inmobiliaria.

— Deroga el DL N° 964, sobre arrendamiento de bienes raíces urbanos.

• En los casos que se indica, la labor ha sido proyectada al 31 de agosto de 1981.

— Modifica la Ley N° 16.391, derogando norma sobre control de DIRINCO a comunidades de copropietarios de edificios y autorizando dictación de decretos y resoluciones con cumplimiento inmediato en casos que indica.

Principales decretos supremos reglamentarios

— DS N° 253, de 1980. Modifica DS N° 268, (V. y U.), de 1975, y DS N° 591, (V. y U.), de 1978, incorporando normas en materia de seguros de incendio y desgravamen.

— DS N° 258, de 1980. Modifica art. 20° del DS N° 314, (V. y U.), de 1975, y art. 24° del Reglamento Especial de Viviendas Económicas.

— DS N° 273, de 1980. Modifica DS N° 268, (V. y U.), de 1975, que reglamenta el Sistema Unico de Postulantes.

— DS N° 322, de 1980. Modifica DS N° 127, (V. y U.), de 1977, que reglamenta el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el sentido de autorizar la eliminación de dicho Registro de los contratistas que han infringido contratos con instituciones o empresas del sector público.

— DS N° 320, de 1980. Modifica DS N° 259, (V. y U.), de 1976, que aprobó el reglamento para la aplicación del art. 4° bis del DS N° 539, de 1974, que convierte en cuotas de ahorro para la vivienda los saldos de deuda que señala, y del artículo transitorio del DL N° 1.506, de 1976, fijando un interés penal para los dividendos atrasados.

— DS N° 267, de 1980. Aprueba Reglamento de Instalaciones Domiliarias de Agua Potable y de Alcantarillado.

— DS N° 332, de 1980. Modifica la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, dando normas, entre otras materias, sobre Conjuntos Armónicos.

— DS N° 353, de 1980. Modifica la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, estableciendo la obligación para los edificios de la Administración del Estado de contemplar rampas u otros elementos mecánicos que faciliten el acceso de personas lisiadas.

— DS N° 359, de 1980. Modifica DS N° 315, (V. y U.), de 1979, que reglamentó la asignación y otorgamiento de títulos de dominio de sitios en loteos y poblaciones traspasados a los SERVIU por el Ministerio de Bienes Nacionales.

— DS N° 351, de 1980. Reglamenta Asignación de Subsidio Habitacional Variable.

— DS N° 16, de 1981. Reglamenta Sistema de Postulación al Subsidio Habitacional Variable para Vivienda Social Básica.

— DS N° 13, de 1981. Modifica DS N° 265, (V. y U.), de 1978, que reglamentó los párrafos 4 y 5 del Título I del DL N° 1.519, de 1976, que fijó el nuevo texto sobre Impuesto Habitacional.

— DS N° 14, de 1981. Reglamenta inciso final del art. 21° de la Ley N° 16.391, que faculta al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para prestar asistencia jurídica a los funcionarios de su dependencia que sean objeto de acciones judiciales entabladas por terceros y derivadas del desempeño de sus funciones.

— DS N° 55, de 1981. Modifica la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, en el sentido de aumentar las normas de seguridad contra incendios.

— DS N° 59, de 1981. Modifica DS N° 206, (V. y U.), de 1980, que reglamentó la asignación del Subsidio Habitacional Rural, en el sentido de fijar normas sobre sustitución en caso de fallecimiento de la persona inscrita como postulante a este subsidio.

— DS N° 82, de 1981. Modifica el art. 2° del DS N° 1.276, (V. y U.), de 1977, sustituido por el DS N° 595, (V. y U.), de 1978, que determinó qué empresas constructoras podrían optar a los créditos a corto plazo que otorguen los Servicios de Vivienda y Urbanización.

— DS N° 90, de 1981. Modifica DS N° 268, (V. y U.), de 1975, que reglamenta el Sistema Unico de Postulantes.

— DS N° 107, de 1981. Otorga nuevo plazo para los fines que señala.

— DS N° 105, de 1981. Modifica Reglamento Especial de Viviendas Económicas.

— DS N° 118, de 1981. Modifica DS N° 152, (V. y U.), de 1979, que regula el subsidio destinado a la adquisición de Viviendas Sociales y Viviendas Semipermanentes.

Principales decretos supremos de interés general

— DS N° 263, de 1980. Modifica DS N° 1.194, (V. y U.), de 1977, que autoriza a los SERVIU para enajenar directamente inmuebles de su dominio en los casos que indica.

— DS N° 281, de 1980. Modifica Plan Intercomunal de Santiago en el sector de Alameda Poniente.

— DS N° 329, de 1980. Modifica Plan Regulador Comunal de Viña del Mar.

— DS N° 345, de 1980. Modifica Plan Intercomunal de Santiago, aprobado por DS N° 2.387, (MOP), de 1960.

— DS N° 58, de 1981. Modifica DS N° 105, (V. y U.), de 1980, excluyendo de todo beneficio otorgado por el sector Vivienda a quienes ocupen ilegalmente o usurpen inmuebles.

— DS N° 46, de 1981. Modifica Plano Oficial de Urbanización de la Comuna de Las Condes y aprueba Ordenanza Local de Urbanización y Edificación para dicha comuna.

— DS N° 95, de 1981. Modifica Plan Intercomunal de Santiago.

— DS N°s 122, 123 y 128, de 1981. Modifican Plan Intercomunal de Santiago.

— DS N° 121, de 1981. Declara aplicables funciones y atribuciones que indica a las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

Principales resoluciones de interés general

— N° 444, de 1980. Modifica Manual de Tasación de Viviendas Nuevas para el Subsidio Habitacional y aprueba Manual de Tasación de Vivienda Rural y Manual de Calificación Técnica para Vivienda Rural.

— Ex. N° 1.678, de 1980. Complementa Resolución Ex. N° 1.396, (V. y U.), de 1980, agregando un inciso a la letra c) del punto 3°, respecto a los documentos que deben acompañar los socios de cooperativas que postulen al Subsidio Habitacional Rural.

— Ex. N° 1.957, de 1980. Permite a los beneficiarios del segundo llamado del Subsidio Habitacional aplicar dicho subsidio a la adquisición de viviendas usadas en las comunas que indica.

— Ex. N° 2.011, de 1980. Aprueba la nómina de postulantes seleccionados para el goce del Subsidio Habitacional Rural a que se refiere el DS N° 206, (V. y U.), de 1980.

— Ex. N° 269, de 1981. Llama a inscripción de postulantes para asignación de Subsidio Habitacional Variable para aplicarse a viviendas tipo básico, y fija requisitos.

— Ex. N° 0434, de 1981. Complementa Resolución Ex. N° 0269, (V. y U.), de 1981, prohibiendo postulación a través de cooperativas o programas habitacionales de cooperativas abiertas en que uno o más de sus socios hubieren obtenido, a través de ellas, el Subsidio Habitacional regulado por el DS N° 188, (V. y U.), de 1978.

— Ex. N° 0464, de 1981. Aprueba nómina complementaria de postulantes seleccionados para el Subsidio Habitacional, tercer llamado.

— Ex. N° 808, de 1981. Prorroga vigencia de Certificados de Subsidio Habitacional de 1979.

— Ex. N° 921, de 1981. Aclara Resolución Ex. N° 269, (V. y U.), de 1981, que llamó a inscripción de postulantes para asignación de Subsidio Habitacional Variable, para aplicarse a viviendas tipo básico.

— Ex. N° 1.055, de 1981. Aclara Resolución Ex. N° 269, (V. y U.), de 1981.

— Ex. N° 1.221, de 1981. Aprueba nómina de postulantes seleccionados para el goce del Subsidio Habitacional Variable a que se refiere el DS N° 351, (V. y U.), de 1980.

Otros decretos supremos y resoluciones relacionados con el sector

Durante este período se han dictado aproximadamente 90 decretos supremos que aprueban o modifican Planes Reguladores, Seccionales y/o fijan o amplían límites urbanos.

Se han dictado, además, numerosos decretos supremos que declaran poblaciones en situación irregular, aprueban normas técnicas, dan cumplimiento a sentencias ejecutoriadas, autorizan a los SERVIU para enajenar inmuebles y para transigir, aprueban convenios que involucran prestación de servicios personales y programas regionales de inversión, etcétera.

Labor Habitacional

En esta parte se analizan los resultados más relevantes correspondientes a la labor habitacional desarrollada por el sector Vivienda y Urbanismo en el período comprendido entre el 1° de septiembre de 1980 y el 31 de agosto de 1981.

Acción directa en vivienda

a) Viviendas iniciadas

Durante el período indicado, el sector inició la construcción de 17.896 viviendas, con una superficie edificada total de aproximadamente 650.000 m².

De ellas, el sector Vivienda y Urbanismo financió 13.229 unidades, en tanto que las restantes 4.667 viviendas iniciadas en este período lo fueron por mandato de distintas entidades, entre las que puede señalarse el del Fondo del Consejo Social de Ministros (3.966); el del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y otros mandantes (237) y por aplicación del rendimiento del impuesto habitacional del 5% (464).

b) Viviendas terminadas

En el mismo período se terminó la construcción de 18.444 viviendas, con una superficie edificada total aproximada de 700.000 m². De tales viviendas, el sector financió 14.391, con una superficie de alrededor de 563.000 m² edificados.

Las restantes 4.053 viviendas terminadas en este período corresponden a unidades ejecutadas por mandato, entre los que puede señalarse el del Fondo del Consejo Social de Ministros (3.500); del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y otros mandantes (93) y por aplicación del impuesto del 5% (460).

Sistema de Subsidio Habitacional

Además de la acción directa desarrollada en materia habitacional, principalmente el sector Vivienda y Urbanismo ha estado apoyando y fortaleciendo la gestación de un mercado inmobiliario, a través del mecanismo conocido como Subsidio Habitacional, el cual permite a sectores socioeconómicos débiles concurrir a dicho mercado, financieramente, para adquirir su vivienda.

El sistema, iniciado en 1978, ha desarrollado e implementado, hasta ahora, tres modalidades y ha cumplido cinco etapas o llamados a postulación.

Durante el período septiembre 1980-agosto 1981, sólo por concepto de pago de Certificados de Subsidio Habitacional se ha cancelado una cantidad cercana a los \$ 1.800 millones (expresados en moneda de junio de 1981).

a) Modalidad Tradicional

Se ha denominado así por ser la primera implementada. Ha cumplido con la formulación de tres llamados para montos de subsidio preestablecidos, correspondientes a tramos de valor de la vivienda también prefijados. Los beneficiarios de la acción se seleccionan mediante un mecanismo de puntaje fundamentado en las cargas familiares del postulante y el ahorro previo acreditado, sea éste en dinero y/o por sitio propio.

— *Primer Llamado (período 1978-1980).* Benefició a 10.000 familias. Debido a la novedad del sistema, que recién se introducía, se amplió a dos años el período durante el cual se puede hacer uso del certificado. Su vencimiento genérico fue el 31 de diciembre de 1980; no obstante se ha prorrogado el plazo de vigencia de los certificados correspondientes hasta marzo de 1982.

Hasta agosto de 1981, sobre un 76% ha hecho uso del beneficio obtenido y se espera que, en lo que resta del período, se complete la meta cercana al 85% de subsidios aplicados.

— *Segundo Llamado (período 1979-1981)*. Benefició a 10.327 familias. Los Certificados de Subsidio Habitacional correspondientes a este llamado han sido prorrogados hasta el 31 de marzo de 1982. A agosto pasado ha operado un 73% de los beneficiarios, lo que permite suponer que un porcentaje aún mayor que el correspondiente al primer llamado hará uso de este beneficio.

— *Tercer Llamado (período 1980-1981)*. Este llamado, cuyos certificados se entregaron el 27 de diciembre de 1980, benefició a 10.002 familias, que deben materializar sus operaciones durante 1981 y hasta septiembre de 1982.

b) Modalidad Rural (período 1980-1981)

Atendidas las muy especiales y particulares condiciones económicas, sociales, técnicas y geográficas que presenta el sector rural, así como sus apremiantes necesidades en materia de vivienda, se estableció una modalidad de subsidio habitacional destinado exclusivamente a la población rural.

El Reglamento respectivo fue aprobado por DS N° 206, de 1980. El primer llamado de esta modalidad (cuarto del sistema) benefició a 2.802 familias rurales, residentes en las Regiones VII, del Maule; VIII, del Bío-Bío y IX, de La Araucanía.

Las inscripciones se mantuvieron abiertas desde el 1° de septiembre de 1980 hasta el 31 de octubre del mismo año. Los certificados respectivos, entregados el 24 de enero de 1981, pueden hacerse efectivos desde esa fecha hasta el 31 de diciembre. Excepcionalmente podrán prorrogarse hasta 1982 aquellos que se encuentren en condiciones calificadas.

Esta variante del sistema introduce exitosamente la modalidad variable de optar al subsidio, la cual consiste en que ahora es el postulante quien determina el monto del aporte o subvención que requiere, fijando indirectamente, sin requerir acreditarlo, cuál será la cuota de esfuerzo o ahorro familiar que aportará. El puntaje que obtiene está determinado por la diferencia entre el monto máximo de subsidio prefijado —200 Unidades de Fomento (UF)— y el monto de su requerimiento, diferencia que corresponderá a la cuota que el postulante está dispuesto a aportar como esfuerzo familiar de ahorro para acceder a la solución habitacional.

Esta modalidad permite obtener el máximo rendimiento del sistema, por cuanto el monto de cada subsidio individual está estrictamente dimensionado a la necesidad del aporte.

Al respecto, cabe señalar que con la modalidad "tradicional" (200 UF de subsidio fijas para este tramo de valor de la vivienda) se hubiesen otorgado 1.500 subsidios en lugar de los 2.802 entregados. Es decir, la nueva modalidad aumenta en un 87% el número de familias beneficiadas, con iguales recursos asignados.

Así, esta modalidad, además de cumplir con el objetivo previsto, se transforma en una experiencia piloto que establece las bases para el próximo llamado de cobertura nacional, formulado a principios de 1981.

c) Modalidad Variable (período 1981-1982)

Basada en la experiencia del llamado anterior (rural), por DS N° 351, de 1980, se aprobó el Reglamento para la asignación del Subsidio Habitacional Variable, el que para la determinación de puntaje mantiene el mismo principio que la modalidad rural.

El primer llamado efectuado bajo esta modalidad (quinto del sistema), está destinado a ser aplicado en viviendas de tipo básico. Las inscripciones respectivas se mantuvieron abiertas desde el 2 de marzo de 1981 hasta el 30 de abril del mismo año. La nómina nacional de postulantes beneficiados fue publicada el 31 de julio último, y los certificados correspondientes, entregados en ceremonia masiva y simultáneamente en todo el país el 5 de septiembre en curso, podrán ser cobrados hasta el 31 de diciembre de 1982.

En este llamado resultaron beneficiadas 24.103 familias modestas, las que han determinado por sí mismas el monto de subsidio que requieren, cuyo tope máximo fue fijado también en 200 UF.

Esta modalidad permite aumentar en un 114% el número de familias beneficiadas con respecto a aquellas que hubiesen podido ser atendidas, con iguales recursos, bajo la modalidad "tradicional".

Resumen de la labor en vivienda

Al 31 de agosto de 1981, por intermedio del sector Vivienda y Urbanismo, se han entregado aproximadamente 35.200 viviendas, con una superficie total edificada cercana a 1.410.000 m².

De éstas, cerca de 18.500, con algo más de 695.000 m², corresponden a la labor directa del sector, a través de la cual atiende la vivienda social y básica, postulantes y mandatos. El resto, esto es, unas 17.000 viviendas, responden al Sistema de Subsidio Habitacional, de las cuales cerca de 7.650 corresponden al primer llamado; 7.300 al segundo; 950 al tercero y 850 al cuarto (rural); mientras que el quinto se encuentra recientemente en aplicación y permite pronosticar un volumen considerable de operaciones para los próximos meses.

De los subsidios aplicados, alrededor de un 80% corresponden a viviendas nuevas, en tanto que el restante 20% a transferencias de viviendas usadas, estas últimas sólo de los dos primeros llamados. (Ver cuadro que detalla la labor desarrollada en vivienda, en la página 621).

Créditos Hipotecarios, complementarios al Subsidio Habitacional

El Subsidio Habitacional representa sólo una parte del precio total de la vivienda (mientras superior es el valor de ésta, menor es el subsidio). Por lo tanto, para financiar su adquisición debe concurrir además, y necesariamente, el ahorro previo del adquirente y, en la generalidad de los casos, un crédito hipotecario de largo plazo, que complementa las fuentes de financiamiento ya señaladas.

Así, en materia de créditos complementarios al Sistema de Subsidio Habitacional, al 30 de junio de 1981 se habían aprobado más de 12.500 operaciones, por un monto aproximado de 4.113.000 UF. De este total, sobre 11.000 corresponden a créditos otorgados directamente por el sector Vivienda y Urbanismo y el saldo, por la banca privada. Se estudian acciones tendientes a incrementar la participación de las instituciones financieras privadas en esta atención.

Financiamiento a la oferta habitacional

Línea de acción del sector Vivienda y Urbanismo, transitoria y de carácter excepcional, toda vez que corresponde a un mecanismo de empalme.

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1980 y el 31 de mayo de 1981, por esta vía se ha otorgado financiamiento para la ejecución de aproximadamente 15.000 viviendas, por un monto total de 2.229.027 Unidades de Fomento (UF), otorgadas en préstamos de corto plazo al sector privado productor de viviendas, para beneficiarios de la acción desarrollada por el sector Vivienda y Urbanismo.

De este total, cerca de 13.400 créditos se han destinado a financiar la ejecución de proyectos precalificados (viviendas sociales, básicas y para postulantes del ex Sistema Unico de Postulación), mientras que el saldo se ha orientado a financiar la ejecución de viviendas comprometidas por el sector privado con beneficiarios del Sistema de Subsidio Habitacional.

Considerando que ya se ha producido, al menos en parte sustancial, la adecuación del mercado financiero a esta acción, en los Programas Ministeriales 1981 se dispuso la eliminación de esta línea de operación con respecto a las empresas que ejecutan proyectos precalificados para el sector. (Ver capítulo dedicado a los Programas Ministeriales).

Otras acciones desarrolladas en materia habitacional

Por su particular relevancia, merecen destacarse, durante el período en análisis, las siguientes labores principales:

a) Implementación de un mecanismo de créditos a postulantes, con letras hipotecarias

Basados en la experiencia obtenida por la aplicación de la modalidad de créditos complementarios al Sistema de Subsidio Habitacional, durante el período ha correspondido implementar un mecanismo de emisión de letras de crédito hipotecario para los beneficiarios del ex Sistema Unico de Postulación. Estas letras, de características similares a las del Sistema de Subsidio Habitacional, pueden ser transadas en el mercado secundario, lográndose así allegar recursos privados a la acción habitacional.

Durante el período comprendido entre julio de 1980 y marzo de 1981 (fechas de escrituración) se han emitido letras por un monto nominal total de 339.900 UF, mediante este mecanismo.

b) Saneamiento de poblaciones

Este programa consiste en la ejecución de obras de urbanización, alcantarillado, agua potable, electrificación, pavimentación, unidades sanitarias, etc., en poblaciones que carecen de estos vitales servicios, especialmente las denominadas "operaciones sitio".

El programa que se terminó en enero de 1981 permitió atender a 4.667 familias, de las cuales a 3.507 se les saneó su sitio con obras de urbanización diversas; a 1.142 se les dotó de unidades sanitarias y a 18 se les proveyó de unidades básicas. Esta acción significó una inversión de aproximadamente 200.000 UF.

Otros programas se continúan desarrollando normalmente durante 1981. Con cargo a estos últimos, el sector Vivienda y Urbanismo ha invertido, entre septiembre de 1980 y agosto de 1981, una cifra superior a los \$ 480 millones (expresados en moneda de junio de 1981).

c) Regularización de títulos de dominio

Esta labor corresponde a la entrega y regularización de títulos de dominio de sitios y/o viviendas de poblaciones fiscales, o asignadas por el sector en años anteriores.

La acción implica hacer propietarias de los citados inmuebles a aquellas familias que les fueron asignados, consolidando así poblaciones completas, cuyos habitantes comienzan a invertir y a ejecutar obras de mejoramiento de sus viviendas e infraestructura.

En 1980 se otorgaron sobre 106.000 títulos de dominio, de los cuales 94.000 correspondieron al sector y los restantes a propiedades del Ministerio de Bienes Nacionales. Para 1981 se ha programado entregar otros 62.123 títulos.

Esta es una de las labores que mayor esfuerzo humano ha demandado del sector Vivienda y Urbanismo, esfuerzo que sin lugar a dudas está ampliamente compensado por la trascendencia social de la iniciativa.

Al respecto, cabe señalar que el 5 de septiembre último, junto a la entrega de Certificados de Subsidio Habitacional a que ya se ha aludido, se procedió a una entrega masiva de títulos de dominio, lo que sólo en la Región Metropolitana significó la regularización de la situación de más de 7.000 familias que durante años esperaron ser propietarias (en este mismo acto, solamente en la Región Metropolitana se entregaron sobre 14.000 Certificados de Subsidio Habitacional).

d) Atención de postulantes pendientes

Durante 1981, prácticamente se dará término a la atención de postulantes pendientes del ex Sistema Unico de Postulaciones, quedando un remanente de poco más de 500 postulantes por atender en todo el territorio nacional.

Cabe señalar que este remanente también podrá ser excluido de las nóminas pendientes, en virtud de la aplicación del DS N° 90, (V. y U.), de 1981. En efecto, el señalado decreto supremo permite eliminar de las nóminas respectivas a los postulantes que no se presenten al ser requeridos para su atención, u otorgarles un subsidio habitacional y crédito hipotecario complementario a aquellos que no se interesen por las soluciones que les ofrezca el sector. Dicho subsidio y crédito, más su ahorro, lo podrán aplicar a la adquisición de viviendas en el mercado inmobiliario privado. El mismo procedimiento —otorgar subsidio y crédito complementario— podrá adoptarse en aquellas situaciones en que, por el escaso número de postulantes que restare atender en una nómina, no se justificare llamar a propuestas para la ejecución de sus viviendas.

e) Programa especial para la XI Región

Durante el período ha correspondido iniciar el programa de vivienda para la localidad de La Junta, considerado de especial relevancia por la construcción del Camino Longitudinal Austral y por la necesidad de articular e integrar áreas significativas de territorio nacional.

f) Programa de remodelación en Valparaíso

A objeto de terminar el conjunto arquitectónico "Remodelación René Schneider", ubicado en el centro de Valparaíso, se licitó el terreno y el proyecto para la construcción del edificio "Centenario", de 21 pisos, destinados a oficinas, de los cuales 4 pisos completos serán de propiedad del Servicio, con una superficie de 1.280 m². La superficie total a edificar es de 6.723 m².

Labor en Equipamiento Comunitario

Durante el período que se informa, la acción central en esta materia se orientó, fundamentalmente, a desarrollar los estudios necesarios que permitan definir una política de equipamiento urbano. Esta debe ser concordante, por una parte, con la realidad nacional y, por otra, con las políticas ya aprobadas para el sector Vivienda y Urbanismo, en especial con la de Desarrollo Urbano que postula al equipamiento como elemento robustecedor de la estructura interna de las ciudades.

Obedeciendo a este objetivo, en noviembre de 1980 se suscribió un contrato de estudio, destinado a recopilar antecedentes básicos para la formulación de esta política. Dicho contrato se perfeccionó en diciembre del mismo año y, actualmente, el estudio respectivo se encuentra en la etapa de análisis final de su desarrollo.

El objetivo aplicado de este estudio es entregar información sistematizada sobre el uso del suelo y el equipamiento propio de la estructura social chilena, en sus distintos niveles de desarrollo socio-económico, con el fin de que sirva de base para la elaboración de normas, tanto locales como nacionales, acordes con la Política Nacional de Desarrollo Urbano y la realidad de la concentración de población en las ciudades de mayor importancia.

Sin perjuicio de lo anterior y por la urgencia de dotar de servicios básicos a la población más necesitada, durante el período comprendido entre septiembre de 1980 y agosto de 1981 el sector Vivienda y Urbanismo ha desarrollado la siguiente labor.

Obras iniciadas

Durante el período señalado se inició la ejecución de 45 obras de equipamiento, con una superficie total aproximada de 32.000 m².

De tales obras, 17 corresponden a labor directa, financiada con recursos propios del sector, lo que representa una superficie total superior a los 16.000 m². En esta labor, especial relevancia se dio a la construcción de jardines infantiles y hogares de ancianos.

Catorce obras iniciadas, con más de 6.500 m², corresponden a centros abiertos, que constituyen unidades de carácter social, destinadas a

prestar atención nutricional a niños de sectores de extrema pobreza, de entre 2 y 6 años de edad, que no han podido asistir a jardines infantiles.

Este último programa ha significado invertir recursos de un orden cercano a las 67.000 UF, puestos a disposición por el Consejo Social de Ministros.

Las restantes obras corresponden a diversos mandatos recibidos. Entre ellos cabe destacar el de la Intendencia de la II Región, para la ejecución de albergues universitarios, financiados también por el citado Consejo Social. Debe señalarse que tanto los jardines infantiles como los albergues universitarios se entregaron alhajados.

Obras terminadas

Durante el mismo período se han terminado 42 obras de equipamiento, con una superficie total superior a 27.000 m². De ellas, el sector financió directamente la ejecución de 19, con una superficie sobre los 15.000 m².

Por otra parte, el sector terminó la construcción de 12 Centros Abiertos, con fondos dispuestos por el Consejo Social de Ministros, lo que corresponde a más de 5.600 m² edificados, con un gasto de 55.880 UF. El resto responde a diferentes mandatos otorgados al sector Vivienda y Urbanismo.

Labor en Vialidad Urbana

En el presente capítulo se excluye la acción que, en materia de pavimentación, se ejecuta como complemento a las nuevas poblaciones y/o urbanizaciones que realiza o controla el sector, así como también las obras que se efectúan dentro del programa de "Saneamiento de Poblaciones".

Durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1980 y el 31 de agosto de 1981, la labor principal realizada por el sector Vivienda y Urbanismo, en esta materia, se desglosa como sigue:

Obras iniciadas

Tipo de obra	Labor directa	
	Obra nueva	Reparación y conservación
Calzadas (m ²)	895.482	1.645.896 *
Aceras (m ²)	60.963	696.557
Soleras (ml)	125.119	3.403.759

- Además, durante el período, se inició la conservación de calzadas en 2.205 calles de la Región Metropolitana y se prestó asesoría técnica en autoconstrucción para 62.080 m² de aceras y 11.213 ml de soleras.

A esta labor cabe agregar la ejecución, durante este período, de 3.733.553 ml de juntas y 2.510.162 ml de perfiladura de calzadas, sólo por señalar aquellas más significativas.

Tipo de obra	Reposición por cuenta de terceros	Mandatos FNDR y otros
Calzadas (m ²)	39.557	600.538
Aceras (m ²)	23.186	126.179
Soleras (ml)	6.257	103.461

Obras terminadas

Tipo de obra	Labor directa	
	Obra nueva	Reparación y conservación
Calzadas (m ²)	726.694	1.022.885 *
Aceras (m ²)	43.858	290.195
Soleras (ml)	78.173	1.209.815

* Además, conservación de calzadas correspondientes a 1.537 calles de la Región Metropolitana, asesoría técnica en autoconstrucción para 43.456 m² de aceras y 10.091 ml de soleras.

Debe agregarse la terminación, durante el período, de 1.049.735 ml de juntas y 996.256 ml de perfiladura de calzadas, sólo por señalar las más relevantes.

Tipo de obra	Reposición por cuenta de terceros	Mandatos FNDR y otros
Calzadas (m ²)	22.462	277.475
Aceras (m ²)	17.349	110.627
Soleras (ml)	1.774	62.927

Labor del Parque Metropolitano de Santiago

Por las particulares características de las actividades que le corresponde desarrollar a este Servicio, se ha incluido este capítulo especial, en que se da cuenta de la labor de mayor relevancia ejecutada durante el período comprendido entre el 1° de septiembre de 1980 y 31 de agosto de 1981, que en síntesis puede resumirse en las siguientes acciones:

— Estudio, proyecto y ejecución de Sala de Conferencias y Museo Zoológico, habilitado en abril de 1981.

— Diversos proyectos de vegetación y arborización.

— Bases, especificaciones, licitación y construcción de variadas obras de remodelación, renovación y mejoramiento en diversos sectores del Jardín Zoológico y del Parque en general.

— Ejecución de diversas obras viales, de agua potable, regadío, alcantarillado e iluminación, así como de carácter deportivo, recreativo e informativo.

— Construcción de obras de ampliación y mejoramiento del Canal Metropolitano.

— Labor de orden cultural desarrollada a través de exposiciones, conciertos, charlas, campañas de difusión, etc., con amplia asistencia de público.

Cabe señalar que el Parque Metropolitano, gracias a la acción desarrollada en él, se mantiene como el centro de recreación y esparcimiento más importante de la capital.

Labor en Desarrollo Urbano

Estudios a nivel nacional

Durante el período analizado, se han desarrollado diversas acciones destinadas a implementar la Política Nacional de Desarrollo Urbano.

En este aspecto, cabe señalar que el Ministerio ha estudiado y propuesto diversas iniciativas tendientes a la modificación de la normativa urbana, que se encuentran actualmente en proceso de tramitación legislativa y entre las que cabe destacar las siguientes: proyecto de nueva Ley General de Urbanismo y Construcción; proyecto de conjunto de leyes denominado "Modernización Integral de la Legislación sobre Urbanismo, Vivienda y Construcción", en que se incluye el proyecto de nueva Ley de Vialidad y Pavimentación Urbana, y de Reglamento de la Ley de Fomento a la Renovación Urbana.

De la aprobación de estos proyectos dependen otras iniciativas en desarrollo, algunas de las cuales se encuentran en un grado de avance tal, que se ha preparado un articulado provisorio, el cual, naturalmente, está sujeto a las modificaciones que eventualmente se introduzcan a los proyectos de ley aludidos; tal es el caso, por ejemplo, de la nueva Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y del Reglamento de la Ley de Vialidad.

Además, durante el mismo período, se han desarrollado las siguientes acciones, también de nivel nacional:

— Proyecto de Ley sobre Recuperación del Patrimonio Ficticio, constituido por comodatos en propiedades de SERVIU, el cual se encuentra en etapa de consulta, previo a someterlo al trámite legislativo correspondiente.

— Catastro nacional de terrenos de propiedad del sector. En la actualidad se trabaja en la última revisión de las fichas regionales, con el propósito de ser computabilizadas y posteriormente licitadas en venta; en la práctica se ha continuado la licitación inmediata de algunos terrenos, transfiriéndolos a precio fijo, a cambio de construcción de viviendas "llave en mano", en algunos casos, u obteniendo su precio real en efectivo, como es el caso de los terrenos donde se ubicará el Parque Las Américas.

— Estudio de Equipamiento Comunitario que se informa en sección aparte.

Estudios a nivel regional

— *Estudios Regionales de Desarrollo Urbano.* Con la finalización de los estudios de desarrollo urbano de las Regiones I, V, VIII y Metropolitana, se dio término al programa iniciado en 1978, con el propósito de implementar la Política Nacional de Desarrollo Urbano y la Estrategia Nacional de Desarrollo Regional.

La segunda parte de este programa consulta la elaboración de los Planes Regionales de Desarrollo Urbano, para lo cual se preparó un instructivo metodológico y ejemplo práctico aplicado en la IX Región, el cual fue enviado a las diferentes regiones del país que se encuentran abocadas, en la actualidad, a la elaboración de dichos Planes; se espera terminar el 75% de ellos durante el segundo semestre del presente año.

— *Actualización y Readecuación de los Planes Intercomunales.* En la actualidad se encuentra en revisión final la modificación al Plan Intercomunal de Valparaíso-Viña del Mar. Con la promulgación del respectivo decreto, previsto para estos días, se dará término a esta labor, por cuanto la actualización del Plan Intercomunal de Santiago fue aprobada por DS N° 420, de 1979, y la de Concepción, por DS N° 216, de 1980.

Estudios a nivel local

— *Remodelación Alameda Poniente.* Algunos de los terrenos adquiridos por el SERVIU Metropolitano, conforme a este proyecto, han sido vendidos mediante propuesta pública al sector privado, habiéndose comprometido, mediante este sistema, la construcción de un edificio de departamentos de 19 pisos y 119 viviendas, otro de 20 pisos y 270 viviendas y un conjunto de edificios de 15 pisos de viviendas y equipamiento.

— *Evaluación y control de la planificación local.* Como parte de la labor habitual del sector, se elaboran, revisan y/o supervisan los instrumentos que contienen los diferentes planes reguladores y seccionales, así como sus modificaciones, límites urbanos, etc. Durante el período en análisis se ha revisado un total aproximado de 150 casos, habiéndose tramitado hasta su etapa final 79, que se distribuyeron conforme se indica a continuación: 4 estudios de nuevos planes reguladores, 7 nuevas seccionales y 68 límites urbanos.

— *Ensanche Avenida España, de Valparaíso.* Se elaboró el proyecto completo para la ampliación de esta Avenida, entre la calle Numancia y el Puente Capuchinos, con una longitud de 2.755 ml y una superficie de ensanche de 24.327 m². Se encuentra en estudio una tercera etapa de esta obra.

— *Programa de actualización de planes reguladores.* El programa forma parte de la implementación de la Política de Desarrollo Urbano, en el sentido de adecuar los instrumentos técnicos vigentes a los principios de dicha política. Con este objeto, se elaboró un programa de financiamiento de actualización de alrededor de 20 planes reguladores, distribuidos a lo largo del país, en diferentes regiones. En la actualidad, las Secretarías Regionales están llamando a propuesta pública para la actualización de los planes reguladores de Coquimbo, Intercomunal Algarrobo-Navidad, Pichilemu, Talca, Coronel-Schwager, Tomé, Temuco, Coyhaique y Punta Arenas.

Con anterioridad fue contratada y terminada la actualización de los planes reguladores de Calama, Antofagasta, Copiapó y Vallenar.

En forma paralela y como complemento de este programa, la Secretaría Regional de la I Región llamó a propuesta pública, con fondos municipales, para la actualización del Plan Regulador de Arica.

Participación en Comisiones de Estudio Intersectoriales

El sector Vivienda y Urbanismo ha mantenido una activa participación en diversas Comisiones de Estudio Intersectoriales, tanto a nivel central como regional. Entre ellas, cabe destacar las siguientes:

- Comisión Mixta Agricultura-Vivienda y Urbanismo-Turismo.
- Comisión Metropolitana de Descontaminación Ambiental.
- Comité Aeronáutico-Desarrollo Urbano.
- Comisión Vivienda y Urbanismo-Obras Públicas-Transportes y Telecomunicaciones.
- Comisión Vivienda y Urbanismo-Bienes Nacionales.

Además, diversas comisiones de nivel regional, destinadas a atender problemas específicos de su área jurisdiccional.

Participación en organismos internacionales

— IV Período de Sesiones de la Comisión de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas. Encuentro realizado en Manila, Filipinas, entre el 27 de abril y 6 de mayo del año en curso.

En esta ocasión se presentó un documento sobre la Investigación y Prefabricación de Vivienda Social en Chile, el cual quedó en poder de la Secretaría del Programa de Naciones Unidas, Misión HABITAT.

Estudios y Fomento

Estudios principales

En el período que se informa, además de los estudios sobre desarrollo urbano y equipamiento comunitario de los cuales ya se ha dado cuenta, se han elaborado muchos otros, junto a investigaciones técnicas referidas a la labor que le es propia al sector Vivienda y Urbanismo. Por su especial relevancia merece destacarse el estudio preinversional del complejo turístico Farellones-La Parva-El Colorado, que ya se encuentra terminado.

Publicaciones técnicas

Durante este período, el Ministerio ha editado 34 publicaciones técnicas. Además, en forma mensual, ha publicado y distribuido dos boletines técnicos: el Bibliográfico y el Informativo Estadístico.

Fomento

Cabe destacar, en este ámbito, la participación del sector en la Feria Internacional de Santiago (FISA), de 1980, que se materializó en la organización y presentación de un Pabellón de la Vivienda, el Urbanismo

y la Construcción, en que se difundió tanto la política y líneas de acción en materia de vivienda como en desarrollo urbano. Participaron en el pabellón entidades del sector público y, especialmente, empresas del área privada.

Esta actividad se realizó, además, en diferentes ferias del país.

Actividades realizadas de acuerdo a los Programas Ministeriales

1. Programas Ministeriales 1980

Programa Subsidio Habitacional

Conforme lo dispuesto, en 1980 se otorgaron 10.002 subsidios habitacionales de acuerdo a la modalidad "tradicional". Las inscripciones se mantuvieron abiertas desde el 19 de junio hasta el 14 de agosto de 1980. Los certificados correspondientes fueron entregados a los subsidiados de este tercer llamado el 27 de diciembre de 1980. Actualmente, los beneficiarios de este llamado se encuentran materializando sus operaciones, para lo cual disponen de un plazo que vence el 30 de marzo de 1982.

Plan Piloto de Subsidio Habitacional Variable

Este plan piloto se desarrolló en la siguiente tarea (subsidio rural), implementándose un llamado de cobertura nacional en el año 1981. (Ver Programas Ministeriales 1981).

Subsidio a la Vivienda Rural

Como se ha expresado anteriormente, por DS N° 206, de 1980, se reglamentó esta modalidad, cuyo primer llamado, de carácter piloto para el área rural y la modalidad variable, benefició a 2.802 familias rurales de las Regiones VII, VIII y IX. Las inscripciones para este llamado se mantuvieron abiertas desde el 1° de septiembre hasta el 31 de octubre de 1980. Los certificados respectivos, entregados el 24 de enero de 1981, pueden hacerse efectivos hasta el 31 de diciembre y en casos calificados podrán prorrogarse a 1982.

Atención postulantes remanentes del Sistema Unico de Postulación

La tarea fue desarrollada conforme lo dispuesto, contratándose las obras correspondientes mediante los sistemas "llave en mano" y "obra vendida". La meta propuesta para 1980, de producir 8.100 viviendas para postulantes del ex Sistema Unico de Postulación, fue ampliamente sobrepasada, entregándose en definitiva 12.100, con lo cual, a 1981, se encuentra prácticamente cumplida esta tarea de arrastre. (Ver Labor Habitacional).

Programa de Vivienda Social

Tarea desarrollada conforme lo dispuesto. Al igual que la anterior, las obras fueron contratadas bajo los sistemas "llave en mano" y "obra vendida". El programa original contemplaba entregar, a través de esta línea, alrededor de 5.000 soluciones en el año. La meta fue casi duplicada, llegándose a las 9.300 viviendas, aproximadamente, de las cuales alrededor de 4.600 son sociales y las restantes básicas.

Programa de Saneamiento de Poblaciones

Estas obras tienen como objetivo sanear aquellas poblaciones o sitios, a nivel nacional, que carecen de obras de infraestructura básica.

El programa se inició en abril de 1980 y se terminó en enero de 1981. Consistió en el saneamiento de 3.507 sitios, la ejecución de 1.142 unidades sanitarias y de 18 viviendas básicas. Ha representado una inversión de \$ 195.000.000. (Ver Labor Habitacional).

Créditos a corto plazo a empresas que construyen para los subsidiados

Este mecanismo ha operado eficientemente. A diciembre de 1980 se habían aprobado créditos a corto plazo para financiar la construcción de una cantidad superior a las 7.000 viviendas para beneficiarios del Sistema de Subsidio Habitacional, cifra que significó un volumen operacional de aproximadamente US\$ 58 millones.

Esta línea de empalme, que opera en condiciones de mercado (tasas de interés, garantías, etc.), dado el volumen alcanzado en el período, indica el grado de eficiencia logrado por los SERVIU que otorgan estos créditos.

Créditos complementarios a subsidiados

Esta línea, subsidiaria de aquella que opera a través de la banca privada, se mantendrá mientras ésta se estructura adecuadamente como para conceder préstamos hipotecarios a los beneficiarios del Sistema de Subsidio Habitacional. Los resultados de esta labor se analizan detalladamente en el capítulo especial dedicado a esta materia. Cabe señalar que se implementan acciones para incrementar la participación de las instituciones financieras del sector privado.

En cuanto a los plazos para otorgar los créditos, analizada la acción de los SERVIU con respecto a similares operaciones ejecutadas por la banca privada, se ha podido constatar que ellos son similares, dependiendo en gran medida la prolongación de éstos de trámites externos a las propias instituciones.

Programa de regularización de títulos en poblaciones

Esta tarea, consistente en la entrega de títulos de dominio en las "operaciones sitio", sitios fiscales y demás viviendas que no fueron enajenadas en su oportunidad, tenía como meta anual, para 1980, entregar aproximadamente 103.000 títulos de dominio, con lo que se estimaba se pondría término a esta labor de arrastre. Sin embargo, durante el año fueron apareciendo nuevas operaciones pendientes, de tal forma que, no obstante haberse superado la meta propuesta, y entregado en definitiva aproximadamente 110.000 títulos durante 1980, quedaron pendientes, para 1981, cerca de 62.000. El programa ha significado una inversión superior a los \$ 55 millones (en moneda de junio de 1981), para el período septiembre 1980-agosto 1981. (Ver Labor Habitacional).

Programas de mantención y conservación de pavimentos y de la vialidad urbana

Las metas fijadas para 1980 se cumplieron conforme a lo programado. La inversión sectorial en este rubro superó los \$ 1.800 millones,

durante el período septiembre 1980-agosto 1981 (expresado en moneda de junio de 1981).

Proyecto de decreto ley sobre pavimentación y vialidad urbana

Durante 1980 se dio término a la elaboración del proyecto respectivo, el que, a la fecha de elaboración de este documento, se encuentra en trámite legislativo.

Proyecto de nueva ley general de urbanismo y construcción

También este proyecto quedó terminado en 1980, encontrándose en trámite legislativo. De la promulgación de esta ley depende la aprobación de la Ordenanza respectiva, así como la modificación de las normas técnicas pertinentes.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo asigna especial relevancia tanto a esta ley como a los instrumentos que la complementan en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano.

El proyecto de la nueva ley general aludida incorpora los criterios y aspectos que se definen para el desarrollo de esta tarea.

2. Programas Ministeriales 1981

Respecto a las tareas contenidas en los Programas Ministeriales 1981 cabe distinguir, por una parte, las Instrucciones Generales impartidas a los Ministros de Estado en el aludido documento y, por otra, las tareas específicas asignadas a cada Ministerio.

En relación a ambos grupos, al término del primer semestre de 1981 se presentaba el siguiente grado de avance:

Respecto de las instrucciones generales

a) *Programa de Difusión.* Se ha abordado en la medida en que las disponibilidades presupuestarias lo han permitido. Al respecto, cabe señalar la campaña masiva desarrollada con ocasión del llamado a inscripción para postulantes al Subsidio Habitacional Variable, destinado a viviendas de tipo básico.

b) *Programa de Charlas.* Se encuentra en estudio la implementación y coordinación de éste.

c) *Sistema de Estadísticas Básicas.* Se han impartido las instrucciones necesarias, tendientes al cumplimiento sistemático de esta tarea.

d) *Estudios técnico-económicos y evaluación de proyectos de envergadura.* Esta instrucción será abordada cada vez que sea necesario, dentro y con las limitaciones presupuestarias del sector, y con la debida consideración a la naturaleza especial de este tipo de proyectos.

e) *Adecuación de la estructura organizacional para el cumplimiento de las dos tareas anteriores.* Realizados los estudios pertinentes, este Ministerio adecuará, al más breve plazo, su estructura organizacional, de modo de dar cumplimiento efectivo a estas instrucciones.

f) *Enajenación de activos prescindibles.* En cumplimiento de esta instrucción general, que también está implícita en la quinta tarea especí-

fica, se ha dispuesto la ejecución de un programa de enajenaciones, mediante licitación pública, el que se está desarrollando conforme lo programado.

g) *Asignación de obras por licitación pública.* Se procede de conformidad a lo dispuesto.

h) *Contratación de obras bajo los sistemas "llave en mano" u "obra vendida".* Ambos sistemas tuvieron su origen en el sector Vivienda y Urbanismo; por lo tanto, esta instrucción ya se venía cumpliendo en forma generalizada y regular.

i) *No otorgamiento de créditos a empresas que ejecuten obras para el sector.* Se ha dispuesto adecuar la acción del sector al cumplimiento de esta instrucción.

Respecto de las tareas específicas

a) *Implementar, en forma generalizada, el Sistema de Subsidio Habitacional Variable.* Conforme se ha indicado anteriormente, ya se ejecutó, mediante esta modalidad, un llamado a nivel nacional destinado a viviendas de tipo básico. Este llamado permitió beneficiar a 24.103 postulantes que luego de recibir el certificado correspondiente pueden aplicarlo a la solución de su problema habitacional, financiadamente, durante éste y el próximo año.

La modalidad implementada ha tenido como base el plan piloto desarrollado en 1980 para el sector rural.

b) *Acceso de postulantes tanto urbanos como rurales al Subsidio Habitacional.* El Sistema de Subsidio Habitacional, tanto en su modalidad tradicional como variable, no discrimina en este aspecto, pudiendo optar a él postulantes urbanos o rurales. De igual forma, el beneficio puede aplicarse a una vivienda emplazada en uno u otro sector. No obstante, considerando las particulares condiciones que se dan en el sector rural, como fruto de la evaluación del rendimiento del programa piloto en actual operación, se estudiará la conveniencia de efectuar otros llamados específicamente destinados a postulantes rurales.

c) *Reorientación de recursos destinados a viviendas sociales o básicas hacia el Sistema de Subsidio Habitacional.* Conforme se ha expresado con anterioridad, el llamado formulado en el presente año ha constituido una primera aproximación al cumplimiento de esta tarea, la que deberá continuar desarrollándose mediante otros llamados de similar naturaleza. Respecto a la modalidad de subsidios fijos para erradicar campamentos, se encuentra en estudio su implementación.

d) *Modificación de la Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para concentrarlo en el otorgamiento de subsidios habitacionales.* Los estudios respectivos ya se han iniciado.

e) *Licitación de terrenos.* Esta tarea se encuentra implícita en la Sexta Instrucción General (letra f), informada anteriormente.

f) *Modificación al régimen de habitación en comunidad, para posibilitar el desarrollo de condominios.* La labor ha sido abordada, encontrándose el proyecto correspondiente en trámite legislativo.

g) *Adecuación de estándares de edificación.* El desarrollo de esta actividad depende de la aprobación de la nueva Ley General de Urbanismo, cuyo proyecto se encuentra en actual trámite legislativo.

h) *Integrar Comisión Interior-Vivienda y Urbanismo, destinada a redefinir y limitar las atribuciones de las Direcciones de Obras Municipales.* La comisión ya ha sido formada y trabaja en el sentido de cumplir esta tarea, cuyo objetivo es la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano.

i) *Eliminación de permisos previos en materia de construcción y urbanismo.* Las modificaciones respecto a los permisos municipales de pavimentación dependen de la aprobación de proyectos que se encuentran en actual trámite legislativo. Respecto al agua potable y servicios de alcantarillado, la tarea ya ha sido cumplida. Las modificaciones necesarias en materia de electricidad y gas se encuentran en estudio para su implementación y desarrollo.

j) *Evaluación y coordinación de inversiones que inciden en el transporte urbano.* Conforme lo dispuesto, todas las inversiones que proyecta realizar este Ministerio que tienen incidencia en el transporte urbano, se someten a la consideración de la comisión ad hoc para la Región Metropolitana.

RESUMEN LABOR HABITACIONAL, SEGUN REGIONES

(septiembre 1980-agosto 1981)

Regiones	Número viviendas precalificadas terminadas	Número subsidios pagados *	Total viviendas terminadas
I	623	558	1.181
II	301	989	1.290
III	740	189	929
IV	993	617	1.610
V	2.567	1.809	4.376
VI	863	661	1.524
VII	318	2.026	2.344
VIII	2.080	1.740	3.820
IX	977	1.095	2.072
X	884	593	1.477
XI	326	137	463
XII	720	116	836
Metropolitana	7.052	6.185	13.237
TOTAL	18.444	16.715	35.159

* No incluye cifras correspondientes al 5º llamado (modalidad variable para viviendas de tipo básico), dado que, por su reciente implementación, no se dispone de cifras significativas que permitan proyectar la acción.

Nota: Cifras reales al 30 de junio y proyectadas al 31 de agosto.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Corresponde fundamentalmente a esta Secretaría de Estado atender las necesidades de la comunidad en lo que dice relación con los aspectos laborales y de seguridad social.

Especialmente, le compete fijar las políticas en todos los asuntos relativos al Ministerio; adoptar planes y programas y promover la reforma y perfeccionamiento de la legislación en materias de su incumbencia; cuidar el estricto cumplimiento de las instrucciones del Presidente de la República y, en general, velar por la observancia integral de todas las normas laborales y previsionales.

Sector Trabajo

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

Corresponde a esta Subsecretaría la atención de todos los asuntos laborales, incumbiéndole especialmente la responsabilidad de la administración y servicio interno del Ministerio.

Le compete asimismo, fundamentalmente, la ejecución de las políticas, normas e instrucciones emanadas del Ministerio, la supervisión de los Servicios de su dependencia y la supervigilancia del cumplimiento de las leyes del trabajo.

Las actividades propiamente operativas del sector laboral se especifican en los respectivos informes de la Dirección del Trabajo, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y de la Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo, sin perjuicio de algunos antecedentes que se ha estimado necesario incluir en esta parte general.

Servicios dependientes del sector Trabajo

- Dirección del Trabajo.
- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo.

Normas complementarias del Plan Laboral

Durante el período a que se refiere el presente informe, se han dictado las normas complementarias del Plan Laboral que seguidamente se señalan, en las cuales le ha cabido intervención a este Ministerio:

— Decreto N° 511, de 1980, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, el cual fija el texto refundido y sistematizado del DL N° 211. Este último cuerpo legal establece normas para la defensa de la libre competencia y a su texto primitivo se le introdujeron modificaciones

a través del DL N° 2.760, de 1979, entre las cuales destaca aquella a cuya virtud se agrega una letra e) al art. 2°, que enumera los hechos, actos o convenciones que tienden a impedir la libre competencia, del siguiente tenor:

“Los que se refieren a la libertad de trabajo o a la libertad de los trabajadores para organizarse, reunirse, o negociar colectivamente, como los acuerdos o actos de empresarios, sindicatos u otros grupos o asociaciones tendientes a limitar o entorpecer el libre curso de negociaciones colectivas dentro de cada empresa, o los que impidan o entranen el legítimo acceso a una actividad o trabajo”.

— DL N° 3.477, publicado en septiembre de 1980, que establece normas de carácter presupuestario, de administración financiera y de personal, cuyo art. 24° prorrogó por un año el plazo concedido al Presidente de la República para modificar el régimen jurídico de las empresas del Estado, a fin de posibilitar la aplicación a ellas de las normas sobre negociación colectiva.

— DFL N° 1, de 1981, que consigna normas especiales sobre negociación colectiva, a las cuales debe sujetarse el personal de tierra de la Empresa Marítima del Estado.

— DS N° 134, de 1981, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que complementa el texto del DS N° 434 del mismo Ministerio, en el sentido de incorporar a la Empresa Nacional del Carbón al listado de empresas en las cuales el Estado tiene aportes, participación o representación y que han sido autorizadas para negociar por establecimiento. En el mismo Decreto N° 134 se establece la fecha en que el personal de la nueva empresa incorporada ha de presentar el respectivo proyecto de contrato colectivo y la fecha de suscripción y plazo de duración de este último.

— DS N° 335, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que, por una parte, modifica el art. 1° N° 6 del DS N° 434, ya citado, en relación con los establecimientos de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA), en que se desarrollará la negociación y, por la otra, lo complementa, agregando al art. 2° los N°s 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, que corresponden a diversas empresas eléctricas, a las cuales se les fija la fecha de presentación del respectivo proyecto de contrato colectivo, la del inicio de la vigencia del contrato que se suscriba y el plazo mínimo por el que negocian.

— Resolución N° 136, de 1980, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que se refiere a las empresas cuyo personal no podrá declararse en huelga al negociar colectivamente durante el período julio 1980-julio 1981.

— Resolución N° 153, de 1981, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, relativa a las empresas afectas a la prohibición a que alude la Resolución N° 136, precitada, en el período 1981-1982.

— DL N° 3.648, de 1981, del Ministerio de Justicia, cuyo art. 44° establece que las reclamaciones, recursos y procedimientos previstos en los DL N°s 2.756 y 2.758, ambos de 1979, se sujetarán a las reglas, plazos y procedimientos que en dichos textos legales se indican, cuyas normas, de consiguiente, han de estimarse que priman sobre las del citado DL N° 3.648. Este último cuerpo normativo, además, prescribe en su art. 6°

que la norma general de competencia relativa que en él se consigna no ha de aplicarse a las cuestiones a que dé origen el cumplimiento de las disposiciones del DL N° 2.756.

— DL N° 3.621, de 1981, del Ministerio de Justicia, que sujeta a los Colegios Profesionales a las disposiciones del DL N° 2.757, de 1979, sobre Asociaciones Gremiales.

— Ley N° 18.018, de 14 de agosto de 1981, que introduce modificaciones a los DL N°s 2.756 y 2.758, sobre organizaciones sindicales y negociación colectiva, respectivamente.

Proyectos en estudio

— Proyecto de ley que establece sistema de sanciones administrativas por infracción de normas laborales y previsionales.

— Proyecto que establece normas sobre trabajo de impedidos.

Actividades realizadas

1. Resultados de la aplicación del Plan Laboral

Dentro del programa de modernizaciones a cuyo cumplimiento se encuentra abocado el Gobierno, destaca el Plan Laboral, el cual, al adquirir su pleno desenvolvimiento, ha contribuido significativamente al afianzamiento de la nueva institucionalidad laboral, circunstancia ésta que se corrobora con los antecedentes que más adelante se señalan.

a) En materia de organizaciones sindicales

El Plan Laboral ha posibilitado la sindicación de un apreciable número de trabajadores que estaban impedidos de hacerlo, al tenor de la antigua normativa sindical.

b) En materia de negociación colectiva

Desde la dictación del DL N° 2.758, de 1979, y hasta junio del año en curso, se han presentado 3.525 proyectos de contrato colectivo, suscribiéndose 3.157, de lo cual se infiere que aproximadamente en un 90% de los casos la negociación concluyó en un acuerdo de las partes, quedando demostrada, de esta manera, la eficacia del sistema.

Durante el mismo período se recurrió a la huelga sólo en 132 oportunidades, de lo cual se desprende que en un 96% de los casos, aproximadamente, la suscripción del contrato colectivo se logró sin utilizar dicha instancia de huelga, acudiéndose a ella, en cambio, sólo en un 4% de las negociaciones.

La dictación del DL N° 2.758, por otra parte, al hacer posible la negociación colectiva en las empresas del Estado, ha extendido su campo de acción, incorporando a ella a un apreciable número de trabajadores, circunstancia ésta que queda de manifiesto si se tiene en vista que, dentro del sector, se han verificado 56 negociaciones en el tiempo transcurrido desde la entrada en vigencia de aquel cuerpo normativo.

Lo anterior, sin considerar a los dependientes de empresas del Estado en las cuales aún no ha habido negociación, por encontrarse su régimen jurídico en proceso de adecuación para el efecto.

Merece destacarse, asimismo, el hecho de que en aquellas empresas en las cuales no es posible la declaración de huelga, dentro del período en referencia, se han suscrito 73 acuerdos colectivos entre contratos y convenios, recurriéndose al arbitraje obligatorio sólo en tres oportunidades. Esta circunstancia demuestra que el sistema de negociación colectiva tecnificada y responsable, instaurado a través del DL N° 2.758 y sus modificaciones, ha permitido, en un alto porcentaje, que los diversos procesos hayan concluido en un acuerdo directo de las partes.

Por último, es preciso señalar que el nuevo régimen de negociación imperante ha hecho posible que durante 1980 las remuneraciones experimentaran un incremento real de un 8%, porcentaje este último que, lejos de ser inflacionario, ha significado, muy por el contrario, un avance importante dentro del proceso de control progresivo de la inflación.

Lo anterior pone de manifiesto que el aumento de las remuneraciones ha estado en íntima relación con el crecimiento económico nacional, guardando asimismo estrecha armonía con el nivel de progreso alcanzado por el país.

c) Asociaciones Gremiales

Durante el período comprendido entre julio de 1980 y junio del presente año, se han constituido, al amparo de la nueva legislación, 180 asociaciones, registrándose asimismo, en igual período, 381 adecuaciones de estatutos de organizaciones ya existentes.

Entre julio de 1980 y junio de 1981, por otra parte, se han constituido 24 Federaciones y 5 Confederaciones de Asociaciones Gremiales.

Dentro de los sectores de la producción y de los servicios, cabe precisar que ha sido en el ámbito de estos últimos y concretamente en las actividades del comercio en general y, dentro de éste, del transporte tanto de carga como de pasajeros, donde se ha registrado el mayor número de constituciones de asociaciones gremiales, incluidas las organizaciones que han adecuado sus estatutos a las normas del DL N° 2.757, de 1979.

A lo anterior debe agregarse que con motivo de la dictación del DL N° 3.621, de 1981, la casi totalidad de los Colegios Profesionales ha procedido a adecuar sus estatutos a las disposiciones precitadas del DL N° 2.757, transformándose en asociaciones gremiales.

2. Trabajadores embarcados o gente de mar

Mediante la Ley N° 18.011, publicada en julio de 1981, se ha procedido al establecimiento de normas que modifican las disposiciones aplicables a los trabajadores embarcados o gente de mar, en sus relaciones con los respectivos empleadores.

La nueva normativa, inspirada en los principios de libertad de trabajo, de libertad de afiliación sindical y en los que regulan la determinación de las remuneraciones, consagra la libre entrada de trabajadores a las labores que se desempeñan a bordo de las naves, quedando sujetos, sin embargo, al cumplimiento de los requisitos de conocimientos e idoneidad profesional, que califica la Dirección General del Territorio Marítimo y de

Marina Mercante. Toda persona que cumpla con dichos requisitos puede exigir que se le otorguen los documentos respectivos, los cuales tienen vigencia nacional.

De esta manera se han eliminado todas las trabas que existían y que entorpecían la contratación de personal, circunstancia ésta que afectaba seriamente el nivel de empleo.

Por otra parte, las nuevas normas hacen aplicables a este sector de trabajadores las disposiciones que se pusieron en vigencia con el Plan Laboral, con algunas reglas especiales requeridas por la actividad marítima. De esta manera, los trabajadores embarcados o gente de mar pueden organizarse sindicalmente por empresa, o de acuerdo a las otras formas sindicales que se consignan en la legislación vigente, entre las cuales se encuentra el sindicato de trabajadores eventuales, cuya principal función está representada por la formación de bolsas de trabajo.

En razón de lo anterior, se establece que las organizaciones sindicales de trabajadores embarcados deben ajustarse a las disposiciones del DL N° 2.756, de 1979, antes del 31 de diciembre de 1981.

En materia de negociación colectiva, los trabajadores embarcados quedan sujetos a las disposiciones del DL N° 2.758, de 1979, sin perjuicio de algunas normas especiales, entre las que destacan las siguientes:

a) Se faculta al Director del Trabajo para fijar la primera fecha de presentación de los proyectos de contrato colectivo, como asimismo la duración y época de entrada en vigencia de estos últimos.

b) Hasta el día anterior a aquel en que hayan comenzado a regir los contratos colectivos a que se hace referencia en la letra a) que antecede, háyase negociado o no, continuarán rigiendo las remuneraciones y condiciones de trabajo establecidas por la Comisión Tripartita N° 2 para la actividad marítima, actualmente prorrogadas, como asimismo la asignación diaria en moneda extranjera por viajes al exterior, que se contempla en el DL N° 476, de 1974.

c) Sin embargo, si los trabajadores no negocian colectivamente en la fecha que les corresponda, la asignación recién indicada y las cláusulas de la Resolución de la Comisión Tripartita a que se ha aludido, pasan a incorporarse a los contratos individuales de dichos trabajadores, salvo aquellas que se refieren a derechos y obligaciones que sólo pueden ejercerse o cumplirse colectivamente.

d) Los trabajadores que se incorporen a esta actividad durante 1981 también se registrarán por las normas establecidas por la Comisión Tripartita N° 2 citada, y tendrán derecho a la asignación por viajes al exterior.

e) En atención a la imposibilidad de aplicar las disposiciones generales que se contienen en el DL N° 2.758, respecto de la huelga, se han establecido normas especiales en cuanto a la forma y al plazo para hacerla efectiva, a la época a contar de la cual comienza a correr el plazo de 60 días, a la designación del personal de emergencia y al Ministro de Fe, señalándose que tendrán esta calidad tanto el capitán de la nave como los correspondientes Cónsules de Chile en el extranjero.

Con esta nueva normativa aplicable a la gente de mar, el Supremo Gobierno ha dado un paso más hacia el logro de una libertad de trabajo ple-

na y ha fijado las reglas para que dicha libertad y la justicia sean las que aseguren el progreso de los trabajadores.

3. Modificaciones al DL N° 2.200, que fija normas relativas al contrato de trabajo y protección de los trabajadores

La Ley N° 18.011, de 1981, consigna asimismo disposiciones modificatorias al texto del DL N° 2.200, en los aspectos que siguen:

a) Se señala que los trabajadores que se desempeñan a bordo de naves quedan también excluidos de las normas sobre limitación de jornada.

b) Entre los trabajadores exceptuados del descanso dominical y en días festivos, se agregan los siguientes:

— Los que laboran a bordo de naves.

— Los que se desempeñan en establecimientos de comercio y servicios que atienden directamente al público, ejecutando labores relacionadas precisamente con dicha atención directa, según las modalidades del establecimiento respectivo.

— Los que desarrollan actividades cuya ejecución hubiere sido acordada con el empleador en un contrato o convenio colectivo o establecido en un fallo arbitral.

c) Tratándose de empresas exceptuadas del descanso dominical y en el caso en que se acumule más de un día de descanso compensatorio en la semana, se faculta a las partes para convenir una especial forma de distribución o de remuneración de dichos días.

d) En los casos en que la prestación de servicios deba ejecutarse en lugares apartados de centros urbanos, se establece la posibilidad de que se pacten jornadas de trabajo de hasta dos semanas ininterrumpidas, al cabo de las cuales deberán otorgarse los días de descanso compensatorios de los días domingos y festivos que hayan tenido lugar en dicho período bisemanal, aumentados en uno. En esta situación se permite asimismo pactar lo señalado en la letra c) precedente.

Lo establecido en las letras c) y d) que anteceden, debe entenderse sin perjuicio de otros sistemas que sobre el particular se pacten en contratos o convenios colectivos.

Aparte de la Ley N° 18.011, ya citada, el DL N° 2.200 ha sido modificado en su texto a través de la Ley N° 18.018, la cual en su elaboración recoge el conocimiento especializado de expertos laborales y la experiencia e inquietudes de diversos dirigentes sindicales, compatibles con el interés nacional.

Entre estas modificaciones cabe destacar las siguientes:

a) Se incorpora al texto del DL N° 2.200 el concepto de trabajador independiente, entendiéndose por tal a aquel que en el ejercicio de la actividad de que se trate no depende de empleador alguno ni tiene trabajadores bajo su dependencia. La ley también considera trabajador independiente al empleador, para los efectos previsionales.

b) Se introduce en un cuerpo normativo de validez general, como lo es el DL N° 2.200, el concepto de empresa, concibiéndola como una realidad jurídico-institucional, esto es, dotada de identidad propia que se man-

tiene aun cuando cambien los elementos personales, materiales o inmateriales que la integran.

Como consecuencia de lo anterior, se señala que las modificaciones totales o parciales, relativas al dominio, posesión o mera tenencia de la empresa, no alteran los derechos y obligaciones de los trabajadores que emanan de los contratos individuales e instrumentos colectivos de trabajo, los cuales mantienen su vigencia y continuidad con el o los nuevos empleadores.

Cabe acotar que el hecho de que el contrato de trabajo se celebre con la empresa y no con su dueño, se traduce en una mayor estabilidad en el empleo.

c) En relación con el contrato de trabajo a plazo fijo, por otra parte, se dispone que la segunda renovación de éste que se practique, lo transforma automáticamente en uno de duración indefinida. De esta manera se pone término a los abusos que se habían venido cometiendo por ciertos empleadores, al recurrir a la contratación sucesiva a plazo fijo, creando con ello inseguridad y resentimiento entre los trabajadores.

De esta forma se da un apoyo sustancial a la estabilidad en el empleo, sin perder las ventajas que originalmente se buscaron y obtuvieron con el contrato a término fijo.

d) Para los efectos señalados en el párrafo anterior, se establece que entre las cláusulas mínimas que normalmente debe contener todo contrato de trabajo, ha de incluirse la fecha de ingreso del trabajador a la empresa, con lo cual esta exigencia adquiere el carácter de una obligación legal.

e) Recogiendo la necesidad surgida de la realidad laboral, se dispone que en el evento de que el contrato de trabajo termine por mutuo acuerdo de las partes, tal acto, para ser invocado en su favor por el empleador, al igual que en el caso del desahucio por voluntad unilateral del trabajador o en el de los finiquitos, deberá contar, además de las firmas de las partes, con la del presidente del sindicato, o la del delegado del personal, o ser ratificado ante un Inspector del Trabajo o un Notario Público de la localidad, o un Oficial del Registro Civil de la respectiva comuna o sección de comuna o ante el Secretario Municipal correspondiente.

La misión del Inspector del Trabajo, de esta manera, será la de un Ministro de Fe, que da constancia de haberse firmado o ratificado ante él el correspondiente documento, de modo que siendo éste el alcance de la referida intervención, se otorga la condición de Ministros de Fe a los otros funcionarios que se indican en el párrafo que antecede.

f) En relación con los trabajadores contratados a partir de la dictación de la ley, la indemnización por desahucio del empleador queda entregada a lo que las partes determinen individual o colectivamente, en lo que respecta a la fijación de su monto y otros aspectos.

En el evento de que las partes nada acuerden, la ley indica que regirá una indemnización equivalente a 30 días de remuneración por cada año de servicio y fracción superior a seis meses, con un límite máximo de 150 días de dicha remuneración.

Respecto de los actuales trabajadores, sea que hayan sido contratados bajo la vigencia de la Ley N° 16.455 o el DL N° 2.200, antes de su mo-

dificación por la nueva Ley N° 18.018, se les reconoce, en caso de desahucio, una indemnización de un mes por año y fracción superior a seis meses, sin el límite de los 150 días.

g) Se consigna un marco legal común para todos los trabajadores, con lo cual, junto con dar fiel cumplimiento al principio de igualdad ante la ley, se corrigen anomalías del pasado. De esta manera, se derogan algunos títulos del texto primitivo del DL N° 2.200, en los cuales se contenían regímenes jurídicos especiales, como es el caso del contrato de trabajo de artistas y del trabajo a domicilio, como asimismo leyes complementarias del antiguo Código del Trabajo y del DL N° 2.200, que también contemplaban situaciones especiales respecto de determinadas categorías de trabajadores, como es el caso de las Leyes N°s 7.295, 7.388 y 9.613, sobre empleados particulares, garzones y camareros, y peluqueros, respectivamente, entre otros.

h) Se obliga al juez a oír previamente informe de peritos para resolver acerca de la procedencia o no, en caso de invocarse la necesidad de funcionamiento de la empresa, como causal justificativa del término de la relación de trabajo.

De esta forma, en nuestra legislación laboral se da un paso positivo al exigirse una justificación efectiva de una causal cuya vaguedad dio margen a dificultades de toda índole en el pasado.

i) El DL N° 2.200, en el texto primitivo de su art. 12°, permitía al empleador alterar las condiciones contractuales en relación con la naturaleza de los servicios y el lugar de su prestación, siempre que se tratase de labores similares, que el nuevo sitio o recinto quedare dentro del mismo lugar o ciudad, no pudiendo significar dicha decisión un menoscabo para el trabajador.

Complementando esta disposición, la Ley N° 18.018 establece que corresponderá al Inspector del Trabajo respectivo, en caso de reclamo del trabajador, pronunciarse acerca de si concurren o no los supuestos que permiten al empleador hacer uso de la facultad referida en el párrafo que antecede, pudiendo recurrirse de su resolución al Director del Trabajo.

j) Se sancionan, por otra parte, con el pago de una indemnización, los perjuicios que se causen con la imputación maliciosa que pueda hacer el empleador de la causal del art. 14° N° 1, esto es, la falta de probidad, vías de hecho, injurias o conducta inmoral grave, debidamente comprobada.

k) Se contempla la posibilidad de que el Tribunal en los procesos por desafuero, decrete como medida prejudicial y en cualquier estado del juicio, la separación provisional del trabajador, con o sin derecho a remuneración.

l) Consecuente con la filosofía que lo informa, en orden a la supresión de regímenes jurídicos especiales y en homenaje a la prevalencia del principio de igualdad ante la ley, el cuerpo legal en referencia termina con las jornadas semanales inferiores a 48 horas que existían respecto de determinados trabajadores.

m) Se flexibiliza el límite máximo de horas de trabajo diario, manteniendo el mismo máximo semanal, lo que hace posible que empleadores y trabajadores distribuyan con mayor libertad la jornada diaria, en beneficio de ambos.

n) Se introducen las modificaciones necesarias a las normas sobre jornada extraordinaria, a fin de armonizarlas con la flexibilidad de la ordinaria y se agrega que no se consideran horas extraordinarias las trabajadas en compensación de un permiso, requiriéndose para este efecto solitud escrita del trabajador y autorización del empleador.

ñ) En relación con el descanso dentro de la jornada, se sustituye el mínimo de una hora que se establecía en el texto primitivo del DL N° 2.200, por uno general de 30 minutos, suprimiéndose todos los casos especiales y de excepción que se contenían en dicho texto primitivo, salvo naturalmente que se trate de trabajos de proceso continuo.

Lo anterior no es óbice para que las partes convengan un descanso superior a la media hora, respetando este último mínimo.

o) En materia de feriado progresivo, se introducen también importantes modificaciones, al señalarse que las normas que rigen al efecto se mantienen inalteradas, pero exclusivamente referidas a los servicios que se prestan a un mismo empleador, eliminándose, de esta manera, un inconveniente para la contratación de trabajadores de más edad con derecho a un mayor número de días de vacaciones, circunstancia ésta que les crea dificultades para encontrar empleo. Se permite también fraccionar el feriado en el exceso sobre diez días hábiles, autorizándose además la acumulación del mismo hasta por dos períodos.

p) En el orden de las remuneraciones, se consignan en la nueva ley innovaciones de trascendencia, y así se perfecciona el concepto de remuneración, a fin de que se entienda comprendida en él toda retribución que reconozca como causa el contrato de trabajo. De esta manera queda incluida la indemnización por años de servicios, la que sólo se excluye del concepto de remuneración para los efectos previsionales.

También se establece que el ingreso mínimo rige sólo para los mayores de 21 años y menores de 65, con lo cual se hace posible que los dependientes menores de 21 o mayores de 65 años puedan convenir libremente sus remuneraciones con sus potenciales empleadores.

Con ello, estos sectores que sufren las mayores dificultades para emplearse, ya sea por su inexperiencia o por ver disminuidas sus fuerzas físicas frente al resto de los trabajadores, pueden superar en forma importante el flagelo artificial al que los exponía la ley, la cesantía.

Ello se refuerza, si se considera que en el caso de los mayores de 65 años, prácticamente la totalidad cuenta con un ingreso base (pensión) proporcionada por el Estado, y en el caso de los menores de 21 años, la gran mayoría de ellos aún no posee un grupo familiar y, de hecho, a menudo se apoya en su grupo familiar de origen. Ambos verán así complementados sus ingresos y podrán aspirar, al igual que los demás chilenos, a optar por un empleo.

Al Gobierno le asiste la certeza de que con esta medida se producirá una disminución muy importante del personal adscrito al Programa de Empleo Mínimo, que en más de un 74% pertenece a dichas categorías, conjuntamente con un importante aumento del poder adquisitivo de esos chilenos.

Otro aspecto significativo que cabe destacar dentro de este rubro remuneracional, es el que se relaciona con el otorgamiento al trabajador

de una mayor libertad para convenir con su empleador descuentos en razón de cualquier concepto, ampliándose con ello el acceso al crédito. Al establecer, sin embargo, para tales descuentos un límite de un 15%, se quiere que la planilla de pago refleje lo más fielmente posible las sumas reales que percibe el trabajador, impidiéndose, al mismo tiempo, que dicho trabajador vaya comprometiendo cada vez una fracción mayor de su sueldo.

q) Se permite, por otra parte, en la nueva normativa, que el trabajador pueda negociar con su empleador la incorporación a su sueldo base de las indemnizaciones eventuales que puedan derivarse del desahucio que fija la ley, como asimismo las gratificaciones que obliga a pagar el legislador para el caso de que la empresa tenga utilidades.

r) En relación con las disposiciones del Reglamento Interno, se da la posibilidad de impugnarlas por estimarlas ilegales, no sólo a las organizaciones sindicales, como ocurría con el texto primitivo del DL N° 2.200, sino que también al delegado del personal y a cualquier trabajador en particular, con lo cual la parte trabajadora adquiere una mayor participación en cuanto a la determinación del contenido de dicho cuerpo normativo interno.

s) Tratándose de establecimientos que ocupen veinte o más trabajadoras de cualquier edad o estado civil, y en relación con la obligación de mantener salas cunas, se señala que no sólo puede otorgarla directamente la empresa, sino operar una común a varias empresas o bien, pagar el servicio a una sala cuna independiente autorizada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

t) A través de las disposiciones transitorias se procura armonizar la aplicación de las modificaciones y derogaciones que se contienen en la ley a situaciones del presente, y tales disposiciones aparecen inspiradas en la filosofía del respeto a los derechos e incluso las expectativas ya devengadas.

4. Modificaciones al DL N° 2.756, de 1979, sobre organizaciones sindicales

Entre los tipos de sindicatos que se consignan en este decreto ley, se encuentra el de trabajadores de la construcción, que tenía por especial objeto proveer de puestos de trabajo a sus asociados actuales o futuros.

Ahora bien, a través de la Ley N° 18.011, de 1981, se hace extensiva esta clase de sindicato, aparte de los trabajadores de la construcción, a los embarcados o gente de mar y a los artistas, pasándose a denominar genéricamente sindicato de trabajadores eventuales.

Además, para la constitución del sindicato de que se trata, se exige un quórum menor del que se requería para la formación de un sindicato de trabajadores de la construcción. En efecto, dicho quórum se ha rebajado de 75 a 25 trabajadores.

Por otra parte, mediante la Ley N° 18.018, se han introducido otras modificaciones al precitado DL N° 2.756, entre las cuales cabe destacar primeramente aquella que señala que la reforma de los estatutos de las Federaciones y Confederaciones deberá ser tratada en asamblea extraordinaria y acordada por la mayoría absoluta de las organizaciones afiliadas, en votación secreta, ante un Ministro de Fe, en la cual las directivas de dichas organizaciones dispondrán de un voto.

En segundo lugar, cabe referirse a aquella modificación que hace aplicable a las Federaciones y Confederaciones lo dispuesto en el art. 23º del DL N° 2.756, que consigna normas acerca de la forma en que han de tener lugar las elecciones del directorio sindical.

Se incorpora, por último, un nuevo artículo al DL N° 2.756, en el cual se señala que en el caso en que el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en uso de sus facultades legales, determine las empresas en que el Estado tenga aportes, participación o representación mayoritaria, en las que se deberá negociar colectivamente por establecimiento, ha de entenderse que esta última unidad tendrá el carácter de empresa para los efectos de la Ley de Sindicación.

5. Modificaciones al DL N° 2.758, de 1979, sobre negociación colectiva

La Ley N° 18.018, de la misma manera que en el caso del DL N° 2.756, introdujo algunos ajustes al texto del DL N° 2.758, sobre Negociación Colectiva.

Entre estas innovaciones cabe referirse a las siguientes:

Se incluyen entre los trabajadores inhábiles para participar en procesos de negociación colectiva, las personas de oficinas de personal, asesores y secretarías en niveles gerenciales, siempre que desempeñen cargos de confianza, cuyo carácter de tal emane de la naturaleza de los mismos.

Dentro de este ámbito personal de la negociación, se señala que para efectos de esta última ha de entenderse por supervisor aquella persona que, de acuerdo con la organización interna de la empresa, ejerza dentro de ella un cargo de mando e inspección, cualquiera que sea su nivel jerárquico dentro de la organización, siempre que esté dotada de atribuciones decisoriales sobre políticas y procesos productivos o de comercialización.

En armonía con lo anterior, en el mismo texto se ha eliminado la referencia a las personas que ejerzan jefaturas en representación del empleador.

Se agrega como materias no susceptibles de negociación colectiva las que se refieren a la mantención y vigencia de fondos de otras entidades, cualquiera sea su naturaleza o denominación, que sean externas a la empresa y financiadas en todo o parte con aportes de diversos empleadores; y las cotizaciones a dichos fondos y entidades.

Se alude también a la improcedencia de considerar como susceptible de objeción de legalidad la circunstancia de estimar alguna de las partes que la otra, en el proyecto de contrato colectivo o en la correspondiente respuesta, según el caso, ha infringido lo dispuesto en el art. 12º del DL N° 2.758, que se refiere a las materias que no pueden ser objeto de negociación colectiva.

Por último, se modifica el texto del art. 29º, del precitado cuerpo legal, a fin de dejar en claro que en el evento de que las partes negociadoras hayan prorrogado el plazo que se señala en el art. 26º para responder al proyecto de contrato colectivo, el efecto de entenderlo por aceptado por el empleador en el caso de que no responda dentro de dicho plazo, ha de producirse una vez vencida la prórroga acordada.

Programas Ministeriales 1980

Las tareas encomendadas al Ministerio del Trabajo y Previsión Social en materias laborales para 1980, han sido cumplidas oportuna e íntegramente.

Resumen del estado de avance de los Programas Ministeriales 1981

Subsecretaría del Trabajo

1. DL N° 2.200, de 1978.

El texto de este cuerpo legal ha sido modificado a través de las Leyes N°s 18.011 y 18.018, publicadas en julio y agosto del año en curso, respectivamente.

2. Ajuste a la legislación laboral (últimos 50 años).

Mediante la Ley N° 18.018, publicada el 14 de agosto de 1981, se han introducido a la normativa del trabajo, dictada en los últimos 50 años, las modificaciones y derogaciones necesarias a fin de armonizarla con la Política Laboral del Gobierno.

3. Listado de restricciones monopólicas a la libertad de trabajo.

Los proyectos que regulan esta materia se encuentran en trámite en el sistema legislativo.

4. Proyecto de ley para eliminar restricciones citadas.

Tarea que se encuentra en la misma situación expuesta anteriormente.

5. Reglamentación del contrato de aprendizaje.

Esta materia ha sido objeto de algunos ajustes técnicos, los cuales están contenidos en la Ley N° 18.018, de 1981, que modifica al DL N° 2.200, de 1978, publicado el 14 de agosto pasado.

6. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

a) Traspaso de administración de la capacitación del Programa de Empleo Mínimo (PEM), del Ministerio del Interior a SENCE.

Para dar cumplimiento a esta tarea se efectuaron los primeros contactos con la División de Desarrollo de esa Secretaría de Estado, lográndose como resultado la elaboración de un proyecto que será sometido a la consideración del Consejo Social de Ministros, a fin de obtener financiamiento con cargo a los recursos del Fondo Social, para la ejecución de las acciones que demanda la implementación del traspaso de esta actividad a SENCE.

Al mismo tiempo, se fijaron las bases a las cuales deberá sujetarse el procedimiento de licitación de las becas de capacitación de las personas adscritas al Programa de Empleo Mínimo. Este sistema de becas se inserta dentro de la nueva política de capacitación sustentada por este Ministerio, a la que en parte se refiere la letra b) de este informe.

La aplicación práctica de esta tarea depende únicamente de que se cuente con los fondos necesarios, de modo que disponiéndose de ellos no habría inconveniente para su ejecución inmediata, ya que no presenta sustanciales diferencias con la labor que realiza SENCE en relación al programa general de becas que administra.

b) Estudio de sistema de financiamiento de cursos de capacitación a través de un bono entregado directamente al trabajador.

Al respecto, se estima que la implementación de un sistema de capacitación, a través de bonos, constituye una etapa más avanzada del actual régimen de asignación de recursos para la tarea de capacitación que realiza directamente el Estado y, en consecuencia, sólo estaría en situación de implementarse una vez evaluado el resultado de la política de capacitación en proceso de aplicación, la cual se realiza esencialmente mediante licitaciones a organismos técnicos reconocidos o autorizados por SENCE.

En síntesis, sólo una vez obtenido el resultado de las licitaciones anteriormente efectuadas se podrán iniciar las acciones que esta tarea ministerial exige.

c) Estudiar la operatoria futura de los convenios directos de capacitación.

Se ha considerado conveniente suprimir los convenios directos de capacitación, reemplazándolos por el sistema de licitación, razón por la cual SENCE elaboró las bases que regirán el llamado a propuesta de los cursos del programa de becas.

d) Estudio de sistema de información sobre oportunidades de empleo para estudiantes, cesantes y personas que buscan trabajo por primera vez.

En relación a esta tarea se debe indicar que se ha efectuado una publicación que contiene información sobre la materia, tomando en consideración los diversos rubros en que se divide la actividad económica.

En cuanto al sistema de información especial para estudiantes, se encuentra en operación el programa "Academias Vocacionales de Orientación", mediante convenios celebrados con la Universidad de Chile, ODEPLAN, CONVERGE, la Asociación de Padres de Familia de los Colegios Particulares, la Asociación de Rectores de Liceos Fiscales y otros organismos. Asimismo, SENCE, en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana, está copatrocinando una exposición sobre "Alternativas de Educación y Capacitación", de acuerdo a las necesidades detectadas por los organismos de educación y capacitación reconocidos o autorizados por dichas autoridades patrocinadoras.

Además, se han efectuado cinco seminarios de orientación ocupacional para el personal que tiene a su cargo las Oficinas Municipales de Colocación, con el objeto de que informe adecuadamente a los solicitantes de empleo.

En lo que respecta a personas cesantes o que buscan trabajo por primera vez, se encuentra en estudio la implantación de un sistema de información a través de terminales de computación que permita agilizar el mercado de trabajo al contactar con mayor rapidez a oferentes y requirientes de mano de obra.

e) Agencias Privadas de Colocación.

Las normas modificatorias del Estatuto de Capacitación y Empleo, destinadas a facilitar el funcionamiento de estos organismos, se encuentran contenidas en la Ley N° 18.018, de 14 de agosto de 1981.

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

Por intermedio de esta Subsecretaría, el Ministerio realiza todo lo relacionado con asistencia y previsión social e inspección superior de los institutos respectivos, a fin de que puedan cumplirse debidamente los programas sobre la materia.

El servicio fundamental a través del cual lleva a cabo sus funciones es la Superintendencia de Seguridad Social, y mediante ella se vinculan con el Supremo Gobierno las entidades del sector.

El DL N° 3.500, de 1980, creó, con el carácter de organismo autónomo que se relaciona con el Ejecutivo a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, cuya misión esencial es la de ejercer el control de dichas sociedades.

Asimismo, en virtud del DL N° 3.502, de 1980, se estructuró otro organismo administrativo previsional, cual es el Instituto de Normalización Previsional, con el carácter de autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, el que se relaciona con el Supremo Gobierno por intermedio de esta Secretaría de Estado.

Entre los objetivos fundamentales de la entidad referida en el párrafo que antecede, destacan los siguientes:

1. Estudiar y proponer las políticas y medidas que garanticen el oportuno cumplimiento de los compromisos previsionales que el Estado o las instituciones de previsión hayan contraído o contraigan en el futuro con los imponentes activos y pasivos.

2. Administrar el Fondo de Financiamiento Previsional.

Proyecto en estudio

— Proyecto que modifica normas relacionadas con las Cajas de Compensación.

Actividades realizadas

1. Reforma Previsional

Generalidades

Dentro del programa de modernizaciones en que se encuentra empuñado el Supremo Gobierno, adquiere especial relieve la nueva normativa dictada en materia previsional, la cual ha estado orientada específicamente hacia el establecimiento de un nuevo sistema de pensiones sin afectar, de consiguiente, los otros beneficios de la seguridad social, como la salud, la asignación familiar, los subsidios de cesantía, la protección contra accidentes del trabajo, etc., los cuales se han mantenido sin sufrir alteración alguna.

Normas que la integran

- DL N° 3.500, de 1980, que establece nuevo sistema de pensiones.
- DL N° 3.501, de 1980, que establece nuevo sistema de cotizaciones.
- DL N° 3.502, de 1980, mediante el cual se crea el Instituto de Normalización Previsional.
- DFL N° 101, de 1980, del Ministerio de Hacienda, que fija el Estatuto Orgánico de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.
- DL N° 3.625, de 1981, que introduce modificaciones al DL N° 3.501, sobre sistema de cotizaciones.
- DL N° 3.626, de 1981, que modifica al DL N° 3.500, sobre sistema de pensiones.
- DL N° 3.650, de 1981, que modifica los N°s 3.500 y 3.501.
- DS N° 40, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, reglamentario del DL N° 3.501.
- DFL N° 36, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija normas sobre distribución de las tasas de cotizaciones que se contienen en el DL N° 3.501.
- DS N° 50, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, reglamentario del DL N° 3.500.
- DFL N° 1, de 1981, del Ministerio de Salud, que establece normas sobre traspaso de funciones al Fondo Nacional de Salud.
- DS N° 79, de 1981, del Ministerio de Salud, que fija el Reglamento de los Servicios de Salud.
- DFL N° 3, de 1981, del Ministerio de Salud, que fija normas para el otorgamiento de prestaciones y beneficios de Salud por las Instituciones de Salud Previsional.
- Acuerdos del Comité Ejecutivo del Banco Central, mediante los cuales se establecen las normas generales sobre custodia de títulos, inversión del encaje y de los fondos de pensiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en sus primeros seis meses de operación.
- Circular N° 29, de 1981, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, que fija coeficientes máximos de inversión por emisor, respecto de los instrumentos en que pueden invertir tales Administradoras los recursos que han captado por cotizaciones al Fondo de Capitalización.

Nuevo Sistema de Pensiones

No obstante la vigencia de un nuevo Sistema de Pensiones, el anterior aún permanece vigente respecto de los trabajadores que no ejerzan el derecho de opción por el nuevo que les franquea la ley, el que representa para aquéllos un verdadero impuesto previsional, toda vez que las cotizaciones que en él se contemplan pasan a incorporarse a grandes fondos colectivos utilizados para el financiamiento de las pensiones de los que jubilan. Dentro de este predicamento, en el sistema de reparto el imponente

no adquiere un conocimiento exacto del monto de sus aportes, ni tampoco es dueño de los fondos acumulados con ellos, ya que se entrega a la ley la determinación de los beneficios previsionales que se otorgan.

En atención a lo anterior, las características de la jubilación en el régimen de reparto, no son el resultado de decisiones libres de los trabajadores, sino la consecuencia de las determinaciones del poder político.

En el nuevo sistema de capitalización, en cambio, la jubilación es el resultado de la acumulación de los ahorros que con este objeto hará cada trabajador a lo largo de su vida laboral. Las nuevas normas a este respecto prescriben que todo trabajador dependiente deberá aportar mensualmente un 10% de su remuneración para incrementar su fondo individual. La suma de estos aportes, capitalizada con sus correspondientes intereses, está sujeta a un registro periódico en una libreta personal, teniendo el trabajador en esta forma un conocimiento exacto y permanente del total ahorrado. La cifra precedentemente anotada del 10% permite, dentro del nuevo sistema, al dependiente afiliado, recibir una pensión cercana a sus últimas remuneraciones, a diferencia del régimen de reparto, en el cual el trabajador obtiene pensiones apenas mayores a la mitad de sus últimas remuneraciones.

Los que deseen, por otra parte, una pensión mayor a la que resulta del porcentaje de ahorro obligatorio a que se alude en el párrafo que antecede, o quieran adelantar su vigencia, pueden lograrlo haciendo un esfuerzo económico mayor a través de aportes adicionales voluntarios, los cuales, hasta cierto límite, tampoco se consideran para efectos de la aplicación del impuesto a la renta.

De esta manera, a través del nuevo sistema de capitalización, se logra una indispensable conexión entre esfuerzos y beneficios, aspecto clave para garantizar la acción responsable de los individuos tanto aislada como colectivamente, impidiéndose al mismo tiempo la proliferación de la demagogia.

Competencia y libre elección

Dentro del nuevo esquema previsional, los ahorros se capitalizan en instituciones privadas denominadas Administradoras de Fondos de Pensiones, las que se constituyen, previo cumplimiento de las condiciones que para el efecto exige la nueva legislación, con el exclusivo objeto de administrar dichos ahorros.

En esta materia cabe manifestar que la administración privada que se instaure, la cual ha de desenvolverse dentro de un marco de competencia, redundará en favor de los imponentes, los que al estar dotados de la más amplia libertad para elegir entre las diversas entidades administradoras y cambiarse en el momento que lo deseen a la que en su concepto ofrezca mayores ventajas en un momento determinado, se inclinarán por las más eficientes y seguras. No ocurre lo mismo con la administración estatal, a cuyo cargo ha estado el sistema de reparto, que ha demostrado su ineficacia hasta la saciedad a través de la historia.

Por otra parte, cabe agregar que la competencia, dentro de la cual ha de operar la administración privada, garantizará a la vez que no se generen poderes indebidos, puesto que las Administradoras estarán sometidas por igual a normas estrictas y objetivas.

No obstante el carácter netamente privado de las nuevas instituciones administradoras de los ahorros previsionales para el financiamiento de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia, el Estado, conforme al principio de subsidiariedad, arbitrará las medidas que enmarquen su acción, orientándola hacia el bien común.

Para este efecto se ha procedido a la creación de una Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, cuyo único y exclusivo objeto es el de controlar el cabal y adecuado cumplimiento de las normas y procedimientos que la ley establece para el manejo y administración de los ahorros previsionales, lo que otorga un grado de seguridad aún mayor al sistema en su conjunto.

Seguridad

El nuevo esquema de pensiones, a diferencia del anterior, contiene, además de las garantías naturales que provee la libre elección permanente, un conjunto de normas adicionales que permiten una adecuada seguridad.

En armonía con lo anterior, la inversión de los ahorros previsionales para las entidades administradoras está sujeta a una gama limitada de valores de precio conocido, regulada por la ley. Además, se establecen estrictas pautas de diversificación por tipo de instrumento y por emisor, no siendo jurídicamente viable acumular la inversión en un solo rubro.

Por último, en este aspecto de seguridad, resulta necesario destacar que las Administradoras de Fondos de Pensiones están dotadas de un patrimonio completamente independiente del Fondo de Pensiones que administran. Este último, en efecto, pertenece exclusivamente a los imponentes en las proporciones que correspondan. De esta manera, en caso alguno dichas Administradoras están facultadas para solventar sus gastos a través de la utilización de los recursos de los ahorrantes, siendo la única fuente permanente para tales fines el cobro de una comisión por los servicios prestados.

Seguro de invalidez y sobrevivencia

En el nuevo sistema de pensiones se contempla un seguro obligatorio que el afiliado debe pagar en la Administradora en que tenga depositados sus ahorros, el cual le otorga el derecho a obtener para sí y para sus sobrevivientes, pensiones en caso de invalidez o muerte.

Pensiones

Para proveer a la transformación de los ahorros previsionales en una pensión de vejez, el nuevo sistema contempla dos mecanismos, el de la renta vitalicia y el de los retiros programados, sujetos a la libre elección del afiliado.

El primero de ellos consiste en la utilización del ahorro acumulado para contratar en una compañía de seguros una pensión vitalicia mensual, que cubra además a los componentes del grupo familiar del afiliado en caso de muerte. Esta renta vitalicia se complementa con una garantía estatal en el evento que llegare a ser insuficiente.

El segundo camino es el de los retiros programados, que se traduce en el mantenimiento de los ahorros en la Administradora de Fondos de Pensiones a la cual se hubiere afiliado el trabajador, pudiendo éste efectuar retiros mensuales en un monto tal que haga posible la disponibilidad de fondos durante su vida.

Además, el nuevo sistema contempla la existencia de una pensión mínima de vejez, a la cual tienen derecho los afiliados y sus sobrevivientes en las proporciones adecuadas, siempre que cumplan con las edades legales mínimas de 60 años para las mujeres y 65 para los varones y que hayan efectuado cotizaciones efectivas a lo menos durante 20 años.

Asimismo, se contemplan las pensiones mínimas de invalidez, viudez y orfandad, garantizadas por el Estado.

De esta manera, los fondos estatales se orientan de un modo claro y exclusivo hacia los más necesitados, lo que no sucedía en el pasado.

Trabajadores independientes

El nuevo sistema permite también la afiliación del trabajador independiente, el cual puede cotizar para pensiones y para el seguro de invalidez y sobrevivencia, adquiriendo con ello los mismos beneficios y garantías en cuanto a pensiones que el trabajador dependiente, teniendo acceso además a las prestaciones de salud pagando una cotización adicional.

Tratándose de trabajadores independientes, su afiliación al nuevo sistema se produce automáticamente una vez efectuada la primera cotización. La renta afecta a cotizaciones de estos trabajadores será la que el interesado declare mensualmente a la Administradora en que se afilie, la cual en caso alguno podrá ser inferior a un ingreso mínimo y estará exenta del impuesto correspondiente, hasta el monto equivalente a 120 Unidades de Fomento.

Por último, cabe manifestar que la incorporación de los trabajadores independientes al nuevo sistema de pensiones ha extendido la cobertura de la seguridad social hacia este amplio sector de la población activa del país.

Derecho de opción

La reforma previsional recoge uno de los principios esenciales de la filosofía social del Supremo Gobierno, cual es el de la más amplia libertad de elección individual, a cuya virtud el afiliado al actual sistema de reparto puede permanecer sin perder los derechos y beneficios inherentes a su régimen de pensiones u optar, en decisión voluntaria y personal, por cambiarse al nuevo régimen de capitalización.

Bono de Reconocimiento

El Bono de Reconocimiento puede ser conceptualizado como el documento certificatorio en el que se contienen los valores representativos de los períodos de cotizaciones efectuadas por el trabajador en alguna institución de previsión del régimen antiguo, que se incorpore al nuevo sistema de pensiones. Este es emitido por la última entidad previsional en la cual estuvo afiliado el trabajador antes de ejercer su derecho de opción.

Para impetrar este beneficio, el trabajador deberá registrar, a lo menos, doce cotizaciones mensuales en alguna institución de previsión en los cinco años anteriores a la publicación de la ley que establece el nuevo sistema de pensiones.

El Bono de Reconocimiento se emite a nombre del trabajador respectivo con carácter de intransferible y es entregado por la institución emisora a la Administradora de Fondos de Pensiones en que el trabajador haya decidido afiliarse. Su valor se reajusta en el porcentaje de variación experimentado por el IPC suministrado por el Instituto Nacional de Estadísticas. El capital así reajustado devenga un interés anual del 4%.

El instrumento que nos ocupa cuenta además con la garantía del Estado y se hace exigible al momento en que se cumplan los requisitos para obtener pensión, de lo cual se infiere que su objetivo es el de evitar que los imponentes del sistema de reparto que aún subsiste pierdan los derechos adquiridos en él y deban iniciar sin base alguna el proceso de capitalización al optar por el nuevo sistema.

Cambio de base imponible

La reforma previsional contempla un novedoso aspecto que hace posible a cada trabajador tener un conocimiento exacto acerca del costo de los distintos beneficios previsionales que recibe, lo que le facilita la decisión de cambiarse o no al nuevo sistema.

En efecto, a partir del 1º de marzo último, las cotizaciones previsionales han pasado a ser de cargo del trabajador; sin embargo, al mismo tiempo, todas las remuneraciones brutas imponibles han sido reajustadas por el solo efecto de mantener constante la renta líquida de cada dependiente. Esto significa que la mayor parte de las cotizaciones cuyo pago correspondía al empleador, se han convertido en una mayor remuneración imponible del trabajador.

Traspaso y aumento de remuneraciones

La puesta en marcha del nuevo sistema de pensiones ha permitido a los trabajadores que se han trasladado a él, a partir del 1º de mayo último, obtener un aumento de sus remuneraciones líquidas.

Lo anterior en atención a que en dicho nuevo sistema las cotizaciones tienen tasas de un monto inferior, debido, entre otras razones, a la mayor eficiencia de la administración privada, a las escasas posibilidades de fraude y al menor incentivo a la evasión.

Como ejemplo ilustrativo de lo precedentemente expuesto, cabe aludir a la situación de un trabajador afecto al régimen general de la Caja de Empleados Particulares. En este caso, al igual que en todos los demás, la remuneración neta permanece idéntica luego de redefinirse las cotizaciones y aumentarse el sueldo bruto. Sin embargo, si el trabajador opta por el nuevo sistema, tendrá, sólo como consecuencia de su traslado, un alza real de su remuneración neta de un 12%. Por cierto, esto permitirá al trabajador no sólo elevar su nivel de vida sino también realizar ahorros voluntarios en su cuenta individual, que mejoren las perspectivas de su jubilación.

Estructuras de cotizaciones

El monto total de las cotizaciones a que está obligado el trabajador dentro del nuevo sistema, asciende a un máximo de 17%, que comprende:

- a) Un 10% de ahorro para pensiones;
- b) Un 3% como máximo de seguro de invalidez y sobrevivencia, y
- c) Un 4% por concepto de prestaciones de salud.

Además, dentro de la reforma previsional se procedió a modificar el financiamiento de la asignación familiar y del subsidio de cesantía, transformándolos en prestaciones redistributivas financiadas con los impuestos generales de la nación. Se han eliminado, de consiguiente, las cotizaciones destinadas al otorgamiento de dichos beneficios, sin perjuicio de su mantenimiento en las mismas condiciones para todos los trabajadores dependientes afiliados tanto a los actuales sistemas previsionales como al nuevo que se establece o crea. Parte del costo de esta medida se financia con un impuesto transitorio de contratación del 3%, pagado por el empleador, cuyo monto disminuye en un 1% anual hasta desaparecer en 1984.

En suma, la reestructuración de cotizaciones ha estado dirigida a cautelar los siguientes aspectos:

a) Impedir que se alteren las remuneraciones líquidas de los trabajadores que deciden permanecer afectos a los sistemas previsionales vigentes y a los diversos regímenes de cotizaciones adscritos a ellos.

b) Hacer posible que la contratación de trabajadores represente para el empleador el mismo costo, con abstracción del hecho de que dichos trabajadores permanezcan en el antiguo sistema o hayan optado por el nuevo.

c) Lograr que no se afecten los distintos beneficios de seguridad social, ni los aportes monetarios destinados a su financiamiento.

Por último, cabe señalar que el proceso de reestructuración de cotizaciones que ha entrado en vigencia el 1º de marzo de 1981, es de aplicación general e independiente de la opción por el nuevo sistema de pensiones.

Consecuencias

La reforma previsional ha de producir importantes consecuencias sociales, económicas y políticas.

Socialmente contribuirá hacia el logro de una de las mayores aspiraciones de la familia chilena, la seguridad en la vejez; la tranquilidad que otorga a la vida laboral y familiar el hecho de estar protegido de los diversos riesgos que amenazan a todo trabajador.

De esta manera, el nuevo sistema de pensiones está orientado a dar solución al problema de la jubilación de la gran mayoría de los trabajadores; sin embargo, quienes dejaron la vida laboral activa y cuyas pensiones resultan insuficientes para atender sus necesidades, han sido también objeto de preocupación del Supremo Gobierno y es así como se ha consagrado en la ley un mecanismo de reajustabilidad automática de las pensiones, en el 100% del alza del costo de la vida, por lo menos una

vez al año. Asimismo, se ha procedido a elevar sustancialmente las pensiones mínimas que benefician a los más necesitados, creándose además un sistema de pensiones asistenciales que ha favorecido ya a 150.000 personas ancianas carentes de recursos económicos.

Otro efecto de relevancia social de la reforma previsional lo constituye la disminución del desempleo que traerá consigo, al producir un aumento en la demanda de mano de obra como resultado de la reducción progresiva de la tasa del impuesto de contratación a que está afecto el empleador, hasta su eliminación definitiva en el año 1984.

Este mayor volumen de empleo que se genera como consecuencia de la implantación de la reforma previsional, contribuirá a normalizar la situación del mercado de trabajo, constituyéndose en un eficaz refuerzo para la negociación colectiva, si se considera que al existir un coeficiente menor de cesantía, el poder relativo de negociación de los trabajadores ha de experimentar un aumento.

En el aspecto económico, la reforma canalizará el ahorro previsional de los trabajadores hacia actividades productivas rentables para el país, elevando así aún más la tasa de crecimiento de la economía y comprometiendo en los hechos a cada chileno con el progreso que permite una institucionalidad libre y justa.

En el aspecto político, la reforma previsional, en armonía con el principio de subsidiariedad, impide que los beneficios previsionales sean el resultado del poder discrecional del Estado, haciéndolos depender exclusivamente del esfuerzo del trabajador.

Finalmente, al hacer propietario a cada trabajador de los fondos previsionales, la reforma lo compromete a ser parte activa en la conducción de la economía y en la búsqueda de la estabilidad política y la paz social.

2. Ajustes técnicos a los Decretos Leyes N°s 3.500 y 3.501, de 1980

Mediante los DL N°s 3.625 y 3.626, ambos de 1981, se procedió a introducir a los precitados DL N°s 3.500 y 3.501, de 1980, los ajustes técnicos necesarios a fin de dar satisfacción a las exigencias surgidas como consecuencia de la aplicación práctica de los mismos.

3. Instituciones de Salud Previsional

El DL N° 3.626, de 1981, que, como se manifestara precedentemente, modificó el texto del DL N° 3.500, permite a los trabajadores que se afilien al nuevo Sistema de Pensiones aportar la cotización del 4% para Salud a entidades privadas encargadas del otorgamiento de las prestaciones propias de este campo.

Posteriormente, a través del DFL N° 3, de 1981, del Ministerio de Salud, se fijaron las normas a las cuales han de sujetarse las Instituciones de Salud Previsional en referencia, en el cumplimiento de su cometido.

4. Desburocratización del Sistema Previsional

En cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Presidente de la República, contenidas en la "Directiva Presidencial para la Reforma Administrativa Integral año 1980", tendientes a modernizar la Administración

del Estado, este Ministerio, en conjunto con la Superintendencia de Seguridad Social y las Cajas de Previsión respectivas, se abocó a la preparación de una serie de medidas tanto administrativas como legales, dirigidas a desburocratizar el sistema previsional.

La ejecución de las medidas en referencia se inició en el Servicio de Seguro Social, en razón de ser esta institución la que acoge a un mayor número de imponentes y que atiende a los sectores más modestos de la población.

En concreto, las acciones de desburocratización en el orden administrativo se han referido a los siguientes aspectos:

a) Establecimiento de un sistema simplificado de pago de imposiciones de trabajadores de casa particular.

b) Implementación de un mecanismo de pago de pensiones por chequera.

c) Racionalización del procedimiento para la obtención de beneficios previsionales. En relación con esta materia, se ha dispuesto que la tramitación de pensiones no exceda normalmente de 60 días desde la fecha de presentación en la agencia. Esta meta se ha logrado en un 84% tratándose de pensiones de vejez y en un 75% en las de viudez y orfandad.

En el ámbito legislativo, dentro del proceso de desburocratización, merece destacarse la dictación del DL N° 3.536, de 1981, en el cual se contemplan diversas modificaciones a la legislación vigente, para simplificar la gestión administrativa de la Superintendencia de Seguridad Social.

5. Subsidios por Carga de Familia

Diversas materias a que se refiere la Ley N° 18.020

a) Ampliación del beneficio de la asignación familiar a personas de escasos recursos que actualmente carecen de él.

Al respecto, cabe informar que con fecha 17 de agosto del año en curso se ha publicado la Ley N° 18.020 que incide en esta materia.

La necesidad de legislar sobre este aspecto se funda en la circunstancia de que, en conformidad al DL N° 307, de 1974, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares, tienen actualmente la condición de beneficiarios de asignación familiar sólo los trabajadores dependientes que cotizan en las Instituciones de Previsión, los pensionados de las mismas y un reducido grupo de trabajadores independientes, quedando, de esta manera, un amplio sector de la población, fundamentalmente de extrema pobreza, marginado de este beneficio, sea por encontrarse cesante y haber terminado el goce del subsidio correspondiente, o por tener la calidad de trabajador no subordinado.

Por otra parte, el art. N° 8 del DL N° 3.501, de 1980, modificó el financiamiento de la prestación en referencia, haciéndolo de cargo exclusivamente fiscal, con lo cual dicha prestación ha pasado a constituir un verdadero subsidio estatal.

En este contexto y dado el carácter redistributivo de la asignación familiar, se estimó como una necesidad de justicia social ampliar este beneficio a quienes actualmente no lo perciben por las razones ya señaladas.

Consecuente con lo anterior, la Ley N° 18.020 consigna un subsidio familiar destinado a personas de escasos recursos, de un monto equivalente al establecido para la asignación familiar, el cual se reajusta en la misma forma y oportunidad que esta última.

Son causantes de dicho subsidio los menores de cinco años de edad que viven a expensas del beneficiario, que participen en los Programas de Salud establecidos por el Ministerio respectivo para la atención infantil, y que no perciban una renta igual o superior al monto del mismo, cualquiera sea su origen o procedencia. Sin embargo, para estos efectos no se considera renta la pensión de orfandad de que esté gozando el causante.

Por otra parte, es beneficiaria de este subsidio la madre y en su defecto el padre del menor que lo solicite por escrito a la Municipalidad correspondiente, que no haya obtenido durante el año calendario anterior un ingreso que exceda a 48 Unidades Tributarias mensuales, para cuyo cálculo ha de sumarse el ingreso obtenido por el grupo familiar. Además, se requiere que el beneficiario no esté en situación de proveer por sí solo o en común con dicho grupo familiar, a la mantención y crianza del causante, atendidas sus condiciones sociales y económicas.

El subsidio de que se trata es incompatible con el beneficio de la asignación familiar del DL N° 307, de 1974. Su financiamiento se obtiene de los recursos del Fondo de Emergencia Social.

En lo que respecta a la administración del Sistema de Subsidio familiar, se estimó conveniente entregar a las Municipalidades la selección de los beneficiarios, por ser estas instituciones públicas las que más directamente se relacionan con la comunidad y a las cuales, en especial, les corresponde velar por el bienestar de su población en situación de extrema pobreza.

En corroboración a lo anterior cabe señalar el hecho de que fueron los Comités Comunales de Asistencia Social de las Municipalidades los que realizaron la Encuesta de Estratificación Social, permitiéndoles con facilidad la identificación de los hogares en precaria situación socio-económica.

Por su parte, se ha confiado al Servicio de Seguro Social la administración operativa y el control del subsidio familiar, en razón de que este organismo cuenta con la infraestructura y la información necesarias para realizar adecuadamente dicha función.

El pago de la prestación en referencia queda también entregado al Servicio de Seguro Social, atendida la dispersión geográfica de sus oficinas.

Sin perjuicio de lo anterior, se contempla la posibilidad de implementar un sistema de pagos mediante la entrega a los beneficiarios del subsidio de órdenes de pago nominativas e intransferibles, por períodos que comprendan hasta 12 mensualidades, para ser cobradas en instituciones bancarias, conforme al mismo procedimiento a que se sujeta el pago de pensiones establecidas en el art. 15° de la Ley N° 17.671.

b) Modificaciones al DL N° 603, de 1974, que crea Sistema de Subsidios de Cesantía.

En la misma Ley N° 18.020 se consignan diversas modificaciones al DL N° 603, de 1974, que regula el Sistema de Subsidios de Cesantía, con el objeto de permitir a los beneficiarios de dicho subsidio la realización de labores en favor de la comunidad, como una forma de retribuir el esfuerzo que ésta realiza en relación a tal beneficio.

c) Modificaciones al DFL N° 338, de 1960, Estatuto Administrativo, relacionadas con el requisito de tener los empleados públicos salud compatible con el ejercicio de sus funciones.

Uno de los requisitos para ingresar a la Administración Pública consiste en tener salud compatible con el servicio o función que se va a desempeñar. No obstante, en la práctica, luego de la incorporación a la Administración, ocurría que funcionarios aun habiendo perdido la referida condición continuaban en los respectivos organismos o instituciones, a pesar de permanecer durante prolongados períodos en goce de licencias médicas. Incluso, en reiteradas ocasiones, se detectó un masivo abuso de ellas, concedidas sin causa que las justificara.

Por estas razones, la Ley N° 18.020 consulta la cesación en las funciones por su solo ministerio, de los empleados que pierdan la condición de tener salud compatible con su desempeño en el respectivo Servicio, entendiéndose que la pierden quienes tengan licencias médicas, continuas o discontinuas, superiores a 6 meses en los últimos dos años.

Programas Ministeriales 1980

Las tareas asignadas a esta Secretaría de Estado dentro del campo de la seguridad social para 1980, fueron cabal y oportunamente cumplidas.

Avance de las tareas fijadas en los Programas Ministeriales 1981

Subsecretaría de Previsión Social

1. Normas complementarias del DL N° 3.500, de 1980.

a) Reglamento del DL N° 3.500, de 1980.

Esta tarea ha sido cumplida mediante la dictación del DS N° 50, publicado en abril de 1981.

b) Decreto con Fuerza de Ley sobre garantía estatal.

Esta materia se encuentra reglamentada en el DS N° 50, anteriormente citado.

c) Normas de diversificación y custodia para los primeros seis meses del Fondo de Capitalización.

La reglamentación de las disposiciones sobre diversificación de inversiones y custodia de los títulos de los Fondos de Pensiones se encuentra aprobada mediante Acuerdos del Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, publicados en el Diario Oficial de los días 25 de abril y 30 de mayo, ambos de 1981, y por Circular N° 29, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, publicada en junio de 1981.

d) Decreto con Fuerza de Ley sobre Planta de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Esta tarea ha sido cumplida mediante la dictación del DFL N° 28, publicado en marzo de 1981.

2. Otras normas sobre Reforma Previsional.

a) Decreto con Fuerza de Ley sobre organización y Planta del Instituto de Normalización Previsional.

Se dio cumplimiento a esta tarea mediante la dictación del DFL N° 14, cuyo texto fue publicado en marzo de 1981.

b) Decreto con Fuerza de Ley sobre distribución de tasas de cotizaciones del DL N° 3.501, de 1980.

Este Decreto con Fuerza de Ley lleva el N° 36 y fue publicado en abril de 1981.

c) Reglamento del DL N° 3.501, de 1980.

Tarea cumplida mediante el DS N° 40, publicado en abril de 1981.

d) Decreto con Fuerza de Ley sobre pago de asignaciones familiares y subsidios de cesantía.

Este cuerpo legal se encuentra en el Ministerio de Hacienda para su tramitación correspondiente.

e) Decreto ley sobre subsidios en zonas extremas.

Esta tarea quedó cumplida con la dictación del DL N° 3.625, publicado en febrero de 1981.

f) Programa para la emisión de Bonos de Reconocimiento.

Se encuentra en sus etapas finales de elaboración. En la actualidad, de consiguiente, se están emitiendo Bonos de Reconocimiento en casos de invalidez o muerte, mediante un procedimiento provisorio en espera de la implementación del programa definitivo.

3. Proyectos de ley relacionados con los beneficios de asignación familiar y subsidio de cesantía.

a) Extensión de la asignación familiar a sectores de extrema pobreza que actualmente carecen de este beneficio.

La regulación jurídica de este beneficio se contiene en la Ley N° 18.020, publicada en agosto de 1981.

b) Racionalización del subsidio de cesantía.

El proyecto de ley que trata de esta materia se encuentra en trámite legislativo.

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Es una institución fiscalizadora, autónoma, con personalidad jurídica, de duración indefinida y que se relaciona con el Ejecutivo a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Su Ley Orgánica N° 16.395 está reglamentada por el DS N° 1, de enero de 1972, de la Subsecretaría de Previsión Social de dicho Ministerio.

La Superintendencia cumple fundamentalmente las siguientes funciones, las cuales pueden agruparse en tres grandes rubros:

Función de Control

Como autoridad técnica de control en las órdenes jurídico, médico, financiero, actuarial y administrativo, de las entidades que a continuación se indican:

1. Instituciones de previsión social, con excepción de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile y de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

2. Organismos previsionales de intermediación y de administración delegada, tales como Cajas de Compensación de Asignación Familiar, Mutualidades de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, empresas administradoras delegadas de la Ley N° 16.744 (ENDESA, CODELCO, ENACAR) y de la Comisión Revalorizadora de Pensiones.

3. Entidades continuadoras legales del ex Servicio Médico Nacional de Empleados y del ex Servicio Nacional de Salud, excepto en materias relacionadas con el Código Sanitario.

4. Departamentos y Oficinas de Bienestar de los Servicios de la Administración Pública.

Función de Asesoría

La Superintendencia, como organismo técnico, asesora al Supremo Gobierno a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, evacuando los informes que se le soliciten y proponiendo las modificaciones que corresponda introducir a la legislación sobre seguridad social.

Función Interpretativa

Asimismo, le corresponde la interpretación administrativa de la legislación previsional, fijando mediante ella su sentido y alcance, por instrucciones generales o por resoluciones recaídas en los casos sometidos a su conocimiento por particulares, o por las entidades fiscalizadas.

En general, es de exclusiva competencia de la Superintendencia la aplicación de las leyes de previsión social, cuando se trata de prestaciones o beneficios que deban ser concedidos con cargo a los recursos propios de las entidades previsionales que fiscaliza.

Principales actividades realizadas

— Anteproyecto referente a imposiciones efectuadas en calidad de independientes por trabajadores chilenos que se desempeñan o se hayan desempeñado en países limítrofes.

— Propositiones de modificación a la legislación sobre seguro social de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

— Iniciativa de ley destinada a permitir el otorgamiento de préstamos, con cargo al seguro de vida, a pensionados mayores de 70 años de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

— Proyecto de Reglamento para la convocatoria y funcionamiento de las asambleas de trabajadores que deben celebrarse para la constitución de Cajas de Compensación de Asignación Familiar.

— Evacuación de dictámenes orientados a dejar en claro la subsistencia de las disposiciones que consignan edades inferiores a las generales para tener derecho a jubilación.

— Proyecto de ley que modifica los artículos 68º y 80º de la Ley Nº 15.840, referente al régimen de desahucio para el personal de obreros del Ministerio de Obras Públicas.

— Proyecto de decreto supremo sobre Presupuesto del Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales para 1981.

— Proposición de modificación al Decreto Nº 71, de 1975, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, referente a Pensiones Asistenciales.

— Anteproyecto sobre el art. 96º del DL Nº 3.500, que incorpora al personal afecto a los regímenes de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile al nuevo Sistema de Pensiones.

— Proyecto de ley sobre fusión de dos o más servicios de bienestar y creación de bienestares comunes para dos o más instituciones.

— Proyecto de decreto supremo que establece el presupuesto para la aplicación del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales para 1981.

— Anteproyecto de ley que incorpora al personal de la Oficina de Planificación Agrícola al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, y les hace aplicables determinadas normas del Estatuto Administrativo.

— Proyecto de decreto supremo que aprueba el reglamento sobre concesión de facilidades para la restitución y pago de sumas percibidas por concepto de prestaciones de seguridad social erróneamente concedidas, y remisión de la obligación de restituirlas.

— Estudio y preparación de resoluciones dirigidas a exceptuar en forma indefinida al Servicio de Seguro Social de la utilización del formato general de planilla de declaración y pago de cotizaciones previsionales en relación con los trabajadores de casa particular, permitiéndole mantener, respecto de estos últimos, el sistema simplificado de cancelación de imposiciones, con el cual se ha logrado una efectiva agilización en el cumplimiento de esta labor. Igual excepción se estudió y resolvió para las Mutualidades de Empleadores y la Caja Bancaria de Pensiones pero, en el caso de esta última, sólo por un período de seis meses a contar del 1º de marzo de 1981.

— Término del proceso orientado a recuperar las cuentas individuales de los imponentes de la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República y a la aprobación del programa dirigido a consolidar dichas cuentas individuales.

— Estudio realizado con el objeto de concentrar en un solo registro la información previsional de los imponentes de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, que se encuentra consignada en diversos libros.

— Instrucciones acerca de la aplicación del DL N° 3.481, de 1980, que fija normas sobre repactación de deudas y pago de dividendos por concepto de saldos de precio en las ventas de inmuebles, préstamos habitacionales y asignación de viviendas adeudados a las instituciones de previsión.

— Instrucciones relacionadas con la aplicación del art. 16° del DL N° 3.501, de 1980, que deroga todas las normas que facultan a los imponentes de las instituciones de previsión para obtener créditos, aplicaciones, devoluciones u otras prestaciones similares, con cargo a los fondos de retiro y de pensiones.

— Proyecto de Planilla General de Cotizaciones Previsionales e instrucciones sobre su uso.

— Instrucciones para la aplicación del DL N° 3.501, de 1980, que fija nuevo sistema de cotizaciones previsionales.

— Cuadros de tasas de cotizaciones vigentes, conforme a lo dispuesto en el DL N° 3.500, de 1980.

— Instrucciones sobre el art. 13° del DL N° 3.501, de 1980.

— Instrucciones sobre convenios suscritos entre las Administradoras de Fondos de Pensiones y las Cajas de Compensación, para la recaudación de cotizaciones.

— Instrucciones acerca del intercambio de información que deberá producirse entre las diferentes entidades de previsión social y las Administradoras de Fondos de Pensiones, en relación con las diversas prestaciones previsionales.

DIRECCION DEL TRABAJO

La Dirección del Trabajo es un organismo técnico, encargado de regular las relaciones laborales y de adoptar las medidas tendientes a solucionar los problemas del sector a nivel nacional.

Para cumplir sus objetivos desarrolla las siguientes funciones:

— Fiscaliza la aplicación de la legislación laboral.

— Divulga los principios técnicos y sociales de la misma legislación.

— Fija de oficio o a petición de parte, por medio de dictámenes, el sentido y alcance de las leyes del trabajo.

— Supervigila el funcionamiento de los organismos sindicales y de conciliación, de acuerdo con las normas que los rigen.

— Realiza toda acción tendiente a prevenir y resolver los conflictos del trabajo.

Con la entrada en vigencia del DL N° 2.758, de 1979, la Dirección del Trabajo sólo participa en la designación de Ministros de Fe y resolución de las objeciones de legalidad en los procesos de negociación colectiva, por lo cual la finalidad legal antes transcrita debe entenderse modificada en el sentido aquí anotado.

Actividades realizadas

I. Actividades generales

Estas actividades dicen relación con los estudios elaborados, informes de asesorías, actividades en general y de capacitación que se han desarrollado durante el período.

a) Estudios

— Nuevo sistema de calificación del personal de la Dirección del Trabajo.

— Confección general de tablas de reajustes.

— Informes periódicos sobre capacitación funcionaria a instituciones relacionadas con dicha materia.

— Informes periódicos relacionados con materias laborales internacionales.

— Confección de textos refundidos de los DL N°s 2.756 y 2.758, ambos de 1979, y que fueron modificados por los DL N°s 2.950, de 1979 y 3.355, de 1980.

— Estudios acerca de la aplicación de las disposiciones de los cuerpos legales modificatorios del DL N° 2.756, de 1979, los que han dado origen a 10 oficios circulares (instructivos) para mayor operatividad de la ley por parte de los funcionarios.

b) Capacitación funcionaria

ACTIVIDAD DE CAPACITACION EXTERNA

Cursos	Funcionarios capacitados	Horas pedagógicas cada curso
Secretariado Ejecutivo (INCA-CEA)	3	533
Higiene y Seguridad Industrial (Asociación Chilena de Seguridad)	3	24
Curso Elemental de Estadística (INE)	2	160
Curso Básico de Estadística (INE)	1	240
Primeros Auxilios (ONEMI)	1	40

c) Asesorías

— Confección de un Plan contra Incendios destinado a los locales de la Dirección del Trabajo.

— Reactualización de informes sobre financiamiento del proyecto de computación para organizaciones sindicales.

— Tabulación mensual de información relativa a remuneraciones del personal. (Encuesta INE).

— Preparación Memoria Anual del Servicio.

2. Actividades específicas

a) En materia de inspección

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A NIVEL NACIONAL (septiembre 1980-junio 1981)

Fiscalizaciones	29.922
Actuaciones sindicales	1.600
Reclamos	51.051
Comisiones varias	134.105
TOTAL actuaciones	216.678
Total de trabajadores comprendidos en estas actividades	343.230

Alcance de los conceptos:

— *Fiscalizaciones.* A la industria, comercio y agricultura, descanso dominical, visitas nocturnas a panaderías, pago de gratificaciones, finiquitos firmados en las oficinas, fiscalizaciones especiales, certificados de contratistas, clasificación de empleados y obreros, visitas fuera de sedes y multas administrativas.

— *Actuaciones sindicales.* Constitución de sindicatos, renovación de directivas sindicales, designación de delegados del personal y reuniones de fomento sindical.

— *Reclamos.* Los reclamos interpuestos por el trabajador en las oficinas locales por desconocimiento de derechos.

— *Comisiones varias.* Son las visitas que los inspectores realizan a los locales de trabajo, en razón de denuncias de los trabajadores por infracciones a la legislación laboral.

ACTIVIDADES DE INSPECCION (septiembre 1973-septiembre 1981)

Años	Fiscalizaciones	Actuaciones sindicales	Reclamos	Actividades varias	Total actividades	Total trabajadores
1973 •	71.012	39.212	13.548	8.323	132.096	191.548
1974	443.597	161.007	35.715	22.093	662.412	579.315
1975	268.461	33.062	43.133	30.574	375.230	814.140
1976	242.275	35.061	37.303	20.301	334.940	850.108
1977	288.580	36.028	41.746	34.725	401.079	878.972
1978	295.973	41.561	42.592	28.161	408.287	810.306
1979	312.670	49.216	45.936	16.053	423.875	714.795
1980	308.592	59.322	41.071	25.318	434.304	774.606
1981**	44.236	2.373	74.880	202.986	324.475	523.636

• Septiembre a diciembre.

** Proyectado mayo a septiembre de 1981.

b) En materia jurídica

— Dictámenes emitidos	427
— Varios (estudios administrativos, adquisición de bienes raíces, etc.)	7

- Consultas resueltas mediante remisión de copias de dictámenes existentes 108
- Consultas verbales mediante sistema de atención de turno 1.645

3. En materia de negociación colectiva

A continuación se muestra un cuadro resumen de las actividades relativas a esta materia registradas en el Departamento de Negociación Colectiva.

Desde agosto de 1979 a junio de 1981	Nº
(Datos totales)	
Proyectos presentados	3.525
Contratos suscritos	3.157
Convenios suscritos	884
Fallos en los cuales el arbitraje es obligatorio	3
Huelgas registradas en el período	132
Lock-out	2
Desde agosto de 1980 a junio de 1981	Nº
(Datos parciales comprendidos dentro de los totales señalados arriba)	
Proyectos de contratos colectivos presentados	1.254
Contratos colectivos suscritos	1.006
Convenios colectivos suscritos	170
Huelgas registradas en el período	64

Programas de carácter general en ejecución

- Elaboración de un proyecto de Manual de Secretaría.
- Confección de la Memoria Anual.

Programas especiales en ejecución

En materia de inspección

El Supremo Gobierno, a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y sus organismos dependientes, se ha propuesto reprimir drásticamente las infracciones a las normas laborales y previsionales, para cuyo objeto ha estimado indispensable implementar un sistema de fiscalización integrada, que permitirá mantener un mejor control de estas materias, creando una Unidad con Fiscalizadores e Inspectores de la Dirección del Trabajo, Servicio de Seguro Social y Caja de Empleados Particulares.

El sistema se puso en ejecución a partir del 1º de marzo de 1981, fecha desde la cual se ha ido incorporando gradualmente al mismo a las regiones del país, de manera que en la actualidad sólo resta por cubrir la XI Región.

En el ámbito de lo jurídico

Se continúa en el Departamento Jurídico con la emisión de dictámenes y evacuación de consultas verbales. Además, ha asumido la labor de revisión en derecho de los Reglamentos Internos a que se refiere el art. 82º del DL N° 2.200; esta actividad, anteriormente, la ejecutaban las Inspecciones Provinciales del Trabajo.

En materia de organizaciones sindicales

Corresponde a la Dirección la supervigilancia y fiscalización del Sistema Nacional Sindical. Para ello debe proporcionar información, asesoría, recursos y designar Ministro de Fe en las actuaciones que lo requieran, procesar los datos y proporcionar la información estadística correspondiente a las entidades y organismos que lo soliciten.

Se ha procedido a readecuar los sistemas de archivo de datos, manteniendo sólo los de las organizaciones existentes.

La gestión del Servicio se orienta fundamentalmente hacia una labor normativa, que permita al funcionario un desempeño expedito en la labor sindical. Para ello, se le instruye constantemente en la doctrina que se está elaborando a la luz de las nuevas normas que regulan esta materia, tratando de configurar un sistema.

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE)

Es un organismo técnico del Estado, funcionalmente descentralizado, creado con la finalidad de impulsar y vigilar la aplicación de las disposiciones contenidas en el Estatuto de Capacitación y Empleo, aprobado por el DL N° 1.446, de 1976.

Sus principales funciones son las siguientes:

1. Fomentar, aprobar y supervisar las acciones de capacitación ocupacional realizadas por las empresas en el marco del Estatuto.

2. Autorizar o reconocer a las entidades que deseen impartir capacitación ocupacional dentro del sistema creado por el Estatuto, dictarles normas técnicas y supervisarlos.

3. Reconocer a los organismos técnicos intermedios regionales o sectoriales que deseen actuar en el sistema, dictarles normas técnicas y supervisarlos.

4. Administrar un programa de becas creado con el fin de dar oportunidades de capacitación a los trabajadores cesantes, a las personas que buscan trabajo por primera vez y a los independientes.

5. Dar orientación ocupacional a estudiantes, personas que buscan trabajo por primera vez y a trabajadores cesantes.

6. Orientar, dictar normas y supervisar técnicamente el trabajo de las Oficinas Municipales de Colocación, así como la creación de organismos privados de colocación.

7. Realizar o contratar estudios sobre el mercado del empleo y sobre capacitación ocupacional.

Actividades realizadas

1. En el campo de la capacitación ocupacional

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo debe, por una parte, administrar un programa de becas de capacitación ocupacional y, por otra, autorizar y posteriormente visar las acciones de capacitación que cumplan las empresas.

a) Programa de becas de capacitación ocupacional

SENCE otorgó un total de 50.748 becas durante 1980. Los principales organismos de capacitación encargados de ejecutar los cursos y con los cuales SENCE celebró un total de 31 convenios, fueron los siguientes: INACAP, DUOC, CONAF, IER y COPAGRO.

Las becas se orientaron a los sectores agrícola-forestal, terciario, industrial, construcción, pesquero-artesanal y pequeña minería.

Los principales beneficiarios de estas becas fueron cesantes, personas que buscan trabajo por primera vez e independientes.

Cabe destacar que dentro del programa de becas se celebraron convenios destinados a personas que se encontraban en una situación social más desfavorecida y entre ellos, cobran especial relevancia:

— Convenio SENCE-INACAP-SENAME, para la capacitación de 381 adolescentes en situación irregular (menores, huérfanos, etc.), a los que se les impartió cursos de carpintería, gasfitería, confección y repostería.

— Convenio SENCE-Dirección General de Gendarmería de Chile, destinado a capacitar a reos recluidos en recintos carcelarios de diversas regiones del país y a menores con libertad vigilada, de modo de obtener su rehabilitación e integración a la sociedad. El total de becas otorgadas por este concepto en 1980 fue de 887, distribuidas en todo el país.

Los cursos de capacitación principales hacia los que se orientaron estas becas, fueron mueblería, carpintería, instalaciones sanitarias, confección y repostería.

Los recursos utilizados en el programa de becas 1980 ascendieron a \$ 204.668.157 (\$ enero 1980).

En el programa destinado a cesantes o personas que buscan trabajo por primera vez, se dio prioridad a la capacitación en ocupaciones que tuvieran una mayor demanda o en aquellas que permitan desempeñarse independientemente, esto es, autoempleo.

Para el programa de becas del presente año se dispone de un presupuesto de \$ 216.155.000 (\$ enero 1981).

b) Nuevas modalidades en el otorgamiento de becas para 1981

Cabe destacar que la política respecto a la adjudicación de becas para 1981, presenta una serie de modificaciones importantes en relación a la del pasado.

Estas modificaciones se centran principalmente en lo siguiente:

— Las becas estarán orientadas, de acuerdo a la política social del Supremo Gobierno, a las personas que se encuentren en los índices 1, 2 y 3 de extrema pobreza.

— La casi totalidad de ellas se destinará a trabajadores desocupados, independientes y al personal adscrito al PEM.

— Los organismos técnicos de ejecución, encargados directos de la acción de capacitación, deberán asegurar una colocación de a lo menos el 70% de las personas que se matricularán en cada curso, dentro del plazo de seis meses, contado desde el término de las actividades de capacitación.

Para efectos de las acciones de capacitación se entenderá como "colocado" el participante que haya trabajado a lo menos tres meses consecutivos, en forma dependiente, dentro del plazo referido anteriormente.

En el caso de los trabajadores independientes, el organismo de capacitación deberá garantizar que, con posterioridad al curso, éstos experimenten un aumento mínimo de un 30% de su disponibilidad de ingresos, lo que puede expresarse en dinero, producción de bienes obtenidos por el trabajo, etc.

Para el personal del Programa de Empleo Mínimo, la exigencia de colocación se traduce en asegurar un cambio en su situación laboral, es decir, que el organismo se comprometa a colocar al capacitado en un trabajo estable y de mayor ingreso.

Sólo se pagará al organismo técnico de capacitación una vez acreditado el cumplimiento de las metas descritas. Se prevé el pago de anticipos condicionados a la entrega de una garantía suficiente, que resguarde el interés del Estado si no se cumple con los fines establecidos.

Cabe hacer notar que los fondos para el programa de becas se distribuirán a nivel nacional, teniendo en cuenta principalmente las áreas donde exista mayor cantidad de población situada en los índices 1, 2 y 3 de la Ficha de Estratificación Social de los Comités Comunales de Asistencia Social.

c) Capacitación ocupacional realizada por las empresas

En relación a esta actividad desarrollada por las empresas que han adherido al sistema creado por el Estatuto de Capacitación y Empleo, puede señalarse que durante 1980, 1.248 empresas comunicaron debidamente al Servicio las acciones de capacitación que deseaban emprender, las cuales en definitiva beneficiaron a 111.308 trabajadores.

Sin embargo, no todas las empresas presentaron sus liquidaciones de gastos de capacitación a fines de año, lo que significa que una parte de ellas no hizo uso de la franquicia tributaria.

En general, las actividades de capacitación que realizan las empresas cubren, por una parte, cursos relativos a cada una de las especialidades acordes con el tipo de industria de que se trate y, por otra, cursos de complementación y nivelación educativa básica, con el objeto de incrementar los conocimientos de los trabajadores, de manera de permitirles proseguir a continuación con cursos de capacitación más avanzados.

Los organismos técnicos intermedios sectoriales o regionales constituyen otro medio por el cual los trabajadores de empresas pueden seguir cursos de capacitación. Este tipo de organismos agrupa a un número considerable de pequeñas y medianas empresas, habiendo sido reconocidos por SENCE los siguientes: Corporación de Capacitación Ocupacional y Desarrollo Laboral de la Industria Metalúrgica; Corporación de Capacitación y Empleo de la Sociedad de Fomento Fabril; Corporación de Capacitación de la Construcción; Instituto de Fomento de la Capacitación, y la Corporación de Capacitación del Transporte Terrestre.

Cabe destacar que en el curso del presente año han comunicado su programa de capacitación 890 empresas, estimándose que el número de trabajadores beneficiados a través de todo el país sería de 62.889.

2. En el campo del empleo

a) Asesoría a las Oficinas Municipales de Colocación

En materias de empleo, SENCE cumple las funciones de orientar, dictar normas y supervisar técnicamente el trabajo de estas Oficinas.

A la fecha se encuentran funcionando 94 Oficinas en todo el país, de las cuales 24 corresponden a la Región Metropolitana.

A todas ellas, el Servicio les ha proporcionado asistencia técnica, un manual de operación, fichas para la inscripción de cesantes o personas que buscan trabajo por primera vez, formularios y procedimientos para detectar vacantes e información sobre el programa de becas.

Para reforzar esta actividad, se realizaron durante 1980 tres seminarios de capacitación dirigidos al personal que labora en las Oficinas Municipales de Colocación de la Región Metropolitana.

Para 1981 se han programado cuatro seminarios, habiéndose realizado uno a la fecha.

b) Actividades de fomento del empleo

Al respecto, se planificaron y organizaron 16 cursos de capacitación para sectores de extrema pobreza, cuyo objetivo final fue la puesta en marcha de talleres laborales, especialmente en el área de artesanía.

Actualmente se encuentran funcionando 2 talleres: uno en alfarería diaguita en San Bernardo y otro de tejido a telar en Las Condes.

SENCE forma parte de un convenio entre los Ministerios de Salud y Educación Pública e INACAP, que mantiene un Centro de Orientación y Evaluación Profesional para el Inválido. En este sentido colaboró, por una parte, con becas de capacitación para estas personas y, por otra, mediante la participación de dos funcionarios en la Comisión Nacional de Rehabilitación, a nivel ministerial, la cual dicta y coordina las políticas en esta materia.

En 1980 se realizaron además cuatro estudios trimestrales de demanda de trabajo, a través del análisis de los avisos de prensa.

Durante 1981 se implementarán simultáneamente estudios sobre la oferta de trabajo, para complementar la visión que, a través de la prensa, se tiene del mercado laboral en la Región Metropolitana.

c) Programa de reconversión de ex mineros del carbón

Durante 1980 se capacitó a 1.076 ex mineros de ENACAR, recalificándolos para trabajos forestales o de servicios en forma preferencial, acorde con la demanda ocupacional de la VIII Región.

Esta labor obedece a lo establecido en el DL N° 2.469, de 1979.

Durante el presente año se proyecta capacitar a 1.500 ex mineros, para lo cual este programa dispone de un monto de \$ 79.810.000 (\$ enero 1981). En el primer semestre ya se encontraban siguiendo cursos de capacitación 700 de ellos.

Investigaciones y estudios en proceso

Las investigaciones que se llevaron a cabo durante 1980 pueden resumirse en:

— "Diseño de una metodología para la determinación de las necesidades de recursos humanos y capacitación, en diferentes sectores económicos y regiones del país".

Estudio realizado en convenio con el Departamento de Relaciones del Trabajo y Desarrollo Organizacional (DERTO), de la Universidad de Chile.

En este trabajo se establece un método que permite determinar las necesidades de recursos humanos en algunas actividades económicas, identificando grupos ocupacionales. Asimismo, se aplica este método a nivel regional para establecer prioridades de capacitación.

— "Evaluación del Programa de Capacitación para Empresarios Productores de Leche de la X Región".

Investigación llevada a cabo a través de un convenio con el Centro de Sociología del Desarrollo Rural de la Universidad Austral de Chile e INACAP.

Dicho estudio permitió apreciar los esfuerzos requeridos para la ejecución del programa señalado en el párrafo que antecede, y al mismo tiempo determinar el grado de eficacia del mismo.

— "Personas que buscan trabajo por primera vez a través de las Oficinas Municipales de Colocación".

Estudio publicado por SENCE en el presente año, cuyo objetivo fundamental fue el de conocer las actividades remuneradas que desarrollan los jóvenes antes de incorporarse en forma permanente a las fuerzas de trabajo.

— "Panorama de la Capacitación Ocupacional en la Industria Manufacturera".

Este trabajo pretende evaluar el incremento de las acciones de capacitación en las empresas del sector, como consecuencia de la aplicación del Estatuto de Capacitación. Se encuentra en trámite de publicación.

— "Estudio de casos sobre los efectos del DL N° 1.446, de 1976, en las políticas y programas de capacitación de las empresas".

Sus objetivos principales son identificar los cambios experimentados entre las políticas y programas de capacitación de algunas empresas, antes y después de la promulgación del Estatuto de Capacitación, y evaluar los impactos de estos cambios en términos de los efectos para las empresas y los trabajadores.

Se encuentran en etapa de revisión final los siguientes estudios:

— "Mercados de Trabajo y Capacitación en la Industria de la Confección", cuyo interés fundamental es contribuir al conocimiento y funcionamiento de un mercado laboral específico.

— "Descripción General y Perspectivas del Mercado de Trabajo en el Subsector Textil Chileno".

Están en etapas preliminares los siguientes:

— "Seguimiento a los capacitados del Programa de Empleo Mínimo".

— "Diseño de sistema de información para estudiantes, cesantes y personas que buscan trabajo por primera vez, sobre las oportunidades de empleo que brinda el mercado laboral".

En cuanto a este estudio se ha elaborado una publicación con información de cada una de las ramas de la actividad en que se divide la economía.

A N E X O N° 1

ACTIVIDADES DE CAPACITACION

A. Programa de Becas

Sectores	Becas efectivamente concedidas			
	1977	1978	1979	1980
Agrícola	23.350	33.036	30.723	29.471
Industria y construcción	5.834	8.620	7.989	8.588
Pesca	1.492	1.984	1.789	1.581
Minería	508	607	420	199
Terciario	1.341	4.650	9.480	10.909
TOTAL	32.525	48.897	50.401	50.748
Recursos utilizados *	108.773	170.884	153.947	204.668

* En miles de \$ de enero de 1980.

A N E X O N° 2

ACTIVIDADES DE CAPACITACION

B. Becas realizadas por regiones en 1979 y 1980

Regiones		1979	1980
I	Tarapacá	1.668	1.155
II	Antofagasta	1.341	863
III	Atacama	1.228	771
IV	Coquimbo	2.129	2.209
V	Valparaíso	3.352	3.913
VI	Libertador General Bernardo O'Higgins	4.955	3.622
VII	Maule	6.392	6.386
VIII	Bío-Bío	6.450	7.653
IX	La Araucanía	3.852	4.954
X	Los Lagos	6.082	5.047
XI	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	653	293
XII	Magallanes y de la Antártica Chilena	668	637
	Metropolitana de Santiago	11.631	13.245
TOTAL		50.401	50.748

A N E X O N° 3

ACTIVIDADES DE CAPACITACION

C. Acciones de capacitación programadas por las empresas acogidas al Estatuto de Capacitación y Empleo, según regiones, años 1977-1979

Regiones		Número de empresas		
		1977	1978	1979
I	Tarapacá	—	—	—
II	Antofagasta	—	18	29
III	Atacama	—	5	6
IV	Coquimbo	—	—	10
V	Valparaíso	48	144	207
VI	Libertador General Bernardo O'Higgins	—	—	1
VII	Maule	—	27	25
VIII	Bío-Bío	26	42	44
IX	La Araucanía	—	18	63
X	Los Lagos	—	10	22
	Metropolitana de Santiago	266	484	872
TOTAL		340	748	1.279

A N E X O N° 4

ACTIVIDADES DE CAPACITACION

D. Acciones de capacitación programadas por las empresas y trabajadores beneficiados, según regiones, años 1980 y 1981

Regiones		1 9 8 0		1 9 8 1 *	
		Nº empresas	Nº trabaj.	Nº empresas	Nº trabaj.
I	Tarapacá	13	316	14	105
II	Antofagasta	23	4.552	13	1.277
III	Atacama	12	3.928	—	—
IV	Coquimbo	26	2.590	16	377
V	Valparaíso	135	6.686	79	2.362
VI	Libertador General Bernardo O'Higgins	4	160	4	17
VII	Maule	31	746	5	81
VIII	Bío-Bío	48	18.472	39	9.738
IX	La Araucanía	27	316	14	154
X	Los Lagos	39	387	3	52
	Metropolitana de Santiago	890	73.155	703	48.726
TOTAL		1.248	111.308	890	62.889

* Corresponde a la comunicación hecha por las empresas a SENCE para la Región Metropolitana y el resto del país, a junio y abril de 1981, respectivamente.

DIRECCION GENERAL DEL CREDITO PRENDARIO Y DE MARTILLO

Es una persona jurídica de derecho público, creada con el fin de poner término a los abusos de particulares que se dedicaban al préstamo pignoraticio con fines de lucro.

La función principal del Servicio es esencialmente de carácter social y se relaciona con el otorgamiento de préstamos con garantía prendaria; control y fiscalización de las ferias de animales y de productos agrícolas; fiscalización de Casas de Martillo, y la ejecución de subastas de bienes muebles ordenadas por instituciones fiscales y otras, con arreglo a las normas contenidas en el DFL N° 263, de 1953 y DL N° 1.056, de 1975.

Labor realizada

El Servicio ha seguido mejorando su labor social a través de sus 24 sucursales, manteniendo una tasa de interés mensual del 5% que reditúan los préstamos pignoraticios que otorga la institución. Debe considerarse que estos préstamos son a interés fijo, sin reajustes de ninguna especie.

1. *Operaciones de préstamos.* En el período septiembre 1980 a julio 1981 se han realizado operaciones por un monto total de \$ 500.992.832.

2. *Remates fiscales.* Se han efectuado 170 remates fiscales afectos al DFL N° 263, de 1953, por un total de \$ 24.682.250,90 de comisión. Estas subastas fueron dispuestas por la Dirección de Aprovechamiento del Estado, la Superintendencia de Aduanas y otras instituciones fiscales, semifiscales o empresas autónomas del Estado.

3. *Sección Ventas.* Se vendió la cantidad de \$ 10.320.183,70 por concepto de lotes provenientes de los remates de prendas de plazo vencido, que fueron adjudicados, por falta de postores, al Servicio.

4. *Capacitación del personal.* Se efectúa en Santiago un curso de Adiestramiento de Tasadores para el Servicio, en el rubro alhajas.

5. *Fiscalización interna.* Se han efectuado controles a través de auditorías y controles internos extraordinarios.

Actividades programadas

Se proyecta llevar a cabo la enajenación de varios inmuebles de los cuales se puede prescindir, y agilizar los rubros de préstamos de manera de alcanzar el mejor y más efectivo beneficio para los usuarios.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES

Es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, encargada de ejercer la autoridad técnica de supervigilancia y control de las Administradoras de Fondos de Pensiones, y sus funciones comprenden los aspectos financieros, actuariales, jurídicos y administrativos de estas entidades.

Sus funciones principales son:

- Autorizar la existencia de las AFP y aprobar sus estatutos.
- Fiscalizar las actuaciones de las Administradoras en sus aspectos jurídicos, administrativos y financieros, comprendiéndose en estas funciones el control del capital y el encaje que deben mantener estas instituciones, la publicidad que realicen, todos los aspectos relacionados con el Fondo de Pensiones que administran, la reserva de fluctuación de rentabilidad, las inversiones, sus comisiones, las cotizaciones que deben ser pagadas a ellas y las prestaciones que deban otorgar.
- Interpretar la legislación y reglamentación en vigencia, e impartir normas generales y obligatorias para su aplicación por las Administradoras; atender las consultas y reclamos de los afiliados a las AFP y evaluar los informes técnicos que, en materia de su competencia, le soliciten los Tribunales de Justicia.
- Disponer la disolución de las AFP, cuando sea legalmente procedente, y efectuar su liquidación.
- Aplicar multas y sanciones a las Administradoras por infracciones a las normas que las rigen.

Principales actividades realizadas

— Análisis y preparación de proyecto de modificaciones al DL N° 3.500, de 1980, que fueron aprobadas por DL N° 3.626, de 1981.

— Preparación de proyectos necesarios para poner en funcionamiento a la Superintendencia, tales como Estatuto Orgánico y Estatuto del Personal, los que dieron origen al DFL N° 101, de 1980 y DFL N° 28, de 1981, respectivamente, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

— Estudio y preparación del Reglamento para la aplicación del DL N° 3.500, el que fue aprobado por DS N° 50, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

— Implementación, mediante Circulares de esta Superintendencia, de las normas operativas necesarias para el funcionamiento de las Administradoras y el inicio de la nueva previsión, que han abarcado materias tales como las relativas a la publicidad que puedan hacer las AFP, normas para la incorporación de los trabajadores a esas instituciones, libreta que debe otorgárseles y cotizaciones que deben efectuarse; sobre encaje, comisiones, reserva de fluctuación de rentabilidad y las inversiones que las Administradoras pueden realizar.

— Finalmente, debe informarse que se ha autorizado la existencia y aprobado los estatutos de 11 Administradoras de Fondos de Pensiones.

INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL

Es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, cuyos objetivos fundamentales son:

1. Estudiar y proponer al Gobierno, por intermedio de esta Secretaría de Estado, la formulación de políticas y la aplicación de medidas que propendan a garantizar un oportuno y adecuado cumplimiento de las obligaciones de orden previsional, contraídas o que contraigan las instituciones de previsión del Estado.

2. Administrar el Fondo de Financiamiento Previsional, que tiene que transferir sus recursos a las instituciones de previsión para que paguen las pensiones en la medida que sus recursos propios se vean disminuidos por la aplicación de las nuevas disposiciones en materia previsional. Debe además financiar los "Bonos de Reconocimiento" de esas instituciones.

Las funciones señaladas se financian con:

a) La enajenación de toda clase de bienes muebles e inmuebles y valores mobiliarios.

b) Cobros y percepción de créditos que las instituciones de previsión tengan en contra de terceros.

c) Aporte fiscal.

Actividades realizadas

Desde su creación, el organismo en referencia ha estado prestando colaboración directa a las Cajas de Previsión en materia de coordinación, para un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y físicos (programas computacionales, redistribución de personal, venta de activos, etcétera).

Además, se ha preocupado de supervigilar los programas de inversiones financieras en letras hipotecarias y otros.

Por otra parte, ha procedido a apoyar económicamente a las instituciones de previsión que se van transformando en deficitarias, para el pago de jubilaciones, a medida que disminuyen los ingresos por afiliación de sus imponentes a las AFP.

Asimismo, ha instado por la creación de programas comunes para los organismos previsionales, a fin de racionalizar sus estructuras y adecuarlas a la disminución de tamaño, como consecuencia de la implantación del nuevo sistema previsional.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES

INSTITUTO DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL

El Instituto de Normalización Previsional es un organismo autónomo con personalidad jurídica propia, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para estudiar y proponer al Estado la formulación de políticas y acciones tendientes a garantizar un sistema de previsión de vejez que asegure el bienestar de la población.

1. Estudiar y proponer al Estado la formulación de políticas y acciones tendientes a garantizar un sistema de previsión de vejez que asegure el bienestar de la población, en el marco de la política nacional de previsión de vejez.

2. Administrar el Fondo de Previsión de Vejez, en el marco de la política nacional de previsión de vejez, y en coordinación con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado con la población.

3. Ejecutar las funciones señaladas en el artículo 100 del Reglamento de la Ley N° 15.000, en el marco de la política nacional de previsión de vejez, y en coordinación con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado con la población.

b) Control y percepción de contribuciones de vejez, en el marco de la política nacional de previsión de vejez, y en coordinación con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado con la población.

c) Asesorar al Gobierno en materia de previsión de vejez, en el marco de la política nacional de previsión de vejez, y en coordinación con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado con la población.

d) Ejecutar las funciones señaladas en el artículo 100 del Reglamento de la Ley N° 15.000, en el marco de la política nacional de previsión de vejez, y en coordinación con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado con la población.

e) Ejecutar las funciones señaladas en el artículo 100 del Reglamento de la Ley N° 15.000, en el marco de la política nacional de previsión de vejez, y en coordinación con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado con la población.

f) Ejecutar las funciones señaladas en el artículo 100 del Reglamento de la Ley N° 15.000, en el marco de la política nacional de previsión de vejez, y en coordinación con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado con la población.

g) Ejecutar las funciones señaladas en el artículo 100 del Reglamento de la Ley N° 15.000, en el marco de la política nacional de previsión de vejez, y en coordinación con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado con la población.

h) Ejecutar las funciones señaladas en el artículo 100 del Reglamento de la Ley N° 15.000, en el marco de la política nacional de previsión de vejez, y en coordinación con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado con la población.

i) Ejecutar las funciones señaladas en el artículo 100 del Reglamento de la Ley N° 15.000, en el marco de la política nacional de previsión de vejez, y en coordinación con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado con la población.

COMITE ASESOR

El Comité Asesor es un organismo dependiente del Presidente de la República cuya función es asesorarlo en todas las materias en que éste lo requiera, especialmente en lo relativo a la adecuación permanente a las necesidades del país, de las estructuras, funciones y procedimientos de las instituciones y organismos que integran la Administración del Estado.

Le corresponde, asimismo, asesorar al Jefe del Estado en materias legislativas, según éste lo disponga.

Resumen de las principales actividades realizadas

Asesoría en materias de Reforma Administrativa y Regionalización

1. En octubre de 1980, conforme a lo establecido en los Programas Ministeriales y para los efectos de lo dispuesto en la Constitución Política de la República, se estudiaron y redactaron los siguientes anteproyectos:

a) Ley orgánica constitucional sobre organización básica de la Administración Pública y carrera funcionaria, la que, entre otras materias, incluye disposiciones relativas a Gobierno y Administración, Ministerios y Servicios públicos, órganos de coordinación y asesoría presidencial, principios técnicos y profesionales en que se cimentará la carrera funcionaria, delegación de funciones, subsidiariedad, normas básicas sobre el actuar de la Administración, eficiencia, eficacia, etc.

b) Ley orgánica constitucional relativa a las atribuciones y organización de las Municipalidades; al número, forma de designación y duración en el cargo de los integrantes del Consejo de Desarrollo Comunal, y a la organización y funcionamiento de éstos.

c) Ley orgánica constitucional que determina número, forma de designación y período en el cargo de los miembros de los Consejos de Desarrollo Regional, y que además establece su organización, funcionamiento y las materias en las cuales existe obligatoriedad de consultar a este organismo, así como aquellas en que éste necesariamente deberá prestar su acuerdo.

d) Ley de desconcentración regional de los Ministerios y Servicios públicos, destinada a materializar la disposición constitucional pertinente.

e) De creación de la Oficina Nacional de Personal y de Bienestar de la Administración Pública, en el que se actualizaron sus disposiciones fundamentales, conforme a las nuevas orientaciones recibidas.

2. Análisis, estudio e informe de los siguientes proyectos de reestructuración de organismos del Estado:

- a) Superintendencia de Valores y Seguros.
- b) Servicio Nacional de Geología y Minería.
- c) Dirección General de Metro.
- d) Línea Aérea Nacional.
- e) Empresa Marítima del Estado.

3. Estudio de las siguientes materias:

a) Número, precedencia y organización de los Ministerios, así como el relativo a los Servicios públicos y su adecuación al rol del Estado, conforme a los principios establecidos en la Carta Fundamental de la República.

b) Racionalización y normalización de los documentos que utiliza la Administración Pública y sistema de empaste de aquellos que ésta debe remitir al Archivo Nacional.

c) Aspectos fundamentales y básicos, especialmente referidos a "la toma de razón", contabilidad del sector público y revisión jurisdiccional de los dictámenes de la Contraloría General de la República, y otros, que deben considerarse o tenerse presente con motivo de la ley orgánica constitucional que habrá de dictarse respecto del organismo señalado.

d) Plan Contable General, estudio que se materializó en un documento que fue remitido a diversos organismos del Estado para su conocimiento.

e) De las observaciones formuladas al anteproyecto de Estatuto Administrativo por los Ministerios del Interior, de Hacienda y ODEPLAN.

f) Sobre oferta de capacitación, que tuvo por finalidad determinar los organismos públicos y privados que están en condiciones de ofrecer capacitación a funcionarios públicos.

4. Estudio y redacción de los siguientes textos legales y reglamentarios:

a) DS N°s 1.204 y 1.352, de 1980, del Ministerio del Interior, que contienen las descripciones de todos los límites de las comunas del país.

b) DL N° 3.642, de 1981, que reemplazó la denominación de Area Metropolitana de la Región Metropolitana de Santiago, por provincia de Santiago, el que fue propuesto con el fin de adecuar el régimen de Gobierno y Administración Interior de dicha región a lo preceptuado en la Constitución Política de la República.

5. En cumplimiento a lo dispuesto en el DL N° 3.260, de 1980, se propuso al Presidente de la República la reformulación comunal de la Región Metropolitana de Santiago, proposición que se tradujo en la dictación del DFL N° 1-3.260, de 1981, en el que se crearon 17 nuevas comunas en la provincia de Santiago.

6. Investigaciones realizadas durante el período.

El proceso de reforma administrativa integral y el de regionalización, requieren de constantes evaluaciones con el fin de detectar distorsiones

y dificultades y, a la vez, verificar los resultados prácticos de ellos. Por lo expresado, durante el período del presente Mensaje se realizaron e iniciaron diversas investigaciones relacionadas con los objetivos de la reforma administrativa y del proceso de regionalización. Entre ellos cabría destacar:

a) Investigación orientada a determinar la composición de los recursos humanos del sector público, y la cantidad y calidad de éstos, lo cual servirá de base a los futuros estudios de Administración de personal de ese sector y sus necesidades de capacitación.

b) Investigación efectuada con el fin de obtener un diagnóstico básico de la Administración Pública, tanto en sus aspectos estructurales y funcionales, como de descentralización y desconcentración regional.

c) Investigación sobre la factibilidad y conveniencia de aplicar la Prospectiva Normativa y Exploratoria en la Administración Pública y respecto a la posibilidad de establecer un modelo normativo para ésta, en conformidad a las bases que para ella establece la Constitución Política de la República.

7. Participación en Comisiones Poder Ejecutivo-Poder Judicial:

a) En la Comisión que estudia la adecuación del Poder Judicial al proceso de regionalización, la que entregó su último informe al Pleno de la Excm. Corte Suprema, a fines de septiembre de 1980.

b) En la Comisión que estudia la carrera funcionaria del personal secundario o administrativo del Poder Judicial.

8. Cooperación técnica bilateral prestada por este organismo asesor al Gobierno de Honduras, durante febrero pasado, respecto a macroanálisis en Administración del Estado y en Administración Regional.

9. Actividades de difusión, con el fin de dar a conocer los aspectos fundamentales del proceso de regionalización del país y de la Reforma Administrativa Integral, efectuadas en regiones, provincias, comunas, Universidades, Centros de Estudios, públicos y privados, y en diversas organizaciones sociales y comunitarias.

Asesoría en materias legislativas

En cumplimiento a lo establecido en los Programas Ministeriales y a las funciones que le corresponde realizar a este Comité Asesor, se han estudiado durante este período diversas iniciativas legales, de las cuales cabe destacar las relativas a las materias que se indican:

1. Modificación del Código de Procedimiento Penal y Código Penal con el fin de agilizar y modernizar los procedimientos en el juicio criminal.

2. Modificación del DL N° 2.833, de 1979, que simplifica los trámites de transferencia de dominio y constitución de gravámenes y prohibiciones en sitios ubicados en poblaciones de propiedad de los Servicios de Vivienda y Urbanismo a sus actuales tenedores que, en número muy crecido, carecían de título sobre los lotes que ocupaban.

3. Modificación de la Ley sobre Impuesto de Timbres y Estampillas, que entre otros fines eliminó el impuesto a las transferencias de bienes inmuebles, que se tradujo en la Ley N° 17.990.

4. Modificación de la Ley de Impuesto a la Renta con el objeto de reducir los impuestos personales a ésta, mediante la sustitución de las escalas del Impuesto Unico a las Rentas del Trabajo y Global Complementario, por otras en las que se aumenta el monto exento del impuesto de 6 a 10 unidades tributarias y que se tradujo en la dictación de la Ley N° 17.989.

5. Modificación del plazo del pago de las patentes mineras, que permitió que el pago que debía efectuarse antes del 31 de marzo de 1981 se hiciera durante diciembre del año en curso. Ello, en atención a que la minería del cobre se encuentra afrontando un período de excepción derivado de la baja del precio de este metal en los mercados mundiales y que se tradujo en la dictación de la Ley N° 17.984.

6. Creación de la Corte de Apelaciones de Arica con el objeto de establecer un Tribunal de Alzada en esa ciudad, habida consideración de la gran distancia existente entre Arica e Iquique, lo que motiva un retraso en la vista de las causas.

7. Aprobación de la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, suscrita en Canberra, Australia, el 11 de septiembre de 1979, cuya finalidad es asignar la debida protección de éstos, especialmente aquellos que tienen importancia económica para nuestro país. Asimismo, poner en marcha un sistema de colaboración internacional que comprometa en forma específica a todos los países firmantes para establecer un régimen normativo que sirva de base para apoyar y desarrollar la investigación científica y la utilización de los recursos existentes en el área.

8. Aprobación del Tratado por el cual se crea la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) acordado en Montevideo en agosto de 1980, con el objeto de promover y regular el comercio recíproco, complementar la economía y el desarrollo de las acciones de cooperación que coadyuvan a la ampliación de los mercados para establecer en forma gradual y progresiva un mercado común latinoamericano.

9. Fijación de normas generales para conceder indultos particulares con arreglo a las cuales debe ejercer la facultad el Presidente de la República.

10. Designación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones como organismo normativo nacional del tránsito a fin de que pueda proponer, dirigir y controlar la política del sector y dictar disposiciones de general aplicación sobre la materia.

11. Establecer el Subsidio de Asignación Familiar para las personas de escasos recursos y modificar normas de carácter previsional.

12. Creación del Sistema Nacional de Asistencia Legal en cumplimiento del mandato constitucional, para asegurar a todas las personas igual protección de la ley.

13. Conceder amnistía a infractores de la Ley N° 11.170 o DL N° 304, de 1978, sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas, a las personas que se encuentren afectas a responsabilidad penal por haber infringido las disposiciones legales sobre reclutamiento y movilización, haciendo cesar su estado de antijuridicidad, suprimiendo la pena respectiva y todos sus efectos.

14. Establecer concesiones temporales para la ejecución de obras públicas o prestación de servicios públicos, autorizando al sector privado para realizar proyectos de infraestructura por cuenta propia, sometido a una normativa aprobada por el Ministerio de Obras Públicas, concediéndole la explotación de dicho proyecto por un período preestablecido, al final del cual la obra pasará a formar parte del patrimonio público.

Asesoría en materias de desarrollo y seguridad

En el período a que se refiere el presente Mensaje, al Comité Asesor, en cumplimiento de sus funciones, le ha correspondido realizar diferentes estudios, entre los que se destacan los siguientes:

1. Estudio sobre el Acuerdo de la Constitución de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, suscrito por Chile en Viena.

2. Estudio e informe del anteproyecto de ley de creación del Instituto Chileno del Pacífico.

3. Participación en la comisión conjunta que redactó el anteproyecto de la Ley General de Universidades.

4. Revisión y proposiciones acerca de los planes y programas correspondientes a la educación básica.

5. Proposición de un Plan de Desarrollo en las áreas agrícola, minera y vías de comunicación para el Complejo Lago General Carrera.

6. Estudio y proposiciones al decreto ley que modificó el régimen previsional.

7. Análisis y proposiciones al anteproyecto de ley que autoriza a CODELCO para enajenar a ENAMI las pertenencias mineras y derechos sobre los pedimentos en Quebrada Blanca.

8. Proposición al Presidente de la República del "Plan para la Colonización de la Zona Austral" (X, XI y XII Regiones).

9. Bases para el nuevo Código de Aguas.

10. Análisis y proposiciones para la legislación minera en estudio.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

Históricamente, el sector energético del país se ha caracterizado por una fuerte intervención estatal, tanto en la exploración de los recursos como en la explotación y distribución de éstos.

Esta intervención del Estado se vio influida por decisiones políticas que se reflejaron en el desarrollo e inversiones efectuadas en el sector y en la distorsión de las estructuras de precios de la energía. Esto, por un lado, se tradujo en importantes compromisos de inversiones por parte del Estado y, por otro, produjo una mala asignación de los recursos junto a una inadecuada orientación al ahorro y sustitución de distintos energéticos.

En los últimos años, y dentro del marco de desarrollo económico-social establecido por el Supremo Gobierno, la estrategia energética adoptada tiende a crear condiciones que permitan asegurar económicamente el suministro de energía que el país necesita, disminuyendo gradualmente la dependencia externa y reduciendo la participación del Estado a un nivel subsidiario. De este modo se pretende lograr eficiencia en el uso y desarrollo de los recursos energéticos, incentivando la participación del sector privado en la exploración y explotación de dichos recursos.

Dentro de este esquema, y de acuerdo a la ley, le corresponde a la Comisión Nacional de Energía, precisamente, la tarea de elaborar y coordinar planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector, velar por su cumplimiento y asesorar al Gobierno en aquellas materias pertinentes.

Para implementar esta estrategia, los principales mecanismos empleados por el Gobierno han sido establecer una política de precios realista y coherente, eliminando las distorsiones introducidas principalmente por subsidios arbitrarios, adecuar la legislación, incrementar la participación privada y coordinar las inversiones que el Estado realiza a través de sus empresas en el sector Energía.

Actividades realizadas

1. Sector Carbón

Situación legal de los yacimientos

Esta Comisión realizó un informe acerca de la vigencia legal de las propiedades carboníferas, de acuerdo al pago de sus patentes y cumplimiento de amparo en los dos últimos años. Se solicitó a la mayoría de las comunas información acerca del pago de las patentes, verificando además en terreno las actividades mineras, desde la provincia de Concepción al sur.

Legislación carbonífera

Se estudió y propuso al Ministerio de Minería, quien estudia el nuevo Código de Minería, que el carbón sea considerado jurídicamente igual que los demás minerales, y no como sucede actualmente, sujeto a un régimen de excepción.

Se estudiaron para esto las legislaciones de carbón de países como Alemania, Inglaterra, España, Colombia y Sudáfrica, además de analizar la evolución legal de la propiedad del carbón en el país.

En marzo del presente año se dictó, por intermedio del Ministerio de Minería, una ley que derogó el pago de regalías al dueño del terreno superficial por concepto de producción del carbón.

Carbones de Magallanes

Licitación Yacimiento Pecket-CORFO

Esta Comisión, en conjunto con el Comité de Carbones de CORFO, estudió los yacimientos de carbón que se encuentran como reserva del Estado en la zona de Magallanes, decidiendo licitar al sector privado el yacimiento de Pecket, que permite una producción de 2 millones de toneladas anuales. Actualmente esta licitación está en su etapa final de negociación directa, con un consorcio formado por COPEC, Northern Strip Mining Ltd., Davy McKee y Kwardell and Partners (COCAR).

La producción de esta mina servirá para abastecer el consumo nacional, ya sea en las centrales eléctricas de Ventanas, Tocopilla, o en las nuevas centrales térmicas en el norte del país.

Estancia Invierno

Junto a la identificación del yacimiento anterior, se desarrolló la exploración en el sector Estancia Invierno, finalizándose la campaña de sondajes y análisis geológicos, con lo cual se tendrían todos los antecedentes necesarios para licitar también este yacimiento. Sin embargo, dada la magnitud de éste (600 millones de toneladas) y los costos de explotación, se ha decidido licitarlo una vez que la demanda interna sea suficientemente grande, o sea posible exportarlo, o bien existan tecnologías económicamente factibles para su transformación en combustibles líquidos.

Carbones de Arauco

En conjunto con el Comité de Carbones de CORFO, esta Comisión estudió la factibilidad de explotar los carbones de la zona de Arauco. Se han estudiado las concesiones de Arauco y Lebu, mediante sondajes y análisis geológicos, encontrándose sólo factible la licitación de la mina Victoria, de Lebu, de propiedad de ENACAR, con la posibilidad de adicionar la concesión de Lebu, de CORFO.

2. Sector Geotermia

Esta Comisión, después de las evaluaciones realizadas acerca de la posibilidad real de desarrollar la geotermia en el país, ha promovido la

licitación del yacimiento de El Tatio, que permite actualmente la operación de una central de 15 MW.

Dado los resultados obtenidos en los demás campos, la Comisión ha propuesto terminar con las labores del Comité Geotérmico dentro de este año, recopilando y ordenando toda la información obtenida hasta el momento.

3. Sector Petróleo y Gas

Definición de políticas para el recurso

En conjunto con el Ministerio de Minería y ENAP, esta Comisión ha delineado el marco de desarrollo para el petróleo, que en líneas generales trata de definir la función del Estado en la búsqueda de este recurso e incentivar la participación de capitales privados en la exploración y explotación de petróleo.

Esto es posible realizarlo mediante:

a) Contratos de riesgo que permitan la operación de empresas privadas nacionales y extranjeras en el territorio nacional, asumiendo éstas el riesgo del fracaso, y compartiendo con el país los resultados exitosos.

b) Separando el rol de ENAP como empresa, y como representante de los derechos del Estado como dueño de los recursos.

Junto a la libertad de importación y apertura del territorio nacional a la exploración y explotación privada, se ha establecido una política de precios para orientar el uso eficiente del petróleo, su desarrollo oportuno y la sustitución racional hacia otras fuentes de energía.

Legislación

Refinación y comercialización

En conjunto con el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se dictó la ley de comercialización de combustibles, se completaron las de calidad que habían sido dictadas en 1979, y se le ha entregado a dicha Secretaría de Estado el Reglamento de Seguridad de Combustibles Líquidos Derivados del Petróleo y Gas Licuado, con lo cual se dio cumplimiento al DFL N° 1, del Ministerio de Minería, de 1978, en cuanto a las normas de calidad, comercialización y seguridad que había que dictar.

Proyectos de gas natural

Se realizó un estudio sobre las alternativas de utilización de los recursos de gas natural ubicados en la zona austral del país. Los principales proyectos estudiados son los siguientes:

— Gas Natural Licuado: posibilidad de exportar el gas natural en estado líquido; sin embargo, no ha fructificado su comercialización. Participan en este proyecto ENAP (31%), COPEC (20%), ARCO (29%), y Air Products and Chemicals (20%).

— Combustibles líquidos: dado los riesgos de mercado involucrados en el proyecto GNL, la alternativa que estudió la Comisión es la transformación del gas natural en combustibles líquidos para consumo interno.

Como conclusión se desprendió que para asegurar un uso eficiente y rentable de este gas natural, es necesario diseñar un esquema flexible para el aprovechamiento del mismo. La utilización óptima de este recurso se obtendría vendiendo el gas al sector privado para que éste evalúe los riesgos involucrados y desarrolle aquellos proyectos que el libre mercado señale como más convenientes.

Exploración y explotación de petróleo y gas

De acuerdo a lo especificado en el Presupuesto de la Nación, y a requerimiento de ODEPLAN, la Comisión ha aprobado las inversiones en los proyectos de exploraciones que realiza ENAP en la zona central y en el área de Magallanes.

La Comisión elaboró recomendaciones sobre política de exploración y explotación de hidrocarburos en el país. En base a ello, y a otros antecedentes disponibles, el Supremo Gobierno decidió:

— Que ENAP siga por el momento explorando y explotando en el área de Magallanes.

— Que ENAP forme una filial con un aporte de capital estatal de US\$ 60 millones, la cual explorará el 50% del área costa afuera comprendida entre Valparaíso y Concepción. Para ello esta filial deberá firmar un contrato de operación con el Gobierno, al igual que cualquier empresa privada.

— Que las otras principales áreas de interés sean exploradas y explotadas a través de contratos de riesgo con inversionistas privados.

Refinación y comercialización de petróleo

En esta etapa del proceso productivo, la CNE elaboró con el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción distintas leyes que estaban pendientes, y que tienden a definir claramente las reglas del juego para que las personas o empresas puedan operar libremente en la refinación y distribución mayorista o minorista de los combustibles.

A fines de 1980 ENAP definió tarifas para prestación de servicios a terceros en sus instalaciones de almacenamiento, terminales marítimos y transporte por oleoducto. Estas tarifas fueron analizadas por la Comisión y enmarcadas dentro del esquema general que rige el sector.

En conjunto con ENAP y los Ministerios de Minería y de Relaciones Exteriores, la CNE integra una comisión de política de compras de crudo, que analiza los factores de seguridad y otros, de tal forma de conjugar, en períodos críticos del mercado del petróleo, los mejores intereses del país.

Política de precios (impuestos y subsidios)

Se ha participado en forma directa, como organismo asesor del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en la política de precios a los combustibles. Esta política ha tendido a una mayor liberación de los precios, de tal forma que éstos reflejen el real valor de los combustibles, y por lo tanto dejar que cada usuario decida libremente

qué producto le resulta más conveniente. Para aquellos de cierta importancia social, y que tenían sus precios muy distorsionados, se ha aplicado esta política en forma gradual a través de la disminución paulatina de los subsidios indirectos que mantiene el Estado a través de los precios. Esto ha permitido que los recursos liberados de esta forma sean destinados a acciones sociales más directas y con resultados más convenientes.

En este momento quedan vigentes subsidios muy reducidos para las ventas de kerosene en instalaciones de expendio al detalle, para el gas de cañería con consumos inferiores a 50 m³ al mes, y para el gas licuado que se consume en las Regiones XI y XII.

La Comisión elaboró también un estudio de precios para el gas natural que se distribuye en las ciudades más importantes de la XII Región. La necesidad de fijar un precio por parte de las autoridades se justifica por el carácter monopólico que este producto tiene. Se estableció una mecánica de precios a nivel productor basada en el valor de oportunidad del gas natural para el país. La tarifa a público está constituida por este precio a productor, más el valor agregado de la distribución.

Este estudio significó un ordenamiento de los precios del gas natural, lo que implicó rebajas a algunos clientes y un mayor interés del sector privado para participar en la licitación de la distribución de este producto que realizó ENAP a comienzos del presente año.

La CNE realizó un análisis de la racionalidad y justificación de la existencia histórica de los impuestos específicos a las gasolinas. Se concluyó que éstos se justifican en el actual esquema económico sólo como un medio indirecto de cubrir los costos variables de infraestructura vial. Ante ello la Comisión elaboró un estudio de precios por uso de la infraestructura caminera del país, en que se contemplan impuestos específicos a los carburantes (gasolina y diesel), como uno de los medios de cobro. Los resultados de este estudio están siendo analizados para su futura implementación.

4. Sector Eléctrico

Tarifas

En el transcurso de este período, la CNE ha diseñado e implementado un mecanismo de fijación de tarifas eléctricas para el Sistema Interconectado Central, basado en los costos marginales de suministro, con lo cual se garantiza una asignación óptima de los recursos. Esta metodología es coherente con el sistema de precios existente en el resto del sector Energía.

Este mecanismo determina las tarifas de suministro de las empresas generadoras a las distribuidoras para distintos puntos del Sistema Interconectado, y las tarifas de suministro de las distribuidoras a sus clientes finales.

Sistema Norte Grande

La CNE ha terminado el estudio de abastecimiento eléctrico del Norte Grande, concluyéndose la conveniencia de configurar un sistema interconectado en la I y II Regiones, que consiste en:

a) Interconexión eléctrica de los siguientes sistemas:

- Sistema Tarapacá (ENDESA).
- Sistema COBRECHUQUI (CODELCO).
- Sistema Antofagasta (ENDESA).
- Posterior incorporación de nuevos consumidores importantes del área.

b) Instalación de centrales vapor-carbón en unidades de 100 MW aproximadamente. Estas instalaciones podrían utilizar los carbones de Magallanes.

c) Eventual transformación de algunas unidades de la Central Tocopilla de CODELCO para quemar carbón.

d) Desarrollo de la Central Geotérmica de El Tatio, con una potencia inicial de 15 MW.

5. Conservación de energía

Recopilación de información de consumo

Para la elaboración de un plan energético es fundamental contar con la información de la estructura del consumo en cada uno de los sectores.

Se realizaron encuestas al sector residencial urbano e industrial y minero de importancia, con lo cual se desagregó el consumo de cada energético de acuerdo a los distintos artefactos utilizados en el sector residencial, y las instalaciones y procesos del sector industrial y minero.

6. Banco de Datos

La gran cantidad de información que debe procesar la CNE para realizar sus diferentes funciones, hizo necesaria la elaboración de un banco de datos, de modo de obtener en forma rápida y efectiva las cifras y antecedentes que se requieren para los distintos análisis y actividades de esta Comisión.

Además se diseñó, utilizando la base de datos, un programa interactivo para la confección confiable del balance energético nacional.

7. Estudio energético de largo plazo

Previsión de demanda de largo y corto plazo

Con el fin de predecir el consumo futuro de los distintos energéticos, la CNE ha trabajado con modelos que permiten considerar los efectos de sustitución de productos, de acuerdo a diferentes escenarios de crecimiento de la economía y de variación de precios relativos durante el período 1980-1990.

Para las predicciones de consumo en el corto plazo se desarrolló un modelo de series de tiempo que estima los consumos futuros, incluyendo los efectos estacionales y de tendencia.

Se han realizado encuestas en los sectores industria pesada y minería, con el fin de considerar la incidencia de los nuevos proyectos de dichos sectores en el consumo futuro de la energía.

8. Energías no convencionales

Factibilidad de tecnologías no convencionales

En noviembre de 1980 se terminó un estudio sobre el estado actual de las tecnologías y los costos para el desarrollo de recursos no convencionales, tales como energía solar, biomasa, energía eólica, esquistos bituminosos, turba, energía del océano y utilización del hidrógeno. Este complementa el estudio que se terminó en julio de 1980, agregando nuevos antecedentes para ser evaluados. Los tres primeros recursos representan fuentes renovables de energía, cuya utilización se espera tenga un rápido crecimiento. Los esquistos y la turba corresponden a recursos no renovables, cuyo desarrollo dependerá de la evaluación del recurso y de las tecnologías eventualmente disponibles.

La energía del océano e hidrógeno son ejemplos de tecnologías que se espera sean desarrolladas en el largo plazo.

Minicentral Hidráulica

La Comisión está realizando un proyecto piloto de instalación de minicentrales hidráulicas para el suministro eléctrico de las localidades aisladas de Aysén, actualmente abastecidas mediante generación diesel de alto costo. Se pretende evaluar a través de esta experiencia los aspectos tecnológicos, económicos e institucionales que involucra desarrollar un programa de esta naturaleza. Se ha contado en la primera etapa, consistente en la realización de un estudio de factibilidad, con la asistencia técnica del PNUD y la colaboración de ENDESA. La central piloto será instalada en la localidad de Cochrane, en la XI Región.

9. Recurso Forestal

Continuando los estudios realizados en este sector, se llevó a cabo un proyecto piloto para el aprovechamiento de los remanentes leñosos de la explotación forestal. Para esto la CNE, en conjunto con CIDERE Bío-Bío, utilizó una máquina astilladora móvil para "chipear" los residuos leñosos. Esto permite la utilización de este recurso en equipos de combustión.

El proyecto fue ampliamente difundido en la VIII Región, lo cual incentivó a las empresas forestales a utilizar este proceso para aprovechar el recurso.

Con la información obtenida de la operación del equipo, se están analizando las propiedades físicas y químicas de las muestras, de tal forma de divulgar los parámetros tecnológicos para la completa evaluación de los proyectos de este tipo.

Actividades en desarrollo

Recursos de carbón en el país

Sobre la base de estudios anteriores y trabajos de prospección ya realizados, se está efectuando un estudio referente al recurso carbonífero

en Chile, que incluye la ubicación geográfica, la distribución y características geológicas, calidad del carbón y programas de exploración y explotación en desarrollo.

Legislación de hidrocarburos

Junto al Ministerio de Minería se está estudiando bajo qué alternativa constitucional seguirá operando ENAP en su área de exploración y explotación: concesión administrativa, contrato de operación, o bien como empresa estatal. Se va a determinar qué ente estatal distinto de ENAP va a ejercer las funciones y derechos que corresponden al Estado en materia de hidrocarburos.

Por último, esta Comisión está estudiando las modificaciones a la Ley N° 9.618, de creación de ENAP, y a la Ley N° 1.089, sobre contratos de operación, con el objeto de adecuarlas al interés de la nación.

Exploración y explotación de petróleo y gas

Las modalidades de contratos de operación o riesgo más ventajosas para el país están siendo estudiadas conjuntamente por el Ministerio de Minería, ENAP y la CNE. Para ello la Comisión contrató una asesoría en este tipo de actividades a una empresa consultora internacional, con amplia experiencia en la materia. Se espera para este año tener firmados los contratos con la filial de ENAP, y haber llamado a licitación para la primera área de mayor interés petrolero.

Legislación eléctrica

Esta Comisión está estudiando el diseño de una reglamentación y legislación acorde con la política económica del Gobierno y consecuente con el nuevo esquema tarifario ya implementado.

Se analizan además las funciones y atribuciones de la Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas para sistematizar el control y regulación de la legislación que se implante.

La CNE propondrá las modificaciones pertinentes al DFL N° 4, actualmente vigente, en el curso del primer semestre del próximo año.

Compra de energía en el Sistema Interconectado

Actualmente el Estado, a través de ENDESA y CHILECTRA, es dueño y controla las líneas de transmisión de alto voltaje. El tamaño e intereses de las empresas estatales pueden constituir una barrera para las negociaciones entre futuros generadores de electricidad privados, de tamaño pequeño y medio, y las empresas estatales. La CNE estudia la definición de un criterio de compra de energía a estos generadores por parte de ENDESA y CHILECTRA, en que los precios y demás mecanismos de compra de energía sean consecuentes con el esquema tarifario ya establecido para los nudos del Sistema Interconectado.

Creación de un mecanismo para la coordinación de la operación del Sistema Interconectado Central (SIC)

La CNE está estudiando la posible creación de un Centro de Despacho de Carga, que coordinaría la operación de todas las centrales ge-

neradoras del SIC, sean éstas estatales o privadas, de modo que el suministro eléctrico sea seguro y realizado a mínimo costo. Se está estudiando además la alternativa de operación independiente y descentralizada de las empresas generadoras. En tanto no se defina el esquema final de operación, las empresas deberán continuar funcionando con los criterios actuales.

Aparte de velar por la seguridad de servicio y recomendar acciones cuando se producen incidentes en el sistema, el despacho establece en cada instante la operación a mínimo costo del Sistema Eléctrico, determinando los aportes óptimos de energía de cada generadora, y el precio de transferencia de la energía que determina la operación óptima.

Independientemente de los intereses de cada empresa en particular, el despacho establece sistemas de compensación entre empresas mediante normas claras y explícitas, permite que cualquier potencial generador pueda entrar a este "mercado", y no está involucrado en inversiones, en instalaciones de producción y/o transmisión. Sólo se preocupa de la operación de las instalaciones.

Centrales eléctricas futuras

A fines de año la Comisión terminará una revisión completa de los costos de inversión de proyectos y anteproyectos de centrales hidráulicas y térmicas futuras, así como de los sistemas de transmisión correspondientes, con el objeto de decidir en el transcurso de 1981 cuál central eléctrica deberá entrar en servicio con posterioridad a Colbún-Machicura.

El próximo año se reactualizará el programa de inversión de largo plazo para el abastecimiento eléctrico en el Sistema Interconectado.

Tarifas eléctricas en sistemas aislados

La CNE ha iniciado, en conjunto con ENDESA, un estudio para aplicar la misma metodología usada en el Sistema Interconectado Central para la determinación de las tarifas en sistemas eléctricos aislados, tales como los de Tarapacá, Antofagasta, Aysén, Punta Arenas y otros menores.

Se determinarán los costos de generación y de distribución en estos sistemas para establecer una tarifa de acuerdo a los costos marginales pertinentes.

Este trabajo quedará implementado a fines del presente año.

Programa y objetivos para conservación de energía

Esta Comisión, consciente de su labor de orientación del consumo de energía en el marco de una eficiente asignación de los recursos, y dada la política económica del Gobierno, está elaborando un plan destinado a informar a los consumidores sobre distintas alternativas para optimizar el consumo de los energéticos.

El programa a realizar consulta la recolección de información de consumo, su análisis desagregado, e identificación de áreas en que es posible lograr ahorros significativos.

Balance de energía

Se ha continuado con la actualización de los balances de energía, y dentro de unos meses será publicado uno nuevo con información completa hasta 1980.

Proyecto Isla de Pascua

Esta Comisión está realizando un estudio global para el abastecimiento de energía en la Isla de Pascua. Se están analizando los recursos que se usan actualmente, o que potencialmente podrían utilizarse, y el consumo.

El estudio comprende la ejecución de encuestas de consumo de energía y formas de abastecimiento. Además, se está desarrollando un proyecto piloto de utilización de energía solar para calentar agua integrando paneles solares. Junto a esto se han instalado medidores de velocidad y frecuencia de viento en varios puntos de la Isla, lo cual permitirá analizar la factibilidad de instalar turbinas eólicas para la generación eléctrica.

Contaminación ambiental

Consciente del costo social provocado por la contaminación ambiental derivada de la producción y consumo de los energéticos, la CNE ha iniciado los estudios de las leyes pertinentes, analizando en una primera etapa la legislación vigente en otros países.

CONSEJO NACIONAL DE LA FAMILIA

De acuerdo a lo anunciado por el Presidente de la República el 11 de octubre de 1980 y reiterado el 10 de abril de este año, en relación a crear un organismo de alto nivel cuya preocupación fundamental sería la familia, procedió a nombrar un Ministro Asesor para Asuntos de la Familia, cuya misión consistió en dar forma a dicha iniciativa.

Luego de los estudios pertinentes, se encuentra en trámite el proyecto de ley que crea el Consejo Nacional de la Familia, organismo asesor del Presidente de la República, encargado de proponerle las orientaciones fundamentales sobre la materia y las políticas, planes y normas destinados a su fortalecimiento, sin afectar la naturaleza esencialmente privada de la misma.

La Constitución Política de la República asegura el papel prioritario que corresponde a la familia en el mejor desenvolvimiento de sus miembros y el carácter inalienable del derecho a educar a sus hijos que compete a los padres. Por otra parte, tanto la filosofía que inspira la Carta Fundamental como la aplicación armónica de sus normas, garantizan un respeto irrestricto a las relaciones y al libre ejercicio de las actividades propias de la familia.

Por tales razones y teniendo presente el principio de subsidiariedad, al Consejo Nacional de la Familia le corresponderá, en sustancia, formular orientaciones generales tendientes a llevar a efecto aquellos elementos que sólo posibiliten o puedan coadyuvar a la realización y fortalecimiento de los valores familiares.

Serán también de competencia del Consejo, funciones de coordinación entre Ministerios, instituciones y organismos cuyas actividades tienen, por su misma naturaleza, importante gravitación sobre la familia, y dentro de esta concepción le corresponderá, además, canalizar hacia el Gobierno las inquietudes de los diferentes sectores sociales en materias que digan relación con ella.

Referente a su estructura, el organismo cuya creación es materia de un proyecto de ley estará compuesto por un Consejo Superior, integrado por Ministros y otras autoridades de Gobierno, encargado de la toma de decisiones superiores y aprobación de proposiciones en cumplimiento de su misión de asesoría presidencial, y un órgano de estudio y apoyo administrativo, denominado Secretaría Técnica.

Por la importancia de las funciones asignadas al Consejo Nacional de la Familia, resulta de toda conveniencia que su Jefe tenga el rango de Ministro de Estado, y que su personal sea de la exclusiva confianza del Presidente de la República.

FUNDACION CEMA-CHILE

Desde julio del presente año, habiendo modificado sus estatutos, la institución pasó a llamarse Fundación CEMA-CHILE, cambiando así su antiguo nombre de Fundación Graciela Letelier de Ibáñez.

La entidad es una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, ajena por completo a todo proselitismo político o religioso, cuyo principal objetivo es lograr el desarrollo integral de la mujer, agrupada en los Centros de Madres, y su núcleo familiar.

La Fundación, presidida a nivel nacional por la Primera Dama de la Nación, cumple su labor en forma organizada y eficiente con la colaboración del voluntariado, que cuenta con la asesoría y apoyo del Area Administrativa de la institución.

El voluntariado está organizado a través de dos Vicepresidencias Ejecutivas, una a cargo de las actividades de la Región Metropolitana y la otra de regiones y provincias. A su vez, el Area Administrativa forma parte de la Dirección Administrativa de la Fundación.

Voluntariado

La voluntaria es la representante de la Primera Dama de la Nación y Presidenta Nacional de CEMA-CHILE en los Centros de Madres y en cada una de las áreas que cubre la institución: Hogares de la Niña Adolescente, Hogares de la Madre Campesina, "Cemitas", Centros Abiertos, talleres laborales y artesanales, tiendas y bazares.

El voluntariado realiza tareas de coordinación, organización y ejecución de programas y servicios que benefician a los Centros de Madres en general, y a la socia y su grupo familiar en particular, canalizando las inquietudes y necesidades detectadas hacia los Departamentos que corresponda.

La amplia labor que realiza la institución a nivel nacional, en los más variados campos de acción social, se puede apreciar a través del presente informe.

Centros de Madres

Los Centros organizados en todo el país agrupan a unas 200.000 socias, aproximadamente, las cuales reciben los beneficios de capacitación y de acción social que brinda la Fundación y además, incentivadas por la voluntaria respectiva, proyectan sus conocimientos y acciones hacia la comunidad en diferentes obras, tales como entrega de ayuda material a hospitales, jardines infantiles y asilos de ancianos, colaborando también en el mantenimiento de Centros Abiertos y Hogares de la Madre Campesina.

Hogares de la Niña Adolescente

El primero fue creado en 1979, fruto de la inquietud y el justificado anhelo de la Presidenta Nacional de la institución de proporcionar un hogar confortable a aquellas niñas que, siendo físicamente sanas, con un coeficiente intelectual normal y sin problemas conductuales, veían afectada la posibilidad de lograr su desarrollo integral debido a irregularidades sociales y ambientales en sus hogares, lo que no les permitía crecer en un ambiente apropiado, para ser útiles a la sociedad como futuras mujeres y madres de familia.

Estos hogares, reconocidos por el Servicio Nacional de Menores, han aumentado considerablemente con respecto al período anterior. En efecto, de 10 establecimientos que existían en 1980, actualmente funcionan 18, de los cuales 14 están ubicados en regiones y provincias y 4 en la Región Metropolitana.

A dichos hogares ingresan hijas de socias de los Centros de Madres, las que a la fecha suman 653. En ellos se les proporciona alojamiento, alimentación, vestuario y asistencia médica, y se programa para estas menores el desarrollo de actividades extraprogramáticas durante todo el año.

La educación sistemática se realiza en los respectivos establecimientos del Ministerio de Educación Pública, observándose excelentes rendimientos de escolaridad.

Además, los hogares les entregan una formación integral en los aspectos social, moral, de convivencia y realización personal, con lo cual se está alcanzando un mejoramiento en la realidad socio-cultural de las niñas, que se extiende también a sus familias.

Hogares de la Madre Campesina

Estos hogares datan del año 1978 y tienen por finalidad recibir y atender a las futuras madres provenientes de zonas apartadas de los centros asistenciales, en los períodos previo y posterior al parto.

Además de la atención médica que se les proporciona, las madres reciben charlas educativas referidas a planificación familiar, normas de puericultura, beneficios previsionales, etc., dictadas por profesionales y expertos. Para ello se cuenta con la asesoría técnica de los Servicios de Salud del Ministerio del ramo.

Por otra parte, en dichos hogares se mantiene un stock de ajuares para ayudar a la madre, complementando la atención permanente y especializada que reciben hasta que regresan a sus hogares.

En 1980 funcionaban 44 hogares, habiendo aumentado a 48 durante el presente año.

"Cemitas"

Ha sido preocupación permanente de CEMA-CHILE continuar con la creación de nuevos centros "Cemitas", a los cuales se integran las hijas de las socias, cuyas edades fluctúan entre los 10 y 18 años.

Se encuentran en funcionamiento 360 de estos establecimientos; 320 en distintas regiones del país y 40 en la Región Metropolitana, que

en total integran 6.118 niñas, a quienes se les capacita en diversas labores manuales, tales como tejido, costura y bordado, ofreciéndoles charlas culturales, exaltando los valores cristianos y patrióticos, y preparándolas adecuadamente en su desarrollo y formación como futuras mujeres y madres. Su capacitación es complementada con apoyo educacional y orientación de tipo vocacional, además de diversas actividades recreativas apropiadas a sus edades.

Anualmente, las niñas integradas a los "Cemitas" participan en las exposiciones de trabajos que organizan los Centros de Madres, donde se puede apreciar la calidad de las labores que ellas realizan.

Acción social del voluntariado y de los Centros de Madres

En cumplimiento de los programas y planes de desarrollo social y de beneficio en favor de los sectores más necesitados en que está empeñado el Gobierno, CEMA-CHILE realiza una intensa acción que emana de la Subdirección de Acción Social, del voluntariado y de los Centros de Madres.

El voluntariado desarrolla su acción social a través de los siguientes aspectos:

- Brinda atención en sus respectivas filiales, asesoradas por profesionales especializados, otorgando beneficios materiales provenientes de aportes obtenidos con su propio esfuerzo, y participando en operativos cívicos, según las necesidades que se detecten o en eventuales emergencias.

- Apoyando y reforzando la actividad de acción social desarrollada por las instituciones que preside la Primera Dama de la Nación, tales como la Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad y otras.

- Entregando atención y orientación a cada socia y, en general, apoyando las actividades realizadas por la institución, conforme a la mística propia del voluntariado.

La acción permanente y organizada se lleva a cabo en todo el país a través de los Departamentos de Servicio Social existentes en las distintas filiales, atendidos por profesionales que realizan visitas domiciliarias y confeccionan los correspondientes informes socio-económicos. Durante el presente año se han atendido 12.892 casos.

Por intermedio de estos Departamentos se organiza, además, la participación de CEMA-CHILE en los operativos cívicos, y se estudia el otorgamiento de matrículas escolares y becas universitarias, preferentemente para aquellos niños que requieren ingresar a escuelas especiales.

También se concede ayuda en atenciones médicas, remedios, anteojos, vestuario, comestibles, artículos escolares, etc. En algunas filiales se ubica a los niños pequeños en jardines infantiles y se gestiona la incorporación de socias de escasos recursos, así como también de sus cónyuges e hijos, al Programa de Empleo Mínimo.

Entre marzo y junio del presente año, en la Región Metropolitana se han otorgado 4.710 ayudas por un total de \$ 339.265,00.

Capacitación

La capacitación recibida por las socias de Centros de Madres a nivel nacional es de dos tipos. El primero es realizado en forma programada y científica por el Departamento de Capacitación, a través de cursos dictados por monitoras especialmente preparadas para este objeto, o por organismos diversos. El segundo, lo efectúan las propias voluntarias por medio de charlas educativas.

Durante el período que abarca el presente informe se capacitó a un total de 133.985 socias, conforme lo demuestra el cuadro que se incluye a continuación, que considera los datos de los últimos cuatro años:

Años	Región Metropolitana	Regiones y provincias	Total
1978	15.833	30.524	46.357
1979	22.345	52.269	74.614
1980	32.000	70.000	102.000
1981	49.923	84.062	133.985

Además, es necesario destacar que durante 1980 SENCE otorgó 800 becas y para 1981 considera un total de 4.600 becas de capacitación a nivel nacional para las socias y su grupo familiar.

Próximamente se iniciarán en todas las regiones del país cursos de preparación de premonitoras (socias ya capacitadas), lo que les permitirá obtener el título de monitoras.

La organización en todo el país de los Centros de Capacitación se inició con un plan piloto realizado en la V Región, entre el 10 de enero y el 30 de mayo pasado. Se capacitaron 22 alumnas en la provincia de Valparaíso y, posteriormente, 75 en la de San Felipe.

Capacitación mediante charlas

En la Región Metropolitana se dio especial énfasis a la realización de charlas sobre materias de interés nacional, tales como la Constitución Política de la República, Plan Laboral, Reforma Previsional, etc. Se efectuaron a nivel de voluntarias y de Centros de Madres, con una asistencia superior al 75% de las socias.

A nivel regional se han impartido charlas de orientación, salud, higiene y cultura general. Además, en conjunto con el Ministerio de Educación Pública y la Secretaría Nacional de la Mujer, se continúa participando activamente en los programas de alfabetización y nivelación de estudios básicos y medios.

Policlínicas

La Fundación cuenta con 9 policlínicas, de las cuales 4 corresponden a la Región Metropolitana y 5 a otras regiones, que sirven a un extenso sector urbano y periurbano. En ellos se dispone de salas de atención médica para las socias y su grupo familiar.

Se ha dado gran importancia a la campaña de detección precoz del cáncer cérvico-uterino (PAP), a nivel nacional. En el período se efectuaron 9.397 exámenes y 13.792 atenciones de medicina general.

En las policlínicas de la Región Metropolitana se prestan los siguientes tipos de atención: medicina general, ginecología, obstetricia, pediatría y oftalmología.

Cada una de ellas funciona estadísticamente conforme a formularios de los Servicios de Salud y se financian con el aporte de los talleres de la institución, más el valor de la consulta, cuyo promedio para el presente año es de \$ 30.

En cuanto a los profesionales que las atienden, algunos de los médicos son remunerados por los Servicios de Salud; otros con fondos generales de los Distritos de CEMA-CHILE. Además especialistas, enfermeras de la Cruz Roja y asistentes sociales, todos voluntarios.

ESTADÍSTICAS DE CONSULTAS DE MORBILIDAD EN POLICLINICAS DE LA REGION METROPOLITANA

(septiembre 1980-agosto 1981)

Policlínica	Pediatría	Ginecología	Oftalmología	Obstetricia	Medicina interna	Total
Las Condes	862	344	—	—	1.638	2.844
La Florida	—	594	1.161	—	555	2.310
Nos	320	992	—	—	1.589	2.901
Lucía Rodríguez de Hiriart	872	974	—	907	2.122	4.875
TOTAL	2.054	2.904	1.161	907	5.904	12.930

BENEFICIOS OTORGADOS EN LAS POLICLINICAS DE LA REGION METROPOLITANA

(septiembre 1980-agosto 1981)

Tipo de beneficio	Total
Recetas despachadas	1.079
Medicamentos entregados	2.461
Inyecciones	630
Curaciones	1.248
Exámenes Papanicolau	61
Atenciones a domicilio	107
Servicio de ambulancia	87

Convenios

Algunas de estas policlínicas tienen establecidos convenios que les permiten entregar una atención más especializada, cuando el caso lo requiere. La que funciona en Las Condes, por ejemplo, lo tiene con la Cruz Roja, Asociación Providencia-Las Condes, que le posibilita disponer de profesionales especializados; con el Hospital del Salvador, para efectuar exámenes de laboratorio y radiológicos, y con la Posta N° 4, para intervenciones quirúrgicas. Además, recibe una subvención de la Municipalidad para mantener un stock de medicamentos.

Por su parte, la policlínica de Nos mantiene un convenio con los Servicios de Salud locales, que le permite proporcionar atención médica y despacho de recetas.

Policlínicas en formación

Dentro del presente año se proyecta la construcción y puesta en marcha de dos nuevas policlínicas en la Región Metropolitana. Una en la comuna de La Cisterna, que prestará atención a sus pobladores y a los de La Granja y La Florida, y otra, especializada en atención ginecológica, en la provincia de Melipilla.

Talleres laborales y artesanales

Actualmente existen 227 talleres laborales en todo el país, de los cuales 205 están distribuidos en las doce regiones y 22 en la Metropolitana.

Funcionan, además, 113 talleres artesanales, 105 en las doce regiones y 8 en la Metropolitana, además de 2 minitalleres y 1 taller de juguetería en esta última.

Los talleres posibilitan, mediante la práctica, una especialización de las socias capacitadas previamente. Su labor va en beneficio de los siguientes aspectos:

- Especializa a la socia operaria.
- Coopera al aumento del ingreso familiar.
- Permite que instituciones y público en general puedan adquirir artículos de buena calidad y a bajo precio.
- Gran parte de la utilidad que proporcionan estos talleres se reinvierte en la acción social que realiza CEMA-CHILE.

Las socias se especializan en la confección de vestuario en general, ropa de trabajo para hospitales e industrias, tejidos, lencería, juguetes y vestuario de la línea escolar.

Sus trabajos son comercializados de la siguiente manera: en forma directa, a través de los bazares de la Fundación y otras instituciones de voluntariado, mediante la adjudicación de propuestas convocadas por otros organismos, y por intermedio de CEMA Central, la línea escolar.

Por su parte, las socias que laboran en los talleres artesanales se han perfeccionado en la confección de tejidos, alfombras, frazadas, artículos de greda, mimbre y otros materiales artesanales de sus zonas.

Bazares

Son locales de ventas sin fines de lucro, que proporciona la Fundación, con su correspondiente personal, para que las socias de los Centros de Madres puedan ofrecer sus trabajos, dejándolos en consignación y percibiendo, una vez comercializada la prenda, el valor total fijado por cada una de ellas.

Existen 19 bazares en la Región Metropolitana y 123 en el resto del país.

Tiendas

Funcionan 73 en las diferentes regiones y 3 en la Metropolitana.

En estos locales se expenden a las socias artículos de primera necesidad, además de vestuario, géneros y elementos para los diversos trabajos que realizan (pinturas, pinceles, etc.), después de haber recibido la capacitación correspondiente. Todo ello, a precios muy convenientes para las beneficiarias.

También en estas tiendas se comercializan los trabajos elaborados por las socias.

Otras actividades desarrolladas o programadas por el voluntariado en el período

Se efectuaron los siguientes seminarios para el voluntariado, presididos por la Primera Dama de la Nación:

— *Seminario Región Metropolitana.* Realizado en la primera semana de mayo último, durante tres jornadas de medio día cada una, en el cual se entregaron conocimientos actualizados sobre diversos temas de interés nacional.

— *Seminario Inter-Regional. (X Región).* Efectuado en la ciudad de Puerto Montt, entre el 5 y 8 de mayo del presente año. Participaron voluntarias de la X, XI y XII Regiones.

— *Seminario Inter-Regional. (II Región).* Se realizó en la ciudad de Antofagasta, entre el 4 y 8 de agosto recién pasado. Contó con la asistencia de delegadas de las tres primeras regiones del país.

— *Seminario Inter-Regional. (V Región).* Se efectuará en la ciudad de Viña del Mar, entre el 20 y 22 de octubre próximo, al que asistirán representantes de las Regiones V y VI.

Aparte de los ya citados, las filiales regionales han realizado o efectuarán una serie de seminarios internos para la totalidad del voluntariado del país.

Actividades en la Región Metropolitana

— De acuerdo a un convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para entregar viviendas básicas a socias de los Centros de Madres, se asignó un total de 276 casas.

— Se distribuyeron 160 becas para hijos de socias que requerían de un curso preuniversitario, a través de una gestión realizada ante la Universidad de Santiago.

— Exposición de fotografías, dibujos y piezas anatómicas, sobre malformaciones en el desarrollo del embrión, realizada en forma conjunta con el Departamento de Morfología Experimental de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Fue inaugurada en junio pasado en la sede central y continúa presentándose en distintas provincias y comunas de la región.

— Organización de charlas cívicas dictadas por diversos especialistas, dirigidas al voluntariado de la Región Metropolitana.

— Atención, orientación, organización y unificación permanente de la Vicepresidencia de CEMA-CHILE Región Metropolitana hacia el voluntariado y Centros de Madres a su cargo, labor efectuada a través de reuniones periódicas y en estrecho contacto personal con ellas.

— Grabación de diversos programas de televisión, realizados en la sede central, destacando la labor de la Fundación.

Programas en estudio

— Creación de un Hogar de la Madre Campesina en la provincia de Melipilla, previo convenio con los Servicios de Salud.

— Apoyo y reforzamiento a la campaña antialcohólica del Club de Abstemios de Puente Alto, por parte de CEMA-Cordillera.

— Participación en la Campaña Nacional de Alfabetización, en conjunto con el Ministerio de Educación Pública y la Secretaría Nacional de la Mujer, a través de la filial citada anteriormente.

— Creación de Clubes de Embarazadas, donde se entregará capacitación a las futuras madres para la confección de ajuares, actividad que se realizará en la provincia de Cordillera.

— Organización de ciclos de charlas.

— Puesta en marcha del programa de reparación de sedes de Centros de Madres.

— Participación en operativos cívico-militares y fortalecimiento de la acción social en general.

Subdirección de Acción Social

Esta Subdirección, que pertenece al Área Administrativa, estudia y programa nuevas actividades en favor de las socias de la institución, tarea que desarrolla a través de sus Departamentos de Servicio Social y de Capacitación.

Departamento de Servicio Social

Tiene como finalidad la puesta en práctica de los programas emanados de la Subdirección de Acción Social, de la cual depende.

Toda iniciativa debe estar de acuerdo con los recursos de que dispone la Fundación, o bien se establece contacto con otras instituciones para suscribir convenios que permitan satisfacer las necesidades formuladas por las socias.

El siguiente cuadro resume la atención en el período, en los planos que se indican:

BENEFICIOS OTORGADOS

Rubro	Personas beneficiadas
— Económico	22.652
— Habitacional	3.560
— Laboral	1.148
— Salud	20.930
— Jurídico	1.296
— Educacional	1.078
— Previsional	799
— Relaciones Humanas	688
TOTAL	52.151

BENEFICIOS OTORGADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
(septiembre 1980-agosto 1981)

Rubro	Beneficios	Casos atendidos	Costo (\$)
Salud	Medicamentos, exámenes médicos, sillas de ruedas, prótesis, órtesis, audífonos, lentes especiales e implementos médicos.	15.062	9.090.588,71
Económico	Vestuario, calzado, menaje de casa, colchones, colchonetas, somieres, alimentos, ayuda maternal, pasajes, hospedaje en residenciales y cuotas mortuorias.	7.292	5.261.367,92
Vivienda	Fonolitas, planchas acanaladas, paneles y otros elementos para la reparación de viviendas.	945	662.766,00
Educación	Cancelación de matrículas en Institutos, Universidades y establecimientos de enseñanza media.	50	270.200,00

BENEFICIOS OTORGADOS A TRAVES DE CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES

Facultad de Odontología de la Universidad de Chile	Atención dental	3.143
Club de Leones de Santiago	Atención oftalmológica	686
	Despacho de recetas ópticas	1.674
Hogar de Emergencia de la Intendencia Metropolitana	Hospedaje a socias de regiones	499

Informativo de Diabéticos de Chile (INDICH)

En convenio con INDICH se está efectuando un programa de detección de diabéticos en los Centros de Madres a través de exámenes específicos y la correspondiente labor educativa, orientación a los establecimientos médicos especializados y despacho de recetas. Dicho convenio considera a las socias de la Región Metropolitana y, posteriormente, se hará extensivo a otras regiones del país.

BENEFICIOS QUE SE OBTIENEN DE LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD

— Gratuidad y rebaja por atención médica en hospitales de Santiago	1.569
— Hospitalizaciones	360

Solución a problemas habitacionales

Durante el período se participó en la solución de problemas habitacionales de 272 socias, de acuerdo a la siguiente distribución:

— Población "Los Nogales"	36
— Poblaciones "5 Pinos", "Lo Campino" y "Francisco Vergara"	226
— Población de Peñalolén, construida por CEMA-CHILE	10

Labor de profesionales y personal del Departamento durante 1981

El otorgamiento de los beneficios anteriormente enunciados ha significado atender a 47.907 socias de Centros de Madres, cifra que incluye, además de las socias de la Región Metropolitana, a las de provincias que son enviadas a Santiago para atención médica especializada.

Este trabajo implicó efectuar diversos trámites, tales como visitas domiciliarias, gestiones previsionales, judiciales y de salud, visitas a enfermos, entrega de ayuda a domicilio y otros, todo lo cual significó la realización de 28.885 acciones.

Envíos a regiones y provincias

Durante el período se enviaron los siguientes elementos:

— Audífonos	7
— Sillas de ruedas	32
— Zapatos	2.212 pares
— Vestuario	18.666 prendas

En los casos de emergencia producidos por temporales, se distribuyeron 30 toneladas en vestuario, colchones, fonolitas y planchas acanaladas a las Regiones V (10 ton) y VIII (20 ton).

Participación en el "Año Internacional del Impedido"

Con motivo de la celebración del Año Internacional del Impedido, 7 niños minusválidos, hijos de socias de Centros de Madres de la Región Metropolitana y de algunas regiones y provincias, viajaron al Festival de Disney World, en Florida, Estados Unidos, invitados por la Organización de Estados Americanos y Disney World.

A los menores se les entregó vestuario, calzado y otros implementos para el viaje. Los pasajes correspondientes fueron proporcionados por el Ministerio del Interior.

Departamento de Capacitación

A través de este Departamento se cumple uno de los objetivos principales de la Fundación, ya que al dotar a la socia de conocimientos culturales, intelectuales y prácticas manuales, se contribuye a su realización personal, se le proporciona un medio para desenvolverse económicamente y se proyecta también esta acción hacia su grupo familiar.

Sus principales funciones son:

- Capacitar a las socias de los Centros de Madres en diversas técnicas.
- Realizar la nivelación de estudios básicos de las socias.
- Preparar monitoras, organizando cursos sobre la materia en todas las regiones del país.
- Capacitar a hijos y esposos de las socias.
- Investigar programas dirigidos a un mejor desarrollo de las actividades que realiza.

- Ofrecer cursos y charlas al voluntariado, cuando éste lo requiera.
- Guiar y orientar la labor de capacitación en todo el país, de acuerdo a lo que la dinámica y los avances aconsejan.

CURSOS DICTADOS A SOCIAS, MONITORAS Y SU GRUPO FAMILIAR

Naturaleza del curso	Nº de cursos	Socias y monitoras capacitadas
Diversas Técnicas (Convenio SENCE-CEMA)	70	1.220
Cursos Libres •	12	228
Perfeccionamiento de monitoras	15	300
Nivelación de Enseñanza Básica	—	62
Monitoría	9	235
TOTAL	106	2.045

- Incluye a 108 socias y monitoras de Viña del Mar, capacitadas en 6 cursos.

Capacitación a hijos de socias

Fruto del interés personal de la Presidenta Nacional de la Fundación de capacitar a los hijos de las socias, durante el presente año se otorgaron becas —por convenio SENCE-CEMA— para un curso de tapicería realizado a 13 alumnos.

Debe destacarse el gran interés demostrado por las socias para que sus hijos participen en otros cursos dictados por el Departamento. Ello hizo posible la realización, en agosto pasado, de un nuevo programa de becas, de acuerdo al siguiente detalle:

Cursos	Nº de alumnos	Nº de horas
Acrílico artístico	16	160
Artesanía en cuero	16	150
Corioplastia	16	120
Mimbre	16	120
Peluquería varones	16	180
Tallado en madera	16	120

Curso de capacitación para jóvenes impedidos

En conjunto con el Departamento de Producción, se está llevando a cabo un curso especial de capacitación para jóvenes impedidos, hijos de socias de la institución. El curso enseña manejo de máquinas industriales y confección de prendas en serie. A su término, los alumnos estarán en condiciones de trabajar en talleres de esta naturaleza.

Los alumnos, entre 18 y 25 años, son becados por la Fundación y, a través de 160 horas de clases, se les enseña el manejo de máquinas overlock, ojaladoras, fusionadoras, abotonadoras y de costura recta industrial. La práctica se efectúa en el taller laboral central de CEMA-CHILE.

Para este año se consultan, además, cursos de capacitación en tapicería para hijos no videntes de socias de Centros de Madres.

Otros cursos de capacitación

El Departamento de Capacitación realizó 178 cursos durante el tercer trimestre de este año, con un total de 3.560 participantes, en las siguientes áreas: artesanía, belleza y estética, bordado, confección, economía doméstica, perfeccionamiento de monitorías, pintura y tejidos.

Para el segundo semestre de 1981, en las doce regiones del país, se contempla la capacitación por medio de becas SENCE-CEMA para un total de 4.650 socias.

Otros programas de capacitación a desarrollar

— *Formación de Centros de Capacitación en las regiones.* Serán coordinados por las Vicepresidencias Regionales junto al Departamento de Capacitación de CEMA-CHILE. A través de estos Centros se formarán monitoras, labor que será desempeñada por profesores especializados en andragogía (educación de adultos).

— *Prevención de alcoholismo y drogadicción.* Este programa se inicia el presente mes en la Región Metropolitana. Los cursos estarán a cargo de asistentes sociales de la institución, y serán dirigidos a las socias y a su grupo familiar. Se dictarán en los Centros de Madres de las distintas comunas.

— *Prevención de incendios.* Este programa se realizará con la asesoría de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), que capacitará a monitoras de CEMA-CHILE para impartir estos cursos en los Centros de Madres, especialmente dirigidos a familias que viven en campamentos.

Departamento de Casas Prefabricadas

CEMA-CHILE, motivada por la inquietud de aportar su colaboración a la solución del déficit habitacional, implementó y puso en marcha durante 1980 un programa de construcción de casas prefabricadas, destinado a solucionar problemas habitacionales de los sectores de más bajos ingresos que integran los Centros de Madres.

Se está cumpliendo con este objetivo de acción social, entregando viviendas a precios calculados con un criterio eminentemente social, y realizando una labor complementaria de educación previa para el mejor desenvolvimiento de las familias que se transforman en usuarias.

La primera fase de este programa se inició en agosto de 1980, cuando el Presidente de la República inauguró la fábrica de casas de CEMA-CHILE.

La industria, actualmente en marcha, que también confecciona los muebles para el alhajamiento de las viviendas, entregó la primera población piloto de 10 casas en junio pasado, en la comuna de Peñalolén, acto que fue presidido por la Primera Dama de la Nación.

Las viviendas son pareadas, con una superficie construida de 46,5 m², en aproximadamente 100 m² de terreno. Constan de tres dormitorios, comedor, cocina y baño, y se entregan con un equipamiento básico

que incluye muebles de comedor y de dormitorio, baño con sanitarios completos y cocina. Esta última cuenta con lavaplatos, cocina de dos platos y horno, y calefont a gas licuado.

El valor total de la vivienda, incluido el terreno, es de aproximadamente 363 Unidades de Fomento y debe ser financiado por los propios usuarios mediante un ahorro previo, subsidio habitacional, y el saldo con crédito a 12 años plazo, con dividendos mensuales de alrededor de 2,2 UF.

El proyecto para el presente año contempla la entrega de 150 casas en diferentes comunas de Santiago. Actualmente hay dos poblaciones en construcción, ubicadas en La Granja y Conchalí.

Departamento de Comercialización

Este Departamento cumple un importante rol dentro de la Fundación que, como institución de derecho privado, necesita obtener recursos propios para posteriormente destinarlos a diversas obras de acción social.

Cumple este objetivo a través de la comercialización de los productos que elaboran las socias en las 21 galerías artesanales existentes en el país, donde además se fomenta, desarrolla y difunde la artesanía típica chilena. Con ello se está velando por la conservación y enriquecimiento de los valores culturales tradicionales de la nación, junto con preservar la autenticidad de las manifestaciones artísticas populares y dignificar estas actividades, mediante la cancelación de precios justos por las creaciones de los artesanos.

Galería Artesanal en la Antártica

Merece destacarse la presencia de la artesanía típica en el Territorio Antártico Chileno, donde CEMA-CHILE mantiene un local de ventas en las dependencias de la Base de la Fuerza Aérea, institución que cada año, junto con el relevo de la dotación, renueva el stock permanente de los artículos, que son vendidos a los turistas que llegan a esa posesión chilena.

Exportación de artesanía

Esta actividad se inició en 1979 con muestras pagadas que alcanzaron un total de US\$ 10.000. En 1980 dicha cifra se quintuplicó y, durante el presente año, se continúa exportando a diversos países, entre los que se pueden mencionar Australia, Brasil, Canadá, Estados Unidos, Inglaterra, Nueva Zelandia, República Popular China y Uruguay.

Muestra en Washington y en representaciones chilenas en el exterior

Un importante impulso a esta tarea de fomento y desarrollo de la artesanía chilena lo constituye la muestra de creaciones típicas presentada recientemente por la institución en el Salón de las Américas de la Organización de Estados Americanos, en Washington, organizada por la Misión Militar chilena en esa ciudad. La muestra constituyó todo un éxito y recibió elogiosos comentarios de todos los sectores.

Por otra parte, durante el presente año se materializó una iniciativa con el Ministerio de Relaciones Exteriores para mantener una exposición permanente de artesanía en las sedes diplomáticas de Chile en el exterior.

Línea escolar

A través del taller central y de los 20 talleres laborales que integran las socias de la Región Metropolitana, se confecciona cada año la línea escolar, cuya producción es vendida al público a precios muy convenientes, y a las socias con un descuento especial, constituyendo una favorable alternativa de compra para la comunidad en general.

La cantidad de artículos producidos se ha incrementado en un porcentaje realmente significativo, como consecuencia de la creciente demanda por la calidad de la vestimenta escolar que se confecciona.

En efecto, la producción de la línea escolar en los años 1979, 1980 y 1981 ha sido de 18.580, 27.798 y 29.705 unidades, respectivamente.

Se puede advertir el aumento de 59,90% para 1981 con respecto a 1979. Además, para este año, se contempló la producción de otras prendas por un total de 2.480 unidades, las cuales son confeccionadas en los talleres laborales de CEMA-CHILE.

El taller central y los talleres laborales de la institución desarrollan también su actividad productiva en las líneas industrial y hospitalaria, rubros en los que se confeccionan alrededor de 25.000 prendas al año, a un ritmo sostenido y creciente.

Escuela Nacional de Artesanos

Un programa de gran importancia iniciado este año fue la creación de la Escuela Nacional de Artesanos, reconocida por el Ministerio de Educación Pública como colaboradora de la función educacional del Estado.

Sus objetivos fundamentales son preservar la cultura artesanal nacional, regional y local; capacitar a los alumnos en técnicas de artesanía; divulgar las modernas técnicas que permitan mejorar esta actividad, y apreciar el conocimiento y la información en el orden teórico y práctico, a fin de que las obras no sean un producto de la improvisación, sino que correspondan a un proceso riguroso y sistemático, inserto dentro del conocimiento global del arte.

— *Especialidades.* La Escuela Nacional de Artesanos, en agosto pasado, inició cursos en las siguientes especialidades: cerámica, orfebrería, tallado en madera y piedra, y tejido artesanal.

Funciona como un establecimiento de educación fundamental, con cursos diurnos, mixtos y gratuitos.

El plan de estudios comprende las especialidades técnicas, sus ramos complementarios, y un programa de educación básica para aquellos alumnos que la tengan incompleta.

Los cursos tendrán una duración de cuatro semestres.

— *Titulos.* Los alumnos que aprueben el curso según el plan de estudios que les corresponda, obtendrán el título de artesanos en su especialidad, otorgado por el Ministerio de Educación Pública.

A través de esta Escuela, CEMA-CHILE enseñará un oficio a quienes tienen habilidades para realizar esta labor y perfeccionará los conocimientos ya adquiridos. Además, estará preservando las expresiones artesanales de nuestra cultura y fomentando en los alumnos la comunicación y divulgación de lo aprendido en ella, en sus respectivos medios y localidades.

Departamento Jurídico

El Departamento Jurídico de la Fundación tiene por finalidad proporcionar asistencia judicial gratuita a las socias de los Centros de Madres, a sus familiares y a aquellos funcionarios de CEMA-CHILE de escasos recursos, que tengan derecho a gozar del beneficio del Privilegio de Po breza establecido en el DL N° 1.861, de 1977.

En el período septiembre 1979-julio 1980 se atendieron alrededor de 629 causas judiciales, mientras que entre el 1° de septiembre de 1980 y el 1° de julio de este año ingresaron al Departamento Jurídico más de 751 casos, lo que constituye un importante incremento en este último período.

En lo que dice relación con la naturaleza de las materias que ha atendido el Departamento en este último período, se ha determinado que un 72% de las causas y consultas jurídicas son de carácter civil, esto es, posesiones efectivas, problemas derivados de contratos de arrendamientos, de escrituras de compraventa, de comodatos precarios, etc.; un 26% aproximadamente ha correspondido a cuestiones de índole penal y procedimiento de menores, especialmente tramitación de pensiones alimenticias; por último, existe un 2% que dice relación con materias laborales y de Policía Local.

COMITE NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y NAVIDAD

Fue creado en marzo de 1944 como Comité de Navidad, con la finalidad de proporcionar juguetes a los niños de escasos recursos. Sus funciones fueron ampliadas en 1974, dedicándose a crear y administrar jardines infantiles, sin perjuicio de su actividad anterior.

A partir de esa fecha el Comité creó numerosos jardines infantiles que fueron traspasados a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), a medida que ella pudo absorberlos.

Funciona a lo largo de Chile mediante Directivas Regionales, Provinciales y Comunales, secundadas por un valioso equipo de voluntarias que suman 2.200 en el país.

La institución obtiene su financiamiento a través de donaciones, beneficios, un porcentaje de los sorteos de la Polla Chilena de Beneficencia, de la renta que le produce un bien raíz que alquila, de las ventas del bazar, y de aportes del Estado.

El Comité está abocado a cuatro funciones específicas:

a) Creación, puesta en marcha y atención de los jardines infantiles propios de la institución.

b) Colaboración, mediante el voluntariado, en la atención a los niños que asisten a jardines de la JUNJI.

c) Confección y distribución de ajuares a los niños nacidos con fecha 11 de Septiembre y 25 de Diciembre de cada año.

d) Entrega de ajuares a los niños de escasos recursos de todo el país para la Navidad.

En materia de jardines infantiles propios, administra y financia 5 establecimientos en la capital en forma directa, y ayuda a financiar otros 23 en regiones, además de las donaciones que hace para los niños.

El Comité mantiene vigente un convenio con OFASA, institución que proporciona parte de los alimentos no perecibles que reciben los menores.

Estos jardines disponen de personal altamente especializado para la atención integral de los párvulos, proporcionando alimentación complementaria a aquellos con problemas de desnutrición. Se cuenta para estos efectos con una nutricionista que elabora las minutas y dietas adecuadas, llevando también el control de peso y talla de cada menor.

Existen en ellos tres niveles: sala cuna, nivel medio y transición, y abarca niños de 0 a 6 años. Se atiende en todo el país a 2.711 menores.

Actividades realizadas

En relación al trabajo que efectúa el voluntariado en los locales de la JUNJI, actualmente se están atendiendo 164 jardines de esa institución, lo que representa el 100% de éstos en la capital. En regiones, se cubre esta atención en un 80%.

La misión que cabe al voluntariado es primordialmente de atención al niño, preocupándose de su salud, vestuario y recreación, teniendo como segunda prioridad el mejoramiento de los locales en que funcionan los jardines.

Las voluntarias entregan calzado, delantales y ropa de abrigo, proporcionados por el Comité a los menores más necesitados, como asimismo medicamentos, botiquines de primeros auxilios, y todo tipo de menaje y enseres.

En cuanto a la entrega de ajueres a recién nacidos, el año pasado se confeccionaron y distribuyeron 2.750 en todo el país. Estos repartos incluyen a los trillizos nacidos durante el año, a quienes se les obsequia además de cunas, moisés y ajueres, leche y víveres para la familia que suele ser de escasos recursos.

Para este año se encuentra en confección gran cantidad de ajueres, estimándose que se aumentará la entrega con respecto a 1980.

Realizan, además, fiestas y paseos con los niños, celebrando sus cumpleaños y los aniversarios de la institución.

Por otra parte, se continuó con la política implantada en 1980 por la Presidenta Nacional en el sentido de obsequiar juguetes a los niños que asisten a jardines infantiles, centros abiertos, hogares de menores, centros de atención diurna, escuelas especiales y hospitales de niños.

El resto de la comunidad infantil de 0 a 8 años que no asiste a los establecimientos mencionados es atendido por el Comité Comunal de Navidad respectivo.

El Comité se reserva, además, el derecho de cooperar en aquellas regiones del país que no puedan cumplir con esta entrega por diversos motivos, como asimismo colabora con otras instituciones de beneficencia que solicitan ayuda para los menores que ellas atienden.

El año recién pasado se entregó un total de 450.000 juguetes en la capital, de acuerdo a la nueva política de distribución, otorgándose en todo el país 800.000 unidades.

Cabe destacar que desde el 1º de septiembre del año pasado a la fecha, se ha seguido recibiendo ayuda económica por parte del Gobierno para continuar e incrementar la labor que realiza este Comité. Es así como se aprobó un proyecto presentado al Consejo Social de Ministros para la construcción y equipamiento de un nuevo jardín infantil en la comuna de Pudahuel, lo que significa un aporte de \$ 14.676.000, que favorecerá a 296 párvulos de un sector de muy bajos ingresos.

Igualmente, la Municipalidad de Quinta Normal contrató una firma que está terminando la instalación del jardín infantil "Tía Lucy", que fuera trasladado en 1980 a otro lugar de la comuna, debiendo efectuarse arreglos y modificaciones en su nueva ubicación.

Este local pasará a constituir otro de los jardines modelos del Comité y atenderá a 180 niños. Del mismo modo, se ha recibido en la provincia de Coyhaique un valioso aporte del Gobierno, cual es la entrega de un jardín infantil para atender a 128 niños de la comuna. Cabe señalar que en la XI Región el Comité no contaba con este tipo de establecimientos.

Programas en ejecución

En esta materia se consulta la terminación del jardín infantil de Pudahuel, estimada para noviembre de 1981, y la entrega por parte de la Municipalidad de Quinta Normal de las obras terminadas del jardín "Tía Lucy".

Este año se presentó al Consejo Social de Ministros un proyecto para la construcción y equipamiento de un nuevo jardín en la comuna de Calama, II Región.

Este proyecto representa una inversión aproximada de \$ 18.000.000 y solucionará un grave problema a un sector de muy bajos ingresos, ya que atenderá a 296 niños de una comuna que no cuenta con jardines infantiles y donde hay 4.494 menores en situación crítica.

En caso de ser aprobada esta iniciativa, su terminación se estima para el primer semestre de 1982.

Capacitación

Como una manera de dar cumplimiento a los Planes de Desarrollo Social del Supremo Gobierno, se realizó un seminario de capacitación para el voluntariado, el que incluyó dinámica de grupo, oratoria y roles del voluntariado, además de los planes sociales y reformas que se están efectuando en los diversos campos de la actividad nacional.

Estos conocimientos impartidos servirán para llevar a cabo en forma aún mejor la labor que realizan las voluntarias en favor de la comunidad en su diario contacto con los niños, así como con los Centros de Padres, a quienes se les capacita para elevar su nivel cultural mediante charlas, reuniones y otras actividades, obteniendo así una influencia benéfica del jardín infantil en el hogar del menor.

Otras actividades

Se trabaja en los talleres de tejidos que se han organizado en los jardines infantiles para capacitar a las madres en esta materia y favorecer directamente a los niños.

Se está dando igualmente atención de asistencia social a los niños que concurren a los jardines, beneficio que alcanza también a sus familias.

Durante este año se ha distribuido gran cantidad de artículos y ayudas varias, tanto a los niños de los establecimientos propios como a los de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Cabe señalar, finalmente, que toda la labor que este Comité Nacional realiza ha podido llevarse a cabo con la ayuda del Gobierno, tanto por el aporte económico que se recibe, como por el apoyo de la Presidenta Nacional, quien participa en forma activa y planifica todas las acciones y proyectos de la institución, conjuntamente con la Directiva que los materializa.

**ACTIVIDADES REALIZADAS
ENTRE SEPTIEMBRE DE 1980 Y AGOSTO DE 1981**

1. Gastos en mantención de Jardines Infantiles Modelos	(\\$)
Los Copihues	1.684.113
El Canelo	1.377.487
Las Camelias	1.767.237
Madreselva	1.602.367
Los Magnolios	1.349.938
	\$ 7.781.142
2. Ayudas otorgadas a jardines infantiles de regiones	
Jardines infantiles de San Felipe	619.344
Jardines infantiles de Puerto Montt	117.000
Jardín infantil "Arco Iris" de Coyhaique	500.000
	\$ 1.236.344
3. Principales ayudas a jardines infantiles e instituciones	
16.482 pares de calzado	10.440.252
5.000 delantales de párvulos	575.000
2.000 cepillos dentales	45.991
1.992 peinetas	23.844
375 kilos de lana para chalecos	123.646
1 televisor a color 19"	50.000
1 equipo respirador automático, donado por la Presidenta Nacional y Primera Dama de la Nación	482.274
Por un período de 5 meses, a contar de julio pasado, se acordó una donación de \$ 50 por niño que asiste a los jardines infantiles de la JUNJI, cifra que puede variar de acuerdo a la asistencia. Costo aproximado	5.500.000
	\$ 17.241.007
4. Distribución de juguetes Navidad 1980	
Se distribuyeron 800.000 juguetes	\$ 24.000.000
5. Distribución de ajuares los días 11 de Septiembre y 25 de Diciembre de 1980	
En 1980 se entregaron 2.750 ajuares. En septiembre de este año se distribuyeron 3.200	\$ 6.435.000

ORGANIZACION CIVICO-FAMILIAR S.O.L.

La institución, creada en 1971, tuvo como función primordial hasta el 11 de Septiembre de 1973 la organización de la familia chilena para enfrentar el desgobierno y el caos existente hasta entonces en el país.

A contar de esa fecha se incorporó en forma activa al trabajo de acción social en que se encuentra empeñado el Supremo Gobierno, labor que realiza en diversas poblaciones de Santiago y provincias, a través del voluntariado que integra la organización.

Entre las actividades realizadas en el período se destacan las siguientes:

— Atención a núcleos familiares de poblaciones ubicadas en la Región Metropolitana, enfatizando su acción en los sectores de más bajos ingresos.

— Organización y atención de centros de madres, clubes de ancianos, centros abiertos, juveniles y de capacitación, jardines infantiles y diversas entidades comunitarias.

— Creación de Talleres de Adaptación y Desarrollo, formación de bibliotecas, realización de estudios socio-económicos de la población, colaboración en diversas encuestas habitacionales y atención integral de senescentes y menores, a quienes sus voluntarias ayudan en la solución de sus problemas.

— Colaboración permanente a la labor que realizan otras instituciones de voluntariado femenino, especialmente respecto de la capacitación, normas de higiene y atención parvularia.

— Visitas y donación de vestuario y alimentos a centros de rehabilitación de menores en situación irregular y, en general, diversas actividades en beneficio de los grupos más necesitados del país.

FUNDACION NACIONAL DE AYUDA A LA COMUNIDAD

La Fundación fue creada en 1975, a iniciativa de la Primera Dama de la Nación, ante la imperiosa necesidad de hacer el mejor uso de los recursos humanos y materiales destinados al bienestar social de la población, bajo la denominación de Comité Coordinador Nacional de Ayuda a la Comunidad.

La institución no tiene fines de lucro y su misión es fomentar y apoyar las iniciativas y participación de los organismos de voluntariado de acción social, para la obtención de un objetivo común que corresponda a las necesidades y requerimientos de la comunidad.

A nivel nacional está estructurada por filiales constituidas como Comités Regionales, Provinciales y Comunes de Ayuda a la Comunidad, dirigidos por las esposas de las primeras autoridades en su calidad de Vicepresidentas.

La Fundación Nacional, para el desarrollo de sus programas y planes de acción social, tiene estructurado a lo largo del país un Cuerpo de Voluntarios formado por una Directora Nacional, miembro del Consejo, que tiene a su cargo la conducción técnica superior del voluntariado; una Coordinadora en cada región y provincia, y una Directora en cada comuna.

Actividades realizadas

Teniendo presente los programas de acción social del Supremo Gobierno y sus propios objetivos, la Fundación Nacional desarrolla a lo largo del país tres programas específicos, cuales son: Campañas de Recolección, Asistencial y de Centros Abiertos; un cuarto programa orientado a la atención de menores con problemas conductuales, y otro extraprogramático.

Con el primer programa se ha logrado coordinar a los organismos de voluntariado para obtener los recursos de la comunidad en forma organizada, de acuerdo a planes debidamente estudiados y en base a las necesidades y características de los sectores donde se han solicitado los recursos. Es así como se han efectuado, a nivel nacional, 77 campañas de recolección en beneficio de los propios programas de la Fundación Nacional y, a su vez, para atender las emergencias causadas por los temporales en el sur del país, y 12 en apoyo de los programas asistenciales de otros organismos.

Con el segundo programa, la Fundación Nacional a través de sus Comités Comunes ha dado orientación y atención material permanente a familias de bajos ingresos, alcanzando en todo el territorio a un total de 19.709 familias.

El tercer programa, de Centros Abiertos, orientado a la asistencia de preescolares que requieren de esta atención, fue encomendado a la Fundación Nacional en forma especial por su Presidenta, señora Lucía Hiriart de Pinochet. Su objetivo es contribuir a la disminución de la desnutrición infantil, además de aliviar la situación económica de las familias más desposeídas.

Atendiendo gratuita e integralmente a los preescolares, se está apoyando uno de los programas sociales del Supremo Gobierno. Esta atención consiste en alimentación preparada de acuerdo a minuta de los Servicios de Salud y OFASA/Chile; educación recreativa, a cargo de voluntarias capacitadas, y control sanitario.

Al grupo familiar se le entrega asistencia social; a las madres, labor educativa a través de los Centros de Padres y Apoderados y de los Centros de Madres de responsabilidad de CEMA-CHILE, y ayuda material en los casos debidamente calificados.

En lo que a alimentación se refiere, la mantención de los Centros Abiertos se efectúa mediante donaciones de particulares, instituciones, aportes de toda la comunidad y el convenio que el Ministerio del Interior mantiene con OFASA/Chile, quien proporciona los alimentos proteicos. Por otra parte, el Consejo Social de Ministros, para el mismo fin, puso a disposición de la Fundación Nacional recursos provenientes del Fondo Social, que para el presente año ascienden a \$ 56.702.000,00.

Los Centros Abiertos son administrados, dirigidos y atendidos por voluntarias de la Fundación, las que están organizadas en equipos de trabajo, de acuerdo a sus aptitudes y deseos.

A lo largo del país, desde septiembre de 1980 a junio de 1981, el programa fue incrementado con la creación de 22 establecimientos que dan atención a 2.350 niños, con lo cual se tiene en la actualidad un total de 315 Centros Abiertos que están atendiendo a 25.766 menores, lo que significa la entrega de 16.837.920 raciones alimenticias anuales.

La Fundación Nacional, teniendo presente que la preocupación primordial del Supremo Gobierno es la de atender a la minoridad, durante 1981 ha contemplado la ampliación del Programa de Centros Abiertos, construyendo, reparando o ampliando los existentes, para lo cual el Consejo Social de Ministros le ha asignado la suma de \$ 174.001.000,00. Es así como en todo el país se construirá un total de 30 Centros que darán atención a otros 4.050 menores. Por otra parte, teniendo la referencia de las necesidades detectadas en cada región, se está estudiando el programa para el próximo año y así requerir del Consejo Social de Ministros el financiamiento para la construcción de otros establecimientos con aportes del Fondo Social.

El reconocimiento a la Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad efectuado por el Ministerio de Justicia, como entidad colaboradora del Servicio Nacional de Menores, significó en 1980 asumir la responsabilidad de desarrollar el nuevo programa, cuarto de la Fundación, orientado a la atención y protección de menores en situación irregular enviados por los Tribunales de Justicia. Para este programa se creó un hogar en la comuna de Santiago y se recibió funcionando otro en la comuna de Providencia, con lo cual se está prestando atención a 80 menores. La administración es efectuada por una profesional y el desarrollo de los programas socio-educativos está a cargo del voluntariado de la institución y de voluntarias de apoyo de organismos integrados, tales como Cruz Roja, Círculo de Damas de Investigaciones de Chile, CEMA-CHILE, CORDAM y otros. El aporte financiero es entregado por SENAME, que subvenciona con 0,116 Unidades Tributarias por niño-día.

En igual proyección dada al Programa de Centros Abiertos para la atención de los menores en situación irregular, se abrirán en el presente año dos nuevos hogares que darán atención a 100 niños. Asimismo, para 1982 se está estudiando la construcción de dos establecimientos en la Región Metropolitana.

Esta síntesis de la labor efectuada por la Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad a través de sus Comités Regionales, Provinciales y Comunales durante 1980, demuestra que el propósito de realizar una acción social coordinada, no solamente conllevó a la integración de los diferentes organismos de voluntariado, sino que ha dejado de manifiesto que la mujer chilena entregada a servir como voluntaria, dando de sí afecto y todo su esfuerzo sin recibir ni esperar remuneración alguna, está contribuyendo a formar las bases sólidas de la superación de nuestra Patria.

CORPORACION NACIONAL DEL CANCER

La Corporación es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, cuya personería jurídica fue concedida por DS N° 1.107, de septiembre de 1974.

De acuerdo a sus estatutos, cumple las siguientes funciones principales:

1. Creación y formación de un nuevo Centro Nacional de Oncología para el tratamiento integral de quienes sufren esta enfermedad, cubriendo los campos de la docencia técnica y científica.

2. Ampliación del actual Banco Nacional de Drogas Antineoplásicas, a fin de proporcionar en forma oportuna los medicamentos a los enfermos de cáncer del país.

3. Procurar el bienestar físico, intelectual y espiritual a las personas actualmente en tratamiento en el Servicio de Oncología del Hospital San José (ex Instituto del Radium), como asimismo a aquellos que se encuentran en otros establecimientos hospitalarios del país, acción que realiza por intermedio de las filiales de la organización "Damas de Verde".

4. Propender, a través de su Directorio y voluntariado, a la obtención de los medios económicos que permitan a la Corporación el cabal cumplimiento de los objetivos que persigue.

Actividades realizadas

— Mediante una inversión de \$ 170.000,00 se terminó de techar y se colocaron vidrios a los ventanales de la terraza ubicada en la Sección Oncología del Hospital Roberto del Río, procurando un mayor bienestar a los niños leucémicos que allí se tratan. La dependencia fue dotada, además, de diversos juegos infantiles.

— Con la inestimable colaboración de algunos medios de comunicación social, se realizó un beneficio en favor de los menores internados en el citado centro asistencial, que permitió la adquisición de juguetes, libros, vestuario, artículos de tocador y cuya culminación fue la celebración conjunta de las fiestas navideñas.

— Se formó el Banco Nacional de Pelucas para ir en ayuda de las enfermas en tratamiento de quimioterapia. A la fecha se han entregado más de 20 unidades, con un costo cercano a los \$ 30.000,00.

— Desde agosto de 1980 un grupo de voluntarias "Damas de Verde" participa en un programa de detección precoz de cáncer gástrico, acción que realiza en poblaciones e industrias del Area Metropolitana. Cuenta para ello con un bus equipado para tales fines, que fue donado por el Gobierno de Japón. Se ha atendido a la fecha a un total de 6.500 personas.

Donaciones y ayudas recibidas en el período

La humanitaria labor en que está empeñada la Corporación ha contado con la valiosa colaboración de diversas personas que han hecho llegar medicamentos y diversos otros tipos de ayuda, entre las que se puede

mentonar la donación de la Primera Dama de la Nación, consistente en 300 dosis de "Bleomicina", por un valor aproximado a los \$ 360.000,00. Otras ayudas han sido un televisor a color para los niños leucémicos del Hospital Roberto del Río, y un refrigerador destinado a la Sección Oncología del mismo hospital.

En el período octubre 1980-mayo 1981 se han donado a la Corporación drogas por un total de \$ 4.190.729,20.

Por su parte, el Comité de Damas Norteamericanas residentes en Santiago donó diverso material quirúrgico para el pabellón del Servicio Oncológico del Hospital San José, en tanto que un conocido animador de la televisión cedió un porcentaje sobre la venta de una de sus grabaciones para la adquisición de drogas destinadas a los niños enfermos de cáncer de todo el país.

La Fundación "Manos Unidas", de España, realizó una importante donación para la adquisición de una ambulancia, destinada al Centro Oncológico de Valdivia.

Finalmente, se encuentra en proceso de desaduanamiento una donación del Gobierno británico, consistente en sillas de ruedas y otros elementos de rehabilitación, que serán entregados próximamente a la Corporación.

Colecta Nacional Año 1980

Se realizó el 6 de noviembre pasado, obteniéndose a nivel nacional un total de \$ 4.609.471,60.

Tareas en ejecución

— Se está restaurando un inmueble cedido por la Primera Dama de la Nación que servirá de hogar para los enfermos de cáncer en tránsito en Santiago. El costo total de este trabajo es del orden de \$ 1.200.000, que incluye materiales y mano de obra.

— Se activan los preparativos para la colecta nacional anual que se realizará el 12 de noviembre próximo, que ha sido autorizada por Decreto Exento N° 57, de febrero de este año, del Ministerio del Interior.

— A nivel nacional se está realizando una campaña de socios cooperadores que podrán entregar sus aportes en cualquiera de las sucursales del Banco del Estado de Chile, a través de la cuenta corriente especial N° 124.800.

— Además, con el objeto de reunir fondos para el desarrollo de sus tareas de bien público, la Corporación realizará en el curso del año diversas actividades de orden benéfico.

Banco Nacional de Drogas

El siguiente es el cuadro comparativo de donaciones de drogas antineoplásicas entregadas durante los años y períodos que se indican a los enfermos tratados en diferentes hospitales del país.

Años	Valor
1974	\$ 145.600,00
1975	228.400,00
1976	449.566,89
1977*	483.019,47
1977-1978**	1.958.091,17
1978-1979**	2.520.291,31
1979-1980**	3.156.768,50
1980-1981**	6.493.914,60
TOTAL	\$ 15.435.651,94

* De enero a junio.

** Desde el 1º de julio al 30 de junio.

Existencia en el Banco Nacional de Drogas al 30 de junio de 1981:
\$ 1.353.490,60.

GASTOS EFECTUADOS ENTRE EL 1º DE JULIO DE 1980 Y EL 30 DE JUNIO DE 1981

Sobrealimentación del enfermo hospitalizado y ambulatorio	\$ 383.618,00
Ropa a enfermos hospitalizados	33.986,00
Movilización y remedios	44.431,00
Hospital San José (atenciones)	16.171,20
Hospital Roberto del Río (atenciones)	188.570,00
TOTAL	\$ 666.776,20

Voluntariado

Con el objeto de materializar la ayuda en beneficio de los enfermos de cáncer de más escasos recursos, la Corporación Nacional cuenta a través de todo el país con 11 filiales de la organización "Damas de Verde" y 338 voluntarias en Arica, Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt y Punta Arenas.

CORPORACION DE DAMAS DE LA DEFENSA NACIONAL

La institución, creada en septiembre de 1969 por un grupo de señoras montepiadas y esposas de oficiales en retiro de las tres ramas de la Defensa Nacional, tiene por objeto realizar diversas acciones en beneficio de la comunidad.

Como adhesión a la obra social del actual Gobierno, entre las actividades que realiza la Corporación se destaca su colaboración permanente a la maternidad del Hospital El Pino, ubicado en la comuna de La Cisterna, que es visitado por las socias dos veces al mes, llevando a las madres y al recién nacido ayuda tanto en vestuario como en alimentos. Se tiene proyectado, además, organizar un beneficio en favor del citado establecimiento hospitalario.

Colabora, también, por intermedio de sus socias, con el Departamento "Alborada" del Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navi-dad, confeccionando ajuares para ser entregados el 11 de Septiembre y 25 de Diciembre de cada año.

La mayoría de las socias de la Corporación pertenece a otras instituciones del voluntariado femenino, donde realizan diversas tareas de bien público. Entre ellas cabe citar a CEMA-CHILE, la Secretaría Nacional de la Mujer, Fundación de Ayuda a la Comunidad, CONAPRAN, COANIL, Damas de Rojo, Damas de Verde, Rotary Club, Leones, etc.

Asimismo, periódicamente participan en cursos y seminarios de capacitación que les permiten llevar a cabo su acción de ayuda a la comunidad en forma más eficiente.

Además, y entre sus planes inmediatos está el de reunir fondos para construir una residencia destinada a las socias que, por diversas razones y circunstancias, van quedando solas. Para la realización de esta iniciativa la Corporación cuenta con un sitio de su propiedad. El proyecto se encuentra actualmente en estudio y se espera poder iniciar la obra en el curso de los próximos meses.

ISLA DE PASCUA

Por DS N° 1.139, de 1971, se creó la Comisión Nacional para el Desarrollo de Isla de Pascua (CONADIP). Considerando que actualmente dicha posesión constituye una provincia más de la Región de Valparaíso y que las soluciones que se propongan a los problemas que se susciten en la zona deben emanar del nivel regional, se derogó por DS N° 609, de junio pasado, la disposición legal que creaba dicha Comisión.

En el período comprendido entre septiembre de 1980 y agosto de 1981 se ha realizado una cantidad apreciable de obras con Fondos Sociales, Regionales y Municipales, que se detallan a continuación:

- Instalación del sistema ILS, sistema VOR, señalización nocturna y alargamiento y ensanche de pista de aterrizaje del Aeropuerto Mataveri.

- Ejecución de obras de alcantarillado, agua potable y electrificación; mejoramiento y ripiado de calles, y preparación de 98.000 m² para construcciones.

- Investigación y restauración arqueológica. Se prosiguió con el Plan de Catastro de los sitios arqueológicos y se realizan estudios de fechados de obsidianas e investigación de petroglifos.

- Se efectuó la plantación de 26.120 especies diversas y siembra de pasto, para el control de la erosión. Se intensificó la producción de especies autóctonas a fin de lograr su recuperación, y se continúa con trabajos de ampliación del vivero y aporte de plantas ornamentales a la comunidad.

- Se otorgó asesoría técnica a los parceleros, incrementándose en un 100% la superficie con cultivos hortícolas y frutícolas, disminuyendo así ostensiblemente sus requerimientos del continente.

- Mantenimiento de 40.000 m² de plazas y áreas verdes.

- Etapa inicial de la construcción del edificio municipal.

- Se participó activamente en la Campaña Nacional de Alfabetización y Campaña de Arborización.

- Terminación de un Centro Abierto, alhajamiento de nuevo Hogar de Menores, construcción de un Centro Juvenil y puesta en marcha de un Centro de Actividades Culturales.

- Trabajos para mejorar la calidad técnica de las transmisiones de Televisión Nacional.

- Mantenimiento de maquinarias y equipos de los Servicios públicos de la provincia.

TELEVISION NACIONAL DE CHILE

En el período que abarca el presente informe, Televisión Nacional se destacó por su solvencia financiera, el autofinanciamiento de su gestión operativa, la inversión en nuevos equipos técnicos, el aumento de la producción nacional y una cuidadosa programación, en cumplimiento de las normas que la ley le señala en forma expresa. Asimismo, por su preocupación permanente en los aspectos sociales y de capacitación de su personal.

La administración de la empresa está dividida en las siguientes áreas: Programación, Producción, Técnica, Comercial, Finanzas, Administración y Servicios Informativos.

Area Programación

Su objetivo principal ha sido ofrecer al televidente una programación de calidad y, al mismo tiempo, coherente con los principios que orientan la labor de Televisión Nacional.

La práctica de esta política se ha traducido en un aumento de la sintonía general, elevándose el promedio de 22,75% en 1979 a 24,24% en 1980, según lo demuestran los análisis mercadológicos confiables.

Area Producción

Se destaca en el período la adquisición e instalación de nuevos y modernos equipos técnico-electrónicos, obteniéndose una disminución de los costos de producción en lo que se refiere a arrendamiento de equipos, además de un manifiesto adelanto técnico en la producción final.

Respecto de los programas especiales realizados en el período, pueden destacarse los siguientes:

- Cobertura completa del Plebiscito Nacional efectuado el 11 de Septiembre de 1980.
- Transmisión en directo al exterior, vía satélite, del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar.
- Transmisión en directo de los eventos deportivos nacionales e internacionales más relevantes.
- Transmisión especial de los actos cívicos efectuados el 19 de Septiembre de 1980, 21 de Mayo de 1981 y 11 de Marzo del presente año, entre otros.

En materia administrativa, debe mencionarse la elaboración e implementación de un Manual de Procedimientos para Productores, en el que se establecen claramente las normas administrativas por las que deben regirse quienes solicitan o prestan servicios de producción.

Para complementar lo anterior, se diseñaron programas computacionales para cubrir dos grandes campos de acción:

— Manejo de infraestructura de producción vía un terminal "On Line".

— Control de avance de cuentas corrientes de programas administrados.

En cuanto a la organización del Area, se aprobó la incorporación del Departamento de Operaciones —estudios y equipos— anteriormente localizado en la Gerencia Técnica. Esta transferencia tuvo por objeto lograr una mayor eficiencia entre el proceso de producción y la rapidez que requieren las decisiones permanentes en relación al mismo.

Area Técnica

Continuando con el plan de instalación desarrollado en el período anterior, se complementaron los siguientes trabajos:

— Reacondicionamiento y modificación electro-mecánica del Móvil Magneto.

— Construcción de un estudio de dos cámaras en Coyhaique.

— Reacondicionamiento de la sala técnica, con montaje de un nuevo sistema de aire acondicionado y la incorporación de pulsos VIR.

— Instalación de transmisores que permiten aumentar la potencia de 4 KW a 35 KW.

— Montaje de un nuevo sistema de radio VHF, tanto para el servicio de operaciones técnicas, como para los servicios generales de la empresa.

Durante este período se consolidaron técnicamente las ampliaciones a la red nacional, terminadas en el período anterior, y se ejecutaron los trabajos correspondientes a las nuevas ampliaciones de Hierro Viejo, Los Lagos, Chaitén, Contulmo, Futaleufú y Curanilahue, a ser inauguradas en el segundo semestre de 1981.

Programa de expansión de la red

Continuando con la política de expansión y mejoramiento de la red se ejecutaron los siguientes trabajos:

— Iquique. Modificación del transmisor.

— El Roble. Faseo de la antena para mejorar radiación hacia el norte.

— Viña del Mar. Modificación del transmisor, aumentando su potencia de 5 a 10 KW.

— San Antonio. Modificación del repetidor, subiendo su potencia de 100 a 500 watts.

— Traiguén. Aumento de potencia de 5 a 100 watts.

— Punta Arenas. Filtraje pasabanda a estación de Golondrinas. Modificación del enlace de microondas.

— Instalación de las siguientes estaciones repetidoras: Pozo Almonte, Cabildo, Carén, Chile Chico, Purén, Los Sauces, Salamanca, Loncoche, Melocotón (en ejecución), y San José de Maipo (modificación de 5 a 100 watts).

Area Comercial

La venta de publicidad se incrementó en términos reales en más de un 50% en relación al año anterior.

Aún considerando que medios similares hayan aumentado su venta bruta, la participación de Televisión Nacional en el mercado mejoró en un 10,4%, contratando más del 53% de los recursos publicitarios invertidos.

Area Finanzas

Televisión Nacional se autofinanció durante este período y continuará su política al respecto. La empresa, como norma general, no contempla acumular utilidades, ya que sus excedentes los reinvierte aumentando la calidad de sus programas y mejorando el equipamiento técnico, de acuerdo a sus objetivos.

Area Administrativa

Continuando con la labor de apoyo del período anterior, esta Area ha implementado múltiples tareas, entre las cuales cabe destacar las siguientes:

- Formación de una flota de vehículos para atender a las diferentes áreas de Televisión Nacional en sus necesidades de movilización.

- Se pusieron en práctica Manuales de Procedimientos que reglamentan: ventas ajenas al giro, responsabilidad funcionaria frente a los bienes de la empresa, sistemas de compra, control de uso de materiales para escenografía, mantención general y reposición de herramientas.

- Colaborando con los planes de desarrollo educacional de las Universidades, liceos técnicos, industriales y comerciales, se dio la oportunidad a 59 estudiantes para la realización de sus prácticas de estudio.

- Puesta en funcionamiento del nuevo inmueble destinado a jardín infantil, donde se atiende al 20,5% de los hijos del personal de planta.

- Se invirtió en 1980 un total de \$ 3.579.000 en capacitación técnica del personal, para lo cual se contrataron servicios locales y extranjeros. Por efectos de la Ley N° 1.446 se recuperó el máximo permitido por dicho cuerpo legal, siendo el saldo imputado a inversión en mejoramiento del personal técnico.

Area Servicios Informativos

Con la adquisición de nuevos elementos técnicos que se incorporan a los ya existentes, esta Area pudo aumentar la cobertura de los acontecimientos y actividades nacionales a través de sus programas informativos y ediciones especiales.

En relación a las noticias internacionales, Televisión Nacional se suscribió a los servicios exclusivos de UPITN, los que proporciona en forma directa e ininterrumpida, entregándose al televidente la información al instante.

Los equipos de prensa de Televisión Nacional cubrieron en el lugar de los hechos, diversos e importantes sucesos ocurridos en el exterior.

RADIO NACIONAL DE CHILE

Es una persona jurídica de derecho público y de carácter autónomo, que se relaciona con el Ejecutivo a través del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Su objetivo es la instalación, montaje, operación y explotación, en cualquier parte del territorio nacional, de estaciones de radiodifusión. A la fecha, mantiene estaciones propias en las ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Rancagua, Talca, Constitución y Concepción. Parte integrante de su cadena informativa son, además, 42 emisoras privadas a lo largo de todo Chile, las que transmiten diariamente los informativos y comentarios de Radio Nacional originados en la capital.

Actividades realizadas

En el período abarcado por el actual Mensaje Presidencial la empresa ha consolidado la situación jurídica, financiera y programática de sus emisoras de Santiago y provincias.

La situación jurídica está relacionada con el traspaso a Radio Nacional de Chile de diversos bienes a los cuales se les aplicó el DL N° 77 por parte del Estado, terminándose la tramitación de las escrituras públicas respectivas. En tal caso se encuentran algunos bienes raíces ubicados en las ciudades de Valparaíso, Santiago, Talca y Concepción.

En la parte financiera, la empresa es heredera de un cuantioso déficit de instalación y operacional, el cual ha ido disminuyendo en el período de forma tal que es posible prever un saneamiento definitivo en el mediano plazo, merced a la venta de algunos activos que no son propios de la función radial.

Algunas de las deudas más importantes de la empresa han sido saldadas por esa vía, pudiendo exhibir en este sentido logros efectivos con el Banco del Estado, Servicio de Impuestos Internos, Cajas de Previsión y diversos proveedores. Otras, en cambio, son de más difícil cancelación, pero ya se encuentran establecidos los contactos que permitan llegar a la firma de un convenio de pago para saldar la totalidad del pasivo de la empresa.

En cuanto a su programación, Radio Nacional de Chile puede exhibir grandes éxitos en este período, los que han tenido indudable repercusión en la importante sintonía que la emisora tiene en todo el país. Especial mención merecen los esfuerzos desplegados para estar presente en todos y cada uno de los principales eventos deportivos, cualquiera sea la zona geográfica del mundo en que ellos se realicen y donde tengan participación los deportistas chilenos. Es así como se adquirieron los derechos exclusivos de transmisión radial para Chile del próximo Campeonato Mundial de Fútbol, a efectuarse en España en 1982. De esta forma, Radio Nacional está cumpliendo eficientemente con los planes de propagación masiva que a nivel deportes y recreación se ha fijado el Supremo Gobierno.

Se debe destacar también la reorganización del Departamento de Prensa de la emisora y la importación —con recursos propios— de un moderno sistema móvil de transmisión, lo que ha significado tener presencia informativa desde el sitio en que se registra cada noticia.

Por último, la experiencia de años anteriores en cuanto a transmisiones conjuntas con Televisión Nacional de Chile de algunos de sus programas estelares, se concretó en el actual período en nuevas formas de integración, que ha permitido a ambas empresas llegar a una mayor cantidad de público con tales programas sin aumentar sus costos de realización.

Planes futuros

Junto con entregar el máximo esfuerzo en consolidar la situación de la empresa en los aspectos ya señalados, la actual administración de Radio Nacional de Chile ha proyectado también su crecimiento en diversas regiones del país, dando prioridad para estas tareas a los puntos extremos que, por su ubicación geográfica, necesitan de un mayor poder de comunicación para integrarse en igualdad de condiciones a la vida nacional.

Es así como se ha proyectado elevar en diez veces la potencia de las transmisiones de la filial Arica, para lo cual se cuenta ya con el nuevo transmisor y la antena respectiva, elementos que fueron aportados desde Santiago y que esperan su instalación definitiva una vez que la emisora consiga localmente el financiamiento para la obra de ingeniería que demanda tal instalación.

La emisora de Iquique, por su parte, será dotada de un nuevo transmisor de 1 kilowatt de potencia con su respectiva antena, elementos que se encuentran a punto para ser enviados a la capital de la I Región, a fin de reemplazar el transmisor de emergencia con el cual la emisora salió al aire en forma temporal hace ya siete años.

Finalmente, se ha dispuesto la creación de Radio Nacional de Chile-Punta Arenas, accediendo a un sincero deseo de los habitantes de esta austral ciudad y dando cumplimiento así a una promesa que en tal sentido formulara el Presidente de la República en su visita de octubre de 1979 a la XII Región. Los equipos técnicos fueron adquiridos en el extranjero con recursos propios y se encuentran ya en Punta Arenas, donde deben comenzar a prestar servicio a fines del presente año. Este proyecto representa la empresa más ambiciosa que se haya concretado en Radio Nacional de Chile desde su creación, sin que se otorgara aporte fiscal para su financiamiento.

Para 1982, se tiene proyectada la adquisición y puesta en marcha de modernos equipos de transmisión en frecuencia modulada, lo que permitirá competir en igualdad de condiciones con sus similares en el mercado publicitario de la capital.

INDICE

	Pág.
Ministerio del Interior	1
Gobierno Interior	4
Desarrollo Regional y Social	7
— División de Desarrollo	7
— Unidad de Administración Municipal	14
Junta Nacional de Jardines Infantiles	26
Dirección de Asistencia Social	26
Oficina Nacional de Emergencia	26
Oficina de Planificación y Presupuesto	29
Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas	37
Dirección del Registro Electoral	39
Ministerio de Relaciones Exteriores	41
— Plano Político Bilateral	42
— Plano Político Multilateral	54
— Plano de Política Especial	59
— Departamento de Seguridad Nacional	60
— Dirección de Difusión Cultural e Información Exterior	61
— Plano Económico	62
Academia Diplomática de Chile	68
Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado	68
Instituto Antártico Chileno	69
Ministerio de Defensa Nacional	71
Estado Mayor de la Defensa Nacional	71
Subsecretarías	72
Consejo Superior de la Defensa Nacional	74
Síntesis de la acción cívica y general desarrollada por las instituciones de la Defensa Nacional	75
— Ejército	75
— Armada Nacional	78
— Fuerza Aérea	81
— Carabineros de Chile	83
— Investigaciones de Chile	85
Academia Superior de Seguridad Nacional	87
Dirección General de Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas	88

	Pág.
Consejo de Enseñanza en las Fuerzas Armadas	88
Defensa Civil de Chile	89
Dirección General de Deportes y Recreación	90
Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile	101
Vicariato General Castrense	101
Cruz Roja de Chile	102
Fundación Septiembre	104
Comisión Nacional de la Reforma Administrativa	107
— La Administración del Estado y el Principio de Subsidiariedad	107
— La Participación de la Comunidad Organizada en el Proceso de Regionalización	108
— El Carácter Técnico y Profesional de la Función Pública	108
— Resumen de las principales actividades realizadas en materias de Reforma Administrativa y Regionalización	109
Ministerio Secretaría General de Gobierno	113
División de Comunicación Social	113
División de Organizaciones Civiles	114
— Secretaría Nacional de la Mujer	115
— Secretaría Nacional de la Juventud	124
— Secretaría de Relaciones Culturales	134
— Secretaría Nacional de los Gremios	138
— Instituto Diego Portales	142
Ministerio de Hacienda	147
— Objetivos de la Política Económica	148
Dirección de Presupuestos	150
Servicio de Impuestos Internos	157
Tesorería General de la República	164
Servicio Nacional de Aduanas	174
Superintendencia de Valores y Seguros	177
Dirección de Aprovisionamiento del Estado	182
Casa de Moneda de Chile	183
Banco del Estado de Chile	184
Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	189
Instituto de Seguros del Estado	193
Polla Chilena de Beneficencia	195
Caja Central de Ahorros y Préstamos	197

	Pág.
Banco Central de Chile	199
— Política Monetaria y Financiera	199
— Comercio Exterior	203
— Relaciones Internacionales	216
— Financiamiento Externo	220
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	225
Subsecretaría de Economía	225
Subsecretaría de Pesca	235
Dirección de Industria y Comercio	241
Fiscalía Nacional Económica	243
Instituto Nacional de Estadísticas	245
Comité de Inversiones Extranjeras	249
Servicio Nacional de Turismo	251
Empresa de Comercio Agrícola	256
Comisión Nacional de Riego	258
Corporación de Fomento de la Producción	261
Funciones Básicas	261
Institutos y Empresas Filiales dependientes	262
Función Gestión de Empresas	276
— Compañía de Acero del Pacífico S.A.	277
— Compañía Chilena de Electricidad S.A.	279
— Compañía de Teléfonos de Chile S.A.	280
— Empresa Nacional del Carbón S.A.	282
— Empresa Nacional de Computación e Informática Ltda.	283
— Empresa Nacional de Electricidad S.A.	283
— Empresa Nacional de Explosivos S.A.	285
— Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	286
— Industria Azucarera Nacional S.A.	287
— Sociedad Química y Minera de Chile S.A.	289
Función de Fomento	294
Función de Desarrollo	295
— Instituto Forestal	304
— Instituto de Fomento Pesquero	305
— Instituto Nacional de Investigación de Recursos Naturales	310
— Instituto de Investigaciones Tecnológicas	310
— Instituto Nacional de Capacitación Profesional	312

	Pág.
— Instituto Nacional de Normalización	314
— Servicio de Cooperación Técnica	316
Función de Normalización	323
Situación Presupuestaria	323
Oficina de Planificación Nacional	325
Subdirección Nacional	326
— Departamento de Estudios	326
— Departamento de Inversiones	327
— Departamento de Planificación	328
— Departamento de Contabilidad Social	330
— Departamento de Cooperación Técnica Internacional	330
Subdirección Regional	332
— Departamento de Coordinación y Apoyo Regional	332
— Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación	333
Fiscalía	333
Ministerio de Minería	335
Comisión Chilena del Cobre	337
Servicio Nacional de Geología y Minería	340
Corporación Nacional del Cobre de Chile	348
Empresa Nacional de Minería	356
Empresa Nacional del Petróleo	359
Comisión Chilena de Energía Nuclear	362
Centro de Investigación Minera y Metalúrgica	367
Ministerio de Obras Públicas	373
— Principales actividades del período	374
Dirección de Planeamiento y Urbanismo	383
Dirección General de Obras Públicas	384
Dirección de Arquitectura	385
Dirección de Aeropuertos	386
Dirección de Obras Portuarias	389
Dirección de Riego	391
Servicio Nacional de Obras Sanitarias	393
Dirección de Vialidad	397
Dirección General de Metro	400

	Pág.
Dirección General de Aguas	401
Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias	403
Empresa de Obras Sanitarias de la V Región	405
Instituto Nacional de Hidráulica	406
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	407
Subsecretaría de Transportes	409
— Departamento de Transporte Terrestre	409
— Departamento de Transporte Marítimo, Fluvial y Lacustre	411
Junta de Aeronáutica Civil	412
Línea Aérea Nacional	414
Empresa de Ferrocarriles del Estado	417
Empresa Portuaria de Chile	421
Empresa Marítima del Estado	423
Subsecretaría de Telecomunicaciones	425
— Dirección Nacional de Correos y Telégrafos	430
Ministerio de Agricultura	433
— Protección Agropecuaria	436
— Conservación de Recursos Naturales Renovables	438
— Actividades Forestales	439
— Asistencia Crediticia a Pequeños Agricultores	444
— Investigación y Transferencia de Tecnología	447
— Tenencia de la Tierra	450
— Asistencia Técnica Internacional	453
— Estudios	455
— Normas Legales y Reglamentarias	457
— Información	458
Ministerio de Bienes Nacionales	465
Actividades realizadas	465
— Tareas de Orden Jurídico	466
— Recuento General de Otras Actividades	467
Ministerio de Educación Pública	479
Secretaría y Administración General	479
Superintendencia de Educación Pública	493
Dirección General de Educación	493
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	504

	Pág.
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	508
Junta Nacional de Jardines Infantiles	512
Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos	515
Consejo Nacional de Televisión	524
Consejo de Rectores	525
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	529
Ministerio de Justicia	535
— Regionalización del Poder Judicial	536
— Reformas a la Constitución Política del Estado	536
— Comisión Asesora Legislativa	536
— Servicio Médico Legal	537
— Modernización del Sector	538
— Consejo de Defensa del Estado	538
— Servicio Nacional de Menores	539
— Gendarmería de Chile	542
— Labor Legislativa	545
Ministerio de Salud	559
— Política de Acción sobre las Personas	559
— Política de Acción sobre el Ambiente	565
— Recursos Físicos	568
— Recursos Humanos	569
Fondo Nacional de Salud	575
Instituto de Salud Pública de Chile	576
Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud	577
Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S. A.	579
Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición	584
Servicios de Salud	586
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	593
— Política Habitacional	593
— Política de Desarrollo Urbano	596
— Descripción del Sector Vivienda y Urbanismo	598
— Labor Jurídica	602
— Labor Habitacional	605
— Labor en Equipamiento Comunitario	611

	Pág.
— Labor en Vialidad Urbana	612
— Parque Metropolitano de Santiago	613
— Labor en Desarrollo Urbano	614
— Estudios y Fomento	616
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	623
Subsecretaría del Trabajo	623
— Resultados de la Aplicación del Plan Laboral	625
Subsecretaría de Previsión Social	636
— Reforma Previsional	636
Superintendencia de Seguridad Social	647
Dirección del Trabajo	650
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	654
Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo	661
Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones	662
Instituto de Normalización Previsional	663
Comité Asesor	665
Comisión Nacional de Energía	671
Consejo Nacional de la Familia	681
Fundación CEMA-CHILE	683
Comité Nacional de Jardines Infantiles y de Navidad	698
Organización Cívico-Familiar S.O.L.	701
Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad	703
Corporación Nacional del Cáncer	706
Corporación de Damas de la Defensa Nacional	709
Isla de Pascua	710
Televisión Nacional de Chile	711
Radio Nacional de Chile	714
Índice	717

Esta obra ha sido impresa en
los Talleres Gráficos de
Gendarmería de Chile,
en Santiago, en
el mes de
Septiembre
de 1981